



**UCAM**

UNIVERSIDAD CATÓLICA  
DE MURCIA

ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO  
Programa de Doctorado Ciencias Humanas y Religiosas

Cuba 1800-1878. Guerra de los Diez Años. El  
asunto del vapor "Virginus".

**Autor:**

D. José Manuel Sevilla López

**Directores:**

Dr. D. José María Sesé Alegre

Dr. D. Juan Ramón Carbó García

Murcia,

de 2018

TOMO





**UCAM**

UNIVERSIDAD CATÓLICA  
DE MURCIA

ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO  
Programa de Doctorado Ciencias Humanas y Religiosas

Cuba 1800-1878. La Guerra de los Diez Años. El  
Incidente del vapor “Virginus”.

**Autor:**

D. José Manuel Sevilla López

**Directores:**

Dr. D. José María Sesé Alegre  
Dr. D. Juan Ramón Carbó García

Murcia, de 2018





**UCAM**  
UNIVERSIDAD CATÓLICA  
DE MURCIA

## AUTORIZACIÓN DE LO/S DIRECTOR/ES DE LA TESIS PARA SU PRESENTACIÓN

El Dr. D. José María Sesé Alegre y el Dr. D. Juan Ramón Carbó García como Directores de la Tesis Doctoral titulada “Cuba 1800-1878. La guerra de los Diez Años. El Incidente del Vapor “Virginus”” realizada por D. José Manuel Sevilla López en el Departamento de Ciencias Humanas y Religiosas, **autoriza su presentación a trámite** dado que reúne las condiciones necesarias para su defensa.

Lo que firmo, para dar cumplimiento al Real Decreto 99/2011, 1393/2007, 56/2005 y 778/98, en Murcia a        -de                        de 2018.

-José María Sesé Alegre-

- Juan Ramón Carbó García-



## RESUMEN TESIS DOCTORAL

El gran desarrollo del comercio del azúcar a principios del siglo XIX, supone un cambio social en la Isla de Cuba y en su desarrollo comercial y económico, sobre todo en las tierras llanas y más adecuadas de Occidente, de grandes plantaciones o Haciendas de caña de azúcar, y que en principio, por iniciarse en una época de baja industrialización, necesitaron de una mano de obra físicamente resistente al clima y al trabajo.

Se contempla el problema del desarrollo de la esclavitud y los distintos convenios con el Reino Unido, para la supresión de la trata.

La rica burguesía productora criolla fue perdiendo su influencia en favor de la nueva sociedad de comerciantes procedente de España y por ello se sumó a lo largo del siglo XIX, a las diferentes posiciones políticas que fueron apareciendo: anexionista, reformista e independentista, unas veces buscando el apoyo futuro de sus intereses, otras sumándose a las creadas por la clase alta y media criolla, con el apoyo de las logias masónicas y otras por la suma de las dos con los intereses de Norteamérica.

El estímulo de las victorias de los independentistas ayudados por los británicos en el continente hispanoamericano, aumentó los temores ante el posible retorno del absolutismo o del traspaso de Cuba a otra metrópoli que, en el caso de ser Gran Bretaña, amenazaba el desplome de la estructura económico-social existente, basado en la esclavitud. En la década de 1860 finalizan los llamados "últimos navíos negreros".

Se logró que se otorgasen facultades omnímodas a los Capitanes Generales, quedando estos investidos con las facultades de gobernador de plaza sitiada, y autorizado para suspender la ejecución de las órdenes superiores que considerase inoportunas. Aunque esta disposición era de carácter provisional no fue derogada hasta 15-X-1873, casi 50 años después.

Se analizan las distintas sociedades masónicas creadas en Cuba, dependiendo de la Orden de Pensilvania.

En la Península, tres días antes, del inicio de la insurgencia cubana el 8-X-1868 el general Prim, masón, entraba victorioso en Madrid quedando con ello consolidada la revolución de 1868, monárquica, y que dio paso al

Sexenio democrático. La simultaneidad de los pronunciamientos revolucionarios de Cuba y España, y las aparentes coincidencias entre los insurgentes de Yara y el gobierno provisional de España, alentaron la suposición de un secreto compromiso, suscrito en algún lugar de España entre Prim y el desterrado insurgente Cáceres, por el que éste secundaría en la Isla, la traición.

Los libros y artículos escritos por autores cubanos y partidarios de los insurgentes sobre la Guerra de los Diez Años, fueron escritos entre 1885 y 1975, y se encuentran llenos de prejuicios e ideas preconcebidas.

Los hechos sobre las acciones de los insurrectos han sido extraídos básicamente del *Diario de Máximo Gómez*, y pretenden describir y encajar la guerra como una guerra convencional entre estados, describiendo las acciones de los insurgentes como acciones militares dirigidas y coordinadas de forma centralizada. Interpretan la Guerra de los Diez Años como si se tratase de una guerra regular, para hacer entrar a Cuba en la historia a partir de la revolución de Yara, donde se planteó la tesis de “una guerra entre naciones y estados”, en una forma totalmente desarrollada y organizada y alejada del concepto de una insurrección y de una guerra de guerrillas, que fue lo sucedido.

Por el General norteamericano Thomas Jordan, enviado para auxiliar a los insurgentes en X-1869, y que ya se había utilizado en la guerra de Secesión, se dió una Circular Oficial, donde se ordenaba aplicar sistemáticamente la *Tea Incendiaria*, sin misericordia.

Las tesis de que se libraba una guerra convencional entre estados (Cuba-España) se muestra infundada, ya que es constable entre los insurgentes la carencia de una dirección coordinada y centralizada, con un mando único para los asuntos militares y políticos, y se demuestra que los jefes insurgentes lucharon en la mayoría de los casos por su propia cuenta y su libre iniciativa

Durante la insurrección las tropas insurrectas se negaron a salir de su zona de combate, lo que provocó una desigualdad en el desarrollo de la guerra, dando lugar a indisciplinas militares, que se describen con detalle.

Durante la Guerra de los Diez Años se intentó en varias ocasiones extender el conflicto a toda la Isla, y como ninguna de estas logró su propósito más allá del territorio villareño, el conflicto se mantuvo concentrado en la región Centro-Oriental



Se construyeron las trochas de Júcaro a Morón y la de Bajá durante la guerra, que estuvo al mando, sucesivamente, de cinco capitanes generales. Se describe la búsqueda de un rey y la abdicación del rey elegido, Amadeo de Saboya, católico y masón, y la proclamación de la I República el 11-II-1873.

Castelar y los demás Ministros se declararon ellos mismos Dictadores y se llamaban a sí mismos Federalistas porque pretendían dividir a España en quince Estados, impulsada por la teoría de que el creciente poder de los Estados Unidos se debía a su sistema federal.

El Presidente del Poder Ejecutivo, Castelar, el 7-IX-1873; después de los presidentes federalistas Figueras, Pi i Margal y Salmerón, y quien desde esa fecha hasta el 2-I-1874, se autonombró Dictador, y consiguió atribuciones especiales temporales, que le permitieron suspender las garantías constitucionales y la disolución de las Cortes; trató de reorganizar el ejército; luchó contra el cantonalismo, e hizo un Gobierno "de orden" para que la nación pudiera dominar la crítica situación en que se encontraba.

El 31-XII-1874 se recibe la noticia de que el ejército del Norte se había pronunciado por D. Alfonso XII. En 1876 se encarga la elaboración de una nueva Constitución a una comisión presidida por Manuel Alonso Martínez.

Los insurrectos aceptaron una rendición negociada que se formalizó en febrero de 1878 en la paz de El Zanjón.

Se describe exhaustivamente el incidente del "*Virginus*".

Se formaron dos consejos de Guerra verbales para los apresados, uno por el Ejército y otro por parte de la Armada. Se acompaña la transcripción íntegra del Consejo Verbal de la Armada. Los fallos sumaron la sentencia a muerte de 56 individuos.

Se describe el incidente del buque británico *Niobe*. Se analizan las comunicaciones entre el Comandante del *Niobe* y el Brigadier Juan N. Burriel, Comandante General de Santiago de Cuba.

Los británicos apoyan la posición del gobierno de Estados Unidos, que defiende la ilegalidad de la captura de un buque americano con bandera americana y tripulación norteamericana y británica.

El Secretario de Estado de Estados Unidos Fish, presiona sobre España a través de su ministro el general Sickles, partidario asimismo de usar el incidente para declarar la guerra. El ministro inglés en Madrid, influye sobre Castelar,

Presidente del Poder Ejecutivo de la I República, sobre el que posee una alta influencia, aconsejándole acepte el acuerdo con los norteamericanos.

Ante la urgencia debida a las presiones norteamericanas, Castelar decide llevar el directamente las conversaciones con Fish, saltándose al Ministro de Estado Español, al ministro Sickles y a las autoridades en Cuba, lo que da lugar a la firma de un convenio, en el que se fija una indemnización a los familiares de los fusilados, se devuelve el vapor “*Virginus*” y se promete investigar a los intervinientes en los fusilamientos en Cuba.

Mientras ocurren estos hechos de presión sobre España, se demuestra que el buque no tenía derecho a llevar la bandera americana, que el buque pertenecía a los insurgentes cubanos, y que por lo tanto le correspondía definirlo de acuerdo con las leyes vigentes como “pirata” y juzgar a su tripulación en un consejo de Guerra, como se había hecho.

Esa postura se ve apoyada por la declaración del Fiscal General norteamericano.

El ministro de Estados Unidos Sickles renuncia y abandona España.

El “*Virginus*” se entrega a la Armada americana y es hundido durante el viaje de vuelta en los cayos de Florida.

En este capítulo, se expone toda la documentación oficial de Norteamérica, Gran Bretaña y España sobre el tema, analizando las posiciones políticas y de la prensa en aquellos momentos.

## **PALABRAS CLAVE**

Cuba. Esclavismo. Masones. Anexionismo. Guerra Diez Años. “*Virginus*”.

## ABSTRACT DOCTORAL THESIS

The thesis begins with the announcement of the President of the United States, Jefferson (1801-1809) to expand the US domains, which were now reduced to the Federation of 13 states.

The development of the sugar trade at the beginning of the nineteenth century implies a social change in the Island and in its commercial and economic development, especially in the flat and more suitable lands of the West, large plantations or sugar cane farms, and which in principle, in the beginning of an era of low industrialization, needed a workforce that was physically resistant to climate and to work.

It addresses the problem of the development of slavery and the various agreements with the United Kingdom for the suppression of "trata".

The rich bourgeoisie producing creole was losing its influence in favor of the new society of merchants coming from Spain and for that reason it was added throughout the nineteenth century, to the different political positions that were appearing: annexionist, reformist and independentist, sometimes looking the future support of their interests, others adding to those created by the upper and middle classes creole, with the support of Masonic lodges and others for the sum of the two with the interests of North America.

The encouragement of the victories of the British-backed independentistas on the Spanish American continent raised fears of the possible return of absolutism or the transfer of Cuba to another metropolis that, in the case of Great Britain, threatened the collapse of the economic structure -social, based on slavery. In the 1860s the so-called "last slave ships" ended.

It was achieved that all Captains General were granted all faculties, being these invested with the faculties of governor of besieged square, and authorized to suspend the execution of the orders superiors that considered inopportune. Although this provision was of a provisional nature it was not repealed until 15-X-1873, almost 50 years later.

The different Masonic societies created in Cuba are analyzed, depending on the Order of Pennsylvania.

On the peninsula, three days before the beginning of the Cuban insurgency on 8-1868, General Prim, Mason, was victorious in Madrid, and the revolution of 1868, monarchical, was consolidated and gave way to the "Democratic Sexenio" . The simultaneity of the revolutionary pronouncements of Cuba and Spain, and the apparent coincidences between the insurgents of Yara and the provisional government of Spain, encouraged the supposition of a secret compromise, subscribed somewhere in Spain between Prim and the exiled insurgent Cáceres, for the one that he would second in the Island, the treason.

The books and articles written by Cuban writers and insurgent supporters about the Ten Years War were written between 1885 and 1975, and are filled with prejudices and preconceived ideas.

The facts about the actions of the insurgents have been extracted mainly from the "*Diario de Máximo Gómez*", and attempt to describe and fit the war as a conventional war between states, describing the actions of the insurgents as centrally directed and coordinated military actions. They interpret the Ten Years War as if it were a regular war, to bring Cuba into history from the Yara revolution, where the thesis of "a war between nations and states" was proposed, in a way fully developed and organized and far from the concept of an insurrection and a "guerrilla" war, which was what happened.

By American General Thomas Jordan, sent to assist the insurgents in X-1869, and which had already been used in the Civil War, an Official Circular was issued, ordering the systematic application of the Incendiary Tea, without mercy.

The thesis of a conventional war between states (Cuba-Spain) is unfounded, since it is constable among the insurgents the lack of a coordinated and centralized direction, with a single command for military and political affairs, and it is demonstrated that the insurgent chiefs fought in the majority of the cases by their own account and their free initiative

During the insurrection the insurgent troops refused to leave their combat zone, which caused an inequality in the development of the war, giving rise to military indisciplines, which are described in detail.

During the War of the Ten Years it was tried in several occasions to extend the conflict to the whole Island, and as none of these reached its purpose beyond

the territory villareño, the conflict remained concentrated in the Central-Eastern región.

Two "Trochas" (fortified border) were built of Júcaro to Morón and the one of Bajá during the War, it was in command, successively, of five "captains general". It describes the search for a king and the abdication of the chosen king, Amadeus of Savoy, Catholic and Mason, and the proclamation of the I Republic on 11-II-1873.

Castelar and the other Ministers declared themselves Dictators and called themselves Federalists because they intended to divide Spain into fifteen States, driven by the theory that the growing power of the United States was due to its federal system.

The President of the Executive, Castelar, 7-IX-1873; after the federalist presidents Figueras, Pi i Margal and Salmerón, and who from that date until 2-I-1874, Dictator was appointed, and obtained temporary special powers, which allowed him to suspend the constitutional guarantees and the dissolution of the Cortes; tried to reorganize the army; fought cantonalism, and made a government "order" so that the nation could master the critical situation in which it was.

On 31-XII-1874 the news was received that the Northern army had been pronounced by King Alfonso XII, and on 1-I-1876, Minister Cánovas proclaimed him as King of Spain.

The insurgents accepted a negotiated surrender that was formalized in February of 1878 in the peace of the Zanjón.

The "Virginius" incident is thoroughly described.

Two verbal war councils were formed for the prisoners, one for the Army and another for the Navy. It is accompanied by the full transcript of the Verbal Council of the Navy. The judgments added to the death sentence of 56 individuals.

It describes the incident of the British ship Niobe. The communications between the Commander of the Niobe and the Brigadier Juan N. Burriel, Commander General of Santiago de Cuba, are analyzed.

The British support the position of the United States government, which defends the illegality of the capture of an American ship with American flag and American and British crew.

The Secretary of State of the United States Fish, presses on Spain through its minister General Sickles, also partisan to use the incident to declare the war. The English minister in Madrid, influences on Castelar, President of the Executive Power of the First Republic, on which he has a high influence, advising him to accept the agreement with the Americans.

In view of the urgency due to US pressure, Castelar decided to take the talks directly with Fish, bypassing the Spanish Minister of State, Minister Sickles and the authorities in Cuba, which led to the signing of an agreement, in which Fixes compensation to the relatives of those shot, "Virginius" is returned and promises to investigate those involved in the shootings in Cuba.

While these events of pressure on Spain occur, it is shown that the ship had no right to carry the American flag, that the ship belonged to the Cuban insurgents, and that therefore it had to define it according to the laws in force as "pirate" And to judge his crew in a war council, as had been done.

That position is supported by the statement of the US Attorney General.

United States Minister Sickles resigns and leaves Spain.

The "Virginius" surrenders to the American Navy and is sunk during the return trip on the Florida Keys.

In this chapter, all the official documentation of North America, Great Britain and Spain on the subject is presented, analyzing the political positions and of the press in those moments.

## **KEYWORDS**

Cuba. Slavism. Masons. Anexionism. War Ten Years. "Virginius".

## **AGRADECIMIENTOS**

Con mi agradecimiento a los Profesores:

Dr. D. José María Sesé Alegre  
Dr. D. Juan Ramón Carbó García





## INDICE GENERAL

AUTORIZACIÓN DE LO/S DIRECTOR/ES DE LA TESIS PARA SU PRESENTACIÓN.....	5
RESUMEN TESIS DOCTORAL.....	7
ABSTRACT DOCTORAL THESIS.....	11
AGRADECIMIENTOS.....	15
INDICE GENERAL.....	17
SIGLAS Y ABREVIATURAS.....	39
INTRODUCCIÓN.....	43
1. CAPITULO 1. EL IMPERIALISMO DE LOS ESTADOS UNIDOS. LA MASONERÍA.....	67
1.1. Jefferson anuncia en 1809 su propósito de apoderarse de Cuba. se inicia el imperialismo de los Estados Unidos. La Lousiana. ....	67
1.1.1. 1803. La venta de la Lousiana por Francia a los Estados Unidos.....	68
1.1.2. 1804. El fracaso de la reconquista de Saint Domingue por Napoleón.....	69
1.1.3. 1808. Napoleón en España. Guerra de la Independencia. Un intento frustrado para establecer una Junta Provincial en Cuba.....	73
1.1.4. 1809. Un enviado norteamericano explora la opinión cubana durante la Guerra de la Independencia en España.....	77
1.2. 1810. Una conspiración de masones del Oriente Francés en favor de la independencia.....	78
1.2.1. 1811. Las Cortes de Cádiz.....	81
1.2.2. 1812. Un año crítico. ....	83
1.2.3. 1812. La conspiración de Aponte.....	84
1.2.4. 1813. Retorna Fernando VII: los criollos imponen la apertura económica.....	84
1.2.5. Periódicos editados en cuba desde 1790 hasta 1814.....	85
1.2.6. 1811-1814. Período de libertad de imprenta.....	86

1.3. La esclavitud .....	86
1.3.1. 1817. El tratado con Gran Bretaña anti-esclavitud. Los emancipados.....	86
1.4. 1820-1823. El Trienio Liberal.....	89
1.4.1. 1820-1823. Agitación y crisis en Cuba durante el Trienio Liberal.....	90
1.4.2. 1820-1823. La restauración de instituciones constitucionales .....	90
1.4.3. 1820. Revueltas en la Habana .....	90
1.4.4. 1820. Las escaramuzas periodísticas: uso y abuso de la libertad de imprenta	91
1.4.5. 1820. La creación de la Milicia Nacional.....	92
1.4.6. 1821. Una presencia ingrata: los militares derrotados en el Continente de tránsito en Cuba.....	93
1.4.7. 1821. Los santiagueros defienden, el liberalismo económico .....	94
1.4.8. 1822. Un proyecto anexionista: República primero y anexión después .....	95
1.4.9. 1822. Las elecciones de diputados: enfrentamiento criollo-peninsular .....	96
1.4.10. 1822-1823. Varela reclama ante las Cortes el fin de la esclavitud y amplia autonomía colonial.....	98
1.4.11. 1823. La Santa Alianza y el final del Trienio Liberal en España .....	99
1.4.12. 1823. El restablecimiento del absolutismo. Las nuevas atribuciones del capitán general de Cuba .....	101
1.4.13. 1823. Estados Unidos frente a Europa: la Doctrina Monroe y el destino de Cuba.....	102
1.4.14. 1822-1823. Cuba: Base de apoyo contra insurgentes iberoamericanos y blanco de corsarios.....	106
1.4.15. 1821-1823. La conspiración de los <i>Rayos y Soles</i> de Bolívar.....	108
1.4.16. 1824. Huida de Félix Morales a Estados Unidos. Fundación del periódico <i>El Habanero</i> .....	111
1.5. 1824. Los inicios de una conferencia en Panamá. ....	113
1.5.1. 1824. Esclavitud. La llegada de “emancipados” .....	113
1.5.2. 1825. El corso autorizado se convierte en piratería .....	114
1.5.3. 1826. El Congreso de Panamá. ....	115
1.5.4. México y Cuba. La Gran Legión del Águila Negra: una conspiración enigmática .....	116
1.5.5. 1829. La invasión de Cuba por México con la colaboración de Haití.....	122

1.6. 1832. El Banco Real de Fernando VII.....	123
1.7. 1833. La Regencia de María Cristina de Borbón. 1ª Guerra Carlista.....	125
1.7.1. 1834-1838. El Capitán General Tacón.....	126
1.7.2. 1835. Nuevo Tratado con Gran Bretaña sobre la esclavitud. ....	131
1.7.3. Los buques dedicados a la trata.....	133
1.7.4. El buque y la tripulación.....	134
1.8. 1836. Hundimiento del Banco de Fernando VII.....	135
1.9. 1836. El motín de La Granja. Santiago de Cuba restablece el régimen constitucional de 1812; respuesta militar del capitán general Tacón.....	136
1.9.1. 1837. Convocatoria a elecciones a las Cortes Constituyentes. Las provincias de ultramar deben ser gobernadas por las leyes especiales. ....	140
1.9.2. 1838. Cese del Capitán General Tacón y nombramiento del Teniente General Ezpeleta. Renuncia de la Reina María Cristina, se hizo cargo de la Regencia el General Baldomero Espartero.....	144
1.10. 1844. Intentos de creación de un nuevo banco en Cuba tras la caída del Banco de Fernando VII.....	147
1.11. 1844. Nombramiento de O'Donnell como capitán general. La conspiración de "la escalera".....	148
1.11.1. 1845. La proclamación de la Ley Penal.....	149
1.12. 1847. Creación del Banco de la Habana, Caja de Ahorros, Monte de Piedad y Almacenes de Depósito de Regla. ....	150
2. CAPITULO 2. 1848-1855. EL MOVIMIENTO ANEXIONISTA. LOS COLABORACIONISTAS.....	155
2.1. 1848-1855. Auge del movimiento Anexionista.....	155
2.1.1. 1847. Los Chinos.....	157
2.2. 1848-1850, Capitán General Federico Roncali.....	158
2.2.1. 1848. La diplomacia norteamericana delata a España el proyecto de Independencia-Anexión.....	161
2.2.2. 1848. Las intenciones del Presidente Polk y Gran Bretaña.....	162
2.2.3. 1849. El Presidente norteamericano Taylor apoya la invasión de Cuba.....	166
2.2.4. 1849. La proclama del presidente Taylor.....	169
2.2.5. 1850. Las diferencias del General Narciso López y la Junta de Nueva York. La primera expedición a Cuba: La toma de Cárdenas.....	169

2.2.6. 1851. El levantamiento de Puerto Príncipe .....	176
2.3. 1850 Capitán General Jose Gutierrez de la Concha .....	176
2.3.1. 1851. La rebelión en Trinidad.....	179
2.3.2. 1851. La proclama del Presidente Fillmore.....	180
2.3.3. 1851. La expedición del “Pampero” .....	181
2.3.4. 1851. Reacciones al fracaso de la expedición de López. Fusilamiento de ciudadanos de Estados Unidos participantes.....	183
2.3.5. 1852. La posición de Gran Bretaña y Francia. El acuerdo con Estados Unidos. .....	184
2.3.6. 1852. La nueva posición de los Estados Unidos .....	186
2.3.7. 1852. La Joven América. El Destino Manifiesto.....	188
2.3.8. 1852. La <i>Orden de la Estrella Solitaria</i> . Los masones norteamericanos apoyan la propiedad de Cuba.....	190
2.3.9. 1852. La Junta Cubana, su constitución. La posición del Presidente Pierce..	191
2.3.10. 1853. El ofrecimiento de la Junta Cubana al General Quitman.....	192
2.3.11. La situación del tráfico de “bozales” .....	195
2.3.12. 1853-55. Capitán General Juan Manuel González de la Pezuela y Ceballos	196
2.3.13. 1854. El nombramiento de Soulé como Ministro de Estados Unidos en España.....	197
2.3.14. 1853. El incidente de Soulé .....	198
2.3.15. 1854. El caso del vapor “Black Warrior” .....	199
2.3.16. 1854. El Presidente Pierce decide la compra a España. Se aborta la expedición Quitman. ....	203
2.3.17. 1854. El Manifiesto de Ostende.....	205
2.3.18. 1854. Segundo mandato del General Gutiérrez de la Concha .....	208
2.3.19. 1855. Se cambia de técnica. El Reformismo y la Independencia.....	212
2.3.20. Domingo de Goicuría (1856-1870) .....	212
2.3.21. 1855. El fin del Anexionismo .....	214
2.4. 1854-1856. La Banca en Cuba.....	215
2.5. Los negocios de la Regente María Cristina en Cuba.....	217
2.5.1. 1843. Los negocios de la Regenta María Cristina en Cuba .....	217

2.5.2. Otros negocios de la Regente María Cristina.....	221
2.5.3. Los negocios del Duque de Riansares en la Península .....	223
2.6. 1854-58. Las reformas del Capitán General Concha. La creación del Banco Español de la Habana.....	224
3. CAPITULO 3. 1859. EL MOVIMIENTO REFORMISTA.....	233
3.1. 1860. La guerra de Secesión de Estados Unidos.....	233
3.1.1. 1861. La anexión de Santo Domingo.....	234
3.1.2. 1861. La expedición hispano- anglo- francesa a Méjico.....	236
3.1.3. 1861. Creación del periódico <i>El Siglo</i> .....	238
3.2. 1862. El cese de la Trata en Inglaterra y Estados Unidos .....	239
3.2.1. 1863. El General Serrano defiende en España el proyecto reformista .....	240
3.2.2. 1864. La guerra del Pacífico y su influencia sobre Cuba.....	241
3.3. 1865. La convocatoria de la Junta de Información sobre las reformas.....	243
3.3.1. 1865. La renuncia de Saco .....	246
3.3.2. 1866. Comienzo de los trabajos.....	246
3.3.3. 1866. La abolición de la esclavitud. Primer tema polémico de la Junta de Información.....	247
3.3.4. 1867. Las reformas económicas .....	253
3.3.5. 1867. Las reformas políticas.....	255
3.3.6. 1867. La abolición de la esdavitud .....	257
3.3.7. 1867. Final de la Junta de Información.....	259
4. CAPITULO 4. EL INICIO DE LA GUERRA DE LOS DIEZ AÑOS.....	261
4.1. El Teatro de Operaciones y Las Fuerzas.....	261
4.1.1. Orografía de la Isla de Cuba .....	261
4.1.2. Departamentos.....	261
4.1.3. Clima.....	264
4.1.4. Población.....	265
4.1.5. Comunicaciones.....	266
4.1.6. El campo.....	267
4.2. La visión histórica de los Insurrectos en la Guerra de los 10 Años .....	268
4.2.1. La tesis de una guerra entre naciones.....	269

4.2.2. La leyenda nacional. El panegírico o epopeya de las grandes figuras.....	270
4.2.3. La exageración de las acciones.....	272
4.2.4. Una guerra larga y prolongada.....	273
4.2.5. Los nombramientos y la organización militar .....	275
4.2.6. La guerrilla.....	277
4.2.7. El regionalismo y las sediciones insurgentes.....	279
4.2.8. La participación de la población de color .....	284
4.2.9. Los chinos.....	285
4.2.10. Los combatientes insurgentes.....	286
4.2.11. Las bajas españolas .....	293
4.3. El Ejército y la Armada en Cuba.....	297
4.3.1. El Ejército español.....	297
4.3.2. La Armada .....	298
4.3.3. Organización.....	301
4.3.4. Unidades navales de la Escuadra.....	301
4.3.5. Principales acciones navales de la guerra de los diez años .....	307
4.3.6. Nota sobre la corbeta “Tornado” .....	310
4.4. El levantamiento de Yara .....	311
4.4.1. 1868. Los prolegómenos de la Guerra de los Diez años.....	311
4.4.2. La masonería .....	312
4.4.3. 1868. La diplomacia española en el Caribe.....	316
4.4.4. 1868. La Revolución de Septiembre de 1868 (“La Gloriosa”) en España .....	320
4.5. 1867-1869. El Capitán General Francisco de Lersundi .....	323
4.5.1. Julián de Zulueta.....	325
4.5.2. 1868. Puerto Rico. El Grito de Lares.....	327
4.6. El inicio de la Insurrección en Cuba. La Demajagua .....	328
4.6.1. 1868. La insurgencia en los Departamentos de Oriente y Central.....	328
4.6.2. 1868. El Departamento Oriental. El levantamiento en Yara.....	329
4.6.3. 1868. La toma de Bayamo por la insurgencia .....	331
4.6.4. 1868. Reacción del capitán general Lersundi.....	333

4.6.5. 1868. Sucesos en Santiago de Cuba.....	334
4.6.6. 1868. El ataque a Holguín .....	336
4.6.7. 1868. El Departamento Central (Camagüey). Puerto Príncipe.....	340
4.6.8. 1868. Los laborantes. Los casinos españoles. ....	342
4.6.9. 1868. Primeros Cuerpos de los Voluntarios.....	344
4.7. Inicio de la campaña en los Departamentos Oriental y Central del Conde de Valmaseda.....	345
4.7.1. 1868. Departamento Central (Camagüey). El general Valmaseda. ....	349
4.7.2. 1869. Donato Mármol se autoproclama Jefe Supremo de Oriente. La Junta de Tacajó.....	350
4.7.3. 1868. La confusa abolición de la esdavidud.....	352
4.7.4. 1869. Valmaseda reconquista Bayamo. El incendio de la ciudad por los insurgentes.....	354
4.7.5. 1869. El comienzo de la “tea incendiaria” .....	355
4.7.6. 1869. El final del mando del capitán general Lersundi.....	356
4.8. El Capitán General Domingo Dulce .....	358
4.8.1. 1869. Intentos de conciliación.....	358
4.9. 1869. El vapor “Anna” .....	363
4.9.1. 1869. El incidente el Teatro Villanueva.....	364
4.9.2. 1869. Las elecciones a Diputados a Cortes en Cuba.....	367
4.9.3. 1869. La situación militar en la Isla.....	367
4.9.4. 1869. La situación en el Departamento de Oriente.....	368
4.9.5. 1869. Departamento del Centro. La insurgencia en Las Villas (Miguel Gerónimo Gutierrez) .....	368
4.9.6. 1869. Abolición de la esclavitud por la Asamblea de Representantes de Las Villas.....	372
4.9.7. 1869. Termina el plazo de los cuarenta días dado por el capitán general Dulce a los insurgentes .....	373
4.9.8. 1869. Reformas administrativas y económicas .....	376
4.9.9. 1869. La aplicación del Decreto sobre la infidencia.....	377
4.10. 1869. La toma de posesión del nuevo Presidente de los estados unidos, General Ulises Grant.....	378

4.10.1. 1869. Captura del vapor mercante español “Comanditario” .....	381
4.10.2. 1869. El ajusticiamiento de los reos León y Medina .....	382
4.10.3. 1869. El Decreto sobre piratería del capitán general Domingo Dulce .....	383
4.11. Las operaciones militares de 1868 a 1870 .....	384
4.11.1. Generalidades sobre las operaciones militares de 1868 a 1870 .....	384
4.11.2. 1869. Operaciones militares. Primer trimestre.....	386
4.11.3. 1869. Los voluntarios catalanes en la guerra de Cuba .....	387
4.11.4. 1869. Departamento Centro. Operaciones militares en III y IV-1869. ....	392
4.11.5. 1869. Departamentos de Oriente y Centro.....	392
4.11.6. 1869. El combate de Las Minas de Guimaro y el convoy de víveres a las Tunas .....	394
4.11.7. 1869. El desembarco del vapor “Perrit” .....	394
4.11.8. 1869. Nace la República de Cuba en el bando insurgente.....	396
4.11.9. 1869. La Asamblea de Guimaro solicita la anexión a Estados Unidos.....	400
4.11.10. 1869. Embargo de los bienes a infidentes. Su aplicación. ....	402
4.11.11. 1869. Relaciones de España con los Estados Unidos. La beligerancia. La supresión de la Junta de Nueva York.....	405
4.11.12. El caso “Alabama”. El Tratado de Washington. ....	407
4.11.13. 1869. La beligerancia en los países iberoamericanos .....	419
4.11.14. 1869. El asunto de las cañoneras.....	420
4.12. Los incidentes con los voluntarios en la Habana. El cese del general Dulce .....	421
4.12.1. 1869. La renuncia del Capitán General Dulce .....	421
4.12.2. 1869. El Casino Español de la Habana .....	424
4.12.3. Manuel Calvo Aguirre .....	426
4.12.4. 1869. Llegada de los voluntarios vascongados.....	427
4.12.5. 1869. Los Tercios Vascongados .....	427
4.12.6. Los Hacendados vascos.....	430
4.13. 1869. El capitán general Felipe Genovés Espinar.....	431
4.13.1. El general Serrano nombrado Regente del Reino en la Metrópoli.....	432
4.14. 1869. El capitán general Antonio Fernández Caballero de Rodas .....	433



4.14.1. 1869. Departamento Oriental. El fracaso insurgente del ataque a Las Tunas. ....	434
4.14.2. 1869 Departamento del Centro. El ataque a Camagüey. ....	435
4.14.3. 1869. Los sucesos en la Península.....	436
4.14.4. 1869. El nombramiento del general Sickles como Ministro Plenipotenciario de Estados Unidos en Madrid.....	439
4.14.5. 1869. Las conversaciones de los representantes de Estados Unidos con Prim, para la compra de la Isla de Cuba.....	442
4.14.6. 1869. La posición del ministro norteamericano Sickles en las negociaciones con Becerra.....	445
4.14.7. 1869. La energía del Ministro Becerra.....	449
4.14.8. 1869. Sucesos en Cuba .....	452
4.14.9. 1869. La <i>creciente</i> de Valmaseda.....	454
4.14.10. 1869. La ayuda de Estados Unidos e Inglaterra a los insurgentes .....	456
4.14.11. Las epidemias de cólera (1860-1870's) .....	457
4.14.12. 1869. Consecuencias de los fracasados ataques a Camagüey y Las Tunas. La deposición de Quesada.....	459
4.14.13. 1869. Reorganización de la Junta Cubana en Nueva York .....	461
4.14.14. 1869. La búsqueda de un Rey por el Primer Ministro Prim. Primer intento .....	461
4.14.15. 1869. La Legación británica en Madrid. El nombramiento de Ministro plenipotenciario Mr. Austen Henry Layard.....	462
4.15. 1870. Sigue la búsqueda de un rey para España.....	464
4.15.1. 1870. La aceptación de Leopoldo de Hohenzollem como Rey de España... ..	464
4.15.2. 1870. La guerra franco-prusiana.....	466
4.15.3. 1870. El nuevo pretendiente al Trono de España. El Duque de Aosta.....	469
4.15.4. 1870. Ultimas intenciones de Prim sobre Cuba.....	470
4.15.5. 1871. La llegada del Rey Amadeo de Saboya .....	471
5. CAPITULO 5. LOS AÑOS DUROS. 1870-1873.....	473
5.1. 1870. Las nuevas tácticas de los insurgentes .....	473
5.1.1. 1870. La nueva reorganización del Ejército. La creación de los “centros militares” .....	474

5.1.2. 1870. Situación en la Isla.....	475
5.2. El asesinato de Castañón.....	476
5.3. La Masonería .....	480
5.4. La Hacienda en Cuba .....	482
5.4.1. Reglamento sobre empréstitos y sobre la política de la “tea incendiaria” en el campo insurrecto .....	483
5.5. Acciones en 1870 .....	483
5.5.1. 1870. El titulado general insurgente Napoleón Arango se entrega.....	483
5.5.2. 1870. Departamento Centro. Acciones de Minas de Guaimaro y Clueco .....	484
5.5.3. 1870. El general Jordan abandona Cuba .....	485
5.5.4. 1870. Proclama de Napoleón Arango.....	486
5.5.5. 1870. Departamento de Oriente. Acciones de Valmaseda.....	491
5.5.6. 1870. Captura y ejecución de Domingo Guicouria y los hermanos Agüero ..	491
5.6. 1870. Visita a Puerto Príncipe del capitán general .....	492
5.6.1. 1870. Se nombra a Ignacio Agramonte y Loynaz titulado general Jefe del Distrito de Camagüey .....	494
5.6.2. 1870. Departamento Centro (Camagüey). Renuncia y nuevo nombramiento de Ignacio Agramonte .....	494
5.6.3. 1870. Los incidentes sobre Cuba en las Cortes españolas.....	497
5.6.4. 1870. La denominada “Ley Moret”. La abolición de la esclavitud en Puerto Rico.....	499
5.6.5. 1870. Expedición del vapor “George B. Upton” al Departamento de Oriente .....	500
5.6.6. 1870. Las aventuras del vapor “Hornet” .....	501
5.6.7. Consideraciones sobre el caso del vapor “Hornet” .....	504
5.6.8. 1871. Departamento Centro. La defensa de la Torre Óptica de Colón.....	504
5.6.9. 1871. Departamento Oriental .....	506
5.7. 1871. Nombramiento del Conde de Valmaseda como capitán general de Cuba.	506
5.7.1. 1871. Departamento de Oriente. Acciones .....	506
5.7.2. 1871. Departamento del Centro. Construcción de las Trochas. Acciones.....	510
5.7.3. 1871. Captura y posterior rescate del titulado brigadier Julio Sanguily.....	513

5.7.4. 1871. Fusilamiento de ocho Estudiantes de Medicina.....	514
5.8. La posición norteamericana sobre la situación en Cuba en 1870-1872 .....	516
5.8.1. 1871. Los movimientos de Sickles. Su 2ª boda con Caroline de Creagh. ....	519
5.8.2. 1871. Las actividades de La Intemacional en Nueva York.....	520
5.8.3. Los inicios de los movimientos obreros en España.....	523
5.8.4. La 1ª Internacional en España.....	525
5.9. 1872. Acciones en Cuba durante el primer semestre de 1872.....	527
5.10. 1872. 1872. Cese del capitán general Valmaseda.....	528
5.10.1. 1872. Capitán General interino Francisco de Paula Ceballos y Vargas (11-VII-1872 a 18-IV-1873). ....	528
5.10.2. 1872. Departamento Centro .....	529
5.10.3. 1872. Acciones en el Departamento Oriental. Destitución de Máximo Gómez como General en Jefe de Oriente .....	531
5.10.4. 1872. Situación de fuerzas insurgentes a finales de 1872 .....	532
5.10.5. 1872. La propuesta de la retirada del General Sickles como Ministro en España.....	533
5.10.6. 1872. El caso del capitán Norton .....	535
6. CAPITULO 6. DESDE LA I REPUBLICA A LA RESTAURACION DE 1874...537	
6.1. Los inicios de 1873.....	537
6.1.1. 1873. Cuba. Continúa la campaña de Ignacio Agramonte en el Camagüey (Departamento Central).....	537
6.1.2. 1873. La aplicación de las medidas de Puerto Rico a Cuba .....	537
6.2. 1873. La I República.....	539
6.2.1. 1873. Proclamación de la República .....	539
6.2.2. 1873. Elección de Estanislao Figueras .....	541
6.2.3. 1873. La propuesta del General Banks pro-beligerancia en el Congreso de Estados Unidos. Estados Unidos a favor de la República en España.....	542
6.2.4. 1873. La persecución política en la I República en Madrid. La huida de Serrano .....	544
6.2.5. 1873. Elección de Francisco Pi i Margall.....	546
6.2.6. 1873. La oferta a los carlistas de los insurgentes cubanos .....	547
6.2.7. Los prisioneros carlistas.....	548

6.2.8. 1873. El asunto del buque filibustero “Edgard Stward” .....	549
6.2.9. 1873. Información sobre Filipinas.....	551
6.2.10. 1873. Los Estados Unidos redaman la aplicación del Tratado de 1795 .....	552
6.2.11. 1873. El regreso a Madrid del general Sickles.....	554
6.2.12. 1873. Devolución frustrada de bienes embargados a ciudadanos norteamericanos infidentes .....	554
6.2.13. 1873. Cese de Pí y Margall. Nicolás Salmerón.....	556
6.2.14. 1873. Nombramiento de Castelar como Presidente.....	557
6.2.15. 1873. Posición española sobre la esclavitud en Cuba .....	559
6.3. 1873. La I República en Cuba.....	560
6.4. Cuba. Acciones del 18-IV-1873 a finales del X-1873 .....	562
6.4.1. 1873.-Departamento Central. Muerte de Ignacio Agramonte.....	562
6.4.2. 1873. Acciones en el Departamento Oriental .....	567
6.4.3. 1873. Máximo Gómez regresa al servicio activo .....	569
6.4.4. 1873. Acciones de Máximo Gómez como Mayor General del en el Departamento del Centro .....	569
6.4.5. Finales de 1873. La lucha en el Departamento de Oriente.....	572
6.4.6. 1873. Recorte de las atribuciones del capitán general de Cuba .....	573
6.5. 1874. Caída de la I República.....	574
6.5.1. 1873. El impacto del proyecto Castelar sobre los movimientos reformistas en Cuba.....	576
6.5.2. 1874. El fin de la República Federal y la República de Serrano.....	577
6.5.3. 1874. La dictadura de la República de Serrano .....	578
6.5.4. 1874. El pronunciamiento de Sagunto o del general Martínez Campos.....	579
7. CAPITULO 7. EL INCIDENTE DEL VAPOR “VIRGINIUS” .....	581
7.1. Expediciones de ayuda a los insurrectos de 1868 a 1875 .....	581
7.2. 1873. Las relaciones de España con Gran Bretaña y Estados Unidos.....	584
7.3. El Vapor “Virginus” .....	588
7.3.1. Las expediciones del “Virginus” a Cuba.....	590
7.3.2. Declaraciones de prisioneros venezolanos de la expedición del “Virginus” de fecha 21-VI-1870 ( <i>la de los burros</i> ) .....	594

7.3.3. La vigilancia del “Virginus” por el “Tornado” en Colon.....	595
7.4. 1873. La última expedición filibustera del “Virginus”. Su caza y captura.....	602
7.4.1. 1873. El capitán general Pieltain asume la responsabilidad de la captura del “Virginus” .....	602
7.4.2. 1873. La captura del vapor “Virginus” .....	602
7.5. 1873. Consejos de guerra .....	609
7.5.1. La actuación de Altamont de Cordova en Jamaica .....	613
7.5.2. Los fusilamientos de la dotación del “Virginus” .....	614
7.5.3. La travesía del HMS Niobe de Kingston a Santiago de Cuba.....	618
7.5.4. Las entrevistas iniciales del Comodoro Lorraine con el General Burriel al desembarcar en Santiago de Cuba .....	622
7.5.5. Se reanudan las comunicaciones telegráficas entre Santiago de Cuba y la Habana. La nueva postura del General Burriel.....	626
7.6. La situación en Washington y Madrid desde el 1-XI-1873 hasta el 13-XI-1873. ..	637
7.6.1. Propuesta norteamericana de solucionar el incidente .....	644
7.6.2. La situación en Cuba el 13-XI-1873 .....	645
7.6.3. Los norteamericanos presionan en Madrid a partir del 14-XI-1873 .....	648
7.6.4. La posición Española. Norteamérica es consciente de su sinrazón .....	650
7.6.5. La reacciones en Cuba.....	652
7.6.6. La posición británica.....	653
7.6.7. Layard aconseja a Castelar ceder ante Estados Unidos.....	657
8. CAPITULO 8. 1873. LA DIPLOMACIA NORTEAMERICANA ANTE EL CASO DEL VAPOR “VIRGINUS” .....	659
8.1. El asunto del USS “Wyoming” .....	659
8.2. 1873. La cuestión de los bienes embargados a los extranjeros infidentes en Cuba .....	665
8.2.1. 1873. El ambiente popular y político en los Estados Unidos.....	667
8.2.2. 1873. Siguen las intrigas del Ministro Layard. La reacción de Sickles. El Protocolo de acuerdo España-Estados Unidos.....	671
8.2.3. 1873. La posición de Sickles en Madrid.....	674
8.3. 1873. España acepta la proposición americana.....	679
8.4. 1873. El Protocolo de 1873 .....	683

8.5. 1873. La reacción de las autoridades de Cuba .....	684
8.5.1. 1873. Reunión de Autoridades en la Habana el 1-XII-1873 .....	687
8.5.2. 1873. Se fija el lugar de la entrega del “Virginus” y la fecha.....	691
8.5.3. 1873. La renuncia del General Sickles .....	692
8.5.4. 1873. Presiones de Gran Bretaña sobre el Gobernador y Comandante General Interino de Santiago de Cuba, Brigadier Adolfo Morales de los Ríos. ....	693
8.5.5. 1873. La llegada de los buques norteamericanos “Kansas” y “Juniata” a Santiago de Cuba.....	696
8.5.6. 1873. Investigación española sobre la propiedad del “Virginus” .....	698
8.5.7. 1873. La entrega de acuerdo con el Protocolo, a los Estados Unidos y el hundimiento del vapor “Virginus” .....	701
8.5.8. 1873. Declaración de Buena Presa.....	708
8.6. 1874. Mensaje Especial del Presidente Ulysses S. Grant al Congreso de los Estados Unidos el 5-I-1874.....	709
8.7. 1874. La actuación final de Lorraine. Su despedida en Nueva York.....	712
8.8. 1873. La fragata “Arapiles” en Nueva York. Incidentes.....	722
8.9. Hoja de Servicios del Mariscal de Campo Juan Nepomuceno Burriel y Linch.....	727
9. CAPITULO 9. DESDE 1873 A LA RESTAURACIÓN.....	735
9.1. Estado económico de la Isla el 1-XI-1873.....	735
9.2. 1874. El nombramiento del nuevo Ministro Plenipotenciario para la Legación de los Estados Unidos en Madrid, Caleb Cushing.....	735
9.3. 1874. El incidente del “National Republican” .....	739
9.4. Isla de Cuba.....	740
9.4.1. 1874. Muerte de Carlos Manuel de Céspedes del Castillo .....	740
9.4.2. 1874. Combate de Naranja- Mojacasabe .....	741
9.4.3. 1874. La sangrienta acción de las Guásimas .....	742
9.4.4. Lecciones aprendidas .....	746
9.5. 1874. Toma el mando de la Capitanía General José de la Concha sustituyendo a Jovellar.....	746
9.6. 1874. Medidas económicas del general Concha.....	747
9.7. 1984. Reclamaciones económicas a España sobre el “Virginus” .....	749

9.7.1. Reclamaciones de Gran Bretaña ( <i>Nota: No se supo nada sobre ellas hasta que se ejecutaron. Solo hubo una breve nota de prensa con la cuantía acordada</i> ).....	749
9.7.2. 1984. Las reclamaciones con los Estados Unidos .....	753
9.7.3. 1874. La mediación alemana.....	756
9.7.4. 1874. La cesión de Puerto Rico a Alemania .....	758
9.7.5. 1984. El discurso del Presidente Grant.....	763
9.7.6. 1874. El discurso al Congreso del Presidente Grant .....	764
9.7.7. ¿Qué había pasado?.....	766
9.7.8. Las instrucciones de Fish al Ministro de Estados Unidos Caleb Cushing.....	766
9.8. 1874. La Restauración.....	767
10. CAPITULO 10. DESDE EL PASO DE LA TROCHA HASTA LA PAZ DE ZANJON .....	771
10.1. La Trocha de Júcaro a Morón.....	771
10.1.1. Construcción.....	771
10.1.2. Estructura .....	772
10.2. 1874. La situación en Cuba.....	773
10.2.1. 1874. La partida de Jiménez cruza la Trocha el 20-IV-1874.....	773
10.2.2. 1875. Máximo Gómez cruza la Trocha de Júcaro a Morón. Invasión y campaña de Las Villas. ....	774
10.3. 1875. Designación de Valmaseda como Capitán General.....	778
10.4. 1875. Segundo Convenio con los Estados Unidos.....	779
10.4.1. Comentarios al Segundo Convenio de 15-III-1875 con los Estados Unidos. ....	782
10.4.2. Sigue la cuestión de los bienes embargados. El gobierno del Teniente General Jovellar .....	790
10.5. Final del asunto “Virginus” .....	795
10.5.1. Nuevo intento de presión de los Estados Unidos.....	796
10.5.2. Final de la 3ª Guerra Carlista.....	799
10.6. 1875. Acciones en Cuba .....	799
10.6.1. 1875. La sedición en Lagunas de Varona de Vicente García. Preparativos para el cruce de la Trocha de Júcaro.....	800
10.6.2. 1876. Segundo mandato del Capitán General Joaquín Jovellar y Soler .....	804

10.6.3. 1876. Las acciones insurgentes.....	804
10.6.4. 1876. Captura del vapor <i>Octavia</i> .....	806
10.6.5. 1876. La muerte del titulado general Reeve. Máximo Gómez abandona las Villas.....	806
10.6.6. 1876. El incendio de Las Tunas .....	807
10.6.7. 1876. La visión pesimista en la Metrópoli.....	807
10.6.8. 1876. Dimisión de Jovellar. El Gobierno lo mantiene, pero envía a Martínez Campos como General en Jefe de las tropas .....	809
10.7. El General Martínez Campos .....	810
10.7.1. 1877. Las fuerzas españolas .....	810
10.7.2. 1877. Comienzo de las operaciones.....	811
10.7.3. 1877. Los insurgentes. El Gobierno y las fuerzas insurgentes.....	812
10.8. 1877. Plan militar de Martínez Campos.....	815
10.8.1. 1877. La lucha en Las Villas. (Departamento Centro) .....	815
10.8.2. 1877. Acciones en el Camagüey. La sedición en Santa Rita. La descomposición de las fuerzas insurgentes. ....	818
10.8.3. 1877. La lucha en el Camagüey. Máximo Gómez marcha al Departamento de Oriente .....	820
10.8.4. 1877. La lucha en el Departamento de Oriente .....	821
10.9. Medidas políticas tomadas por Martínez Campos.....	822
10.9.1. 1877. Alzamiento de las penas de destierro y embargo de bienes .....	822
10.9.2. Tropas especiales. Los “murciélagos”, los “doce apóstoles” y los “jibaros”	825
10.10. Continuación de la Campaña. Presentación de insurrectos.....	826
10.10.1. 1877. La actuación del sacerdote Mr. Pope. ....	827
10.10.2. 1877. La formación de una Comisión negociadora y su triste fin.....	828
10.10.3. 1877. Acciones en los distintos Departamentos de Oriente .....	832
10.10.4. 1877. La desmoralización de los insurrectos.....	832
10.10.5. 1877. Captura del vapor mercante español “Moctezuma” .....	833
10.10.6. 1877. La situación crítica de los insurgentes. Máximo Gómez se derrumba. ....	835
10.11. 1878. Se suspenden las hostilidades .....	837



10.11. 1. 1878. La reunión en el campamento del Chorrillo.....	840
10.12. 1878. La capitulación .....	841
10.13. 1878. Las Comisiones en el bando insurrecto .....	842
10.13. 1. 1878. La postura insurrecta en el Departamento de Oriente .....	843
10.14. 1878. La reunión de Baraguá.....	844
10.14. 1. 1878. Maceo se refugia en Jamaica.....	845
10.14. 2. 1878. Posibles mejoras al Tratado de Camagüey .....	846
10.14. 3. 1878. La capitulación final. Vicente García parte para Venezuela.....	848
10.14. 4. 1878. Final de la Guerra de los Diez Años.....	849
CONCLUSIONES .....	851
FUENTES Y REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	867
FUENTES .....	867
Archivos.....	872
Otros archivos y colecciones.....	874
Anuarios, guías y colecciones documentales.....	874
Prensa y publicaciones periódicas.....	876
Bibliografía citada.....	877
Recursos web .....	892
ANEXO. PROCESO DEL VAPOR “VIRGINIUS” .....	895
Proceso Verbal mandado formar a bordo de dicho buque de orden del Señor Comandante de Marina de esta Provincia de Cuba contra el capitán y tripulantes del vapor filibustero “Virginus” .....	895
Parte del Apresamiento del Comandante de la Corbeta “Tornado” .....	895
Parte del Oficial de Presa.....	897
Nombramiento de Juez Fiscal en el Teniente de Navío de primera clase D. José María Autrán.....	901
Nombramiento de Escribano.....	901
Declaración del Capitán del “Virginus” Joseph Fry .....	901
Declaración del Primer Piloto William Raynard.....	903
Declaración del Segundo Piloto James Floody .....	903
Declaración del Tercer Piloto S. C. Harris.....	904

Ampliación de la declaración del Capitán (fol.17) .....	905
Diligencia. (fol. 63-v).....	907
Diligencia. (fol. 63-v).....	907
Papeles de Consulado .....	907
Documento núm. 29 (fol. 145 y 145 vuelta).....	907
Documento (fol. 148, 148 vuelto y 149) .....	908
Documento 32 .....	909
Asunto Torpedos (Fol. 37 y 37-v. TRADUCCIÓN) .....	909
Nueva ampliación a la declaración del Capitán Fry (fol. 64).....	910
Diligencia (fol. 64).....	911
Declaración del Sr. Doctor Jhon N. Boza (fol. 64-v y 65).....	911
Declaración del Maquinista B.P. Chamberlain (fol. 65, 65-v y 66).....	912
Declaración de 2º Maquinista M. Carlos A. Knight (fol. 66, 66-v y 67).....	914
Declaración de Henry Knight (Fol. 67 y 67-v) .....	915
Declaración de 4º Maquinista F.S. Trujillo (Fol. 67-v, 68, 68-v y 69).....	916
Declaración del 3º maquinista Eduardo Bay (Fol. 69, 69-v y 70) .....	917
Declaración del ayudante de Maquinas Jak (sic) Williamson (fol. 70, 70-v y 71) ....	919
Declaración del ayudante de máquinas Henry King (fol. 71. 71-v y 72) .....	920
Declaración del Contador Porfirio Corvison (fol. 72, 72-v y 73) .....	921
Declaración del 2º Contador P. Alfaro (fol. 73, 73-v, 74 y 74-v) .....	922
Declaración del fogonero Thomas Grigg (fol. 75 y 75-v) .....	924
Declaración del fogonero Frank Good (fol. 75-v, 76 y 76-v) .....	924
Declaración del fogonero Paul Khumer (fol. 76-v).....	925
Diligencia.....	925
Declaración del fogonero Barney Herral (fol. 76-v, 77 y 77-v) .....	925
Declaración del Palero James Samuel (fol. 77-v, 78 y 78-v).....	926
Declaración del palero Henry Frank (fol. 77, 77-v y 79) .....	927
Declaración del palero James Read ( <i>Reard</i> ) (fol. 79-v, 80) .....	928
Declaración del palero Samuel Kard (fol. 80, 80-V) .....	929
Declaración del palero Jhon Brown (fol. 81, 81-v) .....	930

Declaración del palero Alfred Heisell (fol. 81-v, 82 y 82-v).....	931
Declaración del palero Walter F. Price (fol. 82-v, 83 y 83-v).....	932
Declaración del palero George Thomas (fol. 83-v, 84 y 84-v).....	933
Declaración del Mayordomo Thomas Walter Williams (fol. 84-v, 85 y 85-v).....	934
Declaración del fogonero Exequiel Durham (fol. 85-v, 86).....	936
Declaración del 2º mayordomo Simón Brown (fol. 86-v y 87).....	937
Declaración del muchacho de cámara Charles de Brosse (fol. 87, 87-v y 88).....	938
Declaración del muchacho de Cámara Antón Constantine (fol. 88 y 88-v).....	939
Declaración del muchacho de Cámara Leopoldo La Rose (fol. 89, 89-v y 90).....	940
Diligencia (fol. 90).....	941
Declaración del maestro de Víveres Alonso Arciz ( <i>Ortiz</i> ) (fol. 90, 90-v, 91 y 91-v)..	942
Declaración del criado particular William Denton (fol. 91-v y 92).....	943
Declaración del contraмаestre Alfred Parker (fol. 92, 92-v, 93, 93-v, 94 y 94-v)....	944
Declaración del cabo de luces Jhon Pothemont (fol. 94-v y 95).....	947
Declaración del criado del Piloto Eduard Scott (fol. 95-v y 96).....	948
Declaración del marinero William Ross (fol. 96, 96- y 97).....	949
Declaración del marinero William Wilson (fol. 97, 97-v, 98, 98-v y 99).....	950
Declaración del marinero Thomas Lindgy ( <i>Lindsay</i> ) (fol. 98-v y 99).....	952
Conclusión de la declaración de William Wilson y Thomas Lindgy y caso de Parker .....	953
Declaración del marinero Jhon Freeman (fol. 99-v, 100).....	953
Declaración del marinero Jhon Stewart (fol. 100, 100-v y 110).....	954
Diligencia (fol. 110).....	956
Declaración del marinero Henry N. Bond (fol. 110-v, 111, 111-v).....	956
Declaración del marinero George Thompson (fol. 112-v, 113).....	957
Diligencia (fol. 112-v).....	958
Declaración del Comandante de la Corbeta “Tornado” Capitán de Fragata D. Dionisio Costilla (fol. 112-v y 113).....	959
Declaración del Alférez de Navío D. Ángel Ortiz Monasterio (fol. 113, 114 y 114-v) .....	959
Declaración del Alférez de Navío D. Bernardo Navarro (fol. 115, 115-v y 116).....	960

Diligencia de haberse recibido Oficio (fol. 116-v) .....	962
Oficio del Sr. Comandante de Marina de la Provincia, trasladando otro del Excmo. Señor Comandante General del Departamento. (fol. 117, 117-v, 118 y 118-v).....	963
Nombramiento de Defensor al A.N. D. Joaquín Pardo (fol. 119) .....	964
Nombramiento de Defensor al A.N. D. Francisco de Asís Vázquez (fol. 120 y 120-v) .	964
Diligencia (fol. 121) .....	965
Diligencia de entrega (fol. 121).....	965
Diligencia de haber recibido otra vez el proceso (fol.121) .....	965
Diligencia de haber aceptado y jurado los oficiales defensores (fol.121-v) .....	965
Diligencia de pasarse un oficio (fol. 121-v) .....	966
Diligencia (fol. 122).....	966
Diligencia de haber entregado el proceso a los defensores (fol.122) .....	966
Diligencia de haber dispuesto el proceso los defensores (fol. 122-v).....	966
Diligencia de inclusión de un bando y una comunicación (fol. 122-v) .....	967
Diligencia de inclusión del nombramiento de Presidente y Vocales del Consejo de Guerra (fol. 122-v).....	967
Escrito del Comandante General de Marina del Apostadero de la Habana en el que se autoriza al juez-fiscal instructor, para someter a los presos a juicio verbal y ejecutarlos acto continuo. ....	968
Decreto del Capitán General Excmo. Sr. Domingo Dulce (fols. 125 y 125-v) .....	968
Diligencia de haberse juntado el Consejo de Guerra (fol. 126) .....	969
Diligencia de haberse juntado el Consejo (fol. 126).....	969
Acta del proceso verbal (fols. 126, 126-v, 127, 127-v y 128) .....	970
Acusación Fiscal (Fol. 128 al 130) .....	972
Sentencia (fol. 135) .....	974
Informe Auditor (fol. 137 vuelto) .....	975
Notificación de la sentencia. (fol. 138).....	976
Diligencia de haberse ejecutado la sentencia. (fol. 138, 138 vuelta y 139) .....	976
Diligencia (fol. 138).....	976
Diligencia de entrega del proceso (fol. 138 vuelto) .....	977
Escritos previos al envío al Tribunal de Presas .....	977

Declaración de Buena Presa .....	980
Citación del Tribunal de Presas (fol. 305 y 305-v).....	980
Informe del Sr. Magistrado Auditor al Tribunal de Presas (fols. 309 a 321) .....	980
SENTENCIA DEL TRIBUNAL DE PRESAS (FOLS. 322 Y 322-v) .....	994
Fol. 323 y 323-v. Entrega de la Causa al Comandante General del Apostadero, Almirante De la Regada.....	995



## SIGLAS Y ABREVIATURAS

ADB	Archivo de la Diputación de Barcelona
AGI	Archivo General de Indias. Sevilla
AGMS	Archivo General Militar de Segovia
AHC	Archivo Histórico de Cuba
AHN	Archivo Histórico Nacional
AHPSC	Archivo Histórico Provincial de Santiago de Cuba
ANC	Archivo Nacional de Cuba
APP	Archives de la Préfecture de Police, París
ASHM	Archivo del Servicio Histórico Militar de Madrid
AMAE	Archivo Ministerio Asuntos Exteriores
BANC	Biblioteca del Archivo Nacional de Cuba
BN	Biblioteca Nacional (Madrid)
BNC	Biblioteca Nacional de Cuba
CCR	Colección Caballero de Rodas
CESEDEN.	Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional
CESIC	Consejo Superior de Investigaciones Científicas
D. O.	Diario Oficial
E. M.	Estado Mayor
E. M G.	Estado Mayor General
FCE	Fondo de Cultura Económica (Mejico)
FO	Foreign Office
FRUS	Foreign Relations of the United States
IHCN	Instituto de Historia y Cultura Naval
LOC	Library of Congress
NARA	National Archives and Records Administration
R. O.	Real Orden
S. M.	Su Majestad
TNA	The National Archives

Admón. = Administración

Art<sup>a</sup> = Artillería

Art<sup>o</sup> = Artículo

Arts = Artículos  
Cab<sup>a</sup> = Caballería  
Cía = Compañía  
Comte. = Comandante  
Cap. = Capítulo  
C.O. = Compañía  
Cor = Coronel  
Depto = Departamento  
Doc. = Documento  
Escuad = Escuadrón  
Estab. = Establecimiento  
Exp. = Expediente  
f. = folio  
ff. = folios  
Fols. = folios  
Gral. = General  
Gob<sup>o</sup> = Gobierno  
Gral = General  
Inf<sup>a</sup> = Infantería  
Ingens. = Ingenieros  
Km. = Kilómetros  
Leg. = Legajo  
M<sup>o</sup> = Ministro o Ministerio  
ms. = Mensaje  
Núm<sup>o</sup> = Número  
N<sup>o</sup> = Número  
Neg. = Negociado  
Pág. = Página  
Págs. = Páginas  
Pbro. = Presbítero  
Pto. = Puerto  
Regto. = Regimiento  
Regim<sup>o</sup> = Regimiento  
S/f = Sin fecha



Secc = Sección

Servs = Servicios

ss. =siguientes

T.= Tomo

Telegráf. = Telegráficas

Telegram. = Telegramas

Tte. = Teniente/s

Ultr. = Ultramar

V. = Usted

Vd. = Usted

V.E.= Vucencia

Vol. = Voluntarios

Vol.= Volumen

Zarag.= Zaragoza



## INTRODUCCIÓN

En el siglo XIX aparecen nuevas y poderosas naciones como Estados Unidos de Norteamérica y Alemania, mientras continua el desarrollo de otras ya existentes como Inglaterra y Francia, y se precipita la decadencia de España, con la pérdida final en 1898 de los restos de su imperio. Hoy día pueden estudiarse los sucesos de aquel siglo a la luz de la apertura y disposición pública de casi todos los archivos estatales.

Esta Tesis analiza lo sucedido en Cuba, y los hechos relacionados que influyeron en ella, tanto en la Península como en otros países, entre los años 1800 a 1878.

En los primeros años del siglo XIX Cuba era un territorio apenas habitado. Hacia 1792 la Isla contaba con 272.301 habitantes, según el censo de Luís de Las Casas; aunque otras fuentes la cifraban, para 1810, entre 250.718 y 300.000 habitantes. Lo cual indicaba que, tras 300 años de colonización, la población en la isla se revelaba particularmente pequeña en relación con la extensión de su territorio y las potencialidades productivas de este.

La aparición del comercio del azúcar a mediados del siglo XVIII, supone un cambio social en la isla y en su desarrollo comercial y económico, ya que trae consigo un cambio de la agricultura, de los pequeños y medianos cafetales, a la creación en las tierras llanas y más adecuadas de Occidente, de grandes plantaciones o Haciendas de caña de azúcar, que normalmente llevaban asociadas los denominados Ingenios para su extracción, y que en principio, por iniciarse en una época de baja industrialización, necesitaron de una gran mano de obra físicamente resistente al clima y al trabajo.

Ello trajo anexos dos problemas importantes: la escasez de fuerza de trabajo y la poca atención a la capacidad defensiva del territorio, en un momento en el que el número de efectivos resultaba un factor decisivo para lograr la victoria en los conflictos armados.

Particularmente, la escasez permanente de fuerza de trabajo, atentaba contra las perspectivas de productividad, comprometida al mismo tiempo, con un mercado muy demandante de los productos hacia los que se pensaba se

dedicaría: el azúcar y el café, a la vez que impedía la diversificación de su economía.

El natural de Cuba o criollo a principios del siglo XIX, comenzó a sentirse identificado con el suelo donde vivía y empezó a actuar y razonar muy diferente al español, al africano, al franco haitiano; al anglo-sajón y al francés.

Este grupo selecto con gran poder económico y político, se caracterizó a lo largo del siglo XIX por un desarrollo económico *plantacionista*, y al mismo tiempo por la implantación de un pensamiento racionalista y sensualista que priorizaba el conocimiento de la naturaleza, la experimentación y la observación como métodos científicos, que tenían como lengua oficial el castellano, pero que rompía la unidad ideológica del imperio español, generando un pensamiento autóctono que asumía la realidad colonial con un sentido transformador.

Ello dio lugar a la aparición de un grupo de familias criollas, poderosas y correspondientes a una rica burguesía esclavista, educadas dentro de las corrientes más avanzadas de su época, fundamentalmente en Europa y Norteamérica. Se caracterizaron por una cultura amplia y una concepción socioeconómica propia

Con la Revolución de Haití, en la década final del siglo XVIII, se produce en el Departamento Oriental de Cuba, el asentamiento de franco-indianos huidos de Haití, y empieza a hacer su entrada en la escena histórica cubana los masones del Gran Oriente Francés. La división del territorio en tres Departamentos, tales como el Departamento Occidental (Habana, Matanzas, Las Villas), de zonas llanas y de gran calidad agrícola, en comparación con las zonas menos idóneas agrícolamente, de los otros Departamentos del Centro y Oriente, supuso un desequilibrio económico y social y una sociedad descontenta, que condicionó que el origen de las insurrecciones, se limitó a los Departamentos más pobres y no al Occidental.

El avance del capitalismo en la Isla, y la salida de Haití del mercado azucarero por la rebelión de los esclavos y el fracaso de la contrarrevolución con la ayuda ingleses y franceses, supuso la ruina de la posesión francesa y un cambio en la visión de la esclavitud.

Tres argumentos, apoyaron el desarrollo de la esclavitud en Cuba: La abolición de la esclavitud en Jamaica y demás Antillas británicas, que supuso su pérdida del mercado del azúcar y el hundimiento económico de esas islas; la

existencia de los estados esclavistas del Sur en la Federación de Norteamérica, interesados en la anexión cubana porque les supondría la aportación de tres nuevos estados esclavistas a dicha Federación y consiguiente mayor peso político; y el pequeño desarrollo de la industria extractora azucarera.

El aumento del número de esclavos en Cuba trajo un aumento de la población en la isla, pero siempre acompañado por la preocupación del incremento excesivo de la población de esclavos negros sobre la población de blancos, temiendo una rebelión como la de Haití, lo que condicionó la trata y el número de bozales e hizo que se fomentase la inmigración libre blanca o asiática, para incrementar la fuerza de trabajo libre, no esclavo, que permitiese, con la implementación de las nuevas técnicas productivas, crear las bases para la natural extinción del sistema esclavista y estudiar la diversificación productiva de una economía que ya se veía dirigirse a la monoproducción.

La aparición del imperialismo en Estados Unidos, basado en sus teorías del Destino Manifiesto y la Doctrina Monroe aumentó sus apetencias sobre Cuba, como lo había hecho con la Lousiana y la Florida, y la coordinación de los fines del Gobierno norteamericano con la sociedad secreta de la masonería de obediencia de York, que se sobrepuso al Gran Oriente francés, dieron lugar a la aparición de un movimiento denominado *anexionista* que no buscaba la independencia, sino la posesión de la isla y la unión como un estado más de Norteamérica.

La captación por parte de la masonería de un grupo de criollos cubanos traidores o colaboracionistas con Norteamérica, pues se apoyaba en españoles que luchaban en contra de su patria, convierte a esta sociedad secreta en la herramienta de un movimiento imperialista al servicio de Estados Unidos y es uno de esos temas en los que manifiestamente se tergiversa buscando confundir a la opinión pública de lo sucedido.

Comienza la presente Tesis con el anuncio del Presidente de los Estados Unidos, Jefferson (1801-1809) de expandir los dominios norteamericanos, que se reducían en aquellos momentos a la Federación de 13 estados. Jefferson justificó la importancia del tema por la localización estratégica de Cuba, no solo como un mercado, sino como una barrera defensiva para el Golfo de Méjico, que si caía bajo el dominio de Gran Bretaña o Francia constituiría una grave amenaza al

dominar el acceso a la vital vía del Mississippi, a las rutas del comercio antillano y aún a los puertos de la costa atlántica.

La Guerra de Independencia en España en contra de Francia, no tuvo casi repercusiones en Cuba ya que no se formó la Junta Provincial, que se formaron en los países hispanoamericanos. En 1811, los criollos masones proponen soluciones autonómicas, al ejemplo de Jamaica, pero con intenciones de anexarse a los Estados Unidos. En 1812 se produce la sublevación del esclavo negro Aponte, lo cual trajo el recuerdo de lo sucedido en Haití.

El retorno de Fernando VII en 1814 establece medidas liberadoras, bien recibidas por los hacendados. Se realza la importancia económica de una Cuba pacífica y productiva para el Real Erario, muy empobrecido por la gran catástrofe nacional de la Guerra de Independencia y requerido de ingresos extraordinarios para financiar los ejércitos realistas en el continente americano en su lucha contra los movimientos independentistas.

El Trienio Liberal o Constitucional (1820-23), se inició en Cuba en medio de una atmósfera de indisciplina militar, con un auge de las logias masónicas, y con la coincidencia de la presencia en la isla de militares levantiscos, evacuados del continente hispanoamericano después de sus derrotas. No se modificaron significativamente las medidas de Fernando VII, y se mantuvieron todas las prerrogativas dadas al gobierno de la Isla, representado por el Capitán General.

En 1822 se efectuaron las elecciones para diputados a las Cortes de 1823. Las elecciones de 3-III-1821 habían sido impugnadas. La rivalidad entre la mayoría criolla y la minoría peninsular había originado la aparición de dos partidos, para disputar las dos diputaciones que correspondían a La Habana: El partido liberal, integrado por anexionistas y constituido por criollos, dirigido por Pedro Pablo O'Reilly y de las Casas, II Conde de O'Reilly (Madrid, 1768-1832), gran maestro de la *Gran Logia Española del Rito Antiguo de York*, dirigente liberal de gran prestigio y de fuerte respaldo, y frente a él, los peninsulares que presentarían a los O'Reillystas como dispuestos a declarar la anexión a los Estados Unidos.

De 1822 a 1823, Félix Várela Morales, sacerdote, masón, representando a Cuba, en Madrid, presentó a las Cortes de Cádiz su Memoria destinada a demostrar la necesidad de extinguir la esclavitud de los negros en Cuba que sumaban entonces 290.000, o sea, el 40,6% de la población total de la Isla pero resarcido de su inversión a los propietarios.

En los años decisivos de la insurrección de los distintos países de la Iberoamérica continental contra España, dirigida por los masones de obediencia de York, británicos, y con el auxilio de tropas británicas procedentes de los excedentes del ejército británico contra Napoleón, Cuba se convirtió en centro de apoyo logístico de las tropas realistas que combatían en los distintos escenarios.

En 1822 se desarrolló en Cuba una conspiración masónica, denominada de los *Rayos y Soles de Bolívar*, estimulada por la Gran Colombia; y por la logia masónica del *Águila Negra*, fomentada desde México, con el fin de la anexión de Cuba a Estados Unidos. Su interlocutor, fue un misterioso Mr. Sánchez.

Gran Bretaña, propagaba por toda la Isla criterios abolicionistas, para arruinar la rica Cuba como había ocurrido en Jamaica, y obtener el dominio sobre el Golfo de Méjico. El estímulo de las victorias de los independentistas sudamericanos y centroamericanos ayudados por los británicos, constituyó un estímulo para los partidarios de la anexión de Cuba a Estados Unidos; aumentando los temores ante el posible retorno del absolutismo o del traspaso de Cuba a otra metrópoli que, en el caso de ser Gran Bretaña, se amenazase el desplome de la estructura económico-social existente, basado en la esclavitud.

El resultado más evidente de esta compleja situación sería la ruptura entre la dirigencia criolla, definida en favor de las libertades comerciales, sobre todo con los Estados Unidos, y los peninsulares establecidos en Cuba que disputaban el ascenso a posiciones de poder y prestigio con los criollos, beneficiados por la política, de los años previos desarrollada por el régimen absolutista de Fernando VII.

La nueva etapa absolutista de 1823-34, se inició con la abolición en Cuba, como en España, de todas las instituciones restablecidas bajo el régimen liberal; mientras volvían las viejas instituciones locales, desaparecía la libertad de imprenta y la Milicia Nacional era sustituida por los "Voluntarios de Fernando VII", cuerpo paralelo a la tropa regular. El capitán general Francisco Dionisio Vives, presidió en Cuba el restablecimiento del absolutismo; aunque buen conocedor de la situación de la isla, donde todavía se instruía la causa por la conspiración de *los Rayos y Soles*, prefirió actuar con el máximo de su habilidad, mientras en la península el terror fernandino asoló el país durante los años siguientes.

No obstante, Vives creó como instrumento de represión, según el modelo en la Península, la Comisión Militar Ejecutiva y Permanente, y logró asimismo que se otorgasen facultades omnímodas a los Capitanes Generales, quedando estos investidos con las facultades de gobernador de plaza sitiada, y autorizado a deportar a las personas cuya conducta u opiniones así lo aconsejasen, como también para suspender la ejecución de las órdenes superiores que considerase inoportunas.

Aunque esta disposición era de carácter provisional no fue derogada hasta 15-X-1873, casi 50 años después.

La burguesía productora criolla fue perdiendo su influencia en favor de la nueva sociedad de comerciantes procedente de España y por ello se aproximó a lo largo del siglo XIX, a las diferentes posiciones políticas que fueron apareciendo: anexionista, reformista e independentista, unas veces buscando el apoyo futuro de sus intereses, otras sumándose a las creadas por la clase alta y media criolla con el apoyo de las logias masónicas, y otras por la suma de las dos con los intereses de Norteamérica.

El Presidente norteamericano John Quincy Adams en su mensaje al Congreso en 15-III-1826 expresó públicamente su oposición a todo plan de invasión para liberar a Cuba y Puerto Rico incluido en la agenda de nueve puntos que debía considerar el Congreso de Panamá, temeroso de que tal acción abriese la puerta a una intervención europea y al delicado tema de la esclavitud, cuestión que podía políticamente, incendiar los estados esclavistas del Sur contra los del Norte en Estados Unidos.

Martínez de la Rosa envió a Cuba (1-VI-1834 / 16-IV-1838), como capitán general, a Miguel Tacón y Rosique, en sustitución de Mariano Ricafort Palacín, tras proveerle de rígidas instrucciones de gobierno, muy ajenas al presunto liberalismo del nuevo equipo gobernante español. Contó este con el respaldo de los peninsulares, que le admiraban como hombre fuerte, y con el rechazo de la minoría ilustrada cubana y de no pocos nobles y principales, a quienes marginó y persiguió.

Durante el periodo del capitán general Tacón fueron a destacar las siguientes acciones: rechazo a toda actividad de los criollos ilustrados y de sus preocupaciones cubanas, posición ésta ejemplificada simbólicamente con el destierro de José Antonio Saco; fomento del comercio de esclavos, y la insistencia,



ante Madrid, sobre el peligro de una Cuba independiente si se daba una voz a los cubanos para reclamar reformas, lo que conduciría finalmente a la exclusión en 1837 de los Diputados elegidos por Cuba a las Cortes Constituyentes.

Las dificultades que encontraba la regente María Cristina para defender los derechos de su hija al trono, la futura Isabel II, forzaron un acercamiento al gobierno británico a cambio de su apoyo. España se avino a firmar el 28-VI-1835, con Gran Bretaña, un nuevo tratado contra la *trata* de negros.

En 1834, estalló en España la guerra carlista y se produjo un aumento de las necesidades del Tesoro metropolitano. Las nuevas exigencias financieras se tradujeron en una creciente presión sobre los recursos cubanos.

El R.D. de 20-VIII-1836, que señalaba que no se aplicase en Cuba, la Constitución vigente en la Península, proporcionó razones al Capitán General Tacón para organizar una acción militar sobre Santiago de Cuba, donde se habían tomado medidas de activar la Constitución de 1812.

Las Cortes Constituyentes se constituyen el 26-X-1836, sin ser admitidos los representantes de Cuba. En 16-I-1837, en sesión secreta, fue aprobada una moción en las Cortes, en la que se proponía la conveniencia o no de que las provincias de Ultramar fuesen representadas en aquellas y en las futuras Cortes, votándose que: las provincias de Ultramar debían ser gobernadas por leyes especiales; y, se negaba a estas provincias toda representación.

Las preocupaciones de los esclavistas de Cuba y de Estados Unidos aumentaron cuando, tras la renuncia de la Reina María Cristina, se hizo cargo de la Regencia el General Baldomero Espartero, vencedor de los carlistas y tenido como políticamente aliado de los intereses británicos.

En la década de 1840, el sentimiento de rebeldía de los esclavos, azuzado por la gestión del cónsul británico, el cruzado abolicionista David Turnbull y su secretario Ross Cocking, estalló en una serie de sublevaciones, principalmente en La Habana y Matanzas, esta última con 56 muertos y 1.200 prisioneros, que aunque inconexas entre sí, dieron pábulo a que el miedo de los dueños de esclavos vieran en ellas la manifestación primaria de una gran insurrección que debía iniciarse en la Navidad de 1843, destinada a repetir en Cuba, la Revolución haitiana de 1793.

En 3-V-1844, el Gobierno designó capitán general de Cuba a un joven militar, Leopoldo O'Donnell, quien había participado en el golpe de Narváez. Los

esclavistas, repitieron la denuncia ante el nuevo capitán general, que bastó para que el "*leopardo de Lucena*" desatara una feroz campaña de detenciones y torturas a través de las cuales logró confesiones que inculparon, a decenas de criollos blancos, así como a negros y mestizos libres.

O'Donnell endureció aún más el régimen a que estaban sometidos los esclavos rurales y aumentó el malestar entre los hacendados, que aunque entre quienes no faltaban los partidarios de terminar la *trata*, en general temían por su seguridad económica, basada en la esclavitud y en la continua llegada de nuevos bozales. Por una parte les preocupaba la represión interna y por otra la presión británica para que fuese respetado el tratado anglo-español de 1835, sustituto y más duro que el de 1817, que impedía la trata y el tráfico de bozales.

En 1848 estaban a punto de retirarse de Méjico, como vencedoras, las tropas norteamericanas que, por iniciativa del Presidente Polk y apoyadas ideológicamente por la teoría del *Destino manifiesto*, se habían apoderado de Nuevo Méjico, California, Utah, Nevada y Arizona y secciones de Colorado y Wyoming, casi la mitad del territorio de la vecina República, a cambio de una indemnización de \$ 15.000.000

En la Habana se crea con el nombre de *Club de La Habana* el instrumento político clandestino para promover la anexión a Estados Unidos. Se ha asignado la iniciativa a un abogado santiaguero, Manuel Rodríguez Mena, quien tras apoyar en 1836 al General Manuel Lorenzo en su empeño liberal, se vio obligado a establecerse en La Habana.

Dos factores movían a los partidarios de la anexión de Cuba a los Estados Unidos: la influencia creciente de la mentalidad del *Destino Manifiesto* y más importante aún, la posibilidad de sumar uno o tres estados esclavistas más a la de los Estados del Sur, cuyo secesionismo iba en aumento.

Existían en *el Club de La Habana* dos grupos principales: uno correspondiente a los que se les llamó anexionistas liberales, gente ilustrada y otro de hacendados, o anexionistas económicos, preocupados por la amenaza abolicionista inglesa o por una insurrección de los esclavos, cuyo número aumentaba constantemente por la "trata ilegal" que parecía incontenible. Estos anexionistas veían la unión con Estados Unidos como un seguro de propiedad sobre sus cuantiosos intereses.

El general español Narciso López, que llegó a Santiago de Cuba, con las tropas bajo el mando del general Francisco Tomás Morales, evacuadas de Maracaibo, fue un impulsor de la anexión de Cuba dirigida por los Estados del Sur de los Estados Unidos.

La *Orden de la Estrella Solitaria* fue una organización secreta norteamericana, con una estructura masónica, y que fue creada originalmente “por demócratas sureños con el propósito de revolucionar a Cuba y anexar la joya de las Antillas a los Estados Unidos”. La Orden llegó a contar con 50 divisiones en una decena de estados norteamericanos y se cree que logró a contar con 50.000 miembros.

El movimiento anexionista, al servicio de los Estados Unidos del Sur, que se había manifestado de 1847 a 1855, moría con el largo manifiesto de la *Junta Cubana*, pero el capitán general Concha entendió claramente que la liquidación del movimiento anexionista no significaba sino una apertura hacia la independencia.

El nombramiento del general Francisco Serrano, Duque de la Torre (28-XI-1859/10-XII-1862), marcó el inicio de la *etapa reformista* de la historia cubana. Serrano se presentó ante los cubanos como un gobernante caballeroso y asequible.

Serrano informó a Madrid el 12-XI-1860, del *Proyecto de ley orgánica para la Isla de Cuba* que contenía 33 artículos, precedidos de un extenso preámbulo informativo y justificativo. La Propuesta incluía la elección de un diputado a Cortes por cada 75.000 habitantes libres, y mediante el sufragio de los mayores contribuyentes. Se crearía un Consejo general insular, con igualdad numérica de vocales y el territorio insular se dividiría en seis provincias: Pinar del Río, La Habana, Matanzas, Villaclara, Puerto Príncipe y Santiago de Cuba. Se mantenía la esclavitud.

La Guerra de Secesión norteamericana (1860-1865) facilitó que los países europeos renovaran sus ansias imperialistas y se produjeran dos acontecimientos de suma importancia en el Caribe: la invasión de México por Francia, Inglaterra y España (1860) y la anexión y consiguiente guerra con la República Dominicana (1860 a 1865). España tuvo otras actuaciones como la toma de El Callao (1860), conquistó Fernando Poo-Guinea (1858) y envió una expedición junto con Francia a la Cochinchina (1858 a 1862). Todas estas expediciones fueron financiadas con las cajas de Cuba.

La aventura dominicana le costó a España 18.000 bajas y al tesoro cubano más de 392 millones de reales, equivalentes a más de 19 millones de pesos fuertes. El mayor número de las fuerzas españolas evacuadas de Santo Domingo pasó a Santiago de Cuba, que fue su principal base de operaciones durante un lustro. Con las tropas peninsulares evacuadas llegó a Oriente un número considerable de dominicanos que habían apoyado a España.

El general Francisco Serrano, después de un periodo de tres años en Cuba, no tardaría en ocupar un asiento en el Senado de España. En las sesiones de 20 y 26-I-1865; Serrano, en su primera intervención señaló la urgencia de conceder a las Antillas españolas el derecho a estar representadas en las Cortes, y en la segunda intervención, agregaría que mientras todos los dedicados al tráfico negrero o trata eran contrarios a las reformas, la mayor parte de los habitantes ilustrados de la Isla las apoyaban.

Para la realización de los trabajos, se constituyó la denominada *Junta de Información*, con 44 comisionados, correspondiendo 16 a Cuba, 6 a Puerto Rico y los otros 22 designados por la Corona.

A la par que avanzaba en Cuba el movimiento reformista, sobrevino en Cuba la crisis económica de 1866, reflejo de la europea que aquel año había provocado la quiebra de sólidas casas financieras de Francia e Inglaterra.

En Cuba, cuya economía se asentaba en el tándem plantación-exportación, la crisis golpeó severamente a los bancos, comenzando por el *Banco Español*. El descenso se sintió en todos los niveles de la estructura económica, y la circulación de dinero metálico disminuyó dramáticamente.

En la década de 1860 se sitúan los llamados "últimos navíos negreros". En 1867 los británicos retiraron su escuadra antiesclavista atlántica, pues ya no se sentía su necesidad. Los tribunales mixtos para la represión de la *trata* de esclavos se suprimieron entre 1868 y 1869, ya que no se había presentado ningún caso ante ellos en varios años.

La *Junta de Información* concluyó sus trabajos el 27-IV-1867; después de cinco meses y treinta y seis sesiones de trabajo. Fue disuelta por Narváez, prometiendo el Ministro de Ultramar, Alejandro de Castro, leer con detenimiento todos los informes, y solucionar la situación de las Antillas.

El masón Francisco Vicente Aguilera y Tamayo (Bayamo, 1821 -Nueva York, 1877), era, según sus coetáneos, el hombre más rico de Oriente y uno de los

más ricos de Cuba y en compañía de sus amigos Francisco Maceo Osorio y Pedro Figueredo Cisneros (Perucho), motivó la constitución en 1867 de la *Junta Revolucionaria de Bayamo*. Aguilera utilizó la cobertura de la masonería, evadiendo con ello las sospechas de las autoridades coloniales.

Autorizado por el *Gran Oriente de Cuba y las Antillas*, radicado en Santiago de Cuba, Aguilera fundó en Bayamo, Departamento Oriental, en 26-VII-1866, la logia *Estrella Tropical número 19*.

Muy avanzado el proyecto de la insurrección, Carlos Manuel de Céspedes fundó en Manzanillo, en el mismo Departamento Oriental, donde residía, la logia *Buena Fe* ("Good Faith"), cuya consigna secreta sería: *Independencia o Muerte*. Los iniciados en el plan irían constituyendo paralelamente núcleos revolucionarios en las jurisdicciones próximas a Bayamo: Manzanillo, Jiguaní, Tunas y Holguín.

Los camagüeyanos, Departamento Central, dispuestos a combatir por la independencia, que venían reuniéndose desde 1867, comenzaron a comunicarse con los orientales a principios de 1868 con el propósito de coordinar sus iniciativas. Al igual que en Oriente, la masonería cubrió en sus tenidas la actividad revolucionaria en el Departamento Central. La logia *Tínima 16*, activa desde 1866, tuvo entre sus principales figuras a Salvador Cisneros Betancourt, Marqués de Santa Lucía; Ignacio Agramonte y Loynaz, Augusto Arango Agüero, Carlos Loret de Mola y Varona y Bernabé de Varona.

Mientras se desarrollaban los acontecimientos de los colaboracionistas o traidores cubanos, apresurando sus planes, en la Península y Puerto Rico se producían dos acontecimientos simultáneos.

En Cádiz, el 19-IX-1868, se produce la Revolución denominada "la Gloriosa", con la caída de la dinastía borbónica. El Contralmirante Juan Bautista Topete, jefe de la Armada, se pronunció en demanda de un gobierno de *orden, libertad y honradez*. El general Serrano, al mando de las tropas sublevadas, venció en Alcolea el 28-IX-1868, a las defensoras del régimen de Isabel II, y el 3-X-1868 entró en Madrid. Tres días antes Isabel II había cruzado la frontera francesa.

En la Península, tres días antes, del inicio de la insurgencia cubana el 8-X-1868 el general Prim, masón, entraba victorioso en Madrid después de su paso por Valencia y Barcelona quedando con ello consolidada la revolución de 1868, que dio paso al Sexenio democrático. No sólo la simultaneidad de los pronunciamientos revolucionarios de Cuba y España,

sino las aparentes coincidencias entre los insurgentes de Yara y el gobierno provisional de España, alentaron la suposición de un secreto compromiso, suscrito en algún lugar de España entre Prim y Céspedes, por el que éste secundaría en la isla la rebelión peninsular a cambio de una amplia y casi general autonomía para Cuba, similar a la que disfrutaba Canadá frente a Gran Bretaña. Existían estrechas relaciones masónicas, personales y de servicio con los cabecillas de la revolución de 1868.

El 24-X-1868 el capitán general Lersundi, quien desde el primer instante no le dio ninguna importancia a la insurrección de Yara, se aprestó a combatirla; pero ni tenía fuerzas, ni contaba con medios para desarrollar una rápida acción. Se reunió con cuarenta representativos de la burguesía habanera para un cambio de impresiones sobre los sucesos de Oriente y se creó una fuerza de 35.000 Voluntarios, pagados y equipados por Julián Zulueta y otros ricos españoles para defender la isla.

Los Voluntarios salvaron la isla de Cuba en los primeros meses de 1869, cuando las fuerzas españolas eran escasas, y las tropas había necesidad de utilizarlas en el frente contra los insurgentes, dejando las ciudades sin guarnición. La solución de que los Voluntarios defendiesen las ciudades y los pueblos, y que en muchas ocasiones de necesidad acudieron al combate en el frente, fue una solución eficaz.

A últimos del IX-1868, en Cuba la conspiración insurgente estaba entonces poco organizada. Existían entre los insurrectos, tres secciones definidas: unos eran los fieles a la tradición anexionista con los Estados Unidos; otros eran reformistas-autonomistas, los más a propósito para arrastrar la parte militante, y que contaban con algunos hacendados cubanos y antiguos anexionistas, que estimaban se agruparían alrededor de su bandera por temor de una transformación social demasiado rápida, y que los adictos a la Metrópoli les ayudarían porque solo planteaban reformas, manteniendo la nacionalidad española (al menos nominal), que cambiaría la soberanía en protectorado; y el último grupo, eran los políticos hipócritas y los patriotas maleables, confiados en que conseguirían su objeto empleando como auxiliares a los ricos hacendados. Los prohombres de las tres tendencias se preocupaban menos de la bondad de sus respectivos sistemas que de la parte de poder o influencia que pudiera tocarles cuando sus sistemas ganasen.

Los hechos de los insurrectos descritos en libros y artículos sobre las acciones de los insurrectos en la Guerra de los Diez Años (1868-1878), lo han sido por autores cubanos en el periodo comprendido entre 1885 y 1975, y se encuentran llenos de prejuicios e ideas preconcebidas.

Su fuente ha sido básicamente el *Diario de Máximo Gómez*, escrito tras la guerra de los Diez Años y pretenden describir y encajar la insurrección como una guerra convencional entre estados, describiendo las acciones de los insurgentes como acciones militares dirigidas y coordinadas de forma centralizada. Interpretan la Guerra de los Diez Años como si se tratase de una guerra regular, para hacer entrar a Cuba en la historia a partir de la revolución de Yara, donde se planteó la tesis de “una guerra entre naciones y estados”, en una forma totalmente desarrollada y organizada y alejada de lo realmente sucedido.

En la literatura militar insurrecta las victorias insurrectas se celebran de manera encomiástica, mientras que por el contrario las derrotas se minimizan, no siendo apenas merecedoras de análisis, incluso se llegan a tergiversar hechos como la táctica empleada por ese ejército supuestamente regular, negando que la Guerra de los Diez Años fue en realidad una guerra de guerrillas.

El incendio de Bayamo el 12-I-1869, en la huida de los insurgentes y realizado por ellos, fue el comienzo de la política de la “*tea incendiaria*”.

En el Manifiesto del 10-X-1868, en la Demajagua, Céspedes trató de no despertar temores entre los ricos terratenientes cubanos por lo que se pronunció a favor del respeto a las vidas y propiedades de todos los ciudadanos pacíficos, aunque fuesen los mismos peninsulares, para que lo apoyaran en el intento independentista, sin embargo, y posiblemente influenciado por el general norteamericano Thomas Jordan, en X-1869, que la había utilizado en la guerra de Secesión, dió a conocer una Circular Oficial, donde ordenaba aplicar sistemáticamente la *Tea Incendiaria* sin misericordia, cuyo objetivo era “arruinar la zafra y con ella la economía colonial de la que dependía la Península en aquellos tiempos”, este cambio contra quienes “eran declarados enemigos de la revolución” a la forma sistemática de su aplicación en las zonas insurgentes, dió lugar a escasez de comida, básicamente en la zona mambí.

Por eso no debe extrañar, que muchas de las acciones armadas ejecutadas por los insurrectos, además de la intención principal que era derrotar a su adversario, tuvieran como propósito lograr abastecerse de alimentos, situación de

la que no escaparon fuerzas mandadas por Máximo Gómez o Calixto García. Si bien las dificultades para garantizar los abastecimientos en el Departamento Oriental eran evidentes, para la zona de Camagüey y Las Villas en el Departamento Central, resultaba aún más complejo por las características preponderantemente llanas.

En Camagüey las extensas llanuras quedaron desoladas por la tea incendiaria, el ganado y las cosechas de alimentos era prácticamente inexistentes.

En Las Villas la situación era también desesperada, y se agravaría tras cinco años de guerra con la llegada de combatientes procedentes del Departamento Oriental enfrascados en el empeño invasor, ocasionando más escasez aun de alimentos, al extremo de agotarse practicante las jútias y algunos animales que contribuían a suplir la carencia de carne de ganado vacuno.

Las carencias de alimentos fue algo que incluso alcanzó a los órganos de dirección de la guerra, tanto la Cámara de Representantes, como Carlos Manuel de Céspedes, llegaron a manifestar en alguna ocasión la ausencia de alimentos.

El nombramiento de los insurgentes con una designación exhaustiva de rangos militares, títulos, y demás designaciones grandilocuentes, a individuos sin formación, ofrece una visión de los hechos que aunque desde la perspectiva europea se aprecia como pura ilusión y fantasía, por otra parte funciona para que la jerarquía militar sirva de cobertura estabilizadora a un ejército regular. La colección legislativa insurgente buscó construir un entramado jurídico ficticio e ideal, que no encajaba con la realidad

Las teorías de que se libró una guerra convencional entre estados se muestran bastante infundadas, ya que es constable entre los insurgentes la carencia de una dirección coordinada y centralizada, con un mando único para los asuntos militares y políticos, admitiendo que los jefes insurgentes lucharon en la mayoría de los casos por su propia cuenta y su libre iniciativa

El desacuerdo entre los diferentes mandos insurgentes, causó un desequilibrio entre el poder militar y el civil, lo que ya se venía manifestando desde la asamblea de Guáimaro, donde no quedaron claras las facultades de cada poder.

Durante la insurrección las tropas insurrectas se negaron a salir de su zona de combate, lo que provocó una desigualdad en el desarrollo de la guerra, dando lugar a indisciplinas militares, que empezaron con la protesta contra Céspedes



por erigirse en Capitán General y por la ambición de Donato Mármol de proclamarse él.

Hubo entre los insurgentes, básicamente dos sediciones: “*Lagunas de Varona*” y “*Santa Rita*” las dos protagonizadas por Vicente García, en la región de Las Tunas; en ellas pedía cambios tan drásticos como la renuncia del presidente.

En resumen, durante la Guerra de los Diez Años se intentó en varias ocasiones extender el conflicto a toda la Isla, y como ninguna de estas logró su propósito más allá del territorio villareño, el conflicto se mantuvo concentrado en la región Centro-Oriental, situación que permitió a los españoles enfrentar a los insurgentes cubanos en un espacio más pequeño, resultando más cómodo, aunque no por ello más fácil, la distribución de su contingente armado y la ejecución de estrategias de lucha que permitieron el aplastamiento de los insurgentes

Ofrecía la insurrección por aquella época un aspecto anárquico. Carecía en Oriente de orden y concierto y no tenía principio determinado, al extremo de no haber abolido la esclavitud. En el Camagüey se adoptó la forma republicana abolicionista, negándose a reconocer a Céspedes; y en Las Villas los insurgentes trabajaban por la unificación.

La guerra de los Diez años (1868-1878) en la Isla de Cuba, se inicia el 10-X-1868, y durante los diez años que duró la guerra, coincidió con los siguientes acontecimientos, que se analiza su influencia sobre Cuba, a lo largo de la Tesis: El sexenio Revolucionario (1868-1874), que incluyó el Gobierno Provisional (1868-1869), la Regencia del General Serrano (1869-1870), el reinado de Amadeo I (1871-1872) y la I República (1873-1874); el gobierno del General Serrano (1874); la proclama de la restauración borbónica del General Martínez Campos proclamando a Alfonso XII (1874); el comienzo del quinquenio conservador, dominado por Cánovas del Castillo (1875) y el comienzo de la Restauración Borbónica (1876-...). Al mismo tiempo hubo dos guerras civiles: La guerra cantonal (1873-1874) y la tercera guerra carlista (1871-1876).

El *laborantismo*, cuya existencia a favor de la causa insurrecta eran reconocidas como peligrosa por los peninsulares avecindados en la Isla, tuvo como respuesta la fundación, en La Habana, antes de terminar 1868, del *Casino Español*, no como centro de tertulia, recreo y adorno, sino como sociedades políticas defensoras de los intereses de sus asociados.

La situación cambió radicalmente en I-1869, cuando el primer gobierno del Sexenio, presidido por el general Juan Prim Prats, decidió destituir a los antiguos mandos militares de Cuba, encabezados por el capitán general Francisco de Lersundi, en el cargo desde diciembre de 1867, al haberse negado estos a aplicar en la isla las reformas ordenadas desde Madrid.

En esta larga guerra, durante la que se produjeron hasta once cambios de capitanes generales en Cuba, a los que se sumaron otros tres interinos hasta la llegada de los titulares correspondientes, se distinguieron cuatro fases militares.

La primera fase correspondió al último trimestre de 1868, de octubre a diciembre, y se caracterizó por las acciones sorpresa de los insurgentes, con las que consiguieron dominar todo el campo de la entonces provincia de Puerto Príncipe (actual de Cienfuegos) e incluso ocupar algunas poblaciones del valle del Cauto, mientras que el Ejército español, en esos momentos al mando del capitán general Francisco Lersundi Ormaechea, continuó controlando el resto de la isla, junto con todas las grandes poblaciones y las capitales de provincia.

En estos meses fue cuando empezó a entenderse que los 8.000 o 10.000 hombres existentes para sofocar la insurrección eran insuficientes para ello.

Los insurgentes habían conseguido un éxito temporal con la toma de Bayamo, pero se habían dado cuenta, que España no abandonaría la Isla tras alguna derrota, como había sucedido en la isla Dominicana, por ello necesitaban cambiar sus objetivos y la forma de combatir.

Se decidieron entonces a someter las ciudades al bloqueo, con ello se aseguraba que sus habitantes volvieran al campo para evitar las penurias asociadas, y así se conseguía por parte de los insurgentes una mayor captación de partidarios, bien por convencimiento o por la fuerza.

Las columnas españolas carecían de información, conocían muy poco el terreno y los guías o "prácticos", las llevaban por los caminos principales, para evitar las represalias si se equivocaban. No solían alejarse mucho de las poblaciones por la dificultad de obtener alimentos y dar atención a los heridos y enfermos.

Los insurgentes mantenían un sistema de información, procedente de confidencias y de exploradores cerca de las ciudades, que les permitía la organización de emboscadas.

El método era sencillo, aprovechándose del terreno y de la poca experiencia de los mandos de las columnas, que hacía que estas, debido a la frondosidad de los bosques y hierbas en que se movían encajonados, no pudiesen destacar exploradores al frente y a los flancos, atacaban la vanguardia, provocando la reacción de esta y haciendo que se separase de la columna. Como la frondosidad era muy grande, ello detenía la efectividad de las balas y era necesario acudir a la bayoneta. En los sitios más despejados, las emboscadas se organizaban sobre la retaguardia, con fuego continuado, y ocultos tras los árboles o por el terreno. Se utilizaban como sitios apropiados los pasos por ríos.

A medida que los insurgentes prolongaban su resistencia en el combate, y no se limitaban a realizar descargas de fusilería y huir, sino que aguantaban sobre el terreno, aumentó el número de bajas.

También a medida que los jefes de las columnas adquirieron experiencia, se mantenía la posición de la vanguardia en el terreno, cuando eran atacadas por el frente, e incluso cuando eran atacadas por un flanco o por la retaguardia, y se iniciaba posteriormente maniobras de sus flancos para envolver al enemigo. Mejoró la técnica cuando se dispuso de guerrilla de caballería, que permitió aumentar la distancia de despliegue

La segunda fase, que se extendió a lo largo de los tres años siguientes (1869-1871), se correspondió con una fuerte reacción del Ejército español.

Lo que si fue evidente es que, los insurgentes no supieron sacar todo el partido que les ofrecieron las ventajas del terreno y de los errores que cometieron alguno de los jefes encargados de perseguirles. Los pocos descalabros que sufrieron las tropas españolas se debieron casi todos a la temeridad de los jefes españoles: basta recordar que muchas veces con treinta o cuarenta hombres, algunos oficiales atravesaban largas distancias teniendo a la vista gruesas partidas de enemigos.

En 1870 el Ejército de operaciones español recupera la iniciativa en la guerra de guerrillas de la Isla, por tres razones fundamentales: el aumento de los efectivos llegados desde la Península; la localización de la insurrección en las áreas específicas del Camagüey y Oriente; y por la aplicación de un nuevo sistema de operaciones basado en la experiencia contra las partidas carlistas en 1848.

La nueva manera de combatir y moverse por parte española consiguió que las partidas insurgentes pasasen de perseguidoras a perseguidas y tuvieran cada

vez más que diseminarse, de tal modo que a finales de 1872, habían quedado reducidas a una tercera o cuarta parte de las existentes a principio de 1870.

La denominada contraofensiva del general Valmaseda, segundo mando militar en la isla durante la primera fase, obligó a los insurgentes a replegarse y a mantenerse a la defensiva en las zonas de Las Villas, Camagüey y la provincia de Oriente. La estrategia del Ejército español en la isla, al mando de dos capitanes generales sucesivos, Antonio Caballero de Rodas y Blas de Villate de Lahera (conde de Valmaseda), que en enero de 1869 mandaban 16.400 hombres pertenecientes al ejército regular y 35.300 procedentes de las fuerzas de los Voluntarios, consistió en fraccionar las fuerzas insurgentes y diseminarlas por todo el territorio insular, con objeto de proteger las pequeñas poblaciones y la producción agrícola, utilizando para ello una eficaz táctica de contraguerrillas.

La tercera fase se desarrolló durante el bienio 1872-1873 y se caracterizó por una nueva ofensiva de los insurgentes cubanos, quienes consiguieron organizar sus fuerzas en pequeñas columnas móviles de entre 100 y 300 hombres y, con ellas, atacar e incluso destruir algunas guarniciones españolas de los Departamentos de Centro (Camagüey) y Oriente. Tras ello iniciaron la "Invasión de Las Villas".

Se trató de una etapa de equilibrio militar en la que los españoles al mando, sucesivamente, de cinco capitanes generales: Blas de Villate de Lahera (conde de Valmaseda), Francisco Ceballos Vargas, Cándido Pieltain, Antonio Cebollín y Joaquín Jovellar Soler, se vieron nuevamente obligados a retirarse del campo y concentrar sus fuerzas en las grandes poblaciones y ciudades, que siempre controlaron, mientras que los insurgentes se adueñaron otra vez del agro y de una parte de las vías de comunicación de la zona oriental de la isla, aunque sus esfuerzos por ocupar alguna de las ciudades importantes resultaron baldíos.

Se describe la abdicación del rey Amadeo de Saboya, católico y masón, y la consiguiente proclamación de la I República el 11-II-1873.

Se analiza la situación de persecuciones que se presentó con la I República. Castelar llegó a la Legación británica con Estévanez, Gobernador de Madrid, en un carruaje del Gobierno, llevando a Serrano disfrazado de peluca.

La manera óptima de sacar a Serrano del país era que la legación británica representada por el ministro Layard lo llevaran a un puerto marítimo, fingiendo que era un británico amigo de ellos y como el ferrocarril del norte estaba en

manos de los carlistas tendrían que ir a Santander. Cuando llegaron a Santander, Layard fue recibido por el cónsul británico, el señor St. Martin, que había sido advertido y los había introducido en un carruaje que esperaba y al anochecer Serrano se embarcó.

El 8-VI-1873 se proclamó la República Federal después de las elecciones a Cortes Constituyentes y la victoria del Partido Republicano Federal, que estaba dividido en tres grupos: "intransigentes", "centristas" y "moderados".

El Gobierno republicano adoptó las siguientes medidas: se declaraba que los soldados dejaban de ser soldados para no ser sino voluntarios de la nación; se crearon cuerpos francos, y otras medidas que hicieron que la guerra carlista en vez de disminuir tomara mayor incremento. Asimismo se aumentó la Guardia Civil en 30.000 hombres más.

A últimos de VI-1873, entraba como Presidente del Poder Ejecutivo Francisco Pí y Margall, que daba a la Tercera guerra carlista, que llevaba más de un año, una mayor importancia. La facción de los "intransigentes" abandonó las Cortes el 1-VII-1873, acusando al Gobierno de claudicar ante los enemigos de la República Federal, e impulsaron la creación de "Cantones", creando la Revolución Cantonal, que se inició en Andalucía.

El 12-VII-1873, se promulga un decreto, donde gracias a la presión del ministro de Estados Unidos Sickles, en el que se ordena la devolución de todas las propiedades embargadas a súbditos extranjeros en la Isla de Cuba. Pero el gobierno de Pí cayó 6 días después, lo que hace que el decreto no se publique en Cuba y da lugar a una decepción de Sickles con la República.

El nuevo Presidente del Poder Ejecutivo, Castelar, el 7-IX-1873; quien desde esa fecha hasta el 2-I-1874, se autonombró Dictador, y consiguió atribuciones especiales temporales, que le permitieron suspender las garantías constitucionales y la disolución de las Cortes; trató de reorganizar el ejército; luchó contra el cantonalismo, e hizo un Gobierno "de orden" para que la nación pudiera dominar la crítica situación en que se encontraba.

Se describen las relaciones con Gran Bretaña y Estados Unidos, en los momentos previos al incidente del "Virginius".

Se describen las distintas expediciones previas a su detención. Los movimientos del buque los meses anteriores a su detención, el seguimiento del buque de la Armada española, el "Tornado" y su captura.

Se constituyeron dos consejos de Guerra verbales para los apresados, uno por el Ejército y otro por parte de la Armada. El primero, para juzgar a los Jefes de la expedición y pasajeros, y el segundo, para los miembros de la tripulación. Sus fallos sumaron la sentencia a muerte de 56 individuos.

El Gobernador Británico de Jamaica, protector y cómplice hasta aquellos momentos, de los buques que llevaban armas y hombres a los insurrectos de Cuba, no toma ninguna acción y es el Comodoro De Horsey, quien enterado de lo sucedido quien decide el envío de un buque de guerra a Santiago de Cuba.

El buque británico "Niobe" arriba tarde a Santiago, pues cuando llega ya han sido fusilados los condenados, y ya lo sabían el Gobernador de Jamaica, el Comodoro de Horsey y el comandante del buque. Se contemplan y analizan las comunicaciones entre el Comandante del *Niobe* y el Brigadier Burriel, Comandante General de Santiago de Cuba. Estos sucesos en Santiago siempre se han tergiversado por historiadores y propagandistas anglosajones, para demostrar el mérito del Comandante del "Niobe" en la interrupción de los fusilamientos. No es cierto y queda demostrado.

Mientras ocurren estos sucesos en Cuba, en Madrid se activan los recursos diplomáticos con la intervención de los dos Secretarios de Estado, de Estados Unidos y Gran Bretaña, los Ministros Plenipotenciarios de las respectivas Legaciones Española, británica y estadounidense, y el Ministro de Estado de España.

Los británicos apoyan la posición del gobierno de Estados Unidos, que defiende la ilegalidad de la captura de un buque americano con bandera americana y tripulación norteamericana y británica.

El Secretario de Estado Fish de Estados Unidos presiona sobre España a través de su ministro en Madrid, el general Sickles, partidario asimismo de usar el incidente para declarar la guerra. El ministro inglés influye sobre Castelar, Presidente del Poder Ejecutivo de la I República, sobre el que posee una alta influencia, aconsejándole acepte el acuerdo con los norteamericanos.

Ante la urgencia debida a las presiones norteamericanas, Castelar decide llevar directamente las conversaciones con Fish, saltándose al Ministro de Estado Español, al ministro Sickles y a las autoridades en Cuba, lo que da lugar a la firma de un desastroso convenio, en el que se fija una indemnización a los

familiares de los fusilados, se devuelve el vapor “Virginius” y se promete investigar a los intervinientes en los fusilamientos en Cuba.

Mientras ocurren estos hechos, España demuestra que el buque no tenía derecho a llevar la bandera americana, que el buque pertenecía a los insurgentes, y que por lo tanto le correspondía definirlo de acuerdo con las leyes vigentes como “pirata” y juzgar a su tripulación en un consejo de Guerra, como lo había hecho.

Esa postura se ve apoyada por la declaración del Fiscal General norteamericano.

Como consecuencia de este Convenio, el Capitán General de Cuba presenta su dimisión tres veces a lo largo de los sucesos; el Ministro de Ultramar también; el pueblo cubano protesta ante la decisión del Gobierno de la metrópoli, y el Presidente Castelar aumenta su desprestigio.

El ministro de Estados Unidos Sickles renuncia y abandona España.

El “Virginius” se entrega a la Armada americana y es hundido durante el viaje de vuelta en los cayos de Florida.

En este capítulo, se expone toda la documentación oficial de Norteamérica, Gran Bretaña y España sobre el tema, analizando las posiciones políticas y de la prensa en aquellos momentos.

La cuarta y última fase de la guerra abarca los últimos cinco años del conflicto (1874-1878), en los que los españoles, al mando sucesivo de otros cuatro capitanes generales: Joaquín Jovellar Soler (en dos ocasiones), nuevamente Blas de Villate de Lahera (conde de Valmaseda) y, finalmente, Arsenio Martínez Campos, llevaron a cabo y con bastante éxito, una gran ofensiva.

Se describirá el golpe del General Pavía, del 2-I-1874, y el intento posterior de la formación de un “gobierno nacional”, que presidido por Castelar, se organizase por los líderes constitucionales, radicales, alfonsinos y republicanos unitarios, excluyendo a los republicanos federales de Pi y de Salmerón. Castelar se excusó con el pretexto de no querer llegar al poder a través de medios antidemocráticos, y Pavía impuso como Ministro de Gobernación al republicano unitario Eugenio García Ruiz.

La reunión acabó siendo nombrado el general Serrano como Jefe del nuevo gobierno republicano. Serrano había regresado a España poco tiempo antes del

golpe de estado del General Pavía, y disuelve las Cortes el 8-I-1874, certificando la desaparición de la República Federal, pero no la República.

El 31-XII-1874 se recibe la noticia de que el ejército del Norte se había pronunciado por Alfonso XIII, y el 1-I-1876, el ministro Cánovas proclamó la Monarquía y como Rey de España a Alfonso XII, reinstaurando la dinastía borbónica.

El joven rey desembarcó en Valencia el martes 11-I-1875, y el jueves entró en Madrid montando un caballo blanco y de raza española.

La tercera guerra carlista finalizó el 2-III-1876.

El episodio más conocido de la estrategia en Cuba fue la campaña de Martínez Campos de 1877, que arrinconó y desgastó definitivamente a las fuerzas insurgentes, fue el 1-XII-1877 cuando reunió en Alonso Sánchez (Sancti-Spíritus) seis batallones, y puesto él a la cabeza de uno de ellos (el de Reus), cruzaron Las Villas Orientales, cada uno de ellos solo, si bien combinando sus movimientos de modo que impidieran la concentración del enemigo sobre un punto, y que pudieran los batallones prestarse auxilio mutuamente en caso preciso. La operación se llevó a cabo felizmente, a lo que se añadió el levantamiento del ánimo del ejército español, pues nadie creía que fuese posible que una fuerza de un batallón pudiera hacer esa maniobra.

A continuación dividió los territorios de cada Comandancia general en zonas de brigada y medias brigadas, y estas últimas en zonas de batallón, estableciendo en todas ellas centros de racionamiento, bien nuevos o en los antiguos poblados que fue reconstruyendo, para que las columnas pudieran sobre la marcha y con rapidez, abastecerse de víveres y dejar su impedimenta y enfermos en un lugar seguro y bien atendidos, evitándose así, cansar al soldado con marchas largas y penosas y la pérdida de tiempo para venir a buscar raciones o dejar los enfermos a los grandes centros de población, quedando así las columnas más ligeras de equipajes y pertrechos que le impedían su movilidad hasta aquellos momentos.

Los insurgentes, comenzaron a perder su vida tranquila que habían disfrutado hasta aquellos momentos, al aumentar las fuerzas españolas, sin impedimentos como se ha descrito, sin la oportunidad del incentivo de apoderarse de un botín, habiendo disminuido la facilidad de la sorpresa y sin la posibilidad de apoderarse de convoyes pesados y lentos.



Todas estas circunstancias evitaron muchos encuentros, e hizo que los insurgentes confiaran que el tiempo, como en otras veces, variaría las circunstancias y mejoraría su situación.

Por otro lado, la más importante medida tomada por Martínez Campos, fue la relativa al alzamiento de las penas de destierro y embargo de bienes, decretadas anteriormente como medida general para los infidentes. El 5-V-1877, Martínez Campos y de acuerdo con el capitán y gobernador general de la Isla, Jovellar, dio un decreto por el que levantaba todos los destierros, suspendiendo todos los expedientes políticos y gubernativos, levantando los embargos de los bienes de todos los acogidos y de los que en lo sucesivo se acogieran al indulto, y mandando entregar los bienes embargados de los fallecidos, incluso los aun en las filas insurrectas a sus legítimos herederos, sin más limitación que la prohibición de vender estos bienes durante dos años. En el mismo decreto se autorizaban a los gobernadores y teniente-gobernadores para que entregasen los mencionados bienes que hubiese e sus jurisdicciones. El 9-V-1877 se pasaba a las citadas autoridades una circular para que sobreseyesen todos los expedientes político-gubernativos por causa de infidencia, pusieran en libertad a los presos por las mismas causas, y dieran a todos ellos pasaportes para cualquiera punto a donde quisieran ir. Esta misma circular se hacía extensiva para su inmediato cumplimiento en 29-V-1877, a los señores alcaldes (jueces).

Complemento y consecuencia del anterior decreto, es la Real Orden de 20-X-1877, que autorizó al capitán general y gobernador superior civil, para conceder indultos de penas a los sentenciados por los tribunales y consejos de guerra de la isla de Cuba por delitos de infidencia, devolución de los bienes embargados, aun de los sentenciados en rebeldía, y entrega de los pertenecientes a fallecidos, a sus herederos.

Puestas en vigor todas estas órdenes, no quedaba ya presos ni desterrados por delitos políticos; los emigrados voluntarios, lo mismo que los que todavía permanecían con los insurrectos, quedaban en libertad de volver a sus abandonados hogares y entrar en seguida en posesión de sus bienes. Muchos fueron los que se aprovecharon de estas generosas disposiciones, regresando a Cuba gran número de emigrados que vivían en las vecinas Repúblicas del Centro de América, Haití, Estados-Unidos y Jamaica, y el general hizo cuanto pudo para que todos entraran inmediatamente en posesión de sus bienes, sin retrasos

administrativas, y para que se convencieran de la buena fe y deseos que animaban al Gobierno de la Metrópoli y sus representantes en la Isla.

Estas reformas fueron las mejor estudiadas hasta la fecha, y permitió la vuelta a sus hogares de muchas familias que vagaban por los potreros, estancias y bohíos, pasando hambre y miseria, trayéndose consigo a las presentaciones a los amigos y deudos. No fue esta defección del campo insurrecto producto de compra realizada por los españoles, como divulgaron los envidiosos; fue el convencimiento general de una política benévola con el insurgente, y de lo estéril de aquel sacrificio

Todo ello condujo a los insurrectos a aceptar una rendición negociada que se formalizó en II-1878 en la paz de El Zanjón.

## 1. CAPITULO 1. EL IMPERIALISMO DE LOS ESTADOS UNIDOS. LA MASONERÍA.

### 1.1. JEFFERSON ANUNCIA EN 1809 SU PROPÓSITO DE APODERARSE DE CUBA. SE INICIA EL IMPERIALISMO DE LOS ESTADOS UNIDOS. LA LOUISIANA.

A finales del siglo XVIII en los Estados Unidos, cuyo territorio, constituido por los trece estados, ocupaba la faja oriental del actual país entre los Apalaches y el Atlántico, se empezó a desarrollar, desde el mandato del Presidente Washington (1789-97), una tendencia expansionista o imperialista, que se mantendría a todo lo largo del siglo XIX. Su principal y primer ideólogo en 1786 y 1787 fue James Madison, secretario de Estado de Jefferson entre 1801 y 1809, y más tarde presidente (1809-1817).

Thomas Jefferson, presidente durante el período de 1801 a 1809,<sup>1</sup> era partidario de las ideas de Madison, y decidió incluir a Cuba en sus planes geopolíticos durante su mandato.

El interés del presidente Jefferson por Cuba era compartido por otros políticos norteamericanos, que apoyaban la importancia de la localización estratégica de la isla, no solo como un mercado. Para ellos la Isla actuaba como una barrera defensiva del Golfo de Méjico, y si caía bajo el dominio de Gran Bretaña o Francia constituiría una grave amenaza al dominar el acceso a la vital vía del Mississippi, a las rutas del comercio antillano y aun a los puertos de la costa atlántica. Con urgencia comenzaron a ser enviados a Cuba agentes destinados a explorar la realidad política de la Isla y a indagar sobre las posibilidades de anexión.<sup>2</sup>

En 1801 uno de estos agentes, George Morton, incidía en su informe sobre el sorprendente y rápido desarrollo económico de Cuba, señalando como su causa los pocos años en que ha habido permanecido abierta al comercio americano.

---

1 Jefferson, redactor del texto original de la *Declaración de Independencia* (1776) había sido Secretario de Estado (1790-93), donde había manifestado su rechazo a los obstáculos que imponía España al comercio cubano-norteamericano.

2 *Senate Report Num 351, 35th Congress, 2nd. Session, Pág. 1.*

### 1.1.1. 1803. La venta de la Luisiana por Francia a los Estados Unidos

Las complejas condiciones creadas en Europa por las guerras napoleónicas permitieron a Jefferson duplicar el área de Estados Unidos en aquellos momentos, con la adquisición en 1803 a Napoleón de la Luisiana, por el precio de \$15.000.000. El nuevo territorio, apenas explorado, se extendía desde el valle del Mississippi (E) hasta las Montañas Rocosas (W) y desde Canadá (N) hasta México (S).

Napoleón, que necesitaba dinero para continuar su lucha contra Inglaterra, al recibir a los representantes de Jefferson, James Monroe y Robert Livingston, les ofreció para su sorpresa, la venta no un fragmento del sur de Luisiana como lo proponían, sino la totalidad del territorio<sup>3</sup>.

Al traspasar Napoleón a Estados Unidos la Luisiana burlaba a España, de quien la había obtenido poco antes.

Esta venta vulneró el compromiso del Primer Cónsul con España, pues se había comprometido a no traspasar ese territorio a un tercer país; además, ordenó su entrega a Estados Unidos incumpliendo los principios del derecho internacional, pues cedió el territorio a Estados Unidos sin haber tomado antes posesión de él en nombre de Francia. La magnitud geográfica del territorio de Luisiana, su topografía y sus recursos eran tan desconocidos por los españoles como por los franceses y los norteamericanos. Donada por Carlos IV de España a Francia a cambio del Ducado de Parma para un miembro de su familia, al venderla Napoleón a los jóvenes Estados Unidos, apremiado financieramente en aquel momento, ignoraba que el área total transferida la componían 2.500.000 kilómetros cuadrados de territorio, equivalentes al área de la Europa occidental, y del cual se constituirían, con el paso de los años, trece nuevos Estados de la Confederación: Luisiana, Arkansas, Colorado, Dakota del Norte, Dakota del Sur, Iowa, Kansas, Minnesota, Missouri, Montana, Nebraska, Oklahoma y Wyoming. En esta operación inmobiliaria, el precio pagado por Estados Unidos sería de seis dólares por kilómetro cuadrado.

---

<sup>3</sup> Jefferson, originalmente pretendía adquirir de Francia, solo Nueva Orleans y la Florida Occidental, por \$2.000.000, ante el cierre, por las autoridades españolas, de la boca del Mississippi, por donde pasaba más del 37% del comercio total norteamericano.

### 1.1.2. 1804. El fracaso de la reconquista de Saint Domingue por Napoleón

En 1802 se produjeron dos hechos que el presidente Jefferson consideró hostiles para los intereses de los Estados Unidos en la zona: el envío de tropas francesas a Saint Domingue y a Nueva Orleans, para reprimir las sublevaciones que habían estallado en esos territorios, y la supresión del “derecho de depósito”, privilegio acordado tiempo atrás de Francia con los comerciantes estadounidenses para guardar mercancías en Nueva Orleans hasta su trasbordo. El plan de Napoleón, comenzaría con la frustrada reconquista de Saint Domingue<sup>4</sup>, donde se

---

4 La actual Republica Dominicana estaba dividida en 1789 en dos partes Saint – Domingue al Oeste y posesión francesa, y Santo Domingo, al Este y posesión española, como consecuencia del Tratado de Ryswick de 1697. En esa época, la colonia de Saint-Domingue era la posesión más rentable del Imperio francés. Producía el 60% del café y el 40% del azúcar importado por Francia y Gran Bretaña. Según la clasificación de castas de la época, la población blanca era de 30.000 a 40.000; mulatos, los negros libres sumaban 25.000 a 50.000; y los esclavos negros se estiman en 465.000 a 510.000. De estos esclavos, dos tercios eran *bozales* (nacidos en África) y tendían a ser menos sumisos que el tercio restante, nacido en el continente americano. Entre 1735 y 1793 se organizó la rebelión de la gente de color. En IX-1793 se inició la intervención de los ejércitos británicos transportados desde Jamaica en apoyo de los monárquicos franceses. El 22-VII-1794, por el Tratado de Basilea, España renuncia a su soberanía en la isla, pasando a manos francesas la zona de Santo Domingo. En 1801 se reanuda la insurgencia de los esclavos y no es hasta 1804 tras la derrota de las fuerzas francesas enviadas por Napoleón, en que se proclama la Republica de Haití. En 1805, los esclavos tomaron la ciudad de Santiago y después se dirigieron a Santo Domingo con un numeroso ejército, pero ante la resistencia de Ferrand se vieron obligados a retirarse. Durante la retirada, numerosos pueblos de las bandas sur y norte se vieron reducidos a cenizas, y los habitantes que no pudieron huir a tiempo fueron masacrados.

El 11-VII-1809, capitularon los administradores franceses y las tropas inglesas ocupan la ciudad de Santo Domingo, hasta que el VIII-1809 abandonaron el sector y la parte oriental volvió a ser colonia española hasta 1821. La revolución costó en muertos 25.000-50.000 colonos blancos, 45.000 soldados británicos, 75.000 soldados franceses y 200.000 esclavos.

había producido la rebelión de los antiguos esclavos, para lo cual envió un poderoso ejército de 58.000 hombres<sup>5</sup>, al mando de su cuñado, el General Charles Leclerc, y 80 navíos al mando del almirante Villaret-Joyeuse y del almirante español Gravina, con la idea de que una vez cumplida esta primera etapa del plan, reembarcarían sus tropas con destino a Nueva Orleans y colonizaría el interior del continente norteamericano.

Sus planes se frustraron cuando muere Leclerc y más de 50.000 soldados franceses murieron de fiebre amarilla en 21 meses de campaña, teniendo los supervivientes que escapar hacia Santiago de Cuba al mando del General Lavalette. El general francés evacuó Port-au-Prince y se dirigió a Santiago de Cuba, donde llegó el 17-X-1804. A continuación siguió hasta La Habana, donde llegó el 19-XI-1804. A mediados del mismo mes llegó a la ciudad de Santiago el comisario de guerra Bernard al frente de 250 franceses enfermos. El 31-XII-1804, al mando del general Noailles, comandante de la Mole St. Nicolás, llegaron más franceses, tropas y funcionarios, al puerto de Nuevitas, en seis embarcaciones, con 700 soldados, donde poco después murió el citado general. Al puerto de Batabanó arribaron 554 hombres. Una mayoría de los soldados estaban aquejados de numerosos achaques<sup>6</sup>

Los millares de franceses que buscaron acogida en Cuba, tras la aplastante derrota del general Rochambeau, que significó la proclamación de la

---

En 1822 tras la independencia efímera del Santo Domingo español, este es invadido por Haití con 12.000 soldados. En 1843, la caída del Presidente haitiano Boyer, es aprovechado por el movimiento clandestino *La Trinitaria* para iniciar la independencia de la antigua colonia parte española respecto de Haití y proclamar la República Dominicana en 1844. Todos estos hechos que trajeron consigo el desplome de la educación, la escasez de alimentos, los saqueos y asesinatos, influirían profundamente en la mentalidad de las clases dirigentes españolas y criollas, y en los blancos cubanos, que fueron utilizados como argumentos en contra de la abolición de la esclavitud.

5 Moya Pons, F., *Manual de Historia Dominicana*, Santo Domingo, Caribbean Publishers, 1995, pág. 173.

6 Someruelos al Ministro de Guerra, La Habana, 15-I-1804, AGI, Cuba, 1.742, N<sup>o</sup>1.387.

independencia de Haití el 1-I-1804, crearon graves conflictos a las autoridades cubanas<sup>7</sup>.

El marqués de Someruelos, Capitán General de la Isla de Cuba, avisó al general Lavalette de que debían salir de la isla, quien pidió seis buques para el transporte de las tropas, aunque Someruelos solo pudo conseguirle cinco, asegurándole que se embarcarían, los que no cupiesen en estos, en barcos neutrales con destino a los Estados Unidos<sup>8</sup>.

Desde la isla inglesa de Providence se contempló con temor la presencia de una "flota" cargada de soldados franceses. El 17-II-1804 llegó a La Habana el cutter de guerra inglés "Sr. Wichel" el cual traía una carta del gobernador de Providence quejándose de haberse dado auxilios a los franceses, y permitir se transportaran tropas para atacar aquellas colonias. La llegada de esta carta alertó a los franceses, que a su vez temieron un ataque de los británicos. Lavalette accedió a desembarcar los cañones y prometió a Someruelos no atacar a ningún barco inglés hasta salir del canal de las Bahamas, pero comenzó a retrasar la salida, buscando diferentes excusas<sup>9</sup>.

El gobernador de Providence no accedió a las medidas propuestas por el Capitán General Someruelos, y propuso la alternativa de que las tropas fueran destinadas a la que había sido la parte española de Santo Domingo, atendiendo a la solicitud del general Ferrán, que todavía mantenía los últimos reductos de la isla bajo dominio francés<sup>10</sup>. De esta manera forzó su salida, según informó en IV-1804.<sup>11</sup>

El comandante general de la tropa francesa, el ciudadano Audusien, teniente coronel que fue comisionado por Lavalette, manifestó la satisfacción de la

---

7 Franco, J.L. *La batalla por el dominio del Caribe y el Golfo de Méjico*. (3 vols.). (vol.II): *Revoluciones y conflictos internacionales en el Caribe 1789-1854*. La Habana: Instituto de Historia, Academia de Ciencias. (1964-1968). Págs.57-63.

8 Someruelos al Ministro de Guerra, La Habana, 4-II-1804, AGI, Cuba, 1.742, N°1.400.

9 Someruelos al Ministro de Guerra, La Habana, 27-II-1804, AGI, Cuba, 1.742, N°1.426.

10 Someruelos al Ministro de Guerra, La Habana, 26-III-1804, AGI, Cuba, 1.742, N° 1.442.

11 Someruelos al Ministro de Guerra, La Habana, 22-IV-1804, AGI, Cuba, 1.742, N° 1.457.

oficialidad y la tropa francesa por la buena acogida y hospitalidad dispensada en Cuba<sup>12</sup>.

España, burlada por Napoleón en el asunto de la Luisiana, se enfrentaría con la reclamación de la Florida Occidental por Estados Unidos, que la estimaba parte integrante del territorio comprado. España designó, para defender sus derechos, una comisión de límites, de la cual fue miembro el habanero Sebastián Calvo de la Puerta y O'Farrill, Marqués de Casa Calvo, antiguo gobernador de Luisiana. En 1805, cuando continuaban las disputas con Madrid por la Florida Occidental, Jefferson informó oficialmente al Embajador de Inglaterra Anthony Merry, que en el caso de hostilidades con España, consideraba que las Floridas Occidental y Oriental, y sucesivamente la Isla de Cuba, serían una conquista fácil y una posesión necesaria para la defensa de la Luisiana.

Ese mismo año Jefferson argumentaría que, además de Cuba, Estados Unidos debía anexar el Canadá, como pasos legítimos para crear un imperio para la libertad.<sup>13</sup> El cónsul de España en Filadelfia, Valentín de Foronda, no parecía tomar en serio las amenazas que se cernían sobre Cuba<sup>14</sup>.

Mientras el comercio con Estados Unidos se intensificaba en estos años, el cónsul Foronda continuaría con sus representaciones ante el gobierno norteamericano, agriando aún más las relaciones ya nada cordiales. En 6-VIII-1807, en carta al secretario de Estado Madison, Jefferson reiteraría su disposición a la guerra y su interés en la anexión de Cuba.<sup>15</sup>

---

12 Someruelos al Ministro de Guerra, La Habana, 20-VII-1804, AGI, Cuba, 1742, N<sup>o</sup> 1.559.

13 Washington, H.A., *The Writings of Thomas Jefferson*, (9 Vols.), V, pág. 444 (Cita de William Appleton Williams, 1969, pág. 51).

14 El cónsul, el 24-1-1806 escribía a Madrid que se planificaba comenzar las hostilidades respecto de España con un desembarco en la Isla de Cuba y añadía: "Los que lean estas bravatas en Europa creerán que este país es guerrero, que tiene grandes fuerzas, pero los que vivimos en él no podemos menos que reírnos de semejantes sueños".

15 *Thomas Jefferson Papers*, Vol. 70. "Más bien iría a la guerra con España que no, si vamos a la guerra contra Inglaterra. Nuestra fuerza defensiva del Sur puede ocupar las Floridas; los voluntarios para un ejército mexicano acudirían en masa a nuestra bandera y



### 1.1.3. 1808. Napoleón en España. Guerra de la Independencia. Un intento frustrado para establecer una Junta Provincial en Cuba.

Cuando en 1808, la metrópoli fue ocupada por los ejércitos franceses de Napoleón, los Estados Unidos decidieron aprovechar la ocasión para ocupar los territorios hispanoamericanos contiguos, pretensión que advirtió el encargado de negocios de España en Washington al señalar la existencia de un proyecto norteamericano para lograr "la reunión del reino de México y las islas de Cuba y Puerto Rico bajo estos Estados Unidos".<sup>16</sup>

La noticia de la insurrección popular española contra Napoleón, inicio de la llamada Guerra de la Independencia Española, llegó a La Habana el 17-VII-1808, con documentos de la Junta de Sevilla. Ese mismo día, el Capitán General Salvador Muro y Salazar, Marqués de Someruelos, emitió una enérgica proclama dirigida a los habitantes de la Isla de Cuba al mismo tiempo que preveía las consecuencias para los refugiados franceses de Santo Domingo<sup>17</sup>.

---

a nuestros corsarios se ofrecerá un rico incentivo con el saqueo de su comercio y costas. Probablemente Cuba misma podría ser agregada a nuestra Confederación".

16 Foner, P. S., *Historia de Cuba y sus relaciones con los Estados Unidos*, Editora Universitaria, La Habana, 1966, Pág. 181.

17 Los enfrentamientos sociales y étnicos de finales del siglo XVIII a 1810, que condujeron finalmente a la independencia de Haití, afectaron tanto a la parte francesa como a la española, llevando a que unas 125.000 personas abandonaran Haití entre esos años. Muchas de ellas se dirigieron a Cuba, principalmente a Santiago y sus alrededores, Nipe, Holguín, Sagua de Tánamo y Mayarí. Allí, según Moreno Fraguinals, muchas familias se establecieron en las montañas y crearon una riqueza cafetera, estando llena esta zona de apellidos franceses.

Entre las familias que dejaron Santo Domingo en 1803 se encontraba la de Félix Varela, precursor ideológico del independentismo.

A los 23 años es ordenado sacerdote. A los veinticuatro años es nombrado profesor de Filosofía, Física y Ética en el seminario habanero. El padre Varela formó a los más destacados hombres de su época tales como José Antonio Saco, Domingo del Monte, José de la Luz y Caballero, integrantes de la primera generación que pensó en la "cubanidad" como un objetivo a desarrollar, aunque sin enfrentarse con la metrópoli. Sería José Antonio Saco quien liderara el reformismo político y sentara las bases del pensamiento

Informado sobre la constitución de las *Juntas* en España, encabezadas por gente principal que asumieron la dirección civil y que asumieron la resistencia anti-francesa, el Capitán General, después de haber firmado su proclama, se interesó en que el Ayuntamiento propiciara la creación, en La Habana, de una *Junta Provincial*. Francisco de Arango y Parreño<sup>18</sup>, alférez real del Ayuntamiento, y

---

autonómico cubano. La labor de Varela no se limitó a la enseñanza, también fundó la primera Sociedad Filarmónica de La Habana, formó parte y trabajó para la Sociedad Económica de Amigos del País, y escribió obras de teatro y de filosofía. Fue elegido diputado ante las Cortes Españolas, representando a Cuba, y partió para España con treinta y cuatro años. Redactó un proyecto de ley para abolir la esclavitud, a la cual se oponía rotundamente y consideraba totalmente opuesta a los valores cristianos. Sólo pasa un año en las Cortes representando a Cuba, ya que Napoleón invade España y Varela vota en contra del Rey por entregar el poder al invasor extranjero. Por esta razón es condenado a la pena de muerte junto con otros diputados que mantuvieron la misma convicción. Escapa de España y parte hacia los Estados Unidos donde comienza a organizar y luego a presidir un movimiento anexionista. Tiene 35 años e inicia una ardua labor propagandística en pos de la anexión a Estados Unidos, fundando en Filadelfia el primer periódico anexionista llamado "El Habanero" (1824-1826). El 25-II-1853 muere en la ciudad de San Agustín en la Florida. Sus restos descansan hoy en el Aula Magna de la Universidad de La Habana.

También abandonaron Santo Domingo, y se refugiaron en Cuba el padre de José María de Heredia, el poeta admirado por los discípulos de Varela y los antepasados de Domingo del Monte. En 1808, con motivo de la Guerra de la de la Independencia en España, son expulsados 16.000 franceses que se trasladan a Nueva Orleans.

18 <http://arangoparreno.webs.com/>. Francisco Arango y Parreño, político y economista cubano, (1765-1837). Cursó estudios de humanidades en el Real Colegio Seminario de San Carlos y San Ambrosio. En 1781 ingresó en la Facultad de Leyes de la Real y Pontificia Universidad de San Jerónimo de la Habana, en la que obtuvo el título de Bachiller en Derecho Civil en 1786. Viajó a Santo Domingo, donde se destacó en la Audiencia como orador y jurista. Tras su regreso a La Habana, embarcó hacia España en 1787 e ingresó en la Real Academia de Derecho Patrio y Común, de Madrid. En 1788 fue nombrado principal apoderado del Ayuntamiento de La Habana ante el gobierno de Madrid. Obtuvo el título de abogado en 1789. Se le nombró oidor de la Audiencia de Santo Domingo

dueño del mayor ingenio azucarero del mundo, expresó su apoyo al oficio de Someruelos<sup>19</sup>, y el síndico del ayuntamiento tras dos días de visitas personales a las casas de los vecinos, hacendados, comerciantes y vecinos notables, según identificaba el encabezamiento del Memorial a los firmantes, logró solamente 73

---

(1793). En 1794 se le nombró síndico perpetuo del real Consulado de Agricultura y Comercio, instalado en 1795 y creado a instancia suya. Recorre Europa para hacer estudios de economía. Regresa a Cuba e ingresa en la Real Sociedad Patriótica de la Habana, de la que fue director (1797- 1798) y más tarde socio de honor. Formó parte de la comisión encargada de redactar y administrar el "Papel Periódico" de la Habana cuando comenzó a publicarse bajo el cuidado de la Real Sociedad Patriótica. Se le nombró oidor honorario de la Audiencia de Méjico (1810). En 1811 se le concedieron los honores de ministro del Supremo Consejo de Indias. Se le designó diputado a las Cortes ordinarias en 1813. Fue árbitro de la Comisión Mixta (1819) que se ocuparía de la cuestión de la trata de esclavos. En 1825 se le dio la comisión de redactar el plan de estudios que debía regir en la Isla. Recibió el título de Prócer del Reino en 1834. Fue uno de los directores más notables que ha tenido la Real Sociedad Económica de Amigos del País de La Habana, la institución que más contribuyó en Cuba al fomento de la instrucción pública, de la prensa periódica y de las vías de comunicación, y que más promovió los adelantos de la agricultura, del comercio, de la industria popular y de todas las demás ideas progresistas del mundo.

Fueron tan numerosos los servicios que Arango y Parreño prestó a la Isla de Cuba, que el propio Ayuntamiento de La Habana pidió a la reina Isabel II, en una instancia de 20 de mayo de 1834, "que premiase los méritos del famoso patricio don Francisco de Arango y Parreño". Poco después, se le concedió el título de marqués de la Graciosa. Falleció en La Habana el 22 de marzo de 1837, enterrándosele por disposición del Gobierno, en la bóveda del cementerio General, destinada a los Beneméritos de la Patria.

Con Pedro Montalvo Ambulodi fueron a Inglaterra en 1794 y compraron la primera máquina de vapor para la industria azucarera, fue el mayor promotor de la introducción de esclavos africanos en grandes cantidades para usarlos como equipo.

19 AHM-AC, 1808, hoja 236 (Cita de Ponte Domínguez, F.J., 1947, La Junta de La Habana en 1808. Pág. 42).

firmas de peninsulares y cubanos a favor de la constitución de la *Junta*<sup>20</sup>. Arango, ante la resistencia que encontró el proyecto, consideró que al no contar por lo menos con 200 firmas, no debía ser puesto a la consideración del Ayuntamiento.<sup>21</sup>

Durante años, la nonata *Junta* seguiría siendo calificada por los más opuestos a su creación como un proyecto tiránico e independiente, destinado a alcanzar la independencia de la Isla, y en primer término por José Francisco Bárrelo y Cárdenas, conde de Casa Barreto, quien abrigaba viejos agravios contra Arango, a quien siguió por años señalando como autor del proyecto.<sup>22</sup>

La frustración de la creación de la *Junta*, reforzó la autoridad del Capitán general en medio de las confusas circunstancias del momento, y todos los sectores de la comunidad le reconocerían sus decisiones como acertadas<sup>23</sup>. El fracaso de la proyectada *Junta*, sería utilizada como pretexto para polémicas bizantinas, atizadas por los seguidores de Arango.

---

20 Moreno Friginals, M. *Cuba/España, España/Cuba. Historia común*. Editorial Crítica. Barcelona. 2002. Págs. 161-162. Señala “la absoluta crisis de valores ético-políticos de los plantadores, la renuncia a toda libertad en aras del azúcar y el café y el sacrificio de la nación a la plantación”. El resumen de los ideales políticos de la clase era “un elogio a la libertad siempre que se mantuviera la esclavitud”.

21 José de Arango y Núñez del Castillo, primo de Francisco de Arango, escribió un lustró más tarde, en defensa de quienes apoyaron la creación de una Junta Provincial habanera: “Examen de los derechos con que se establecieron los gobiernos populares de la Península y con que pudieron por cautiverio del Sr. Don Femando VII, establecerse en América Española, donde hubieran producido incalculables ventajas, entre otras, la de precaver las sediciones. La Habana, 1813”.

22 Morales Morales, V. *Nociones de Historia de Cuba*, I, Habana, Librería e imprenta La moderna poesía, 1906. Stanford Libraries. Págs. 21-22. Barreto ganaría por su hostilidad hacia Arango el título de Marqués de Casa Ramos de la Fidelidad. El notorio Pbro. Gutiérrez de Piñeres, quien calificó a la Junta nonata como tiránica e independiente, fue uno de los promotores de la campaña contra Arango.

23 La no creación de la Junta, debe considerarse como un acierto del Capitán general de Cuba en 1808, al no incurrir en el desacierto de otras autoridades virreinales y provinciales que permitieron la creación de Juntas de Gobierno, origen de los movimientos independentistas iberoamericanos.

#### 1.1.4. 1809. Un enviado norteamericano explora la opinión cubana durante la Guerra de la Independencia en España

El 23-III-1809, llega a La Habana el general norteamericano James Wilkinson (24-03-1757 / 28-12-1825), en visita de tres días y anunciada oficialmente como de cortesía, dispuesta por el Presidente Jefferson. Wilkinson era un personaje de turbia historia, vinculado a las intrigas españolas y norteamericanas en Luisiana, las Floridas y el Suroeste<sup>24</sup>. En sus tres días en La Habana, Wilkinson sondeó al capitán general Someruelos sobre la posibilidad de que se aviniese a entregar a Cuba a los Estados Unidos. Someruelos inmediatamente comunicó la velada amenaza al Virrey de México.

También parece se entrevistó con algunos personajes cubanos sugiriéndoles la conveniencia de la anexión de Cuba a los Estados Unidos. Wilkinson, e informó

---

24 Williams T.H. et al., 1969, *The Roots of the Modern American Empire*, Randon House, Nueva York. Pág. 177. El General James Wilkinson ha sido considerado por los historiadores norteamericanos como un “aventurero inescrupuloso” quien había conspirado con otros para crear una Confederación del Suroeste, bajo la tutela española, destinada a obstruir el avance de los fronterizos norteamericanos. Más tarde fue encargado por Jefferson de tomar posesión de la Luisiana (1803) de manos del último gobernador español del territorio, el cubano Marqués de Casa Calvo. Después jugaría Wilkinson un papel importante, como testigo estrella, en el proceso contra Aarón Burr (1807-1808), que fue llevado a juicio acusado de traición en Virginia, donde la única prueba física en su contra fue la carta atribuida a Burr por Wilkinson, que proponía robar tierra en la compra de Luisiana. Durante el examen judicial se comprobó que la letra no era la de Burr, sino de Wilkinson (él alegó que se trataba de una copia, porque había perdido la original). El Gran Jurado desechó la prueba y el general quedó con la imagen pública muy perjudicada después del incidente movido por Jefferson, a pesar de ser “un personaje despreciable que había aceptado paga como espía de los españoles y a quienes demandó una suma adicional alegando que, al impedir la expedición de Burr contra Méjico, había salvado esa colonia del ataque proyectado” (Ibídem, pág. 271).

Ver también [https://en.wikipedia.org/wiki/James\\_Wilkinson#cite\\_note-Stewart-5](https://en.wikipedia.org/wiki/James_Wilkinson#cite_note-Stewart-5).

a Jefferson que tanto las Floridas, como Cuba, estaban en disposición de solicitar la anexión a Estados Unidos.<sup>25</sup>

Alarmadas las cancillerías de Londres y París por las intenciones de Estados Unidos sobre Cuba, se apresuraron a comunicar al Presidente Madison que sus países no aceptarían la ocupación de la Isla por los norteamericanos. Se les explicaría, en respuesta, y no diciendo la verdad, que la breve visita de Wilkinson a La Habana era sólo una cuestión de cortesía entre vecinos.

## 1.2. 1810. UNA CONSPIRACIÓN DE MASONES DEL ORIENTE FRANCÉS EN FAVOR DE LA INDEPENDENCIA

Mientras en la Habana se preparaban para un posible ataque bonapartista, un grupo de cubanos, los primeros, conspiraba por lograr la independencia de la Isla, con los grupos que, en tierras del continente iberoamericano, iniciaban la lucha contra el poder español, participando no sólo los cubanos criollos, sino también algunos españoles, entre ellos el Arzobispo de Santiago de Cuba Joaquín Osés Alzúa<sup>26</sup>, quien ya en el último decenio del siglo XVIII analizaba las causas del retraso de la zona del Oriente Cubano por la preponderancia de la Habana.

En el otro extremo ideológico, los masones cubanos miembros de la logia habanera denominada *Templo de la Beneficencia o de las Virtudes Teologales*,

---

25 Latane, J. H. *The American Nation: America as a World Power, 1897-1907*. Nabu Press. (2012). A poco de entregar la presidencia a Madison, su sucesor, Jefferson le insistiría en que Napoleón: "...con dificultad consentirá en que recibamos a Cuba en nuestra Unión para prevenir nuestra ayuda a Méjico y otras provincias. Este podría ser un precio, y yo erigiría inmediatamente una columna en el límite más meridional de Cuba, e inscribiría en ella un no plus ultra para nosotros en esa dirección. Tendríamos sólo el Norte [Canadá] para incluir en nuestra Confederación, lo cual podría ocurrir en la próxima guerra".

"...Sería objetada nuestra recepción de Cuba si no puede ser trazado entonces un límite a nuestras adquisiciones futuras. Cuba puede ser defendida por nosotros sin una Marina, y eso origina el principio que debe limitar nuestras miras".

26 <https://institucional.us.es/tamericanistas/uploads/revista/16/IRISARRI-AGUIRRE.pdf>. Irisarri Aguirre, A. El informe del Obispo Joaquín de Osés Alzúa: Un intento ilustrado de promocionar el Oriente cubano. (2016).

comenzaron a conspirar con el propósito de alcanzar la independencia<sup>27</sup>. Fue ésta la denominada posteriormente *Conspiración de Román de la Luz*, apenas investigada por los historiadores. La masonería, como institución, fue establecida en Cuba por los refugiados de Saint Domingue. Los primeros talleres o logias, correspondientes al *Gran Oriente de Francia*, retuvieron sus nombres franceses: *La Perseverance y La Concorde*, en Santiago de Cuba, y *L'Amitié y La Benefique Concorde*, en La Habana extramuros.<sup>28</sup>

En la Península la masonería se había extendido en esos años bajo el patrocinio de los franceses, particularmente entre los militares españoles, pues

---

27 Ferrer Benimeli, J.A. *Masonería española en los siglos XIX y XX*, Tiempo de Historia, Madrid, 1975, Núm. 11. Las primeras tenidas masónicas en Cuba tuvieron lugar durante el período de ocupación británico (1762-63), al constituir miembros irlandeses de la tropa, una logia militar de registro irlandés, con el número 218. Para los habaneros la masonería constituía ritos de la exótica religión de los herejes.

Ponte Domínguez F.J., 1954, *La masonería en la independencia de Cuba*. La Habana. Editorial "Modas Magazine". Pág. 44. En 1769 fue arrestado en La Habana un súbdito británico, John Fitzgerald; y fue remitido a Cádiz por el gobernador Antonio María Bucarelli, al ocupársele un título de francmasón. En España fue liberado, pero el documento sería enviado a los funcionarios de la Inquisición. En 1809 funcionaban en España cuatro grandes sociedades masónicas inspiradas en los mismos principios, pero que perseguían diferentes fines: 1) la del Conde de Montijo (Gran Oriente de España); 2) la de la Alianza (Supremo Consejo de España); 3) la del Conde de Tilly, que obedecía al Oriente inglés y que produjo en España la organización de las logias militares o regimentales, y 4) la fundada por el General francés Murat, bajo los auspicios de José Bonaparte (Gran Oriente Español). La Iglesia, por voz de los Pontífices, condenó y condena la masonería, penándola con la excomunión a sus miembros. Desde Clemente XII en 1738 hasta Juan Pablo II en 1983, la Iglesia ha condenado en más de 200 documentos este movimiento o sociedad secreta.

28 Ponte Domínguez, F.J. 1944, *La masonería en la independencia de Cuba*. La Habana. Editorial "Modas Magazine". Pág. 14. Ponte Domínguez, F.J., *Historia de la masonería del Rito Escocés en Cuba*. Editado por Institución Inclán. La Habana, 1961. Ver un artículo propagandístico en <https://eldiariodelamarina.com/pasado-y-presente-de-la-masoneria-en-cuba/>.

Napoleón llevaba en su Estado Mayor una logia masónica, cuyo objeto sería crear logias en los países conquistados y ganar adeptos para su gran proyecto europeo bonapartista. En 1804 su hermano José había sido electo *Gran Maestro del Gran Oriente de Francia*. En todo momento la postura de Iglesia, fuerte soporte de la insurrección popular española, fue de rechazo, y también el Estado veía un enemigo político en la fraternidad masónica auspiciada por José I mediante la denominada *Gran Logia Nacional de España*.<sup>29</sup>

El *Templo de las Virtudes Teologales*, identificado por las autoridades coloniales como la logia donde se conspiraba, fue fundado en 1802 por masones vinculados a la *Gran Logia de Pensilvania* de Estados Unidos, de fines pronorteamericanos y por consiguiente totalmente anexionistas. Tres de sus miembros, Román de la Luz, José Joaquín Infante y Luis Francisco Bassave, firmaron en 20-X-1809, junto con numerosos principales habaneros, una presentación ante el Ayuntamiento contra las restricciones comerciales con EEUU, y en apoyo a las proyecciones liberalizadoras de Arango sobre el comercio.<sup>30</sup>

Las actividades de los conspiradores del *Templo de Las Virtudes Teologales* llegaron a oídos del capitán general Someruelos, quien ordenó el arresto de los implicados. El único implicado que logró adelantarse a su detención, y porque se marchó a Estados Unidos, fue el abogado bayamés Pedro Joaquín Infante e Infante, quien posteriormente, desde Venezuela, donde se unió a los independentistas, imprimió en 1812 un proyecto de Constitución para la llamada República de Cuba.

La conspiración habanera alertó a la Regencia de Cádiz sobre la presencia activa de la masonería en Ultramar. Las Cortes de Cádiz para las Indias y Filipinas, promovieron el rechazo de la masonería al conocer, en 12-X-1811, que en Cuba se había descubierto, tres años antes, una conspiración dirigida por masones. Ante tal noticia, una R.O. expedida en Cádiz en 19-1-1812, firmada por

---

29 AGI. Santo Domingo. Legajo 113 (A.A.). El documento más revelador es la sentencia dictada por la Junta Especial, designada en 29-X-1810 y presidida por el Teniente de Rey, Brigadier Manuel Antazo.

30 Ponte Domínguez, F.J. 1944, *La masonería en la independencia de Cuba*. La Habana. Editorial "Modas Magazine". Pág. 17.



Pedro de Agar, como presidente del Consejo de Indias, declaró delito de Estado la masonería en los dominios ultramarinos.

### 1.2.1. 1811. Las Cortes de Cádiz

La convocatoria de la Cortes el 1-III-1810 por la Regencia, en funciones desde 29-1-1809, incluyendo las provincias de América, quedó establecida de la siguiente forma: En la Península sería elegido un diputado por cada 50.000 habitantes, mientras cada provincia americana elegiría un número fijo, en total 26 más 2 por Filipinas, de los cuales cubanos serían 2. La representación peninsular sumaría 208 diputados, más un diputado por cada Junta Provincial y uno por cada ciudad que hubiese enviado diputados a las Cortes de 1789. Se inicia una apertura a las gentes de color.<sup>31</sup>

En 1811 se redacta en La Habana, con claras intenciones autonómicas y al mismo tiempo con futuras intenciones anexionistas, probablemente por autoría de Francisco de Arango y Parreño, un documento titulado *Exposición a las Cortes españolas*, como guía para la gestión del diputado en Cortes, Tomas de Jáuregui. En la *Exposición*, dividida en 60 párrafos, se reclamó la capacidad para dictar leyes, se expuso el sistema colonial británico, se destacó el crítico momento de la monarquía española como consecuencia de la invasión napoleónica, se propuso como ejemplo la situación de Jamaica y la constitución de compañías de

---

31 *Actas de las Cortes (Sesión de 10-IX-1811)*. "Decreto. Deseando las Cortes generales y extraordinarias facilitar a los súbditos españoles que por cualquier línea traigan su origen de África, el estudio de las ciencias y el acceso a las carreras eclesiásticas, a fin de que lleguen a ser cada vez más útiles al Estado, han resuelto habilitar con el presente decreto a los súbditos españoles que por cualquier línea traen su origen del África, para que, estando por otra parte dotados de prendas recomendables, puedan ser admitidos a las matrículas y grados de las universidades, ser alumnos de los seminarios, tomar el hábito en las comunidades religiosas y recibir los órdenes sagrados siempre que concurran en ellos los demás requisitos y circunstancias que requieren los cánones, las leyes del Reino y las constituciones particulares de las diferentes corporaciones en que pretendan ser admitidos, pues en el presente Decreto sólo se entienden derogadas las leyes o estatutos particulares que se opongan a la habilitación que ahora concede. Lo tendrá entendido la Regencia para su cumplimiento y así lo hará imprimir".

voluntarios de artillería de a pie y de a caballo, hasta 20.000 hombres, así como diversas medidas políticas<sup>32</sup>.

Las estrechas relaciones mantenidas por William Shaler<sup>33</sup>, agente consular americano, no reconocido como tal por el capitán general Someruelos, con miembros del círculo anexionista de Arango y Parreño, le proporcionaron al agente norteamericano una copia de la *Exposición*, cuyos principales puntos envió en sus despachos consulares al Secretario de Estado, James Monroe. Entre los interlocutores de Shaler figuraron Antonio del Valle Hernández, colaborador de la mayor confianza de Arango, y el primo de éste, José de Arango y Núñez del Castillo donde le advierten de que, "por razones estratégicas, Inglaterra, aliada de España en su lucha contra Napoleón, se posesionará de Cuba antes de atacar a Estados Unidos", lo cual, aunque no se decía explícitamente, significaría el fin de la esclavitud en Cuba, pues tres años antes había prohibido Londres la trata africana"<sup>34</sup>.

---

32 A partir de 1780 había cesado el envío de unidades peninsulares no solo a Cuba sino a toda América, rompiéndose así uno de los pilares del plan de defensa de las Indias, establecido en el reinado de Carlos III. La mayoría de las tropas veteranas eran naturales del país y la oficialidad era casi exclusivamente criolla.

33 Shaler llegó a La Habana en 1810 con un nombramiento de cónsul expedido por el Presidente James Madison (1808-12). En sus 15 meses de residencia en La Habana remitió muy informativos despachos consulares conservados en el Archivo del Departamento de Estado de Washington. William Shaler saldría de La Habana hacia Nueva Orleans en 11-XI-1811, para continuar sus viajes por la convulsionada América Española, en funciones confidenciales, como experto reconocido en los problemas de la región.

34 *Consular Despatches, Havana (II)*. Shaler al Departamento de Estado, (25-XI-1811). "Hay aquí ciertamente algunas personas que poseen puntos de vista independientes, y capacidad para conducir los asuntos públicos, pero son tan pocas, y están tan divididas por pequeños celos, que parece difícil puedan concertarse para actuar. El partido de Arango [y Parreño] se está moviendo para obtener de las Cortes [de Cádiz] una legislatura provincial, que una vez organizada pueda servir como punto de atracción de la opinión pública, pero tienen aquí fuerte oposición y hay pocas razones para esperar que las Cortes sancionen tal medida, aun si fueran más unánimes en solicitarla. Me parece

### 1.2.2. 1812. Un año crítico.

El año 1812 sería crítico para Cuba tanto por acontecimientos externos como internos:

- La entrada en vigor de la Constitución de Cádiz, provocó cambios en las estructuras del gobierno y abrió a debate en la prensa, en aquella ocasión libre, por primera vez, las ya viejas contradicciones entre criollos y peninsulares.

- La guerra entre Estados Unidos y la Gran Bretaña (1812-1815), cuyas razones fueron: La invasión por los primeros, de los territorios canadienses pertenecientes al Imperio Británico; las restricciones al comercio impuestas por Gran Bretaña a causa de la guerra con Francia; y el apoyo de los británicos a los pueblos indígenas de EEUU que se oponían a la expansión americana, convirtió temporalmente a La Habana en puerto de escala de una flota británica; mientras la alianza contra Napoleón entre España e Inglaterra, hacía temer que la Isla fuese ocupada por los británicos.

- El debate en las Cortes de Cádiz sobre la supresión de la trata africana y la polémica de la esclavitud, asuntos ambos que contaban con el respaldo inglés, provocaron una reacción entre la burguesía esclavista cubana, que acrecentó los temores de una gran rebelión de libertos y de los nuevos esclavos libres, a imitación de Haití.

La proposición del diputado mexicano, Pbro. Miguel Guridi y Alcocer, al proponer el fin a la trata africana y hacer más soportable la esclavitud, en las Cortes de Cádiz, creó un revuelo en Cuba. Aunque combatida con máximo vigor esta iniciativa por la burguesía cubana, encabezada por Francisco de Arango y Parreño, y que logró paralizar la discusión en torno al tema, la noticia llegó a los libertos más combativos, quienes se encargaron de divulgar entre los esclavos la noticia de que en España había sido decidida la extinción de la esclavitud, mientras los amos cubanos les negaban la libertad.

---

muy improbable que Cuba llegara a disolver sus conexiones europeas sin algún poderoso impulso exterior”.

### 1.2.3. 1812. La conspiración de Aponte

En este ambiente, y con el cercano ejemplo de Saint Domingue, se desarrolló en 1812, una extensa conspiración cuyo máximo dirigente fue el negro libre José Antonio Aponte, artesano instruido, cuya capacidad de organización quedó de manifiesto al confirmarse la extensión del plan, que se prolongaba a Trinidad y Puerto Príncipe, donde ocurrieron incendios y asesinatos, Holguín y Bayamo. La respuesta de las autoridades consistió en la ejecución de Aponte y siete más, 31 azotados y 42 desterrados a la Florida. A pesar de estas medidas, permaneció un estado de tensión entre las principales clases sociales que contribuyó a frenar las intenciones anexionistas de muchos, contenidas por la amenaza del peligro negro.

El mismo año 1812 estalló la guerra entre Estados Unidos y la Gran Bretaña, que se prolongaría hasta 1815. Los británicos, cuya alianza con España les concedía una posición prominente, no dudaron en utilizar La Habana como base logística contra los americanos, y Cuba se vio envuelta, en represalia, a la acción de los buques corsarios norteamericanos que, en número de más de 500, lograron apoderarse de más de 1.300 naves británicas, desorganizando el comercio. La indefensión de las costas y la excelencia de sus numerosos accesos permitían a los corsarios de Estados Unidos avituallarse y guarecerse en Cuba, lo que provocaría reclamaciones británicas ante el gobierno de la Isla.<sup>35</sup>

### 1.2.4. 1813. Retorna Fernando VII: los criollos imponen la apertura económica

Napoleón, que por razones militares necesitaba deshacerse de enemigos tras la derrota de Leipzig, optó por abandonar su aventura española, y mediante el tratado de Valencay (11-XII-1813) devolvió a Fernando VII el trono de España.

*El Deseado*, en lugar de jurar la Constitución, como instaban las Cortes, optó por declarar nulo el citado documento elaborado por los ilustrados de Cádiz, y mediante R. D. de 4-V-1814, rechazó el principio de que su poder dimanaba de la soberanía popular, optando por el absolutismo. El *Manifiesto de los Persas*, firmado por 65 diputados realistas, pidió a Fernando VII desconocer, la obra legislativa de las Cortes de Cádiz. El 21-III-1814 se publica en La Habana el Real Decreto aboliendo la Constitución de 1812.

---

35 ANC. Asuntos políticos, legajo 13.

Las circunstancias extrapeninsulares reforzaron, a partir de 1814, la idea de la importancia económica de una Cuba pacífica y productiva para el Real Erario, empobrecido por la gran catástrofe nacional de la Guerra de Independencia y requerido de ingresos extraordinarios para financiar la guerra de los ejércitos realistas contra los insurgentes independentistas en el Continente americano.

Forzado por las circunstancias apremiantes, más que por otras razones, Fernando VII dio paso a una serie de medidas constructivas y liberalizadoras que aceleraron el fomento económico de Cuba. Estas iniciativas fueron impulsadas por el capitán general José Cienfuegos; por Francisco de Arango y Parreño, y por el Intendente Alejandro Ramírez, quienes contaron en sus afanes innovadores con el apoyo del Obispo Juan José de Espada y Landa y de la Audiencia de Puerto Príncipe.

Durante este primer período de gobierno absolutista se lograrían medidas trascendentalmente positivas para los intereses de la burguesía, entre otras: R. C. de montes y plantíos que autorizaba a los terratenientes a desmontar sus fundos para dedicar sus tierras a cultivos (1815); Legitimación final de la propiedad de la tierra otorgada, como hatos y corrales, mediante mercedes de los cabildos, desde el siglo XVI hasta 1729 (1816); Supresión del estanco del tabaco (1817); Programa de colonización blanca (1817); Libertad de comercio con todas las naciones amigas de España (1818) y Libertad de prensa. (1811-1814).

#### 1.2.5. Periódicos editados en cuba desde 1790 hasta 1814

1790. *Papel Periódico* (Editado por la Real Sociedad Económica de Amigos del País. Más tarde: *El Aviso*, *El Nuevo Aviso* y *Diario de La Habana*).

1800. *El Regañón de La Habana* (1800-02) (Buenaventura Pascual Ferrer); *La Aurora: Correo Político-Económico de La Habana* (Antonio Robredo); *La Lonja Mercantil de La Habana* (Félix Fernández de Veranes).

1804. *El Criticón de La Habana*.

1805. *El Aviso* (Sucesor del *Papel Periódico* desde 1-VI-1805).

1809. *Mensajero Político Económico- Literario de La Habana* (1809-12) (Manuel de Zequeira y Arango y José Antonio de la Ossa).

1810. *Diario de La Habana* (Tomás de Cervantes).

### 1.2.6. 1811-1814. Período de libertad de imprenta

1811. *El Lince* (1811-12) (José Agustín Caballero y Domingo Mendoza); *El Patriota Americano* (1811-12) (Simón Bergaño y Villegas, José del Castillo y Nicolás Ruiz); *El Consolador*; *El Canario*; *La Mosca*; *El Correo de las Damas* (Simón Bergaño y José Joaquín García); *La Tertulia de las Damas* (1811-12).

1812. *El Reparón* (1812-13); *La Perinola* (José de Arazoza); *El Frayle* (Francisco Montalvo y Ambulodi); *La Cena* (1812-14) (Antonio J. Valdés); *El Centinela de La Habana* (1812-14) (Antonio del Valle Hernández); *El Censor Universal* (1812- 14) (Ayuntamiento Constitucional); *Diario Cívico* (1812-14) (Simón Bergaño); *La Sabatina* (Santiago de Cuba).

1813. *El Filósofo Verdadero* (1813- 14); *El Noticioso* (1813-40); *El Esquife* (1813-14) (Simón Bergaño);

*La Miscelánea de Cuba* (Santiago de Cuba); *El Patriota* (Matanzas).

1814. *La Canastilla* (Santiago de Cuba).

El país no estaba entonces para más libertades; más aún, la extremada licencia de los periódicos y de las costumbres era mirada con disgusto, y lo prueba esto que los Betancourt, Agüero, Miranda, Socarras, Loynaz, Varona y otros, cuyos hijos y nietos vinieron más tarde a ser alma de los levantamientos sediciosos, fueron los primeros en abogar por el régimen absoluto que simbolizaba la causa de Fernando VII. Más adelante, en 1820, Gaspar Betancourt, conocido por el apodo de *Lugareño*, fue el primero en secundar las ideas separatistas del Magistrado Vidaurre y con el presbítero Várela, José Antonio Saco y José de la Luz, inició en el país las sociedades masónicas, que organizaron, a su vez, la conspiración del *Águila Negra*, que abortó en tiempos del Teniente General D. Juan Manuel de Cagigal.

## 1.3. LA ESCLAVITUD

### 1.3.1. 1817. El tratado con Gran Bretaña anti-esclavitud. Los emancipados.

Por el *Tratado de Utrecht*, la nueva Corona española borbónica firmó con Gran Bretaña, el 1-V-1713, el "Asiento ajustado entre las dos Majestades Católica y Británica sobre encargarse la Compañía de Inglaterra de la introducción de

esclavos negros en la América Española por tiempo de treinta años”, un acuerdo que le otorgaba a Gran Bretaña el monopolio exclusivo del floreciente negocio del tráfico y venta de esclavos africanos o *trata*, y se le prohibía dicho tráfico de personas, a cualquier particular o entidad (incluyendo la Compañía de Guinea de Francia que hasta la fecha había sido una de las que más beneficio había sacado en ese negocio).

El “asiento de negros” tenía una validez de treinta años (hasta 1743) y contenía la obligación de abonar, al Reino de España, por cada esclavo llevado y desembarcado la cantidad de 33 pesos en escudos de plata, lo que representaba un 25% de las ganancias. También limitaba el tráfico de negros a 4.800 esclavos al año. Para llevar a cabo dicho negocio la Corona británica escogió a la “South Sea Company” (Compañía de los Mares del Sur) creada en 1711.

En 1743 se renovó dicho asiento de negros pero en 1750 volvió a manos españolas cuando se firmó el *Tratado de Madrid* por el cual la Corona española recuperaba el control del monopolio a cambio de pagar la desorbitante cifra de cien mil libras (a pagar en varios plazos).

El Acta del Comercio de Esclavos fue un Acta del Parlamento del Reino Unido promulgada el 25-III-1807 con el título completo de "Un Acta para la Abolición del Comercio de Esclavos". La ley ponía fin al comercio de esclavos en el Reino Unido, pero no a la esclavitud en sí. La esclavitud se mantuvo legal en Gran Bretaña hasta el “Acta de abolición de la esclavitud” (*Slavery Abolition Act 1833*) de 1833.

Gran Bretaña se dispuso a suprimir el tráfico de bozales en la zona atlántica. Por ello, el 23-IX-1817, firma con España un Tratado en el que se prohibió a los súbditos españoles ocuparse en el tráfico y la trata de bozales en cualquier punto de la costa africana, a partir del V-1820 y al sur del Ecuador, desde el canje de las ratificaciones del tratado. Se autorizaba a los buques de guerra de las partes contratantes a registrar los mercantes de ambos países cuando se sospechase que estaban realizando la trata de bozales, que de hallarlos, los buques serían detenidos y juzgados por comisiones mixtas que se crearían en La Habana y en Sierra Leona, las cuales decidirían sobre la legalidad de la presa realizada, sin posible apelación.

Conforme al artículo XIII del tratado y VII de su anejo para la regulación de las comisiones mixtas, en caso de condena de un buque, los esclavos bozales hallados a bordo recibirían un certificado de emancipación y serían entregados al gobierno en cuyo territorio residiera la comisión que hubiera pronunciado la sentencia, para que los empleara como criados o trabajadores libres. Ambos gobiernos se obligaban a garantizar la libertad de los individuos que les fuesen entregados. Poco después, la Real Cédula de 19-XII-1817 puso en efecto el tratado, prohibiendo a los súbditos españoles ocuparse en el tráfico y la trata en las costas africanas. Los negros comprados en dichas costas, denominados *bozales*, serían declarados libres en el primer punto de los dominios españoles a los que llegasen las embarcaciones que los transportaban<sup>36</sup>.

El azar, por tanto, de ser capturados por buques de guerra o descubiertos por las autoridades de Cuba en el momento del desembarco convertía en hombres libres a los negros bozales abocados a ser esclavos. A estos hombres se les llamó *emancipados*, palabra desconocida hasta entonces y utilizada por primera vez en un Tratado.

El grupo *emancipado* era un cuerpo extraño en el seno de la sociedad esclavista cubana: no se trataba de un esclavo porque el Tratado no lo establecía; pero tampoco podía dejar de serlo porque así lo requería el mantenimiento del orden social existente en la colonia, que exigía que los esclavos y los de origen africano, *bozales*, fueran mantenidos en su lugar y subordinados<sup>37</sup>. De ahí que en aquella sociedad, se contemplara al grupo de negros y mulatos libres con creciente preocupación, a medida que aumentaba la población negra de la isla en relación con la blanca y que el acceso de los esclavos a la condición civil de hombres libres no fuera sencillo.

---

36 Ortiz Fernández, F., *Los negros esclavos* (1916). Editorial de Ciencias Sociales, La Habana. Edición 1975, pág. 424-426.

37 Se estima que entre 1817 y 1873 se introdujeron clandestinamente en Cuba unos 340.000 esclavos, de los que fueron capturados y declarados emancipados un 7,6%. Entre 1824 y 1866 se declaró emancipados a 26.000 negros. A pesar de su pequeño número, su incorporación a la sociedad cubana como hombres libres, planteó una serie de problemas de gran alcance. Su existencia se percibía como un elemento extremadamente peligroso para el mantenimiento del orden social.



#### 1.4. 1820-1823. EL TRIENIO LIBERAL

El absolutismo de Fernando VII, fue incapaz de contener la insurgencia americana y fue rechazado por los núcleos urbanos liberales en la Península; debió afrontar las conspiraciones civiles centradas en sociedades secretas y logias masónicas así como una sucesión de pronunciamientos, casi uno por año, entre 1814 y 1820<sup>38</sup>.

El pronunciamiento de 1-I-1820, en las Cabezas de San Juan (Cádiz), dirigido por el teniente coronel Rafael del Riego, masón, logró sublevar las tropas expedicionarias destinadas a la América del Sur. El apoyo al pronunciamiento de Riego se debilitó tras algunas semanas, pero la proclamación de la Constitución por los militares de La Coruña (21-11-1820) favoreció a los rebeldes en otras plazas. Finalmente, y ante el amotinamiento popular en Madrid, se avino Fernando VII a jurar la Constitución de 1812 en 9-III-1820.

En el mismo mes, III-1820, llegó la noticia de la implantación de la Constitución de 1812 a La Habana, siendo además el año en que, para preocupación de la oligarquía azucarera, debía entrar en vigor el primer Tratado de 1817, mediante el cual España se comprometió con la Gran Bretaña, a poner término a la trata africana.

Gobernaba la Isla de Cuba desde el año anterior por el general Juan Manuel de Cajigal<sup>39</sup>, anciano, débil e indeciso, rasgos que se harían evidentes cuando, ante sus vacilaciones, las tropas en franca indisciplina, y los criollos que las apoyaban, le hicieron jurar la Constitución, en medio de la confusión y el escándalo.

---

38 La oposición militar contra Fernando VII se manifestaría en la sublevación del General Espoz y Mina (Pamplona, 1814); el levantamiento del General Porlier (La Coruña, 1815); la Conspiración del Triángulo, orientada hacia el regicidio (Madrid, 1816); el pronunciamiento del General Lacy (Barcelona, 1817); la conspiración de Valencia (1818) y el pronunciamiento decisivo de Riego (1820).

39 [https://es.wikipedia.org/wiki/Juan\\_Manuel\\_de\\_Cajigal\\_y\\_Martinez](https://es.wikipedia.org/wiki/Juan_Manuel_de_Cajigal_y_Martinez)

#### 1.4.1. 1820-1823. Agitación y crisis en Cuba durante el Trienio Liberal

El Trienio Liberal o Constitucional (1820-23) iniciado en Cuba en medio de una atmósfera de indisciplina militar, fue un período de intensas pugnas, conspiraciones y enfrentamientos agravados por factores externos tales como:

- La presencia en la Isla de militares levantiscos, evacuados del continente hispanoamericano después de sus derrotas.
- El estímulo que las victorias de los insurgentes en el continente hispanoamericano, constituían para los partidarios de la anexión de Cuba a Estados Unidos, proclives a conspirar.
- Los temores ante el posible retorno del absolutismo o del traspaso de Cuba a otra metrópoli que, en el caso de ser Inglaterra, amenazaba el desplome de la estructura económico-social existente, cuyo sostén era la esclavitud.

El resultado más evidente de esta compleja situación sería la ruptura entre los dirigentes criollos, inclinados a favor de las libertades civiles y comerciales, y los peninsulares que, aun declarándose constitucionalistas, rechazaban el ascenso a posiciones de poder y prestigio de los criollos, beneficiados por la política, de los años previos desarrollada por el régimen absoluto de Fernando VII.

#### 1.4.2. 1820-1823. La restauración de instituciones constitucionales

La restauración de las instituciones constitucionales en el Trienio Liberal se produjo de inmediato en Cuba, con un respaldo casi total, particularmente en La Habana. Retornaron las Diputaciones provinciales de La Habana, Puerto Príncipe y Santiago de Cuba, así como los ayuntamientos constitucionales y los jueces letrados, aunque los alcaldes insistieron en mantener sus tradicionales funciones de justicias, lo que provocaría enfrentamientos legales.

#### 1.4.3. 1820. Revueltas en la Habana

Las detalladas noticias que ofreció el Intendente Alejandro Ramírez sobre los cuatro días de locura constitucional en La Habana<sup>40</sup> (15, 16, 17 y 18- III-1820), son reveladoras de la fuerte presencia masónica en la ciudad y muy

---

40 Ponte Domínguez F. J., *Jose Antonio Miralla y sus trabajos*, ANC, La Habana, 1960.

especialmente entre los militares, cuyas logias, según la mayoría de los historiadores, constituyeron un factor decisivo en la acción revolucionaria de Riego<sup>41</sup>.

#### **1.4.4. 1820. Las escaramuzas periodísticas: uso y abuso de la libertad de imprenta**

La prensa periódica, que no tardó en reaparecer en 1820, acogida a las garantías legales,<sup>42</sup> reflejó las discusiones entre cubanos que, debatieron, generalmente con poca elegancia y pésimo gusto, sus contradictorios puntos de vista. La prensa de estos años, según Jacobo de la Pezuela "...resucitó mordaz, estrepitosa y vomitando todas las amarguras y las quejas que seis años de sujeción y mutismo habían depositado en el corazón de sus redactores".

---

41 Los masones franceses, procedentes de Saint Domingue, y establecidos en el Departamento de Santiago de Cuba, transfirieron a la Luisiana sus logias al ser expulsados de Cuba tras la invasión de España por las fuerzas napoleónicas, pero en 1815, y bajo la obediencia de la Gran Logia de Luisiana, fue erigida en La Habana la Logia Unión Fraternal y en 1818 La Rectitud, año éste en el cual fue establecida en Matanzas la logia La Divina Pastora, y tres logias habaneras constituyeron la Gran Logia Española del Rito de York. La masonería cubana, que había logrado evidenciarse, al ser establecida la Constitución en 1820, se fortaleció al punto de que, en forma semejante a su homóloga española, en XII-1821 fue creado el Gran Oriente Simbólico Español-Americano de la Isla de Cuba, sometido al Gran Oriente Nacional de España. En 7-IX-1822 el Gran Oriente Cubano se independizó del español, bajo el título de Gran Oriente Territorial Español Americano, el cual se fusionó con la Gran Logia del Rito de York adoptando este último nombre y la obediencia norteamericana.

Restablecido el absolutismo fernandino en 1823 terminó el auge de la masonería, que fue severamente perseguida. Tras un largo período de decadencia resurgiría en la década de 1850.

42 La Ley de libertad de imprenta que rigió durante los dos períodos constitucionalistas fue aprobada por las Cortes reunidas en la Isla de León (Cádiz) en 11-XI-1810 y publicada en el *Diario de La Habana* en 21-1-1811.

El tono soez y el pésimo gusto campeó en muchas de estas publicaciones y resultó frecuente la utilización de la imprenta para calumniar a personalidades respetables.<sup>43</sup>

#### 1.4.5. 1820. La creación de la Milicia Nacional

Entre las instituciones propiciadas por la Constitución de 1812 figuró la Milicia Nacional, que reapareció en IV-1820 como un cuerpo armado, paralelo a la tropa veterana. Rápidamente se crearon 29 compañías, organizadas en dos batallones de milicianos nacionales. Los jefes y oficiales criollos constituyeron sus filas con criollos cubanos, y los jefes y oficiales peninsulares llamaron a sus filas a los suyos, lo que sumó un elemento más de rivalidad, más peligrosa por cuanto se trataba de gente armada.

Al contrario de lo ocurrido en La Habana, en Santiago de Cuba los hechos se desarrollaron de distinta manera, el capitán general Cagigal ordenó al gobernador de Santiago de Cuba, brigadier Eusebio Escudero (1816-21), que se jurase la Constitución, tras lo cual fue restablecida la Diputación Provincial, al igual que los ayuntamientos constitucionales. Hubo ataques al símbolo constitucional erigido, consistente en una Pirámide Constitucional coronada con una estatua de la primavera, donada por el vecino nacionalizado, Guillermo Wanton.

También se produjo un choque físico cuando el coronel jefe de la artillería faltó al respeto a los miembros de la Milicia Nacional, en la que predominaban los criollos cubanos. Un oficial miliciano resultó herido en el incidente y una

---

43 Entre los periódicos habaneros publicados durante el Trienio liberal figuraron: *El Amante de Sí Mismo*, *El Americano Libre*, *El Amigo de la Constitución*, *El Amigo del Pueblo*, *El Argos*, *El Botiquín Constitucional*, *La Concordia Cubana*, *El Conservador*, *El Español Libre*, *El Esquife Arranchador*, *El Falucho Vigía*, *La Gaceta de La Habana*, *La Gaceta o Aurora de Cayo Guincho*, *La Gaceta Constitucional de Cayo Puto*, *La Galera*, *El Imparcial*, *El Impertérito Constitucional*, *El Liberal Habanero*, *La Lira de Apolo*, *La Mosca*, *El Mosquito*, *El Navío Arranchador*, *El Noticioso*, *El Observador Habanero*, *El Patriota*, *El Revisor Político*, *El Sabelotodo*, *La Tía Catana*, *mujer el Tío Bartolo*, *El Vigía*.

multitud que se reunió de inmediato atacó a pedradas a los agresores. Finalmente se gestionó un acuerdo pacificador y se calmaron los ánimos.

#### **1.4.6. 1821. Una presencia ingrata: los militares derrotados en el Continente de tránsito en Cuba**

El capitán general Cagigal, fue sustituido el 3-III-1821 por el general Nicolás Mahy (1757-1822) de 64 años, veterano en la Guerra de Independencia y reconocido liberal. Al desembarcar lo haría con el uniforme de la Milicia Nacional y saludó a la muchedumbre con tres estentóreos vivas a la Constitución.

Mahy debió enfrentarse, entre los muchos problemas que se encontró durante su breve mando, con el que creaba la presencia en Cuba de millares de militares procedentes de las derrotas en los sucesos independentistas del Continente americano y que arribaban exigiendo sus pagas y el pronto traslado a España.

Hubo incidentes en Bayamo, en IX-1821, al oponerse sus habitantes a que las tropas del regimiento de León, que había capitulado en Cartagena de Indias y había sido destinado a Puerto Príncipe entrasen en su ciudad. Acampados fuera, los soldados del citado regimiento, al conmemorar el Dos de Mayo dispararon unas salvas, hiriendo a varias personas y dando muerte a una niña<sup>44</sup>.

---

44 La ya entonces tradicional rebeldía de los bayameses sería reconocida también por el capitán general Sebastián Kindelán (1822), quien había sido antes Gobernador de Santiago de Cuba (1799-1810). Según Pezuela y Lobo, J. de la, *Ensayo histórico sobre la Isla de Cuba* (4 Vols.), 1868-1878, IV. Madrid. Bailliere Hermanos. Pág. 134. “reprimió vigorosamente el espíritu sedicioso de muchos díscolos que trastornaban a Bayamo, donde el prestigio de la autoridad militar, ajada por el Ayuntamiento, andaba por el suelo. Dos compañías destacadas de Santiago de orden de aquel General, por su gobernador brigadier Gabriel de la Torre (1823-24) venido de la Costa Firme a aquel destino, bastaron sin violencia alguna para restablecer el orden de un pueblo sólo perturbado por enredos de curiales demasías e imprudencias de algunos regidores”.

Los criollos americanos del continente, que combatieron a favor de España fueron aún peor recibidos en Santiago de Cuba, según informaría un testigo, un clérigo neogranadino realista refugiado en La Habana.<sup>45</sup>

La presencia de libertos ex esclavos que habían combatido junto a los realistas a cambio de su libertad entre las tropas evacuadas, sería motivo de temor entre los dueños de esclavos de Oriente<sup>46</sup>. En 1821 llegaron a Santiago las tropas evacuadas de Coro, y en 1822 los jefes y oficiales derrotados en Pasto y en Quito. En 25-VII-1823 sobrevino una verdadera avalancha, en la que figuraban las tropas del general Francisco Tomás Morales, evacuadas de Maracaibo, después de su derrota en Boyacá.

Fue denunciada y abortada entonces una conspiración en dos cafetales de Las Yaguas, cuyo inspirador sería un esclavo criado en la Costa Firme, quien propagaba que por la Constitución todos los esclavos eran libres y que contaba con la simpatía de los esclavos negros de Morales.

Mahy insistiría en la necesidad de reforzar la autoridad del capitán general uniendo de nuevo el mando militar y el político, pues lo requería la realidad insular. Se sintió enfermo el 19-VII-1822, al parecer de fiebre amarilla, falleciendo tres días después.

#### 1.4.7. 1821. Los santiagueros defienden, el liberalismo económico

Entre los factores de inquietud promovidos por los dirigentes del Estado en Madrid durante el Trienio Liberal, figuró el propósito de monopolizar el comercio de la Isla en favor de los mercaderes de la Península. Para ello se implantaron nuevos aranceles que equivalieron a privar a Cuba de la libertad de comercio lograda en 1818, bajo el absolutismo, y que provocó una reacción de la burguesía

---

45 AGI. Estado, Legajo 19 (Dr. Juan Manuel García de Castillo y Tejada a Fernando VII; 7-VII- 1825).

46 El diputado a Cortes Tomás Gener escribía a Vives en carta de 30-IX-1823: "El General Tomás Morales ha llegado ya a Cuba [Santiago] con sus oficiales y más de 1.000 hombres de tropa en que hay muchos de color, que aunque a la verdad deben a la virtud y al valor sus condecoraciones, no dejarían sin embargo de despertar las ambiciones de los negros y mulatos que desearán llegar a esos honores por cualquier otro camino".

insular que vería la vuelta del absolutismo como algo, para ella, económicamente positivo.

Tomás José Creagh, síndico del Ayuntamiento de Santiago de Cuba, fue sumariado en 1821 por el Gobernador militar, a causa, en palabras de Creagh, por haber "... solicitado reformas de abusos que cargaba bajo la coyunda sumisa a que ha estado sujeto el pacífico pueblo cubano, razón por la cual ha sido víctima de un plan diabólico de los empleados de Hacienda".<sup>47</sup>

La velada amenaza secesionista de Creagh, que encontraría respaldo entre la burguesía santiaguera, revelaba, junto con una adhesión al liberalismo económico, una posición políticamente audaz y peligrosa que las autoridades intentaban reprimir.

#### 1.4.8. 1822. Un proyecto anexionista: República primero y anexión después

En 1822, cuando se propagaba secretamente en Cuba la conspiración de los *Rayos y Soles de Bolívar*<sup>48</sup>, hubo un intento para la anexión a Estados Unidos por un grupo de cubanos cuyo interlocutor, fue un misterioso Mr. Sánchez.<sup>49</sup>

---

47 Bacardí, E. (1909-25), *Crónicas de Santiago de Cuba*, (Vols. I-V), Barcelona- Santiago de Cuba, II, Págs. 152 -157.

48 [https://es.wikipedia.org/wiki/Conspiración\\_de\\_los\\_Soles\\_y\\_Rayos\\_de\\_Bolívar](https://es.wikipedia.org/wiki/Conspiración_de_los_Soles_y_Rayos_de_Bolívar). La conjura fue desarticulada entre julio y agosto de 1823, a su cabeza se hallaba el cubano José Francisco Lemus, coronel del ejército de Bolívar. Por entonces se barajaban planes de invasiones a Cuba, continuados luego de ser descubierta y descabezada la conspiración, como la oferta del general salvadoreño José Manuel Arce, quien brindó 400 combatientes centroamericanos o como la solicitud de un cuerpo militar de 3.000 hombres al mando del general venezolano Manuel Manrique, que sitiaba Puerto Cabello todavía bajo la ocupación peninsular, pero cuya muerte frustró los planes. En la causa judicial se señala, sin embargo, que los conspiradores pretendían crear la república de Cubanacán. Resultaron encausadas más de 600 personas, pero al dictarse sentencia en diciembre de 1824, solo fueron condenados 25 conspiradores a ser enviados a España bajo partida de registro, y, excepto los fugados al extranjero, los demás recibieron la libertad y el pago de multas.

El Presidente de EE.UU, Monroe, respondió asegurando que no le era posible aceptar lo propuesto en atención, como había argumentado Adams, a las relaciones amistosas que sostenía con España, y dando por terminado el asunto.

La actitud norteamericana podemos adscribirla más que a la buena amistad con España, al temor, según se discutiría en el seno del Gabinete, al poderío naval de Gran Bretaña que, en caso de una crisis bélica, podría adelantarse y ocupar a Cuba.

#### 1.4.9. 1822. Las elecciones de diputados: enfrentamiento criollo-peninsular

En 1822 se efectuaron las elecciones para diputados a las Cortes de 1823. Las elecciones de 3-III-1821 habían sido impugnadas. La encendida rivalidad entre la mayoría criolla y la minoría peninsular había originado la aparición de dos partidos, que disputaban las dos diputaciones que correspondían a La Habana<sup>50</sup>: El partido liberal, integrado por independentistas y anexionistas y constituido por criollos, dirigido por Pedro Pablo O'Reilly y de las Casas, II Conde de O'Reilly (Madrid,1768-1832), gran maestro de la *Gran Logia Española del Rito Antigo de York*, y por consiguiente anexionista, dirigente liberal de gran prestigio y de fuerte respaldo, y frente a él, los exaltados peninsulares, denominados despectivamente por los liberales *los godos o serviles* e incluso, por predominar los empleados de comercio, los *de las uñas sucias*, dirigido por Dr. Tomás Gutiérrez de Piñeres, sacerdote, que presentarían a los O'Reillystas como dispuestos a declarar la anexión a los Estados Unidos.

---

49 AGI. Estado, 19 (A. A.). Se cree que Mr. Sánchez fue don Bernabé Sánchez, un cubano distinguido que vivía en esos años en Filadelfia. Sobre la gestión de Mr. Sánchez dejó noticias el entonces Secretario de Estado Quincy Adams, en: Quincy Adams, J. *The Diary of John Quincy Adams*, Nevins, Alian, editor (1929). Pág. 289.

50 El complicado sistema de elección indirecta aplicado en estas elecciones correspondía a lo dispuesto por la Constitución de 1812. Los pasos eran: 1) los vecinos reconocidos como con derecho a voto elegían a los compromisarios de parroquia; 2) los compromisarios de parroquia constituían la junta de parroquia encargada de elegir al elector parroquial; 3) los electores parroquiales de cada partido elegían un elector; 4) los electores de los distintos partidos de la provincia constituían la junta de provincia que, con el gobernador, elegían finalmente al diputado a Cortes.



A pesar de las tensiones que se produjeron por un incidente provocado por un alférez de dragones<sup>51</sup> y que dio lugar a una movilización de milicianos peninsulares, y a que los piñeristas, propalaban y tensionaron a la sociedad, diciendo que el triunfo de los liberales era el primer paso hacia la declaración de la anexión a los Estados Unidos, la situación fue resuelta por el capitán general Mahy.

Tras las elecciones para las diputaciones de 1823, en las cuales fueron electos Várela, Santos Suárez y Tomas Gener, un periódico madrileño afirmó que en los comicios habaneros había triunfado una facción *servil-independiente*. Aunque tal contradicción de términos, hacía increíble la versión, un diputado valenciano, Vicente Salva, la hizo suyas en las Cortes (21-IV-1822).

El espíritu conspirativo fue evidente a lo largo del Trienio Liberal. El capitán general Mahy informaba a Madrid sobre el estado de perturbación

---

51 El incidente tuvo como protagonistas al alférez de dragones Gaspar Antonio Rodríguez, quien abofeteó al joven habanero Santiago Sánchez, hecho que provocó la protesta airada de los presentes y la reacción de los milicianos peninsulares contra los anexionistas. Con diez dragones y una osadía incalificable, el citado alférez proclamó en Matanzas el grito concertado de *¡Viva la Constitución!* en la noche del 23-VIII-1824, por más que le vigilase, de orden del capitán general, el coronel D. Cecilio Ayllón. Confiando hartamente Rodríguez con la voluntad y ayuda de algunos confabulados de aquel pueblo, salió con sus pocos jinetes y muy escasa gente; gritó, disparó el número de tiros convenido y no se le unió nadie. Al resplandor de la luna divisó los grupos de milicianos y de fuerza armada que por disposición del gobernador corrían a perseguirle, y desengañado, huyó a galope por los campos. Aunque seguido tan vivamente, que casi todos los suyos fueron alcanzados, permitiéndole el vigor de su cabalgadura llegar hasta Sabána la Mar, apoderándose de un bote en aquel fondeadero solitario y hacerse conducir por su patrón a bordo de la goleta colombiana "La Limona", que en acecho de un esperado movimiento cruzaba muy próxima a la costa. Los paisanos José Casanova y Manuel Torres y el teniente de caballería José María Travieso, que le acompañaron largo trecho en esta huida, se ocultaron en Guanimar, pero los sorprendió luego el capitán de aquel partido, conduciéndolos presos a La Habana. Don Gaspar continuó aun dando cuidados al gobierno.

existente en el país, estimulado por las logias y sociedades secretas que clasificaba en los términos siguientes:

- *La Cadena y Los Soles*, integradas por cubanos e hispanoamericanos republicanos y partidarios de la anexión.
- *Comuneros*, constituida por peninsulares, enemigos de los criollos anexionistas.
- *Carbonarios*, peninsulares considerados centristas, deseosos de armonizar las tendencias extremas.<sup>52</sup>

#### 1.4.10. 1822-1823. Varela reclama ante las Cortes el fin de la esclavitud y amplia autonomía colonial

En Félix Varela Morales, sacerdote, se unían según sus seguidores, una concepción cristiana de la justicia, un espíritu liberal y humanista y su origen modesto. Socialmente pertenecía a la entonces creciente clase media criolla, desvinculada de los intereses de los hacendados esclavistas y de los traficantes de negros bozales. De 1822 a 1823, solo un año representando a Cuba, en Madrid, presentó a las Cortes de Cádiz su Memoria destinada a demostrar la necesidad de extinguir la esclavitud de los negros en la Isla de Cuba que sumaban entonces 290.000, o sea, el 40,6% de la población total de la Isla y al mismo tiempo atender a los intereses de sus propietarios.

La parte dispositiva incluía:

1. Todo esclavo que hubiese servido 15 años consecutivos a su dueño, queda libre.

2. El esclavo que quisiese libertarse sólo pagaría el valor calculado sobre lo que le faltare para completar sus 15 años de servicios.

3. Los criollos que nacieran de madre esclava después de publicado el Decreto serían libres; los amos de las madres los cuidarían y curarían hasta la edad de diez años; después servirían al amo por diez años o serían libres mediante el pago de 250 pesos.

4. Las Juntas filantrópicas regionales creadas a estos fines censarían la totalidad de los esclavos existentes, con especificación de sexo, edad y dueño de cada uno.

---

52 Blanchet y Britton, E., *Historia abreviada de la Isla de Cuba*. Matanzas.1902, pág.144.

5. Los nuevos libertos debían dedicarse a la agricultura, las artes, al servicio doméstico o alguna otra ocupación útil, pero se les dejaría seleccionar su tipo de ocupación.

La libertad de los esclavos sería otorgada por las juntas respectivas mediante sorteo público que se efectuaría cada dos meses, y serían liberados tantos como alcanzaran los fondos disponibles para indemnizar a los dueños.

No se creaban nuevos impuestos, sino se reservaría un porcentaje de algunos de los gravámenes existentes y la totalidad de otros:

- El 3% de los derechos de aduana; el 2% de las rentas de los ayuntamientos; el 1% de las rentas de capellanías y obra pías, de las rentas del clero y de la renta de correos.
- La totalidad de lo regulado por lanzas y medias anatas de los títulos de Castilla y de los bienes de los conventos suprimidos.

Las Cortes declararon no había lugar en cuanto a someter a votación de los diputados el dictamen de Várela al igual que el proyecto autonómico<sup>53</sup>. Eran los días finales de la vigencia del Trienio Liberal, cuando en cuestión de semanas los invasores franceses, conocidos como los Cien Mil Hijos de San Luis destinados a implantar el absolutismo de nuevo, y eran recibidos con júbilo y adhesión por el mismo pueblo que una década antes, en defensa de su independencia, había derrotado a los hasta entonces invictos ejércitos de Napoleón.

#### 1.4.11. 1823. La Santa Alianza y el final del Trienio Liberal en España

En una Europa regida por monarquías reaccionarias vencedoras de Napoleón, la España liberal era una excepción peligrosa.

Tradicionalmente la historiografía española ha considerado que se reunieron en Verona desde el X al XI de 1822 los representantes de Rusia, Francia, Prusia y Austria, la *Santa Alianza*, quienes bajo la dirección de Metternich firmaron un tratado secreto mediante el cual fue encargada Francia de la tarea de organizar la invasión de su vecina España y restaurar el absolutismo bajo Fernando VII. Ese mandato se concretaría en un supuesto acuerdo secreto que

---

53 Hernández Travieso, A. (1949). *El padre Varela. Biografía del forjador de la conciencia cubana*, La Habana, Jesús Montero, Pág. 218. Extraviado de nuevo el texto vareliano, sólo vino a publicarse en La Habana en 1923, o sea, 101 años después de haber sido redactado.

condenaría a todo régimen liberal y a la libertad de prensa, pero ese acuerdo sólo se refleja en la historiografía española, sin existir en ningún archivo. Algunos historiadores españoles como Jerónimo Bécker,<sup>54</sup> consideran que es posible que se trate de una falsificación, mientras que la historiografía no española da por seguro la falsificación.<sup>55</sup>

La empresa la financiarían los cuatro monarcas de los países citados mediante una contribución anual de cada uno de ellos, de 20 millones de francos, equivalentes a 4 millones de pesos fuertes de plata indianos.

Los llamados *Cien mil hijos de San Luis*, mandados por el Duque de Angulema, marcharon sobre la frontera española, donde encontraron escasa resistencia ofrecida excepcionalmente por el veterano general Espoz y Mina, en Cataluña, y en Andalucía por el general Rafael del Riego, prisionero y ejecutado poco después.

Forzado por las Cortes, el Rey fue llevado en el repliegue de los liberales desde Madrid a Sevilla, y finalmente a Cádiz, defendida por el Brigadier Antonio Burriel Montemayor.

Mientras Fernando VII se comunicaba durante el asedio de Cádiz secretamente con Angulema, los diputados constitucionalistas, por mayoría, votarían su incapacidad para ocupar el trono y aprobaron la formación de un Consejo de Regencia. Poco después los franceses entraron en Cádiz, mientras los diputados liberales caían prisioneros, eran muertos o lograban escapar al extranjero. Entre los que tras votar contra Fernando lograron huir figuraron los diputados por Cuba, Várela, Leonardo Santos Suárez y Miguel Gener.

---

54 Bécker, Jerónimo. *Historia de las Relaciones Exteriores de España durante el siglo XIX (Apuntes para una Historia diplomática)*, (3 vols.). Tomo I (1800-1839), Madrid, Estab. Tip. de Jaime Ratés. 1924, nota 1, Pág. 510.

55 Schellenberg, T. R., "The Secret Treaty of Verona: A Newspaper Forgery", en *The Journal of Modern History*, Vol. 7, No. 3 (Sep. 1935), Pág. 280-291.

#### 1.4.12. 1823. El restablecimiento del absolutismo. Las nuevas atribuciones del capitán general de Cuba

La nueva etapa absolutista se inició con la abolición en Cuba, como en España, de todas las instituciones restablecidas bajo el régimen liberal; mientras volvían las viejas instituciones locales, desaparecía la libertad de imprenta y la Milicia Nacional era sustituida por los Voluntarios de Fernando VII, cuerpo paralelo a la tropa regular. El capitán general Francisco Dionisio Vives<sup>56</sup>, presidió en Cuba el restablecimiento del absolutismo; aunque buen conocedor de la situación de la Isla, donde todavía se instruía la causa por la conspiración de *los Rayos y Soles*, prefirió actuar con el máximo de su habilidad, mientras en España el terror fernandino asoló el país durante los años siguientes.

No obstante, se creó en Cuba como instrumento de represión, según el modelo en la Península, la Comisión Militar Ejecutiva y Permanente y se logró asimismo que se otorgasen facultades omnímodas a los capitanes generales, quedando estos investidos con las facultades de gobernador de plaza sitiada, y autorizado a deportar a las personas cuya conducta u opiniones así lo aconsejasen, como también para suspender la ejecución de las órdenes superiores que considerase inoportunas.

Aunque esta disposición era de carácter provisional no fue derogada hasta 1874, casi 50 años después.

---

<sup>56</sup> En 1823 Fernando VII lo nombró capitán general de Cuba, cargo que ocuparía por espacio de nueve años, dejando el recuerdo de un gobernante enérgico e íntegro. Dividió la Isla en tres departamentos. Mantuvo la autoridad de España con competencia y eficiencia, acabando con las conspiraciones secesionistas de los "*Soles y Rayos de Bolívar*" y del "*Águila negra*" (1829). El general Vives favoreció también la expansión de la industria azucarera y liberalizó el comercio exterior, con lo que Cuba experimentó un gran esplendor económico. Realizó importantes obras de urbanización y trató de mejorar la salud pública, abriendo el primer manicomio y un hospital con un servicio para las parturientas. Salió de Cuba en 1832, sustituido por Mariano Ricafort Palacín y Abarca (1832-1834). Al regresar a España, el Rey le nombró capitán general de la provincia de Valencia y le concedió el título de Conde de Cuba.

En el mando de Vives se dividió la isla en los departamentos conocidos por los nombres de Occidental, Central y Oriental al mando de Oficiales Generales, teniendo las respectivas capitales en la Habana, Trinidad y Santiago. Se colonizó la abandonada isla de Pinos, que era centro de piratas y forajidos, fundándose en ella el pueblo de Nueva-Gerona en memoria de la heroica ciudad española. Se reorganizó por completo el ejército y se crearon ocho escuadrones de Voluntarios milicianos con el título de Rurales de Fernando VII.

#### **1.4.13. 1823. Estados Unidos frente a Europa: la Doctrina Monroe y el destino de Cuba**

En 1823, se organizó la revancha de las monarquías europeas, agrupadas en la Santa Alianza, y su intento de revertir el orden social en Europa a la época prenapoleónica, restaurando los regímenes absolutistas, en estos años, liderados por Francia. Lo más significativo fue la intervención en España para derrocar al gobierno liberal de entonces y restaurar el poder absoluto de Fernando VII.

Esto preocupó a los americanos, y el Presidente norteamericano James Monroe, temió, y no sin razón, que esta alianza europea podría querer intervenir en las excolonias españolas de América para restituir las a su antigua metrópoli. También el Zar de Rusia Alejandro I pretendía extender su posesión de Alaska por toda la costa oeste del Pacífico hasta el paralelo 51.

Gran Bretaña por su parte, abanderada del "free trade", vio en los movimientos independentistas de Hispanoamérica durante la guerra de Independencia de España contra Francia (1808-1814) y posterior, un futuro comercial asimétrico importante y deseaba mantenerlo libre del proteccionismo y competencia de los imperios europeos<sup>57</sup>. Cuando las fuerzas francesas se apoderaron de Cádiz, última plaza fuerte de los liberales en 1823, los británicos

---

<sup>57</sup> Gran Bretaña, envió con sus Armada y Marina Mercante, una gran cantidad de sus tropas a Hispanoamérica, que resultaban excedentes de sus ejércitos después de la derrota de Napoleón. Estas tropas, que contaron con el soporte logístico de la armada británica, lucharon contra el ejército español, y ayudaron a la lucha por la independencia de los países del Imperio español. De esta manera favoreció la independencia y el comienzo del comercio asimétrico británico con esos países.

propusieron una alianza a los norteamericanos que evitara a sus rivales europeos cualquier intento en Hispanoamérica que amenazara su floreciente comercio asimétrico en la zona. Los británicos también miraban recelosos el constante expansionismo ruso, (pronto se enfrentarían en varias ocasiones en Centro Asia) y propusieron a los americanos un esbozo de lo que sería esta política.

La proposición escrita fue enviada por el Ministro inglés George Canning, en nombre de la de Gran Bretaña en 20-VIII-1822. El documento de Canning incluía cinco puntos:

1. Consideraba la recuperación de las colonias por España una causa perdida.
2. Consideraba que su reconocimiento como Estados independientes es cuestión de tiempo y circunstancias.
3. No se oponía, en modo alguno, a un acuerdo entre ellas y España, a través de negociaciones amigables.
4. No era propósito de Gran Bretaña la posesión, de porción alguna de ellas.
5. No verían con indiferencia que alguna porción de ellas fuese transferida a cualquier otra potencia.<sup>58</sup>

---

58 Foner, P. S., *Historia de Cuba y sus relaciona con los Estados Unidos*, Editora Universitaria, La Habana, 1966. Págs. 208 y 226. Debido a que la fuerza naval de Inglaterra impedía por el momento absorber a estas "[...] islas [que] por su posición local, [eran consideradas] apéndices naturales del continente norteamericano", el gobierno de Washington prefirió que permanecieran en manos de una potencia decadente como España, en espera de las condiciones apropiadas para tomar posesión de las dos islas. Así, John Quincy Adams, secretario de Estado del presidente James Monroe, instruyó a su representante en Madrid, el 28-IV-1823, garantizar a la Corona española que "los deseos [...] [del] gobierno [...] [norteamericano eran] que Cuba y Puerto Rico [continuaran] unidos a la España [...]". Precisamente en la misma carta que daba esa instrucción estaba también la formulación de la famosa tesis de la "fruta madura": "[...] hay leyes de gravitación política como las hay de gravitación física, y así como una fruta separada de su árbol por la fuerza del viento no puede, aunque quiera, dejar de caer en el suelo, así Cuba, una vez

Pero los americanos por su parte prefirieron actuar en solitario, el Secretario de Estado, John Quincy Adams consideró que los Estados Unidos debían mantener su independencia y su fuerza actuando por sí solos: "Es más sincero y más digno reconocer nuestros motivos, en forma explícita, ante Rusia y Francia, que aparecer como una barquilla que sigue la estela del barco de guerra británico".

El Presidente Monroe, atenido a la opinión de John Quincy Adams, en su mensaje anual al Congreso expuso, el 2-XII-1823, la posición norteamericana que sería denominada inmediatamente como la doctrina Monroe y resumida en el lema "América para los americanos"<sup>59</sup>. Hay historiadores que dicen que en

---

separada de España [...] tiene que gravitar necesariamente hacia la Unión norteamericana [...]".

La decisión fue luego ratificada por Henry Clay, sustituto de Adams en la Secretaría de Estado, en las instrucciones que el 27-IV-1825 giró a su nuevo diplomático en Madrid: "Este país prefiere que Cuba y Puerto Rico continúen dependiendo de España. Este gobierno no desea ningún cambio político de la actual situación".

59 "En las guerras de las potencias europeas, en asuntos a ellas relativos, nunca hemos participado, ni es nuestra política hacerlo. Sólo cuando nuestros derechos son invadidos o amenazados seriamente, resentimos las injurias o preparamos nuestra defensa. Estamos necesariamente más inmediatamente relacionados con los movimientos en este Hemisferio por razones que resultan obvias a todo observador ilustrado e imparcial. El sistema político de las potencias aliadas es esencialmente diferente, en este respecto, del de América. Esta diferencia se origina de lo que existe en sus respectivos gobiernos; y a la defensa del nuestro propio, que ha sido logrado con la pérdida de mucha sangre y riqueza, y madurado por la sabiduría de sus más ilustrados ciudadanos y bajo el cual hemos gozado felicidad sin ejemplo, y al cual está dedicada la nación entera. Debemos, por lo anterior, con candor, y en atención a las amistosas relaciones que existen entre los Estados Unidos y esas potencias, declarar que consideraríamos cualquier intento de su parte para extender su sistema a cualquier porción de este hemisferio como peligroso para nuestra paz y seguridad. No hemos interferido ni interferiremos colonias o dependencias de ninguna potencia europea. Pero con los gobiernos que han declarado y han mantenido su independencia que hemos, con gran consideración y sobre justos principios, reconocido, no podemos ver cualquier interposición, con el propósito de oprimirlos o



realidad esta Doctrina también iba dirigida contra Gran Bretaña, que intentaba embarcar a los Estados Unidos en su bando contra Francia y sus aliados, y que también tenía pretensiones comerciales y colonialistas en Iberoamérica. En 1822 los Estados Unidos fueron la primera potencia en reconocer a los nacientes estados hispanoamericanos, (una forma más de eliminar futuras pretensiones de reconquista) y que los británicos aun no lo habían hecho.

La Doctrina Monroe exponía:

“El Hemisferio Occidental ya no estaba abierto a futuras colonizaciones y los Estados Unidos considerarían cualquier interferencia en los asuntos de este hemisferio como una amenaza para su seguridad y que el sistema político de las Américas (democracias) nada tenía que ver con el de Europa (monarquías): “Pero tratándose de los gobiernos que han declarado y mantenido su independencia y la cual hemos reconocido...no podríamos contemplar la intervención de ninguna potencia europea que tendiera a oprimirlos, o a controlar de cualquier otro modo, sino como demostración de sentimientos poco amistosos hacia los Estados Unidos... Es imposible que las potencias aliadas (Santa Alianza) extiendan su sistema político a cualquier parte del continente americano sin poner en peligro nuestra paz y felicidad...Por consiguiente no nos es posible contemplar con indiferencia cualquier forma de intromisión...”.

Los Estados Unidos rechazaban toda participación en las guerras europeas ni intervendrían en las colonias europeas existentes en el Hemisferio Occidental:

“En las guerras que han sostenido las potencias europeas en asuntos que sólo a ellas corresponden, nunca hemos intervenido, ni es compatible con nuestras normas el obrar de otro modo... No nos hemos inmiscuido, ni lo haremos, en las colonias o dependencias que ya poseen algunas naciones europeas” (aislacionismo).

El impacto inmediato de la Doctrina fue conjurar la intromisión rusa en Norteamérica y los intentos de recuperación de las colonias españolas en

---

controlar su destino de cualquier otra manera por cualquier otra potencia europea sino bajo la luz de una manifestación de disposición inamistosa hacia los Estados Unidos”.

Sudamérica (algunos historiadores se plantean que la amenaza a América de la Santa Alianza fue una invención británica).

Hay que resaltar que los Estados Unidos de esta época estaban lejos de poder enfrentarse a las potencias europeas en un conflicto abierto, inclusive los ejércitos y las armadas de muchos países sudamericanos los superaban en fuerza, y que tal doctrina solo podía apoyarse para su ejecución en la Armada Británica.

Con toda claridad el gobierno de Washington reconocía la presencia colonial de España en Cuba, a la vez que retenía a su favor la posibilidad de determinar el futuro de la Isla. Fue éste un factor decisivo en la no aceptación por Monroe y Adams del texto original de los cinco puntos formulados por Canning, donde se hubiese obligado los Estados Unidos a renunciar a todo propósito de ocupación futura de las Antillas españolas.

#### **1.4.14. 1822-1823. Cuba: Base de apoyo contra insurgentes iberoamericanos y blanco de corsarios.**

En los años decisivos de la insurrección de los distintos países de la Iberoamérica continental contra España, Cuba fue convertida en centro de apoyo logístico de las tropas realistas que combatían en los distintos escenarios.

La Isla, que desde la década final del siglo XVII había movilizadado sus recursos hacia su conversión en una colonia de plantaciones, fue conducida, a volcar los ingresos que en ella obtenía la Real Hacienda, en financiar la guerra en el Continente.

La lucha por la independencia de las colonias españolas dio nueva vida al curso en las aguas de América, donde la guerra naval se prolongó con marcada intensidad entre 1812 y 1825. Cuba y su comercio exterior figuraron entre los objetivos principales de los que, provistos de patentes de corso extendidas por los gobiernos de Colombia y de las Provincias Unidas del Río de la Plata, merodeaban audazmente por el Caribe e incluso bloqueaban los puertos bajo bandera española. Al final del período muchos de estos corsarios, atraídos por la aventura y la oportunidad del pillaje, se convertirían en piratas sin ley. A la par también lo harían muchos de los antiguos corsarios al servicio de España. Los mares y las costas de Cuba serían, finalmente, escenarios de las actividades de

estos bandoleros colocados al margen de toda dignidad, como sus antecesores del siglo XVII.

Entre 1816 y 1819, según el cónsul español en Norfolk, más de 30 embarcaciones americanas fueron destinadas al corso sólo en Baltimore. Rebautizadas, sus nuevos nombres pronto fueron reconocidos y temidos por los mercantes españoles: *Independencia del Sur*, *Tucumán*, *Congreso Mexicano*, *El Patriota*, *General Artigas*, *General San Martín*, *Buenos Aires*, *25 de Mayo*, *Potosí*, *Pueyrredón*, *General Bermúdez*, *General Arizmendi*, *Constitución*. El número de embarcaciones, muy rara vez denominadas corsarias insurgentes, y generalmente piratas, ascendió a 127 hasta 1819.<sup>60</sup>

En 1823 eran tan severos los resultados de la eficaz acción corsaria contra Cuba que el gobierno constitucional español tuvo que solicitar la protección británica por mediación de su Ministro en Londres, quien gestionó y obtuvo que los buques de aquella nación, estacionados en los mares de las Antillas, persiguieran a los corsarios.<sup>61</sup>

El Apostadero naval de La Habana, mandado desde 1822 por el Almirante Ángel Laborde, quien ostentaba la jefatura máxima de la Marina Real en América, sería la principal base de apoyo marítimo para los frustrados intentos posteriores de España de reconquistar su perdido imperio americano.

---

60 ANC. Asuntos Políticos. Legajo 13.

61 Entre los piratas más activos en los primeros años del siglo XVIII ocupan un destacado lugar los hermanos Jean y Pierre Laffite, cuyo refugio era la isla de Barataria, inmediata a la desembocadura del Mississippi. Una R.O. de 2-VI-1813, tras apoyar las medidas defensivas del gobernador de Cuba, Ruiz de Apodaca, identificaba entre los enemigos que "causaban perjuicios y extorsiones a los piratas franceses que, bajo velo de ciudadanos americanos naturalizados, arman buques en Nueva Orleans, con los cuales saquean y apresan a los de las demás naciones, excepto la francesa, conduciéndolos después a la isla Barataría" (ANC-AP, legajo 14). Los hermanos Laffite, de origen español pero nacidos en Francia, llegaron a negociar su paso al servicio de España, según aparece en una serie de documentos de ANC, en los cuales se recogen las intrigas del espionaje español en Estados Unidos durante el período.

#### 1.4.15. 1821-1823. La conspiración de los *Rayos y Soles de Bolívar*<sup>62</sup>

Las hazañas de Bolívar en la emancipación de los países suramericanos, la consolidación de la Gran Colombia y la acción de sus agentes en Estados Unidos y España, contribuyeron a que se desarrollase en Cuba una conspiración, masónica, denominada de los *Rayos y Soles de Bolívar*, estimulada por la Gran Colombia; y la también por la logia masónica del *Águila Negra*, fomentada desde México, descubierta la primera, dos años después del frustrado propósito de Bolívar de alcanzar el reconocimiento, por España, de la independencia de la Gran Colombia.<sup>63</sup>

La figura central en la conspiración de los *Rayos y Soles* fue José Francisco Lemus, quien en su nativa Habana se había dado a conocer como un liberal entusiasta. En 1817 se estableció en Filadelfia y allí contactó con la delegación de Colombia, presidida por el Ministro de Estado Pedro Gual, quién reconociendo su capacidad y disposición, le otorgó el grado de coronel interino del ejército de la Gran Colombia<sup>64</sup>.

---

62 ANC. Historia. *Causa por la Conspiración de los Soles de Bolívar*, cuaderno 67, y AGI. Ultramar, 113 (A.A.).

63 Santovenia, E., 1935, *Bolívar y las Antillas hispanas*, Espasa-Calpe, Madrid. Pág. 79. En una carta al General Santander, fechada en 5-VIII-1823, sólo 26 días antes de ser descubierta la conspiración de Lemus, escribía Bolívar: "Estoy como el sol, brotando rayos por todas partes". Si bien no es posible confirmar, por otra fuente, que Bolívar estuviese al tanto de la conspiración cubana, es de señalar la coincidencia de términos.

64 Cuando fue arrestado en La Habana en 1823, Lemus, se declaró ciudadano de la República de Colombia, y admitió sus contactos previos, pero dijo no recordar los nombres propios de los agentes, aunque si los identificó por sus apellidos, según consta en los documentos del proceso que obran en el Archivo Nacional de Cuba (ANC). Más tarde, en una comunicación dirigida a Vives, Lemus repudió su versión original, que ha sido recogida por la casi totalidad de los historiadores que se han interesado en la Conspiración. Escribió Lemus: "Considerándome víctima de una facción de impostores, protegidos por un despotismo militar que se creía alzado en esta Isla, con el fin de salvar mi vida y libertad, suponiéndome ciudadano y coronel de Colombia, fragué aquella dislocada y fabulosa narración que se halla en mi declaración instructiva; con ella pretendía dar alguna verosimilitud a mi supuesto empleo, persuadido de que si como

Los agentes de Bolívar instaron a Lemus a regresar a La Habana para organizar la revolución. Al llegar, en 1821, contactó Lemus al emisario de Bolívar, Barrientos, y de inmediato comenzó a organizar una sociedad secreta que, bajo el nombre de *Rayos y Soles de Bolívar*, asumiría un carácter masónico, aunque no lo fueran estrictamente sus fórmulas y ritos, que se orientaban, mediante juramentos, hacia el logro de la mayor responsabilidad interpersonal posible.<sup>65</sup>

---

español se habían infringido las leyes para atropellarme sin ningún género de consideración, mientras que se averiguaba que no era Coronel de Colombia, se me trataría como tal, en clase de prisionero de guerra, cumpliéndose lo pactado por nuestra Nación con aquella República en 27-XI-1820" (BANC,1903, n).

65 La organización otorgaba dos grados: *rayos y soles*. Cuando el conspirador era iniciado, tras ser confirmada su disposición a combatir por la independencia, pasaba ser *rayo*. Si lograba atraer a siete adherentes igualmente confiables, pasaba a ser *sol*. De acuerdo con las revelaciones durante el proceso que siguió al ser descubierta la conspiración, hacían el juramento tomándose las dos manos derechas como en señal de buena amistad, y una espada presa entre ambas manos entrelazadas, y les preguntaban: "¿Juráis por esta espada defender y morir por la independencia?", y si el neófito respondía: *Juro*, se le advertía: "Si así lo hicieris la América os lo premiará".

En el interior de la Isla el juramento se simplificaba, y el nuevo *rayo* juraba extendiendo la mano derecha sobre un puñal mientras llevaba la izquierda sobre el pecho.

Uno de los encausados, en Matanzas, al momento de ser interrogado por el juez Francisco Hernández Morejón, ofrecería la siguiente información: "En el primer grado de la iniciación, el aspirante a *rayo* debía jurar derramar hasta la última gota de sangre en defensa de la patria, no revelar ninguna de las órdenes que se le comuniquen, bajo pena de quitarle la vida sus socios".

A los que ascendían al grado de *sol* se les instruía sobre el propósito básico de la organización que era la separación del gobierno peninsular de esta Isla, que debía formar el suyo propio; no obedecer sus leyes, por ominosas, reconociendo por gobierno legítimo el de Colombia.

El sol debía buscar todas las armas posibles y utilizar como contraseña la de *unión, firmeza, valor y constancia*.

Los *Soles y Rayos de Bolívar* sostenía nexos con otras instituciones masónicas, como la de los *Caballeros Racionales*, en Matanzas, y la *Cadena Triangular*, en Camagüey, y tenía ramificaciones en Pinar del Río.

Entre los miembros de los *Caballeros Racionales*, en Matanzas, estaban el poeta José María Heredia, el escritor abolicionista Félix Tanco Bosmeniel, el abogado José Teurbe Tolón, Miguel Madruga y José García Niño, mientras que el licenciado Martín de Mueces era el responsable del levantamiento en Pinar del Río. El encargado de las proclamas fue el impresor Miguel de Oro, quien murió en la cárcel.

El día en que debía estallar la insurrección sería el 17-VIII-1823. Sólo tres días antes fue descubierta la conspiración.

Lemus logró escapar en los primeros momentos refugiándose en Guanabacoa. Denunciado su paradero, fue arrestado por la cuadrilla de Domingo Armona.<sup>66</sup>

El número final de los encausados fue de 602, pero secretamente se reconocería que millares de personas estarían en condiciones de apoyar la sublevación, aunque discretamente se les excluyó de las pesquisas o escaparon a ellas.

---

66 Morales y Morales, V., *Iniciadores y primeros mártires de la revolución cubana*, La Habana (Segunda edición, 3 Vols., Cultural, La Habana, 1931), Vol. 1, pág.33. Esta obra, a menudo considerada como fundamental, aunque por una parte contiene abundantes testimonios de primera mano, por otra quizás, refleje de manera algo vaga y difusa la opinión y el criterio del propio autor.

Quien reveló el refugio de Lemus fue su amigo y conspirador José Dimas Valdés. Temeroso de una represalia por parte de los criollos masones, al terminar la causa pidió al gobierno colonial le pagase el pasaje a España. La Junta Suprema Directiva de Hacienda, presidida por Arango y Parreño, acordó en 20-VII-1825 que: "en consideración a los méritos contraídos por este individuo, y a que es digno por esta causa de una remuneración generosa en premio de sus servicios, se contestó al Excmo. Sr. Capitán general que la Real Hacienda está presta a sufragar ese gasto".

#### 1.4.16. 1824. Huida de Félix Morales a Estados Unidos. Fundación del periódico *El Habanero*

Félix Varela Morales tras la caída de Cádiz, fin del Trienio Liberal, escapa de España y parte hacia los Estados Unidos donde llega a Filadelfia a finales de 1823, convencido de que no hay mejor salida para Cuba que la independencia. Desde la nación americana comienza a organizar y luego a presidir un movimiento *independentista* (entonces se diría *independiente*). Fundó el primer periódico independentista llamado "*El Habanero*" (1824-1826). El VII y último número de "*El Habanero*" fue publicado en Nueva York en 1826<sup>67</sup>.

El bayamés José Antonio Saco<sup>68</sup> (1797-1879), discípulo y sucesor de Várela en la cátedra de filosofía del Colegio Seminario, fue expulsado por su denuncia de la trata africana, ilícita desde 1820, y partió hacia Estados Unidos, al mediar 1824, activo aún el proceso judicial por los *Rayos y Soles*. Junto a su maestro y fundador de *El Habanero*, permaneció dos años en EEUU ampliando estudios y colaborando con él. En 1826 regresó a Cuba, donde se le había señalado como crítico de la situación colonial, pero no fue molestado por el capitán general Vives, quien mostró una vez más su política de que cuando era posible, valía más

---

67 Aunque se le atribuye la autoría de la novela histórica *Jicoténcal* publicada en forma anónima en Filadelfia en 1826, esta obra también ha sido atribuida a autores como José María Heredia y Félix Mejía. El 25-II-1853 muere en la ciudad de San Agustín en la Florida.

68 [https://es.wikipedia.org/wiki/Jose\\_Antonio\\_Saco](https://es.wikipedia.org/wiki/Jose_Antonio_Saco). José Antonio Saco era un historiador que tenía un gran conocimiento de Historia medieval. En 1877 publicó su obra magna "*Historia de la esclavitud*" con una gigantesca base de datos leyendo, e investigando las fuentes europeas a la vez se proyectó una historia de la esclavitud del nuevo Mundo. Anti-esclavista convencido, rechazó siempre los principios humanitarios del abolicionismo. Esta posición descansaba en el convencimiento de que los negros -así esclavos como libertos- eran el principal enemigo de la nacionalidad cubana, que Saco circunscribía a los criollos blancos. En su opinión, la anexión a los Estados Unidos supondría la absorción de los cubanos en el tronco cultural anglo-americano, y la independencia desembocaría inevitablemente en una guerra de razas en la que la minoría blanca llevaría las de perder. Por ello, abogaba por una Cuba dentro de la Monarquía Española pero con un alto grado de autonomía "a la canadiense".

contemporizar que confrontar. Vuelto a Estados Unidos comenzó a publicar, en unión de Várela, el *Mensajero Semanal* (1828-31), de orientación más cultural e informativa que expresamente política, destinado a circular en la Isla.

Arango publicó en 12-IX-1823, ya abatida la conspiración de Lemus, en respuesta al artículo del especialista en temas coloniales Mr. Four de Pradt, un folleto de 37 páginas titulado *Reflexiones de un habanero sobre la independencia de esta Isla*, del cual circularían dos ediciones. En él desmenuzaba, para refutarlos, los argumentos que Mr. Pradt había publicado antes, en París, en *Las tres edades de las colonias* (1800) y *Las colonias y la revolución actual en América* (1817), donde este negaba el rumor de que Cuba sería cedida a Gran Bretaña, pero mantenía que Cuba sería independiente y republicana. Tras reconocer el prestigio del autor, Arango, argumentaría contra la independencia de Cuba.

No obstante el aparente apoyo de Colombia y de haberse sospechado del envío de un alijo de armas por corsarios cerca de Matanzas, tal ayuda no llegó a materializarse.

Un grupo de cubanos residentes en EEUU, fueron comisionados para solicitar el apoyo de Bolívar, por lo que se desplazaron en barco hasta el puerto de La Ceiba y desde allí, a caballo, hasta la capital colombiana, Bogotá, donde llegaron el 19-I-1824. La entrevista con el general Santander y su Ministro de Estado Pedro Gual, les confirmó las noticias que se les había anticipado sobre la incapacidad militar de Colombia en aquel momento para emprender el proyecto antillano, ya que Bolívar concentraba su esfuerzo en la lucha contra España en el Perú. Consideraron que era inútil continuar hasta Lima para entrevistarse con Bolívar y por ello no hubo en cuanto a la independencia de Cuba una conducta consistente por parte de Bolívar. En 25-11-1824, quizás por la insistencia del general Valero, incluiría una sola frase en una carta al general Santander: "Vea Ud. si se puede hacer algo contra La Habana".

La bandera que adoptó la organización se considera la primera bandera revolucionaria creada en la Isla de Cuba y está formada por un centro azul turquesa y en el punto medio un sol brillante color plateado dentro de una circunferencia carmesí.



Muchos intelectuales de la época, como Francisco de Arango y Parreño, combatieron el movimiento y otros, como José de la Luz y Caballero, Domingo del Monte y José Antonio Saco, juzgaron el intento con severidad años más tarde.

### 1.5. 1824. LOS INICIOS DE UNA CONFERENCIA EN PANAMÁ.

En 7-XII-1824, el año de Ayacucho, Bolívar se dirigió, desde Lima, en su condición de libertador de Colombia y encargado del mando supremo del Perú, a los gobernantes de las nuevas repúblicas, en convocatoria para reunir, en el istmo de Panamá una asamblea que proporcionase un sistema de garantías para las situaciones de paz y guerra y permitiera eternizarse, si fuera posible, la duración de los gobiernos emancipados.

Bolívar había decidido no considerar el propósito de invadir a Cuba, asunto que había sido considerado por las cancillerías europeas y por Washington como uno de los temas peligrosos que serían tratados en Panamá.

#### 1.5.1. 1824. Esclavitud. La llegada de “emancipados”

La primera captura de un buque negrero con negros *bozales*, realizada por un crucero británico se produjo en aguas cubanas el 18-XII-1824, y pocos días después, la comisión mixta de La Habana declaró *emancipados* a los 147 negros del “Relámpago” y los entregó, con su correspondiente certificado, al capitán general Dionisio Vives.

El general no había recibido instrucciones de Madrid y, de momento, los depositó en un caserío de las afueras de Regla en el que habitualmente se guardaba a los *cimarrones*<sup>69</sup>. Posteriormente fueron distribuidos entre algunos vecinos y diversos establecimientos piadosos y de enseñanza pública de La Habana, conforme a unas condiciones que preparó el juez comisionado británico J. T. Kilbee, similares a las que se aplicaban en las colonias británicas, y que Vives aceptó<sup>70</sup>.

---

69 Esclavos huidos.

70 Oficina del Gobierno y Capitanía General por S. M., *Condiciones con que se reparten por el gobierno los negros que se han emancipado, conducidos a este puerto en el bergantín español Relámpago, apresado por la goleta Lion de S.M.B. conforme al artículo séptimo del reglamento para*

La presencia de estos *emancipados*, procedentes de *bozales*, planteaba una serie de problemas que en principio se intentaron solucionar mediante la expulsión. La posibilidad de que tras un breve periodo, fueran a engrosar la comunidad de los *libres* de color, que ya se estimaba en los 100.000 individuos, y sirvieran de ejemplo a los más de 290.000 esclavos existentes, era un asunto que despertaba profundos temores en las autoridades y en la oligarquía esclavista de hacendados y traficantes.

El capitán general Vives envió un informe a Madrid, el 6-I-1825, en el que manifestaba que era sumamente perjudicial y de pésimo ejemplo para los esclavos que los negros *emancipados* permanecieran en la isla y que en su opinión, había que devolverlos a sus lugares de origen a costa de quienes los habían conducido a Cuba<sup>71</sup>. Hasta 1828, no se tomó decisión sobre este asunto.

#### 1.5.2. 1825. El corso autorizado se convierte en piratería

En el año 1825, bajo el gobierno del capitán general F. D. Vives, alcanzó tal nivel de impunidad la piratería con base en Cuba, que el Presidente norteamericano John Quincy Adams (1824-28) envió al Congreso copias de los documentos-denuncias remitidos desde La Habana por el cónsul Randall en 14-VIII-1824. Entre las medidas propuestas en el Senado para poner fin a la piratería figuró la de bloquear los puertos de Cuba, idea defendida con calor por el Senador Butler<sup>7273</sup>.

---

*las Comisiones mixtas establecidas en esta plaza; en cumplimiento del tratado de 1817 para la abolición de tráfico de esclavos*, La Habana, 1824.

71 AHN, Ultramar, legajo 3549, exp. 19. *Vives al secretario de Estado y Despacho*.

72 Periódico: *The National Gazette*. Filadelfia. 26-1-1825 (A A.)

73 Bacardí, E., 1909-25, *Crónicas de Santiago de Cuba* (Vols. I-V), Barcelona-Santiago de Cuba, Vol. II, pág. 240. En 1834 fueron ahorcados en Santiago de Cuba los piratas Vicente Vea y un catalán de apellido Carrera, acusados de atacar embarcaciones norteamericanas. Sus cabezas fueron colocadas en jaulas de hierro, una a la entrada del Morro y otra en Cayo Smith.

### 1.5.3. 1826. El Congreso de Panamá.

El Presidente norteamericano John Quincy Adams en su mensaje al Congreso en 15-III-1826 expresó públicamente su oposición a todo plan de invasión para liberar a Cuba y Puerto Rico incluido en la agenda de nueve puntos que debía considerar el Congreso de Panamá<sup>74</sup>, temeroso de que tal acción abriese la puerta a una intervención europea y al delicado tema de la esclavitud, cuestión que podía políticamente, incendiar el Sur contra el Norte en Estados Unidos.

Las nuevas repúblicas americanas habían abolido la esclavitud,<sup>75</sup> y si ellos liberaran a Cuba y Puerto Rico, también darían la libertad a los esclavos de ambas islas. La posibilidad de tal situación era considerada intolerable, y una tempestad de protestas surgió entre los senadores del Sur contra el proyectado Congreso y las posibles consecuencias de la presencia de Estados Unidos en la reunión.<sup>76</sup>

Los Estados Unidos no estuvieron presentes oficialmente en el Congreso de Panamá. El Congreso de Panamá realizó diez sesiones entre 22-VI-1826 y 15-VII-1826. Aunque no asistieron delegados de todas las repúblicas, fue firmado, al terminar la última reunión, el *Tratado de Unión, Liga y Confederación Perpetua*, que contenía las resoluciones aprobadas por los representantes de las cuatro repúblicas asistentes: Colombia, Perú, México y Centroamérica, en plenitud de poderes, y estas fueron:

- 1) La firma de un tratado de alianza, abierto a todas las repúblicas americanas;
- 2) Constitución de un ejército y una escuadra sostenidos por las repúblicas participantes, fuerzas que quedarían a disposición de la Liga;
- 3) La fuerza armada constituida sería un escudo defensivo colectivo;
- 4) Las Repúblicas constituirían una asamblea representativa de todas ellas, la cual se reuniría bianualmente, y en caso de guerra, cada año.

---

<sup>74</sup> La agenda fue publicada en II-1825, en la *Gaceta Oficial de Colombia*.

<sup>75</sup> En teoría, aunque no en la práctica, pues la esclavitud sobreviviría en algunas repúblicas muchos años después.

<sup>76</sup> Chadwick, F.E. (1909), *The Relations of the United States and Spain: Diplomacy*, New York, C. Scribner's Sons. Págs.210-211.

En realidad el proyecto, tan calurosamente auspiciado por Bolívar, no perduró. El propósito de que el Congreso continuara sus sesiones en Tacubaya, Méjico, se frustró.

El último acercamiento a Bolívar instándole a apoyar a los cubanos dispuestos a convertirse en insurgentes en favor de la independencia, pero con una respuesta de Bolívar, posponiendo su apoyo directo, fue realizado por José Aniceto Iznaga, a quien recibió el Libertador, en Caracas, el II-1827, y donde Bolívar manifestó a Iznaga que: "...Si los cubanos proclamasen su independencia, presentando siquiera un simulacro de gobierno, y pidiendo entonces auxilio al gobierno de Colombia, entonces ni el gobierno de Inglaterra ni el de los Estados Unidos se opondrían, y aunque se opusieran, Colombia no se detendría..."<sup>77</sup>

#### 1.5.4. México y Cuba. La Gran Legión del Águila Negra: una conspiración enigmática

El interés mexicano por destruir la amenaza que representaba, para la consolidación de su independencia, la todavía presencia de una guarnición residual española atrincherada en San Juan de Ulúa<sup>78</sup>, Veracruz, y la disposición

---

<sup>77</sup> Morales y Morales, V. (1931), *Iniciadores y primeros mártires de la revolución cubana*. Colección de Libros Cubanos. Cultural S. A. I (3 tomos). Págs. 70-100. Puede leerse Iznaga Borrell, José A., *Peregrinación patriótica a Colombia*.

<sup>78</sup> La fortaleza de San Juan de Ulúa, desde donde llegaron al extremo de ocupar la isla de Sacrificos y bombardear la cercana ciudad y puerto de Veracruz el 25-IX-1823, causando estragos entre la población civil, había resistido los ataques de las fuerzas republicanas de Méjico y era visto por el gobierno de Guadalupe Victoria como "*una cabeza de puente española*" para el intento de reconquista, lo cual hacía de la Isla, que servía de sostén logístico a la guarnición resistente, un objetivo inmediato.

Además, la mencionada fortaleza se había convertido en una especie de almacén de las riquezas que los emigrados españoles no habían podido extraer de Méjico hacia La Habana después de la independencia.

De ahí, que el capitán general de Cuba, Nicolás Mahy, reuniera, en julio de 1821, a la Junta de Gobierno del Real Consulado, no sólo para conseguir recursos para auxiliar a las fuerzas españolas en San Juan de Ulúa, sino también para valorar la petición de 75 comerciantes refugiados en La Habana que tenían detenidos en Veracruz valores y

de Fernando VII de a partir de Cuba, reconquistar el perdido imperio mejicano, hizo que en previsión de tal circunstancia los mexicanos, con la ayuda de desterrados cubanos, algunos de ellos involucrados en la conspiración de los *Rayos y Soles*, proyectarían anticiparse invadiendo la Isla.

Desde muy temprano el gobierno mexicano pensó en la posibilidad de alcanzar ese objetivo, y por este motivo México solicitó ayuda militar a Colombia para rendir la fortaleza de San Juan de Ulúa y es lo que explica el acuerdo con Simón Bolívar, firmado el 3-X-1823, mediante el cual las dos nuevas naciones se confederaban en liga ofensiva y defensiva mediante el *Tratado de Unión, Liga y Confederación Perpetua*.

---

mercancías calculadas en unos veinte millones de pesos, y que deseaban trasladarlas a la isla. Archivo Nacional de Méjico, Real Consulado y junta de Fomento. Legajo 75, núm. 2904).

La defensa del Castillo estaba cargo del coronel de ingenieros Francisco Lemaury Vives y la guarnición se batía de espaldas al mar. En II-1825 Lemaury, español, fue sustituido por el Brigadier Coppinger, cubano, y la situación se agravó al bloquear el castillo una escuadra mejicana mandada por el comodoro norteamericano Porter.

La rendición de la fortaleza de San Juan de Ulúa no sólo fue posible por el recrudescimiento del asedio del ejército mexicano, con la llegada en X-1825 de tres naves armadas adquiridas en Inglaterra, sino también por las crecientes dificultades españolas para sostener el abastecimiento de la fortaleza. Los comerciantes radicados en la Habana, una vez extraídas sus riquezas almacenadas en San Juan de Ulúa, cesaron su apoyo, lo que se unió a las dificultades para mantener el tráfico con la fortaleza debido al acoso de las marinas mexicanas y colombianas. Así, el 19-IX-1825 el comandante general del Apostadero de La Habana, Ángel Laborde, salió hacia San Juan de Ulúa con las fragatas *Sabina* y *Casilda* y la corbeta *Areluta*, protegiendo a buques mercantes que conducían tropas de refuerzo, municiones y otros recursos. Pero el mal tiempo y la hostilidad de la escuadra mexicana le impidieron llegar a su destino. En tales circunstancias los 500 hombres de la guarnición española de San Juan de Ulúa, afectados por el escorbuto ante la falta de víveres frescos, obligaron el 18-XI-1825 al brigadier José Coppinger, quien habla sustituido a Lemaury, a solicitar un armisticio. Por este motivo, el 17-I-1826, se dio por concluido el convenio, firmado el 19-VIII-1825, que estipulaba la ayuda colombiana a Méjico para la rendición de Ulúa.

Fue en este contexto cuando Guadalupe Victoria, nombre simbólico de Manuel Félix Fernández (1791-1845), a la sazón comandante general de Xalapa, con la estrecha colaboración del habanero Simón de Chávez, un ex fraile betlemita<sup>79</sup> convertido en coronel del ejército mexicano, y un grupo de activos cubanos de Nueva York, fundaron en Puente de la República, en la provincia de Veracruz, el 30-V-1823, la organización masónica de la *Gran Legión del Águila Negra*, con objeto de apoyar a los nuevos estados que luchaban por consolidarse. Ésta debió ser la razón de que un ramal de la *Gran Legión del Águila Negra*, fuese organizado en Cuba hacia 1825, como instrumento conspirativo.

En su versión mexicana original, la *Gran Legión* se mostraría ferozmente antiespañola y anticlerical, si bien la magnitud de sus propósitos negativos iban siendo revelados a sus integrantes sólo de acuerdo con su ascenso en los niveles de la jerarquía<sup>80</sup>. Dos, eran los jefes supremos del Águila Negra, uno en América, Guadalupe Victoria, y otro en Europa, un médico de Londres de oscura identificación. Chávez ocuparía la segunda posición americana, después de Victoria.

---

79 <https://es.wikipedia.org/wiki/Betlemitas>

80 Valle, A. del., (1930), *Historia Documentada de la Conspiración de la Gran Legión del Águila Negra*. La Habana, Editorial El Siglo. Puede considerarse el historiador cubano que mejor ha estudiado los documentos relativos a la Gran Legión del Águila Negra, conservados en el ANC, y señaló, que en los documentos incautados en Cuba se indicaban explícitamente los requisitos exigidos a los neófitos, a quienes se advertía que la Legión no tendría nexos con ninguna otra sociedad. No podían ser admitidos en ella españoles ni otros extranjeros, ni mujeres, ni hombres menores de 25 años. Sus miembros serían americanos adornados de virtudes patrióticas; entre ellos no habría más grado ni distinción que el justo aprecio a que cada uno se hiciese acreedor y para el cumplimiento de sus deberes no se exigiría juramento ni otras garantías que la responsabilidad individual a cada uno, de que serán fiscales, para exigirla al resto de los miembros de ella. La organización se realizaría progresivamente, de uno en otro, sin intervención de la tercera persona, y no quedaría al arbitrio del que iniciaba comunicar su neófito la persona por quien fue instituido. Cada miembro podía iniciar a cuantos encontrara dignos de ello, pero con calidad de que cada uno ignore quiénes son los otros iniciados. Entre sí se identificaban como *indios*.

Estando en 1824 el general Santa Anna de comandante militar en Yucatán, su mirada se dirige a oriente, donde está la Cuba española y "...fue invitado por "personas respetables de la Isla de Cuba" a intentar su liberación" y, cuando lo juzgó oportuno, expuso su plan al Gobierno mejicano (carta fechada en Mérida el 18-VIII-1824), diciéndole que si le enviaban dos batallones de línea, con ellos, uno que él tenía y las milicias, completaría 4.000 hombres, que creía necesarios para no aventurar la expedición... Santa Anna, dueño del campo, reuniría todos los patriotas, que esperaban con ansia su apoyo para declarar la independencia<sup>81</sup>.

Solo el único del gobierno mexicano, que estuvo a favor, fue el ministro de la Guerra, Gómez Peraza. Santa Anna, al ver los pocos apoyos a su plan deshace los preparativos de la expedición y pide que se le releve del mando y licencia para separarse del ejército<sup>82</sup>.

El 4-VII-1825 los exiliados constituyeron una *Junta promotora de la libertad cubana*, cuya primera declaración insistiría en que para lograr la independencia de Cuba era necesario la ayuda de los mexicanos, y expresan su confianza en que "el águila de los aztecas remonte su majestuoso vuelo sobre la antigua Cubanacán."<sup>83</sup> La victoria sobre San Juan de Ulúa, el 23-XI-1825, llevó a los mexicanos a abandonar la urgencia del plan de invasión.

Después del Congreso de Panamá, y de los últimos intentos de Bolívar por liberar a las Antillas, que tuvieron lugar en 1827, correspondió de nuevo a México

---

81 Bravo Ugarte, J., *Historia de Méjico*, Méjico, Editorial Jus, 1982, Pág. 57.

82 Muñoz, R. F., *Santa Anna. El dictador resplandeciente*, Méjico, FCE, 2003, Pág. 80

83 Un extenso documento reclamando la ayuda de Méjico a la causa de la independencia de Cuba fue presentado allí a los miembros de las Cámaras de Diputados y Senadores en 1826 por el licenciado José Teurbe Tolón, firmado por todos los miembros dirigentes de la Junta Promotora. En este documento, incluido en la Auto biografía del General José Antonio Páez, se hacía constar la advertencia de que "los intereses de la República [Mexicana] están comprometidos con los de la Isla de Cuba y mientras no sea ésta independiente, la suerte de Méjico no podrá considerarse absolutamente favorable. Recordad, señores, cuál fue el punto de apoyo de los conquistadores... no olvidéis a qué se debe la conservación [por España] del Castillo de Ulúa" El texto completo del documento puede verse en Portell Vilá, H., *Narciso López y su época*, Habana, Cultural, 1930-58. Tomo I, López, Narciso 1797-1851. (1939), págs. 63-71.

la iniciativa de buscar la independencia cubana pese a la abierta oposición de los Estados Unidos. El 12-V-1828 el presidente Guadalupe Victoria logró que el Congreso de su país aprobara un nuevo decreto que autorizaba la salida de tropas mexicanas para liberar la isla. Incluso, el 17-XI-1828, el gobierno de México pidió ayuda a Colombia para un nuevo proyecto expedicionario a las Antillas. Era la respuesta mexicana a la gran expedición de reconquista que España venía preparando desde hacía tiempo en La Habana y Madrid.<sup>84</sup>

En definitiva, el gobierno de España aprobó ese proyecto por una Real Orden cifrada, fechada el 21-VIII-1828, donde se disponía que los brigadieres Ángel Laborde, comandante general del Apostadero de la Habana, e Isidro Barradas, coronel del Regimiento de Infantería Ligera de la Corona, desembarcaran en algún lugar de la costa de la que todavía llamaban Nueva España. Las tropas destinadas a la empresa de reconquista de México, formadas por el Regimiento de la Corona, fueron acantonadas en el pueblo de Regla frente al puerto habanero, de donde salió la expedición al mando de Barradas el 5-VII-1829.

Las fuerzas navales, bajo las órdenes de Laborde, y en las que también participaban Aviraneta y el padre Bringas, la integraban el navío *Soberano*, las fragatas *Lealtad* y *Restauración* y siete transportes más: el bergantín *Catalina* y cuatro fragatas de bergantines norteamericanos, mandados y tripulados por marinos de la misma nacionalidad: *Robin Hood*, *Tritón*, *Rogger*, *Bingham*, *Chillón* y *Cornelia*. Las fuerzas terrestres se limitaban al ya citado Regimiento de la Corona

---

84 Para la reconquista de Nueva España se presentaron diversos planes a las autoridades coloniales españolas en La Habana. Entre ellos pueden mencionarse el del coronel Alejandro de Arana, quien habla pertenecido a la guarnición de San Juan de Ulúa, fechado el 9-VII-1824, y el del capitán de navío Juan Bautista Topete, del 12-VII del mismo año. También presentaron proyectos de este tipo a las autoridades coloniales en Cuba, Eugenio de Aviraneta, Manuel Domínguez de Gordillo, Manuel de Mediavilla, Francisco Vilaseca, Santiago de la Siera, Juan José Gora, Antonio María Barrero y uno anónimo firmado por "Un cura". Más detalles en Franco, J.L., *Armonías y contradicciones cubano-mexicanas*, La Habana, págs. 91 y ss. y Sosa Rodríguez, E., *Proyectos de invasión a Yucatán desde Cuba 1828-1829*, Universidad Autónoma de Yucatán/Universidad de La Habana, 1996.



con un total de 3.217 hombres, 135 oficiales y siete jefes; un escuadrón incompleto con 69 soldados y 15 oficiales con su jefe; una compañía de artillería con seis piezas, tres oficiales y 63 combatientes; y otra de guías, con un oficial y 61 soldados. El Estado Mayor estaba compuesto por el comandante del Regimiento de la Corona, Fulgencio Salas, y tres oficiales. Eran en total 3.556 hombres, entre ellos algunas unidades de milicias de negros habaneros. Durante la travesía un fuerte temporal dispersó los barcos y la fragata transporte *Bingham*, con casi 500 soldados a bordo, debió buscar refugio en Nueva Orleans. Barradas desembarcó con sus fuerzas en Punta de Jerez, cerca de Tampico, el 27 de julio. Una vez en suelo mexicano dio a conocer una proclama del capitán general de Cuba, fechada en La Habana el 17 de junio.

Luego de algunas escaramuzas, y sin encontrar mayor resistencia, los invasores ocuparon Tampico, Altamira y algunos otros puntos de menor importancia. Empero, la hostilidad creciente de las tropas mexicanas, guiadas por Santa Anna y Mier y Terán, unida a las enfermedades que pronto afectaron a los españoles, acabaron con la empresa de reconquista. El 11-IX-1829 las fuerzas de Barradas se rindieron.<sup>85</sup>

El 23-XII-1829, fue detenido José Julián Solís, carpintero y comerciante modesto. Se le ocuparon un diploma masónico, de por sí un grave delito, y documentos cifrados. Considerado reo de muchísima gravedad, en sucesivos interrogatorios y careos identificó a los presuntos legionarios que conocía. Dado el carácter de la organización, su conocimiento se limitaba a sólo unos cuantos

---

<sup>85</sup> Franco J.L. *Documental para la Historia de Méjico*, Publicaciones del Archivo Nacional de Cuba, La Habana. 1961, págs. 396-397. Aviraneta, en las declaraciones hechas en La Habana el 4 de enero de 1831, en la causa seguida al brigadier Barradas, atribuyó el fracaso a la incapacidad de este jefe militar. A pesar de este serio revés, España siguió acariciando planes para la reconquista de Méjico hasta 1830. Todavía en noviembre de 1829 el capitán general Vives constituyó una Junta en La Habana, ordenada por el Rey, para estudiar nuevos planes para la reconquista de Nueva España. Como resultado de ello, en mayo de 1830 llegó a Cuba una pequeña escuadra con la vanguardia del futuro ejército invasor con unos 2.000 soldados.

conspiradores, cuya responsabilidad no siempre pudo confirmar la Comisión. Se reconoció la peligrosidad de la Legión del Águila Negra por su ideología independentista y el apoyo mexicano. Intensificada la investigación, en los días 23 y 26-XI-1830 fueron detenidos 18 sospechosos, y señalados otros dos, residentes en Nueva Orleans. Por aparecer como firmantes de documentos masónicos, entre 1825 y 1827, fueron condenados por Consejos de Guerra en 7-VII, 5-VIII y 20-XI-1830. A José Solís, se le indultó la pena de muerte, por su colaboración. El verdadero alcance de la conspiración, así como quienes fueron sus principales dirigentes, constituye un enigma histórico.

En 1830 la isla produjo más de 100.000 toneladas de azúcar, aproximadamente un 18% del azúcar mundial de caña y similar proporción del azúcar total.

#### 1.5.5. 1829. La invasión de Cuba por México con la colaboración de Haití

Santo Domingo fue conquistado por su vecina Haití en 1822. A finales de 1829, el régimen guerrillero a través del ministro de Relaciones, José María Bocanegra, envió en misión especial, al coronel mexicano José Ignacio Basadre, para mantener conversaciones con el presidente haitiano Jean Pierre Boyer (1818-1843), con objeto de promover desde dicha isla una invasión a Cuba, y de esta manera mantener ocupadas a las autoridades españolas de esta y evitar así los intentos de reconquista en contra de Méjico. El ministerio de Guerra había dado a Basadre patentes de corso en blanco para que este los rellenara a favor de quien considerase conveniente para hostilizar el comercio español<sup>86</sup>. Acogida la iniciativa por Boyer, el plan fue frustrado por la oposición conjunta de Estados Unidos, Gran Bretaña y Francia y la negativa colombiana de apoyar la empresa.

Las líneas fundamentales de la política norteamericana hacia Cuba, según las instrucciones dadas en 1832 a William Shaler, cónsul en La Habana, se dirigían a facilitar el acceso de los jóvenes cubanos a la cultura americana, abrir al máximo

---

86 Archivo Histórico Diplomático Mejicano. *Un esfuerzo de Méjico por la independencia de Cuba*, 2ª Edición, Méjico, Porrúa, 1971. Págs. 193.203.

el comercio, conservar a la Isla bajo el dominio español y, en caso extremo, favorecer la anexión<sup>87</sup>.

### 1.6. 1832. EL BANCO REAL DE FERNANDO VII

El primer banco de la Isla de Cuba, fue el *Banco Real de Fernando VII*,<sup>88</sup> y fue creado en 1832<sup>89</sup>. Había sido promovido por el intendente de Hacienda, Claudio Martínez de Pinillos, con el propósito de obtener rendimiento de los caudales que se iban acumulando en las cajas públicas con los recursos de la Hacienda cubana que crecían al ritmo de la economía azucarera.

Los ingresos del Tesoro cubano, independiente del de la metrópoli y con rentas y obligaciones propias, se incrementaron de 2,4 millones de pesos en 1814, a 9 en 1828 y a 11,6, en 1840. Tales cantidades permitían atender los gastos de administración y gobierno de la Isla y, además, remitir a España importantes partidas que, en concepto de *Sobrantes de Ultramar*, figuraron en los presupuestos generales del Estado como ingresos de carácter ordinario<sup>90</sup>.

---

87 *Diplomatic Correspondence of the United States. Inter-American Affairs. (183-186, Págs 6-7)*). E. Livingston a William Shaler. White Sulphur Springs. 1-IX-1832. "Sería muy importante procurar fuese derogada o atenuada la prohibición de enviar jóvenes para ser educados en Estados Unidos. Supongo es una medida de las autoridades insulares, y como la religión puede haber influido en algún modo en la medida, podría ser contrarrestada, quizás si lleva Ud. prospectos de diferentes colegios católicos de Estados Unidos y los estudios que ofrecen."

"Los grandes objetivos de nuestro Gobierno en relación con Cuba son: un comercio libre y desembarazado en su pie actual, aliviado de aranceles discriminatorios; preservarla en poder de España aún al costo de una guerra, y sólo, en el caso de ser ello imposible, buscar su anexión a nuestra Confederación".

88 Roldan de Montaud, I. *La Banca de Emisión en Cuba (1856-1898)*. Banco de España. Servicio de estudios. Estudios de Historia Económica nº 44-2004.

89 AHN, Ultramar, leg. 22, núm. 2, doc. 12, "Expediente formado para llevar a efecto el establecimiento en esta plaza del Banco de Fernando séptimo conforme a las Reales Órdenes de 25-XII-1827".

90 Comín Comín, F. (1990). *Las cuentas de la Hacienda preliberal en España (1800-1855)*, Madrid, Banco de España. (1990), Pág. 45, 48 y 132; Saiz Pastor, C. (1991). *La revolución*

Martínez de Pinillos concibió al Banco como el instrumento que permitiría, por una parte, reducir el elevado tipo de interés del dinero (eran habituales las operaciones al 18% y 20%), y, al mismo tiempo, proporcionar crédito al sector industrial y agrícola de la colonia. Además, aportaría a la Hacienda una serie de ingresos ajenos al sistema tributario.

Aunque el proyecto fue aprobado en Madrid en 1827<sup>91</sup>, el Banco no pudo constituirse hasta 1832. Quedó bajo la dirección de los condes de la Reunión, de Santovenia y de Joaquín Gómez, los tres ricos propietarios y conocidos esclavistas, particularmente el último. Con un capital de un millón de pesos, el Banco podía descontar letras y pagarés de uno a tres meses al 10%, admitir depósitos y abonar un 7% anual de interés a sus impositores. Por consiguiente, no había nacido como el Banco de San Fernando en España, heredero del de San Carlos y creado en 1829, con la finalidad primordial de financiar a corto plazo al Tesoro; pese a ello, y sin esa orientación inicial, transcurridos pocos años de su andadura, el Banco de Fernando VII acabaría convertido en tesorero de la Hacienda cubana<sup>92</sup>.

La rigidez de sus estatutos y los plazos excesivamente cortos fijados para sus operaciones no resultaron<sup>93</sup> adecuados para satisfacer las exigencias crediticias del sector agrícola de la colonia, que se regía por su ritmo estacional y necesitaba anticipos más dilatados en el tiempo. El Banco acabó proporcionando préstamos a los comerciantes al interés fijado en sus estatutos, y estos anticipaban seguidamente a los hacendados a un 18%. Según el cónsul inglés Richard

---

*liberal española y el control de la Hacienda cubana (1826-1843)*, *Revista de Historia Económica*, núm. 2, Pág. 341-360. (1991), Pág. 356, y (1998), Pág. 78-87, y Roldán de Montaud, I. (1997). *España y Cuba. Cien años de relaciones financieras*, *Studia Historica. Historia Contemporánea*, vol. 15, Pág. 35-69. (1997a), Pág. 36-40.

91 Por R.O. de 25-XII-1827

92 Pasarón y Lastra, E. (1858). *La isla de Cuba considerada económicamente*, Madrid, Imprenta de Cipriano López. (1858) y Arredondo, J. (1945). *Cuba: tierra indefensa*, La Habana, Lex. (1945), Pág. 78.

93 Marrero, L. (1985). *Cuba. Economía y Sociedad*, Barcelona, Playor, 12 vols. (1985), vol. XII, .Pág. 265.

Madden, fueron los comerciantes esclavistas, amigos de Gómez, quienes se beneficiaron de su existencia.

### 1.7. 1833. LA REGENCIA DE MARÍA CRISTINA DE BORBÓN. 1ª GUERRA CARLISTA

A la muerte de Fernando VII el 29-IX-1833, legó el trono a su hija Isabel II (1830-1904) y debido a la temprana edad, aquel designó Reina Gobernadora a María Cristina de Borbón, su cuarta esposa, tras desconocer los derechos al trono de su hermano Carlos.

Tiempo atrás había advertido: “España es una botella de cerveza y yo soy el tapón; en el momento en que yo salte, todo el líquido se derramará, sabe Dios en qué derrotero”.

La primera guerra carlista se inició en el Norte de España por los partidarios de Carlos, quien se proclamó Carlos V y se prolongaría desde 1833 hasta 1839.

María Cristina, aunque inclinada hacia el absolutismo, durante más de una década se vio en la conveniencia de establecer frecuentes cambios de gobierno y estuvo sujeta, según la opinión y las circunstancias se inclinase hacia los liberales moderados o hacia los progresistas<sup>94</sup>.

En el periodo de la Regencia el gobierno estuvo a cargo de Francisco Cea Bermúdez, antiguo ministro de Fernando VII. Mientras, María Cristina, enfrentada a los carlistas, buscó el apoyo de los liberales desterrados que, amnistiados, regresaron a España y reclamaron el acceso al poder. La Reina designó primer ministro al poeta Francisco Martínez de la Rosa, considerado el más moderado de los políticos liberales. Ante la demanda por una Constitución, Martínez de la Rosa promulgó el Estatuto Real de 1834 por el cual se creaban dos cuerpos deliberantes: un Estamento de Próceres integrado por nobles y

---

94 Rosa, Tristán la. (1972). *España contemporánea. Siglo XIX*. Destino. Barcelona, pag.124. Donde se establece la sucesión de gobiernos: “Tras una etapa previa de ilustración teñida de liberalismo (X-1833/I-1834), hubo un período moderado (I-1834/IX-1835) y otro progresista (IX-1835/XII-1837) con uno final moderado (XII-1837/X-1840). En los comienzos del período progresista hubo un corto paréntesis conservador, y al final del moderado, otro progresista. El momento culminante del moderantismo fue la aplicación del Estatuto Real, y el del progresista, la aprobación de la Constitución de 1837.”

eclesiásticos de designación real y por miembros ex-oficio, y un Estamento de Procuradores de carácter electivo.

### 1.7.1. 1834-1838. El Capitán General Tacón

Martínez de la Rosa envió a Cuba (1-VI-1834/ 16-IV-1838), como capitán general, a Miguel Tacón y Rosique<sup>95</sup>, en sustitución de Mariano Ricafort Palacín y Abarca<sup>96</sup>, tras proveerle de rígidas instrucciones de gobierno, muy ajenas al presunto liberalismo del nuevo equipo gobernante español.

Son de destacar como acciones más significativas durante el periodo de Tacón las siguientes:

- Lucha eficaz y drástica contra la delincuencia<sup>97</sup>.

---

95 Miguel Tacón y Rosique (Cartagena, 10-I-1775 -Madrid, 12-X-1855), fue un marino y militar español, teniente general de la Real Armada, Mariscal de Campo del Ejército de Tierra y I Duque de la Unión de Cuba. El Capitán general Tacón tenía experiencia militar en América. Fue gobernador de Papayán, en Nueva Granada. Pasó a Perú, donde combatió hasta 1819. Al regresar a España fue nombrado por Fernando VII, gobernador de Málaga hasta 1823. Destinado a Sevilla, fue ascendido a Teniente general por Martínez de la Rosa y destinado a Cuba en 1-VI-1834. Contó con el respaldo de los peninsulares, que le admiraban como hombre fuerte, y con el rechazo de la minoría ilustrada criolla y de no pocos nobles y principales, a quienes marginó y persiguió.

96 Su gobierno fue de nefasta memoria por la invasión del cólera morbo-asiático que importaron los buques; terrible peste que desde el 21-II-1833 hasta 21-IV-1833, ocasionó solamente en la Habana 8.500 víctimas

97 Se jugaba públicamente en las plazas y pórticos de las iglesias, se robaba en cuadrilla por facinerosos que asaltaban los transeúntes y las casas en pleno día, validos de la impunidad más escandalosa, y el temor general había llegado a tal grado que, a la voz de "ladrones", se cerraban las tiendas, que atrevidamente ostentaban sólo media puerta franca y los dueños y los vecinos corrían presurosos a tomar las armas par a defenderse a tiros de los criminales. Se asesinaba y se estafaba; el oficio de testigo falso era corriente y por cualquier motivo se armaba un pleito o una causa criminal. Los alcaldes ordinarios y los alguaciles se valían de su autoridad para imponer y cobrar multas y ejercer exacciones ilegales en la ciudad y en el campo.

- Rechazo a toda actividad de los criollos ilustrados y a sus preocupaciones cubanas, posición ésta ejemplificada simbólicamente con el destierro de José Antonio Saco.

- Fomento del comercio de esclavos<sup>98</sup>.

- Obras públicas monumentales que cambiaron el rostro urbano de La Habana. Las instalaciones portuarias, muelles, almacenes y otras obras de infraestructura crecieron también vertiginosamente.

En 1837, inauguró las obras del ferrocarril de La Habana con Güines, donde se habían desarrollado nuevas plantaciones. El avance de la caña corrió parejo con el rápido trazado del tendido ferroviario que unía las propiedades agrícolas con los enclaves portuarios, cada vez más alejados, donde los azúcares eran embarcados hacia los mercados consumidores, fundamentalmente los Estados Unidos, Inglaterra, Francia y España. En 1870 ya se había construido un trazado de más de mil kilómetros de red y creado un buen número de compañías, todas de capital autóctono<sup>99</sup>.

---

98 Morales y Morales, V., *Iniciadores y primeros mártires de la revolución cubana* (3 vols., La Habana, 1931) Colección de Libros Cubanos. Cultural S. A. Págs. 216-221 y 265. Comenta que Tacón había humillado a la aristocracia al privilegiar y favorecer a los traficantes de esclavos, y que literalmente inundó la isla de negros con la introducción descontrolada de bozales, que ilustra y refleja el orgullo herido de las clases acomodadas autóctonas, que veían en el torrente de las masas negras sobre todo un factor de perturbación en el equilibrio social existente entre las diferentes razas, un verdadero peligro que amenazaba su hasta entonces posición dominante y añade la opinión de un acérrimo defensor de la abolición de la esclavitud, que resume el descontento y las quejas de los criollos cubanos de la manera siguiente: "La isla de Cuba corre hoy el inminente peligro de que irremisiblemente se pierda no solo para España, sino para la raza blanca y para el mundo civilizado. Los negros... amenazan la existencia política y social de la colonia."

99 Para el desarrollo de la red de ferrocarriles, pueden consultarse Zanetti, O. y García, A. (1987). *Camino para el azúcar*, La Habana, Editorial de Ciencias Sociales; Santamaría García, A. (1995). *Los ferrocarriles de servicio público cubanos (1837-1959): la doble naturaleza de la dependencia azucarera*, Revista de Indias, vol. LV, núm. 204, Pág. 485-515.

- Obstrucción sistemática a la aplicación en Cuba de medidas políticas liberalizadoras, como el establecimiento de juntas provinciales y reforma de los ayuntamientos constituidos entonces por regidores vitalicios, así como la designación de alcaldes mayores letrados y la supresión de la Comisión Militar Ejecutiva Permanente.

- Persecución contra el gobernador de Santiago de Cuba, General Lorenzo, por haber éste puesto en vigor la Constitución de 1812 tras ser publicada por la Reina María Cristina, en 1836.

- Mejora de la capacidad y disciplina del Ejército.

- Insistencia, ante Madrid, en el peligro de una Cuba independiente si se daba una voz a los cubanos para reclamar reformas, lo que conduciría finalmente a la exclusión en 1837 de los Diputados elegidos por Cuba a las Cortes Constituyentes<sup>100</sup>.

Una de las primeras actuaciones del Capitán General Tacón fue ordenar el extrañamiento interior de José Antonio Saco consistente en su salida de La Habana antes de 15 días, y su traslado de residencia a Trinidad, en Las Villas. Saco se dirigió al cercano Palacio de Gobierno y logró entrevistarse brevemente con Tacón, quien ratificó su orden, pero Francisco de Arango y Parreño obtuvo un pasaporte de salida para Saco, quien embarcó para Gran Bretaña el 13-IX-1834<sup>101</sup>.

---

100 Morales y Morales, V. (1931), *Iniciadores y primeros mártires de la revolución cubana*. Colección de Libros Cubanos. Cultural S. A. I (3 tomos). Págs. 70-100. Puede leerse Iznaga Borrell, en opinión de Morales, la exclusión de los diputados cubanos de las Cortes en 1837 "...constituyó una injusticia irreparable, "la inmortal injuria", habiéndose producido la degradación de Cuba al rango de colonia de manera impropia e injustificada, pues Cuba había sido siempre parte integrante de la Nación, es decir, de España". La conclusión que este autor obtiene de todo esto es que el proceso de separación no se originó en Cuba, sino que fue puesto en marcha desde la metrópoli.

101 José Antonio Saco, director de la revista *Bimestre Cubana*, órgano oficial de la Sociedad Económica de Amigos del País, publicó un artículo titulado "*Análisis de una obra sobre el Brasil*", donde expuso los puntos básicos para sustituir la sociedad esclavista por la capitalista: eliminación inmediata de la trata, pero manteniendo la esclavitud por ser esta necesaria en los ingenios; extinción gradual de la esclavitud, teniendo en cuenta el interés de los propietarios y las necesidades del desarrollo azucarero; inmigración blanca;



Iniciaba así un exilio, que se prolongó 45 años, durante los cuales sólo visitó a Cuba, entre XII-1860 y VII-1861.

Este extrañamiento venía gestionándose desde el periodo de gobierno de Mariano Ricafort (1832-1834), movido por intereses del deán y vicario del Obispado, Juan Bernardo O'Gavan, y el Intendente de Hacienda, Conde de Villanueva y por la decisión del capitán general, que respondía a su temperamento proclive a la sospecha frente a los criollos.<sup>102</sup>

---

introducción del trabajo asalariado en sustitución del trabajo esclavo; creación del colonato en la agricultura cañera; concentración de la producción azucarera y de los capitales en busca de unidades productivas de mejor tecnología y mayor producción y productividad; intensificar el comercio con los EE.UU.; asimilación o autonomía; fin de las facultades omnímodas de los Capitanes Generales.

102 Tacón, M., *Correspondencia reservada del Capitán general don Miguel Tacón, 1834-36*, Edición de Juan Pérez de la Riva, Biblioteca Nacional, La Habana, 1963, carta 7; y Monte, Domingo del. *La Aurora*, 19-XI-1834.

Tomás Gener, el ilustrado catalán elegido diputado a Cortes (1822-23) y exiliado en Estados Unidos por haber votado, junto con Várela, la declaración de incapacidad de Fernando VII, regresó a Cuba en 1835. Tacón, tras recibirlo en la casa de gobierno, le denostaría en una carta reservada al Ministro de Ultramar "Don Tomás Gener... permaneció en los Estados Unidos del Norte de América durante el tiempo de su emigración dando, según se sabe por notoriedad, repetidos testimonios de deslealtad, promoviendo pública y privadamente la revolución de esta Isla y su separación de la Metrópoli... Volvió a su domicilio de Matanzas, donde actualmente reside, a virtud de la amnistía que tendió un velo sobre lo pasado, pero lejos de producir esta circunstancia en el alma de Gener un sincero reconocimiento a la mano benéfica de S.M. la Reina Gobernadora, continúa dando las mismas muestras de desafección al Gobierno legítimo."

"A su llegada a esta ciudad, después de la emigración, fue públicamente Don Tomás Gener recibido, acompañado y rodeado de todas aquellas personas que, o estuvieron siempre marcadas de enemigos de la España y su gobierno, o pertenecieron a diferentes conspiraciones para sublevar esta Isla... toda esta chusma de revoltosos miraba en Gener un mártir de la misma causa, mereciendo entre aquella turba sus producciones, poco meditadas, popularidad y prestigio... Todas estas circunstancias me obligaban a convertirme en un vigilante de la conducta de Gener."

En sus actuaciones se opuso el 31-VII-1834, mediante carta al Secretario de Estado y del Despacho del Interior, a la disposición para que fueran nombrados alcaldes mayores en aquellas poblaciones donde radicaban los tenientes gobernadores. Rechazó la iniciativa para establecer en Cuba, Juntas Provinciales y eliminar su constitución por Regidores vitalicios. Suspendió la aplicación de una Real Orden, que pretendía, a iniciativa de la Real Audiencia de Puerto Príncipe la supresión de la Comisión Militar Ejecutiva y Permanente, creada en 1823 durante el mando del capitán general Francisco Dionisio Vives como respuesta a la *Conspiración de los Rayos y Soles*.

El movimiento político del país se manifestó al año siguiente de su mando con cuatro sublevaciones de negros, que fueron sofocadas no sin derramamiento de sangre. Tuvo lugar la primera en el *barrio del Horcón*, extramuros de la Habana, el 12-VII-1835, la segunda en *San Diego de Núñez*, la tercer a en *Manzanillo* y la cuarta en el ingenio *Manacas-Armenteros*, en Trinidad<sup>103</sup>.

Se opuso al establecimiento de una milicia urbana, como ya había existido en Cuba anteriormente. Suspendió las elecciones señaladas para 2-V-1836 porque

---

Tacón, en la misma carta, fechada en 30-IV-1835, anunciaba el traslado de mandos del Comandante del Castillo de San Severino y del segundo jefe del regimiento de Galicia, ambos en Matanzas, a quienes, según denunciaba, habla tratado de seducir Gener para que se sumaran a sus planes subversivos.

103 Tacón, M., *Correspondencia reservada del Capitán general don Miguel Tacón, 1834-36*, Edición de Juan Pérez de la Riva, Biblioteca Nacional, La Habana, 1963, págs. 214-215. Miguel Tacón en 30-VI-1835, escribió: "La clase de los hijos del país es temible bajo otro respecto, aunque propenda como la raza africana a sacudir la dependencia. Preciso es que el Gobierno no se forme ilusiones en orden a la opinión política de esta clase, que lleva, digámoslo así, en la masa de la sangre, su tendencia a sacudir la dominación de la metrópoli. Los inmensos países que poseía España en el mediodía y septentrión del Nuevo Mundo fueron el teatro del desarrollo de esa pasión funesta. Los hijos de Cuba no son más adictos a la causa de España que los habitantes del Ecuador o los llaneros de Buenos Aires: proporcióneseles ocasión de desplegar su genio, y ella abortaría otra república; quizás más borrascosa y menos morigerada que las que despedazan los antiguos dominios españoles."

los pudientes escogidos eran criollos, redactando él una nueva lista de electores pudientes.

Según su visión, los criollos blancos, "dominantes, pero no gobernantes", se repartían en diferentes grupos proclives bien al abolicionismo, al anexionismo o al independentismo, revelándose todos ellos, no obstante, incapaces de concebir, promover y desarrollar una verdadera ideología positiva. Muchos de ellos se encontraban demasiado implicados en el sistema de explotación de la esclavitud, tanto a nivel material como mental; un sistema, sin embargo, cuya eficiencia y disciplina sólo era posible mantener, cada vez con mayor dificultad, mediante el empleo de la violencia y la fuerza bruta. El poder colonial español, que con la llegada a la capitanía general de Miguel Tacón, se podría caracterizar claramente como revanchista y anticriollo, se empeñó en mantener y perpetuar su vacilante dominio sobre las puntas de las bayonetas, haciendo uso para ello de la vieja receta del "Divide et impera" y sometiendo con ello a tensiones a la frágil y quebradiza lealtad insular.

#### 1.7.2. 1835. Nuevo Tratado con Gran Bretaña sobre la esclavitud.

Las negociaciones con Gran Bretaña se aceleraron cuando en junio de 1832, el número de negros emancipados se había incrementado hasta los 3.000. A principios de 1833, en vísperas de que el Parlamento británico, hubiese aprobado el "Acta de abolición de la esclavitud" (Slavery Abolition Act 1833), Gran Bretaña se comprometió a recibir en Trinidad a los negros que en el futuro fueran emancipados y a los que lo hubieran sido en los dos últimos años, siempre y cuando los gastos corrieran por cuenta del gobierno español y se cumplieran otra serie de requisitos.<sup>104</sup>En total fueron trasladados 987 negros de los 5.245 capturados hasta entonces<sup>105</sup>.

---

104 AHN, Estado, legajo 8034, exp. 6. Nota del conde de Villanueva a los comisionados británicos, 23-I-1833, y "Condiciones para el traslado de emancipados a Trinidad", 16-I-1833.

105 AHN, Estado, legajos 8023 y 8025.

La entrega de emancipados a las autoridades británicas se interrumpió poco después de la toma de posesión del nuevo capitán general Tacón<sup>106</sup>. A partir de ese momento los emancipados se utilizaron como recursos para la ejecución de obras públicas monumentales que cambiaron el rostro urbano de La Habana.

Las dificultades que encontraba la regente María Cristina para defender los derechos de su hija al trono, la futura Isabel II, forzaron un acercamiento al gobierno británico y a cambio de apoyo, España se avino a firmar un nuevo tratado contra la trata de negros.

En 1835 comienza a negociarse un nuevo tratado con Gran Bretaña, y en este nuevo tratado firmado el 28-VI-1835 se modificó el artículo VII del de 1817, estableciendo que “los bozales hallados a bordo de un buque condenado, no se entregarían al gobierno del territorio donde residiera la Comisión que lo juzgara, sino al gobierno del país cuyo crucero hubiera hecho la presa y asimismo el gobierno al que competiera la responsabilidad de los emancipados se comprometía a ponerlos en libertad, mantenerlos en ella y proporcionar noticias sobre su situación cuando lo requiriera la otra parte contratante”<sup>107</sup>.

Asimismo el nuevo tratado contenía un anexo, en el que se establecían las condiciones de trato de los emancipados, pero no se decía nada sobre el periodo de aprendizaje; se indicaba únicamente que el gobierno español se obligaba a que fueran tratados “conforme a los reglamentos existentes”, no variando por tanto el sistema que venía utilizándose, aunque, sin embargo, para evitar que los bozales sufrieran abusos y quedaran reducidos a esclavitud se dispuso la creación de un registro general de *emancipados* en el que debían anotarse los nombres, las circunstancias de los *emancipados* y los consignatarios. Cada seis meses se entregaría un estado de la situación de los emancipados al tribunal mixto.

En definitiva, el nuevo tratado incorporaba una regulación más amplia que el de 1817 y proporcionó instrumentos que sirvieron de cauce a una permanente

---

106 AHN, Estado, legajo 8015, exp. 29. Tacón al Secretario de Estado, 29-XII-1835.

107 Ferrer de Couto, J., *Los negros en sus diversos estados y condiciones tales como son, como se supone que son y cómo deben ser*. Nueva York, Hallet Breen, 1864. Págs. 113-132.

presión de las autoridades británicas, porque los negros bozales seguían arribando a Cuba, unos 66.000 entre 1821 y 1831<sup>108</sup>.

Como España apenas dedicaba buques a la persecución de la trata, prácticamente todos los negros que se declararon emancipados por el tribunal de La Habana correspondían a la responsabilidad del gobierno británico. Richard Robert Madden en 1836, fue nombrado "superintendente de africanos liberados", para hacerse cargo de los bozales apresados por cruceros británicos mientras se dictara sentencia. Gran Bretaña consiguió anclar en la bahía de La Habana el famoso pontón "*Romney*" para alojar a los emancipados, con la consiguiente secuela de denuncias y acusaciones mutuas entre las autoridades de ambos países. Después de 1835 los cruceros británicos se concentraron preferentemente en aguas africanas y el tribunal de La Habana apenas realizó condenas.

### 1.7.3. Los buques dedicados a la trata

En muchas ocasiones el pabellón, especialmente si era norteamericano, constituía la principal protección de los barcos negreros. Si éste era perseguido por un barco de guerra, el negrero podía utilizar una serie de banderas, confiando en que una u otra daría lugar al cese de la persecución<sup>109</sup>.

Incluso cuando esa astucia no daba resultado, el capitán podía, a veces, evitar la condena vendiendo simbólicamente el buque por un dólar a cualquier marino norteamericano que se hallase a bordo. Las complicaciones legales a que daba lugar este recurso luego en el tribunal de presa eran tales, que generalmente los casos eran sobreseídos. Los negreros adoptaron entonces la práctica de llevar siempre en su buque a un pasajero de nacionalidad norteamericana, cuya única misión era tomar el mando del barco si era abordado por un crucero inglés. Ese hombre era llamado el "capitán de bandera".

---

108 En cualquier caso, como sólo autorizaba a los cruceros españoles y británicos a interceptar buques de estas dos nacionalidades y brasileños, se demostró también un instrumento ineficaz para reprimir el tráfico que se realizaba bajo bandera norteamericana.

109 Martínez Carreras, J. U., *El tráfico negrero por el Atlántico*. Cuadernos Monográficos del Instituto de Historia y Cultura Naval., nº 5, Madrid, 1989. Págs. 95-107.

Desde un determinado momento, cada vez fueron más los barcos negreros que navegaban bajo la bandera norteamericana. Podían ir seguros hasta la costa de África, estaban seguros mientras cargaban a los esclavos y también el viaje de vuelta podían hacerlo con seguridad, pues incluso si tuvieran la desgracia de encontrarse con un buque de guerra de Estados Unidos, les bastaba con izar la bandera española.

Después del Tratado de 1842, si un navío negrero enarbolaba la bandera llevaba otro pabellón, por los británicos. Pero tanto, la letra como el espíritu del Tratado fueron infringidos desde el principio.

#### 1.7.4. El buque y la tripulación

En su novela *Los pilotos de altura*, Pío Baroja<sup>110</sup> describió de forma detallada y minuciosa cómo se organizaba el comercio de bozales desde La Habana a mediados del siglo XIX pormenorizando los cuidados con que eran atendidos tanto el buque como la tripulación<sup>111</sup>. Escribió, en este sentido, que se comenzaba por constituir una sociedad de ocho o diez personas en La Habana, comerciantes, bodegueros y almacenistas. Se reunía un capital de cien mil duros, por lo menos. Uno de los armadores solía ser el administrador. Se calculaba que un buque de 300 toneladas podía llevar a bordo, entre el sollado y la cubierta, de 500 a 600 bozales. Claro que iban estibados como si fueran vacas o caballos.

La sociedad elegía un capitán, y el capitán nombrado giraba una visita a la bahía, para ver si hallaba un buque de buena marcha y de preferencia construido en Estados Unidos. En el caso de no encontrar en la bahía uno a gusto, el capitán emprendía un viaje preferentemente a Baltimore, en cuyo puerto se construían los

---

110 Baroja, P., *Los pilotos de altura*. Madrid, Espasa-Calpe, 1980.

111 Pío Baroja en su novela citada escribe: "Después de la abolición oficial de la trata, ésta en vez de desaparecer se intensificó. En el primer tercio del siglo XIX salían de La Habana, en poco tiempo, treinta negreros con pabellón francés. Por entonces, en un año, los franceses exportaron más de cien mil africanos. Aquellos barcos eran bergantines, goletas y lugres. Muy pocos pasaban de doscientas toneladas, y algunos llevaban más de trescientos negros que, naturalmente, iban amontonados en grupos de hombres, mujeres y niños."

buques más veloces. Después de comprarlo, el capitán se hacía cargo de él, y lo llevaba a La Habana, a uno de sus muelles. Se examinaba el barco desde la quilla hasta el tope, tanto el casco como la arboladura, y se reparaban todas las deficiencias que pudieran encontrarse.

Seguidamente se ajustaban, con un maestro tonelero, 200 pipas de agua estibadas en la bodega. Un carpintero tomaba la contrata para construir un sollado de tablas de quita y pon sobre las barricas de la aguada y bajo cubierta. El velero cosía un juego nuevo de velas, pues las que solía llevar el buque se deshacían en el camino antes de llegar a la costa de África. Aquellas lonas servían también para abrigar a los bozales cuando dormían sobre cubierta.

Las faenas preparatorias se terminaban en dos o tres semanas a fuerza de gente y de oro. En tanto, los armadores se agenciaban un factor para las compras de bozales en África. Casi todos aquellos factores eran portugueses o agentes de los portugueses.

### 1.8. 1836. HUNDIMIENTO DEL BANCO DE FERNANDO VII

En 1834, al poco de constituirse en 1833, estalló en España la guerra carlista y se produjo un aumento de las necesidades del Tesoro metropolitano. Las nuevas exigencias financieras se tradujeron en una creciente presión sobre los recursos coloniales.<sup>112</sup>El volumen de las libranzas giradas por el ministro de Hacienda contra las cajas de Cuba creció considerablemente, especialmente a partir de 1836. El *Banco de Fernando VII* tuvo que ocuparse de atenderlas a medida que iban venciendo. Al mismo tiempo, recayó sobre él la obligación de anticipar al Tesoro el subsidio extraordinario de guerra votado en las Cortes para que la isla contribuyera a la represión del movimiento carlista. Con todas estas

---

112 Sobre la presión financiera, consúltense Saiz Pastor, C. (1991). *“La revolución liberal española y el control de la Hacienda cubana (1826-1843)”*. Revista de Historia Económica, núm. 2, págs. 341-360. (1991) y (1994). *Déficit y Hacienda colonial: las desviaciones de fondos y la Hacienda de Cuba (1833-1868)*, Hacienda Pública Española, núm. 1, Págs. 253-262.

obligaciones, el Banco no tardó en descapitalizarse<sup>113</sup>. En 1841, el sucesor de Martínez de Pinillos, el intendente Antonio Larrúa, tuvo que poner término a sus operaciones, cuando su actividad se reducía prácticamente a recaudar los derechos establecidos en Cuba para hacer efectivo el subsidio votado en Cortes. Al igual que el Banco de San Carlos en la metrópoli, sucumbió ante las urgencias y exigencias del Ejecutivo<sup>114</sup>.

Durante sus años de existencia facilitó decisivamente la acción gubernamental, y la administración metropolitana no escatimó esfuerzos para restablecerlo.

### **1.9. 1836. EL MOTÍN DE LA GRANJA. SANTIAGO DE CUBA RESTABLECE EL RÉGIMEN CONSTITUCIONAL DE 1812; RESPUESTA MILITAR DEL CAPITÁN GENERAL TACÓN**

El 19-VIII-1835 toma posesión del mando en el gobierno de Oriente, designado por iniciativa del Ministro liberal Juan Álvarez Mendizábal, el Mariscal de Campo Manuel Lorenzo.

---

113 ANC, *Intendencia*, leg. 395, exp. 23, comunicación de J. J. de Arrieta al intendente de Hacienda el 16 de septiembre de 1836. Sobre el origen del subsidio, véanse Zamora y Coronado, J. M. (1844-1849). *Biblioteca de Legislación Ultramarina en forma de diccionario*, Madrid, Alegría y Charlain, 7 vols. (1846), vol. V, Pág. 507, y el informe emitido por la Comisión Regia el 26-IX-1839, en AHN, Ultramar, leg. 1072, núm. 37, doc. 115. La Comisión había sido nombrada por R.D. de 28-XII-1838 para inspeccionar todos los ramos de la Administración Pública en Cuba y Puerto Rico, especialmente la Hacienda. Véase igualmente el informe dirigido por el príncipe de Anglona al presidente del Consejo de Ministros el 1-II-1840, en AHN, Ultramar, leg. 22, núm. 5, doc. 2.

114 AHN, Ultramar, leg. 22, núm. 6, doc. 7, comunicación del intendente Larrúa a Francisco de Goyri, 24-IX-1841. En el ANC, *Intendencia*, leg. 395, exp. 29, documentación sobre la suspensión de las operaciones. Cuando Larrúa asumió la intendencia, el Banco solo disponía de 77.000 pesos Erenchun, F. de. (1857-1861). *Anales de la isla de Cuba: diccionario administrativo, económico, estadístico y legislativo*, La Habana, Imp. del Tejado, 3 vols. (1858), vol. B, Pág. 852]. Sobre los avatares del Banco de San Carlos, Tedde de Lorca, P., (1988). *El Banco de San Carlos*, Madrid, Alianza Editorial-Banco de España.



Desde la década final del siglo XVIII se había profundizado aún más la brecha económica y social entre el Occidente y el Oriente cubanos. La localización de La Habana, centro estratégico naval y comercial del Imperio español, arrebataría la capitalidad insular a Santiago de Cuba desde el Quinientos. La dificultad de las comunicaciones entre las dos poblaciones por la configuración del terreno y lo difícil de la navegación costera, llevaría a establecer un gobierno en Santiago de Cuba desde 1607, si bien el gobernador de Oriente quedaba subordinado al de La Habana.

El 29-IX-1836 arribó al puerto de Santiago la nave *Guadalupe*. Su capitán llevó consigo periódicos de Madrid que informaban sobre el restablecimiento de la Constitución de 1812, que por el incidente de la *rebelión de los sargentos de la Granja* se le había impuesto a la Reina Gobernadora<sup>115</sup>.

El primero que en la Armada santiaguera conoce la noticia, fue el comandante naval José Ruiz de Apodaca, quien de inmediato la transmitió al general Lorenzo. Lorenzo que no disponía de comunicación oficial alguna sobre la vigencia de la Constitución publicada bajo la presión de un grupo de amotinados, actuó con sorprendente audacia. Al siguiente día de recibida la

---

115 Ballesteros Beretta, A., *Historia de España y su influencia en la historia universal* (15 Vols.), 1919, Editorial P. Salvat. Barcelona. pág.508. La lucha política que condujo al motín de La Granja y la puesta en vigor por tercera vez de la Constitución de 1812 fue protagonizada por el primer ministro Francisco J. Istúriz, liberal, y su antiguo compañero y presidente de las Cortes, Juan Álvarez Mendizábal, quien presidió el gobierno a partir de 1835. La ruptura entre ambos surgió cuando Mendizábal se negó a nombrar a Istúriz intendente de La Habana, pues éste deseaba el cargo para restaurar su peculio, maltrecho por su exilio en Londres. Istúriz logró derribar el gobierno de Mendizábal, pero su poder sólo duró tres meses, pues Mendizábal logró sobornar a algunos de los sargentos de la guarnición del Palacio de La Granja, quienes exigieron a María Cristina el regreso a la Constitución de 1812.

La publicación de la Constitución por la Reina tuvo lugar el 21 -VIII- 1836, pero al hacerlo advirtió en su proclama que la Constitución doceañista regiría “en el ínterin que reunida la Nación en Cortes, manifieste expresamente su voluntad, o dé otra Constitución conforme a las necesidades de la misma”.

noticia extraoficial, Lorenzo juró la Constitución en la Plaza de Armas en presencia de la tropa, del ayuntamiento, empleados y pueblo.<sup>116</sup>

Ese día, por primera vez, fue ejecutado en Cuba el Himno de Riego, mientras que los vecinos franceses, allí residentes, entonaron La Marsellesa y La Parisiense, desconocidas por los santiagueros.

Se dispuso la organización inmediata de la Milicia Nacional y el restablecimiento de la Junta Provincial y del Ayuntamiento constitucional, suprimidos en 1823. Siguieron dos actos simbólicos: Lorenzo ordenó el derribo de la estatua de Fernando VII instalada en la Plaza de Armas en 1828 y la erección en su lugar de una columna de 20 pies de elevación, figurando sobre su cornisamiento un espejo y una culebra enroscada mirándose, en homenaje a la Constitución.

Lorenzo se dirigió, anunciándoles la vigencia de la Constitución e instándoles a sumarse a su decisión, a los integrantes de la Real Audiencia de Puerto Príncipe, al Comandante del Departamento del Centro y a los gobernadores de Puerto Príncipe y Matanzas, quienes no le respondieron, e inmediatamente informaron a Tacón. El general Manuel Lorenzo comunicó al capitán general Tacón la puesta en vigor en la provincia de Santiago de Cuba de la Constitución de 1812 mediante oficio.<sup>117</sup>

El capitán general Tacón reaccionó inmediatamente, en una comunicación que envió el 18-X-1836, acusaba al general Lorenzo, y reforzaba sus argumentos con una R.O. de 9-VIII-1836, que acababa de recibir, de : usurpar facultades; atacar la unidad separándose del Gobierno superior de la Isla; de que su

---

116 Bacardí y Moreau, E. (1909-25), *Crónicas de Santiago de Cuba* (Vols. I-V), Barcelona- Santiago de Cuba. Tip. de Carbonell y Esteva. Rambla de Cataluña 118. Vol. II. Págs. 251-254 y 419-453. En este volumen se encuentra la más directa y extensa fuente disponible sobre este período constitucional en Santiago de Cuba.

117 ACI. Ultramar. 90 (A.A). "Excelentísimo Señor El pueblo cubano todo pidió la Constitución del año 1812 porque S.M. la ha jurado, y yo, muy gustoso e íntimamente unido a los liberales sentimientos, acabo de condescender en sus justos deseos publicándola solemnemente en esta fecha en el concepto de que por extraordinario he mandado a mis subalternos de esta Provincia, verifiquen igual publicación por el territorio de mi mando. Manuel Lorenzo (Cuba, 29-IX-1836)".

pronunciamiento tenía intenciones de ser la chispa eléctrica que produciría el país, por haberlo comunicado a la Real Audiencia del Distrito y a algunos gobernadores civiles y militares de la isla y finalizaba su escrito señalando la oportunidad de ser aprovechada por los independentistas.<sup>118 119</sup>

El R.D. de 20-VIII-1836, que señalaba que no se aplicase en Cuba, la Constitución vigente en la Península, proporcionó razones al capitán general Tacón para organizar una acción militar sobre Santiago.

Tacón envió tres pequeñas naves con órdenes para bloquear Santiago, y al propio tiempo y con el mismo destino embarcó 3.000 soldados leales desde Batabanó.

Los ánimos de los liberales santiagueros se derrumbaron. Los oficiales del regimiento de León, informaron al general Lorenzo que no derramarían sangre española, lo que selló el destino del intento liberal. Otro factor determinante en la victoria de Tacón fue la decisión de la tropa veterana española que guarnecía a Bayamo, que se pronunció a favor del capitán general.

Reducido su apoyo a sólo el núcleo criollo liberal, Lorenzo optó por entregar el mando al coronel Santiago Fortún, a quien había retenido preso en El Morro, mientras él embarcaba<sup>120</sup> en la fragata inglesa *La Vestal* en compañía de un pequeño grupo de fieles, con destino a Jamaica.

---

118 AGÍ. Ultramar, 90 (Tacón al Secretario de Estado y del Despacho de la Gobernación del Reino; La Habana, 18-X-1836).

119 Lo ocurrido en Santiago de Cuba tuvo su réplica en Puerto Rico. El general Miguel de la Torre (1823-1836), gobernaba en Puerto Rico cuando llegó a Mayagüez un barco que trajo noticias y gacetas anunciando el restablecimiento por María Cristina de la Constitución de 1812. La Torre reunió una Junta de autoridades y, a pesar de cierta resistencia, proclamó la Constitución, actitud ésta que alegaría después en su favor el general Lorenzo. No obstante una R.O. reservada de 19-VIII-1836 negando la vigencia de la Constitución en los dominios españoles, La Torre retuvo su actitud, al punto de que tras ser relevado del mando se le exigieran responsabilidades en 13-XII-1836, tachándosele de desobediente. Se ordenó su arresto cuando llegase a la Península.

120 El capitán general Tacón, en conversaciones con el cónsul de Gran Bretaña John Hardy, había dado un salvoconducto en blanco para Lorenzo y sus colaboradores, con la

En Jamaica el grupo embarcó en un buque español que los llevó a Cádiz, donde arribaron el 11-II-1837. Lorenzo publicó de inmediato, en la propia Cádiz, su *Manifiesto a la Nación Española*, en el que explicaría todo el proceso recién vivido, acompañando el *Manifiesto* con un apéndice documental. Sometido Lorenzo a una investigación, fue devuelto finalmente a su posición militar.

Al mismo tiempo, el Arzobispo fray Cirilo de Alameda escapó a Jamaica; de allí pasó a España, donde se unió al pretendiente carlista, don Carlos. El Arzobispado estuvo 14 años vacante.

Al capitán general Tacón le fueron concedidos los títulos de Vizconde de Bayamo y Primer Marqués de la Unión de Cuba, (después elevado a I Duque).

#### **1.9.1. 1837. Convocatoria a elecciones a las Cortes Constituyentes. Las provincias de ultramar deben ser gobernadas por las leyes especiales.**

La convocatoria a elecciones a las Cortes Constituyentes, se realizó por RR. OO. de 19 y 28-VIII-1836. Las Cortes Constituyentes se constituyen el 26-X-1836, sin ser admitidos los representantes de Cuba<sup>121</sup>. En 16-1-1837, en sesión secreta, fue aprobada una moción del diputado Vicente Sancho, en la que se proponía la conveniencia o no de que las provincias de Ultramar fuesen representadas en aquellas y en las futuras Cortes.

La comisión especial designada para el análisis de la moción emitió un informe, inicialmente secreto, en el cual, se propuso que las Cortes votasen sobre dos puntos:

1. Las provincias de Ultramar debían ser gobernadas por las leyes especiales.
2. Se negaba a estas provincias toda representación en las Cortes.

---

garantía de que la fragata *La Vestal*, con base en Jamaica los conduciría al puerto que desearan, y la advertencia de que en tal caso sus propiedades serían respetadas, y que de no aceptar y permanecer en Cuba quedarían sujetos a persecución penal.

121 Tacón informó a Madrid que Saco había sido elegido diputado por el ayuntamiento insurgente de Santiago de Cuba, durante el mando del general Lorenzo, cuando él había mostrado su oposición a tales acciones como capitán general.

El primer punto fue aprobado casi por unanimidad<sup>122</sup>, y el segundo por 90 votos contra 65<sup>123</sup>, impidiéndose así la toma de asiento en las Cortes de los diputados de Cuba y Puerto Rico.

Hubo intervenciones en la sesión del Congreso de Diputados de la Península de 8-XII-1837, donde inició el debate sobre las Antillas el diputado Rafael Benavides, ex-oidor de la Audiencia de Puerto Rico. A continuación el diputado Oliván, portavoz de la burguesía cubana, insistió en la necesidad de que las *leyes especiales*, fuesen promulgadas con urgencia.

El coronel norteamericano Nicolás M. Trist, cónsul de Estados Unidos en La Habana desde hacía cuatro años, propuso al Presidente Van Burén, que, aprovechando el malestar existente en la Isla y la guerra civil en la Península, Estados Unidos comprara Cuba a España<sup>124</sup>.

---

122 *Información sobre reformas de Cuba y Puerto Rico*. Nueva York, Imprenta de Hallet y Breen, 1867, tomo 1, Introducción, págs. XXI y XXII. «*Las Comisiones de reforma de la Constitución y en especial de Ultramar*», integradas por Agustín Arguelles, Vicente Sancho, y Martín de los Héros, y además Antonio González, Manuel Joaquín Tarancón, Joaquín M<sup>a</sup> Ferrer, Mauricio Carlos Onís, Pedro Antonio Acuña, Manuel M<sup>a</sup> Acevedo, Jacinto Félix Domenech, Álvaro Gómez, Pablo Torrens y Miralda, Antonio Flores Estrada y Pio Laborda son bastante explícitas: “Sí a la Isla de Cuba se le daban derechos políticos ella se declararían independiente; los diputados de las provincias de Ultramar emplearían el elemento de libertad como medio de ilustración y romperían los lazos que la unían a la Metrópoli”.

123 Saco, J.A. *Colección de papeles científicos, históricos, políticos y de y otros ramos sobre la Isla de Cuba, ya publicados, ya inéditos*. (3 Vols.) Paris, Imprenta de DÁbuson y Kugelmann (1858-1859). Vol. III, pág. 111. La resolución aprobada rezaba: “No siendo posible aplicar la Constitución que se adopte en la Península e Islas adyacentes a las provincias ultramarinas de América y Asia, serán éstas regidas y administradas por leyes especiales y análogas a su respectiva situación y circunstancias, y propias para hacer su felicidad, y que en su consecuencia no tomarán asiento en las Cortes los actuales Diputados por las expresadas provincias.”

124 Library of Congress. *Manuscript Division. Martín Van Burén Collection* (Carta de Trist al Presidente Van Buren; La Habana. 1837). “¿No podemos tomar ventaja de esta crisis para comprar a Cuba? Podría ser una segunda edición de la compra de la Luisiana.”

En 18-VI-1837 María Cristina juró la nueva Constitución que reformaba la de Cádiz, de modo que “naturalmente y sin violencia ha recibido aquel Código las formas y condiciones que le faltaban, en parte, propias de todo gobierno monárquico representativo”<sup>125</sup>.

El Real Decreto de fecha 28-XII-1838, creó la *Comisión Regia de Ultramar* para visitar y examinar los establecimientos y oficinas, y particularmente el ramo de Hacienda en las Islas de Cuba y Puerto Rico, y en él se establece en su artículo 1º “... proponga por fin un plan de administración y arreglo de oficinas los más convenientes a aquellos países y más acordes con el régimen de la metrópoli, a cuyo fin autorizo a la mencionada Comisión, con todas las facultades necesarias”.

Los primeros roces surgieron con el capitán general, Joaquín Ezpeleta. Este, previendo que las facultades conferidas a la *Comisión Regia*, traerían consigo la disminución de sus funciones, se apresuró a ordenar que “sin el conocimiento de mi autoridad no se procederá a otra cosa que a la adquisición de todas las noticias que sean convenientes para llenar el objeto que S.M. se ha propuesto a la creación

---

“Las objeciones son que es una colonia, una posesión insular... Luisiana fue una colonia. En cuanto a que es una posesión insular, Nueva Orleans es una isla. También Nueva York. Rhode Island está rodeada por el mar al igual que Key West. ¿Y qué es aquí el canal de la Florida si no un río? Una anchura de 60 millas y una corriente tan rápida como la del Mississippi. Mr. Jefferson se complacía en llamar [a Cuba] “la verdadera boca del Mississippi”.

En el presente estado de la cuestión negra la importancia de poseerla se ha decuplicado... Las ventajas comerciales al Norte, al Sur, al Este y el Oeste son incalculables. Este es un país capaz de sostener, como calculó Humboldt, diez millones de habitantes. Los productores de azúcar, café, naranjas, pinas y plátanos abastecerán cada rincón y esquina de los Estados Unidos y recibirá de cada uno de esos rincones y esquinas sus harinas, tocino, carne vacuna y de cerdo, mulas, caballos, esperma de ballena y sebo, tejidos de algodón, hielo y manufacturas de todo tipo...

Una oferta de cuarenta millones de dólares a la pobre Reina decidirá el asunto en un abrir y cerrar de ojos, y una vez en nuestra posesión, que don Carlos diga lo que quiera. En cuanto a Inglaterra, tiene bastante en que ocuparse sin meterse en esto...”.

125 Diario de Sesiones de las Cortes

de la Comisión Regia<sup>126</sup> Era fácil suponer que a la primera autoridad política de la Isla no le agradaba la mengua de sus poderes, ni mucho menos que alguien enviado desde el otro lado del Atlántico pudiese estar por encima de ella. Por eso, Ezpeleta, buscó por todos los medios impedir que la *Comisión* llegase a actuar en la Isla, aduciendo, entre otras razones, el absoluto desconocimiento que sobre ella tenían los comisionados, estimando que “la autoridad que se la confiere en el desempeño de su encargo, la considero fecunda en inconvenientes y sumamente expuesta a hacer época triste y deplorable en la historia de esta isla...”, por lo que “el medio más eficaz y cierto para que esta política llegue al grado de engrandecimiento a que es llamada y auxilie a la metrópoli, es no interrumpir ni variar en lo más mínimo la política y sistema que la ha regido hasta el día<sup>127</sup>

Sin embargo, estas *Juntas*, presididas por la máxima autoridad de cada Isla, el capitán general respectivo de Cuba y Puerto Rico, estaban compuestas por hombres residentes en ellas y, por tanto, con intereses, por ello se elevó una petición a la Reina, en el sentido de que los componentes procediesen de la Península. Todo ello, ampliados con apreciaciones de otra índole, creó abusos de poder y problemas de considerable relevancia a la hora de estudiar una legislación especial, sin haber cumplido la estancia preceptuada para Puerto Rico, se recibió una Real Orden, el 3 de diciembre de 1839, por la que se ordenaba el cese de la Comisión Regia, sin que ésta hubiera finalizado su mandato, preestablecido para aquella Isla en tres meses<sup>128</sup>.

Sobre las *leyes especiales* prometidas en 1837, en 1854, algunos conservadores tan significados como el director del *Diario de la Marina*, Araujo de Lira, o Sabino Obejero, uno de los más importantes comerciantes, y Julián Zulueta reconocido traficante negrero, presentan una exposición a las Cortes pidiendo que Cuba pudiera enviar sus representantes a Madrid.

Los reformistas envían el 28-VII-1865 la *Exposición de los reformistas a S.M.* Meses más tarde el 25-XI-1865 con Narváez al frente de la Unión Liberal y como Ministro de Ultramar, Antonio Cánovas del Castillo, se aprueba el decreto

---

126 AHN. Ultramar, Leg. 1072, Exp. 34, Doc. 2.

127 AHN., Ultramar, Leg. 1072, Exp. 34, Doc. 14, núm. 1.

128 AHN., Ultramar, Leg. 1072, Exp. 33, Doc. 74.

convocando en Madrid una *Junta de Información* para discutir las bases de las *leyes especiales* previstas para Cuba y Puerto Rico desde 1837<sup>129</sup>.

### **1.9.2. 1838. Cese del Capitán General Tacón y nombramiento del Teniente General Ezpeleta. Renuncia de la Reina María Cristina, se hizo cargo de la Regencia el General Baldomero Espartero.**

La R.O. de 5-I-1838 que aceptaba la renuncia de Tacón por motivos de salud no llegó a La Habana hasta el 15-IV-1838. La R.O. disponía que ocupara la jefatura del gobierno el Tte. Gral. Joaquín de Ezpeleta (1838-40), que fue pésimamente recibido por el núcleo integrista más radical, miembros del partido taconiano.<sup>130</sup> Posteriormente le sucedería el teniente general Pedro Téllez Girón, Príncipe de Anglona, (1840-41).

En 1840, el 20% de los ingenios funcionaba con vapor.

Las preocupaciones de los esclavistas de Cuba y de Estados Unidos aumentaron cuando, tras la renuncia de la Reina María Cristina, se hizo cargo de la Regencia el general Baldomero Espartero, vencedor de los carlistas y tenido como políticamente aliado de los intereses británicos<sup>131</sup>. La designación por

---

129 Fradera, J.M; *Gobernar colonias*. Barcelona, Ediciones Península, págs. 71-93. "¿Por qué no se promulgaron las «Leyes Especiales» de Ultramar?".

130 El General Tacón fue despedido con el clamor popular el 22-IV-1838 por una gran multitud que le consideraban héroe de la españolidad en Cuba, y cubrieron vastos espacios en el área de los muelles para ofrecer un adiós final a su ídolo. Los entusiastas vivos a Tacón se mezclarían con una copla sobre su sucesor, la que circularían luego durante mucho tiempo los nostálgicos del duro general:

*El General Tacón/ vale un doblón; / el General Ezpeleta / no vale una peseta.*

131 El acoso de Gran Bretaña, contra la Trata con base en Cuba se había intensificado a partir de 1840, bajo el auspicio de Lord Palmerston, para lo cual contaría con el segundo tratado con España, firmado en 1835, y con el respaldo de otras naciones europeas firmantes del Quintuple Tratado. El interés británico respondía tanto a la gestión de los abolicionistas británicos movidos por la filantropía, como a un interés económico de los plantadores ingleses de las Antillas, ya que la abolición de la esclavitud en sus colonias, desde 1-VII-1834, les colocaba en desfavorable condiciones competitivas. Los plantadores



Espartero del general Gerónimo Valdés para el gobierno de Cuba (1841-43), considerado un militar impermeable a los tratantes de esclavos, incrementó los temores de la burguesía esclavista conocedora de las intenciones británicas. En la década de 1840, el sentimiento de rebeldía de los esclavos, azuzado por la gestión del cónsul británico, el cruzado abolicionista David Turnbull y su secretario Ross Cocking, estalló en una serie de sublevaciones<sup>132</sup>, principalmente en La Habana<sup>133</sup> y Matanzas, esta última con 56 muertos y 1.200 prisioneros, que aunque

---

ingleses en las Antillas recibieron, al efectuarse la abolición, una compensación de 20.000.000 de libras esterlinas, equivalentes a 100.000.000 de pesos fuertes españoles. En el tránsito programado de esclavos a libertos, todos los siervos fueron denominados aprendices y debían trabajar en la agricultura, en tal condición social, durante seis años unos y cuatro otros, períodos máximos de sujeción antes de ser declarados totalmente libres.

Entre 1835 y 1839, periodo del Capitán general Tacón, se estimó en 63.000 el número de bozales entrados a Cuba, con un incumplimiento de los compromisos de España.

132 Entralgo, E., *La liberación étnica cubana*. Imprenta de la Universidad de La Habana, 1953. Pág. 19. Las sublevaciones fueron: 1825 en Matanzas y Guamacaro; 1826 en Güira de Melena; 1830 en Tapaste Ubajay Guamacaro; 1835 en Jaruco Matanzas Güira de Ma curijes; 1837 en Manzanillo; 1840 en Cienfuegos Trinidad; 1842 en Managua la Gunillas; 1843 en Cárdenas Matanzas; 1844 en Matanzas.

133 El 9-X-1841 mientras trabajan en la obra del suntuoso edificio de Domingo Aldama Arechaga, en La Habana, hubo una sublevación de esclavos con el resultado de 6 negros muertos y 10 heridos. El suceso hizo saltar las alarmas y el Secretario de Estado mandó al Gobernador Capitán general de la Isla, Gerónimo Valdés, averiguar lo ocurrido y que “se redoblase la vigilancia sobre la gente de color que inspirase desconfianza”. En respuesta a ello hubo una serie de indagaciones generando una importante documentación. Según el expediente conservado en el Archivo Histórico Nacional, AHN, Ultramar, 8, exp. 10, Domingo Aldama arrendó 25-30 negros de la etnia lucumí que le sobraban, para que trabajasen en la construcción del camino de hierro de Guanabacoa, a lo cual estos se negaron, según la versión del mayoral, diciendo que “no querían ir sino a ganar jornal por la calle”, a lo que Aldama contestó “que no se obstinaran porque el esclavo debía ser lo que su señor manda”. En el expediente instruido también se reflejan las declaraciones de varios esclavos sublevados, los cuales argumentan estar convencidos que no los iban a

inconexas entre sí, dieron pábulo a que el miedo de los dueños de esclavos viera en ellas la manifestación primaria de una gran insurrección que debía iniciarse en la Navidad de 1843, destinada a repetir en Cuba la Revolución haitiana de 1793.

La preocupación norteamericana ante la presión que en aquel momento ejercía Londres sobre el gobierno de Madrid condujo al Secretario de Estado John Forsyth a enviar en 15-VII-1840 una muy extensa instrucción a su encargado de negocios en Madrid, Aaron Vail, en la cual se incluían párrafos definitorios en cuanto a la situación de Cuba, vista desde Washington.<sup>134</sup>

El 20-XI-1842, el acaudalado criollo Domingo del Monte confió por escrito sus temores y previsiones a su amigo Alejandro Everett, radicado en Boston. Everett pasó la información a Daniel Webster, Secretario de Estado de los Estados Unidos, y este al embajador español en Washington, a los representantes norteamericanos en Madrid y Londres y al cónsul estadounidense en La Habana, junto con el ofrecimiento del apoyo de dos fragatas norteamericanas para ayudar a sofocar la pretendida rebelión, en caso de ser necesario.

El capitán general, Jerónimo Valdés, consideró el informe inverosímil y atribuyó su origen a negreros interesados en impedir la supresión de la trata y la manumisión de los esclavos introducidos después de 1820. Los hechos posteriores

---

llevar al ferrocarril sino *“al monte”*, ya que *“trajeron a la fábrica unos grillos”*. Sea como fuere, Aldama mandó al pelotón de soldados disparar y utilizar las bayonetas sobre sus esclavos con el resultado antes indicado. Es de señalar la insistencia de los interrogadores para comprobar si la actitud de los esclavos se debía a instigadores externos. El capitán general concluyó que no había duda que *“había sido un suceso aislado”* y que *“afortunadamente son los negros en pequeño número y puede sofocarse en su principio”*.

134 *Diplomatic Correspondence of the United States 1831-1860* (1939) Págs. 16-24. *“... Súbditos británicos poseen gran parte de las obligaciones crediticias españolas y se cree que el Gobierno apoya sus reclamaciones. Como garantía para ambos los recursos de Cuba constituyen una presa tentadora hacia la cual se han dirigido las miradas británicas en distintas oportunidades.”* Finalmente se instruía a su embajador, Vail, para que informara al Gobierno español que no sería aceptada por Washington la cesión de Cuba a Inglaterra, y que en el caso de que se pretendiese arrancarle cualquier porción de su territorio *“puede depender, con toda seguridad, de los recursos militares y navales de los Estados Unidos para ayudarle a preservarlos o recuperarlos”*.

se encargaron de desmentir el infundió, aunque no de disipar los temores de los esclavistas.

En este año se aplica la desamortización: Hacienda se incauta de los bienes de los conventos y exclaustra a los frailes, a quienes se le conceden pensiones y el derecho a secularizarse.

#### **1.10. 1844. INTENTOS DE CREACIÓN DE UN NUEVO BANCO EN CUBA TRAS LA CAÍDA DEL BANCO DE FERNANDO VII<sup>135</sup>**

En 1844 se remitieron a Cuba los estatutos del madrileño *Banco de Isabel II*, para que sirvieran de modelo<sup>136</sup>. No se llevó a término, porque aunque los ingresos de la Hacienda cubana habían aumentado considerablemente, la presión metropolitana, cada vez más intensa, imposibilitó la creación de un banco de capital público, cuando aún no se había cubierto siquiera el subsidio extraordinario de guerra.

No faltó en aquellos años varios proyectos para establecer entidades bancarias, promovidos, bien por comerciantes radicados en Cuba, o bien por grupos de capitalistas españoles o extranjeros, atraídos por la pujante actividad mercantil de aquella Isla. Quizá el caso más conocido sea el del *Colonial Bank*, que había sido constituido en Londres en aquellas fechas.

En aquellos momentos existían intensas relaciones comerciales entre la Isla de Cuba e Inglaterra, ya que esta, en plena revolución industrial consumía el 10% de la producción de azúcar cubano (cifra que se elevaría al 28% en 1864) y abastecía a la Isla de productos manufacturados diversos, especialmente maquinaria agrícola y material ferroviario<sup>137</sup>. Era lógico, pues, que el *Colonial*, creado en 1836 para financiar las actividades comerciales entre Inglaterra y sus Antillas, intentara establecer una sucursal en La Habana. Pero la solicitud de sus directores fue rechazada por las autoridades coloniales españolas. El Banco,

---

135 Roldan de Montaud, I. *La Banca de Emisión en Cuba (1856-1898)*. Banco de España. Servicio de estudios. Estudios de Historia Económica nº 44-2004.

136 R.O. de 26-IV-1844.

137 Moreno Friginals, M. (1978). *El ingenio, complejo económico social cubano del azúcar*, La Habana, Editorial de Ciencias Sociales, 3 vols. (1978), vol. III, Pág. 75 y 76

argumentaba la Administración, no podría proporcionar crédito agrícola, justamente, el más necesario para la Isla, pues su reglamento prohibía expresamente los préstamos sobre hipotecas territoriales<sup>138</sup>. También fue desestimado el proyecto suscrito por Miguel Chaine y José Bergmiller, financieros establecidos en la portuaria ciudad de Burdeos, para constituir un banco privilegiado de emisión, en Santiago de Cuba. En aquellos años, también Francia tenía importantes relaciones comerciales con la isla, que consumía en torno al 8% o 9% de su producción azucarera<sup>139</sup>.

#### **1.11. 1844. NOMBRAMIENTO DE O'DONNELL COMO CAPITÁN GENERAL. LA CONSPIRACIÓN DE "LA ESCALERA"**

Cuando el General Narváez puso fin a la regencia de Espartero mediante un pronunciamiento militar, en 3-V-1844, designó capitán general de Cuba a Leopoldo O'Donnell, quien había participado en el golpe de Narváez. Los esclavistas, repitieron la denuncia ante el nuevo capitán general, que bastó para que el *leopardo de Lucena* desatara una feroz campaña de detenciones a través de las cuales logró confesiones que inculparon, entre otros, a José de la Luz y Caballero, a la sazón sometido a tratamiento médico en París, Félix Tanco, los hermanos Guiteras, Manuel Castro Palomino, Benigno Gener, al propio Domingo del Monte y a decenas de criollos blancos, así como a negros y mestizos, libres casi todos.

El nombre de la nunca probada *Conspiración de la Escalera*, se debió a las escaleras donde los esclavos, reos por convicción, eran atados para ser azotados. Entre los conspiradores figuraron el poeta matancero Gabriel de la Concepción Valdés, (Plácido); el dentista Andrés José Dodge; Santiago Pimienta, propietario;

---

138 Marrero, L. (1985). *Cuba. Economía y Sociedad*, Barcelona, Playor, 12 vols. (1985), vol. XII, Pág. 266. En Puerto Rico sí logró establecer una agencia, que operó aproximadamente entre 1838 y 1840 [Santiago de Curet, A. (1989). *Crédito, moneda y bancos en Puerto Rico durante el siglo XIX*, Editorial de la Universidad de Puerto Rico. (1989), Pág. 58-65].

139 AHN, Ultramar, leg. 22, núm. 15, doc. 2. Intentaron también establecerse en Puerto Rico [Curet, A. Santiago de., (1989). *Crédito, moneda y bancos en Puerto Rico durante el siglo XIX*, Editorial de la Universidad de Puerto Rico. (1989), Pág. 68].

José M. Román, músico; el pintor y teniente de milicias Jorge López, todos mestizos.

El saldo de la represión fue: la milicia de color fue desarmada, todo hombre de color libre nacido extranjero recibió 15 días para abandonar el país; la sección de la *Comisión Militar Ejecutiva y Permanente* de Matanzas encausó a 3.076 personas, el 97% de las cuales eran libres o esclavos de color, pero solo el 10% de ellas pertenecían a las plantaciones. Fueron acusados como instigadores y cómplices de la presunta conspiración de los negros más de 70 blancos, los cuales finalmente fueron exonerados en su totalidad en 1845, no sin sufrir prisión algunos de ellos.

O'Donnell endureció aún más el régimen a que estaban sometidos los esclavos rurales y aumentó el malestar entre los hacendados, que aunque entre ellos no faltaban los partidarios de terminar la trata, en general temían por su seguridad económica, basada en la esclavitud y en la traída de nuevos bozales. Por una parte les preocupaba la represión interna y por otra la presión británica para que fuese respetado el Tratado anglo-español de 1835, sustituto del de 1817, que impedía la trata y el tráfico de bozales.

El acto de más transcendencia de este Gobierno fue el desarme de las Milicias de color, en cuyas filas había significados insurgentes.

#### 1.11.1. 1845. La proclamación de la Ley Penal

La situación política creada, a raíz de las sublevaciones de esclavos, produjo algunas manifestaciones antitrata en 1843 y llevó finalmente, en 1845, a la aprobación de la llamada Ley Penal. La burguesía esclavista, por su parte fue sensible a esta situación: la abolición de la esclavitud podía llevarlos a la ruina, pero una sublevación generalizada de las dotaciones de esclavos produciría el mismo resultado en menos tiempo.

Es esta la causa por la cual, en el año 1843, los hacendados más poderosos hicieron declaraciones espontáneas, no muy bien vistas por las autoridades de la isla. En estas manifestaciones exponían su posición con respecto a la necesidad de abolir y perseguir la trata. Para redactar la Ley Penal, el capitán general O'Donnell pidió criterios a las corporaciones y a algunos hacendados.

Los planteamientos comunes a todos los consultados eran los siguientes:

- La trata era perjudicial a los intereses de la isla y, por tanto, debía cesar.
- En los últimos años se manifestaba una decidida tendencia de los esclavos a la sublevación.
- La falta de seguridad del país para el crecimiento de la riqueza podía producir la exportación de capitales.
- Las familias blancas que habitan en los campos estaban emigrando por temor a las sublevaciones.
- Por ningún motivo deberían permitirse investigaciones judiciales sobre la propiedad o la procedencia de los esclavos que existiesen en Cuba.
- Debería seguirse una política de reproducción natural entre los esclavos a fin de que pueda garantizarse el número de brazos necesarios.

La ley propuesta por la Junta y sancionada por el Estado español estaba concebida para proteger la propiedad de los dueños de esclavos pues, en su artículo 9, planteaba que “en ningún caso ni tiempo podrá procederse, ni inquietar en su posesión a los propietarios de esclavos con pretexto de su procedencia”. Los artículos 12 y 13 dejaban sin efecto el papel que hasta entonces habían desempeñado los Tribunales Mixtos.

#### **1.12. 1847. CREACIÓN DEL BANCO DE LA HABANA, CAJA DE AHORROS, MONTE DE PIEDAD Y ALMACENES DE DEPÓSITO DE REGLA<sup>140</sup>.**

Una sociedad denominada *La Gran Antilla*, domiciliada en Madrid y La Habana, solicitó permiso en IX-1846, para constituir un banco emisor en Ultramar. Cuando aún estaba pendiente del necesario dictamen del Consejo Real, el 15-I-1847 un R. D. del ministro de Hacienda, Alejandro Mon, autorizó la creación de un banco denominado el *Banco de La Habana*, de emisión, descuentos y préstamos promovido por otro grupo financiero. Este banco autorizado, tendría sede en Madrid y su capital sería de cinco millones de pesos, constituidos por 50.000

---

140 Roldan de Montaud, I. *La Banca de Emisión en Cuba (1856-1898)*. Banco de España. Servicio de estudios. Estudios de Historia Económica nº 44-2004.

acciones, la mitad reservada a suscriptores de Cuba y Puerto Rico, y en donde podría abrirse una caja subalterna.

La iniciativa fracasó por la oposición del *Banco Español de Ultramar*, el cual se había constituido a partir de *La Gran Antilla*, y ya había empezado a operar a finales de 1-1847 como banco de giros y descuentos, mientras llegaban los informes pedidos a Cuba. Su directiva, cuestionó la legalidad de la actuación del ministro Mon, que, según afirmaban, había concedido la autorización al *Banco de la Habana*, después de habersele aceptado la renuncia y sin esperar el dictamen del Consejo<sup>141</sup>. Sobrevino entonces la crisis financiera, y los planes para establecer sociedades de crédito en las Antillas quedaron arrinconados.

En 1841 se creó la *Caja de Ahorros, Descuentos y Depósitos de La Habana*, promovida por la Sociedad Económica de Amigos del País a iniciativa del hacendado Carlos Drake del Castillo. Con un capital social inicial de 100.000 pesos, más tarde ampliado a 500.000, se constituyó en forma de sociedad anónima presidida por el conde de Cañongo y dirigida por Santiago Drake<sup>142</sup>. Orientada a promover el ahorro popular, admitía depósitos a un 6%, hacía cobros y pagos, descontaba letras y pagarés, y contemplaba la apertura de préstamos hipotecarios. A mediados del siglo, era ya un sólido establecimiento, cuyas acciones se vendían con un valor efectivo del 140%. En 1854 repartió dividendos del 20,5%. Se trataba de una institución que aparte de captar los depósitos los productores

---

141 Baamonde, A. y Otero Carvajal, L.E., (1989). *La reproducción patrimonial de la elite burguesa madrileña en la Restauración. El caso de Francisco de las Rivas y Ubieta, marqués de Mudela. 1834-1882*, en *La sociedad madrileña durante la Restauración 1876-1931*, Consejería de Cultura de la Comunidad de Madrid, vol. I, Pág. 523-594. (1989), Pág. 540. El reglamento del Banco, fechado en Madrid el 29-IV-1847, lleva las firmas del duque de Veragua y su director, Antonio Jordá. Un ejemplar, en AHN, Ultramar, leg. 106. Sobre estos personajes y sus patrimonios, véase Bahamonde A. y Cayuela, J. E., (1992). *Hacer las Américas*, Madrid, Alianza.

142 Marrero, L. (1985). *Cuba. Economía y Sociedad*, Barcelona, Playor, 12 vols., vol. XII, Pág. 267 y 268. Las cajas de ahorros nacen sin ánimo de lucro y sin capital propio; sin embargo, la entidad creada en La Habana en 1841, pese a su denominación, se constituyó como sociedad anónima con capital propio representado por acciones. Véase el *Reglamento directivo y económico de la Caja de Ahorros* (1851).

de azúcar, también muchos de sus impositores eran libertos, y otros esclavos que ahorran para conseguir su libertad.

En 1844, el conde de Villanueva, designado nuevamente Intendente, promovió la constitución del *Monte de Piedad*. Con un pequeño capital de 80.000 pesos, la entidad era benéfica y donde se podía obtener sumas en metálico empeñando las pertenencias a un interés moderado.

Un éxito de 1844, fue la constitución de los *Almacenes de Depósito de Regla*. Se trató de una sociedad anónima, relacionada con la agricultura comercial de exportación. Sus actividades eran el almacenaje, pignoración y venta de frutos al mismo tiempo de la realización de importantes funciones bancarias. En los años cuarenta se organizaron y establecieron también importantes sociedades anónimas ferroviarias.

En Madrid, lo mismo que en La Habana, existía una importante oposición a pasar de un sistema monetario basado en la circulación metálica al régimen de moneda fiduciaria.<sup>143</sup>

En Cuba solo circulaba moneda de oro y plata, y todas las transacciones se realizaban en metálico o papel comercial. En este sentido, la isla era presentada como un modelo por quienes rechazaban la creación de bancos nacionales<sup>144</sup>. En Cuba, circulaba oro por un importe que se estimaba en doce millones de pesos, en

---

143 El patrón oro desaparece en 1971, durante el mandato del presidente norteamericano Richard Nixon, y por ello el dólar pasó a convertirse en un elemento fiduciario, sin valor intrínseco pero con un valor legal propio. El dinero llamado *fiduciario*, o *dinero fiat*, se basa en la fe o confianza de la comunidad que lo emite, es decir, que no se respalda por metales preciosos sino por una promesa de pago por parte de la entidad emisora. Es el modelo monetario que predomina actualmente en el mundo, y es el del dólar estadounidense, el euro y todas las otras monedas de reserva. Las monedas y billetes fiduciarios tienen valor debido a su declaración como dinero por el Estado y también en el crédito y la confianza (la fe en su futura aceptación) que inspira.

144 En 1842, cuando se discutía en el Senado norteamericano esta cuestión, el senador Benton, opuesto al proyecto de banco nacional, ensalzaba la situación de Holanda y de Cuba, porque disponían de las mejores monedas de la tierra; el oro y la letra de cambio comercial, con plata menuda para las vueltas, y ni una partícula de moneda de papel.



una población de alrededor de un millón de habitantes, la mitad esclava, y donde los salarios y los precios eran más elevados que en Estados Unidos<sup>145</sup>.

Cuba que no había tenido un sistema monetario propio, empezó a asentarse sobre un sistema bimetálico. A la onza de oro o doblón se le atribuyó artificialmente un valor de 17 pesos<sup>146</sup>, con un valor nominal de 16 pesos plata en España, y 15,50 en otros países. Ello suponía una prima del 6,5%, y se había establecido cuando los gastos de gobierno y administración se cubrían gracias a las transferencias procedentes del Virreinato de Nueva España.

Con este procedimiento se intentaba evitar que el oro saliese de Cuba, desplazado por la plata procedente del continente americano, que se importaba en grandes cantidades. Más adelante, tras la emancipación de las repúblicas Centro y Sudamericanas, el descubrimiento de las minas de oro de California en 1848, supuso para La Habana su cambio a un centro de operaciones oro por plata, donde la abundancia de las sobrevaloradas onzas de oro, hizo que la plata escaseara, por los masivos cambios oro-plata<sup>147</sup>. La devaluación artificial del

---

145 *The Banker's Magazine* (1881), marzo, Pág. 697. Ver también Pezuela, J. (1863-1866). *Diccionario geográfico, estadístico, histórico de la isla de Cuba*, Madrid, El Mellado, 3 vols., vol. II, Pág. 840.

146 Tras la reforma de 1869, la moneda de oro más corriente fue el centén, al que se dio también un valor artificial. En España valía 25 pesetas; en Cuba, 5,30 pesos, es decir, 26,5 pesetas. Sobre la circulación monetaria en Cuba, Le Riverend, J. (1974). *Historia económica de Cuba*, La Habana, Instituto Cubano del Libro. Pág. 253-257; Marrero, L. (1985). *Cuba. Economía y Sociedad*, Barcelona, Playor, 12 vols. (1985), vol. XII, Pág. 239-254.

147 El peso fuerte de plata, con 1.52160681 gramos de peso y ley de 900 milésimas, era la unidad monetaria. Equivalía a 20 reales. Antes de 1841 circulaban también pesetas de plata sevillanas sobrevaloradas, dado que en Cuba se les asignaba el precio de cinco reales de vellón como a la peseta columnaria que circulaba en América, cuando de hecho su valor era solo de cuatro. Este premio hizo que las pesetas sevillanas fluyeran en grandes cantidades en busca de esa ganancia del 20%. A cambio se obtenían dos reales de plata, que se remitían a España. En 1842 se retiraron de la circulación y fueron sustituidas por unas nuevas, al cambio vigente en España: cinco pesetas equivaldrían a un peso de plata fuerte. La operación costó a la Hacienda cubana más de un millón de pesos, pero restableció en su justo papel al oro.

precio de la plata respecto al oro, que se había impuesto, trajo consigo un aumento de los costes de los intercambios comerciales, ya que Cuba recibía menos moneda o mercancías, al tiempo que entregaba más azúcar o numerario. Ello al mismo tiempo proporcionaba a los banqueros comerciantes un margen de beneficios importante exportando la plata tan pronto como llegaba a la isla, y aclara porqué los beneficios comerciales no se reinvertían en la isla<sup>148</sup>.

La abundante circulación del oro era un hecho normal y cotidiano, y por ello se rechazaba la implantación de un sistema de moneda fiduciaria. La oposición apoyó al fiscal de Hacienda, Vicente Vázquez Queipo, contrario a la creación de un banco de circulación y descuento, y que creía innecesario en Cuba, entre otras razones, porque la intensa actividad comercial se realizaba en régimen de comisión, y pocas veces se requerían grandes anticipos.

La importación dependía del consumo interno y la exportación se realizaba, en su mayor parte, por comerciantes extranjeros, en Liverpool, Hamburgo, Londres o San Petersburgo, lo que suponía que era allí donde los comerciantes exportadores de frutos cubanos obtenían sus capitales. Ello suponía una escasez permanente de capitales en La Habana, y que afectó sobre todo al sector agrícola; razón de la necesidad de constituir bancos que prestasen a los propietarios con garantía hipotecaria a plazos de dos o tres años. Toda entidad que no prestara a largo plazo, carecía de interés para Cuba.

---

148 La eliminación del premio hubiese constituido una pérdida importante para el Estado. Por ello, los proyectos para acercar el valor nominal del oro y la plata a su relación real se desecharon, como en 1853, según Le Riverend, J. (1974). *Historia económica de Cuba*, La Habana, Instituto Cubano del Libro. (1974), Pág. 413.

Finalmente, fue suprimido en el verano de 1898, durante la ocupación americana, por el gobernador militar de Santiago, Leonard Wood.

## 2. CAPITULO 2. 1848-1855. EL MOVIMIENTO ANEXIONISTA. LOS COLABORACIONISTAS<sup>149</sup>.

### 2.1. 1848-1855. AUGE DEL MOVIMIENTO ANEXIONISTA

En la Habana se creó con el nombre de *Club de La Habana* el instrumento político clandestino para promover la anexión a Estados Unidos. Como su creador, tradicionalmente, pero sin pruebas, se ha asignado la iniciativa a un abogado santiaguero, Manuel Rodríguez Mena, quien tras apoyar en 1836 al general Manuel Lorenzo en su empeño liberal, fue desterrado de Santiago y se vio obligado a establecerse en La Habana.

El hacendado Cristóbal Madan, uno de sus principales miembros, residente entonces en Nueva York, era cuñado del periodista norteamericano John L. O'Sullivan, director de *Democratic Review* y autor, en 1845, de la expresión imperialista norteamericana conocida como *Destino manifiesto* que pretendía justificar los intereses imperialistas norteamericanos a extender su territorio a costa de sus países vecinos<sup>150</sup>.

---

149 La palabra colaboracionismo deriva del francés *collaborationniste*, término atribuido a todos aquellos que auxilian o cooperan con los enemigos de la patria. Los "colaboracionistas" suelen serlo por diferentes motivos: por afinidad ideológica, por simpatía por el enemigo, o por coincidencia en los objetivos, aunque también pueden serlo por coacción o incluso por miedo. En otros casos, los colaboracionistas esperan obtener ganancias, enriquecimiento o favores.

150 En VII-1850, la revista "Debews Review", decía: "Tenemos un destino que cumplir, un destino manifiesto, respecto de todo: Méjico, Sudamérica, las Indias Occidentales y Canadá. Necesitamos dominar las islas Hawái en el Este, tanto como las islas del golfo (Mejico) en el Oeste. Hemos de echar abajo las puertas del imperio chino...La gente está dispuesta a contemplar mañana...una colisión con el imperio más poderoso de la tierra... (y) un sucesor de Washington accederá al trono del imperio universal".

[https://es.wikipedia.org/wiki/Doctrina\\_del\\_destino\\_manifiesto](https://es.wikipedia.org/wiki/Doctrina_del_destino_manifiesto). En inglés, *Manifest Destiny*, es una frase e idea que pretendió justificar la teoría en la que Estados Unidos de América era una nación destinada a expandirse desde las costas del Atlántico hasta el Pacífico "por la Autoridad Divina o de Dios". Esta idea se aplicó como justificación para el desarrollo de la política imperialista norteamericana. Los partidarios de esta ideología

John L. O'Sullivan, participó en el movimiento del *Club de La Habana*, que servía a los intereses norteamericanos y estos aceptaron su colaboración. Visitó La Habana en 1847 en compañía del editor de *The New York Sun*, Moses Yale Beach, quien de regreso a Nueva York, lanzó desde el *Sun* el apoyo en favor de la anexión de Cuba por los Estados Unidos, afirmando que la Isla era *jardín del mundo y llave del Golfo* y era necesaria para completar las posesiones norteamericanas. Favorecería en su periódico la causa anexionista a EEUU.

Dos factores movían a los partidarios imperialistas norteamericanos de la anexión de Cuba: la influencia creciente de la mentalidad del *Destino Manifiesto* y más importante aún, la posibilidad de sumar a la Confederación de los Estados esclavistas del Sur, cuyo secesionismo iba en aumento, un territorio que era esclavista, lo que podía suponer tres nuevos estados esclavistas a la Confederación y por consiguiente aumentar más su peso político. Los dirigentes del Sur habían advertido que los territorios tomados a Méjico no eran propicios para el desarrollo de una economía de plantaciones sostenida por esclavos, en tanto que, dentro del territorio continental, no era posible contar con otro estado esclavista.

Su mirada se dirigió hacia el Sur: hacia el Caribe y Centroamérica, donde podrían disponer de tierras en las cuales la esclavitud era perfectamente viable.

Se les ofreció la entrada en el *Club* a Miguel Aldama y a su cuñado José Luis Alfonso, dos de los hacendados criollos más ricos e influyentes, quienes accedieron.

Existían en el *Club de La Habana* dos grupos principales que fueron usados como colaboracionistas: uno correspondiente a los que han sido llamados anexionistas liberales, gente ilustrada y el otro de hacendados, o anexionistas

---

creen que la expansión no solo es buena, sino también obvia (manifiesta) y certera (destino). A partir de este supuesto, los Estados Unidos se anexionan los territorios de Texas (1845), California (1848) e invaden Méjico (1846), en lo que sería la guerra Méjico-Estados Unidos. Como consecuencia, los Estados Unidos se apropian de Colorado, Arizona, Nuevo Méjico, Nevada, Utah y partes de Wyoming, Kansas y Oklahoma, en total 2 millones 100 mil kilómetros cuadrados, el 55 % del territorio mexicano de entonces, lo que se dio en llamar "la Cesión Mexicana". A cambio, los Estados Unidos se comprometieron a pagar 15 millones de dólares.

económicos, preocupados por la amenaza abolicionista inglesa o por una posible insurrección de los esclavos, cuyo número aumentaba constantemente por la trata ilegal que parecía incontenible. Estos dos grupos, denominados *anexionistas*, veían la colaboración para la unión con Estados Unidos como un seguro de propiedad sobre sus cuantiosos intereses.

A los colaboracionistas del *Club de La Habana* se sumaron un núcleo de cubanos residentes en Estados Unidos. Entre ellas figuraba José Aniceto Iznaga (de Trinidad), y en Nueva York con Gaspar Betancourt Cisneros, *El Lugareño*, que conspiraba en Puerto Príncipe.

### 2.1.1. 1847. Los Chinos

En 3-VI-1847, llegó a La Habana la fragata *Oquendo* con un cargamento de 206 trabajadores chinos llegados del puerto de Amoy; a los pocos días llegó otro cargamento con 365 más, en total 571 de los 612 culíes embarcados en Asia<sup>151</sup>. Los navíos fueron contratados por Zulueta a la casa Matía, Menchacatorre y Cía., propiedad de un paisano suyo, el alavés José Matía Calvo, y el cargamento supliría en cierta medida la necesidad de mano de obra “cualificada” en los campos cubanos<sup>152</sup>.

Se trajeron para compensar el elevado número de esclavos negros y como uno de los intentos de ir sustituyendo la mano de obra esclava por “hombres libres contratados”. Los chinos después de haber cumplido un plazo de ocho años trabajando, para el que habían sido contratados, tenían derecho de ser libres del

---

151 La colonización asiática generó gran entusiasmo entre los abolicionistas, pues era una relación laboral y no una esclavitud un paso hacia un mercado de libre contratación.

152 Matía Calvo también se dedicó a la tarea de aprovisionar de chinos a la Compañía *Panamá Railroad Company*, para lo cual envió en 1854 más de un millar de colies en la mítica fragata *Bella Vascongada* (Apaolaza, 2006). Esta embarcación está relacionada con los Baroja, pues fue pilotada por el célebre marino Justo Goñi, pariente donostiarr a de los escritores por parte materna, en el cual se inspiró Pío Baroja para escribir *Las inquietudes de Shanti Andia o Pilotos de Altura*, algunos de los libros más conocidos de su saga sobre el mar.

trabajo para el que llegaron y a solicitar la cédula de extranjero al propio consulado portugués en La Habana.

Los que habían llegado a Cuba después del 15-II-1861, después de cumplir los ocho años, eran obligados a abandonar Cuba en el plazo de dos meses, o de lo contrario a recontratarse nuevamente. No obstante, en La Habana se había constituido la Comisión Central de Colonización, integrada en parte por los propietarios más ricos de la Isla, quienes habían decidido la necesidad de aprobación por dicha Comisión, antes de que cualquier asiático obtuviera sus papeles.

Como este proceso sufría grandes demoras, el colono chino quedaba en una situación muy comprometida, pues como colono había terminado el contrato, pero no era libre pues aún no tenía cédula. Quedaba en un estatuto social como indocumentado, a merced de cualquier posible vejamen por las autoridades españolas, como la propia policía, que ante la menor infracción, lo sobrecargaban de multas. Como en esta situación ya no trabajaban, y por ello no devengaban un salario, quedaban en manos del gobierno y por tanto tenían que buscar un contrato o recontratarse nuevamente para no ser acosados. Incluso, el gobierno español en Cuba, veía el hecho de permitirles volver al trabajo como un “beneficio que la ley les concedía.”

Muchas veces no poseían dinero para regresar a China, la policía los recluía en depósitos y eran obligados a servir ocho años más. Es decir, de todas formas quedaban otra vez presos y eran “esclavizados” nuevamente en el trabajo.

## **2.2. 1848-1850, CAPITÁN GENERAL FEDERICO RONCALI**

Federico Roncali, Conde de Alcoy (1848-1850), y nuevo Capitán General, sucesor de O'Donnell, insistiría en sus métodos represivos e informaría a Madrid que el medio más eficaz para enfrentar el descontento de los criollos era “aumentar el número de los esclavos, propósito que desde años atrás había sido considerado como antídoto a todo intento de rebeldía interna”.

En 1848 estaban a punto de retirarse de México, como vencedoras, las tropas norteamericanas que, por iniciativa del Presidente Polk y apoyadas ideológicamente por la teoría del *Destino manifiesto*, se habían apoderado de Nuevo Méjico, California, Utah, Nevada y Arizona y secciones de Colorado y

Wyoming, casi la mitad del territorio de la vecina República, a cambio de una indemnización de \$ 15.000.000. Los dirigentes del Club de La Habana proyectaron proponer a uno de los más capaces generales de esas tropas, William Jenkins Worth, la suma de \$3.000.000 para que un ejército de 5.000 de sus vencedores invadiera a Cuba.

Mientras los enviados por el *Club* trataban de localizar a Worth, el General Narciso López<sup>153</sup> realizaba una visita exploratoria a La Habana, bien porque le

---

153 Portell Vilá, H. *Narciso López y su época, 1848-1850*. (1930,1952, 1958). Compañía Editora de Libros y Folletos. La Habana: 3 Vols. El General Narciso López, de cuya conducta personal no se expresa favorablemente su principal biógrafo, fue un impulsor de la anexión de Cuba a los Estados del Sur de los Estados Unidos. Llegó a Santiago de Cuba, con las tropas bajo el mando del General Francisco Tomás Morales, evacuadas de Maracaibo. Su valor le había proporcionado fama y ascensos hasta el grado de coronel. La confianza de Morales en López, y la condición de éste de jinete excepcional, decidieron su envío a La Habana en solicitud de fondos para el sostenimiento de la tropa desembarcada en la capital oriental. López realizó el viaje a caballo, lo que le puso en contacto directo con la Isla y sus gentes a lo largo del camino real, nada fácil de transitar entonces. Como resultado de esta gestión ante el Capitán general Vives, fue acordado un subsidio de 200.000 pesos.

Fue comisionado por el Capitán general Vives a España, y a su regreso, en 1825, contrajo matrimonio con una dama de la clase alta habanera, Dolores Frías, hermana del Conde de Pozos Dulces.

En 1827 López fue trasladado a España; y combatió como primer ayudante del General Gerónimo Valdés durante la Guerra carlista. Mariscal de campo por méritos de guerra desde 1838, fue designado por la Reina senador por Sevilla. Terminada la Guerra carlista y tras un Pronunciamiento militar, el encargado de la regencia, el General Baldomero Espartero, designó Capitán general de Cuba, en 1841, al Capitán general Gerónimo Valdés, con quien regresó a la Isla López, hombre de su confianza. Bajo el mando de Valdés, Narciso López ocupó, el gobierno de Matanzas y el gobierno del Departamento Central, cuya cabecera era Trinidad, y finalmente, relevado del mando en Trinidad, pasó a ocupar en X-1842, la presidencia de la Comisión Militar Ejecutiva y Permanente.

hubiesen llegado noticias de las actividades secretas del *Club de La Habana*, o porque deseara sondear el estado de ánimo de personajes influyentes de la capital.

Al descubrirse mutuamente sus planes López y los conspiradores habaneros, el general aceptó aplazar la fecha del inicio de su traición, que estaba previsto con el levantamiento en Las Villas para 24-V-1848, ante la promesa de Aldama, Alfonso y otros dirigentes habaneros de que las tropas del General Worth desembarcarían por Cienfuegos, donde López contaba con el mayor núcleo de seguidores. López aceptó el proyecto del *Club* y se mostró dispuesto a ser segundo al mando del general norteamericano.

---

El siguiente año, sustituido Valdés por el General Leopoldo O'Donnell, uno de los participantes en la conspiración de Narváez que derribó la regencia de Espartero, fue destituido López. Sin mando alguno, López optó por permanecer en Cuba.

Se dedicó a empresas económicas, sin mayor fortuna, fomentó un cafetal en Vueltabajo, en tierras de sus parientes los Frías, intentó levantar un ingenio, y finalmente trasladó sus actividades a Las Villas, donde se concentró en la explotación de minas de hierro y de carbón en San Fernando de Camarones, en las inmediaciones de Cienfuegos. Sus empresas, aunque modestas, le permitieron en esos años recorrer gran parte de la Isla, desde Vueltabajo hasta Matanzas y Las Villas, y bajo tal cubierta debió, posiblemente desde 1846, buscar el apoyo de personas dispuestas a seguirle en su traición de separar a Cuba de España. Aparentemente su proyecto incluiría promover un pronunciamiento según el modelo peninsular, con militares regulares, apoyado por sus seguidores civiles, que según las investigaciones posteriores se encontraban en Cienfuegos, Trinidad, Villaclara y Sancti Spíritus.

Esta conspiración recibiría posteriormente distintos nombres: de Cienfuegos, de Trinidad, de Manicaragua y de San Fernando, pero finalmente predominó el *de Conspiración de la Mina de la Rosa Cubana*, que era la mayor de las minas fomentadas por el General López, y en la cual fueron fabricadas armas y balas destinadas a la lucha armada.



### 2.2.1. 1848. La diplomacia norteamericana delata a España el proyecto de Independencia-Anexión

El General Worth, que había aceptado el proyecto de invasión del Club de La Habana, vio su participación frustrada porque se ordenó que las tropas norteamericanas en Méjico regresaran directamente a Estados Unidos, y a que él fuese llamado a ocupar nuevos puestos en su país.

Demorado el plan con el General Worth, John L. Sullivan, cuñado de Cristóbal Madan, acompañado del senador por Illinois Stephen A. Douglas, visitó al Presidente Polk para presentarle, como la mejor solución para la anexión de Cuba, la compra de la Isla a España, para lo cual había un grupo de capitalistas cubanos dispuestos a aportar los fondos. El Presidente, no se comprometió a nada, pero escribió en su Diario<sup>154</sup> estar a favor de la compra, y optó por hacer suya la iniciativa y la convirtió en política de su gobierno. El Gabinete aprobó la ofrecer a España \$100.000.000 por la cesión de la Isla a Estados Unidos en 30-V-1848.

Visitaron nuevamente a Polk el 23-VI-1848 los miembros del titulado Consejo Cubano: Gaspar Betancourt Cisneros, José Aniceto Iznaga y Alonso Betancourt, a quienes acompañaba el Senador Jefferson Davis. Estos tres cubanos, cuyos nombres no recogió Polk en su Diario, le informaron sobre la preparación de un levantamiento en Cuba, y como prueba de ella le hicieron entrega de copia de una carta recibida por Iznaga de su sobrino Sánchez Iznaga, escrita en Cienfuegos e 25-V-1848, donde anunciaba que ello se produciría antes del 24-VI-1848.

---

154 Qualife, M.M. *The Diary of James Polk: 1845-1848*, Editado y anotado por Milo M. Qualife, Chicago, 1910, Vol. III, pág.446. "Escuché sus puntos de vista, pero consideré prudente no expresar mi opinión sobre el asunto. Mr. Sullivan me leyó un informe, que me dejó, contentivo de sus argumentos en favor de la medida. Aunque no les ofrecí opinión alguna, estoy decididamente en favor de comprar a Cuba y convertirla en uno de los Estados de la Unión". (Nota del autor de la tesis: ¡Qué otra cosa podía dejar escrita para la posteridad!)

Los visitantes cubanos solicitaron que Estados Unidos destacase fuerzas en Key West y otros puntos del Golfo de México para proteger los intereses norteamericanos en la Isla.<sup>155</sup>

Los canales diplomáticos norteamericanos hicieron llegar al capitán general de Cuba Federico Roncali, la información recibida por Polk y Buchanan, de O'Sullivan, de Campbell y de los tres miembros del Consejo Cubano, lo que permitió a las autoridades españolas abortar la traición villareña, en tanto en el *Club de La Habana* en ningún momento se señaló a sus integrantes como partícipes del plan subversivo.

Advertido a tiempo de que sería detenido, el general López logró huir de San Fernando de Camarones a Cárdenas, y donde amigos le facilitaron seguir hasta Matanzas, embarcando clandestinamente hacia Estados Unidos. Allí se puso en contacto con el grupo de conspiradores cubanos.

En la causa seguida el General López fue condenado, por traición en consejo de guerra, en ausencia, a destierro perpetuo de los dominios españoles, pero el capitán general Roncali forzó a un nuevo juicio en el que se le condenó a muerte. También fueron condenados José María Sánchez Iznaga, a 6 años de presidio, y el Lcdo. Gabriel Montiel, a 6 meses de prisión. Los demás fueron absueltos.

### 2.2.2. 1848. Las intenciones del Presidente Polk y Gran Bretaña

El 17-VI-1848, seis días antes de la entrevista del 23-VI-1848 con los miembros del colaboracionista *Consejo Cubano*, el Presidente Polk había ordenado al entonces su Secretario de Estado James Buchanan, que el Ministro de Estados Unidos en Madrid, Romulus M. Saunders (1846-49), sondease a España sobre las posibilidades de la venta de Cuba a los Estados Unidos y al mismo tiempo le hacía ver cuál era la filosofía de Gran Bretaña en aquellos momentos.

Comenzaba su exposición explicando la política de Gran Bretaña en Centroamérica en esos momentos<sup>156</sup>, lo que impediría la salida al mar a toda

---

155 Qualife, M.M. *The Diary of James Polk: 1845-1848*, Editado y anotado por Milo M. Qualife, Chicago, 1910. Vol. III, pág.476.

156 *Diplomatic Correspondence of the United States, 1831-1860* (1939), págs. 54-64.  
“..... tentada por la debilidad y desunión de los Estados centroamericanos está tratando

Honduras, y al Sur de Cabo Honduras a la totalidad de Nicaragua, de Costa Rica y de la nueva provincia colombiana de Veragua, todo en violación del Tratado de 14-VII-1786 entre Londres y Madrid. Asimismo añadía que si por lo citado que estaba luchando Gran Bretaña, además consiguiese a Cuba, cuya distancia a Belice era menor de 200 millas, todo el comercio del Caribe y del Golfo de Méjico, quedaría en manos británicas.

“La suerte de esa isla, escribía Buchanan, tiene que interesar profundamente al pueblo de los Estados Unidos. A nosotros nos satisface que Cuba continúe en la condición de colonia de España. Mientras se encuentre en poder de esta última nación, nada tenemos que temer. Y aparte de eso, nos sentimos también ligados con España por vínculos de antigua amistad, y deseamos sinceramente que éstos se perpetúen. Pero no podemos consentir que dicha isla pase a ser una colonia de otra Potencia extranjera. El hecho de que cayese en manos de la Gran Bretaña o de otra Potencia marítima de importancia, sería ruinoso para nuestro comercio interior y exterior, y pondría tal vez en peligro la unión de nuestros Estados... Cuba está casi a la vista de la costa de la Florida, se encuentra colocada entre ese Estado y la Península de Yucatán, y posee el puerto de la Habana que es amplio y profundo y está inexpugnablemente fortificado. Si cayese bajo el dominio de la Gran Bretaña, la dominación de ésta sobre el Golfo de Méjico sería suprema. Los Estados Unidos ocupan el primer lugar entre los rivales comerciales de la Gran Bretaña. Ésta sabe bien, por otra parte, que si Cuba nos perteneciese, sus posesiones antillanas perderían casi todo su valor. Por la extensión y fertilidad del suelo cubano, y por la enérgica actividad de nuestro pueblo, nos sería fácil proveer en breve tiempo al mundo entero de productos tropicales a precios más bajos que los que tuvieran que pagarse en cualquiera posesión de la Gran Bretaña. Séame lícito ahora examinar ese asunto bajo un aspecto diferente. Si Cuba se anexase a los Estados Unidos, no solamente nos libraríamos de las aprensiones respecto a nuestra propia seguridad y la seguridad de nuestro comercio, que no podemos dejar de sentir mientras ella

---

de adquirir, enmascarando su acción como protectora del rey de los indios misquitos, toda la costa del Mar Caribe desde el Cabo Honduras (Cabo Gracias a Dios) al Escudo de Veracruz”.

continúe como está, sino que sería imposible para la previsión humana darse cuenta de los beneficios que aquel hecho reportaría a la Confederación. Con fortificaciones adecuadas en las Tortugas, y con el puerto fortificado de la Habana en nuestro poder y convertido en una estación naval, podríamos cerrar, cuando quisiéramos, la salida del Golfo de Méjico. Pero, por grande que sea el deseo de poseer a Cuba que tengan los Estados Unidos, no llega hasta el extremo de que quieran hacerlo por otros medios que la libre voluntad de España. El precio de una adquisición no sancionada por el honor y por la justicia, sería demasiado caro. Inspirado por estos principios, ha parecido al Presidente, que, en vista de las presentes relaciones entre Cuba y España, podría el Gobierno español sentirse inclinado a ceder la isla a los Estados Unidos mediante el pago de una justa y satisfactoria compensación. Según nuestras noticias, así oficiales como privadas, existe hace algún tiempo entre los naturales de Cuba una hostilidad profundamente arraigada contra la dominación española. Las revoluciones que en sucesión tan rápida han tenido lugar en el mundo en estos últimos tiempos, han inspirado a los cubanos el ardiente deseo de obtener su independencia. En realidad, nuestro Cónsul en la Habana nos comunica que «hay mucha probabilidad de que la isla entera se encuentre dentro de poco en un estado de guerra civil», anunciándonos también que allí «se están haciendo esfuerzos para venir a reunir dinero con ese objeto en los Estados Unidos de América, y para inducir a alguno de nuestros regimientos de voluntarios, que están todavía en Méjico, a solicitar su licenciamiento e irse a Cuba para auxiliar la revolución... En vista de todas estas razones, el Presidente cree que ha llegado el momento crítico en que debe hacerse un esfuerzo para comprar a España la isla de Cuba, y ha determinado confiar a usted este importante y delicado deber. La tentativa debe hacerse primero en una conversación confidencial con el Ministro de Estado español. Una oferta por escrito podría producir una absoluta negativa también por escrito, que embarazaría en lo futuro para nosotros la adquisición de la isla. Además, siendo tan incesantes como son los cambios en los Ministerios y la política de España, podría resultar que tuviesen conocimiento oficial del asunto los Gobiernos extranjeros, y excitar sus celos y oposición. Tan delicadas negociaciones deben siempre conducirse, a lo menos en su período preliminar, en

conversaciones confidenciales y con el mayor secreto y presteza... El Presidente estaría dispuesto a estipular el pago de cien millones de dólares. Pero este es el precio máximo. Y si España quiere vender, hará usted lo que pueda para comprar la isla al precio más bajo posible”.

Por otro lado, el ministro norteamericano, exponía el tema de la deuda española con súbditos británicos, que Lord George Bentinck había señalado en el Parlamento de Londres que ascendía a 46.000.000 de libras equivalentes a \$230.000.000, y que señalaba que era motivo para una guerra, sino había otro modo para cobrarla. En su respuesta en nombre del Gobierno Británico, Lord Palmerston le había significado a él, el derecho de la Gran Bretaña a librar una guerra contra España para recaudar lo adeudado, pero le había negado la conveniencia de hacerla dadas las circunstancias entonces existentes.

Buchanan terminaría su análisis geopolítico instando a la necesidad anexas a Cuba, por la seguridad y el comercio de Estados Unidos.<sup>157</sup>

El ministro norteamericano en Madrid, Saunders, iba informando<sup>158</sup> de los problemas que se encontraba, el indispensable aporte fiscal de Cuba<sup>159</sup> a las arcas españolas y que creía que España nunca vendería a Cuba por dinero. Un

---

157 “...Presentemos otro punto de vista. Si Cuba fuera anexada a los Estados Unidos, no sólo eliminaríamos las aprensiones que nunca podemos dejar de sentir en cuanto a nuestra propia seguridad y la de nuestro comercio mientras perdure la situación presente, sino que la previsión humana no puede anticipar las consecuencias beneficiosas que podrían resultar a cada porción de nuestra Unión. Ésta nunca podría convertirse en una cuestión local.”

158 “Sospecho que [la Reina Madre María Cristina y su influencia sobre Isabel II] objetaría decididamente la cesión. Posee considerables inversiones en Cuba, de las que obtiene grandes ingresos. La gente de La Habana resiente abiertamente tales inversiones por intervenir en negocios privados como la Compañía de gas y otras.”

159 “El estimado de los ingresos de Cuba es mayor que el calculado por Ud. Aquí se sitúan en \$12.000.000, y en \$6.000.000 después de deducirlos gastos civiles y militares. Además de esto, las órdenes o renta sobre el Tesoro, pago de la Marina y el empleo a personas que podrían tener derecho a pensiones de retiro en España, junto con las utilidades del monopolio de las harinas, elevan el estimado hecho aquí hasta \$15.000.000 o \$20.000.000 anuales”.

periódico norteamericano, el *New York Herald* publicó una noticia de su correspondencia, sobre los planes de venta de Cuba. Lo que dio lugar a una protesta oficial del Ministro de Estado a través del Ministro español en Estados Unidos, Ángel Calderón de la Barca<sup>160</sup> y resultó en una disculpa de Saunders ante el Ministro de Estado Pedro J. Pidal, a quien aseguró que su propósito “solo era averiguar hasta donde la liberalidad de la oferta norteamericana podía hacer posible la cesión”<sup>161</sup>, y la respuesta del Ministro de Estado español el 14-XII-1848 de que había dicho que “dar asenso a la proposición de vender la isla era más de lo que ningún Ministro se atrevería a hacer, y que él creía que el sentimiento del país era que la isla de Cuba se hundiese en el Océano antes de verla pasar a manos de ninguna Potencia extraña”.

### 2.2.3. 1849. El Presidente norteamericano Taylor apoya la invasión de Cuba

En los primeros meses de 1849, tras la subida al poder del Presidente de Estados Unidos Taylor, le fue propuesto un nuevo proyecto fraguado en Estados Unidos, para invadir a Cuba, semejante al modelo propuesto el año anterior al General Worth por el Club de La Habana.

Ahora el jefe militar que preparó la expedición fue el traidor general Narciso López, aunque Cristóbal Madan, el cuñado del creador del *Destino Manifiesto*, O'Sullivan, contrató a varios coroneles americanos para que en el Sur reclutaran los hombres destinados a la operación, al mismo tiempo que López realizaba la misma labor en el Norte<sup>162</sup>.

---

160 Diplomatic Correspondence of the United States, 1831-1860. (1939), págs. 452-453.

161 La opinión generalizada sobre la incapacidad del Ministro Saunders sería compartida por Domingo del Monte, quien en 27-11-1850 escribía a Saco, entonces en París: “El pelele que estaba aquí de embajador (sic), el General Saunders, patán campesino, muy obtuso y aguanajado, si tuvo tal comisión fue como si no la tuviera, porque nadie le hizo caso y nunca pasó la cosa de una simple conversación”

162 Portell Vilá, H. (1930, 1952, 1958), *Narciso López y su época*, 3 Vols., Compañía Editora de Libros y Folletos. La Habana. Vol. II, pág.169. Los reclutadores actuaron principalmente en Nueva Orleans, donde a cada voluntario se le garantizaba un pago mensual de \$7,50, más \$2,50 para vestuario, y la promesa de \$1.000 pagaderos después del triunfo. Los reclutados fueron, en su gran mayoría, veteranos de la reciente guerra con

Como lugares discretos para reunir a los expedicionarios, fueron escogidas dos pequeñas islas, Cat y Round, no lejos de Nueva Orleans. Aunque el enganche de los hombres se había hecho públicamente, se ocultó su destino. La información de que el objetivo de los reunidos en Cat era Cuba llegó a Washington en VIII-1849, indicando que era White quien estaba al mando de 400 hombres, que se incrementarían con otros 400 antes de partir hacia Cuba previsto entre el 20 y el 25 de ese mes. A la Armada norteamericana se le ordenó que interviniese a pesar de que White alegó que los reunidos en la isla eran emigrantes del Este que querían ir a California con la *fiebre del oro*. Se produjo la disolución de los allí concentrados y algunos regresaron a Nueva Orleans y otros se trasladaron a la isla de Round, cerca de la de Cat, donde White, se haría cargo del mando de otro contingente de 600 hombres.<sup>163</sup>

Por la información recogida por la red de espías establecida por España<sup>164</sup>, se informó de los hechos al Ministro español en Washington, el argentino Ángel Calderón de la Barca, quien reclamó al gobierno del Presidente Zachary Taylor.

---

Méjico. El principal jefe norteamericano designado por Madan fue un aventurero, el Coronel White, poseedor de una triste historia, pues tras la paz con Méjico participó como mercenario contra los mayas que libraban la guerra de castas en Yucatán frente a sus opresores blancos. Allí se destacó White por sus fechorías.

163 *Ibidem* Págs. 170-171

164 El espionaje español en torno a las actividades de Narciso López y sus amigos estaba organizado conforme a las normas regulares de la época y era muy efectivo. En Cuba había una verdadera legión de confidentes que seguía los pasos a todos los sospechosos de mantener contactos con los colaboracionistas emigrados o de ser hostiles al gobierno español. Los confidentes actuaban de acuerdo con funcionarios escogidos de la policía y con oficiales del Ejército y de la Marina de Guerra adiestrados en lo que hoy llamaríamos Servicio de Inteligencia. Todos estos agentes informaban al secretario del Gobierno Político que venía a ser una especie de ministro del Interior o de la Gobernación y también al Segundo Cabo al jefe del Apostadero Naval, al presidente de la Comisión Militar Ejecutiva y Permanente y al propio Capitán General de la Isla quien como en el caso del general José Gutiérrez de la Concha tomaba un interés directo y continuado en todas las averiguaciones. Por otra parte, los cónsules españoles establecidos en los Estados Unidos y el propio representante diplomático tenían instrucciones de investigar por sí

El 11-VIII-1849, el Presidente Taylor expidió una proclama, para “cubrirse las espaldas”, diciendo que el Gobierno de los Estados Unidos tenía conocimiento de que se estaba preparando una expedición para invadir a Cuba o algunas de las provincias de Méjico.

“Las noticias más fidedignas que el Ejecutivo ha podido hasta ahora obtener sobre el particular, continuaba el Presidente, inclinan el ánimo a la creencia de que la isla de Cuba es el verdadero punto objetivo de dicha empresa. El Gobierno tiene el deber de que se observe la fe de los tratados, y de impedir toda agresión por parte de los ciudadanos de nuestro país contra los territorios de las naciones amigas. He creído, por lo tanto, que es propio y necesario expedir la presente proclama, a fin de advertir a todos los ciudadanos de los Estados Unidos que estén asociados en una empresa de esta naturaleza, tan abiertamente en infracción de nuestras leyes y de las obligaciones que por tratados nos hemos impuesto, que quedarán por ello sujetos a las severas penas que para estos casos determinan nuestras propias leyes, dictadas por nuestro propio Congreso, y perderán además todo derecho a la protección de su país. Las referidas personas no podrán esperar que este Gobierno intervenga, en ninguna forma, ni de ningún modo, en favor suyo, sean cuales fueren las extremidades a que se vean reducidos por consecuencia de su conducta. Una empresa que tiene por objeto invadir los territorios de una nación amiga, iniciada y preparada dentro de los límites de los Estados Unidos, es una cosa en alto grado criminal, pues que pone en peligro la paz del país y compromete el honor nacional. Por lo tanto, exhorto a todos los buenos ciudadanos a que, teniendo en cuenta lo que vale nuestra reputación nacional, el respeto que se debe a nuestras propias leyes y al derecho de gentes, y lo que exige el deseo de que se conserven las bendiciones de la paz y la felicidad del país, se separen del antedicho proyecto, y lo reprueben o impidan por todos los medios que sean lícitos. Y prevengo a todos los empleados de este Gobierno, ya sean del orden civil, ya del militar, que usen todos los medios que estén a su alcance para asegurar la prisión, proceso y castigo de todos y cada uno de los que, como se ha dicho,

---

mismos y por medio de terceras personas todo lo que decían, proyectaban o hacían los emigrados para comunicarlo al Capitán General de Cuba.



estén delinquiriendo contra las leyes que nos mandan observar las sagradas obligaciones que tenemos contraídas con las naciones amigas”.

A consecuencia de esta orden oficial, a la Armada norteamericana, al igual que en caso de la isla de Cat, se le ordenó que los desalojara, lo que hizo sometiénolos a un bloqueo de víveres y agua, logrando que abandonaran la isla entre 28-VIII y 18-X-1849, y así fracasó la primera expedición invasora de López.

#### 2.2.4. 1849. La proclama del presidente Taylor

La proclama de Taylor, firmada el 11-VIII-1849, fue el más duro golpe legal contra la organización de expediciones contra Cuba, y decía:

“.....todos los ciudadanos de los Estados Unidos que participen en una empresa que tan groseramente viola nuestras leyes y obligaciones nacidas de Tratados, serán sometidos a las graves penas determinadas en su contra por las leyes de nuestro Congreso, y perderán por ello el derecho a la protección de su país. Tales personas no deben esperar la influencia de este Gobierno en su favor, en forma alguna, no importa qué extremos sean reducidos a consecuencia de su conducta....”.

Ello tendría muchísima importancia en el devenir de los acontecimientos históricos de los años 1851 y 1873<sup>165</sup>.

#### 2.2.5. 1850. Las diferencias del General Narciso López y la Junta de Nueva York. La primera expedición a Cuba: La toma de Cárdenas.

Tras los fracasos de las expediciones de islas de Cat y Round se acentuaron las diferencias entre la *Junta* de Nueva York y el general López. En una reunión de Nueva York, se acordó crear un *Consejo* que asumiera las funciones de

---

165 Chadwick, F.E. (1909), *The relations of the United States and Spain: Diplomacy*. New York. C. Scribener's Sons. Pág. 220.

El artículo 7º del tratado, firmado en 27-X-1795 por Estados Unidos con un representante de Manuel Godoy, garantizaba juicios de acuerdo con la ley a cualquier ciudadano de uno de los dos países, procesado por el otro, especificando procedimientos públicos y trámites legales adecuados en todos los casos.

gobierno provisional y conferir al general Lopez el rango de *Teniente General de la expedición libertadora*. No obstante se estableció mantener en secreto estas decisiones, a lo que se opuso el general Lopez, rechazando el mando militar conferido y creando otro organismo con el nombre de *Junta patriótica promotora de los intereses políticos de Cuba*.

Las relaciones entre López y el *Consejo* empeorarían cuando no se le entregaron las armas recuperadas después del fracaso de la isla de Round. Un representante del Consejo, gestionaría la voluntad del general John A. Quitman, uno de los numerosos generales-políticos del Sur, y que le caracterizaban su defensa del expansionismo y de la esclavitud. Veterano de la guerra contra México, y más tarde gobernador del Estado de Mississippi, le ofrecieron que aceptase el mando de una expedición a Cuba, exponiendo que había banqueros dispuestos a facilitar hasta \$1.000.000.

Narciso López y Ambrosio José González visitaron posteriormente al general Quitman, para ofrecerle la jefatura suprema del movimiento, y que una vez que el general López ya hubiese establecido en Cuba una base de operaciones, iniciase la expedición, y coincidiendo con ella López sería reconocido como titular del gobierno civil de la Isla. En el documento entregado, se especificaba la intención de establecer un gobierno democrático-republicano libre y la anexión a los Estados Unidos del Norte.<sup>166</sup>

Quitman les manifestó que su compromiso en la gobernación de su Estado le impedía aceptar, pero les estimuló a realizarla y a López a dirigir la invasión, y que incluso contribuiría económicamente a ella. Les recomendó que para asentar la cabeza de playa del desembarco serían necesarios 2.000 hombres, a los que inmediatamente debían sumarse los refuerzos.<sup>167</sup>

López se dirigió a Washington el XII-1849 y allí contactó con el coronel húngaro Johann Pragay<sup>168</sup>, que moriría en Cuba durante la segunda expedición, y

---

166 Claiborne, J.F.A. (1860), *Life and Correspondence of John A. Quitman*, Nueva York. Harper y hermanos. II. Págs. 382 y 384.

167 Chadwick, F.E. (1909), *The relations of the United States and Spain: Diplomacy*. New York. C. Scribener's Sons. Pág. 230.

168 Cuando los austriacos encontraron dificultades para someter a los húngaros que resistían en todas partes, negociaron la intervención de Rusia en la contienda, y Kossuth y

otros militares húngaros exiliados de la guerra contra Austria. En 1850 había recibido promesas de personajes sudistas<sup>169</sup>.

El *Consejo* le respondió oponiéndose a la expedición y pronosticando su fracaso<sup>170</sup>

---

sus generales vieron como un cerco de hierro se cerraba en torno a ellos. En el verano de 1849 Kossuth lo dió todo por perdido y se refugió en Turquía de donde le sacaron con honores y consideraciones oficiales los Estados Unidos, y al rendirse los ejércitos de Georgey sólo quedaron peleando los heroicos defensores de Komorn a las órdenes de Klapka, uno de cuyos fieles auxiliares era el coronel Janos Pragay. Komorn resistió hasta principios de octubre de 1849, y al capitular su guarnición obtuvo garantías de las que no disfrutaron los otros revolucionarios húngaros sobre los cuales cayó la terrible venganza de Haynau, el sanguinario e implacable general de Francisco José, cuya siniestra fama pasó a la Historia con el sobrenombre de "El General Hiena". La represión del absolutismo en Italia; Hungría; Alemania. Polonia, etc. lanzó millares y millares de refugiados políticos hacia Francia y la Gran Bretaña y muchos de ellos cruzaron el Atlántico para establecerse en los Estados Unidos. Estos soldados de la vencida Revolución de 1848 se hicieron muy populares en los Estados Unidos.

<sup>169</sup> Portell Vilá, H. *Narciso López y su época, 1848-1850*. (1930,1952, 1958). Compañía Editora de Libros y Folletos. La Habana. 3 Vols., Vol. 1952, págs. 100-102. Narciso López declaró: "Aunque... me han fallado otros recursos poseo todavía medios positivos y suficientes, si bien limitados, para obrar con energía y actividad. Tengo a mi disposición un vapor y 500 fusiles. Además, una persona muy distinguida del Sur me ha instado fuertemente a que, sin pérdida de tiempo, baje a esta parte de los Estados Unidos, donde a su juicio no encontraré dificultad en levantar entre sus amigos, y en diez días, un empréstito de \$300.000 a \$400.000, además de encontrarse allí en abundancia armas y municiones, ofreciendo dedicarse a favorecernos con el mayor ardor. Voy, pues, al Sur, con la mira de obrar en la escala mayor que me sea posible, y de todos modos determinado a obrar con la prontitud que tan urgentemente proclama la crisis de nuestro país."

<sup>170</sup> *Ibíd*em, pág. 112. "La resolución en que parece está Ud. de lanzarse sobre Cuba sin la expresa y decidida cooperación de los propietarios cubanos, sin una organización, fuerza y medios adecuados, sería siempre un acto desesperado que las circunstancias no provocan, supuesto que de día en día ganamos voluntades y éstas nos facilitan más

López se trasladó al Sur, en Nueva Orleans los sudistas lo recibieron entusiásticamente porque consideraban que la anexión de Cuba aportaría no uno sino tres estados esclavistas, a unos estados defensores de la esclavitud.

Fueron emitidos bonos a nombre de la República de Cuba, redimibles tras la victoria, de los cuales se vendieron \$400.000 por el 10% de su valor nominal. La casi totalidad del armamento y pertrechos procederían de las armerías estatales de Mississippi y Luisiana, extraídos con fianzas prestadas por personalidades amigas. El uniforme adoptado, que no vestirían sino en aguas internacionales, se caracterizaría por las camisas rojas, según el estilo Garibaldi, popularizadas por los liberales europeos.

López tuvo el apoyo decisivo de Cotesworth Pinckney Smith, juez de la Corte Suprema, del Gobernador Quitman, de Henry S. Foote y del General John Henderson, todos del Estado de Mississippi, y de Lawrence J. Sigur, director del diario *Delta* de Nueva Orleáns. En esta etapa, López designó a jefes veteranos de la guerra de Méjico, para que reclutaran combatientes en sus respectivos estados del Sur, dando a la expedición un respaldo regional. En tres estados fueron organizados regimientos que se identificarían con sus nombres: el de Kentucky, con 240 hombres, al mando del Coronel Theodore O'Hara y del Teniente coronel John T. Pickett; el de Luisiana, con 160 hombres, mandado por el Teniente coronel William H. Bell y el Comandante Hayden, y el de Mississippi, también con 160 hombres, al mando del Coronel W.I. Bunch. El cónsul español en Nueva Orleáns, Laborde, denunció el plan a las autoridades locales, pero hubo poco interés en escucharle.

Los expedicionarios aparecían como si se dirigieran a la búsqueda de oro a California, a través de Panamá. Para el transporte de su expedición López fletó dos bergantines a vela: el *Georgiana* y el *Susan Loud*, que se encargarían del traslado de sus 550 hombres hasta la isla desierta de Contoy o de las Mujeres,

---

amplios recursos. Sin este debido concierto, sin las preparaciones necesarias, tanto allá como aquí, es de temerse que se desenvuelvan desastres calamitosos que se convertirían en un manantial de remordimientos para todos, y muy particularmente para el corazón de Ud., ese corazón. General, que creemos no desea su propia elevación sobre las cenizas de su patria adoptiva.”

frente a la costa de Yucatán, para ser trasbordados allí al vapor *Creóle*, con capacidad de 366 hombres, adquirido al coste de \$16.000.

Durante el viaje a Cuba el 19-V-1850, Lopez presentó la bandera cubana a los Soldados de la expedición libertadora de Cuba<sup>171</sup>

---

171 Portell Vilá, H. Narciso López y su época, 1848-1850. (1930,1952, 1958).Compañía Editora de Libros y Folletos. La Habana. 3 Vols., Vol. I, págs. 443-444. La bandera ideada por Narciso Lopez y diseñada bajo su dirección por el poeta Miguel Teurbe Tolón, ondeó en Nueva York el 11-V-1850, ocho días antes de que partiese la expedición, en un mástil en uno de los balcones del edificio de *The New York Sun*, cuyo director era Moses Yale Beach, sito en las calles de Nassau y Fulton, en el bajo Manhattan, a la vez que aparecía la siguiente noticia en el periódico: “Esta es la bandera de Cuba libre. Ondeará sobre El Morro más pronto o más tarde. Las ideas que abraza son comprensivas, como es gloriosa la causa que simboliza. La estrella es Cuba, una nación independiente, rodeada por un triángulo, símbolo de fortaleza, cuyos tres lados representan los tres poderes: ejecutivo, legislativo y judicial. Éstos son los escudos de la nación. La estrella es blanca pura; el triángulo rojo profundo; las cinco franjas: azules y blancas; las dos extremas y la del centro azules, las otras blancas. Las franjas azules representan los departamentos en que está dividida hoy Cuba, a saber. Oriental, Central y Occidental, cuyas capitales son Santiago de Cuba, Puerto Príncipe y La Habana. El rojo, el blanco y el azul forman el tricolor de la bandera.”

Ponte Domínguez, F. J. *La masonería en la Independencia de Cuba*. Editado por Modes Magazine. La Habana, 1954. Pág. 44. Existen otras dos obras de Ponte, dedicadas al mismo tema: *El delito de francmasonería en Cuba: estudio histórico acerca de la alianza del altar y el trono en persecución de la francmasonería*. Méjico: Editorial Humanidad. (1951) e *Historia de la masonería del Rito Escocés en Cuba*. La Habana: Editado por Institución Inclán (1961).

*La Gran Logia de la Masonería de Cuba*, da la siguiente explicación sobre la bandera Cubana:

“Según testimonio de Cirilo Villaverde, a principios de 1849, anterior a la expedición de López, acostumbraban a reunirse, en la casa del también masón y poeta Teurbe Tolón, varios cubanos partidarios de la causa separatista.

En una de estas tertulias se comenzaron a manejar ideas para la elaboración del pabellón cubano. Narciso López propuso tres franjas azules en campo blanco, representativas de las tres regiones militares en que se dividía el país. Para el rojo, según

En la isla de Contoy, 42 americanos al enterarse del fin de la expedición renunciaron, y se quedaron a bordo de los veleros con 10 tripulantes de los mismos. Cuando el *Creole* fondeó en la Isla de Contoy, fue descubierto por un pesquero que informó a La Habana el 16-V-1850. Fue enviado por el capitán general Federico Roncali Cerruti, Conde de Alcoy, el buque de guerra "Pizarro" que no consiguió localizar a la *Creole*, que partía para desembarcar en el puerto de Cárdenas, pero sí a los dos veleros, deteniendo a los 52 hombres, que los conduciría posteriormente a la Habana.

Habiendo arribado a Cárdenas el 18-V-1850, fue descubierto la presencia del buque por un pescador que avisó al Teniente Gobernador, coronel Francisco Cerruti, que tras mandar avisos a la próxima ciudad de Matanzas y otros pueblos próximos, así como ordenar inutilizar un trozo de vía férrea, se aprestó a la defensa.

Al amanecer del día 19-V-1850 desembarcó Lopez y sus hombres, atacaron a Cerruti que se había hecho fuerte en la casa consistorial y tras un breve combate, Lopez ordenó incendiarla, rindiéndose Cerruti y en total cien hombres, sobre las 9 de la mañana. De esos cien hombres, un sargento y 24 soldados se unieron a los hombres de Lopez. En contra de que López esperaba, la población civil no se sumó a la invasión. La huida de los vecinos se fundamentó en que los expedicionarios no hablaban español y todos huían de los *piratas americanos*.

Ante la imposibilidad de usar el ferrocarril para dirigirse a Matanzas, la recepción de noticias que se acercaban tropas españolas y las preguntas que se hacían porque no había multitudes enfervorizadas que los apoyaran, empezaron

---

Villaverde "...López que era francmasón, naturalmente optó por el triángulo equilátero", que simboliza la grandeza del poder que asiste al Gran Arquitecto del Universo y cuyos lados iguales aluden a la divisa masónica de libertad, igualdad, fraternidad y a la división tripartita del poder democrático.

La estrella de cinco puntas significa la perfección del maestro masón: la fuerza, la belleza, la sabiduría, la virtud y la caridad. La bandera comprende además en su integración los tres números simbólicos. El tres (tres franjas azules) representan la armonía perfecta; el cinco, resultado de la suma de todas las franjas, significa el espíritu vivificador, que perpetúa la naturaleza; y el siete que se obtiene al sumar el triángulo y la estrella es un número considerado divino por los judíos y los griegos".

los expedicionarios a indisciplinarse, optando Lopez a las 4 de la tarde a tomar la decisión de reembarcar. El *Creole* encallo y fue necesario desembarcar en uno de los cayos<sup>172</sup> a los prisioneros así como aligerar gran parte de la carga.

Perseguidos por el buque de guerra español *Pizarro*, se dirigieron a Cayo (Key) West, donde arribaron el 21-V-1850. Los generales López y González, se dirigieron a Savannah y la tropa se dispersó.

El resultado de la expedición fue entre los expedicionarios de 18 muertos, algunos por los civiles cuando se movían aislados y entre ellos 4 desertores que fueron fusilados, y entre 30 y 40 heridos. Otros dos serian condenados a 10 años de presidio en África. Por parte española las bajas fueron de 10 muertos y un número indefinido de heridos<sup>173</sup>.

El 5-VI-1850, el buque *Pizarro* arribó a la Habana conduciendo a los 52 prisioneros, en aquel momento se encontraban fondeados en el puerto de aquella ciudad tres buques de guerra americanos a que se agregó en breve la fragata *Congress*, y pareció inminente una lucha entre éstos y los buques españoles. El Secretario de Estado, Mr. Clayton, encargó al Cónsul Americano en la Habana que exigiese la libertad de los prisioneros, permitiéndoles regresar a su país. Al mismo tiempo le advertía que, si se derramaba una gota de sangre americana, los dos países podrían verse envueltos en una guerra implacable. El resultado de las gestiones del referido Cónsul fue que se sobreseyera la causa de los prisioneros que fueron entregados al Comandante de la fragata de guerra *Congress*, para que los condujera a los Estados Unidos. En cuanto a los bergantines que los habían conducido, fueron confiscados y declarados buena presa por el tribunal respectivo.

---

172 Isla pequeña, llana y arenosa característica del mar de las Antillas y el golfo de Méjico; normalmente se encuentra cubierta de mangle y se anega con frecuencia.

173 Morales, V, 1931, *Iniciadores y primeros mártires de la revolución cubana*, Segunda edición 1901, 3 Vols. Cultural, La Habana, Vol. II, Pág. 115. La Comisión Militar condenó a muerte en rebeldía al General López y a Ambrosio José González, José María Sánchez Iznaga, Cirilo Villaverde, Juan Manuel Macías, Pedro de Agüero, Victoriano de Arrieta y Gaspar Betancourt Cisneros. Cristóbal Madan, también juzgado en rebeldía, fue condenado a 10 años de presidio y a destierro perpetuo de Cuba.

### 2.2.6. 1851. El levantamiento de Puerto Príncipe

El traslado a Puerto Príncipe de la Audiencia de Santo Domingo, en 1800, convirtió a la ciudad en el primer centro judicial de la Isla, y la concurrencia de oidores y letrados elevó el nivel intelectual de las clases altas. La Audiencia, continuadora de la primera establecida en el Nuevo Mundo, recibía institucionalmente el tratamiento de Alteza.

Gaspar Betancourt Cisneros, *El Lugareño*, miembro del *Consejo Cubano* promovió en Puerto Príncipe un grupo de seguidores dispuestos a luchar por sus ideas, y a colaborar económicamente.<sup>174</sup>

Cuando finalizaba 1849, tras el fracaso de la isla de Round, el principense Joaquín de Agüero y Agüero, quien sostenía correspondencia con *El Lugareño* desde 1847, reunió a un grupo de diez amigos que compartían sus propósitos y constituyó con ellos la *Sociedad Libertadora de Puerto Príncipe*, que actuaría bajo su dirección. La *Logia Revolucionaria de Camagüey*, fundada en 1850, y que contaba con treinta miembros, apoyó la constitución de *La Libertadora*.

Agüero dirigía la propaganda anti-española y poseía una imprenta para la edición de manifiestos y proclamas. Habiendo tenido noticias de ello, el capitán general, Federico Roncali Cerruti, ordenó se vigilase a los sospechosos y reforzó las fortificaciones y la guarnición a 2.300 hombres.

### 2.3. 1850 CAPITÁN GENERAL JOSE GUTIERREZ DE LA CONCHA

El 13-XI-1850, había asumido el mando de Cuba el capitán general José Gutiérrez de la Concha y el 9-I-1851, advirtió al Ministro de Justicia sobre el

---

174 Fernández de Castro, J.A., 1923, *Jose Antonio Saco y sus amigos durante la revolución de Yara*. Ensayo histórico. La Habana, Imp. El Siglo XX, Pág. 171. Carta de *El Lugareño* (Gaspar Betancourt Cisneros) a José Aniceto Iznaga, 5-II-1851. Los conspiradores de Puerto Príncipe habían colectado y remitido a *El Lugareño* \$3.000 y oro y joyas donados por damas principales, que serían transferidos al general Narciso López con otras partidas, que sumaron \$13.000.



peligro de los habitantes de Puerto Príncipe, como comunidad, así como de sus condiciones físicas y capacidades.<sup>175</sup>

El 26-IV-1851, el Mariscal Emery, relevó a los regidores del Ayuntamiento por otros considerados fieles a España, cuando los sustituidos se opusieron a que la Audiencia de Puerto Príncipe fuera trasladada a La Habana. Esto produjo que los conjurados de la *Sociedad Libertadora de Puerto Príncipe*, que estaban en contacto

---

175 BANC (1905) IV "...Sus moradores son robustos y apropósito, por lo mismo, para la guerra, porque dedicados a los duros trabajos del campo, su fuerza física se desarrolla con vigor. El cultivo de la caña y la elaboración del azúcar en este Departamento, así como el del café en el Oriental, se hacen por los negros. Su población blanca agrícola es, por consiguiente, relativamente corta, al paso que en Puerto Príncipe, si se exceptúan Trinidad y Cienfuegos, apenas hay ingenios ni cafetales: su riqueza principal consiste en extensas haciendas de cría de ganado, cuidadas o dirigidas por blancos que las recorren a caballo con frecuencia, y como los caballos abundan, y en aquel ejercicio se acostumbran a manejarlos con destreza, si la insurrección estalla, será fácil que los rebeldes formen numerosos cuerpos de caballería, muy temibles en terrenos llanos y abundantes en pastos, como son los de Puerto Príncipe.

Hay más aún: los jóvenes pertenecientes a familias acomodadas reciben, por lo general, su educación en Estados Unidos, ya sea porque carezcan de buenos establecimientos de instrucción, o por otros motivos, y vuelven a su patria con ideas subversivas, que difunden entre sus parientes, amigos y conocidos. El más temible, acaso, de los que en la Unión Americana trabajan para arrancar a la Corona de S.M. esta preciosa Antilla, es don Gaspar Betancourt, natural de Puerto Príncipe, quien después de haber recibido allí una instrucción no común, y de haber vivido durante algunos años en el pueblo de su naturaleza, difundiendo por escrito y de palabra sus perjudiciales doctrinas, volvió a Nueva York, estableció y dirige todavía el periódico *La Verdad*, cuyo único objeto...es promover la anexión de esta Isla a los Estados Unidos".

Concha, aunque consideraba a la gente de color como: "en su mayor parte esclavos, enemigos de unos y de otros, sirven de freno que contiene bastante a los amigos de novedades y trastornos", en el caso del departamento Central, cuya capital era Puerto Príncipe y donde la proporción negra-blanca era de 0,84 a 1: "El temor, por consiguiente, que la raza de color infunde a los que, sin él, se lanzarían acaso en la tortuosa senda de la revolución, no debe ser tan intenso en Puerto Príncipe como en La Habana."

con el *Consejo Cubano* de Nueva York, se apresuraron con los preparativos del levantamiento que se había previsto coincidiesen con el desembarco de la expedición del general Narciso López. Enterado Emery de los movimientos, el día 3-V-1851, fueron detenidas 89 personas, algunas de las cuales acabaron desterradas a España. Joaquín Agüero Agüero, escapó a estas detenciones, por estar organizando en aquellos momentos, un campamento secreto, en la Sierra de Palenque, denominado *El Farallón*. El 21-V-1851, llegó la noticia a los conjurados de que la expedición de López se retrasaba hasta el 15-VIII-1851, por ello la *Sociedad Libertadora de Puerto Príncipe*, decidió que se anticipaba la insurrección de Puerto Príncipe, y que se haría el 4-VII-1851.

El Mariscal Emery continuaba siguiendo los pasos de los conjurados, por una delación se localizó *El Farallón*, cuando había sido abandonado y el 2-VII-1851 una información, permitió que durante la noche fuera apresado Joaquín Agüero Sánchez y que se movilizaran 2.000 soldados españoles. Esto hizo que de los 400 rebeldes previstos, solo se pudiera contar con 43, que se dirigieron a la hacienda de San Francisco de Jucaral, donde Joaquín Agüero Agüero proclamó la independencia<sup>176</sup>.

El 8-VIII, Agüero con 50 hombres atacó a la población de Tunas de Bayamo, y desconocía que esta estaba ocupada por soldados españoles. Fue rechazado y huyó hacia el Oeste, donde pudo reunir 27 hombres. Atacado por los españoles fueron dispersados, y él pudo huir con cuatro hombres, uno de los cuales estaba herido gravemente. El 22-VII-1851 Agüero fue hecho prisionero en Nuevitas con cinco de sus hombres.

El juicio se inició el 9-VIII-1851 y fueron condenados a muerte<sup>177</sup> Agüero, Zayas, Benavides y Betancourt, y a 10 años de prisión Pierra y Castellanos.

---

176 Junto a Joaquín Agüero firmaron la *Declaración de Independencia* 30 más.

177 Guerra y Sánchez, R., Pérez Cabrera, J.M., Ramos, J., Santovenia, E. (1952) *Historia de la nación cubana*, 10 vols., Editorial Historia de la Nación Cubana, S.A.IV, pág. 91. Era entonces el Arzobispo, con residencia en Santiago de Cuba, el esclarecido Antonio María Claret, que sería consagrado Santo posteriormente y que en dos ocasiones se dirigiría al Capitán general Concha, para que no fuese impuesta la pena de muerte a Agüero y sus compañeros, ni se ejecutaran otras ya dictadas por la Comisión Militar Ejecutiva y Permanente.

Cuando se preparaba la ejecución de los cuatro por garrote vil, murió el verdugo por envenenamiento, por lo que fueron fusilados en la Sabána de Méndez el 12-VIII-1851, la misma fecha en que llegaba a Playitas, en Vueltabajo, la segunda expedición de Narciso López.

Hubo condenados a muerte por estar relacionados con esta rebelión, en Santiago de Cuba y en Las Tunas, algunos escaparon a Estados Unidos y otros conmutados por presidio.

### 2.3.1. 1851. La rebelión en Trinidad

Al mismo tiempo de la expedición del general López y del levantamiento en Puerto Príncipe, y por estar comprometidos con ellos, se lanzaron al campo con un puñado de hombres y escasos recursos, Isidoro Armenteros, teniente coronel graduado de milicias que había conspirado con el general Narciso López en el plan de la Mina de la Rosa y Muñoz y Fernando Hernández Echerri.

Creyendo en la próxima llegada de López, planearon el golpe para el día 24-I-1851, coincidiendo con la fiesta de San Juan, lo que favorecería sus intenciones al celebrarse una fiesta con la asistencia de las autoridades civiles y militares, y que con las concentraciones populares se disimularían la concentración de los conjurados.

Cuando estaba todo a punto para la insurrección, se produjo una estampida a caballo de los propietarios rurales y mayores asistentes, porque alguien había corrido el bulo de una rebelión de esclavos. Fallada esta intentona, el 23-VII-1851, el mismo día en que cayeron prisioneros Agüero y sus últimos acompañantes, Armenteros y Hernández organizaron dos partidas para sumar a más gente. La partida de Armenteros, localizó en la valija del correo a caballo que se dirigía a La Habana desde Puerto Príncipe, el parte de la captura de Agüero, que se ocultó a su gente para no desanimarlos.

Asaltaron varios ingenios en busca de armas, donde encontraron armamento para 60 individuos. Cuando Armenteros se dirigía el 29-VII-1851, hacia el Oeste en dirección a La Sigüanea, se encontró con las tropas españolas procedentes de Manicaragua, las cuales pusieron en desbandada a los rebeldes, que posteriormente en los peñados que se hicieron de los terrenos, cogieron prisioneros a 33 rebeldes y a Isidoro Armenteros junto al río Habanilla.

Armenteros, Hernández Echerri y Arcís Bravo, fueron juzgados por la Comisión Militar Ejecutiva y Permanente, y condenados a muerte en 8-VIII-1851. La sentencia se cumplió el 18-VIII-1851.

### 2.3.2. 1851. La proclama del Presidente Fillmore

El 25-IV-1851, el presidente Millard Fillmore (1850-53), al igual que su predecesor Taylor, en 11-VIII-1849, declaró a los ciudadanos norteamericanos que participasen en expediciones, fuera de la ley y los privaba de expresamente de la protección de su gobierno. En la proclama expresaba que creía su deber apercibir

“a todos aquellos que, en infracción de nuestras leyes y desprecio de nuestras obligaciones internacionales, se unan en algún modo con la expresada empresa o expedición, que incurrirán por ello en las severas penas dictadas contra esos delitos, y quedarán sin derecho a reclamar la protección de este Gobierno, que no intervendrá absolutamente en favor de ellos, cualesquiera que sean los extremos a que los lleve su ilegal conducta”<sup>178</sup>.

---

178 Rodríguez, J.I. *Estudio histórico sobre el origen, desenvolvimiento y manifestaciones prácticas de la idea de la anexión de la Isla de Cuba a los Estados Unidos de Norteamérica*. Imprenta La Propaganda Literaria. La Habana .1900, Págs. 155-157. “...Hay razón para creer que está apunto de prepararse en los Estados Unidos una expedición militar con el intento de invadir la Isla de Cuba, que es una colonia de España, con cuya nación está la nuestra en paz...

Según parece, este proyecto ha sido y es instigado e intentado por extranjeros que se atreven a hacer de nuestro suelo el teatro de sus criminales y hostiles preparaciones contra una potencia amiga, y que tratan, además, de seducir con falsedades y engaños a nuestros propios ciudadanos, especialmente jóvenes e inexpertos, empujándolos a entrar en sus reprobables planes, en lo que cometen un odioso abuso de la hospitalidad que se les ha dado... Estas expediciones no pueden considerarse de otro modo que como aventuras de latrocinio y saqueo, y tienen que merecer la reprobación del mundo civilizado.

...En ese concepto exhorto a todos los buenos ciudadanos... a que desoigan y condenen la empresa de que aquí se trata, y la impidan por todos los medios legales. Ordeno...a todos los empleados del Gobierno, así civiles como militares, que se esfuercen por todos

### 2.3.3. 1851. La expedición del “Pampero”

Los expedicionarios compraron otro buque denominado “Pampero”, que fue pagado por Lawrence J. Sigur, director del periódico *Delta* de Nueva Orleans, amigo de López, y quien en unión del Senador Jhon Henderson, al igual que en la primera expedición fueron emitidos bonos a nombre de la República de Cuba, redimibles tras la victoria, vendiendo \$500.000 por el 10% de su valor nominal.

Consiguieron una participación 450 individuos, cuya mayoría eran norteamericanos, así como 9 húngaros, 9 alemanes, que se encuadraron en 9 compañías, y una compañía de 49 cubanos.

El “Pampero” salió de Nueva Orleans y pasó por Key West, arribando al anochecer del día 12-VIII-1851 a Playitas, próximo a Bahía Honda, coincidiendo con el fusilamiento, el mismo día, de Joaquín de Agüero y sus compañeros en Puerto Príncipe. Seis días después serían fusilados, en Trinidad, Armenteros, Hernández Echerri y Arcís Bravo. El desembarco se realizó entre las 8 y 11 de la tarde-noche, y tras él, López ordenó el regreso del “Pampero” a Key West para traer refuerzos, y dividió su fuerza, dejando 120 hombres en las alturas del Morrillo, al mando del coronel William Crittenden<sup>179</sup> en espera de los refuerzos que nunca llegaron y López con unos 330 hombres se dirigió hacia el poblado de Las Pozas.

El capitán general Concha, quien a las 3:00 del 13-VIII-1851 había sido avisado, ordenó que bajo el mando del Segundo Cabo, general Manuel de Enna, embarcasen en el buque de guerra “Pizarro” siete compañías de soldados con destino a Vueltabajo. A las 7:00 ya habían partido y ese mismo día por la tarde llegaron a Bahía Honda. El ataque de Enna a Las Pozas, con 3 compañías y donde los rebeldes ocupaban muy buenas posiciones, no prosperó hasta que se incorporaron las otras 4 compañías españolas, lo que forzó la retirada de Lopez.

---

los medios que estén a su alcance, para conseguir la prisión, encausamiento y castigo de todos y cada uno de estos delincuentes, conforme al Derecho del país”.

179 El Coronel William Crittenden era veterano de la guerra contra Méjico. Graduado en la Academia Militar de West Point. Un tío suyo era Fiscal General de los Estados Unidos.

El día 15-VIII-1851 fueron atacados en el Morrillo los hombres que allí permanecían al mando del titulado coronel Crittenden, en espera de refuerzos, aunque intentaron huir por mar en cuatro botes, después de sufrir numerosas bajas, el oleaje les empujó hacia la costa, donde fueron hechos prisioneros el mismo día.

Fueron llevados a La Habana donde llegaron el 16-VIII-1851 a las 9 AM y fueron fusilados a las 11:00<sup>180</sup> Las nacionalidades de los prisioneros fusilados, con su jefe el titulado coronel Crittenden, fueron:

Norteamericanos	40
Irlandeses	4
Cubanos	2
Alemanes o húngaros	1
Filipino	1
Italiano	<u>1</u>
Total	50

Tras la huida de Las Pozas, el general López, trató de alejarse hacia el Oeste, pero carecían de brújula y los campesinos daban información a las tropas españolas de donde se encontraban. El 21-VIII-1851 hallándose escondido en el Cafetal de Frías, que había sido propiedad de la familia de su esposa, fue atacado por el general Enna, quien como consecuencia de una herida en una ingle, murió pocos días después.

La fuerza de López quedó reducida a 140 hombres, hambrientos, agotados y dispersos fueron cayendo en poder de las tropas y paisanos de Cristóbal y Candelaria hasta la batida final fue en el desfiladero del Rosario. López fue hecho prisionero por una partida de paisanos en los Pinos de Rangel el 29-VIII-1851 y conducido a La Habana. Allí fue ajusticiado a garrote el 1-IX-1851, asistiendo a la ejecución 3.000 infantes, 200 jinetes del ejército español y 20.000 curiosos, así como

---

180 Sedano Cruzat, C. de., *Cuba desde 1850 a 1873. Colección de Informes, memorias, proyectos y antecedentes sobre el gobierno de la Isla de Cuba. Ministerio de Ultramar.* Imprenta Nacional, Madrid, 1873. Pág. 130-131. El Capitán general Concha, al informar a Madrid sobre el fusilamiento, señaló que había obrado “conforme a lo que se previene en la R.O. de 12-VI-1849”.

los 147 prisioneros supervivientes<sup>181</sup>. Los norteamericanos supervivientes fueron liberados por la siempre vigente “política de buena vecindad”.

#### **2.3.4. 1851. Reacciones al fracaso de la expedición de López. Fusilamiento de ciudadanos de Estados Unidos participantes.**

El mismo día, en que se fusiló el medio centenar de prisioneros, y al titulado coronel Crittenden, el cónsul norteamericano en La Habana Allen E. Owen, el comandante de la corbeta *Albany* y el capitán del cañonero *Vixen*, que acababan de arribar a puerto, visitaron al capitán general Concha, a quien reiteraron la seguridad de que el gobierno de Estados Unidos no estaba comprometido en el ataque, y que los ejecutados en el Castillo de Atares, de acuerdo con las proclamas de los presidentes Taylor y Fillmore, eran considerados piratas y fuera de la ley, y no contaban con la protección de su bandera.

La noticia de los norteamericanos fusilados en Atares provocó, un levantamiento popular antiespañol en los Estados Unidos del Sur. El Consulado de España, en Nueva Orleans, a cargo de Ángel Laborde, fue asaltado y quemado el edificio, el local de un periódico pro-español, los comercios y aun las casas de los peninsulares fueron atacados. Simultáneamente se produjeron motines antiespañoles en Key West, Mobile y otras poblaciones. La indignación popular propugnó una acción militar directa contra España.

El Ministro de España protestó contra estos hechos, y el Secretario de Estado Webster le contestó, el 13-XI-1851, que “el Gobierno de los Estados Unidos reprobaba ciertamente cualquiera indignidad perpetrada en su territorio contra la bandera de una nación tan antigua, tan respetable y de tanto renombre como España” y que “él proveería para el señor Laborde (el Cónsul de España en New-Orleans) la justa indemnización a que tenía derecho, para cuyo efecto tan pronto como se reuniese el Congreso, se haría la correspondiente recomendación”.

Todos estos actos hicieron que el Departamento de Estado enviase a La Habana, el 23-VIII-1851, al Comodoro Foxhall A. Parker para que se interesase

---

181 *Ibíd.*, Pág. 134. Concha terminaba su parte informando que: “de 848 que desembarcaron en estas playas sólo han salvado sus vidas, por un acto de humanidad, 147, que se encuentran en mi poder y marcharán en breve al presidio de Melilla.”

por los prisioneros que no habían sido ejecutados. El Capitán General Concha explicaría a Parker, en su entrevista de 4-IX-1851, que su actuación había sido acorde con la proclama hecha pública por el Presidente Fillmore en abril de ese año.<sup>182</sup>

Del Monte se quejaría a Jose Antonio Saco desde Madrid (13-XII-1851), ya liquidado el segundo desembarco del general López, de que los anexionistas de La Habana consideraran a ambos “retrógrados vejestorios que no sabemos pizca de lo que pasa en el mundo nuevo”.

### **2.3.5. 1852. La posición de Gran Bretaña y Francia. El acuerdo con Estados Unidos.**

Los sucesos ocurridos en Cuba y las repetidas expediciones preparadas en los Estados Unidos contra la Isla impulsaron en los gobiernos de Francia y la Gran Bretaña la idea de garantizar, en unión con el de los Estados Unidos, la absoluta soberanía de España sobre la Gran Antilla.

El 31-III-1852 el Ministro de Negocios Extranjeros de Francia se dirigió al Conde de Sartigues, Ministro francés en Washington, expresándole que “las culpables tentativas hechas en estos últimos tiempos contra la Isla de Cuba por bandas de aventureros organizadas en el territorio de los Estados Unidos, con el fin públicamente declarado de arrebatar del poder de España aquella antigua posesión suya, habían ocupado frecuentemente la atención del Gobierno francés, que las lamentaba tanto más seriamente, cuanto que en consecuencia de ellas podían eventualmente comprometerse las relaciones de amistad que tan felizmente existen entre Francia y los Estados Unidos”.

Un despacho igual fue enviado por el Ministro de Relaciones Exteriores de Su Majestad británica a Mr. John F. Crampton, Ministro de la Gran Bretaña en Washington.

En consecuencia Francia proponía, de acuerdo con la Gran Bretaña, que se firmase una convención en debida forma sobre aquel asunto o que los tres países manifestasen simplemente su conformidad con aquel pensamiento. Ambos

---

182 Portell Vilá, H, *Historia de Cuba en sus relaciones con Estados Unidos y España* (4 Vols.), Montero, La Habana, 1938, II, págs. 461-462.



enviados celebraron una entrevista con Mr. Webster, en el curso de la cual éste expresó su conformidad con la opinión y sentimientos de los gobiernos de Francia e Inglaterra. En virtud de esto, cada uno de ellos, con fecha 23-IV-1852, escribió una nota en que le sometían el proyecto de convención redactado en París y cuya parte substancial decía lo siguiente:

“Las Altas Partes contratantes niegan, individual y colectivamente, por la presente convención, abrigar el intento de obtener posesión de la isla de Cuba, así ahora como en lo futuro, y se comprometen respectivamente a impedir y reprimir, por cuantos medios estén a su alcance, cualquiera tentativa que a ese efecto se haga, bien por alguna Potencia, bien por individuos particulares. Las Altas Partes contratantes declaran, individual y colectivamente, que no adquirirán ni retendrán, sea para ellas tres en conjunto, o para cualquiera de ellas en particular, ninguna especie de dominación sobre la isla, y que no asumirán ni ejercerán en ella autoridad alguna”.

Mr. Turgot expresaba que su Gobierno había enviado órdenes a los Comandantes de las fuerzas navales francesas en el Golfo de Méjico, para que, en caso necesario “cooperasen con las autoridades españolas en la defensa de la isla y en el mantenimiento de la soberanía española sobre aquella importante colonia”. Añadía que el Gobierno de la Gran Bretaña había hecho lo mismo, y que uno y otro se habían dirigido al de los Estados Unidos, que manifestó su total desaprobación de las empresas filibusteras preparadas en su territorio y su resolución de no permitir que Cuba saliese de manos de España para caer en las de cualquier otra Potencia europea, declarando “como nosotros tampoco podríamos mirar con indiferencia que aquella importante colonia cayese en manos de una Potencia marítima diferente de España, tenemos necesidad de preguntarnos si en vista de estos hechos no sería posible encontrar algún modo práctico de evitar en lo futuro la posibilidad de un choque o de complicaciones desagradables entre los grandes Estados a quienes únicamente pueden atribuirse propósitos ambiciosos con respecto a Cuba”.

El 29-IV-1852 Mr. Webster contestó, por separado, a los diplomáticos “que el Gobierno de los Estados Unidos de América no tenían designio alguno con respecto a Cuba, y que habían asegurado a España que, si abandonaba la idea de

cederla a otra Potencia de Europa, podía descansar en la amistad y en el apoyo de los Estados Unidos para ayudarlo a mantener y a defender la isla". Recordaba que la política tradicional de los Estados Unidos era "evitar en lo posible toda alianza o convenio con otros Estados, y que por consiguiente la cuestión de determinar hasta qué punto debía hacerse una excepción a esta regla para el caso de Cuba, necesitaba examinarse con detenimiento". En el siguiente VII-1852 los representantes de Francia y de la Gran Bretaña volvieron sobre el asunto por medio de largas comunicaciones. El 24-X-1852 falleció Mr. Webster, sin haber tenido oportunidad de contestar las últimas comunicaciones.

### 2.3.6. 1852. La nueva posición de los Estados Unidos

Su sucesor Mr. Everett lo hizo el 1-XII-1852 con un largo despacho en que, después de reconocer el derecho que tienen todas las naciones para ensanchar sus dominios, como Francia y la Gran Bretaña lo habían hecho y seguían haciéndolo, observaba que el Senado americano nunca aprobaría un tratado como el propuesto por los Gobiernos de Francia y de la Gran Bretaña. Era aún dudoso que la Constitución Federal permitiese al Presidente y al Senado "imponer para siempre al Gobierno la obligación de no hacer, en ningún caso y bajo ninguna circunstancia, lo que había hecho tantas veces en lo pasado". Una de las máximas del gobierno, fundamental y tradicional en el país había sido siempre que se evitasen alianzas y compromisos colectivos. En el caso de la Gran Antilla las ventajas del tratado para las Potencias firmantes resultarían muy desiguales a causa de la situación geográfica de la Isla de Cuba.

"Si una isla como Cuba, perteneciente a España, estuviese situada en la boca del Támesis o en la del Sena, y fuesen los Estados Unidos a proponer a la Gran Bretaña o a Francia una convención como la que esas naciones proponen ahora a los Estados Unidos, no se podría ocultar por un momento a los respectivos gobiernos que la renuncia por parte del de Washington a toda idea de apoderarse de aquella, tenía que ser mucho más fácil para este país que la que a ellos se les pedía".

"Ninguna Administración de este Gobierno, concluía la nota, por grande que sea el apoyo con que cuente en la opinión pública, podrá mantenerse en pie un solo día contra el odio universal que caería sobre ella, si estipulase con las

grandes Potencias de Europa que en ningún tiempo futuro, e independientemente de todo cambio de circunstancias, ni aun por arreglos amistosos con España, ni por legítimos actos de guerra, si esta última calamidad llegase por desgracia a ocurrir, ni por consentimiento de los habitantes de la Isla, si ellos, a ejemplo de los demás países que fueron posesiones de España en este Continente, lograsen hacerse independientes, ni por razón de ningún género, aunque sea la sumamente imperiosa de la conservación propia, podrían nunca los Estados Unidos efectuarla adquisición de Cuba”.

En consecuencia, Mr. Everett expresaba que el Presidente “declinaba respetuosamente la invitación de Francia e Inglaterra a unirse con las referidas Potencias en la propuesta convención”.

Poco después Mr. Everett, en su carácter privado, publicó un folleto en que se refería a las negociaciones de la convención tripartita concluyendo con los siguientes párrafos, que representan fielmente cuál era la opinión general del pueblo americano sobre los asuntos de Cuba:

“Como ciudadano de los Estados Unidos no deseo la adquisición de Cuba, ni pacíficamente, ni por la fuerza de las armas. Cuando vuelvo mis pensamientos hacia lo pasado y considero lo acontecido en nuestra breve historia como nación, no me persuado ciertamente de que los Estados Unidos han llegado al término final de su crecimiento, o lo que es casi idéntico, de que el Gobierno representativo, la igualdad religiosa, el juicio por jurados, la libertad de la prensa, y todos los otros atributos de nuestra civilización anglo normanda, no han de ganar mayor extensión en nuestro hemisferio. Cómo ha de realizarse este ensanche, es cosa que está envuelta en los inescrutables misterios de lo futuro. Si somos prudentes, se verificará teniendo por guía nuestro ejemplo. Espero y deseo que se haga por virtud de las artes de la paz, mediante las cuales los Estados bien gobernados se extienden por continentes despoblados, o poblados sólo parcialmente. Mi voz se oyó en el Senado de los Estados Unidos, desde que para ello se presentó la primera oportunidad, en favor de desenvolver los recursos casi ilimitados del territorio que poseemos, con preferencia a toda tentativa de aumentar este último por guerras agresivas. Sin embargo, no me parece razonable, y hasta creo que es

poco respetuoso para nosotros, que Francia e Inglaterra, que están diariamente extendiendo sus dominios y acrecentando su poderío por medio de nuevas conquistas en todo el globo, vengan a pedir a los Estados Unidos que se comprometan, por un pacto perpetuo, a no consentir nunca, y bajo ninguna circunstancia, en que se les agregue una isla que está a sus puertas y que domina el ingreso al interior de su continente”<sup>183</sup>.

El principal mérito de la política exterior de Fillmore fue sin duda evitar que su país se involucrara en complicaciones con otras Potencias a causa de la ráfaga de locura que se apoderó del pueblo americano con motivo de la visita de Kossuth y de las agresiones filibusteras sobre Cuba. En suma, la dirección de las relaciones exteriores durante el Gobierno de Fillmore fue prudente y honorable, y los Estados Unidos supieron hacerse respetar sin invadir los derechos ajenos y sin confundir la tendencia a la agresión con el llamado *Destino manifiesto* o con una pretendida gloria nacional basada en el simple empleo de la fuerza.

El 28-II-1853, un Saco totalmente pesimista en cuanto a las reformas por las que había abogado desde 1837, escribía a Alfonso, desde Toulouse: “...Creo que hoy es imposible obtener aun la más mínima concesión política. Tal es el triste estado a la que han reducido las cosas esas invasiones, juntas y conspiraciones promovidas por Gaspar Betancourt y otros partidarios cubanos.”<sup>184</sup>

### 2.3.7. 1852. La Joven América. El Destino Manifiesto.

La *Joven América*, como movimiento, nació como respuesta a un discurso pronunciado en 1844 por el filósofo Ralph Waldo Emerson, quien formuló entonces una fe mística en la misión democrática de los Estados Unidos, a los que presentó como “nación dirigente del mundo, iluminada, a su vez, por la juventud americana que, desembarazada del feudalismo decadente, marchaba hacia una

---

183 Callahan, J. M. *Un estudio histórico en la diplomacia americana*. Universidad Johns Hopkins. Johns Hopkins Press. Baltimore. 1899.

184 En Londres, en 1859, ocho años después de la ejecución del General López en La Habana, Saco contrajo matrimonio con su viuda, la distinguida dama cubana Dolores Frías, hermana del Conde de Pozos Dulces.

utopía de autoconfianza e individualismo basada en la explotación audaz de la tierra libre y del comercio libre”.

El movimiento *Young America* se creó durante la presidencia de Fillmore (1850-53), dentro del Partido Demócrata, bajo el aliciente de ayudar a las naciones que luchaban por sus libertades en la Europa de 1848 y se identificó con las causas de Irlanda, Alemania, Italia, Hungría y Cuba, por lo que propuso apoyar a los combatientes europeos hasta que logaran constituciones al estilo norteamericano para formar una constelación de repúblicas basadas en el modelo de la Unión de los estados del Norte de Estados Unidos.

No obstante en el caso de Cuba no se consideraba el ideal de la autodeterminación sino la idea imperialista de la ampliación del territorio norteamericano bajo la nueva palabra de “anexión”.

La *Joven América*, nacida en los estados del Norte con una filosofía liberal, sería manipulada en los del Sur hasta ser convertida en una fuerza favorable al mantenimiento de la esclavitud. De nuevo, John L. O'Sullivan, cuñado de Cristóbal Madan, veterano conspirador del *Club de La Habana* y director de la *Democratic Review*, órgano literario de la *Young America*, retorció las ideas de Emerson y las identificó con el *Destino manifiesto*, ya expresado por el propio O'Sullivan: la defensa de la esclavitud y la anexión de Cuba<sup>185</sup>, y apoyado por la *Joven América*, volvió a exaltar las ideas imperialistas norteamericanas con la anexión de Cuba, en uno de los temas fundamentales de su programa.

El General George M. Sanders, de Kentucky, defensor de la esclavitud, intentó fortalecer el Partido Democrático, y apoyar a los colaboracionistas cubanos, proclamando que “la Joven Cuba, enfrentada al régimen español, estaba la vanguardia con la Joven Alemania, la Joven Italia, la Joven Irlanda y otros movimientos liberales europeos”.

Stephen A. Douglas, en 1852, aspirante a la candidatura demócrata era un firme partidario de la estrategia de enviar nuevas expediciones a Cuba como medio de apoderarse de la Isla. El coronel Theodore O'Hara, de Kentucky, recién llegado de su prisión en España por su implicación junto a Narciso López, apoyó a Douglas. Finalmente Douglas fue derrotado como candidato demócrata por

---

185 Rauch, B. (1948), *American Interest in Cuba, 1848-1855*, Editorial Columbia University Press, Nueva York. pág. 218.

Franklin Pierce, de Nueva Hampshire, que consiguió hacerse con la presidencia de Norteamérica.

### 2.3.8. 1852. *La Orden de la Estrella Solitaria*. Los masones norteamericanos apoyan la propiedad de Cuba

La *Orden de la Estrella Solitaria* fue una organización secreta norteamericana, con una estructura masónica, y que fue impulsada originalmente “por demócratas sureños con el propósito de revolucionar a Cuba y anexionar (apropiarse) la joya de las Antillas a los Estados Unidos”<sup>186</sup> La Orden llegó a contar con 50 divisiones en una decena de estados y se cree que logró a contar con 50.000 miembros. Cada división era representada por dos delegados en el Consejo Supremo de la Orden.<sup>187</sup>

Las actividades de la *Orden* en Nueva Orleans, Filadelfia y Nueva York, cuyo obvio propósito era ampliar su campo de propaganda, incluso ya no la remitían esta a los que simpatizaban en Cuba con ellas, sino también a los españoles.<sup>188</sup>

---

186 *Constitutions of the Order of the Lone Star*, Nueva Orleans, 1851 (Cita de Rauch, Basil, 1848, pág. 228). Entre los exiliados que constituyeron la Orden figuraron los húngaros Ferencz y Theresa Pulszky, quienes escribieron que la organización fue impulsada originalmente “por demócratas sureños con el propósito de revolucionar a Cuba y anexionar la joya de las Antillas a los Estados Unidos”.

187 Los miembros de la Orden debían pagar una cuota de ingreso según su grado: los del primero \$3.00 y los del segundo y tercero \$5.00, más una contribución mensual de \$0.50.

188 Zaragoza, J. (1872-73). *Las insurrecciones de Cuba. Apuntes para la historia política de esta isla en el presente siglo*. Madrid 1872-73. 2 Vols., Madrid, Impr. De MG Hernández, San Miguel, 29, bajo. I, Pág. 643. “.. obligándoles por un lado, como hombres honrados, a liberar a Cuba de la ingrata metrópoli, que no se ocupaba de ella más que para expoliarla, aconsejándoles que borrasen los nombres de cubanos y peninsulares atendiendo a que de unos y otros se componían sus familias, entre unos y otros entrelazaban sus afecciones, y en Cuba tenían todos sus intereses; y que no recordasen los horrores de otros tiempos, que miraran por sus fortunas y que salvaran a Cuba como la patria de sus hijos.”

Ante el incremento de la propaganda en Cuba, una comisión perteneciente al partido español mantuvo una reunión el 2-IV-1852, con el capitán general Valentín Castañedo (IV-1852 / XII-1853), relevo del capitán general Concha. El nuevo capitán general consideró que el tema no era importante, y mientras, en Estados Unidos se planeaba una expedición que debería estar coordinada con una revolución interna.

La conspiración interna fracasó porque a un carretón en que se llevaban armas a la estación ferroviaria de Villanueva, se le cayó una caja desparramándose su contenido de fusiles. Fue desbaratada toda la organización que pensaba organizar la rebelión en Vueltaabajo. Se condenó a muerte a diez conjurados y varios a diversas penas.

### **2.3.9. 1852. La Junta Cubana, su constitución. La posición del Presidente Pierce.**

El 19-X-1852, en el Apolo Hall, en la avenida Broadway, Nueva York, se constituyó la *Junta Cubana*, ante los retratos de López, Agüero y Armenteros, y cuyo órgano dirigente inicial estuvo constituido por los masones: Gaspar Betancourt Cisneros, *el Lugareño*, como presidente; Manuel de Jesús Arango, vicepresidente; y Ledo Porfirio Valiente, recién llegado de La Habana, secretario. A esta junta se agregaron los antiguos partidarios de Narciso López, y entre ellos John O'Sullivan.

La *Junta Cubana*, contó con el apoyo de los cubanos integrantes de *la Orden de la Estrella Solitaria* y de la *Joven América*, organizaciones partidarias de la anexión de Cuba. En Cuba, en tanto, había ocupado la dirección de los conspiradores el catalán Ramón Pintó y Llinás (1803-1855), hombre de empresa, antiguo co-propietario y director del *Diario de la Marina* y fundador, entre otras, del Liceo de La Habana.

El recién nombrado presidente de los Estados Unidos, Franklin Pierce, en su discurso inaugural del 4-III-1853, puso su empeño en los principios de la Doctrina Monroe, y claramente dejó traslucir que uno de los objetos de su Gobierno sería la incorporación de Cuba a los dominios de los Estados Unidos, enunciándose expansionista, y declarando "...Sin duda no se oculta que nuestra actitud, como nación, y nuestra posición en el Globo, hacen la adquisición de ciertas posesiones, fuera de nuestra jurisdicción, eminentemente importante para nuestra protección,

si no, en el futuro, esencial para la preservación de los derechos del comercio y de la paz del mundo.” Añadiría, que tales adquisiciones se realizarían *por métodos estrictamente legales*.

El Presidente Pierce, nombró a John L. O’Sullivan, miembro de *Young America*, encargado de negocios en Portugal y a Pierre Soulé, Ministro de Estado en Madrid.

Poco antes de acceder Pierce a la presidencia, Pierre Soulé, sudista radical, cuyos antecedentes revolucionarios en Francia, en el año 1848, le habían granjeado la simpatía de muchos, había defendido, en un encendido debate en el Senado norteamericano, y tres meses antes de su elección como Ministro en la Legación en Madrid, la posición de los senadores del Sur frente a los senadores del Norte, quienes denunciaban el *filibusterismo* contra España.

Los llamados *filibusteros*, a partir de las expediciones de López, expuso en su defensa, eran comparables a Lafayette y Kosciusko cuando lucharon en la Revolución americana, y denunció como cobarde la actitud del Presidente Fillmore que apoyó a España cuando los expedicionarios del *Pampero*, fusilados en La Habana. Soulé se opondría a todo intento para comprar Cuba a España, método que calificó como obsoleto pues lo rechazaban igualmente el orgullo de los criollos y el de los españoles. Advirtió a los sudistas el peligro que para ellos representaba la intención española de africanizar a Cuba como una táctica alternativa desesperada, a la vez que la independencia de Cuba era una opción tan deseable como la anexión y que la conquista militar para lograrla estaba justificada.<sup>189</sup>

### 2.3.10. 1853. El ofrecimiento de la Junta Cubana al General Quitman

En IV-1853, los integrantes de la Junta Cubana visitaron al General Quitman, para ofrecerle su disposición a poner “en las manos de un general experimentado, de probidad reconocida, la misión de liberar nuestro país, y es Ud. en primera instancia ese General, señalado por la vez pública de todos los cubanos dentro y fuera de la Isla”.

---

189 Periódico *Congressional Globe* (32:2), pág. 330 (Cita de Rauch, B., 1948, pág. 254).



La carrera política de Quitman estaba ahora detenida, y entonces si mostró interés por el proyecto cubano, lo que no había hecho en 1849 con el ofrecimiento de Narciso López y otras ofertas del Club de La Habana. Quitman viajó a Nueva York y allí discutió el mensaje original de la Junta que expresaba el propósito de romper con España no sólo desde el exterior, sino contando ahora con un fuerte apoyo interno en Cuba Y se agregaba que la simpatía de Quitman por la causa cubana, sus sufrimientos por ella, las dotes que le adornaban como general americano y todos los antecedentes de su vida pública, les llevaba a rogarle aceptase la nominación como “jefe exclusivo de nuestra revolución, no sólo en el sentido militar, sino también en lo civil [por el tiempo] que sea propio o posible, a su juicio, constituir a la Isla en una nación soberana e independiente y constituir un gobierno regular”.<sup>190</sup>

Tras satisfacer la Junta las demandas de Quitman en cuanto al alcance de su autoridad, fue firmado en Nueva York, en 18-VIII-1853, el convenio por el cual la Junta le reconocía “como jefe civil y militar de la revolución, con todos los poderes y atributos de la dictadura como lo reconocen las naciones civilizadas “para ser usados por él para el propósito de derribar el gobierno español en la Isla de Cuba y sus dependencias y sustituirlo por un gobierno libre e independiente.

Para alcanzar tal logro se concedían a Quitman el control absoluto de todos los fondos disponibles, por el Junta, la autoridad para emitir bonos, otorgar comisiones, constituir fuerzas militares y navales, adquirir y arrendar naves y todas las otras prerrogativas atribuibles a un dictador.

Por el segundo artículo del convenio, la Junta prometía obediencia al nuevo jefe y especificaba que Quitman mantendría la esclavitud, al expresar concretamente que: “establecido allí un gobierno libre y liberal, retendrá y preservará las instituciones domésticas del país”.<sup>191</sup>

---

190 Zaragoza, J. (1872-73). *Las insurrecciones de Cuba. Apuntes para la historia política de esta isla en el presente siglo*. Madrid 1872-73. 2 Vols., Impr. De MG Hernández, San Miguel, 29, bajo. Vol. II, Págs. 386-388. La Junta Cubana a Quitman, Natchez, Miss., 29-IV-1853.

191 *Ibidem*, Págs. 389-390 (Artículos firmados por la Junta Cubana y Quitman en N. Y., 18-VII-1853).

Según Claiborne, Quitman pensaba que una vez liberada Cuba del yugo español, pediría la anexión a Estados Unidos o establecería una fuerza naval o formidable para autodefenderse.<sup>192</sup>

Basil Rauch, historiador que ha profundizado en la investigación de esta etapa del anexionismo, ha señalado que en aquel momento había un interés especial en la liberación de Cuba, y en posponer la anexión hasta que quedase constituido un gobierno independiente, en cuyo caso la solicitud de la nueva república sólo necesitaría, para ser admitida como estado, la aprobación, por simple mayoría, de la Cámara y del Senado. Se repetiría, en todo sus detalles, en tal caso, el proceso de República independiente a Estado anexionado aplicado a Texas.

Mientras se firmaban los acuerdos entre la Junta Cubana y el General Quitman, el general Valentín Cañedo (IV-1852 / XII-1853), fue designado como capitán general de Cuba, sustituyendo a Gutiérrez de la Concha. La trata de esclavos continuaba activa, al punto de que a pesar de la energía del capitán general, que llegó a enviar a prisión a uno de los más poderosos negreros, Julián de Zulueta<sup>193</sup>, mientras los ingleses seguían presionando al gobierno de Madrid para que cumpliera los acuerdos sobre la supresión de la trata africana. El primer ministro británico Russell envió varias notas intensas al jefe del gobierno español, José Luis Sartorius, Conde de San Luis, quien se vio obligado a elaborar un plan para eliminar el tráfico clandestino de bozales y mejorar las condiciones de vida de los esclavos en Cuba<sup>194</sup>.

---

192 *Ibidem*, Pág. 190.

193 *Ibidem*, Págs. 134-135. Entre los factores que estimularon un incremento de la trata en estos años figuró la epidemia de cólera de 1853 que, según los estimados, provocó la muerte de más de 20.000 esclavos.

194 Manning, W.R., *Diplomatic Correspondence of U.S.* (1939), Edit. W.R. Manning (1941), Págs. 172-173. El Secretario de Estado de Estados Unidos, William Marcy, en despacho al Embajador en Madrid, Soulé, insistiría el 11-III-1854, en el peligro, buscando en la crisis razones económicas y manifestando que "El ostensible motivo de la Gran Bretaña para desear la abolición de la esclavitud es la promoción de la filantropía, pero el real, sin duda, es beneficiar a sus plantadores y otros intereses", añadiendo además "Se dice que ha sido firmado en Madrid un decreto, a instancias del Gobierno británico, por el

### 2.3.11. La situación del tráfico de “bozales”

Desde los comienzos de la década de 1850, los oficiales de la escuadra antiesclavistas británica empezaron a darse cuenta de que su larga lucha para suprimir la trata estaba obteniendo resultados y por ello insistían en su persecución. Había por entonces 24 buques de guerra británicos en la costa africana, incluyendo algunas de las nuevas fragatas de vapor, y llevaban en total 154 piezas de artillería.

Mediante tratados, habían obtenido el derecho de abordar y registrar cualquier barco mercante en aguas africanas, salvo que navegase bajo pabellón francés o norteamericano. Francia mantenía una escuadra africana propia, que actuaba con eficacia, y había puesto fin a la trata de negros franceses, excepto en la forma solapada de los trabajadores contratados.

El principal y creciente problema de los oficiales británicos era el pabellón norteamericano, que entonces protegía a la mayor parte de los traficantes de esclavos de la costa. En 1850, sin embargo, éste no tenía aún la agudeza que adquiriría más tarde<sup>195</sup>. Al otro lado del Atlántico, el mercado de esclavos se iba reduciendo a Brasil y principalmente Cuba, pero se desarrolló por los norteamericanos, cuyos barcos empezaron a desembarcar sus cargamentos no sólo en Cuba, sino incluso directamente en Georgia y en los estados del golfo.

---

cual todos los negros importados en Cuba desde 30-V-1820 deberán ser liberados. Si esto es ejecutado forzosamente, se estima que sería manumitida la tercera parte de todos los esclavos de la Isla, por lo menos. Se asegura también que España ha acordado privadamente abolir totalmente la esclavitud en todas sus posesiones, a lo más tardar en 1890”.

195 Las zonas cerradas efectivamente al comercio de esclavos comprendían Senegal, Gambia, Sierra Leona, Liberia, Costa de Oro, y más recientemente los establecimientos portugueses en Angola. La mayoría de los esclavos exportados durante los años siguientes a 1850 vendrían de regiones gobernadas aún por príncipes indígenas. Principalmente procedían de la zona comprendida entre Gambia y Sierra Leona, de la costa de los esclavos: Togo, Dahomey y Nigeria occidental, y de la región situada al norte y al sur del río Congo. Los más activos esfuerzos en la década de 1850, iban dirigidos a la costa de los esclavos, con sus famosos puertos de Lagos, Porto Novo, Whydah y Badagry.

Este nuevo incremento fue muy difícil de combatir por la escuadra antiesclavista británica. Los nuevos barcos norteamericanos de bozales no eran ya bergantines o goletas andar lento, sino los mayores y más rápidos navíos de su tiempo; muchos de ellos eran los “clippers” construidos para el comercio del té y otros productos con China. Los barcos de guerra británicos no podían registrarlos, y los norteamericanos no usaban para su tráfico la costa africana, quizás porque Estados Unidos tenía en África una escuadra de cinco buques de guerra.

### **2.3.12. 1853-55. Capitán General Juan Manuel González de la Pezuela y Ceballos**

El 3-XII-1853 toma posesión como capitán general de Cuba (1853-1855), Juan Manuel González de la Pezuela y Ceballos (1809-1906), anteriormente gobernador de Puerto Rico, intelectual que había traducido la Divina Comedia de Dante, miembro de la Real Academia Española y Marqués de la Pezuela y Conde de Chestre. Pezuela promulgó un decreto de amnistía para los presos políticos, pero su misión principal e instrucciones eran combatir el tráfico de bozales y defender los principios liberales.

Estableció en breve plazo una serie de medidas que aceleraron los peores temores entre los esclavistas. Entre ellas figuraron:

- Un bando en el cual, tras negar el rumor de emancipación impuesta por Londres, anunciaba su decisión de impedir enérgicamente la trata africana, la cual calificó de bárbara, a la vez que reclamaba se diese mejor trato a los esclavos.
- La libertad absoluta de todos los emancipados retenidos ilegalmente en virtual esclavitud.
- Autorizó los registros en las haciendas cuando las autoridades tuviesen razón para creer hubiesen sido llevados a ellas bozales africanos recién desembarcados.
- Empadronamiento anual de todos los esclavos de cada una de las fincas para detectar, de un año a otro, si los había de mala entrada.
- Formación de compañías de pardos y morenos para reforzar las fuerzas militares regulares.

Ello dañó las relaciones con el gobierno de Washington, cuando incautó la carga fraudulenta de bozales que iba a introducir una embarcación norteamericana, lastimando también las relaciones con los negreros cubanos quienes le acusaban de estar vendido al oro de Londres.

El General Quitman, entretanto, solicitaba grandes sumas para equipar la expedición que preparaba de acuerdo con la *Junta Cubana*. El jefe de la conspiración interna, Ramón Pintó, encargado de obtener el dinero<sup>196</sup>, utilizó la situación creada por las medidas de Pezuela, y logró unir los intereses de los poseedores de la riqueza insular, tanto criollos como peninsulares. Pezuela, diría Pintó, conducía a Cuba hacia la destrucción de su estructura económica y social por la desaparición de la esclavitud.

### 2.3.13. 1854. El nombramiento de Soulé como Ministro de Estados Unidos en España.

El carácter impetuoso del Ministro de la Legación Norteamericana en España Soulé, hizo que cometiera numerosas indiscreciones, entre ellas sus intromisiones en las conspiraciones españolas, por lo que su carrera diplomática en España fue borrascosa.<sup>197</sup> Si el objeto de aquel nombramiento era presionar a España para que abandonase la posesión de la Isla, su nombramiento podía ser una razón; pero, si su propósito era ganar la Isla por medio de pacíficas, cuidadosas y cuerdas negociaciones, no se pudo hacer una elección más desgraciada.

---

196 Bernardes, V. *Ramón Pintó. Una conspiración a la Cuba colonial*, Paraula Viva (1975), Barcelona, pág. 81. La suma total recaudada ascendería a \$700.000, y con parte de ese dinero se adquirieron armas para distribuir las en las jurisdicciones donde el número de comprometidos era mayor: Pinar del Río, Trinidad, Cienfuegos, Sancti Spíritus y Puerto Príncipe.

197 Williams, T.H., et. Al. (1969), *The Roots of the Modern American Empire*, Random House, Nueva York. Págs. 575-576. "Soulé era reconocido como un expansionista entusiasta consumido por el propósito de asegurar el control de Cuba. Pareció pensar que el objetivo de su misión era provocar la guerra con España. En cualquier nómina de diplomáticos norteamericanos carentes de tacto, ocuparía un sitio elevado".

Su elección disgustó profundamente a la Corte española, y el órgano oficial, en un artículo cuidadosamente escrito, opinó que Soulé no debía ser recibido. El periódico *Times de Londres* la calificó de "elección extraordinaria", y "nadie se hubiera sorprendido si el Gobierno español hubiera rehusado absolutamente mantener relaciones con un Agente que propagaba la rebelión contra España, pues muchos precedentes diplomáticos hubieran justificado esa actitud"<sup>198</sup>. En su viaje a Europa, Soulé recibió a una delegación de desterrados cubanos a quienes se dirigió asegurándoles que, "cuando un hombre llegaba a ser Ministro en el exterior, no por eso dejaba de ser ciudadano americano, ...y que como tal tenía el derecho de llevar a todas partes donde fuera, las palpitaciones de aquel pueblo que decía tan tremendas verdades a los tiranos del viejo Continente".

El Secretario de Estado Marcy, le escribió a Soulé, el 3-IV-1854:

"La conexión natural de Cuba es con los Estados Unidos. Bajo nuestro sistema de Gobierno esa conexión aseguraría al pueblo de la isla el beneficio de nuestras instituciones pacíficas, y si se le dejase libre de expresar sus deseos, es de presumir que desearía ser comprendido en la Unión americana. Si se presenta una ocasión oportuna, el Presidente desea que renueve usted la tentativa de comprar la isla. Él sabe bien que esta negociación es delicada y difícil, y por lo tanto deja a usted en plena libertad de conducirla cómo en su discreción estime más acertado. Si el orgullo de España se irrita ante la proposición de vender la isla a una Potencia extraña, quede ser que se la induzca a que consienta en su independencia, y en que sean los Estados Unidos los que contribuyan esencialmente a ese resultado".

#### 2.3.14. 1853. El incidente de Soulé

Poco después de su presentación en la Corte, Soulé se vio envuelto en el siguiente incidente: En un baile dado por el Marqués de Turgot, Embajador de Francia, y al cual asistía todo el cuerpo diplomático, Madame Soulé hizo su aparición con un rico y llamativo traje creado por una de las modistas a la moda

---

198 Su rechazo había sido aconsejado por el Embajador francés, por la Condesa de Montijo, madre de la Emperatriz Eugenia de Francia y de la Duquesa de Alba, y por los Ministros de Méjico y de Austria.

de París. La Condesa de Montijo, que por el casamiento de su hija con Napoleón III, había asumido ciertos aires reales, criticó el vestido de Madame Soulé, y el Marqués de Turgot se unió en los comentarios irónicos. El duque de Alba, cuñado de Napoleón III, al pasar la Sra. Soulé la comparó con Margarita de Borgoña, la disoluta esposa de Luis X, porque encontró cierto parecido en su rostro con el de Mademoiselle Georges, que en aquellos momentos representaba el papel de Reina en el drama de Dumas *La Tour de Nesle*, en un escenario de París. El hijo de Soulé, que oyó la observación, se dirigió al Duque en una actitud amenazante, calificándole de forma denigrante, y al día siguiente le exigió una satisfacción, que le fue dada por el Duque.

Parecía que con esto, todo había terminado. Pero ante los comentarios sobre el incidente con el Duque que habían aparecido en la prensa inglesa y que se atribuían al hijo de Soulé, el Duque exigió una explicación, y ante la negativa del joven Soulé, el Duque le envió sus padrinos y tuvo lugar un duelo a espada en que, sin derramamiento de sangre, los antagonistas se reconciliaron sobre el terreno.

Fierre Soulé, que era de humilde origen y que había sentido vivamente la ofensa inferida a su esposa, exigió a su vez una completa satisfacción del Embajador francés en cuya casa había tenido lugar la desagradable escena que hemos descrito.

Fracasada el arreglo, se concertó un duelo a pistola que Soulé insistió se realizase a diez pasos de distancia. Rechazadas aquellas condiciones que suponían un asesinato, los adversarios se enfrentaron a cuarenta pasos el día del duelo. En el segundo disparo la bala de Soulé se alojó en el muslo de su adversario a diez centímetros sobre la rodilla. El Marqués de Turgot estuvo largo tiempo enfermo a consecuencia de la herida y quedó cojo por el resto de sus días.

Inmediatamente después de realizado aquel duelo, a fines del XII-1853, Soulé informaba al Secretario de Estado Marcy que España, se encontraba en una situación de completa anarquía.

### 2.3.15. 1854. El caso del vapor "Black Warrior".

El incidente del *Black Warrior*, mercante americano que hacia la carrera entre Mobile y Nueva York, haciendo escala en la Habana para recoger pasajeros y

correspondencia, fue retenido en La Habana el 28-II-1854, por una infracción de su manifiesto de carga.<sup>199</sup>El incidente fue utilizado por la prensa sensacionalista norteamericana básicamente la *Sureña*, que aunque demasiado ocupada por la ley Kansas-Nebraska<sup>200</sup>, intentó convertir el incidente en un *casus belli*. Las autoridades españolas estimaban que el *Black Warrior* estaba al servicio de los filibusteros cubanos y que sería destinado a participar en una invasión.

El Presidente de Estados Unidos envió un mensaje a la Cámara de Representantes, informándola de que había pedido a España la indemnización correspondiente, y que si no era obtenida, “pediría al Congreso la autorización y los medios para asegurar la observancia de nuestros justos derechos, obtener reparación por los agravios recibidos y vindicar el honor de nuestra bandera”.

A su vez Marcy envió instrucciones a Soulé, encargándole pidiera 300.000 dólares como indemnización para los propietarios del *Black Warrior*. Temeroso de que Soulé hiciera aquella reclamación con demasiada insistencia, se le advertía que se limitase a presentar los detalles del caso y que se abstuviera de discutirlo. Debía obtener una respuesta tan pronto como fuera posible, para lo cual se le enviaba un mensajero especial que esperaría un tiempo razonable para conducir a

---

199 Manning, W.R., 1939, *Diplomatic Correspondence of U.S.* Edit. W.R. Manning (1941). Pág. 181. El conflicto del *Black Warrior*, se originó en que mientras el buque tocaba regularmente en el puerto habanero nunca llevaba carga con ese destino, por lo que declaraba en la aduana que iba en lastre, lo cual iba en contra del reglamento de los puertos cubanos, pero que se había consentido. Un aduanero descubrió que llevaba carga a bordo, lo que provocó medidas administrativas, la retención del buque, su carga de algodón, valorada en \$100.000 y una multa al capitán de \$ 6.000. Según informó el Secretario Marcy al Ministro Soulé: “el *Black Warrior* era un buque paquete que realizaba viajes entre Nueva York y Mobile, tocando en cada ocasión en el puerto de La Habana, pero no estaba empleado en el comercio de importación en esa plaza. Había realizado este servicio durante 18 meses y había tomado puerto en 36 ocasiones con el propósito de entregar y recibir correspondencia y desembarcar y tomar pasajeros”.

200 La Ley de Kansas-Nebraska 30-V-1854 creó los territorios de Kansas y Nebraska, organizó nuevas tierras, derogó el Compromiso de Missouri de 1820, y permitió a los inmigrantes que vivían en estos territorios decidir si eran o no partidarios de introducir la esclavitud.



los Estados Unidos la mencionada respuesta. El 7-IV-1854 llegó a Madrid el Correo de Gabinete con los despachos de Marcy. Tres días antes había recibido Soulé las primeras noticias del incidente. En el estado de su animosidad aquel incidente adquirió las proporciones de un casus belli, “su ansiedad por obtener a Cuba, dijo Rhodes, ocupaba todo su pensamiento é inspiraba todas sus acciones. Creía que el hombre que lograra adquirir la Isla sería el líder del Partido Democrático, y aunque en su calidad de ciudadano naturalizado no podía aspirar a la Presidencia, acariciaba la idea de ser un factor importante en la elección de un Presidente”.

El 8-IV-1854, Soulé celebró una entrevista con el Ministro de Estado, Calderón, y le dejó una nota en que expresaba la esperanza del Presidente de los Estados Unidos de que Su Majestad Católica, “no sólo daría una pronta reparación a los ciudadanos perjudicados de los Estados Unidos, sino que expresaría su disgusto a los funcionarios de Cuba”. No recibiendo respuesta en el espacio de tres días, y sin tener en cuenta que era Semana Santa, el 11-IV-1854, insistió en su reclamación anterior en tono más amenazante y agresivo, refiriéndose al insulto inferido a la bandera americana y pidiendo el pago de trescientos mil dólares de indemnización y la destitución de todos los funcionarios que habían tenido que intervenir en el asunto. Afirmaba que, si no se satisfacían aquellos pedidos en el término de 48 horas, el Gobierno de los Estados Unidos consideraría que el de Su Majestad había determinado sostener la conducta de sus funcionarios.

La respuesta del Ministro de Estado español, enviada el 12-IV-1854, expresaba que, dadas todas las circunstancias del caso, el Gobierno español había respondido con la mayor prontitud. Prometía que cuando se hubiera recibido la información necesaria, se consideraría cuidadosamente el asunto; pero que era poco razonable esperar que se tomara una determinación breve y definitiva sin haberse oído solo a una de las partes. La manera de pedir satisfacción por parte de los Estados Unidos sugería “la sospecha de que no se buscaba tanto la manifestación de un interés vital en la defensa de pretendidos agravios, sino un incomprensible pretexto para incitar la desunión o producir la lucha entre dos Estados amigos”. Por ello, el Ministro esperaba que el Gobierno de los Estados Unidos no insistiría sobre una decisión hasta que las informaciones pedidas permitieran al Gobierno de Su Majestad determinar un camino inteligente y

justiciero. En conclusión, deseaba hacer saber al Ministro americano “que el Gobierno de Su Majestad, celoso de su decoro, no se hallaba acostumbrado a la manera áspera é imperiosa con que esta materia había sido expresada; manera que por otra parte no era la más adecuada para lograr el arreglo amigable que se pretendía”.

Por un momento la guerra con España pareció inminente, y el Gobierno de la Península empezó a adoptar medidas para defender la Isla, o para hacer su conquista lo más costosa posible a las fuerzas americanas. Además de enviar un refuerzo de 6.000 hombres a las Antillas españolas, España trató de ganarse la buena voluntad de la Gran Bretaña publicando un decreto que anunciaba su intención de detener el tráfico esclavo y de reglamentar mejor aquella actividad en Cuba. Cuando el Correo de Gabinete, despachado por Soulé, con sus notas incendiarias y las respuestas del Ministro Calderón, llegó a Washington, la excitación producida por el incidente del *Black Warrior* ya había empezado a calmarse. Aquel buque y su cargamento habían sido devueltos por las autoridades españolas, y el vapor había reanudado sus viajes sin nuevos contratiempos.

En el Congreso, el senador Slidell, presentó un proyecto de resolución a fin de que se autorizara al Presidente para suspender las leyes de neutralidad, con el evidente objeto de hacer más fáciles las maniobras de los insurgentes de Cuba y provocar el envío de una expedición mayor que las anteriores.

Aquella proposición fue rechazada secamente por el Senado y severamente criticada en los Estados del Norte, de la Unión. Al recibo de los despachos de Soulé, el Gabinete se encontró dividido. Algunos de sus miembros aconsejaban que se sostuviera al Ministro en España y que se preparara el país para la guerra, y otros compartían la opinión del Presidente, de dejar la materia en suspenso hasta que se recibieran nuevas informaciones de España, o llegara a Washington un nuevo Ministro de la Península, que se encontraba en camino.

Las expectativas de Soulé de un pronto retiro y un conflicto armado quedaron así completamente defraudadas, pues el Gobierno americano, no sólo no compartió su indignación guerrera, sino que desaprobó su conducta. “Aunque la correspondencia entre Soulé y Calderón fue mantenida secreta en este país, sus puntos esenciales habían sido comunicados al *Times* de Londres, por su corresponsal en Madrid. El Gobierno español era proverbialmente indiscreto. Lo

que los Ministros no revelaban era seguro que lo dirían la Reina y sus consejeros confidenciales. El Ministro inglés, a quien se había comunicado el contenido de las notas, ayudó sin duda al corresponsal del *Times*, para que informara al público británico, y le permitió conocer los rumores corrientes en Madrid. Sus cartas fueron copiadas por los diarios americanos, de manera que el público quedó casi tan bien informado de los hechos esenciales como el Gabinete. Supo que Soulé había hecho peticiones extraordinarias; que se había excedido sus instrucciones, y conoció que a sus exigencias había recibido negativas. La situación de Soulé era comentada irónicamente, pero no se mostraba ninguna disposición favorable a que el Gobierno halagara su vanidad brindándole su apoyo<sup>201</sup>.

Finalmente Madrid marginó a Soulé de la crisis y se entendió con el gobierno americano y con los dueños de la nave, cuya reclamación inicial ascendía a \$300.000, y que se solventó con la devolución de los \$ 6.000 y una indemnización de \$ 53.000.

#### **2.3.16. 1854. El Presidente Pierce decide la compra a España. Se aborta la expedición Quitman.**

La ineficiencia de la campaña belicista montada en torno al incidente del *Black Warrior* probó, finalmente, que el Presidente Pierce no estaba dispuesto a ir a la guerra para anexionar a Cuba, aunque no renunciaba a adquirir la Isla por otros medios. Fue así que intentara comprarla, como antes Polk. Por instrucciones del Presidente el Secretario de Estado, William Marcy, este escribía a Soulé en 3-IV-1854: "...La conexión natural de Cuba es con Estados Unidos. Bajo nuestro sistema de gobierno tal conexión aseguraría al pueblo de la Isla los beneficios de nuestras instituciones políticas, y si se le deja actuar por sí mismos es presumible que desearían ser abrazados dentro de la Unión Americana."<sup>202</sup>

En V-1854 todo estaba listo para llevar a cabo la invasión filibustera del General Quitman. Parecía propicia en vista del incidente del *Black Warrior*, y de

---

201 Rhodes, J. Ford. *History of the United States from the Compromis of 1850*. The MacMillan Company, Ltd. 1904.

202 Manning, W.R., *Diplomatic Correspondence of U.S.* (1939). Edit. W.R. Manning (1941). Pág. 181.

las agresivas notas de Soulé; se habían previsto y conseguido los fondos necesarios, y un gran número de soldados se habían alistado. Las noticias que llegaban de Cuba, indicaban un levantamiento inminente. Por otro lado, la Administración de Estados Unidos estaba absorbida por la cuestión de la lucha parlamentaria sobre la ley de Kansas-Nebraska, y en aquellos momentos no parecía darse cuenta de lo que se preparaba fuera de sus fronteras. La opinión general era que el Gobierno de Washington consideraba la guerra con España inevitable y que se estaba preparando secretamente para ella.

Con una sola palabra, el Presidente hubiera precipitado los sucesos, pero en su lugar, tanto Mr. Pierce como el Secretario de Estado Marcy, se preocupaban de adoptar medidas para mantener rigurosamente la neutralidad de los Estados Unidos.

En el momento álgido, la proclama del Presidente de 1-VI-1854, advirtió a los filibusteros que las leyes de neutralidad serían cumplidas, y pocos días después el General Quitman era arrestado en New-Orleans obligándosele a prestar una fianza y a garantizar que por nueve meses observaría las leyes de neutralidad de los Estados Unidos. Con aquella acción decidida se disiparon de golpe todos los temores de guerra.

Los historiadores americanos sostienen que, si no hubiera sido por el resentimiento despertado en el Norte por la cuestión Kansas-Nebraska, la propaganda de los Estados del Sur indudablemente hubiera obligado a la Administración y al Congreso a declarar la guerra a España para la conquista de Cuba.

El asunto del *Black Warrior* no era sin duda suficiente para un rompimiento de hostilidades entre dos Estados amigos, pero “pretextos mucho menores bastan para producir un conflicto cuando la nación-lobo quiere hacer presa sobre la nación-cordero”. Las circunstancias eran favorables para los Estados Unidos, pues las únicas potencias, Francia y Gran Bretaña, que hubieran podido ayudar a España se encontraban comprometidas en la guerra de Crimea. Por lo demás, Clarendon, Ministro de Relaciones Exteriores (Foreign Office) de la Gran Bretaña, había manifestado a Buchanan, Ministro de Estados Unidos en Londres, que Cuba estaba “detestablemente gobernada”, declarándole que había tenido oportunidad de decir al Ministro español en Londres, “que si España perdiera a

Cuba, sería completamente por su propia falta, y que lo debería a la manera desgraciada con que gobernaba la Isla”<sup>203</sup>.

Aunque el Presidente y su Secretario de Estado habían seguido una política que evitó la guerra, no por eso abandonaban su esperanza de adquirir a Cuba por el empleo de medios diplomáticos. Marcy persistía en creer que España acabaría por vender la Isla. El 3-IV-1854 había ordenado de nuevo a Soulé que, si las circunstancias le ofrecían una oportunidad favorable, el Presidente deseaba que reanudara las negociaciones para la adquisición de la Isla. La actitud de Soulé con motivo del incidente del *Black Warrior* le impedía adoptar una forma pacífica y proponer un negocio de aquella especie.

El Gobierno americano no se encontraba completamente satisfecho con la solución dada a aquel incidente, y el 22-VI-1854, Marcy escribió a Soulé que «el agravio é insulto a la Nación no habían sido reparados, que la captura del *Black Warrior* había sido un acto de atropello flagrante, que la manera con que España había respondido al pedido de indemnización no era satisfactoria, y que la intentada justificación de la conducta de las autoridades cubanas, más bien que mitigar, agravaba sus actos”. Sin embargo, aunque se autorizaba a Soulé para dar lectura de aquel despacho al Ministro de Estado Calderón, se le advertía que por el momento se abstudiese de dar nuevos pasos.

### 2.3.17. 1854. El Manifiesto de Ostende.

El presidente de los Estados Unidos, Pierce, interesado en obtener noticias de las opiniones de los gobiernos europeos sobre la situación de Cuba, ordenó se reuniesen de forma discreta<sup>204</sup> en una ciudad europea, los embajadores James Buchanan, acreditado en Londres; John T. Masón, en París; y Pierre Soulé, en Madrid. Masón, natural de Virginia, y Soulé, vecindado en Luisiana, eran

---

203 Rhodes, J. Ford. *History of the United States from the Compromis of 1850*. The MacMillan Company, Ltd. 1904.

204 Soulé no lo comprendió así, y con su amor al exhibicionismo se dirigió a París con gran aparato y desde allí a Ostende, donde debía tener lugar la reunión de los diplomáticos.

sudistas favorecedores de la esclavitud, así como también lo era Buchanan no obstante ser ciudadano de Pennsylvania.

Los tres diplomáticos se reunieron en Ostende, Bélgica, entre el 9 y el 11-X-1854, y posteriormente se trasladaron a Aquisgrán, en aquellos momentos Prusia, desde donde enviaron a Washington, el 18-X-1854, el documento final que alcanzaría notoriedad bajo el título de *Manifiesto de Ostende*<sup>205</sup>, a pesar de estar toda Europa preocupada en aquellos momentos por el sitio de Sebastopol.

El *Manifiesto de Ostende* expresaba especialmente las opiniones de Soulé, que con su impetuosidad habitual había inducido a sus más prudentes compañeros a hacer declaraciones calificadas por Rhodes de “odiosas ante la justicia y en conflicto con el criterio del mundo civilizado”. Entre ellas, que debían mantenerse en secreto, figuraron:

“...Debía realizarse un esfuerzo, inmediato y enérgico por el gobierno de Estados Unidos para comprar a Cuba. No se fijaba precio.

La oferta debía ser hecha pública y planteada de tal forma que fuese tratada por las Cortes Constituyentes de Madrid, a punto de reunirse.

Había grandes posibilidades de que Madrid accediera a la venta, pues favorecía los más altos intereses del pueblo español.

Para toda mente reflexiva debía ser claro que, por la peculiaridad de su posición geográfica, Cuba era tan necesaria a la república norteamericana como cualquiera de sus miembros existentes y, naturalmente, pertenecía a la gran familia de estados de la cual era la Unión el vivero providencial...”

“Sabemos”, aseguraban textualmente, “que el Presidente es justamente inflexible en su determinación de ejecutar las leyes de neutralidad; pero si los cubanos, por su cuenta, se levantan contra la agresión que sufren, ningún poder humano podría impedir que los ciudadanos de Estados Unidos y hombres de mentalidad liberal de otros países acudan en su ayuda. Además, la presente es una edad de aventura en la que abundan los espíritus inquietos y audaces en cada región de la tierra”.

---

205 Chadwick, F.E. (1909), *The Relations of the United States and Spain: Diplomacy*, New York, C. Scribner's Sons, Págs. 262-267. El texto completo del *Manifiesto de Ostende* aparece en la bibliografía citada y es un extenso documento.

“No es improbable, por ello”, declararon los ministros, “que Cuba pueda ser arrebatada a España por una revolución triunfante; y en ese caso perdería la Isla, y también el precio que ahora estamos dispuestos a pagar, un precio mucho mayor que el que haya pagado un pueblo a otro por cualquier provincia.”

No contento con haber logrado influir y atraer a sus vistas a aquellos dos eminentes hombres públicos americanos, Soulé reafirmó sus ideas y ratificó sus juicios en una nota explicativa dirigida a Marcy, y en la cual expresaba su convicción de que los Estados Unidos deberían apoderarse de Cuba, pues nunca podría encontrarse una oportunidad más favorable para realizarlo. La respuesta de Marcy fue una ducha fría para la exaltación del impulsivo diplomático.

El Secretario de Estado, aparentando no darse cuenta de que los tres Ministros recomendaban al Presidente ofrecer a España la alternativa de la cesión o de la conquista de Cuba, les demostró la necesidad de adoptar una regla de conducta prudente y razonable. Al imponerse los puntos de vista del Secretario de Estado de los Estados Unidos, se derrumbaron las esperanzas de Soulé sobre el apoyo que esperaba de parte de su Gobierno.

Su dignidad personal y la situación insostenible en que se había colocado, le obligaban a retirarse del campo de sus hazañas diplomáticas.

El 17-XII-1854, cuando el embajador Soulé se disponía a regresar a Estados Unidos, en las Cortes de Madrid, el Ministro de Relaciones Exteriores de España rechazó públicamente toda posibilidad de vender a Cuba, pues, en sus palabras, “ello equivaldría a renunciar al honor nacional”. Tal afirmación fue aplaudida por la galería y aprobada por unanimidad<sup>206</sup>.

El *New York Herald* publicó el *Manifiesto*, a pesar de su carácter secreto, llamándole el “manifiesto de los bandoleros”, lo que originó que los republicanos del Norte, acusasen al Presidente Pierce, demócrata, de servir a los intereses del Sur para agregar un nuevo estado esclavista a los Estados Unidos, aunque para ello se llegase la nación a la guerra. El Secretario de Estado Marcy, declaró que lo manifestado en el Manifiesto no era la política del gobierno, pero el cumulo de acusaciones al Presidente Pierce, obligaron a este a negar que conociese el asunto, afirmación que nadie creyó y a abandonar el plan de compra de Cuba.

---

206 *House Executive Document 93, 33 Congress*, pág.141. Soulé a Marcy

Cansado de permanecer en Madrid “en lánguida impotencia”, el Ministro Soulé resolvió pedir el relevo de su cargo, y con su retiro de la diplomacia, según la expresión de Rhodes, “acaba este capítulo poco glorioso de la historia diplomática americana”.

La *Junta Cubana*, a la vista del descrédito originado, manifestó que era deshonoroso y ultrajante para el pueblo cubano la propuesta de compra del Presidente Pierce, y cambió su ideario de anexión a los Estados Unidos, que se había mantenido desde 1848, al ideario independentista, diciendo que había propugnado la lucha armada contra España para propiciar la independencia como un primer paso a la anexión, si ésta era aceptada posteriormente mediante una mayoría electoral.<sup>207</sup>

### 2.3.18. 1854. Segundo mandato del General Gutiérrez de la Concha

En España, a mediados del VII-1854, varios pronunciamientos militares apoyados por Cánovas del Castillo, forzaron la renuncia del Conde de San Luis, y el regreso del general Espartero como Jefe del Gobierno. En Cuba supuso el relevo del general Pezuela por el Teniente General José Gutiérrez de la Concha anterior capitán general de Cuba en el periodo 1850-52.

---

207 Cruz, M. de la. (1924). *Literatura cubana*, Madrid, Saturnino Calleja. Pág. 133. En el discurso de Gaspar Betancourt Cisneros, en el homenaje que se rindió en Nueva Orleans a la memoria de Narciso López y a sus compañeros ejecutados tres años antes, se resumiría el nuevo estado de ánimo de la emigración: “La independencia de Cuba es el primer artículo de nuestro programa revolucionario. Por aquí vendrán ustedes en conocimiento de cuán lejos estaba de la mente de Narciso López y de los caudillos de la revolución la idea de anexionar Cuba a los Estados Unidos por medios indignos, humillantes y derogatorios de la dignidad del pueblo cubano. España, señores, es una madre injusta, y los azotes y los ultrajes y las vejaciones de una madre, jamás infamaron a sus inocentes hijos. El Gobierno español en Cuba es el ladrón que roba y despoja a Cuba de cuanto tiene; pero el Gobierno de los Estados Unidos es el raptor que la viola y la deshonra. Yo, a nombre de Narciso López, a nombre del pueblo cubano, en el seno de esta asamblea, y en la presencia de Dios, quiero dejar consignada nuestra solemne protesta contra el raptor y violador de Cuba”.



Ramón Pintó, que continuaba siendo el jefe de la conspiración interna, vinculada a la *Junta Cubana*, organizó con otras seis conocidas figuras sociales,<sup>208</sup> una recogida de firmas de adhesión al nuevo capitán general Concha, que resultaron ser más de 1.900, 500 de ellas de catalanes. El documento fue enviado por mediación del Conde de Bailen.<sup>209</sup>

Pintó era un reconocido partidario de Concha en su primer mandato, y cuando el general por razones políticas se había tenido que exiliar a Francia, había encabezado una colecta, que le envió a Francia, de 50.000 pesos.

Para evitar las entradas clandestinas de bozales, y así contrarrestar las presiones británicas sobre el tráfico de esclavos, se puso en vigor el 26-X-1854, la orden de empadronar y dar una cedula de identidad a todos los esclavos de la Isla, no obstante Concha abogaba por la permanencia de la esclavitud, por ser una institución que convenía y era preciso conservar en la Isla y por sentimientos de humanidad.<sup>210</sup>

El asesinato del capitán Santos Castañeda, aprehensor del conspirador general Narciso López, demostró la existencia del movimiento insurrecto en La Habana e hizo que se añadieran a los cuerpos de voluntarios 5.000 libertos, que

---

208 Gutiérrez de la Concha, J. *Memoria sobre el estado político, gobierno y administración de la Isla de Cuba*, Establecimiento Tipográfico de D. José Trujillo. Calle del Fomento, 15. Madrid, 1853. Apéndices, Págs. 14-40. Las seis conocidas figuras sociales fueron: Rafael Rodríguez Torices, notorio contrabandista de bozales e importador de chinos, Ignacio Crespo y Ponce de León, José Antonio Irigoyen, el Conde de O'Reilly, el Marqués de la Real Proclamación y Ramón Just.

209 Entre los centenares de firmas aparecían las del Conde de Fernandina, Wenceslao Villaurrutia, y las de los notorios negreros Julián de Zulueta y Pedro Baró. En ella se declaraban "los amigos, los admiradores del valiente, del activo e infatigable general, del imparcial, ilustrado, justo y prudente Gobernador, del bondadoso e inteligente caballero que ha vuelto a la Metrópoli dejando en esta Isla dulces y vehementes recuerdos de sus relevantes virtudes", y le agradecían "Haber logrado inculcar en este suelo la paz y la unión general y [haber sido]... el terror de los enemigos exteriores".

210 Zaragoza, J. (1872-73). *Las insurrecciones de Cuba. Apuntes para la historia política de esta isla en el presente siglo*. Madrid 1872-73. 2 Vols., Madrid, Impr. de MG Hernández, San Miguel, 29, bajo. Vol. II, Pág. 40.

produjo un gran revuelo y temor, como en el periodo de Pezuela, a los que se preocupaban por la *africanización* de la Isla.

Pintó fue delatado por Claudio Maestro, que actuaba como su correo a Nueva Orleans, llevando fondos y trayendo armas a la Isla, Maestro contó a Concha lo que conocía de la conspiración y que esta estallaría después del asesinato del capitán general en un acto público y que aunque había intentado contárselo a Pezuela este nunca lo había recibido<sup>211</sup>.

El Consejo de Guerra actuó con urgencia y condenó a la última pena a Pintó, Cadalso y Pinelo, y a los restantes acusados a presidio y destierro. La sentencia fue recurrida y pasó a la Audiencia, que redujo a 10 años de presidio las penas a Cadalso y Pinelo, pero confirmó por unanimidad la condena de Pintó, que fue ejecutado a garrote el 22-III-1855<sup>212</sup>.

Otras circunstancias significativas se estaban produciendo en la Isla. Domingo de Goicuría, cubano acaudalado y hombre de acción, y quien años antes había llevado adelante planes de inmigración blanca, había renunciado a su cargo de tesorero de la *Junta Cubana*, por considerarla incapaz de acelerar la acción militar de Quitman. Por su fuerte aporte económico previo, fue confiada por la

---

211 Bernades, V. (1975). *Ramón Pintó. Una conspiración a la Cuba colonial*, Paraula Viva, Barcelona.

212 Ahumada y Centurión, J. *Memoria histórico-política de la Isla de Cuba redactada por orden del Ministro de Ultramar*, Habana, Editorial A. Pego. 1874. Págs. 214-225. Según el delator de Pintó, citado por Concha, “una sublevación casi general debía tener lugar a la venida de una considerable expedición que no había de ser de menos de 4.000 hombres... Otra hubiera sido la suerte de la Isla si una expedición de 4.000 hombres, como la que efectivamente se preparaba en combinación con un gran movimiento en el país, se hubiese efectuado”.

Según el propio capitán general Concha, en su memoria a Madrid para rebatir los impresos que circulaban en España sobre el caso Pintó, los gastos de la expedición proyectada ascendían a 200.000 pesos y Quitman contaba con 80.000 pesos más, procedentes de Cuba. Según Concha las expediciones desembarcarían en dos puntos coincidiendo con el levantamiento general, pues todo estaba “preparado y calentado” de antemano y avisados “los jefes de todas las partidas”. En otro punto hizo ascender Concha, a 1.000.000 de pesos la suma recaudada por Pintó.

Junta a Goicuría, la custodia de un cargamento de armas y pertrechos, destinado a la frustrada expedición de 1855. Goicuría encargó a Francisco Entrampes iniciar una acción militar en el Oriente. En X-1855, por una delación fue detenido Entrampes y ejecutado en La Habana.

Quitman había tenido ya serias diferencias con la Junta por sus vacilaciones, excusas y retardos, a las reticencias y justificaciones por sus demoras, mostró la conducta típica del mercenario: a la vez que era jefe supremo de la proyectada invasión, se había reservado bonos de la futura república, con lo cual, si lograba expulsar a los españoles de Cuba, sería acreedor de \$ 1.000.000.

Tras la ejecución de Pintó, el capitán general Concha informó al Ministro español en Washington sobre sus noticias y preparativos de defensa<sup>213</sup>, de todo lo cual informó el diplomático español a la Cancillería norteamericana.

Quitman, quien ya había sido acusado judicialmente en Estados Unidos por interferir con sus actividades la neutralidad americana, a la vez que dificultaba los planes del Presidente Pierce de comprar a Cuba, fue llamado a Washington, donde en entrevistas con altas figuras del Gobierno debió de ser informado del rechazo a todo plan bélico contra España en Cuba. De regreso, en IV-1855, Quitman comunicó a la *Junta Cubana* que aplazaba indefinidamente el plan de invasión, que, según el propio Quitman, tenía la más resuelta oposición del gobierno americano.<sup>214</sup>

---

213 Bernades, V. (1975). *Ramón Pintó. Una conspiración a la Cuba colonial*, Paraula Viva, Barcelona. El espionaje de Concha en Estados Unidos le permitía conocer los planes de invasión de tal modo que, en 25-I-1855, escribía *muy reservadamente* al Ministro de España en Washington: "Si la expedición no se verifica desde el 15-II al 15-III, recibe un golpe de muerte la Junta Cubana, pues quedarán agotados los fondos reunidos, no sin trabajo. Estoy prevenido contra toda clase de eventualidades, y seguro de que los invasores no encontrarán en el país ni aun las insurrecciones parciales de la última vez, como me hallo resuelto a no tener contemplación de ninguna especie con los piratas". Y agregaría: "Una expedición como ésta no puede verificarse si el gobierno de esa república procura evitarla".

214 Claiborne, J.F.H. (1860), *Life and Correspondence of John A. Quitman, Major General U.S.A. and governor of the State of Mississippi* (2 Vols.), Edit. Harper & Brothers. New York. Vol. II, Pág. 392. Las verdaderas intenciones de Quitman con respecto a Cuba aparecen

### 2.3.19. 1855. Se cambia de técnica. El Reformismo y la Independencia.

La *Junta Cubana*, que desde los Estados Unidos había dirigido la compleja conspiración, explicó en el manifiesto final al pueblo cubano (25-VIII-1855), y posiblemente redactado por Gaspar Betancourt, las razones de su fracaso, a la vez que planteaba la posibilidad de otras opciones de lucha. Éstas serían *el reformismo y la independencia*. La *Junta* fue incapaz de revelar muchas de las interioridades del proceso que condujo a la inexplicable cesión al General Quitman del poder absoluto durante la frustrada acción militar y sus atribuciones para establecer una dictadura posterior.

### 2.3.20. Domingo de Goicuría (1856-1870)

Mientras, Domingo de Goicuría siguió con sus actividades y durante un tiempo, unió su destino al de un aventurero americano, William Walker, periodista, natural de Nashville, Tennessee. Walker, alentado por la *fiebre del oro* (1850), entonces en todo su efervescencia en la Alta California, y ya parte de Estados Unidos después de la guerra con México, se decidió a invadir el territorio mexicano de la Baja California, de la cual se proclamó presidente antes de ser expulsado por los mejicanos.

Fracasado en este intento, y teniendo en cuenta que para ir desde el Este de Estados Unidos a California los trayectos eran por Nicaragua o por Veragua, futuro Panamá, que evitaban el largo viaje por el Cabo de Hornos o el atravesar a lo ancho Estados Unidos, decidió intervenir en Nicaragua cuando el partido demócrata solicitó su apoyo en medio de una guerra civil. En 1855 Walker desembarcó en Nicaragua con 50 hombres, y quien sería llamado más tarde *el último filibustero*, logró, en medio de grandes peripecias, alzarse con el poder.

---

reseñadas en sus propias palabras, registradas a mediados de la década de 1850, cuando los anexionistas le hacían llegar al general norteamericano cuantiosas sumas: "Nuestro pueblo quiere que Cuba sea libre no sólo porque detesta el despotismo de su gobierno, sino por razones de necesidad política. Si los cubanos desean ser libres y admitidos a compartir nuestros derechos civiles (sic), muy bien. Si no, deben marcharse de Cuba, que ha de ser nuestra, quieranlo o no, sus actuales habitantes. Así razonan las grandes masas de hombres de nuestro Sur y Oeste".

Goicuría llegó a Nicaragua en 9-V-1856 con un fuerte armamento y 250 hombres, muchos de ellos cubanos y Walker lo nombró brigadier e intendente de hacienda.

Un momento trágico en la vida de Goicuría fue su actuación en Chontales, donde sofocó una sublevación contra los invasores.

Tres meses después de su llegada a Nicaragua, cuando se encontraba de vuelta en Estados Unidos, Goicuría fue nombrado por Walker embajador en Londres. Fue cuando recibió la orden de Walker para apoyar a los estados de la Confederación del Sur, diciéndole: "Cuba debe ser, y será libre. Ud. puede hacerles ver a los ingleses que el único medio de cortar la creciente y expansiva democracia del Norte es establecer una Confederación del Sur, compacta y fundada en principios militares". Un agente de Walker, J.P. Heiss, lanzó acusaciones públicas contra Goicuría, quien replicó desde *The New York Herald*: "Es bien sabido que desde hace algunos años estoy entregado en alma, corazón, vida y fortuna a la causa de agregar a Cuba a los Estados Unidos. Nicaragua era para mí un simple objeto secundario, un simple escalón para subir hasta Cuba".<sup>215</sup> Goicuría sería ajusticiado en La Habana a garrote vil en 1870, después de ser hecho prisionero en Cayo Guajaba mientras esperaba una goleta que debía transportarlo de vuelta a Estados Unidos, tras conducir una expedición con

---

215 Morales y Morales, V. 1901. *Iniciadores y primeros mártires de la revolución cubana. La Habana*. Segunda edición, 3 Vols. Cultural, La Habana, 1931. Vol. III, págs. 82-85. Y agregaba comentando la orden recibida en Londres: "Esta carta me reveló el designio de Walker de establecer un despotismo en los Estados Unidos del Sur en contrapeso a los Estados Unidos del Norte. Era evidente que las ideas de anexión de Cuba a dichos Estados estaba muy distante de la mente de Walker. En octubre tuve noticias del decreto estableciendo la esclavitud en Nicaragua, lo que contribuyó más aún a mi desafecto. No tengo para que decir que no afecto una falsa filantropía respecto a los negros, pero en el estado crítico de los negocios del Sur, Walker no cumplirá sus compromisos conmigo ni con Cuba. Por tanto, yo no puedo esperar nada de él ni Cuba tampoco. Así, denuncio a Walker como un hombre falto de primer elemento para todo, es decir, la buena fe. Lo denuncio como traidor a los intereses de Cuba y de Estados Unidos".

armamento y pertrechos, y ser nombrado general del ejército rebelde, por Carlos Manuel de Céspedes<sup>216</sup>.

### 2.3.21. 1855. El fin del Anexionismo

El movimiento anexionista, al servicio de los Estados de la Confederación del Sur, que se había manifestado de 1847 a 1855, moría con el largo manifiesto de la *Junta Cubana*, pero el capitán general Concha entendió claramente que la liquidación del movimiento anexionista, traidor y colaboracionista, no significaba sino una apertura hacia la independencia<sup>217</sup>.

En los años 1851-57, Cuba aumentó las exportaciones en un 11% en los años 1851-57, como consecuencia de su participación en la red del comercio internacional y de los siguientes hechos: el hallazgo de oro en California (1850) y en Australia (1851), que ocasionó el incremento en una tercera parte del oro circulante mundial, y la guerra de Crimea (1854-56), que convirtió a Estados

---

216 Walker, llamado el último filibustero del siglo XIX, regresó en tres ocasiones a Centroamérica, empeñado en conquistarla después de su fracaso inicial. En la tercera, en 1860, intentó apoderarse de Trujillo, en Honduras, con lo que dio oportunidad a los británicos a capturarlo, cuando se internó en Nicaragua. Entregado a los hondureños, fue fusilado en Trujillo en 12-IX-1860.

217 Sedano Cruzat, C. de, *Cuba desde 1850 a 1873. Colección de informes, memorias, proyectos y antecedentes sobre el gobierno de la Isla de Cuba*. Ministerio de Ultramar. Imprenta Nacional, Madrid.1873. Pág. 96. Concha, en 20-VI-1855 escribía a Madrid: "No es cierto que la opinión de la mayoría, de la innumerable mayoría de los habitantes de Cuba, sea contraria al Gobierno español y favorable a la anexión; podrá haber descontento nacido de las mismas causas que allá, como en el Continente, hubieran bastado para arrastrar al país a una revolución en favor de la independencia, si fuera esta posible; pero sin que se niegue que una política equivocada o irritante sea capaz de llevar al trastorno moral hasta el punto de que los habitantes de Cuba crean aceptable la anexión, ni en este estado se ha llegado por fortuna, ni se llegaría nunca, a no provocarlo imprudentemente; porque si difícil fuera vencer los sentimientos que la independencia inspiraría, no así tratándose de la anexión o dependencia de un pueblo de raza extraña, de diversa religión, habla y costumbres, y cuyas ocasionadas a excitar la repugnancia a las gentes extranjeras, que a ejercer sobre éstas la fuerza irresistible de atracción que se supone."

Unidos en el mayor proveedor de trigo para Europa, sustituyendo temporalmente a Rusia.

La abundancia de dinero en posesión de la burguesía condujo a la especulación a través de la creación de muchas sociedades anónimas favorecidas por la mano abierta de Concha, al punto de que la especulación alocada mediante acciones provocó en 1857, bajo el mando del capitán general Manzano, el estallido de la burbuja, con la consecuente ruina de los especuladores y una crisis que afectó el naciente sistema bancario.

Un grupo de cubanos, radicado en Estados Unidos, creó en 1859 la *Sociedad del Ave María*, representativa del *Partido Democrático de Cuba*, dirigido por José Elías Hernández, vinculado a Narciso López y disidente, como Domingo Goicuría, de la *Junta Cubana* de Nueva York. Ese mismo año partieron hacia Cuba, desde Nueva York, en un bergantín norteamericano, 35 hombres al mando de Hernández, con el propósito de desembarcar en Nuevas Grandes, Nuevitas, e iniciar la lucha armada. El cónsul español en Port-au-Prince, Haití, denunció su llegada allí y el gobierno haitiano incautó los pertrechos, teniendo los expedicionarios que a regresar a Estados Unidos.

#### 2.4. 1854-1856. LA BANCA EN CUBA<sup>218</sup>

El capitán general Juan Manuel de la Pezuela, siguiendo el modelo del *Banco de Fernando VII*, estableció el 14-V-1854 una *Real Caja de Descuentos*, con un capital de 800.000 pesos procedentes de la Real Hacienda, y controlando<sup>219</sup> sus operaciones según el Artículo 8 del reglamento, que se limitaban al descuento de pagarés y letras de cambio sobre la plaza de La Habana, a un plazo máximo de seis meses. Se trataba de una medida de carácter provisional, en tanto lograba madurar la creación de un banco de emisión con capital privado

A principios de 1854 surgieron nuevas iniciativas para constituir un banco de emisión. Figuraban en el proyecto dos conocidos hacendados: Antonio Parejo y Urbano Feijoo de Sotomayor. El primero, Antonio Parejo, uno de los

---

218 Roldan de Montaud, I. *La Banca de Emisión en Cuba (1856-1898)*. Banco de España. Servicio de estudios. Estudios de Historia Económica nº 44-2004.

219 AHN, Ultramar, leg. 22, núm. 10, docs. 1 y 3.

promotores de *La Gran Azucarera*, una sociedad propietaria de varios ingenios, que estaba vinculado a la casa Benítez, Dirón y Cía. de La Habana, en la que participaba la Ex Regente, María Cristina de Borbón<sup>220</sup>. El segundo era también un conocido hacendado, antiguo traficante de esclavos y más tarde importador de gallegos semiesclavos<sup>221</sup>. El argumento para rechazar el proyecto seguía siendo el que se había utilizado desde hacía años: semejante institución era innecesaria en Cuba, donde circulaban más de veinte millones de pesos oro, y existía un movimiento comercial que superaba los 65 millones de pesos anuales. Fue rechazado.

La situación comenzó a cambiar a finales de aquel año. Algunos de los grandes comerciantes, plantadores y traficantes de esclavos, entre los que figuraban Julián de Zulueta, Salvador Samá y Luis de Mariátegui, volvían a solicitar permiso para constituir un banco de emisión<sup>222</sup>. Esta vez encontraron una actitud mucho más receptiva en Madrid. Tras el triunfo de la revolución, en la metrópoli comenzaba la discusión de los nuevos proyectos de legislación bancaria y de sociedades de crédito, que se convertirían en ley en el mes de enero de 1856, un nuevo entramado jurídico que nacía para facilitar la expansión del sector financiero y ponía fin a la legislación restrictiva que se había aprobado como resultado de la crisis de 1848.

Estos cambios en el marco institucional coincidían con la existencia de condiciones económicas más favorables en la isla. Ambas circunstancias permitirían que se hiciese realidad el proyecto de aquel puñado de capitalistas cubanos, todos ellos fuertemente vinculados al general Gutiérrez de la Concha,

---

220 Regente de España de 1833 a 1840 y que en 1854 fue expulsada de España y le fue retirada la pensión vitalicia que le habían concedido las Cortes. Permaneció en Francia el resto de su vida y solo volvió a España cuando su nieto Alfonso XII ocupó el trono.

221 AHN, Ultramar, leg. 47, núm. 2, doc. 5.

222 AHN, Ultramar, leg. 47, núm. 2, doc. 7, 26-XII-1854



## 2.5. LOS NEGOCIOS DE LA REGENTE MARÍA CRISTINA EN CUBA

### 2.5.1. 1843. Los negocios de la Regenta María Cristina en Cuba

Treinta y tres años antes que Prim pensara en la venta de Cuba, lo intentó la reina gobernadora de España, doña María Cristina de Borbón, en condiciones peores que el general; éste la vendía a los cubanos, y no a un rey extranjero. Lo que no ignoraba, sin duda, era que cometía un acto punible, cuando lo rodeó del más profundo secreto<sup>223</sup>.

“El 8-I-1843 sucedió en París un acontecimiento que, de hacerse público, hubiese sublevado a toda Europa. Pero el misterio de que se le rodeó no fue violado, y todos los personajes que en él tomaron parte guardaron fielmente el secreto que, como hombres de honor, creyeron debían guardar.

“En el día citado, el príncipe de Talleyrand recibió de su secretario un billete del señor Alejandro María Aguado y Ramirez de Estenoz, banquero español<sup>224</sup>, pidiéndole una entrevista absolutamente privada, a la que no asistiría ningún testigo. Esta condición debía de ser rigurosamente observada, y para ello decidióse que la entrevista se celebrase sin ninguna formalidad, ni en el gabinete privado del príncipe, ni en su hotel de la calle do Saint Florentín, ni en el

---

223 Colmache, M. *Revelations of the Life of Prince Talleyrand, Edited from the Papers of M Colmache, Private Secretary to the Prince*. Henry Colburn, Londres. 1850. Primrose Hill Books BA (London, United Kingdom). Este asunto fue publicado por la señora M. Colmache en el citado libro, y preguntado a su hijo sobre la veracidad del mismo, manifestó: “En cuanto a la información que necesita sobre el origen del incidente descrito, sólo puedo decir que mi madre tomó notas y recuerdos dejados por mi padre, que fue durante muchos años el secretario particular del Príncipe de Talleyrand; el asistió por lo tanto, como tal, a las entrevistas discutidas. El hecho que se indica en el artículo es bien conocido en el mundo político, así como por los periodistas, entre ellos uno, que hablan del artículo que el autor recuerda en buena forma, un incidente, sino nuevo, al menos siempre interesante, sobre todo ahora”.

224 En francés *Alexandre Aguado*, Uno de los grandes banqueros de París y considerado “el hombre más rico de Francia”.

despacho de su secretario, sino en uno de los departamentos privados de este último, situados a alguna distancia de la habitación del príncipe de Talleyrand.

“La carta del banquero Aguado hablaba, en términos velados y misteriosos, de una transacción que podía asegurar la fortuna de los que contribuyesen a ella; y que, no dando resultado, debía para siempre quedar en secreto, sin poder siquiera ser sospechada por el resto del mundo.

“Un enviado de la reina Cristina de España, estaba encargado de entablar negociaciones con Luis Felipe para cederle una parte importante de las posesiones españolas. Esa misión fue confiada al señor Joaquín Francisco de Campuzano, conocido por sus talentos diplomáticos y muy amigo de la reina. Este gentilhombre aceptó la misión con pesar, porque le imponía tener que firmar un contrato que quitaba a la corona de España su más rico florón, la hermosa isla de Cuba, a la que debían añadirse Puerto-Rico y las Filipinas; hecho todo esto a cencerros tapados por la insistencia formal y persistente de la reina Cristina. La entrevista secreta solicitada por Aguado, no tenía otro objeto que la preparación de la segunda, que se celebraría entre Campuzano y el príncipe francés.

“Así las cosas, las personas en cuestión se reunieron en el saloncito verde de las Tullerías, bajo los auspicios del señor Aguado, quien sonreía a la idea del colosal negocio financiero que lanzaría a la Bolsa. Los términos del tratado se habían fijado de acuerdo con el secretario del príncipe, quien recibió al señor Campuzano, presentado por el secretario, exponiendo el delegado español al príncipe los motivos de su misión en París. Al pobre enviado español daba pena verle. Su fiera sangre castellana se sublevaba al verse forzado a cumplir una misión, que no había aceptado, dijo, más tarde, sino para impedir que algún otro de los favoritos de la reina se encargase de ella, y quien menos escrupuloso y menos patriota, no hubiese visto más que un medio de enriquecerse con las operaciones financieras a las cuales darla lugar la transferencia de cantidades tan enormes como las que deberían negociarse. La lectura del documento fue extremadamente penosa; el pobre Campuzano, aun sentado cerca de la chimenea sentía frío, palidecía a cada rato y estaba visiblemente turbado por la responsabilidad que le habían impuesto.

Y, en verdad, se necesitaba valor, para escuchar la lectura del documento. El papel le cayó de las manos más de una vez. Sus manos, más finas y más delicadas

que las de ningún hombre, tenían en aquel momento los destinos de Europa, la paz o la guerra.

“El documento escrito con caracteres pequeños y delicados, era una exposición sucinta y rápida de la proposición hecha por la reina Cristina para vender por un tratado secreto la isla de Cuba a Francia, mediante la cantidad de TREINTA MILLONES DE REALES, y las islas Filipinas con Puerto-Rico por la cantidad de DIEZ MILLONES. Era fácil terminar el asunto, pero difícil arreglarlo secretamente; y únicamente por temor a lord Palmerston, la reina, que por lo demás debía asumir toda la responsabilidad de las negociaciones, había exigido como condición necesaria para que el asunto tuviese éxito, el secreto más absoluto. La ubicuidad y penetración de lord Palmerston inspiraban universal y profundo terror a todas las cancillerías, y este miedo fue el que aconsejó a Aguado el procedimiento que adoptó para someter la proposición al rey de los franceses.

“El empréstito que debía lanzarse al mercado sería contratado enteramente por la intermediación del gran banquero. Se ofrecería la cantidad de un millón de francos al príncipe Talleyrand, y una comisión de trescientos mil francos para distribuir a los que hubiesen tomado parte en las negociaciones tanto diplomáticas como financieras.

“Con aprensión profunda, el secretario del príncipe Talleyrand, consintió en someter el asunto a esto ilustre y hábil hombre de Estado.

“Algunos instantes después, éste tuvo una entrevista privada con madama de Dino; al cabo de media hora se expidió un mensaje de la calle de Saint Florentin a las Tullerías, y después de la vuelta del mensajero, el príncipe se trasladó en coche a palacio. No ha podido saberse lo que pasó entre el príncipe y el rey; pero muy pronto se vio al enviado español, cuyo semblante abatido y andar fatigado le había valido el apodo de Triste Figura, subir lenta y penosamente las escaleras.

“Es cierto que las negociaciones llegaron al fin y no se rompieron sino en el momento de firmar el contrato. La escena que se desarrolló en el saloncito verde, de forma oval, fue una escena única en la historia del mundo. Sentado delante de una mesa cubierta con terciopelo verde estaba el rey ciudadano Luis Felipe, regocijándose por anticipado del triunfo que obtendría burlando la vigilancia do lord Palmerston. A su frente, el príncipe Talleyrand; al lado de éste el señor

Campuzano, cuya estatura regular, temperamento nervioso y semblante fino y poético, hacían resaltar la sonrisa cínica que asomaba en los labios secos del príncipe. El enviado, acurrucado en un sillón, parecía aturdido por la desesperación y el dolor.

“El banquero Aguado estaba de pie detrás del enviado español, y el príncipe de Talleyrand acompañado de su secretario; los dos debían firmar el contrato como testigos. Los artículos de la escritura de venta fueron leídos entonces, y después de cada artículo sucedía una pausa durante la cual el rey y el príncipe Talleyrand cambiaban algunas observaciones en voz baja, que escaparon a las demás personas presentes.

“La cuestión de Cuba fue poco discutida; se consultó a Aguado respecto al cambio, cuestión poco importante en sí, pero que Campuzano discutió con gran vehemencia, con el único pensamiento, evidentemente, de prolongar la entrevista y retardar la terrible conclusión. Pero la cuestión de la cesión de Cuba, fue resuelta finalmente y las firmas puestas al pie del contrato.

“El artículo segundo pareció de menor importancia. Este fue, no obstante, el que evitó al gobierno español la vergüenza y la guerra civil de que por el momento estaba amenazado.

“Este artículo trataba de Puerto-Rico y de las islas Filipinas. Para Puerto-Rico el asunto fue resuelto en seguida, siendo el precio excelente, hasta evaluando la posesión a un precio bajo; pero surgieron dificultades al tratar de las islas Filipinas. El rey ciudadano no pudo resistir la tentación de regatear. Con sonrisa afable en los labios, interrumpió la lectura del artículo, haciendo observar que la cesión de las islas Filipinas disgustaría a Inglaterra, de la que debía temerse una fuerte oposición, sino una declaración de guerra por parte del ministro inglés. La petición de reducir el precio fijado a las islas Filipinas fue hecha formalmente y en términos categóricos. Luis Felipe, aprovechando las útiles temporizaciones del príncipe de Talleyrand y de la indignación violenta del enviado español, quería sacar partido del temor inspirado por la cólera presumida en lord Palmerston.

“Es necesario, dijo, que la reducción en el precio sea concedida. Vuestras condiciones son demasiado onerosas. Ofrezco siete millones; acéptalos o echo el contrato al fuego”.

“Talleyrand quiso hablar y alargó la mano hacia los papelea para intervenir como conciliador, su costumbre en todas las discusiones demasiado vivas o violentas; pero fue rechazado por la conducta de Campuzano, quien levantándose precipitadamente de su sillón, y mirando al rey cara a cara, dijo:

“Su majestad tiene razón; el contrato no tiene valor y no es bueno sino para tirarlo al fuego.” Y sin decir nada más, corrió hacia la chimenea y echó los papeles sobre los tizones ardiendo.

“Así fue como se salvó la corte de España de un gran peligro, que la paz de Europa fue guardada y que la demasiada concupiscencia del rey dio al enviado español tiempo de retractarse.”

### 2.5.2. Otros negocios de la Regente María Cristina

La gran pasión de María Cristina fueron los negocios y para ello contó con grandes personajes como el general Narváez y José de Salamanca. No dudó en desviar fondos estatales para sus inversiones particulares.

El objeto social de la empresa que había constituido en París, el 14-IX-1844, con tres millones de reales con el nombre de “*Agustín Sánchez y Cía*” se atenía, en un principio, a la ejecución de obras públicas en Cuba. Su socio en Cuba fue Juan Antonio Parejo Cañedo. Antonio Parejo, confidente del matrimonio secreto desde 1836, se ocuparía de la representación y administración de la compañía.

*Agustín Sánchez y Cía.*, con el primer nombre y segundo apellido del Duque Agustín Fernando Muñoz Sánchez, que aparecía como socio capitalista, se dedicó a diversos negocios, además del azúcar, aunque la actividad principal no fueron las obras públicas ni el azúcar, sino el tráfico ilegal de bozales. La compañía adquirió para ello modernos barcos vapores como el *Guadalquivir*, el *Cetro* y el *Tridente*, buques que costaron unos 2.500.000 reales que pagó la reina Isabel II a través de la casa londinense de los Zulueta, reconocidos negreros a nivel internacional. Existe constancia notarial en Londres de un préstamo millonario de la reina de España [Isabel II] al clan de los Zulueta, que nunca se reintegró<sup>225</sup>.

---

225 Jose Antonio Piqueras Arenas, Catedrático de universidad. Departamento de Historia, Geografía y Arte. Universitat Jaume I, expone su duda de que si fue un préstamo o la participación en alguno de los “negocios” de su madre y de su padrastro. En la

La España de Fernando VII había suscrito en 1817 el convenio con Gran Bretaña para el fin de la trata y comercio de bozales en 1820, y cobró por ello una indemnización por parte de Gran Bretaña que se estimó en 50 millones de reales (300 millones de pesos de oro) que se utilizaron en el desastroso “negocio” para la compra de los buques apolillados en Rusia<sup>226</sup>. Sin embargo, la aristocracia del azúcar en Cuba y algunos “inversores” como el Duque de Riansares continuaron con un negocio mucho más lucrativo, el tráfico y comercio ilegal de “sacos de carbón”, como se denominaba a los bozales. Los nombres de Pedro J. Zulueta, Antonio Parejo y María Cristina de Borbón-Dos Sicilias aparecían en los informes que remitían al parlamento británico las sociedades abolicionistas incidiendo en la continuidad del comercio de bozales. Zulueta, además, gestionaba en Londres las fortunas del Duque de Riansares, de María Cristina y de Isabel II<sup>227</sup>.

Tras las quejas del gobierno británico, la familia real española abandonó el tráfico de bozales. El coronel Parejo siguió participando en los negocios reales, sobre todo adquiriendo ingenios azucareros hasta que se constituyó con la participación real la empresa “*La Gran Azucarera*”, la mayor productora del mundo de azúcar. El destronamiento de la reina Isabel II, en 1868 tras la

---

escritura de disolución y liquidación de la sociedad, en 1849, cinco años después de su constitución, se registraron con todo detalle los ingresos por la venta de negros y de “indios yucateros”. Al Duque de Riansares, consorte de la reina madre, le correspondieron 14 millones de reales. La inversión se había multiplicado casi por cinco, una vez por cada año.

226 La Armada de España, estaba completamente destrozada a consecuencia de la Guerra de la Independencia en 1814. Todos sus hombres habían sido agregados al Ejército de Tierra y los buques permanecieron amarrados en los Arsenales, pudriéndose e inactivos. Los británicos, nuestros aliados en aquella guerra, se negaron a prestar ayuda a España para el transporte de tropas a Hispanoamérica cuando empezaron los movimientos independentistas, y utilizaron sus buques para transportar sus excedentes de tropas como consecuencia de las guerras napoleónicas, que combatieron al lado de los independentistas. Los buques rusos deberían de haber servido para el transporte de tropas para luchar en contra de los insurrectos de los países hispanoamericanos.

227 Hugh Thomas asegura que María Cristina era la dueña de dos haciendas Santa Susana y San Martín, en la que trabajaban 800 esclavos.

revolución de *“La Gloriosa”*, el fin efectivo de la esclavitud en Cuba a finales de los ochenta y la crisis económica de la década de los noventa, que hizo caer el precio del azúcar hasta mínimos históricos, fueron causas suficientes para que los negocios de los Muñoz-Borbón cesaran en Cuba.

### 2.5.3. Los negocios del Duque de Riansares en la Península

El Duque de Riansares, fue promotor de diversas empresas por todo el país, destacando las de ferrocarriles que por aquellos tiempos empezaban a abrirse camino, haciendo inversiones en este sector en Asturias; con la adquisición de minas de carbón en Asturias: en Siero y el valle del Nalón y creó la empresa Asturiana Mining Company que posteriormente sería transformada en la Fábrica de Mieres; adquirió la compañía del Ferrocarril de Sama a Langreo; montó en su pueblo, Tarancón, una yeguada que podía considerarse la más importante de España; patrocinó periódicos y periodistas; pagó a políticos y compró fincas y bienes inmuebles en Aranjuez, Tarancón, Asturias, Carabanchel; en el moderno barrio madrileño de Salamanca, y en otros lugares de Francia, Italia, Inglaterra y Cuba, entre otros.

También participó activamente en el negocio de la sal, durante cinco años disfrutó del monopolio de dicho producto, lo cual le dió pingues beneficios. Obtuvo la concesión de la línea férrea Madrid-Aranjuez, que fue inaugurada, el 7-XII-1851, que posteriormente se extendería hasta Albacete y Alicante. Como dice el historiador Pierre de Luz<sup>228</sup>:

“En aquel momento, todo el mundo en Madrid juega a la bolsa, y es Salamanca quien dirige el baile. Ya ha arrastrado a Muñoz, y pronto asocia al mismo Narváez a sus combinaciones, a sus grandes golpes, a sus enormes ganancias... no existe en España un solo negocio industrial en que María Cristina o el Duque de Riansares no tomen parte.”

María Cristina y Fernando Muñoz fueron enriqueciéndose con el dinero público, siendo acusados de abuso de poder y de aprovechar en su favor la información privilegiada de la que gozaban. Así supieron anticiparse a la crisis y

---

228 Luz, P. de. *Isabel II, Reina de España* (4ª Ed.). Juventud. Provenza, 101. 08029 Barcelona.

se desprendieron de sus negocios asturianos un año antes de que fuera promulgado el Real Decreto donde se rebajaban los aranceles sobre los productos siderúrgicos, provocando el desastre de la siderurgia española.

## 2.6. 1854-58. LAS REFORMAS DEL CAPITÁN GENERAL CONCHA. LA CREACIÓN DEL BANCO ESPAÑOL DE LA HABANA<sup>229</sup>.

Entre 1854 y 1859, Concha realizó importantes reformas encaminadas a racionalizar y centralizar la gestión administrativa<sup>230</sup>. El régimen local, el ejército, las obras públicas, la Hacienda...

No hubo aspecto que escapara a su afán reformador. Los recursos de la Hacienda, orientada a proporcionar fondos sobrantes para la metrópoli, experimentaron un espectacular crecimiento durante los años de su gobierno, pasando de 13 millones de pesos en 1850 a 26 en 1859. Estos resultados fueron el fruto de una gestión ordenada (a él se debe, por ejemplo, la aplicación en 1855 de la Ley de Contabilidad de Bravo Murillo) y del crecimiento de la actividad económica, ya que no hubo cambios significativos en el sistema tributario.

En 1855, durante el gobierno de Espartero, en un ambiente peninsular más abierto a este tipo de iniciativas, el Real Decreto de 6-II-1855 por fin, definió las bases sobre las que debía constituirse un banco de emisión y descuento, denominado *Banco Español de La Habana*, con una duración de 25 años prorrogables. El Banco debía organizarse en forma de sociedad anónima, mediante suscripción voluntaria de capital.

Tendría un capital de tres millones de pesos (15 millones de pesetas)<sup>231</sup>. Importante, si se compara con el de los bancos emisores de la Península: un millón de pesos el de *Barcelona*; seis el de *San Fernando*, tras el saneamiento

---

229 Roldan de Montaud, I. *La Banca de Emisión en Cuba (1856-1898)*. Banco de España. Servicio de estudios. Estudios de Historia Económica nº 44-2004.

230 Sobre la gestión de Concha, véase Cayuela, J. G. (1993). Bahía de Ultramar. *España y Cuba en el siglo XIX. El control de las relaciones coloniales*, Madrid, Siglo XXI. (1993).

231 En el preámbulo del decreto se mencionaba la dificultad de determinar el capital necesario; por ello, si las suscripciones no cubrieran o excediesen la cantidad precisa, el Gobierno podría autorizar su constitución con mayor o menor capital.



realizado por Santillán en 1851, y cinco el de *Isabel II*. El capital se dividiría en 6.000 acciones de 500 pesos, siendo este un valor muy superior al que tenían las de los emisores peninsulares.

El primer Consejo de Dirección se realizó el 11-X-1855 y estuvo constituido por 12 vocales, todos ellos eran influyentes comerciantes y banqueros de La Habana. Algunos como Martínez Valdivieso, Moré, Toca, Samá o García Barbón, habían hecho sólidas fortunas aprovechando el tráfico clandestino de bozales, Samá, era un poderoso esclavista, hacendado y accionista del Ferrocarril de Marianao, del que era presidente. Algunos venían destacando como contratistas de obras públicas, víveres y armamentos para el ejército<sup>232</sup>.

Los estatutos y reglamento de la entidad fueron aprobados por Real Orden de 7-I-1856, y se trasladó muy pronto a la calle Aguiar, números 40 y 41, hasta su desaparición en el año 1926.

Además del *Español*, se fundaron el *Banco Industrial*, el *Banco de San José*, la *Caja de Almacenes de Hacendados* y el *Crédito Territorial Cubano*. Todo ello contribuyó al abaratamiento del crédito, que de un 12% pasó al 5% o al 4%, tipo al que descontaba el *Banco Español*.

A principios de 1856 apenas existían en La Habana más establecimientos de crédito que la *Caja de Ahorros*, la *Caja de Seguros Marítimos* y los *Almacenes de Regla* y *Banco del Comercio*.<sup>233</sup>

El *Banco Español* fue vinculándose gradualmente al Gobierno en el ámbito político y financiero. Por un lado, sus grandes accionistas, fueron, en general, peninsulares arraigados en Cuba desde hacía tiempo y con gran influencia en

---

232 Nieto y Cortadellas, R. (1954). *Dignidades nobiliarias en Cuba*, Madrid, Ediciones Cultura Hispánica; Bergad, L. W. (1990). *Cuban Rural Society in the Nineteenth Century: The Social and Economic History of Monoculture in Matanzas*, Princeton, N. J., Princeton University Press; Bahamonde, A. y Cayuela Fernández, J. E. (1992). *Hacer las Américas*, Madrid, Alianza; entre muchos otros.

233 El Banco Español de La Habana funcionó entre 1856 y 1881, y cambió de nombre al de Banco Español de la Isla de Cuba a partir de 1881.

Entre 1856 y 1868, siguiendo el modelo de la Ley Peel en Inglaterra, el Banco Español de La Habana se dividió en dos departamentos, uno de emisión y otro de giros y descuentos

torno a los capitanes generales. Por otro lado, las operaciones del Banco se entrelazaron poco a poco con las necesidades del Estado en Cuba, y las relaciones con el Tesoro de Cuba se fueron haciendo cada vez más estrechas, hasta convertirse en un verdadero banco de gobierno que acabó siendo su mejor cliente.

En el balance de IV-1857, su activo se había duplicado, situándose en 8,6 millones de pesos<sup>234</sup> y sus cuentas corrientes y depósitos superaban los 5,5 millones, y en XII-1857, su activo se había vuelto a duplicar, alcanzando casi los 16 millones de pesos (80 millones de pesetas).

Durante el año 1857 su cartera había experimentado un rápido crecimiento. Había pasado de 2,4 millones de pesos en X-1856 (primer balance semestral) a 3,2 millones en IV-1857 (segundo balance semestral), y a 9 millones en XII-1857 (tercer balance semestral).

La crisis financiera de 1857 comenzó en Gran Bretaña y en los Estados Unidos y debido a los lazos comerciales de Cuba con estos países repercutió rápidamente sobre la Isla<sup>235</sup>. Desde 1855 a 1857, los precios del azúcar, que en el mercado mundial habían estado estables los últimos años, comenzaron a subir, desde 4,69 centavos de dólar la libra en el mercado de Londres, a 7,98. Simultáneamente aumentó la producción de las zafras de azúcar, y todo ello produjo la entrada en los bancos cubanos de gran cantidad de dinero en metálico<sup>236</sup>.

---

234 *Memoria* (1857), Pág 7, y *Balances* de 11-X-1856 y 11-IV-1857. Parte de las *Memorias* proceden del antiguo fondo de la Biblioteca Museo de Ultramar, hoy en la Biblioteca Nacional de Madrid; del Archivo Histórico Nacional (Sección de Ultramar) y del Archivo Central del Ministerio de Hacienda en Madrid. En la Biblioteca Nacional de La Habana y en la del Instituto de Literatura y Lingüística, antigua Sociedad Económica de Amigos del País de La Habana, también se conservan algunas. Otras proceden de la Biblioteca Pública de Nueva York, de la Biblioteca del Congreso en Washington y de la Biblioteca Richter de la Universidad de Miami. Se citan como *Memoria*, seguida del año de edición.

235 Arredondo, J. (1945). *Cuba: tierra indefensa*, La Habana, Lex. Pág. 85.

236 Erenchun, F. de (1857-1861). *Anales de la isla de Cuba: diccionario administrativo, económico, estadístico y legislativo*, La Habana, Imp. del Tejado, 3 vols. vol. A-B, Págs. 854 y 855.

Para dar salida a los capitales que se acumulaban en sus cajas, el *Banco Español* redujo su tasa de descuento al 2,5%, lo que dio lugar al crecimiento del crédito, que contribuyó a crear una fiebre inversora especulativa sin precedentes en la isla de Cuba<sup>237</sup>.

En los primeros seis meses de 1857 se presentaron solicitudes para constituir más de 263 sociedades, cuyo capital propuesto se elevaba a 585 millones de pesos. El capital adeudado por la formación de las sociedades aprobadas y que debía desembolsarse en un plazo breve, rondaba los 50 millones de pesos, según estimaciones del Regente de la Audiencia en 1858<sup>238</sup>. En La Habana circuló una enorme masa de papel y se contrajo una deuda exigible en uno o dos años, de muchos millones de pesos.

A continuación, vino el pánico. Los primeros síntomas alarmantes se sintieron en VII-1857, cuando empezaron a bajar los precios del azúcar, continuando durante 1858, y estacionándose sobre los 5,39 centavos por libra durante los años siguientes.

Al mismo tiempo la situación financiera de los Estados Unidos, donde en IX-1857 más de 150 bancos suspendían pagos, hizo que se redujera bruscamente la demanda de azúcar cubano. La importación pasó de 247.368 toneladas en 1857 a 177.623 en 1858<sup>239</sup>, sin que el mayor consumo del Reino Unido pudiera compensarla. Las ventas se paralizaron, disminuyeron las importaciones de metálico, y el dinero en circulación comenzó a escasear. Esta crisis de balanza de pagos coincidió con una fuerte demanda de metálico para hacer frente a los

---

237 Gutiérrez de la Concha, J. (1867). *Memoria dirigida al Excmo. Sr. Don Francisco Serrano y Domínguez, Madrid*, La Reforma. Pág. 53-62, y Guerra Sánchez, R. (1952), *Historia de la nación cubana*. Impreso por Cultural S.A. La Habana. (10 Vols.) vol. IV. Págs. 266 y ss.

238 Sobre la crisis de 1857, véase el "*Discurso pronunciado por el Ilmo. Regente de la Real Audiencia provincial en la apertura de los Tribunales y Juzgados en el año que empieza en 1858*", en Revista de Jurisprudencia, de Administración y de Comercio, año III, vol. I, 1-I-1858. Pág. 33 y ss.

239 Moreno Fragnals, M. (1978). *El ingenio, complejo económico social cubano del azúcar*, La Habana, Editorial de Ciencias Sociales, 3 vols., vol. III. Pág. 70.

compromisos adquiridos con las sociedades recién constituidas<sup>240</sup>. Todo ello produjo una serie de quiebras en cadena.

Ante los primeros síntomas, el Gobierno adoptó una política restrictiva. El general Gutiérrez de la Concha, en un decreto del día 6-VII-1858, prohibió que se realizaran nuevas suscripciones, se rechazasen las nuevas peticiones, y se propuso la liquidación de algunas de las ya existentes y la fusión de otras. Además por decreto del día 31-VII-1858 se dispuso que para crear sociedades con capitales nominales superiores a los 500.000 pesos, se solicitase el permiso a Madrid, con la intención de paralizar la compraventa de acciones de sociedades no legalizadas<sup>241</sup>.

Se utilizó, un mecanismo empleado frecuentemente en el mundo financiero, mediante el cual el Banco pudo disponer de un efectivo que le salvó, por una parte, de una suspensión de pagos en ciernes, gracias al apoyo del capitán general Gutiérrez de la Concha, que le facilitó que la Tesorería entregase al Banco un millón de pesos en metálico para aumentar la liquidez de su activo. La mitad correspondía a la devolución del préstamo de dos millones al Tesoro de España, que aún no había vencido, y la otra mitad se entregaba a título de anticipo, reintegrable al mes siguiente<sup>242</sup>, y por otra le permitió aumentar sus operaciones de descuento, ya que el día 4-VIII-1858, una junta formada por varios comerciantes y los miembros del Consejo de Dirección del Banco le propusieron al capitán general Concha que autorizase al banco a levantar un empréstito de 6.000.000 de pesos en bonos al portador, reintegrables por sextas partes desde el sexto mes de la emisión. Los títulos devengarían un interés del 10% y aunque el Banco tenía prohibido hacer operaciones a un tipo superior al 8%, el mismo día, el

---

240 *Revista de Jurisprudencia: ciencia, literatura y variedades*, año II, vol. II, 1-X-1857, Págs. 315 y ss., "Situación monetaria de nuestro mercado en el mes de agosto".

241 AHN, Ultramar, leg. 40, núm. 12, doc. 1.

242 *Memoria del Banco Español de La Habana (La Habana), (1858)*, Pág. 4, y AHN, Ultramar, leg. 47, núm. 4, doc. 28, comunicación de Concha al ministro de Estado, 11-VI-1858. Parece que en junio del año anterior el Real Tribunal de Comercio de La Habana había propuesto a Concha que depositase en el Banco las sumas que la Hacienda no necesitaba de inmediato. Se sabe que se trasladaron al Banco 200.000 pesos. Pulido, J. A. (s. a.). *El Banco Español de La Habana*, La Habana, Museo Numismático, Banco Nacional de Cuba. Véase ANC, Gobierno Superior Civil, leg. 1164, núm. 45130.

capitán general autorizó al Banco, amparando su decisión en el supuesto riesgo de la operación y en los gastos que le iba a ocasionar proporcionando liquidez al sistema en beneficio de otras instituciones de crédito y del comercio en general.

Para facilitar la circulación de los bonos, el 5-IX-1858 el capitán general Concha, les dio curso legal, he hizo que el papel fuese incluso buscado con interés como una inversión segura, porque dispuso que los bonos fuesen admitidos con eficacia liberatoria en las oficinas de la Hacienda pública en pago de una cuarta parte de las cantidades adeudadas<sup>243</sup>.

En el mes del X-1858 el *Banco* fijó el 7,5% de interés para sus operaciones y lo colocó en sus estatutos.

En el balance de 1858, los bonos, ya vencidos y retirados de la circulación, habían desaparecido tanto de la caja como del pasivo del establecimiento

En III-1859 el Banco pidió al capitán general Concha autorización para aumentar su emisión en tres millones de pesos, que de acuerdo con el decreto ya había cursado a Madrid<sup>244</sup>. El 8-IV-1859 y previo informe de la Junta Consultiva de Hacienda, el capitán general, en lugar de ello, optó por proporcionarle metálico de las cajas del Tesoro por importe de un millón de pesos<sup>245</sup>.

Por Real Decreto de 29-VII-1859, el Banco fue autorizado para ampliar su capital en un millón de pesos, elevándolo a cuatro, y para emitir billetes por el doble de su capital desembolsado<sup>246</sup>. Pero, al mismo tiempo, se endurecieron las exigencias relativas al encaje: el Banco tendría en caja, en efectivo, una cantidad

---

243 Gutiérrez de la Concha, J. (1867), *Memoria dirigida al Excmo. Sr. Don Francisco Serrano y Domínguez*, Madrid, La Reforma. Pág. 64, y AHN, Ultramar, leg. 47, núm. 4, doc. 22, Goyri a Concha, 9 -I-1858. La R.O. de 7-XI-1857 desautorizó a Concha y prohibió la aceptación de los bonos, *ibíd.*, doc. 15. Una censura de la gestión del general, en AHN, Ultramar, leg. 40, núm. 12.

244 ANC, Intendencia General de Hacienda, leg. 930, núm. 1, comunicación dirigida por Goyri a Concha el 15-III-1859.

245 ANC, Gobierno Superior Civil, leg. 1189, núm. 46590.

246 *Memoria del Banco Español de La Habana*, (La Habana) (1860), Pág. 7. El texto de la R.O., en Rodríguez San Pedro, J., (1865-1869). *Legislación ultramarina concordada y anotada*, Madrid, Imp. de Viota, Cubas y Vicente, 16 vols. vol. V, Págs. 470 y 471. Sobre la gestión de esta disposición, AHN, Ultramar, leg. 47, doc. 5.

equivalente a la tercera parte del valor del capital desembolsado y la mitad de la cantidad en la que la emisión excediera de dicho valor.

Se intentaba asimismo adecuar las operaciones del Banco a las exigencias particulares de la actividad mercantil de la Isla, y se le autorizó la emisión de billetes de 25 pesos; poder hacer el comercio del oro y la plata y a realizar operaciones de tres a seis meses, prorrogables por el mismo plazo, por importe del capital desembolsado<sup>247</sup>.

También se le autorizó al Banco a elevar el tipo máximo de interés en casos extraordinarios y a propuesta del gobernador. Parece que, en señal de agradecimiento por la ampliación de su marco de actuación, el Banco proporcionó al Gobierno de la península 300.000 pesos sin interés para contribuir al financiamiento de la Guerra de Marruecos.

Antes de finalizar el año, el Banco repartió en 1859 dividendos por un alto importe del 23,25% sobre el capital, que en buena medida, se debió a la venta de las acciones, que proporcionó un beneficio neto de 400.000 pesos.

Con respecto a las emisiones el Banco adoptó una política restrictiva, por necesitar adaptar la emisión con las dificultades de la nueva y severa regulación sobre el encaje. Recordaba que al *Banco de España*, con el que habitualmente se identificaba, solo se le exigía un encaje de un tercio de la emisión. En mayo de 1861 el Gobierno accedió provisionalmente a los requerimientos del Banco, decisión confirmada a finales de 1862<sup>248</sup>. Pero el Banco tampoco en esas condiciones se atrevió a aumentar sus emisiones.

---

247 Sobre la doctrina y la práctica bancaria relativa al uso que los emisores debían hacer de sus recursos propios y ajenos, consúltese el *Dictamen del Consejo de Estado emitido el 8-VII-1857*, CE, Ultramar, 088-014.

248 Rodríguez San Pedro, J. (1865-1869). *Legislación ultramarina concordada y anotada*, Madrid, Imp. de Viota, Cubas y Vicente, 16 vols. vol. V, Pág. 471. El 5-XII se remitía la cuestión al Consejo de Estado. El asunto quedó aplazado mientras la Junta General de Accionistas aprobase la modificación de los estatutos, y el Consejo de Administración y el Tribunal de Comercio emitiesen sendos informes. Finalmente, en dictamen del 29-XI-1862, el Consejo de Estado acordó dar carácter definitivo a la R.O. de 6-V-1861. Debía entenderse, no obstante, que los créditos con vencimientos superiores a tres meses

A finales de 1860 se dejaron sentir nuevamente los efectos de la crisis financiera desatada en los Estados Unidos, que produjo una alteración desfavorable del tipo de cambio y un aumento de las exportaciones de metálico. El estallido de la Guerra de Secesión en los Estados Unidos ocasionó dificultades en la economía cubana en 1862 y 1863, y en menor medida en 1864, que se produjo una importante caída de las exportaciones a aquel país, quizás compensada por el crecimiento del precio del azúcar en ese mercado, donde pasó de 200 pesos por tonelada en 1861 a más de 500 en 1865, y por el aumento de las importaciones en Francia y Gran Bretaña, mercados en los que, sin embargo, el precio de la tonelada de azúcar rondaba los 100 pesos<sup>249</sup>. Probablemente hubo especulaciones de las exportaciones a esos dos países.

Los gastos ocasionados por la expedición militar del general Prim a Méjico y la anexión de Santo Domingo, contribuyó a aumentar el desnivel de la balanza de pagos durante aquellos años y a acentuar la tirantez monetaria. En 1861 la situación se tornó tan crítica que el Gobierno de la Unión Liberal, presidido por el general O'Donnell, remitió al Tesoro cubano, en calidad de anticipo, un millón de pesos, que a través del Banco Español se sumó a la circulación<sup>250</sup>.

El balance de 31-XII-1861 arrojaba un efectivo de 8,6 millones en caja, frente a unas obligaciones a la vista de 12,8 millones. Estas cifras, pese a que la inmovilización de una parte importante de los recursos en caja era frecuente en la práctica bancaria del momento, ponen de manifiesto una acusada inactividad bancaria, no faltando quien terciara en defensa del Banco, argumentando que el establecimiento tenía entre sus cuentacorrentistas a otras entidades de crédito<sup>251</sup>, y, efectivamente, en el año 1863, el *Banco del Comercio* tenía depositados en el *Español* 153.283 pesos; la *Compañía de Almacenes de San José*, 68.315; la *Compañía de*

---

quedaban excluidos de la garantía exigida para la emisión. El dictamen, en Consejo de Estado, Ultramar, 88-26.

249 Moreno Fragnals, M. (1978). *El ingenio, complejo económico social cubano del azúcar*, La Habana, Editorial de Ciencias Sociales, 3 vols. vol. III, Pág. 70.

250 Pulido, J. A. (s. a.). *El Banco Español de La Habana, La Habana, Museo Numismático, Banco Nacional de Cuba*. Pág. 25.

251 Alcalá Galiano, D. *La isla de Cuba en 1858*, Madrid, Imprenta de Beltrán y Viñas. (1859), Pág. 8.

*Seguros Marítimos de La Habana*, 126.000, y el *Banco de Crédito Industrial*, cerca de 400.000<sup>252</sup>.

Los dividendos a sus accionistas, durante los diez primeros años de existencia, oscilaron entre el 10% o 12%, que tampoco parecen haber sido excesivos, considerando los tipos vigentes en Cuba. El dividendo repartido en 1859, de un 23,25% sobre el capital, fue verdaderamente excepcional, y el correspondiente a 1860, de un 16%, fue también relativamente elevado.

En cuanto a la cotización de sus acciones, desde la fundación del Banco había ido en aumento, hasta alcanzar un premio del 60% por encima de su valor nominal en junio de 1857. A partir de entonces, con caídas agudas a finales de 1857 y en 1861, como era de esperar, tendió a disminuir durante la primera década de vida del establecimiento.

Hasta principios de 1866, no parece haber existido una presión expansiva sobre la circulación fiduciaria. La comunidad mercantil, que no encontraba quizá suficientes facilidades crediticias en la isla, las hallaba en términos más ventajosos en otros lugares, como las casas de comerciantes banqueros de la *City* londinense. La casa Schröder, por ejemplo, uno de los establecimientos especializados en la aceptación de letras de cambio, tenía en Cuba, entre 1848 y 1868, 53 clientes con líneas de crédito abiertas. Estos clientes eran comerciantes banqueros que se ocupaban de la comercialización y exportación de los frutos del país y adelantaban a los hacendados con garantía de las cosechas las cantidades que requería la refacción de los ingenios. (Nota: en Cuba se utiliza este término para referirse al gasto que al propietario de una finca le cuesta el mantenimiento de la misma).

---

252 Pezuela, J. (1863-1866). *Diccionario geográfico, estadístico, histórico de la isla de Cuba*, Madrid, El Mellado, 3 vols. vol. III, Págs. 317, 318 y 333.



### 3. CAPITULO 3. 1859. EL MOVIMIENTO REFORMISTA

El nombramiento del General Francisco Serrano, Duque de la Torre (28-XI-1859/10-XII-1862), marcó el inicio de la *etapa reformista* de la historia cubana. Serrano se presentó ante los cubanos como un gobernante caballeroso y asequible. Serrano era, en efecto, un militar cortesano, razonablemente culto, interesado en la política y que contaba con el aprecio personal de la reina Isabel II. El pueblo madrileño le bautizaría castizamente como *el general bonito*.

Casado desde 1850 con la Condesa de Buenavista, cubana de la familia de los Borrell, originarios de Trinidad, Serrano comenzó por buscar el acercamiento de la alta burguesía criolla, logrando que representantes de la burguesía y la intelectualidad criollas se reuniesen frecuentemente con él para discutir e identificar las reformas que requería Cuba.

Esta actitud de Serrano respondía a una política guiada por el principio de la *asimilación*, en contraste a la del capitán general Concha, su antecesor partidario de reformas administrativas como la que propició en los ayuntamientos, donde los regidores serían elegidos por mayores contribuyentes (R.D. de 27-VI-1859), pero rechazando, al informar a Madrid, de todo cambio político.

Serrano informó a Madrid el 12-XI-1860, del *Proyecto de ley orgánica para la Isla de Cuba* que contenía 33 artículos, precedidos de un extenso preámbulo informativo y justificativo. La propuesta incluía la elección de un diputado a Cortes por cada 75.000 habitantes libres, y mediante el sufragio de los mayores contribuyentes. Se crearía un Consejo general insular, con igualdad numérica de vocales y el territorio insular se dividiría en seis provincias: Pinar del Río, La Habana, Matanzas, Villaclara, Puerto Príncipe y Santiago de Cuba. Se mantenía la esclavitud, hasta que por ley promulgada el 4-VII-1870 se inauguró un sistema de emancipación gradual, mediante el cual en el año 1887 desapareció de la Isla la esclavitud.

#### 3.1. 1860. LA GUERRA DE SECESIÓN DE ESTADOS UNIDOS.

En 1860 ya se admitía que las tensiones entre los Estados del Norte y la Confederación de los Estados del Sur de Norteamérica, era un hecho inminente. Por ello, se inicia en Europa movimientos para reconquistar antiguas posesiones.

Aprovechando la Guerra de Secesión norteamericana (1861-1865), España se sumó a la política de intervención en el continente americano del Segundo Imperio francés, con la invasión de México por Francia, Inglaterra y España (1860) y la anexión y consiguiente guerra con la República Dominicana (1860 a 1865). España aprovechó el incidente de Talambo, para iniciar la Guerra del Pacífico (1860), conquistó Fernando Poo-Guinea (1858) y envió una expedición junto con Francia a la Cochinchina (1858 a 1862). Todas estas expediciones fueron financiadas con las cajas de Cuba.

### 3.1.1. 1861. La anexión de Santo Domingo

El presidente de Santo Domingo, General Pedro Santana, preocupado por la amenazante actitud de Haití y por temor a un golpe de mano de *filibusteros* norteamericanos, decidió negociar secretamente la anexión de su país a España. El General Santana había comenzado sus acercamientos desde 1858, y el 26-III-1861, Serrano, fue autorizado a prestar su apoyo a la vecina república, bajo el gobierno de Leopoldo O'Donnell, que esperaba obtener una apoyo unánime de los dominicanos antes de proceder a la anexión. Santana proclamó la anexión el 18-III-1861 y Serrano, una vez enarbolada la bandera nacional y proclamada la autoridad de España, envió los recursos de todo tipo que creyó necesarios, incluyendo una fuerza de 3.000 hombres, así como tropas de Puerto Rico y buques de guerra, a las órdenes del jefe de Escuadra Joaquín Gutiérrez de Rubalcava.

Por R.D. de 19-V-1861 Serrano quedó encargado de hacerse cargo de la situación. Pronto comenzó a manifestarse el descontento popular dominicano, y cuando Serrano llegó, el 6-VIII-1861, a investir a Santana como capitán general de la nueva provincia española al servicio de Isabel II, pudo darse cuenta de la falta de la unanimidad de los dominicanos, y le decepcionó el estado político y económico del país. La resistencia de los dominicanos a la nueva situación, se convirtió en una guerra civil que provocó, que España con el gobierno de la Unión Liberal, con Leopoldo O'Donnell al frente, la retirada española. La República Dominicana fue restaurada en I-V-1865.

El abandono de la isla de Santo Domingo en 1865, tranquilizó a los Estados Unidos.

La aventura dominicana le costó a España 18.000 bajas y al tesoro cubano más de 392 millones de reales, equivalentes a más de 19 millones de pesos fuertes. El mayor número de las fuerzas españolas evacuadas de Santo Domingo pasó a Santiago de Cuba, que fue su principal base de operaciones durante un lustro. Con las tropas peninsulares evacuadas llegó a Oriente un número considerable de dominicanos que habían apoyado la anexión a España.<sup>253</sup>

---

253 Bacardí y Moreau, E., *Crónicas de Santiago de Cuba* (Vols. I-V), 1909, Barcelona-Santiago de Cuba, Tipografía de Carbonell y Esteva. Rambla de Cataluña, 118. Vol. III, pág. 320. Erosionado su poder por los jefes militares españoles y la resistencia armada de los propios dominicanos, Santana renunció en I-1862; España le concedió el título de Marqués de las Carreras y una pensión de 12.000 pesos anuales. Con gran parte del país en poder de los republicanos, en Cuba se proyectó un ataque a Montecristi, desde donde se planeaba expandir la ofensiva española. Con fondos cubanos, aportados por orden del capitán general Domingo Dulce, quien había sustituido a Serrano, se organizó la expedición, que zarpó de Santiago de Cuba en 13-V-1864, compuesta por 6.000 hombres y 14 buques al mando del Mariscal de Campo Rafael Primo de Rivera, quien tuvo como segundo a Blas de Villate, Conde de Valmaseda, que pocos años después intervendría significadamente en la Guerra de los 10 Años en Cuba. Tomado Montecristi, defendido por 500 dominicanos, las tropas españolas no pudieron avanzar por la escasez de caminos y la resistencia dominicana. Provistos de fuerte artillería, a los invasores les resultó fácil silenciar los cañones dominicanos anticuados e inefectivos. Uno de estos cañones sería utilizado en una campaña destinada a probar a los santiagueros el poderío de las tropas españolas. Como prueba de gratitud, uno de los cañones fue obsequiado al pueblo de Santiago de Cuba; a su llegada fue recibido en el muelle por el Ayuntamiento y todas las autoridades. Finalmente el "cañón de Montecristi", a falta de museo donde exhibirlo fue colocado a un lado de la catedral, lo que le ganaría del gracejo popular el título de santo.

El gobernador, coronel Casimiro dela Muela, en una proclama laudatoria informaría que "la generosa y cordial hospitalidad con que la ciudad acogiera a la división que debía operar en Montecristi, le ha valido el significativo obsequio del mejor cañón cogido a los enemigos en la toma de aquel pueblo".

### 3.1.2. 1861. La expedición hispano- anglo- francesa a Méjico

En el año de 1861, con el propósito de cobrar deudas a México y exigir explicaciones por vejaciones a súbditos suyos, España, Francia y Gran Bretaña firmaron la *Convención de Londres* (31-XI-1861) y acordaron ejercer una acción de fuerza coordinada.

Méjico, se encontraba en aquellos momentos en estado de guerra civil entre conservadores y liberales, y contaba con dos capitales: Ciudad México y Veracruz, esta última capital del gobierno presidido por Benito Juárez.

Antes de que se constituyera en firme la coalición europea, el capitán general Serrano ordenó la formación de una fuerza expedicionaria, cuya autoridad máxima le fue conferida por Madrid. La fuerza española se organizó en La Habana con 6.000 hombres y los buques necesarios para transportarlos. Serrano sin esperar a que se reunieran las tres fuerzas: 2.600 hombres de Francia y 800 de Gran Bretaña, organizó el traslado a Méjico, en los primeros días de 1862, de las fuerzas españolas al mando del Mariscal de Campo Manuel Gasset.

Las tropas españolas desembarcaron en Veracruz el 17-1-1862, sin que los mejicanos presentaran combate. Al mismo tiempo llegó a La Habana el general Juan Prim, masón, designado Jefe del Cuerpo Expedicionario y Ministro plenipotenciario negociador, y durante su corta estancia fue objeto de constantes agasajos por sus paisanos catalanes, enriquecidos y ultraconservadores. Prim partió hacia Veracruz, y allí negoció con Juárez, y diplomáticamente puso fin a la participación de España en la empresa. La actitud de Prim sería reivindicada por los mejicanos liberales<sup>254</sup>.

Prim descubrió además que el propósito de Francia no era simplemente dar una lección a los mejicanos, sino que Napoleón III, en la coincidencia de la guerra civil norteamericana, se proponía establecer un Imperio latino en México, bajo la tutela francesa y el apoyo de los conservadores mejicanos. Tras retirarse Prim no tardaron en seguirle los británicos.

---

254 Pereyra Gómez, C.H., *Historia de la América española*, (8 Vols.) (1920-1924). Editorial Severino Calleja, Madrid. Don Justo Sierra, patriarca de la inteligencia mejicana e historiador, ofrecería la siguiente opinión sobre la actitud de Prim durante sus breves semanas en Méjico: "Sobre la cruz de su espada se reconciliaron la madre y la hija".

El retorno de Prim a La Habana con centenares de soldados gravemente enfermos, desagradó a Serrano y al núcleo español de la ciudad. La expedición de Méjico costó al tesoro de Cuba más de 67 millones de reales, equivalentes a más de 2,3 millones de pesos fuertes<sup>255</sup>.

El 25-V-1862 a bordo del buque de guerra *Antonio Ulloa* se traslada a Nueva York. Los planes de Prim en su viaje a tierras norteamericanas eran estar de regreso en Madrid a finales de julio para poderse trasladar al balneario de Panticosa. Una vez en Estados Unidos, el general dejó a su mujer, la mejicana Francisca Agüero, y a su hija de corta edad en Nueva York y partió hacia Washington, la capital federal<sup>256</sup>. El *The Evening Star* del 6-VI-1862 recoge el encuentro del día 5 entre el general Prim y el presidente Lincoln. A Prim y a Lincoln le unían muchas cosas: compartían una misma militancia en la masonería y coincidían en la política internacional sobre América.

Esas especiales y estrechas relaciones provocaron una dura campaña, sobre sus intereses personales en Cuba y México. La edición de *La Esperanza* del 16-V-1870, en su página 1, le pregunta a Prim sobre una supuesta venta de Cuba a Estados Unidos.

---

255 Las tropas francesas aumentaron pronto en número para apoyar el Imperio del infortunado Maximiliano I, que cayó finalmente en 1867, cuando se unió al empuje de las fuerzas de Benito Juárez, que había resistido al norte del país apoyado por Estados Unidos, la retirada de 40.000 soldados franceses requeridos por Napoleón III para enfrentar sus dificultades europeas. Fusilado Maximiliano, Juárez pasó a iniciar la etapa reformadora de su gobierno. La administración americana presionó diplomáticamente a Francia hasta que Napoleón III anunció la retirada de las tropas francesas en 1866. Washington también se encargó de evitar que Austria enviase tropas para auxiliar a Maximiliano.

256 Prim. J. *General McClellan and the Army of the Potomac*, Publicada por Jhon Bradburn, 49 Walker-Street, 1864, New York. Pág. 8. El general fue acompañado en todo momento por un amplio séquito. Entre otros, por el Brigadier Milans del Boch, el periodista Juan Pérez Calvo, que había publicado el artículo “*Siete días en el campamento de África al lado del general Prim, en febrero de 1860*”.

Prim aprovechó también su viaje a Estados Unidos para visitar diversos estados y centros.<sup>257</sup>

A su regreso a Madrid, Prim se encontró con un ambiente hostil hacia su persona por su retirada de Méjico, su viaje a EEUU y su desplazamiento a Washington sin autorización de Madrid. El 27-VII-1862, el Gobierno lo destituyó en sus funciones de ministro plenipotenciario por la decisión de retirarse de Méjico<sup>258</sup>.

Y en la Cámara Alta, a su regreso a España, se lo transmitió a los senadores: "Yo tuve el honor de visitar uno de los ejércitos del Norte, el del Potomac, que mandaba el ilustre general McClellan. Se componía de 110.000 hombres con 500 cañones" ("*Prim*", de Rafael Olivar Bertrand. 1975).

Ya instalado en Madrid quedó exonerado de cualquier culpa por sus decisiones adoptadas en México pero decidió abandonar la Unión Liberal de O'Donnell y regresar al Partido Progresista, del que llegó a ser su líder. En IX-1868 se hizo con el poder.

### 3.1.3. 1861. Creación del periódico *El Siglo*

La fuerza que iba tomando el reformismo, hizo sentir la necesidad de disponer de un periódico para propagar sus puntos de vista, y llevó a los amigos de José Antonio Saco a proponerle la dirección del proyecto. Por primera y única vez, en sus 45 años de exilio, Saco visitaba a Cuba, en 1861, donde fue huésped de Miguel Aldama, en su palacio habanero y en su ingenio Santa Rosa. Saco no aceptó la proposición por estimar, que el periódico cubano debía ser publicado en

---

257 El general McClellan comandante general de las tropas de la Unión, en su escrito "*The Army of The Potomac*", publicado en 1864 en Nueva York, dice que Prim abandonó la zona el 10-VI-1862 y se dirigió a Washington.

258 Prim. J. *General McClellan and the Army of the Potomac*, Publicada por Jhon Bradburn, 49 Walker-Street, 1864, New York. Prim, se mostraba asombrado por el gran potencial bélico de los norteamericanos. Y así lo reconocía por escrito: "La nación más poderosa de Europa será inferior a los EEUU para luchar allí, en aquella región", en referencia a Méjico y Cuba. El general afirmaba: "Le será fácil transportar 100.000 hombres con un inmenso material".

Madrid, para así obligar mejor a España. La empresa no consiguió llegar a buen fin.

Los reformistas decidieron, la adquisición en 1863 del periódico *El Siglo*, fundado en 30-IV-1862 por José Quintín Suzarte. El nuevo director de *El Siglo* entre 1863 y 1866 fue Francisco de Frías, Conde de Pozos Dulces. Convertido en difusor del reformismo, el periódico ofreció su programa definiendo en él las ideas básicas de los reformistas y en cuanto a la política española y extranjera, el periódico sostuvo doctrinas civilizadoras y de progreso fundadas en los principios más avanzados tanto políticos, como económicos y religiosos, pero dentro del orden y no revolucionario.

Como órgano de la burguesía y la clase media ilustrada criollas, *El Siglo* se declaraba español, evadiendo con ello la censura, que llegó a suspenderlo durante un breve período en 1864, pero fue combatido por los periódicos pro-españoles *La Prensa* y *Diario de la Marina* por rechazar la pena de muerte, razón por la cual se le acusaría de partidario de la defensa de la impunidad absoluta de todo delincuente y del comunismo. El Siglo lucharía, entre otros temas, contra la existencia de los grandes ingenios, dividiendo el trabajo de estos entre pequeños agricultores y solo un ingenio central que los moliese a todos.

### **3.2. 1862. EL CESE DE LA TRATA EN INGLATERRA Y ESTADOS UNIDOS**

En 1860, y debido a la falta de vigilancia, la trata de bozales en buques negreros continuaba realizándose sin mayores obstáculos, por ello, el expresidente ministro británico (1846-1852) Lord John Russell, en dos ocasiones, propuso planes al Gobierno norteamericano para impedir la trata, mediante la utilización de un sistema mancomún de cruceros en las aguas de Cuba. De acuerdo con él, un buque americano y un buque inglés deberían navegar en conserva, y en caso de encontrar un buque negrero bajo bandera americana, el buque americano se encargaría de capturarlo; en tanto que, si el negrero no mostrara bandera o papeles, la presa legal correspondería al buque británico. Al subir al poder la Administración de Lincoln, se renovaron aquellas propuestas.

En el curso del año ocurrieron diversos casos de cooperación satisfactoria, y aquellos incidentes contribuyeron a una solución del asunto.

El 25-III-1862, el ministro británico en Estados Unidos (1858 a 1865), Richard Lyons, comunicó al Foreign Office que Mr. Seward, Secretario de Estado norteamericano, iba a iniciar las negociaciones de un tratado, pidiendo al mismo tiempo que se le enviaran poderes e instrucciones para hacerlo. La convención fue firmada en Washington (7-IV-1862), aceptada unánimemente por el Senado y ratificada en Londres el 20-V-1862. Por ella se acordaba el derecho de registro a los buques de guerra de las dos naciones, pero que ese derecho sería ejercido solamente con respecto a los buques mercantes y nunca dentro de los límites de un puerto ni de las aguas territoriales de ambas partes.

El derecho recíproco de registro y de detención para evitar la trata quedaba limitado a una zona dentro de 200 millas de la costa de África al Sur del paralelo 32 de latitud Norte, y dentro de 30 leguas de distancia de Cuba. Mr. Seward insistió en una cláusula que permitiese la denuncia de la convención después de un término de diez años. Al año siguiente se firmó un artículo adicional, por el cual el derecho de registro se extendía a 30 leguas de Madagascar, 30 leguas de la isla de Puerto Rico y 30 leguas de la isla de Santo Domingo. La conclusión de aquel arreglo fue recibida con júbilo en Gran Bretaña. Debido a su influjo, pronto desapareció por completo la trata. En los Estados Unidos la convención no fue recibida con la misma aprobación unánime, pues algunos de los representantes del Norte consideraron que se había efectuado un vergonzoso sacrificio al acordar a la Gran Bretaña el derecho de registro.

### **3.2.1. 1863. El General Serrano defiende en España el proyecto reformista**

En 1863 se crea el Ministerio de Ultramar.

El general Francisco Serrano, después de un periodo de tres años en Cuba, cesó en la Isla como capitán general y regresó a la península; no tardaría en ocupar un asiento en el Senado de España. En las sesiones de 20 y 26-1-1865; Serrano, en su primera intervención señaló la urgencia de conceder a las Antillas españolas el derecho a estar representadas en las Cortes, y en la segunda intervención, agregaría que mientras todos los individuos dedicados al tráfico negrero eran contrarios a las reformas, la mayor parte de los habitantes ilustrados de la Isla las apoyaban. Las intervenciones parlamentarias de Serrano dieron lugar en La Habana, el 12-V-1865, a la recolección de 24.000 firmas en una carta



dirigida al Duque de la Torre, agradeciendo su posición pública en favor de las reformas, ello condujo a que el 28-VI-1865, los antireformistas enviaran una carta a Isabel II en contra de las reformas, lo cual dio lugar a que las mismas 24.000 personas de la carta a Serrano, defendiesen sus ideas reformistas mandando otra carta a Isabel II el 28-VII-1865. En tanto se producían estos hechos en Madrid, en La Habana se producía una agria polémica sobre la carta española entre los periódicos *La Prensa* y *el Diario de la Marina*, ambos pro-españoles.

### 3.2.2. 1864. La guerra del Pacífico y su influencia sobre Cuba

Desde 1864, España estaba envuelta en una guerra de bajo nivel con Bolivia, Chile, Ecuador y Perú, que en Estados Unidos se responsabilizaba de ella al Gobierno español, y se temía que fuese una nueva excusa para intervenir políticamente en el continente, así como que podía llevar a la intervención de otras potencias europeas como Gran Bretaña y Francia. Aunque Estados Unidos ofreció su mediación para finalizar el conflicto, y sobre todo que intervinieran otras potencias extranjeras, los gobiernos isabelinos, de Narváez y González-Bravo, rechazaron toda injerencia.

Cuatro décadas después de Ayacucho, en IV-1864, España, que no había reconocido aún la independencia del Perú, envió una flota al mando del Almirante Pinzón a ocupar las islas Chinchas, próximas a las costas peruanas. El guano de estas islas era entonces el principal producto de exportación del Perú. España reclamaba al Perú sobre un incidente en la hacienda de Talambo, Las primeras noticias llegaron a Madrid entre el IX y el X-1864. La información era confusa, hablándose al principio de "asesinatos". Incluso se llegó a publicar un folleto titulado *Horrorosos detalles de los asesinatos de españoles en el Perú, recibidos por el último correo*. A finales de octubre las noticias ya eran correctas e, incluso, el propio vicecónsul español en Lima envió una carta a la prensa en la que explicaba lo sucedido. El 14-IV-1864 la escuadra ocupó las islas Chincha. Los españoles colocaron al gobernador peruano de las islas, Ramón Valle Riestra, bajo arresto a bordo de la *Resolución*, y ocuparon las islas con 400 infantes de marina e izaron la bandera española.

Bajo la amenaza de bombardear El Callao por las naves de Pinzón, el Presidente Pezet firmó un tratado con el Almirante español (27-I-1865), mediante

el cual fueron devueltas las Islas y se llegó a un acuerdo en cuanto a la reclamación económica. La opinión peruana reaccionó airada y la insatisfacción popular dio paso a un golpe del General Ignacio Prado, quien ocupó la presidencia. El general Prado firmó una alianza defensiva con Chile, Ecuador y Bolivia, por la cual Chile se negó a abastecer de carbón a la flota española al mando del Almirante Pareja, que bloqueó los puertos chilenos. La captura de uno de los barcos españoles por los chilenos llevó a Pareja al suicidio; le sucedió el Almirante Méndez Núñez, cuyos barcos bombardearon en 31-III-1866 el puerto de Valparaíso, carente de fuertes defensas, al que ocasionaron pérdidas por 14.000.000 de pesos.

A continuación Méndez Núñez dirigió sus barcos hacia la costa peruana, y advertido por marinos neutrales del peligro que corría dadas las sólidas defensas del puerto de El Callao, al que planeaba atacar, pronunció su histórica frase: "*Más vale honra sin barcos que barcos sin honra*". El ataque se produjo el 2-V-1866, y tras varias horas de duelo de artillería con las baterías defensivas, la flota de Méndez Núñez inició, el viaje de regreso a España. Aunque el estado de guerra con las repúblicas del Pacífico continuó hasta 1871, para todos los efectos bélicos la llamada *Guerra del Pacífico* había terminado.

Chile envió a Estados Unidos como comisionado especial al escritor y periodista Benjamín Vicuña MacKenna con la misión de informar a la opinión norteamericana y establecer contacto con los emigrados cubanos independentistas. Vicuña creó la *Sociedad Democrática de América*.

El cubano Juan Manuel Macías, veterano de la toma de Cárdenas por Narciso López, se sumó a Vicuña y más tarde, unido a otros cubanos y al médico puertorriqueño Francisco Basora, fundó la *Sociedad Republicana de Cuba y Puerto Rico*, presidida por el propio Macías.<sup>259</sup>

Acorde con las instrucciones de su gobierno, Vicuña propugnaba la lucha por la independencia antillana y la abolición de la esclavitud y en privado prometía que para lograrlo, Chile respondería con su ayuda. Para promover su causa, Basora y el cubano Francisco de Paula Suárez comenzaron a publicar en

---

259 Cruz Monclova, L., *Historia de Puerto Rico en el siglo XIX*, I, Editorial de la Universidad de Puerto Rico, Rio Piedras (1965), I, pág.435. Aquí puede leerse el texto completo del acta de constitución de la *Sociedad Republicana de Cuba y Puerto Rico*.

Nueva York el periódico *La Voz de América*, que circularía clandestinamente en Cuba como impreso en la Isla. El periódico, de abierto corte independentista, atacaba al reformismo.

Si bien Macías logró que el gobierno chileno reiterase por escrito su disposición a apoyar a los independentistas, tal apoyo nunca rebasó las promesas, pues los cubanos, mientras reclamaban acción por parte de sus aliados, reconocían que no estaban en condiciones de ir a una insurrección, como se les pedía. El apoyo chileno a la independencia cubana, aunque reducido a la propaganda, tuvo repercusión entre los cubanos, al punto de que la bandera que enarbolará Céspedes en La Demajagua se correspondía con la chilena, si bien con los colores invertidos.

### 3.3. 1865. LA CONVOCATORIA DE LA JUNTA DE INFORMACIÓN SOBRE LAS REFORMAS

Siendo Ministro de Ultramar Antonio Cánovas del Castillo, se dictó el R.D. de 25-XI-1865 por el cual se ordenaba la apertura de una información destinada a acopiar datos y opiniones que facilitaran la redacción de las leyes especiales para las Antillas españolas, según establecía el artículo 80 de la constitución española, e incumplido desde 1837. En el R.D. no se menciona a Las Filipinas ni al resto de las colonias en el Pacífico. Luis Prudencio Álvarez, residente en Las Filipinas desde 1825 y miembro de la Audiencia de Manila, no pudo ocupar su puesto en Las Cortes.

La denominada *Junta de Información*, se constituyó con 44 comisionados, correspondiendo 16 a Cuba<sup>260</sup>, 6 a Puerto Rico<sup>261</sup> y los otros 22 designados por la

---

260 Los 16 comisionados por Cuba fueron los siguientes: Por La Habana: Manuel de Armas, y Antonio San Martín (este candidato tenía como opositor al Conde de Pozos Dulces el cual triunfó por 50 votos contra 47). Por Matanzas: José Luis Alfonso, marqués de Mótelo, su renuncia hizo que se eligiera a José M<sup>º</sup> Ángulo y Heredia; por Santiago de Cuba: José Antonio Saco; por Pinar del Río, Manuel Ortega; por Colón: José Antonio Echevarría; por Puerto Príncipe: Calixto Bernal; por Cienfuegos: Tomás Terry; por Villaclara: Antonio Fernández Bramosio, que había sido elegido por Cárdenas optó por esta jurisdicción, siendo nombrado en su lugar el Conde de Pozos Dulces; por Holguín:

Corona. La elección de los diputados sería organizada por los ayuntamientos y a partir de tres sectores sociales: un tercio por los propietarios de la riqueza rústica y urbana, un tercio por los sectores de la industria y el comercio y otro tercio por quienes contribuían por profesiones o capacidades. De acuerdo con esta distribución, los reformistas aparecían como los más fuertes, por ser los predominantes entre las clases propietaria y profesional, pero una R. O. secreta, de 28-XII-1865, cambió las reglas y estableció cuatro sectores de electores al separar a los industriales de los comerciantes, ambos en su gran mayoría peninsulares antireformistas.

Los concejales habaneros Conde de Pozos Dulces<sup>262</sup> y José Silverio Jorrín protestaron contra el inesperado cambio pero ni el capitán general Dulce ni el

---

Juan Munné; por Sagua: conde de Vallellano; por Cárdenas: Antonio Fernández Bramosio; por Remedios: José Morales Lemus; por Güines, Nicolás Azcárate; por Sancti-Spíritus: Agustín Camejo; y por Guanajay: Antonio Rodríguez Ojea.

261 Los comisionados por Puerto Rico, fueron: Por Mayagüez y San Germán: José Julián Acosta y Francisco Quiñones; por San Juan de Puerto Rico: Segismundo Ruiz Belvis y por Arecibo: Manuel P. Zeno. De los cuales Acosta y Quiñones eran liberales, Zeno era conservador y Ruiz Belvis separatista. Debido a lo cual los conservadores intentaron que fuera impugnada la elección, pero no lo consiguieron.

262 Francisco Frías y Jacott, Conde de Pozos Dulces nació en La Habana el 24-IX-1809. Educado en Baltimore, en 1842 se encontraba en París realizando estudios. Regresó a Cuba y en 1849 fue premiada su Memoria, *La Industria pecuaria en Cuba*. En 1851 fue consiliario de la Junta de Fomento. En 1854 es descubierta una conspiración en el pueblo de Vuelta Abajo que implicaba a Pozos Dulces y por ello, el Gobierno le detiene en la cárcel del Morro y le destierra a Osuna (Sevilla) durante dos años. Más tarde se traslada a Estados Unidos donde contacta con algunos de sus amigos, entre los que se encontraban, Gaspar Betancourt Cisneros, más conocido como "El Lugareño", José Elías Fernández y Porfirio Valiente, participando en algunos de los trabajos de la *Junta Revolucionaria* de Nueva York. De nuevo en París publicará la Memoria sobre *El trabajo agrícola y la población en Cuba*, *La Cuestión de Cuba*; y en 1860 aparecería la *Colección de escritos sobre agricultura, industria, ciencias y otros ramos de interés para Cuba*; todos estos escritos en el destierro en París. Regresa a Cuba en 1861 y comienza a dirigir el periódico *El Porvenir*, dedicado a las artes y la agricultura. Más tarde junto a José Quintín Suzarte colabora para fundar el

gobierno de Madrid alteraron lo ordenado secretamente. El senador Luis María Pastor interpeló al Ministro de Ultramar, en 24-III-1866, y le expresó lo injusto de la redistribución del electorado cubano en cuatro sectores con igual peso decisorio cada uno. A pesar de la redistribución sectorial de los electores y de haberse prohibido a la prensa informar sobre los comicios, éstos se efectuaron dentro del mayor orden. De los 16 comisionados elegidos en Cuba, 12 eran reformistas, El Gobierno al comprobar que la mayoría de los elegidos son partidarios de las reformas, intenta equilibrar esta situación, nombrando a destacados antireformistas.<sup>263</sup>

De los comisionados por designación real se eligieron básicamente elementos conservadores, debido al cambio de gobierno ocurrido en aquellos momentos<sup>264</sup>.

A la par que avanzaba en Cuba el movimiento reformista, sobrevino en Cuba la crisis económica de 1866, reflejo de la europea que aquel año había provocado la quiebra de sólidas casas financieras de Francia e Inglaterra.

---

periódico *El Siglo* que dirige durante tres años hasta que es designado para formar parte de la *Junta de Información*. Al iniciarse la Guerra de los Diez Años en 1868 emigró a París en 1869 y allí murió el 24-X-1877.

263 Entre los cuales figuraron, por Cuba: José Suárez Argudín, Pedro Sotolongo, Ramón Montalvo, Nicolás Martínez Valdivieso, Mamerto Pulido, Francisco Ochoa, Joaquín González Estéfani y Miguel Antonio Herrera. Y por Puerto Rico: José Fernández y Juan Bautista Machicote. Renunciarían Pulido, Ochoa, Fernández y Machicote.

264 Elegidos los representantes del Gobierno, participaron en la Junta de Información Alejandro Olivan (senador y Ministro de Marina) como presidente de las reuniones, Pedro de Sotolongo, Nicolás Martínez Valdivieso, Ramón Montalvo y Calvo, Ramón de La Sagra, Marqués de Almeyda, (senador), Gerónimo Mariano Usera (deán de la Catedral de La Habana); Vicente Vázquez Queipo, José Suárez Argudín, Joaquín González Estéfani, José Ignacio Echevarría, Joaquín M<sup>a</sup> Ruiz, Marqués de Manzanedo, José de la Cruz Castellanos, (Consejero de Instrucción Pública); Ignacio González Olivares, Domingo Sterling y Heredia (Consejero de Administración de la Isla de Cuba); Francisco de Paula Giménez, (Director de la Sociedad mercantil de Cárdenas) Isidro Díaz Arguelles, Francisco del Corral y Francisco Cutanda (abogado).

En Cuba, cuya economía se asentaba en el tándem plantación-exportación, la crisis golpeó severamente a los bancos, comenzando por el *Banco Español*, que era su eje, y el descenso se sintió en todos los niveles de la estructura económica, y la circulación de dinero metálico disminuyó dramáticamente.

### 3.3.1. 1865. La renuncia de Saco

La inclusión en el programa reformista de la aspiración de que Cuba estuviese representada en las Cortes españolas por diputados elegidos en la Isla, provocó la ruptura entre Saco y el reformismo oficial cubano, pues el bayamés rechazaba la participación en las Cortes, que adelantaba la asimilación, en tanto defendía la creación de un *Consejo Colonial*, proyecto destinado a dar a Cuba una autonomía del tipo canadiense, propósito alentado por muchos cubanos ilustrados.

Cuando iban a ser designados por la Corona los 22 comisionados que equilibrarían los votos de los electos, el general Serrano, en nombre del gobierno español, ofreció a Saco una designación para uno de los cargos, ofrecimiento que no fue aceptado. Igual renuncia a ser elegido comisionado por los cubanos mostró Saco, pero su prestigio era tal que los santiagueros lo eligieron en ausencia como comisionado por su municipio. Como mantenía su tesis de “*no diputados a Cortes y si al Consejo Nacional*”, los comisionados eligieron como portavoz y director de sus trabajos al abogado oriental José Morales Lemus

### 3.3.2. 1866. Comienzo de los trabajos

El regreso de Narváez a la política como Presidente del Consejo de Ministros, supone a Lersundi el nombramiento de Director General de Infantería (1.10.1864 / 25.06.1865). Con la caída de Narváez, la fama de Lersundi hizo temer a Leopoldo O'Donnell, quien presidía el gobierno desde el 21-VI-1865, que éste le sustituyera al frente del Gabinete, por lo que para apartarle de la escena política le nombró en 10-IV-1866/11-IX-1869, capitán general de Cuba, aunque parece más probable que el motivo fuese por influencia de la Corona deseosa de enviar un general con acrisolada fama de duro y experiencia en represión de sublevaciones, en un momento en que se recibían alarmantes noticias de la isla antillana.

El VII-1866 toma el poder del Gobierno de España el general José María Narváez, Duque de Valencia, sustituyendo al Ministro de Ultramar, general Leopoldo O'Donnell (1858-1863), por Alejandro de Castro Casal (10-VII-1866 / 9-VI-1867), quien continua con el proyecto de Cánovas a favor del esclavismo, y designa presidente de la *Junta de Información* a Alejandro Oliván, quien en la sesión del Congreso de Diputados de la Península de 8-XII-1837, en aquellos momentos portavoz de la burguesía cubana, había insistido en la necesidad de que las *leyes especiales*, fuesen promulgadas con urgencia, todo ello en el debate sobre las Antillas iniciado entonces por el diputado Rafael Benavides, ex-oidor de la Audiencia de Puerto Rico.

El Ministro de Ultramar Castro hizo hincapié en que los comisionados quedaban en libertad para tratar todos los temas, sin otro límite que el respeto a la unidad nacional, la unidad religiosa y la unidad monárquica<sup>265</sup>.

### 3.3.3. 1866. La abolición de la esclavitud. Primer tema polémico de la Junta de Información

Las sesiones comienzan el 30-X-1866 en los salones del edificio que ocupaba entonces el Ministerio de Ultramar en la calle de Alcalá. Las presidía el Ministro de Ultramar y Alejandro Oliván. Las reuniones eran secretas.

El 4-XI-1866 los comisionados reciben el primer Interrogatorio, en los siguientes términos: "Sobre la manera de reglamentar el trabajo de la población de color, asiática y los medios de facilitar la inmigración que sea más conveniente en las provincias de Cuba y Puerto Rico"<sup>266</sup>

En la agenda de los comisionados cubanos figuraban, a tratar en primer lugar, las reformas políticas, por lo cual se sintieron contrariados cuando se les entregaron en la primera conferencia, reunida en 25-XI-1866, el Interrogatorio con las preguntas relativas a la cuestión social, centradas especialmente en el trato que debían merecer los esclavos. Los cubanos, dirigidos por Morales Lemus,

---

265 Valiente, P., *Réformes dans les Isles de Cuba et Porto Rico*. Paris, Imprimerie Centrale des Chemin de Fer, 1869, Pág. 50.

266 *Información sobre reformas en Cuba y Puerto Rico* (2 Vols.), Editado por Hallet, Nueva York. 1867, Tomo I. Pág. 41.

estuvieron a punto de paralizar las tareas, pero finalmente aceptaron la promesa de que el cuestionario político les sería entregado posteriormente.

Dividiéndose las sesiones en cuatro secciones: *Negros esclavos*, siendo designado como presidente Olivares; *Negros libres*, Castellanos; *Población Asiática*, Ramón de la Sagra; *Inmigración*; el Conde de Pozos Dulces.

Entre las preguntas relativas a la cuestión social, 18 de las 26 preguntas correspondían a la vida, trato y ocupaciones de los esclavos, de tal modo que en la primera reunión de los comisionados, citados en 4-XI-1866, les fueron entregadas las preguntas relacionadas con los esclavos, no con la esclavitud, los colonos chinos y yucatecos y la inmigración blanca: pero en ninguna de ellas se mencionaba a la esclavitud como problema en sí, ni se mencionaba la trata africana.<sup>267</sup>

A pesar del cuidado de los miembros de la Comisión de Agenda, de evadir ambos temas, el problema de la abolición de la esclavitud surgió sorpresivamente en la tercera conferencia de la Junta el 27-XI-1866, cuando se dio a conocer un escrito de los comisionados de Puerto Rico, Ruiz Belvis, Acosta y Quiñones, quienes optaron por no contestar las preguntas relativas a la reglamentación del trato esclavo porque creían llegado ya el momento para la Isla de Puerto Rico de abolir la esclavitud.

---

267 Franco, J.L., *Comercio clandestino de esclavos*. La Habana, Ed. C. Sociales, 1980. En la década de 1860 se sitúan los llamados "últimos navíos negreros". En 1867 los británicos retiraron su escuadra antiesclavista atlántica, pues ya no se sentía su necesidad. Los tribunales mixtos para la represión de la trata de esclavos se suprimieron entre 1868 y 1869, ya que no se había presentado ningún caso ante ellos en varios años. La trata de bozales en general durante la década de 1860 estuvo en plena decadencia en Cuba. En 1866 el vapor de guerra español "Neptuno" capturó un buque que transportaba 278 bozales en Punta del Holandés, Pinar del Río. También se tuvo la noticia de que en I-1870 se desembarcó en Jibacoa, Jaruco, un cargamento de 600 bozales, y que probablemente fue el último llegado a Cuba en plena decadencia de la trata africana. No obstante no se puede descartar totalmente la posibilidad de que algún otro cargamento de esclavos fuese desembarcado en Cuba o en Brasil hasta la década de 1880, cuando fue abolida definitivamente la esclavitud por España en Cuba en 1886, y en Brasil en 1888.



Contra la decisión, argumentarían los también puertorriqueños Manuel de Jesús Zenó y Correa, conservadores, quienes solicitaban la mayor prudencia argumentando que la emancipación de los negros conllevaría el enfrentamiento de razas.

Los comisionados cubanos Morales Lemus, Conde de Pozos Dulces, Azcarate, Ojea, Ortega y Camejo se adhirieron a la proposición en cuanto a Puerto Rico, congratulándose de que las circunstancias en que se encontraba esa provincia le permitiera proponer la inmediata abolición de la esclavitud; por otra parte, respecto de Cuba, no la consideraban conveniente ni oportuna todavía.

En la cuarta conferencia (1-XII-1866) el comisionado por Holguín, Juan Munné condenó y rechazó la moción abolicionista puertorriqueña por el peligro que representaba para Cuba, no obstante el apoyo previo de algunos comisionados cubanos. A pesar del interés por silenciar el abolicionismo, el tema volvió a ocupar gran parte del tiempo de la quinta conferencia (4-XII-1866). En ella fue presentado un escrito, firmado por el Conde de Vallengano, comisionado por Sagua, Zenó, Montalvo, Ramón de la Sagra y Vázquez Queipo, en el cual, tras remontarse al origen de la esclavitud y reconocer la necesidad de su extinción en los tiempos modernos, se combatió enérgicamente la proposición puertorriqueña, no sólo como atentatoria al derecho de la propiedad e inconveniente para aquella Isla, sino también como peligrosa para Cuba por la influencia que en ella había de ejercer.

El número de esclavos en Cuba era estimado entonces en 368.550, un 47% de los cuales trabajaba en la producción azucarera. Calculado a un precio promedio de 500 pesos, el valor de los esclavos de Cuba, que numéricamente eran 8,6 veces más que los de Puerto Rico, constituían para sus dueños un capital de 184.275.000 de pesos. A pesar de ello, diez de los comisionados cubanos se movieron en favor de la abolición gradual y compensada.

En la penúltima conferencia del 26-IV-1867 los comisionados cubanos presentaron un extenso alegato abolicionista, cuya lectura terminó al siguiente día, cierre del período de conferencias. El largo y documentado informe, tras cubrir todos los aspectos del grave problema de la servidumbre humana, ofrecía un proyecto calculado para abolir totalmente la esclavitud, indemnizando a los propietarios en un período de 15 años, pues consideraban una afirmación reaccionaria de Ramón de La Sagra de que los abolicionistas no presentaban, en

sus sociedades, un plan viable para extinguir la esclavitud. Los diez comisionados cubanos cerrarían su extenso alegato con un plan destinado a liquidar la esclavitud cubana en un plazo de 15 años, mediante el cual a los 7 años sería liberado el primer contingente<sup>268</sup>.

El tema de la Trata, considerada como piratería, fue motivo de extensos informes. Las conclusiones firmadas por los comisionados liberales cubanos y puertorriqueños, ratificaban el criterio de que debía ser declarada piratería.<sup>269/270</sup>

---

268 El plan de emancipación gradual de los reformistas incluía distintas medidas, tales como: supresión positiva de la Trata; desde el día de publicación de la ley de abolición todo hijo de esclava nacería libre (*Ley de vientre libre*) y no podría ser reclamado como esclavo aquel que no apareciera en el censo o registro oficial de esclavos.

En cuanto al proceso de abolición gradual, quedaría establecido mediante una lotería anual, gratuita y de beneficencia para mejorar la condición de los esclavos y sacarlos de su actual estado. Se realizarían siete sorteos anuales en los que entrarían por escala de edades, comenzando con los de mayor edad en cada año; estaban exentos del sorteo los esclavos menores de 7 años y los mayores de 60, por quedar éstos automáticamente libres. Excluidos niños y ancianos de los 368.550 esclavos estimados en la Isla, los comprendidos en el plan se reducían a 302.912. Como se calculaba una tasa de mortalidad del 2,5% anual, el total de esclavos por los cuales se pagaría indemnización sería de 274.092 y la suma requerida para el pago de las indemnizaciones ascendería a 117.599.000 de pesos.

En el aspecto económico el plan sería financiado con una subvención de 50.000.000 de pesos procedentes de los presupuestos de la Isla y con los jornales de los esclavos coartados, que pagarían sus dueños, una vez premiados, a razón de un peso al mes el primer año, hasta llegar a 7 pesos en el séptimo y último año de servidumbre, pues el esclavo premiado iría recibiendo un séptimo de coartación por cada uno de los siete años siguientes antes de quedar en libertad. Los años serían compensados, una vez premiado el esclavo, con 50 pesos anuales, equivalentes a la coartación por un séptimo de su valor. Los encargados de la lotería retendrían cien pesos adicionales, que pagarían al propietario una vez libertado el esclavo, si éste era entregado sin haber sido sometido a maltratos y en buena capacidad.

269 *La Asociación contra la Trata*, fundada en La Habana y autorizada por el capitán general Domingo Dulce, no fue reconocida por el Ministerio de Ultramar, lo que paralizó el intento.

En la Sección Segunda denominada de *Negros Libres*, los comisionados de Puerto Rico, entre los que se encontraban Acosta, Belvis y Quiñones emitieron un Informe indicando el riesgo que provocaría una legislación especial, pues produciría grandes diferencias entre los negros libres, y los esclavos. Los comisionados dudaron de la conveniencia para Puerto Rico de crear esa clase de negros libres. En los trabajos de esta Sección se tocaron otros asuntos. Por ejemplo, la posible creación de una comisión que estudiara los problemas sobre la vagancia en Cuba. Informaron los Armas, Sterling, Morales Lemus, Camejo, Azcárate y Ángulo. Sostenían que en su aplicación no debían existir diferencias entre las diversas razas. Rechazaban además la “desmoralizadora pena de presidio” y reclamaban la modificación del sistema penitenciario.

En la Sección tercera que trataba el tema sobre la *Población Asiática*<sup>271</sup>, su presidente, Ramón de la Sagra, presentó un informe en el cual determinaba que después de finalizado el primer contrato de tres años, debía emitirse una serie de informes y de esta forma aprobar cuales podían o no quedarse en el país. Se añadió, que había que considerar que la inmigración de los colonos asiáticos había sido organizada en la Isla por una serie de empresas que no podían ser destruidas de repente, por consiguiente se veía factible que esta inmigración pudiera continuar por el término de tres años más.

---

270 AHN, Estado, Leg. 8043. Petición de los Amigos de la Gran Bretaña, llamados cuáqueros, sobre el asunto del tráfico de negros africanos. Los cuáqueros, precursores en Norteamérica de la lucha contra la esclavitud, se dirigieron a Isabel II el 3-1-1868, reclamándole, “en nombre de Dios y de sus apóstoles”, la abolición de la esclavitud en las Antillas españolas. Al reiterar su solicitud, presentada inicialmente dieciséis años atrás, le recordaban que la Iglesia Católica, representada por sus pontífices, había denunciado la esclavitud en Pio II, 1342; Paulo III, 1557; Urbano VIII, 1639; Benedicto XIV, 1745; Gregorio XVI, 1839, y 1842.

AHN, Estado, Leg. 8038. Despacho del cónsul de España en Jamaica. 15-III- 1842. Por su parte, metodistas y anabaptistas formaron en Jamaica una Sociedad Antiesclavista, cuyas predicaciones estaban dirigidas a los negros antillanos, incitándoles en muchos casos a la rebelión.

271 Cuando se reunían los comisionados habían transcurrido dos décadas de la trata china, que condujo a Cuba cerca de 100.000 asiáticos a partir de 1847.

La Sección Cuarta abordaba las cuestiones relativas a la *Inmigración*. La presidía, como hemos citado, el Conde de Pozos Dulce, uno de los más prestigiosos estudiosos sobre estas cuestiones. El tema de la inmigración, incluido en el interrogatorio de la *Junta de Información*, fue tratado por los comisionados distinguiendo entre los colonos chinos, cuya presencia en Cuba se originaba en una forma de esclavitud, y la posibilidad de incrementar el número de trabajadores blancos, propósito alentado por los ilustrados cubanos desde 1820.

En cuanto a la inmigración de blancos extranjeros, restringida en las Antillas por leyes obsoletas, los reformistas pidieron se aplicara en ellas la legislación liberal vigente desde 1852 en la Península, la cual permitía la residencia y movimiento en ella de extranjeros, pero excluía de tal concesión a las islas de Cuba y Puerto Rico. Residían entonces en Cuba más de 47.000 extranjeros que constituían el 6,2% de la población total. Ramón de la Sagra se opondría a que se abrieran las puertas antillanas a los no españoles.

El Conde de Pozos Dulces tenía una postura muy clara: la inmigración más conveniente y la que era necesario estimular y apoyar era la blanca, sin distinción de nacionalidades, brindándoles las suficientes garantías un “gobierno justo, ilustrado y progresivo”<sup>272</sup>.

Pozos Dulces, como presidente de la comisión de Inmigración presentó otra propuesta un mes después de la primera, avalada por el resto de los comisionados reformistas, donde sostenía la indiscutible importancia de la inmigración blanca y la necesidad del cese de la entrada de la raza de color, lo que significaría solucionar el grave problema de la esclavitud, sin llegar a comprometerse los intereses materiales.<sup>273</sup>

---

272 *Información sobre reformas en Cuba y Puerto Rico* (2 Vols.), Editado por Hallet, Nueva York 1867, Tomo I, Págs. 155-156

273 Estrade, P., *José Martí. Los fundamentos de la democracia en Latinoamérica*. Aranjuez, Doce Calles, 2000, págs. 185-187 y 76-82. Esta posición perduraría hasta 1895. José Martí quiso asegurar a todos que Cuba sería “una república abierta a la laboriosidad del mundo”. Carta al Cónsul inglés en Guantánamo, IV-1895. El programa del Partido Revolucionario Cubano hablaba de una emigración «preferentemente europea». Había una posición favorable a la “blanquización” de la población.

### 3.3.4. 1867. Las reformas económicas

Los puntos clave que se presentaron fueron: la abolición completa de las aduanas en ambas Islas<sup>274</sup> y la sustitución del impuesto del 6% sobre la renta líquida.

La extensa ponencia sobre la cuestión económica, que respondía a las preguntas del segundo Interrogatorio, obtuvo la unanimidad favorable de los 24 comisionados que la firmaron, quienes constituían un abanico de medidas que incluía desde las más liberales hasta las conservadoras extremas<sup>275</sup>.

---

<sup>274</sup> *Colección Legislativa de España*. Madrid, Imprenta del Ministerio de Gracia y Justicia, primer semestre, 1867, tomo 97, págs. 250-262 Esta reclamación se debía a los continuos fraudes de numerosos empleados que habían hecho de esta forma importantes fortunas. Su puesta en práctica, Real Decreto reformando el sistema tributario de la Isla de Cuba. Palacio 12 de febrero de 1867, firmado el Ministro de Ultramar, Alejandro de Castro.

<sup>275</sup> El consenso incluía proponer las siguientes medidas: supresión de las aduanas marítimas y terrestres; la supresión de los impuestos de alcabala y diezmo; la reducción de los impuestos directos y la simplificación de las tarifas, enumerando el derecho diferencial de bandera; la libertad del comercio de harinas; la liberación de todos los derechos sobre del tabaco enviado a la Península, y entre las Antillas; la supresión de las matrículas de Marina, así como que el comercio entre las Islas y la Península fuera de cabotaje; supresión de las ordenanzas sobre la pesca, o la construcción naval.

A cambio de estas concesiones, y dejando en pie los numerosos impuestos que en forma continua se habían ido estableciendo a lo largo de tres siglos y medio, y cuya decisión final sobre tales impuestos quedaría sujeta a estudios posteriores, los comisionados propusieron el establecimiento de un impuesto directo del 5 o el 6% sobre las rentas derivadas de la propiedad territorial y las ganancias líquidas de empresarios y comerciantes. Se explicaba que con tales medidas se obtendría por la Hacienda un sobrante anual calculado en 2.000.000 de pesos, suma que podría aumentar al desaparecer, con las aduanas, sus numerosos funcionarios empleados que percibían elevados sueldos, y terminaría también la defraudación que enriquecía a tales individuos que, según personas respetables y prácticas, obtenían para sí, en perjuicio del Estado, un 40% del total a recaudar en La Habana y un 60% en Santiago de Cuba. Como promedio en las aduanas se cobraba y no se ingresaba la mitad de la suma que pagaban los importadores y los exportadores.

En 12-11-1867, a sólo días de haber recibido el Ministro de Ultramar la amplia propuesta sobre la cuestión económica, fue promulgado un R.D. que contemplaba la supresión de las aduanas, y suprimía las alcabalas, el diezmo y el impuesto sobre la exportación, así como nueve contribuciones menores equivalentes, de acuerdo con el presupuesto anterior, a un alivio de 15.710.460 escudos (7.850.230 pesos fuertes),<sup>276</sup> pero dejaba en vigor otros cuya recaudación el año fiscal anterior había sumado casi 50.000.000 de escudos (25.000.000 de pesos fuertes), a lo que se agregaría ahora la exacción del 10% por el impuesto directo, cuando este había sido sugerido por los comisionados del 5 al 6%.

Morales Lemus, quien había realizado cuidadosos cálculos previos sobre las distintas posibilidades dentro de la reforma fiscal, señaló en un anexo a su moción que los cambios introducidos por la metrópoli equivalían a un 33,8% sobre la ya extremadamente gravosa carga impositiva de la Isla.

El Real Decreto indignó a los comisionados que protestaron y pidieron que se suspendiera su publicación en las Antillas, mostrándose unánimes al afirmar que no debían introducirse cambios en el sistema de impuestos, y menos establecer una nueva contribución directa. Para todos los efectos, el reformismo había muerto, víctima del Real Decreto de 12-11-1867.<sup>277</sup>

---

276 Los comisionados aceptaron la permanencia de esos impuestos menores para no interferir, según expresaron, el cambio básico que, al eliminar las aduanas, permitía equilibrar o ampliar el presupuesto mediante el impuesto directo.

277 Más tarde, en defensa de la verdad y del esfuerzo rendido en Madrid, al actuar en defensa de sus ideas liberales, los comisionados liberales publicaron el mismo año de 1867, en Nueva York, una voluminosa obra en dos tomos: *Información sobre reformas en Cuba y Puerto Rico*, en la que recogieron valiosos análisis históricos, como antecedentes, y la totalidad de las respuestas ofrecidas como prueba de su actuación, sin exclusión de criterios que fueran expuestos por sus opositores, entre quienes destacarían el esclavista Suárez Argudín, el funcionario Vásquez Queipo, con gran influencia en Madrid, y el arrepentido liberal Ramón de la Sagra.

### 3.3.5. 1867. Las reformas políticas

Los reformistas cubanos, en su ponencia-respuesta a las preguntas sobre la cuestión política, destacaron una organización política integralmente nueva, en la que la participación insular iría desde los ayuntamientos hasta una corporación insular con facultades bastantes para deliberar y proponer todo lo que directa y peculiarmente interesase a la Isla<sup>278</sup>.

---

278 Se concretarían una extensa gama de derechos civiles, como se indica:

1. Todos los españoles nacidos o residentes en Cuba y Puerto Rico pueden imprimir y publicar libremente sus ideas sin previa censura, con sujeción a la ley. Se acepta, por ahora, la de imprenta vigente en la Península.

2. Todos tienen derecho a dirigir peticiones por escrito a las asambleas insulares, a las Cortes generales de la nación y al Rey.

3. Todos son admisibles a los empleos y cargos públicos, según su mérito y capacidad.

4. Todo habitante de Cuba y Puerto Rico tiene el derecho de ejercitar se en cualquier profesión, industria, artes y oficios lícitos, sin sujeción a agremiaciones y trabas de ninguna especie, salvadas únicamente las reglas que establezcan las leyes insulares para el reparto de las contribuciones y para la policía y salubridad públicas.

5. También tiene derecho todo individuo residente en Cuba y Puerto Rico, para contratar, para adquirir, para que sea respetada y protegida su propiedad así material como intelectual, y para disponer libremente por contrato o última voluntad de lo que allí haya llevado o adquirido, todo con arreglo a las leyes.

6. Todos los españoles nacidos o residentes en Cuba o Puerto Rico estarán sujetos a los mismos códigos y a un solo fuero en los juicios comunes, civiles y criminales.

7. Todos tienen el derecho a asociarse para objetos lícitos por medio de contratos formulados con arreglo a las leyes comunes.

8. Nunca podrá prohibirse ni impedirse a los ciudadanos el que se reúnan desarmados, para discurrir pacíficamente acerca de los negocios públicos, con sujeción a las reglas que determinará la ley.

9. Ningún habitante de Cuba o Puerto Rico puede ser detenido ni preso, ni separado de su domicilio, ni su casa allanada, sino en los casos y en la forma que las leyes prescriben.

Si en circunstancias extraordinarias exigiere la seguridad pública la suspensión temporal, en cual quiera de las citadas islas o en parte de ellas, de la garantía

Asimismo, se hicieron propuestas para la organización de las instituciones y corporaciones.<sup>279</sup>

---

constitucional consignada en el párrafo anterior, no podrá determinarlo el gobernador superior, sino de acuerdo con la junta provincial y la diputación insular.

Quedan proscritos en todos casos y a perpetuidad el desafuero, los tribunales especiales y las facultades omnímodas o dictatoriales.

10. Ninguna ley ni contrato podrá sujetar a servidumbre perpetua ni temporal a nadie que adquiera o esté en posesión de la libertad en Cuba y en Puerto Rico.

La falta de cumplimiento de los contratos de locación de obras o prestación de servicios sólo dará derecho a reclamar indemnizaciones con arreglo a las leyes comunes.

11. Jamás se impondrá la pena de confiscación de bienes, y ningún habitante de Cuba y Puerto Rico será privado de su propiedad si no por causa justificada de utilidad pública, y previa la correspondiente indemnización con arreglo a las leyes.

Estos derechos inherentes al hombre y condición esencial de su existencia, son los que han de llevar garantidos.

*279 Municipios.* Todo núcleo de más de cien vecinos tendría derecho a constituir una corporación municipal para atender a sus negocios locales. Los integrantes de los ayuntamientos serían elegidos por cuatro años, mediante el voto de los vecinos que siendo mayores de 25 años pagasen no menos de 25 pesos anuales de contribuciones. El municipio era definido como la base de toda nacionalidad y palanca poderosa de bienestar y progreso.

*Distritos provinciales.* Serían seis: Pinar del Río, La Habana, Matanzas, Villa Clara, Puerto Príncipe y Santiago de Cuba, cada uno bajo un gobernador seleccionado por el Gobernador Superior de la Isla de entre una terna elevada por la diputación provincial del distrito, compuesta, a su vez, por no menos de siete diputados elegidos en la forma en que lo serían los diputados a Cortes en la Península.

*Diputación insular deliberante.* Radicaría en La Habana y la integrarían un delegado elegido por cada municipalidad, simultáneamente y en la misma forma que los diputados a Cortes y los miembros de los ayuntamientos. Entre sus funciones figurarían fijar los impuestos y buscar los medios de difundir la instrucción y hacerla asequible a todas las clases; acordar leyes protectoras de la libertad de imprenta; tratar sobre las medidas convenientes para abreviar la sustitución del trabajo libre al esclavo; atender a la construcción de ferrocarriles, telégrafo y otros servicios públicos; facilitar el desarrollo de



### 3.3.6. 1867. La abolición de la esclavitud

Por último, se examinó el asunto más espinoso de la *Junta de Información*, el tema de la *Abolición de la esclavitud*.

Políticamente, la emancipación ya se había producido en todas las repúblicas hispanoamericanas; incluso Brasil se preparaba para realizarla y en todas las colonias de los países europeos: Inglaterra, Francia, Suecia, Holanda, Dinamarca, y en Estados Unidos. Asimismo el virrey de Egipto y el bey de Túnez habían abolido la esclavitud.

España se había quedado como la única nación europea que mantenía el sistema esclavista. Por eso el Congreso federal de Estados Unidos había propuesto “el bloqueo moral de todo el mundo civilizado contra España”.

Los comisionados reformistas de Puerto Rico pidieron la abolición de la esclavitud, con indemnización o sin ella; la abolición sin reglamentación del trabajo libre o con ella. Su argumento se basó en conceptos morales y en intereses materiales.<sup>280</sup>

---

las industrias del país del modo más adecuado; facilitar la división de las haciendas comuneras y otras medidas, hasta el número de veintitrés, orientadas hacia la liberalización política y el fomento económico del país.

*Gobernador superior.* Sería nombrado exclusivamente por el Gobierno Supremo metropolitano, y aun cuando fuere militar, no ejercería mando directo o inmediato en el ejército de la Isla, lo que correspondería a un capitán general designado por Madrid. Quedarían a su cargo los nombramientos de funcionarios y empleados de la administración insular.

*Diputados a Cortes.* Serían elegidos en las elecciones cuatrienales a razón de uno por cada 45.000 habitantes libres o fracción de más de 25.000

280 Valiente, P., *Réformes dans les Isles de Cuba et Porto Rico*. Paris, Imprimerie Centrale des Chemin de Fer, 1869, Pág. 53. En Puerto Rico la desaparición de la esclavitud no afectaría a ninguna fuerza productora. De 40.000 esclavos, sólo 10.000, realizaban trabajos agrícolas, mientras más de 70.000 libres, blancos o negros, trabajaban en las plantaciones. La conclusión que se desprendía es que la mayor parte de la elaboración de azúcar se obtenía con brazos libres.

El puertorriqueño Zeno y el cubano Armas se opusieron a este Informe. Armas consideraba imposible indemnizar a todos los propietarios de esclavos. Había en ambas Antillas de 402.280 esclavos. Tasado cada uno en 4.000 francos la suma alcanzaría la cantidad de 1.649.164.000 francos. Era imposible sufragarla<sup>281</sup>.

La abolición en Cuba debía ser gradual. La forma de llevarla a cabo tendría que ser diferente a la de Puerto Rico, pues no eran idénticas las condiciones sociales y políticas. No debía olvidarse la catástrofe de la revolución de los esclavos de Haití.

Expusieron además argumentos de tipo racial. Convivían en Cuba dos razas antagónicas, que podrían entrar en conflicto. Se presentó un *Plan de emancipación gradual*, que incluyó como puntos básicos: primero, la supresión de la raza africana; segundo, la indemnización a los poseedores de esclavos; tercero, el establecimiento en La Habana de un *Banco de depósito, préstamos y descuentos de crédito hipotecario y agrícola*, que estuviera facultado para emitir billetes<sup>282</sup>.

Sobre la condición de los libertos, los comisionados reformistas se mostraron partidarios de que se les permitiera participar en el proyectado régimen electoral, dentro de los siguientes límites: serían electores los nacidos libres en Cuba y los libertos nacidos también en la Isla, éstos, tras gozar cinco años de libertad, y unos y otros probarían que pagaban anualmente no menos de 25 pesos de impuestos. Los ingenuos o libertos nacidos en la Isla que poseyeran grados de primera o segunda enseñanza, de doctor o licenciado, o ejercieran alguna profesión científica, literaria o de bellas artes, podrían votar aunque no pagasen contribuciones. Los ingenuos o libertos autorizados para ser elegidos serían los que poseyeran títulos de profesor de instrucción secundaria, de doctor o licenciado de cualquiera universidad nacional o extranjera, los que obtuvieran diploma o certificado honoroso de cualquier instituto científico o de bellas artes nacional o extranjero, los que alcanzaran grado de oficial en el ejército o empleo

---

281 Valiente, P., *Réformes dans les Isles de Cuba et Porto Rico*. Paris, Imprimerie Centrale des Chemin de Fer, 1869, Pág. 56.

282 *Información sobre reformas en Cuba y Puerto Rico* (2 Vols.), Editado por Hallet, Nueva York 1867, tomo II, Págs. 287-301

equivalente en las carreras civiles y los que fuesen honrados con condecoraciones que los elevasen a la condición de caballeros”.<sup>283</sup>

### 3.3.7. 1867. Final de la Junta de Información

La *Junta de Información* concluyó sus trabajos el 27-IV-1867; después de cinco meses y treinta y seis sesiones de trabajo. Fue disuelta por Narváez, prometiendo el Ministro de Ultramar, Alejandro de Castro, leer con detenimiento todos los informes, y solucionar la situación de las Antillas<sup>284</sup>.

No hubo secretarios que tomaron actas de las discusiones y debates; se prohibió a la prensa la impresión y publicación de las deliberaciones. El secretismo que había rodeado a estos trabajos provocó que Ramón de la Sagra, al desvelar algunos de los resultados, fuera despedido de su empleo<sup>285</sup>.

---

283 *Información sobre reformas en Cuba y Puerto Rico* (2 Vols.), Editado por Hallet, Nueva York 1867. Vol. II, pág. 142. José Julián Acosta y Segundo Ruiz Belvis, que formularon una respuesta separada, hacían más asequible la participación electoral de los ingenuos libertos de Puerto Rico al reducir las exigencias para votar y ser elegidos. Explicarían que en Puerto Rico la clase libre de color constituía casi el 41% de la población de la Isla y que casi equilibraba numéricamente con la población blanca, y “por un trabajo lento y gradual ha logrado rehabilitarse en las esferas sociales, contando entre sus individuos muchos propietarios, algunos de ellos mayores contribuyentes y sujetos distinguidos en la industria y en las artes. Estas felices circunstancias y las razones muy atendibles de que en la Isla nunca ha habido ni hay vinculaciones ni títulos de Castilla, y que la fortuna se halla muy repartida, han influido eficazmente para que las preocupaciones del color no hayan llegado allí al extremo que en otras sociedades extranjeras y aun en alguna de origen español”. (*ibidem*, págs. 143-144).

284 Morales y Morales, V., *Biografía del Sr. Francisco Frías y Jacott, Conde de Pozos Dulces*. La Habana, La Propaganda Literaria, 1887, 35 págs.

285 Morales y Morales, V., *Biografía del Sr. Francisco Frías y Jacott, Conde de Pozos Dulces*. La Habana, La Propaganda Literaria, 1887, 35 págs. Encontrándose en una situación muy precaria y de miseria, tuvo que emigrar a Ginebra a casa de un amigo, donde murió.

En *la Junta de Información* quedaron evidenciadas según Pirala<sup>286</sup>, dos tendencias en Cuba: la reformista y la separatista; esta última en minoría, de los que participaron en la *Junta de Información* sólo Morales Lemus y Bramosio, tomarían partido por el movimiento independentista de 1868.

El estado de ánimo de los liberales cubanos al término de las tareas de la Junta de Información, no era optimista sobre los posibles resultados, José Manuel Mestre escribía en 1867, desde La Habana, a Nicolás Azcárate, con referencia al partido reformista: *¿Cuándo España ha hecho las cosas a tiempo?*.

---

286 Pirala, A. *Anales de la Guerra de Cuba*. Madrid, Ed. Felipe González Rojas, (2 Vols.). 1895 1896.

## 4. CAPITULO 4. EL INICIO DE LA GUERRA DE LOS DIEZ AÑOS

### 4.1. EL TEATRO DE OPERACIONES Y LAS FUERZAS

#### 4.1.1. Orografía de la Isla de Cuba

La Isla de Cuba, con una extensión de unos 110.000 Km<sup>2</sup>, 1.250 Kilómetros de punta a punta y 5.800 Kilómetros de costas, dista unos 8.000 Kilómetros del litoral español; 150 kilómetros de los Estados Unidos, entre el extremo norte de Key West y la costa cubana; y 215 kilómetros a la punta de Yucatán (México).

En la Isla predomina el relieve de llanura en un 75% del territorio, seguido por las alturas bajas y montañas. El 4% del territorio está ocupado por humedales. Se caracteriza por la presencia de terrazas marinas y fluviales, el desarrollo especial del carso y los tipos de costas biogénicas. También predominan las pendientes desnudas o con una cobertura poco potente de sedimentos sueltos que son intensamente lavados en épocas de lluvias. Todas las islas del archipiélago se encuentran entrelazadas por la plataforma marina.

#### 4.1.2. Departamentos

Los límites y número de las provincias cubanas actuales no coinciden con los de principio de 1868, en el que la isla estaba dividida en tres Departamentos: Departamento Occidental o La Habana, Departamento Central y Departamento de Oriente o Cuba<sup>287</sup>. Sólo después de la insurrección de 1868, el gentilicio "cubano" dejó de aludir con preferencia a los naturales de la provincia de Oriente y se extendió progresivamente a todos los criollos o nacidos en Cuba.

Su división en provincias para adaptar la división territorial a la existente en la Península y facilitar la elección de diputados a Cortes, se realizó en 1878, cuando ya había terminado la Guerra de los Diez años.

Estaba dividida la isla en seis provincias que de O. á E. eran: Pinar del Rio, Habana, Matanzas, Santa Clara, Puerto Príncipe y Santiago de Cuba.

---

287 Piqueras, J.A., *Sociedad civil y poder en Cuba. Colonia y poscolonia*. Siglo XXI, Madrid, 2005, Págs.1-8

*Departamento Occidental*

Se caracteriza por ser un territorio mayoritariamente llano, formado en lo fundamental por la Llanura de La Habana y Matanzas, una de las tierras más fértiles de Cuba. Se encuentran algunos grupos montañosos como la Cordillera de Guaniguanico, en Pinar del Río, tercer grupo orográfico de la isla formado por dos sierras: la de los Órganos (con formaciones de mogotes y valles intramontanos) y la del Rosario, la mayor reserva de biósfera de Cuba, donde se destacan algunas elevaciones como el Pan de Guajaibón. Además, de Guaniguanico, existen otros grupos montañosos: las Alturas de La Habana Matanzas y Alturas de Bejucal Madruga Coliseo. En esta región se destacan ríos orientados del centro a las costas norte o sur, como Cuyaguatete, San Cristóbal, Almendares, Mayabeque, Yumurí, San Juan y otros. Entre los salientes geográficos más importantes de esta región están: la península de Hicacos que concluye en Punta Hicacos, y que cuenta con la playa de Varadero y la Península de Zapata, con la ciénaga de Zapata. Entre los entrantes, señalamos el Golfo de Batabanó, las ensenadas de la Broa, La Coloma y Cortés y las bahías de La Habana, Matanzas, Cárdenas, Mariel, Bahía Honda y Bahía de Cochinos. Entre los pueblos dignos de mención estaba Cárdenas, situado al N. en el fondo de una hermosa bahía

*Departamento Central*

Es básicamente montañoso, en él se encuentra el segundo macizo de Cuba: Macizo de Guamuhaya, compuesto de las sierras de Trinidad y Sancti Spíritus, como parte de este grupo se encuentra también una pequeña sierra denominada Cordillera del Escambray, y el macizo de Guamuhaya. El Pico San Juan con 1.140 metros sobre el nivel del mar, se encuentra en este macizo. Completan la región las Alturas del Norte de Las Villas y la Llanura de Las Villas. Se destacan los ríos Agabama, Sagua la Grande, Sagua la Chica, Jatibonico del norte y del sur, entre otros, así como la Bahía de Cienfuegos y la Ensenada de Casilda. Esta región abarca las provincias de Santa Clara, Cienfuegos y Sancti Spíritus.

Provincia de Santa Clara, con su capital, conocida por Villa Clara, está situada aproximadamente en el centro. Abarcaba esta provincia por el N. la parte de costa comprendida desde el Cabo Inglés a la desembocadura del Río Jatibonico del Norte, y por la parte S., desde la boca S. del mismo río, a los límites O. de la Península o Ciénaga de Zapata. Los pueblos más principales eran: Sagua, San

Juan de los Remedios, Sancti-Spíritus, Trinidad y Cienfuegos, que son cabezas de partido judicial. Sancti-Spíritus es la mejor de las cinco villas y se hallaba unido con la capital por una carretera que pasaba por Tibical, Guaracabulla y Zuazo, pueblos importantes de la provincia, como las Tunas, situado en la costa S., por un ferrocarril que pasa por Paredes, Guasimal y Zaza. Trinidad, contaba con 12.000 habitantes, está situada una legua al Norte del puerto de Casilda, en la costa S., en las vertientes del cerro Vigía. Cienfuegos, era la villa mejor trazada de Cuba. Está situada al S., en uno de los recodos de la espaciosa bahía de Jagua.

Provincia de Puerto Príncipe, se extendía desde el límite de la provincia de Santa Clara hasta el Puerto de Nievas Grandes por el N. y el Río de Jababo por el S. Los pueblos principales de la provincia eran: Nuevitas, al Norte, situado en la bahía de su nombre y en comunicación con la capital por una buena línea férrea. Morón al O., con ferrocarril por Las Piedras, Ciego de Ávila y Soledad á Júcaro, puerto de la costa S. Partían de la capital dos buenas carreteras que recorrían los pueblos de importancia, la una dirigiéndose a Sancti-Spíritus y la otra a Santiago de Cuba.

#### Provincia de Camagüey

Es mayoritariamente llano, destacándose Florida, Camagüey, Las Tunas, Holguín, que atraviesa toda la región a la que se insertan elevaciones muy pequeñas como la Sierra de Najasa, Sierra de Cubitas y las Alturas de Maniabón, con algunos ríos importantes como el Caonao y el Máximo y bahías como Nuevitas, Puerto Padre, Gibara, Bariay, Antillas y Nipe, esta última, la mayor de Cuba.

#### *Departamento Oriente o Cuba.*

Destaca su relieve montañoso, contando con el mayor macizo de Cuba: la Sierra Maestra. La Sierra Maestra tiene 250 km de longitud. Allí están el pico Turquino (2.175m), la cumbre más alta de Cuba, y la Gran Piedra (1.500 m), escoltados por Pico Cuba y Pico Suecia, que forman en conjunto la Sierra del Turquino. Además, se encuentran las Alturas de Sagua Baracoa, con la Sierra Cristal, las Cuchillas del Toa y otras. Se señalan las bahías de Santiago de Cuba y Guantánamo. Esta región cuenta también con el río más extenso del archipiélago

cubano: El Cauto<sup>288</sup>, y el más caudaloso: el Toa, además de otros como el Bayamo y el Contramaestre. Comprendía los distritos de Guantánamo y Baracoa, Cuba y Holguín; Provisional del Cauto, que comprendía los de Jiguaní y Bayamo, Manzanillo y las Tunas.

La provincia de Santiago de Cuba o Cuba, es la más oriental de la isla, y su capital se tenía como la segunda de Cuba. Era plaza fuerte y marítima, cabeza de departamento y Sede Arzobispal. El puerto era abrigado aunque de difícil acceso. A la derecha del canal de entrada se hallaban los fuertes de El Morro y El Fanal, y más al interior el Fuerte de la Estrella. Pueblos de consideración en esta provincia son: Holguín, en la parte N.; Las Tunas, al O., sobre la carretera principal; Manzanillo, sobre la costa de este límite; Bayamo y Santa Catalina de Guantánamo, en el centro, y Baracoa en la costa Este. De menos importancia, por no ser tan poblados, pero muy principales por su situación y por constituir centros de rápida comunicación, son los puertos de Manatí y del Padre al N., Nipe al NE. y la Caimanera al S.

#### 4.1.3. Clima

El clima de la Isla es subtropical húmedo, con dos estaciones: la seca o invierno, de noviembre a abril, y la lluviosa o verano, de mayo a octubre. La temperatura media es de 20° C en invierno y de 26-27° C en el verano. En general, los Departamentos Central y Occidental son menos calurosos, lloviendo más en ellos. La precipitación anual es de unos 1200 mm, de los que el 70% cae durante el verano. Debido a ello, las operaciones militares durante la guerra se hacían muy difíciles durante la estación de las lluvias.

---

288 Es el río el más caudaloso de Cuba, con 260 km. de curso, navegable en su mayor parte. Su caudal, que nace en Matueo (Sierra del Cobre), corre de E. á O. por las jurisdicciones de Santiago de Cuba, Jiguaní, Holguín y Bayamo, hasta morir en la ensenada de Vírama, en el Golfo de Guacanayabo, recibiendo por la izquierda las aguas del Cautillo, Contramaestre, Bayamo, Cauquilla y Barranca y por la derecha el Salado, las Playuelas y Cayo del Rey.



Como consecuencia de su relieve y clima, la isla cuenta con unos doscientos ríos, siendo afectada durante la estación húmeda por los ciclones tropicales o huracanes.

Normalmente, los de los meses de septiembre y octubre son los más dañinos.

#### 4.1.4. Población

Por lo que toca a la riqueza de los Departamentos, bastará consignar que en el Departamento Occidental donde la insurrección no pudo propagarse, se contaban 1.065 ingenios para la producción de azúcar; mientras que en el Departamento Oriental no había más que 300, y estos comparativamente insignificantes.

El censo total de 1867, era de 1.370.211 habitantes, de los cuales 764.750 eran blancos y 605.461 de color (225.938 libres y 379.461 esclavos).

En los Departamentos Occidental y Central vivían 1.044.824 habitantes, esto es más de las dos terceras partes de la población total de la Isla. Esta población se dividía en dichos Departamentos: blancos, 601.656; de color libres 120.880; esclavos 313.288.

En el Departamento Oriental vivían 375.387 habitantes, de los cuales eran blancos 163.094, libres de color 96.058 y esclavos 66.335.

La cifra de la población blanca de Cuba, 764.750, se descomponía de la manera siguiente: naturales de la Península e Islas Canarias 115.114 habitantes; naturales de Cuba, 648.636 y unos 11.000 europeos y sudamericanos.

De estas cifras se pueden sacar consecuencias importantes. De los 115.114 peninsulares y canarios, se estimó que la mitad serían jóvenes robustos y aclimatados, cuya edad estaría entre los 17 y 50 años; sin familia y en disposición de transformarse en soldados. Podría suponerse, 57.557 defensores de la causa española en esta sola clase.

Tenemos pues, que de los 648.636 *blancos cubanos*, restando la cuarta parte por pertenecer a las familias de los peninsulares, los 488.000 restantes, se rebajarán 250.000 mujeres, resultando 288.000 individuos: que considerando que la mitad tendrían entre los 16 y los 50 años de edad, se estima que al estallar la

insurrección en la Isla de Cuba podrían estimarse en toda la Isla alrededor de 100.000 hombres blancos en aptitud de tomar las armas a favor de la insurrección.

La realidad fue otra, se estima que el Departamento Occidental no proporcionó más de 3.000 hombres, de ellos algunos centenares de clases medias y altas de las ciudades de la Habana, Matanzas y Cárdenas y el resto de las clases bajas y de la parte montañosa y contigua al otro Departamento.

#### 4.1.5. Comunicaciones

Los caminos escaseaban en los Departamentos que se produjo la insurrección, con terrenos blandos que se encharcaban en la época de lluvias, que ocasionaban además, que los pequeños ríos y arroyos, a veces, se convertían en difíciles de cruzar.

La red de comunicaciones por carretera en 1868 era deficiente. Las comunicaciones se realizaban fundamentalmente por mar y a partir de los puertos. En el Departamento Occidental, entre la Habana y Santa Clara, existía un ferrocarril; pero no había apenas carreteras, y los pocos caminos eran intransitables. En la provincia de Matanzas, sus vías de comunicación se reducían a los ferrocarriles que partían de la capital a la Habana, pasando por Güines y Bejucal; de la capital a Guanabacoa, por Jaruco; de la misma, por la Guanábana y Colón a Villa Clara, y otros ramales secundarios que completaban la red entre la Unión y Güines por el O., y la Unión y la parte S. de la provincia. Tenía una buena carretera que atravesaba la provincia de O. á E. y varios caminos secundarios no tan importantes.

En el Departamento Central, existía el ferrocarril de Nuevitas a Puerto Príncipe y los pequeños trenecitos de la Trocha de Júcaro y del Cobre. Tenía una línea férrea que partía del N. de la ciudad de Trinidad y acababa en Güinía de Soto, pasando por algunos pueblos de consideración. La espaciosa bahía de Jagua, estaba comunicada con la capital por una línea férrea que pasaba por Las Cruces, lugar en que se bifurcaba hacia Santo Domingo para dirigirse a Sagua y Colón.

En el Departamento Oriental, existían las líneas férreas de Holguín a Gibara, de Santiago a San Luis y de Santa Catalina a la Caimanera

La comunicación telegráfica en la isla la facilitaban por mar los cables de Haití, que partían de Guantánamo; de Jamaica y Puerto Rico, que partían de

Santiago y de La Florida, desde la Habana, y el peculiar de la isla, que unía Santiago, Cienfuegos y la capital.

#### 4.1.6. El campo

El campo, a excepción de los cañaverales de azúcar u otros productos cultivados, se dedicaba a la cría del ganado (potreros), con una hierba muy alta, capaz de cubrir a un hombre a caballo, llamada *guinea* y *paraná*. El resto del terreno estaba formado por bosques, maniguas y sabáneas.

Los *bosques* eran muy tupidos y por ello oscuros. Los árboles eran muy altos, con grandes ramas y bejucos colgantes. Se le llama *manigua* al monte, de árboles seculares y grandiosos, cuyas ramas forman una pared impenetrable, por su entrelazamiento, su enrosque y caída al suelo para arraigar nuevamente. La altura de la vegetación es muy elevada y solo con el hacha o el machete se pueden abrir senderos, cuyos espesos flancos cubren en forma de bóveda incluso a un hombre a caballo.

Allí crecen: el inmenso algodónero (bombax ceiba) y las floridas lianas, el árbol del campeche, el algarrobo, el gran cecropia, el tamarindo, el cedro, el caobo, el olmo, la palmera real, el mango, el caimito, el maimón, el jubo, los cactus y nopales, los naranjos, limoneros, higueras, granados, el manzano y otras múltiples variedades.

Alternando con el bosque se encuentra la *sabána*, espacio en el que también existe vegetación. Están salpicadas de pequeñas palmeras llamadas guanos, y de raquíticos árboles, formando extensos escampados que limita siempre la *manigua*. Algunas veces, en plena *sabána*, hay un grupo feraz que los lugareños denominan *cayos*, a semejanza de los islotes cercanos a la costa. Las operaciones militares en la *sabána*, aparte de su peligrosidad por la *manigua* próxima, lugar de emboscada, lo es por las altas temperaturas y la consiguiente sed, que se producen en las marchas. La *sabána* más nociva de Cuba es la de Punta Gorda, entre Cauto y Bayamo, donde además coexiste como una plaga, la especie de mosca llamada *tabañera*.

Las *ciénagas*, son terrenos pantanosos, similar al *mangle* de Filipinas, con mosquitos que transmiten el *paludismo* (en aquella época se creía que eran las miasmas las que transmitían las enfermedades). Abunda en ellas el *axolot* o

*salamandra*, cuyas mordeduras son venenosas, y el *ácaro de la sarna*. La más notable de Cuba es la *ciénaga* de Zapata, al Sur de Matanzas.

Los prados artificiales, o terrenos de cultivo, se denominan *potreros* y *cañaverales*, en ellos se siembra *guinea* y *parana*, hierbas que crecen más de la altura de un hombre a caballo, y en la época seca presentan el aspecto de una *sabána*.

Se producen frutas como el cachuncho, zapote, manea, guayaba y piña. La batata y la patata forman el primer alimento del indígena, y el trigo, el café, el azúcar y el tabaco, lo hacen en gran cantidad.

No existen animales de gran tamaño, pero si existen los reptiles e insectos. Abundan allí el *pentatoma*, o *chinche de la manigua*, que provoca insufribles picaduras, la *termita* (anay) u hormiga de los trópicos, que destruye todas las edificaciones de madera; el *arfes*, o mosquito de las sabáνας, molesto y nocivo; la *lycosa* o *tarántula*; el *alacrán*; el *ácaro de las ciénagas*; el *ácaro de la sarna*; el *bufo*, sapo venenoso cuya mordedura produce úlceras de difícil curación; el *lacesta* ó gran lagarto; el *ciempiés*; el *lampyris*, o gusano de luz, cuyas picaduras se inflaman; el *murciélago vampiro*; el *pediculus tropical*, gran piojo temible; el *chupador*; la *mosca tabanera* y la *nigua*, parásito que se introduce entre la uña y la carne de los pies y puede producir la muerte; la *boa* y otros *ofidios venenosos*.

En los yacimientos minerales existían minas de hulla, oro, platino, magnetita, malaquita, hierro, plata y cobre.

#### 4.2. LA VISIÓN HISTÓRICA DE LOS INSURRECTOS EN LA GUERRA DE LOS 10 AÑOS

Los libros y artículos escritos por autores cubanos y partidarios de los insurgentes, en el periodo comprendido entre 1885 y 1975, se encuentran llenos de prejuicios e ideas preconcebidas; los hechos que describen han sido extraídos del *Diario de Máximo Gómez*<sup>289</sup>. Entre los autores que desarrollan los hechos globalmente y desde el punto de vista insurrecto de la *Guerra de los diez años*, se encuentran básicamente F. Figueredo, F. Socarras y Ramiro Guerra y Sánchez.

---

289 Gómez y Báez, M. *Diario de campaña*. La Habana. 1940.

#### 4.2.1. La tesis de una guerra entre naciones

La obra de Ramiro Guerra y Sánchez (Batabanó, La Habana, 31-I-1880. La Habana 29-X-1970) conocido historiador, economista y pedagogo cubano<sup>290</sup>, no se basa principalmente en el análisis y estudios de material de archivos, sino en fuentes secundarias<sup>291</sup>. R. Guerra, pretende describir y encajar la Guerra de los Diez Años como una guerra convencional entre estados, describiendo las acciones de los insurgentes como acciones militares dirigidas y coordinadas de forma centralizada. Interpreta la Guerra de los Diez Años como si se tratase de una guerra regular, para hacer entrar a Cuba en la historia a partir de la revolución de Yara, donde según este autor, se planteó la tesis de “una guerra entre naciones y estados”, en una forma totalmente desarrollada y organizada y alejada del concepto de una insurrección y de una guerra de guerrillas. Posteriormente otros autores como José L. Franco<sup>292</sup>, intentaran también describir los episodios de la insurrección como acciones militares dirigidas y coordinadas de forma centralizada, sin considerar el que los cuerpos de ejército y las divisiones del Ejército insurrecto se compusieran solamente de unos cuantos cientos de hombres y que su Estado Mayor estuviera literalmente repleto y saturado de generales.<sup>293</sup>

---

290 Guerra, R., *Guerra de los 10 Años*, 2 Vols. La Habana. Editorial de Ciencias Sociales. (1972) y Ponte Domínguez, F. J., *Historia de la Guerra de los 10 Años, desde sus orígenes hasta la Asamblea de Guaimaro*. AHC, La Habana, 1944.

291 La obra tardía de Guerra (1880-1970) constituye una serie de importantes estudios generales como *Historia de Cuba, 1492-1602 (1921-25)*, *Azúcar y población en las Antillas (1927)*, *Manual de historia de Cuba (1938)*.

292 Franco, J. L. Antonio Maceo. *Apuntes para una historia de su vida*. (3 Vol.)Vol. III, La Habana, Editorial Ciencias Sociales. 1973. Pág. 389

293 Buznego Rodríguez, E. (ed.) *Mayor general Máximo Gómez Baez: Sus campañas militares*. 2 Vols., La Habana: Editora Política, vol. I, Pág. 192. Al mando de la columna de invasión de Las Villas, por ejemplo, de tan sólo 400 efectivos de Caballería y 700 de Infantería se encontraban tres comandantes generales: Roloff, Gómez, Sanguily y dos generales de brigada.

#### 4.2.2. La leyenda nacional. El panegírico o epopeya de las grandes figuras

En la obra de Figueredo<sup>294</sup> en la edición de 1902, escrita en 1885, se recopilan la serie de nueve conferencias pronunciadas en el Club patriótico de las Hijas de la Libertad, en Cayo Hueso. En el prólogo, Pedro Martínez Freire señaló que era necesario "hacer historia nacional, y no de escribirla"<sup>295</sup> y se resumen la nomenclatura y el estilo que ha de impregnar y caracterizar en el futuro a la historiografía cubana, que describa a la Guerra de los 10 años, mediante una conversión en estereotipos<sup>296</sup> de personajes y de sucesos, como los que se indican:

*Personajes convertidos en estereotipos:*

Carlos M. de Céspedes - el mártir de San Lorenzo (Pág. X); el nazareno cubano (Pág. XI); el más grande de los patriotas (Pág. XI).

---

294 Figueredo Socarras, F., *La revolución de Yara, 1868-78. 2 vols.* La Habana. 1902. Prólogo de Pedro Martínez Freire. Colección de nueve conferencias entre 1882 y 1885. 1902. M. Pulido y compañía, Impresores.

Esta edición contiene una carta de José Martí, fechada en Nueva York, el 25-II-1894, donde dice entre otras sobre la obra: "...Me prometo publicarla en dos tomos y hacer una edición dedicada a la Revolución que propagamos: quiero formar el alma del nuevo ejército al calor de las enseñanzas del viejo. Uniré los dos libros por una correa y me esforzaré porque cada soldado lleve consigo esta obra, con la misma fe que el creyente guarda la Biblia. Que aprenda tanta lección patriótica como los buenos nos han legado y sepa apartarse del camino que, con sus errores, sembraron los que, en mal hora, abandonaron la senda de la felicidad de Cuba..."

295 Figueredo, F., *La revolución de Yara, 1868-78. (2 vols.)* La Habana. 1902. Prólogo de Pedro Martínez Freire. Colección de nueve conferencias entre 1882 y 1885. 1902. M. Pulido y compañía, Impresores. 1902. pág. 43. Su método de exploración de los hechos y acontecimientos de la siguiente manera: "al ir de centro en centro, discutiendo, de casa en casa, de persona en persona y de esta manera hacer historia", y "mi trabajo consiste en una serie de conferencias y discusiones sin pretensiones de que fuera nunca una historiografía."

296 Se conoce con el nombre de estereotipo a la percepción exagerada y con pocos detalles, simplificada, que se tiene sobre una persona o grupo de personas que comparten ciertas características, cualidades y habilidades, y que buscan "justificar....".

- José Martí - el dulce y heroico apóstol enamorado de libertades patrias, (Pág. X).
- Antonio Maceo - el ilustre caudillo, (Pág. XII); Goliat; titán de bronce; el vencedor sublime de la Indiana y Arroyo Naranjo (Pág. XII).
- Vicente García - el vencedor de las Tunas; en Arroyo Blanco; en la Zanja; en...; firme como una roca. (Pág. XIII).
- Julio Sanguily - el mutilado heroico (XIV).

.....

*Sucesos:*

La sangrienta acción de Naranjo, donde sucumbió gran parte de la gallarda juventud militar de Oriente.

La batalla de las Guásimas, "contra 8 batallones enemigos con 600 caballos y varias piezas de artillería moderna"

El combate de Santa María, "donde pereció toda la columna española, excepto el jefe, once oficiales y 80 soldados que cayeron prisioneros".

El combate de Chaparras, "donde Ríos Rivera dio pruebas un valor temerario, mientras el general Esponda<sup>297</sup> huía, abandonando sus muertos y heridos" (XIII) tuvo que retirarse".

El ataque a Manzanillo.

Los desastres de Baire y Sta. Rita.

La toma de San Jerónimo.

Las acciones de Arroyo Naranjo, La Llanada, Melones, el Zarzal, etc.

El motín de Payito León.

La invasión de Las Villas por Máximo Gómez, su herida en el paso de la Trocha.

.....

---

297 Federico Esponda y Morell, nació en Madrid en 1828, y participó en la expedición de Méjico y la campaña de Santo Domingo. Hizo toda la Guerra de los Diez Años, donde fue herido y ascendido por méritos de guerra hasta Brigadier en 1874.

#### 4.2.3. La exageración de las acciones

Pérez Guzmán en el capítulo "Asalto y toma de Poblaciones", en principio explica la ocupación de poblaciones como un exponente del progreso de los insurgentes: "la toma de ciudades", señala, "reflejaba el grado de desarrollo alcanzado por el Ejército"; pero poco después rebaja al nivel de simples medidas tácticas los ataques a poblaciones, incluso a las pequeñas, que fueron raramente coronados por el éxito, pues manifiesta: "fueron de carácter táctico, en función de campañas militares limitadas", reconociendo que hasta la toma "parcial" (?) de Holguín en noviembre de 1868 "no se había efectuado un ataque a una ciudad de importancia", por no hablar de la ocupación permanentemente de una población, si exceptuamos la toma temporal de Bayamo.

Marrero en su biografía del general Vicente García, nos proporciona una versión según la cual los españoles, "derrotados después de tres horas de combate en el que habrían perdido 152 hombres, se habrían retirado a Guaimaro"<sup>298</sup>, en contradicción de lo que el propio general Vicente García anota en su diario que: "ocupó el enemigo nuestras posiciones debido a su inmensa superioridad numérica después de tres horas de combate... aunque se le hicieron magníficos fuegos"<sup>299</sup>.

El hecho es que en la literatura militar insurgente las victorias propias se celebran de manera encomiástica, mientras que por el contrario las derrotas se minimicen, no siendo apenas merecedoras de análisis, como es el caso, por ejemplo, de la batalla de El Saladillo, que tuvo lugar el 7-I-1869: "La división cubana estaba integrada por más de 4.000 negros armados solamente de machete y 500 blancos y negros con escopetas y fusiles anticuados. Mármol no pudo resistir la embestida de columna española, provista de armamento moderno, y tuvo que retroceder. Más de 2.000, muchos de ellos esclavos africanos, encontraron allí su tumba"<sup>300</sup>.

---

298 Marrero, V. M., *Vicente García, "el rey de los convoyes"*. Biografías en la serie: *Palabras de Cuba*. Pág. 35.

299 Marrero, V. M., *Vicente García, "el rey de los convoyes"*. Biografías en la serie *Palabras de Cuba*. Pág. 110.

300 Franco, J. L., *Antonio Maceo. Apuntes para una historia de su vida*. Edit. Ciencias Sociales. Habana. 1973. vol. 1. Pág. 49. Ponte Domínguez, F. J., *Historia de la Guerra de los*



#### 4.2.4. Una guerra larga y prolongada

La opinión de Francisco Pérez Guzmán acerca de que una de las ideas básicas de Máximo Gómez consistió en llevar a cabo una guerra "larga" y "prolongada"<sup>301</sup>, no parece sostenible, precisamente por el hecho de haber sido Máximo Gómez uno de los principales defensores de la idea de intensos ataques e invasiones, y esta idea se contradice con el propósito de una hipotética prolongación de la misma<sup>302</sup>.

Según el "Centro de Estudios de Historia Militar", M. Gómez habría dispuesto ya en 1870 de una especie de plan táctico a seguir en años posteriores (1874), y que habría sido puesto en práctica por primera vez durante la invasión de la

---

10 Años, desde sus orígenes hasta la Asamblea de Guaimaro, AHC, La Habana, 1944, no escribe una sola palabra sobre la batalla del río Salado. Ídem: Máximo Gómez. *Campañas militares*, Pág. 14 analiza la creciente de Valmaseda sin mencionar la batalla. En lugar de ello, comenta lapidariamente: "En el transcurso del conflicto bélico tomaron las armas por la libertad de Cuba, además, gran cantidad de chinos y africanos. Lucharon contra el régimen colonial", Pág. 9. Véase también Guerra, R., Op. cit., vol. 1, Pág. 83, "Mármol, tomado por sorpresa, acudió a la defensa. Las mal armadas fuerzas cubanas acudieron a atacar. Desde las primeras horas de la mañana (8-I-1869) hasta ya entrada la noche se prolongó la obstinada y sangrienta lucha. Las pérdidas cubanas fueron de gran consideración". Véase asimismo una descripción detallada de los hechos en Feijoo y de Mendoza, T.: *Diario de un testigo de las operaciones sobre los insurgentes llevadas a cabo por la columna a las órdenes del Excmo. Sr. General Conde de Valmaseda*. Imprenta de la Viuda e Hijos de Soler, La Habana, 1869.

La primera biografía de Donato Mármol aparece en 1991 escrita por Mármol, J. G., *Donato Mármol*, Editorial Arenas. Miami, 1991. Ver también Buznego Rodríguez, E., *El mayor general Calixto García Iñiguez y el bloqueo del río Cauto*, en *Conferencia científica militar*. 29, 30-XI-1991. CEHM. La Habana. 1991

301 Pérez Guzmán, F.: *La guerra de liberación. Máximo Gómez*. Edit. Ciencias Sociales. La Habana. 1986. Ver Contraportada. "...en relación con la guerra prolongada como método de lucha armada".

302 Centro de Estudios de Historia Militar (ed.): *Invasión y campaña de Las Villas, 1875-76*. La Habana, 1984.

región de Guantánamo (1871), acción que se podría considerar como un ensayo de la campaña de Camagüey.

Por el contrario, debemos suponer que las derrotas sufridas por el ejército insurgente en 1869 en los ríos Salado y Cauto, así como en Camagüey en 1870 y la de Grave de Peralta en Holguín en 1869-70, fueron el resultado de una táctica de confrontación inapropiada, que llevaría a los insurgentes al borde mismo del abismo<sup>303</sup>.

La invasión de la región de Guantánamo en el Departamento Centro por los insurgentes fue una especie de alternativa estratégica, gracias a la cual los mambises consiguieron un necesario respiro que les permitió posteriormente ensayar a gran escala una forma de estrategia militar algo más ventajosa para ellos: "la guerrilla".

Así, Guerra observa, por ejemplo, que en el periodo correspondiente a la Asamblea Constituyente de Guaimaro, en IV-1869, el "favorable estado de cosas" inicial, "no tardó en cambiar". Sin ambigüedad, reconoce que "la toma de Baire, Bayamo, Jiguaní y algunos centros urbanos menores... debióse al elemento de sorpresa", y que a "los cubanos sin artillería no les era posible rendir una posición bien fortificada".

Guerra considera que estaba absolutamente fuera de las posibilidades cubanas el derrotar al ejército español en campo abierto o intentar siquiera expulsar a estas tropas de sus posiciones fortificadas, como quedaría bien demostrado con ocasión del infructuoso ataque al *cafetal Aurora* en julio de 1869. Asimismo, describe con demasiado optimismo la situación en Camagüey a comienzos del año 1869: "el interior", dice, "quedó casi totalmente en manos cubanas", pero poco después él mismo se ve obligado a reconocer que el resultado de las operaciones dirigidas por el coronel Zacarías Goyeneche "fue una

---

303 Franco, J. L., *Máximo Gómez*, vol. I. Pág. 61. Comentarios del 15-X-1871 acerca "del estado de la revolución que en general era poco halagüeño pues la única porción del ejército que se sostenía con aparentes ventajas sobre el enemigo era la que yo mandaba", así como: "Lo demás anunciaba la ruina y decadencia de la República: Bayamo perdido y desorganizado. Camagüey sostenido tan solo por un puñado de valientes, el resto se hallaba con los españoles. Las Villas totalmente abandonada y las reliquias de ese ejército vagando hasta Oriente"

experiencia muy desagradable... para los cubanos" y que finalmente "todo fue arrasado".

Tras la derrota sufrida por los insurgentes junto al río Salado, Donato Mármol comenzó con la política revanchista de la "tea incendiaria", que se habría aplicado en principio contra quienes "eran declarados enemigos de la revolución"<sup>304</sup>. El II-1869, ante la llegada de tropas españolas bajo el mando del general La Torre procedentes de Santiago, Mármol huyó del campamento insurgente de El Ramón, ya que "era la experiencia, que carentes de artillería los cubanos no podían resistir".

La ofensiva de Valmaseda, reanudada el 8-II-1869, consistió en anular los éxitos insurgentes iniciales, dado que las ciudades de Baire y Jiguaní pasaron de nuevo a manos españolas, no pudiendo impedir los insurgentes el restablecimiento de las comunicaciones entre Bayamo y Manzanillo.

Dado el empuje de Valmaseda, se debieron de haber aprovechado mejor aquellas circunstancias por parte española, contando con más tropas; pero no pudo impedirse que se celebraran muchas juntas por parte insurrecta, poniéndose al habla las Comisiones de los distintos departamentos, hasta lograr que el 10-IV-1869 reunieran su Cámara en Guaimaro, los insurgentes de Oriente, Camagüey y Las Villas, consiguiendo la reconciliación, votándose una Constitución republicana y nombrando a Céspedes Presidente de la República de Cuba.

#### 4.2.5. Los nombramientos y la organización militar

En el bando de los insurgentes cubanos las designaciones de mandos militares y la completa jerarquización militar en su organización, son un intento de constituir una prueba de la existencia del Estado cubano, al menos, en su vertiente militar. El nombramiento de los insurgentes con una designación exhaustiva de rangos militares, títulos, y demás designaciones grandilocuentes, a

---

304 Guerra, R., *Op. cit.*, vol. I, Pág. 248, véase además vol. I. Págs. 240-9: "Hechos vandálicos cometidos por el jefe insurrecto Juan Monzón en Mayarí". Pérez Guzmán, F., *La guerra de liberación. Máximo Gómez*. Editorial Ciencias sociales, 1986. Pág. 78. Gómez incendia el 15-I-1869 el ingenio La Chiva. Portuondo Moret, O., *Presencia de Santiago en la guerra del 68*. Editorial Oriente. Santiago, 1981, Págs. 45 y ss.

individuos sin formación, ofrece una visión de los hechos que aunque desde la perspectiva europea se aprecia como pura ilusión y fantasía, por otra parte funciona para que la jerarquía militar sirva de cobertura estabilizadora a un ejército regular.

Al mismo tiempo, con la jerarquización de los militares, el establecimiento de una estructura y la organización del ejército insurrecto, se pretendió constituir una prueba de la existencia del Estado insurrecto al menos en su aspecto militar.

Una clara manifestación de los intentos de los insurgentes por cubrir las acciones militares con actuaciones legales, es la abundancia de textos legislativos sobre la organización militar del llamado Ejército Libertador, entre ellos: la ley de organización militar; el reglamento de la inspección general; el reglamento del "prebostazgo" y la ley de administración militar. Sobre el papel, se reguló absolutamente todo: desde el reclutamiento hasta el código penal militar, pasando por la definición de las diferentes armas, de las graduaciones, la organización de los cuerpos y divisiones, del mando supremo, de la distribución territorial, de las inspecciones, de la formación militar y de las normas de disciplina.

Junio de 1869: Ley de matrimonio civil.

Agosto de 1869: Ley de instrucción pública.

Agosto de 1869: Ley de organización judicial.

Agosto de 1869: Ley de organización Administrativa.

Agosto de 1869: Ley de Cargas Públicas.

Julio de 1869: Ley de Organización Militar.

Debido a que el desarrollo de los acontecimientos, por lo menos a largo plazo, presentó un carácter diferente, los cronistas se enfrentaron a menudo a ciertas contradicciones<sup>305</sup>, ya que mediante estas leyes se intentó construir un entramado jurídico ficticio e ideal, que no encajaba con la realidad.

---

305 Ponte Domínguez, F. J., *Historia de la Guerra de los 10 Años, desde sus orígenes hasta la Asamblea de Guaimaro*. AHC, La Habana, 1944, vol. II, Págs. 409-38.

#### 4.2.6. La guerrilla

Para intentar salvar las contradicciones, incluso, por parte insurgente, se llegan a tergiversar hechos como la táctica empleada por ese ejército supuestamente regular<sup>306</sup>, negando que la Guerra de los Diez Años fuese en realidad una guerra de guerrillas, tal como lo define F. Pérez Guzmán<sup>307</sup>, que escribe "él, Maceo (II-1869), con los famosos nueve de su escolta, en incesante movilidad prepara con la táctica habitual del guerrillero la emboscada en el camino de la montaña, sorpresa oportuna y decisiva sobre las tropas españolas"<sup>308</sup> y posteriormente añade que "Máximo Gómez habría participado en total en 15 acciones militares en las cuales habría ejercido el mando sobre más de 500 hombres".

La toma de Bayamo alentó de modo extraordinario a los insurgentes; el abandono ante la proximidad de la columna del general Valmaseda, que entró en dicha plaza el 15-I-1869, obligó al titulado *Gobierno de la República en Armas* a la vida errante, sembrando la desconfianza y el recelo en las partidas insurrectas, lo cual supo aprovechar Valmaseda que, sobre la marcha, se apoderó de Jiguaní, Baire y Güira, y el titulado Gobierno se vio obligado a abandonar aquel territorio.

---

306 Buznego Rodríguez, E. *Mayor general Máximo Gómez Baez: sus campañas militares*. 2 Vols. Editora Política, La Habana, Vol. I, Pág. 121. "la campaña de Camagüey (1874) desde sus inicios tuvo un carácter estratégico en función de preparar la invasión de Occidente. Gómez atacó campamentos fortificados y asaltó grandes centros poblacionales, de esa forma materializó un tipo de acciones combativas a gran escala". *Ibíd.* Pág. 75: "la invasión y campaña de Guantánamo fue sin lugar a dudas el acontecimiento bélico fundamental que propició el vuelco de la guerra a favor de las armas cubanas desde finales de 1871". *Ibíd.* Pág. 17 (1870): "Gómez consideraba que lo más importante y necesario era con las tropas en composición de columnas atacar directamente grandes centros poblacionales y nudos de comunicación".

307 Pérez Guzmán, F. *La guerra de liberación. Máximo Gómez*. La Habana. Edit. Ciencias Sociales. 1986.

308 Pérez Guzmán, F. *La guerra de liberación. Máximo Gómez*. La Habana. Edit. Ciencias Sociales 1986. Pág. 16

La biografía del general Vicente García debida a Víctor Manuel Marrero<sup>309</sup>, teniendo en cuenta de que las luchas se extendieron durante años al norte de Las Tunas, uno de los territorios estratégicamente más importantes, nos señala, según el autor citado, la existencia en esta zona de un “*asentamiento con carácter permanente*” dotado de hospital y talleres, en el que se habrían refugiado incluso algunos familiares de los insurgentes cubanos. En definitiva, un tipo de instalaciones que también se describen en otras zonas del conflicto, por ejemplo al sur de Camagüey, bajo el nombre de *prefecturas de producción y comunicaciones*, y salvando las distancias, algo parecido quizás a un *palenque*. Marrero establece que había una guerra de posiciones y llega a decir: “García realizaba con su táctica específica la guerra de posición, o lo que es igual, la guerra de guerrilla”, lo cual es una contradicción. Marrero justifica esta hipótesis, poco sostenible, al hacer referencia a los continuados ataques que sufrió el reducto de Vicente García junto a Santa Rita. Esta posición fortificada, fue atacada por los españoles por primera vez el 19-VII-1871 y posteriormente el 5 y el 8-IX-1871.

El 27-VIII-1871, Vicente García se ve obligado a trasladar su cuartel general al sitio llamado *Ojo de agua de los melones*; el 26-IX-1871 a *La Loma*, hasta que al aparecer las tropas regulares el 30-IX en este lugar, “se trasladó el Cuartel general a San Joaquín”. El 9-X-1871, dos potentes columnas españolas atacan también aquí a los cubanos, siendo, según V. García, rechazados con unas pérdidas no inferiores a 200 hombres, que no señala en su diario de ese día, pues solo anota: “se trasladó el cuartel general al Guayabal”. La supuesta guerra de posiciones queda limitada en la realidad a una serie de ataques por sorpresa, retiradas y “enroques”.

La idea o intención encubierta en la afirmación de Marrero, al suponer que los hechos constituyeron una guerra de posiciones, podría consistir en buscar una supuesta mayor valoración de este tipo de guerra, en contraposición a lo que quizás habrían sido simples *razzias* contra los convoyes de aprovisionamiento españoles.

---

309 Marrero, V. M., *Vicente García, “el rey de los convoyes”*. Biografías en la serie *Palabras de Cuba*. Pág. 25. Esta obra basada en el diario del héroe local de Las Tunas, recoge textualmente (en más de 150 páginas) la amplia correspondencia del general, reforzando la leyenda de Vicente García.

Después del fracasado ataque a Las Tunas en agosto de 1869, en el cual los insurgentes lograron reunir de nuevo 5.000 hombres bajo el mando de Manuel de Quesada, la táctica empleada fue definitivamente modificada ante el cariz que tomaban los acontecimientos: "la forma en que se desarrolló la campaña en Oriente" -dice R. Guerra- "puso en evidencia la táctica..., abrumados por constantes ataques de fuerzas superiores, apelaron al recurso de dividir sus fuerzas en partidas o unidades pequeñas para eludir la persecución y mantener en jaque al enemigo"<sup>310</sup>. Comenzó así la fase de la guerra de guerrillas. De este modo, la tesis de R. Guerra de que se libraba una guerra convencional entre estados se muestra bastante infundada, ya que él mismo constata entre los cubanos la carencia de una dirección coordinada y centralizada, con un mando único para los asuntos militares y políticos: "Sin auxilio del Gobierno, los jefes cubanos lucharon por su propia cuenta y su libre iniciativa"<sup>311</sup>.

Asimismo, Guerra constata que el caos que reinaba en Oriente estaba presente también en Las Villas<sup>312</sup> y Camagüey. Lo que queda es únicamente lo que se podría denominar la guerra a pequeña escala o, como se nombró con gran acierto en su día, *la guerra de partidas*.

#### 4.2.7. El regionalismo y las sediciones insurgentes

Por otra parte, la consideración del regionalismo de los villareños y del denominado "localismo" como un factor negativo en el transcurso de la

---

310 Guerra, R., *Historia de la guerra de los 10 Años, 1868-78* 2 Vols., Editorial Ciencias Sociales La Habana. 1972. Vol. I, Pág. 247; véase asimismo Pág. 217: "el tipo particular de guerra que les era posible sostener": Pág. 262: "La táctica cubana adoptóse en Las Villas a la puesta en práctica en Oriente", Pág. 252: en Las Tunas, "daba los primeros golpes al enemigo en un tipo de operaciones adaptado a la extensa, en la forma de ataques por sorpresa..."

311 Guerra, R., *Historia de la guerra de los 10 Años, 1868-78* 2 Vols., Editorial Ciencias Sociales La Habana. 1972. Vol. I, Pág. 251.

312 Guerra, R., *Historia de la guerra de los 10 Años, 1868-78* 2 Vols., Editorial Ciencias Sociales La Habana. 1972. Vol. I, Pág. 260, "los jefes villareños mantuvieron la guerra por su propia cuenta... sin auxilio alguno del Gobierno."

insurrección se lo debemos por primera vez a R. Guerra, para lo que se basa enteramente en el *Diario de Gómez*<sup>313</sup>.

La afirmación que hace R. Guerra acerca de que “habría que repartir responsabilidades, en el periodo comprendido entre 1869/70, ya que la delicada situación de los insurgentes no se habría debido exclusivamente a la superioridad de los españoles, sino que en parte habría sido ocasionada por el fenómeno del localismo” y que Manuel de Céspedes habría contribuido de manera notoria a este fenómeno, al “conceder altos grados en el Ejército a las personas de arraigo e influencia que levantarán partidas en sus localidades respectivas... un obstáculo muy grave para la formación de un verdadero ejército de Cuba libre... con unidad de organización, de disciplina y de mando, capaz de operar bajo una jefatura central”.

La falta de acuerdo entre los diferentes mandos de los insurgentes causó un desequilibrio entre el poder militar y el civil, lo que ya se venía manifestando desde la asamblea de Guaimaro, donde no quedaron claras las facultades de cada poder.

Las áreas del Departamento Oriental que constituyen el núcleo originario de la insurrección (las jurisdicciones de Manzanillo, Bayamo, Holguín, Las Tunas y Yara) se han considerado como las auténticas y originarias “*patrias de la insurrección*”. Las guerrillas insurrectas se nutrieron en aquellas áreas, de combatientes pertenecientes a las familias de pequeños y medianos hacendados, y

---

313 Guerra, R., *Historia de la guerra de los 10 Años, 1868-78* 2 Vols., Editorial Ciencias Sociales La Habana. 1972. Vol. I, Pág. 47. En relación a Oriente: “la diversidad geográfica regional y la escasez de comunicación entre las jurisdicciones iban a ser desfavorables... para la instrucción. Eran un factor de localismo llamado a obstaculizar la formación de un Ejército Libertador organizado sobre un pie estrictamente militar bajo un mando único dispuesto a operar con independencia de todo espíritu cantonal o de localidad”, así como “hacían muy poco efectivo una jefatura central tanto militar como civil... con igual espíritu de subordinación y disciplina”. Vuelve a repetir esta imputación en la Pág. 256: “Las apuntadas ventajas del localismo agravaban la dificultad casi insuperable para la organización, la buena disciplina, la coordinación de las operaciones y la unidad de acción de un verdadero Ejército Libertador. En la práctica fue también motivo de celos, reservas, rivalidades y desconfianzas”.



también a las relaciones entre éstas y los pequeños agricultores, campesinos y guajiros, ya fueran blancos o negros (sin olvidar a los esclavos).

Durante la insurrección las tropas insurrectas se negaron a salir de su zona de combate, lo que provocó una desigualdad en el desarrollo de la guerra, dando lugar a sediciones e indisciplinas militares, que empezaron con la protesta contra Céspedes por erigirse en capitán general y por la ambición de Donato Mármol de proclamarse él en Dictador, disponiendo de tal suerte sus fuerzas, que llegaron a tomar el acuerdo de hacer fuego sobre Céspedes si se acercaba a su campamento, conflicto gravísimo que conjuró Pancho Aguilera, hombre que por su posición gozaba de gran prestigio entre los suyos. Adelantóse Aguilera; impuso el orden, se celebró una junta y fue reconocida la jefatura de Céspedes.

Así, F. Figueredo<sup>314</sup> cuando describió este fenómeno: "se notaba" -dice- "el celo y la desconfianza. Este sentimiento inexplicable entre individuos de un mismo país, se hacía verdaderamente incomprensible", pues los "sentimientos bastardos o pequeños" habrían adquirido cada vez mayor importancia.

En el Camagüey, Ignacio Agramonte, el 27-IV-1870, renuncia al mando de la provincia, por la pretensión del Presidente de enviar tropas del Camagüey al Departamento Oriental y a Las Villas.

En el Departamento de Oriente, el 8-VI-1872, Máximo Gómez es destituido como General en Jefe de Oriente, por no reconocer la autoridad del jefe de la Revolución, Presidente de la República: Carlos Manuel de Céspedes. Con anterioridad, Máximo Gómez, ya se había negado a facilitar medios de embarque a varios individuos que, con orden del Ejecutivo, iban a salir al extranjero.

En el Departamento del Centro, en las Tunas, hubo en IV-1875 otras dos sediciones, muy significativas: "*Lagunas de Varona*" y "*Santa Rita*" las dos protagonizadas por Vicente García; en ellas el insurgente pedía cambios tan drásticos como la renuncia del Presidente.

La sublevación de las *Lagunas de Varona*, en Las Tunas, en el Departamento de Oriente, fue encabezada por el Mayor General Vicente García González, y tuvo, entre otros motivos, el hecho de tener que abandonar por parte de este y de

---

314 Castillo, M. C. del, (ed.): *Sobre la Guerra de los 10 Años*. La Habana. 1971. Pág. 253, divisiones internas.

sus hombres la región de Las Tunas (su ciudad natal) para marchar hacia Las Villas y apoyar la invasión de Máximo Gómez a Occidente, después de que este hubo cruzado la Trocha de Júcaro a comienzos de 1875. El 30-IV-1875 se reunieron las tropas de Vicente García en *Lagunas de Varona*, el 5-V-1875, García publica sus demandas contra el presidente Salvador Cisneros Betancourt, proponiendo su separación, y en el manifiesto del 11-V-1875 reta a la presidencia y a los poderes legislativos de la República de Cuba en Armas. Esto dañó sensiblemente la unidad ya afectada entre los cubanos y evidenció aún más el regionalismo que existía entre los insurgentes de la Isla. Luego de dos meses de entrevistas y reuniones, en las que participó el titulado general Bartolomé Masó, el titulado presidente Salvador Cisneros y Máximo Gómez, se llegó al acuerdo de renuncia de Salvador Cisneros y a la designación como presidente del gobierno de la República de Juan Bautista Spottorno, nombrando a Vicente García González para el mando de Oriente y Camagüey.

Teniendo como antecedente la Sedición de Lagunas de Varona, la *Sedición de Santa Rita*, fue un hecho histórico ocurrido en la finca *Santa Rita*, Camagüey, Cuba, en 1876, protagonizado de nuevo por el titulado general Vicente García González, en III-1876, y a la sazón al mando de Oriente y Camagüey y que se negó a volver a cooperar en la invasión a Occidente y a salir de su territorio.

Como antecedente inmediato, en III-1876, Julio Sanguily dimitió del puesto que le habían asignado al mando de Las Villas y dio como razón: "mis hombres, intoxicados por el ejemplo de Lagunas de Varona, rechazan mi derecho a dar órdenes muy lejos de Camagüey, mi tierra natal", fue reemplazado por orden de Gómez, por el titulado general Carlos Roloff. El gobierno le ordena nuevamente a Vicente García que se dirija hacia Las Villas para que sustituya a Gómez en la dirección del territorio, pero este no acepta y repite la indisciplina militar, solicitando nuevas reformas. Entre estas se encontraban la destitución de Estrada Palma, Presidente desde V-1876, de la República, elegido por la Cámara de Diputados en sustitución de Juan Bautista Spottorno, y además, la disolución de la Cámara de Diputados de Cuba, con un programa de diez puntos en los que se encontraban todas sus solicitudes. En esta ocasión invitó a Antonio Maceo a sumarse, pero este le respondió con una carta de condena, acusándolo de indisciplina y antipatriótico. Vicente García no hizo ningún esfuerzo por restablecer una normalidad; por el contrario, dirigió sus tropas hacia Las Tunas

en lugar de a Las Villas. Esta sedición agudizó las contradicciones entre los diferentes escalones de mando de las fuerzas mambisas y minó aún más la actitud de los miembros de la Cámara de Representantes.

Figueredo, se apoya en el testimonio de Máximo Gómez, que mantuvo que la razón de su fracaso de la invasión de Occidente (1876) fue debido al egoísmo provincial y a la falta de visión de los villareños: "los villareños, con su sistemático provincialismo... hicieron que me encontrara ante un destino erizado de inconvenientes que neutralizarían por completo mis esfuerzos"<sup>315</sup> A todo esto hay que añadir que la personalidad napoleónica de Máximo Gómez, tal y como se nos revela en su *Diario de Campaña*<sup>316</sup>, han hecho que las fuentes de información para la Guerra de los 10 Años se basen casi por completo este Diario. De la contraportada de este Diario se recoge la siguiente frase: ¡"La guerra de Cuba por su independencia es a mi juicio la más hermosa y edificante que registra la historia de las guerras de América y quizás del mundo"!<sup>317</sup>

En resumen, durante la Guerra de los Diez Años se intentó en varias ocasiones extender el conflicto a toda la Isla, y como ninguna de estas logró su propósito más allá del territorio villareño, el conflicto se mantuvo concentrado en la región centro oriental, situación que permitió a los españoles enfrentar a los insurgentes cubanos en un espacio más pequeño, resultando más cómodo, aunque no por ello más fácil, la distribución de su contingente armado y la ejecución de estrategias de lucha que permitieron el aplastamiento de los insurgentes.

Probablemente, la incorporación de las familias de los insurgentes a la lucha armada fue la única solución que encontraron los jefes de las unidades insurgentes para asegurarse la fidelidad de los elementos campesinos. Se trató en cualquier caso de una solución parcial, ya que esta medida limitaba seriamente la

---

315 Figueredo Socarras, F., *La revolución de Yara, 1868-78*. (2 vols.) La Habana. 1902. Prólogo de Pedro Martínez Freire. Colección de nueve conferencias entre 1882 y 1885. 1902. M. Pulido y compañía, Impresores. vol. II. Págs. 293. 94, cita de Gómez, Pacto del Zanjón.

316 La Habana, 1969.

317 Buznego Rodríguez, E. *Mayor general Máximo Gómez Baez: sus campañas militares*. 2 Vols. Editora Política, La Habana. Vol. I, contraportada.

rapidez de movimientos. Aunque a partir de los sentimientos patrióticos de los campesinos puedan llegar a entenderse fenómenos como el localismo, el comportamiento de las unidades que combatían era imprevisible, incluso para sus propios dirigentes.

Ofrecía la insurrección por aquella época un aspecto anárquico. Carecía en Oriente de orden y concierto y no tenía principio determinado, al extremo de no haber abolido la esclavitud. En el Camagüey se adoptó la forma republicana abolicionista, negándose a reconocer a Céspedes; en Las Villas los insurgentes trabajaban por la unificación.

#### 4.2.8. La participación de la población de color

La hipótesis de Maluquer de Motes en la que se afirma que el apoyo prestado por la gente de color y los esclavos habría dado a la guerra una dimensión social, es totalmente incierta, pues basta citar la colaboración de numerosos hombres de color en las unidades de guerrilla españolas, por ejemplo: *los cazadores de Valmaseda*; las compañías de gente de color que se agregaban a las tropas españolas de voluntarios venidos de la península; su inclusión en las fuerzas de los voluntarios catalanes y vascos, etc.

Algo parecido sería en principio aplicable a los campesinos y guajiros, es decir, la población rural blanca de Oriente<sup>318</sup>.

Los iniciadores de la insurrección no tenían ni objetivo revolucionario, ni de independencia, ni contaban realmente con el apoyo del pueblo cubano y la insurrección se vio rápidamente envuelta en un marasmo ideológico y habría tocado prácticamente a su fin ya en 1871.

Según se deduce de los archivos españoles, la participación de la gente de color en la insurrección habría sido más bien escasa<sup>319</sup>. En la mayoría de los casos

---

318 Guerra, R., *Historia de la guerra de los 10 Años, 1868-78* 2 Vols., Editorial Ciencias Sociales La Habana. 1972. Pág. 442: "Las insurrecciones de los negros esclavos han sido objeto de abominación porque la historia la han escrito los blancos y porque se ha supuesto que el esclavo se sublevaba para matar a los blancos por odio de raza pura y simplemente. La verdad es en el fondo otra: la esclavitud creaba de hecho un estado de guerra permanente entre el blanco y el negro".

para la liberación de los esclavos era necesaria su forzosa integración en el ejército cubano, tal como significa Guerra señalando que fueron "arrastrados y lanzados a la lucha inicialmente por sus amos". Lamentablemente, no se disponen de datos y cifras en relación al reclutamiento, composición, grado de motivación y pérdidas de las tropas insurgentes<sup>320</sup>.

#### 4.2.9. Los chinos

Existe constancia que el titulado general Máximo Gómez, en el combate de Las Guásimas, contaba con unos 500 chinos, y se destaca en esta tropa los capitanes Juan Sánchez, de nombre Lam Fu King, que había sido soldado en China durante una de las tantas insurrecciones campesinas y tenía experiencia militar, y el chino Jose Bu Tang, que alcanzó los grados de capitán en esta guerra y se conocía que era amigo y hombre de confianza de Gómez. Bu Tang fue práctico y correo personal de Gómez

No siempre fue posible identificar a los chinos, algunos no aparecían registrados con sus nombres originales sino con los del empadronamiento o de sus antiguos dueños, tal es el caso del capitán Juan Díaz, conocido por el "Apolo chino" por su tez casi blanca, o Pancho Moreno, quien en la toma de Mayajigua fue el sitiador más atrevido, según relata Gonzalo de Quesada: Cargaba su trabuco (Pancho Moreno) con doble munición, y de día y de noche, aquel hombre, él solo, los retaba: "Baja la plasa español, y pelea."<sup>321</sup>

Existen referencias a otros chinos tales como: el teniente Tancredo, que vivía en la zona de Las Villas y fue hecho prisionero, y el chino Juan Anelay, que murió en combate y que poco antes, en prueba de su bien ganada reputación en el campo insurrecto fue comisionado por sus compañeros villareños para hablar

---

319 Knight, F.W., *The social structure of Cuban slave Society in the nineteenth century* Annuals of the New York Academy of Sciences. Vol. 292, núm. 1.

320 Bouchant, C., *La esclavitud en Cuba en el siglo XVII*. Toulouse, 1991. En concreto la referencia al legajo 3549, documento Vol 30. XII., Pág. 35 y ss. 1870. Lo que no significa otra cosa que aún no se ha producido una clara identificación de los grupos sociales participantes en la insurrección.

321 Quesada, G. de., *"Los chinos y la Revolución Cubana"* Enero de 1892, Reimpreso en Septiembre de 1946, Úcar, García y Cía. La Habana, Cuba. pág. 21.

ante diputados de la Asamblea. Anelay supo decir las verdades con el habla singular de los chinos:

"Ciudadano cubano tó: Tó la gente ta'quí jabla bonito na ma. Tú dise nosotlo va pa la Camagüey, tú no da nosotlo life, tú no da pa nosotlo casula, tú no da sino poquito póvola, no da bala, no da papé, no da pomo, pobesito nosotlo gente La Villa. (...) Yo digo, junto tó nosotlo, tó gobierno, tó la gente camina pa la Camagüey, aya mucho que comé, mucho baca, luego sigue pa La Villa, tó life, to gobierno, to la Lepública: luego !Viva Cuba libe!"<sup>322</sup>

El capitán Liborio Wong, de nombre Wong Seng, fue ayudante del general Modesto Díaz, pasa a servir a las órdenes del general Maceo, al producirse el Pacto del Zanjón.

La Paz de Zanjón fue firmada el 10-II-1878, entre el general Arsenio Martínez Campos y los generales del Comité del Centro, en el campamento de San Agustín, Camagüey. Entre los acuerdos de este pacto se consigna, en su artículo 3º, una concesión que otorga "Libertad a los esclavos o colonos asiáticos que se hallen hoy en las filas insurrectas."<sup>323</sup>

Muchos de los 6.000 chinos que se afirma pelearon en la Guerra de los Diez Años, se negaron a aceptar la tregua del Zanjón. Según afirma J. J. Pastrana en su libro: "El grueso de esos soldados de la libertad (opuestos al Zanjón) estaba integrado por chinos, a estos les resultaba difícil presentarse a las autoridades españolas; a tal punto que, a mediados de 1878, cuando capitularon las últimas fuerzas insurrectas, no pocos de esos chinos prefirieron convertirse en cimarrones antes de sufrir nuevamente en sus carnes los maltratos e injusticias de la esclavitud."

#### 4.2.10. Los combatientes insurgentes

Al comienzo de la insurrección, las fuerzas insurgentes fueron muy escasas. Las razones habría que buscarlas en: primero; por haberse iniciado la insurrección

---

322 Quesada, G. de., *"Los chinos y la Revolución Cubana"* Enero de 1892, Reimpreso en Septiembre de 1946, Úcar, García y Cía. La Habana, Cuba. Pág. 22.

323 Jiménez Pastrana, T. *"Los chinos en la Historia de Cuba. 1847-1930"* Editora Política. La Habana, 1983. Pág. 106.

con mucha anticipación<sup>324</sup>; segundo; porque la población campesina adicta era muy escasa; y tercero, porque no todos los que eran independentistas, eran partidarios de la lucha armada.

Sus efectivos fueron aumentando hasta los años 1874 y 1875, donde se estima contaron con 7.000 a 10.000 hombres. La juventud separatista de las poblaciones se fue extinguiendo a lo largo de la guerra. Hubo bastantes aventureros y extranjeros, colaborando con los insurrectos, básicamente norteamericanos.

Al inicio, estaban organizados en partidas poco numerosas. Luego a medida que progresó la insurrección, se organizaron unidades, con denominación de batallones, regimientos e incluso brigadas de infantería, escuadrones y regimientos de caballería, aunque ni sus efectivos, ni su organización fuesen equiparables a los de mismo nombre que existían en los ejércitos regulares de esa época. Los combatientes insurgentes lucharon basándose en la sorpresa y la emboscada, no llevaban uniforme ni recibían sueldo alguno. Los insurgentes no conocían la disciplina, ya que eran "masas que no conocen ninguna ética de combate", ni tenían instrucción militar. De igual modo, hay que admitir como hecho probado la no existencia de un mando supremo y de una dirección centralizada. Las leyes militares dictadas jurídicamente desde un punto de vista teórico<sup>325</sup> fueron durante largo tiempo una ficción. Indudablemente, una de las características principales de estas tropas fue su irregularidad y anormalidad. Las declaraciones de Ignacio Agramonte acerca del modo de combatir de sus "soldados": "Mis soldados no luchan como hombres: luchan como animales salvajes"<sup>326</sup> reflejan de manera brutal lo que se entendía por disciplina.

---

324 Al haber sido descubierta en 1868 la conspiración, el Capitán General Lersundi por telégrafo ordenó la detención de Carlos Manuel de Céspedes. El telegrama fue interceptado y avisado Céspedes, pero lo forzó a adelantar la insurrección, arrastrando a Oriente y Camagüey, que lo habían acordado para el próximo año de 1869, después de la zafra.

325 Ponte Domínguez, F. J., *Historia de la Guerra de los 10 Años, desde sus orígenes hasta la Asamblea de Guaimaro*. AHC, La Habana, 1944.

326 Cruz, M. de la. *Episodios de la revolución cubana*. La Habana, Miranda López Seña y Cia. 1911. Pág. 220.

El territorio de la insurrección fue dividido desde el punto de vista militar en distritos y estos en prefecturas y subprefecturas, que eran las bases de las fuerzas insurrectas y a donde regresaban siempre. Se exageró el localismo, en los diferentes comportamientos de los campesinos y los antiguos esclavos: "La tropa campesina, debido a una cultura en la cual la familia desempeña un importante papel, defendía hasta la muerte las zonas donde vivían sus parientes"<sup>327</sup>. Sin embargo, cuando se les ordenaba combatir en otras regiones, tendían a rebelarse, al sentirse abandonados y desamparados.<sup>328</sup> Por el contrario, en las unidades compuestas básicamente por esclavos liberados preferían luchar fuera de las regiones donde habían padecido la esclavitud, y donde podían toparse con sus antiguos amos.

Las diferencias son igualmente marcadas en lo que respecta a la aceptación de las medidas disciplinarias: "El campesino es capaz de soportar penas como las de prisión, incluso la muerte, por el contrario, castigos propios de esclavos, como el "bocabajo", en donde se emplea el látigo, o el dejar a alguien atado expuesto al sol, ocasionan indefectiblemente el amotinamiento y la rebelión".

Los insurgentes también se les denominaron como "mambises" por los españoles.<sup>329</sup>

---

327 Prólogo de: Cabrera, O., a la obra Marrero. V. M., *La relación entre región histórica y región político-administrativa: el caso de las Tunas*, ACI (1993): 87-96.

328 Marrero.V.M., *La relación entre región histórica y región político-administrativa: el caso de las Tunas*, ACI (1993). Abreu Cardet, J. y Sintés Gómez, E., Julio Graves de Peralta. Documentos de la guerra de Cuba. Editorial de Ciencias Sociales. La Habana. 1988. edición al cuidado de Olga Cabrera. "La tropa alguinera integrada mayoritariamente por campesinos y hacendados rechazaba la vida de campamento porque significaba alejarse de la familia y la obediencia ciega a las órdenes" (Pág. 23). Este descontento va desde la falta de disciplina (Pág. 33) hasta la desertión: "El mando colonialista incrementó el cuerpo de Guerrillas auxiliares integradas fundamentalmente por campesinos que se pasaron al enemigo después de haber militado en las filas del Ejército Libertador" (Pág. 36).

329 Diversos autores opinan sobre el origen de este término, que los españoles ya habían usado para designar a los insurgentes de Méjico y Santo Domingo. Unos opinan que proviene del coronel haitiano Juan Mambí o Mamby, y otros buscan sus raíces en los



Los usos y costumbres alimentarias de los cubanos, mantenidos de generación en generación se vieron alterados al producirse el estallido insurreccional. Las propias privaciones a que se vio sujeto el insurrecto, contribuyeron a crear una percepción diferente de la cultura material en este aspecto particular; la convivencia de chinos, negros africanos y cubanos, contribuyó a crear una base común en cuanto a hábitos alimentarios, costumbres, modos de vida, etc.

En el territorio insurgente se concentraba menos del 10% de la producción insular de azúcar, principal renglón productivo del país. Las plantaciones de café si bien tenían en la zona oriental, uno de los mayores índices, el rendimiento resultaba inferior si se compara con la parte centro occidental. Igualmente sucedía con el rendimiento y calidad de la producción tabacalera.

La producción de cultivos menores y de carne tampoco tenían en la parte oriental de la Isla un espacio privilegiado, prevalecía un retraso tecnológico que las ponía en desventaja con otras del territorio nacional; si bien existían regiones en el Departamento Oriental como la de Tunas o Bayamo que se caracterizaban por su riqueza ganadera, los compromisos comerciales contraídos con otras regiones generaban una disminución en la cantidad de cabezas destinadas al consumo local, a todo lo anterior se unían las diferencias productivas de los territorios, contribuyendo a la desigualdad en cuanto a las posibilidades de abastecimiento.

En consecuencia, la producción de artículos alimenticios apenas sobrepasaba la producción local con un destino de consumo muy reducido. Las carnes de res y cerdo, esta última la más utilizada, así como la de aves, unido al cultivo de frutas, vegetales, tubérculos, algunas variedades de legumbres, miel, café, casabe, azúcar, constituían los alimentos de mayor consumo en aquel Departamento.

Las insuficiencias productivas muchas veces se vieron agudizadas por frecuentes períodos de sequía, como la que aconteció en 1867 y que tras afectar las

---

indios que se rebelaban contra los caciques, huyendo a los bosques, dándoseles entonces el nombre de un pájaro "malvis", cuya característica era no abandonar nunca la espesura de los árboles.

cosechas de tabaco y viandas, a la vez que ocasionó gran cantidad de muertes en la masa ganadera.

Fue muy común en esta etapa, el establecimiento de poblados en el interior de los bosques. Las *prefecturas*<sup>330</sup>, nombre que se le daba a estos poblados, contaban en algunos casos, con predios y fincas de cultivo, pequeños talleres de pólvora, reparación de armas, herrería, hojalatería, talabarterías, carpintería, tenería, sombrerería, zapatería, centros de producción de queso, colmenas y otras dependencias. La producción en estas prefecturas era muy variable y respondía a las peculiaridades propias de cada región. Así, en la parte oriental, en zonas elevadas, las mismas se instalaban en regiones intrincadas y poco accesibles, cultivándose en ellas productos como boniatos, ñames, yuca, calabaza, malanga, variedades de frijoles y vegetales, etc. Esto se combinaba con la crianza de cerdos y algunas aves de corral.

En territorio llano la situación era más compleja y frecuentemente eran utilizadas las viviendas o bohíos particulares de los pobladores del campo como refugio, el nivel de producción de las *prefecturas* allí era muy escaso, solo legumbres y productos de ciclo corto como calabaza, boniatos, etc. Por ello no siempre las producciones que se obtenían de las *prefecturas* permitían cubrir las necesidades de quienes en ellas buscaban refugio, con lo cual mucho menos se podía garantizar un abastecimiento estable a los insurgentes. Por estas razones el suministro de alimentos y de otros recursos necesarios para la vida era adquirido sobre la marcha y de forma no sistemática.

---

330 Al respecto pueden ser vistos algunos trabajos, entre los que se encuentran: Ibarra, J. *Ideología mambisa*. Instituto Cubano del Libro. La Habana. 1972; Izquierdo Canosa, R. *Las prefecturas mambisas (1868-1898)*. Ediciones Verde Olivo, La Habana. 1998; León Rosabal, B. *La voz del Mambí: Imagen y mito*. Editorial de Ciencias Sociales, La Habana, 1997; Vera Estrada, A. Cuba. *Cuaderno sobre la familia*. Editorial de Ciencias Sociales, La Habana, 1997; Díaz Martínez, Y., *Vida y avatares de los hombres en contienda. La subsistencia en la Guerra del 95*. Editora Política, La Habana, 2004.

Muchas veces el insurgente debió ingeniárselas para lograr subsistir sin los alimentos mínimos; en más de una ocasión, a pesar del forrajeo<sup>331</sup>, la noche debía ser recibida con el estómago vacío y solo algunas frutas, y en ocasiones ni siquiera estas. Tampoco el café era estable para su consumo, de ahí que con bastante asiduidad este fuera sustituido por la conocida *canchanchara*, u otras variaciones de bebidas como la conocida con el nombre de *agua mona* (compuesta de agua tibia endulzada con miel de abejas) y la otra nombrada *ponche mambí* (similar compuesto al anterior enriquecido con raíz de jengibre)<sup>332</sup>. Animales como la jutía<sup>333</sup>, o aves comunes como palomas, codornices y perdices, cotorras y un sinnúmero de ellas, pasaron a formar parte de la dieta del insurgente, como sucedía con el consumo de la carne de caballo.

Por eso no debe extrañar que muchas de las acciones armadas ejecutadas por los mambises, además de la intención principal que era derrotar a su adversario, tuvieran como propósito lograr abastecerse de alimentos, situación de la que no escaparon fuerzas mandadas por Máximo Gómez o Calixto García. Si bien las dificultades para garantizar los abastecimientos en la parte oriental eran evidentes, para la zona de Camagüey y Las Villas resultaba aún más complejo por las características preponderantemente llanas.

En Camagüey las extensas llanuras quedaron desoladas por la tea incendiaria, el ganado y las cosechas de alimentos era prácticamente inexistente.

En Las Villas la situación era también desesperada, y se agravaría tras cinco años de guerra con la llegada de combatientes procedentes de la zona oriental enfrascados en el empeño invasor, ocasionando más escasez aun de alimentos, al extremo de agotarse practicante las jutías y algunos animales que contribuían a suplir la carencia de carne de ganado vacuno.

Las carencias de alimentos fue algo que incluso alcanzó a los órganos de dirección de la guerra, tanto la Cámara de Representantes, como Carlos Manuel

---

331 Se denominaba así al acto ejecutado por los insurgentes de acercarse a los sembrados abandonados, o los sitios cercanos a fortines o campamentos españoles con el afán de encontrar algún tipo de alimento para contribuir a su sostenimiento.

332 O'Kelly, J. J. *La tierra del mambí*. Ed. Ciencias Sociales, La Habana, 2001. Pág. 245.

333 Roedor de mediano tamaño que abunda en los bosques de la Isla, refugiándose en el tronco de los árboles y cuya carne era muy apetecida por los pobladores del campo.

de Céspedes, llegaron a manifestar en alguna ocasión la ausencia de alimentos, o el regocijo por poder disponer de una cierta cantidad de boniatos, alguna jutía o un poco de café<sup>334</sup>.

Sin embargo, esto contrasta con las revelaciones de algunos de los participantes en la guerra, que en más de una ocasión nos muestran las privaciones a que se vieron sometidos, uno de ellos Francisco Varona, nos revela en 1872 lo siguiente: “Estamos en apuro por recursos de boca; la mucha gente venida de Oriente ha consumido lo poco que había. Las jutias escasísimas, días hay en que no aparece ninguna por aquí. Vianda casi nada. Los corojos escasos. Individuos hay que se acuestan sin haber consumido más que algunos almiqués”.<sup>335</sup>

A esta situación de falta de alimentos se sumaba la falta de calzado y vestuario; y por otra parte el principio de territorialidad que imperaba, de autoabastecerse de recursos en la zona en que se operaba, condicionaba que no siempre cuando llegaban a la *prefectura* más cercana encontrasen lo que buscaban, más aun cuando en ocasiones esa tropa acudía allí para extraer recursos por varios días.

La situación de privaciones condujo por parte de algunos combatientes insurgentes a robos y hurto de viandas, reses, cerdos, caballos, etc.

En medio de las acciones guerrilleras, hubo también grupos de delincuentes que sacaron beneficios y haciéndose pasar por insurgentes cometieron todo tipo de tropelías<sup>336</sup>. Desde los mismos inicios de la insurrección comenzaron a

---

334 Leal, E. *El diario perdido de Carlos Manuel de Céspedes*, Ed. Ciencias Sociales, La Habana, 1992.

335 ANC. Fondo Academia de la Historia. Leg. 317, Exp. 3840. El almiquí es una especie de cuadrúpedo que habitaba en las montañas de la parte oriental y central en los agujeros de las piedras y cuevas, de hábitos nocturnos, y con una base alimentaria insectívora y carnívora, su carne no era tan apetecida como la de la jutía, pero también podía ser consumida y de hecho fue muy recurrida.

336 Paz Sánchez M. de, José Fernández J. y López Novegil, N. *El Bandolerismo en Cuba. Presencia canaria y protesta rural*. Editado por el Servicio de Publicaciones del Centro de la Cultura Popular Canaria. España, 1993. Balboa Navarro, I. *La Protesta rural en Cuba*.

proliferar los asaltos a las propiedades a media noche, las violaciones de mujeres, robos y hasta asesinatos por insurgentes y delincuentes.

#### 4.2.11. Las bajas españolas

A lo largo del período de la Guerra de los Diez Años fueron comunes las afirmaciones que sostenían que “el enemigo más terrible” no era el “insurrecto cubano”, sino las “enfermedades”<sup>337</sup>.

No se trata, en todo caso, de minusvalorar el papel desempeñado por los insurgentes en el desarrollo de las operaciones bélicas, una idea que posiblemente subyace en este tipo de justificaciones y que se explique más por un intento de justificación del orgullo patrio; pero, es preciso reconocer que la naturaleza cubana y la inadaptación al clima, condiciones medioambientales y factores de inmunización ante las enfermedades endémicas locales tuvieron un papel muy reseñable en el debilitamiento de la fuerza militar española.

Los soldados españoles se adaptaron con dificultad y llevaron la peor parte. Apenas habían recibido instrucción de combate, eran pocos y estuvieron diezmados por las enfermedades, mal pagados, alimentados y peor equipados. Sus desgracias parecían reproducciones de la campaña dominicana. La estrategia española se reducía a guarnecer ciertos puntos importantes, entre los cuales se movían columnas voluminosas y desorganizadas, que avanzaban pesadamente por aquellos malos caminos a cuyos lados no podía verse nada. Los *potreros*, terrenos dedicados a criar ganado, se cubrían de hierbas *guinea* y *parana*, tan altas

---

*Resistencia cotidiana, bandolerismo y revolución. 1878-1902.* CSIC (Consejo Superior de Investigaciones Científicas), España, 2003.

337 Esteban Marfil, B. de (2001); “*Los médicos y la guerra de Cuba (1895-1898)*”, Seminario Médico, 53, Págs. 64-75. Revista Blanco y Negro, “*La guerra en Cuba*”, Madrid, 2 XI-1895. “Si las partidas insurgentes fueran la única plaga de aquella tierra, bien podríamos asegurar que la campaña sería para los soldados españoles tan inofensiva como un paseo militar. Pero las enfermedades endémicas de la Isla, el vómito, la fiebre, las enfermedades de aclimatación, unidas a las naturales fatigas de marchas y contramarchas por terrenos pantanosos e inhóspitos, son las causantes principales de las bajas de nuestro ejército”.

que podían cubrir un hombre a caballo. Los bosques y maniguas estaban tupidos de ramas, bejucos, espinas y enredaderas como la *tibisí* y la *uña de gato*, que sólo podían penetrarse a machetazos.

Mientras los españoles se movían con gran lentitud, los insurrectos vigilaban, escondidos en la espesura. Como tábanos, acosaban a los soldados, los inquietaban y enloquecían, sin que ellos pudieran responderles con nada efectivo. Cada vez que recibían algunos tiros, los soldados detenían su marcha para gastar pólvora en salvas contra aquellos moscones, que ya se habían evaporado. A veces, los insurgentes surgían de la selva, enloquecidos cómo diablos, caían sobre la desconcertada tropa y mataban unos hombres a machetazos y golpes. Los repelían a tiros y bayonetazos, entre un escándalo de blasfemias, órdenes, gemidos, gritos y toques de corneta. Cuando los insurgentes se retiraban, nadie osaba perseguirlos en el bosque pero los soldados seguían disparando contra el verdor, para quitarse el miedo. Hasta que los oficiales lograban detener el fuego y establecían el orden. Al cabo de un rato, la columna formaba de nuevo y reemprendía su camino. Los guerrilleros la dejaban en paz o volvían a hostigarla un poco más adelante. Los soldados españoles se vieron acosados por la enfermedad, los insectos y el desánimo.

El número de muertos del Ejército de operaciones de Cuba en la Guerra de los Diez Años (1868-1878), oscila según diversos autores entre 58.486 y 60.728 hombres, de 3.660 a 4.720 en combate o acciones de guerra y 54.826 a 56.008 por enfermedades.

Entre las enfermedades, el cólera, la fiebre amarilla, también conocida como vómito negro, vómito prieto, fiebre de América, fiebre de Siam, etc., o, simplemente, "vómito"<sup>338</sup>, la disentería, la tisis o tuberculosis y el tifus fueron sin duda las que produjeron un mayor número de bajas. Estimaciones publicadas por la prensa española en el primer año de guerra atribuían a esta causa más de un 82 % de los soldados fallecidos hasta entonces<sup>339</sup>.

---

338 Toledo Curbelo, G. J. (2000); *"La otra historia de la fiebre amarilla en Cuba, 1492-1908"*, Revista cubana de Higiene y Epidemiología, 38:3, Págs. 220-227.

339 Pascual, P. (1997); *"La prensa de España, Cuba, Puerto Rico y Filipinas y las guerras de independencia (1868-1898)"*, ponencia presentada al VI Congreso de Latinoamericanistas Españoles, Madrid, 1997. En total, 16.328 fallecidos. Toledo Curbelo, por su parte, estima

La importancia de la fiebre amarilla, endémica en aquella época en la Isla de Cuba [...] radica no solo en la intensidad del cuadro clínico que provocaba, con fiebre elevada, cefalea, ictericia, gran postración y vómitos de sangre negra y coagulada, por lo que se la llamó también el “vómito negro”, sino en que no existía ningún tratamiento curativo, que había de basarse tan solo en medidas de sostén, y en que producía una alta mortalidad en los enfermos, entre el 15 y el 60 % de los afectados según la virulencia del brote<sup>340</sup>.

En lo que respecta al cólera, la otra gran causa de mortandad, su concentración en un solo período nos remite al efecto de una de las conocidas pandemias de esta enfermedad que afectó a la isla de Cuba. Si bien el cólera era conocido desde tiempos anteriores, no fue hasta inicios del siglo XIX que se convirtió en una enfermedad de virulento contagio, extendiéndose en una serie de grandes brotes pandémicos, por diversas regiones del mundo, viendo favorecida su expansión por el aumento de las capacidades e intensidad de los transportes<sup>341</sup>. En 1863 y 1875 una de estas pandemias alcanzó la isla de Cuba y otros países americanos<sup>342</sup>.

Aunque las teorías imperantes en aquel momento sobre el origen y transmisión de las enfermedades infecciosas, aún no se habían identificado, se tomaron algunas medidas como que las tropas con destino a Cuba no embarcasen entre los meses de Junio a Septiembre, y adaptarlas durante dos meses en las Islas Canarias y la Isla de los Pinos y Guanajay en Cuba, y sobre todo, teniendo en cuenta la extensión de la tuberculosis en aquella época en España, lo que ocasionaba que muchos soldados llegaban con tuberculosis, y que los tuberculosos enfermaban con mayor facilidad, se propició un mayor rigor en los

---

que esta misma enfermedad habría sido la responsable de aproximadamente 20.000 bajas españolas durante la guerra de 1869-1879.

340 Esteban Marfil, B. de (2001); *Los médicos y la guerra de Cuba (1895-1898)*, Seminario Médico, 53, Págs. 64-75.

341 Batlle Almodóvar, M. del C. y Dickinson Meneses, F. O., (2014); *Notas para una historia del cólera en Cuba durante los siglos XIX, XX y XXI*, Revista *Anales de la Academia de Ciencias de Cuba*.

342 Pérez Ortiz, Letier y Madrigal Lomba, R. *El cólera en Cuba. Apuntes históricos*, Revista Médica Electrónica, 3:7.

reconocimientos médicos. Se acentuaron las medidas higiénicas, que ya eran conocidas como medio para contener el contagio<sup>343</sup>, se observó que la tendencia a enfermar aumentaba en campaña, al ocupar campamentos abandonados por los insurgentes, y por las condiciones insalubres y carencias que tenían los cuarteles y demás instalaciones españolas en los que se instalaron las tropas.

La dieta del soldado español había sido mejorada durante la 1ª guerra carlista en España, de tal forma que solo el 3,3 por ciento de fallecimientos en aquella guerra lo fueron por enfermedad. En Cuba, los productos de la ración se importaban de España y no sería extraño que algunos llegasen en mal estado. Se descubrió que la carne y el descanso eran los mejores remedios, pero los grandes trabajos de fortificación, en especial la construcción de las Trochas, exigían trabajar durante el día y montar guardias por la noche que impedían el descanso. Se redujo también la ración de etapa por orden de la Capitanía General, sin consultar a las autoridades sanitarias.

No obstante lo señalado, es de destacar que las muertes por enfermedad en el siglo XIX siempre fueron muy altas. En las guerras de Napoleón las bajas por enfermedad fueron del 80-90 por 100 de las bajas; en Crimea, las tropas francesas enfermaron el 62 por 100 de sus efectivos y falleció el 20 por 100; los ingleses perdieron en esta misma guerra el 39 por 100; en la guerra de Secesión Americana (1861-1865), ambos bandos perdieron 975.000 hombres; en Madagascar, en 1895, los franceses perdieron el 85 por 100 de sus hombres. En general el porcentaje en el siglo XIX, de muertos por enfermedad se movió alrededor del 65 por 100.

---

343 Batlle Almodóvar, M. del C. y Dickinson Meneses, F. O., (2014); *Notas para una historia del cólera en Cuba durante los siglos XIX, XX y XXI*. Revista Anales de la Academia de Ciencias de Cuba. Finlay, C. J., fue el primero en identificar el mosquito *Aedes Aegyptis* como vector de transmisión de la fiebre amarilla, hizo también algunas observaciones sobre el cólera.



### 4.3. EL EJÉRCITO Y LA ARMADA EN CUBA

#### 4.3.1. El Ejército español

La guerra de los Diez años (1868-1878) en la Isla de Cuba, se inicia el 10-X-1868, dos días después del inicio el 8-X-1868 de la llamada Revolución “La Gloriosa” y durante los diez años que duró la guerra, coincidió con los siguientes acontecimientos, que se desarrollaron en la Península entre esos años: El sexenio Revolucionario (1868-1874), que incluyó el Gobierno Provisional (1868-1869), la Regencia del General Serrano (1869-1870), el reinado de Amadeo I (1871-1872) y la I República (1873-1874); el gobierno del General Serrano (1874); proclama de la restauración borbónica del General Martínez Campos proclamando a Alfonso XII (1874); comienzo del quinquenio conservador, dominado por Cánovas del Castillo (1875); comienzo de la Restauración Borbónica (1786-..). Al mismo tiempo hubo dos guerras civiles: La guerra cantonal (1873-1874) y la tercera guerra carlista (1872-1876).

Los efectivos militares al comienzo de la insurrección eran insuficientes para sofocarla, cuando estalló la insurrección de Yara a principios de Octubre de 1868, el gobierno español tan solo tenía en Cuba, las siguientes fuerzas: doce regimientos de infantería; un cuerpo de ingenieros; otro de artillería; dos de caballería; una sección de guardia civil; un regimiento de bomberos armados; un cuerpo de guardia correccional; dos compañías de guarnición de hospitales militares y cinco regimientos de caballería e infantería de milicias. Todos estos cuerpos, constituían la fuerza efectiva siguiente:

Tropas veteranas incluyendo la oficialidad.....	14.300.
Guardia civil.....	640.
Ídem correccional.....	120.
Bomberos armados.....	1.000 .
Infantería y caballería de milicia.....	3.400 .
Soldados cumplidos y retenidos en el servicio... ..	<u>300 .</u>
	19.760 .

En cuyo número están incluidas las guarniciones de los fuertes y la de los hospitales militares. Con todo, solo 10.000 veteranos podían entrar en campaña.

Esta tropa veterana estaba distribuida de la manera siguiente: 1.500 hombres en el Departamento Oriental; 2.000 en el Central y el resto en el Occidental. Este ejército no estaba perfectamente armado, pues en aquellos momentos solo se habían recibido en la Habana 6.000 rifles modelo Remington. Había un gran depósito de municiones y pertrechos de guerra. Todo ello motivó la necesidad del envío de tropas regulares a lo largo de la guerra. La gran mayoría de ellas sin encuadrar en unidades orgánicas, sino en envíos sueltos que totalizaron un total de 150.000 hombres, y que fueron encuadrados en 57 batallones de Infantería, 4 regimientos de Caballería y algunas tropas de Artillería e Ingenieros.

Gracias a estos envíos de tropa, los efectivos entre 1869 y 1878, se mantuvieron entre los 36.000 y los 60.000, y en los finales de la guerra entre los 80.000 y 90.000. Aunque los disponibles, es decir quitando los heridos, los enfermos, etc., no superaron los 50.000, y en el final de la guerra de 60 a 70.000.

El sistema del servicio militar durante el siglo XIX, se basaba en el sistema de "quintas"<sup>344</sup>, de sorteo entre los alistados de quienes harían el servicio militar. Aparte del factor suerte que era quien escogía a los elegidos, había, dos posibilidades de rehuir el servicio por aquellos elegidos: la redención en metálico y la sustitución. La primera consistía en obtener la exención mediante el pago de una cantidad en metálico y la sustitución se conseguía presentando un alistado que sustituyese al escogido por la suerte.

#### 4.3.2. La Armada

Durante el periodo 1868-1878, las unidades navales y fuerzas de la Comandancia General de Marina del Apostadero de La Habana, desarrollaron una decisiva labor de vigilancia y protección del litoral costero cubano, de apoyo a las operaciones en tierra, transportando tropas, armamento y víveres, desembarcando fuerzas de Infantería de Marina y de marinería, y participando en numerosos combates en tierra, de bombardeo de posiciones enemigas en la costa, y de captura de buques de los insurgentes, entre otras operaciones cruciales.

---

344 Ello provenía de alistar un hombre de cada cinco, pero luego se aplicó a todos los llamamientos efectuados por el sistema de sorteo.

Así mismo, neutralizó y realizó ataques contra el escaso tráfico marítimo enemigo, defendió las zonas ocupadas, bombardeando las posiciones enemigas que asediaban a las guarniciones costeras y ejecutó acciones de policía costera y contrainsurgencia en territorios todavía no dominados completamente<sup>345</sup>.

Se realizaron acciones sobre puertos extranjeros: Puerto Príncipe, la capital haitiana (en una ocasión), y un par de veces en el puerto de Nassau (Bahamas), por haberse refugiado en ellos buques filibustero de los insurgentes cubanos.

Se atendió a la amenaza permanente de desembarco de expediciones insurgentes<sup>346</sup>, tanto de personal como de armamento y pertrechos, organizadas por países sur y centro americanos partidarios de los insurgentes cubanos, deseosos de terminar con la presencia española en América. Como destacadas: la del vapor chileno *Meteoro* y los buques corsarios armados a principios de 1867 por los gobiernos de Perú y Venezuela, que además pretendieron transportar insurgentes a Cuba, y cuya operación fue neutralizada por las autoridades norteamericanas en uno de sus puertos cuando la flotilla ya se disponía a zarpar; fue también significativa la acción de neutralizar, en agosto de 1869, de un plan para asaltar a un buque mercante español atracado en el puerto de Nueva York, y en el que los insurgentes pensaban montar piezas de artillería para dedicarlo al

---

345 En las operaciones en tierra fue frecuente la participación de tropas de Infantería de Marina como el 6º Batallón del 1º Regimiento, el 1º y 2º Batallón del 2º Regimiento y el 1º y 2º Batallón del 3º Regimiento. En este tipo de misiones, los buques de la Armada actuaban prioritariamente como bases logísticas móviles.

346 AGMAB. (Archivo General de la Marina "Álvaro de Bazán") Ultramar, sección Expediciones, diferentes expedientes y legajos del período 1868-1878, sobre disposiciones de la Comandancia General de Cuba, instrucciones a la División de Cruceros, contencioso con los Contralmirantes norteamericanos Pool y P. Lee, recuperación del vapor mercante español *Comanditario*, apresamiento de los vapores *Florida*, *Hornet* y *Virginius*, apresamiento de diferentes cabecillas insurgentes (general Domingo Goicuría, hermanos Diego Alonso y Gaspar Agüero, Cavada y Osorio), seguimiento de monitores peruanos y otros documentos de interés de la citada comandancia correspondientes a ese ese período.

curso, lo que se impidió gracias a los servicios de información españoles y la policía norteamericana<sup>347</sup>.

Aunque, la amenaza que provocó más alarma en la primavera de 1873, aunque al final se quedó en un proyecto, fue el proyecto de Perú y Chile de organizar el desembarco de 20.000 hombres armados, reclutados en estos países y en Venezuela y Colombia<sup>348</sup>.

Ello dio lugar, para la prevención de cualquier ataque, a la constitución de una eficaz red de informadores secretos, con la ayuda de los cónsules españoles de la zona, y a continuas misiones de vigilancia y patrulla por toda la cuenca caribeña.

---

347 Otras operaciones destacables de esta naturaleza son: 1.- La de la llamada “Legión Colombiana”, contingente de cerca de 300 hombres, entre los que se encontraban los futuros generales Castillo Zúñiga y Francisco Mosquera, que, embarcados en el vapor *Hornet*, en enero de 1870 consiguieron desembarcar en las costas cubanas y unirse a los insurgentes; 2.- La conocida como “expedición de los burros” (junio de 1873), que partió de Puerto Cabello (Venezuela) a bordo del vapor *Virginus*, transportando setenta expedicionarios venezolanos, que tomaron el nombre de “Vanguardia Venezolana de la Expedición Bolivariana”, junto con abundante armamento y munición y cincuenta acémilas para su transporte por las sierras cubanas; y 3.- La del verano de 1874, en la que el gobierno norteamericano volvió a interceptar y desmantelar, en el puerto de Nueva York, una nueva expedición armada en la que iban enrolados tres hijos del expresidente peruano Prado, junto con varios militares de dicho país.

348 En aquellos momentos, no existía una adecuada sintonía entre los gobiernos de Perú y Chile, motivada por los continuos litigios fronterizos, y la oposición de Chile a la Alianza Defensiva firmada entre Perú y Bolivia. Esta oposición llegaría a desatar una guerra entre los tres países (1879) que dio motivo a que la Armada española estrechase la vigilancia de esas costas. Así quedó reflejado en varios documentos del Ministerio de Marina español y del Apostadero Naval de La Habana, en los que se recoge el continuo seguimiento y vigilancia a que se sometía a los buques de esos países en tránsito por la zona y la previsión de planes de actuación en caso de que el peligro llegara a materializarse, lo que nunca se produjo.

### 4.3.3. Organización

La Marina de Guerra de La Habana, dependía orgánicamente de los Capitanes Generales de la Isla de Cuba desde 1853<sup>349</sup>.

Desde 17-I-1869, hasta finales de II-1871, estuvo al mando como Comandante General del Apostadero el Contralmirante de la Armada José Malcampo Monge<sup>350</sup>, y durante su mandato se elaboró el Plan de Defensa Naval de la isla y se acometió la renovación y potenciación de la división de medianas y pequeñas unidades navales (corbetas, vapores de guerra y lanchas cañoneras de vapor).

Desde III-1871 a II-1873, estuvo al mando el Contralmirante Nicolás Chicarro Languinechea. A este le sucedió, en 2-V-1873 y hasta IX-1874, el Contralmirante Manuel de la Rigada Leal, que tuvo a su cargo el incidente del “*Virginus*”, coincidiendo con la I República española.

La Comandancia General estaba dividida en seis provincias marítimas, cinco en la isla de Cuba: La Habana, Santiago de Cuba, Trinidad, San Juan de los Remedios y Nuevitas, y una en la de Puerto Rico.

### 4.3.4. Unidades navales de la Escuadra.

La fuerza naval se distribuyó en dos grandes agrupaciones a lo largo de la Guerra de los Diez Años: la denominada “*Escuadra de las Antillas*”, compuesta por al menos dos fragatas blindadas, tres o cuatro fragatas de hélice y casco de madera, y un par de grandes vapores de guerra, situándose en los puertos de La Habana, Santiago de Cuba, Cárdenas, Matanzas y Puerto Rico, y las “*Fuerzas*

---

349 Rolandi Sánchez-Solís, M., *La Marina y el Apostadero naval de la Habana durante la guerra de los 10 años de Cuba (1868-1878)*. Revista de Historia Naval. Año 2015. Págs. 21-54

350 De regreso en la península en octubre de 1871, llegó a la Presidencia del Consejo de Ministros, desempeñando a la vez las carteras de Ministro de Estado y Marina, siendo sustituido en XII-1871 por Práxedes Mateo Sagasta, quien mantuvo a Malcampo al frente del Ministerio de Marina. Al caer el gobierno Sagasta fue nombrado capitán general de Filipinas, en VI-1874. Combatió a los piratas del mar de Joló, y en 1876 llevó a cabo la Campaña de Joló, logrando que el sultán se sometiese a la autoridad de la monarquía española.

Sutiles del Apostadero”, que encuadraban una corbeta de hélice, una decena de vapores de guerra de 2.<sup>a</sup> y 3.<sup>a</sup> clase, media docena de goletas y una treintena de pequeñas cañoneras, muy útiles para la vigilancia y protección del complicado litoral cubano, compuesto por casi 4.200 islas, islotes, cayos y bajos arenosos, la mayoría de las veces rodeados de aguas poco profundas y erizados de arrecifes.

Desde 1868, comienzo de la Guerra de los Diez Años, hasta 1878, en que fueron disueltas las fuerzas navales destinadas en la Isla, el promedio de las fuerzas de la Armada en Cuba, fue de 8.620 hombres: 3.020 de ellos en la Escuadra de las Antillas, 2.650 en las Fuerzas Sutiles, unos 750 en la Comandancia General de Cuba y el Apostadero de La Habana, y otros 200 en el Arsenal de Puerto Rico y las comandancias y ayudantías de Marina de la isla.

De entre todos los buques de la Armada que prestaron alguna vez, servicio en Cuba durante el período 1868-78, son de destacar:<sup>351</sup>

#### Fragatas blindadas:

“Numancia”, “ex Gerona”, desde 1868 hasta que en X-1872 fue destinada a la Escuadra del Mediterráneo en la península, y donde, en VII-1873, se sublevó en Cartagena, incorporándose a la escuadra cantonal. Sus características eran: desplazamiento 7.500 toneladas, propulsión a hélice, potencia de 700 HPI, velocidad 8 nudos. Su blindaje estaba constituido en línea de flotación de 130 mm, Batería: 120 mm. Coraza de planchas de hierro desde 2,30 m por debajo de la línea de flotación hasta la altura de la cubierta alta, con un espesor de 130 mm en la parte inferior y 120 mm la superior, adelgazándose 10 mm en los extremos de popa y proa. Peso de la coraza: 1355 tons. Su modernización artillera desde 27-IV-1868, eran Batería: seis piezas Armstrong de 230 mm, 16 lisas de 200 mm nº 2, cubierta: 3 Armstrong 203 mm (1 en colisa a proa y 2 en un reducto blindado), 8 Trubia 160 mm. Su dotación (tripulación más guarnición de Infantería de marina) la constituían 402 hombres.

#### Fragatas semiblindadas o protegidas:

---

351 Fernández Núñez, P., Mosquera Gómez, J.M., Budiño Carlés, J.M. *“Buques de la Armada Española. Historiales 1700-2014”*. Instituto de Historia y Cultura Naval. Fundación Alvargonzalez. Gijón 2014.

“Tetuán” (1867-1869), En la Habana desde 22-XII-1866, hasta 11-V-1868. Se unió a los cantonales de Cartagena en VII-1873, y fue volada por estos en Cartagena, causó baja en la Armada el 30-XII-1873. Desplazamiento 6.859 tons. 40 cañones lisos de 200 mm. Nº 2 Rivera, 6 de bronce para los botes (8 obuses lisos de 150 mm, 2 cañones rayados de 120 mm, 2 de 80 mm). Potencia: 1.000 CV. Blindaje de hierro, en línea de flotación: 130 mm. Batería: 130 mm.

“Arapiles” (1872-1876). Destacada en la Habana de 1872 hasta 1876. En 1872 destacada en la costa de Venezuela para perseguir las expediciones filibusteras a Cuba. En 1873 sufrió una avería en la hélice que tras intentar ser reparada en Fort de France (Martinica) y no encontrar medios para su reparación, se desmontó la hélice y se taponó el orificio de salida del eje. El 8-V-1873 sale para Nueva York para reparar, donde entró en el dique seco, se vio envuelta en un clima de hostilidad a causa del incidente del “Virginius” y que finalmente no tuvo consecuencias, el 23-I-1874 parte para Cuba. Desplazamiento: 5.700 tons. Batería: 2 Armstrong rayados de 250 mm, 4 Armstrong de 200 mm, 10 de 200 mmm, nº 2, castillo: 1 Armstrong 200 mm. En colisa a proa. Potencia: 800 CV. Blindaje: flotación: 120 mm; costados: 101 mm.; batería: 100 mm.

“Zaragoza”, (1869-1873), En 1869 pasa destinada a la Escuadra de las Antillas, y en 1873 fue enviada a la Península, para hacer frente a los insurgentes cantonales de Cartagena. Desplazamiento: 5.650 tons. Potencia: 800 HPN. Armamento: Batería: 4 cañones lisos Barrios de 280 mm, 14 lisos de 200 mm. Cubierta: 3 cañones lisos Barrios de 220 mm. 2 obuses lisos de 150 mm, 2 cañones rayados de 120 mm y 2 cañones rayados de 80 mm; de bronce y para armar los botes. Blindaje: Línea de flotación: 130 mm. Batería: 110 mm. Coraza de hierro de 120 mm desde 1,20 por debajo de la línea de flotación hasta la cubierta alta.

Estas fragatas tenían propulsión a hélice, y sus dotaciones estaban comprendidas entre los 550 y los 600 hombres.

Fragatas de hélice y casco de madera de 1ª clase:

“Almansa” (1868-1880); “Gerona” (1866-1881), el 22-VIII-1866 apresó al buque “Tornado”, que intentaba unirse a la marina chilena, y se le da de alta en la Armada española con el mismo nombre; “Nuestra Señora del Carmen” (1866-1873), “Asturias” (antigua Princesa de Asturias) (1861-1862) y “Lealtad” (1868-1882). Todas ellas construidas después de 1857, aunque sin blindaje alguno;

desplazaban entre las 3.500 y las 4.500 toneladas. Iban artilladas con entre 51 y 26 cañones de 20 a 8 cm, montados en baterías laterales, y su potencia de máquinas era de 360 a 800 caballos. Su dotación era de entre los 480 y los 639 hombres

Los Vapores de guerra (y ruedas) de 1ª clase:

“Fernando el Católico” (antes “Francisco de Asís”) y el “Isabel la Católica”, entre dieciocho y veinte años de servicio. Desplazaban 2.879 toneladas, con una potencia de 500 caballos y contaban con una artillería de 16 cañones de 20 cm emplazados en baterías laterales.

Las denominadas “Fuerzas Sutiles del Apostadero”:

Se componían de una corbeta de hélice, una decena de vapores de guerra de 2.ª y 3.ª clase, un bergantín, el “Nervión” y media docena de goletas, fuerzas a las que, a partir de 1869, se unirían una treintena de pequeñas cañoneras<sup>352</sup>,

---

352 Para reforzar las acciones de bloqueo de las costas cubanas, se había contratado, en V-1869, la construcción de 30 cañoneras en astilleros de Nueva York y de Mystic, en el vecino estado de Connecticut. Cuando se acercaba el momento de proceder a la entrega de las 30 cañoneras a las autoridades navales españolas, el gobierno norteamericano ordenó el embargo de los buques y de la artillería, los pertrechos y demás materiales destinados a las cañoneras. La razón aducida para justificar la decisión tomada, era una reclamación del gobierno peruano que, invocando las leyes de neutralidad vigentes en los Estados Unidos, solicitaba la retención de las mencionadas cañoneras con la excusa de que España, una vez reforzada la vigilancia de las costas cubanas, enviaría sus buques de guerra destinados en Cuba a luchar en las costas del Pacífico.

La decisión gubernamental estadounidense originó tensiones entre Madrid y Washington. Este incidente diplomático, con implicaciones jurídicas que afectaban al derecho internacional, atrajo la atención de los representantes diplomáticos extranjeros. En los informes a sus respectivos gobiernos, estos emitieron diversos juicios de valor sobre el comportamiento del gobierno de Washington. Todos coinciden en señalar que esta actitud norteamericana estaba poco acorde con el derecho internacional.

El más rotundo, en sus juicios, fue el representante de Austria-Hungría, el conde de Lederer. Consideraba que la intervención peruana era un simple pretexto, provocado por las propias autoridades estadounidenses. Exponía que la medida respondía al propósito de la administración Grant de congraciarse con la opinión pública, mayoritariamente favorable a la insurrección cubana. En uno de sus informes, el informe nº 33, al Canciller



construidas en los Estados Unidos y muy útiles para poder operar en los cayos y ríos costeros, zonas de bajo fondo donde las unidades mayores, por su mayor calado, no podían maniobrar. Estas cañoneras, con casco de madera y 179 toneladas de desplazamiento<sup>353</sup>, se sumaron a las tres (“¿Quién Vive?”, “Soldado” y “Lebrel”), del principio de la guerra. Todas ellas disponían de máquinas de vapor de 40 caballos nominales y 137 indicados, y estaban artillados con un cañón Parrot de 13 cm, emplazado a proa sobre una plataforma giratoria. Entraron en servicio entre 1869 y 1872 y se destinaron a la vigilancia costera de Cuba y Puerto Rico.

Las corbetas de hélice destinadas en Cuba durante Guerra de los Diez Años fueron: La “Santa Lucía”, que desplazaba 734 toneladas y estaba artillada con dos cañones lisos de 20 cm (en colisa, en el centro del buque) y uno liso de 16 cm (en colisa, a proa), con una máquina de 200 caballos; y la “Tornado”, mandada por el Capitán de Fragata Dionisio Costilla Asensio, quien apresaría al vapor “Virginius” en 31-X-1873. Esta corbeta tenía casco de acero, desplazamiento 2.090 toneladas y una potencia de 328 caballos nominales, que le proporcionaban una velocidad máxima de entre 9 y 13 nudos. Su artillería se componía de seis cañones rayados de 160 mm, y su dotación sumaba 200 hombres.

Vapores de guerra y de ruedas:

Los había de dos tipos: El primero lo componían ocho vapores de tamaños intermedios y considerados de 2.ª clase (“Pizarro”, “Antonio Ulloa”, “Vasco Núñez de Balboa”, “Churruca”, “Hernán Cortés”, “Blasco de Garay”, “Churruca” y “León”), todos ellos con desplazamientos de entre 1.080 y 1.400 toneladas,

---

austriaco, conde de Beust, en fecha 15-VIII-1869, manifiesta inequívocamente su opinión contraria a aquella decisión. Afirma rotundamente que "desde el punto de vista del derecho internacional el embargo de las cañoneras españolas debe considerarse como una violación de las leyes de neutralidad que el gabinete de Washington había declarado querer observar respecto a España en la cuestión cubana".

353 Cañoneras: *Activo, Cuba Española, Argos, Lince, Centinela, Guardián, Vigía, Astuto, Almendares, Eco, Destello, Contramaestre, Marinero, Ericsson, Cazador, Cauto, Gacela, Telegrama, Criollo, Ardid, Judío, Caribe, Alarma, Descubridor, Yumuri, Flecha, Dardo, Fradera, Destello y Aljibe.*

artillados con dos cañones lisos de 20 cm y cuatro rayados de 16 cm, y poseedores de una potencia de máquinas de entre 200 y 400 caballos nominales.

El segundo tipo estaba compuesto por ocho vapores más pequeños, clasificadas como de 3.<sup>a</sup> clase y construidos en la década de los cuarenta y principios de los años cincuenta: "Don Juan de Austria", "Conde de Venadito", "General Lezo", "Don Álvaro de Bazán", dedicado desde 1862, a labores de hidrografía, "Neptuno", "Guadalquivir", "María" y "Serrano", habilitado como depósito de carbón; sus desplazamientos eran de 317 a 548 toneladas, la potencia de máquinas oscilaba entre los 100 y los 120 caballos y su artillería constaba de una o dos piezas de 16 cm.

También hubo:

Seis goletas de hélice de 3.<sup>a</sup> clase, clasificadas como corbetas. Dos de ellas, la "África" y la "Wad-Ras", por su mayor desplazamiento (entre 605 y 720 toneladas), máquina de 160 caballos nominales e iban pertrechadas con tres cañones lisos, dos de 20 cm y uno de 16. Las otras cuatro goletas ("Andaluza", "Guadiana", "Sirena" y "Huelva"), más pequeñas, desplazaban entre 412 y 510 toneladas, con máquinas entre los 80 y los 130 caballos e iban artilladas con dos o tres cañones lisos de 16 o 20 centímetros.

Además de los buques, y sus dotaciones, que sumaron unos 8.600 hombres, estaban las tropas de Infantería de Marina, que sumadas con las del Ejército, con un número de 2.000 hombres, estaban organizadas en tres batallones de 600 efectivos cada uno, y la Compañía del Depósito de La Habana, de unos 200 hombres. Durante la Guerra de los 10 Años, las vías terrestres de tránsito en el Departamento Oriental eran escasas y estaban en muy mal estado, lo que hacía muy lentas las comunicaciones, y con el agravante de que la mayoría de los caminos en dicho Departamento estaban controlado por los insurgentes. A la Armada, la Guerra de los Diez Años le supuso más de 5.000 muertos<sup>354</sup>.

---

354 El grueso de estas bajas corresponde a miembros de la Infantería de Marina, la mayoría de ellos caídos no en combate, sino a causa de enfermedades tropicales.

Entre las principales actuaciones cabría destacar las siguientes: protección frente a los ataques de los insurrectos del nudo ferroviario y telegráfico de Las Cruces (III-1869); captura del titulado coronel insurrecto Isidro Fernández en La Loma de la Cruz (IV-1869); combate de Las Lomas del Ranchuelo (IX-1869); ocupación, junto con la Columna Guciba,

En las aguas de Cuba tenía el gobierno español al estallar la insurrección en 1868, las fragatas de hélice “Gerona” de 51 cañones; la “Carmen” de 40; dos Vapores de ruedas de dos y de tres cañones y cinco goletas de hélice, “África”, “Huelva”, “Andaluza” y dos más con tres cañones cada una. Las fuerzas navales ni por su número ni menos por la calidad de los buques, eran proporcionales a las necesidades del servicio.

#### 4.3.5. Principales acciones navales de la guerra de los diez años

De las aproximadamente 40 expediciones que se llevaron a cabo, se conocen con cierto detalle algo más de una treintena, sobre todo las seis que pueden considerarse más importantes a tenor del cargamento que transportaban y de su repercusión directa y posterior en la marcha de la guerra. Nos referimos a las expediciones de los vapores “Salvador”, “Perrit”, “Anna”, “George B.Upton”, “Hornet” y “Virginus”.

---

de los campamentos insurgentes de Retracandero y San Felipe, y heroica defensa de la trinchera de Punta Diamante en las afueras de Puerto Príncipe, realizada por el capitán del cuerpo Reina Cervantes en XII-1869; derrota de la partida insurgente de Lara (I-1870); defensa de Buenavista en II-1870; ocupación de los campamentos insurgentes de Cangrejo Grande y Juan Pollo, y acciones de Limpias de Palomino, Lomas Guanabo y Uruguay (V-1870); acción de Montes de Ojo, emboscada de Ojo de Agua y captura de los cabecillas Francisco Sánchez y Juan Álvarez (V y VI-1870); acciones de Pedro Barba, Trocha del Júcaro y Morón, y paso del río de Santa Lucía bajo fuego enemigo (I-1871); importante acción de Sabána del Piñero en I-1871 y de Quemado Miranda en II-1871, donde se dispersó a las partidas insurgentes de Cauto y del Departamento Oriental; El Sitio, en III-1871; Lomas de Coco Solo y Arroyo Guay, en IX-1871; Cuchillas y toma del campamento rebelde del Yemen en X-1871; Aguacate de la Concepcionita, en IV-1872; Barrancas, en III-1873; Cambute, en IV-1873; Zarzal y El Botijal, en IX-1873; Baire de Arriba, en V-1874, contra la partida de Calixto García; Bijarú, en VIII-1874; Ahogaperros, en V-1875, con la columna del coronel Campillo, en la que se hicieron 37 muertos y tres prisioneros al enemigo; Potrero de Jobo, en IV-1876; persecución y derrota del histórico general insurgente Antonio Maceo en los Cañaverales de Guanabacoa en V-1876, y defensa del destacamento de Maestra en VII-1876.

Las expediciones mantuvieron cierta regularidad temporal durante los seis primeros años del conflicto, aunque alcanzaron su apogeo durante el bienio 1869-1870, en el que se registraron hasta un total de 28 (el 70 por 100 del total de la guerra). A partir de XI-1873, tras la captura del vapor "Virginus" en su cuarta incursión sobre las costas cubanas, y el posterior fusilamiento de 56 tripulantes y pasajeros, las expediciones filibusteras prácticamente se suspendieron.

Las dos últimas de las conocidas de forma documentada, fueron anecdóticas, y se realizaron en 1875 por las goletas inglesas "Laura Pride" y "Octavia" sin repercusión sobre la marcha de la guerra por lo escaso de sus cargamentos.

Por lo general el armamento y pertrechos no se embarcaban en el mismo puerto de salida de las expediciones, pues allí solía actuar un mayor número de espías e informadores españoles, de manera que las armas y municiones se transbordaban en otros puntos intermedios previamente concertados, por lo habitual fuera de los puertos y desde pequeñas goletas y bergantines, más fáciles de camuflar. Así se evitaba que las autoridades portuarias localizaran los verdaderos cargamentos, a los que por otra parte servían de tapadera las mercancías legales que aparecían en la documentación oficial de los fletes, a fin de dar a sus patentes de navegación y sus tripulaciones una apariencia de "estar en regla" en caso de que sufrieran inspecciones en alta mar por buques de guerra, tanto españoles como norteamericanos o británicos.

Como puertos más habituales de salida, aparecen los puertos norteamericanos de Nueva York (en doce ocasiones), Cayo Hueso (tres), Jacksonville (una), Filadelfia (una) y New London (New Hampshire, una); los metropolitanos británicos de Liverpool (en tres ocasiones) y Londres (una), o los de sus colonias en el Caribe de Nassau (Bahamas, en cuatro ocasiones) y Jamaica (una); el entonces puerto colombiano de Aspinwall (actualmente Colón), en la costa atlántica de Panamá (en dos ocasiones), el haitiano de Puerto Príncipe (una), el dominicano de Montecristi (una) y el belga de Amberes (una).

Las expediciones no solían dirigirse directo hacia su destino final, sino que realizaban una o varias escalas, en las que recogían parte de las armas o de los expedicionarios y repostaban. Como puntos más habituales de estas escalas, y siempre conocidos por sus autoridades respectivas, aparecen los puertos norteamericanos de Charleston, Norfolk, Rum Key, Green Key, Long Island,

Racoon Key y Cabo Cañaveral (Florida); los de las colonias británicas de Nassau (Bahamas), Santo Thomas y Maronte (Jamaica); los dominicanos de Santo Domingo y Puerto Plata; los haitianos de Puerto Príncipe y la bahía de Nipe; el holandés de Curazao, el mejicano de Veracruz y los venezolanos de La Guaira y Puerto Cabello (Boca de Caballo).

En algunos de estos puertos amistosos, los insurgentes disponían de almacenes para depositar sus armas y pertrechos y documentación. Por ejemplo, almacenes en Kingston (Jamaica); el almacén 16 del muelle sur en el puerto de Brooklyn, Nueva York; los almacenes de depósito como el de Nassau, o la casa de los señores Maal en La Guaira (Venezuela).

A lo largo de los diez años que duró la Guerra de los Diez Años (1868-1878), las unidades de la Marina de Guerra española destinadas en Cuba, y sobre todo sus Fuerzas Sutilas, consiguieron interceptar y apresar en la mar, o neutralizar tras su desembarco, 12 expediciones. Esto supuso un éxito limitado, por su entidad y por representar solo el 21 por 100 del total de las expediciones organizadas por los insurrectos, no obstante, en términos cualitativos la más valiosa fue la del vapor "Virginius", porque no solo se consiguió apresar a alguno de los principales dirigentes y cabecillas de la insurgencia, con la pérdida del valioso material militar que llevaba junto con un importante número de expedicionarios, sino, sobre todo, por ser consecuencia de un alto grado de eficacia en la vigilancia y el control de las costas de la isla. La aplicación de las leyes en vigor con la condena a muerte de 56 acusados, sirvió para clarificar las posturas Norteamericanas y de Gran Bretaña, que venían manteniendo desde el comienzo de la guerra y mostró la debilidad de España y de sus gobernantes.

A los insurgentes se les obligó a suspender prácticamente las expediciones navales, que a partir de 1873 declinaron hasta tal punto que ya no se registró prácticamente ninguna importante y esto, lógicamente, preludiaba el final de la insurrección a medio plazo pues, siendo el mar la única vía de llegada de ayudas y refuerzos exteriores, la lucha armada de los insurrectos estaba irremisiblemente condenada al fracaso y a la capitulación, como de hecho ocurrió.

#### 4.3.6. Nota sobre la corbeta “Tornado”

De los 15 vapores, corbetas, encargados por los estados Confederados del Sur, durante la guerra de Secesión americana, se construyó en Clydebank, el denominado CSS *Texas*. De 2.090 toneladas, y dimensiones 67,20 m de eslora, 10,80 de manga y 4,45 metros de calado. El casco era de hierro con una protección de 4 pulgadas (102 mm) en máquinas y calderas. Su potencia llegaba a los 330 HP y alcanzaba una velocidad de 13 nudos. Fue botado en 1862. El buque nunca fue entregado a los sudistas, ya que fue embargado por el gobierno británico para mantener la apariencia de estricta neutralidad en el conflicto de la guerra de Secesión norteamericana. Se le cambió de nombre por el de *Cantón*. Al poco tiempo fue adquirido por los británicos Gailenatt & Denny, que a su vez lo rebautizaron con el nombre de “Tornado” trasladándolo al puerto de Glasgow.

Más tarde es adquirido por el traficante de armas Isaac Campbell, que matriculó el barco en Londres. Campbell iba a ser la tapadera de la operación, ya que el objetivo era, entregar el buque a Chile. El Contraespionaje español estuvo atento desde el primer momento siguiendo muy de cerca los futuros movimientos del buque, y antes de que llegara a su destino para incorporarse a las fuerzas insurrectas, fue capturado en alta mar, por la fragata “Gerona”, en la noche del 22-VIII-1866.

Navegaba con bandera inglesa, y su dotación la componían aventureros de todas partes; pero muchos, eran súbditos británicos. La “Gerona” le hizo varios disparos con bala, hasta que el “Tornado” se detuvo, y lo abordó con botes al mando del Teniente de navío D. Manuel Bustillo, quien lo marinó y lo mandó en viaje a Cádiz. El parte del Teniente de Navío Bustillo: dice que casi todos los individuos estaban borrachos, por lo cual los envió a la “Gerona”, y sólo dejó en el “Tornado” al Capitán y a los Oficiales y maquinistas más necesarios para el manejo del buque.

En Cádiz tuvo lugar un largo proceso, que motivó numerosas reclamaciones de Inglaterra y un enfrentamiento diplomático; pero el Tribunal sentenciador lo declaró buena presa, y quedó definitivamente al servicio de nuestra Armada. Se artilló con seis cañones rayados de 120 mm, y su dotación sumaba 200 hombres

#### 4.4. EL LEVANTAMIENTO DE YARA

##### 4.4.1. 1868. Los prolegómenos de la Guerra de los Diez años

A principios de 1868, la isla, para España, estaba dividida en tres Departamentos: Occidental (La Habana), Centro (Las Cuatro Villas, Camagüey) y Oriental (Santiago de Cuba, Las Tunas) y para los insurgentes, en uno más, el Camagüey. Sólo después de la insurrección de 1868, el gentilicio “cubano” dejó de aludir con preferencia a los naturales de la provincia de Oriente y se extendió progresivamente a todos los residentes en Cuba. En la región de Oriente los propietarios no poseían extensiones de terreno e ingenios como en la de Occidente y por ello no estaban tan atados a España por la necesidad de defender la esclavitud, como los de La Habana y Matanzas.

La conspiración se inició por la influencia de la masonería, que respondiendo a su dependencia de la Logia de Estados Unidos (obediencia de York), actuó según los intereses norteamericanos, básicamente los Estados del Sur.

Fueron los colaboracionistas masones del patriciado rural dentro del marco geográfico de la cuenca del Cauto, quienes la iniciaron y culminó con el levantamiento del 10-X-1868, comienzo de la Guerra de los Diez Años o Guerra Grande que se prolongó por diez años. Tuvo como iniciador y primer guía a Francisco Vicente Aguilera y Tamayo (Bayamo, 1821 -Nueva York, 1877). Era, según sus coetáneos, el hombre más rico de Oriente y uno de los más ricos de Cuba.

Vicente Aguilera, masón, que había participado en la conspiración de Joaquín de Agüero de 1851, y que la abandonó por motivos básicamente personales, concibió su plan desde 1866, activo aún el proceso “reformista”, cuyo fracaso, y en compañía de sus amigos Francisco Maceo Osorio y Pedro Figueredo Cisneros (Perucho), motivó la constitución en 1867 de la *Junta Revolucionaria de Bayamo*.

#### 4.4.2. La masonería

Para reunirse con relativa seguridad los tres precursores, y los que se les iban uniendo, Vicente Aguilera utilizó la cobertura de la masonería<sup>355</sup>, evadiendo con ello las sospechas de las autoridades coloniales<sup>356</sup>. Autorizado por el *Gran Oriente de Cuba y las Antillas*, radicado en Santiago de Cuba, Aguilera fundó en Bayamo, en 26-VII-1866, la logia *Estrella Tropical número 19*, de acuerdo con sus dos primeros colaboradores<sup>357</sup>. A esta logia, cuyo venerable Maestro sería Aguilera, se unirían, ya advertidos del propósito insurreccional, Tomás Estrada Palma, Carlos Manuel de Céspedes<sup>358</sup>, Jaime Santiesteban, Manuel de Jesús

---

355 Domingo Acebrón, M.D. *La Masonería durante la Guerra de los Diez Años*. Cuba (1868-1878).CSIC- CESIC Press, 2006.

356 ANC, Comisión Militar, legajo 91. Aunque un R.D. de 1834 había reiterado la ilegalidad de todas las sociedades secretas, incluida la masonería, en Cuba se produjo lo siguiente: Al consultar el General Concha a su asesor Francisco Cañedo, en VI-1850, si era o no condenable la Masonería, corrían los días del anexionismo, por cuanto la Comisión Militar seguía causa a José M. Domínguez Valencia y a Francisco García, masones ambos, recibió la siguiente respuesta: "...como sucede en Estados Unidos, tiene [la masonería] un fin santo y benéfico y sus miembros se reúnen y discuten públicamente su conveniencia, por cuya razón igual objeto pudiera llevarse en Cuba".

357 Maceo, pertenecía al *Gran Oriente de Cuba y las Antillas* desde 1864, Agramonte y otros ilustres camagüeyanos se iniciaron en la logia "Tínima No. 16", y en Bayamo "La Estrella Tropical No. 19" agrupaba entre otros a Perucho Figueredo, Francisco Vicente Aguilera y Carlos Manuel de Céspedes quien luego fundara bajo dispensa la logia "Buena Fe", en Manzanillo, y cuya biblioteca se consideraba una de las más completas en Cuba en cuanto al tema de masonería.

358 Carlos Manuel de Céspedes y Borja del Castillo (Bayamo, 1819-San Lorenzo, Sierra Maestra, 1873), destinado a ser el Padre de la Patria cubana. Inició Derecho en La Habana, que terminaría en Barcelona al graduarse de licenciado en 1840. En la ciudad catalana, y en medio del inquieto ambiente del período, se afirma fue Capitán de la milicia nacional, orientada por liberales.

Con su título de abogado regresó a Cuba en 1842, después de recorrer numerosos países de Europa y visitar Turquía. Poseedor de una vena poética notable y cultivador de la prosa literaria, publicó en estos años numerosos poemas, artículos y crónicas en la



Calvar, radicado en Manzanillo, y Donato Mármol (*Siboney*), de Jiguaní. Los

---

prensa de Santiago de Cuba y de La Habana. Su carácter difería del de Aguilera, llano en su trato y asequible a todos, y algunos de sus contemporáneos notarían en Céspedes un talante aristocrático que le hacía aparecer distante.

En Bayamo, Céspedes desarrolló sus actividades como abogado y fundó la Sociedad Filarmónica.

La posición altiva de Carlos Manuel de Céspedes ante el régimen colonial le costaría contratiempos desde mucho antes de comenzar la conspiración de Bayamo. En 1852, durante un banquete oficial que tenía lugar en la Filarmónica con motivo del nacimiento de una princesa real, el Gobernador Gómez Rayo, recitó unos versos, a los cuales, según la tradición, quiso contestar José Fornaris, dando lugar a un incidente que terminaría horas después con el destierro de Céspedes, Fornaris y Lucas del Castillo a Palma Soriano, entonces una modesta aldea.

En los 40 días que duró este exilio interior los tres poetas amigos compusieron algunos poemas y Céspedes tradujo, en octavas reales, algunos fragmentos de La Eneida de Virgilio. Se ha señalado que en una ocasión posterior Céspedes fue confinado, por sospechas, a la aislada Baracoa, y en 1855, en medio de los temores del régimen colonial al descubrir la magnitud de la conspiración de Pintó —en la cual nada tuvo que ver Céspedes—, lo retuvieron preso varios meses a bordo del “Soberano”, viejo navío español que, inmovilizado, cumplía su última etapa en la bahía de Santiago de Cuba.

Durante la siguiente década, sin abandonar sus intereses intelectuales, Céspedes se dedicó a reconstruir su propia economía. Como abogado y empresario agrícola logró levantar un patrimonio que en 1868 estaba calculado en 300.000 pesos. Como conspirador y masón acompañó a Aguilera, desde 1867, en el proceso conspirativo iniciado en Bayamo.

Cuando la insurrección, se encaminaba sin remedio hacia la derrota, incluso antes de ser aniquilada militarmente, el 27-X-1873, Céspedes fuese depuesto como presidente republicano por una reunión de diputados celebrada en Jijagual. El motivo esgrimido fue la indulgencia del presidente hacia los abusos de su cuñado, el cual dirigía el ejército independentista.

Tras esto, Céspedes se retiró a la hacienda de San Lorenzo, en Sierra Maestra, donde se dedicó a enseñar a los niños de los campesinos. Denunciado por esta actividad ante las tropas españolas, Céspedes prefirió el suicidio a dejarse atrapar.

conspiradores acostumbraban a reunirse una vez terminadas las “tenidas” y cuando se habían ido los peninsulares que compartían la hermandad, los cuales eran mantenidos ajenos a los planes en marcha.

Muy avanzado el proyecto de la insurrección, Carlos Manuel de Céspedes fundó en Manzanillo, donde residía, la logia *Buena Fe* (“*Good Faith*”), cuya consigna secreta sería: *Independencia o Muerte*. En su corta vida, de IV a VIII de 1868, la logia *Buena Fe*, fomentó un núcleo revolucionario muy activo, y contaría entre sus miembros, además de a Céspedes y Aguilera, a Bartolomé Masó y Vázquez, Juan Hall, Manuel Calvar, Jaime y Pedro de Céspedes, Isaías y Rafael Masó, José María Eligio y Manuel Izaguirre, Juan Palma, Porfirio y Andrés Tamayo, Eugenio y Agustín Valerino, Eugenio Odoardo, Baltasar Muñoz y Agustín Valenzuela. Los tres fundadores de la *Junta Revolucionaria de Bayamo* acordaron establecer contactos, mediante visitas de Aguilera a Santiago de Cuba y Puerto Príncipe, de Maceo Osorio a Holguín y de Figueredo a La Habana.

Figueredo logró, mediante conexiones masónicas, visitar en La Habana a José Morales Lemus, quien no creyó factible la insurrección. Al saber de la próxima visita, en VIII-1867, de una flotilla de guerra norteamericana que conducía de paso hacia México al General William T. Sherman, héroe de la recién terminada Guerra de Secesión, Figueredo permaneció en La Habana. El mensaje de Sherman fue, en respuesta a los elogios de sus invitados a la política norteamericana, que parecían sugerir una esperanza de expansionismo, decir que los Estados Unidos no aspiraban sino a vivir en paz y que no consideraban extender su territorio sino a reconstruir el país, devastado por la guerra de Secesión, recientemente finalizada.

Los iniciados en el plan irían constituyendo paralelamente núcleos revolucionarios en las jurisdicciones próximas a Bayamo: Manzanillo, Jiguaní, Tunas y Holguín. Los camagüeyanos dispuestos a combatir por la independencia, que venían reuniéndose desde 1867, comenzaron a comunicarse con los orientales a principios de 1868 con el propósito de coordinar sus iniciativas.<sup>359</sup>

---

359 Maceo Verdecía, J., *Bayamo*, (2 Vols.) Editorial El Arte, Manzanillo (1936), I, Pags.94-95.

Los delegados de las distintas jurisdicciones donde existían núcleos comprometidos se reunieron en cuatro oportunidades distintas en busca de un acuerdo que fijara la fecha del alzamiento.

En la primera, conocida por los conjurados como la *Convención de Tirsan*, denominación masónica, Carlos Manuel de Céspedes abrió el intercambio de opiniones abogando por el inicio cuanto antes del movimiento insurreccional, pues a su juicio la situación interna de España era crítica<sup>360</sup>, y si “la metrópoli aparecía poderosa y colosal era porque durante siglos había sido contemplada de rodillas”. Según Céspedes había llegado la hora, pero se discutió acerca de la fecha para comenzar la lucha dándose dos tendencias: una radical encabezada por Céspedes que planteó iniciar la lucha de inmediato y una conservadora representada por Francisco Vicente Aguilera que planteó esperar al menos, que terminase la zafra (I-1869), para comenzar la insurrección. Hubo un empate con los que proponían posponer un año el momento de la insurrección.

En IX-1868 los líderes en las diferentes regiones se reunieron en la finca *El Potrero*, propiedad del suegro de Donato Mármol, José Antonio Milanés, y

---

360 En la Península, tres días antes, el 8-X-1868, el general Prim (masón) entraba victorioso en Madrid después de su paso por Valencia y Barcelona quedando con ello consolidada la revolución de 1868, que dio paso al Sexenio democrático. No sólo la simultaneidad de los pronunciamientos revolucionarios de Cuba y España, sino las aparentes coincidencias entre los insurgentes pro-republicanos de Yara y el gobierno provisional de España, alentaron la suposición de un secreto compromiso, posiblemente de origen masón, suscrito en algún lugar de España entre Prim y el desterrado Cáceres, por el que éste secundaría en la isla la rebelión peninsular a cambio de una amplia y casi general autonomía para Cuba, similar a la que disfrutaba Canadá frente a Gran Bretaña. Existían estrechas relaciones personales y de servicio previo en la isla de la mayoría de los cabecillas de la revolución de 1868: Serrano había sido Capitán General de Cuba entre 1859 y 1863, lo que le valió el título de Duque de la Torre, y además estaba casado con una sobrina de origen cubano y recio abuelo isleño hija del Conde de San Antonio; Prim fue Gobernador General de Puerto Rico entre 1847 y 1848 y desde La Habana se habían organizado las operaciones de la expedición contra Méjico que dirigió desde finales de 1861 hasta mediados del 62, y Topete había sido jefe del Apostadero Naval de La Habana de 1831 a 1838, y posteriormente jefe de la Escuadra española en Cuba.

colindante con la de Mármol. Asisten a la misma, Francisco Vicente Aguilera, Aguilera, Pancho Maceo, Carlos M. de Céspedes, Manuel de Jesús Calvar, Jaime Santiesteban, Salvador Cisneros, Carlos Loret de Mola, Julio Grave de Peralta y Donato Mármol. El debate fue largo y acalorado ya que algunos planteaban que no podían reunir los recursos necesarios, pero Carlos M. de Céspedes razonó que el pueblo estaba preparado para la insurrección y la esperaba con ansias.

Hasta la cuarta reunión en El Rosario, en San Agustín de las Tunas, el 3-VIII-1868, a la que asistieron Salvador de Cisneros y Carlos L. de Mola, representando al Camagüey; Pedro Figueredo, a Bayamo; Carlos M. de Céspedes, a Manzanillo; Vicente García y Francisco Muñoz Rubalcaba, a las Tunas, y Belisario Álvarez y Salvador Fuentes, a Holguín, no se acordó que el grito de la independencia se lanzaría en el mes XII-1868 o en I-1869, avisándolo previamente.

Salvador Cisneros, Presidente de la Junta revolucionaria de Puerto Príncipe, era también Venerable Maestro de la Logia masónica *Tinima*, cuya organización en Camagüey, así como en Bayamo, Santiago de Cuba, Manzanillo y Holguín fueron los que desarrollaron la insurrección.

#### 4.4.3. 1868. La diplomacia española en el Caribe

Durante los primeros meses de 1868, se complicaron los problemas para la diplomacia española.

Primero, por las intenciones norteamericanas de establecer una base naval permanente en la República Dominicana o en Haití, bien por arrendamiento o bien por compra de algún territorio, lo que permitiría a los Estados Unidos desde esta estratégica isla, situada entre Cuba y Puerto Rico, interrumpir las comunicaciones de las Antillas españolas con la Península en caso de conflicto.

Las razones de esta inquietud española venían ya desde 1866, del fracaso de la compra y posterior intento de arrendamiento de la bahía de Samaná, durante el régimen dominicano de José María Cabral. En mayo de 1868, con el retorno al poder de Báez, se estaban impulsando las negociaciones<sup>361</sup>. Asimismo se estaban

---

361 Núñez Polanco, D. *Anexionismo y resistencia. Relaciones dominico-norteamericanas en tiempos de Grant, Baez y Luperón*. Santo Domingo, Alfa y Omega, 1997. Sobre los proyectos anexionistas de Báez durante su cuarto mandato (1868-1874).

recibiendo informaciones del Cónsul General en Haití sobre el interés norteamericano, ante el presidente haitiano Sylvain Salnave, para la compra de la Mole de San Nicolás<sup>362</sup>.

La iniciativa del retorno a las relaciones diplomáticas con la República Dominicana interrumpidas desde la salida de las tropas españolas en 1865<sup>363</sup>, partió de la pequeña república caribeña.

En XI-1868 el cónsul general de la República Dominicana en París, Thirion de Montauban, se dirigió confidencialmente a Salustiano Olózaga, Ministro español en Francia, para sondear la actitud del gobierno español ante una negociación de un tratado de reconocimiento, paz y amistad entre ambos países<sup>364</sup>. El gobierno español, que pocos días antes había enviado a través del gobernador de Cuba un agente confidencial a Santo Domingo con la misión de obstaculizar el arrendamiento de la bahía de Samaná a los Estados Unidos, se mostró dispuesto a iniciar las conversaciones<sup>365</sup>.

Las negociaciones bilaterales se interrumpieron cuando los españoles advirtieron que el gobierno dominicano de Báez pretendía convertir a la República Dominicana en un protectorado norteamericano.

Simultáneamente, en la República Dominicana y Haití los agentes revolucionarios cubanos, a pesar de la guerra civil que se desarrollaba en ambas repúblicas, encontraron un amplio margen de maniobra en las zonas ocupadas por las facciones políticas opuestas a los regímenes de Báez y Salnave<sup>366</sup>,

En otoño de 1868, Madrid ordenó a su embajador en Londres que investigase la posición del gobierno británico sobre estos proyectos de los Estados Unidos en Santo Domingo, con la intención de promover una acción conjunta que

---

362 AHN, M<sup>o</sup> Asuntos Exteriores, leg. H-2524. Mariano Álvarez, cónsul general en Haití, al ministro de Estado, 24-VI-1868.

363 Robles Muñoz, C., *Paz en Santo Domingo, 1854-1865. El fracaso de la anexión a España*, Madrid, CSIC, 1987, Págs. 244-249.

364 AHN, M<sup>o</sup> Asuntos Exteriores, leg. Tr- 172, Neg. 270-1. Olózaga al ministro de Estado, 15-XII-1868.

365 AHN, M<sup>o</sup> Asuntos Exteriores, leg. Tr-172, Neg. 270-1. Informe de la Sección de Política del Ministerio de Estado, 25-XI-1868.

366 AHN, M<sup>o</sup> Asuntos Exteriores, leg. H-2022. Álvarez al ministro de Estado, 8-II-1869.

hiciera fracasar los proyectos norteamericanos. El gobierno británico, pese a compartir la inquietud de Madrid, hizo saber a la administración española que no estaba dispuesto a adoptar ningún tipo de medida que pudiera provocar un conflicto con los Estados Unidos<sup>367</sup>.

El Ministerio de Estado, comenzó entonces a retomar la solución a los contenciosos hispano-dominicanos, bloqueados desde el final de la reanexión de este territorio a España en 1865, y a intentar el establecimiento de relaciones directas entre ambos países.<sup>368</sup>

El segundo problemas para las relaciones diplomáticas españolas, eran las gestiones desarrolladas en Estados Unidos y en el área alrededor de Cuba por los agentes de los gobiernos de Perú y Chile, naciones con las que España se encontraba técnicamente en guerra desde 1865, y que trataban de arrastrar a Venezuela y Colombia a una alianza para expulsar a España de América y, al mismo tiempo, subvencionaban y promovían las actividades del exilio cubano en los Estados Unidos con el fin de desestabilizar las colonias españolas en el Caribe.<sup>369</sup>

En Colombia, los activistas cubanos realizaron abiertamente suscripciones públicas y crearon un clima de opinión favorable al reconocimiento de la República Cubana.<sup>370</sup> En Venezuela, el puertorriqueño Andrés Salvador de

---

367 AHN, M<sup>o</sup> Asuntos Exteriores, leg. H-2524. Informe de la Dirección General de Asuntos Políticos del Ministerio de Estado, 13- IX-1868.

368 AHN, M<sup>o</sup> Asuntos Exteriores, leg. H-2929. Gobierno Superior de Cuba al ministro de Ultramar, 28-IX-1868.

369 Rivas, R. *Historia diplomática de Colombia (1810-1934)*. Bogotá, Ministerio de Relaciones Exteriores, 1961, Págs. 432-434. Estas gestiones condujeron a la firma de un tratado secreto de alianza entre Colombia y Perú en 1866.

Santovenia, E.S. *Armonías y conflictos en torno a Cuba*, Méjico, Fondo de Cultura Económica (FCE), 1956, Págs. 154-190. Aquí pueden seguirse las actividades de los agentes chilenos en Estados Unidos para desestabilizar las Antillas españolas.

370 AHN, M<sup>o</sup> Asuntos Exteriores, leg. H-2333. José María Gutiérrez, agente confidencial en Colombia, al ministro de Estado, 1-VI-1870.

Vizcarrondo y los cubanos Rafael y Manuel Quesada llevaban a cabo preparativos para organizar una expedición a Cuba<sup>371</sup>.

En Méjico, los meses posteriores al levantamiento vieron multiplicarse los mítines y suscripciones en favor de los activistas cubanos, quienes contaban además con la protección del propio yerno de Juárez, el cubano nacionalizado Pedro Santacilia, diputado y director de *El Constitucional*, principal periódico semioficial que, en unión de *La Opinión Nacional* y de *La Nueva Era*, desarrollaba una intensa campaña a favor de los insurgentes de Cuba.<sup>372</sup>

Ello llevó a España a tratar de iniciar un acercamiento a varias repúblicas de esta región, y por ello, el capitán general de Cuba, Francisco Lersundi, para restablecer las relaciones con México, expulsó de la isla en 7-X-1868 al general mexicano Antonio López de Santa Anna por conspirar contra el gobierno de Benito Juárez<sup>373</sup> y además, emprendió gestiones para devolver a Méjico las naves de guerra imperiales que se habían refugiado en los puertos cubanos tras la caída del régimen de Maximiliano<sup>374</sup>.

---

371 AHN, M<sup>o</sup> Asuntos Exteriores, leg. H-1803. José Antonio López de Ceballos, encargado de negocios en Venezuela, al ministro de Estado, 5-II-1869 y 6-III-1869.

372 AHN, M<sup>o</sup> Asuntos Exteriores, leg. H-1656. 27-II-1867. Mobellan al ministro de Estado. Santacilia había estado implicado en las tentativas anexionistas de Narciso López, lo que le obligó a emigrar de La Habana y establecerse en Méjico, donde pronto consiguió la nacionalidad mexicana y se dedicó al periodismo y la política, casándose con una hija de Juárez.

Morales Pérez, S., *Relaciones interferidas, Méjico y el Caribe, 1813-1982*, Méjico, Secretaría de Relaciones Exteriores, 2002, Págs. 69-96. Sobre las actividades de los agentes cubanos en Méjico.

373 AHN, M<sup>o</sup> Asuntos Exteriores, leg. H-2929. Gobierno Superior de Cuba a Sebastián de Mobellan, representante oficioso en Méjico. 7-X-1868.

374 AHN, M<sup>o</sup> Asuntos Exteriores, leg. H-2929. Gobierno Superior de Cuba al ministro de Ultramar, 28-IX-1868.

#### 4.4.4. 1868. La Revolución de Septiembre de 1868 (“La Gloriosa”) en España

Mientras se desarrollaban los acontecimientos de los conspiradores en Cuba, apresurando sus planes, en la Península y Puerto Rico se producían dos acontecimientos simultáneos.

En Cádiz, el 19-IX-1868 el contralmirante Juan Bautista Topete, jefe de la Armada, se pronunció en demanda de un gobierno de *orden, libertad y honradez*<sup>375</sup>. El general Serrano, al mando de las tropas sublevadas, venció en Alcolea el 28-IX-1868, a las defensoras del régimen de Isabel II, y el 3-X-1868 entró en Madrid. Tres días antes Isabel II había cruzado la frontera francesa<sup>376</sup>.

El jefe del nuevo gobierno, que se constituyó el 9-IX-1868, sería el general Serrano, con Prim, el más popular entonces entre los generales españoles, como ministro de Guerra, y el contralmirante Topete, como Ministro de Marina. Los nuevos gobernantes prometerían como programa de gobierno: libertades públicas, elecciones constituyentes, sufragio universal, libertad de cultos, descentralización administrativa, ley de imprenta, seguridad individual y supresión de la pena de muerte.

La Revolución de Septiembre fue bien acogida y el gobierno de los Estados Unidos fue el primero en reconocer la nueva situación. A los pocos días,

---

375 “Españoles: La ciudad de Cádiz, puesta en armas con toda su provincia, con la armada anclada en su puerto, y con todo el departamento marítimo de la Carraca, declara solemnemente que niega su obediencia al gobierno que reside en Madrid, segura de que es leal intérprete de todos los ciudadanos que, en el dilatado ejercicio de la paciencia, no hayan perdido el sentimiento de la dignidad, y resuelta a no deponer las armas hasta que la Nación recobre su soberanía, manifieste su voluntad y se cumpla.[...] Queremos que un gobierno provisional, que represente todas las fuerzas vivas del país, asegure el orden, en tanto que el sufragio universal echa los cimientos de nuestra regeneración social y política. ¡Viva España con honra! Cádiz, 19 de septiembre de 1868.”

376 En el mensaje dirigido por la Reina a la nación "al poner mi planta en tierra extranjera" advertía de que no renunciaba a "la integridad de mis derechos ni podrán afectarle en modo alguno los actos del gobierno revolucionario; y menos aún los acuerdos de las asambleas que habrán de formarse necesariamente al impulso de los furros demagógicos, con manifiesta coacción de las conciencias y de las voluntades”.



Argentina, Costa Rica, Honduras y Nicaragua siguieron sus pasos, al tiempo que manifestaban a Madrid su satisfacción por el nuevo rumbo político adoptado por la metrópoli.<sup>377</sup>

Los restantes Estados suramericanos con los que España mantenía relaciones diplomáticas reconocieron al nuevo gobierno tan pronto como recibieron la circular enviada el 19-X-1868 por el Gobierno Provisional a los agentes diplomáticos de España en el extranjero<sup>378</sup>. Méjico, la República Dominicana y Colombia, que carecían de relaciones diplomáticas con España, expresaron por distintos conductos su confianza en que el cambio de régimen acaecido en la Península permitiría restablecer en breve sus lazos con la antigua metrópoli.

Recién destronada Isabel II, la Junta Superior Revolucionaria de España, publicó el 9-X-1868 en la *Gaceta de Madrid* una Declaración de Derechos que contenía la filosofía política inspiradora de la Revolución del 68. En esta declaración se decía: "la esclavitud de los negros es un ultraje a la naturaleza humana y una afrenta para la nación que, única ya en el mundo civilizado, la conserva en toda su integridad". Asimismo en la Declaración de la *Junta Superior Revolucionaria* de España, del 15-X-1868, se consideraba como necesidad urgente y salvadora, considerar libres a todos los nacidos de mujer esclava, a partir del 17-IX-1868. En una reunión celebrada en el Price de Madrid el 23-X-1868 se volvió a aprobar la abolición inmediata y radical de la esclavitud.

El 21-X-1868, la *Junta Superior Revolucionaria*, fue desplazada por un *Gobierno Provisional* presidido por el general Serrano en el que sólo estaban representados los partido unionista y el progresista, faltando el demócrata.

Uno de los incumplimientos significativos de la Revolución del 68, fue que el gobierno provisional no pudo satisfacer las dos reivindicaciones populares más

---

377 Álvarez de Lorenzana, J. *Memoria presentada a las Cortes Constituyentes por el ministro de Estado D. Juan Álvarez de Lorenzana en 1869*, Madrid, Imprenta y Litografía del Asilo de Huérfanos del Sagrado Corazón de Jesús, 1895, Pág. 4.

378 AHN, M<sup>o</sup> Asuntos Exteriores, leg. Tr-166, Neg. 256-1. Circular del Ministerio de Estado a los representantes de España en el extranjero, 19 de octubre de 1868.

importantes, la supresión de los *consumos*<sup>379</sup> y la abolición de las *quintas*<sup>380</sup>, esta última porque el gobierno se vio obligado a enviar tropas a Cuba desde la península para sofocar la insurrección, según destaca Fontana, J. , en su libro: *La época del liberalismo*<sup>381</sup>:

“Mientras duró la campaña electoral progresistas y unionistas siguieron manteniendo su promesa de suprimir las quintas, pero pasadas las elecciones la realidad se impuso y Prim, acuciado por la guerra cubana, tuvo que llamar a filas a 25.000 hombres. La campaña contra la quinta del 69 constituyó una auténtica prueba para el Gobierno, que nunca logró recuperar el prestigio perdido entre las clases populares. Aunque debido a los muchos intereses que había por medio, el sistema se hubiera mantenido de todas maneras, basta ver el número de políticos de la época directa o indirectamente

---

379 Impuestos de tipo indirecto, es decir, aquellos que gravaban los alimentos y artículos de consumo. Durante el siglo XVIII estos impuestos se dividían en alcabala, vientos y millones, y formaban parte de las rentas provinciales. Considerados discriminatorios para las clases bajas, fueron criticados por los reformistas. Las Cortes de Cádiz decretaron la extinción de las rentas provinciales y plantearon su sustitución por un sistema impositivo directo. Pero en 1814, con la restauración absolutista, se volvió al antiguo sistema fiscal. En 1817 Martín de Garay estableció el *derecho de puertas*, un nuevo impuesto sobre el consumo que era percibido al introducir mercancías en las capitales de provincia. Durante el Trienio Liberal los consumos gravaron vinos, aguardientes, licores, aceites y carnes. López Ballesteros amplió el *derecho de puertas* a las poblaciones de más de 30.000 habitantes. Su abolición fue una constante en el proyecto político de los progresistas.

380 Era el sistema de reemplazo impuesto para prestar el servicio militar obligatorio. Se efectuaba mediante el sorteo de los mozos, impuesto desde el siglo XVII. En el siglo XIX su abolición fue una de las principales reivindicaciones de los movimientos revolucionarios, pero las guerras carlistas y la guerra de Cuba impidieron su supresión por parte de los gobiernos liberales. A partir de la reforma de 1851 se permitió la redención mediante el pago de una cantidad en metálico, lo que exacerbó aún más las protestas desde los sectores populares.

381 Fontana, J. (2007). *La época del liberalismo. Vol. 6 de la Historia de España*, dirigida por Josep Fontana y Ramón Villares. Barcelona: Crítica/Marcial Pons. Pág. 356.

comprometidos en las sociedades de seguros contra quintas para comprender que estos hombres no podían tener mucho interés en terminar con ellas, la insurrección de Cuba agravó el problema por el peligro que suponía ser enviado a Ultramar. Los republicanos pasaron a ser los únicos que defendían en las Cortes su abolición, mientras que por todas partes se producían motines contra la quinta recién establecida. De 1869 a 1872 los sucesivos gobiernos tuvieron que seguir llamando a quintas, porque tenían que seguir enviando fuerzas a Cuba, si bien el precio de la redención estatal bajó de 6.000 a 4.000 reales, y se facilitó que los municipios redimieran colectivamente a sus quintos, pagando al Estado determinada cantidad en plazos anuales o proveyendo al ejército de voluntarios”.

#### 4.5. 1867-1869. EL CAPITÁN GENERAL FRANCISCO DE LERSUNDI

Antes de la Revolución de 1868, ejercía como capitán general en la Isla de Cuba, Francisco de Lersundi (1867-1869), partidario de Isabel II, el cual recibió un mensaje de la depuesta reina<sup>382</sup>, en la que le pedía mantuviese las Antillas al margen de la revolución, pensando Isabel II que se produciría la instauración de la monarquía de forma inmediata.<sup>383</sup>

---

382 Pirala, A. *Anales de la guerra de Cuba*. 3 vols. Madrid, Felipe González Rojas, Editor, 1893-1896-1898. II. (1895). En las páginas 308-311 se recogen los telegramas y cartas que el general Francisco Lersundi recibió por este motivo.

383 Estévez Murphy, N., 1903, *Fragmentos de mis memorias*, Estab. Tipográfico de los hijos de E. Álvarez. Ronda de Atocha 15, Madrid. Pág. 108. El telegrama enviado por Isabel II, desde Francia, a Lersundi, decía: “Como española y como Reina ruego y mando resistas todo pronunciamiento y defiendas a todo trance esas provincias de la revolución; mi resistencia actual explica la razón; comunico hoy mismo a Pavía, en Puerto Rico”

[https://es.wikipedia.org/wiki/Nicolas\\_Estevanez\\_Murphy](https://es.wikipedia.org/wiki/Nicolas_Estevanez_Murphy). El anarquista Mateo Morral tuvo en Nicolás Estévez uno de sus principales mentores ideológicos, y escribió Morral, M. *Pensamientos revolucionarios de Nicolás Estévez*. Editado por Pequeña Biblioteca Calamus Scriptorius. Barcelona- Palma Mallorca. 1978. Pío Baroja, en sus *Memorias* dice que pudo ser Nicolás Estévez el encargado de transportar desde Francia a Barcelona, envuelta en una bandera francesa, la bomba con la que diez días después Mateo Morral

Al mismo tiempo también recibió de Carlos de Borbón, jefe de los carlistas, el nombramiento de Virrey de las Antillas. Lersundi decidido partidario de Isabel II decidió mantenerse al margen y concentrarse en los sucesos de Oriente de Cuba, dándole el mando de las operaciones a Blas Diego de Villate, Conde de Valmaseda, Segundo Cabo de Gobierno.

Al comenzar la guerra, las tropas de Lersundi eran sólo de 14.300 hombres del ejército regular, de ellos unos 10.000 veteranos y 3.400 de milicias no muy expertos, aunque se suponía que deberían ser 20.800<sup>384</sup>. Las fuerzas insurgentes estaban compuestas de unos 15.000 hombres armados con machetes, picas y algunas armas de fuego llegadas de los Estados Unidos. Al contar la mayoría con caballos, podían atacar y huir a gran velocidad.<sup>385</sup>

El 24-X-1868 Lersundi, quien desde el primer instante no le dio ninguna importancia a la insurrección de Yara<sup>386</sup>, se aprestó al combate; pero ni tenía

---

intentó acabar con la vida de Alfonso XIII, el 31-V-1906 en un atentado del que los Reyes salieron indemnes pero que costó la vida a treinta espectadores.

384 Fernández Almagro, M. (1968), *Historia política de la España contemporánea*, I, Alianza Editorial, Madrid pág. 92. En el volumen I de su libro Weyler, V. *Mi mando en Cuba: (10 febrero 1896 a 31 octubre 1897): historia militar y política de la última guerra separatista durante dicho mando por el General Weyler*. Imp. Litogr. y Casa Editorial de Felipe González Rojas. Madrid. 1910-1911. ofreció una explicación de tal hecho: "por economías mal entendidas estaban en cuadro los cuerpos del Ejército, que habían necesitado rebajar y licenciar crecido número de individuos, por exceder los consignados en presupuesto, y que tuvieron que buscar trabajo en fincas rústicas, por no encontrarlo en otras ocupaciones".

385 L. E. Togores, *Guerra cubana de los Diez Años, en: Aproximación a la historia militar de España*, Ministerio de Defensa, Madrid, 2006, vol. II, Pág. 539.

386 Es, sin duda alguna, la causa más grave de la funesta campaña que se desarrolló. Para muchos historiadores no se duda en arrojar toda la culpa sobre la autoridad superior de la isla; que efectivamente, ya sea por la situación de expectativa de relevo; ya por el manifiesto desagrado con la revolución de Septiembre, por su reconocida fidelidad al trono de Isabel II; ya, en fin, por la ciega confianza que siempre tuvo en las condiciones de su mando, no se ocupó, en los primeros momentos, en sofocar el movimiento separatista, que desde su origen dio evidentes muestras de su pujanza.

fuerzas, ni contaba con medios para desarrollar una rápida acción, se reunió con cuarenta representativos de la burguesía habanera para un cambio de impresiones sobre los sucesos de Oriente y la creación de unos 35.000 voluntarios<sup>387</sup>, pagados y equipados por Julián Zulueta y otros ricos españoles para defender la Isla. Entre los presentes figuraron Miguel de Aldama, masón y ex anexionista y ex reformista, a quien Carlos de Borbón llegó a nombrar simultáneo al de Miguel de Aldama, como gobernador civil de Cuba, con la intención de atraer apoyos criollos, y quien pasaría a ser pronto figura prominente del exilio revolucionario; así como José Morales, ya entonces cooperando con los conspiradores, y el ilustrado José Manuel Mestre.

#### 4.5.1. Julián de Zulueta

Julián de Zulueta y Amondo nació en Anúcita, Álava, en 1814. Se educó en Vitoria y en 1832 emigró a Cuba para dedicarse al comercio. En 1842 contrajo matrimonio con Francisca Sama, hija de una potentada familia catalana que formaba parte de la oligarquía esclavista. Pronto acumuló una gran fortuna mediante diversos negocios, entre los que no se excluyó la trata y el comercio de esclavos.

Los Zulueta gozaron de la fama de ser los más destacados comerciantes clandestinos de esclavos del siglo XIX<sup>388</sup>. Hay que señalar que de 1815 a 1865

---

387 Una de las primeras tareas emprendidas por el Capitán general Lersundi fue reactivar el *Cuerpo de Voluntarios*, que databa de los días de las invasiones de Narciso López. Cuando entregó el mando al General Dulce, Lersundi dejaba 35.000 voluntarios, compuesta en su casi totalidad por peninsulares jóvenes, que ante la escasez de tropas de línea, constituyó una fuerza de resguardo distribuida entre prácticamente todos los núcleos de población importantes de la Isla y encargada de custodiar las ciudades.

388 Fue famoso el proceso que se le siguió a Pedro de Zulueta a partir de 1843 en Londres, juicio que se dio a conocer en un libro titulado *Trial of Pedro Zulueta, Jun., on a charge of Slave Trading*. 1844. Editor: C. Wood, Poppin's Court, Fleet Street, London. Julián de Zulueta, por su parte, recibía el calificativo de "*notorious slave dealer*" en los informes ingleses sobre tráfico de esclavos de 1853, y llegó a ser expulsado de Cuba a la península por el Capitán general Valentín Cañedo "por sus excesivas actividades esclavistas".

habían llegado más de medio millón de esclavos en Cuba<sup>389</sup>, y todavía en 1871 se desembarcaban esclavos bozales para los negreros de La Habana. Julián de Zulueta fue, además, uno de los promotores de la importación de mano de obra china: entre 1847 y 1874 llegarían a Cuba 124.813 chinos.

Era también un poderoso industrial, propietario de tres grandes haciendas, una de ellas muy extensa, llamada “Álava”, fundada en 1845, con 660 esclavos negros, 110 trabajadores chinos, 12 máquinas de vapor, 3 trenes Derosne y una producción anual de 20.000 cajas de azúcar en 1855. “Álava” era una de las haciendas de mayor productividad, con más de 33 cajas por esclavo. Las otras dos haciendas también eran considerables, se llamaban “La Habana”, con 354 esclavos negros y 43 trabajadores chinos y “Vizcaya”, con 318 y 25 respectivamente. Este patrimonio se vio considerablemente incrementado gracias a las dificultades que ocasionaron la supresión del Privilegio de Ingenios y la crisis económica de 1866. Como miembro de la Junta de la Deuda del Tesoro, Julián de Zulueta estuvo muy al tanto de los *embargos de bienes* que se decretaron a los infidentes y a los insurgentes y que aumentaron sus propiedades azucareras adquiriendo ingenios como los llamados *España o Zaza*. Después del Grito de Yara en 1868, y prevista la abolición de la esclavitud con el avance de la industrialización, Julián de Zulueta fue uno de los promotores de la transformación técnico mecánica de la producción azucarera.

Se convirtió en portavoz de los intereses de la burguesía industrial-comercial española en Cuba. Fue miembro de la Junta General de Hacendados y Presidente del Círculo de Hacendados de la Isla de Cuba, constituido en 1878, “para el adelantamiento de la riqueza pública y privada y mejoramiento de la agricultura y fabricación del azúcar, así como para la representación de los grandes intereses de la comunidad de hacendados, en los casos de interés general”, según se lee en un escrito firmado por el propio Julián de Zulueta y Francisco F. Ibáñez.

---

389 En 1860 una expedición de 500 bozales, se tasaba en 150.150 pesos, a los cuales había que incrementar 54.000 pesos en sobornos para introducir los 450 esclavos supervivientes a la travesía. El negrero obtenía unos beneficios netos del 260 %. En el caso de traer indios del Yucatán: el contratista pagaba 25 pesos por cada indio capturado, y se vendían en Cuba por 160, los varones y 120 las mujeres.

En el inventario de bienes que Julián de Zulueta realizó en 1864, en ocasión de su segundo matrimonio, reveló una fortuna ascendente a 104.298.643 reales. El número de sus esclavos, era de 1.475 en 1857, y superaron los 2.000 posteriormente. Como político, ocupó diversos y altos cargos en el gobierno de La Habana, pero también fue electo a las Cortes de 1876 por Álava. Fue condecorado con las cruces de Isabel la Católica y de Carlos III, además de concedérsele títulos como marqués de Álava y vizconde de Casablanca.

#### 4.5.2. 1868. Puerto Rico. El Grito de Lares.

En Puerto Rico, el fracaso en Madrid de la *Junta de Información*, sumado al nuevo impuesto directo que Madrid había dictado, dió lugar a un clima de descontentos, que dirigidos por el médico Ramón Emeterio Betances (1827-1898), prepararon una conspiración desde los últimos meses de 1867.

Ante la sospecha de las autoridades de Puerto Rico, de que se estaba fraguando la conspiración, Betances huyó a Estados Unidos, estableciendo contacto con la *Sociedad Republicana de Cuba y Puerto Rico*, que contaba con el apoyo del enviado del gobierno chileno, Benjamín Vicuña Mackenna, editor del periódico anti-español *La Voz de América*. El interés chileno radicaba en amenazar a España en las Antillas, pues entre Santiago de Chile y Madrid regía aún el estado de guerra.

Betances, con dinero portorriqueño y con mediación de Domingo de Goicuría, compró un cargamento de armas y pertrechos, que envió a Santo Domingo, mientras él se dirigía a Saint Thomas. Las armas y el transporte adquirido, nunca llegaron a Puerto Rico, pues fueron decomisadas por las autoridades donde se encontraban.

La detención de uno de los conspiradores, a quien se le ocuparon listas de comprometidos, precipitó la acción armada el 23-IX-1868. Con entre 300 y 400 hombres, y sin apenas armas los conspiradores asaltaron el pueblo de Lares, donde constituyeron un gobierno provisional, y al día siguiente atacaron el pueblo de San Sebastián, donde fueron rechazados y dispersados. Se continuó en su persecución hasta el 28-X-1868. Se cogieron más de 800 prisioneros, y a 581 se les sometió a causa judicial. El 30-XII-1868 se decretó una amnistía general, tras,

entre otros, de la solicitud de indulto por las Corporaciones y particulares de Barcelona.<sup>390</sup>

#### **4.6. EL INICIO DE LA INSURRECCIÓN EN CUBA. LA DEMAJAGUA**

##### **4.6.1. 1868. La insurgencia en los Departamentos de Oriente y Central**

A últimos del IX-1868, en la Habana nadie ignoraba los progresos que había hecho la revolución de 1968, "La Gloriosa" en toda la Isla. La conspiración insurgente estaba entonces poco organizada. Existían entre los conspiradores, tres secciones definidas: unos eran los fieles a la tradición anexionista con los Estados Unidos; otros eran reformistas-autonomistas, los más a propósito para arrastrar la parte militante, y que contaban con algunos hacendados cubanos y antiguos anexionistas, que estimaban se agruparían alrededor de su bandera por temor de una transformación social demasiado rápida, y que los adictos a la Metrópoli les ayudarían porque solo planteaban reformas, manteniendo la nacionalidad española (al menos nominal), que cambiaría la soberanía en protectorado; y los últimos, eran los políticos hipócritas y los patriotas maleables, confiados en que conseguirían su objeto empleando como auxiliares a los ricos hacendados. Los prohombres de los tres partidos se preocupaban menos de la bondad de sus respectivos sistemas que de la parte de poder o influencia que pudiera tocarles cuando sus sistemas ganasen.

Todos esto movimientos estaban organizados en el Departamento de Oriente y en el Central, al mismo tiempo los menos poblados de la Isla, donde la población libre de color contaba con mayor número de individuos, y los habitantes blancos estaban en muy notable minoría; por ejemplo, en la Tenencia de Gobierno de Jiguaní, había 12.312 blancos, 4.658 libres de color, y 602 esclavos, y en la Capitanía del Partido de Justinicú había 1.044 blancos, 5.712 libres de color y 7.890 esclavos.

Incomprensible fue la confianza de las autoridades españolas de Cuba en tan crítico período, pues no obstante el secreto con que los representantes

---

390 RAH. Colección Caballero de Rodas (CCR). Telegrama del Gobernador de Barcelona al Presidente del Gobierno Provisional. 7 y 8-XI-1868, 1 f; T. I, f.62.



insurgentes de Oriente (Bayamo, Manzanillo), y Centro (Tunas, Camagüey y Puerto-Príncipe), resolvieron en la llamada *Convención de Tirsan*, las proclamas que corrieron impresas podían haber servido de aviso. Todas ellas venían, en resumen, a enaltecer el movimiento revolucionario de España, presentándolo como digno ejemplo a los insurgentes para conquistar la ansiada libertad.

Todo el país presentía algo, hasta la misma atmósfera de las cuestiones particulares avisaba el peligro, y a pesar de ello nada se hizo para conjurarla.

#### 4.6.2. 1868. El Departamento Oriental. El levantamiento en Yara.

Confirmada por las autoridades coloniales por una delación, de que se estaba conspirando en el Departamento Oriental (Bayamo y en Manzanillo), el capitán general Lersundi dictó orden de detención contra Carlos Manuel de Céspedes, Aguilera, Maceo Osorio, Bartolomé Masó y Francisco Javier de Céspedes. La orden fue transmitida por el hilo telegráfico que acababa de ser tendido hasta Santiago de Cuba, cuyo gobernador era el brigadier Fructuoso García Muñoz. El telegrafista auxiliar en Bayamo era Xavier Céspedes y Yero, quien, poseedor de la clave del gobierno, descifró la orden e hizo avisar a su tío Carlos Manuel de Céspedes, para lo cual demoró el trámite de entrega del mensaje. Céspedes ordenó se avisara a todos los comprometidos que se reunieran en su ingenio La Demajagua, donde comenzaron a llegar esa misma noche de 8-X-1868. Toda la fuerza inicial de Céspedes consistió en 147 hombres mal armados, y en 24 horas eran ya 500 los reunidos.

Céspedes intentó dar un importante golpe de mano: trató de apoderarse de Manzanillo, villa y cabecera del distrito de su nombre, muy próxima a La Demajagua, con 3.060 habitantes blancos, 1.962 libres de color y 621 esclavos. Estaba situada esta importante población en el fondo del Golfo que forma la costa del Sur de la Isla, desde Cabo Cruz corriendo al N. N. E. Era el puerto de Manzanillo uno de los habilitados de la Isla para el comercio extranjero, pero sin gran tráfico. El 9-X-1868 supo el teniente gobernador de Manzanillo Francisco Fernández de la Reguera, que algunos hombres de campo habían sido coaccionados para que tomaran parte en un levantamiento. Este Jefe se dirigió inmediatamente al cuartel, puso sobre las armas a los treinta y ocho soldados del Regimiento de la Corona que constituían la guarnición de aquel pueblo; llamó a

todos los hombres de confianza y que estaban en aptitud de tomar las armas; les comunicó su resolución de defenderse e hizo los necesarios preparativos para rechazar a los insurgentes. Acudieron al llamamiento entre otras personas, el Alcalde Mayor Victoriano García Paredes, el Asesor de Guerra Jesús Mariño, los Sres. Velázquez, Canga, Argüelles, Roca, Ramón Sanches (sic), Riera, Casals, Muñiz, Rovira, Planas, Pulido y demás dueños y dependientes de los establecimientos de comercio. También el sacerdote Tomás Eupé, el teniente cura Valentín Domínguez y el presbítero Rivera, se pusieron al lado de los defensores y todos armados esperaron el ataque del enemigo. Avisado sin duda por sus cómplices, Céspedes desistió de su idea de atacar la población que tan bien preparada estaba para recibirle.

El 10-X-1868 partieron con dirección al E., a Yara, situada entre Manzanillo y Bayamo, y cuando estaban detenidos a su entrada para negociar la rendición del capitán pedáneo y sus cuatro auxiliares, entró en dirección opuesta una columna de 130 hombres enviadas hacia Manzanillo, por el gobernador de Bayamo, al saber del levantamiento. Cuando la vanguardia de los insurgentes entró en Yara, fueron sorprendidos por las tropas del coronel Villares, una columna de cincuenta infantes y diez caballos, que hizo que entrasen en pánico los insurgentes y huyeran en desbandada.

El comienzo de la Guerra de los Diez Años o Guerra Grande se ha relacionado con Yara debido, precisamente, a que mientras la reunión y planteamientos realizados en La Demajagua pasaron inadvertidos inicialmente<sup>391</sup>, la derrota de los insurgentes en el asalto al pueblo de Yara, al serle comunicada al

---

391 La ninguna importancia que se dio a la insurrección de Yara por el general Lersundi, es, sin duda alguna, la causa más grave del desarrollo de la Guerra de los Diez Años. La postura del capitán general Lersundi; que, ya sea por la situación de expectativa de relevo; ya por el manifiesto desagrado con la Revolución del 68 en la Península, o por su reconocida fidelidad al trono; ya en fin, por la ciega confianza que siempre tuvo en las condiciones de su mando, no se ocupó, en los primeros momentos, en sofocar el movimiento insurgente, que desde su origen dio evidentes muestras de su pujanza

capitán general, fue lo que recogió *La Gaceta* de La Habana y la prensa de Madrid<sup>392</sup>.

#### 4.6.3. 1868. La toma de Bayamo por la insurgencia

Tras la huida de Yara, los insurgentes, dirigidos por el dominicano Luis Marcano, tomaron Barrancas e intentaron el 13-IX-1868 entrar por sorpresa en Las Tunas, donde fueron rechazados con numerosas pérdidas.

Mientras este movimiento tenía lugar, el mismo 13-X-1868, Calixto García y Donato Mármol, con 25 hombres entre infantes y jinetes, sorprendían en Jiguani<sup>393</sup> la guarnición, haciendo prisionero al teniente gobernador, capitán de Infantería, Federico Muguruza Lersundi, apoderándose de los caudales de la Hacienda, continuando luego las correrías hacia el Baire, en cuyo poblado entraron, aumentando los botines de guerra.

---

392 Morales y Morales, V., *Hombres del 68*. Rafael Morales y González, La Habana. Imprenta y Papelería de Rambla y Bouza. Obispo 33 y 35. Apartado 600 (1904), pág. 99. El parte, publicado en el periódico *La Gaceta de La Habana* en 13-X-1868, incluía los siguientes párrafos: “Según oficiales, en Yara, jurisdicción de Manzanillo, se levantó el día diez una partida de paisanos, sin que hasta ahora se sepa el cabecilla que la manda ni el objeto que los conduce. Supónense unidos a ellos los bandoleros perseguidos en otras jurisdicciones y su importancia debe ser escasa cuando, en el mismo pueblo de Yara, tuvo un encuentro antes de ayer con una pequeña columna de soldados que salió de Bayamo en su persecución y huyeron a los pocos tiros que se cruzaron. De Cuba [Santiago] y otros puntos de la Isla concurren fuerzas considerables del ejército para exterminar en breve tiempo la gavilla levantada, ya para que en la jurisdicciones inmediatas no secunden el ejemplo de este escándalo, tanto más criminal cuanto que coincide con momentos en que el interés primero de la Isla es la conservación del orden, para no comprometer objetos de inmensa importancia social [la esclavitud]. Sobre los criminales que sean cogidos, y que según bando publicado están ya incurso en la jurisdicción militar, caerá pronto inexorable el peso de la justicia. En el resto de la Isla hay perfecta tranquilidad.”

393 Francisco Muguruza Lersundi era sobrino del capitán general de la Isla. Gracias a esta acción los insurgentes pudieron armar a sus fuerzas y apoderarse horas después de Santa Rita, Baire y Ventas de Casanova.

Gracias al descuido en que hallaron los distritos, aquel puñado de insurrectos levantados en Yara, sumaba ya algunos miles el 16-X-1868, y el movimiento insurgente pronto se enseñoreó de las jurisdicciones de Holguín, Las Tunas, Bayamo y Jiguaní.

Y no se detuvo aquí todo, pues envalentonados por la poca acción del Gobierno de la Isla, reuniendo 5.000 hombres se presentaron el 17-X-1868 frente a Bayamo, una ciudad de unos seis mil habitantes de los cuales solo 2.303 eran blancos, 2.885 libres de color y 931 esclavos, y defendida por una guarnición de 120 hombres 25 jinetes apoyados por milicias, que se hicieron fuertes en un cuartel, sufrieron el asedio durante los días 18 y 19-X-1868, capitulando el 21-X-1868, el teniente coronel Gobernador Julián Udaeta, con el titulado general Marcano, la entrega de la guarnición.<sup>394</sup>

En esta ciudad fue donde Pedro (Pedrucho) Figueredo compuso esos días el Himno de Bayamo, que se convertiría en el Himno Nacional de la República de Cuba, 34 años más tarde (1904).

Como acción inmediata, Céspedes se nombró a si mismo Capitán General del Ejército Libertador de Cuba, autorevistiéndose de poderes absolutos, asimismo otorgó los siguientes grados del Ejército Libertador, tomando en cuenta los antecedentes en la jerarquía conspirativa y por acciones de guerra: Bartolomé Masó fue general segundo jefe y Jaime Santiesteban teniente general; Francisco Vicente Aguilera, quien había acudido con una columna de 150 hombres, fue designado general de división; de Jiguaní nombró a Donato Mármol, mayor

---

394 Teniendo el teniente coronel Udaeta ciento veinte soldados de infantería y veinte y cinco de caballería a sus órdenes, si hubiese querido o hubiese sabido tomar las necesarias disposiciones, la población no hubiera caído en poder del enemigo. La circunstancia de no haber podido los insurgentes apoderarse de ninguna otra ciudad, ni antes ni después, ni aun de las que tenían menos elementos de defensa que Bayamo, prueban la justicia con que fue sometido Udaeta a un consejo de Guerra. No obstante fue absuelto libremente en el Tribunal Supremo de la pena que se le pedía por el Fiscal. Udaeta, cometió el error, cuando, contra la opinión de los peninsulares de Bayamo, armó la milicia de color para la defensa de la plaza. Esta milicia, unida a los insurgentes, empleó las armas que recibiera de nuestros parques en contra de la guarnición y fue un elemento más que apresuró el desastre.

general, a quien habían acompañado en el pronunciamiento el Dr. Félix Figueredo, a quien nombró brigadier, y Calixto García, a quien nombró coronel. Entre los dominicanos que posteriormente ocuparon grados elevados figuraron: Máximo Gómez Baez, alférez tras Santo Domingo, quien ingresó como sargento y poco después fue ascendido a brigadier; y Luis Marcano, que había sido nombrado antes teniente general, cuando acudió con trescientos hombres para contener y organizar militarmente, a los desalentados insurgentes tras su asalto a Yara, fue designado jefe de operaciones. Francisco Marcano y Modesto Díaz alcanzarían pronto el grado de general. Díaz, prisionero de Céspedes en Bayamo, optó por sumarse a la causa de Cuba, a la que sirvió durante toda la Guerra Grande<sup>395</sup>.

Así empezó la Insurrección, que hasta los insurgentes directores del Partido de la Independencia vieron con disgusto, porque temían ver su éxito comprometido, y sobre todo, porque hombres que consideraban de escaso valer y muy inferiores a ellos bajo todos conceptos, se les habían anticipado y había que disputarles los primeros puestos después del triunfo.

#### 4.6.4. 1868. Reacción del capitán general Lersundi

Las primeras disposiciones del capitán general Lersundi fueron la formación de pequeñas columnas, por no permitir otra cosa dado la escasez de fuerzas. Salió de la Habana el batallón de *San Quintín* para Gibara y Manzanillo; para Nuevitas el batallón Cazadores de *Bailén* y el primero de la *Habana* para reforzar la anterior columna. De San Antonio de los Baños salió el 2º batallón de este último regimiento, al mando del coronel Loño. De Santiago de Cuba hacia Manatí el coronel Quirós con una columna de 700 hombres de la *Corona* y de *Cuba*

---

395 Domingo Acebrón, M.D. *La participación de extranjeros en el movimiento libertador cubano, 1868-78*, En: *Cuba: La Perla de las Antillas*, Tomás Mallo y Consuelo Naranjo (editores), Madrid, Editorial Doce Calles, Ateneo de Madrid, CSIC, 1994, Págs. 167-179.

Los dominicanos que se unieron a la revolución, estaban dolidos, porque tras la retirada de Santo Domingo, no les concedieron los mismos derechos que a sus compañeros de armas españoles, por ello se sumaron a los insurgentes y les aportaron su experiencia militar y sus técnicas de ferocidad, empleando el terror contra los soldados españoles y la población civil desafecta o neutral.

y una pieza de montaña; y otra de 200 hombres de la *Corona* y 17 caballos, en dirección de Bayamo, y el teniente coronel Juan Daza, con tres compañías de la *Corona*.

De Puerto-Príncipe para las Tunas, dos compañías de la *Reina* y 50 caballos; de Santa Clara y Trinidad dos de *Isabel II* para Ciego de Ávila, y otra del mismo regimiento de Tarragona a Morón.

A estas fuerzas se agregaron dos secciones de artillería de montaña y 600 infantes que salieron el 4-XI-1868 para Nuevitas y Manzanillo, y el 6-X-1868 el General Segundo Cabo, Conde de Valmaseda, con el cuartel general para tomar el mando de las fuerzas en operaciones.

#### 4.6.5. 1868. Sucesos en Santiago de Cuba

Una buena parte de las familias de Santiago de Cuba eran de origen francés y descendientes de aquellos franceses, ricos propietarios de Haití que a últimos del siglo XVIII, y como resultado de las reformas sociales y políticas mandadas establecer en la colonia francesa por el gobierno republicano de París, se vieron obligados a abandonar sus fortunas y muchos de ellos hasta sus familias en Haití.

Por ello, estos descendientes de franceses, al ver que el llamado "ejército libertador" destruía el ferrocarril del Cobre y rompía el acueducto de la ciudad, debieron recordar las escenas que habían oído contar cuando jóvenes en el seno de sus familias, sobre los sucesos en Haití, y se agruparon todos al lado de la Autoridad.

Pronto en Santiago de Cuba se organizaron dos batallones de voluntarios de infantería y un escuadrón de caballería, compuestos de hijos del país en su mayor parte.

Tropas españolas al mando del coronel Demetrio Quirós Weyler<sup>396</sup>, fueron enviadas desde Santiago de Cuba en socorro de la sitiada ciudad de Bayamo. La columna del coronel Quirós no suspendió su marcha a pesar del tiempo lluvioso. A la altura del río Contramaestre, que limita las jurisdicciones de Santiago de

---

396 Gelpí y Ferro, G. *Álbum Histórico Fotográfico de la Guerra de Cuba. Desde su principio hasta el reinado de Amadeo I.* La Habana. Imprenta La Antilla, de Cacho-Negrete. Calle de Cuba, núm. 51. 1872. Pág. 46

Cuba y Jiguaní, 23 km. al E. del último, supo por un guajiro que los insurgentes en número de 15.000 hombres ocupaban la comarca hasta Dos Ríos, y continuó la jornada hacia la Loma del Sitio, dando vista a la Venta de Casanova donde el insurgente Rafael Cabrera con una partida de 200 hombres, impedía el paso del río. Con la artillería, desalojó a los insurgentes, forzando el paso de los vados y continuando la persecución hasta el Baire, donde entró triunfante, después de 30 leguas de jornada.

Para contrarrestar este descalabro, los insurgentes acudieron con los titulados generales Donato Mármol y Máximo Gómez el 26-X-1868, presentándose en Tienda del Pino (4-XI-1868) con una fuerza de 1.500 hombres, mandados por el titulado general N. Maceo, Lucas Castillo, el Milanés y por Máximo Gómez, y la incorporación del titulado general Figueredo con algunos hombres a pie y 60 caballos, los cuales cargaron al machete contra la vanguardia de fuerzas españolas adelantada y sin descubierta, de 200 hombres, compuesta de las compañías de la *Corona* y *Cuba* que tras ante la sorpresa de la fusilería y del machete como nueva arma, sufrieron fuertes bajas. Esta fue identificada como *la primera carga al machete*, tipo de acción que caracterizaría a los insurgentes a lo largo de las dos guerras. Forzado Quirós a mantenerse en Baire, hasta que gracias a la espesa niebla, en la madrugada del 30-X-1868 logró romper la línea sin ser notado y rebasando a 3 km. al E. las avanzadas del insurgente Jaime Santesteban que venía en apoyo de sus compañeros, tomaron por la costa hacia el Cobre.

Sabedor el titulado general Marcano de la retirada de Quirós alistó la fuerza que mandaba Rosendo Arteaga, para que lo esperase emboscada en una manigua lindante con una sabána, a la entrada del Cobre, mientras el coronel Quirós a pesar de la impedimenta y de los numerosos heridos de la columna, se abrió paso por el bosque a retaguardia del enemigo, dispersando por completo con la extrema vanguardia las fuerzas de Arteaga, mientras el grueso de la columna pasaba tranquilamente el río ganando el poblado de Los Pasos donde racionó a su gente y pernoctó.

A la siguiente mañana continuó la marcha con fuego a derecha e izquierda hacia Juan Varón, combatiendo las partidas de Barzaga y de Rus, eludiendo la persecución de Céspedes que desde Palma Soria había salido para impedirle el paso del Cauto; lo que no consiguió sino que estuvo Céspedes a punto de perder la vida, obligándose a seguir aguas abajo el Cauto, hacia San Francisco, donde

intentó Céspedes, volver a sorprender a Quirós, lo que no consiguió por haber pasado el Cauto por el vado de Vega Larga, dejando a su izquierda a los insurgentes.

Hay en la retirada de Quirós doble mérito, si se atiende a la gran actividad con que llevó a efecto toda la jornada, al valor frío, a la le que supo inculcar en todos sus oficiales, y al temerario heroísmo con que atravesó victorioso una comarca, donde operaban casi unidos, cerca de 12.000 insurrectos.

Las pérdidas de la columna alcanzaron a la tercera parte del total de la fuerza, y entre los oficiales que más se distinguieron en la acción, figuran Rafael Rodrigo y Juan Morales, capitanes de las compañías de la *Corona* y de *Cuba* que rechazaron a la bayoneta la carga al machete dada por los insurgentes de Máximo Gómez.

#### 4.6.6. 1868. El ataque a Holguín

Mientras Quirós trabajaba inútilmente por falta del apoyo de las otras columnas, los insurgentes realizaban atrevidas expediciones para dominar su campo de acción. Su primer intento fue volver sobre Las Tunas, pero la columna del español capitán Machín, mandada por el brigadier Mena, desde Puerto-Príncipe logró rechazarlos nuevamente haciéndoles numerosas bajas.

Manatí, fue atacado e incendiado por los insurgentes, y el 30-X-1868, 2.500 insurgentes pretendieron apoderarse de Holguín.

A mediados del X-1868 había entrado en Holguín el comandante español Enrique Boniche con tres compañías de cazadores de San Quintín, de paso para Las Tunas. El júbilo de los holguineros fue extraordinario; pero al enterarse que los soldados no "se quedaban en la ciudad", el pánico se apoderó de algunas personas influyentes, ante el temor de morir ante el ataque de los insurgentes. Mandaba Holguín el teniente-gobernador y comandante militar, el coronel Francisco de Camps y Feliú, que agregó a los 100 hombres que tenía, 60 de la *Corona* y 40 licenciados, aprestándose a la defensa.

El escritor cubano, Antonio José Nápoles y Fajardo, describe lo que ocurrió, en su folleto "El sitio de Holguín", del modo siguiente:



“Eran las once de la noche, en esa hora silenciosa en que las poblaciones que no tienen vida mercantil, semejan un lóbrego cementerio. En aquellos momentos el Teniente Gobernador de Holguín señor Camps, de pie ante sus interlocutores, que también lo estaban, dijo con entonación vehemente rebotando patriotismo: Señores, la situación la empeoran ustedes; mas, los que quieran retirarse a Gibara, háganlo por su cuenta y riesgo; yo por mi parte y mis sesenta soldados de la Corona, ya lo he dicho otra vez, pereceremos antes de que el enemigo se apodere de la bandera que hemos jurado defender. Pero, señores, ¿hablo yo en este momento a seres abyectos de una raza degenerada, o tengo la satisfacción de que me escuchen hombres que tienen en sus venas la misma sangre de los Guzmanes y de los defensores de Numancia? ... Señores, ¡Viva España! y retírense los cobardes”.

El 30-X-1868 se presentó ante la ciudad el titulado general venezolano Amadeo Manuitt con cerca de 2.500 hombres, y dos cañones de hierro, uno de madera de haya con aros de hierro y un morterete<sup>397</sup> también de hierro, pidiendo la rendición y procediendo al ataque en vista de la negativa de sus defensores que, se atrincheraron en la casa-fuerte de Francisco Rondan que, consideraron podía resistir el asedio.

El ataque inicial duró 9 horas de fuego y supuso el incendio de muchos edificios de la ciudad.

“...el incendio se generalizó en las tiendas, como la de los señores Labusta y Pérez, y once casas más al O. de la casa fuerte, y creyendo sin duda anonadados a los defensores con los incendios y lo que llamaban el bombardeo, presentóse con bandera de parlamento una distinguida señora holguinera con su bonita hija, (que después se casó con un ilustrado capitán de artillería), acompañadas del peninsular D. Manuel Arenas, que se interesaba por nuestra suerte desde el campo enemigo. El general insurrecto Manuitt, de instintos conciliadores, humanitarios sentimientos, bastante culto y poco ducho en achaques de guerra, más parecía con sus gafas de oro y espuela derecha sujeta con un cordel, demócrata escribano que general batallador. En bien estudiada comunicación que envió con los parlamentarios, pedía arrogante la entrega de La Periquera, al comandante

---

397 Antigua pieza pequeña de artillería que se usaba con frecuencia en las salvas.

militar, a fin que “el país no sufra por más tiempo las consecuencias de la obstinada resistencia opuesta por Usted”.

El comandante militar le contestó pidiéndole una conferencia en el ovalo de la plaza de Armas, la que tuvo efecto, sentados en dos mecedoras. Parlamentaron Camps y Manuitt en la Plaza de Armas, negándose Camps a la rendición, y sosteniéndose, durante treinta y cinco días, en la casa-fuerte, sin dejar al enemigo conseguir su objeto. Durante el asedio los españoles llegaron a consumir las municiones, teniendo que utilizar la pólvora suelta de los cohetes y artificios que había en el parque y supliendo con fósforos y cápsulas de sala la falta de pistones; estuvieron además a un tercio de ración de agua y tuvieron que sacrificar los caballos para el alimento de los heridos. El 6-XII-1868, fueron liberados por la columna que mandaba el teniente coronel Francisco Méndez Benegasi.

En la defensa de Holguín se distinguieron D. Francisco Rondan y los señores D. Gregorio de la Vega , D. Vicente Moyúa , D. Juan Domínicos, D. Andrés García y D. Miguel Mesú, que componían con Camps la junta de defensa, y los vecinos Bore, Díaz, Frexes, Leal, Mercadé y el Teniente de Voluntarios Batallan.

El 24-XI-1868 una columna de 400 soldados al mando del coronel Francisco Abreu acudió en auxilio del destacamento del Cobre que se encontraba cercado en el Santuario del pueblo. Con una pérdida de 3 muertos, 10 heridos y 3 contusos, consiguió ocupar el pueblo y liberar al destacamento, y donde los insurgentes tuvieron unas bajas de 62 muertos, multitud de heridos, 21 prisioneros, 200 caballos apresados, 2 banderas y gran número de armas y municiones arrojadas en su desordenada fuga. Murió también el titulado general Marcano.<sup>398</sup>

El 27-XI-1868, en Palma de San Juan, se produjo un combate entre las fuerzas del Comandante de Guantánamo que contaba con 50 hombres, una pieza de artillería y 15 caballos de voluntarios y salvaguardias y que causaron al enemigo 30 muertos, 120 heridos, 104 caballos, la bandera, muchas escopetas,

---

398 Periódico *Gaceta*.29-XI-1868. Capitanía General de la siempre fiel Isla de Cuba. Estado Mayor. Sección 5ª.

revólveres y municiones. Las pérdidas de los españoles fueron 1 muerto y 10 heridos<sup>399</sup>.

El 4-XII-1868, el Comandante Militar de Manzanillo, al saber qué el enemigo estaba construyendo trincheras fuera del alcance de tiro de cañón de la plaza, ordenó de acuerdo con los Comandantes de la goleta "*Huelva*" y del Vapor "*Neptuno*", la organización de tres columnas para que marchasen al encuentro de los insurgentes. El combate se desarrolló a favor de los españoles que con solo 2 heridos, ocasionaron a los insurgentes 8 muertos con muchos heridos, que retiraron a los bosques, 22 lanzas, 18 escopetas, 3 fusiles, 14 sables, una bandera, 18 caballos con monturas, mucha correspondencia y papeles importantes<sup>400</sup>.

El 5-XII-1868, el teniente coronel Lamela, Comandante militar de Morón, con 150 hombres del *Isabel 2ª*, 5 voluntarios, 31 caballos del regimiento *Lanceros del Rey* y 50 soldados del regimiento de Tarragona, batió completamente a los insurgentes en el ingenio "*Trapiche*" de D. Rafael Machado, que en número de 450 a 500 hombres procedentes de Puerto Príncipe y mandados por el titulado coronel Valdés y Uría, dejaron en el campo de batalla 83 muertos, multitud de heridos, 21 prisioneros, 400 caballos con sus monturas, banderas, armas etc., con unas pérdidas de 1 muerto, 6 heridos y 9 contusos por parte española<sup>401</sup>. Como consecuencia de esta acción, se presentaron 250 insurgentes acogidos al indulto<sup>402</sup>.

---

399 Periódico *Gaceta*. 9-XII-1868. Capitanía General de la siempre fiel Isla de Cuba. Estado Mayor.

400 Periódico *Gaceta*. 9-XII-1868. Capitanía General de la siempre fiel Isla de Cuba. Estado Mayor

401 Periódico *Gaceta* 7-XII-1868. "Telégrama del Comandante militar de Morón Teniente Coronel Lamela, transmitido por el Comandante de armas de Ciego de Ávila al Excmo. Sr. Capitán General de la Isla."

402 Periódico *Gaceta*. 9-XII-1868. Capitanía General de la siempre fiel Isla de Cuba. Estado Mayor

#### 4.6.7. 1868. El Departamento Central (Camagüey). Puerto Príncipe

Al igual que en el Departamento de Oriente, la masonería cubrió en sus tenidas la actividad revolucionaria. La logia *Tínima 16*, activa desde 1866, tuvo entre sus principales figuras a Salvador Cisneros Betancourt, Marqués de Santa Lucía; Ignacio Agramonte y Loynaz, Augusto Arango Agüero, Carlos Loret de Mola y Varona y Bernabé de Varona<sup>403</sup>.

Cuando tuvo lugar en *San Miguel del Rompe*, en San Agustín de las Tunas, el 3-VIII-1868, la primera reunión de los conspiradores, estuvo representado Camagüey, como ya vimos, y en la reunión de la finca *Muñoz* se designó a Salvador Cisneros Betancourt para averiguar en La Habana que tipo de apoyo podían encontrar los planes de los orientales, pues el primer enviado, Pedro (Pedrucho) Figueredo, no había conseguido nada. En IX-1868, Cisneros Betancourt llegó a La Habana, donde no consiguió más apoyo que entre los masones, entre ellos Gerardo Pérez Puelles, Antonio Zambrana y Juan Bellido de Luna. No encontrándose en La Habana Miguel de Aldama, Cisneros Betancourt logró entrevistarse, por mediación de José Ramón Betancourt, con el reformista José Morales Lemus, quien en aquellos momentos se mostró decidido a favor de la lucha armada, a pesar de haber un moderado optimismo entre algunos reformistas ante el *programa de Cádiz* ofrecido por el nuevo gobierno español.

El movimiento de *La Demajagua* desconcertó a Cisneros Betancourt, quien había informado a Morales Lemus que la revolución sería iniciada en el próximo año de 1869, después de la zafra. Ante el cambio, Morales Lemus le sugirió que regresara de inmediato a Camagüey, pues era necesario impedir que se frustrase el movimiento en marcha.

Por otro lado, el informe secreto de que por el ferrocarril de Nuevitas serían enviados 1.500 rifles destinados a las tropas españolas que combatían en Oriente, fue el detonante de la insurrección en Camagüey. Cisneros Betancourt ordenó a los 76 comprometidos que se reunieran, el 4-XI-1868, en el Paso de las Clavellinas,

---

403 Miranda Álvarez, A., *Historia documentada de la Masonería en Cuba (1762-1920)*, La Habana, Molina (1933). Paz Sánchez, M. de. *La masonería y la pérdida de las Colonias: Estudios*. Ediciones Idea. San Clemente, 24, Edificio El Pilar, 38002, Santa Cruz de Tenerife. 2006.

junto a la vía férrea,<sup>404</sup> donde se produjo la insurrección del Camagüey y en pocos días se les unieron un gran número de personas pobres y ricas, muchas de ellas diciendo que iban a establecerse en sus fincas.

Mientras, los ya insurgentes se organizaban en *El Paso de Las Clavellinas*, nombrando un Comité compuesto por Salvador de Cisneros como Presidente, e Ignacio Agramonte, Eduardo Agramonte y Francisco Sánchez Betancourt como Vocales, llevando la Secretaría el primero, y denominado la Asamblea del Centro. Al mismo tiempo se designaba un titulado general en Jefe para la dirección de las operaciones militares, pero subordinado al Comité, que recayó en Napoleón Arango.

El día 6-XI-1868, Céspedes y Marcano, al frente de 200 hombres y 60 caballos y los hermanos Napoleón y Augusto Arango, tomaron el poblado de Guaimaro, defendido por 18 guardias civiles, a los que sorprendieron y remitieron a Puerto-Príncipe, sin maltratarlos. A Guaimaro se trasladó el cuartel general que tenían en Bayamo, mientras otras partidas bloqueaban a Puerto-Príncipe, eludiendo la vigilancia de la columna del coronel Loño, que no pudo darles alcance oportunamente.

La población de Puerto-Príncipe se componía de 18.216 habitantes blancos, 8.034 libres de color, y 4.334 esclavos. Los diez partidos de que constaba su gobierno apenas contaban con 70.000 habitantes. El brigadier Mena, al mando de unos 500 hombres se encerró con ellos y con los voluntarios decididos a defenderse en el convento de la Merced; fortificó los alrededores, colocó convenientemente la artillería disponible e hizo acopio de víveres. Su situación iba empeorando.

El día 7-XI-1868, cuando se preveía inmediato el asalto al tren, los alzados supieron que las armas no vendrían, pues las conduciría el Conde de Valmaseda por mar a lo largo de la costa sur. En tanto, Augusto Arango ocupaba los poblados de San Miguel de Nuevitas y Bagá<sup>405</sup>.

---

404 Morales y Morales, V., (1904), *Hombres del 68. Rafael Morales y González*. Impr. y papelería de Rambla y Bouza. Obispo 33 y 35. Habana. Págs. 91-92 Aparece la nómina de los 76 iniciadores.

405 BANC (1916), XV, Págs. 315-325 y ANC-GSP. Insurrección. Relación nominal de los individuos de la ciudad de Puerto Príncipe y su jurisdicción que de notoriedad se han

Las tropas y los expedicionarios cubanos se congregaron en los alrededores del ingenio *Santa Rosa* y el 31-XII-1868 en una reunión donde participaron los principales jefes insurgentes en la jurisdicción, eligen al recién llegado Manuel de Quesada<sup>406</sup>, camagüeyano que ya había alcanzado el grado de general en México luchando con los guerrilleros de Miramón, de Ortega y de Juárez frente a Maximiliano, como jefe interino del Ejército insurrecto en territorio camagüeyano, ratificado posteriormente por el Comité Revolucionario del Camagüey. Quesada estableció su campamento, jefatura del Ejército del Camagüey en *El Tibisial*, al Sur de la Sierra de Cubitas, en las cercanías de la actual comunidad *La Veguita* y comenzó la organización militar de las fuerzas insurrectas cubanas en este mismo lugar. A propuesta suya se le confiere a su contrincante en la designación del mando, el grado de capitán de Auxiliares a Ignacio Miranda Agramonte, el día 6-I-1869 con el visto bueno de los miembros del Comité Revolucionario del Camagüey.

#### 4.6.8. 1868. Los laborantes. Los casinos españoles.

Los cubanos colaboradores con la causa insurrecta, pronto serían conocidos como *laborantes*, denominación que se convirtió, desde 1868, en un nominativo de uso cotidiano<sup>407</sup>. Los laborantes, como cooperadores de la lucha revolucionaria extendida pronto a la mitad oriental de la Isla, realizarían funciones de apoyo, como fue la organización de la expedición del *Galvanic*<sup>408</sup>, de Nassau a Camagüey,

---

comprometido en la insurrección de esta Isla contra España (22-XI-1869). En la lista enviada por la policía de los 347 insurgentes señalados como combatientes en su casi totalidad y algunos cooperantes activos y encabezada por Salvador Cisneros Betancourt, presidente del Comité Revolucionario, e Ignacio Agramonte y Loynaz, contenía información sobre ocupación, edades y participación

406 Manuel Quesada había desembarcado en Cayo Romano el 27-XII-1868.

407 El periódico *La Prensa*, los había bautizado así porque habían empleado la palabra latina "laboremus" en una correspondencia que publicó el *Herald de Nueva York*, y simultáneamente en un artículo que publicó un periódico de Villa Clara.

408 [http://www.ecured.cu/Expedición\\_del\\_Galvanic](http://www.ecured.cu/Expedición_del_Galvanic). El 27-XII-1868 desembarcó por La Guanaja la goleta inglesa *Galvanic*, procedente de las islas inglesas de Las Bahamas con la primera expedición de ayuda a la insurrección procedente del exterior que había sido

con el auspicio de laborantes como José Morales Lemus, Fernández Bramioso y Miguel de Aldama, destacados reformistas hasta poco antes. El laborantismo, cuya existencia y actividades eran reconocidas como peligrosa por los peninsulares avocados en la Isla<sup>409</sup>, tuvo como respuesta la fundación, en La

---

organizada por representantes del movimiento revolucionario en esas Islas. Los insurgentes se introdujeron en el vapor americano *Morro Castle*, cuyo itinerario era Nassau-Nueva York, burlando el registro habitual de las autoridades españolas, y desembarcaron en Nassau, donde les aguardaba el titulado general Manuel de Quesada. La promesa de Quesada era conducirlos al campo insurrecto. Ésta fue la primera expedición llegada del exterior y aportaba a las fuerzas insurrectas 50 hombres, 150 rifles, 500.000 tiros y 200.000 capsulas metálicas, pólvora, granadas y un cañón.

El comandante militar español de Nuevititas que conocía del posible arribo de la expedición, envió en su persecución dos cañoneras artilladas y transportó infantería con el fin de apoderarse de la expedición en tierra, por lo que las naves españolas cañonearon el poblado y trataron de desembarcar su infantería, produciéndose un combate con los insurgentes expedicionarios, los defensores del poblado organizados por Arteaga y fuerzas mambisas de apoyo, al mando de Manuel Boza Agramonte, que culminó con la retirada de los españoles atacantes.

El 2-I-1869 salió nuevamente de Nassau la goleta *Galvanic* con el propósito de utilizar la vía Bahamas-Romano-Guanaja, transportando esta expedición armamentos, pertrechos de guerra, insurgentes; entre ellos Manuel Sanguily. Al conocer que el buque de guerra español *Conde de Venadito* venía en su persecución, tratando de burlarlo, toca en el embarcadero La Piedra en Cayo Romano el día 17 o 27 de enero, donde desembarcaron diez de los insurgentes para explorar el lugar y desembarcar las armas y pertrechos que traían a bordo y esconderlos, pero fueron sorprendidos, apresados y hechos prisioneros los veintitrés insurgentes restantes. Pocos días después Manuel Sanguily tras hacer un penoso viaje en canoa desde Cayo Romano hasta las cercanías de Guanaja, se incorpora a las fuerzas del titulado comandante Luis Aguilera que se encontraba en operaciones en la zona y ese mismo día tuvieron un combate con fuerzas españolas.

409 Fuera del recinto de la antigua ciudad de la Habana y en la calle del Carmen perteneciente al 4º Distrito, supo la Policía que los laborantes tenían un depósito de armas y municiones. En efecto, registrada la casa número 22 de dicha calle del Carmen, encontráronse en ella según nota que se publicó en los periódicos, 22 fusiles, 59 carabinas

Habana, antes de terminar 1868, del *Casino Español*, no como centro de tertulia, recreo y adorno, sino como sociedades políticas defensoras de los intereses de sus asociados.

El modelo del *Casino Español de La Habana* fue extendiéndose por todos los centros urbanos de importancia. Complementaba a los casinos, en el campo social y político, el poder militar que constituían las decenas de millares de voluntarios a favor de España. Ambas fuerzas se apoyaban mutuamente, en contra del *laborantismo*.

#### 4.6.9. 1868. Primeros Cuerpos de los Voluntarios

Ante la noticia de la insurrección, el 19-XI-1868 el Capitán General Lersundi, dio la orden de constituir los dos primeros cuerpos de Voluntarios movilizados; los denominados "Orden" y "España" y se designaron para su mando al coronel Francisco Acosta y el coronel Benegasi, respectivamente.

El batallón "Orden" salió por ferrocarril hacia Batabanó y desde allí se trasladó en vapor a Sancti Spiritus en la costa sur. En Sancti Spiritus supo que el brigadier Mena se encontraba sitiado por los insurgentes de Camagüey en Puerto Príncipe; al mando de cinco compañías del citado batallón "Orden", consistentes en 500 hombres, pues hubo de dejar en Sancti Spiritus suficiente fuerza para mantener la tranquilidad, se dirigió a través de Ciego de Ávila hacia Puerto Príncipe, moviéndose durante 50 leguas. Los insurgentes estaban situados en un monte llamado de las Yeguas, donde les atacó, desalojándolos y causándoles 14 muertos y muchos heridos, así como la captura de 300 caballos y la posesión de las vituallas y destrucción del campamento. Las pérdidas de los Voluntarios consistieron en 6 muertos y 16 heridos. Llegó a Puerto Príncipe el 21-XII-1868. El 1-I-1869 salió de Puerto Príncipe con sus 500 Voluntarios hacia la línea de Morón a Ciego de Ávila.

---

largas rayadas, 5 escopetas, 2 retacos, 15 pistolas de a dos cañones y 12 de a uno; 41 machetes de monte, 5 sables de caballería, 7 puñales, 3 cuchillos, 140 bolsas o morrales, 2 baúles y una maleta con cartuchos, 106 frascos de pólvora y algunos otros pertrechos. Durante la detención se produjeron altercados, con los espectadores, con el resultado de 1 muerto y tres heridos.



El batallón “España”, salió de la Habana por mar hacia la costa de Nuevitas y Gibara, donde empezó a prestar sus servicios. El 17-XI-1868, tuvieron su bautismo de fuego, sorprendiendo a una partida de insurgentes, matando a 3, hiriendo a varios y quitándoles caballo y armamento.

#### **4.7. INICIO DE LA CAMPAÑA EN LOS DEPARTAMENTOS ORIENTAL Y CENTRAL DEL CONDE DE VALMASEDA**

Al estallar la insurrección de Cuba desempeñaba el cargo de General Segundo Cabo y Subinspector de infantería y caballería de la Isla el Excmo. Sr. D. Blas Villate, Conde de Valmaseda, Mariscal de Campo, que había ejercido en otras épocas distintos mandos en varias poblaciones de la Isla. El capitán general, Lersundi, a principios de XI-1868, nombró al general Blas Villate al mando de las tropas de operaciones, y al Mariscal de Campo Joaquín Ravenet, que estaba de Comandante General del Departamento Oriental, como General Segundo Cabo; nombrando al mismo tiempo al brigadier Fructuoso García Muñoz para sustituirle en aquel destino.

En aquellos días el Gobierno de la Metrópoli y muchos hombres influyentes de la capital se figuraron que la Isla de Cuba se pacificaría muy fácilmente con solo plantear las reformas que el Gobierno había ofrecido después de la situación creada tras la batalla de Alcolea, y todos de forma unánime sostenían que con el nuevo sistema acontecería la paz y la tranquilidad.

Aceptó el conde de Valmaseda el encargo de ensayar las medidas pacíficas, pero al mismo tiempo a proceder contra los que persistieran en su no aceptación.

El general conde de Valmaseda y el brigadier García Muñoz, viajaron por ferrocarril de La Habana a Batabanó, y desde allí por mar en un buque de vapor, el día 6-XI-1868, hasta Santa Cruz del Sur y posteriormente a Manzanillo; en el mismo buque se embarcó el coronel de Caballería Juan Ampudia y Domínguez, nombrado para teniente gobernador de la importante villa de Manzanillo.

Los insurrectos, mientras tanto, llevaron adelante su obra de destrucción y saqueo, inutilizando los ferrocarriles de Nuevitas y el Cobre, cortando las conducciones de aguas de Santiago de Cuba y dominando por completo los departamentos Central y Oriental.

Desde el vapor que lo condujo a Manzanillo, escribió a uno de sus amigos de Trinidad, la carta que publicaron todos los periódicos de la Isla:

"Señor D. Policarpo Baraña."o."

"Cayo Blanco 8 de Noviembre de 1868, a bordo del vapor Broock en marcha para Manzanillo."

"Mi estimado amigo: comisionado por el Excmo. Sr. Capitán General para encargarme del mando de la fuerza empleada en las operaciones contra los sublevados en algunas jurisdicciones del Departamento Oriental, cumplo a mí deber excogitar todos los medios posibles para corresponder a tan honorífico nombramiento. Entre ellos (y V. que conoce mi carácter no le extrañara) es valerme de los muchos con que cuento en esta Isla para rogarles que escriban a los que ellos tengan en las jurisdicciones sublevadas o en las limítrofes, y hagan con sus consejos una cruzada de paz y atraigan a los que olvidados de sus deberes se han colocado fuera de la ley."

"Me duele en el alma ver este hermoso país donde tantas simpatías he encontrado y que es la cuna de mis hijos, envuelto en los horrores de la guerra, ver a sus habitantes tan pacíficos y hospitalarios empuñando las armas contra sus hermanos: ¿y esto, con qué objeto? Por buscar en un cambio de sistema una felicidad que nunca estaría más lejos de sus hogares que en el momento en que se hubieran realizado sus deseos. Que tiendan la vista por sus campos feraces y bien cultivados que vean sus ciudades engrandecerse y hermostearse como por encanto, que vean sus puertos llenos de buques para exportar sus valiosos frutos, que recuerden la paz doméstica, sus diversiones de todos los días, sus gestiones al momento satisfechas por sus autoridades locales, y que no busquen en lo desconocido una felicidad que nunca ha de parecerse a la presente. Que miren también esas repúblicas del Continente americano, que por buscar el bello ideal de la felicidad solo encuentran la desolación de su país y la muerte progresiva de sus mejores hijos; que en ellos aprendan que no está la ventura en las revueltas intestinas, sino en la paz del país en que se habita y en el hogar de la familia."

"En fin, ayuden Vds. al gobernador que le busca la felicidad de los gobernados, al que por todos los medios procura no tener lagrimas que enjugar, y que esto sea pronto, porque dentro de breves días desaparecerá el

consejero y solo quedara el militar fiel del cumplimiento de sus deberes y que debe responder de la alta misión que se le ha confiado."

"De Vd. espero que con todo empeño secundara los deseos de su afino. amigo Q. B. S. M. El Conde de Valmaseda."

El General Villate organizó en Manzanillo una columna con las escasas fuerzas que había y se dirigió por mar a la playa o estero de Vertientes, a fin de desorientar al enemigo.

El 9-XI-1868, dictó el siguiente bando:

LEALES CIUDADANOS: La ambición de algunos que sin amor al trabajo y al estudio quieren llegar a los primeros puestos, reunidos a otros que por sus depredaciones os son a todos conocidos; han tenido bastante habilidad para sacar a los pacíficos habitantes de vuestra vegas y hacerles tomar las armas contra el Gobierno de la Patria.

La Autoridad de vuestro capitán General, vela por los buenos y acrecienta los infinitos medios de que dispone para castigar a los culpables; tened confianza en él, sed fuertes en vuestros hogares y acordaos que los leales siempre triunfan cuando arde en sus pechos el amor al trabajo, el cariño a la familia y el deseo de engrandecer a su país.

Mi nombre conocido en la generalidad de los pueblos de esta Isla, es una garantía para los buenos y quiera Dios que los obcecados al oír mi voz vuelvan a sus hogares para vivir tranquilos y satisfechos, y que no conozcan nunca los sinsabores y desgracias que acarrear las guerras entro hermanos.

Leales habitantes, permaneced firmes en vuestro puesto de honor; tened confianza en vuestro capitán General, y la completa seguridad de que ha de llenar sus deberes el General segundo Cabo de esta Isla, encargado de las operaciones militares

Manzanillo 9 de Noviembre de 1868. El Conde de Valmaseda

El 10-XI-1868 dictó este otro:

"D. BLAS DE VILLATE Y LA HERA, CONDE DE VALMASEDA, CABLLEROGRA CRUZ DE LA REAL ORDEN AMERICANA DE ISABEL LA CATOLICA, CONDECORADO CON LA DE SAN FERNANDO Y OTRAS POR MERITOS DE GUERRA, MARISCAL DE CAMPO DE LOS

EJERCITOS NACIONALES, SEGUNDO CABO DE LA ISLA DE CUBA, COMANDANTE GENERAL DE LAS TROPAS EN OPERACIONES DE LOS DEPARTAMENTOS ORIENTAL Y DE PUERTO-PRINCIPE.

Nombrado para estos cargos por el Excmo. Sr, Capitán General y aunque decidido a proceder con mano fuerte contra los individuos que faltando a sus sagrados deberes, han tomado las armas, contra el Gobierno de su patria, convencido sin embargo de que muchos de ellos lo han verificado hostigados o forzados por los cabecillas, y otros por un error o ilusión de que pueden haberse arrepentido, en virtud de las facultades de que estoy revestido, ordeno y mando:

Artículo 1º.- Concedo indulto amplio a todos los reveldes (sic) que en el plazo de ocho días contados desde que se publique en cada punto por la respectiva Autoridad militar, se presenten a mi Autoridad o a los Comandantes Generales, Comandantes Militares o de Armas siempre que lo verifiquen con las armas con que luyan combatido en la insurrección. Estos individuos después de concedido el indulto podrán retirarse a sus hogares.

Artículo 2º.- Pasado este plazo, los que se aprehendan con las armas en la mano, los que se alzasen públicamente para destruir la integridad Nacional, los que bajo cualquier pretexto se revelen contra las autoridades constituidas por el Gobierno Español, o trastornen de algún modo el orden público, los que redacten, impriman o circulen escritos o noticias subversivas, los que interrumpen o destruyan las comunicaciones telegráficas, los que detengan o intercepten la correspondencia pública, los que destruyan las vías terreas o pongan obstáculos en los demás caminos públicos para perseguir a los revoltosos, los conspiradores y auxiliadores en fin, de todos estos delitos, sus cómplices y encubridores, serán pasados por las armas.

Artículo 3º.- Los comprendidos en el artículo anterior cuando fueren aprehendidos serán juzgados por un consejo de guerra verbal.

Artículo 4º.- Estas disposiciones cesaran tan luego como terminen los motivos por los cuales se han dictado.

Manzanillo 10 de Noviembre de 1868.

El Conde de Valmaseda”

Desde allí marchó para Puerto Príncipe, no intentando operación alguna sobre Bayamo por la mayor importancia que tenía la capital del Departamento del

Centro, bloqueada a la sazón por el grueso de las partidas insurgentes. Al mismo tiempo despachó emisarios para distintas poblaciones del Departamento Oriental y para el Camagüey, con cartas para sus amigos personales, concebidas en iguales o parecidos términos a la que se ha descrito, a las que una parte de los jefes insurgentes del Departamento Oriental contestaron con insultos.

El Conde de Valmaseda no encontró desde Vertientes a Puerto Príncipe, en el Distrito Centro y capital del Camagüey, ninguna oposición y llegó a esta última ciudad, el 19-XI-1868, con una columna de 800 hombres de las tres armas.

Logró establecer comunicación con Napoleón Arango, inclinado a una reconciliación, a quien le propuso cambios políticos para la Isla, acordes con el programa de reformas de Cádiz.

Dispuesto a negociar con los españoles, Napoleón Arango organizó una reunión a celebrar en el poblado de *Minas* en 26-XI-1868, la cual arrojó una mayoría abrumadora en favor de continuar la guerra, y quedó constituido el *Comité Revolucionario de Camagüey*, que integraron Salvador Cisneros Betancourt, Ignacio Agramonte y Loynaz y Eduardo Agramonte. Como jefe militar fue designado Augusto Arango.

Los *laborantes* de Puerto Príncipe aseguraron al general Blas Villate que si con sus tropas se retiraba hacia Nuevitas no sería hostilizado. Sin creer del todo a los intrigantes, se puso el Conde en marcha por la vía férrea; pero tomando precauciones, porque vio que el ferrocarril ya en algunas partes había sido destruido.

Llevaba consigo hacia Nuevitas la misma columna con que había entrado en Puerto Príncipe.

Al llegar frente los montes de Bonilla, el 28-XI-1868, y cuando pasaba un puente llamado de Tomás Pio, recibió la tropa una descarga casi a quemarropa, de la que resultaron un oficial y nueve soldados muertos y treinta heridos, teniendo que abandonar el tren, y no pudo continuar por ferrocarril su avance.

#### **4.7.1. 1868. Departamento Central (Camagüey). El general Valmaseda.**

El Conde de Valmaseda, siguió su camino en el Camagüey, tras el ataque del puente de Tomás Pio, batiendo a la partida atacante y acampando de noche en el ingenio *de la Fe*. Durante los días siguientes, tras atravesar las sabanas, siguió

hasta acampar en San Miguel el 2-XII-1868, desde donde partió rápidamente hacia La Habana, de donde regresó con refuerzos de 2.000 hombres.

La fuerza quedó integrada por el batallón *España* con tres compañías de *San Quintín*, el batallón de *Voluntarios de Matanzas*, una batería de montaña, un escuadrón (50) de lanceros de la Reina y una sección de Tiradores de Caballería<sup>410</sup>. Dejó guarnecida a Nuevitas, emprendiendo la marcha para Bayamo.

Tras una marcha de 52 leguas, sorteando las emboscadas y sorpresas, gracias a su reconocida táctica y al sistema de flanqueos que puso en práctica su Jefe de Estado Mayor Valeriano Weyler, y con tropas bisoñas, que veían por vez primera el campo cubano, con oficiales que no habían adquirido las costumbres de aquella campaña condujo las tropas a Oriente, con el propósito de recuperar a Bayamo. El 22-XII-1868 pasaron por Cascorro y Guaimaro hacia Las Tunas con un convoy de carretas, llegando a Holguín el 1-I-1869 para unirse a la guarnición que había resistido y dejando abastecida la población. Los camagüeyanos realizaron enormes esfuerzos para impedirlo. En Bonilla, punto de la vía férrea Nuevitas-Camagüey, esperaron el paso de Valmaseda, que hizo a este moverse hacia San Miguel de Nuevitas, donde esperó un refuerzo de 700 hombres.

En aquellos momentos surgen las primeras discrepancias entre los insurrectos: Mármol discrepa con Céspedes y Aguilera en la manera de defender la ciudad recién conquistada.

#### **4.7.2. 1869. Donato Mármol se autoproclama Jefe Supremo de Oriente. La Junta de Tacajó.**

El 15-I-1869, el titulado general Donato Mármol, en Giro, un pequeño poblado en las montañas y distante 14 leguas, de la ciudad de Santiago de Cuba, se autoproclamó Jefe Supremo de Oriente, con todas las facultades de un dictador, de modo que en el ingenio "Caney", en las cercanías de Palma Soriano, establece su puesto mando independiente.

Las razones de esta "rebelión" dentro de las filas de los insurgentes del Departamento Oriental, eran las acusaciones de absolutismo que atribuían a Céspedes; por las prebendas que daba este a los del Camagüey (Central) en

---

410 Weyler, V. *Memorias de un general*, Editorial Destino.2003. Pág. 64.

grados y empleos; por las decisiones erróneas de Céspedes en el campo bélico; y por las divisiones entre los partidarios de emplear los “métodos democráticos” para hacer la insurrección de Cuba, y los inclinados por los métodos dictatoriales.

De modo que, enterados de que Donato Mármol y sus huestes habían protagonizado un raid de “tea incendiaria”, desde Giro hasta el norte de Oriente (Punta de Lucrecia), contra decenas de ingenios, cañaverales, cafetales y otras propiedades rurales, y que merodeaba por la zona de Tacajó (esperando la fracasada expedición de auxilio del *Mary Lowel*), fueron a su búsqueda.

No solo iba Céspedes, sino también casi todos los jefes más acreditados de la revolución en Oriente: Aguilera, Pedro Figueredo, los dominicanos Luis Marcano, Modesto Díaz y Félix Chalas, Calixto García, Francisco Maceo Osorio, Esteban Estrada, Tomás Estrada Palma, Fernando Fornaris, Francisco Javier y Pedro Céspedes, Ramón Céspedes Fornaris y otros, incluido el a la sazón jefe militar del Camagüey (Centro): Napoleón Arango.

Después de haberse percatado de las reales intenciones de aquella masiva excursión, y levantadas ya las emboscadas que había puesto en los caminos cercanos Donato Mármol, en previsión de cualquier ataque en su contra, Mármol y sus jefes subalternos (sus hermanos Raimundo, Justo, Leonardo y Francisco Javier del Mármol, su primo Eduardo del Mármol, los dominicanos: Máximo Gómez, Félix Figueredo, Leopoldo Arteaga y otros) se dirigieron a Tacajó, en el municipio de Báguanos, en la provincia oriental de Holguín y accedieron a debatir en junta de jefes, tras haberse entrevistado, a solas, él con Céspedes.

Cedió Mármol en su rebelión; pero, igual cedió Céspedes, que depuso su capitanía general, que era del mismo grado que había querido ostentar Mármol, así como además sus facultades en la dirección de las acciones bélicas; cedieron los que tuvieron que acatar la continuación del liderazgo de Céspedes en la insurgencia, y, por últimos, los titulares militares y todos aquellos partidarios de los métodos dictatoriales para dirigir la guerra, al tener que aceptar la casi inmediata institucionalización de la insurgencia, a fin de frenar a los absolutismos de Céspedes y de cualquier otro caudillo que emergiese en el futuro.

La *Junta de Tacajó* fue un episodio político para salvar la muy joven insurgencia de 1868, y, a la vez, antesala de la *Constitución de Guáimaro*, del 11-IV-1869, que volvió a ser causa de nuevas divisiones entre los insurgentes.

#### 4.7.3. 1868. La confusa abolición de la esclavitud

De la reunión en el caserío de Tacajó, Holguín, surgió el acuerdo de formar una *Junta Central Revolucionaria*; la designación del venezolano Amadeo Manuitt<sup>411</sup> como mando máximo en Holguín, y un programa de gobierno republicano y el 27-XII-1868, antes del ataque de Valmaseda a Bayamo, Céspedes en aquel momento titulado General del Ejército Cubano, publica su proclama aboliendo la esclavitud, y en los siguientes términos:

"Carlos Manuel de Céspedes, Capitán General del Ejército Libertador de Cuba y encargado de su gobierno provisional. La revolución de Cuba, al proclamar la independencia de la Patria, ha proclamado con ella todas las libertades y mal podría aceptar la grande inconsecuencia de limitar aquéllas a una sola parte de la población del país. Cuba libre es incompatible con Cuba esclavista; y la abolición de las instituciones españolas debe comprender y comprende, por necesidad y por razón de la más alta justicia, la de la esclavitud como la más inicua de todas. Como tal se halla consignada esa abolición entre los principios proclamados en el primer manifiesto dado por la revolución. Resuelta en la mente de todos los cubanos verdaderamente liberales, su realización, en absoluto, ha de ser el primero de los actos que el país efectúe, en uso de sus conquistados derechos. Pero sólo al país cumple esa realización, como medida general cuando, en pleno uso de aquellos derechos pueda, por medio del libre sufragio, acordar la mejor manera de llevarla a cabo con verdadero provecho, así para los antiguos como para los nuevos ciudadanos. El objeto de las presentes medidas no es, por lo tanto, ni podrá ser la arrogación de un derecho de que están lejos de considerarse investidos los que se hallan hoy al frente de las operaciones de la revolución precipitando el desenlace de cuestión tan trascendental. Pero no pudiendo a su vez oponerse el gobierno provisional al uso del derecho que por nuestras leyes tienen y quieren ejercer numerosos poseedores de esclavos, de emancipar a éstos desde luego; y concurriendo, por otra parte, con la conciencia de utilizar por ahora en el servicio de la patria común a esos

---

411 RAH. Colección Fernández Duro. Aquí se encuentra parte del archivo del General Amadeo Manuitt. Participó en numerosas operaciones militares; sobre todo la efectuada con 180 hombres el conocido lugar "La Periquera".



libertos, la necesidad de acudir a conjurar los males que a ellos y al país podrían resultar de la falta de empleo inmediato, urge la adopción de medidas provisionales que sirvan de regla a los jefes militares que operan en los diversos distritos de este departamento para resolver los casos que vienen presentándose en la materia. Por tanto, y en uso de las facultades de que estoy investido he resuelto que por ahora, y mientras otra cosa no se acuerde por el país, se observen los siguientes artículos: 1°—Quedan declarados libres los esclavos que sus dueños presenten, desde luego con este objeto, a los jefes militares, reservándose a los propietarios que así lo deseen el derecho a la indemnización que la nación decreta y con opción a un tipo mayor al que se fije para los que emancipen más tarde. Con este fin se expedirán a los propietarios los respectivos comprobantes. 2°—Estos Libertos serán, por ahora, utilizados en servicio de la patria de la manera que se resuelva. 3°—A este objeto se nombrará una comisión que se haga cargo de darles empleo conveniente conforme un reglamento que se formará. 4°—Fuera del caso previsto, se seguirá obrando con los esclavos de los cubanos leales en la causa de los españoles, y extranjeros neutrales, de acuerdo con el principio de respeto a la propiedad, proclamado por la revolución. 5°—Los esclavos de los que fueren convictos de ser enemigos de la patria y abiertamente contrarios a la revolución, serán confiscados con sus demás bienes y declarados libres, sin derecho a indemnización, utilizándolos en servicio de la patria en los mismos términos ya prescriptos. 6°—Para resolver respecto a las confiscaciones de que trata el artículo anterior se formará el respectivo expediente en cada caso. 7°—Los propietarios que faciliten sus esclavos para el servicio de la revolución sin darlos libres por ahora, conservarán su propiedad mientras no se resuelva sobre la esclavitud en general. 8°—Serán declarados libres, desde luego, los esclavos de los palenques que se presentaren a las autoridades cubanas, con derecho bien a vivir entre nosotros o a continuar en sus poblaciones del monte, reconociendo y acatando el gobierno de la revolución. 9°—Los prófugos aislados que se capturen o los que sin consentimiento de sus dueños se presenten a las autoridades o jefes militares, no serán aceptados sin previa consulta con dichos dueños o resolución aceptada por este gobierno, según está dispuesto en anterior decreto.

Patria y libertad. Bayamo, diciembre 27 de 1868. Carlos Manuel de Céspedes."

En el terreno ideológico, el referido decreto, es muy censurable ya que para no restar simpatía, y conseguir captar la amistad de los ricos terratenientes, dueños de gran número de esclavos, se les concede el derecho de retenerlos.

#### **4.7.4. 1869. Valmaseda reconquista Bayamo. El incendio de la ciudad por los insurgentes.**

Al frente de una columna de 3.000 hombres y 3 piezas de artillería, Valmaseda reanudó su marcha hacia Oriente, el día 5-I-1869 y en dirección a Bayamo. El día 4-I-1869 se produjo el relevo del capitán general Lersundi por el general Dulce. El día 8-I-1869 cruzaron el río Salado o Saladillo, combatiendo contra las tropas del titulado general insurgente Donato Mármol al mando de una hueste numerosa en la cual sólo 500 disponían de armas de fuego<sup>412</sup>, lucharon en Cauto el Paso y pensó en atravesar el río por Cauto Embarcadero el 11-I-1869, donde empieza la ciénaga de Virama.

En el sitio donde se hallaba el Conde, cualquier paso del río ofrecía serias dificultades, porque el enemigo, en número de 7.000 hombres, vigilaba alerta en la opuesta orilla para acudir presuroso al lugar del ataque. Cauto del Paso, sitio vadeable en determinadas épocas, no ofrecía entonces fácil acceso por la crecida

---

412 Weyler, V., *Memorias de un general*, Editorial Destino.2003 Págs. 66-67. Gómez, M., *Diario de Campaña*, Centenario 1868, Instituto del Libro, La Habana, 1968, Pág.7. Recoge la derrota de Mármol en el Saladillo y la consiguiente desmoralización de las tropas mambisas. Según Weyler sólo en el Salado opuso el enemigo resistencia, anotando como curiosidad que disponía éste de un armamento heterogéneo: "alternaban el machete, los trabucos y las escopetas, utilizando también unos curiosos cañones de madera zunchada forrados de cobre". Esta descripción de Weyler nos permite conocer el atraso técnico de las armas con que luchaban los insurgentes. También es importante la referencia que hace de la epidemia de cólera morbo que afectó a Bayamo y que dejó las calles del poblado llenas de cadáveres. (Ibídem, Pág. 68). También Máximo Gómez cita en su Diario que del 20 al 28 de enero sus tropas y las de Mármol permanecieron entre los Berros y Sama atacados por el cólera.

que tenían sus aguas debidas a las lluvias torrenciales; Cauto del Cristo presentaba mejor disposición por ser navegable, pero alejaba un tanto a Valmaseda del camino que debía seguir. Hubo, pues, que decidirse por Cauto del Embarcadero, y mientras los soldados ingenieros españoles construían una barca para el paso, simuló Valmaseda un ataque a Cauto, trasladándose al Embarcadero, donde tomó posiciones para el paso del río, que efectuó bajo el fuego enemigo que, engañado hábilmente con la maniobra, llegó tarde para impedirlo.

Con Valmaseda a las puertas, los miembros del ayuntamiento y otras figuras prominentes se reunieron a las 11 de la noche, presididos por Perucho Figueredo, para tomar decisiones.

Hubo un dramático cambio de impresiones que terminó con la proposición drástica del titulado gobernador civil insurgente Joaquín Acosta: la ciudad, debía ser destruida por el fuego antes que ser entregada intacta a Valmaseda.

A las tres de la madrugada del 12-I-1869 comenzó el éxodo en masa hacia los campos próximos de la población que excedía las 6.500 personas. Dos horas después las llamas se iniciaron en la farmacia del Dr. Pedro Maceo Chamorro, padre del Lcdo. Francisco Maceo Osorio, uno de los iniciadores del proyecto independentista.

Cuando Valmaseda entró en Bayamo encontró sólo escombros ardientes. Únicamente quedaron en pie dos edificios, la llamada Torre de Zaragoza y el viejo cuartel. A la par que ardía Bayamo, fue incendiado por sus vecinos el pequeño poblado de El Dátil, muy cercano a la ciudad.

#### **4.7.5. 1869. El comienzo de la “tea incendiaria”**

El incendio de Bayamo el 12-I-1869 por los insurgentes, fue el comienzo de la política de la “*tea incendiaria*”.

En el Manifiesto del 10-X-1868, en la Demajagua, Céspedes trató de no despertar temores entre los ricos terratenientes cubanos por lo que se pronunció a favor del respeto a las vidas y propiedades de todos los ciudadanos pacíficos, aunque fuesen los mismos españoles, para que lo apoyaran en el intento independentista, sin embargo, y posiblemente influenciado por el General norteamericano Thomas Jordan, de amplia experiencia en la aplicación de la “tea

incendiaria” por los ejércitos de la Unión (Norte), sobre las haciendas sureñas en la Guerra de Secesión de Estados Unidos, en X-1869, dio a conocer una Circular Oficial, donde ordenaba aplicar sistemáticamente la *Tea Incendiaria* “sin misericordia”, cuyo objetivo era “arruinar la zafra y con ella la economía colonial de la que dependía la Península en aquellos tiempos” La política de la *Tea incendiaria* fue seguida por Ignacio Agramonte y Loynaz, titulado Mayor General de los insurgentes desde el 26-IV-1869 en el Departamento Centro, en el Camagüey, que observó un proceso similar, y encarnó el tipo de jefe militar de amplia autoridad y acción, como lo demuestra la Orden General del 2 al 3-X-1869, donde toma medidas extremas de carácter militar.

Máximo Gómez utilizó esta política masivamente en la Guerra de los Diez años y en la del 98<sup>413</sup>.

La *Tea Incendiaria* supuso en la zona de Oriente el desastre en la industria tabacalera, la destrucción de ferrocarriles, telégrafos, y todo lo que vieran por su paso. Además de considerar traidor a la insurgencia a todo aquel que siguiera trabajando para algún ingenio azucarero etc., y ponerle todo el peso de la ley, o sea ajusticiarlo por traidor.

#### 4.7.6. 1869. El final del mando del capitán general Lersundi

El 10-XI-1868, el capitán general Lersundi envió un telegrama al Presidente del Gobierno Provisional en la Metrópoli, donde pidió su relevo, porque “no contaba con la fuerza moral necesaria en las circunstancias en que se halla la

---

413 En su orden del 6-XI, emitía la siguiente orden: “Artículo 1. Que todas las plantaciones sean totalmente destruidas, quemando la caña y los edificios aledaños, así como todos los ferrocarriles que los comuniquen a los ingenios. Artículo 2. Que todos los trabajadores que laboren en los ingenios azucareros (fuentes de riqueza que tenemos que negar al enemigo) sean considerados traidores a la patria. Artículo 3. Que todo aquel que se pruebe que esté involucrado en las actividades descritas en el Artículo 2, sea pasado por las armas. Que todos los jefes del Ejército Libertador acaten esta orden, en nuestra determinación de desplegar triunfante la bandera de la República de Cuba, aunque esto tenga que ocurrir sobre un campo de ruinas y cenizas”.

Isla".<sup>414</sup>El 13-XI-1868, el Gobierno manifestó a Lersundi que "está satisfecho de su conducta y que accede a su solicitud de relevo, y que continúe y haga entender que la alteración del orden dificultaría el cumplimiento de las reformas anunciadas".<sup>415</sup>

El 24-X-1868, Lersundi envía una carta al Ministro de la Guerra exponiendo que los sucesos de la revolución en la Metrópoli han dado lugar a ideas que animaron a los revolucionarios de la Isla y no se explica que se levantaran cuando se les prometía las reformas. Añade que los insurgentes se llevaron libres a los esclavos, que los naturales limitan su ayuda a desear el triunfo de España y que la gente de color cree es el momento oportuno para un levantamiento. Considera que la sublevación está mal armada, pero en masa, y considera necesaria la venida de tropas.<sup>416</sup>

El 28-XI-1868, el Ministro de Ultramar envía una carta a Lersundi donde manifiesta la aprobación de su conducta y le informa que la salud del General Dulce le impide salir, sustituyéndole el General Espinar con tropas, que en dos embarques el 30-XI y el 4-XII-1868, supusieron 8.000 hombres. La rebelión obliga al Gobierno a aplazar las promesas<sup>417</sup>.

El Ministro de la Guerra, le informa del envío de 3.000 hombres el 30-XI-1868<sup>418</sup>. El 4-XII-1868, el Ministro de Ultramar le informa del embarque de otros 5.000 hombres, con destino a la Isla. El 7-XII-1868, Lersundi pidió más hombres, considerando necesarios 20.000 y no le entrega el mando al general Espinar, informando al Ministro de Ultramar el 20-XII-1868<sup>419</sup>.

---

414 RAH. Colección Caballero de Rodas. 1f; T.I, f.64.

415 RAH. Colección Caballero de Rodas. 1 f; T. I, f. 66.

416 RAH. Colección Caballero de Rodas. 3 f; T. I, ff. 71-74

417 RAH. Colección Caballero de Rodas. 1 f; T. I, ff. 85-85v.

418 RAH. Colección Caballero de Rodas. 1 f; T. I, f. 87v.

419 RAH. Colección Caballero de Rodas. 1 f; T. I, f. 99.

#### 4.8. EL CAPITÁN GENERAL DOMINGO DULCE

##### 4.8.1. 1869. Intentos de conciliación

El 2-I-1869 llegó a La Habana para hacerse cargo de la Capitanía General, designado por el gobierno Serrano-Prim, el general Domingo Dulce y Garay, Marqués de Castell Florite, cuando por patriotismo, o quizá por condescender a los consejos interesados de los que creía sus buenos amigos, aceptó un destino que, en aquellas circunstancias, solo podía desempeñar satisfactoriamente un hombre de superiores fuerzas intelectuales y sin los impedimentos físicos de un hombre enfermo como era el caso; pues el cargo exigía un trabajo personal muy penoso y muy difícil.

Dulce estaba casado con Elena Martín, viuda criolla dueña de ingenios azucareros y una inmensa fortuna. Cuando Dulce inicia su segundo mando de Cuba después del descrito de 1862, la insurrección ya se había extendido por dos de los tres departamentos de Cuba.<sup>420</sup>

Venía en el mismo vapor Fray Jacinto Martínez, Obispo que pocos meses antes durante el mando del general Lersundi y con ocasión de enfrentamientos con el capitán general había emprendido viaje a la Península y el nuevo Director de Administración de la Isla, Narciso de la Escosura.

El día 4-I-1869, Lersundi entrega el mando a Dulce, quien realizó un llamamiento a los cubanos. El siguiente documento, publicado el día 9-I-1869 en *La Gaceta* de la Habana, creó entre los intransigentes españoles una fuerte resistencia al recién llegado capitán general.

"Orden del día."

"Capitana General de la Siempre Fiel Isla de Cuba.-Estado Mayor."

"Es mi ánimo que la nueva era que principia en esta Isla, demuestre que la legalidad es la primera de las atenciones de su actual régimen, para que los derechos de los ciudadanos no sean vulnerados, ni las atribuciones de los Tribunales de justicia interrumpidos por actos que, por más convenientes que pareciesen en circunstancias especiales, siempre serian inconciliables con

---

420 Cuba se dividía entonces en tres Departamentos: Occidente, Centro (Las Villas, Camagüey) y Oriente.

los venerandos principios reconocidos por el Supremo Gobierno de la Nación, principios a los cuales se ha de sujetar la Administración pública en esta provincia española. Me he propuesto pues, estudiar los medios más oportunos de plantear las reformas que esa misma administración demanda; y uno de los más importantes es el relativo a la represión y castigo de los delitos, consecuencia y condición indispensable de toda sociedad constituida. Los derechos de los ciudadanos deben respetarse, y uno de ellos es el de que no se les sujete a penas, sino cuando con arreglo a las disposiciones legales les sean aplicadas por los Tribunales de justicia. La libertad y seguridad individual serán de hoy más una verdad; y no se dirá que el gobierno que me está confiado pretende extender el círculo de sus atribuciones, a pesar de las facultades extraordinarias de que me hallo revestido. En consecuencia he venido en decretar:"

"Primero.-Queda derogado el decreto de cuatro de Enero del año próximo anterior por el cual mandaron establecer en esta Isla Comisiones Militares permanentes con el privativo conocimiento de los delitos de homicidio, robo e incendio."

"Segundo.-Las causas pendientes por los mencionados delitos a excepción de los que versan sobre robos en cuadrilla o en despoblado, si no se hubiesen elevado a proceso, se remitirán a los respectivos juzgados ordinarios que de ellas debieron conocer, para que las sustancien y determinen con arreglo a derecho."

"Tercero.-De las elevadas a proceso se me dará cuenta para proceder a lo que corresponda."

"Cuarto.-Respecto de los delitos de infidencia, robos en cuadrilla o en despoblado, me reservo dictar las disposiciones oportunas para su represión y castigo en cada caso que ocurra, dándome cuenta de los de infidencia que hoy existan, y de los de robo en cuadrilla o en despoblado."

"Quinto.-En cuanto si las nuevas que se formaren de los tres delitos expresados en el artículo anterior, me darán conocimiento los Teniente Gobernadores y Jueces ordinarios a cuya noticia llegasen los delitos, sin perjuicio de practicar las primeras diligencias sumarias y de aprehender a los reos presuntos."

"Sesto.-Las causas terminadas y archivadas en las actuales Comisiones Militares, se remitirán a las respectivas Audiencias bajo competente inventario, del cual se pasará un ejemplar a esta Capitanía General."

"Sesto.-Las disposiciones que preceden tendrán el debido cumplimiento desde esta fecha, publicándose al efecto en la Gaceta oficial de este Gobierno y Capitanía General y demás periódicos de la Isla, circulándose a quienes corresponda."

"Habana 9 de Enero de 1869."-Domingo Dulce.

Asimismo el 9-I-1869, Dulce, emitió el siguiente decreto en el que concedía "a todos los ciudadanos de la provincia de Cuba, derecho a emitir libremente sus pensamientos por medio de la imprenta, sin sujeción a censura, ni a ningún otro requisito previo:<sup>421</sup>

"Gobierno Superior Político de la Siempre Fiel Isla de Cuba."

"Usando de las facultades que se me han concedido por el Gobierno Provisional de la Nación, decreto lo siguiente."

"Artículo 1.-Todos los ciudadanos de la Provincia de Cuba tienen derecho a emitir libremente sus pensamientos por medio de la Imprenta, sin sujeción a censura, ni a ningún otro requisito previo."

---

421 Zaragoza, J. *Las insurrecciones de Cuba. Apuntes para la historia política de esta isla en el presente siglo*. Imprenta de Manuel G. Hernández. Madrid. 2 Vols., (1872-73). Págs. 265-269: " ...más de 60 periódicos se publicaron desde el 10 al 28 de enero, para reclamar mayores libertades, zaherir en todas formas cuanto representaba nombre o autoridad españoles, desatar todos los lazos de la obediencia, remover recuerdos irritantes, precipitar la inmediata destrucción de nuestro poderío en América, e insultarnos descaradamente cual lo hacía el titulado La Chamarreta, diciendo que no quería nada con España ni por España, o como El Negro Bueno que declaraba a Cuba, patria solamente de los en ella nacidos, o como Convención Republicana que, recordando aquellos conocidos versos de Heredia, presentaba tan imposible la unión entre España y Cuba como aproximar sus territorios salvando la inmensidad del mar. Desbordamiento como aquel ningún país lo presencié jamás...".

Otros incidentes recoge el historiador español, entre ellos el alboroto mayúsculo creado por la agitación estudiantil en la Universidad de La Habana por el nombramiento de un bedel otorgado a un español.



"Art. 2.- Los delitos comunes que por medio de la Imprenta se cometan, quedan sujetos a la legislación común y Tribunales ordinarios."

"Art. 3.- Son responsables para los efectos del artículo anterior, en los periódicos, el autor del artículo, y a falta de éste el Director."

"En los libros, folletos y hojas sueltas, el autor; y no siendo conocido, el editor y el impresor por su orden."

"Serán considerados como hojas sueltas para los efectos de este decreto, los periódicos que carezcan de Director."

"Art. 4.- Las empresas de periódicos pasarán a este Gobierno Superior Político una comunicación en la que ha de constar el nombre de la persona que dirija el periódico."

"Art. 5.- Ni la religión católica en su dogma, ni la esclavitud hasta que las Cortes Constituyentes resuelvan, podrán ser objeto de discusión."

"Habana 9 de Enero de 1869.-*Domingo Dulce.*"

Dulce había decretado una amnistía para presos políticos y para todos los insurgentes que entregasen las armas en un plazo de cuarenta días, y además ofrecía cambios fundamentales acordes con los principios de la Revolución de septiembre del 68, imperantes en la Península: la libertad de prensa, con excepción de los temas relacionados con los dogmas católicos y la esclavitud; la libertad de asociación; la representación parlamentaria y otras serie de reformas políticas y administrativas, pero al mismo tiempo su tono era amenazante para el caso de que no fueran aceptadas sus ofertas.<sup>422</sup>

---

422 Dulce diría: "...Dentro de poco acudiréis a los comicios y elegiréis los diputados que os han de representar en las Cortes Constituyentes..." "...Desde hoy la Isla de Cuba se cuenta en el número de las provincias españolas..." y añadiría, sin nombrarla, a la esclavitud: "...Lastima es que vuestra razón de ser y los intereses creados no permitan el examen de ciertos sistemas y doctrinas en que tanto se interesan el progreso y la humanidad. No extrañéis que embozadamente os diga mi sentir; hay palabras que manchan el papel en que se escriben y escaldan la lengua que las pronuncia [esclavitud]:". Terminaría su mensaje: "...La posesión de esos tres derechos, únicos que os puede otorgar la prudencia y la sabiduría del gobierno provisional, ya constituyen por si solas la verdadera libertad política de un país; pero si las malas artes convierten esta noble aspiración de nuestro siglo en una bandera de insurrección o en un grito de

Entre los numerosos periódicos de cortísima vida publicados entre I y 12-II-1869<sup>423</sup>, período que duró la libertad de imprenta, figuró *La Patria Libre* (23-I-1869), editado por un adolescente de sólo 16 años, quien meses después sería condenado a presidio por infidente: José Martí.

Dulce continuaba moviéndose rápidamente, en su intento de pacificar a Cuba, y el día 8-I-1869 designó dos comisiones destinadas, una a negociar la paz con los camagüeyanos, y otra para igual gestión con los orientales.<sup>424</sup> Los comisionados destinados a Camagüey se entrevistaron inicialmente con Napoleón Arango, inclinado a la aceptación, pero al reunirse con Cisneros Betancourt, Ignacio Agramonte y Eduardo Agramonte, integrantes del *Comité Revolucionario de Camagüey*, la respuesta fue que ellos sólo aceptaban la independencia como solución, y que, además, debían conocer la opinión de Céspedes.

Los comisionados decidieron continuar hacia Oriente, pues Céspedes, en carta de 19-I-1869, había aceptado recibirles.

Por su parte, los comisionados asignados a Oriente se entrevistaron con Donato Mármol, quien los recibió acompañado de Calixto García, Máximo Gómez, Félix Figueredo, Pío Rosado y otros de los principales jefes regionales. A la solicitud de un salvoconducto para entrevistarse con Céspedes, los jefes

---

independencia, inflexible ha de ser y duro en el castigo. No hay libertad sin orden y sin respeto a las leyes. Quien voluntariamente abandone el camino legal con que, por primera vez se le brinda, es un malvado a quien deben juzgar los tribunales de justicia.

Insulares y peninsulares, os hablo en nombre de España, en nombre de nuestra madre. ¡Unión y fraternidad! Olvido del pasado y esperanza en el porvenir. ¡Viva España con honra!”

423 La medida permitió la aparición de numerosos periódicos: *La Traca*, *la Idea Liberal*, *El Farol*, *La Convención*, *La Democracia*, ... y entre ellos, *La Verdad*, de gran éxito, que polemizó con los conservadores *Diario de la Marina* y *La Voz de Cuba*, este último el órgano de los Voluntarios de La Habana.

424 Los enviados por Dulce para entrevistarse con Céspedes fueron Francisco Tamayo Fleites, Joaquín del Oro y José Ramírez Vila, en tanto que Ramón Rodríguez Correa, Hortensio Tamayo y José de Armas y Cárdenas, pasaron a Nuevitas donde debían hacerlo con los camagüeyanos.

orientales se opusieron, considerando que ello constituiría una tregua en las hostilidades.

La entrevista concedida por Céspedes a los comisionados procedentes de Camagüey tuvo lugar en 26-I-1869, en la jurisdicción de Las Tunas, pero un incidente con muerte del titulado general Augusto Arango, ocurrido casi al mismo tiempo, rompió las negociaciones<sup>425</sup>.

El 12-I-1869 por telegrama al Ministro de la Guerra, Dulce pidió 6 batallones de cazadores organizados: 2 generales, 2 brigadieres, 4 coroneles, 4 tenientes coroneles y subalternos. El día 2-II-1869, el buque de la Armada española, *La Andaluza* apresa al *Mary Lowell*, con armas y procedente de Nueva York.

#### 4.9. 1869. EL VAPOR “ANNA”

El 19-I-1869 el vapor “Anna”, procedente de Nueva York, desembarca en la ensenada de Covarrubias (entre Manatí y Puerto Padre; Las Tunas; Cuba).

El dirigente Francisco Javier Cisneros y la *Junta Central Republicana de Nueva York* fletaron el vapor “Anna”, una especie de remolcador de vapor de 72 toneladas de desplazamiento, 90 pies de eslora y 22 de manga que desarrollaba de 3 a 5,5 nudos de velocidad máxima. El “Anna” se puso al mando del capitán Rudolph Sommers, a quien auxiliaban como segundo Juan B. Osorio y como piloto Eloy Felipe Camacho. La expedición, que tuvo un coste de 41.000 dólares, había partido de Nueva York el 29-XII-1868 al mando de Francisco Javier Cisneros como jefe de mar y el coronel canadiense William A. Ryan como jefe de tierra. Entre los 21 expedicionarios restantes son de reseñar los titulados coroneles Melchor Agüero y James Clancy, los comandantes Charles Mayer y Juan Ariosa, y

---

425 El titulado general Augusto Arango, creyó que era posible una solución no militar y por su propia cuenta solicitó un salvoconducto del gobernador de Nuevitas, y acompañado por un asistente, ambos desarmados, se dirigió a Camagüey a entrevistarse con el jefe español brigadier Mena. Al penetrar en su ciudad por el Camino Campestre fue interceptado por el comisario de policía Miguel Ibarra, quien con sus hombres dio muerte a Arango y a su acompañante.

los capitanes Tom Lillie Mercer, Simón Gratz, Oscar Céspedes y Céspedes<sup>426</sup>, Juan Rius Rivera y Emilio Mola.

Tras una escala en el puerto norteamericano de Charleston, donde el bergantín norteamericano "Timothy Field" le transbordó un importante cargamento de armas y municiones (compuesto por 2 cañones, 384 proyectiles de artillería, 1.260 fusiles, 50 revólveres y abundante munición para armas largas y cortas, así como medicinas y ropa), el "Anna" conseguiría desembarcar en la ensenada de la playa de Covarruvia, entre Manatí y Nuevas Grandes, entre las ocho de la tarde del 19-I-1869 y las 5:00 del 20-I-1869. La presencia en la zona de tres unidades de la Marina española evitó que se descargasen la totalidad de las municiones, ante el temor de los expedicionarios a ser descubiertos y apresados.

Con el vapor "Anna" ya de regreso hacia Nassau, los insurgentes desembarcados serían atacados dos días después (22-I-1869) por tropas españolas, que les hicieron varias bajas y provocaron la pérdida de una parte del cargamento. El resto pudo finalmente destinarse a pertrechar a los insurrectos de Las Tunas, Jiguaní y Bayamo, lo que posibilitó, en los meses siguientes, las acciones de Río Abajo, Majibacoa, La Irma y La Candelaria de Unique.

Finalmente, denunciado por uno de sus propios tripulantes, el vapor "Anna" sería detenido en Green Cay (islas Vírgenes, bajo soberanía norteamericana) por las autoridades estadounidenses, que decomisarían el resto de la carga de armamento que transportaba. Un mes después, la junta Central Republicana de Nueva York (propietaria del buque) vendería el vapor en Nassau.

#### 4.9.1. 1869. El incidente el Teatro Villanueva

En una función de *bufos*<sup>427</sup> en el teatro Villanueva de La Habana, pocas horas después de los sucesos de la calle del Carmen citados y tras una noche de

---

426 Hijo del presidente de la República de Cuba, Manuel de Céspedes, de 22 años, que se casa con su prima (mediados de V-1869); pero durante la luna de miel es capturado y fusilado en Camagüey el 29-V-1869.

427 *Los Bufos Habaneros*, a imitación de los *minstrels* de los Estados-Unidos, eran jóvenes blancos de ambos sexos, que componían piezas y canciones extravagantes, con tendencias políticas casi siempre, las que representaban disfrazados y tiznados,

temor en el 4º distrito, por los movimientos y gritos de vivas a Céspedes, hubo un actor que pidió un viva para *la tierra que produce la caña*, respondido por alguno de los espectadores con gritos de *¡Viva Cuba libre!* El día 21-I-1869, continuaron las provocaciones, y se presentó ya la bandera de los insurgentes, y se vitoreó a los defensores de Cuba libre, a las vírgenes de Yara y a Carlos M. Céspedes. Informados los voluntarios de lo ocurrido, y conociendo que el día 22, se preparaba un escándalo aun mayor, se presentaron en el teatro la noche del 22-I-1869, cuando se iban a representar el programa de las dos funciones: *Lo que va de ayer a hoy: El perro huevero: La caída de una reina de Cabildo: El negro bueno* y otras, y tras la representación se produjo un escándalo con las protestas<sup>428</sup>. Una pequeña fuerza de voluntarios acudió al pórtico del edificio y al ver aquel escándalo, trataron de contenerlo, pero fueron desatendidos, silbados e insultados.

No sabiendo qué hacer y no queriendo causar desgracias dispararon sus fusiles al aire, los perturbadores del orden que estaban armados, dispararon sus revólveres, y en pocos minutos cundió la alarma en la ciudad, e inmediatamente todos los partidarios de España sin jefes y sin que nadie los llamara, se dirigieron armados o desarmados a las inmediaciones del Teatro dispuestos a perecer o castigar severamente a los laborantes.

Se habló del número de muertos y heridos que cayeron en las inmediaciones de Villanueva, y aunque los *laborantes* aseguraron que hubo diez muertos y veinte heridos, la Policía solo pudo encontrar en el lugar del desorden: un sereno gravemente herido, dos voluntarios y un moreno con heridas también graves.

---

remedando los ademanes, los movimientos y el lenguaje de los negros. Las piezas y guarachas en que abundaban los términos provinciales y los giros de la raza africana pasaban por la censura antes de representarse; pero generalmente no se podían suprimir ciertos conceptos de doble sentido, que tenían buen cuidado los actores de hacer resaltar durante la representación, sin perjuicio de lo que añadían o quitaban cuando los agentes de la Autoridad no ponían en ello gran cuidado. También en aquellos días la libertad de Imprenta se había extendido a la de los teatros.

428 Rumeu de Armas, A., *Consideraciones políticas sobre el 98 español*, en *El Ejército y la Armada en 1898. Cuba, Puerto Rico y Filipinas (I)*, Monografías del CESEDEN, nº 29, 1999.

Este fue el inicio de tres días de motines anti insurgentes que incluyeron el tiroteo de la llamada *Acera del Louvre*, en los bajos del Hotel Inglaterra, frente a la plaza central de la ciudad, sitio donde acostumbraban reunirse algunos jóvenes independentistas, llamados los *tacos del Louvre*, y finalmente el asalto del Palacio de Aldama, donde destruyeron el mobiliario, las obras de arte y la biblioteca de la residencia de Ricardo del Monte, que ocupaba una sección del edificio. En total hubo, en esas 72 horas, 14 muertos y 26 heridos.

Entre los motivos anti Dulce alegados por los voluntarios, figuraron el que el día 30-I-1869, se produjo la furtiva huida hacia Estados Unidos del masón José Morales Lemus, abogado de la Condesa de Santovenia, esposa del general Dulce, y allí Morales Lemus fue designado como jefe de los centros insurgentes en favor de la independencia. Dulce además extendió salvoconducto para viajar al también masón Licenciado Antonio Fernández Bramioso. Pronto les seguiría Miguel de Aldama<sup>429</sup>, reconocido masón, conocido colaboracionista y partidario del anexionismo, que había retenido su huida hasta terminar su rica zafra. Durante la permanencia en sus ingenios, tuvo una fuerza, que le proporcionó el general Dulce para que le protegiera y estuviera seguro. La huida a los Estados Unidos la realizó en barco y en compañía de sus íntimos amigos, los Mestre, los Echevarría y otros, y se puso al frente de la *Junta Cubana en Nueva York*, como Presidente. Todos ellos destacados *reformistas*, disfraz de sus ideas *anexionistas* a favor de Estados Unidos, y *laborantes* en el incidente del *Galvanic*, de 27-XII-1868.

---

429 Soucy, D. *Masonería y nación. Redes masónicas y políticas en la construcción identitaria cubana (1811-1902)*. Ediciones Idea. San Clemente, 24, Edificio El Pilar. 38002, Sta. Cruz de Tenerife. Pág.93. En 1847 se fundó el *Club de La Habana*, cuyo fin era la defensa de los intereses de la burguesía esclavista, y donde se reunían sus más insignes figuras. Fue una sociedad abiertamente anti-abolicionista, masónica y pro-uni6n con los Estados Unidos (anexionista). Eran miembros eminentes: Miguel Aldama, Jos6 L. Alfonso, Francisco de Frías (conde de Pozos Dulces), Crist6bal Madán, Jos6 Antonio Echevarría, Rafael María de Mendive, Anacleto Bermúdez, Ram6n de Palma, Jos6 Agustín Quintero, Manuel Mu6oz Castro, entre otros.

#### 4.9.2. 1869. Las elecciones a Diputados a Cortes en Cuba

El día 22-I-1869 en que se dio el gran escándalo del teatro Villanueva en la Habana, el capitán general, mandó publicar el Decreto del Gobierno, de fecha 14-XII-1868, “para las elecciones de Diputados a Cortes Constituyentes en las provincias de Cuba y Puerto Rico”.

En los tres distritos en que se dividía la Isla debían nombrarse 18 diputados, número bastante crecido, atendiendo al número de la población blanca. Divididas las circunscripciones por el mismo decreto quedaba muy reducida la influencia de la ciudad de la Habana, única población donde la mayoría de los electores pudiera componerse de peninsulares.

Como para ser elector se exigía que se fuera del sexo masculino, mayor de 25 años y que se pagase la suma de 50 escudos o 25 pesos fuertes de contribución directa por renta o subsidio, quedaban excluidos de derecho electoral el gran número de dependientes de los grandes establecimientos de comercio, los hombres dedicados a los pequeños negocios, los artesanos y jornaleros y capataces que se dedicaban a los trabajos en muelles, careneros, astilleros y fábricas, en su mayor parte peninsulares.

Como todos los jóvenes de veinte y cinco años de edad que podían pagar 25 pesos de contribución eran electores, tenían este derecho el inmenso número de pequeños propietarios que “a nada se dedican porque viven de las rentas de las fincas rústicas o urbanas que sus padres peninsulares les han dejado”. Esa clase era muy numerosa en la Isla.

#### 4.9.3. 1869. La situación militar en la Isla

El ejército de la isla no había aumentado gran cosa sobre el número existente en tiempos de Lersundi, porque las tropas llegadas de la Península, si bien habían consistido durante el último año un total de 35.000 hombres, y de ellos 7.000 voluntarios, solo se había logrado cubrir con ellos, las bajas producidas por las enfermedades. Un factor más para que el aumento de tropas apenas se notase, era la extensión del teatro donde se movían los insurgentes, donde, según el titulado generalísimo Céspedes, daba suelta a su imaginación manifestando que operaban 32.000 insurgentes, constituidas por tres titulados Lugartenientes

Generales, nueve titulados Mayores Generales, 214 jefes, 2.466 oficiales, 29.000 soldados y algunos tercios de negros liberados.

#### **4.9.4. 1869. La situación en el Departamento de Oriente**

En el departamento Oriental sólo la columna del General Conde de Valmaseda luchaba contra los insurrectos, después de haber recuperado Bayamo, y administrando los recursos puestos a su disposición. Así, a las dificultades motivadas por la interceptación de las comunicaciones por los insurrectos, se sumaban: el no suministro de 9.000 raciones que había pedido al Gobierno; y la no llegada de los refuerzos que mandaba el general Simón de Latorre, por haberse ido a pique el vapor que los conducía.

Por ello y tras las heridas recibidas por el coronel español Muñoz Benegasi en Gibara, a duras penas, Valmaseda, contenía con sus mermadas fuerzas el avance de los insurgentes, y por consiguiente la poca acción de estas dejó al Baire sin protección, reanudando los insurgentes sus vandalismos y “tea incendiaria”, siendo víctimas en esta jurisdicción los poblados de Jiguaní, y los de Mayari-Abajo, en el partido judicial de Holguín, en el que fueron asesinados con machete 19 españoles indefensos.

#### **4.9.5. 1869. Departamento del Centro. La insurgencia en Las Villas (Miguel Gerónimo Gutierrez)**

El 27-I-1869, toma el mando de Villa Clara y su distrito, el coronel Francisco Montaos. Los insurgentes de la zona de Las Villas, en la zona más occidental del Departamento del Centro, y que hasta la fecha permanecían en calma, esperaban proclamar primero la “autonomía” para pedir enseguida la “independencia”, y esperaban también la llegada de armas y municiones que los agentes de los laborantes habían de remitirles desde el extranjero. El día 9-II-1869, se levantaron unos 300 hombres de las inmediaciones de Managua, y se dirigieron a La Guásima donde trataron de atrincherarse en una finca denominada “La Pastora”. El teniente gobernador de Santa María del Rosario, se dirigió a la citada finca con 6 hombres, donde varios insurgentes cayeron en su poder, apoderándose de un depósito de armas.



El día 6-II-1869 se tuvo noticia de otra partida en Camarones.

Todos estos movimientos tenían por objeto distraer la atención para iniciar el levantamiento en las Cinco Villas (o Las Villas como se les denominaba comúnmente).

La acción insurgente se inició en Las Villas en 6-II-1869 con el alzamiento casi simultáneo de los conspiradores de Santa Clara, Sagua la Grande, Cienfuegos, Remedios, Trinidad y Sancti Spíritu. Los alzados respondieron a la orden dictada por los integrantes de la Junta de Villa Clara, Miguel Gerónimo Gutiérrez, Eduardo Machado y Antonio Lorda.

Los dirigentes villareños, presididos por Miguel Gerónimo Gutiérrez, se habían entrevistado con José Morales Lemus poco antes de abandonar éste La Habana. Morales Lemus los estimuló a actuar y les ofreció enviarles armas y pertrechos desde los Estados Unidos.

Los insurgentes pedían la "Autonomía del Canadá", y manifestaban no pedir la "Independencia", queriendo exponer esa petición al capitán general, con objeto de ganar tiempo porque esperaban una insurrección en otros pueblos menos distantes de la Habana.

El sitio escogido para la concentración inicial de los alzados fue el cafetal *González*, en Manicaragua, 15 kilómetros al sur de Villa Clara, al que concurrieron el día señalado un gran número de comprometidos, casi todos armados únicamente con machetes y solo se contaron 200 escopetas.

Los titulados generales Figueredo y el general polaco Carlos Roloff, levantaron en Villa Clara una partida de 6.500 hombres, con los que se protegió la retirada al Camagüey de la Junta insurgente. Los generales españoles Buceta, Letona y Peláez, llegados de la Península con algunos refuerzos, marcharon inmediatamente con el batallón de Chiclana a hacerse cargo de las tropas que operaban en el Distrito Centro. Los recursos militares que allí encontraron se reducían a tres compañías de artillería de plaza en Cienfuegos, con las que operaba, su coronel Morales de los Ríos; tres de infantería de Tarragona, cinco de Basa y dos escuadrones de voluntarios, armados con lanzas por toda defensa.

Con estos cortos elementos y las fuerzas esparcidas en destacamentos, que pudieron recogerse, formó el general español Peláez tres columnas de operaciones: una que marchó a Villa Clara, conduciendo víveres y municiones,

compuesta del batallón de Chiclana, un escuadrón de caballería y dos piezas de montaña, al mando de Letona; otra a las órdenes del coronel Modet, con tres compañías de Tarragona y una de voluntarios para proteger el Distrito de Yaguaramas, impidiendo de este modo el abastecimiento de los insurrectos por la Ciénaga de Zapata, y la tercera, con tres compañías de Baza y una de movilizados al mando del teniente coronel Laquidain, que marchó a Cumanayagua para impedir la concentración del enemigo en el Valle de la Siguanea.

El coronel de Artillería Morales de los Ríos continuó con el mando de su antigua columna, que se aumentó con dos compañías de movilizados y 60 caballos, mandándose las fuerzas restantes a Trinidad, donde el coronel Patino, Gobernador Militar, se encontraba bloqueado por los insurgentes.

Como la red de vías férreas era muy densa en la jurisdicción, los alzados de Cienfuegos iniciaron su rebeldía cortando las líneas telegráficas y la destrucción de puentes ferroviarios, para dificultar los movimientos de las tropas españolas. Los insurgentes de Villaclara, Sagua la Grande, Remedios y Cienfuegos continuaron hacia la *Siguanea*, donde procederían a organizarse. Hubo un plan, propuesto por Eduardo Machado y Carlos Roloff<sup>430</sup>, consistente en atacar

---

430 Carlos Roloff, de nombre real Karol Rolow-Miałowski, (Varsovia, Polonia, 4-XI-1842 - Guanabacoa, Cuba, 17-V-1907), fue un militar polaco que en 1859 abandonó Polonia y participó en la guerra de Secesión (1861-1865) en los Estados Unidos. Actividades comerciales le llevaron a Cuba en 1865 como representante de una compañía americana con sede en Caibarién. Estableció relaciones con algunos terratenientes cubanos en Las Villas, que pertenecían a la Sociedad "El Progreso" y con las Logias masónicas. El 6-II-1869 figuraba como miembro de la "Junta Revolucionaria de Villa Clara" y posteriormente, como Jefe de Estado Mayor de todas las fuerzas de Las Villas, con el grado de Mayor General.

Después de la guerra, se destacó como activista del movimiento independentista cubano en el exilio en los Estados Unidos, representó su ala radical, colaboró con José Martí y con el Partido Revolucionario Cubano, fundado por Martí en 1892. En 1895 regresó a Cuba; durante la Guerra de Independencia (1895-1898) fue uno de los jefes del Ejército Libertador cubano y ministro de guerra en el gobierno de Cuba Libre, después de

sorpresivamente la región matancera, sublevar las dotaciones de esclavos, incendiar los cañaverales y lanzar una marea humana sobre La Habana, centro del poder económico colonial, donde 301 ingenios producían el 44,8% del azúcar de la Isla, y donde 89.600 esclavos constituían el 24,3% del total insular. Miguel Gerónimo Gutiérrez se opuso, y finalmente acordaron que el General Roloff se desplazase a Camagüey en unión de un fuerte contingente desarmado y cuya misión sería regresar con armas a Las Villas.

Se proclamó General en Jefe de la insurrección el ciudadano Federico Cavada, que según algunos autores había servido como coronel voluntario de los ejércitos del Sur, durante la guerra de Secesión norteamericana. Por ello se dedujo que Cavada y los jefes de las Cinco Villas respondían a los intereses de los Estados Unidos, como respondían los del Departamento de Oriente, y por tanto eran anexionistas, y que estaban más íntimamente ligados con los laborantes de la Habana que con Céspedes, Aguilera y Bayamo y los insurgentes de Puerto Príncipe.

Las acciones tomadas por el comandante general de las Cinco Villas, el coronel español Francisco Montao, evitaron que la ciudad de Villa Clara cayera en manos de los insurgentes

La sublevación de Las Villas, tan próxima a La Habana, en un momento en que la acción militar de Valmaseda en Oriente aparecía dominante, creó temores en La Habana y en España, que obligaron al mando español a destinar a la región villareña miles de soldados que de otra manera hubieran podido ser utilizados en Camagüey y Oriente; y privaron a la Metrópoli de gran parte de los recursos que obtenía del territorio villareño para sostener la guerra.<sup>431</sup>

---

la guerra fue Secretario General del ejército, posteriormente ocupó el cargo de Tesorero General en los primeros años de la república, manteniendo una vida activa y pública.

431 Zaragoza, J. *Las insurrecciones de Cuba. Apuntes para la historia política de esta isla en el presente siglo*. Imprenta de Manuel G. Hernández. Madrid. 2 Vols., (1872-73). Págs. 775-776. Los refuerzos militares enviados desde España a Cuba entre 20-XI-1868 y 24-IV-1869, cuando ya Las Villas se habían unido al movimiento, sumaron 18.056 hombres, más del doble de las tropas de guarnición en toda la Isla en 10-X-1868. Llegaron en 27 buques, cinco de los cuales transportaron más de 1.000 hombres cada uno.

La *Junta cubana* establecida en Nueva York procuraba mandar recursos; pero pronto degeneró en un centro donde se perdían la mayor parte de las cantidades que se recaudaban.

#### **4.9.6. 1869. Abolición de la esclavitud por la Asamblea de Representantes de Las Villas.**

La Junta Revolucionaria de Las Villas, acordó abolir la esclavitud, a cuyo fin el 26-II-1869, e independiente del confuso decreto del titulado general del Ejército Cubano, Céspedes, ordenado el 27-XII-1868, publicó el siguiente decreto<sup>432</sup>:

"La institución de la esclavitud traída a Cuba por la dominación española, debe extinguirse con ella. La Asamblea de Representantes del Centro, teniendo en consideración los principios de eterna justicia, en nombre de la libertad y del pueblo que representa, decreta: 1°—Queda abolida la esclavitud. 2°—Oportunamente serán indemnizados los dueños de los que hasta hoy han sido esclavos. 3°—Contribuirán con sus esfuerzos a la independencia de Cuba todos los individuos que por virtud de este decreto le deben su libertad. 4°—Para este efecto, los que sean considerados aptos y necesarios para el servicio militar, engrosarán nuestras filas, gozando del mismo haber y de las propias consideraciones que los demás soldados del Ejército Libertador. 5°—Los que no lo sean, continuarán, mientras dure la guerra, dedicados a los mismos trabajos que hoy desempeñan, para conservar en producción las propiedades y subvenir al sustento de los que ofrecen su sangre por la libertad común; obligación que corresponde de la misma manera a todos los ciudadanos hoy libres, exentos del servicio militar, cualquiera que sea su raza. 6°—Un reglamento especial prescribirá los detalles del cumplimiento de este decreto.

---

432 Morales y Morales, V., *Hombres del 68. Rafael Morales y González*, La Habana. Imprenta y Papelería de Rambla y Bouza. Obispo 33 y 35. Apartado 600 (1904), Pág. 41. Téngase en cuenta que para los insurrectos en el del Centro había dos (el Camagüey y Las Villas), que actuaban con total independencia.

Patria y libertad. Camagüey, febrero 26 de 1869. La Asamblea. Salvador Cisneros Betancourt. Eduardo Agramonte. Ignacio Agramonte. Francisco Sánchez Betancourt. Antonio Zambrana."

#### **4.9.7. 1869. Termina el plazo de los cuarenta días dado por el capitán general Dulce a los insurgentes**

A últimos de I-1869, y tras el relevo del capitán general Lersundi por el general Dulce, la situación en Puerto Príncipe se hizo desesperada, el día 1-I-1869 se anunciaba que había concluido la harina; y una libra de bacalao costaba medio peso y una arroba de garbanzos media onza. En Nuevitas, comunicada diariamente con barco con la Habana, se concentraban los batallones de Infantería del Rey y otro de la Unión, y 80.000 raciones, destinados a reforzar la guarnición de Puerto Príncipe, que esperaban la finalización del plazo de 40 días hasta el 22-II-1869, concedido a los insurgentes para que depusieran sus armas por el Decreto del capitán general Dulce de 12-I-1869 y los resultados de los Comisionados enviados por Dulce para negociar.

Aquella situación menoscabó el prestigio del Capitán General Dulce, que se veía influenciado en la Habana por Morales Lemus, Aldama y Bramosio.

A mediados del II-1869 se terminó el plazo de 40 días dado a los insurgentes para que depusieran las armas, pero como pudo comprobarse ese plazo se cumplió sin resultados apreciables en ese objetivo, y si en cambio se apreció un aumento de la insurgencia en dos Departamentos: Central (Cinco Villas, Camagüey) y Oriental. Se planteó la necesidad de perseguir al enemigo, en los dos meses útiles que quedaban para ejecutar operaciones militares, antes de la llegada del calor y lluvias.

El 8-II-1869, los insurgentes al mando del titulado general Mármol atacan el poblado de Jiguaní, en el Departamento Oriental.

Las operaciones militares españolas comenzaron en las Cinco Villas, donde se organizaron por parte española, partidas de voluntarios, sin esperar a los refuerzos de tropa. El 8-II-1869, 29 voluntarios y 2 soldados, al mando del capitán pedáneo de Sipiabo, rechazaron y pusieron en fuga a 200 insurgentes; el 15-II-1869, la columna de soldados del Regimiento de Artillería, con su coronel Morales de los Ríos, en Santa Clara tuvieron un encuentro en Manicaragua con los

insurgentes que en número de 2.000 estaban allí acampados, produciéndoles 30 muertos; el 16-II-1869, se abrió paso desde Bayamo a Manzanillo, una columna mandada por el coronel Loño.

El 15-II-69, los insurgentes atacaron Mayajigua, saquearon el pequeño pueblo y se llevaron presos a 7 vecinos, que mataron a las afueras. En las inmediaciones de Trinidad los insurgentes al mando de los cabecillas Federico Cavadas y Villegas, tomaron prisioneros a 56 españoles, que posteriormente mataron.

El 17-II-1869, llegaron a la Habana en el vapor "Antonio López", diversos Generales y Oficiales superiores y 585 soldados del batallón San Quintín.

El 20-II-1869 el Ministro de Ultramar envía un telegrama al Gobernador Superior Civil de Cuba, donde le informa de la Resolución del Gobierno de exterminar la insurrección valiéndose del más alto rigor de las leyes de la guerra y le pregunta a Dulce si está conforme,<sup>433</sup> posteriormente el 20-III-1869 le encarga una política enérgica y represiva y que no se cambie el régimen administrativo y político y que una vez pacificada la Isla se llevarían a cabo, las reformas y las elecciones.<sup>434</sup>

El 24-II-1869, se le informa al comandante militar de Bayamo, para su cumplimiento la orden que el 23-II-1869, el Capitán General ha dirigido por telegrama a los Comandantes generales de los Departamentos:

Circular. El Excelentísimo Señor Capitán General de esta isla (*Teniente General Domingo Dulce Garay*) en 23 del actual dirigió el siguiente telegrama a los Comandantes generales. Ordene V.E a los Comandantes militares y Jefes de columna que operan en su jurisdicción que todos los cabecillas que se aprehendan de los insurrectos, sin más requisitos que la identidad de las personas, sean pasados por las armas, y los que a su juicio y noticias, ejerzan influencia entre ellos aunque no se titulen cabecillas; los demás que se aprehendan sufrirán la suerte que se destina a los prisioneros. Lo traslado a VE para su puntual cumplimiento, debiendo acusar recibo de este escrito.

---

433 RAH. Colección Caballero de Rodas. 1 f; T. I, f. 152.

434 RAH. Colección Caballero de Rodas. 2f; T. I, ff. 177-178.

En II-1869 los insurgentes se apoderaron del puerto de la Guanaja, pequeña población situada a pocas leguas al oeste de Nuevitas, y la fortificaron con cañones suministrados y operados por anglo-americanos. Para contrarrestar esta ocupación, salió de la Habana para la Guanaja, una expedición naval, que bombardeó primeramente los fuertes construidos por los insurgentes y desembarcó después las tropas de tierra y marinos y tomaron por asalto los fuertes, Los insurgentes huyeron hacia el interior, y se dejó una guarnición permanente de tropa de línea en aquel importante punto.

Mientras, en la Habana, como se demostró en las cartas que publicaron desde Nueva York, los “laborantes”, Castillo, Mestre, J.A. Echevarría (administrador del ferrocarril de Batabanó), y Miguel Aldama, gran amigo, todavía, del general Dulce y después Presidente de la *Junta Cubana*, entre otros, seguían actuando en contra de España. El 25-II-1869, hubo una manifestación expresando el descontento, pero sin consecuencias.

Al final de febrero, en Trinidad había habido incidentes, que se solucionaron con el envío de voluntarios y tropas de línea para dispersarlos. En Sipiabo fue batida una gran partida de insurgentes. De Matanzas y con objeto de mantener la tranquilidad, habían salido tropas para mantener la tranquilidad en la zona de Bolondron. En Sagua, aumentaban las partidas insurgentes, a pesar de ser batida una de más de 400 insurgentes. En Remedios y Guaracabuya se saqueaban tiendas y asesinaban a sus dueños. En Cárdenas y en Colón los voluntarios estaban en armas y recorrían sus tierras para evitar que se propagara la insurrección.

El 24-II-1869 se organizó una potente columna de 1.000 hombres, al mando del mariscal de campo Eusebio Puello<sup>435</sup>, compuesta por el batallón de Cazadores

---

435 El General Puello había reemplazado a Letona en el mando de Puerto-Príncipe, no muy a gusto de los españoles por ser negro, circunstancia que por otra parte era vista con gusto por los naturales, pues decían en sus proclamas que no era muy exagerado que un negro aspirase a ocupar los elevados cargos en su país, cuando un tiznado los ocupaba fuera del suyo. El General Puello era muy considerado por el Gobierno, por su acendrada lealtad y su patriotismo sin tacha; tal lo probaba su larga historia militar. Hijo de Santo Domingo, allí había ganado todos sus grados hasta el entorchado de mariscal de campo, siempre en primer a línea, siempre al frente de las fuerzas que mandaba a la bayoneta, en

de San Quintín y una sección de caballería; y estaba en preparación una nueva columna compuesta por el batallón de Cazadores de Chiclana, que acababa de llegar de la Península.

A finales del II-1869 todas las fuerzas disponibles estaban en campaña, y los batallones de voluntarios de la Habana, daban guarnición a las fortalezas y hacían el servicio de plaza. Se había organizado un cuarto batallón de Voluntarios Movilizados, que estaba ya en el Departamento Oriental en operaciones, con lo que el número de voluntarios pasaba de 4.000 hombres.

#### **4.9.8. 1869. Reformas administrativas y económicas**

La Hacienda de Cuba no estaba en buen estado: al estallar la insurrección todavía estaba soportando una gran parte de los compromisos contraídos durante la expedición de Méjico y la anexión y guerra de Santo Domingo. Los gastos se preveían que irían aumentando cada día, con la continua llegada de tropas y con la activa campaña que se iba a emprender; y era necesario arbitrar los necesarios recursos para cubrirlos.

El día 18-I-1869 llegó a la Habana Joaquín Escario, nombrado por el Gobierno Provisional de España Intendente General de Hacienda de la Isla de Cuba. El Señor Escario, de quien se tenían los mejores antecedentes, venía a relevar a Juan Miguel Ortiz.

---

los momentos decisivos de una acción. Solo tenía la falta de su valor temerario, al que ayudó siempre una suerte afortunadísima, y por esto mismo eran criticadas sus operaciones, por el peligro inconsiderado a que sometía a sus subordinados, pues buscando él, constantemente, el sitio de mayor peligro, obligaba a aquéllos a imitar su ejemplo, no con igual fortuna.



#### 4.9.9. 1869. La aplicación del Decreto sobre la infidencia

El día 12-II-1869, Dulce dictó dos decretos: uno restableciendo la censura de prensa, y otro disponiendo que los delitos de infidencia fuesen juzgados por consejos de guerra ordinarios<sup>436</sup>.

El decreto contra la infidencia<sup>437</sup> fue aplicado en toda la Isla y en La Habana, e incidió no solo a los insurgentes de la Isla sino también sobre los laborantes y sobre los insurgentes que se encontraban en los Estados Unidos. Su desarrollo se realizó mediante tres decretos del Capitán General Dulce, en 15-IV-1869

Los voluntarios, que exigían medidas extremas, contribuyeron al arresto de 250 "laborantes", entre ellos varios sacerdotes que fueron enviados a las prisiones de El Morro y La Cabana<sup>438</sup>. Un elevado número de clérigos defendía las ideas insurgentes desde los púlpitos. Dulce consultó al Ministerio de Ultramar el destierro de los presos, para enviarlos a Fernando Poo<sup>439</sup>, la colonia española en el golfo de Guinea. Autorizado por Madrid, Dulce dispuso la salida de los presos el

---

436 Zaragoza, J. *Las insurrecciones de Cuba. Apuntes para la historia política de esta isla en el presente siglo*. Imprenta de Manuel G. Hernández. Madrid. 2 Vols., (1872-73). II, Págs. 751-753.

437 La gama de delitos incluidos dentro de la denominación de infidencia incluía: Traición a lesa nación. Rebelión. Insurrección. Conspiración. Sedición. Receptación de insurgentes y criminales. Inteligencia con los enemigos. Coalición de jornaleros, trabajadores y ligas. Expresiones, gritos o voces subversivas o sediciosas. Propalación de noticias alarmantes. Manifestaciones alegóricas y todo lo demás que con fines políticos tendiese a perturbar la tranquilidad y el orden público, o que de algún modo atacase la integridad nacional.

438 Moreno Fragnals, M. *Cuba/España, España/Cuba. Historia común*. Editorial Crítica. Barcelona. 2002 Págs. 238-239.

439 <https://es.wikipedia.org/wiki/Bioko>. El 20-VI-1861 se publica una Real Orden por la que se convierte la isla de Fernando Poo (Bioko) en presidio español; en octubre del mismo año se dicta la Real Orden por la que, al no ofrecerse voluntariamente negros emancipados de Cuba para inmigrar a Guinea, se dispone que de no presentarse voluntarios se proceda al embarque, sin su consentimiento, de 260 negros cubanos. A destacar también la inmigración de decenas de exiliados intelectuales y políticos españoles.

11-III-1869 en el vapor *San Francisco de Borja*, La noticia se publicó en *La Gaceta*, para información de sus familiares. El viaje, que duró 65 días, continuó hasta Fernando Poo, donde desembarcaron los 250 insurgentes y los 85 voluntarios que llevaron de custodia.<sup>440</sup>

#### 4.10. 1869. LA TOMA DE POSESIÓN DEL NUEVO PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS, GENERAL ULISES GRANT

El día 4-III-1869 tomó posesión de Presidente de la República de los Estados Unidos, el General Mr. Ulises Grant, que permaneció en el cargo de 4-III-1869 a 4-III-1877.

Para la toma de posesión del Presidente de los Estados Unidos, el autotitulado general Céspedes le envió la siguiente carta:

"A S.E. el Presidente de los Estados Unidos:

"Señor: El pueblo de Cuba, por conducto de su Gran Junta Suprema Civil y por el de su General en Jefe, Sr. Céspedes, desea someter a V. E. lo siguiente; entre otras razones, porque V. E. como Presidente de los Estados Unidos, puede acordarles el derecho de beligerantes y reconocer su independencia.

"Porque de los corazones de las noventa y nueve centésimas partes de los habitantes de la isla de Cuba se elevan votos por el triunfo de las armas de la república; y porque tan solo por falta de armas y municiones este paciente

---

440 Zaragoza, J. *Las insurrecciones de Cuba. Apuntes para la historia política de esta isla en el presente siglo*. Imprenta de Manuel G. Hernández. Madrid. 2 Vols., (1872-73). II, Págs. 340-343. Una vez en tierra unos proyectaron escapar y otros planearon organizar un golpe de mano, apoderarse de la isla y proclamar una república cuyo presidente sería un nativo, lo que les permitiría tomar un barco, volver a Cuba y refugiarse en Estados Unidos.

Los primeros fugados, a los 15 días de llegar, fueron Francisco Javier Valmaseda, Lamar y Brodermann; el 21-V escaparon el viejo revolucionario Carlos del Castillo, que llegaría pronto a Estados Unidos para incorporarse a la causa revolucionaria, y Miguel Embil y 15 deportados más que lograron llegar a Europa. El primer ejecutivo español General Francisco Serrano, buen conocedor de la realidad cubana, ante el escándalo internacional provocado por el destierro en masa, los indultó a todos y envió dos barcos a Fernando Poo en VIII-1869 para conducir a los restantes a Cádiz y a las Baleares.

pueblo permanece aún sujeto al tiránico yugo de España. La unanimidad de las masas del pueblo por la república es fatal.

"Porque la república tiene ejércitos que suman 70.000 hombres, actualmente en campaña y en operaciones. Estos hombres están organizados y gobernados bajo los principios de las leyes militares de los pueblos civilizados. Los prisioneros que se han hecho y que son tres veces más numerosos que los que les han hecho sus enemigos, son tratados como los prisioneros de guerra en las más adelantadas naciones del globo. Esperando ser reconocidos por los Estados Unidos, no han practicado la ley de represalias, ni aun en los casos de provocación más marcados.

"Porque las Autoridades españolas han muerto siempre a los soldados de la república rendidos y porque últimamente se ha publicado la orden oficial de no dar cuartel. Esto se ha hecho a fin de evitar disgustos a la autoridad civil. Pero esto es un ultraje a la civilización que las naciones no pueden tolerar.

"Porque los Estados Unidos es la nación civilizada más inmediata a Cuba y porque sus instituciones son la cuerda sensible del corazón de los cubanos. Los intereses mercantiles y financieros de los dos pueblos son idénticos y recíprocos por naturaleza: por esto Cuba pide el incuestionable derecho de reconocimiento.

"Porque las armas y la Autoridad de la República dominan las dos terceras partes de la superficie geográfica de la Isla y también la inmensa mayoría de sus habitantes.

"Porque tiene en vía de construcción una escuadra que número y calidad excederá a la que puedan mantener los españoles en estas aguas.

"Porque estos hechos, sencillamente expuestos a la faz del Inundo prueban que esto no es un movimiento promovido por unos pocos descontentos, sino el gran levantamiento de un pueblo que quiere ser libre, y hace el último esfuerzo para asegurar a su posteridad estos incuestionables derechos: Libertad de conciencia y libertad individual.

"Finalmente porque Cuba sigue los pasos de la misma España tratando de deshacerse de sus despóticos gobernantes y darse otros de su elección; teniendo más y mejor derecho para hacerlo desde que se le mandan de país extranjero multitud de empleados para ocupar destinos creados tan solo con

el objeto de asegurar el bienestar individual, tomando el jugo con sus altos salarios a los naturales de la tierra.

"Séanos permitido añadir con el mayor sentimiento que, hay diferencia entre la revolución de los Estados Unidos y la de Cuba: la primera fue hecha por una minoría pequeña que se reveló contra las leyes en cuya formación había tomado parte y que había tenido el derecho de no aceptar; mientras que en el caso de Cuba estamos resistiendo a un poder extranjero que nos oprime el corazón, como lo ha hecho durante siglos, sin permitirnos apelar a otro medio que al de las armas, y eligiendo sin nuestro consentimiento, elección ni conocimiento los déspotas de su país que han de darnos leyes y consumir nuestros recursos.

"¡Patria y Libertad!

"Aprobado por la Suprema Junta y mandado promulgar por el Sr GENERAL CÉSPEDES, Comandante en jefe de las fuerzas republicanas de Cuba".

"Cuartel general en campaña, 1º de Marzo de 1869."

La carta independiente de los tópicos contenidos contenía una serie de falsedades: ¿Dónde estaban los 70.000 soldados en campaña? ¿Dónde, en qué puertos, construían las escuadras superiores en número y fuerzas a las que España pudiera mandar a las aguas de Cuba, no teniendo un solo puerto de mar dominado? ¿Dónde está la mayoría de los cubanos que obedecían sus órdenes? ¿Quién les había negado y cuándo habían sido, privados de sus derechos de españoles? ¿Cuándo han dejado de ocupar una gran parte de los destinos en la Isla y muchos fuera de ella? ¿Cuáles son los ramos de riqueza que han creado y fomentado los que se han levantado contra la Metrópoli que les ha hecho lo que son y les ha dado cuanto poseen?.

La esperanza se centró en la figura del fino y pálido Secretario de Guerra de Grant, John Rawlins, un expansionista o imperialista que en un discurso de 1867 había dicho que esperaba la expulsión de todas las potencias europeas del Hemisferio Occidental. Había sido el jefe de estado mayor de Grant durante la Guerra de Secesión, y luego había ejercido una fuerte influencia. Rawlins era un hombre pobre, con responsabilidades familiares y deudas, hecho que no pasó desapercibido para los agentes de la Junta Cubana, que le entregaron 28.000

dólares en bonos cubanos, que no tendrían valor alguno a menos que su gobierno garantizara la independencia de Cuba. Aceptó los bonos.

En el momento en que Rawlins fue captado, el apoyo en los Estados Unidos aumentó notablemente. La Cámara de Representantes, el 10-IV-1869, aprobó una resolución que aconsejaba al Presidente su apoyo si deseaba reconocer un estado de beligerancia. Grant estaba dispuesto a hacerlo. No le importaba mucho que tal acto pudiera llevar a graves problemas. La guerra con España tenía un atractivo considerable para los estadounidenses, ya que por la raza, religión, la historia y la política las dos naciones tenían poco en común y tal vez mucho en la oposición.

España era enteramente católica, una diferencia religiosa muy sentida, pues la América de los primeros años de la posguerra ya estaba experimentando los efectos de una inmigración predominantemente católica. La fundación de América había venido como resultado del fanatismo en Europa; los norteamericanos protestantes del siglo XIX no podían olvidar la opresión religiosa que expulsó a sus ancestros de Europa. El conocido historiador Francis Parkman, no tuvo ningún remordimiento en 1865 al describir al español típico del siglo XVI como "el fanático encarnado". Su compañero historiador William H. Prescott estaba acostumbrado a las crueldades españolas en la conquista del Nuevo Mundo. John Lothrop Motley en sus volúmenes sobre la república holandesa celebró la lucha de los protestantes holandeses contra la España católica. Un sesgo anti-español penetró tales novelas contemporáneas como *Westward Ho* de Charles Kingsley; su autor creía ardientemente en la Leyenda Negra que caracterizaba a España como la más cruel de todas las naciones. Los norteamericanos reconocían al gobierno español como monárquico y absolutista; los españoles, estaban convencidos, eran "el retroceso de una civilización europea".

#### 4.10.1. 1869. Captura del vapor mercante español "Comanditario"

En la noche del 23-III-1869, el vapor mercante español "Comanditario", de la Compañía General Cubana de Navegación, que hacía el servicio regular de cabotaje, dos días a la semana, entre los puertos de La Habana y Cárdenas, fue asaltado y ocupado por un grupo de 27 insurgentes armados. Estos, encabezados por Ángel Loño, habían subido a bordo en el puerto de La Habana como

supuestos pasajeros, y perpetraron el asalto a las 23.30, a la altura de Punta de Guane, muy cerca de la entrada al puerto de Matanzas.

La acción contó con la colaboración interna del sobrecargo del vapor, Juan Bautista Osorio Borrero, natural de Puerto Príncipe y alférez de navío de la Marina española ya retirado, que se había pasado a la mercante un año antes, el piloto Eloy Camacho y los maquinistas Juan López, Antonio Roig, Joaquín Aguiar y Pedro Hombrón y 23 pasajeros. El capitán del buque, Telmo Jofre, el resto de la tripulación y 78 pasajeros, seis de ellos mujeres, fueron encerrados en sus camarotes y, a primera hora de la mañana siguiente, desembarcados en Cayo Palanqueta, banco de Cay Sal (Bahamas), frente al archipiélago cubano de Sabána, con escasas provisiones de agua, arroz, tasajo y galleta. La intención de los insurgentes era artillar el vapor en la isla británica de San Thomas y convertirlo en el primer buque de guerra de las fuerzas cubanas, para que con el nombre de *Yara* actuara en curso contra la Marina de Guerra española. Pero la aventura del neonato *Yara* apenas duraría ocho días. El 31-III, y tras navegar varios días a vela entre los cayos Grand y Little Stirup, fue avistado por otros buques mercantes, que dieron aviso a las autoridades españolas de Cuba. El "Comanditario" sería localizado, en el canal norte de Nueva Providencia, donde, escaso de combustible estaba intentando embarcar carbón para sus máquinas, por el vapor español de guerra "San Quintín", la cañonera "Luisa" y el vapor mercante armado "Marsella", que tras una breve persecución lograron capturarlo en un cayo próximo con seis tripulantes a bordo.

Otros seis se ahogaron cuando huían a nado hasta la costa, y el resto, unos quince, consiguieron escapar. Pocas horas después, el "Comanditario" entraba en el puerto de La Habana remolcado por el "San Quintín".

#### 4.10.2. 1869. El ajusticiamiento de los reos León y Medina

El día 8-IV-1869, a las 7 de la mañana fueron puestos en capilla los paisanos Francisco León y La Nuez y Agustín Medina y Gutiérrez, que debían ser ejecutados en la Punta el siguiente día, en cumplimiento de la sentencia recaída por la Audiencia de la Habana, contra dichos reos, convictos del delito de traición. Los dichos León y Medina eran los mismos que habiendo tomado activa parte en los desórdenes de la calle de las Figuras, hirieron mortalmente a los

celadores de policía. Habían sido condenados a la última pena por el Alcalde Mayor de Jesús María, y la sentencia acababa de ser confirmada por el Tribunal Superior de la Isla.

A las once de la mañana del día siguiente, formado el cuadro por una compañía de cada batallón de Voluntarios de la Habana, se reunió en el campo de la Punta un inmenso gentío. Salió primero León con paso firme y subió las gradas del tablado donde debía ser ejecutado en garrote vil. El desgraciado en vez de prepararse para morir como buen cristiano, aprovechando aquellos últimos y supremos instantes para manifestar sentimientos de perdón y arrepentimiento, prorrumpió en gritos subversivos. Al corear esos gritos algunos del público, se dio lugar a que se oyeran tiros de revolver, produciéndose la desbandada general de la multitud. Hubo tiros por las calles inmediatas, resultando de ellos 6 muertos y algunos heridos.

Los Voluntarios que formaban el cuadro, mantuvieron la formación, hasta que el reo fue ejecutado. A continuación se produjo la ejecución del otro reo, Medina, tras lo cual los Voluntarios regresaron a sus cuarteles.

#### 4.10.3. 1869. El Decreto sobre piratería del capitán general Domingo Dulce

El 24-III-1869 el Capitán General Dulce publicó un decreto<sup>441</sup> donde dispuso que todo barco apresado en aguas territoriales de Cuba y Puerto Rico, o en sus

---

441 "Son considerados como piratas: 1º. Los que roban en la mar, 2º las embarcaciones armadas en guerra que naveguen sin patente legítima, y 3º los que invaden o tratan de invadir un territorio, sin ir en son de guerra y bajo la bandera de un Estado soberano.

Consideramos casi inútil decir que tanto el derecho internacional como las leyes especiales de cada Estado están basadas en las prácticas generalmente reconocidas por las naciones, y que se refieren a potencias beligerantes y a las que respecto a ellas guardan las leyes de la neutralidad. No nos encontramos en este caso, pero no constituye una excepción en nuestro favor. Ni los insurgentes de Cuba ni los que les auxilian, nacionales o extranjeros, con hombres, armas, municiones y cualesquiera clases de pertrecho o efectos, pueden invocar las leyes de los beligerantes ni mucho menos las de los neutrales, y los últimos, en el mero hecho de auxiliarlos, se someten a la condición de los primeros, y no tienen más remedio que el de sufrir la severidad de la ley.

proximidades, de buques sospechosos de transportar “gentes, armas, municiones, etcétera, en auxilio de la insurrección”, una vez comprobado que transportaban cargamento de guerra, “serían considerados como piratas y quedaban bajo las Ordenanzas de la Armada, siendo fusilados sus ocupantes”.

El decreto en cuestión se complementó con otro, emitido por el Capitán general de la isla, Antonio Caballero Fernández de Rodas, el 7-VII-1869, por el cual se disponía que solo podrían ser detenidos “los buques que transportaran provisiones de guerra (armas, pólvora, etcétera)” y juzgados como piratas “los hombres que fueran armados”, así como los buques que no llevasen bandera o que resultasen sospechosos, los cuales serían conducidos a puerto para ser debidamente identificados. Este nuevo decreto, para facilitar las labores de control marítimo, ordenaba el cierre al comercio de importación y exportación, para cualesquiera buques, de altura y de cabotaje, de todos los puertos del sur de la isla existentes entre el cayo Bahía de Cádiz y Punta Maysí y Cienfuegos, con la excepción de los de Sagua la Grande, Caibarien, Nuevitas, Jíbara, Baracoa, Guantánamo, Santiago de Cuba, Manzanillo, Santa Cruz de Zaza, Casilda y Trinidad, que contaban con eficientes controles aduaneros de las autoridades españolas.

El 11-III-1869, Dulce expuso al Ministro de Ultramar la necesidad de construir 30 cañoneras<sup>442</sup>.

#### **4.11. LAS OPERACIONES MILITARES DE 1868 A 1870**

##### **4.11.1. Generalidades sobre las operaciones militares de 1868 a 1870**

En estos meses fue cuando empezó a entenderse que los 8.000 o 10.000 hombres previstos para sofocar la insurrección eran insuficientes para ello.

Los insurgentes habían conseguido un éxito temporal con la toma de Bayamo, pero se habían dado cuenta, que España no abandonaría la Isla tras

---

Sería ridículo indicar siquiera que los insurgentes no pueden dar patente legítima, y que las embarcaciones armadas en su favor son de hecho y de derecho piratas”.

442 RAH. Colección Caballero de Rodas. 2 f; T. I, ff. 182-183.



alguna derrota, como había sucedido en la isla Dominicana, por ello necesitaban cambiar sus objetivos y la forma de combatir.

Se decidieron entonces a someter las ciudades al bloqueo, con ello se aseguraba que sus habitantes volvieran al campo para evitar las penurias asociadas, y así se conseguía por parte de los insurgentes una mayor captación de partidarios, bien por convencimiento o por la fuerza.

Las columnas españolas carecían de información, conocían muy poco el terreno y los guías o “prácticos”, las llevaban por los caminos principales, para evitar las represalias si se equivocaban. No solían alejarse mucho de las poblaciones por la dificultad de obtener alimentos y dar atención a los heridos y enfermos.

Los insurgentes mantenían un sistema de información, procedente de confidencias y de exploradores cerca de las ciudades, que les permitía la organización de emboscadas.

El método era sencillo, aprovechándose del terreno y de la poca experiencia de los mandos de las columnas, que hacía que estas, debido a la frondosidad de los bosques y hierbas en que se movían encajonados, no pudiesen destacar exploradores al frente y a los flancos, atacaban la vanguardia, provocando la reacción de esta y haciendo que se separase de la columna. Como la frondosidad era muy grande, ello detenía la efectividad de las balas<sup>443</sup> y era necesario acudir a la bayoneta. En los sitios más despejados, las emboscadas se organizaban sobre la retaguardia, con fuego continuado, y ocultos tras los árboles o por el terreno. Se utilizaban como sitios apropiados los pasos por ríos.

A medida que los insurgentes prolongaban su resistencia en el combate, y no se limitaban a realizar descargas de fusilería y huir, sino que aguantaban sobre el terreno, aumentó el número de bajas.

También a medida que los jefes de las columnas adquirieron experiencia, se mantenía la posición de la vanguardia en el terreno, cuando eran atacadas por el frente, e incluso cuando eran atacadas por un flanco o por la retaguardia, y se iniciaba posteriormente maniobras de sus flancos para envolver al enemigo.

---

443 Se calculaba inferior a 20 metros la efectividad de un fusil en el bosque.

Mejoró la técnica cuando se dispuso de guerrilla de caballería, que permitió aumentar la distancia de despliegue.

#### 4.11.2. 1869. Operaciones militares. Primer trimestre.

En la primera quincena de III-1869, se recibieron importantes noticias de los Departamentos Central y Oriental de la Isla.

El coronel Trillo, Teniente Gobernador de Sagua la Grande, había perseguido activamente y batido, varias partidas de insurgentes en las jurisdicciones de su mando e inmediatas: la columna llamada de Artillería, al mando del coronel Morales de los Ríos, había alcanzado también varias veces a los enemigos, batiéndolos siempre, por las inmediaciones de Villa Clara: los generales Letona y Peláez, desde Cienfuegos habían dirigido contra las partidas de insurgentes varias columnas, y el general Puello había empezado las operaciones por Sancti-Spíritus.

Entretanto, el Conde de Valmaseda recorría con sus tropas las ásperas y despobladas regiones de Bayamo, Jiguaní, Holguín y las Tunas, persiguiendo sin descanso a los insurgentes que tenían entonces su principal fuerza por aquellos montes. El general Simón La Torre, comandante general de Santiago de Cuba, había organizado algunas columnas a mediados de Marzo y procuraba restablecer la calma en el extenso territorio de su mando.

El día 6-III-1869, se confirmó la noticia que el brigadier Juan Lesca que habiendo salido de la costa del Norte, de Guanaja, el día 21-II-1869, había llegado a Puerto Príncipe, con un batallón de la Unión y otro del Rey; una sección de ingenieros, otra de caballería y dos piezas de montaña, no pasando toda la fuerza de 1.800 hombres. Tuvo, como consecuencia de los ataques de los insurgentes al mando del titulado coronel Quesada, unas pérdidas humanas de 31 muertos, 89 heridos y 16 contusos

Al mismo tiempo se confirmó la llegada a Santa Cruz del Sur, de una columna de 600 hombres del regimiento de la Reina, que al mando del coronel Zacarías G. Goyeneche y con misión de aprovisionamiento, salió de Puerto Príncipe cuando llegaron a aquella ciudad las tropas del brigadier Lesca. El regreso de la expedición a Puerto Príncipe con solo 30 sacos de harina, dejó a la ciudad en una situación crítica. Se consideró que era necesario esperar a la llegada

de más fuerzas, para hacerse con el control de la línea de ferrocarril de Nuevitas a Puerto Príncipe, para asegurarse el abastecimiento de la capital del Departamento del Centro.

Por desgracia hasta el mes de Abril no empezaron a llegar a la Habana las tropas de la segunda expedición que se había organizado en la Península y los batallones de voluntarios enganchados por las Diputaciones Provinciales de Cataluña, Vizcaya, Andalucía, Santander y Asturias.

Cuando llegaron estos voluntarios a la isla de Cuba terminaba la estación fresca y empezaba la rigurosa de calor y de lluvias. Las aguas de Mayo hacían intransitables los caminos y las enfermedades empezaban a causar más bajas al ejército que las balas de los enemigos. El cólera y el vómito empezaban ya a diezmar nuestros batallones y lo mismo las calenturas; había quejas sobre los alojamientos y manutención del ejército. Se corrían rumores sobre la Administración Militar, y el mando de algunos cuerpos.

#### 4.11.3. 1869. Los voluntarios catalanes en la guerra de Cuba<sup>444</sup>

El 8-I-1869 se reunieron en Barcelona ciento veintiocho hombres de negocios de la ciudad, los cuales “alarmados por las noticias que se recibían de Cuba, y que consideraban comprometidos los grandes intereses de Cataluña en Cuba, las vidas de nuestros hermanos y a la vez, que la honra de nuestro pabellón”, acordaron exigir a la Diputación de Barcelona que impulsase rápidamente iniciativas concretas en contra de la insurrección que había estallado en el oriente cubano hacia unos meses. Los diputados provinciales y los delegados de los firmantes de la petición se reunieron el día 11-I-1869, y como resultado, resolvieron la conveniencia de crear “un cuerpo de voluntarios catalanes” con destino a Cuba, comprometiéndose a cubrir “todos los gastos del enganche (...) [mediante] una suscripción patriótica y nacional que iniciaría la Diputación”, y solicitando al Gobierno que se comprometiese a “equipar, transportar y mantener [al batallón de voluntarios] mientras dur[as]e la insurrección, licenciándolo

---

444 Rodrigo y Alharilla, M., *Cataluña y el Colonialismo español (1868-1899)*. Universitat Pompeu Fabra. CSIC.

después” y se presentaba la iniciativa afirmando: “Se desea que Cataluña, como sucedió cuando la guerra de África, levante un cuerpo de voluntarios”.<sup>445</sup>

En II-1869, el Gobierno de Prim aceptó la propuesta catalana, y el 18-II-1869, el pleno de la Diputación tomó el acuerdo de organizar “un batallón de *Voluntarios de Cataluña*” compuesto por mil hombres, de entre veinte y cuarenta años, bajo el mando de jefes y oficiales del Ejército. Los soldados percibirían un jornal de cuatro pesetas diarias, mientras que “para facilitar el enganche” de los voluntarios, así como “para aliviar el desamparo de sus familias”, la Diputación les entregaría, además, “ciento sesenta pesetas”<sup>446</sup>.

El alistamiento de los voluntarios comenzó el 22-II-1869, y en apenas doce días, se habían alistado un total de 830 voluntarios<sup>447</sup> y eran, en su mayoría, hijos de familias humildes, atraídos no sólo por las remuneraciones prometidas y por la prima de enganche sino, sobre todo, por la posibilidad de emigrar a Cuba, donde poderse labrar un futuro mejor, sin tener que pagar el siempre costoso pasaje<sup>448</sup>, algunos de esos voluntarios se procuraron en Barcelona “cartas de recomendación para respetables casas de comercio de aquella Antilla”<sup>449</sup>. Dichos jóvenes

---

445 Arxiu de la Diputació de Barcelona (ADB), legajo 3.543, exp. 3

446 Periódico *Diario de Barcelona*, 19-II-1869, Pág. 1.585.

447 Periódico *Diario de Barcelona*, 22-II-1869, Pág. 1.690; 23-II-1869, Pág. 1.706; 25-II-1869, Pág. 1.771; 3-III-1869, Pág. 2.017; 4-III-1869, Págs. 2.050 y 2.073.

448 Piqueras Arenas, J.A. *Cuestión social, colonialismo y grupos de presión*, Madrid, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, 1992, Págs. 303 y 304, ha señalado, por otro lado, que las remuneraciones ofrecidas eran equivalentes a las que “alcanza[ba]n sólo los trabajadores muy especializados”, en un contexto de alto desempleo, lo que explicaría el “aliciente mercenario” y el éxito de la operación. No obstante, buena parte de los alistados no eran desempleados, sino que, como señalaba Timoteo Capella, uno de los impulsores de la operación, en una carta dirigida a Víctor Balaguer, “cuasi todos han dejado las colocaciones que ocupaban, contando muchos de ellos que en acabando allí [en Cuba] la campaña encontrarán todas buenas colocaciones”.

449 Periódico *Diario de Barcelona*, 19-II-1869, Pág. 1.585; 3-III-1869, Pág. 2.041.

Moreno Fraginalls, M. y Moreno Masó, J.J. *Guerra, migración y muerte. (El ejército español en Cuba como vía migratoria)*, Oviedo, Ed. Júcar, 1993. Sobre la importancia del Ejército como instrumento para emigrar a Cuba. Moreno Masó, J.J., ha cifrado el número de

recibieron entonces, además, promesas verbales de que, al acabar la guerra, recibirían un empleo público, fuese en Cuba o en la península<sup>450</sup>.

El 5-III-1869 el Capitán General de Cataluña, Ramón Nouvilas, recibiendo órdenes directas del general Prim, obligó a que la Diputación suspendiese el alistamiento. El 13-III-1869 pudo volverse a abrir el alistamiento y, dos días más tarde, acabó completándose el millar previsto de voluntarios, “todos naturales del Principado”. Muchos otros jóvenes, también catalanes, quedaron incluso fuera del batallón y “algunos de ellos (...) hasta han ofrecido renunciar a la gratificación del enganche” con tal de conseguir pasaje para la isla, informaba puntualmente el *Diario de Barcelona*.<sup>451</sup>

Doscientos voluntarios no catalanes acabaron conformando dos unidades diferentes, denominadas de Tiradores de Madrid “completamente independientes” del Primer Batallón de los voluntarios catalanes, denominado, a su vez, de “Cazadores de Barcelona” y acabaron embarcando rumbo a La Habana un día antes que los catalanes y en un barco diferente, el vapor *Buena Ventura*. Mientras que los Tiradores de Madrid llevaban, además del uniforme militar, “una especie de casquete griego con larga borla verde”, los Cazadores de Barcelona llevaban “faja del país de distintos colores, gorro catalán encamado<sup>452</sup>, polainas también del país y alpargatas”<sup>453</sup>.

---

“obreros y menestrales” en un 67% de los alistados, mientras que los “payeses” representaron el 12% y sólo había un 0,2% de fabricantes o propietarios.

450 Arxiu de la Diputació de Barcelona (ADB), legajo 560, exp. 2.

451 Periódico *Diario de Barcelona*, 3-III-1869, Pág. 2.017; 4-III-1869, Pág. 2.050; 5-III-1869, Pág. 2.090; 6-III-1869, Págs. 2.122 y 2.123; 14-III-1869, Pág. 2.450; 17-III-1869, Pág. 2.562.

452 Periódico *Diario de Barcelona*, 6-III-1869, Págs. 2.122 y 2.123; 8-III-1869, Pág. 2.211; 24-III-1869, Pág. 2.843; 27-III-1869, Pág. 2.938. La barretina se convirtió, desde el primer momento, en el símbolo identificativo de los Voluntarios, en la principal señal de identidad de una iniciativa que quería mostrarse como una empresa esencialmente catalana.

453 Riquer, B. de. *La Diputació revolucionaria: 1868-1874*, en Borja de Riquer (dir.), *Historia de la Diputació de Barcelona*, Barcelona, Diputación de Barcelona, 1987, vol. I, Pág. 206, señaló en su día que “la oficialidad [de los Batallones de Voluntarios] estuvo formada

El primer llamamiento de la Diputación catalana no sólo había vinculado la iniciativa con “los laureles ganados por nuestros antepasados en los campos del Asia” (almogávares), sino también con las gestas de “nuestros hermanos en las playas del África”<sup>454</sup>.

En todo caso, ese “patriotismo catalán” debe interpretarse (igual que las movilizaciones plebeyas que acompañaron la marcha y el regreso de los voluntarios catalanes en África, en 1859 y en 1860), no como expresión de sentimiento diferencial alguno, sino como una clara contribución a la defensa de la españolidad de Cuba.

La bandera, costeada por la Diputación, con “dos caras idénticas”, ambas con “los colores nacionales; ostentara en su centro un escudo circular con el blasón del Principado timbrado con la corona propia de los antiguos soberanos de la Marca Hispánica”, rodeado por una orla vegetal y por “dos lemas semicirculares (...). En las cuatro esquinas estarán los escudos de Barcelona, Tarragona, Gerona y Lérida”<sup>455</sup>. Queda claro, por lo tanto, que ese “nuestro glorioso pendón” que llevaron los tercios catalanes a Cuba, en 1869, no era otro que la bandera española, en cuyo seno se habían incorporado tanto las cuatro barras como los escudos de las cuatro provincias catalanas.

El segundo marqués de Comillas, Claudio López Bru, quiso decorar por su parte el salón de recepciones de su Palacio de Sobrellano (un palacio que su

---

por militares profesionales nacidos en Cataluña”. Sin embargo, este extremo no aparece recogido explícitamente entre las instrucciones militares que conformaron el llamamiento.

454 Periódico *Diario de Barcelona*, 19-II-1869, Pág. 1.585; 28-III-1869, Pág. 2.890. A la prensa conservadora le interesaba hacer ver que entre los primeros alistados destacaban quienes habían participado en el cuerpo de voluntarios catalanes de la guerra de África o en alguna milicia de corte democrático: “hay muchos voluntarios de la libertad, un gran número de licenciados del ejército, [y] varios individuos del cuerpo de voluntarios catalanes que pasó a África”, Periódico *Diario de Barcelona*, 23-II-1869, Pág. 1.706. Consta, en otros casos, la presencia de algún alistado para Cuba cuyo padre “había muerto siendo voluntario en la campaña de África”, Periódico *Diario de Barcelona*, 24-XI-1869, Págs. 1.726 y 1.727.

455 Periódico *Diario de Barcelona*, 3-III-1869, Pág. 2.041; 6-III-1869, Pág. 2.164.

padre, el armador Antonio López, mandara construir en su villa natal, Comillas) con una obra mural dedicada al *Embarque de Voluntarios de la Isla de Cuba*

En Cataluña, tras el éxito del Primer Batallón, la Diputación de Barcelona volvió a llamar a los jóvenes del país a alistarse con destino a Cuba. La convocatoria se hizo pública el 8-XI-1869 y quince días después, el día 23, marchaba de la capital catalana rumbo a la gran Antilla un Segundo Batallón compuesto por 1.150 hombres, embarcados en el vapor *Santander*. Cinco días más tarde, el domingo 28, un Tercer Batallón tomaba el tren con destino a Cádiz, donde acabaría embarcando para La Habana.<sup>456</sup>

Consta igualmente la expedición de un segundo batallón de voluntarios de Madrid, cuyos integrantes embarcaron en Cádiz mediado del XI-1869. En idéntica fecha embarcaron en el puerto de Santander otros dos batallones para Cuba, con dos mil hombres. Y hubo, asimismo, un batallón de voluntarios de Asturias. En total, en los últimos meses de 1869 se organizaron en la península diez nuevos batallones de voluntarios. Por eso, y a pesar de su indudable especificidad, es decir, de su marcado simbolismo particularista, cabe insistir en que la empresa de los “tercios catalanes destinados a la isla de Cuba”, impulsada por la Diputación de Barcelona, acabaría formando parte de una operación de mayor envergadura de alcance peninsular.

En total, el número de voluntarios catalanes que salieron en 1869 de Barcelona rumbo a Cuba fue de unos 3.600. Esa cifra multiplicaba por siete el número de los 475 voluntarios embarcados nueve años antes para la guerra de África. De hecho, el contingente de los voluntarios catalanes de 1869 triplicó el número de jóvenes que correspondía enviar a la isla por los municipios de la provincia de Barcelona en la quinta de ese año (1.164 soldados) y sumaba el equivalente al 15% de los jóvenes quintados en el conjunto de España. Es más, los 3.600 voluntarios alistados en Barcelona representaron el 10,4% del total de

---

<sup>456</sup> Periódico *Diario de Barcelona*, 19-XI-1869, Pág. 11.578; 20-XI-1869, Pág. 11.583; 14-XI-1869, Pág. 11.375; 18-XI-1869, Pág. 11.502; 23-XI-1869, Pág. 11.167; 24-XI-1869, Págs. 11.726 y 11.727; 24-XI-1869, Pág. 11.749; 25-XI-1869, Pág. 11.767; 26-XI-1869, Pág. 11.829; 28-XI-1869, Pág. 11.825; 29-XI-1869, Pág. 11.925. Los expedientes personales de quienes integraron las 7.<sup>a</sup> y 8.<sup>a</sup> compañías del Segundo Batallón de Voluntarios catalanes se conservan en ADB, legajo 1.853.

efectivos militares que se enviaron desde la península, entre noviembre de 1868 y diciembre de 1869, para sofocar la rebelión cubana”<sup>457</sup>.

#### 4.11.4. 1869. Departamento Centro. Operaciones militares en III y IV-1869.

En la segunda quincena del III-1869, la columna de Artillería mandada por Morales de los Ríos, con un escuadrón de caballería, cayó sobre 2.000 insurgentes de Villa Clara, en el Potrerillo, mandados por Morales, Villamil y otros, derrotándoles completamente, causándoles unas bajas de 205 hombres, hiriendo 200 y tomándoles 21 prisioneros y muchos caballos y armas. También rescató 30 prisioneros españoles. Las tropas de la columna solo perdieron un oficial y un soldado.

Las inmediaciones de Sancti Spiritus fueron limpiadas por el general Puello y el coronel Alvear.

Al mismo tiempo los generales Letona, Peláez, Buceta, y el brigadier Escalante; el 29, 30 y 31-III-1869, entraron en el valle de la Siguatepeque, que se conocía como el sitio donde se organizaba y servía de refugio al regreso de todas sus expediciones, a los insurgentes de Cinco Villas. No se encontraron con insurgentes y hubo combates esos días en Siguatepeque.

Los insurgentes se habían ocupado zonas entre Puerto Príncipe y las Tunas, donde habían establecido su Gobierno y las Cámaras de la titulada República, pero no se sabía nada de ellos.

#### 4.11.5. 1869. Departamentos de Oriente y Centro

El 4-IV-1869, Valmaseda inició una campaña de “pacificación” en las jurisdicciones de Bayamo, Manzanillo y Jiguaní, en cooperación con el gobernador de Santiago de Cuba, general La Torre, que a su vez actuaba en la

---

<sup>457</sup> USNA, *Consulate (Barcelona), Despatches from U.S. Consuls in Barcelona. Spain*, 10-XII-1869. El cónsul estadounidense de Barcelona, por el contrario, habla de 3.278 voluntarios alistados en Barcelona (incluyendo los aproximadamente 200 Tiradores de Madrid). La cifra de 34.500 soldados, oficiales y voluntarios embarcados para Cuba la ofrece el cónsul norteamericano de Barcelona.



suya. Por parte española, se dieron órdenes en las que se incluían de que todo cabecilla, toda persona que con medios naturales e influencia moral contribuyese al fomento y sostén de la insurrección, y todo médico, abogado, escribano o maestro de escuela que se aprehendiese con los insurgentes fuese fusilado en el acto.<sup>458</sup>

El Conde de Valmaseda, como jefe de operaciones en Oriente, hizo pública una proclama de reconcentración de civiles y medidas antirrevolucionarias<sup>459</sup>.

El general La Torre mantenía las comunicaciones entre Santiago de Cuba y la parte más oriental de la Isla. El brigadier Lasca procuraba introducir convoyes de víveres en Puerto Príncipe, que seguía bloqueada por los insurgentes, y contener las partidas del Camagüey.

El 14-IV-1869 y para reforzar a las fuerzas del Comandante General del Distrito de Nuevitas (Departamento Centro), brigadier Juan Lesca, salieron de la Habana y de sus fortalezas, el batallón de Voluntarios Movilizados de Color y toda la fuerza de artillería que había quedado en las fortalezas. A su llegada a Nuevitas y conociendo que ya se había restablecido las comunicaciones por ferrocarril con Puerto Príncipe, se confió la custodia de la vía férrea a los Voluntarios Catalanes y a los de Color.

El 17-IV-1869, soldados españoles mandados por los generales Letona y Escalante llegaron a Nuevitas desde Villa Clara, y se reunieron al día siguiente con 1.200 hombres mandados por el general Lesca. Hubo un combate entre las tropas españolas mandadas por el general Lesca y los insurgentes en Alta Gracia.

---

458 Portuondo, F. *Historia de Cuba: 1492-1898*. La Habana. Pueblo y Educación. (1965), Pág.435.

459 En su proclama de fecha 4-IV-1869 para entrar en vigor diez días después, Valmaseda advertía a los habitantes de los campos: "Todo hombre, desde la edad de 15 años en adelante, que se encuentre fuera de su finca, como no acredite un motivo justificado para haberlo hecho, será pasado por las armas. Todo caserío que no esté habitado será incendiado por las tropas. Todo caserío donde no campee un lienzo blanco en forma de bandera, para acreditar que sus dueños desean paz, será reducido a cenizas. Las mujeres que no estén en sus respectivas fincas o viviendas, o en casa de sus parientes, se reconcentrarán en los pueblos de Jaguaní y Bayamo, donde se proveerá a su manutención: las que así no lo hicieren serán conducidas por la fuerza".

Según el parte de guerra, los insurgentes presentaron una resistencia mayor que en otras ocasiones. Los españoles perdieron un coronel, un capitán y 6 hombres muertos y 30 heridos, aunque posteriormente se confirmó la pérdida de 180 entre muertos y heridos, los insurgentes perdieron 200 hombres.

#### **4.11.6. 1869. El combate de Las Minas de Guimaro y el convoy de víveres a las Tunas**

El día 3-V-1869, se dio el combate de Las Minas. En un lado 1.200 españoles y enfrente los insurgentes, al mando de Quesada, aunque algunos autores citan bajo el mando de Ignacio Agramonte. Los insurgentes se colocaron en dos filas paralelas, en la primera y protegidos por trincheras se colocaron insurgentes cubanos y en la de detrás, una fuerza de 400 dominicanos y anglo-americanos, con orden de hacer fuego sobre la primera fila, si estos retrocedían. Los soldados españoles atacaron la trinchera tres veces, y en la última al ver Quesada que las trincheras empezaban a retroceder, ordenó a la retaguardia que avanzara empujando a la primera fila hacia el frente. Los españoles se retiraron, pero en buen orden. Las pérdidas fueron: 160 muertos y 300 heridos, por parte española y 200 muertos y multitud de heridos por los insurgentes.

El 16-V-1869 hubo un encuentro a 4 millas de Puerto Padre<sup>460</sup>

#### **4.11.7. 1869. El desembarco del vapor "Perrit"**

A últimos de V-1869, se produjo en la Bahía de Nipe, el desembarco del vapor "Perrit", procedente de Nueva York, en el cual venía el general norteamericano Thomas Jordan<sup>461</sup> En la misma expedición, arribó también el norteamericano Henry Reeve, más conocido por "el Inglesito".<sup>462</sup>

---

460 El 13-X-1869 fueron trasladados los archivos de la ciudad de Victoria de la Tunas por el Conde de Valmaseda, para Puerto Padre, por haber sido atacada dicha ciudad por las fuerzas cubanas del titulado general Manuel de Quesada.

461 Tomó parte en la guerra contra los indios Seminola en 1840. En la guerra de Méjico en 1846. En 1860, organizó una red de espionaje a favor de los Estados Confederados del Sur en Washington, DC. A principios de 1861, aunque Jordan pasó el control de la red de espionaje a Rose O'Neal Greenhow, continuó recibiendo y evaluando sus informes.

Esta expedición fue organizada por la *Junta Central Republicana de Cuba y Puerto Rico*, establecida en Nueva York, y partió a principios del V-1869, al mando de Francisco Javier de Céspedes, que contó con Juan Bautista Osorio como jefe o ayudante de mar.

Transportó a la Isla de Cuba, habiendo recogido en una escala secreta, el importante cargamento de armas, municiones y pertrechos siguiente: 4 obuses de 12 cm, 4 cañones de bronce de 12 cm y 2 carros de artillería, 50 granadas de percusión con fulminantes y 50 proyectiles esféricos para cañón, 200 cápsulas para cañones, 4.000 fusiles Springfield y 51 Remington con sus respectivas bayonetas, 50 carabinas Remington, 200 revólveres, botes de metralla, 800.000 cartuchos para rifles calibre 58 y 10.000 para carabinas Berdam, 4.000 cartuchos de Colts, 50.000 fulminantes para fusil y pistolas, así como abundantes armas blancas (sables, machetes, hachas...) y numeroso material militar y de campaña (cureñas, alzas para piezas de acero, escobillones, atacadores, cargas de metralla, plomo para fabricar balas, sillas de montar, cananas, correajes y cartucheras, cornetines,

---

Entró en el ejército confederado de teniente coronel. Durante el avance de Corinto, Mississippi, en Tennessee, prestó un gran servicio en la preparación de los hombres para la batalla de Shiloh, donde se destacó en el eficiente manejo del flujo de órdenes hacia y desde los diversos comandantes y sus respectivos equipos.

Por sus acciones en Shiloh, fue ascendido a general de brigada el 14-IV-1862, y sirvió como jefe de personal para el general Braxton Bragg durante su campaña de Kentucky. En V-1864, fue asignado al comando del Tercer Distrito Militar de Carolina del Sur.

Inmediatamente después de la Guerra Civil, Jordan vivió en Tennessee, donde publicó una revisión crítica de las operaciones y de la administración de la Confederación en la *Revista de Harper*. Fue editor del periódico *La Apelación de Memphis* 1866. En 1868, copublicó con J.B. Pryor un libro titulado *Las campañas del Teniente general Forrest*.

462 Nació el 4-IV-1850 en Brooklyn (Nueva York). Hombre experimentado en los campos de batalla había combatido en las filas del Ejército de la Unión en la Guerra de Secesión, que le dio una notable experiencia militar. Fue nombrado sargento 2º el 13-VI-1869 y teniente 4 meses después. Desde entonces y hasta 1875 estuvo a las órdenes de Ignacio Agramonte en el Cuerpo de Caballería y de Máximo Gómez quien le concedió el grado de Coronel y un año más tarde el de Brigadier. Murió en 1876 en el combate de Yaguaramas.

zapatos, platos metálicos, calderos...), por un valor de más de 40.000 pesos, junto con un total de 200 hombres, 120 eran insurrectos, y entre ellos el titulado coronel Francisco Grave de Peralta, hermano de los titulados generales Julio y Belisario. Los 80 hombres restantes procedían sobre todo de Estados Unidos, entre ellos el general norteamericano Thomas Jordan, al frente de una compañía de los denominados "Rifleros de la Libertad", Venezuela y México, junto con el polaco Estanislao Melowicht, un húngaro y un traidor español, Manuel Suarez.

Además, el "Perrit" transportó mucha correspondencia y documentos para el presidente cubano, Carlos Manuel Céspedes, incluida una "espada de honor", enviados por Morales Lemus, presidente de la *Junta Central Republicana de Cuba y Puerto Rico*, con valiosa información secreta sobre posibles acciones a realizar, actitud de las autoridades y estado de la opinión pública norteamericana.

El vapor consiguió desembarcar entre el 11 y el 12-V-1869 la mayor parte de su carga en el estero de Canalito y la península de El Ramón, que divide las amplias bahías de Banes y de Nipe en la zona NE. de la isla de Cuba, próxima a la ciudad de Holguín. El cargamento desembarcado se transportó el 13-V-1869 hasta el paraje de La Cueva, próximo a Holguín. Pero la operación fue descubierta por las tropas españolas, que entre el 16 y el 20-V-1869, con unidades de la Marina y del Ejército, lanzaron contra los insurgentes un ataque en la zona de El Rondón y Canalito, próxima a la bahía de Nipe, donde consiguieron recuperar buena parte del material desembarcado.

#### 4.11.8. 1869. Nace la República de Cuba en el bando insurgente

Aún no había un gobierno regular civil en los distritos ocupados por los insurgentes ni se procuraba organizar uno. En el Departamento Central la autoridad del General Quesada era la reconocida; mientras que en el Oriental Céspedes era considerado como Jefe. Había escasas comunicaciones y faltaba unidad de acción. En el distrito de Villa Clara los insurgentes tenían distinta dirección de la de Céspedes y Quesada.

En el pueblo de Guaimaro, lugar tranquilo y no afectado por los combates, cercano al límite entre Camagüey y Oriente, tomado por los camagüeyanos desde el inicio de su alzamiento, se reunieron desde el 10-IV-1869 representantes de los dos Departamentos en armas: Oriente y Centro (Camagüey y Las Villas), con los

objetivos de lograr la unidad de acción y crear un Gobierno representativo para la insurrección. Allí nacería la llamada *República de Cuba Libre* y su Constitución.

Las circunstancias que se tomaron en cuenta fueron:

- Los representantes de la insurrección en Estados Unidos insistían en la necesidad urgente de establecer un gobierno único como medio de presentar una mejor imagen a las autoridades y a los simpatizantes de la causa cubana en Norteamérica, ya que la propaganda española insistía en que los revolucionarios eran sólo unas cuantas partidas dispersas en las que abundaban los delincuentes y los hombres de color.

- El regionalismo y el localismo constituía entre los insurgentes un factor social negativo debido a la escasez de comunicaciones, particularmente en el Camagüey (Central) y Oriente. El hecho de que Céspedes se hubiera nombrado a sí mismo para la jefatura máxima de la revolución agravaba la resistencia camagüeyana.

Finalmente, Céspedes, perdido Bayamo y dominado Oriente por la acción de las fuerzas de Valmaseda, accedió, y se avino a negociar la integración de un gobierno de unidad en el cual participarían orientales, camagüeyanos y villareños.

Entre los presentes en Guaimaro había un grupo, expedicionarios del *Galvanic*, que su visión era profundamente civilista, democrática y liberal, nacida de su admiración por los grandes tribunos de la Revolución Francesa. Se les llamaría *girondinos* y alimentaban un profundo temor a que las exigencias de la guerra condujeran a la revolución hacia un régimen unipersonal, o sea, hacia una dictadura. Su líder era Ignacio Agramonte y Loynaz, más tarde uno de los jefes militares más efectivos. El 11-IV-1869 se aprobó la Constitución<sup>463</sup> y la bandera de

---

#### 463 GUAIMARO: PRIMERA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA EN ARMAS

Los Representantes del pueblo libre de la Isla de Cuba, en uso de la soberanía nacional, establecemos provisionalmente la siguiente Constitución política, que regirá lo que dure la guerra de la Independencia.

Artículo 1º. El Poder Legislativo residirá en una Cámara de Representantes del pueblo.

Art. 2º. A esta Cámara concurrirá igual representación por cada uno de los cuatro Estados en que queda desde este instante dividida la Isla.

Art. 3º. Estos Estados son: Oriente, Camagüey, Las Villas y Occidente.

---

Art. 4º. Sólo pueden ser Representantes los ciudadanos de la República mayores de veinte años.

Art. 5º. El cargo de Representante es incompatible con todos los demás de la República.

Art. 6º. Cuando ocurran vacantes en la representación de algún Estado, el Ejecutivo del mismo dictara las medidas necesarias para la nueva elección.

Art. 7º. La Cámara de Representantes nombrara el Presidente encargado del Poder Ejecutivo, el General en Jefe, el Presidente de las sesiones y demás empleados suyos. El General en Jefe está subordinado al Ejecutivo y debe darle cuenta de sus operaciones.

Art. 8º. Ante la Cámara de Representantes deben ser acusados cuando hubiere lugar, el Presidente de la República, el General en Jefe y los miembros de la Cámara. Esta acusación puede hacerse por cualquier ciudadano. Si la Cámara la encuentra atendible, someterá al acusado al Poder Judicial.

Art. 9º. La Cámara de Representantes puede deponer libremente a los funcionarios cuyo nombramiento le corresponde.

Art. 10. Las decisiones legislativas de la Cámara necesitan para ser obligatorias la sanción del Presidente.

Art. 11. Si no la obtuvieron, volverán inmediatamente a la Cámara para nueva deliberación, en la que se tendrán en cuenta las objeciones que el Presidente presentare.

Art. 12. El Presidente está obligado, en el término de diez días, a impartir su aprobación a los proyectos de ley o a negarla.

Art. 13. Acordada por segunda vez una resolución de la Cámara, la sanción será forzosa para el Presidente.

Art. 14. Deben ser objeto indispensablemente de ley las contribuciones, los empréstitos públicos, la ratificación de los tratados, la declaración y conclusión de la guerra, la autorización al Presidente para conceder patentes de corso, levantar tropas y mantenerlas, proveer y sostener una Armada y la declaración de represalias con respecto al enemigo.

Art. 15. La Cámara de Representantes se constituye en sesión permanente desde el momento en que los representantes del pueblo ratifiquen esta Ley fundamental hasta que termine la guerra.

Art. 16. El Poder Ejecutivo residirá en el Presidente de la República.

Art. 17. Para ser Presidente se requiere la edad de treinta años y haber nacido en la Isla de Cuba.

Art. 18. El Presidente puede celebrar tratados con la ratificación de la Cámara.

la estrella solitaria, y la Asamblea dio paso a la Cámara de Representantes. Fue elegido presidente de la Cámara Salvador Cisneros Betancourt, 2º marqués de Santa Lucía, partidario de la anexión a Estados Unidos; vicepresidente Miguel Gerónimo Gutiérrez, secretarios Ignacio Agramonte y Antonio Zambrana, y vicesecretarios Miguel Betancourt y Eduardo Machado.

La directiva quedó integrada por camagüeyanos y villareños, repitiéndose los motivos de la “rebelión” de Donato Mármol el 15-I-1869. Constituida oficialmente la Cámara, se eligió Presidente de la República a Carlos Manuel de Céspedes y General en jefe del Ejército a su casi inmediato cuñado, al

---

Art. 19. Designara los Embajadores, Ministros Plenipotenciarios y Cónsules de la República en los países extranjeros.

Art. 20. Recibirá los Embajadores, cuidara de que se ejecuten fielmente las leyes y expedirá sus despachos a todos los empleados de la República.

Art. 21. Los Secretarios del Despacho serán nombrados por la Cámara a propuesta del Presidente.

Art. 23. Para ser elector se requieren las mismas condiciones que para ser elegido.

Art. 24. Todos los habitantes de la República son enteramente libres.

Art. 25. Todos los ciudadanos de la República se consideran soldados del ejército libertador.

Art. 26. La República no reconoce dignidades, honores especiales ni privilegio alguno.

Art. 27. Los ciudadanos de la República no podrán admitir honores ni distinciones de un país extranjero.

Art. 28. La Cámara no podrá atacar las libertades de culto, imprenta, reunión pacífica, enseñanza y petición, ni derecho alguno inalienable del pueblo.

Art. 29. Esta Constitución podrá enmendarse cuando la Cámara unánimemente lo determine.

Guaimaro, 10 de abril de 1869.

Carlos Manuel de Céspedes.— Salvador Cisneros Betancourt.— Francisco Sánchez Betancourt.— Miguel Betancourt Guerra.— Jesús Rodríguez.— Antonio Alcalá.— José Marta Izaguirre.— Honorato del Castillo.— Miguel Gerónimo Gutiérrez.— Arcadio García.— Tranquilino Valdés.— Antonio Lorda.— Eduardo Machado.— Ignacio Agramonte.— Antonio Zambrana.

camagüeyano Manuel de Quesada y Loynaz<sup>464</sup>. Céspedes propuso, y fue elegido, como vicepresidente de la República, al rico hacendado Francisco Vicente Aguilera. Al titulado general Donato Mármol, frustrada su elección como presidente, se le designó como jefe de la Primera Brigada de la Segunda División de Oriente

#### 4.11.9. 1869. La Asamblea de Guimaro solicita la anexión a Estados Unidos

El 6-IV-1869 se presentó a la *Asamblea de Representantes del Centro*, a punto ya de iniciar sus tareas la *Asamblea de Guaimaro*, de claro simbolismo colaboracionista y traición a España con los Estados Unidos, para que acordase que esta Asamblea pidiese a Estados Unidos que se anexionara Cuba<sup>465</sup>. El citado documento fue el siguiente<sup>466</sup>:

“En sesión celebrada el 29 de abril de 1869 se acordó lo siguiente: 1° – Comunicar al gobierno y al pueblo de los Estados Unidos que se ha recibido una petición suscrita por un gran número de ciudadanos en que se suplica a la Cámara manifieste a la Gran República los vivos deseos que animan a nuestro pueblo de ver colocada esta Isla entre los Estados de la Federación Norteamericana. 2° – Hacer presente al gobierno y al pueblo de los Estados Unidos que este es realmente, en su entender, el voto casi unánime de los cubanos, y que si la guerra actual permitiese que se acudiera al sufragio universal, único medio de que la anexión legítimamente se verificaría, ésta se realizaría sin demora. 3° – Al Gobierno y al pueblo de los Estados Unidos, para que no retarden la realización de las bellas esperanzas que, acerca de la

---

464 El 4-XI-1869, Carlos Manuel de Céspedes contrae segundas nupcias con Ana de Quesada y Loynaz, hermana de Manuel de Quesada y Loynaz.

465 Leopold, R. W., *The Growth of American Foreign Policy*, Nueva York, Alfred A. Knopf, 1962, Págs. 78-79. La aprobación de un voto de simpatía a la causa cubana en el seno del Comité de Relaciones Exteriores del Senado, en IV-1869, puso de manifiesto el respaldo que los independentistas cubanos encontraban entre amplios sectores de la clase política norteamericana.

466 Sanguily, M. *Páginas de la historia*, 2 Vols., 1929, [S. I.][s.n.] A. Dorrbecker, Impresor. La Habana. 2 Vols. Págs. 253-255.



suerte de Cuba, este anhelo de sus hijos hace concebir. Y en cumplimiento del acuerdo, la Cámara de Representantes de la Isla de Cuba, dirige la presente manifestación al Presidente de la Gran República de los Estados Unidos. Guáimaro, Abril 30 de 1869. El Presidente. Salvador Cisneros y B. Lucas Castillo. Miguel J Gutiérrez. José Ma. Izaguirre. Arcadio J. García. Fornaris y Céspedes. Tranquilino Valdés. Miguel Betancourt. Dr. A. Lorda. Pedro M. A. Agüero. Tomás Estrada. Manuel de J. de Peña. Pío Rosado. Francisco Sánchez Betancourt. Eduardo Machado. El Secretario. Antonio Zambrana. Sancionó el presente acuerdo. El Presidente de la República. C. M. Céspedes".

La Cámara entró a tratar en su sesión de 19-V-1869, a petición del representante oriental Fernando Fornaris, y apoyado por Cisneros Betancourt, el documento en favor de la anexión, que se dice contenía 14.000 firmas. Fornaris y Zambrana defendieron su aprobación, que se consiguió.

A pesar del contenido del Artículo 24 de la Constitución de Guimaro: "*Todos los habitantes de la República son enteramente libres*", hubo muchas discusiones sobre el concepto de que dicho artículo fuese solo de aplicación a los blancos y no a los negros. Hasta el 25-XII-1870, Céspedes, no presentó una circular en la que se exponía claramente este asunto.<sup>467</sup> El *Reglamento de Libertos*,

---

467 Pirala, A. *Anales de la guerra de Cuba*. 3 vols. Madrid, Felipe González Rojas, Editor, 1893-1896-1898.II (1896), pag.417. "El timbre más glorioso de nuestra revolución a los ojos del mundo entero, ha sido la emancipación de los esclavos, que no encontrándose en plena capacidad para ejercer ciertas funciones, a causa de la ignorancia en que el despotismo español los mantenía, habían sido dedicados casi exclusivamente al servicio doméstico y al de la agricultura por medio de consignaciones forzosas. El transcurso de los años ante el espectáculo de nuestras libertades, es suficiente para considerarlos ya regenerados y franquearles toda la independencia a que, con sujeción a las leyes, tienen indisputables derechos.

Se hace, pues, necesario completar su redención, si es posible emplear esta frase, emanciparlos de sus servicios forzosos. Por ello es que, desde la publicación de esta circular, cesaran esas consignaciones, quedando en libertad de prestarlos como lo tengan por conveniencia y consagrarse como los demás ciudadanos a aquellas ocupaciones que, según su aptitud, les sean más propias en cualquiera de las esferas de actividad de la República, sin que, bajo ningún concepto, puedan permanecer ociosos.

norma en principio aplicable a aquellos esclavos que engrosaran el ejército libertador, abolía, conforme a lo ya aprobado en Yara, parcial y tímidamente la esclavitud en Cuba. La manumisión sería indemnizada por el Estado.

#### 4.11.10. 1869. Embargo de los bienes a infidentes. Su aplicación.

Los bienes de los hacendados y otros, incluyendo las bibliotecas de los miembros de la clase media intelectual que, se lanzaron al campo de la guerra o que marcharon al extranjero, preferentemente a los Estados Unidos, para desde allí apoyar a los insurgentes, fueron objeto de un embargo total, por entrar dentro del Decreto sobre infidencia de fecha 12-II-1869<sup>468</sup>, según consta en los historiadores españoles del período, Antonio Pírala y Justo Zaragoza.

La orden de embargo de bienes fue desarrollada mediante tres decretos del Capitán General Dulce, en 15-IV-1869, como una respuesta a una circular firmada por José Morales Lemus de fecha 1-IV-1869, en la cual en nombre de la *Junta Central Republicana de Cuba y Puerto Rico*, que presidía, recababa desde Nueva York el apoyo económico a la causa de la independencia, mediante la siguiente proclama:

*La Junta Central Republicana de Cuba y Puerto-Rico establecida en Nueva York se dirige a los cubanos y puertorriqueños sin corazón ni conciencia que, sordos a la voz de la Patria, no quieren contribuir a los gastos de la guerra.*

---

Para la explotación de fincas y demás trabajos a que estaban dedicados, pueden los gobernadores y demás funcionarios, indistintamente, destinar a los libertos y a los demás ciudadanos, pues aquellos entran con iguales condiciones que estos, a formar parte de la comunidad republicana”.

468 La gama de delitos incluidos dentro de la denominación de infidencia y relacionados en el citado Decreto de 12-II-1869, incluía: Traición a lesa nación. Rebelión. Insurrección. Conspiración. Sedición. Receptación de insurgentes y criminales. Inteligencia con los enemigos. Coalición de jornaleros, trabajadores y ligas. Expresiones, gritos o voces subversivas o sediciosas. Propalación de noticias alarmantes. Manifestaciones alegóricas y todo lo demás que con fines políticos tendiese a perturbar la tranquilidad y el orden público, o que de algún modo atacase la integridad nacional.

A los viles adoradores de los intereses materiales, a los que por no ver perturbados sus negocios, ni disminuida su riqueza, ni siquiera tuvieron la varonil franqueza de afiliarse abiertamente entre los enemigos; a los que se jactaban de patriotas entre los patriotas y de leales cuando estaban ante los gobernantes españoles, se les prescriben las siguientes reglas adoptadas por unanimidad el día 1º de Abril de 1869.

"1ª Que se vaya formando un registro o padrón, por orden alfabético de todos los cubanos y puertorriqueños que se encuentren en circunstancias de prestar auxilios pecuniarios a la causa de la revolución.

"2º Que sin perjuicio se dirijan esquelas de invitación para que contribuyan a tan santo objeto, a todos los que se conocen ya como capaces por sus recursos de prestar esa ayuda tan necesaria hoy.

"3º Que se mantenga en el mayor secreto el nombre de los contribuyentes que así lo deseen &c. &c.

"El Presidente.-*José Morales Lemus.-El Secretario.-J. F. Bassora."*

Los tres decretos que dictó el General Dulce, ordenaban el embargo de la totalidad de los bienes, no sólo de los insurgentes y los deportados y exiliados, sino también de todos los propietarios que no fuesen localizados en las jurisdicciones de sus residencias. Ello afectó, no solo a los cubanos residentes en los Estados Unidos, especialmente en Nueva York, que realizaban campañas de palabra y obra en contra de España, sino a aquellos con doble nacionalidad, que en muchos casos no estaba documentada su nacionalidad sino que se consideraban como norteamericanos los residentes en aquel país. Para llevar adelante los embargos<sup>469</sup> fue creado un Consejo Administrativo de Bienes

---

469 La primera circular de Dulce, en 15-V-1869, ordenaba al Gobernador político de La Habana que procediera "inmediatamente y sin levantar la mano al embargo de todos los bienes y demás propiedades que los siguientes: José Morales Lemus, Néstor Ponce de León, Manuel Casanova, José M. Mestre, José F. Basora, José Fernández Criado, Antonio Fernández Bramosio, José María Mora, Ramón Aguirre, Javier Cisneros, Tomás Mora, Federico Mora, Federico Gálvez, Francisco Izquierdo, Plutarco González y Joaquín Delgado posean o hayan poseído en esta Isla, mientras no quede justificado respecto a estos últimos haberse cumplido escrupulosamente, cuantos requisitos tienen establecidos las leyes para el traspaso de dominio".

Embargados, presidido por el Gobernador político de La Habana y diez vocales<sup>470</sup>.

El embargo a los insurgentes está contenido en 222 legajos conservados en el Archivo Nacional de Cuba. Hasta 31-VIII-1869 habían sido intervenidos los bienes de 177 propietarios de un total de 1.184 personas sujetas al procedimiento en aquel momento. El valor total de lo inventariado en los 177 casos era calculado en no menos de 17.433.233 de pesos fuertes, suma que provenía de valores, productos, dotaciones de esclavos, ganados, fincas, casas, muebles, propiedades marítimas e instrumentos agrícolas. Lo embargado a estos propietarios ascendió a 9.000.000 de pesos. Con un valor muy superior serían embargadas a las mismas personas 196 fincas rústicas, ingenios, cafetales, potreros, sitios, estancias y haciendas con numeroso ganado, más 3.504 esclavos, 1.335 esclavas y 2.070 asiáticos.

Por sentencia en la causa militar seguida por el coronel Francisco Moritao y Bovillard se declararon condenados a muerte y a pérdida total de bienes, todos los principales dirigentes de la guerra y también a los emigrados que los apoyaban<sup>471</sup>.

---

Circulares posteriores enviadas por Dulce a los gobernadores y tenientes gobernadores del resto de la Isla extendían la orden de embargo de los bienes a “todos los individuos a quienes pueda probarse haber tomado parte en la insurrección dentro o fuera de la Isla, bien con las armas, municiones o artículos de subsistencia.”

470 Entre los vocales designados ex-oficio, por ser regidor del Ayuntamiento de La Habana, figuró el Conde de Pozos Dulces, quien frustrados sus empeños dentro del anexionismo y el reformismo no aceptaba ahora la lucha armada. Su designación tuvo “sin duda alguna cierta aviesa intención política”, según haría constar su biógrafo J. A. Ramos.

471 La lista incluía los siguientes nombres: Francisco Vicente Aguilera, Carlos Manuel de Céspedes, Ignacio y Eduardo Agramonte, Salvador Betancourt Cisneros, Pedro María Agüero, Ramón Aguirre, Miguel de Aldama, Ignacio Alfaro, Joaquín Anido, Francisco Javier Valmaseda, José María Basora, Miguel Betancourt y Guerra, Manuel Casanova, Carlos y Lucas del Castillo, José María Céspedes, Francisco Javier e Hilario Cisneros, Antonio Fernández Bramosio, Ramón Fernández Criado, Francisco Fesser, Fernando Fornaris, Federico Gálvez, Arcadio García, Plutarco González, Miguel Gerónimo

De los embargos de las propiedades se incluyeron las bibliotecas de aquellos intelectuales cubanos que apoyaron la lucha por la independencia, entre ellos el patriarca de la bibliografía cubana Antonio Bachiller y Morales, José Manuel Mestre y Néstor Ponce de León.

#### **4.11.11. 1869. Relaciones de España con los Estados Unidos. La beligerancia. La supresión de la Junta de Nueva York.**

El 4-IV-1869, el Ministro (embajador) español en Washington envió al Ministro de Estado del Gobierno español, un telegrama, en el que le informaba de las reclamaciones de los Estados Unidos, por imposiciones a los ciudadanos americanos en Cuba<sup>472</sup>, y por los embargos de bienes decretados por el general Dulce el 15-IV-1869 por los delitos de infidencia, a los colaboradores de los insurgentes. Añadió además el Ministro en Washington, que las noticias allí recogidas le informaban que la insurrección no estaba tan próxima a desaparecer<sup>473</sup>. En su toma de acción, el Ministro de Ultramar le advirtió al capitán general que evitase a todo trance el conflicto con Estados Unidos y que el Gobierno “aprobará lo que haga el capitán general” en este sentido.

Céspedes había enviado el 1-III-1869 una solicitud para el reconocimiento por Estados Unidos de la beligerancia de los insurgentes cubanos, lo que hizo que

---

Gutiérrez, José Izaguirre, Francisco Izquierdo, Tomás Jordán, Antonio Lorda, Eduardo y Diego Machado, Luis Felipe Mantilla, Manuel Márquez, José Manuel Mestre, Leonardo del Monte, José María y Antonio Mora, José Pefla, Néstor Ponce de León, Manuel de Quesada, Manuel Rey Trujillo, Jesús Rodríguez, Pío Rosado, Francisco Valdés Mendoza, Tranquilino Valdés y Antonio Zambrana.

La causa sería sobreseída en cuanto a José Morales Lemus, Luis Ayestarán, Honorato del Castillo y Pedro (Perucho) Figueredo por haber fallecido.

<sup>472</sup> Los norteamericanos consideraban ciudadanos norteamericanos a cualquiera que tuviese su residencia en Estados Unidos. La devolución de los bienes a los ciudadanos norteamericanos, que fue una reclamación permanente, siempre se mantuvo confusa por este motivo.

<sup>473</sup> RAH. Colección Caballero de Rodas. 2 f; T. 1, ff. 186-187.

Morales Lemus, se pusiera en movimiento en fecha 24-III-1869 trasladándose a Washington, para apoyar la petición<sup>474</sup>.

El 29-VI-1869, en una conferencia celebrada con José Morales Lemus, el Secretario de Estado, Mr. Fish, expresaba que:(*Nota : El subrayado es del autor de la Tesis*)

“...este Gobierno no estaba dispuesto a reconocer la beligerancia de los cubanos, pero que había resuelto interponer su mediación con el objeto de conseguir la independencia de Cuba sobre las siguientes bases: 1ª España reconocerá la independencia de la Isla de Cuba. 2ª Cuba pagará a España, en la forma y plazos que se acuerden, una suma de dinero por el completo y definitivo abandono por parte de la última de todos sus derechos sobre la Isla, incluyendo las propiedades públicas de toda especie. Si Cuba no pudiese pagar toda la suma al contado, los plazos y sus intereses se asegurarán con los productos de las Aduanas en la forma que se acordará entre las partes. 3ª La abolición de la esclavitud en la Isla de Cuba. 4ª Un armisticio durante las negociaciones”.

Mientras, los más importantes periódicos norteamericanos demostraban con gran fuerza sus simpatías por los insurgentes cubanos.

El 7-IV-1869, el Ministro de Estado de España, informa al Ministro de Ultramar, pero no obstante no cree que se apruebe<sup>475</sup>, que el general Banks, había propuesto en la Cámara de Representantes de los Estados Unidos, que se declarase que el pueblo de los Estados Unidos simpatizaba con los insurgentes (pueblo cubano) que peleaban por su independencia, por establecer un gobierno republicano con igualdad absoluta de derechos.

No fue aprobada esta propuesta pero sí que 98 Representantes, contra 24 decidieron ofrecer, al Presidente de Estados Unidos, su apoyo constitucional para

---

474 Céspedes, envió a Morales Lemus un despacho por el que se le nombraba *Enviado extraordinario y Ministro Plenipotenciario en los Estados Unidos*, autorizándole para obtener, no sólo el reconocimiento de la beligerancia de los insurgentes cubanos, sino todos los auxilios morales y materiales para llevar a rápido término la guerra.

475 RAH. Colección Caballero de Rodas. 1 f; T. I, f. 189.

“cuando juzgase oportuno reconocer la independencia y soberanía del Gobierno republicano de Cuba”.

La *Junta*, presidida por Morales Lemus, fue disuelta tras aceptar el gobierno de Washington la denuncia del Ministro español en Washington, López Roberts, sobre el empréstito que gestionaba la *Junta* insurgente en Estados Unidos, mediante la venta de bonos.

Los Estados Unidos, tanto a nivel de gobierno<sup>476</sup> como de actitud pública<sup>477</sup> habían seguido la política oficial de mantenerse al margen e indiferentes de los sucesos de Cuba, a pesar de las insistentes presiones de los insurgentes cubanos de Nueva York.

Aunque el Secretario de Guerra, general Rawlins, era partidario del reconocimiento de la *beligerancia*, Hamilton Fish, Secretario de Estado, no compartía esta posición, ya que estaba en trámite, y bajo su responsabilidad, la reclamación contra Gran Bretaña por la actuación del *CSS Alabama* en la Guerra de Secesión americana, al que Fish daba prioridad.

Para Fish el caso del “Alabama” era más importante que la insurrección de Cuba, y si se concedía a los cubanos el *derecho de beligerancia*, entendía Fish, la reclamación contra Gran Bretaña se caería por su base, ya que ésta se había involucrado en la Guerra de Secesión de los Estados Unidos tras haber reconocido la *beligerancia de los sudistas*.

#### 4.11.12. El caso “Alabama”. El Tratado de Washington.

En plena guerra de Secesión americana, los estados Confederados del Sur encargaron a distintos astilleros británicos la construcción de 15 corbetas de vapor para aumentar con rapidez su marina de guerra.

---

476 RAH. Colección Caballero de Rodas. 1 f; T. I, f. 82. Comunicación del Ministerio de Estado de una entrevista del Ministro español representante en Washington con Mr. Seward. *Actitud de los Estados Unidos*. Aseguró que su gobierno, “siempre justo y amigo de España”, no contribuiría a crearle dificultades en el período crítico que atravesaba.19-XI-1868.

477 RAH. Colección Caballero de Rodas. 1 f; T. I, f. 114. 30-XII-1868.

El 18-II-1862, el Ministro de los Estados Unidos en Gran Bretaña, Charles Francis Adams Sr., informó a John Russel, Conde Russell, Ministro de Asuntos Exteriores de la Gran Bretaña, de que uno de aquellos buques armados se preparaba a zarpar de Liverpool para emprender operaciones bélicas contra los Estados Unidos. El Conde Russell, replicó que aquel buque era pacífico y que estaba destinado a Palermo, en la isla de Sicilia. Un mes después Mr. Adams insistió en que el buque aludido, y que se llamaba "Oreto", estaba destinado para uso de los insurrectos en América, y una vez más el Conde Russell dio seguridades de lo contrario.

Entretanto, el buque salió de Liverpool, y dirigiéndose a Nassau, recibió a bordo a un comandante de los Estados Confederados del Sur. Se dirigió bajo bandera británica a la bahía Mobile, y desde allí emprendió su carrera devastadora bajo el nombre de "Florida" y los colores de la Confederación.

Otra violación de la neutralidad se preparaba en el puerto de Liverpool. En sus astilleros, y registrado con el número 290, se terminaba de construir con rapidez un crucero que se llamó "Alabama". Uno de sus propietarios era Mr. Laird, miembro del Parlamento y abogado de los confederados norteamericanos en Gran Bretaña. Mr. Adams, llamó la atención del Conde Russell, el 23-VI-1862, sobre su construcción, y las autoridades marítimas de Liverpool dieron por respuesta que no sabían nada definitivo sobre el destino del buque.

Sin embargo, como se demostró posteriormente, aquel caso se trataba de un buque de guerra que iba a formar parte de la escuadra confederada. No pudiendo presionar al Gobierno británico a tomar medidas para impedir que se violase la neutralidad en aquella forma descarada, Mr. Adams ordenó al Cónsul americano en Liverpool que presionase sobre las autoridades del puerto y ordenó al captain Craven, que mandaba el buque de guerra americano "USS Tuscarora", que tratase de interceptar el crucero a su salida. El Cónsul cumplió su deber con tanta energía, que las autoridades de Liverpool, se vieron obligadas a atenderlo, aunque con fecha 15-VII-1862, insistieron en que no había pruebas suficientes para justificar la captura del crucero. Sin desalentarse por aquellos contratiempos, Mr. Adams continuó suministrando al Foreign Office documentos de una evidencia indiscutible, y el 24-VII-1862, le comunicó la opinión de un eminente abogado británico, declarando positivamente que en aquel caso, era deber de las



autoridades de Liverpool detener el buque, y que incurrirían en una seria responsabilidad si lo dejaran partir.

Mientras el Conde Russell estudiaba la última nota de Mr. Adams, el 28-VII-1862, el 290 dejó su fondeadero en el Mersey y a la mañana siguiente se hizo a la mar, poco antes de llegar la orden del Gobierno para detenerlo. El crucero 290 tuvo la buena suerte de eludir al "USS Tuscarora" pasando por el canal del Norte, y se reunió en las Antillas con otro buque que transportaba desde Londres un cargamento de armas. Mientras se armaba y pertrechaba, un buque británico llegó con el capitán Raphael Semmes y su Estado Mayor, con más armas y el resto de su tripulación. El capitán Semmes se hizo cargo del mando del buque, leyendo ante la tripulación su nombramiento por parte del Gobierno Confederado de Capitán de la escuadra confederada, y abrió los pliegos sellados en que se le ordenaba "izar la insignia y gallardete de la Confederación y echar a pique, quemar o destruir, todos los buques que enarbolasen la bandera de los llamados Estados Unidos de América".

El hecho era que el buque era británico, el armamento era británico y casi toda su tripulación se componía de británicos.

Desde entonces emprendió el rebautizado *Alabama*, su carrera de abordajes, asaltos y confiscaciones: "su método de procedimiento era único en los anales de la guerra; no existía un solo puerto a que pudiera conducir una presa; en consecuencia, destruyó todos los buques mercantes con bandera de la Unión norteamericana que encontró en su camino, apoderándose de todos los artículos portátiles de valor que podía encontrar a bordo, afianzando a los que podían firmar una garantía y llenando sus puentes con marineros y pasajeros, hasta que la aglomeración era tan grande que no había más espacio para éstos y se veía obligado a transbordarlos a cualquier buque que pasara en su proximidad. El capitán Semmes algunas veces se divertía en hacer poner grillos al patrón de cualquier buque ballenero mercante, informándolo de que era en represalia del tratamiento que las autoridades de Washington daban a los confederados"<sup>478</sup>. Todos los esfuerzos del Gobierno americano para seguir las huellas del buque por algún tiempo resultaron inútiles, hasta que al fin, el 19-VI-1864, fue encontrado

---

478 Bancroft, F., *The Life of William H. Seward*, Volume 2. Scholar Select. Arkose Press. USA. 2015. ISBN-10: 1345797354.

por el "USS Kearsarge" en el Canal de La Mancha, cerca de Cherburgo y echado a pique a cañonazos.

Durante su destructora carrera, quemó 57 buques de un valor de más de seis y medio millones de dólares.

El comercio británico también sufrió los ataques del "Alabama", por lo cual el Gobierno británico, por medio de su Legación ante las autoridades de Washington, reclamó para que éstas intervinieran en protección de los buques británicos y de sus cargamentos sea cualquiera su destino, pidiendo al Gobierno Confederado que concediese inmunidad a las mercancías británicas transportadas en buques de los estados de la Unión, o a falta de esto, que proveyera a los armadores británicos de notas de protesta contra la destrucción de mercancía británica. Los Estados Unidos no accedieron a las dos peticiones. En IX-1862, Mr. Adams, al dirigirse al Gobierno británico enumerando los perjuicios infligidos al comercio americano por las presas del "Alabama", le informó de que tenía serias razones para creer que en los puertos de la Gran Bretaña se preparaban nuevas empresas del mismo género. El Conde Russell le contestó que "por mucho que el Gobierno de Su Majestad deseara impedir tales ocurrencias, no le era posible ir más allá de la ley municipal e internacional"<sup>479</sup>.

El día 6-X-1862, Mr. Adams informaba al Departamento de Estado de los Estados de la Unión que "era manifiesto no existir allí ninguna inclinación a aplicar los poderes del Gobierno a la investigación de los actos de que se quejaba, por flagrantes que fueran, o a perseguir a los ofensores. El objeto principal debe ser ahora hacer un registro que pueda ser útil en algún día futuro". A partir de entonces, Mr. Adams, se dedicó a esa tarea, y que, como lo suponía, más tarde fue de gran utilidad para las reclamaciones del Gobierno americano.

Pareció que el Gobierno británico se proponía modificar su *ley de Foreign Enlistment*, en el sentido de que el Ejecutivo tuviera mayor poder para impedir la construcción de buques en astilleros británicos, destinados a ser usados contra Estados amigos. Aquel proyecto fue comunicado a Mr. Adams, y éste expresó su satisfacción en nombre del Gobierno de Estados Unidos. El Conde Russell, no obstante, le informó, en III-1863, que el asunto había sido estudiado por el

---

479 Rodas, J. Ford, *Historia de los Estados Unidos de la transacción de 1850 para la McKinley Bryan Campaña de 1896 (8 vols.)*. The MacMillan Co. Londres. 1920.

Gabinete, y que el Lord Chancellor había expresado su opinión de que la ley británica era suficientemente eficaz, por lo cual no sería cambiada. En II-1863, Mr. Adams había transmitido al Conde Russell, una serie de documentos secuestrados a los confederados y que probaban la violación sistemática de las leyes de neutralidad que se llevaba a cabo en Gran Bretaña, y con este motivo se produjo un nuevo cambio de notas entre el Ministro americano y el Canciller británico, sin llegar a ningún resultado satisfactorio. A todas las notas de quejas del Gobierno americano, el Gabinete británico contestaba que era imposible aceptar ninguna insinuación que tendiera a imponer restricciones arbitrarias al comercio de los súbditos de Su Majestad.

Los sentimientos de irritación provocados por la actitud indiferente del Gabinete británico ante las repetidas observaciones de Mr. Adams, y por las frecuentes violaciones de neutralidad que se llevaban a cabo en los puertos británicos, no se habían calmado y constituían un peligro continuo para la paz entre los dos países. Varios estadistas de la Unión eran partidarios de que, una vez terminada la lucha contra la Confederación, se empleasen las fuerzas navales y militares de los Estados Unidos para exigir una inmediata reparación a la Gran Bretaña por todos los perjuicios causados al comercio americano, obligándola al mismo tiempo a llegar a un arreglo definitivo de todas las cuestiones pendientes entre los dos gobiernos. Seward no favorecía aquella política agresiva, y temiendo la fuerza de la Armada Británica, prefirió buscar por medios pacíficos las satisfacciones que probablemente no serían posible obtener apelando al recurso de las armas. Por otra parte, confiaba en que pronto se produciría un cambio de Gobierno en la Gran Bretaña, y con él mejores sentimientos y más favorables auspicios para llegar a un acuerdo de carácter internacional.

Con motivo de la elección Parlamentaria de 1867 se produjo el cambio anticipado, poniéndose al frente del nuevo Gabinete Mr. Gladstone, en reemplazo del conde Russell, nombrando, primero, al Ministerio de Negocios Extranjeros a lord Stanley, y más tarde al conde de Clarendon, cuyo carácter era muy distinto del de su antecesor. Desde el principio cada uno de ellos manifestó un sincero deseo de llegar a un acuerdo amistoso de todas las diferencias pendientes entre los dos países. Desgraciadamente las exigencias americanas por el momento parecían algo exageradas, y aquel hecho oponía serias dificultades a un rápido ajuste de las reclamaciones norteamericanas. Mr. Adams dividía los perjuicios por

los cuales el Gobierno británico debía dar reparación, en perjuicios privados y en perjuicios nacionales, y la suma a que ascendían ambas categorías era considerable. Exigía además que se diera una satisfacción completa a su Gobierno por todos los actos de hostilidad, voluntarios o involuntarios, ejecutados en el curso de la larga guerra entre las dos secciones de la Unión.

Poco después Mr. Adams regresaba a los Estados Unidos, y en su reemplazo era nombrado Mr. Reverdy Johnson. El nuevo representante americano mostró un espíritu más conciliador, y en 1-1869 concluyó el llamado "Tratado Johnson-Clarendon", por el cual se sometían al arbitraje las reclamaciones por perjuicios directos inferidos a los derechos de propiedad de los particulares. Dicho tratado fue sometido a la aprobación del Senado en el último mes del período presidencial de Andrew Johnson.

"Trasladado como un asunto pendiente, al primer período presidencial de Grant, dice el biógrafo de Adams, el tratado fue rechazado por un voto prácticamente unánime"<sup>480</sup>según manifestó el periódico "*El Cronista*", que dirigía

---

480 Periódico "*El Cronista*". Nueva York. El 12-V-1871, publicó el siguiente artículo: "En el Senado de los Estados Unidos, en una de las declaraciones de Mr. Summer, dijo este: "que las reclamaciones de súbditos ingleses, por perjuicios sufridos durante la guerra, no debieran atenderlas los Estados Unidos; por cuanto la actitud, poca amistosa y hostil de Inglaterra, alentando a los insurgentes y prolongando la lucha, fue la que dio margen a los enunciados perjuicios".

El mismo Mr. Summer, condenando la precipitación con que aquel reconocimiento se efectuó, dijo otro día en el Senado: "Si la beligerancia nos hubiese reconocido, tampoco hubiesen construido buque alguna en Inglaterra, porque cada paso en semejante construcción hubiera sido un acto de piratería. Ni hubiesen obtenido los insurgentes municiones de guerra, ni un solo corredor de bloqueo, cargado de pertrechos, hubiera salido de los puertos ingleses, sin exponerse al castigo marcado para los piratas".

Dirán algunos que lo dicho no es más que la opinión de un senador, y que ello no puede establecer jurisprudencia en las reclamaciones de gobierno a gobierno. Pero si lo realizó el Secretario de Estado Mr. Fish el día 25-XI-1869 por medio del Ministro americano Mr. Motley, con el gobierno de Inglaterra: "Nos quejamos, escribía Mr. Fish de que la insurrección en los Estados del Sur, si no nació, continuó y obtuvo su vitalidad y resistencia con los recursos salidos de Inglaterra. Nos quejamos de que, con motivo del

José Ferrer de Couto y se publicaba en Nueva York<sup>481</sup>. Fue en esta ocasión cuando Mr. Sumner, Presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores del Senado, introdujo en el caso el elemento de las “reclamaciones indirectas”. “El efecto práctico de este procedimiento”, escribió Mr. Adams el día en que se publicó el discurso de Sumner, “es levantar la escala de nuestros pedidos de reparación hasta un nivel tan alto que no quedan probabilidades de negociación, a menos que los ingleses hayan perdido toda su energía y todo su carácter”.<sup>482</sup> Sumner había exigido la entrega de Canadá como el pago a las reclamaciones.

En su mensaje anual de 6-XII-1869 el Presidente Grant se refería a los asuntos con Gran Bretaña en los siguientes términos:

“Al cerrarse la última Administración, se firmó en Londres una convención para el arreglo de todas las reclamaciones pendientes entre la Gran Bretaña y los Estados Unidos, que no pudo obtener el acuerdo y consentimiento del Senado para su ratificación. La época y las circunstancias inherentes a la negociación de aquel tratado eran poco favorables para su aceptación por el pueblo de los Estados Unidos, y sus cláusulas eran completamente inadecuadas para satisfacción de los graves perjuicios que habían sido sufridos por este Gobierno, así como por sus ciudadanos. Los males

---

mal desempeño de sus deberes neutrales por parte del gobierno de la Reina Victoria, Inglaterra se convirtió en la base militar, naval y económica para la guerra de los insurrectos contra los Estados Unidos. Nos quejamos de que, con motivo de la política y de los actos de los ministros de la Reina, se ocasionaron perjuicios incalculables a los Estados Unidos.”

(Nota: La doctrina no puede ser más contundente, ni la lógica podría ser más natural usándola España ante la gestión del ministro de Estados Unidos en Madrid, general Sickles.)

481 El citado periodista, ya había alcanzado popularidad en España, con un artículo en 1859, en el que describía el conflicto entre España y Estados Unidos, como “racial”. En XI-1873, denunció en el periódico “*El Cronista*”, el acuerdo sobre el asunto del vapor *Virginus*. En 1875, el Gobierno español accedió a la petición de la administración del presidente Grant para cerrar “*El Cronista*”.

482 Adams C. K., (hijo). *Biografía de Charles Francis Adams*. (American Statesman Serie.).

Donald, A.D. & Donald, D. H., *Diary of Charles Francis Adams* (2 v.) Eds. Harvard University Press, 1964.

resultantes para los Estados Unidos por razón del camino adoptado por la Gran Bretaña durante nuestra última guerra civil, y consistentes en el aumento en la tasa del seguro marítimo, en la disminución de las importaciones y las exportaciones, y otras obstrucciones a la industria y a la producción domésticas, en sus efectos sobre el comercio extranjero del país, en la disminución de nuestra marina mercante y su abanderamiento en la inglesa, en la prolongación de la guerra y acrecentamiento de gastos, tanto en dinero como en vidas, no podían ser satisfechos como reclamaciones comerciales ordinarias que continuamente surgen entre las naciones mercantiles; y sin embargo, el Tratado Johnson- Clarendon las consideró como reclamaciones ordinarias, de las cuales se diferencian aún más por la gravedad de su carácter que por la magnitud de su importe, a pesar de ser tan notable la diferencia respecto a este último.

No se encontraba una palabra en el tratado, y nada podía inferirse de él que mitigase el sentimiento de la hostilidad del camino perseguido por la Gran Bretaña en nuestra lucha por la existencia, sentimiento tan profunda y universalmente impreso en el pueblo de este país.

Creyendo que una convención tan mal concebida en su alcance, y tan inadecuada en sus provisiones, no hubiera producido el generoso y cordial arreglo de las cuestiones pendientes, indispensable para el mantenimiento de las relaciones que deseo se establezcan firmemente entre los Estados Unidos y la Gran Bretaña, consideré cuerdamente adoptada la acción del Senado al rechazar el tratado en interés de la paz y como un paso necesario en la dirección de una amistad cordial y perfecta entre las dos naciones. Un pueblo sensible, consciente de su poder, se encuentra más a sus anchas sufriendo un gran agravio no reparado, que bajo las restricciones de un arreglo que no satisface ni sus ideas de justicia, ni la grave conciencia de las ofensas que ha soportado. El rechazo del tratado fue seguido por un estado tal del sentimiento público en ambas partes, que no juzgué favorable una tentativa inmediata de nuevas negociaciones. De conformidad con estas ideas, envié instrucciones al Ministro de los Estados Unidos en la Gran Bretaña, y encontré que mi modo de ver a este respecto era compartido por los Ministros de Su Majestad. Espero que pronto llegará el momento en que los dos Gobiernos puedan aproximarse a la solución de esta cuestión

trascendental con una noción clara de lo que se debe a los derechos, a la dignidad y al honor de cada uno de ellos, y con la resolución de disipar, no solamente las causas de queja de lo pasado, sino de echar las bases de un amplio principio de derecho público que prevenga nuevas diferencias en lo futuro y tienda a una paz y amistad firmes y permanentes”<sup>483</sup>.

Quiso decir, que todos los poderes constitucionales de Estados Unidos estaban conformes en atribuir a los británicos y en reclamar a Gran Bretaña, por lo tanto, los perjuicios de la Guerra Civil de Estados Unidos, sin más que porque de los puertos de la otra habían salido auxilios para un poder beligerante<sup>484</sup>.

Durante el año siguiente las negociaciones continuaron paralizadas y sin ninguna perspectiva de llegar a un término satisfactorio de la controversia. En su segundo mensaje anual, de 5-XII-1870, el Presidente Grant lo comunicaba así al Congreso, presentándole un plan que facilitaría un arreglo definitivo:

“Deploro decir — expresaba el Presidente — que no se ha llegado a ninguna conclusión para el ajuste de las reclamaciones contra la Gran Bretaña, originadas por la actitud adoptada por aquel Gobierno durante la rebelión. El Gabinete de Londres, hasta donde ha expresado sus vistas, no parece estar dispuesto a conceder que el Gobierno de Su Majestad sea culpable de ninguna negligencia, o que hiciera o permitiera durante la guerra ningún acto que haya dado a los Estados Unidos un justo motivo de queja. Nuestras firmes é inalterables convicciones son precisamente opuestas. Por consiguiente, recomiendo al Congreso que autorice el nombramiento de una

---

483 <http://onlinebooks.library.upenn.edu/webbin/gutbook/lookup?num=13012>. Richardson, J.D. *A Compilation of the Messages and Papers of the Presidents* (Volume VII, Part 1: Ulysses S. Grant).

484 Y España puesta en mejores condiciones en 1873, con el asunto *Virginius*, pues en Cuba no había beligerantes, sino súbditos insurgentes, en vez de reclamadora se convierte en reclamada y accede el gobierno de Madrid incondicionalmente a lo que pidió Mr. Sickles, en sus demandas respecto a Cuba, hasta a no admitir contra-reclamaciones que pongan coto a las que se hacen contra Cuba en Estados Unidos. El Periódico *Times* de Nueva York, publicó en V-1871, un artículo grave para los intereses españoles sobre “no admitir contra-reclamaciones la comisión nombrada en Washington para investigar las quejas de los súbditos norteamericanos contra Cuba”.

Comisión, para que reúna las pruebas del monto y la justicia de las diversas reclamaciones, notificándolo al Representante de Su Majestad en Washington, y que se me autorice para a justar esas reclamaciones en nombre de los Estados Unidos, de manera que el Gobierno sea el cesionario de las reclamaciones privadas, así como el responsable de todos los pedidos contra la Gran Bretaña. Es inútil añadir que en cualquier momento que el Gobierno de Su Majestad muestre el deseo de llegar a un pleno y amistoso acuerdo para el ajuste de aquellas reclamaciones, los Estados Unidos entrarán en su consideración con un vivo anhelo, para llegar a una conclusión que esté de acuerdo con el honor y la dignidad de ambas naciones”.

El mensaje del Presidente, a pesar de su espíritu conciliatorio, mostraba que los Estados Unidos estaban más dispuestos que nunca a insistir en la defensa de sus derechos vulnerados. El Gobierno británico lo comprendió así, y en I-1871 envió a Washington a Sir John Rose, para conferenciar con el Presidente sobre la materia. Recibido con gran cordialidad, el 26-I-1871, Sir Edward Thornton, Ministro de la Gran Bretaña en los Estados Unidos, propuso oficialmente al Honorable Hamilton Fish, Secretario de Estado, el nombramiento de una Alta Comisión mixta, formada de cinco personas en representación de cada Gobierno, que debería reunirse en Washington con el propósito de llegar a un arreglo de las cuestiones entre los dos Gobiernos respecto a las posesiones norteamericanas de la Gran Bretaña y a la financiación de la deuda de Estados Unidos con los banqueros británicos durante la Guerra Civil .

Mr. Fish inmediatamente contestó expresando la buena voluntad de su Gobierno para entrar en la negociación a que se le invitaba, con tal que se incluyeran entre los asuntos que serían considerados, los relativos a las diferencias surgidas con motivo de los sucesos de la Guerra de Secesión. El Gobierno británico aceptó la enmienda de Mr. Fish, y los respectivos Gobiernos procedieron a designar los miembros de la Comisión. El Presidente Grant nombró a Hamilton Fish, Ebenezer R. Hoar, Samuel Nelson, Robert C. Schenck y George Henry Williams. El Gobierno de Su Majestad británica eligió al Conde de Grey, al Conde Ripon, a Sir John MacDonald, Sir Stafford Northcote, Sir Edward Thornton y al Profesor Montague Bernard. Aquellos eminentes personajes procedieron inmediatamente al desempeño de sus labores, y concluyeron el tratado entre los dos Gobiernos, conocido en la historia por Tratado de Washington de 1871, que



fue ratificado y entró en vigor el 8-III-1871, después de 37 reuniones. Fue ratificado por el Senado el 24-V-1871.

Por el artículo primero del referido pacto se estableció que las altas partes contratantes “convienen en que todas las reclamaciones que provienen de actos cometidos por los buques y designadas bajo el nombre genérico de “reclamaciones del *Alabama*”, serán referidas a un tribunal de arbitraje, compuesto de cinco árbitros nombrados de la siguiente manera, a saber: un árbitro será nombrado por el Presidente de los Estados Unidos; otro por Su Majestad británica; se pedirá a Su Majestad el Rey de Italia que indique uno, y los dos restantes se solicitará que sean designados por el Presidente de la Confederación Helvética y por Su Majestad el Emperador del Brasil”.

Por el artículo segundo se estipuló que “los árbitros se reunirían en Ginebra, en Suiza, tan pronto como se pueda después de su nombramiento, y examinarán y decidirán con imparcialidad y cuidado todas las cuestiones que les sean sometidas respectivamente por el Gobierno de los Estados Unidos y por el de Su Majestad británica”. Esas cuestiones serían decididas por el Tribunal por mayoría de los arbitrios. Los artículos tercero, cuarto y quinto, se referían a los procedimientos del tribunal arbitral.

El artículo sexto establecía que, al decidir las cuestiones que les fueran sometidas, los árbitros se guiarían por las tres reglas siguientes, aceptadas por los dos Gobiernos, y por los principios del derecho de gentes que no sean incompatibles con ellas y que los árbitros consideren aplicables al caso:

“1ª. Un Gobierno neutral está obligado a hacer todas las diligencias necesarias para oponerse, en los límites de su jurisdicción territorial, a que un buque sea puesto en condiciones de hacerse a la mar, a que sea armado o equipado, cuando ese Gobierno tiene motivos suficientes para suponer que aquel buque está destinado a cruzar, o a cometer actos de guerra contra una nación con la cual el mismo se encuentra en paz. Ese Gobierno debe hacer igualmente todas las diligencias necesarias para oponerse a que un buque destinado a cruzar, o a cometer actos de guerra, como se dice más arriba, salga de los límites de su jurisdicción territorial, en el caso de que hubiera sido especialmente adaptado, en todo o en parte, a usos beligerantes.

2ª. Un Gobierno neutral no debe ni permitir ni tolerar que uno de los beligerantes se sirva de sus puertos ni de sus aguas como de una base de

operación naval contra otro beligerante; no debe ni permitir ni tolerar tampoco que uno de los beligerantes renueve o aumente en su territorio sus elementos militares, que obtenga armas ni que reclute hombres.

3ª. Un Gobierno neutral está obligado a hacer todas las diligencias requeridas en sus puertos y en sus aguas, a fin de impedir toda violación de las obligaciones y deberes arriba enunciados, y a obrar del mismo modo con respecto a todas las personas que se encuentren en su jurisdicción”.

Las dos Altas Partes Contratantes acordaron observar esas reglas entre sí mismas en lo futuro, y llevarlas a conocimiento de las otras Potencias marítimas, invitándolas a adherirse a ellas.

Por el artículo 18 del tratado se estipuló que, además de la libertad concedida a los pescadores de los Estados Unidos por la Convención de 20-X-1818, de pescar, salar y secar pescado sobre ciertas costas de las colonias británicas de la América del Norte designadas en aquel pacto, los habitantes de los Estados Unidos, en común con los súbditos de Su Majestad británica, gozarían, durante el término de doce años, de la libertad de pescar toda clase de pescado, con excepción de crustáceos y moluscos, en las costas y riberas del mar y en las bahías, radas y rías de las Provincias de Quebec, de Nueva Escocia, de New Brunswick, de la colonia de la isla del Príncipe Eduardo y de las diversas islas adyacentes, sin restricción en cuanto a la distancia de la ribera, con permiso de desembarcar en dichas riberas, islas y costas, así como en las islas Magdalena, a fin de secar sus redes y salar su pescado... La libertad así concedida concernía únicamente al pescado de mar, y el salmón, la alosa y otros peces de ríos o de sus embocaduras, quedaban exclusivamente reservados para los pescadores británicos...

El tribunal sentenció (The Geneva Award) a Gran Bretaña a pagar una indemnización de \$15.5 millones de dólares en oro, calculados como daño emergente directo, mientras que se rechazó el petitorio de los EE. UU., que, en consideración de daños indirectos había invocado el derecho a 2 mil millones de dólares además de la cesión de Canadá. Durante los alegatos, Gran Bretaña adujo que no disponía de “medios constitucionales para impedir en su territorio la construcción de buques de guerra [...]” El tribunal arbitral rechazó este argumento, afirmando que Gran Bretaña no podía exonerarse de cumplir con sus obligaciones internacionales de neutralidad so pretexto de cumplir con sus

normas constitucionales” (Arrighi, 1996–I: 341). En la corte de arbitraje de Ginebra así tuvo lugar el primero esbozo del derecho internacional público.

#### 4.11.13. 1869. La **beligerancia en los países iberoamericanos**

Desde el primer momento, el levantamiento cubano despertó la solidaridad de amplios sectores de los países de Centro y Sudamérica que veían este conflicto dentro del proceso de emancipación de la América hispana.

El 30-IV-1869, la República de Chile reconoció la beligerancia de los cubanos. El 13-V-1869 tomó igual resolución el Perú, y el 10-VI-1869 hacía lo propio la República de Bolivia.

Los movimientos de los diplomáticos españoles acreditados en la región trataron de limitar sus reclamaciones en torno a la cuestión cubana a la vía confidencial y utilizaron la nutrida red de agentes consulares y espías establecida por España en el Caribe para crear un sistema de información que hiciera posible impedir o, al menos, limitar los envíos de expedicionarios y armas a Cuba. Paralelamente y con el fin de evitar tensiones innecesarias, el gobierno español congeló indefinidamente el planteamiento de algunos de los contenciosos que le enfrentaban con varias de las repúblicas hispano americanas en torno a cuestiones como la deuda y la nacionalidad de los inmigrantes españoles.

Esta actitud permitió a la diplomacia española conseguir que tanto el gobierno de Haití como el de Venezuela manifestaran desde un principio a Madrid su disposición a no reconocer la beligerancia de los insurgentes cubanos y se comprometieran a no permitir la organización de expediciones contra Cuba o Puerto Rico en su territorio.

No obstante, el principal problema radicaba en la actitud que adoptarían aquellos países que carecían de relaciones con España. Ello convenció a Álvarez de Lorenzana y a sus sucesores en la cartera de Estado, Manuel Silvela y Cristino Martos, de la necesidad de iniciar las primeras gestiones para restablecer las relaciones con la República Dominicana, Colombia y México.

En este sentido, los altos funcionarios de la Sección de Política del Ministerio de Estado recibieron la orden de estudiar la forma de eliminar los impedimentos que obstaculizaban el pleno restablecimiento de relaciones con aquellas repúblicas, y comenzaron a plantear la posibilidad de renunciar al pago

de una indemnización como prerrequisito para reconocer la independencia de la República Dominicana y Colombia<sup>485</sup>. La nueva administración estadounidense sostuvo militarmente a Baez en el poder de la República Dominicana, y envió a Santo Domingo al general Orville E. Babcock para reactivar las conversaciones tendientes a anexionar la República Dominicana o, al menos, conseguir el arrendamiento de la bahía de Samaná. Las negociaciones concluyeron en XI-1869 con la firma de dos tratados secretos que estipulaban, respectivamente, la anexión de la República Dominicana a los Estados Unidos o, en su defecto, el arrendamiento de la bahía de Samaná a esta potencia por un periodo de 50 años<sup>486</sup>.

Este planteamiento se extendería posteriormente en 1871, al complejo proceso de normalización de las relaciones hispano-mexicanas, en el cual Madrid dejaría de supeditar el inicio de las conversaciones al previo reconocimiento del Tratado Mon-Almonte por la parte mexicana.<sup>487</sup>

#### 4.11.14. 1869. El asunto de las cañoneras

En V-1869, el mando naval español de Cuba, contrató la construcción de 30 cañoneras; buques de pequeño desplazamiento y calado, apropiados para la navegación entre los cayos. El contrato se realizó con los astilleros de Nueva York

---

485 AHN, M<sup>o</sup> Asuntos Exteriores, leg. Tr-172, Neg. 270-1. Informe de la Sección de Política del Ministerio de Estado sobre el inicio de negociaciones para la firma de un tratado hispano-dominicano, 25-XI-1868.

486 Hauch, C. C., *La República Dominicana y sus relaciones exteriores, 1844-1882*, Santo Domingo, Sociedad Dominicana de Bibliófilos, 1996., Págs. 214-216.

487 AHN, M<sup>o</sup> Asuntos Exteriores, leg. H-1656. Ministerio de Estado a Feliciano Herreros de Tejada, ministro plenipotenciario en Méjico, 12-VI-1871. El Tratado con España Mon-Almonte, pactado entre Juan N. Almonte en nombre de los conservadores, y Alejandro Mon, representante de Isabel II. Méjico reestablece relaciones con España, rotas por el asesinato de algunos españoles que vivían en las haciendas de San Vicente y Chiconcuac, así como en el mineral de San Dimas; pero queda obligado a perseguir y castigar a los asesinos; a indemnizar a las familias de las víctimas y a hacer validas algunas obligaciones firmadas por Santa Anna. No tuvo vigencia por el triunfo de los liberales.

y de Mystic (Connecticut). A punto de finalizar la construcción, el gobierno de EEUU, ordenó su embargo, incluyendo la artillería, y los distintos pertrechos. La razón aducida para justificar la decisión tomada era una reclamación del gobierno peruano que, invocando las leyes de neutralidad vigentes en los Estados Unidos, solicitaba la retención de las mencionadas cañoneras con la excusa de que España, una vez reforzada la vigilancia de las costas cubanas, con la entrada en servicio de las cañoneras, podía desplazar otras unidades mayores al Pacífico, para reanudar las hostilidades contra el Perú.

España, por aquellas fechas seguía técnicamente en estado de guerra con las repúblicas americanas del Pacífico meridional (Chile, Perú, Bolivia y Ecuador), aunque las hostilidades habían cesado hacía bastante tiempo. Precisamente, hacía pocos meses, los Estados Unidos se habían ofrecido a mediar entre las partes beligerantes para lograr un armisticio, previo a la firma de la paz definitiva. También debe tenerse presente que, pocos meses antes, se había producido una reclamación similar, pero en sentido inverso, por parte de la legación española en Washington. Al tener conocimiento de que el Perú había adquirido varias unidades navales tipo monitor en los Estados Unidos, España presentó ante el tribunal competente un acto de interdicción, cuando esas unidades se disponían a zarpar de puertos norteamericanos. Se proponía impedir la salida de las mismas hasta que el gobierno del Perú prometiera formalmente que no serían utilizadas contra España hasta que las cañoneras tocaran puertos peruanos.

El 1-II-1870, entran 17 cañoneras en la Habana, y las 13 restantes, según telegrama, estaban haciendo carbón en Fuerte Monroe.

#### **4.12. LOS INCIDENTES CON LOS VOLUNTARIOS EN LA HABANA. EL CESE DEL GENERAL DULCE**

##### **4.12.1. 1869. La renuncia del Capitán General Dulce**

*La Voz de Cuba*, dirigido por Gonzalo Castañón, y órgano extraoficial de los voluntarios, atacaba al Capitán General Dulce casi diariamente, y arreció su campaña en contra él con motivo de la situación creada por la insurrección de Las Villas próxima a la zona de Matanzas.

Las dificultades para terminar la pacificación de la Isla, considerado por los voluntarios como debilidad de los mandos y no por la falta de fuerzas, el clima creado por los *laborantes*, y diversos incidentes, como los del Teatro Villanueva de La Habana, llevaron a la creación de un ambiente anti-Dulce, que se precipitó por la decisión de este sobre el embarque secreto para prisión en España de 20 jóvenes cubanos, prisioneros de la segunda expedición del "*Galvanic*". Los Voluntarios exigían la ejecución de los presos.

Enterados de la decisión de la deportación, se produjo una concentración en la Plaza de Armas profiriendo gritos de "muera" contra Dulce y el propio coronel que los mandaba. Este motín inicial fue seguido por una reunión de altos jefes y funcionarios que visitaron a Dulce para sugerirle que renunciase.

Dulce, telegrafió su renuncia a Madrid, y el 24-II-1869 se recibió en la Habana un telegrama que decía "El General Caballero de Rodas, reemplazará al General Dulce en la Capitanía General de la Isla de Cuba".

Todavía en posesión del mando, Dulce tomó represalias contra los más definidos agitadores de los voluntarios en su contra: el párroco de la iglesia de Monserrate, Anacleto Redondo, el director de *La Voz de Cuba*, Gonzalo Castañón, y el abogado Basilio Díaz del Villar, medida que los voluntarios consideraron como un duro castigo al patriotismo imperante.

En medio de esta atmósfera de exaltación patriótica, llegó a La Habana procedente de Las Villas, el general Antonio Peláez, al que los voluntarios habían atacado en octavillas acusándole de ser excesivamente blando con los insurgentes y muy pródigo en la concesión de salvoconductos. Peláez fue víctima esa misma noche de una cencerrada, con gritos y tumultos, que le organizaron los voluntarios y que le obligaron a buscar refugio en la fragata *Victoria*.

La llegada poco después a La Habana de otro jefe de operaciones para comentar la marcha de la guerra en Las Villas, el coronel Juan Modet, hizo que continuaran los tumultos en la ciudad. Era conocido que Modet se había enfrentado a Lersundi, el 24-X-1868, solicitando reformas como único modo de solucionar la insurrección en Oriente que se había iniciado dos semanas antes. La respuesta de Lersundi fue enviarlo para España, de donde regresó a Cuba volviendo a tomar el mando de tropas, gracias a la acción de sus apoyos en los revolucionarios de Septiembre de 1868. Visitó Palacio el 1-VI-1869; y allí comentó

con altos personajes del régimen colonial que los excesivos alardes de lealtad intransigente que se exigían, solo contribuían a fomentar la resistencia cubana. Los presentes callaron, pero dieron a conocer inmediatamente las opiniones de Modet a los más exaltados Voluntarios, quienes decidieron darle otra cencerrada como al coronel Peláez.

No obstante las órdenes de Dulce para que se impidiera el acto de repudio frente a la casa de Modet, situada junto al Campo de Marte, se reunió una multitud que lo insultó. En medio del escándalo, Modet logró salir para refugiarse en la Maestranza de Artillería, desde donde más tarde partiría hacia España. Pero la turba no se detuvo allí: los grupos invadieron la Plaza de Armas por la calle del Obispo, se situaron con preferencia delante de la parte del palacio inmediata a aquella calle, donde el general Dulce tenía su despacho, y desde allí siguieron dando mueras a los traidores, dirigiéndolas directamente no sólo al general Peláez y al coronel Modet, sino hasta el mismo capitán general Dulce.

Intentó la turba entrar en el palacio, amenazaron los más audaces con disparar al capitán general, quien desde uno de los balcones presenciaba el alboroto y quien al oír las voces de los que querían dirigirles las punterías de las armas cortas que llevaban, se quedó solo en el balcón y encendió tranquilamente un fósforo para que los que tal crimen ideaban no equivocasen el blanco<sup>488</sup>.

Dulce ordenó a los jefes de las escasas fuerzas regulares que dispersasen a tiros, si era preciso, a los amotinados, pero no le obedecieron, según informó oficialmente más tarde a Madrid. Al amanecer de 2-VI-1869 fueron formados todos los Batallones de Voluntarios de la ciudad, y consultada su opinión coincidieron en que querían una política más franca y exigieron que, se encargase del mando el general Felipe Genovés de Espinar, segundo de Dulce.

En 5-VI-1869, seis meses después de su arribo a La Habana, fracasados sus pasos liberales de los primeros días y sus drásticas medidas posteriores contra los insurgentes, Dulce regresó a la Península en el vapor *Guipúzcoa*.<sup>489</sup>

---

488 Zaragoza, J. *Las insurrecciones de Cuba. Apuntes para la historia política de esta isla en el presente siglo*. Imprenta de Manuel G. Hernández. Madrid. 2 Vols., (1872-73). II, pág. 417.

489 Zaragoza, J. *Las insurrecciones de Cuba. Apuntes para la historia política de esta isla en el presente siglo*. Imprenta de Manuel G. Hernández. Madrid. 2 Vols., (1872-73). II, capítulo IX. Zaragoza, como secretario del Gobierno Superior Civil en aquellos días, fue un testigo

La falta de respeto de los voluntarios sediciosos alcanzó también a las más altas instancias eclesiásticas. El propio Obispo de La Habana, Rvdo. Jacinto María Martínez Sanz (1865-1873), recibió amenazas por haber dado protección y ayuda a dos sacerdotes que habían mostrado simpatías por la insurgencia. Temeroso por su vida, el Obispo se refugió a bordo de la fragata *Victoria*, donde también había encontrado asilo el general Peláez.<sup>490</sup>

#### 4.12.2. 1869. El Casino Español de la Habana

Desde la insurrección de Yara, los españoles leales de Matanzas crearon un 2º Batallón de Voluntarios y organizaron otro de Movilizados para reforzar la columna de Valmaseda y se entregó al Gobierno una suscripción de 57.000 pesos para pagarles durante tres meses. Posteriormente se creó un Batallón de Cazadores de Matanzas, con 160 hombres del Regimiento de Nápoles. Asimismo se creó una comisión de 32 personas que abriendo otra gran suscripción, armaron un nuevo batallón de Voluntarios, y que con tres compañías de infantería y cuarenta jinetes patrullaron la jurisdicción.

Todo este inicio dio lugar a que en diversos puntos donde había insurgentes, y en particular en Cárdenas, al Este y cerca de Matanzas, se crearan este tipo organizaciones o Casinos en defensa de sus intereses, que aparte de ello supuso una socialización con los altos intereses locales.

---

presencial, de la destitución de Dulce. Con el propósito de justificar su sedición los Voluntarios de la Isla de Cuba, como cuerpo, publicaron un largo Manifiesto a la Nación acusando a Dulce de débil, por haber expresado que había venido a establecer un gobierno del país por el país y permitido, mediante la libertad de imprenta, que se abogase abiertamente por la independencia. Alegarían que los motines no habían sido un movimiento revolucionario, y prometían que los hechos recientes no se repetirían, pues “la historia no registrara en sus anales gobernantes como el Gral. Dulce.... Todas estas circunstancias y el transcurso de 152 años se han necesitado para que se reproduzca el mismo acontecimiento, aunque con caracteres muy distintos...”, en referencia a la sublevación de los vegueros, que en 1717 embarcaron para España al Gobernador Vicente Raja.

<sup>490</sup> Álvarez Gutiérrez, L. *La diplomacia bismarckiana ante la cuestión cubana*, CSIC, Madrid, (1988), pág. 12.



Asimismo los sucesos en el Oriente cubano inquietaron a los indianos ricos residentes en España<sup>491</sup>, quienes unidos a los comerciantes peninsulares que controlaban el comercio entre España y Cuba, crearon en la Península los denominados *Centros Hispano-Ultramarinos*<sup>492</sup>, y para defender sus intereses políticos en la península eligieron a Manuel Calvo, un hombre “de irresistible influencia”, según se decía<sup>493</sup>.

Financiados por estos Centros llegarían a La Habana, en breve plazo, los integrantes de la *primera compañía de Voluntarios Catalanes*. Por su parte, los hacendados y comerciantes peninsulares de Cuba, deseosos de aumentar las fuerzas coloniales, ofrecieron, mediante anuncio de prensa en Barcelona, a todo español que embarcase voluntariamente para servir en el ejército de la Isla una paga de 2.000 pesos fuertes, 40.000 reales, una vez que Cuba fuese pacificada.<sup>494</sup> El envío de Voluntarios Peninsulares a Cuba no se detendría, financiado por la burguesía española con intereses en la Isla.<sup>495</sup>

Todo ello dio lugar a la creación de múltiples Casinos en la Isla y en especial, la creación de un Casino Español de la Habana, en la calle de San Rafael esquina a la de Amistad, y que fue inaugurado por el capitán general Caballero

---

491 Maluquer de Motes, Jordi: *La burguesía catalana y la esclavitud en Cuba*, Revista de la Biblioteca Nacional José Martí, La Habana, mayo-agosto 1976. A partir de 1868, con el inicio de la Guerra de los Diez Años, muchos hacendados y comerciantes vendieron sus propiedades y volvieron a la península para realizar allí grandes inversiones. De Cataluña se dice que fueron precisamente esos capitales repatriados de Cuba los que facilitaron el crecimiento económico industrial y comercial que se produjo en esos años sobre todo en Barcelona. Ver también Fontana, J., *Cambios económicos y actitudes políticas en la España del siglo XIX*, Editorial Ariel, Barcelona, 1973.

492 Justiz y del Valle, T., *Los centros hispano-ultramarinos*, El siglo XX, La Habana, 1943.

493 Barcia Zequeira, M. del C. *Élites y grupos de presión: Cuba 1868-1898*, Editorial Ciencias Sociales, La Habana, 1998.

494 Periódico *Diario de Barcelona* 19-IX-1869.

495 Según informara a Berlín el 16-IV-1869, el cónsul de la Confederación del Norte de Alemania en La Habana, Louis Will, el 12-II-1869, acababan de llegar a La Habana 1.000 voluntarios catalanes y otros tantos soldados regulares, que en su totalidad fueron enviados urgentemente al Departamento Central.

de Rodas el 15-VIII-1869, y que con la aportación de los Voluntarios, permitieron a las tropas de línea dedicarse a las campañas de guerra.

#### 4.12.3. Manuel Calvo Aguirre

Manuel Calvo fue el mandatario oculto de la burguesía colonial, aunque prefirió siempre mover sus hilos desde la sombra. Se puede considerar el continuador del papel de Julián de Zulueta.

Manuel Calvo Aguirre nació en Portugalete en 1817, llegó a Cuba en 1831 y, según se dice, tuvo que empezar muy joven en trabajos duros y esforzados. En 1839 estaba vinculado ya a los hermanos Antonio y Claudio López y López, y en 1843 ya se hallaba inscrito como comerciante en La Habana.

En 1848 fundó con Antonio López y López, futuro Marqués de Comillas, y Patricio Satrústegui la Compañía de Navegación Transatlántica, que navegaba con barcos veleros. En 1850 tenía ya un gran capital en la Empresa de Fomento de la Costa Sur, con almacenes en la costa sur occidental, con dos buques de vapor, una goleta, cinco botes y diversos terrenos y edificios. Invirtió en la industria azucarera y en los ferrocarriles.

A partir de 1868, Calvo, se convirtió en el defensor a ultranza en Madrid de los intereses económicos, sociales y políticos de los capitalistas y grandes hacendados de españoles y reaccionarios, intereses que incluían el mantenimiento de la esclavitud y el envío masivo de tropas a la isla. Para ejercer su presión, Manuel Calvo se relacionaba con gente tan disímil como Emilio Castelar, Francisco Pi i Margall, Antonio Cánovas del Castillo, Práxedes Mateo Sagasta, Francisco Serrano, Manuel Becerra, Juan Bautista Topete y demás, aunque eludiendo cualquier tipo de publicidad.

Dispuso de grandes caudales para sus encubiertas gestiones y para fundar en 1870 la revista *La Integridad Española*, que más tarde se llamaría *Cuba española*. En 1873 y 1874, cuando la I República, consiguió que cualquier reforma sociopolítica, tal como la abolición de la esclavitud, fuera aplazada mientras durase la guerra en la isla, y consiguió que se incrementara el envío de tropas.

En XI-1869 se encontraba en Cádiz gestionando el embarque de 36.000 soldados, la mayoría de los cuales serían trasladados en vapores de la compañía de su socio Antonio López y Cía. En septiembre de 1870 declaraba haber

embarcado para la isla a cerca de 90.000 peninsulares. Logró articular, mediante dinero procedente de Cuba, una amplia red de defensa de los intereses integristas.

Cuando regresó a Cuba, Manuel Calvo fue recibido calurosamente por los miembros del Casino Español y del Cuerpo de Voluntarios.

#### 4.12.4. 1869. Llegada de los voluntarios vascongados

En la tarde del día 2-V-1869, fecha del cese del general Dulce, verificó su entrada en la Habana el primer cuerpo de 600 Voluntarios Vascongados, al que se hizo un recibimiento entusiasta; tomando parte en tan patriótica fiesta comisiones de Voluntarios de Matanzas, Cárdenas y otras importantes poblaciones y el renombrado escuadrón de *Chapelgorris*, Voluntarios de Guamutas, a cuyo cuerpo confirió la Comisión el honor de abrir la marcha. Generalmente todos serían conocidos con el nombre genérico de *chapelgorris*<sup>496</sup>.

#### 4.12.5. 1869. Los Tercios Vascongados

Los primeros pasos para enviar batallones de voluntarios vascos para combatir la insurrección cubana, fueron promovidos a finales 1868 y principios de

---

496 Ribo, J.J.: *Historia de los voluntarios cubanos. Hechos más notables en que ha tomado parte aquel benemérito cuerpo, fines de su creación, refutación de los cargos dirigidos al mismo y apuntes biográficos de sus principales jefes*, Madrid, Imprenta de Nicolás Gonzalez.1872-1876, vol. II, Págs. 450-451. En 1855 fue creado un cuerpo armado, denominado *chapelgorris de Guamutas*, probablemente por iniciativa de Julián de Zulueta, pues se hallaba en la zona de sus tres ingenios *Álava, Vizcaya y Habana*. Realizó servicios de rondas, patrullas y conducciones de presos y en 1868 los reorganizó. El 10-II-1869, cuando estalló la insurrección en Jagüey, fueron quienes con su inmediata participación abortaron el intento. Estos *chapelgorris* (apelativo vasco para denominar a los miqueletes de las Diputaciones forales) reconocían como jefes superiores a Julián Zulueta y otros prohombres.

1869 a la Diputación de Vizcaya por la *Junta de Comercio de Bilbao*, una entidad privada<sup>497</sup>.

La Diputación Foral asumió la solicitud y se extendió a la Diputación de Guipúzcoa, que también mantenía intereses marítimos con Cuba, y a la de Álava, aunque no tuviera “interés material tan directo”, porque pronto se comprendieron las implicaciones forales del proyecto.

Al principio del siglo XIX los vascos contaban con tres prerrogativas forales importantes: la exención del servicio de armas salvo en caso de guerra defensiva, la exención de impuestos y el pase foral, es decir, la posibilidad de evitar la aplicación de leyes estatales que se consideren contrarias al fuero. Aunque los fueros se habían erosionados a partir de la derrota carlista, en 1869 se mantenía la exención de contribuir a las *quintas* del Ejército, aunque los vascos eran plenamente conscientes de la vulnerabilidad de este derecho, sobre todo en tiempo de guerra. Ya se habían encontrado en la misma situación diez años antes, cuando la guerra de Marruecos, ocasión en que las diputaciones se pusieron a discutir sobre la conveniencia de hacer algo, pero su contribución había resultado muy tardía y pobre.

En principio, las Diputaciones pensaron en una contribución económica, pero hubiera sido insuficiente, cuando Cataluña envió un contingente armado a Cuba, como diez años antes había hecho a Marruecos. Las Diputaciones, temiendo que el Gobierno central aprovechara el ambiente bélico para liquidar por vía de urgencia la exención de quintas, decidieron adelantarse a la situación y decidieron enviar un contingente de tropas a Cuba.

Se pensaba alistar unos mil hombres, correspondiendo a Vizcaya el 50 %, a Guipúzcoa el 37,5 % y a Álava el 12,5 % y la campaña de propaganda que se hizo

---

<sup>497</sup> *Manifiesto de la Junta de Comercio de Vizcaya*, Bilbao, 27-II-1869; Álvarez Gila, O., Tapiz Fernández, J.M., “*La formación de los Tercios Vascongados para la Guerra Grande de Cuba (1869)*”, en el volumen colectivo *Cuba y Puerto Rico en torno al 98*, Universidad de Valladolid, Valladolid, 1998; y “*Propaganda y actitudes ante la independencia cubana: los Tercios Vascongados (1869)*”, en *Actas del I Congreso Internacional Nueva España y Las Antillas. De súbditos del Rey a ciudadanos de la nación*, Universitat Jaume I, Castelló de la Plana, 2000.

para reclutarlos se adujeron argumentos de encendido patriotismo así como de la ventajosa recompensa económica que recibirían los voluntarios<sup>498</sup>.

El primer Tercio que se formó y se envió a la isla estaba compuesto por 500 hombres, la mitad de los que se pretendieron enviar en un primer momento.

Navarra, por su parte, envió 400 hombres al año siguiente. Un segundo Tercio Vascongado de las tres provincias estaba formado ya a finales de 1869. Debieron ir a Cuba cerca de 1.500 hombres.

El 2-VI-1869 llegó el vapor correo *Guipúzcoa* al puerto de La Habana, trayendo a bordo a los Tercios Vascongados. Cuatro vapores salieron del puerto con comisiones para recibir y dar la bienvenida a los tercios: en un vapor iban los señores Julián de Zulueta, Ramón María de Araiztegui, Juan María Eleicegui y otros, en otros buques iban bandas de música, coros y *chapelgorris de Guamutas*, Colón y Cárdenas, llegados a La Habana para recibir a sus paisanos.

Los miembros de la Comisión de recibimiento llevaban en el ojal de la levita una roseta con cintas de los colores nacionales y dos caídas blancas con inscripciones.

La ceremonia se concentró en el Templete, alfombrado y engalanado, al lado de la ceiba que quizás en Cuba les hacía recordar a aquellos soldados al árbol de Guernica. Los tercios fueron vitoreados, hubo discursos patrióticos, en que se hacía referencia a las hazañas de la historia vasca como contribución a la gloriosa

---

498 Agirreazkuenaga Zigorraga, J., (1989); “*Los vascos y la insurrección de Cuba en 1868*”, Historia Contemporánea, 2, Págs. 139-164.

Diputación Foral de Bizkaia, *La articulación político-institucional de Vasconia: Actas de las Conferencias firmadas por los representantes de Álava, Bizkaia, Gipuzkoa y eventualmente de Navarra (1775-1936)*, Bilbao, 2 tomos. Ed. 1995.

Ugalde Zubiri, A. (coord.). *Las instituciones representativas vascas frente a la insurrección de Cuba en 1868: la formación del ‘Tercio de voluntarios vascongados’ o ‘Legión vasca’ por las Diputaciones forales de Álava, Bizkaia y Gipuzkoa; Patria y Libertad. Los vascos y las guerras de independencia de Cuba (1868-1898)*, Tafalla, Txalaparta, 2012. Págs. 285-326.

nacional española, hazañas que los tercios supuestamente venían a continuar<sup>499</sup>. Todo ello recogido en un enfático libro.

El VIII-1869, el general insurrecto Adolfo Fernández Cavada, veterano del ejército de la Unión en la Guerra Civil de los Estados Unidos, derrotó en combate a los *chapelgorris* del comandante Francisco Iruretagoyena, con la muerte del propio comandante.

Habían llegado, además, en plena estación de canícula y de lluvias. Las fiebres atacaron pronto a los vascongados.

Solo 10 del total de los 476 fallecidos (un 2,1 %) murieron, según los registros del Archivo General Militar de Segovia, por causa directa de acciones de guerra (heridas de bala, en seis de los casos, mientras que en otros tres se indica que murió “en hecho de armas con el enemigo” o “en acción”). La mayor concentración de fallecidos en el campo de batalla se produjo el 2-IV-1873, en la identificada como “acción de Moja-Casabe”, a resultas de la cual murieron 3 miembros de los batallones 1, 4 y 5, respectivamente.

Luego volvió la insurrección carlista y la guerra civil entre 1872 y 1876. Los Tercios Vascongados se disolvieron hacia 1873.

La abolición foral tendría lugar finalmente en 1876.

#### 4.12.6. Los Hacendados vascos

Durante la Guerra de los Diez Años, paradójicamente, se elevó considerablemente la producción de azúcar, al mismo tiempo que subieron los precios en el mercado internacional, de manera que los ingresos de los hacendados aumentaron grandemente.

La familia Zuaznabar era propietaria del ingenio *Urumea*, mecanizado ya en 1855 y dotado con 400 esclavos negros que producían 10.000 cajas, a razón de 25 cajas por esclavo. Martín Felipe de Apezteguía se casó con una rica viuda cubana, cuyo hijo, ennoblecido con el título de marqués de Apezteguía, formaría la potente hacienda azucarera *La Constancia*. José M. Cortina poseía en 1860 un

---

499 El comerciante Juan María Eleicegui, que llevaba 43 años residiendo en Cuba y era comandante del Estado Mayor General de Voluntarios, los arengó en vascuence. En ese momento, los tercios interrumpieron la conferencia gritando: “Ill arte! Ill arte! Ill arte!”.

ingenio llamado *Algorta* y en 1878 otro más llamado *Enriqueta*. Juan Aguirre era propietario de un ingenio mecanizado llamado *Manuelita*, en Guanajay. Los hermanos Ayestaran tenían otro llamado *Amistad* en Guines.

Entre los socios del Círculo de Hacendados de Cuba, presidido por Julián de Zulueta, inscritos durante el año de su fundación, 1878, se leen otros muchos apellidos vascos: Luis Díez de Ulzurrun, Pascual de Goicoechea, Joaquín Martínez Elizarán, Pablo Aranguren, Matías Galarraga, Francisco Setién y hermanos, Vicente Garciarena, Ignacio de Larrondo, herederos de Pedro Elósegui, Juan Bautista Elizalde, José Antonio Galarraga, José Vergara, Juan S. Aguirre, José Zabala, Juan A. Amezaga...

#### 4.13. 1869. EL CAPITÁN GENERAL FELIPE GENOVÉS ESPINAR

Con la salida del General Dulce el 5-VI-1869, y el nombramiento del General Felipe Genovés Espinar como Gobernador Superior Civil interino, toda la prensa inició un programa de apaciguamiento de ánimos para robustecer la autoridad. Al mismo tiempo se le pide que informe sobre que empleados deben relevarse.<sup>500</sup>

Las noticias que se recibían del campo de la insurrección no eran de acciones notables.

En el Departamento del Centro, en Cinco Villas, 1.500 insurgentes rodearon a 32 soldados de Tarragona, que se rindieron y fueron asesinados. El general Puello batió una partida de insurgentes matándoles 20 hombres. En las Cinco Villas, el brigadier Lesca, con los refuerzos recibidos, ocupó el Valle de la Siguanea.

En el Departamento de Oriente, en Holguín, en el Camagüey, el 7-VI-1869, el titulado general Mármol<sup>501</sup> toma parte en el ataque al fuerte de La Cuaba,

---

500 RAH. Colección Caballero de Rodas .1 f.; T. I, f.257.

501 En VII-1869 se le confirma el grado de Mayor General y la jefatura del distrito Cuba, que abarcaba las regiones de Santiago de Cuba, Guantánamo y Jiguaní. Organizó la División Cuba, posteriormente mandada por los mayores generales Máximo Gómez y Antonio Maceo, pero entonces subordinados a él. En VI-1870, enferma de viruela, de la cual fallece el 22-VII-1870, a los 32 años, en la finca San Felipe, en el partido de Palma Soriano.

entonces designado con el cargo de jefe de Estado Mayor del Mayor General Thomas Jordan, jefe de Operaciones de Oriente.

El Conde de Valmaseda continuaba por el Bayamo, habiendo tenido acciones durante VI-1689 en Naranjo, Barrancas y en las orillas del Cauto contra partidas a las que siempre dispersó y causó pérdidas. En el mando del general Latorre, sus jefes de columnas Cámara, Hidalgo y otros, escarmentaban a los insurgentes.

#### 4.13.1. El general Serrano nombrado Regente del Reino en la Metrópoli

El 6-VI-1869, las Cortes españolas aprobaron la nueva Constitución, cuyo artículo 107, gracias a la efectiva presión ejercida por los influyentes habaneros en Madrid, que se oponían, dejó pendiente la reforma del Gobierno de las Provincias de Ultramar, hasta tanto estuviesen presentes los diputados de Cuba, que a pesar de la labor de Manuel Becerra, entonces Ministro de Ultramar, no pudieron ser elegidos oportunamente.

El 17-VI-1869, Serrano fue designado Regente del reino con el título de Alteza, resignando sus poderes y encargando a Prim la formación de un nuevo Gobierno, que completó al día siguiente.

En VI-1869, se designó al Teniente General Caballero Fernández de Rodas nuevo Capitán General de Cuba. Caballero Fernández de Rodas, como su antecesor, se propuso de entrada, igualmente sin éxito, un nuevo intento reconciliador con los insurgentes de Oriente. Al ser rechazada su oferta y tras la derrota que les propinó en Tunas, ordenó el fusilamiento de los jefes insurgentes Domingo Goicuría y Gaspar Diego Agüero. Recibió el nombre de Victoria de las Tunas de las autoridades coloniales españolas, a partir de una victoria militar en una batalla que tuvo lugar el 16-VIII-1869 contra las fuerzas insurrectas del titulado general Manuel de Quesada. En ese combate por el control de la ciudad, participó del lado de las fuerzas insurgentes Vicente García González, el más célebre insurrecto de la comarca.

Durante la Regencia del general Serrano, fue nombrado Ministro de Ultramar, de 13-VII-1869 a 31-III-1870, Manuel Becerra y Bermúdez, destacado masón, que llegaría a Gran Maestro del Gran Oriente de España, quien mediante una Circular adelantó las reformas que el gabinete de Prim se proponía realizar



para las Antillas, de acuerdo con el artículo 107: inicio de la abolición de la esclavitud, declaración como comercio de cabotaje del realizado entre las islas con la metrópoli, abolición de los derechos aduaneros diferenciales según la bandera y aplicación extensiva de la Constitución. Una vez más, la efectiva presión ejercida por los influyentes habaneros en Madrid, pidieron a Prim no adoptar en Puerto Rico tales reformas, por el grave precedente que se crearía, en tanto no estuviere totalmente pacificada la isla. El 18-X-1869, el titulado Presidente Cáceres decretó la extensión de su política de la *tea incendiaria* al Occidente, anunciando la marcha de la revolución sobre los grandes ingenios circundantes de La Habana. Concordando con las primeras escaramuzas exitosas de los insurgentes, el 6-XII-1869, en su Mensaje al Congreso, el Presidente de los Estados Unidos Grant manifestó por primera vez la simpatía de su gobierno por los revolucionarios cubanos.

#### **4.14. 1869. EL CAPITÁN GENERAL ANTONIO FERNÁNDEZ CABALLERO DE RODAS**

El 28-VI-1869 el general Espinar entrega el mando de la Isla de Cuba, que ejercía transitoriamente, al Teniente General Antonio Fernández y Caballero de Rodas, nombrado Gobernador y Capitán General. El citado general tenía fama de entendido y resuelto antes de la revolución de IX-1868, en la que tomó parte, y sofocó las insurrecciones de los republicanos en Andalucía.

Efectuado la toma de mando, comenzaron las reuniones con las autoridades de la Isla; la publicación de bandos resaltando el esfuerzo y sacrificio de los voluntarios, y una reunión con los directores de los periódicos solicitando su cooperación.

Como Secretario del Gobierno Superior Civil y asegurándose que luego se encargaría de la Dirección de Administración, como así se hizo en efecto, vino con el nuevo Capitán General, el Capitán de Fragata de la Armada Cesáreo Fernández-Duro, primo y cuñado de Fernández de Rodas, un marino de reconocido prestigio como escritor y conocedor de la Isla, por haber residido en ella bastante tiempo.

La estación rigurosa había entrado: los calores y las lluvias eran ya insoportables, a pesar de ello, de la Península seguían llegando soldados de línea

y voluntarios, que inmediatamente se mandaban para aclimatarlos, hacia las tierras altas del interior: Sigüanea, Trinidad y Sancti- Spíritus.

La situación militar en el mes VI-1869 era la siguiente: En el Departamento de Oriente, Valmaseda, como responsable de las operaciones, recuperó el control de Baire, Jiguaní, Palma Soriano y El Cobre. En el interior de dicho Departamento y en la zona noroeste, apenas quedaban poblaciones sin estar ocupadas por los españoles, las columnas solo tenían que abastecer a Bayamo, Holguín y las Tunas. Bayamo se abastecía bien por la costa del Sur, o por Manzanillo o a través del río Cauto. Holguín y las Tunas necesitaban hacerlo por los puertos de la costa norte, bien por Gibara o Puerto Padre, y a través de un terreno embarrado por las lluvias. Por otro lado la zona de Las Tunas al Camagüey era muy despoblada, con caminos intransitables, con altos montes y con gran número de insurgentes y donde se habían establecido las Cámaras de la titulada República Cubana.

#### **4.14.1. 1869. Departamento Oriental. El fracaso insurgente del ataque a Las Tunas.**

A principios de VI-1869, se organizó un convoy de 23 carretas que cargadas de víveres y pertrechos, y escoltado por dos compañías del regimiento de Nápoles, dos del Batallón 5º Movilizado de la Habana y dos piezas de montaña, salió de Puerto Padre con destino Las Tunas. Durante el viaje fueron atacados diversas veces por los insurgentes y ante la dificultad del barro para las carretas, se completó el traslado a lomos de mulas.

Considerando el titulado general Quesada la oportunidad de atacar la ciudad de las Tunas y convertirla en la sede del Gobierno insurrecto, y asimismo resarcirse de la batalla de Puerto Príncipe, por medio de una proclama del titulado Presidente Céspedes, que asistió al ataque acompañado de unas señoras, ordenó la concentración de tropas insurrectas en el área para el ataque. Aprovechando que de los 400 hombres que guarnecían a las Tunas, 200 habían salido de la ciudad para recoger ganado, al mando del coronel de las reservas dominicanas José Vicente Valera; a las 04:30, 5 o 6.000 insurgentes y un cañón de campaña, penetraron y atacaron la ciudad por sorpresa por cuatro puntos. La guarnición de las Tunas resistió el ataque y otra causa del triunfo español lo constituyó, que tan pronto sintió el fuego el coronel Valera acudió a él, "a la voz

del cañón", y, sorprendiendo, por retaguardia, a los insurgentes que atacaban a la plaza, los diezmó; esta sorpresa constituyó un motivo de fuerte censura para el general Quesada, por no haber dispuesto el necesario servicio de observación y vigilancia alrededor de las tropas atacantes. Los insurgentes tuvieron una pérdida de 500 hombres. Por parte española se lamentó la pérdida de 1 capitán y 19 de tropa, muertos; 3 oficiales y 59 soldados, prisioneros<sup>502</sup>.

Las Cortes Constituyentes declaran "Beneméritos de la Patria", el 12-X-1869, a los defensores de Las Tunas.<sup>503</sup>

En el Departamento del Centro, los insurgentes destruyeron la vía férrea de Nuevitas, y concentraron sus efectivos con objeto de atacar Puerto Príncipe. En Sabána la Nueva había desaparecido un contingente de 80 hombres, se temía que habían sido atacados por un contingente de 1.000 insurgentes. Se producían ataques a las haciendas en las inmediaciones de Villaclara y Trinidad.

El 9-IX-1869, más hacia el E., en el combate de Lázaro Lopez (Ciego de Ávila, cerca de la trocha de Júcaro- Morón), muere el titulado general insurgente Ángel del Castillo Agramonte "La tempestad a caballo".

#### 4.14.2. 1869 Departamento del Centro. El ataque a Camagüey.

El 20-VII-1869 se inició el ataque de los insurgentes a Camagüey. El titulado general Ignacio Agramonte, jefe de la división camagüeyana, concentró un grupo de insurgentes de cerca de 600 hombres, y emplazó una pieza de artillería, calibre 24, en la finca "El Pollo", al oeste de la ciudad y cerca del Hospital de San Lázaro. Refiriéndose a esta acción dice Sanguily que "la dirigió personalmente Ignacio Agramonte, pues Quesada no estuvo ni siquiera cerca del lugar".

El jefe de la artillería abrió fuego con su pieza "Parrot" sobre la torre de la Iglesia de La Merced y sobre el teatro Principal, construcciones de bastante

---

502 El propio Céspedes, panegirista de Quesada, reconoce y dice: "Esta acción malograda atrajo sobre el General en Jefe todo género de censuras por su terquedad, dicen sus adversarios, al no querer cambiar de táctica, aun cuando quedó demostrada la ineficacia del primitivo plan de ataque y haberle insinuado Agramonte la conveniencia de modificarlo."

503 RAH. Colección Caballero de Rodas. 1 f; T. II, f.106.

visibilidad y situadas dentro del alcance del arma. Sanguily afirma, que no se hicieron más que nueve disparos de cañón, en tanto Juárez dice que diez y siete. En la ciudad, inmediatamente que comenzó el fuego, se tocó llamada, acudiendo incontinenti todas las tropas a los lugares de formación.

El mariscal Pueyo<sup>504</sup>, a caballo, salió a reconocer las posiciones atacadas, dirigiendo la acción hasta ver a los insurgentes en completa retirada, organizando una columna volante para salir a batirlos. La citada columna salió tras el grupo más importante, que era precisamente el mandado por Ignacio Agramonte, quien esperó a Pueyo en Guanamaquilla, con su caballería lista para cargar sobre él; pero el dominicano, previsor, no pasó más allá de la Mosca.

El historiador Pirala, como otros españoles, afirma que Ignacio Agramonte atacó a Camagüey con el propósito de tomarlo, y que Pueyo se anotó una victoria rechazándolo. Como corolario obligado de esta acción a fines del año 1869, se construyeron los fuertes Pueyo, Cerro, Serrano, Diamante, y otros, rodeando la población.

#### 4.14.3. 1869. Los sucesos en la Península.

La Constitución española fue aprobada el 1-VI-1869 por 214 votos a favor y 55 en contra y promulgada el 6-VI-1869.<sup>505</sup>

---

504 El 14-VII-1869, había tomado posesión del Gobierno Militar el Mariscal de Campo Eusebio Pueyo, negro, procedente de la reserva de Santo Domingo, país que abandonó para seguir al ejército español cuando éste se retiró de aquel territorio, y que publicó una circular de la Capitanía General de fecha 8-VII-1869, amenazando con pena capital a los que fuesen aprehendidos, con las armas en la mano, y amenazando, además, a los jefes españoles, "tibios en sostener la insubordinación."

505 López-Cordón, M. V. (1976). *La revolución de 1868 y la I República*. Madrid: Siglo XXI Pág. 35. En ella destacaba el Título I, del que fue artífice el "cimbrio" Cristino Martos, en el que por primera vez en la historia constitucional española se garantizaban los derechos individuales y las libertades colectivas, que incluían también la libertad de reunión y libertad de asociación. En la parte orgánica se establecía que la soberanía residía esencialmente en la nación (artículo 32) y que la forma de gobierno era la monarquía (artículo 33. "*La forma de gobierno de la Nación española es la monarquía*")., y la división de

El Gobierno Provisional de la Nación fue constituido el 18-VI-1869, los insurgentes consideraron que debían de hacer un supremo esfuerzo.

Se incrementaron las acciones insurgentes en la Isla de Cuba y las de propaganda insurgente en Estados Unidos, y se consiguió con ello llevar a la vacilación a muchos gobernantes españoles y a gran número de personas que incrementaron las órdenes de venta y liquidación de haciendas y negocios, y remitieron a Europa los capitales.

Esto se pudo comprender al ver el gran número de escritos que se publicaron en la Península y en el extranjero, básicamente en Gran Bretaña, Francia y Estados Unidos, sobre la Isla de Cuba en la última mitad del año 1869: amenazas con complicaciones de países extranjeros a los gobernantes y a los españoles peninsulares residentes en la metrópoli que tenían sus fortunas en las Antillas; exageraciones con las bajas de nuestros soldados, que aunque, en efecto, habían sido grandes, la gran mayoría lo fueron por enfermedades, sobre todo por haber aparecido y haberse extendido el cólera y el tifus en muchas jurisdicciones de la Isla, causando más estragos todavía entre los insurgentes que entre nuestras tropas; extendiendo la idea de que Céspedes tenía grandes ejércitos y que continuamente recibía refuerzos y recursos de las repúblicas hispano americanas y de las posesiones británicas y de los Estados Unidos; y asegurando que las cañoneras que se construían en Nueva York por cuenta del gobierno español no saldrían de allí con nuestra bandera.

---

poderes, en el que el legislativo correspondía a las Cortes, el judicial a los tribunales, y el ejecutivo al rey, aunque se establecía la responsabilidad de los ministros ante las Cortes, así como la de los jueces. "La Constitución del 69 no sólo era la más liberal de las que se habían promulgado en España, sino que también se colocaba a la vanguardia de las europeas de ese momento. Tenía claras influencias de la Constitución norteamericana..."Sin embargo, a pesar de que consignaba los principios básicos de la revolución, sufragio universal y libertades individuales, no satisfizo a casi nadie. Los republicanos se opusieron al principio monárquico, los católicos a la libertad religiosa, los librepensadores al mantenimiento del culto. Pareció demasiado avanzada a muchos y tímida a otros..."

Mientras tanto, el General Prim, recogía los informes sobre la situación en la Isla, del capitán general Caballero de Rodas y del capitán de fragata Fernández-Duro.

Ante la situación, el Gobierno Provisional de España no pudo satisfacer el asunto de las *quintas*, una de las dos reivindicaciones populares y promesas más importantes: la supresión del impuesto sobre los *consumos* y la abolición de las *quintas*, porque el gobierno se vio obligado a enviar tropas a Cuba desde la península para sofocar la insurrección.<sup>506</sup>

Entre las voces que se alzaron contra el colonialismo español después de la Revolución de septiembre de 1868, también se oyeron las de nuevos sectores que surgieron en el escenario político peninsular, específicamente las de los republicanos y los anarquistas.

Los Sres. Azcarate y Arrieta publicaron unos trabajos de carácter autonomista a favor de una situación similar a la de Canadá, y que tras unos años de riqueza y florecimiento, podría votar la independencia total si lo prefiriese. En

---

506 López-Cordón, M. V. (1976). *La revolución de 1868 y la I República*. Madrid: Siglo XXI Págs. 30-31. "Mientras duró la campaña electoral progresistas y unionistas siguieron manteniendo su promesa de suprimir las quintas, pero pasadas las elecciones la realidad se impuso y Prim, acuciado por la guerra cubana, tuvo que llamar a filas a 25.000 hombres. La campaña contra la quinta del 69 constituyó una auténtica prueba para el Gobierno, que nunca logró recuperar el prestigio perdido entre las clases populares. Aunque debido a los muchos intereses que había por medio, el sistema se hubiera mantenido de todas maneras –basta ver el número de políticos de la época directa o indirectamente comprometidos en las sociedades de seguros contra quintas para comprender que estos hombres no podían tener mucho interés en terminar con ellas-, la insurrección de Cuba agravó el problema por el peligro que suponía ser enviado a Ultramar. Los republicanos pasaron a ser los únicos que defendían en las Cortes su abolición, mientras que por todas partes se producían motines contra la quinta recién establecida. De 1869 a 1872 los sucesivos gobiernos tuvieron que seguir llamando a quintas, porque tenían que seguir enviando fuerzas a Cuba, si bien el precio de la redención estatal bajó de 6.000 a 4.000 reales, y se facilitó que los municipios redimieran colectivamente a sus quintos, pagando al Estado determinada cantidad en plazos anuales o proveyendo al ejército de voluntarios."

la metrópoli, los republicanos apoyaban que lo mejor que podía hacer el gobierno era vender la Isla. En el *Diario de Barcelona* y en el periódico *Época*, se incitaba a la venta.

Desde la mira de los intereses españolistas, estos cuestionamientos eran vistos como alarmistas y antipatrióticos, y fueron decididamente reprimidos tanto en Cuba como en España. Así, la persecución lanzada contra los insurgentes y los laborantes en la isla tuvo su contraparte y paralelismo en la ejercida contra los republicanos y anarquistas en la propia España<sup>507</sup>.

#### 4.14.4. 1869. El nombramiento del general Sickles como Ministro Plenipotenciario de Estados Unidos en Madrid.

El nombramiento para puestos oficiales del Estado en la época del Presidente Ulises Grant, se caracterizó por su gran corrupción según reconocen la mayoría de los historiadores norteamericanos, y la propuesta de la designación del general Daniel E. Sickles para la Legación en Madrid, no fue del agrado del Secretario de Estado Fish, por lo que estaba dispuesto a presentar argumentos en contra de su inminente nombramiento en la reunión del Gabinete donde este se decidiría. Al exponer Rockwell Hoar, el Fiscal General, que "Sickles estaba conectado con el *Manifiesto de Ostende*, y no sé cómo lo haría y como sentaría su nombramiento en España", y Fish sumarse a esta opinión, fue contrarrestado por la opinión de Grant que manifestó "Señores, creo que estuve a favor de ese Manifiesto en el momento en que se emitió" y el asunto quedó zanjado con su nombramiento<sup>508</sup>.

---

507 Lida, C. E., *Cuba: Un desastre anunciado, 1868-1898*, Illes i Imperis, 8. Primavera 2006, Págs. 69-82.

508 La indulgencia de Sickles en los asuntos de Tammany Hall, y también en los asuntos amorosos, habían despertado las mayores críticas. Su amistad con James Buchanan, cuando este fue designado Ministro en la Legación de Londres, le proporcionó un puesto de Secretario en dicha Legación en 1853-1854. Durante su estancia en Londres, Sickles siempre actuó sin perder de vista a los votantes para cuando volviera a Estados Unidos. Se rumoreó que había presentado, bajo el nombre de uno de sus enemigos políticos, a una prostituta llamada Fanny Blanco, a la Reina Victoria. Es cierto que se negó a brindar por la salud de la Reina Victoria durante un banquete, y este acto provocó un

---

alboroto, porque ese brindis se había puesto en primer lugar en la lista de los brindis, antes del brindis en memoria del Presidente Washington. A Sickles le gustaba vestir en la Legación con el llamativo uniforme de los milicianos de Nueva York. Buchanan lo envió a Washington con la misión de llevar mensajes y lo aprovechó para pedir su sustitución. Regresó a América en 1855, y fue miembro del Senado del Estado de Nueva York desde 1856 hasta 1857, y, desde 1857 hasta 1861, fue un representante demócrata en el Congreso de los Estados Unidos (el 35<sup>o</sup> y 36<sup>o</sup> Congresos de los Estados Unidos), durante el tiempo que su patrón Buchanan fue elegido Presidente de los Estados Unidos (1857-1861).

A principios de 1859, supo que su esposa estaba teniendo una aventura con Philip Barton Key, fiscal del distrito de Columbia, e hijo de Francis Scott Key. Philip Key era considerado el hombre más guapo de Washington, pero Teresa Sickles tenía otra razón para no ser fiel a su marido, ya que Sickles había estado yendo regularmente en tren a Baltimore para encontrarse con su amante en un hotel. A través de una nota anónima, Sickles fue informado de la infidelidad de Teresa. Consumido por la rabia, se armó con una pistola y fue a buscar a Key. Lo encontró en Lafayette Square el 27-II-1859, y a la vista de la Mansión Ejecutiva, le disparó y asesinó a Key que estaba desarmado. Siguió un juicio sensacional. El abogado criminalista, el prominente, James T. Brady, y su socio, John Graham, se encargaron de la defensa de Sickles, y solicitaron a Edwin McMasters Stanton (futuro Secretario de Guerra) que se uniese a su equipo. El jurado absolvió a Sickles sobre la base de una locura temporal, pero la opinión general opinó que era culpable y su futuro político se arruinó en aquellos momentos. Sickles se "retiró" brevemente de la vida pública debido a la notoriedad de los hechos, aunque no renunció a su escaño en el Congreso. Para un individuo social como Sickles, aficionado a cenar con otras personas y con champagne en *Delmonico* y de patronizar con el teatro, el ostracismo social resultante fue un castigo cruel.

En la Guerra Civil, trató de reparar su imagen pública y organizó 4 regimientos en Nueva York, tomando el mando de uno de ellos. Su regimiento luchó en Gettysburg donde él perdió una pierna por una bala de cañón confederada. Su habilidad en la autopublicidad lo convirtió en un héroe para algunos, pero también le supuso que sus enemigos trataron de desacreditar su capacidad militar y especialmente su papel en Gettysburg. Poco después del final de la Guerra Civil, en 1865, fue enviado en una misión confidencial a Colombia (la "misión especial a las Repúblicas de América del Sur") para asegurar el cumplimiento de un acuerdo de Tratado de 1846, permitiendo que los Estados



La buena fortuna de Sickles desde 29-VII-1869, en que presentó sus credenciales, fue que contó en la Legación de Madrid con ayudantes que aportaron la paciencia y el tacto de los que él carecía. El primero de sus ayudantes en Madrid fue el joven John Hay, ya poeta y novelista, que más tarde sería Secretario de Estado, y que posteriormente cambió la diplomacia por el periodismo trabajando para el *New York Tribune*, y que en 1871 publicó un ensayo sobre su experiencia española que se reeditó durante décadas<sup>509</sup>. Otro joven, Alvey Augustus Adee, asumió el cargo en IX-1870 como Secretario de la Legación. Más tarde sería un Subsecretario permanente de Estado, sirviendo en ese puesto sin interrupción desde 1879 hasta su muerte (en el cargo) en 1924. La prosa de Adee se combinaba con la brevedad y la claridad, y durante su largo y

---

Unidos pudieran pasar tropas a través del Istmo de Panamá. Entre 1865 y 1867, estuvo al mando del Departamento de Carolina del Sur, el Departamento de las Carolinas, el Departamento del Sur, y el Segundo Distrito Militar. En 1866, fue nombrado coronel de la Infantería de EE.UU, Reserva del Cuerpo de Veteranos, y en 1869, se le retiró con el rango de mayor general.

Después de la guerra de Secesión, Sickles permaneció en servicio activo como General a cargo del distrito militar de Carolina del Norte. Lo consiguió gracias al patrocinio de sus conexiones y de su amistad de guerra con el General Grant. La elección de Grant, como Presidente en 1868, trajo nuevas oportunidades a Sickles. Primero se le ofreció la Legación en Méjico, pero Sickles la rechazó. Entonces Grant le ofreció la Legación en España. Pareció que Sickles no aceptaría porque el presidente Andrew Johnson en 1868 había aprobado un acto que estipulaba que los oficiales del ejército que aceptaban misiones no militares debían renunciar a sus nombramientos. Sickles preferiría renunciar a la misión española que renunciar a sus estrellas. No fue hasta que Grant le aseguró que, como era un oficial jubilado y que serviría sin que el ejército le pagara en España, y por lo tanto no se le obligaría a renunciar a su grado militar.

Los talentos de Sickles eran los del intrigante más que el negociador. Estaba acostumbrado a vivir con estilo, y pronto se presentó en Madrid pidiendo vino y champaña de París, trajes de Londres, y cucharas de plata esterlina con el monograma "S" y una estrella a cada lado.

Ver para mayor información: [https://en.wikipedia.org/wiki/Daniel\\_Sickles](https://en.wikipedia.org/wiki/Daniel_Sickles)

509 Hay, J. (1871). *Ten Days in Spain*. Boston, J.R. Osgood and Company.

subsiguiente carrera demostraría que se complementaba con Sickles, por lo que era imposible saber en los escritos dónde empezaba uno y el otro continuaba, lo cual resultaba muy útil para un Ministro tan a menudo ausente de su puesto, como era el general.

#### **4.14.5. 1869. Las conversaciones de los representantes de Estados Unidos con Prim, para la compra de la Isla de Cuba**

En aquellos momentos, visitó a Fish un mambí amigo suyo, Domingo Ruiz, quien le propuso llevar a cabo el plan de mediación declarado a Morales Lemus por Mr. Fish el 29-VI-1869, sobre la base de cuatro puntos:

1. Reconocimiento de la independencia de Cuba por España.
2. Pago por parte de Cuba de una suma no mayor de \$100.000.000, al contado o a plazos, según conviniera.
3. Abolición de la esclavitud en la Isla.
4. Un armisticio durante las negociaciones.

Fue enviado como agente privado, para sondear la situación, un financiero amigo de Grant, Paul S. Forbes, quien sugería la compra de Cuba por los cubanos mediante una compañía de especuladores que tendría como garantía futura el control de las aduanas de la Isla. La gestión oficial corrió por cuenta del ministro general Daniel E. Sickles, quien tendría como consultor a Forbes, y quien presentó a Prim<sup>510</sup>, Jefe del Gobierno español, el 1-VIII-1869, el plan de Mr. Fish, e informó por telégrafo a su Gobierno que había hablado de forma extraoficial con el General Prim sobre las bases del convenio, y que aquél lo había apremiado mucho para que le dijese “cuánto pagarían por Cuba y Puerto Rico”. El Enviado americano había contestado que carecía de instrucciones al respecto, pero que “suponía que la suma sería de 125 millones de dólares”.

Prim no rechazó la idea, pues sostenía negociaciones secretas con los insurgentes cubanos en las que se contemplaba la posibilidad de otorgar la independencia a la isla, pero ante la agitación que vivía la península en ese

---

510 Hauch, C. C., *La República Dominicana y sus relaciones exteriores, 1844-1882*, Santo Domingo, Sociedad Dominicana de Bibliófilos, 1996. Págs. 214-216. El desarrollo de dichas negociaciones puede seguirse en la obra citada.

momento de transito de una dinastía a otra, insistió en que cualquier decisión que se tomase tendría que mantener a salvo el honor español.<sup>511</sup>

La contraproposición de Prim a la nota de Fish, incluyó los siguientes puntos:

1. Los insurrectos depondrían las armas.
2. Igualmente las depondrían los voluntarios.
3. Cuba elegiría diputados a Cortes.
4. Los diputados cubanos podrían pedir la independencia de la Isla en las Cortes y el gobierno apoyaría la petición.

La temprana muerte del General Rawlins, partidario de apoyar la insurgencia cubana, dejó en manos de Fish el control absoluto de las negociaciones. Fish instruyó al Ministro Sickles para anunciar, si eran aceptados por Madrid los buenos oficios de Estados Unidos, que podrían reunirse en Washington delegados españoles, americanos y cubanos, pero que si España se negaba, Estados Unidos amenazaba con reconocer la *beligerancia* de los cubanos, lo cual nunca ocurrió a pesar del fracaso de la mediación, por el problema que hubiese supuesto para los Estados Unidos, la reclamación sobre la indemnización del CSS *Alabama*. En cuanto al pago, Estados Unidos estaba dispuesto a servir de garante a los cubanos.

Prim se fue a Francia, a tomar las aguas, cuando iba a presentar al Gabinete la nota norteamericana, y después se desplazó a París. En estas circunstancias, el 3-VIII-1869, la nota fue tratada oficialmente por los Ministros y fue el

---

511 Santovenia, E., (1933), *Prim, el caudillo estadista*, Espasa Calpe, Madrid. En sus entrevistas con Sickles habría expresado Prim: "No me forjo ilusiones acerca de que España retenga la posesión de la Isla. Considero que los tiempos de la autonomía colonial han llegado virtualmente. Cualquiera que sea el fin del presente conflicto, ya la supresión de la insurrección, ya, mejor, un convenio amistoso con la ayuda de Estados Unidos, es igualmente claro para mí que ha llegado el momento para Cuba de gobernarse por sí misma, y si lográsemos aplastar mañana mismo la insurrección, yo consideraré la cuestión bajo la misma luz: que el muchacho ha arribado a la mayoría de edad y que debiera permitírsele dirigir sus propios asuntos. No queremos más que salir de Cuba; sin embargo, esto debe hacerse de una manera digna y razonable."

memorándum original de Domingo Ruiz, y no la contrapropuesta de Prim a Sickles lo que se trató, dando lugar esta circunstancia, al que al filtrarse la noticia se produjo un gran revuelo<sup>512</sup>, no sólo en Madrid sino en otras capitales<sup>513</sup>.

La contraproposición española aprobada finalmente por el Consejo de Ministros fue entregada a Sickles. Como en la anterior contraproposición, se rechazaba la propuesta de Estados Unidos y su primera exigencia era la rendición de los cubanos en armas:

1. Los insurgentes depondrán las armas.
2. Simultáneamente España otorgara una completa amnistía.
3. El pueblo de Cuba resolvería por sufragio universal acerca de su independencia.
4. Si la mayoría opta por ésta, España la concederá mediante el voto de las Cortes.
5. Cuba pagara una cantidad equivalente que se determine, garantizada por los Estados Unidos de América.
6. Así que se concierten los preliminares, se darán salvoconductos para atravesar las líneas españolas a fin de que haya comunicación con los insurrectos.

El encargado de negocios de la Confederación de Alemania del Norte tuvo un cambio de impresiones con el Ministro de Estado español Silvela, inmediatamente después de haber acordado el Consejo de Ministros rechazar la proposición americana, sustituyéndola por una contraproposición.<sup>514</sup>

---

512 Fontana, J. (2007). *La época del liberalismo. Vol. 6 de la Historia de España, dirigida por Josep Fontana y Ramón Villares*. Barcelona: Crítica/Marcial Pons. Pág. 363.

513 AHN. Mº de Asuntos Exteriores, Madrid. Correspondencia general, legajo 1472. Por ello, el Ministerio de Estado español comunicó a su legación en París, para público conocimiento, que el asunto había sido discutido, sin que se tomase una decisión, pero, “es de creer que en su día, cuando se hallen presentes todos los Ministros, venga a ser desechada la indicada proposición, por lo menos en su forma actual, puesto que no sólo afecta la honra de la nación, sino que también compromete grandes intereses y envuelve grandes dificultades”.

514 Álvarez Gutiérrez, L. *La diplomacia bismarckiana ante la cuestión cubana*, CSIC, Madrid, (1988), págs. 60-67. Según informó el Ministro español al diplomático prusiano,

#### 4.14.6. 1869. La posición del ministro norteamericano Sickles en las negociaciones con Becerra

El 13-VIII-1869, telegrafió Sickles á Mr. Fish, “la aceptación de los buenos oficios, y las cuatro proposiciones cardinales, que serían hechas si son aceptadas por los Estados-Unidos como base de una convención, y los detalles se arreglarán en cuanto sea posible. Prim encarga el mayor secreto respecto de esta y otras comunicaciones”.

En virtud de algunas observaciones que hizo Fish, celebró Sickles una nueva reunión con Prim, y al trasmitirla a Washington, dijo que,

“comunicadas al general español las opiniones del gobierno norteamericano, respecto a las proposiciones primera y tercera en las que se estipulaba que los cubanos depusieran las armas y se declarase por votación el deseo de los

---

España no haría concesiones hasta que la insurrección fuese dominada, y añadiría: “El gobierno español estaba dispuesto, una vez alcanzada la victoria, a otorgar las más amplias concesiones a la Isla, como parlamento propio, facultad para elaborar sus propios presupuestos y nombrar funcionarios. Es más, no tendría reparos, de acuerdo con las Cortes, en acceder a la independencia de la Isla, a condición de que la metrópoli obtuviera algunas ventajas como, por ejemplo, un buen tratado comercial. Como contrapartida a esta disponibilidad del gobierno español, Silvela esperaba que Estados Unidos observara, hasta la conclusión de la lucha, una actitud de espera y de neutralidad”. El que Silvela diera tal información al representante de Prusia se debía a las excelentes relaciones entre los dos países luego de haber sido la Confederación Alemana del Norte la primera potencia europea que reconociera al régimen de Serrano y Prim tras la revolución de Septiembre, lo que se debía, sin duda, a que Isabel II era una aliada de Francia. Basado en la simpatía de Bismarck hacia el nuevo régimen, Madrid solicitó del Canciller prusiano que apoyase ante el Presidente Grant al interés español para que no fuera concedido el derecho de beligerancia a los insurgentes cubanos. A partir de este momento, según Álvarez Gutiérrez, hubo un especial interés en Berlín por la situación cubana.

Entre las noticias remitidas por la Legación prusiana en Madrid a cargo del barón Von Saurma, sustituto del barón Von Canitz a la Cancillería de Berlín en 17-IX-1869, figuraba la del apoyo de algunos periódicos españoles, entre ellos el *Diario de Barcelona*, al plan de venta de Cuba a Estados Unidos.

habitantes por la independencia, pasé a esforzar la proposición de usted, según la instrucción número 2 que ya le había comunicado a él Mr. Forbes, y le expliqué sus ventajas con argumentos y sugerencias que no me detendré ahora a reproducir aquí”.

Prim respondió a la objeción que le hizo Sickles sobre<sup>515</sup>:

“...cesar los insurrectos en las hostilidades, como preliminar, que no había en ella la intención de imponerla como condición que hubiera de preceder a una inteligencia con los Estados-Unidos; y que estaba pronto a acordar conmigo las bases de un arreglo que preparara la independencia de Cuba, pero que no podía dar a ese arreglo la sanción de un tratado, ni someter la proposición a la Cortes para que fuera ratificada mientras los insurrectos estuviesen en armas; que no tenía duda de que cualquiera que fuese el éxito de la lucha, Cuba sería completamente libre; que reconocía sin vacilación el curso manifiesto de los sucesos en el continente americano y la terminación inevitable de todas las relaciones coloniales en su autonomía en cuanto están preparadas para la independencia; pero que ninguna emergencia y ninguna consideración llevarían a España a tal concesión hasta que cesasen las hostilidades”.

Sickles le recordó que Austria había trasferido el Véneto a Francia y consentido en su traspaso a Italia, antes de la paz; que la independencia de los Estados americanos había sido reconocida durante las hostilidades, y que al concertar un arreglo con los Estados-Unidos, España no trataría con insurgentes, sino con un poder amigo, que ofrecía sus buenos oficios a un antiguo aliado.

A estas y otras semejantes ampliaciones del argumento, Prim contestó con gran calor y énfasis:

“Los Estados-Unidos pueden estar completamente seguros de la buena fe y de la buena disposición de España, y especialmente de la franqueza y sinceridad con que el presidente del Consejo ha permitido tratar con el gabinete de Washington sobre la base de la independencia de Cuba en el momento en que así pueda hacerse de acuerdo con la dignidad y el honor de

---

515 Pirala, A. *Anales de la guerra de Cuba. 3 vols.* Madrid, Felipe González Rojas, Editor, 1893-1896-1898. I. (1893).Pág. 795.

España; por formidable que la insurrección puede llegar a ser, aun no se ha acercado a las proporciones de ninguno de esos conflictos en que los gobiernos se han visto obligados a tratar durante las hostilidades; que los cubanos insurrectos no poseen ciudades ni fortalezas; no tienen fuertes ni buques; no tienen ejército que pueda ofrecer o aceptar batalla, y ahora, antes de que llegue la estación para operaciones activas, en la que España enviará los amplios refuerzos que tiene prontos, los cubanos deben aceptar la seguridad de los Estados-Unidos, dada sobre la fe de España, de que puedan tener su independencia deponiendo las armas, eligiendo sus diputados y declarando sus deseos de ser libres por el voto del pueblo.”

Al transmitir Sickles este despacho a su gobierno, no ocultaba su satisfacción por lo bien dispuesto que se manifestaba el presidente del Consejo, “que desea llegar a un arreglo con los Estados Unidos respecto de Cuba, y que la independencia de la Isla no es un obstáculo serio para la negociación”.

Preguntó Sickles cuál sería el resultado si los Estados-Unidos aceptaran semejantes bases de convenio, y los cubanos rehusaran deponer las armas, proceder a la elección de diputados y votar sobre la cuestión de su independencia, y el presidente del Consejo contestó<sup>516</sup>:

“En este caso, no había sino una solución: continuar la guerra a todo trance. Yo no me lisonjeo con que España mantendrá la posesión de la Isla. Considero que ha llegado virtualmente el periodo de la autonomía colonial. De cualquier modo que la presente lucha termine, ya por la supresión de la insurrección, ya por el medio preferible de un arreglo amistoso por la mediación de los Estados- Unidos, me parece igualmente claro que ha llegado el tiempo en que Cuba se gobierne a sí misma; y si conseguimos dominar la insurrección mañana, miraré la cuestión bajo el mismo punto de vista; que el niño ha llegado a su mayor edad y debe permitirse el manejo de sus propios intereses. Deseamos desentendemos de Cuba; pero debe hacerse de una manera digna y honrosa.”

---

516 Pirala, A. *Anales de la guerra de Cuba*. 3 vols. Madrid, Felipe González Rojas, Editor, 1893-1896-1898. Pág. 795.

El 3-IX-1869 Sickles pasó al ministro Becerra una nota ofreciendo la mediación del gobierno norteamericano, en la cual detallaba sus condiciones: repetía anteriores argumentos, refutaba las contraposiciones indicadas ya por Prim y Silvela, fijaba de una vez las únicas bases aceptables para su gobierno, que eran: la independencia de la Isla y la emancipación de los negros y terminaba su párrafo más concluyente con estas líneas<sup>517</sup>:

“Desde hace casi un año Cuba es teatro de una guerra que tiene por objeto librar a sus habitantes de las relaciones coloniales con España y establecer en ella un estado independiente.

La lucha ha despertado atención y no poca parte de simpatía en Europa y en América. Devastación y ruinas son la huella de su marcha: ciudades saqueadas, habitaciones incendiadas, fincas destruidas y vidas perdidas. Una y otra parte dejan todo desolado; su continuación dará por resultado la aniquilación de la Isla y un sacrificio inmenso de vidas humanas. Si se calcula el valor de la insurrección por el tiempo que ha durado y los medios que se emplean para combatirla, es realmente formidable. España ha enviado grandes y poderosos recursos de hombres, buques y armas para vencer los insurgentes, y ellos, sin embargo, se mantienen fuertes y dominan una porción considerable de la Isla. Podrá ser que al fin resulten derrotados, pero no serán nunca más súbditos fieles, felices o contentos de España; podrá sofocarse al cabo la insurrección, pero quedará un suelo devastado y habitado por un pueblo descontento.

Es verdad que si se compara la guerra de Cuba con las guerras coloniales anteriores, no ha durado aún demasiado; pero sí en cambio se tienen en cuenta la gran facilidad de las comunicaciones transoceánicas que hay hoy, y los infinitos adelantos realizados en el arte de la guerra, que hacen ahora las contiendas tan cortas y decisivas, la lucha se está acercando en Cuba al período en que, según la práctica de las naciones, no es posible ya negar por más tiempo a las partes el reconocimiento de beligerantes.”

Cuando los tratos se estaban produciendo y menudeaban las comunicaciones, las Cámaras de los Estados-Unidos, enteradas de la situación,

---

517 Pirala, A. *Anales de la guerra de Cuba*. 3 vols. Madrid, Felipe González Rojas, Editor, 1893-1896-1898 Pág. 799.



reclamaron el expediente sobre Cuba<sup>518</sup>, que llegó posteriormente a conocimiento de la prensa, se esparció rápidamente la alarma entre los que en la Isla tenían intereses o conservaban amor a las Antillas españolas, y fue unánime en los españoles el grito en contra de todo lo que pudiera aparecer como emancipación o venta, a cuyo grito se asoció la prensa europea, con algunas contadas y extrañas excepciones.

Sólo algunos de los mismos separatistas rechazaron la mediación de los Estados-Unidos, lo mismo que rechazaban el derecho de España para entrar en negociaciones de venta. Aun teniéndose por desechadas las proposiciones, que según el periódico insurgente *La República*, sólo se dirigían a hipotecar la Isla, continuó la discusión en los periódicos, considerando algunos hasta perjudicial y gravoso para los Estados-Unidos un asunto, que el tiempo resolvería.

El gobierno norteamericano comprendió que la negociación era imposible, pues el honor español estaba requiriendo la rendición previa, del Ejército insurrecto,<sup>519</sup> y en X-1869, el General Sickles retiró oficialmente el ofrecimiento de su Gobierno y las cosas quedaron en el estado de antes.

#### 4.14.7. 1869. La energía del Ministro Becerra

Había propuesto Sickles á Becerra, como ministro interino de Estado, que declarase la abolición de la esclavitud, y el ministro le contestó que aunque el gobierno había dado pruebas de su sinceridad, al establecer la libertad de cultos, respecto a la esclavitud, él y sus colegas habían públicamente declarado que procederían a su abolición gradual, y que reservando para el gobierno de la nación los asuntos puramente nacionales, los cubanos dirigirían los suyos locales

---

518 *Correspondence relating to the progress of the revolución, in Cuba trasmitted to the in obedience to a resolution.* Washington: Government Printing Office, 1869.

519 Pérez, V. M., *Las relaciones diplomáticas hispano-norteamericanas en torno al problema de Cuba, 1868-1898*, Colón, Hudson, (1973), pág. 82. Washington informaría a Madrid: "Podemos mejor seguir en este estado de cosas sin esta intervención amistosa. Tiempo vendrá en que los buenos oficios de Estados Unidos no sólo serán útiles sino indispensables para el arreglo final entre España y Cuba."

como las demás provincias españolas y que la abolición no la haría por iniciativa de otra nación.

No dejaba, sin embargo, de alarmar a Becerra la actitud del representante norteamericano, lo cual le indujo a explorar la de los de Francia o Inglaterra, quienes por considerar imposible el sostenimiento de Cuba, declararon que no ayudarían a España; aunque Becerra le dijo a Sickles, que apoyaban resueltamente a España.

Como sí esto hubiera servido de estímulo al ministro norteamericano, este presentó a Becerra una nota escrita en la que le decía, que “si España en un plazo determinado no abolía la esclavitud en Cuba, el gobierno de Washington reconocería la beligerancia de los insurrectos cubanos”.

El señor Becerra contestó inmediatamente:

“El ministro de Estado de España es más abolicionista que el gobierno de los Estados-Unidos, pero el gobierno español no admite imposiciones de nadie, y abolirá la esclavitud en Cuba cuando lo crea oportuno y conveniente.

“En consecuencia le doy a usted veinticuatro horas de término para retirar la nota presentada, bien entendido que, si pasado ese plazo no la ha retirado, se le darán los pasaportes y España declarará la guerra a los Estados-Unidos”.

Aunque tal contestación era exclusivamente suya, dijo en la comunicación, “y esto lo digo en nombre de mis compañeros”. Nada supieron estos hasta que en el Consejo, cuya celebración pidió inmediatamente Becerra, propuso que, para el caso de que Sickles no retirase la nota que ofendía a España, el gobierno debía ordenar inmediatamente, se dirigiese la escuadra española a bombardear los puertos de la Unión.

“De aquí a dos meses”, añadió Becerra, “no sé lo que sucederá; si este caso llega ya veremos lo que hemos de hacer: pero en ese plazo tenemos tiempo para arruinar el comercio de los Estados-Unidos, y estoy seguro de que, antes que eso suceda, el gobierno de Washington pedirá la paz”.

El Almirante Topete (ministro de Marina), dijo: “No tengo más que una condición que poner a lo propuesto, y es, que yo he de mandar la escuadra”.

“Y yo pido ir en ella”, replicó Becerra, “pues no me parece honrado proponer que otros corran riesgos, sin participar de ellos el que los propone”.

Algunos ministros se asustaron, pero fueron tranquilizados por Becerra al manifestarles que no había compromiso, porque él arrostraba la responsabilidad de todo y se retiraría del ministerio; pero propuso que en caso de que los Estados Unidos, reconocieran la beligerancia de los insurrectos, fuera una escuadra española a bombardear Nueva-York y demostrando que aquellos Estados no podían impedirlo<sup>520</sup>.

No hubo necesidad de tales extremos, porque Sickles retiró la nota antes de las veinticuatro horas, bien arrepentido de su excesivo celo.

Aunque parece probado que Prim favorecía la mediación norteamericana, y aun la independencia negociada de Cuba, por conocer las limitaciones de España y el ánimo rebelde generalizado en la Isla<sup>521</sup>, la negativa de sus ministros

---

520 Becerra pudo quedar satisfecho de su enérgica actitud, y lo quedó también Prim al regresar de Vichy; Becerra llegó a decir al Capitán General de Cuba, que iría a aquella Isla y que cualquiera que fuese el acuerdo de los que tuviesen intenciones poco convenientes, las suyas serían siempre “indicar a los voluntarios cómo sabia morir un español”.

521 *Biblioteca Nacional, Madrid*, ms. 7339, ff. 1-14. Otra versión de esta misma carta, así como otra correspondencia de la época, se encuentra en el archivo de la RAH, en Madrid. Piqueras, J.A., *La Revolución democrática (1868-1874). Cuestión social, colonialismo y grupos de presión*. Madrid: Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, 1992, Pág.372-374) y Quiroz, A. W., *Loyalist Overkill: The Socioeconomic Costs of 'Repressing' the Separatist Insurrection in Cuba, 1868-1878*. *Hispanic American Historical Review*, 78:2 (1998), Pág. 261-305. El 10-IX-1869, Prim escribió desde Vichy, donde estaba tomando aguas, a Antonio Caballero de Rodas, recién nombrado Capitán general de Cuba en sustitución de Dulce. En ella, entre otros, le comenta lo siguiente:

“Por un lado -escribe Prim- [están] el noble orgullo español, los intereses del comercio en general, los de importantes provincias, las simpatías hacia los numerosos compatriotas establecidos en la Isla de Cuba [...].”

Por el otro lado, frente a estos intereses y sentimientos españolistas esta la otra cara de la moneda: “El tesoro exhausto, el crédito perdido, la falta de hombres y armamento” y “el altísimo costo en prestigio y vidas humanas que la política colonial entrañaba para España”.

“(...) el ejemplo elocuente de Francia retirándose de Méjico, Inglaterra desprendiéndose de sus colonias por evitar un choque con los Estados Unidos, el estado

derrotaría su plan, principalmente del Almirante Topete, iniciador de la Revolución de Septiembre y ministro de Marina, y de Manuel Becerra, ministro de Ultramar, partidarios de continuar la guerra a sangre y fuego<sup>522</sup>.

El capitán general Caballero de Rodas, cercano a los intereses españolistas en la isla y al belicismo de los voluntarios, y deseoso de no caer en el fracaso político de su predecesor, el general Domingo Dulce, desatendió las razones enumeradas por Prim. En carta del 9-X-1869, le insiste al presidente del Consejo en la gran importancia de conservar Cuba y lo exhorta a que España no abandone la isla sino que intervenga más decididamente contra los insurrectos.<sup>523</sup>

#### 4.14.8. 1869. Sucesos en Cuba

Mientras todos estos sucesos ocurrían en la metrópoli, una Comisión de naturales de Cataluña solicitó y obtuvo el competente permiso del capitán general para comprar y regalar al batallón de Voluntarios Catalanes, que tan heroicamente defendían el ferrocarril de Puerto Príncipe a Nuevitás, mil fusiles nuevos, sistema Remington.

---

de división de los españoles, que lejos de ir unánimes a la Guerra ha de aprovecharse por los bandos contrarios, como se intentó cuando lo de África, considerando como una división favorable todo envío de fuerzas, inclinan el ánimo a considerar ventajoso un tratado que asegurando las vidas y propiedades de los Españoles, procurando ventajas comerciales y una indemnización considerable por las propiedades del Estado, permitiese concluir el predominio colonial de España de una manera tranquila y provechosa en vez de terminar con un desastre”.

522 Fernández Almagro, M., *Historia política de la España contemporánea*, I, Alianza Editorial, Madrid, (1969), pág. 97

523 Biblioteca Nacional, Madrid, ms. 7339, ff. 1-14. Otra versión de esta misma carta, así como otra correspondencia de la época, se encuentra en el archivo de la RAH, en Madrid. Sebastia, E y Piqueras, J.A. *Pervivencias feudales y la Revolución democrática*, Edicions Alfons El Magnanim, Valencia, 1987, Pág.372-374) y Quiroz, A.W. *Loyalist Overkill..The Socioeconomic Cost of “Repressing” the Separatist Insurrection*. *Hispanic American Historical Review*, 78, Págs.261-305, citan algún fragmento de este documento.

El *Banco Español* por acuerdo de su Consejo de Dirección, hizo otro gran donativo para gastos de la guerra; a su ejemplo la *Alianza* dió \$3.000, la *Compañía del Gas* \$2.000; la *Caja de Ahorros* \$5.000; la *Compañía de Almacenes y Banco de San José*, \$15.000, y otros establecimientos y particulares hicieron también importantes donativos. D. Francisco Goiri, rico hijo de la Habana, entregó quinientas onzas de oro para comprar y regalar cien caballos a un nuevo escuadrón que se organizaba con el título de *Cazadores de Valmaseda*. Por último, el *Casino Español de la Habana* abrió una suscripción con el objeto de socorrer a los inutilizados en campaña y recaudó muchos miles de pesos.

El domingo 17-X-1869, se organizó un acto en la Habana, para entrega de bandera a los nuevos batallones, presidido por el capitán general Caballero de Rodas, acompañado del nuevo general Segundo Cabo B. Buenaventura Carbó y de otras autoridades.

En Santiago de Cuba, el conde de Valmaseda tomó el mando, por renuncia por falta de salud del comandante general de Santiago, Simón de la Torre. Como el conde de Valmaseda continuaba mandando el ejército de operaciones, se nombró al brigadier Ferrer, como Gobernador militar y político de Santiago de Cuba.

Se empezaba a notar la desmoralización de los insurgentes, y entre los papeles cogidos a los insurgentes se empezaban a notar críticas a los dirigentes de la insurrección.<sup>524</sup>

En IX-1869, se publicaron en Estados Unidos, las declaraciones firmadas y juradas del comandante de Estado Mayor del general Jordan, donde declaró,

---

524 Gelpi y Ferro, G'. *Álbum Histórico Fotográfico de la Guerra de Cuba, desde su principio hasta el reinado de Amadeo I.* Habana. Imprenta "La Antilla" de Cacho- Negrete, Calle de Cuba núm. 51. 1872. Págs. 295-296. *Carta de Miguel García a su hermano Emiliano García.* "Triste, muy triste es por cierto, que un centenar de hombres deseosos de su independencia se lanzaran, antes del tiempo convenido por los demás, a la Revolución, por el solo hecho de evitar la prisión de un cabecilla, que hoy figura como Capitán General, para que este en vez de esforzarse y procurar la reparación de los perjuicios a que ha dado lugar aquella anticipación, se enorgullezca, aspirando a la silla presidencial sin contar aun una acción de guerra...."

entre otras, que salió de Nassau el 11-V-1869 en el vapor "*Salvador*"<sup>525</sup>; que transbordó a otro vapor y que desembarcó en Nuevas Grandes, en la jurisdicción de Holguín; que con él en el Estado Mayor, había sobre 25 americanos y otros eran cubanos naturalizados como ciudadanos de los Estados Unidos; que esperaban recibir ayudas de los Estados Unidos; y que cobraban 200 pesos, aunque no había percibido nada todavía.

#### 4.14.9. 1869. La *creciente de Valmaseda*

Tras la conquista de Bayamo, se ha señalado que únicamente quedaron en pie dos edificios, la llamada Torre de Zaragoza y el viejo cuartel. El Conde de Valmaseda, desplegó su puesto de mando en la Torre Zarragoitia, por lo que recibió el apelativo de *El Tigre de Zarragoitia*. Al avance masivo y aplastante de las columnas españolas se le llamó *La creciente de Valmaseda*, comparándola con las terribles crecientes del río Cauto.

A fines de X-1869, Caballero de Rodas contaba con más de 80.000 soldados, habiendo llegado de España 34.000 hombres. Se habían recibido además 14 buques, 20 cañones Krupp, 25.000 fusiles y 5.000 Kgs. de pólvora.

---

525 Organizada en Cayo Hueso (EE.UU.) y Nassau (Bahamas, colonia británica), y al mando de Rafael de Quesada, fue la primera expedición importante que consiguió desembarcar en las costas cubanas. Lo hizo en la bahía de Nuevas Grandes, en el límite entre Nuevitas y Manatí, el 13-V-1869. A bordo de dicho vapor iban 171 expedicionarios junto con un cañón, 900 fusiles y abundantes municiones. Las autoridades españolas intentaron evitar, aunque sin éxito, que los insurgentes adquiriesen este vapor en Nassau y que realizara viajes clandestinos hacia Cuba, aunque meses después (agosto de 1869) sí conseguirían que *El Salvador* fuera detenido y apresado por unidades de la Royal Navy cuando transportaba armas blancas y de fuego junto con varias banderas de los insurgentes cubanos. Este mismo vapor intentaría un segundo desembarco en agosto de 1870, esta vez en la bahía de Casilda (sur de Las Villas/Trinidad), con el marino mercante cubano Juan Bautista Osorio como jefe o ayudante de mar. La intentona fue descubierta por las tropas españolas, que apresaron o murieron en combate a la mayor parte de los cuarenta expedicionarios.

El 5-XI-1869, el brigadier Valeriano Weyler fue nombrado jefe de Estado Mayor de Valmaseda y embarcó para Manzanillo. El general Valmaseda al verlo, se dejó llevar por su mal carácter y apenas prestó atención al joven que le enviaban como colaborador más directo. El choque entre ambos llegó a los pocos días. Marchaban las tropas en columna cuando la vanguardia cayó en una emboscada y Valmaseda ordenó la retirada para evitar una carnicería. Allí demostró Weyler su valía y consiguió el aprecio de Valmaseda.

El brigadier Valeriano Weyler, siguiendo órdenes de Valmaseda, organizó una fuerza de choque bajo su mando, dotándola de organización, disciplina y espíritu, bautizada como "*los cazadores de Valmaseda*"<sup>526</sup>.

La idea general de la operación consistió en desalojar a los insurgentes del sur oriental, Bayamo, Manzanillo, Jiguaní y Santiago, para pasar posteriormente hacia el norte, y por último empujarlos de este a oeste: Holguín, Las Tunas, Camagüey y consumir allí su total aniquilamiento. Para el logro de estos objetivos, Valmaseda ordenó fortificar y guarnecer los poblados, caseríos, ingenios y cafetales que le servirían como bases de apoyo a sus tropas y para mantener las líneas de comunicaciones. Más tarde, concentró sus esfuerzos en las jurisdicciones de Bayamo y Manzanillo, a las que dividió en distritos que pudieran ser recorridos en 10 o 12 días, actuando con columnas en composición de uno a tres batallones de 50 a 100 jinetes cada una, para realizar acciones de búsqueda y aniquilamiento.

---

526 Cardona G., Losada, J.C. *Weyler. Nuestro hombre en La Habana*. Editorial Planeta. Enero 1997. "*Los cazadores de Valmaseda*, constituidos por gente de color, recibirían misiones que los soldados ordinarios no se atreverían a emprender. Sus objetivos irían más allá de la fatiga, las enfermedades y el miedo. Era difícil mandar sobre aquella gente sin esperanza. Solo una durísima disciplina podía controlar su explosiva mezcla, haciéndola combatir según las órdenes". Weyler logró hacerlo empezando por dar el ejemplo con una entrega total. "Las hazañas de la columna lo convirtieron en un jefe carismático, a quien sus durísimos hombres, ajenos a sentimientos de bondad o de piedad, veneraban por sus dotes de mando y su valentía. Jamás rehusaba el peligro; vivía, marchaba y combatía con ellos, comía su mismo rancho, dormía en el suelo y no toleraba que nadie, oficial o soldado, disfrutara de privilegios".

Con esta táctica, Valmaseda forzó a los jefes mambises: Modesto Díaz, Luis Marcano, Manuel Calvar, Bartolomé Masó, Santiesteban y otros, a fraccionarse en pequeñas guerrillas y refugiarse en los sectores montañosos.

#### 4.14.10. 1869. La ayuda de Estados Unidos e Inglaterra a los insurgentes

Mientras se están celebrando los contactos a nivel de gobierno España-Estados Unidos, se produjo un incremento de las expediciones insurgentes marítimas.

A finales del VI-1869, las autoridades federales de los Estados Unidos, interceptan una expedición, compuesta de 800 a 1400 hombres equipados con carabinas Spencer, revólveres, sables, 2 cañones y varias otras armas y la mayoría de los hombres fueron arrestados.

El 15-VII-1869, detención por orden de los Estados Unidos de un vapor y tres remolcadores al mando de Goicuría, Alfaro y otros.<sup>527</sup>

El 28-VII-1869, consiguieron desembarcar 225 hombres reclutados en Ohio y Kentucky y reunirse a las fuerzas de Quesada, con ellos se desembarcaron armas, municiones y gran cantidad de efectos de campaña.

El 30-VII-1869, el capitán general informa al Ministro de Ultramar sobre la correspondencia interceptada en Baracoa sobre la expedición que desembarcará en aquellas costas.<sup>528</sup>

El 3-VIII-1869 el Cónsul de España en Liverpool (Inglaterra) informa al Encargado de Negocios en Londres que han salido armas y pertrechos para Cuba, vía Nueva York.<sup>529</sup>

El 20-X-1869 desembarcó la expedición del "Lilian", organizada por Goicuría. El buque salió de Nueva Orleans, y se dirigió a Cedra Keys, en la costa de la Florida, donde se le embarcaron cerca de 600 hombres, algunos cañones, muchos fusiles y abundancia de municiones. Después del desembarco se dirigió a

---

527 RAH. Colección Caballero de Rodas. 2 f; T.II, ff 29-32.

528 RAH. Colección Caballero de Rodas. 1 f; TII, f. 51.

529 RAH. Colección Caballero de Rodas. 1 f; T.II, ff.39-39v.



Nassau, donde fue detenido por las autoridades inglesas, pero puesto en libertad después de unos días.

#### 4.14.11. Las epidemias de cólera (1860-1870's)

Las epidemias más notables fueron:

En 1860, en marzo y octubre gran epidemia de fiebre catarral (¿gripe?) y a final de año hubo viruela en Matanzas y sus Partidos. Ese mismo año, hubo 2.641 casos de fiebre amarilla en La Habana con 384 defunciones.

En 1861, mucha viruela en casi toda la isla y muchos casos en Remedios, hubo también un número alto de afectados en La Habana y Matanzas. En julio epidemias de catarros y en ese mes 860 casos de fiebre amarilla en La Habana con 215 muertos. En esa ciudad hubo en todo el año 3.406 casos de fiebre amarilla con 916 defunciones. Mucho sarampión en Matanzas y Cárdenas.

En II-1862 catarros y en el verano muchos casos de fiebre amarilla, difteria, angina escarlatina y viruela.

El 1863, fue un año de mucha fiebre amarilla que atacó y mató a muchas personas destacadas; difteria, gran número en Bayamo y mucha tuberculosis en Guanajay.

En el año 1864 abundó la difteria, especialmente en los niños en Puerto Príncipe. A final de año epidemia de escarlatina que afectó al capitán general Domingo Dulce. En toda la isla y en el año ocurrieron 4.182 casos de fiebre amarilla con 1.174 muertes.

Siguió abundando la difteria en el año 1865 con muchas enfermedades infecciosas en los niños de la Casa de Beneficencia y brotes de fiebre amarilla y remitente biliosa en "El Recreo" y de beriberi en Cidra.

En 1866, bastante viruela en Remedios, en Regla y otros sitios. En febrero tifoidea en Bayamo; resfriados a fines de año; se tomaron medidas preventivas contra la amenaza del cólera.

Triste año el de 1867 por la abundancia de viruela en La Habana y el terrible brote que afectó a Matanzas a principios de año y entró por tercera vez el cólera en Cuba por Casa Blanca y se repitieron las terribles escenas de las anteriores irrupciones; se crearon hospitales provisionales en San Juan de Dios, Concha,

Ochoa, Belot, San Lázaro, Maboá (Jesús del Monte), etc. En octubre brote de tifoidea en Caney, Oriente.

Alarma en los primeros meses de 1868 por el cólera y epidemia de fiebre catarral. Durante el cólera funcionó el hospital provisional de Santa Elena en Jesús del Monte y el de los Almacenes de Villanueva frente al Campo de Marte.

En 1869 se desató la epidemia del cólera y debieron ser habilitados algunos edificios para hospitales de coléricos porque los dos que existían en la ciudad no eran suficientes. Una construcción que antiguamente albergaba a la Aduana en el Plan de la Marina fue preparada para funcionar como Hospital Especial. Los fondos del Ayuntamiento eran tan exiguos que dicha Corporación solicitó ayuda a otros pueblos para hacer frente a los gastos que ocasionaba su sostenimiento. En los nuevos barrios de la ciudad se formaron comisiones encargadas de vigilar todos los asuntos relacionados con el brote de la enfermedad. En ese mismo año se expandió también una epidemia de viruela. Por eso la Junta Local de Sanidad dictaminó establecer los basureros a un kilómetro o más de distancia de las últimas casas de la población, ordenó quemar y depurar convenientemente los que existieran en los solares próximos al entorno habitado, exigió la aplicación de las disposiciones sanitarias vigentes concernientes al comercio de alimentos, limpieza de la vía pública, saneamiento de pantanos y la vacunación. En 1869 se redactó un informe sobre el estado antihigiénico del Cementerio General

Durante el decenio de 1870 fueron a veces incontables las defunciones provocadas por enfermedades contagiosas como la fiebre amarilla y el *cólera morbus*. En la primera quincena de diciembre de 1870 se reportaron 684 víctimas del cólera y en diciembre de 1876 hubo 55 defunciones producidas por las fiebres intermitentes.

Los expedientes recogen las medidas de control y profilaxis tomadas: se prohibió verter agua sucia a la calle y arrojar basuras así como también realizar velorios en las casas de fallecidos por enfermedades contagiosas; las viviendas debieron ser blanqueadas con cal; se dispuso la cuarentena a los buques provenientes de puertos contagiosos, entre otras. Estos informes demuestran que la Junta Local de Sanidad hubo de trabajar denodadamente en estos años porque la guerra en Santiago de Cuba propició la aparición de muchas enfermedades

debido a las condiciones de insalubridad existentes<sup>530</sup> y en él se declaraba la necesidad de erigir un nuevo camposanto ya que las condiciones geológicas y topográficas del existente lo convertían en un foco de infecciones; sin embargo, no próspero la petición. Al año siguiente se elaboró un reglamento para el Rastro que prevenía la limpieza del edificio, de los carros conductores de carnes y del personal empleado. A pesar de los brotes frecuentes de epidemias y de las medidas sanitarias tomadas, en estos casos no se promovieron obras importantes de salubridad pública como sí se hizo en etapas anteriores. Ahora sólo fue posible hacer algunas reparaciones como las efectuadas en el Cementerio General Santa Efigenia, que se había inaugurado en IV-1868.

#### 4.14.12. 1869. Consecuencias de los fracasados ataques a Camagüey y Las Tunas. La deposición de Quesada.

En 9-X-1869, el general Jordan<sup>531</sup>, fue nombrado por Céspedes<sup>532</sup>, Jefe del Estado Mayor General en el campamento de Camagüey, lo cual fue asumido por este a finales de dicho mes según consta en la carta que escribió el general Manuel Quesada al mayor general de Camagüey, desde el Cuartel General en San Antonio de Urabo<sup>533</sup>:

---

530 Bacardí Moreau, E. *Crónicas de Santiago de Cuba*. Santiago de Cuba, Tip. Arroyo, Tomo IV, (1869); AHPSC. Materia: Epidemias, legajo 549, año 1870; AHPSC. Acta Capitular. Libro 97, año 1877; AHPSC. Materia: Sanidad. Legajo 2353, años 1869-1879. AHPSC. Materia: Sanidad. Legajo 2353.

531 Desde su llegada en el vapor Perrit había sido nombrado: jefe del Estado Mayor del General Beauregard, general en jefe de Oriente, y Mayor general de la segunda división en Oriente, la cual constaba de tres brigadas que se encontraban bajo el mando de los generales Donato Mármol, Luis Marcano y Julio Peralta. Había manifestado en una carta que el ejército insurgente constaba de 26.000 hombres armados; seguidos de 40.000 libertos armados de *machetes*, y que si los cubanos tuvieran 75.000 equipos, la guerra podía terminarse en 30 días.

532 Morales y Morales, V.: *Hombres del 68*. La Habana, Ed. Ciencias Sociales.1972. Págs. 286-287

533 RAH, *Colección Fernández Duro*, Legajo num.3. Carta del General Manuel Quesada al Mayor General de Camagüey, Cuartel General de San Antonio de Urabo, 29-IX-1869.

“Con fecha primero del actual me dice el ciudadano general en jefe lo que sigue: el ciudadano general norteamericano Tomás Jordan, que fue jefe del Estado Mayor del General Beauregard, y general en jefe de Oriente, ha pasado a ser el jefe del Estado Mayor general, en cuyo importantísimo puesto prestará a la patria cubana el potente auxilio de sus valiosas facultades intelectuales y morales. Instituido ese indispensable cargo por la Ley de Organización Militar promulgada por nuestro Gobierno, quiere este Cuartel General que la oficialidad superior sea quien primero le dé realce y prestigio.

Destituidos los cubanos de todo conocimiento en la milicia, y en lucha abierta con un ejército bien organizado, necesitan de los auxilios del arte para llevar a feliz término su empresa; y el mejor medio de aprovecharlos, es que todos obedezcan las órdenes que emanen del ciudadano jefe de Estado Mayor. Las disposiciones suscritas por su firma son forzosamente consultadas y aprobadas por el infrascrito. El distinguido militar jefe de Estado Mayor será, por lo tanto, por su conocimiento y su decisión, un auxiliar y alivio a este Cuartel General.

Por eso recomiendo y exijo que sus, órdenes sean obedecidas sin vacilación para bien de la patria y consolidación del ejército. En consecuencia se da a reconocer, y lo harán asimismo los jefes en todos los cuerpos que operan en este Estado al ciudadano general Thomas Jordan como jefe de Estado Mayor general, y sus órdenes ya directas o transmitidas por esta mayoría general, serán obedecidas sin vacilación. Patria y Libertad. Campamento Camagüeyano, octubre 9 de 1869”.

Este nombramiento tan directo, que probablemente fue impuesto por los Estados Unidos, creadores y soportes de los insurgentes a través de la facción imperante anexionista, creó un cierto temor, a lo que se sumó los fracasos militares del titulado general Quesada, que hicieron que los jefes militares insurgentes se plantearan en la hacienda *Matilde de Simoni* una reunión para tratar de la deposición en el cargo de Céspedes y Quesada, ambos cuñados. Manuel de Quesada, anexionista y masón, escribió el 13-X-1869 a Ignacio Agramonte una carta, resaltando que “en el ejército, amigo mío, no hay nada más funesto, más preñado de encadenadas y fatales consecuencias en el porvenir, que esa libertad de juicios y apreciaciones sobre los jefes superiores, y que zapando todo prestigio,

desmoronan la jerarquía militar y dan así al traste con lo único que hace posible la obediencia, primera necesidad del soldado en cualquier rango que se halle...". Ello convenció a Ignacio Agramonte, quien defendió a Quesada en aquella reunión, pero en la siguiente reunión con Moralitos, Cisneros, Zambrana y Agramonte, se decidió el cese de Quesada, con el voto de Agramonte y la Cámara le envió la comunicación de cese, en la que se le decía que "entregase el archivo y demás dependencias del Cuartel General al ciudadano jefe de E.M. General Thomas Jordan, comisionado al efecto".

#### 4.14.13. 1869. Reorganización de la Junta Cubana en Nueva York

En XI-1869 se reorganiza la Junta Cubana en Nueva York consistiendo en seis individuos y el Presidente Miguel Aldama; tres de los miembros eran abogados de gran fama y los otros tres, hombres de negocios de elevada posición.

El 9-XII-1869, el depuesto Quesada es enviado por la Junta a Nueva York para que compre 20 piezas de artillería y municiones.<sup>534</sup>

#### 4.14.14. 1869. La búsqueda de un Rey por el Primer Ministro Prim. Primer intento

El general Juan Prim, Primer Ministro, estaba convencido de que en España habría serios problemas si no se lograba encontrar rápidamente un Rey de acuerdo con la nueva Constitución monárquica. Nadie parecía querer ser rey de un país tan turbulento. El Primer Ministro había considerado incluso como candidato al Duque de Génova, sobrino del rey Víctor Emmanuel de Italia, que era un muchacho de quince años estudiando en Harrow (distrito de Londres). La historia que se divulgó en Madrid era que el Duque de Montpensier había sobornado al director de Harrow para que lo disuadiera, pues Montpensier quería que su esposa, hermana de la desterrada Isabel, obtuviera el trono, mientras que la ex-reina Isabel quería que su pequeño hijo Alfonso fuese rey, pero no había entusiasmo por el regreso de los Borbones. Estas intrigas fueron descritas por Layard, el ministro británico en Madrid, en sus despachos a Lord

---

534 RAH. Colección Caballero de Rodas. Nueva York.. 6 f; T.II, ff.205v-210v.

Clarendon, George Frederick William Villiers, 4º Conde de Clarendon, Secretario del Foreign Office.

En el otoño de 1869, Prim envió a su emisario, Eusebio de Salazar y Mazarredo, en una misión secreta para averiguar si el príncipe Karl Anton de Hohenzollern Sigmaringen, jefe de la rama católica romana de la familia real prusiana, podía presentar a su hijo, el príncipe Leopoldo, como candidato; pero la propuesta fue rechazada. Hubo un suspiro de alivio en Gran Bretaña y en toda Europa cuando el príncipe Leopoldo se negó a ser candidato. Se dio cuenta de que Francia probablemente iría a la guerra con España en lugar de permitir que el rey Guillermo de Prusia tomase el trono español.

#### **4.14.15. 1869. La Legación británica en Madrid. El nombramiento de Ministro plenipotenciario Mr. Austen Henry Layard**

Gran Bretaña envió como Ministro Británico a Austen Henry Layard <sup>535</sup>, al frente de la Legación británica, que con su esposa Enid llegó a Madrid a principios de XII-1869.

---

535 En el año 1869, se produce la sustitución del embajador británico en Madrid, Crampton, por Austin Henry Layard. Layard, nacido el 5-V-1817, en París, Francia, en una familia de ascendencia hugonote. El término hugonotes (huguenot, en francés) es el antiguo nombre otorgado a los protestantes franceses de doctrina calvinista. Llegaba a Madrid, después de una carrera que lo vio ascender de un lugar modesto en la sociedad victoriana a la fama y la alcurnia, con toda la fama cosechada en los últimos veinte años en los campos autodidactas, de la arqueología y la política. Dos libros fruto de sus excavaciones en Asia Menor: *Nineveh and its remnants* (London, 1848-9) y *The Ruins of Nineveh and Babylon* (London, 1853), le habían ganado simultáneamente el aprecio de los universitarios europeos, y su reconocimiento universal como saqueador de los tesoros artísticos de las excavaciones de las antiguas ciudades asirias de Nínive y Nimrud, de las que fue enviando a Gran Bretaña espléndidos ejemplares, que ahora forman la mayor parte de la colección de antigüedades asirias del Británico, y le habían ganado el aprecio de los británicos. Parlamentario liberal, Subsecretario en el Foreign Office de 1861 a 1866, en las administraciones sucesivas de Lord Palmerston y Lord John Russell. Después de que los liberales volvieron a la oficina en 1868 en virtud de William Ewart Gladstone, Layard se hizo Primer Comisionado de Obras y jurado del Consejo Privado. En 1866 fue

La Legación contaba con 5 personas de servicio traídas de Londres y 4 contratados en Madrid, entre ellos un vigilante, que desempeñó un papel importante en las muchas revoluciones que hubo. Además, el jubilado Embajador de Francia le había proporcionado al “mejor cocinero de Madrid”. Layard que se había acostumbrado a un gran estilo de vida en las casas de campo de sus anfitriones en Inglaterra e Italia, no estaba acostumbrado a pagarlas a sus expensas, por lo que el costo de mantener la Legación, le parecía excesivo.

La esposa de Serrano, duquesa de la Torre, era una de las amigas más cercanas de Enid: “sigue siendo una mujer muy hermosa”, dijo Enid, “muy pintada pero con más éxito, aunque con casi cuarenta años parece tener veinticinco”. Era una rica cubana, Antonia Domínguez Borrell Guevara y Lemus, con la que se había casado Serrano cuando era capitán general y gobernador general de Cuba, y cuando este se convirtió en Embajador en la corte de Napoleón III, ella aprendió a vestir a la moda, y recibía en Madrid los últimos modelos de Worth de París. Enid a menudo iba a desayunar con ella y así podía a veces dar noticias importantes a Layard para transmitir al Ministerio de Relaciones Exteriores británico.

La sociedad madrileña estaba muy dividida; los Grandes no se relacionaban con los liberales “revolucionarios” como Serrano y Prim, y como casi todo el personal de la Legación Británica prefería las recepciones dadas por los Grandes, no iban, por lo tanto, a las recepciones de los Layards, los cuales iban a las que daban Serrano, Prim, y otros políticos liberales.

---

nombrado administrador del Museo Británico. Abandonó en la capital británica un cargo de confianza en el Gobierno de Gladstone para representar a su país en España y entrometerse en los asuntos internos españoles. Le interesaba a Gran Bretaña, prosiguiendo una política de siglos, contrapesar en la Península las intrigas de Francia, regida aún por Napoleón III y doña Eugenia de Montijo. Hablaba español, así como Sickles, y era aún más contundente, porque compartía la opinión de sus contemporáneos de que Dios era un inglés. Después de pasar por el tumulto de una revolución tras otra, había declarado que los españoles eran “tan aptos para el sufragio universal y el gobierno constitucional como los isleños de Fiji”. Las guerras Carlistas y la insurrección en Cartagena habían causado problemas entre España y Gran Bretaña similares a los que la guerra cubana estaba creando con los Estados Unidos.

Layard consiguió que la Legación británica fuese considerada como un terreno neutral, y ello animó a los políticos de los diferentes partidos a reunirse allí, incluso algunos de los Grandes decidieron venir.

Layard, en su larga *Memoria* sobre sus siete años en España, describió un detallado e interesante relato de la época y de los personajes que deambulaban en el escenario político.

#### **4.15. 1870. SIGUE LA BÚSQUEDA DE UN REY PARA ESPAÑA**

##### **4.15.1. 1870. La aceptación de Leopoldo de Hohenzollern como Rey de España**

Bismarck presionó al rey Guillermo, jefe de la casa Hohenzollern para forzar una aceptación del príncipe Leopoldo de Hohenzollern como Rey de España, lo cual no hizo sino aumentar los temores de Napoleón III, pues con un Hohenzollern en el trono español y otro en el prusiano, opinaba que con esa situación Francia quedaría cercada, en caso de guerra, ya que tendría que defender dos fronteras. En su lucha con Austria, Bismarck había encontrado muy útil tener al hermano menor del príncipe Leopoldo en el trono de Rumania, y presionó secretamente al príncipe Karl Anton de Hohenzollern.

Mientras Guillermo reconsideraba su negativa a dejar que su hijo Leopoldo fuese candidato, envió agentes a Prim para mantenerlo interesado, al mismo tiempo, Prim envió a Salazar a negociar con Bismarck. El 1-VI-1870, Bismarck envió a Prim una carta optimista y Prim envió mensajes urgiendo velocidad. La carta deseaba que la candidatura del príncipe Leopoldo, ya que consideraba los retrasos más peligrosos, fuese decidida por las Cortes a finales del VI-1870, antes de que se aplazara por el cierre de estas durante el verano.

Layard y otros diplomáticos, excepto el ministro prusiano, no se dieron cuenta de que se trataba de una nueva candidatura para el Hohenzollern. Layard ignoraba la intriga que se desarrollaba entre Berlín y Madrid, que era tan peligrosa para la paz de Europa como lo había sido la intriga anterior<sup>536</sup>. Lord

---

<sup>536</sup> La historia completa de esta intriga complicada, no fue contada hasta después de la derrota de Alemania en la Segunda Guerra Mundial y fue posible estudiar los archivos del Ministerio de Asuntos Exteriores alemán. Un resumen sobre esta cuestión se publicó



Granville anunció en la Cámara de los Lores, el 27-VI-1870, que el mundo nunca había estado “tan profundamente en paz”.

El matrimonio Layard se fue de vacaciones, invitados por el Regente Mariscal Serrano, Duque de la Torre, al Palacio de La Granja de San Idelfonso. El 28-VI-1870, un telegrama anunció la muerte de Lord Clarendon, su sucesor fue Lord Granville, George Granville Leveson-Gower, 2º conde Granville.

El 4-VII-1870, Enid (la esposa de Layard) se fue como de costumbre a coser con la duquesa de la Torre y ella le dio la sorprendente noticia de que el Príncipe Leopoldo de Hohenzollern había aceptado ser presentado como candidato al Trono de España. Enid, se apresuró a volver para decírselo a su marido. Los Ministros del Gobierno viajaron de Madrid a La Granja esa misma tarde para celebrar un Consejo de Gabinete con el Regente, Consejo que continuó hasta las cinco de la mañana.

Después Layard se reunió con Prim. Por fin había encontrado a su Rey, que en muchos sentidos era el más adecuado, pero no había salido como estaba planeado. Le dijo a Layard, según el manifiesta, que el anuncio había sido hecho de la peor manera posible. Su emisario Salazar había regresado del castillo de Sigmaringen con el acuerdo del príncipe Karl para la candidatura de Leopoldo pero, en lugar de informar directamente a Prim, Salazar se lo había dicho a Ruiz Zorrilla, presidente de las Cortes, que iba de una oficina del gobierno a otra gritando triunfantemente: " ¡Por fin hemos encontrado un rey!".

En pocas horas se conoció la noticia en Madrid y París. El Gobierno francés estaba furioso. Prim tendría que haber esperado, dijo, que hubiera tenido tiempo de persuadir al emperador Luis Napoleón de que no habría peligro en este arreglo de que España se aliase con Alemania. Lo último que quería Prim era la guerra con Francia, pero ahora no consideraba que hubiera forma de evitarlo. Las Cortes debían ser convocadas para el 20-VII-1870 y se esperaba que aceptaran a Leopoldo.

---

en 1957 en *Bismarck y la Candidatura de Hohenzollern para el Trono de España*, (*Bismarck and the Hohenzollern Candidature for the Spanish Trone*), editada por Georges Bonnin (Chatto). Steefel, L.D. *Bismarck, the Hohenzollern Candidacy, and the Origins of the War of 1870*, Harvard University Press. 1962.

#### 4.15.2. 1870. La guerra franco-prusiana

El gobierno británico recibió de Layard, la primera noticia de esta decisión, y hubo consternación en Londres. Granville telegrafió a Layard para que interfiriese en los asuntos españoles, y consiguiese provocar el abandono del proyecto, ya que podría traer "grandes calamidades europeas", "la supresión de la causa de la disensión recae principalmente en España", telegrafió Granville<sup>537</sup>.

Layard regresó a Madrid el 9-VII-1870, y según se describe en el libro *Layard of Ninive*,<sup>538</sup> se apresuró a llamar al General Prim, encontrándose con él en su apartamento privado en el Ministerio de la Guerra, paseándose de un lado a otro furioso por un discurso pronunciado por el Ministro de Asuntos Exteriores francés, el duque de Grammont, que insultó a España y a él personalmente. Denunció la arrogancia de Francia al pensar que podía dictarle lo que hacer a España.

La guerra era inevitable, dijo, y sólo le quedaba prepararse. Su voz se hizo tan fuerte y apasionada que su esposa, que estaba en su dormitorio de al lado, se precipitó a la habitación medio vestida pensando que algo terrible pasaba. Cuando por fin, Layard consiguió que Prim le prestase atención, le argumentó que el príncipe Leopoldo todavía no había sido propuesto como candidato a las Cortes; que las comunicaciones que se habían llevado a cabo podían considerarse privadas y todavía había tiempo para inducir a Leopoldo a renunciar. Prim estaba dispuesto a actuar sobre esa sugerencia, siempre y cuando el gobierno británico interviniese en la obtención de un candidato adecuado para el trono, porque sin un Rey para mantener la unidad de España, vendría el caos; los carlistas vencerían o los borbones volverían. Las instrucciones a Layard de Granville, eran tales que no podía ofrecerle ayuda, pero continuó presionando sobre el caso.

Agotado por la persistencia de Layard y siendo él mismo opuesto a la guerra con Francia, Prim finalmente aceptó enviar un telegrama al Príncipe Karl de Hohenzollern en el que le hacía ver los peligros que amenazaban a España a

---

537 *Parliamentary Papers* LXX, 1870, *Correspondence respecting the Negotiations Preliminary to the War between France and Prusia*.

538 Waterfield, G. *Layard of Nineveh*. William Clowes & Sons Ltd, London and Beccles for Jhon Murray. 50 Albemarle Street London. (1963). Págs. 317-356.

menos que el príncipe Leopold se retirara. Layard esperó hasta que vió que el telegrama se entregó a uno de los secretarios de Prim para el envío al Castillo de Sigmaringen; Prim también envió al general López Domínguez a Sigmaringen como emisario.

Cuatro días después, en la mañana del 13-VII-1870, Layard recibió una nota privada de Prim para decir que el príncipe Karl, para salvar a España de la guerra, había retirado la candidatura de su hijo. Layard telegrafió inmediatamente la noticia a Londres. Al persuadir a Prim de haber enviado el telegrama, consideró que había salvado a España de la guerra con Francia, y este punto de vista fue compartido por el Gobierno británico<sup>539</sup>.

Ese mismo día, 13-VII-1870, tuvo lugar la famosa reunión en Ems<sup>540</sup> entre el rey Guillermo de Prusia y el embajador francés, seguida del anuncio del Canciller Bismarck, que dio su interpretación del encuentro, que hizo inevitable la guerra entre Prusia y Francia<sup>541</sup>, como había deseado el Canciller. En la noche del 15-VII-

---

539 Lord, R. H. *The Origins of the War of 1870*, Harvard University Press, 2014. Sostiene que otros emisarios habían llegado a Sigmaringen y que el general Domínguez había sido enviado demasiado tarde para tener alguna influencia en el curso del acontecimiento, pero hay razones para pensar por el relato de Layard, de que Prim envió el telegrama que debió haber llegado algún tiempo, antes de Domínguez.

540 [https://es.wikipedia.org/wiki/Telegrama\\_de\\_Ems](https://es.wikipedia.org/wiki/Telegrama_de_Ems). El 13 de julio, el Conde Benedetti, Embajador de Francia, volvió a encontrarse con Guillermo I en Ems, en una reunión informal, donde le presentó la petición de una confirmación escrita por parte del rey de Prusia de la renuncia de Leopold. Guillermo rehusó cortésmente lo que se le pedía, si bien eso no le impidió saludar al embajador al día siguiente. Después, informó por telegrama a Bismarck de lo sucedido, por medio de su consejero diplomático Abeken. El telegrama de Ems llegó la noche del 13 de julio al palacio de Wilhelmstrasse en Berlín, lugar donde cenaban Bismarck, Moltke y Von Roon. Bismarck tomó la pluma y redactó el texto del comunicado, condensando el texto del telegrama de Abeken de tal modo que transformó el encuentro en un emplazamiento y la respuesta del rey en una reacción que podía resultar insultante para Francia. Como consecuencia, Francia declaró la guerra a Prusia el 19 de julio de 1870.

541 [https://es.wikipedia.org/wiki/Telegrama\\_de\\_Ems](https://es.wikipedia.org/wiki/Telegrama_de_Ems) (13-VII-de 1870)

“Al canciller federal, conde Bismarck.

1870, día en que Layard fue a despedirse de Prim antes de reanudar sus vacaciones, llegó un telegrama anunciando la declaración de la guerra Franco-Prusiana.

---

Su Majestad el Rey me escribe:

“M. Benedetti me interceptó en el paseo a fin de exigirme, insistiendo en forma inoportuna, que yo le autorizara a telegrafiar de inmediato a París, que me comprometería, de ahora en adelante, a abstenerme de dar mi aprobación para que se renueve la candidatura de los Hohenzollern. Rehusé hacer esto, la última vez con cierta severidad, informándole que no sería posible ni correcto asumir tales obligaciones (para siempre jamás). Naturalmente, le informé que no había recibido ninguna noticia aún y, ya que él había sido informado antes que yo por la vía de París y Madrid, él podía fácilmente entender por qué mi gobierno estaba otra vez fuera de la discusión”.

“Desde entonces, Su Majestad ha recibido noticias del príncipe (padre del candidato Hohenzollern al trono español). Su Majestad ya había informado al conde Benedetti que estaba esperando este mensaje; mas, en vista de la exigencia arriba mencionada y en consonancia con el consejo del conde Eulenburg y mío, decidió no recibir de nuevo al enviado francés, sino informarle a través de un ayudante, que Su Majestad había recibido, ahora, confirmación de las noticias que Benedetti ya había recibido de París y que él no tenía nada más que decir al embajador.”

“Su Majestad deja a juicio de Su Excelencia comunicar o no, de manera inmediata, a nuestros embajadores y a la prensa, la nueva exigencia de Benedetti y el rechazo de la misma”.

*Versión editada por Bismarck:*

“Después de que los informes acerca de la renuncia del príncipe heredero de Hohenzollern fueran oficialmente transmitidos por el Gobierno Real de España al Gobierno Imperial de Francia, el embajador francés presentó ante Su Majestad el Rey, en Ems, la exigencia de autorizarle a telegrafiar a París que Su Majestad el Rey habría de comprometerse a abstenerse de dar su aprobación para que la candidatura de los Hohenzollern se renueve.

Su Majestad el Rey, por lo tanto, rechazó recibir de nuevo al enviado francés y le informó a través de su ayudante que Su Majestad no tenía nada más que decir al embajador”.

Durante los meses VII y VIII-1870, hubo un gran número de telegramas que se cursaron entre sí Londres, Madrid, París, Berlín y Viena. A las ocho de la mañana del domingo 4-IX-1870, cuando Layard intentaba dormir un poco, un criado llamó a la puerta del dormitorio diciendo que había un telegrama con noticias importantes. El general Marie Edmé Patrice Maurice de Mac Mahon, tras su fracaso en la batalla de Sedán se había rendido con todo su ejército a los prusianos, Luis Napoleón había sido hecho prisionero, y en París se había proclamado la República, tras diversos tumultos.

Los republicanos españoles pensaron que había llegado su oportunidad y casi todas las ciudades organizaron su *Junta Republicana*.

#### 4.15.3. 1870. El nuevo pretendiente al Trono de España. El Duque de Aosta

Las Cortes debían reunirse y la desesperación de Prim iba aumentando por cumplir la Constitución y encontrar un rey. El horizonte se presentaba negro en Europa y Layard pensaba que esto se debía a la posición que Inglaterra había tomado últimamente bajo la influencia de “unos pocos radicales de mentalidad estrecha”. Hubo serios disturbios en España y Bismarck intentó una vez más revivir la candidatura de Hohenzollern. Por fin, la familia Real italiana permitió que el príncipe Amadeo de Saboya, Duque de Aosta, católico y masón, segundo hijo del rey Víctor Emmanuel, fuera presentado como candidato.

Los republicanos estaban furiosos y sus periódicos publicaban historias fantásticas ridiculizando al Duque de Aosta e incitando a su asesinato. El 16-XI-1870 las Cortes votaron que se le invitara a ser Rey, y Ruiz Zorrilla, como Presidente de las Cortes, fue con una delegación a Turín para informar al Duque de Aosta de la decisión.

El Duque debía llegar a España a finales del XII-1870. El 27-XII-1870, Prim fue atacado por seis hombres cuando volvía de las Cortes; un trabuco naranjero disparó como un tiro al blanco y alojó seis proyectiles en su hombro y codo. El carruaje lo llevó al Ministerio de Guerra donde su esposa lo esperaba y, para no alarmarle demasiado, subió la escalera, aunque con mucho dolor. Cuando entró en su habitación con el rostro cubierto de sangre y pólvora, dijo: "Me han disparado, pero no me importa mucho". Luego fue llevado a un dormitorio donde sólo los cirujanos y el Mariscal Serrano pudieron verlo. Se temía una revolución y

Serrano permaneció cuatro días y tres noches en uniforme, su caballo ensillado, listo para conducir a las tropas. Juan Prim murió después de tres días de gran agonía y Layard fue al funeral con los otros diplomáticos. Hubo un retraso en la procesión porque la viuda de Prim, insistió en que se abriera el ataúd para que pudiese verlo de nuevo, pero cuando los portadores lo bajaron para cumplir su deseo, se desmayó y tuvo que ser apartada.

#### 4.15.4. 1870. Últimas intenciones de Prim sobre Cuba

Prim no desistió de su disposición negociadora, aunque ahora no mencionaría la independencia como alternativa, sino un plan de reformas. Para conocer la disposición de los cubanos designó como representante suyo al periodista español Miguel Jorro, quien se había distinguido en Madrid abogando por cambios políticos en Cuba, para que se entrevistase en Estados Unidos con los representantes de la revolución. En carta a Jorro, el 28-X-1870, Prim reiteraría su propósito de buscar el final de la guerra mediante negociaciones: "Si la situación que hoy atraviesa la Isla de Cuba se prolongara largo tiempo, el resultado sería fatal para los grandes intereses españoles existentes en aquella Antilla. Preciso es que se adopte una solución radical, siempre que la honra del país no sufra desdoro y logre armonizar los lazos que hoy unen a Cuba con España".

La carta de Prim fue avalada con las firmas de los ministros Rivero y Moret. El proyecto, que se orientaba hacia la concesión de un régimen autonómico a Cuba, quedó truncado abruptamente: cuando Jorro llegó a Nueva York, ya había sido asesinado Prim en Madrid.

En Cuba se había desarrollado una campaña agresiva y soez contra Prim por los ultras peninsulares, desde que el año anterior la prensa norteamericana reveló los detalles del plan de mediación.

Se ha sugerido que detrás de los magnicidas que asesinaron a Prim en la calle del Turco pudo estar la mano, o mejor decir, el dinero, de los magnates esclavistas españoles de Cuba, cuyos capitales incluían a millares de esclavos.

#### 4.15.5. 1871. La llegada del Rey Amadeo de Saboya

Tras el asesinato de Prim, el almirante J. Bautista Topete ocupó su puesto transitoriamente, y el 29-XII-1870, Práxedes Mateo Sagasta, Ministro de Gobernación, asumió la jefatura virtual del nuevo gobierno, que quedó formalmente constituido el 4-I-1871.

El príncipe Amadeo de Saboya sólo se enteró de la muerte de Prim cuando llegó en barco a Cartagena. Fue un momento trágico para el joven italiano cuando fue a la Iglesia de Atocha de Madrid a rendir homenaje al hombre que lo había llevado a España y que ya no estaba allí como su protector.

El 2-I-1871, Layard, de uniforme y con su esposa, fueron a las Cortes para presenciar cómo Aosta juraba la Constitución, convirtiéndose en Amadeo I. El rey cabalgó de regreso al palacio en un hermoso caballo bayo, traído de Italia, quitándose el sombrero para saludar al pueblo de una manera marcial y precisa, que era peculiar a la casa de Saboya. Había rechazado el carruaje, al que había hecho cambiar la flor de lis de Borbón por la cruz de Saboya, y recorrió las calles delante de la muchedumbre. “Esta prueba de su valor de caballero, escribió Layard, su figura alta y marcial y la manera firme y graciosa con la que se sentaba y manejaba su corcel de gran elegancia, aumentaba la admiración general”. El Gobierno británico fue el primero en reconocer al nuevo Rey, al que había contribuido a traer y Layard, el 10-I-1871, presentó sus credenciales.

La nueva reina de España, que estaba embarazada, se retrasó en Italia por ese motivo. Tanto ella como su esposo estaban siendo amenazados en la prensa española y por cartas anónimas, con el mismo destino que el Emperador Maximiliano, ejecutado en México tres años antes, mientras su Emperatriz se volvía loca. La reina llegó a Madrid en III-1871. Las calles estaban llenas de gente; la única excepción era el Club Veloz, donde los jóvenes aristócratas se negaron a inclinarse en señal de respeto, y su objeción a la realeza extranjera, y las mujeres demostraron su españolidad apareciendo en público, como en los viejos tiempos, con mantillas y largas peinetas en la cabeza.

En VI-1871, los Layard tomaron sus vacaciones que habían sido aplazadas del año anterior, y visitaron París, donde apreciaron los daños causados por la ocupación alemana en III-1871 y por los combates de V-1871 entre las fuerzas del Gobierno francés y los comunistas que habían incendiado las Tullerías, el Louvre,

el Paláis Royal y El Hotel de Ville. "París", dijo Layard, "era como una ciudad muerta y el tintineo de las pequeñas campanillas del arnés de los caballos era el único ruido que rompía el horrible silencio". Después de ver a sus amigos en Inglaterra, visitaron el Tirol italiano, Florencia, Génova y Venecia. En Florencia, Layard se entrevistó con el Ministro de Asuntos Exteriores italiano, quien le dijo que el Rey de Italia aconsejaba a su hijo que "dimitiera en vista de la hostilidad de los españoles".



## 5. CAPITULO 5. LOS AÑOS DUROS. 1870-1873

### 5.1. 1870. LAS NUEVAS TÁCTICAS DE LOS INSURGENTES

Las acciones de Minas de Guaimaro (en el Camagüey, Departamento Centro), en la que se encontró el general Pueyo dirigiéndose al Este y la de Clueco el 26-II-1870, cuando Goyeneche de dirigía al sur, hicieron ver la táctica de los insurgentes: consistía en atraer a las fuerzas españolas hacia una posición fuertemente defendida, normalmente atrincherada, incitándoles a tomarla, y en cuyo ataque se le causaban grandes bajas con muy pocas para el insurgente defensor, que se cuidaba siempre, además de asegurar su retirada.

Por otro lado las pesadas columnas españolas, lentas y embarazosas en sus movimientos, por la cantidad de material que portaban, presentaban un blanco seguro al tiro de la emboscada y al ataque de la inesperada guerrilla insurrecta, que actuaba diseminada en pequeños y numerosos grupos, con objeto de inquietarlas frecuentemente, interrumpir su sueño y perturbar su marcha, y que cuando veían a la columna española dividida, los insurrectos aceleraban el reagrupamiento de sus fuerzas para el ataque, sin que fuera posible de parte de los españoles la misma táctica, porque el ejército de la insurrección tenía a su favor la complejidad de los bosques para encubrir sus movimientos y el conocimiento del terreno para calcular y entorpecer los de su contrario.

Lo que si fue evidente es que, los insurgentes no supieron sacar todo el partido que les ofrecieron las ventajas del terreno y de los errores que cometieron alguno de los jefes españoles encargados de perseguirles. Si entre los cabecillas insurrectos hubiesen descollado desde el principio de la lucha algunos jefes guerrilleros más brillantes, habrían podido causar mucho daño a las escasas tropas españolas.

Los pocos descalabros que sufrieron las tropas españolas se debieron casi todos a la temeridad de sus jefes: basta recordar que muchas veces con treinta o cuarenta hombres, algunos oficiales atravesaban largas distancias teniendo a la vista gruesas partidas de enemigos.

### 5.1.1. 1870. La nueva reorganización del Ejército. La creación de los “centros militares”

En 1870 el Ejército de operaciones español recupera la iniciativa en la guerra de guerrillas de la Isla, por tres razones fundamentales: el aumento de los efectivos llegados desde la Península; la localización de la insurrección en las áreas específicas del Camagüey (Departamento del Centro) y Departamento de Oriente; y por la aplicación de un nuevo sistema de operaciones basado en la experiencia contra las partidas carlistas en 1848.

El teatro de operaciones se dividió en demarcaciones dependientes de una posición céntrica denominada “*centro militar*”. Estos se establecían a partir de un fuerte con una pequeña guarnición pero con depósito de víveres y municiones, enfermería y barracones para alojamientos en periodos de descanso. Cada *centro militar* era la base de una columna mixta de Infantería y Caballería, con algo de Artillería y que debía conocer y reconocer periódica y minuciosamente su demarcación. Las columnas se movían deteniéndose de vez en cuando para destacar una o varias compañías o destacamentos en reconocimiento, a quien acompañaban siempre prácticos del país; los destacados se movían sin impedimenta, con provisiones para solo media jornada y debían regresar al terminar el día. Si lo aconsejaban las circunstancias, la columna continuaba su marcha y los que se habían destacado se incorporaban en un punto convenido.

Se flexibilizó también el movimiento de las columnas, pues estas a veces se dirigían a otro “*centro militar*” que no era el suyo, regresando posteriormente al suyo por otro camino distinto del de ida, lo que favoreció la iniciativa y las dotes de mando.

Se creó una selección de tropa montada, al mando de jefes idóneos, denominada “guerrilla” o “contraguerrilla” o “guerrilla montada”, que en número de 20 a 30 hombres, llegando a veces a 100, y que con una tercera o cuarta parte de naturales del país, realizaban en la vanguardia o en los flancos, labores de reconocimiento, sorpresa y golpes de mano.

Con todo lo descrito, la nueva manera de combatir y moverse por parte española consiguió que las partidas insurgentes pasasen de perseguidoras a perseguidas y tuvieran cada vez más necesidad de diseminarse, de tal modo que

a finales de 1872, habían quedado reducidas a una tercera o cuarta parte de las existentes a principio de 1870.

No obstante, el establecimiento de los "*centros militares*", trajo también algunos inconvenientes. Debido a la disminución en el número de los componentes de las partidas insurrectas y al consiguiente aumento de los "presentados" y de los "recogidos", todos ellos se iban refugiando en las inmediaciones de los centros, y estimándose que esto podía aumentar la pacificación, las autoridades militares les proporcionaron terrenos para casa y cultivos. Estas medidas dieron lugar a la creación de auténticos pueblos, en ocasiones precarios, pero también hizo que muchas haciendas y fincas abandonadas, volvieran a ponerse en explotación.

La construcción de las trochas de Júcaro a Morón y la de Bajá, con el gran número de poblados y pueblos alrededor de las obras, hizo que se dedicasen muchos efectivos para proteger fincas y poblaciones y que la tropa perdiese los hábitos de seguridad en sus marchas y acampadas.

Por todo ello, los insurgentes empezaron atacando a los convoyes de aprovisionamiento, y cuando fueron adquiriendo más fuerza, a las columnas. El Ejército rápidamente conoció las causas y se determinó reducir el número de *centros militares*, procurando reconcentrar la población de los suprimidos en los que se decidía se mantuvieran. La precipitación con que se hizo, en algunos casos, supuso una emigración de la población de los pueblos asociados de los *centros* suprimidos hacia el campo.

#### 5.1.2. 1870. Situación en la Isla

La situación en la Isla a principios de 1870, presentaba mejor aspecto. En el Departamento del Centro, en las Cinco Villas, el general Buenaventura Carbó dirigía las operaciones militares con acierto y tenía ya perfectamente organizado el servicio de columnas y destacamentos, desde la línea de Morón y Ciego de Ávila, hasta las jurisdicciones más occidentales de la Isla donde la tranquilidad no se había alterado. Pacificó las Cinco Villas, y allí actuó el 3º batallón de Voluntarios de la Habana. Hubo encuentros con los insurgentes en Remedios, Morón y Sancti Spiritu, con victorias españolas.

En el Departamento Oriental, el general conde de Valmaseda daba por pacificado todo el territorio de su mando, que comprendía las jurisdicciones de Santiago de Cuba y Guantánamo; e informó que había dado la orden para que varias columnas de tropas españolas, de Bailen, de San Quintín, de Movilizados de Matanzas y de Voluntarios de varios puntos del Departamento Oriental, emprendieran simultáneamente la marcha, hacia el Cauto y Bayamo, con el objeto de acorrallar y batir las partidas que había reunido Máximo Gómez, y que constituían una fuerza de cuatrocientos hombres de todas razas. En los últimos días de I-1870, los voluntarios de Bayamo, Holguín y Manzanillo, lograron que los campesinos hiciesen sus siembras de una forma normal.

## 5.2. EL ASESINATO DE CASTAÑÓN<sup>542</sup>

Uno de los más sangrientos episodios de la ciudad de Cayo Hueso<sup>543</sup> (Key West), Florida, ocurrió en 1870, cuando el español asturiano Gonzalo Castañón Escaro, coronel de Voluntarios de la Habana y editor de *La Voz de Cuba*, viajó a Cayo Hueso para retar a duelo a Juan María "Nito" Reyes, insurgente exiliado y director del periódico *El Republicano*.

El periódico de Reyes se redactaba en el hogar del tabaquero John H. Gregory, en la calle Duval, la principal del islote (cayo) frente al hotel Russell House, un hotel de madera. Castañón, de 35 años de edad, desde las páginas de *La Voz de Cuba* tildaba a los insurgentes cubanos de "bandidos" y de "prostitutas" a sus mujeres. Nito Reyes era uno de los miembros más activos de la comunidad insurgente y reputado lector de tabaquería, ocupación de prestigio y bien pagada. El 11-XI-1871, Reyes y José Dolores Poyo abrieron las puertas del Instituto San Carlos, lugar de los insurgentes en el Cayo, y al año siguiente, fundaban la Logia Masónica Félix Varela.

---

542 [www.idealpress.com](http://www.idealpress.com)

543 El nombre Cayo Hueso que los cubanos le dieron a Key West, se dice que fue porque los primeros que llegaron a ese bello pedacito de tierra rodeada de agua se encontraron muchos huesos por todas partes y que algunos de ellos identificaron como de indios que habían sido masacrados por los españoles, cuando lo real era que pertenecían a reses que habían muerto como consecuencia de un devastador huracán que había azotado la región.

La respuesta de Nito Reyes, de 42 años de edad, en *El Republicano*, redactada de manera vehemente, motivó a Castañón a escribirle una carta en la que demandaba explicaciones al director de *El Republicano* y a retarlo a duelo públicamente en la edición del 21-I-1870 de *La Voz de Cuba*. Castañón se paseó por La Habana, otorgó testamento y se hizo un retrato heroico en la fotografía de Cohner. Pidió a su amigo León Lenzamuzga que escribiera su biografía si lo mataban, extremo este cumplido imperfectamente por Lenzamuzga en su libro *Recuerdos de ultramar*. Castañón tres meses antes había retado a duelo al catalán Gil Gelpi Ferro, editor de *La Prensa* en la Habana, pero este se negó a aceptar el duelo.

Al no responder Nito Reyes, Castañón fue a buscarlo a Cayo Hueso una semana después, acompañado de su médico Esteban Pinilla, sus segundos Felipe Alonso y Eugenio Arias, y Alonso Menéndez. El grupo llegó a Cayo Hueso en el vapor *Alliance* y en el muelle contrataron a un maletero llamado Pereira para que les llevara su equipaje al hotel Russell House. Castañón le pidió a Pereira que le identificara a Reyes, y después le propuso a este un encuentro en el restaurante *El Louvre*, en la calle Front. El coronel de Voluntarios sacó de su bolsillo la copia de *El Republicano* que lo nombraba, se lo enseñó a Reyes y le preguntó si él era el autor del editorial. Al recibir una respuesta afirmativa, Castañón lo maldijo, le estrujó el periódico en la cara y le dio una bofetada. El atónito Reyes corrió a la calle gritando, “¡Cubanos, han ofendido a Cuba!” La policía detuvo a Castañón por agresión y lo presentó en el juzgado donde se fijó fecha de juicio para el 1-V-1870. El asturiano fue puesto en libertad bajo palabra después de pagar una fianza de \$200 en oro.

Los insurrectos exiliados se alborotaron en Cayo Hueso, y profirieron amenazas sobre Castañón que hizo que las autoridades designaran soldados del puesto militar para patrullar las calles. De inmediato recibió Castañón varios retos a duelo, entre estos el de José Botello, oficial del ejército insurgente. Castañón dio largas al asunto y se dedicó a discutir uno por uno sobre los retos a los que lo habían retado, incluido el de Mateo Orozco, un insurgente que se ganaba la vida como panadero. En la tarde del 29-I-1870, el insurgente Mateo Orozco le envió un ultimátum escrito a Castañón con dos mensajeros, exigiéndole que se retractara en su periódico de sus ofensas contra las mujeres cubanas o que se sometiera a un duelo a muerte.

Castañón aceptó el reto y sugirió un duelo *estilo córsica*, donde los contrincantes armados se reúnen solos en un lugar aislado, cada cual con una carta en su bolsillo alegando que se había suicidado. Después que Castañón estuvo esquivando la confrontación durante dos días sin salir del Hotel Russell House, esperando el vapor de regreso a la Habana, el insurgente Orozco y sus segundos, los hermanos Francisco y José B. Botella, previendo que se iría de Cayo Hueso sin producirse el duelo, fueron a buscarlo al mediodía al hotel, en ocasión en que de sus tres compañeros, no estaba con Castañón más que Felipe Alfonso.

Llamado el director de *La Voz* por un criado de la fonda, que le manifestó le esperaban fuera personas que deseaban hablarle, salió sólo, se encontró con Orozco y varios que le acompañaban, quienes revólver en mano pretendieron obligarle a la lucha, y al negarse, recibió varios disparos. Castañón fue cargado inconsciente hasta su habitación, donde falleció quince minutos después. Los asesinos fueron apoyados por parte de la población, y hasta, según un telegrama recibido de Cayo-Hueso, la vida del cónsul, la de los españoles y la de las autoridades americanas, se consideraron seriamente amenazadas, por lo que el capitán general envió un buque de guerra español, el vapor *Churruca*, para darles protección, que no eran capaces de poder prestarles el pabellón americano.

Un pequeño cañón se montó frente a la farmacia del doctor José Ramón y se dispararon salvas de celebración. La bodega de Andrés Alpízar y otros edificios fueron decorados con la bandera insurgente tricolor y hubo muchos brindis con cerveza. Se colocó esa noche en la residencia del cónsul español una vigilancia militar y diez cubanos fueron detenidos y acusados de complicidad en la muerte de Castañón, entre ellos Joaquín y José B. Botella, Francisco Aceituno, Patricio Gonzalo, Alexander Mendoza, Valentín Moreira, Pedro Orozco, Domingo Rodríguez, Pablo Velázquez y un tal Arteaga. Todos fueron puestos en libertad bajo fianza mientras que la policía andaba en busca de Mateo Orozco y Carlos Rodríguez, reconocidos por Felipe Alonso como principales autores del asesinato, así como de N. Lozano, capitán que era de una compañía de los piratas que conducía el vapor *Lillian*<sup>544</sup>.

---

544 Se desplegó el mayor celo para capturar a los criminales, principalmente a Mateo Orozco, cuya bala fue la que causó la muerte de Castañón, según se averiguó, y sin duda lo comprueba el siguiente anuncio, publicado y fijado en los parajes más concurridos de

Al día siguiente, un coche fúnebre llevó el ataúd de Castañón al muelle seguido de una procesión fúnebre encabezada por dos sacerdotes, los cónsules de España y Francia y unos pocos españoles, protegidos por una escolta militar. El cadáver del asturiano, empacado con hielo, fue enviado a la Habana en el vapor *La Vaca* y recibido por una comitiva militar acompañada por una enorme multitud. El poeta Francisco de Campodrón recitó una composición en homenaje al difunto. El Casino Español y el capitán general por un decreto, consideraron hijos de la patria a los de Castañón, proporcionándoles una pensión de orfandad, así como el Banco Español, el gobierno y el público, que rindieron todos al cadáver los honores que merecía y le eran debidos.

Fue un asesinato premeditado, que indignó a la conciencia pública, y no favoreció la posición de los laborantes en los Estados-Unidos entre la gente amante de la justicia y de la dignidad, y los periódicos se pusieron al lado de los españoles; así se vieron multados con cien libras, los capitanes de dos buques, por haber servido de correos para los insurrectos; así se prohibió exportar armas de Nassau, y así, muchos laborantes de Cayo-Hueso, tuvieron que trasladarse a San Thomas. Los insurrectos no pudieron resarcirse de esta campaña tan negativa para ellos, hasta el suceso del *fusilamiento de los 8 estudiantes de medicina*, ocurrido el 27-XI-1871.

A principios de V-1870, las autoridades de Cayo Hueso enviaron un telegrama al capitán general de Cuba, Antonio Caballero de Rodas, pidiendo la presencia de los testigos españoles que habían presenciado los hechos sangrientos del asesinato, para que testificaran ante un gran jurado que investigaba el incidente. Caballero de Rodas pidió del gobierno norteamericano en Washington protección personal para los testigos españoles antes de dejarlos viajar a la Florida.

Tras una larga demora en contestar a la exigencia, el caso se concluyó cuando el gran jurado se negó a prolongar la investigación por la demora en la

---

Cayo-Hueso y firmado por Henry Mulrennam, Corregidor de la ciudad de Cayo-Hueso: “¡500 PESOS DE RECOMPENSA! Pagará la ciudad de Cayo-Hueso la recompensa de 500 pesos por la entrega, en la cárcel del Condado, de Mateo Orozco, que mató a Castañón”

contestación a la exigencia de Caballero de Rodas, aprovechándola para declarar nulas las acusaciones por falta de evidencia<sup>545</sup>.

Los Voluntarios españoles en la Habana se indignaron. La oportunidad de vengar a Castañón se suscitó al siguiente año cuando se levantó una acusación contra un grupo de estudiantes de medicina de la Universidad de la Habana de haber rayado y escrito una frase en el cristal que cubría la tumba de Gonzalo Castañón en el cementerio Espada.

### 5.3. LA MASONERÍA

Las sociedades secretas, básicamente la masonería, actuaron de una forma importante en la Guerra de los Diez Años.

En 1862, Vicente Antonio de Castro funda el “Gran Oriente de Cuba y las Antillas” (GOCA), que se convirtió en el transmisor de “un proyecto democrático, laico, republicano e independentista que encauzó y permitió darle dimensión a las preocupaciones de la juventud de su época” y fue sumamente importante como preludeo al estallido revolucionario de 1868, ya que le aportó dos elementos notables: “una organización secreta que sirvió de nexo a quienes preparaban la insurrección”<sup>546</sup> y “una propuesta armónicamente estructurada para la transformación de la sociedad colonial en una nueva independiente”<sup>547</sup> y por eso se le advierte al masón, ya desde el primer grado que: “podría muy bien suceder

---

545 Los hermanos Botella, implicados en la muerte de Castañón, regresaron a la manigua cubana, donde José pereció en combate en Las Villas en VI-1871. Mateo Orozco huyó a Nassau y de allí a Jamaica, donde posteriormente falleció. En 1887, el hijo de Castañón llevó los restos de su padre a inhumarlos en su aldea natal de la Cortina, Mieres, Asturias. Cinco años después, los cubanos exiliados en Cayo Hueso dedicaron un monumento en el cementerio de la ciudad “A los mártires de Cuba.” A la entrada del panteón hay un libro tallado en piedra que lleva la inscripción “Mateo Orozco” en honor a su memoria.

546 Torres-Cuevas, E. *Antonio Maceo. Las ideas que sostienen el arma*. Editorial Ciencias Sociales. La Habana. 1995. Pág. 29.

547 Torres-Cuevas, E. *Antonio Maceo. Las ideas que sostienen el arma*. Editorial Ciencias Sociales. La Habana. 1995. Pág. 25.



que os encontréis en la ocasión de tener que pelear con las armas en la mano para defender la virtud, la inocencia o la patria, entonces será preciso no retroceder ni temblar”<sup>548</sup>

Se contaba en el seno de las logias masónicas con altos personajes asociados, como el caso de la protección dada por el general Dulce a la expedición de salvoconductos a Miguel Aldama, conocido masón y colaboracionista partidario del anexionismo, para él y para sus inmediatos, y que aunque entonces se creyó habían sido pagados tales documentos, en realidad lo fueron en cumplimiento de compromisos que se consideraron ineludibles, y lo fueron sin duda, por los afiliados a tal sociedad.

Para terminar con su influencia, el capitán general Caballero de Rodas antes de marchar a Puerto-Príncipe, se decidió a hacerlo. A ciento cincuenta individuos, sorprendidos en una logia por la policía, se les internó, por Caballero de Rodas, en la cárcel: exceptuó a tres oficiales de la marina americana, por su calidad de extranjeros. El alcalde mayor interino les puso en libertad por ser sus correligionarios en masonería, según se dijo, y al saberlo Caballero de Rodas le destituyó y lo puso preso, reclamó la causa y ordenó volvieran a la prisión los libertados, pudiendo prestar una fianza para librarse de la cárcel, si así la decidía el fiscal.

Tuvo importancia este suceso, porque entre los masones sorprendidos había un teniente coronel de la guardia civil y empleados más o menos subalternos; y en el libro maestro de la logia constaban otros muchos. La logia tenía ramificaciones en toda la Isla y en todas las clases de la sociedad; por lo que fueron muy visitados los presos y se interesó por ellos mucha gente.

Aquellos masones recibían sus directrices de las Logia americana de obediencia de York, que siguiendo los intereses del Gobierno norteamericano estaban a favor de la anexión de Cuba, es decir, del anexionismo. A los masones se atribuyó la existencia de una junta secreta en Santiago de Cuba, que auxiliaba a los insurrectos, cuya noticia exaltó extraordinariamente lo los ánimos, y haciendo

---

548 Torres-Cuevas, E. *Antonio Maceo. Las ideas que sostienen el arma*. Editorial Ciencias Sociales. La Habana. 1955. Pág. 30.

que el comandante de la contraguerrilla González Boet<sup>549</sup>, que tanto se distinguió después en las filas carlistas, detuviese a catorce individuos de aquella reunión o junta, los llevara al ingenio de San Juan, donde se había iniciado la sumaria, se dispuso volvieran a Santiago de Cuba, y excepto dos, que fueron puestos en libertad, se fusiló a otros dos, así como posteriormente a los diez restantes, “habiendo tratado de fugarse uno de los presos y de secundarle los demás, gritando ¡viva Cuba libre!, fue necesario apelar a las armas y dejar muertos a los diez”.

Este suceso indignó al capitán general, que ordenó la formación de un proceso, que después de diez años, condenó a Boet, y a quien no se le consideró comprendido en el bando de 24-III-1878, que prescribía “para los efectos legales, el más completo olvido de sucesos pasados que puedan resucitar pasiones afortunadamente gastadas.”

#### 5.4. LA HACIENDA EN CUBA

El gobierno de la metrópoli tomó una decisión poco meditada: el proyecto de ley para declarar de cabotaje la navegación con Cuba; ello supuso, que por haberse suprimido casi simultáneamente las contribuciones directas, las rentas del Estado solo se quedaron reducidas al rendimiento de las Aduanas.

El 3-XII-1870 el decreto de Becerra, fue aprobado por Serrano.

En cuanto a las disparidades existentes en el sistema tributario, influyó para que la administración económica de los pueblos no respondiera a los deseos de desarrollo local, y la hacienda municipal “continuó siendo de desorden, conjunto de abusos, causa de desnivel y origen de injusticias”. Esto se había tratado de evitar suprimiendo la contribución directa en II-1867 por el señor Castro, haciéndose también ineficaz el decreto de 8-IV-1869 que redujo a la mitad la contribución del tesoro.

El capitán general se reunió con el intendente sobre las consecuencias del proyecto de franquicias comerciales; calcularon el producto de toda clase de ingresos, y llegando a la conclusión de que aquellos no bastaban para cubrir los

---

549 Camps y Feliú, F. *Españoles e Insurrectos: Recuerdos de la guerra de Cuba*. Habana Edt. Tipogr. de A. Álvarez y Comp<sup>a</sup>.1890.

gastos en condiciones normales de la Isla, cuando menos en el de guerra, y que no hallaban medio de cubrir el déficit, convencido el intendente de que su plan económico se hacía imposible, le expuso al capitán general que elevara al ministerio la dimisión de su cargo.

Así lo hizo Caballero de Rodas, añadiendo además en comunicación reservada que “se sirva designarme sucesor en el mando”.

#### **5.4.1. Reglamento sobre empréstitos y sobre la política de la “tea incendiaria” en el campo insurrecto**

La Cámara insurgente había autorizado el 12-II-1870 en una reunión celebrada en *La Deseada* de Cascorro, a Lemus, Aldama y Mestre a extender a cincuenta millones de pesos el empréstito exterior de la denominada república, y en las reuniones que tuvo el mismo mes en Palmar de Guáimaro se ocupó de: asuntos relativos a todos los ramos de la administración pública; en disponer que los Secretarios de Estado tuviesen voz en la Cámara; en resolver “unánimemente que las facultades concedidas al Presidente de la República, en la ley de 21-IV-1869, no le autorizaban para adoptar medidas inconstitucionales”; y en sesión del mismo 24-IV-1870, asustados los insurgentes de causar tanto daño, de tanto destruir, de tanta ruina, se dictaminó: “en recta interpretación del artículo 24, sección 3.<sup>a</sup> de la Ley de organización administrativa, la Cámara de R. R. declara que no se pueden verificar incendios sin orden de un Jefe de operaciones militares”.

### **5.5. ACCIONES EN 1870**

#### **5.5.1. 1870. El titulado general insurgente Napoleón Arango se entrega.**

En II-1870, enterado el general Puello de que la familia de Napoleón Arango<sup>550</sup> y de Federico Peyrellade deseaban presentarse a los españoles y que

---

550 En 26-XI-1868, Napoleón Arango organizó una reunión para plantear la reconciliación con los españoles, esta se celebró en el poblado de Minas, pero fracasó por una mayoría a favor de continuar la guerra. En 8-I-1869, en época del capitán general Dulce ya había habido conversaciones con Napoleón Arango.

dichas familias no podían efectuarlo por oponerse a ello las partidas de Bembeta, Jordan y otros, se ordenó la salida de fuerzas de cazadores de la Unión al mando del coronel Benegasi, para protegerlos, lo cual se consiguió felizmente.

El regreso el 26-II-1870, de las fuerzas españolas con aquel importante insurrecto y toda su familia, de Federico Peyrellade y la suya, de Diego Estrada, de Remigio Ayala y algunas más, tratadas todas con tales consideraciones, que se creyó Arango en el deber de dar pública manifestación de su agradecimiento a jefes, oficiales y tropa de aquel batallón, como sus salvadores, consagrándoles él y sus hijos memoria eterna; así como al general Puello y a otros muchos en quienes encontró y encontraron todos verdaderos hermanos.

Con el nuevo presentado, y en virtud de sus revelaciones, apresuró Caballero de Rodas su expedición al departamento Central.

#### 5.5.2. 1870. Departamento Centro. Acciones de Minas de Guaimaro y Clueco

El titulado general Jordan organizó las acciones de Minas de Guaimaro, donde combatió contra el general español Eusebio Pueyo, hombre de color como se ha indicado, que había organizado una columna de cerca de 2.000 hombres que partiendo de Puerto Príncipe el día 23-XII-1869, llegó vía ferrocarril a Nuevitas, y salió el 25-XII-1869 para Guaimaro. Integraban la columna tropas de Infantería de Marina, la Reina, Chiclana, Voluntarios de Madrid, Cazadores de la Unión, tres escuadrones de caballería, una compañía de artillería, otra de ingenieros y 4 piezas de montaña.

Tan pronto el general Jordan tuvo conocimiento de los propósitos de Pueyo, ordenó una concentración de insurgentes y logró reunir 548 hombres y un cañón<sup>551</sup>. Ordenó construir una trinchera de unos 400 metros de largo a legua y media de "Ojo de Agua" en la finca "Minas de Juan Rodríguez". Comenzado el combate, sobre la vanguardia española y desde una posición muy favorable para los insurgentes, consiguieron los españoles hacerse con la posición a costa de

---

551 Según fuentes españolas, los insurgentes contaban con 3.000 hombres, bien armados, con fusiles del nuevo sistema, y con varias piezas de artillería, entre ellas un cañón, capturado por los insurgentes en la acción de Pitajones, a cuya pieza, por orden de la República, llamaban "El Ángel."

grandes bajas, acampando esa noche sobre el terreno conquistado a los enemigos con el objeto de curar los heridos, y acampando al día siguiente en la finca "Arroyo Hondo", donde se atrincheraron 16 días. En el parte de bajas figuraron por parte española 223 bajas entre muertos, heridos y contusos y por parte insurrecta más de 350 bajas, aunque ellos declararon 7 u 8.

Habiendo tenido noticias de este combate el coronel Goyeneche organizó en Ciego de Ávila una columna de 6 batallones, un escuadrón de caballería, 4 piezas de montaña y la contra-guerrilla de Cassola. Atravesó la vasta extensión que le separaba de Puerto Príncipe, de donde salió el día 17-I-1870 en busca de Pueyo. Goyeneche marchó directamente hacia el centro de operaciones insurgente y se encontró con los insurgentes en el Clueco el día 26-II-1870. En la acción lucharon 5.000 soldados del ejército español contra fuerzas insurgentes mandadas por Jordan y Agramonte. La victoria pudo considerarse española, por haber entrado en pánico una fuerza insurrecta de Vuelta Abajo y haber abandonado los insurgentes las posiciones.

### 5.5.3. 1870. El general Jordan abandona Cuba

El 26-II-1870, el General Jordan atacó sin éxito a Punta de Pílon.

El general Jordan intentó realizar una organización del Ejército Insurgente. Su idea era fusionar el Departamento del Cuartel Maestre y el de Subsistencia en un solo ramo que se denominaría Departamento de Subsistencia y del Cuartel Maestre, a cuyo frente estaría un solo jefe, que sería el Comisario General con el grado de general de brigada<sup>552</sup>.

El 9-III-1870 abandonó Cuba con destino a Nueva York, escribiendo dos cartas: en la primera del día 6-II-1870, manifestaba:

"...No estar de acuerdo en renunciar a los principios de la guerra que le habían enseñado tanto por las desastrosas consecuencias que han seguido a su violación, como por los decisivos resultados que ha dado el cumplimiento de ellas, no puedo consentir por un momento sólo, para conservar un puesto elevado, en hacer, por deferencia a la ignorancia y a la preocupación, lo que

---

552 RAH, Colección Fernández Duro, Leg. Nº 5, fol.217. Carta del General Thomas Jordan a.... (*no consta*). El Oriente, 23-X-1869.

sé que es malo; en emprender de nuevo o continuar un sistema de operaciones que aquí mismo en Cuba ha resultado ser ineficaz durante el año transcurrido"... "No puedo honradamente proceder de otro modo, aun cuando no supiere que hacer la guerra como el general Agramonte y muchos de sus subordinados desean que la haga, es faltar a Cuba y que su resultado ha de ser un acto de suicidio físico y moral"... "Sin la completa simpatía<sup>553</sup> del mayor general Ignacio Agramonte por mis planes, mucho más con la manifiesta creencia de que la concentración es impracticable al presente, no puedo nunca esperar una eficaz ejecución de aquéllos por sus subalternos..."

En la segunda carta publicada en el "*World Herald*" de Nueva York el 6-XII-1870 se quejó de no haber recibido más apoyo de los Estados Unidos:

"...Nuestros antepasados obtuvieron el auxilio de Francia, consistente en tropas, armas y municiones. Los cubanos no han tenido auxilio de ninguna parte, antes al contrario, los gobiernos de los Estados Unidos e Inglaterra han interpuesto directamente su autoridad para impedir que reciban ayuda alguna....".

#### 5.5.4. 1870. Proclama de Napoleón Arango<sup>554</sup>

El 28-III-1870, Napoleón Arango publicó un manifiesto en el que al hacer una historia de los sucesos ocurridos al principio de la insurrección culpa a Céspedes de precipitado, y que Arango le dijo "qué puesto que él se empeñaba en llevar adelante tan torpe idea, no sería secundada por nosotros, y le hacíamos responsable ante la posteridad de los males que a Cuba iba a ocasionar;" que "estudiando la revolución y profundizando los sentimientos del pueblo, conocí que este no quería, sino que era arrastrado a un movimiento, para cuyo buen

---

553 Ignacio Agramonte y Jordan sólo una vez estuvieron en desacuerdo, cuando el segundo quería separar, inmediatamente, a los soldados insurgentes de su familia, en tanto que Agramonte, que aplaudía y secundaba la idea de la separación, con mayor sentido práctico, quería se llevase a efecto escalonadamente.

554 Pirala, A. *Historia contemporánea. Anales desde 1843 hasta la conclusión de la actual guerra civil*. Madrid: Imprenta Manuel Tello, 1875-79, 6 tomos. El manifiesto íntegro se publica en Tomo IV. Pág. 738.

éxito no vieron al principio en su ciega precipitación que no estaban preparados”; que trató de cambiar el grito de independencia en aceptación del programa de Cádiz, idea que fue bien recibida, aunque no por los que persistían en su primitivo intento que hicieron correr algún riesgo a Napoleón; que trató de convencer a Céspedes, desistiera de la guerra, que “convencido por mis razones, estuvo de acuerdo, y si entonces no siguió mi dictamen, fue, según sus mismas palabras, porque temía no ser obedecido por los que ya habían proclamado la independencia”.

Culpa a dos o tres que, “por ideas liberales mal comprendidas, o por interés particular, sólo querían la revolución de cualquier modo que ella fuese”; que citó a la Junta celebrada en las Clavellinas el 4-XI-1868, en la que presentó el resultado de sus opiniones en su viaje a Bayamo “y después de algunas discusiones, prevaleció la fuerza de mis argumentos, acordándose por unanimidad (excepto un solo individuo) que nos adhiriésemos al programa de Cádiz. Seguidamente fui nombrado general en jefe, con especial encargo (así se consignó en el acta) de avistarme con el general Valmaseda para el fin indicado”.

“En sesión con dicho señor, me manifestó las mejores intenciones en favor de la pacificación; pero que no estaba facultado por su Gobierno a hacer concesión alguna: ofreciendo, sin embargo, que tan pronto como se le facultase, las haría efectivas. Me hizo presente que cualesquiera que fuesen las libertades que a Cuba se concediesen, deberían considerarse como atacados los derechos de los cubanos, si éstos no enviaban diputados que interviniesen en cuanto fuere concerniente a este país.”[...] “Que los empeñados en la guerra, se valieron de él para atraerse a los progresistas, de compromisos de familia, de amistad, de una asociación mal entendida etc., etc., arrastrando mal de su grado a incautos o inexpertos que hoy conocen ya su error”.

Siguió diciendo que habiendo tenido una reunión en los alrededores del ingenio *Santa Rosa* el 31-XII-1868 en donde participaron los principales jefes insurgentes en el Camagüey, departamento del Centro, y donde se decidió el nombramiento de Manuel de Quesada, que acababa de desembarcar en Cayo Romano el 27-XII-1868, como general en jefe del Camagüey, Napoleón Arango se limitó a renunciar el grado que se le había conferido a él, y se retiró a su finca, desde la que se ocupó de ilustrar y desengañar al pueblo de los errores en que le hacían incurrir los interesados en la guerra; que los que se encontraban a la

cabeza del Gobierno cubano y dirigían la revolución, creían posible el triunfo; que él se separaba de los que arbitrariamente querían imponerse por la fuerza; que en la posición en que bien a su pesar le habían colocado los acontecimientos, ocupando un lugar como hombre público y político, no debía permanecer inactivo viendo la destrucción de Cuba, y como cubano tenía el mismo derecho que ellos para ocuparse del bien de su patria; que ellos pretendían sostener que obedecían al sufragio universal, y él les dice que la acogida que tuvieron sus ideas en Bayamo, las Clavellinas y las Minas y el deseo "casi unánime" de aceptar las concesiones de Dulce, probaban que el país quería la paz, "y sin embargo, ustedes sostienen la guerra: luego es una quimera el sufragio del país".

Explicó la formación del gobierno, erigiéndose Céspedes por sí y ante sí dictador, que nombró en Guáimaro en IV-1869, cierto número de diputados por Oriente; que la Asamblea de Puerto Príncipe fue ilegalmente constituida, y que algunos diputados de las Cinco Villas "únicos que acaso tenían una representación legítima, se reunieron y formaron el actual gobierno que más que República cubana, debieron llamarle República veneciana"; que un puñado de hombres representaban a más de un millón de almas, que no habían tenido parte en su elección; que los cubanos querían libertades y buen gobierno y nada de esto había: "Se amenaza con cuatro tiros al que emite ideas opuestas a las de ese Gobierno o de cualquiera de sus funcionarios; los bienes son del primero que, con arma en mano, toma lo que le acomoda; se juega con la vida de los hombres como los niños con las moscas, y, finalmente, se persigue de muerte al que intenta separarse de este Gobierno, aun sin intención de hacerle la guerra: luego no se conducen de conformidad con las ideas y sentimientos del país".

"Si a todo esto se agregan los incendios y destrucción completa de la riqueza cubana, la demolición de las poblaciones y... lo que más tarde puede venir, ¿habrá un solo hombre sensato que sostenga que eso constituye la prosperidad y el bienestar de Cuba? Seguramente que no".

"Ustedes emplean la fuerza, el engaño, el terror para arrastrar las masas y llevar adelante lo que ustedes creen benéfico a Cuba: yo sólo empleo la razón, la verdad y la fuerza irresistible de los hechos y la experiencia, no la material de las armas".

"Pues bien; yo, que sé que el país no quiere la guerra y que persiste en ella impulsado de un lado por la presión que el Gobierno Cubano ejerce en él y de



otro por temor al castigo que imponerle pueda el Gobierno español; yo, que sé que nada hay que esperar de los Estados-Unidos, como ha querido hacérsele creer al pueblo; yo, que sé que desde el principio de la insurrección han venido 40.000 mil hombres de España y vendrán muchos más, lo que el país en su generalidad ignora; yo, que sé que hay más de 100.000 hombres sobre las armas; yo, que sé que las costas están muy vigiladas y que la Junta de Nueva-York carece de recursos eficaces para dar una ayuda material y pronta a la insurrección; yo, que sé que el *Cuba*, el *Lillán*, la expedición de Goicuría y otras son elementos perdidos; que la insurrección está casi del todo sofocada en Oriente y Las Villas; que en la Vuelta Abajo, lejos de haber separatistas, son los paisanos los que persiguen a los insurrectos, como acaba de suceder en Güimes; yo, que sé que las familias que en el campo se encuentran desean volver a la ciudad; yo, que sé, en fin, el valor que en la Isla y fuera de ella se da a la actitud mía, he hecho un sacrificio más a mi patria. He venido con mi familia a probar con mi ejemplo, que no creo en el triunfo de la insurrección, ni temo al gobierno español, que, animado de los mejores deseos, está pronto a correr un velo sobre el pasado con tal de pacificar el país, evitando así muchas lágrimas, sangre y pérdidas de propiedades”.

Insistió en su convicción de que dependía de la paz la felicidad de Cuba y el bien de la humanidad, en cuya predicación procedía de buena fe, haciendo abstracción de su persona y de sus intereses; que sostenía lo que había sostenido desde el principio de la revolución; que se detuvieran un momento a examinar el fondo de la situación, no las apariencias, y verían que la contienda era un error, y continuarla una obcecación; protestó de que se engañase al pueblo, diciéndole “que el soldado español anda con cartucheras y zapatos de cuero crudo y falta de alimento; que ni hay tropas, ni de España vendrán”, etc.; y al ocuparse del manifiesto de Manuel Quesada, fechado el 8-III-1868 en Nueva-York, en el que presentaba a la insurrección en el estado más próspero con un ejército de 61.000 hombres, fábricas, almacenes y cuanto podía necesitar, se expresó así:

“Dice Quesada que va a buscar recursos y traer las armas con que ha de terminar la insurrección, ¿y para qué las necesita si hay 61.000 hombres? ¿Es posible que a los habitantes de New-York no se les ocurra preguntarle qué necesidad tiene de más recursos cuando hay esos miles de hombres? ¿Cuándo se tiene más de 20.000 armas y se fabrican estas, y pólvora, y fulminantes, cápsulas, etc.? ¿Por qué *ese soldado de catorce años de campaña* no ha ocupado con ese ejército

ni una sola población donde fijar el Gobierno dé la República? ¿Por qué no ha tomado ni un solo puerto para recibir socorros, exportar esos efectos por valor de millones, y adquirir un derecho al reconocimiento de beligerantes? ¿Dónde están esas escuelas? ¿Dónde las iglesias? ¿Se han construido acaso las de Guáimaro y Sibanicú, incendiadas por ese *insigne general*? ¿Por qué anda descalzo el soldado o con un pedazo de cuero crudo, si se hacen 3.000 zapatos y se curten 4.500 cueros? ¿Dónde está esa abundancia para el soldado? ¿Cuándo se ha dado arroz, café, tabaco, etc.? ¿Dónde están esos ingenios en producción regular? ¿Dónde esos almacenes que contienen millones? ¿Dónde esa pingüe producción, si no sólo no se cultiva, sino que se despilfarra y se manda talar (por orden de la República) el cultivo que existía? ¿Dónde esas fábricas de cápsulas y fulminantes? ¿Algunas muestras de ellas son millares? Y respecto a la comisión de Manuel Quesada y su separación interina del mando, ¿no saben ustedes, lo mismo que yo, que había sido ignominiosamente depuesto por la Cámara y que durante su permanencia en Cuba, desde su primer paso en ella, su conducta ha sido tachable bajo todos conceptos?".

Como testimonio de su honrada convicción, expuso que siempre había sido opuesto al gobierno revolucionario, que nunca se había reconocido, y como quería el bien de la patria, "no pudo secundar a un gobierno ilegal, arbitrario, despótico y que aniquila al país"; que él no había hecho daño a persona alguna, y sí mucho bien, salvando la vida a muchos, respetó la propiedad, y no tenía más aspiración que la paz para que cesaran tantas lágrimas, tanta sangre y tanto exterminio.

Rechazó que propendiese a la libertad del país un gobierno que no consentía la libertad de principios, que obligaba a tomar las armas sin excepción de personas, que se oponía a que él hablase, y que el país aceptase, si lo quería, las condiciones del general Dulce. "¿Por qué se persigue de muerte al que intenta separarse aun sin intención de hacerle la guerra? ¿Por qué?... Yo lo diré porque entonces sólo quedaría en el campo de la insurrección una docena de hombres, los únicos interesados en la continuación de esta guerra fratricida de desolación y de exterminio".

Demostró la generosidad y nobleza con que se acogía por los españoles a cuantos se presentaban; que se corriera un velo sobre lo pasado y se atendiera al porvenir de las familias y a la prosperidad de la patria; que él olvidaba de

corazón las privaciones y vejaciones que había sufrido, perdonaba a cuantos habían deseado su muerte y pedido su sangre, a cuantos directa o indirectamente le habían ofendido y les invitaban a que como hermanos un fraternal abrazo uniera para siempre a españoles y cubanos.

#### **5.5.5. 1870. Departamento de Oriente. Acciones de Valmaseda**

En el Departamento de Centro se producían diversas acciones con los insurgentes, y en general favorables a los españoles, siendo los mandos de insurgentes los siguientes: Salomé Hernández en la jurisdicción de Remedios, Marcos García en la de Sancti-Spiritus, Aguilera y Díaz en la de Bayamo, Julio J. Peralta, en la de Holguín, Ignacio Agramonte en la del Camagüey, Vicente García en la de Las Tunas.

En el departamento de Oriente, en la jurisdicción de las Tunas, Valmaseda atacó el 19 y 20-III-1870, un potrero atrincherado, de tres cuartos de legua, donde las trincheras estaban construidas con piezas de caoba, calculando el valor de la madera en unos cincuenta mil pesos, y en cuya construcción se emplearon muchos negros; conquistándolo en poco más de dos horas, a costa de algunas bajas.

Este hecho produjo algunas presentaciones de insurrectos, y dio lugar a que Valmaseda dirigiese a los habitantes de Las Tunas, una alocución poniéndoles de manifiesto las deplorables condiciones en que se encontraba la insurgencia, ...y que “la espada de la ley debía caer sobre los autores de tantos crímenes, y allí tenía sus columnas para castigarlos; que los primeros encuentros que con ellos había tenido les habrían hecho comprender que su muerte era inevitable, y que sólo podrían evadirla presentándose con sus armas; les daba otro día de término para conseguir el perdón, los que sólo habían peleado como soldados, después de cuyo plazo sólo les esperaba la muerte”.

#### **5.5.6. 1870. Captura y ejecución de Domingo Guicouria y los hermanos Agüero**

La patrullera “Soldado”, que patrullaba la costa de Nuevitas, el día 25-IV-1870, al reconocer el cañón de Cayo Guajaba con uno de sus botes, descubrió una ballenera con buen aparejo, recientemente varada en la Isla por sus tripulantes,

cuyas huellas estaban impresas en la arena y entre los enseres de la ballenera apareció un pasaporte a nombre de Goicuría, firmado por Céspedes, para que pudiera pasar a México.

Reconocida la isla, hallaron a Goicuría conduciéndolo a bordo, y el resto de los desembarcados continuó en persecución de los demás, alcanzándolos. Goicuría fue llevado a la Habana, para ser juzgado allí sumariamente y declaró que sus acompañantes, eran: dos hermanos Agüero<sup>555</sup>, un mayor inglés del Canadá, el práctico Mendoza y dos marineros de Nassau. Todos fueron ajusticiados, después del correspondiente Consejo de Guerra verbal.

#### **5.6. 1870. VISITA A PUERTO PRÍNCIPE DEL CAPITÁN GENERAL**

El 20-III-1870 se embarcó desde La Habana y para Nuevitas, el Capitán General y Gobernador Superior Político General Caballero de Rodas, acompañado del Secretario de Gobierno Capitán de Fragata Cesáreo Fernández Duro, a quienes acompañó Napoleón Arango y otro séquito. El general Buenaventura Carbó, quedó encargado del Gobierno Superior Civil de la Isla en la Habana. El viaje tenía marcado carácter político.

---

<sup>555</sup> Los jóvenes hermanos Gaspar y Diego Agüero, nacidos en Puerto-Príncipe, hechos por el primero, sus estudios de ingeniero en París, y seguido el segundo su carrera de humanidades en Nueva-York, lo abandonaron todo para tomar parte en la insurrección: nombró Jordán al más joven capitán cuartel Mestre de su E. M.; el mayor, Gaspar, fue hecho prisionero por Valmaseda y, sometido a un consejo de guerra, le condenó a muerte; pero se le conmutó la pena por la de presidio; se le envió a la metrópoli para cumplirla, se fugó al poco tiempo para los Estados-Unidos, facilitándole los recursos una dama camagüeyana casada con un rico cubano; desembarcó después en la costa de Cuba; comisionado por el gobierno insurgente al extranjero, salió en un bote en compañía de su hermano Diego y de Goicuría; fracasada la expedición y preso Goicuría, los hermanos Agüero fueron hechos presos al día siguiente de la ejecución de éste en Cayo Romano, y conducidos a la Habana, se les condenó por Consejo a ser agarrotados.

El capitán general de Cuba después de su llegada a Puerto-Príncipe<sup>556</sup>, el 24-III-1870, publicó una extensa y enérgica proclama. El 3-IV-1870, envió un telegrama al ministro de Ultramar, en la que exponía de forma autocomplaciente, y tres meses después de su toma de posesión como capitán general de la Isla de Cuba:

Mi plan ha dado excelentes resultados. Los rebeldes completamente dispersos. Presentados en todas partes; con ellos se forman compañías de voluntarios en Casorro y Sibanicú. Reconocida la Sierra de Najasa y muertos tres cabecillas. El general americano Jordán se ha embarcado para los Estados- Unidos. La insurrección está moralmente terminada. Creo que pronto lo estará por completo.

El Sr. Moret, ministro de Ultramar, informó al Congreso del anterior telegrama, por el que deducía:

...que comprendiendo el general señor Caballero de Rodas la necesidad de hacer un movimiento definitivo, se puso al frente de las tropas, y en los últimos días del mes de Marzo salió de la Habana y marchó a Puerto-Príncipe, y ha conseguido, y este es el resultado de la operación, romper ese centro, ha conseguido poner en comunicación toda la Isla de extremo a extremo; dejó a un lado el sitio inmortal de Las Tunas, y a otro lado a Puerto-Príncipe, y ha arrojado de este modo a los insurrectos sobre las costas, que, vigiladas por las cañoneras, concluirían con ellos en todas partes”.

Desgraciadamente para España, ni los insurrectos se hallaban reducidos al desesperado extremo que el Sr. Moret decía, ni resultó profeta. El 14-V-1870 un diputado contestó al ministro Moret, preguntando si la insurrección en Cuba “había finalizado como lo venía expresando el Ministro”.

Satisfecho el capitán general de su *campana de los cien días*, que fueron los que permanecieron en Puerto-Príncipe, regresó a la Habana.

---

556 Pirala, A. *Anales de la guerra de Cuba*. Tomo I. Imprenta y Casa editorial de Felipe González Rojas. Calle de san Rafael, nº 79 (Barrio de Pozas). 1895.

### **5.6.1. 1870. Se nombra a Ignacio Agramonte y Loynaz titulado general Jefe del Distrito de Camagüey**

El 4-IV-1870 el Presidente de la llamada República de Cuba, Carlos Manuel de Céspedes, dictó un decreto por el cual distribuía las fuerzas militares de la República y era nombrado primer jefe del Distrito del Camagüey, el ciudadano titulado Mayor General Ignacio Agramonte y Loynaz.

### **5.6.2. 1870. Departamento Centro (Camagüey). Renuncia y nuevo nombramiento de Ignacio Agramonte**

Habiendo sido nombrado Ignacio Agramonte, jefe del Distrito del Camagüey, renunció 23 días después, el 27-IV-1870, en una decisión que venía gestándose desde 17-X-1869, y criticó el envío y uso de fuerzas del Camagüey para luchar en otros Departamentos de la Isla de Cuba:

“.....Mientras que aquí consume el Gobierno recursos necesarios al ejército en escoltas y en proporcionarles elementos de que carecen las fuerzas, que desnudas, descalzas y llenas de privaciones combaten con empeño y derraman su sangre en la pelea, no hay pretexto ni recurso alguno a que apele para extraer elementos de guerra con destino a Oriente y a Las Villas, el Presidente que las codicia para el primero de los estados últimamente citados a fin de evitar la oposición de algunos funcionarios que las desean para el segundo, consiente y autoriza la extracción de aquéllos para Vuelta Abajo y éstos le pagan con igual condescendencia respecto de Vuelta Abajo. Parece que distribuyen el botín enterito conquistado. Son los judíos que se dividieron la túnica del Señor. IGNACIO AGRAMONTE Y LOYNAZ”.

Habiendo aceptado la renuncia de Ignacio Agramonte, celebró sesión el gobierno insurrecto, y en ella, el Presidente Céspedes propuso que la Junta Cubana, de New York, no continuase abonando el sueldo de Mayor General a la familia de Ignacio Agramonte y que él, el Presidente, de su peculio satisfaría la cantidad precisa para tal atención. Ello provocó una airada respuesta de Ignacio Agramonte, que el 16-V-1870 contestó a Céspedes:

"Señor Carlos M. de Céspedes: Ciudadano Presidente. Acabo de enterarme de que en la sesión, de ese Gobierno, del día de hoy, protestando usted

contra la continuación ahora de sueldo a mí, por haber cesado ya en el mando de la División del Camagüey, manifestó usted que escribiría a la "Junta Cubana de Nueva York" para que no abonara más sueldos de sus fondos y los diera del peculio de usted. Mi honor ofendido se alarma a la sola consideración de que usted alimente, por un instante siquiera, la ilusión de que el Mayor General Ignacio Agramonte y Loynaz, pueda recibir una limosna de nadie, ni un favor del Presidente Carlos Manuel de Céspedes, y devuelvo a usted su oferta con el desprecio que ella merece por sí y por la persona de quien tiene origen. El ofrecimiento de parte de usted de abono a cargo de un peculio imaginario es una farsa miserable, que no es la primera vez que usted pone en juego; el ofrecimiento del Presidente de la República al Mayor General Agramonte, que renunció al mando de la División del Camagüey, porque su opinión y conducta se halla en una oposición diametral a la de aquél, es ofender la dignidad del Jefe, el ofrecimiento del Presidente Carlos Manuel de Céspedes a Ignacio Agramonte y Loynaz, es el colmo de la injuria. El jefe y el caballero C. arrojan al rostro de usted el lodo con que ha querido mancharle, ofreciéndole su bolsillo. Como jefe estoy dispuesto a responder ante los tribunales competentes de la República y como caballero donde usted quiera. Ignacio Agramonte y Loynaz."

Agramonte envió otra carta el 21-V-1870 a la Cámara de Representantes del Camagüey, quejándose de la distribución de armamento entre comandantes de otros Departamentos ajenos al Camagüey.

Durante 1870, Agramonte permanece al margen del mando de las fuerzas insurgentes en el Camagüey, aunque participó con un pequeño grupo en ligeras emboscadas, en una de las cuales estuvo a punto de perder la vida.

El 26-V-1870 es asaltado su rancho donde vivía con su familia y la del Dr. Simoni. Agramonte y el Dr. Simoni observan la operación desde la espesura, y la familia es conducida a Puerto Príncipe y posteriormente se traslada su mujer y su hijo a Nueva York.

En aquellos momentos habían aumentado la presión de las tropas españolas, las familias de los insurrectos retornaban a las ciudades; el éxodo no era como al principio, de la ciudad al campo, sino a la inversa, y en un estado lamentable tal que fue necesario organizar medios para atender a tan perentoria

necesidad. Se acordó dar una sopa económica a las personas que fueran por ella en las respectivas demarcaciones; repartir semillas, para que los hombres sembrasen en los terrenos inmediatos a la ciudad y organizar un hospital para atender a los enfermos.

Los mismos insurrectos confesaban que sus columnas los llevaban a la ruina y devastación en el territorio en que operaban, obligando al gobierno insurgente a la vida errante de marchas y contramarchas, trocándose las casas en improvisados ranchos, siendo la del gobierno, según ha dicho Manuel Sanguily “una inmensa choza, a estilo de las que se llaman en los ingenios *casas de bagazo*”; se abandonaban las fincas, refugiándose las familias en los montes; se empezó a sentir la desnudez y el hambre; a la anterior confianza sustituyó primero el recelo, más tarde el pánico; se presentaban los más débiles, o arrepentidos, arrastrando gran número de familias; las declaraciones de estos presentados hacía más eficaz la persecución; presentándose después hombres armados, más tarde personas importantes, tanto civiles como militares, arrastrando partidas enteras, “vióse reducido nuestro ejército del Camagüey, dice Collazo, a un corto número de fugitivos y desnudos, y, para mayor desgracia, desavenencias particulares entre el mayor Ignacio Agramonte y Céspedes, habían hecho abandonar al primero el puesto de mayor general de la división del Camagüey, que desempeñara desde la salida del general Jordán”.

El estado de los insurgentes era deplorable y la miseria se extendía en ellos. El Presidente Céspedes, viendo que los insurgentes se habían tenido que replegar al Oriente y que el ejército del Camagüey desaparecía, decidió restañar las viejas heridas con Ignacio Agramonte y nombrarlo de nuevo Jefe del Distrito.

Ignacio Agramonte comenzó la reorganización el 13-I-1871, mezclando contingentes villareños y camagüeyanos, pensando en una invasión del territorio de Occidente. Moralizó su tropa con el ejemplo, logró un núcleo de fuerzas disciplinadas y entusiastas; juzgó sumariamente a unos cuantos que sorprendió al irse a presentarse; contuvo el pánico, restituyó la confianza y obtuvo triunfos que aumentaron su prestigio. Haciendo que del grupo de dispersos que se encontró cuando se hizo cargo del mando, surgiera una brillante división; aprovechó y organizó la fuerza de Las Villas que se hallaban en el Camagüey, y el territorio que recibió muerto para la insurgencia, la vio ésta de nuevo organizado y pujante.



En los combates con los insurrectos de Ignacio Agramonte, básicamente con caballería, estos amagaban a los españoles, con una pequeña fuerza exploradora, los cuales, creyendo en la debilidad de su contrario, se lanzaba a la persecución de forma desprevenida; y a buena distancia, cuando ya la caballería española iba rendida por la fatiga que el galope de carga produce rápidamente en los caballos, era sorprendido, por la contracarga insurgente.

### 5.6.3. 1870. Los incidentes sobre Cuba en las Cortes españolas

El 13-VI-1870, el diputado republicano Francisco Díaz Quintero<sup>557</sup>, Senador por las provincias de Huelva y Gerona en dos periodos de 1872-1873, futuro defensor de una España federal, dirigió una filípica contra parte de los voluntarios de la Isla, que recibió una carta de contestación del capitán general de Cuba, rechazando con indignación los cargos del señor Díaz Quintero, duramente calificados; se dirigió también una exposición a las Cortes protestando de las palabras de uno de sus miembros contra los voluntarios, cuyos servicios enumeraban, que eran muy importantes, y se le pidió al Congreso, declarase que los voluntarios merecían el bien de la Patria y se borrarán del acta las palabras que les ofendían.

La importante cuestión promovida por Díaz Quintero la aprovecharon otros, arreciando en sus trabajos demoleedores, para lo que organizaron juntas en varias capitales de Europa y América<sup>558</sup>; se crearon en Madrid centros protectores

---

<sup>557</sup> Aparece publicado en el *Diario de Sesiones de las Cortes*. Núm. 40, de fecha 14-XI-1872, que en la sesión de las Cortes del 11-XI-1872, atacó a los voluntarios de Cuba, acusándoles de “faltar a las autoridades legalmente nombradas” y al Gobierno de “continuar con el robo y asesinato, autorizados y consentidos por el Gobierno, por la pena de confiscación en Cuba, de los bienes por infidencia, que establece la legislación”. Protestó el Ministro de Gracia y Justicia (Montero Ríos), por las palabras “robo y asesinato”

<sup>558</sup> Periódico *El Cubano Libre*, núm. 9. Periódico oficial de la República de Cuba, fechado en Camagüey, jueves 9-IX-1869, escrita en el ingenio el Carmen, 3-II-1869, firmada por Chicho Valdés, para demostrar que lejos de desdeñarles los Estados-Unidos les protegían, reseñaba las sumas y auxilios dados por ellos “a los cretenses que pelearon contra el Sultán, a Garibaldi, a Juárez contra Maximiliano, a los dominicanos en su guerra contra España, a Chile y al Perú, y ese pueblo acaba de remitirnos cinco mil armas de

de los rebeldes de la Isla; se procuró engañar a la opinión pública, y olvidó el gobierno que permitiendo en el Congreso ciertas discusiones, o no poniéndoles, al menos, el debido correctivo, eran casi infructuosos los esfuerzos que el ejército y los voluntarios realizaban en Cuba en defensa de la integridad nacional, cuando en las mismas Cortes contra ella se atentaba. Se censuró al capitán general por haber dado a Napoleón Arango, como premio a sus declaraciones, la administración de los bienes embargados en Puerto-Príncipe.

Como no era un misterio que algunas perturbaciones republicanas en la Península, como la que hubo contra las *quintas*, las promovían y pagaban agentes cubanos; Caballero de Rodas escribía al gobierno:

“Me consta que los filibusteros tienen fácil acceso en los ministerios y en las Cortes, en todas las clases de la sociedad, e interesan de muchos modos en la realización de sus secretos proyectos. De uno novísimo me acaban de avisar desde Nueva-York, que ha dado motivo a las anteriores reflexiones, y a que dé a V. E. la alarma que merece. Tan luego como se han impuesto los individuos de la Junta revolucionaria del giro desdichado que toman sus asuntos en los campos de Cuba, se han acercado al gobierno de Washington, con esa insistencia y locuacidad que les distingue, hablando de humanidad y pidiendo que ofrezca de nuevo los buenos oficios, en concepto de que por su parte dejarán las armas en condiciones que compensen su derrota.

Dado que dicho gobierno, informado de que ya no son beligerantes, sino forajidos, acoja la protección, pero que nunca ha pecado de escrupuloso, pudiera suceder lo contrario, y es oportuno que me anticipe a dar conocimiento a V. E. de proyectos atentatorios a la dignidad de la nación, que no puede transigir, con los que desuellan vivos a nuestros soldados, los cuelgan de los pies y cometen otras barbaridades por el estilo, cuando veinte contra uno les sorprenden.”

---

fuego con un parque tan abundante que hemos podido mandar gran parte de él a nuestros hermanos los bayameses; nos envió un barquito cargado de ropa, zapatos y otros útiles de guerra que apresó la semana ante-pasada un barco enemigo y nos enviará rifles, cañones, monitores y cuanto necesitemos para llevar a cabo nuestra gloriosa revolución. Vea cuan diferente es la historia de los Estados-Unidos que V. conoce, de la Historia de los Estados-Unidos que nosotros conocemos”.

#### 5.6.4. 1870. La denominada “Ley Moret”. La abolición de la esclavitud en Puerto Rico

Durante el primer semestre de 1870, continuó acentuándose la falta de sincronía de los procesos político-revolucionarios peninsular y cubano. En III-1870, Becerra dejó el Ministerio de Ultramar, siendo sustituido por Segismundo Moret y Prendergast. En VI-1870 las Cortes, sin estar presentes los diputados cubanos, aprobaron la que luego se llamó “Ley Moret”, preparatoria de la abolición de la esclavitud en Cuba y Puerto Rico, por la que se conminaba al Gobierno a presentar un proyecto al respecto, a lo cual se opusieron nuevamente los conservadores cubanos, presionando por que se aplazara indefinidamente la elección de los diputados isleños<sup>559</sup>. El 28-VII-1870, Segismundo Moret decidió la

---

559 [https://es.wikipedia.org/wiki/Libertad\\_de\\_vientres](https://es.wikipedia.org/wiki/Libertad_de_vientres). La libertad de vientres fue un principio jurídico que se implantó en el siglo XIX en los países abolicionistas de la esclavitud, consistente en otorgar la libertad a los hijos nacidos de esclavas. Una de las condiciones para ser esclavo, según el Derecho Romano y las Partidas de Alfonso X. Hasta la aplicación de este precepto, de acuerdo con las leyes sobre la esclavitud, el hijo nacido de una esclava era esclavo y pasaba a formar parte del patrimonio del dueño de la esclava. También conllevó la libertad de los esclavos que por cualquier causa fueran propiedad del Estado o estuvieran bajo su protección a título de *emancipados*. Igualmente, la de todos los esclavos mayores de 60 años (sin indemnización) y los que hubieran formado parte del ejército o de alguna manera auxiliado a las tropas durante las sublevaciones independentistas de 1868. Los propietarios de éstos serían indemnizados de su valor. Los propietarios de los nacidos entre el 17-IX- 1868 (fecha de La Gloriosa) y la publicación de la ley debían ser compensados con 125 pesetas en concepto de adquisición, excepto si habían apoyado la insurrección, en cuyo caso no serían compensados. Los *libertos* quedaban hasta la edad de 18 años bajo la tutela de los dueños de sus madres, mediante una institución denominada Patronato, que les obligaba a mantenerlos y enseñarles un oficio, pudiéndose beneficiar de su trabajo sin retribución alguna. A partir de los 18 recibiría la mitad del salario propio de su oficio, reservándose la otra mitad en forma de peculio, que habría de serle entregada al cumplir los 22, en que quedaría completamente libre. También se accedía a la libertad por matrimonio (mujeres desde los 14 años y varones desde los 18). El patronato era transmisible, y podía perderse por abusos (castigos o prostitución). Empezó a implantarse dos años después. La esclavitud fue suprimida

convocatoria de elecciones en Cuba, las cuales debían llevarse a cabo el 23-XI-1870 y finalmente realizadas el 20-VI-1871. En Puerto Rico se convocaron para el 20-VI-1870, cuando ya había sido entronizado Amadeo de Saboya como nuevo rey de España y el general Serrano se había hecho cargo del Gobierno, quedando prevista la reunión de las Cortes para el 3-IV-1871.

#### **5.6.5. 1870. Expedición del vapor “George B. Upton” al Departamento de Oriente**

Esta expedición fue organizada durante el primer semestre de 1870 por el titulado general insurgente Francisco Javier Cisneros y financiada por la Junta Central Republicana de Cuba y Puerto Rico, presidida en aquellos momentos por el insurrecto Miguel Aldama, con el apoyo de Néstor Ponce de León y José Posse.

Durante los primeros días de V-1870, la *Junta* le dio el mando del vapor al norteamericano Teófilo (algunos autores lo denominan Thomas) L. Dronin para que se encargara del equipamiento del buque y del reclutamiento de su tripulación, en la que actuaba como primer oficial el también norteamericano Rudolph Sommers. Al mando de la expedición, compuesta por unos 180 hombres, iban el propio Francisco Javier Cisneros como jefe de mar y el comandante Gaspar Betancourt como jefe de tierra, quienes contaron con el auxilio de Alberto Fernández y Juan Bautista Osorio como ayudantes de mar.

Al anochecer del 14-V-1870, con toda su documentación en regla y sin ningún cargamento de armas, el vapor zarpó del puerto de Nueva York, y a media noche, en Barnegal Sight, no muy lejos de la salida de la bahía de Nueva York, se abarloó con la goleta “Queck Step”, que le transbordó el cargamento de armas que transportaba.

Tras siete días de navegación, sorteando la vigilancia de los buques españoles de guerra, en la noche del 22-V-1870 se acercó a la bahía de Manatí, en la costa N. y atlántica de la provincia cubana de Oriente, pero no consiguieron desembarcar.

---

para Puerto Rico (pero no para Cuba) en 1873, y definitivamente abolida, sin excepciones, en 1886.

Por último, el desembarco de expedicionarios y armamento se produjo en Punta Brava, bahía de Manatí durante las noches del 23 y 24 y 25-V-1870, aunque, por agotamiento del personal, no pudo desembarcarse la totalidad el armamento y del material transportado, que regresaría en las bodegas del buque nuevamente a Colón (Panamá), donde fondeó el 31-V-1870.

En total, desembarcaron 177 insurgentes del denominado “Batallón de Cazadores de Hatuey”, a las órdenes del titulado comandante Gaspar Betancourt y de otros oficiales como José Urioste, Francisco Payrol, Rafael de la Rúa, Emilio Loret de Mola, J. Jordán, Luis Eduardo de Cristo, Juan Castro Palomino y Manuel Pimentel, junto con parte del cargamento de armas y de medicinas transportado.

Se componía este de 1.666 fusiles Enfield y 73 Springfield, 180 carabinas Spencer, 128.000 cartuchos metálicos para las Spencer y 300.000 para los fusiles, 20 sables, 246 machetes y 4 toneladas de pólvora. Estos insurgentes se incorporaron, poco después, al denominado “2.º Batallón de Las Tunas” del ejército insurgente. Tras su desembarco, la expedición sería atacada en tierra por fuerzas del Ejército español, que conseguirían hacerle varias bajas y prisioneros y arrebatarle parte de su cargamento, del cual solo consiguieron llegar al ejército insurgente de Las Tunas 800 fusiles y 180 carabinas.

Desde Colón (Panamá), donde el vapor “George B. Upton” fue recibido por el coronel Loño y quince insurrectos más, con un pequeño cargamento de armas y municiones, el vapor regresaría a Cuba, donde desembarcó muy cerca de Punta Brava. Tras este segundo desembarco, el vapor se dirigió al puerto de Nueva York, en el que arribó el 20-VI-1870. El gobierno español formuló una dura protesta ante las autoridades norteamericanas (Oficio de 29-VI-1870, presentado por el Ministro de España en Washington, Mauricio López Roberts) al considerar que el vapor “George B. Upton” había violado la Ley de Neutralidad, por lo que pediría al Secretario norteamericano de Estado, Hamilton Fish, la confiscación del citado vapor y su puesta fuera de servicio.

#### **5.6.6. 1870. Las aventuras del vapor “Hornet”**

El 31-XII- 1870 había partido del puerto de Colón (Panamá/Colombia), desde el que se dirigió a Nassau para aprovisionarse de carbón. Bordeó la costa oriental de la Isla de Cuba, en busca de señales acordadas para señalar el punto

de desembarco y en esta navegación fue avistado por la cañonera española "Yumiri", hacia las cinco de la tarde del día 7-I-1871, frente a Punta Guinchos, a unas dos millas de Puerto Padre. Tras una corta persecución, en la que la cañonera llegó a hacerle dos disparos de cañón que no le alcanzaron, el "Hornet" consiguió escapar y dirigirse a la bahía de Manatí, en cuya ensenada entró hacia las once de la noche del mismo día 7-I-1871.

Tras un primer desembarco de reconocimiento, realizado en un bote por los dirigentes insurrectos: Agüero, Mosquera, Castrillón y el colombiano José Rogelio del Castillo, una hora más tarde se comenzó a efectuar el desembarco de toda la tropa y el material transportado, compuesto por 60 colombianos, cuatro cubanos y un teniente de artillería alemán, que componían la denominada "Legión Colombiana", mandada por el conocido canadiense General O'Ryan y entre los que se encontraban los futuros titulados generales Castillo Zúñiga y Francisco Mosquera, junto con dos cañones de montaña de bronce, con su parque y munición correspondientes, 1.000 carabinas Springfield, 100 fusiles Remington de grueso calibre, 200 rifles Char, 200 revólveres, dos toneladas de pólvora, un millón de cartuchos de fusilería, 20 cajas de machetes, dos docenas de espadas, 200 monturas aparejadas, tiendas de campaña y abundantes cajas de medicinas y ropa.

Realizado el desembarco, que terminó hacia las cinco de la mañana del 8-I-1871, el "Hornet" comenzó a dirigirse hacia aguas de Haití llevando a bordo a Cisneros y al General O'Ryan, que no quisieron desembarcar ante el temor de ser detenidos por los españoles. En cuanto a los desembarcados, mandados por Calixto Agüero, deambularon un par de días por los alrededores sin conseguir contactar con el ejército insurgente, hasta que fueron localizados por fuerzas españolas que les atacaron por tierra y mar los días 9 y 10-I-1871 que lograron eliminar o apresar a la mitad de los expedicionarios, además de capturar parte del cargamento desembarcado (un cañón, cajas de municiones y varias banderas). Los 31 expedicionarios supervivientes consiguieron contactar con las fuerzas insurgentes del titulado mayor general Vicente García, tras una penosa marcha de varios días.

El vapor "Hornet", en el curso de la travesía hacia aguas de Haití, tras el desembarco, fue localizado y perseguido por dos cañoneras españolas, que no consiguieron atraparlo, arribando al puerto haitiano de Port Au Prince, donde fue

bloqueado por los buques de guerra españoles que le seguían, demandando de las autoridades haitianas la entrega del vapor y de su tripulación, a la que acusaron de piratería, contrabando de armas y repetidas violaciones del derecho internacional.

Intervinieron los consulados de España y Estados Unidos en Port Au Prince, el primero exigiendo su entrega inmediata, bajo amenaza (5-X-1871) de intervenir militarmente si no le entregaban el buque, y el segundo oponiéndose a la entrega, alegando el pabellón norteamericano del vapor y el no-derecho de España a recuperar el buque y hacerse cargo de sus tripulantes. El buque se convirtió en un serio problema para los insurrectos. Era demasiado conocido por los agentes españoles para burlar la implacable vigilancia a que fue sometido, estaba envuelto en reclamaciones de marinos y consignatarias por supuestos salarios no abonados y gastos realizados por la embarcación. Los insurgentes cubanos comprendieron que era necesario deshacerse lo más rápido posible del barco. No era fácil encontrar un comprador en el empobrecido Haití. Además muy cerca de él montaba siempre guardia un buque español que tenía la orden de capturarlo apenas abandonará las aguas de la pequeña república. Se decidió trasladarlo a Estados Unidos. Pero el asunto era como salir de aquella gigantesca trampa en que se había convertido el puerto de la capital haitiana.

Francisco Vicente Aguilera, fue el nuevo representante de los insurgentes en el exterior, y se había hecho cargo de todas las propiedades de la Agencia en nombre de la República. Se encontró con la difícil situación del "Hornet". Entre más días pasaban se incrementaban los gastos del buque. Aguilera contaba con un fiel colaborador, José María Mayorga, este tenía mucha experiencia en las leyes y decidió utilizar una treta. Inscribieron el barco a nombre de Mayorga. Como este tenía la ciudadanía estadounidense, se valió de sus derechos y pidió protección para la embarcación que ahora era propiedad de un ciudadano de los Estados Unidos. Una unidad de la flota de los Estados Unidos, la cañonera "Congress", fue enviada a la capital haitiana en I-1872 y lo escoltó hasta los puertos norteamericanos de Baltimore y Nueva York, donde los tribunales estadounidenses juzgaron a sus tripulantes y resolvieron que "el vapor no tenía derecho a utilizar el pabellón norteamericano". Sin embargo, de poco sirvió esta resolución judicial porque, poco después, el vapor, rebautizado con el nombre de

“Cuba”, se convirtió en el primer buque de guerra de la “Marina cubana”. Fue vendido por 25.000 dólares en V-1872<sup>560</sup>.

#### 5.6.7. Consideraciones sobre el caso del vapor “Hornet”

El caso “Hornet” puede considerarse como paradigmático. Teniendo en cuenta los criterios que entonces parecían predominar en la administración Grant para dilucidar estos casos, era de prever que el barco fuera dejado en libertad. Dichos criterios, entrañaban un reconocimiento indirecto del derecho de beligerancia a los insurrectos cubanos.

En un artículo del *New York Tribune*, de 5-X-1869, se desvelaban los criterios de la administración Grant para la solución de estas situaciones. Según lo que se expresaba en dicho artículo, no se consideraba contrario a las leyes de neutralidad y, por tanto, no estaba prohibido embarcar armas y municiones para cualquiera de los dos bandos en lucha. Las leyes de neutralidad se aplicaban solamente contra aquellos barcos que eran equipadas y bautizados en puertos de los Estados Unidos con destino a la realización de actividades filibusteras. En consecuencia, los oficiales norteamericanos no tenían órdenes de impedir el embarque de mercancías destinadas al contrabando de guerra; sí las tenían, cuando se trataba de expediciones navales o militares que salían de puertos estadounidenses. A la posible objeción de que ellos se quejaban contra una actitud similar de Inglaterra durante la guerra civil, (“CNN Alabama”) respondían que nunca habían cuestionado el derecho de los ingleses a vender armas a ellos o a los confederadas, que sus reclamaciones se basaban en el hecho de que el “Alabama” y otros buques, como el “Florida”, el “Georgia” y el “Shenandoah”, habían sido equipados y armados en puertos británicos como buques de guerra para destruir el comercio de la Unión.

#### 5.6.8. 1871. Departamento Centro. La defensa de la Torre Óptica de Colón.

El 20-II-1871 se deciden los insurgentes a atacar la Torre óptica de Colón, situada a 20 kilómetros de la capital de la provincia, con 500 hombres, al mando

---

560 Gálvez Aguilera, M. *Expediciones Navales en la Guerra de los Diez Años, 1868-1878*, Ediciones Verde Olivo, Ciudad de La Habana, 2000. Pág. 176.



de los líderes insurrectos Ignacio Agramonte, Yaguajay y Rodríguez. La Torre, estaba sólidamente construida, con maderas del país, tenía dos plantas, aspilleras y estaba rodeada de ancho foso, con el necesario puente levadizo. Defendíala una sección del Batallón de Chiclana, al mando del alférez Cesáreo Sánchez con 26 soldados y 3 paisanos.

El ataque insurgente se organizó en tres líneas, integradas: la primera, por negros con fajinas (haces de leña, ramas, elementos combustibles) y escalas, con el principal objetivo de colocar las fajinas para que sirvieran de parapeto contra el fuego de fusilería de los defensores y arrojar algunas otras al foso para cegararlo y así facilitar el asalto. La segunda, por infantería y, la tercera, por caballería.

Tras el ataque de la primera línea, las bajas de los defensores ya alcanzaban a 7. Los insurgentes trataron de incendiar la torre, pero fue rechazado a bayonetazos a pesar de la densa humareda que provocaba los conatos de incendios. Tras estos ataques, de los 26 miembros de la guarnición, habían sido muertos dos cabos y un soldado, y heridos un sargento, un cabo y once soldados, la mayor parte de gravedad.

El corneta Máximo Garrido Andreu se ofreció voluntario para tratar de cruzar las líneas enemigas y solicitar auxilio de las tropas españolas de los puestos inmediatos. Hecho que logró gracias a su arrojo y valentía. Llegaron los refuerzos y los sitiadores huyeron en desbandada.

A todos los defensores, incluidos los paisanos, 29 en total, les fue concedida la Cruz Laureada de San Fernando y el alférez Cesáreo Sánchez fue ascendido a Capitán.

Tras el fracaso al asalto de la Torre Óptica de Colón, aunque resulta innegable la poderosa influencia de Ignacio Agramonte, en el campo insurgente, su sola presencia no podía impedir que continuaran, las presentaciones, ni tampoco que se verificaran sorpresas, por el ejército español, de las huestes insurgentes, hasta entonces disgregadas, pereciendo en aquellos días muchos jefes y oficiales insurgentes.

El 27-III-1871, ocurren dos encuentros en Lauretana (Municipio de Nasaja, Camagüey) con una columna española, de los cuales tuvo que retirarse con pérdidas. Desde el 9-V-1871 hasta el 31-V-1871, los insurgentes de Ignacio Agramonte se dedican a la recogida de caballos de los distintos pueblos,

haciendas y potreros. Hubo pequeñas escaramuzas en 7-VII-1871, en las haciendas "La Artemisa"; el "4-VIII-1871 en "Los Chorros"; el 30-IX-1871 en el fuerte de "El Mulato"; el 3-X-1871 en "La Redonda".

#### **5.6.9. 1871. Departamento Oriental**

Los insurgentes, Modesto Díaz en Bayamo y Máximo Gómez en Jiguaní, atacaron a los españoles con resultados favorables a los insurgentes. Donato Mármol se aprestaba a invadir el territorio de Guantánamo, y por su enfermedad y muerte, lo efectuó Máximo Gómez, que le sustituyó, encontrando a una fuerza insurgente, que aunque escasa de organización, estaba mandada por jefes como Antonio Maceo, Policarpo Pineda, Nicolás Pacheco, Camilo Sánchez y otros. Jesús Pérez acababa de batirse bien en Hondón, y Gómez atacó a Ti-Arriba antes de marchar a Guantánamo, rico territorio que se estimó contaba con cuantiosos recursos, de los que tenían necesidad.

#### **5.7. 1871. NOMBRAMIENTO DEL CONDE DE VALMASEDA COMO CAPITÁN GENERAL DE CUBA**

El 13-XII-1870 es nombrado Capitán General de Cuba, Blas Villate, Conde de Valmaseda (2º periodo, 13-XII-1870 a 11-VII-1872), dejando el mando de las tropas de Oriente.

##### **5.7.1. 1871. Departamento de Oriente. Acciones**

Con Valmaseda se intensificarán las operaciones militares. Nada más tomar el mando decretó una guerra sin cuartel a los insurgentes del titulado Presidente Cáceres, quienes tuvieron, que replegarse sobre sus bases de Oriente, donde sólo quedaban activos los frentes del dominicano Máximo Gómez y los cubanos Antonio Maceo y Calixto García Íñiguez, tras el desembarco de los batallones de cazadores de Alcántara, Santander, Talavera y Vergara, compuestos por unos 12.000 hombres que a fin de año llegaron a la isla, y que se parte se mandaron para reforzar las columnas de la parte Oriental, y el resto, fue convenientemente distribuido.

En XII-1870, Valmaseda declaró pacificado Oriente, tras miles de bajas y deserciones en el campo insurrecto, pero las acciones de los titulados generales Modesto Díaz en Bayamo y Máximo Gómez en Jiguaní, y el asalto de este último a La Socapa a la vista de Santiago de Cuba, capital del departamento de Oriente, el 18-XII-1870, hicieron ver que la insurrección todavía vivía y demostró que no estaba derrotada.

El 28-I-1871, Valmaseda envía la siguiente Circular al Comandante General del Departamento Oriental:

Circular. Reservado.

En esta clase de guerras se ha de tener siempre presente, que las medidas políticas dan en ocasiones mejores resultados que las operaciones de guerra, y que a ese departamento se han trasladados las personas de influencia de los demás, por huir de la persecución que el mayor número de tropas y circunstancias de localidad han permitido el adelanto de las operaciones; no debe perderse de vista que los fugitivos son los más tenaces y los que con su influencia, escritos, engaños y violencia, han arrastrado a la gente crédula de los campos a la insurrección, y que son los autores de esta guerra devastadora cuyos excesos y atrocidades han aconsejado a las masas, decretándolos con la perversa intención de que estos no pudieran retroceder. La puerta del perdón, el nuestro ha estado siempre vigente, y las gentes de los campos no lo han sabido porque ignorantes e iletrados no tenían conocimiento de la clemencia del gobierno, antes por el contrario las mentiras del cubano libró las falsedades de los hombres influyentes, entre ellas, que nos pintaba como ávidos de la sangre del pueblo de Cuba, como crecieron inexorables han retrasado a la población de ponerse bajo el paternal amparo de la ley y de sus representantes.

Hoy que esos hombres ven que sólo la muerte le espera, que no pueden casi comunicar con el extranjero, que el pueblo desesperado por el hambre, las privaciones, la desnudez y las enfermedades, se presentan a pesar suyo, se presentan no porque crean en nuestra indulgencia, sino por el peligro que ven encima, y el instinto de propia conservación les impulsa a ello; hoy que ven que nuestras columnas avanzan por todos lados, hoy que ven ocupadas las costas y que ningún presentado vuelve a su campo, vienen con la hipócrita humildad a pedir perdón para en las poblaciones seguir su no

ininterrumpida obra. La clemencia con esta gente sería alentarlos para que siguieran engañándonos, sería rodearnos de traidores, sería tal vez cortar un levantamiento para que preparasen otro a nuestras sombras, y por lo tanto es indispensable revertirse de sangre fría; calcular la cuestión políticamente, curar nuestro corazón a su impulso natural y que la ley de la guerra caiga sobre la cabeza de los que tan grandes males han causado a su patria; es indispensable que se cumplan la justicia y que los que tantos millares de víctimas han llevado al sacrificio sin exponer sus vidas, a las balas de nuestros soldados y que toda su propaganda la han hecho en la convicción de que no habían de sufrir el castigo y en la esperanza de nuestro crédulo perdón, sufran el castigo que la sociedad ultrajada por tanto crimen tiene derecho a esperar, por lo tanto en contestación a la consulta de V.E. debo decirle que se atenga a ello lo siguiente:

1º Después del 15 de febrero continúa abierto el indulto para los insurrectos que hayan sido simples soldados en aquellas filas.

2º Todos los insurrectos que sean aprendidos desde esta fecha con las armas en la mano o en combate serán fusilados en el acto.

3º Todos los que sean aprendidos sin resistencia y sin armas serán sujetos al fallo del Consejo de Guerra verbal, cuya sentencia debe V.E. aprobar o desaprobado por los méritos del proceso no elevando éste a mi autoridad, sino en el caso de desacuerdo con el Consejo de Guerra dándome parte de los fallos que se lleven a ejecución.

4º No se concederá indulto a ningún hombre influyente o de posición que no preste un eminente servicio, y en este caso se me dará cuenta reservadamente sin renunciar el presentado a no reclamarlo yo.

5º A los cabecillas que se presenten con la cuarta parte de los fuerza que tenían a sus órdenes armada, se les concederá indulto de la vida, pero es necesario que se tenga en cuenta la fuerza que presenta, pues pudiera suceder bien que se diera la actitud a la designación de la cuarta parte y que sin cabecillas, a quién se le haya desatado sus soldados viéndose perdidos, se presenten con unos pocos y por lo tanto se entenderá que sólo puede admitir a indulto a un titulado capitán con 20 hombres, a un comandante o teniente coronel con 30, a un coronel con 50, y a un brigadier general con 80.

6º Si alguno de los comprendidos en las reglas 4ª y 5ª se presentan aislado o con menor número del indicado, se le pondrá preso e incomunicado sin comprometerse a nada con él y se me dará cuenta sin remitir el proceso para mi resolución.

7º Los titulados: Presidente, Ministro, Subsecretarios, Embajadores y Representantes de la Cámara, Prefectos, Subprefectos, Maestros de escuela y Gobernadores, serán fusilados donde quiera que sea habidos y de cualquier modo que les encuentre, no admitiéndose como presentado a menos que quieran hacer valer este derecho.

Para todos los indultos que V.E. haya concedido hasta el recibo de esta comunicación, igualmente que los otorgados por los Jefes principales hasta el día que hayan tenido conocimiento de las disposiciones contenidas en este oficio que hará V.E. que llegue a sus manos; previniéndoles la mayor reserva respecto a aquellos en que pueden ocurrírseles y no enviando a La Habana a mi disposición más que los que yo reclame.

Lo traslado a V.E. para su conocimiento y cumplimiento en ese Distrito del cargo de V.E.

El brigadier Martínez Campos, jefe de Estado Mayor de Valmaseda dirigía las operaciones en Santiago de Cuba, mientras Sabas Marín lo hacía en Las Tunas. Ya existían unidades muy activas de contraguerrilla, como los *Cazadores de Valmaseda*, compuesta por negros, mandados por el coronel Weyler, y que el 24-I-1871 se enfrentaron por primera vez a Máximo Gómez en Palmito, al norte de Holguín, Departamento Oriental, salvándose el titulado general insurrecto por casualidad.

En las Memorias de Weyler se aprecia que las tropas españolas tenían muchos problemas. Menciona un destacamento "bárbaramente macheteado", de la derrota en los montes de Cupayán, donde halló la muerte el coronel Huertas; de la muerte también, combatiendo, de Alfau; del corte del camino de las Arenas por Pancho Vega "El General invencible de Las Avispas"<sup>561</sup>, a quien Weyler

---

561 En un enfrentamiento con los españoles, colocó en el camino de estos, mandados por Loño, 200 colmenas, que ante la carga española, se lanzaron los insectos sobre ellos, desorientándolos.

ocupó su campamento, le hizo muchos prisioneros y le obligó a abandonar Guanábana.<sup>562</sup>

El día 4-VIII-1871 los insurgentes atacaron La Indiana, a 27 kilómetros al suroeste de Sagua de Tánamo, provincia de Holguín, teniendo bastantes bajas ambos contendientes. En el lado insurgente destacó el titulado teniente coronel Antonio Maceo. El 23-VIII-1871, una columna mandada por el brigadier Martínez Campos atacó a los insurgentes de Máximo Gómez, produciéndose bajas en los dos grupos de combatientes. El 20-IX-1871 Gómez mantiene un nuevo encuentro en el cafetal "El Oasis", con una columna del regimiento de Reus y Voluntarios mandada por el general Palanca. También en IX-1871, Jiguaní fue atacado por Gómez y Modesto Díaz saqueó Yara. Los insurrectos pasaban a la ofensiva en Oriente.

#### 5.7.2. 1871. Departamento del Centro. Construcción de las Trochas. Acciones.

El mes de II-1871, Valmaseda volvió a Las Villas, para dirigir las operaciones encaminadas a impedir el paso de los insurgentes a las provincias de Matanzas y La Habana. En III-1871 entró en Sancti Spíritus y decidió la construcción de la Trocha de Júcaro a Morón, poniendo a su frente al general Cassola. También comenzó la construcción de otra trocha que iba desde Bagá al estero de la Zanja, pensada para aislar el Camagüey de Las Tunas<sup>563</sup>.

El Conde de Valmaseda publicaba el 15-VI-1871, las siguientes proclamas:

"CAMAGÜEYANOS: La resistencia armada que han opuesto las villas de Sancti Spíritus y Morón está terminada; sus habitantes se entregan con ardor a las labores del campo para evitar la miseria que tan de cerca os amenaza a vosotros si por un esfuerzo supremo no entráis pronto en la vida del arrepentimiento y del deber. Tened presente que el que os dirige esta alocución es vuestro antiguo gobernador, hoy capitán general, de la Isla de

---

562 Weyler, V *Memorias de un general*, Colección Imago Mundi nº 34. Editorial Destino. Barcelona Pág. 74.

563 Esta última Trocha se abandonó cuando estaba construida aproximadamente la mitad, tanto por su coste como por las bajas que se producían por las enfermedades características de la Isla.

Cuba, el mismo que hace más de dos años os predijo la ruina de vuestro país y la de vuestras propiedades al ver la conducta que seguíais; el que enjugó las lágrimas de muchos desgraciados mientras fue vuestra autoridad local y tuvo siempre abiertas las puertas de su morada para haceros recta justicia. Al volver de nuevo entre vosotros y recorrer vuestras arruinadas propiedades, un sentimiento solo agita mi pensamiento, el de devolveros la paz en el término más breve que me sea posible y para ello cuento con vuestro arrepentimiento. Si las malas pasiones que vuestros llamados jefes os han querido inculcar no están completamente arraigadas en vosotros, el perdón está abierto, para todos los que hayan peleado como SOLDADOS y los jefes del ejército os lo concederán al presentaros; pero si persistís en la idea de continuar haciendo el mal, las tropas que por todas partes os envió castigarán vuestra terquedad. Abandonad a esos jefes que se han erigido en dueños de vuestras vidas y hacienda; contribuid con vuestra conducta a su pronto y justo castigo, y apartaos de ellos para que su contacto no envenene por más tiempo la castidad de vuestras familias y la santidad de vuestro hogar. De vosotros depende el que en un término breve, renazca o no la paz y la confianza de este departamento. Ajustad vuestros deberes a lo que os enseña la religión de vuestros padres, y volved al respeto que os merecieron las autoridades legítimas; no tengáis un momento de vacilación para volver al buen camino, y tened entendido que, así como dicta el perdón para los arrepentidos, dicta también el castigo para, los culpables, vuestro Capitán General. El Conde de Valmaseda. Habana 15 de junio de 1871."

"CAMAGÜEYANOS: Las fuerzas que he juzgado necesarias para devolveros la paz, están entrando por todas partes en vuestro Departamento, y las órdenes que llevan quiero hacéros las conocer para que ninguno de vosotros alegue ignorancia sobre la suerte que le está reservada. Tienen orden de no admitir a indulto a ningún individuo que forme o haya formado parte de la llamada Cámara, ni a los que han compuesto la Corte Marcial, ni tampoco a aquellos que fueron los trastornadores de la paz que antes disfrutabais, con sus doctrinas escritas habladas. Llevan instrucciones para perdonar a todos los que han peleado como SOLDADOS, siempre que se presenten arrepentidos y juren de nuevo su lealtad al gobierno de la nación. Admitirán

a los jefes de partidas concediéndoles indulto, siempre que se presenten con 60 hombres armados: me reservo el derecho de conceder a los jefes su permanencia en la isla o extrañarlos al extranjero, según sus antecedentes en la revolución y antes de ella. Quedan exceptuados en este indulto los jefes que conocidamente han figurado como crueles con nuestros prisioneros, y aquéllos que por sus fechorías merecen el dictado de malhechores. Antes de recibir y conceder el indulto a los jefes de partida, los comandantes de las columnas lo consultarán a los señores brigadieres de quienes dependan, al comandante general del Departamento, o a mí si estuviere más cerca.

Los desertores de nuestro ejército y los que, hechos prisioneros, hoy figuran en las filas rebeldes, serán perdonados de la última pena si presentan muertos o vivos a los que les están mandando; me reservo concederles mayor gracia si el servicio que prestasen fuese de mayor consideración. Los que dieren noticias de los campamentos enemigos, conduciendo nuestras tropas para sorprenderlos, serán gratificados. También lo serán con más largueza aquéllos que contribuyan a la captura de los principales corifeos de la revolución. Habana, 15 de junio de 1871. El Capitán General de la Isla. El Conde de Valmaseda."

El 6-VII-1871, Máximo Gómez sostuvo un enfrentamiento con el batallón de Cazadores de San Quintín en la loma de La Galleta, montes de la Estacada, en los límites de los Departamentos de Oriente y Central. Una carga de la caballería de Gómez produjo numerosas bajas entre las fuerzas españolas. El 12-VII-1871, se produjo un nuevo combate en La Estacada entre los insurrectos de Gómez y las tropas del general Palanca, con mal resultado para los españoles.

Los insurgentes, trasladaron su cuartel general y gobierno ambulante a los últimos rincones de Baracoa (provincia de Guantánamo).

Valmaseda organizó, con base de operaciones en la capital de la provincia, Puerto-Príncipe (hoy la ciudad de Camagüey), varias columnas volantes fuertes, de cerca de 500 hombres cada una, que emprenden el recorrido por todo el territorio tras las partidas insurgentes. El coronel Sabas Marín al mando de una de estas columnas compuesta de 220 hombres de Pizarro, 72 de San Quintín, 13 caballos de la Reina y un pelotón de artillería, con una pieza de montaña, operaba en la primera semana de X-1871 por las inmediaciones de Jimaguayú (cerca de Camagüey) y el día 5-X-1871 atacó el campamento del titulado coronel Manuel



Agramonte Porro, establecido en la finca "San Carlos de la Malograda", huyendo los insurgentes.

### 5.7.3. 1871. Captura y posterior rescate del titulado brigadier Julio Sanguily

El 8-X-1871, una columna española de 100 hombres a caballo, de la del coronel Sabas Marín, destacó a un sargento, con 10 hombres del Regimiento Pizarro (o Bizarro), y dan con el bohío, La Esperanza, a 25 kms. al SO. de Puerto Príncipe en el Departamento Central (Camagüey) en el que por informaciones se sabía se encontraba el cabecilla titulado brigadier Julio Sanguily Garrite, con dos ayudantes y lo hacen prisionero.

El sargento y los soldados con su prisionero Sanguily y un negro que pasaba por oficial, iniciaron al día siguiente su incorporación a la columna y, una legua antes de reunirse con ella, fueron localizados por un grupo de caballería de 35 hombres de las partidas insurrectas de Ignacio Agramonte, que sabían de la noticia, y que habían sido designados para este fin, al mando del titulado capitán Henry Reeve "el inglesito". Descubiertos los españoles, Reeve esperó la llegada de Ignacio Agramonte para que este iniciase el ataque. La guerrilla española, desmontó y se defendió con valor, pero tuvo que entrar en el monte.

El coronel Marín, que tuvo noticias de lo que pasaba a la guerrilla, con la infantería que tenía a sus órdenes se dirigió hacia el encuentro, tardando sólo media hora en recorrer una legua. Aunque distribuyó sus fuerzas por los montes, persiguiendo a los que huían y apoyando a la guerrilla española, no logró dar alcance a los insurrectos, quienes huyeron con Sanguily, herido en un brazo.<sup>564</sup>

---

564 Paz Sánchez, M. *Julio Sanguily y Garrite (1846-1906) y los alzamientos de febrero de 1895 en el Occidente de Cuba*. *Revista de Indias*, 1996, vol. LVI, núm. 207. El artículo citado sobre el personaje, es comentado por *el Diario de la Marina de Cuba* de 20-VII-2017, que saca como conclusión: "se han descubierto los pagos del gobierno español a su espía Julio Sanguily. Se asegura que también era agente del gobierno norteamericano y recibía su precio en oro. Consta que en varias ocasiones, Julio Sanguily recibió dinero y lo usó para propósitos personales. ...aquel dinero enviado por José Martí para el comienzo de la guerra de 1895, pensada y concertada por el Apóstol, y que recibiera Sanguily, y fuera malgastado sin que diera el paso del alzamiento".

El combate, ofreció las siguientes enseñanzas; primera, demostró el valor de una carga de caballería cuando se reúnen el ímpetu y la cohesión; segunda, la importancia de la sorpresa en estos episodios de la guerra; y tercera, el error de resistir con la caballería desmontada, a corta distancia, y con las armas de la época, a otra carga de caballería.

Durante los días 17 y 26-XI-1871 se producen diversas acciones por parte de los españoles, destruyendo potreros, convoyes abandonados de aprovisionamientos y causando 22 muertos a los insurrectos, y a 32 caballos y 9 mulos cargados.

#### 5.7.4. 1871. Fusilamiento de ocho Estudiantes de Medicina

Comenzó este incidente el 24-XI-1871, cuando un grupo de estudiantes de 1º de Medicina esperaban la llegada de su profesor Dr. Pablo Valencia, que debía de darles clase a las 15:00. El sitio estaba muy próximo al cementerio de Espada<sup>565</sup>.

Al enterarse los estudiantes de que demoraría la llegada del profesor, por un examen que tenía en el edificio de la Universidad, se dispusieron varios a asistir a las prácticas de disección que explicaba el doctor Domingo Fernández Cubas. Algunos entraron en el cementerio y recorrieron sus patios, pues la entrada no estaba prohibida para nadie.

Otros, al salir del anfiteatro, vieron el vehículo donde habían conducido cadáveres destinados a la sala de disección, montaron en él y pasearon por la plaza que se encontraba delante del cementerio.

Los nombres de estos últimos eran Anacleto Bermúdez, Ángel Laborde, José de Marcos y Juan Pascual Rodríguez. Por otra parte, un joven estudiante de 16 años llamado Alonso Álvarez de la Campa, tomó una flor que estaba delante de las oficinas del cementerio.

El vigilante del cementerio nombrado Vicente Cobas, mortificado porque aquel grupo de jóvenes “había descompuesto sus siembras”, hizo una delación al gobernador político Dionisio López Roberts, al cual le dijo que los estudiantes

---

565 [https://www.ecured.cu/Fusilamiento\\_de\\_los\\_ocho\\_estudiantes\\_de\\_Medicina](https://www.ecured.cu/Fusilamiento_de_los_ocho_estudiantes_de_Medicina)

habían rayado y grabado en el cristal que cubría el nicho donde reposaban los restos de Gonzalo Castañón<sup>566</sup>.

El gobernador político Dionisio López Roberts, tras visitar el cementerio, y comprobar la denuncia, trató de apresar a todos los estudiantes de segundo año de Medicina asistentes a la clase del profesor Juan Manuel Sánchez Bustamante y García del Barrio quien, con el respaldo y protección enérgica a sus discípulos, impidió la consecución del propósito.

Sin embargo, los alumnos de primer año del profesor Pablo Valencia, fueron detenidos 45 de sus 46 alumnos de Anatomía Descriptiva, y conducidos a la cárcel, en la que entraron a las 20:00 del sábado 25-XI-1871.

Al día siguiente, bajo las órdenes del Segundo Cabo, general Crespo, por encontrarse ausente el Conde de Valmaseda, los estudiantes fueron procesados en juicio verbal.

No sólo se les acusó de rayar y grabar el cristal del sepulcro, sino también de romperlo, de tirar las coronas y sacar los huesos del ataúd. En el juicio los estudiantes fueron defendidos por el capitán español Federico R. Capdevila. El tribunal, formado por cinco oficiales del Ejército Español, escuchó las acusaciones y la defensa de Capdevila. El tribunal no encontró culpabilidad en los estudiantes. Este primer consejo de guerra nunca barajó la muerte como posibilidad de sanción.

Una protesta de los voluntarios obligó al capitán general interino general Crespo a nombrar un segundo consejo de guerra, esta vez, ampliado con nueve vocales, capitanes del Cuerpo de Voluntarios. Los voluntarios fueron complacidos en sus exigencias de ejecutar a la quinta parte de los encausados. Por ello fueron condenados a ser pasados por las armas los cinco estudiantes que estaban jugando en el cementerio y tres más sacados por sorteo.

El consejo de guerra firmó la sentencia a las 13:00 y, leído el fallo a los ocho estudiantes que debían morir, entraron en la capilla poco antes de las 16:00.

---

566 Según el periódico *Daily State Gazette*, de Trenton, New Jersey, del 5-XII-1871, lo grabado decía: "Gonzalo Castañón muerto en tierra extraña por los pecados de la vil España."

El Capitán General Valmaseda, que había regresado a La Habana, no revocó el fallo ni lo conmutó por pena inferior.

Después de permanecer allí por espacio de media hora, se les condujo con las manos esposadas y un crucifijo entre ellas hasta la explanada de la Punta, donde se llevaría a cabo la ejecución.

Frente a los paños de pared formados por las ventanas del edificio usado como depósito del cuerpo de ingenieros, en la explanada de la Punta, se colocaron de 2 en 2, de espaldas y de rodillas a los condenados, y fueron fusilados a las 16:20 por el piquete de fusilamiento al mando del capitán de voluntarios Ramón López de Ayala, el 27-XI-1871.

El 27-XI en la actualidad, se conmemoran en Cuba estos sucesos.

## 5.8. LA POSICIÓN NORTEAMERICANA SOBRE LA SITUACIÓN EN CUBA EN 1870-1872

El comienzo del año 1870, se presentó con un incremento del sentimiento pro insurgente en los Estados Unidos, cuando el Presidente del Comité de Asuntos Exteriores Nathaniel P. Banks<sup>567</sup> (1865-1873), uno de los máximos defensores del *Destino Manifiesto*, informó una resolución que pedía el reconocimiento de la beligerancia cubana. Durante el año anterior, Banks había escrito que "quiero identificar mi nombre con la adquisición del Golfo de México como un mar de los Estados Unidos". Estaba seguro de que todos los países europeos pronto "se retirarían de este continente". Consideraba al Secretario Fish

---

567 [https://en.wikipedia.org/wiki/Nathaniel\\_P.\\_Banks](https://en.wikipedia.org/wiki/Nathaniel_P._Banks). Nathaniel Prentice (o Prentiss) Banks. Presidió el Comité de Negocios Extranjeros (Foreign Affairs Committee) en el periodo 1865 a 1873. Durante este período en el Congreso, fue uno de los primeros defensores del *Destino Manifiesto*, introdujo la legislación que promovió anexar todos los territorios de la Norteamérica británica (hoy día Canadá), que no atrajo ni el interés nacional, ni el de los canadienses. Esta y otras propuestas que hizo, murieron en el Comité de Relaciones Exteriores del Senado, presidido por Charles Sumner y sirvieron para hacerle impopular en Gran Bretaña y Canadá, pero jugaron a su favor en su electorado en gran medida de origen irlandés. También apoyó los esfuerzos infructuosos para adquirir algunas islas del Caribe, incluyendo las Indias Occidentales Danesas y la República Dominicana, y se pronunció a favor de la independencia de Cuba.

como un anglófilo frío y aristocrático que "no tenía nada de americano en su política". Pero Fish hizo que el Presidente Grant se opusiese contra la posible aprobación de la resolución de la Cámara sobre la beligerancia, indicándole que renunciaría como Secretario de Estado, si se aprobaba el reconocimiento de la beligerancia cubana.

Legal y diplomáticamente, Fish tenía un buen argumento para no reconocer oficialmente la beligerancia de los insurrectos cubanos. Estaba en trámite las negociaciones sobre el *CNN Alabama*. Fish sabía que Estados Unidos no podía hacer lo mismo contra Cuba por lo que se había condenado a Gran Bretaña. El Secretario Británico Lord Clarendon, había notado cuidadosamente esta situación en 1869 cuando escribió que "El gobierno español puede considerarse afortunado de que el gobierno de los Estados Unidos, si no hubiera tenido miedo de dañar su caso con nosotros, desde hace mucho tiempo habría reconocido a los insurgentes cubanos como beligerantes"<sup>568</sup>. Por otra parte, los insurgentes cubanos eran un pequeño grupo, sin control de ciudades, sin control de puertos, ni de ejércitos organizados.

Además, entre otras razones de la constante oposición del Secretario de Estado Fish al reconocimiento de la beligerancia cubana podían citarse: la carencia de un ejército y la existencia de una armada mínima, tras años de abandono después de la guerra de Secesión; el temor a un posible levantamiento de los estados del Sur de los nuevos Estados Unidos, derrotados en la guerra de Secesión; el yerno de Fish, Sidney Webster, era asesor legal del gobierno español en Nueva York; sus contemporáneos y alguno de los historiadores cubanos opinaron que su temperamento conservador también lo inclinaba hacia España; como un hombre de negocios, Fish favoreció los intereses de los estadounidenses que habían invertido en azúcar y esclavos y que perderían, si la insurgencia tuviese éxito. También, si Estados Unidos reconocía la beligerancia, conduciría a que los españoles no tendrían responsabilidad por los daños causados por los insurgentes a la propiedad estadounidense y la posible reclamación por este motivo a España.

---

568 *F.O. 361, Public Record Office, London. Lord Clarendon Private Papers. Lord Clarendon to Henry Layard.15-III-1870.*

La "élite del dinero" norteamericana en ambos partidos luchó también en contra del reconocimiento oficial como beligerantes de los insurgentes: entre los republicanos en el Senado, desde su posición como Presidente de la Comité de Relaciones Exteriores del Senado, Charles Sumner<sup>569</sup> dominó las cuestiones de política exterior; el Procurador General E. R. Hoar y E. L. Godkin, editor de *The Nación*, junto con los demócratas Caleb Cushing y Manton Marble, editor del *New York World*, eran una mezcla de tendencias pro-españolas y anticubanas. Todos formaban parte del círculo íntimo del Secretario de Estado Fish.

La facción pro-insurgente del Gabinete del Presidente: el alcalde de Nueva York, A. Oakey Hall, miembro del anillo de Boss Tweed<sup>570</sup>; Charles A. Dana, editor del *New York Sun*, y el flamante Ministro de Brooklyn, Henry Ward Beecher, además los miembros del círculo de Grant: ex-demócratas John Rawlins; el Administrador General de Correos (Postmaster General<sup>571</sup>) A.J. Creswell y el

---

569 En 1871, rompió con el presidente Ulysses Grant, alegando que la corrupción de Grant ponía en peligro el éxito de las políticas de Reconstrucción, por lo que los partidarios de Grant en el Senado le quitaron su apoyo.

570 Boss Tweed, fue elegido en 1856 para la Junta de Supervisores de la ciudad de Nueva York, y a partir de esa posición comenzó a usarla para fines corruptos. Fortaleció su posición de poder en *Tammany Hall*, y en 1860 controlaba todas las propuestas del Partido Demócrata a los cargos de la ciudad. Pronto, Boss Tweed dominó la ciudad y el Partido Demócrata del estado hasta el punto de que sus candidatos fueron elegidos alcalde de la ciudad de Nueva York, gobernador de Nueva York y presidente de la asamblea estatal. Estableció una red de corrupción que se conoció como el "anillo Tweed" ("Tweed ring"). En 1868, Tweed se convirtió en "gran sachem" (líder) de Tammany Hall y fue elegido para el Senado del Estado de Nueva York, y en 1870, él y sus compinches tomaron el control de la tesorería de la ciudad. Fue juzgado y condenado por cargos de falsificación y robo en 1873; fue liberado en 1875, pero poco después huyó, primero en Cuba y después a España. En noviembre de 1876, fue capturado y extraditado a Estados Unidos, donde fue confinado en una cárcel de la ciudad de Nueva York donde murió poco después.

571 [https://es.wikipedia.org/wiki/Director\\_General\\_del\\_Servicio\\_Postal\\_de\\_los\\_Estados\\_Unidos](https://es.wikipedia.org/wiki/Director_General_del_Servicio_Postal_de_los_Estados_Unidos) El Director General del Servicio Postal de los Estados Unidos de América es la persona encargada de la dirección del Servicio Postal de los Estados Unidos. El cargo, de

propio Presidente, al que se le atribuía que podía ser influido por la última persona con la que había hablado. Quizás podría decirse de ellos que eran del movimiento "*Young America*".

El 12-X-1870, el Presidente Grant, para justificarse con su aparente postura oficial en contra de la declaración de beligerancia, expidió su proclama de neutralidad, quedando así disuelta la *Junta cubana* y los insurgentes residentes en Estados Unidos abandonados a sus propios esfuerzos.

#### 5.8.1. 1871. Los movimientos de Sickles. Su 2ª boda con Caroline de Creagh.

La actuación del ministro norteamericano Sickles en Madrid era seguir presionando la política norteamericana a través de entregar protestas sobre: las incautaciones de las propiedades de los súbditos americanos en Cuba<sup>572</sup>; contra la

---

una forma u otra, es más antiguo que la Constitución de los Estados Unidos de América y la Declaración de Independencia de los Estados Unidos. El primer Director General fue Benjamín Franklin, designado por el primer Congreso Continental en 1775, desempeñando sus funciones unos 15 meses.

Desde 1829 a 1971, dicho cargo formaba parte del Gabinete de los Estados Unidos. En 1971 el Departamento Postal fue reorganizado en el Servicio Postal de los Estados Unidos como agencia independiente del poder ejecutivo, por lo que el director general de correos ya no es miembro del Gabinete ni tampoco entra en el orden de sucesión presidencial.

<sup>572</sup> La orden de embargo de bienes de los hacendados y otros, que, se lanzaron al campo de la guerra o marcharon al extranjero, preferentemente a los Estados Unidos, para desde allí apoyar a los insurgentes, y fueron objeto de un embargo total, fue dictada mediante los tres decretos del Capitán General Dulce, que ya hemos descrito, en 15-IV-1869, como una respuesta a una circular firmada por José Morales Lemus de fecha 1-IV-1869, en la cual en nombre de la Junta Central Republicana de Cuba y Puerto Rico, que presidía, recababa desde Nueva York el apoyo económico a la causa de la independencia. Los tres decretos dictados por el General Dulce, ordenaban el embargo de la totalidad de los bienes, no sólo de los insurgentes y los deportados y exiliados, sino también de todos los propietarios que no fuesen localizados en las jurisdicciones de sus residencias. Ello afectó, no solo a los cubanos residentes en los Estados Unidos, especialmente en Nueva York, que realizaban campañas de palabra y obra en contra de España, sino a aquellos con

esclavitud y contra la “guerra cubana”. Fluido en español, continuó sus intrigas, esta vez con los republicanos españoles de las Cortes, que estaban entonces planeando derrocar la monarquía del rey Amadeo, lo que pronto harían.

La primera esposa de Sickles, Teresa Sickles había fallecido antes de su llegada a España. Los viajeros norteamericanos que visitaban España, enviaron cartas al Secretario de Estado Fish en las que describían su modo de vida. Veinte años antes, el general había conocido a Isabel II, la reina de España, que ahora vivía en el exilio en París. Sickles se convirtió en un pasajero frecuente a bordo del exprés Madrid-Paris y circularon rumores sobre un “affaire de coeur”.

En 1871, Sickles, tal vez para acabar con el escándalo, se casó con una joven española, Caroline de Creagh, hija del caballero de Creagh de Madrid, Consejero de Estado español. Tuvieron dos hijos.

Después de su segundo matrimonio, Sickles en 26-XII-1871, sin cesar en su puesto en la Legación, hizo un largo viaje a los Estados Unidos como agente de los inversionistas europeos en la Jay Gould Erie Railroad<sup>573</sup>. Sickles tuvo tanto éxito en sus esfuerzos contra el impopular Gould que los periódicos neoyorquinos opinaron muy favorablemente sobre él, y sus clientes le pagaron con una alta gratificación y una hermosa casa en la Quinta Avenida. Pensó en quedarse en Nueva York.

### 5.8.2. 1871. Las actividades de La Internacional en Nueva York

El 28-XII-1871 el Ministro de España en Washington Lopez-Roberts, informa al Ministro de Estado que ha recibido una comunicación del Cónsul de España en Nueva York, de fecha 26-XII-1871, informándole<sup>574</sup> de la manifestación que se organizó allí, por parte de comunistas franceses, con motivo del fusilamiento en Versalles (Francia) de Rosell y Ferrer, y a la cual se adhirieron mucho de los emigrados cubanos allí residentes:

---

doble nacionalidad, que según la opinión de los Estados Unidos, se consideraban como norteamericanos los residentes en aquel país.

573 [https://en.wikipedia.org/wiki/Jay\\_Gould](https://en.wikipedia.org/wiki/Jay_Gould)

574 AHN. Mº de Exteriores. H-1473. Nº 164.



“Con ella se conoció que gran número de los insurrectos cubanos forman parte de la sociedad “La Internacional”, particularmente los del partido llamado Quesadista, que declaran que “la causa de la comuna es la causa de Cuba independiente”, y aceptando todos los demás principios de tan funesta sociedad.

Entre los muchos insurgentes que se han afiliado a esta Sociedad, se distinguen por sus predicaciones violentas y sus injurias contra España, don José Del Castillo y don Emilio Casanova de Villaverde, los cuales contribuyeron además con dinero para los gastos de la procesión”.

Entre los que componen el partido llamado Aldamista, prevalecían sin embargo opiniones distintas y bien sea debido a esto, bien a los rumores que corrieron por la ciudad de que se iba a alterar el orden, no asistieron sino un ciento de ellos, con una bandera que llevaba por lema “Lanceros del Camagüey”.

No dejan sin embargo de discutir el asunto y según las últimas noticias, la gran mayoría de los cubanos residentes en Nueva York y Brooklyn, se han adherido a lo que ellos llaman “Alianza con la Internacional”.

Como VE se servirá observar este asunto de la Internacional ha venido a dividir más de lo que ya lo estaban anteriormente, a los emigrados Cubanos, pues según el uno de los partidos, la Internacional salvará a Cuba, y según el otro la Internacional la perderá. Con este motivo ha habido “meetings” bastante agitados en que ambos partidos se han insultado enérgicamente, y en los cuales los obreros, sumisos y obedientes hasta ahora, comienza a rebelarse contra los jefes, sacando a relucir sus defectos y llegando algunos de ellos a negarles todo derecho al manejo de los intereses revolucionarios en este país.

También comienza la escisión entre ellos con motivo de la política de este Gobierno pues mientras unos todo lo esperan del Gobierno Americano, otros viendo la verdad con mejores ojos, desconfían y vacilan y dicen haber sido engañados por el pueblo de la Unión; que el Gabinete de Washington ha comprendido lo que le costaría un conflicto con España y que ha retrocedido, y que no hay nada que esperar de un Gobierno que seguramente no haga ahora, lo que no hizo en los momentos más oportunos.

Llamo la atención de V.E. sobre este nuevo paso dado por la emigración cubana, adoptando las disolventes doctrinas de la Internacional. Colocada la insurrección bajo esta fase, se ve de una manera clara y terminante, cuáles han sido siempre sus fines y sus tendencias: la destrucción de las grandes propiedades y la disolución de la sociedad y la familia en aquella Antilla.

El 30-IV-1872, el Ministro de España en Washington, envía al Ministro de Estado, el siguiente mensaje proveniente del Cónsul de España en Nueva York<sup>575</sup>:  
Reservado.

Excelentísimo señor.: Muy señor mío. Cumpliendo con las instrucciones que al efecto me comunico el anterior de VE, di cuenta a esa Legación, en mi despacho número 115 de 26 de diciembre último, de la estrecha unión que se había establecido entre cierta parte de la emigración cubana y el Centro Directivo de la Sociedad Internacional en esta ciudad.

La circular del Excelentísimo señor Ministro de Estado publicada recientemente en *La Gaceta de Madrid* y de la que se ha ocupado la prensa extranjera, demuestra el creciente interés con el que se ha fijado la atención de los gobiernos europeos en los manejos y vasto desarrollo de esta Secreta Asociación.

Las noticias que publica la prensa local, del llamado "Federal Council of Internationalist", entre otras las que contiene el recorte del periódico *The World* de ayer, que remito adjunto a VE, concurren con los informes que yo tengo de que a pesar de ciertas disensiones que estallaron aquí entre ramas de las agrupaciones de los Internacionalistas, el número de los adherentes a la Internacional aumenta rápidamente en todos los estados de la Unión.

La importancia que dan los jefes de la Asociación en Londres al centro directivo americano establecido en Nueva York, la demuestra la activa correspondencia en que, según se deduce del artículo del *World*, aquellos dan cuenta a estos de los progresos de sus doctrinas entre cierta clase de la población inglesa, a la par que de las dificultades que les crea la resistencia ya no disimulada de aquel gobierno.

Esta misma actitud de las clases gobernantes en Inglaterra donde hasta ahora poco habían encontrado en sus trabajos y propaganda, los jefes

---

575 AHN. Mº de Exteriores. H-1473. Nº 65.

internacionales la más absoluta libertad, se cree aquí que acrecentará rápidamente esa importancia ya reconocida del centro directivo americano, en cuyo seno se cree que acontecimientos acaso no muy lejanos, que harán más abierta aún y enérgica la resistencia del Gobierno inglés, obliga a los jefes de Londres a venir a buscar refugio y hacer entonces de Nueva York el centro universal de las operaciones de la Asociación.

En las conversaciones que en el curso ordinario de las relaciones de sociedad han tenido incidentalmente conmigo sobre este punto, mis colegas europeos, he llegado a comprobar que han recibido instrucciones por las que se les encarga que se ocupen con preferencia de este asunto y procuren los medios de hacer llegar a sus gobiernos noticias fidedignas y periódicas de los trabajos de los internacionalistas.

Creería pues faltar a mi deber si no llamara la atención de VE sobre tan grave asunto y los nuevos elementos subversivos que aquí se van reuniendo y amenazan por sus tendencias ya no solo a determinados punto de nuestras posesiones, como sucede con los emigrados que aquí conspiran, sino a España misma con el resto de Europa. Hipólito de Uriarte.”

### 5.8.3. Los inicios de los movimientos obreros en España

Si algún teórico del socialismo tenía en 1868 el ambiente más adecuado para ejercer su influencia sobre la clase obrera española era sin duda Pierre-Joseph Proudhon. En el Sexenio de la revolución del 68, sus libros se traducían y editaban en España, y, en algún caso con estudios introductorios de Francisco Pi y Margall, el *patriarca* del republicanismo federal hispano. Proudhon, haría una síntesis de los anteriores movimientos socialistas utópicos, y le añadiría características nuevas propias del proletariado que se comenzaba a organizar por sí mismo, que llamaría *federalismo o mutualismo*. Dentro del movimiento federalista, Proudhon se decantaría por un federalismo radical y claramente socialista. Su idea socialista era por tanto federalista, contraria al centralismo que propugnaban los socialistas alemanes (Marx, Engels, Lassalle).

Ya en 1860 se había publicado su polémica económica con Frederick Bastiat y en 1862 su libro *Teoría de la contribución*, con traducciones del republicano Roberto Robert. A Pi y Margall, exiliado en París, se deben las versiones de

*Filosofía del progreso*, de *Filosofía popular* y de *El principio federativo* en 1868, *De la capacidad política de las clases jornaleras* y *La solución del problema social* en 1869 y en 1870 de su *Sistema de las contradicciones económicas o filosofía de la miseria*. También salieron de imprenta en esos años su *Idea general de la revolución en el siglo XIX*, con ediciones en 1868 y 1870 en la versión de José Comas, y todavía en 1873 se publicó su obra *Contradicciones políticas. Teoría del movimiento constitucional en el siglo XIX* con traducción de Gabino Lizárraga.

Pero no sólo los libros de Proudhon eran suficientemente conocidos, sino que habían influido en los postulados federales de Pi y Margall que tenía un enorme predicamento entre las clases populares. Muchos de los anarquistas más destacados del periodo se incorporaron a la lucha política de la mano de sus ideas y de su partido: así puede decirse de Anselmo Lorenzo y de otros muchos. Ricardo Mella publicó con motivo de la muerte de Pi y Margall un emocionado artículo.

No deja de ser contradictorio que Bakunin, que recorrió medio mundo y que residió temporalmente en más de una docena de naciones, nunca visitase España, el país en el que sus ideas encontraron más arraigo; sólo en el verano de 1873, a poco de proclamarse la República Federal, hizo planes para venir a la Península, pero las dificultades que presentaba el viaje para un proscrito de la justicia francesa y la falta de recursos económicos, que no le quiso enviar Carlo Cafiero, frustraron su proyecto.

El primer artículo de Bakunin apareció en el otoño de 1869, en *La Federación* y el último en 1874 en *El Condenado*; las condiciones de semiclandestinidad de la sección española de la Primera Internacional, sobre todo desde el verano de 1873, no permitieron una mayor difusión de sus escritos. Y eso que, al marchar de Madrid, Giuseppe Fanelli entregó a los pioneros del internacionalismo madrileño “unos números del *Kolokol* con artículos y discursos de Bakunin”, según manifiesta Anselmo Lorenzo en *El proletariado militante*.

Incluso Karl Marx lo tenía, a priori, más fácil que Mijaíl Bakunin para atraerse el favor de las clases populares hispanas. La lenta y accidentada formación de sociedades obreras en España pareció alcanzar su madurez con la presencia en el congreso que la *Primera Internacional* celebró en Bruselas en 1868 del obrero Antonio Marsal Anglora, que oculto bajo el seudónimo de Sarro Magallán acudió en representación de una casi desconocida *Legión Ibérica*,

asociación que podría haber sido fundada por Fernando Garrido y que tenía mucho en común con las sociedades secretas del radicalismo político burgués. Por entonces, las clases populares españolas, largo tiempo privadas del sufragio y lideradas por republicanos como Francisco Pi y Margall, eran favorables a la acción política. Incluso quienes estaban más próximos al socialismo utópico, como el citado Garrido, militaban en las corrientes más avanzadas estructuradas en partidos políticos.

Así pues, en 1868 no había un caldo de cultivo adecuado para acoger el ideario bakuninista. Las algaradas callejeras protagonizadas por la clase trabajadora española en aquellos años, se debían a la habitual intrusión política de la Milicia Nacional, a la que muchos pertenecían, y a la tradición insurreccional del republicanismo hispano, que sólo aspiraba a establecer un Estado democrático avanzado, y no se inspiraban en las propuestas revolucionarias de Mijaíl Bakunin.

Antes al contrario, los trabajadores españoles estaban ideológicamente más influidos por Pierre-Joseph Proudhon y más próximos estratégicamente a la participación electoral que proponían Karl Marx y Friedrich Engels. Pero se estaba conformando una nueva base social que se nutría tanto del obrerismo más consciente como de un republicanismo revolucionario, que acogía principalmente a intelectuales y profesionales liberales, que sirvió de sustento al movimiento libertario en España.

#### 5.8.4. La 1ª Internacional en España

El anarquismo “moderno” se introduce en España en 1868 por Giuseppe Fanelli que llegó a España ese mismo año con la misión de reclutar miembros para la *Primera Internacional* (creada en Londres en 1864), y eventualmente organizar una sección en España. Fanelli, a su vez era miembro de la entonces recién creada *Alianza* de Mijail Bakunin. Sin embargo, la *Internacional* estaba bajo la influencia de Karl Marx, cuyos partidarios tenían la mayoría en el *Consejo General* de Londres.

Cuando la *Alianza* se quiso adherir a la *Internacional* como organización, se le denegó bajo la argumentación de que las secciones debían basarse en los territorios, y no en tendencias ideológicas. Bakunin, que lo que quería era entrar en la *Internacional*, decidió disolver formalmente la *Alianza*, y que los *aliancistas*

entraran de forma individual adheridos a sus respectivas federaciones nacionales. Sin embargo, a pesar de disolver la *Alianza* oficialmente, los antiguos aliancistas seguirán en contacto, actuando de facto como una tendencia en el seno de la *Internacional*.

Fanelli, no se sabe si a propósito o por despiste, presentó los estatutos de la *Alianza* como si fueran los de la *Internacional*. El primer grupo de internacionalistas establecido en España sería el de Madrid. Tras unos meses de mítines, reuniones y debates lograron atraer bastantes seguidores. Pusieron las bases para la creación del embrión de un sindicato. Hacia 1870 la sección madrileña de la *Internacional* tenía 200 miembros.

Al igual que en Madrid, la *Internacional* pronto arraigaría en Barcelona. Fanelli también haría una presentación de la *Internacional* en esta ciudad. La ciudad había sufrido varias revueltas en el bienio de 1854-56. También eran frecuentes las revueltas contra la recluta obligatoria para el ejército, las *quintas*. En 1869 se creará una sección de la *Internacional* en Barcelona.

Estos dos centros de actividad internacionalista continuaron extendiendo sus ideas a otros lugares. El anarquismo arraigaría pronto por toda la península, sobre todo en Valencia, Andalucía y Galicia. Los primeros periódicos anarquistas fueron *La Federación* (Barcelona), creado en 1869, *La Emancipación* (Madrid), creado en 1871 y que sería el periódico oficioso de la *Internacional*, que tras la llegada de Paul Lafargue (el yerno de Marx) se decantaría por el marxismo, y *El Condenado* (también de Madrid), dirigido por Tomás González Morago, que se dedicaría a contrarrestar al anterior, y que sería el primer periódico anarquista de España.

El conflicto presente en la *Internacional* entre los partidarios de Marx y de Bakunin, también salpicó a la Federación española. Paul Lafargue (el yerno de Marx), llegó a España tras la derrota de la Comuna de París, en 1871. Se instaló en Madrid, y pronto tuvo un grupo de seguidores. Consiguieron la mayoría en varios comités de la Federación en Madrid, así como en el periódico de la misma, *La Emancipación*. Y desde estos puestos comenzaron a defender la necesidad de crear un partido obrero en España para emancipar al proletariado. En Zaragoza se celebró el II Congreso de la FRE-AIT en V-1872. El nuevo *Consejo Federal* pasó a residir a Valencia.

En 1872 la *Federación madrileña* expulsó al grupo pro-socialista de la organización (entre otros se encontraban personalidades como Pablo Iglesias). Los expulsados constituirían a continuación la *Nueva Federación Madrileña* que fue el embrión del Partido socialista. En el mismo año, 1872, Mijaíl Bakunin fue expulsado de la *Internacional* por los marxistas tras el congreso de La Haya (Holanda). Los anarquistas se reorganizaron en el congreso de Saint-Imier (Suiza) y lograrían consolidar su fuerza en Italia y España. La Federación española funcionó a partir de entonces sin consejos centrales, libre de burocracia.

El 25-XII-1872 comenzó en Córdoba el III Congreso de la FRE-AIT, en el que se aprobó por unanimidad el dictamen de la Comisión contrario al Congreso de La Haya (partidario de Marx) y favorable al de Saint-Imier (anarquista). A partir de aquí, se produjo lo que se podría denominar como la bifurcación oficial de las dos ramas del socialismo en España: la marxista y la libertaria. Durante estos años la Federación Regional Española se convirtió en una de las secciones más numerosas de la AIT. En 1872 constaba con 11.500 afiliados, y en 1873 con más de 40.000.

#### 5.9. 1872. ACCIONES EN CUBA DURANTE EL PRIMER SEMESTRE DE 1872

En las operaciones llevadas a cabo en I y II-1872, se riñeron más de 60 encuentros de importancia con el enemigo, y en III-1872 se le notó un acusado desaliento, con un aumento en las presentaciones.

En I-1872 el coronel del ejército español Sabas Marín, atacó el hospital ambulante que dirigía el insurgente Dr. Emilio Luaces, y en el que estaban ingresados los insurgentes Julio Sanguily, Manuel Arango, Rafael Morales y Baldomero Rodríguez, que lograron escapar.

El 8-V-1872, en la acción de "San José del Chorrillo", muere el titulado coronel Eduardo Agramonte, que había sido Ministro del Interior antes de unirse a las partidas de Ignacio Agramonte.

El 10-V-1872, el insurgente titulado Gobierno de la República de Cuba, nombra a Ignacio Agramonte, Comandante en Jefe del Distrito de Las Villas y Comandante en Jefe del Camagüey. El segundo Jefe de Las Villas era el titulado general Villamil. El Presidente Céspedes dirigía la siguiente carta, con la misma fecha, al coronel González Guerra:

"Número 86. Corojo de Caoba, mayo 10 de 1872. C. Coronel José González Guerra. Mi estimado amigo: Cuento con que al recibo de ésta se hallará usted ya en buena salud y listo para partir con el resto de las fuerzas de Las Villas, a fin de penetrar en este Estado inmediatamente, conforme a las órdenes expedidas por este Gobierno, las que llevan por objeto favorecer a Carlos García, que parece ha desembarcado y opera entre Guanajay y San Antonio. "El general Agramonte, que tanto se está distinguiendo en Camagüey (sic), ha sido nombrado para el mando superior del Estado de Las Villas, sin dejar el de Camagüey. El general Villamil es su segundo. "El brigadier Peña no se presentó; fue aprehendido y fusilado. Sin otro particular, me repito su afectísimo amigo y hermano. Carlos M. de Céspedes."

#### **5.10. 1872. 1872. CESE DEL CAPITÁN GENERAL VALMASEDA**

Por primera vez, después de una dura campaña, volvió a funcionar el telégrafo y el ferrocarril entre la Habana y Santiago de Cuba, pero la paz no podía considerarse como un hecho, tal y como lo había prometido el Conde de Valmaseda; por esta razón, presentó su dimisión, entregando el mando al General segundo Cabo, Francisco Ceballos, el 11-VII-1872.

En las operaciones militares mientras Valmaseda fue el Capitán General, se distinguieron los Generales Ferrer, Palanca, Puello y Zea; los Brigadieres Acosta, Ampudia, Burriel, Chinchilla, Cañizal, Fajardo, Martínez Campos, Morales de los Ríos, Menduiña, Portillo, Salcedo y Velasco, y los Coroneles Weyler, Marín, Calleja, Esponda, Armiñán, López Campillo, Sandoval, Fortún, Heredia, Porcurull y Huerta.

##### **5.10.1. 1872. Capitán General interino Francisco de Paula Ceballos y Vargas (11-VII-1872 a 18-IV-1873).**

Aunque al tomar el mando el General Ceballos, no estaban vencidos por completo los insurgentes, podía considerarse a la insurrección como muy reducida, necesitándose pocos elementos para aniquilarla, y esto fue lo que faltó. España no mandó más hombres de los 70.000 que desde XI-1868 había ya enviado, las necesidades sobrevenidas a: la abdicación del Rey Don Amadeo I, la



guerra carlista y la proclamación de la República, justificaron el no envío de fuerzas.

Estas fueron las razones por la que los mandos de los Capitanes Generales Ceballos, y posteriormente Pieltain y Jovellar, no pudieron más que realizar acciones defensivas, en las trochas del E. y O., y en los fuertes y destacamentos aislados, lo que a falta de movimientos de columnas de operaciones no consiguieron cubrir la falta de operatividad por las bajas naturales y por el aumento del vómito, el paludismo, la tuberculosis y las afecciones intestinales, haciendo que los insurgentes se volvieran a levantar en el Departamento Oriental, atacando Jiguaní y el Baire, y asediando ciudades como Nuevitas, Holguín, Bayamo y Manzanillo.

#### 5.10.2. 1872. Departamento Centro

El capitán general Ceballos dio el mando de las tropas de Centro y de Oriente al general Riquelme.

El 23-VII-1872, la fuerza de Agramonte tuvo un encuentro en el Salado, con un destacamento español compuesto al 50 % por voluntarios y ejército, cayendo herido y prisionero el teniente español que lo mandaba, que fue enviado por los insurgentes al poblado de Cascorro. Al día siguiente 24-VII-1872, entraba en Cascorro la "Compañía Volante de Voluntarios Movilizados de Matanzas", compuesta de cerca de 200 hombres y mandada por el capitán Alfaro, natural de Santo Domingo, que había militado allí, en la reserva. Ignacio Agramonte decide tenderle una trampa aprovechando el desplazamiento de la Compañía a Jacinto, el 25-VII-1872 a las 10 de la mañana cuando la Compañía estaba junto a los corrales de Jacinto, la ataca súbitamente, sobreviviendo de ella los exploradores y los prácticos, por ir montados y por su conocimiento del terreno. El combate se saldó con 180 voluntarios muertos y heridos, que fueron rematados, incluyendo sus jefes y oficiales, las bajas insurgentes declararon 3 muertos y 7 heridos.

El 28-VII-1872, Ignacio Agramonte, ya como Jefe de Camagüey y Las Villas en el Departamento Centro, da la siguiente Orden General:

"Con el fin de evitar entorpecimientos en las marchas y las graves consecuencias que en los combates suelen originar las voces desautorizadas, que se dan y se repiten, con perjuicio de las miras e intenciones del jefe de la

fuerza, comprometiendo el éxito de la acción, y a veces la moral misma del ejército, así como de las que provienen de la demora, por entretenimiento del soldado, mientras despoja al vencido u ocupa efectos de cualquier clase, dando lugar así a que el enemigo se rehaga, en vez de impedirle que forme un centro de resistencia, lo cual puede a menudo convertir en desastre un triunfo ya consumado, el Cuartel General ha dictado las prescripciones siguientes:

"Primero: no se obedecerá en las marchas ninguna voz de mando transmitida por las filas, sino las que lo sean por el conducto regular.

"Segundo: Los soldados se abstendrán, durante el combate, de dar y repetir voz ninguna de mando para practicar o efectuar movimiento alguno por más que les parezca seguro o inmediato su buen resultado, debiendo por el contrario dejar que los oficiales transmitan sin dificultad las del jefe respectivo, siendo deber del soldado obedecer estrictamente las órdenes superiores.

"Tercero: Ningún individuo del ejército, cuando se va cargando al enemigo, se demorará por ningún motivo a recoger efectos, ni a despojar a los contrarios derribados, pues esto es de la incumbencia de los que vienen detrás; debiendo los más avanzados ocuparse exclusivamente de derrotar al enemigo, evitando que forme núcleo alguno de resistencia y de lo cual deberán cuidarse los oficiales.

"Cuarto: Esta orden general se leerá a la tropa dos veces por semana, hasta tanto quede bien instruida de sus disposiciones y poseída de su espíritu sea superflua su lectura. Ignacio Agramonte Loynaz."

Terminó el año 1872 con las siguientes acciones de los insurgentes de Ignacio Agramonte: el 9-X-1872, ataque al poblado de "Las Yeguas"; el 22-X-1872, combate de "La Matilde"; el 29-XI-1872, la acción del "Carmen" y el 21-XII-1872, combate de "Loma de Vapor".

La última acción, con la que se cierra 1872, la dió Agramonte contra una columna compuesta por el batallón del Rayo al mando del teniente coronel Camps y Feliú. Los españoles eran 450 hombres de infantería y 80 de caballería y los insurgentes 250 jinetes del Camagüey, apoyados por un centenar de infantes. El caballo del coronel Camps recibió un balazo, a 5 cm del ojo derecho, teniendo que descabalgar dicho jefe, a quien también le mataron el próximo caballo que

utilizó. La columna española sostuvo sus posiciones, mientras los insurgentes se retiraron.

En 1873 libró los combates de Buey Sabána, Curana, Sao de Lázaro, Ciego, Najasa, Soledad de Pacheco, Aguará, el Fuerte y Cocal del Olimpo.

### **5.10.3. 1872. Acciones en el Departamento Oriental. Destitución de Máximo Gómez como General en Jefe de Oriente**

Weyler escribe que en 1872 es ascendido a brigadier y tiene que abandonar por su ascenso el mando de los *Cazadores de Valmaseda*, conocidos como “los perdigueros”. Cita pocas actividades bélicas: ataque al campamento de Vicente García a principios de año, combate de Río Chiquito el 18-III-1872 y un ataque a Holguín que es rechazado.

Máximo Gómez combatió el 24-I-1872 en Tiguabos, 20 Km. al noroeste de Guantánamo, y en V-1872 se encontraba en Arroyo de Macurijes, donde hubo una concentración y revista militar en presencia de Céspedes.

El titulado gobierno insurgente soportaba en Oriente, una vida difícil, tanto por la persecución de que era objeto por parte de los españoles, como por las escaseces que experimentaba: “la vida del insurgente era allí excesivamente dura, pues se carecía de ropa y calzado, no había carne (desde mediados de 1870 se comían caballos) y, para surtirse de la comida era preciso hacerlo en los campamentos enemigos, pudiendo decirse que cada boniato que se comía había costado sangre”.

Además, la carencia de caballos obligaba a hacer la guerra a pie, lo que hacía más terrible la situación. Estas dificultades se agravaban para el gobierno insurgente, pues su relativamente numeroso personal le hacía más difícil proveerse de recursos, necesitando gran número de convoyeros para su aprovisionamiento; estas necesidades agriaban la situación, provocando rozamientos con el titulado general Máximo Gómez, a quien tenían que acudir a menudo para que facilitara los recursos necesarios.

Acostumbrado a este funcionamiento, Gómez estaba muy incómodo y toda imposición por ligera que fuera, siempre le pareció excesiva; acostumbrado además a obrar por iniciativa propia, la presencia del titulado Gobierno le irritaba, dando todo ello lugar a enfados, que aunque reprimidos por ambas

partes, no dejaban de surgir continuamente. Máximo Gómez, ya se había negado a facilitar medios de embarque a varios individuos que, con orden del Ejecutivo, iban a salir al extranjero y en ocasión de manifestarle el Secretario de la Guerra los propósitos del gobierno, de pasar al exterior, para desde allí dirigir la Revolución, desaprobó la idea, de manera un tanto brusca, diciendo: "Aquí muere Sansón con todos los filisteos".

El 8-VI-1872, el Presidente Céspedes le pidió a Máximo Gómez asistentes para los Ayudantes y Secretarios del Gobierno, obteniendo del general la respuesta de que él también carecía de ellos y que los buscara el Ejecutivo si los necesitaba. Céspedes, dictó inmediatamente una orden general, que leyó a la fuerza, por la que deponía a Gómez y nombraba, interinamente, para el mando al coronel Maceo. El general Gómez, entregado el mando, se presentó al Presidente de la República, con el sombrero en la mano, saludó militarmente, le manifestó que su orden estaba cumplida, y se retiró, con una pequeña escolta.

Hasta el 19-XII-1872, no participó en ninguna acción, y solo en esa fecha y por invitación de Calixto García, participó en el ataque a Holguín.

#### 5.10.4. 1872. Situación de fuerzas insurgentes a finales de 1872

##### Departamento Centro

En V-1872 la insurrección estaba en la mayor decadencia, pues de 1a Trocha del Júcaro a Morón hacia el Oeste sólo existían las partidas de Santander, Legón, Caoba, Lino Llera, Jesús Díaz y Ramos, la más numerosa con unos 40 hombres mal armados, sin municiones, completamente desmoralizados y viviendo del merodeo en los puntos más recónditos de las haciendas, aunque sin osar hacer frente a fuerzas del ejército o de los voluntarios.

Ignacio Agramonte en el Camagüey contaba con unos 600 a 800 hombres con variado armamento, pocas municiones y moral muy baja, y dependiendo de este cabecilla otros subalternos, como Castellanos, Martín Castillo y Madriñales con fuerza en iguales condiciones, y cuyo número podría ser sobre los 400 hombres. En Cinco-Villas, había unos 800 insurgentes mandados por el peninsular Villamil.

##### Departamento Oriental

En las Tunas, las partidas de Pancho Vega y Vicente García, de unos 400 hombres, restos de 1.200, pues los demás habían sido muertos, dispersos o presentados con Urquizu, Pepillo González y Jesús Fajardo.

En Holguín se sostenían Calixto García y Peralta, con unos 400 a 500 hombres en las peores condiciones.

En Manzanillo Modesto Díaz con unos 400 a 500 hombres.

Las fuerzas del depuesto Máximo Gómez con unos 2.500 regularmente armados.

De estos datos resulta que en VI-1872 las fuerzas insurrectas constarían de 5 a 6.000 hombres mal armados, peor municionados y repartidos en los distritos de Puerto-Príncipe, Tunas, Holguín, Bayamo, Manzanillo y Santiago de Cuba, frente a las fuerzas españolas constituidas por columnas de 500 a 600 hombres, y otras fuerzas tales como guerrillas y compañías volantes de 100 a 150 hombres.

La estrategia que planteó el general Riquelme de dividir los departamentos del Centro y Oriente en pequeñas zonas, donde habría 200 hombres de guarnición apoyados por columnas volantes de 600 hombres, fue un fracaso, principalmente por falta de efectivos debido a la proliferación de enfermedades.

#### **5.10.5. 1872. La propuesta de la retirada del General Sickles como Ministro en España**

Durante la estancia de Sickles en Estados Unidos, este mantuvo conversaciones con varios redactores de algunos periódicos importantes de Nueva York<sup>576</sup>, que fueron remitidas por el Ministro Plenipotenciario de la Legación en Washington, Mauricio Lopez-Roberts al Ministro de Estado del Gobierno Sagasta. En ellas<sup>577</sup> "se expresó sobre los asuntos de Cuba en un sentido desfavorable a los Voluntarios, contribuyendo con sus palabras a extender más la

---

576 Periódicos *The Times*, *La Tribuna*, *The Sun*, todos de New York, edición 23-XII-1871

577 Sagasta fue un destacado masón, llegando a alcanzar el grado 33 y como tal el de gran maestro del Gran Oriente de España, hasta, que en I-1885 decide apartarse de la masonería de forma privada. El 14-XI-1894 en defensa de sus propias creencias y de la Monarquía, manifiesta de forma pública ante el Congreso de los Diputados su definitiva separación de la Masonería.

creencia de la falta de fuerza y autoridad del Gobierno de la Isla para hacerse respetar y obedecer. Dijo que “las cuestiones surgidas en consecuencia de la insurrección han recibido hasta el día de hoy de una solución satisfactoria por la vía diplomática y que una situación política en la que figurasen Ruiz-Zorrilla, Martos y Rivero adoptaría una política aceptable al gobierno de los Estados Unidos y satisfaría a las dos naciones y a Cuba”.

Con su mal disimulado desdén hacia el rey Amadeo, su simpatía y su asociación con los republicanos españoles, y su secreto a voces de que los líderes republicanos se reunían en su casa de Madrid, Sickles había logrado hacerse persona *non grata* al gobierno monárquico. El Presidente Práxedes Mariano Mateo Sagasta y Escolar<sup>578</sup> solicitó a Estados Unidos, mientras Sickles se encontraba allí, que lo sustituyese al frente de la Legación de Madrid.

El 20-I-1872 el Ministro de Estado, envía el siguiente telegrama al Ministro de España en Washington, Lopez-Roberts<sup>579</sup>:

Recibido su telegrama del 26. Siga transmitiendo noticias acerca del asunto Sickles y procure que venga en su lugar un hombre discreto y de carácter conciliador. Para lograrlo puede sin inconveniente expresar al Secretario de Estado que este Gobierno se haya dispuesto a vivir siempre dentro del derecho, atendiendo a las justas indicaciones de ese, sin provocar por su parte alguna y manteniendo sus buenas relaciones con esa República.

Cabalmente para ello sería necesario aquí un Representante prudente y conciliador. Según mis noticias ninguno mejor que Sanford que ya estuvo nombrado representante en esta Corte, que ha sido Ministro en Bruselas y cuyas excelentes cualidades será allí todavía mejor conocidos que en esta.

El 31-I-1872 el Ministro de España en Washington, Lopez-Roberts, informa al Ministro de Estado que<sup>580</sup> :

Tengo la honra de acompañar a VE adjunta copia del telegrama que en 28 del actual se sirvió dirigirme contestando al de esta Legación de carácter reservado, fecha del 26, en que le daba cuenta de haberme participado particularmente el Secretario de Estado que había convenido con el

---

578 AHN. Mº de Exteriores. H-1473. Nº 163. 26-XII-1871.A

579 AHN. Mº de Exteriores. H-1473. Anexo al despacho Nº 30

580 AHN. Mº de Exteriores. H1473. Nº 30.

Presidente en relevar al General Sickles del cargo de representante de ésta República en esa Corte. Al indicarme V.E. a Mr. Sanford como una persona a propósito para desempeñar el cargo que queda vacante, ha padecido una equivocación. Mr. Sanford no ha sido nombrado nunca para esa Capital, y la actitud política que ha tomado contraria a la administración del General Grant, hace de todo punto imposible su nombramiento.

El 4-III-1872 el Ministro de Estado nombra al ferviente republicano Contralmirante Polo de Bernabé, Ministro de España en Washington sustituyendo a Lopez-Roberts.

#### 5.10.6. 1872. El caso del capitán Norton

El 12-XII-1872 el Ministro de Estado en Washington informa a su homólogo en Londres sobre los movimientos de un tal Capitán Norton<sup>581</sup>:

Los laborantes cubanos han resuelto adquirir en Inglaterra un vapor veloz y después de armarlo en otra parte, empezar la persecución de nuestro comercio marítimo, imitando lo que el célebre "Alabama" hizo con el de los Estados Unidos.

Para llevar a cabo este plan está alistándose el Capitán Norton, que lo fue del buque "Pioneer", que sabe usted seguramente, apareció en estas costas con la bandera cubana, fue apresado por un guardacostas americano y seguidamente juzgado Buena Presa y vendido en pública subasta.

El Capitán Norton es muy probable salga muy en breve para Inglaterra y he resuelto le siga el Capitán Thomas (que es uno de los agente confidenciales de esta Legación), pues únicamente así es como a V.E. puede serle posible procurar impedir la salida del vapor que adquirirán, toda vez que el Capitán Thomas se pondrá desde su llegada a las órdenes de V.E. y vigilará al Capitán Norton dando a V.E. noticia de cuando haga el último. Es seguro que Norton hombre muy avisado, ha de saber cuánto le convenga para sacar de Inglaterra el vapor sin infringir las leyes inglesas, pero reciente el juicio de Ginebra, tal vez pueda conseguir detenerlo recordando a ese gobierno le conviene no caer en la falta de "due diligence" en este caso en que sabemos

---

581 AHN. Mº. H1473. Nº 125.

perfectamente el objeto del barco, y tenemos la evidencia de ser Norton el mismo que armó el "Pioneer".

Para que V.E conozca al capitán Thomas, que es el confidente antes expresado, le incluyo a V.E. la mitad de una tarjeta con la cual se dará a conocer de V.E. en cuanto llegue a Londres, pues lleva la otra mitad, y además de darle las noticias obedecerá sus órdenes.

Aún pudiera ser que Norton no fuera a Inglaterra, pero como de ello hay una casi seguridad he querido anticipar a V.E. la noticia y enviarle con tiempo la contraseña para reconocer al capitán Thomas.

El asunto se resuelve el 16-XII-1872, y el Ministro en Washington le informa de nuevo al Ministro en Londres<sup>582</sup>:

El expresado Capitán Norton ha dicho que él vapor que pensaba adquirir era el cañonero de la Marina Real llamado "Steady" que se hallaba de venta en un dique enfrente de Liverpool, que la negociación se activaba el invierno pasado, que no se llevó a cabo por falta de fondos, y que cuando últimamente él se refirió a ella en sus conversaciones con Mr. Cochran fue para encubrir el plan de armar el "Edgar Stuart" que se halla en las costas de Venezuela.

---

582 AHN. Mº. H-1473. Anejo al despacho Nº 145.



## 6. CAPITULO 6. DESDE LA I REPUBLICA A LA RESTAURACION DE 1874

### 6.1. LOS INICIOS DE 1873

#### 6.1.1. 1873. Cuba. Continúa la campaña de Ignacio Agramonte en el Camagüey (Departamento Central)

El 1-I-1873, Ignacio Agramonte dirige una carta al titulado Presidente de la República, proponiéndole la invasión del territorio de Las Villas, asunto abandonado, desde el encuentro de Las Varas, también conocido como Pozo Azul, y muerte del titulado coronel Diego Dorado (*El Andaluz*) el 15-I-1871. No se llevó a cabo.

El 5-I-1873, se produce la acción de Buey Sabána, y los días sucesivos las de Limpio Grande; Sabána de Lázaro (el 24-I-1873); San Miguel (9-II-1873) y el 1-III-1873 en un combate con la caballería de la guardia civil española es ascendido a teniente coronel, sobre el campo, el titulado comandante Henry Reeve (*el Inglesito*), proponiéndole después Ignacio Agramonte para coronel.

El 8-III-1873, se libra la acción de Aguará, y el 7-V-1873 la del fuerte Molina, donde triunfan las huestes de caballería insurgentes.

#### 6.1.2. 1873. La aplicación de las medidas de Puerto Rico a Cuba

El 3-I-1873 el Ministro español en Washington envía el siguiente telegrama "Muy reservado", al Ministro de Estado:

"Muy Señor mío: conferenciando con Mr. Fish me dijo ayer que creía el mejor medio para concluir con la insurrección en Cuba es hacer extensivas a dicha isla las reformas que se llevan a cabo con respecto a Puerto Rico incluyendo, por supuesto, la abolición de la esclavitud tal como se hará en breve en la

última isla<sup>583</sup>, poniendo en práctica todo ello en la parte de la isla de Cuba que está en poder del gobierno y dejando el territorio que ocupan los rebeldes en estado excepcional de guerra. A esta idea que Mr. Fish cree muy buena y muy conducente a la pacificación de Cuba respondí que me creía en el caso de poder averiguarle que el gobierno de S.M. tenía un vivo deseo y el firme propósito de llevar a cabo las reformas, pero de la apreciación de la época para hacerlas extensivas a Cuba no sabía yo más que lo expresado francamente por el Gobierno español, esto es, que para reformar a Cuba esperaba conseguir la pacificación de la isla.

Por la noche tuve ocasión de ver al Plenipotenciario de Gran Bretaña Sir Edward Thornton quién me dijo había ayer mismo hablado largamente de Cuba con Mr. Fish y que encontraba práctico cuánto le había oído sobre llevar a Cuba las reformas lo mismo que a Puerto Rico, justificando también la creencia de Mr. Fish el que la introducción de las reformas concluiría de facto con la insurrección.

Sir Edward Thornton me dijo a sí mismo que había puesto en despacho al Lord Granville sobre la conversación que había tenido con Mr. Fish y que creía que Mr. Layard recibiría instrucciones referentes al asunto. Sin poder ir más allá de referir a VE estas entrevistas con Mr. Fish y Sir Edward Thornton me es preciso llamar la superior atención de VE sobre la igualdad de posiciones del Ministerio inglés y Mr. Fish en la importantísima cuestión de las reformas de ultramar. No podemos extrañar piense así un ministro inglés cuando Gran Bretaña es el primer país que emancipó los esclavos y que su última misión en África demostrar claramente preservar en su propósito de emplear cuantos medios estén a su alcance para concluir con la esclavitud en el mundo.

---

583 En VI-1870 las Cortes, sin estar presentes los diputados cubanos, aprobaron la que luego se llamó "Ley Moret", preparatoria de la abolición de la esclavitud en Cuba y Puerto Rico. El 28-VII-1870, Segismundo Moret decidió la convocatoria de elecciones en Cuba, las cuales debían llevarse a cabo el 23-XI-1870 y finalmente realizadas el 20-VI-1871. En Puerto Rico se convocaron para el 20-VI-1870, cuando ya había sido entronizado Amadeo de Saboya como nuevo rey de España y el general Serrano se había hecho cargo del Gobierno, quedando prevista la reunión de las Cortes para el 3-IV-1871

## **6.2. 1873. LA I REPÚBLICA.**

### **6.2.1. 1873. Proclamación de la República**

El domingo 9-II-1873, Enid, esposa de Layard, fue informada confidencialmente que el Rey Amadeo de Saboya, había decidido abdicar. Layard estaba tan preocupado por la noticia, que se dirigió a Palacio. Los Ministros estaban sorprendidos por la decisión del Rey. Ruiz Zorrilla se dirigió a Layard; y le rogó que disuadiera al Rey de abdicar, ya que de otro modo todos los progresos y ventajas de la revolución de 1868 se perderían. Layard se negó a tomar cualquier acción ya que consideraba a Ruiz Zorrilla como uno de los principales intrigantes contra el Rey. Layard le envió un mensaje al secretario personal del Rey, el marqués Giuseppe Dragonetti-Gorgoni, para que viniese a la Legación y trajera a la Reina si era necesario. La Duquesa de la Torre, en vista de todos los problemas que se presentaban, reservó camas en la Legación británica y llegó temprano con sus cinco hijos a pasar la noche.

Al día siguiente, el Mariscal Serrano, Duque de la Torre, llegó a la Legación para ver a su esposa y su familia, pero su propósito principal era pedirle a Layard que persuadiera al Rey de que se quedara. Por fin se había dado cuenta de lo desastrosa que sería la abdicación y estaba dispuesto a formar un gobierno de coalición para tratar de mantener la política por la que Prim había trabajado durante tantos años y por la cual había perdido la vida. Fue muy tarde. El Rey había enviado su mensaje a las Cortes y nada cambiaría su decisión. La Reina, que estaba muy débil después de dar a luz a un niño, insistió en ir con él y partieron de España, a las cinco de la mañana siguiente, miércoles 12-II-1873. Debido a la malicia o la incompetencia no había provisiones en el tren para el viaje de treinta y seis horas a Portugal. La Reina nunca se recuperó de ese arduo viaje.

Cuando el 11-II-1873, el rey Amadeo I, renunció al trono de España tras la firma el 9-II-1873 de la disolución del Cuerpo de Artillería por las Cortes, se produce a continuación de la caída de la Monarquía el cambio político que trajo la República, proclamada por 256 votos contra 32, el 11-II-1873. Continuaba vigente la Constitución de 1869, excepto en lo tocante a la forma de gobierno, peninsular y ultramarino.

El 15-II-1873 se proclamó la República, habiendo quedado constituido el Gobierno en la siguiente forma: Presidencia: Figueras. Guerra: General Córdoba, Marina: Berenguer, Fomento: Becerra, Hacienda: Echegaray, Gobernación: Pi y Margall, Estado: Castelar, Gracia y Justicia: Nicolás Salmerón. Ultramar: Francisco Salmerón.

Tan pronto como se estableció la república, los carlistas, partidarios de don Carlos, invadieron el norte de España con la intención de hacerse con el poder, aprovechándose de la inestabilidad del nuevo gobierno. Apoyados por muchos españoles que preferían la monarquía al republicanismo, los carlistas ultraconservadores hundieron a España en una guerra civil obligando al gobierno a retener en la península las tropas necesarias en Cuba.

Todos los denominados Presidentes desempeñaron el cargo de *Presidente del Poder Ejecutivo* (Jefe de Estado y Gobierno) pero no el de *Presidente de la República*, pues nunca se llegó a aprobar la nueva Constitución republicana, debido a su corta duración.

Ningún presidente o gabinete de la República, estuvo en el cargo el tiempo suficiente para familiarizarse con los deberes del gobierno, ni para afirmar la autoridad sobre el país. La disensión dentro del partido convirtió el experimento republicano en un caos.

Como manifestación de la actividad parlamentaria republicana, el 22-III-1873 se aprobó la nueva *Ley de abolición de la esclavitud en Puerto Rico*, a la vez que se anunciaron próximas reformas sociales para Cuba.

Los republicanos estaban divididos entre una minoría de *unitarios* (Emilio Castelar, Nicolás Salmerón, Eugenio García Ruiz, Antonio de los Ríos Rosas); y una mayoría de *federales*, a su vez divididos entre *transigentes* (Francisco Pi y Margall) e *intransigentes* (José María Orense). Internacionalmente, solo Estados Unidos y Suiza reconocieron al nuevo régimen, mientras que las potencias europeas optaron por mantenerse a la expectativa.

La situación se deterioró rápidamente. Los agentes internacionalistas se extendieron por España; la gente estaba desmoralizada, los soldados se negaban a obedecer a sus oficiales, se abrieron prisiones, se asaltaron armeros y la multitud controló Madrid. Los trenes estaban llenos de familias que salían hacia Francia cuando los carlistas estaban a poca distancia de Madrid. Las plazas de la Casa del

Senado y la de la Legación Británica estaban llena de “descamisados”, la mayoría de ellos vestidos con las gorras rojas frigias<sup>584</sup>.

### 6.2.2. 1873. Elección de Estanislao Figueras

En II-1873 fue elegido Estanislao Figueras, republicano moderado, por las Cortes como Jefe del Poder Ejecutivo, y formó gobierno exclusivamente con republicanos de ambas tendencias: Castelar, Pi y Salmerón y el general Acosta, ministro de Guerra. Sus primeros decretos abolieron los títulos de nobleza, se reorganizaron los Voluntarios de la Libertad y se anunciaba una próxima abolición de la esclavitud, además de convocar una Asamblea Constituyente.

El líder de los radicales y presidente de la Asamblea Nacional, Cristino Martos el 8-III-1873, intentó un golpe de Estado que desalojara del gobierno a los republicanos federales y le permitiera formar uno exclusivo de su partido que diera paso a una república liberal-conservadora. El mismo 8-III-1873 en Barcelona la Diputación, dominada por los republicanos federales “intransigentes”, volvía a proclamar el Estado catalán, como ya había hecho el 12-II-1873.

El proyecto de Constitución de 1873 se comenzó a elaborar y no llegó a entrar nunca en vigor. Establecía una *República federal de 17 Estados y varios territorios de ultramar*, cada uno con su propia Constitución. Los municipios tendrían una Constitución local y división de poderes entre alcaldía, ayuntamientos y tribunales locales. En el Estado central, el Poder Ejecutivo lo ejercería un Jefe de Gobierno nombrado por el Presidente. El legislativo lo desempeñarían dos cámaras, ambas de elección directa, con un Senado formado

---

584 Tanto en ese aspecto como en muchos otros, la iconografía elegida era muy similar a la de la República Francesa (el gorro frigio, la figura femenina, en Francia denominada Marianne, y en España la Niña Bonita, el lema Libertad, Igualdad, Fraternidad, en el triángulo, incluso el gallo). Se complementa con alegorías de las distintas actividades económicas, ciencias y artes (algunas indicativas del progreso y la modernidad, como la telegrafía y la fotografía). Los colores de la bandera eran los mismos que la bandera usada por la monarquía (sólo se sustituyó en el escudo la corona real por una corona mural). Fue la Segunda República Española la que introdujo una bandera diferente, sustituyendo la franja inferior roja por otra de color morado.

por cuatro representantes de cada Estado, y un Congreso con un diputado por cada 50.000 habitantes. El judicial lo presidiría un Tribunal Supremo constituido por tres magistrados de cada Estado. Se confiaba al Presidente un llamado poder de relación con los demás poderes y los Estados Federales. La separación Iglesia-Estado era total.

El cargo de Presidente, que solo lo ocupó Figueras durante 13 días, en que: por las causas de: la crisis económica; la división interna en el seno de su propio partido; la proclamación del *Estat Català* en Barcelona, donde se proclamó la República Federal democrática de la que Cataluña sería un estado, y que sólo se pudo revocar aceptando la disolución del ejército en Cataluña; y las primeras organizaciones propias del movimiento obrero español que comienzan a tener una presencia pública activa, solicitando medidas como la reducción de jornada o el aumento de salarios<sup>585</sup>, motivaron su dimisión a las Cortes y su huida a Francia, por temor a ser asesinado, de donde regresó a finales de año para intentar, sin éxito, recomponer el fragmentado Partido Federal.

### **6.2.3. 1873. La propuesta del General Banks pro-beligerancia en el Congreso de Estados Unidos. Estados Unidos a favor de la República en España.**

El 21-II-1873, en el Congreso de los Estados Unidos, Nathaniel Prentice (o Prentiss) Banks<sup>586</sup>, Presidente del Comité de Asuntos Exteriores (Foreign Affairs

---

585 En Málaga, los internacionalistas se hicieron con el poder municipal, y en el campo andaluz y extremeño los jornaleros ocuparon tierras.

586 [https://en.wikipedia.org/wiki/Nathaniel\\_P.\\_Banks](https://en.wikipedia.org/wiki/Nathaniel_P._Banks). Nathaniel Prentice (o Prentiss) Banks. Presidió el Comité de Negocios Extranjeros (Foreign Affairs Committee) en el periodo 1865 a 1873. Durante este período en el Congreso, fue uno de los primeros defensores del “Destino Manifiesto”. Introdujo la legislación que promovió anexas todos los territorios de la Norteamérica británica (hoy día Canadá), que no atrajo ni el interés nacional, ni el de los canadienses. Esta y otras propuestas que hizo, murieron en el Comité de Relaciones Exteriores del Senado, presidido por Charles Sumner y sirvieron para hacerle impopular en Gran Bretaña y Canadá, pero jugaron a su favor en su electorado en gran medida de origen irlandés. También apoyó los esfuerzos infructuosos para adquirir algunas islas del Caribe, incluyendo las Indias Occidentales Danesas y la República Dominicana, y se pronunció a favor de la independencia de Cuba.

Committee) en el periodo 1865 a 1873, propone, inspirado por Macías<sup>587</sup>, que se reconozca la beligerancia a los insurrectos cubanos, lo cual informa el Ministro de España en Washington, al Ministro de Estado, el día 23-II-1873:

El Discurso de Banks del viernes lo inspiró el cubano Macías que está aquí, en dicho discurso se hacen afirmaciones sobre VE, concediéndole habilidad oratoria, pero no dotes de hombre de Estado, con objeto de procurar desprestigiar a VE en la prensa de Londres, o donde quiere enviarlo para que se publique, contando con la parcialidad de aquellos periódicos que lo han demostrado por los insurrectos.

Trabaja Macías aquí para conseguir se cree una comisión compuesta de dos españoles y de dos cubanos y que él quisiera presidiera Mr. Fish, para arreglar la cuestión de Cuba, y dice que le importa esta mucho, pues equivaldría al Reconocimiento tácito de beligerancia que tanto desea. Teme Macías que los cubanos, 35.000 pobres que hay emigrados, se sometan al Gobierno español si este levanta el embargo de propiedades de sus pequeñas propiedades y para evitarlo está escribiendo circulares. Propala aquí que la República en España es transitoria y reconoce que su proclamación ha hecho mucho mal a la insurrección, por la simpatía que la República en la Península ha encontrado aquí.

Macías es activo y sin los trabajos de esta Legación creo hubiera conseguido cuando llegó simpatías en el Congreso, de que ha carecido.

Al propio tiempo el Ministro de España le resalta al Ministro de Estado español, que no debe de dársele importancia a este asunto y que el propio gobierno Americano entre tanto, por el sentido en que le habló Mr. Fish al Ministro Polo, “miraba con simpatía el establecimiento de la República en España y deseaba sinceramente su afianzamiento”, y que Mr. Fish seguía “con avidez” las noticias de la discusión del proyecto de ley de abolición de la esclavitud en Puerto Rico y le preguntó cuándo podría ser ley.

---

587 “Había 20 diputados en el Congreso. Discurso intempestivo. Así cumplió con Macías, que después de haber estado en Londres, donde consiguió allí interesar a la prensa británica a favor de la insurrección, por medio de las sociedades abolicionistas. Macías quiere aprovechar el cambio político en España, pero se propone hacerlo de mala fe”.

El 3-IV-1873 el Senado y Cámara de Representantes de los Estados Unidos votaron por unanimidad felicitar al pueblo español por la programación de la República, y la copia literal de la expresada resolución fue remitida al Ministro de España por el Presidente del Comité de Negocios Extranjeros del Congreso General Banks.

#### **6.2.4. 1873. La persecución política en la I República en Madrid. La huida de Serrano**

El 24-IV-1873 un prominente radical, José Luis Albareda y Sezde, futuro Ministro de Fomento en 1881-1883, entró en la Legación británica escapando de la multitud. Se las arregló para pasar, según se dijo, porque una amiga le había traído en su carruaje, ocultándolo bajo sus voluminosas faldas. El mismo día, el ministro británico Layard se sorprendió al recibir un mensaje del republicano Castelar, preguntando si iban a recibir a Serrano bajo su protección, ya que el Gobierno no podía controlar al pueblo y él no tenía ningún deseo de permitir la muerte de españoles prominentes, aunque estuviesen en la oposición. Layard estuvo de acuerdo y se sentó esperando con Albareda hasta altas horas de la noche. Hubo un golpe en la puerta y bajaron a recibir a Serrano, pero fue un telegrama de la reina Victoria preguntando si estaban a salvo. A la una de la madrugada, el propio Castelar llegó con Estévanez, Gobernador de Madrid, en un carruaje del Gobierno, llevando a Serrano disfrazado con una peluca. Castelar y Estévanez se dirigieron entonces a la cárcel y lograron sacar al señor Becerra, otro miembro prominente de la oposición del Partido Demócrata. Volvieron con él a la Legación a pie, abrigados por capas, pero el portero de la Legación sospechó un engaño y no los dejó entrar. Temiendo que fueran asesinados por la multitud si el portero no los dejaba entrar, rápidamente se vieron obligados a revelar su identidad.

Los Layards estaban contentos de que estos hombres habían sido salvados, pero encontraron que su visita era agotadora y preocupante. En todo caso, fue un alivio cuando la duquesa de la Torre y sus hijos se fueron a Francia. Albareda, Serrano y Becerra pertenecían cada uno a un partido político distinto.

De repente, Becerra se fue sin dar las gracias. Los dirigentes políticos de aquellos momentos, consideraban que tenían derecho al asilo; cada vez que



existía un grave disturbio, se iban a las misiones diplomáticas y se habría considerado una violación de las leyes de la hospitalidad haber cerrado las puertas contra ellos.

Sacar a Serrano de la Legación fue una aventura. Layard le escribió a Hammond que pensaba que le encantaba la "verdadera idea española" (*truly Spanish idea*), de que Castelar y Estévez denunciaran a los hombres que ellos mismos habían salvado. Pronto se extendió la creencia de que Serrano estaba en la Legación británica. Fue duplicado el número de los Guardias de la Liberación en la Plaza con la determinación de evitar su fuga. Serrano permanecía enteramente indiferente en cuanto a lo que podría suceder. El 30-IV-1873, Castelar le dijo a Layard que se había planeado un ataque contra la Legación y que el Gobierno no era lo suficientemente fuerte para protegerlo; y no quería poner en peligro las buenas relaciones con Gran Bretaña o las vidas de los refugiados. Castelar dijo que la manera óptima de sacar a Serrano del país era que los propios Layards lo llevaran a un puerto marítimo, fingiendo que era un inglés amigo de ellos y como el ferrocarril del norte estaba en manos de los carlistas tendrían que ir a Santander. Layard informó que estaban listos para salir esa misma noche y se organizó un plan de campaña.

Salieron en el carruaje de la Legación para la estación. Con la señorita Hill de la Legación tomando uno de los brazos del mariscal y Enid el otro, entraron por una puerta lateral al tren, que había sido detenido para ellos, fuera de la estación.

Cuando llegaron a Santander, Layard fue recibido por el cónsul británico, el señor St. Martin, que había sido advertido y los había introducido en un carruaje que esperaba y al anochecer Serrano se embarcó.

Layard informó de su éxito en un telegrama a Castelar. La fuga del Duque de la Torre y la forma en que se había logrado pronto se conoció. Los federalistas se enfurecieron porque temían que Serrano pudiera regresar para establecer una dictadura, pero los Layards no fueron molestados. Layard se dio cuenta de lo que había corrido un riesgo y estaba preocupado de cómo reaccionarían el "correcto" Gladstone y el "tímido" Granville. Cuando los Layards fueron a Londres de vacaciones ese verano almorzaron con Gladstone y todos querían oír la historia incluyendo el Príncipe de Gales y la Reina Victoria, quienes invitaron a los Layards a quedarse en Osborne.

Layard se quejó de que sus amigos lo habían olvidado y que Granville no le mantenía informado de lo que estaba sucediendo en el mundo exterior. En cuanto a España, dijo, “que son más parecidos a los orientales que a los europeos por su habilidad, su engaño e intriga, y más como hijos que por hombres en su carácter inconstante y sus impulsos apasionados”. Cada vez más le disgustaba “este pueblo de cuello duro y mal acondicionado”.

Nada estable ni serio era de esperar, comentaba, cuando aquellos que gobernaban pensaban que la política consistía en «palabras y frases bien hechas», y que perdían su tiempo en las especulaciones sobre los organismos políticos y la dignidad de la naturaleza humana, que se contemplaban a sí mismos como los “guías y maestros de todo el mundo civilizado”, pero mantenían la esclavitud en las colonias españolas de Cuba y Puerto Rico.

Cuando el Ministro Layard, volvió a Madrid en XI-1873 hubo de nuevo peligro de guerra entre España y los Estados Unidos debido al incidente del “*Virginus*”.

#### 6.2.5. 1873. Elección de Francisco Pi i Margall

Cuando Francisco Pi y Margall, del ala más radical del republicanismo, y ministro de la gobernación de Figueras, de ideas basadas en Proudhon, Feuerbach y Strauss<sup>588</sup>, con un ideal hegeliano de gorro frigio, bancos del pueblo y república federal<sup>589</sup>, asumió la presidencia, el VI-1873, sus ideas extremadamente federalistas trajeron consecuencias desastrosas.

---

588 Francisco Pi y Margall (nombrado, en su muerte, “El más sabio de los federalistas, casi un anarquista” por Ricardo Mella), en su exilio en Francia conocería ampliamente las ideas de Proudhon. Traduciría los libros *El principio federativo* y *La filosofía del progreso*, que serían los primeros libros anarquistas que se escribieron en castellano. Cuando Pi y Margall funda su partido republicano federal, éste tendrá una facción de federalistas radicales, llamada los “intransigentes”, entre los cuales habría varios militantes que más tarde pasarían al anarquismo. El anarquismo atraía a menudo a personas provenientes de la burguesía radical, y a lo largo de las siguientes décadas numerosos republicanos y masones se irán acercando a estas ideas.

589 Menéndez y Pelayo, M. Historia de los *Heterodoxos españoles*. CSIC. Santander. Edición preparada por Enrique Sánchez Reyes. Aldus, S.A. de Artes Gráficas. Tomo VII, Págs. 358-362

Cuando Pi, en el verano de 1873, anhelaba llevar a cabo las teorías más radicales del gobierno, todas las ciudades que deseaban ser cantones independientes adoptaron literalmente las ideas del Presidente, con el resultado de que estalló una oleada de revueltas cantonales contra el gobierno<sup>590</sup>.

La rebelión más seria y de mayor duración, tuvo lugar en la base naval de Cartagena, donde los amotinados de la flota declararon la independencia de la ciudad.

El gobierno de Pi y Margall se vio desbordado por la rebelión cantonal y también por la Tercera Guerra Carlista, ya que los partidarios de don Carlos ocupaban con total libertad las provincias de las Vascongadas, Navarra y Cataluña, salvo en las capitales, y extendían su acción a todo el país a través de partidas, mientras que el pretendiente Carlos VII había formado en Estella un gobierno con sus propios ministerios, que comenzaba incluso a acuñar moneda, mientras que la connivencia de Francia les permitía recibir ayuda externa.

#### 6.2.6. 1873. La oferta a los carlistas de los insurgentes cubanos

El 23-IV-1873, el Ministro de España en Washington, envía al Ministro de Estado, un informe del Cónsul General de España en Nueva York, Hipólito de la Torre, donde informa de que, según un confidente<sup>591</sup>:

---

590 En esta revolución participarían bastantes internacionalistas entremezclados con los republicanos federales *intransigentes* que lideraban estas revueltas. Los casos más sonados fueron los de la *Revolució del petroli* de Alcoy, Sanlúcar de Barrameda o el Cantón de Cádiz (en el que participó el anarquista Fermín Salvochea) en donde la revuelta tomó un cariz más popular. Por el contrario en el Cantón de Cartagena, que fue el símbolo de la Revolución cantonal, no participaron internacionalistas.

La *revolución del petróleo* de Alcoy comenzó cuando los trabajadores pidieron las ocho horas diarias de jornada laboral. El conflicto se tornó violento cuando la policía reprimió una manifestación a tiros, lo que causó el asalto del ayuntamiento como respuesta, tomando los obreros el control de la ciudad. A mediados de año la república se convertiría en República Federal, lo que comenzó a desatar un movimiento militar anti-republicano ante la situación descontrolada que vivía el país.

591 AHN. Mº de Exteriores. H-1474. Carpeta 59. Págs. 1-4.

Antonio Zambrano va con poderes de la Junta para tratar con Don Carlos sobre la independencia de Cuba. Va a Francia en donde le espera un español llamado Bumen, con el cual pasará al cuartel general de Don Carlos. Dice Aldama que la comisión es de gran importancia y que costará mucho dinero, pero que se conseguirá el objeto. El dinero lo dará Aldama de lo que tiene en el Banco de Inglaterra, y Cuba se lo pagará cuando sea independiente, más los intereses al 1%. El proyecto es de Mestre y solo la Agencia y Ud. están hoy en el secreto. El confidente que me envía el informe que acabo de copiar ha probado siempre, Excelentísimo Señor, que adquiere noticias dignas de créditos, y por eso, en vista de la importancia de las que hoy me comunica, me apresuro a trasladarlo y aun cuando no parece que el pretendiente Don Carlos, esté en el caso de entrar en tratos semejantes cuando va siendo batido por el Ejército Nacional.

#### 6.2.7. Los prisioneros carlistas

La Segunda Guerra Carlista, entre 1872 y 1876, coincidió ya con la guerra de Cuba. En abril de 1872 se produjo una intentona de insurrección en el País Vasco, pero el levantamiento carlista fracasó. En Oroquieta 700 hombres fueron hechos prisioneros por las tropas constitucionales, pues se habían concentrado en aquel lugar precisamente para tomar las armas. Aquellos 700 voluntarios carlistas fueron trasladados a Pamplona y, de allí, llevados a Cuba.

La guerra carlista se generalizó en territorio vasco a partir de febrero de 1873, y se mantuvo la insurrección durante tres años tanto contra la república como contra la monarquía española. Cuando en febrero de 1876, derrotados los carlistas, el pretendiente Carlos de Borbón abandonó Navarra por Valcarlos, muchos de sus partidarios eligieron el exilio y cruzaron también la frontera para emigrar a América.

Los prisioneros carlistas de aquella tercera guerra sufrieron un destino semejante al de los exiliados. El *Boletín Oficial de Navarra*, nº 127 del 5-V-1876, publicaba una orden del Ministerio de la Guerra destinando a servir en el Ejército

de Cuba en clase de soldados a todos los prisioneros carlistas comprendidos entre los 18 y los 40 años.<sup>592</sup>

La moral combativa de los prisioneros carlistas en Cuba no fue la mejor. Mientras los soldados regulares españoles hacían alarde de valentía y tenacidad, y hacían lo que podían para mantenerse vivos y volver a su tierra natal, las tropas formadas por prisioneros carlistas “tan pronto podían desertaban tomando algunos el camino de la revolución, y buscando otros la vía de regresar a España”<sup>593</sup>.

#### 6.2.8. 1873. El asunto del buque filibustero “Edgard Stward”<sup>594</sup>

El 30-IV-1873 el Ministro de España informa al Ministro de Estado de la sentencia dictada por el Tribunal de los Estados Unidos del distrito de Maryland en el caso del vapor “Edgard Stward”, por la que se decretó la confiscación de dicho buque y en su defecto de la fianza de 23.000 pesos prestada para su desembargo por su pretendido dueño Frederick W. Fisweeck y por todas las costas del juicio.

El citado buque, de gran porte y excelentes condiciones marineras, que había hecho diferentes expediciones filibusteras, se disponía a emprender una nueva desde el puerto de Baltimore, donde estaba alistándose, cuando, en visita de repetidas, enérgicas y persistentes reclamaciones del Ministro de España en Washington, fue embargado, por tener solo registro temporal (“temporary register”), en vez del permanente, que las leyes de los Estados Unidos exigían al regresar a ellos de un viaje al extranjero, como los que había ya hecho y el nuevo que se disponía a hacer el “Edgard Stward”.

La sentencia relataba los antecedentes del asunto, empezando en fecha 7-III-1872, cuando se había intentado con el Secretario de Estado Fish, que mandase

---

592 Ormaechea Orixe, N. *Santa Cruz apaiza*. Editor Erein (1985) “Para fines de julio, la mayoría de las tropas carlistas languidecieron, muchos jóvenes murieron, muchos otros quedaron presos, y a muchos de estos los enviaron a Cuba”.

593 González Barrios, R.; y Esplugas Valdés, H., *El Ejército Español en Cuba (1868-1878)*, Ediciones Verde Olivo, La Habana, 2000, Pág. 159.

594 AHN. Mº de Exteriores. H-1474. Carpeta 56. Págs. 1-14

abrir una averiguación a fin de comprobar que Butcher, el pretendido propietario del "Edgard Stward", era un nuevo testaferro de Ramón Martínez de Nueva York, quien había facilitado, proveniente de fondos cubanos, y no de sus fondos particulares, el dinero con que el "Edgard Stward" fue comprado, y que extendió un poder legal permanente y contratos de fletamento del referido buque a Melchor Arquero, que tenía entonces el manejo completo de él; pero que el 20-XII-1873, se reconoció "la dificultad, por no decir la imposibilidad, de hacer patentes en cierta esfera los manejos de los agentes de la insurrección cubana establecidos en este país con la esperanza de hacer de él una base segura desde donde poder dirigir con impunidad sus operaciones contra la autoridad legalmente constituida de España".

Cita también la casi imposibilidad de suministrar pruebas para la condenación judicial del buque, ya que tras el momento en que se tuvo noticias de su embargo, se produjo el traspaso del buque al súbdito inglés Fisweeck, lo cual "prueba que el supuesto comprador estaba en convivencia con el supuesto vendedor para librar al buque de las naturales consecuencias del embargo. y viendo, en fin, que las estrechas relaciones de su aparente dueño con los dueños verdaderos no podían dejar de probarse en juicio, trataron de eludir los efectos del secuestro, vendiendo condicionalmente el buque a un súbdito inglés bajo la condición secreta de que éste procuraría su desembargo, que el precio de aquel serviría de fianza para obtenerlo y que en su día devolvería el buque si resultaba absuelto, utilizando entretanto su servicio por vía de interés de la suma depositada o quedándose como dueño definitivo de él si el Tribunal le condenaba a perder los 23.000 pesos de la fianza". De esta manera no se exponía a perder nada Fishweeck, hacía un gran servicio a los cubanos, se utilizaba él mismo de los rendimientos del buque, y, en último caso, en el caso más desfavorable, aseguraba la propiedad del buque a un precio sumamente ventajoso.

Y que cuando el 16-IV-1873 se presentó Mr. Fishweeck a solicitar el traspaso y registro en su nombre, le fue negado, haciéndole observar el Attorney del distrito "que en el período de 3 semanas se le habían presentado tres diferentes personas diciendo todas que habían comprado el buque y todas con documentos que acreditaban la compra en fecha diferente".

Fue pues, vencida "la dificultad, por no decir imposibilidad, de hacer patentes en cierta esfera los manejos de los agentes de la insurrección cubana

establecidos en este país con la esperanza de hacer de él una base segura desde donde poder dirigir con impunidad sus operaciones contra la autoridad legalmente constituida en España”, según decía el Ministro Polo el 20-XII-1873.

Acababa el informe recomendando “al Sr. Señor D. Cándido Daniel de Rafart, para su ascenso a Cónsul en la primera vacante de Consulado correspondiente a su categoría actual qué ocurra en este país, del que tiene ya un gran conocimiento, y en el que por sus condiciones personales, es de mucha utilidad en cuántas comisiones se le confía y rogar a VE que de esta recomendación se ponga nota en su expediente personal”.

#### 6.2.9. 1873. Información sobre Filipinas

El 21-V-1873, el Ministro en Washington, almirante Polo, le informa al Ministro de Estado, que con esa fecha le ha comunicado al capitán general de las Islas Filipinas, un informe remitido por el Cónsul en Nueva York, de un agente secreto al servicio de España, y que en dicho informe se describe lo siguiente<sup>595</sup>:

En octubre de 1870 despaché de Boston para la Australia el buque de mi propiedad “Mary Russel Midford”, a bordo del buque iba un americano llamado James Seymour. Le conocía desde que fuimos compañeros de colegio y pertenecía a una de las principales familias de Connecticut. Es una persona de buena educación y de alguna aptitud. Mr. Seymour dejó el buque en Sydney para volver a Nueva York, y marchó a Hong Kong donde se detuvo hasta el invierno pasado, continuando a los Estados Unidos por la vía de Yokohama y llegó a Nueva York dos semanas después. Durante su permanencia en China entró en relaciones con un tal A. Espantosa, súbito portugués relacionado con el comercio de asiáticos en Macao, y agente del gobierno peruano, también conoció al llamado De Silva asociado de Espantosa y al Cónsul alemán en Hong Kong, Mr. Embcke, junto con Von Carlowitz, actual Cónsul Alemán en Cantón. Ha adquirido gran intimidad con estas personas y supo por ellas que eran agentes de una organización secreta que tiene por objeto sublevar las Islas Filipinas para que pudieran separarse del dominio de España. La sublevación de Cavite fue instigada por los agentes secretos de esta organización. También se intentó una

---

595 AHN. Mº de Exteriores. H-1474. Carpeta 43. Págs. 1-14

sublevación en Manila pero no llegó a verificarse por la prematura intentona en Cavite. Su plan era sublevar primero a Manila y los otros puntos seguirían el movimiento bajo la señal de un tiro de fusil que dispararían en Manila, pero los conjurados de Cavite confundieron otro sonido con el del fusil. Los fondos o una parte de ellos gastados en llevar adelante la conspiración los recibió Espantosa de Mr. Embcke y no se sabe de dónde los sacó este último. Parece que tratan de repetir la tentativa y tienen en la actualidad, agentes que trabajan en organizar, si es posible, otra sublevación.

Se por noticias propias, que hace unas 6 semanas se envió una orden a esta ciudad para la compra de algunos miles de rifles, que han sido embarcados en dirección al Pacífico Sudamericano por la ruta de Panamá hacia San Francisco, y ser desde allí transbordados a un vapor en las costas del sur de Panamá. Esas armas han sido enviadas, de forma privada y conozco que la orden no viene de ningún gobierno. He sido incapaz de saber con qué objeto especial fueron ordenadas o cual será su último destino, así como los detalles que fueron mantenidos en secreto. No hay guerra en este momento presente, ni revolución en ninguno de los estados del Pacífico, y ello me induce a creer que el embarque de estas armas puede tener alguna conexión con los movimientos de la organización secreta en China y las Islas Filipinas. (Firmado: Francis L. Norton).

#### 6.2.10. 1873. Los Estados Unidos reclaman la aplicación del Tratado de 1795

El 30-V-1873<sup>596</sup> el Ministro de España, Polo, informa al Ministro de Estado de una conversación mantenida con el Secretario de Estado norteamericano Fish, donde este se queja del curso que en todos los asuntos se observa en la isla de Cuba. Fish le dice que no comprende como habiendo sido indultado el reo Santa Rosa el 4-III-1873, aún no está en libertad, a lo que Polo le contesta que como él, tampoco lo comprende, nada le pudo decir a Mr. Fish en defensa de semejante proceder en La Habana, añadiendo que creía que debió de obedecerse en el acto, la orden del Gobierno de la Nación.

Mr. Fish le recordó los casos de unos marineros y el de un corresponsal del periódico *Herald*, llamado Mr. Price, preso en aquellos momentos, donde se

---

596 AHN. Mº de Exteriores. H-1474. Carpeta 50. Págs. 1-8.



habían observado prácticas opuestas a la letra del Tratado de 1795, pues se incomunicó a los supuestos reos y se les privó de abogados, que asistiendo a los procedimientos los defendiesen. Mr. Fish dijo que se había dado como razón para privar a los ciudadanos de los Estados Unidos de las ventajas del Tratado (que igual las tenían allí los españoles), del estado de guerra en la Isla de Cuba y que los supuestos reos estaban siendo juzgados por delitos que tenían como referencia a la guerra misma.

Mr. Fish añadió que el estado de guerra podía hacer variar el método de los procedimientos, pero para que los Estados Unidos pudieran admitir variaciones, era preciso declarar el estado de guerra oficialmente (subrayado del autor), en cuyo caso procede como conveniencia inmediata la concesión a los insurrectos de los derechos de beligerantes.

El dilema era claro: o se trataba a los ciudadanos americanos con arreglo al Tratado de 1795, sin tomar en cuenta que en Cuba hubiese guerra, o declarar que esta existía, variando los procedimientos a son de la guerra y admitiendo las consecuencias de la declaración de beligerancia a favor de los insurrectos.

Mr. Fish informó a Polo que le había escrito sobre este asunto al Ministro en España Mr. Sickles, y le expresó que el Gobierno español no podía infringir el Tratado de 1795, sin que se hubiese declarado el estado de guerra en Cuba. Fish le hizo constar que “el gobierno norteamericano tenía muchos más problemas para combatir las ideas filibusteras que en épocas anteriores, que estas habían tomado en este país forma práctica, y que las simpatías sean aquí por los insurrectos es perfectamente lógico, pues los Estados Unidos de América, debían su grandeza y su prosperidad en aquellos momentos a una rebelión que terminó siendo victoriosa”.

El día 5-VI-1873, el Ministro Polo<sup>597</sup>, informó al Ministro de Estado en un telegrama, que:

“Urge verdaderamente se comprenda en Cuba que hay que cumplir el Tratado de 1795 y obedecer con brevedad las órdenes del Gobierno de España que es no solamente quien tiene la autoridad suprema sino quién responde a las naciones extranjeras de cuánto se ejecuta en todos los

---

597 AHN. Mº de Exteriores. H-1474. Carpeta 53. Págs. 1-8

dominios españoles. Si en Cuba se obedecen las órdenes del Gobierno de la Nación y se observa estrictamente el Tratado de 1795 podrían continuar inalterables las buenas relaciones que todavía existen entre la República española y la de los Estados Unidos de América, si se falta a cualquiera de los dos extremos será imposible conservarlas”.

El mismo día 5-VI-1873, el Ministro Polo, le informa al Ministro de Estado<sup>598</sup> que:

El Comandante General de Marina del Apostadero de La Habana, me remite el asunto número de *El Diario de la Marina* que se publica en aquella localidad y que contiene una correspondencia en que se da cuenta de las fortificaciones que en Cayo Hueso islas Tortugas y fuertes Jackson y San Felipe, en el río Mississippi, está construyendo el gobierno de Estados Unidos, y como un hecho de esta naturaleza merece llamar la atención del gobierno, remito a Ud. el número del referido periódico.

#### **6.2.11. 1873. El regreso a Madrid del general Sickles**

La vuelta de los Sickles a Madrid en VI-1873, cuando ya había un nuevo régimen de estado republicano, régimen al que había Sickles ayudado a traer inmiscuyéndose en los asuntos internos de España, hizo que su regreso a Madrid se convirtiese en bienvenida.

Lejos de resolver problemas, la República en 1873, inundó el país con nuevas crisis y Sickles rápidamente se cansó del gobierno que había estado orgulloso de considerar que él lo había creado<sup>599</sup>.

#### **6.2.12. 1873. Devolución frustrada de bienes embargados a ciudadanos norteamericanos infidentes**

El Gobierno de Madrid había dado una prueba de buena voluntad para con los Estados Unidos<sup>600</sup>, concluyendo los Ministros de Estado Praxedes Mateo

---

598 AHN. Mº de Exteriores. H1474. Carpeta 48. Págs. 1-4.

599 Swanberg, W.A. *Sickles the Incredible*. Stan Clark Military Books. 915 Fairview Ave, Gettysburg, PA, EE.UU. 17325. 1st Edition, 1-XII-1991

Sagasta y Cristino Martos un acuerdo con el General Sickles, durante el gobierno de Serrano, Duque de la Torre, el 12-II-1871, por el cual se sometían al fallo de una Comisión mixta, sostenida sus gastos por España, organizada en Washington, todas las reclamaciones presentadas por el Gobierno de los Estados Unidos por daños y perjuicios inferidos a ciudadanos de este país por las autoridades españolas de Cuba desde el 1-X-1868<sup>601</sup>.

Los problemas surgieron durante la I República: Sickles impulsó la cuestión de los embargos ante la lentitud de los avances sobre la abolición de la esclavitud, y para ello denunciaba el uso de los Decretos del capitán general Dulce sobre la persecución de *infidentes*, y su utilización para la adquisición por funcionarios corruptos de los bienes valiosos que se embargaban.

En respuesta a estas demandas, el gobierno de Pi y Margall (9-VI-1873 a 18-VII-1873), publicó el Decreto de 12-VII-1873, en el que gracias a Sickles, el gobierno español ordenaba la devolución de todas las propiedades embargadas a cualquier súbdito extranjero. La oposición de la administración de Cuba, impidió su publicación inmediata y el gobierno de Pi, cesó seis días después, sin que el siguiente gobierno de la República, el de Salmerón, estuviese demasiado interesado en continuar con este asunto, por los problemas que le planteaba la existente revolución cantonal.

Ello produjo a Sickles una profunda decepción con la República.

---

600 El punto de discusión principal era la ciudadanía de los reclamantes: España argumentaba que la gran mayoría eran cubanos naturalizados como norteamericanos, y de manera bastante irregular en muchos casos, y por lo tanto, esos cubanos habían comprado su nacionalidad para tener protegidos sus personas y sus bienes. Los Estados Unidos no distinguían a sus ciudadanos en el exterior en función de su origen.

601 Los trabajos de esta Comisión no terminaron hasta el 1-I-1883. El número de casos presentados al Tribunal arbitral fue de 130, y las sumas reclamadas subieron a más de 29.000.000 de dólares. De éstas fueron aceptadas 35 reclamaciones, a las que se adjudicó una suma de 1.293.450 dólares. La conclusión de aquel asunto restableció las relaciones diplomáticas de los dos países en un pie de relativa amistad, y los buenos sentimientos que animaban a los dos Gobiernos, fueron aumentados por la proclamación de la República española en 1873 y por la pronta acción del General Sickles al reconocerla en nombre de los Estados Unidos.

### 6.2.13. 1873. Cese de Pi y Margall. Nicolás Salmerón.

El 1-VII-1873, tras el llamamiento efectuado por José María Orense Milá de Aragón Herrero en las Cortes<sup>602</sup>, acusando al Gobierno de claudicar ante los enemigos de la República Federal, se impulsó la creación de "Cantones", creando la Revolución Cantonal. Como la política de Pi y Margall no consiguió detener la rebelión cantonal, el sector "moderado" le retiró su apoyo el 17-VII-1873 proponiendo para sustituirlo a Nicolás Salmerón, por 119 votos a favor y 93 en contra. Al día siguiente Pi y Margall dimitió, tras 37 días de mandato.

La llegada de Salmerón supuso un incremento del movimiento cantonal, y para sofocarlo, teniendo en cuenta la ley en que se autorizaban facultades extraordinarias al gobierno, el 9-VII-1873, el Presidente Nicolás Salmerón, tomó las siguientes decisiones: reprimir la sublevación cantonal mediante el ejército, que estaba bajo el control de generales alfonsinos (monárquicos partidarios del príncipe Alfonso, hijo de Isabel II), y que supuso que Pavía fuese enviado a Andalucía, Martínez Campos a Valencia y López Domínguez a Cartagena; además, movilizó a los reservistas; aumentó la Guardia Civil con 30.000 hombres; nombró delegados del Gobierno en las provincias con las mismas atribuciones que el Ejecutivo; autorizó a las Diputaciones a imponer contribuciones de guerra y a organizar cuerpos armados provinciales, y decretó que los buques en poder de los sublevados cantonales de Cartagena se consideraran piratas, lo que suponía que cualquier buque de cualquier país, podía abatirlos estuviera o no en aguas españolas<sup>603</sup>. Mientras, el Gobierno guardó la máxima reserva para que nadie supiera de las desconsoladoras noticias que ocurrían en el Norte, Cataluña, Aragón y Valencia. Gracias a estas medidas fueron sometidos uno tras otro los distintos cantones, excepto el de Cartagena que resistiría hasta el 12-I-1874.

Con España cayendo en un caos, la propuesta del restablecimiento completo de las Ordenanzas militares españolas que incluía la pena de muerte

---

602 Pretendía una federación latina y la instauración de una República universal. Con la proclamación de la Primera República en España, fue proclamado presidente de las Cortes, pero dimitió al encabezar el retraimiento de los diputados intransigentes con la política de gobierno de Francisco Pi y Margall.

603 Vilches, J. (2001). Progreso y Libertad. El Partido Progresista en la Revolución Liberal Española. Madrid: Alianza. Págs.389-391

para los soldados que incumplieran determinados artículos, fue aprobada en las Cortes, con la oposición de Salmerón que era absolutamente contrario a la pena de muerte.

Cuando se le presentó a su firma, el 5-IX-1873, la aplicación de una sentencia de muerte de ocho soldados que en Barcelona se habían pasado al bando carlista, Nicolás Salmerón prefirió dimitir.

#### **6.2.14. 1873. Nombramiento de Castelar como Presidente**

Al día siguiente, el 7-IX-1873, Emilio Castelar derrotó a Pi y Margall para la Presidencia por 133 votos contra 67. Los republicanos moderados encabezados por Emilio Castelar, educado por Sanz del Río, compartieron un odio a la monarquía hereditaria, la oposición al clericalismo y un desprecio a la Iglesia en la política. El presidente Castelar tenía cuarenta años. Ligeramente por encima de la altura media, robusto, y con la voz de un barítono. Sin embargo, era un orador de desbordada imaginación y condiciones geniales para la oratoria. Le encantaba el orden, se estremecía ante la anarquía y consideraba la estabilidad como la principal condición del gobierno.

El nuevo Presidente del Poder Ejecutivo, Castelar, el 7-IX-1873, desde esa fecha hasta el 2-I-1874, se autotituló Dictador, y consiguió atribuciones especiales temporales, que le permitieron suspender las garantías constitucionales y la disolución de las Cortes; trató de reorganizar el ejército, dando al cuerpo de Artillería la reparación debida; luchó contra el cantonalismo, e hizo un Gobierno "de orden" para que la nación pudiera dominar la crítica situación en que se encontraba.

Emilio Castelar, invocando poderes especiales, ordenó el cierre de las Cortes hasta el 2-I-1874, con el argumento de que el poder ejecutivo debía emplearse sin restricciones en la solución de los problemas cubano, carlista y cantonal. Su presidencia no sobreviviría a la apertura del siguiente periodo de sesiones, el 2-I-1874.

La sustitución de Nicolás Salmerón por Emilio Castelar al frente de la Presidencia del Poder Ejecutivo y la publicación de un Decreto que suspendió las sesiones de la Asamblea Nacional hasta el 2-I-1874, hicieron que se aplazara la discusión del Proyecto de Constitución hasta la reapertura de la Cámara. Pese a

ello, el 26-XII-1873 se produjo un último intento para reunir a la Asamblea Nacional y votar de forma inmediata la Constitución. Dicho intento fracasó ante la oposición de los ministros más derechistas del Gobierno (Malsonave, Carvajal, Sánchez Bregua y Pedregal).

El Gobierno republicano adoptó las siguientes medidas: se declaraba que los soldados dejaban de ser soldados para no ser sino voluntarios de la nación; se crearon cuerpos francos, y se tomaron otras medidas, que hicieron que la guerra carlista en vez de disminuir, tomara mayor incremento.

Se mandó a Cartagena, que seguía sublevada, al experimentado general Arsenio Martínez Campos, con una buena reputación, conquistada en Cataluña y el Maestrazgo. A Cataluña se envió al general José Turón y Prats, como Director General de la Guardia Civil (18-I-1865/28-IX-1874); y el 13-IX-1873, se expidió una ley pidiendo nuevos cupos para las reservas y cien millones de pesetas para los gastos de guerra.

Castelar y los demás Ministros se llamaban a sí mismos *Federalistas* porque pretendían dividir a España en quince Estados, cada uno de los cuales sería en gran medida independiente, creando sus propios impuestos y teniendo sus propias fuerzas armadas. Esta extraordinaria política del idealista Castelar fue impulsada por la teoría de que el creciente poder de los Estados Unidos se debía a su sistema federal.

El Gobierno estaba en una posición muy débil, teniendo que depender por seguridad de los voluntarios federalistas y los descamisados, ya que el ejército estaba desorganizado. No se ejercía ningún control sobre las multitudes que buscaban a los liberales moderados como Serrano, con la intención de asesinarlos. El exterior de la plaza de la Legación británica estaba lleno de "Voluntarios de la Libertad", quienes le dijeron al Ministro británico que estaban allí porque querían salvarlo de los inconvenientes de la situación, impidiendo que españoles, como Serrano, se refugiaran en la Legación.

Castelar fue el político que presidió el gobierno español cuando en XI-1873 surgió la crisis del "Virginius" en las relaciones entre Estados Unidos y España.

### 6.2.15. 1873. Posición española sobre la esclavitud en Cuba

El 21-IX-1873 el Ministro de Estado, José Carvajal, le comunica al Ministro Polo<sup>604</sup>:

Me he enterado detenidamente del despacho muy reservado de VE de fecha 3 del corriente en que se sirve dar cuenta de la última conferencia que ha tenido con ese Secretario de Estado sobre reformas en nuestras provincias de Ultramar así como de las coincidencia de opiniones entre Mr. Fish y el representante de la Gran Bretaña en esa, acerca del mismo asunto.

En contestación a lo manifestado por Mr. Fish en la expresada conferencia deberá VE darle a conocer, en el mismo sentido confidencial en que seguramente habrá hablado a VE, que la política del Gobierno español, se inspira en los mismos principios respecto a una y otra Antilla; pero que en cuanto al momento oportuno para aplicar esa política, todos los gobiernos de la Revolución de septiembre han declarado que era condición necesaria para establecer el sistema liberal en Cuba, la pacificación de la isla. Que en este sentido se ha pronunciado constantemente la opinión del país, consignada en todos los mensajes de las Cortes. Esta opinión que sólo con serlo y haberse expresado en forma tan legal y solemne, es digna del respeto que merece el voto de todo país independiente, se funda además en razones de experiencia. A poco de realizarse la revolución (1868), el gobierno Provisional envió al General Dulce, con plenos poderes y el ensayo que aquel distinguido hombre público hizo del sistema liberal que sólo dio por resultado aumentar la audacia de los rebeldes y engendrar un gran descontento en los habitantes de la Isla fieles y amigos de España, autoriza a entender que ante todo es preciso que depongan las armas los insurrectos cuyo número y cuyos medios les quitan toda esperanza de triunfo, pero que son bastante auxiliados por las condiciones topográficas de la Isla para mantener una insurrección perjudicial a todos los intereses opuesta al sentido de la moderna civilización. Por otra parte, no sería razonable pensar en dar una ley electoral y convocar los Comicios en la Isla de Cuba para la elección de diputados cuando, ya por la por la insurrección, ya por la ausencia voluntaria o forzosa de algunos habitantes de la Isla, no se halla esta en condiciones de emitir su voto con la

---

604 AHN. Mº de Exteriores. H1474. Sección 11. Págs. 1-4.

libertad y la amplitud necesarias: y como según el artículo 108, Título X, de la Constitución, es indispensable que estén presentes los diputados de Cuba para reformar el régimen de aquella Isla, el Gobierno fiel observador de la Constitución, no estará en ningún caso dispuesto a infringirla, si prescindiese de la presencia de los Diputados cubanos, para proponer las reformas.

La provincia de Puerto Rico donde el orden no se ha turbado desde la revolución, pudo enviar y ha enviado constantemente a las Cortes un diputado y senadores: y por eso han podido plantearse allí las leyes provincial y municipal, así como de llevar a efecto muy en breve la abolición de la esclavitud, sí como espera el Gobierno, aprueban las Cortes el proyecto de ley que ha presentado con este objeto.

Así pues, cuanto antes termine la insurrección, antes tendrá Cuba los beneficios de qué ha empezado a gozar Puerto Rico; si bien respecto a la abolición de la esclavitud, para cuando haya de hacerse, es decir, para cuando estén presentes los diputados Cubanos, el Gobierno cree que la opinión de las Cortes Españolas de acuerdo con la suya propia, habida consideración a graves razones que a nadie pueden ocultarse, será la de que en Cuba se realice rápida, pero gradualmente.

En este mismo sentido podrá VE explicarse con el Ministro de S. M. Británica en Washington si con él habla VE de estos asuntos.

### 6.3. 1873. LA I REPÚBLICA EN CUBA

El 18-II-1873, el Ministro de España en Washington, envía al Ministro de Estado el siguiente telegrama de fecha 15-II-1873<sup>605</sup>:

La proclamación de la República en España merece en este país, general aplauso y simpatía. La prensa, al mismo tiempo, aboga en general por Cuba república independiente. Los emigrados de Cuba después de una reunión habida al conocerse los últimos sucesos de España redoblan sus esfuerzos para continuar la campaña en Cuba con la bandera de la independencia.

La programación de la República en España causó, como era natural, gran movimiento entre los emigrados cubanos, siendo distintas las opiniones entre ellos, pero pasados los primeros momentos prevaleció las que

---

605 AHN. Mº de Exteriores. H-1474. Carpeta 8-00. Págs. 1-7.



telegráficamente dije a VE y se reduce a redoblar los esfuerzos para continuar la campaña en Cuba con todo rigor aprovechando los momentos en que suponen ha de necesitar el nuevo Gobierno de España fijar todas su objeto.

Su objeto es la independencia de Cuba, no contentándose ya con las libertades que les promete la proclamación de la República en España. Error deplorable es en mi juicio, porque me parece imposible contasen los cubanos independientes con la fuerza moral y material indispensable para llevar a cabo la emancipación de los esclavos, sin el peligro de convertir tan próspera tierra en una segunda República de Haití.

Sus proyectos son enviar desde este país una expedición de 1.000 hombres de los que sirvieron en el ejército confederado, y al mismo tiempo han comprado un vapor que ostensiblemente debe emplearse en el servicio de correos entre Nueva York y las islas Bermudas cuyo servicio quedó descubierto por haber cumplido que lo hacía pero que después de 1 o 2 viajes redondos pensaban fingir otra venta, abandonar ese servicio y llevar a Cuba armas y pertrechos, que en sus dos viajes se prometen transportar a las Bermudas como carga legal, y una vez desembarcados estos efectos, en emplear el vapor en perseguir nuestros buques de Comercio.

El plan como ve V.E. es vasto y atrevido siendo el de mayores proporciones que han intentado hace mucho tiempo. He hablado de todo ello con el Secretario de Estado Mr. Fish y me ha prometido hacer cuanto dentro de las leyes de este país le sea posible para estorbar estos planes pero como los cubanos conocen esas leyes y están aleccionados por anteriores fracasos a evadir las es muy posible que puedan conseguir su objeto. Es deplorable la actitud de los cubanos, cuando el nuevo régimen político de España les promete ampliar libertades en su tierra y el poder que solo es imposible posean tanto para la organización del trabajo como para agresiones externas.

Pero al mismo tiempo los periódicos americanos atacaban a la República y manifestaban<sup>606</sup>:

...La farsante poética de Castelar, el Ministro de Asuntos Exteriores de la recién nacida Republica española, y de Figueras, el Presidente del Consejo, así como la finura (¿) diplomática del Secretario Fish y el representante de los

---

606 Periódico New York Herald, Sunday, 25-II-1873.

Estados Unidos en Madrid en la España republicana y sus tendencias liberales, no valen nada (amounts to nothing).

...Las bellas florituras de retórica de Castelar y Figueras acerca de la libertad, igualdad, democracia y republicanismo, acerca de “la robusta voz de los Americanos bendiciendo y aclamando el advenimiento de la Republica española” y todo el resto de su fanfarronada oratoria, no tiene otro significado para Cuba que la guerra, represión y la misma tiranía que ha sido ejercida sobre la isla”.

...¿Qué puede esperarse de unos hombres tan visionarios?..

(El Ministro plenipotenciario español en Washington opina que el *New York Herald* “hace una guerra a España tan violenta que parece está escrito por los mismos insurrectos”.)

#### 6.4. CUBA. ACCIONES DEL 18-IV-1873 A FINALES DEL X-1873<sup>607</sup>

Tuvo esta época del mando del general Pieltain, dos objetivos importantes: liberar las presiones sobre Manzanillo y Bayamo en el Departamento Oriental, y derrotar a Ignacio Agramonte en el Departamento del Centro (Camagüey y Las Villas). Por ello se impartieron instrucciones en el sentido de: evitar toda sorpresa, prevenir o rechazar todo ataque, proseguir los trabajos con arreglo las disposiciones del capitán general, e impedir a todo trance que los insurrectos recibieran refuerzos ni recursos, vigilando sin descanso las costas por donde pudieran ser introducidos. El Comandante general de la tercera división continuaría la reconstrucción del país que estaba a su cargo, perseguiría las pequeñas partidas de bandoleros que aún quedaban, rechazaría todo intento de los insurrectos del Centro para atravesar la línea del Ciego, o sea la Trocha del Júcaro, mejoraría ésta y vigilaría también las costas.

##### 6.4.1. 1873.-Departamento Central. Muerte de Ignacio Agramonte.

El 8-III-1873 en el Departamento Central, se libra la acción de Aguará, entre una columna española de 300 hombres, de infantería de la Reina y contra-

---

<sup>607</sup> Pieltain, C., *La isla de Cuba, desde mediados de abril a fines de octubre de 1875*. La Universal. Est. Tip. A cargo de E. Viota. Relatores, 13. Madrid. 1879. Págs. 72-96.

guerrillas de Puerto-Príncipe contra la partida del titulado mayor general Ignacio Agramonte.

Hubo un sensible descalabro para los españoles el 8-V-1873 en la zona de cultivo de Puerto Príncipe. A las dos de la tarde del día citado, el comandante del fuerte de Molina, tuvo aviso de que los insurrectos se habían presentado en las fincas inmediatas, por lo que se dirigió a su encuentro con 15 caballos y 20 infantes, saliendo asimismo el Jefe de la zona de cultivo, que a la vez lo era del cuarto tercio de la Guardia Civil, teniente coronel Abril, quien al llegar al Cocal del Olimpo, donde el comandante del fuerte de Molina se defendía de fuerzas enemigas muy superiores, atacó a estas, teniendo sin duda presente el precepto de nuestro Código militar, para que en los casos dudosos se adopten los que manden el espíritu y honor.

El resultado de este desgraciado combate, fue la muerte del teniente coronel Abril y la de dos capitanes y 45 (¿60?) individuos de tropa, retirándose a sus cantones los restos de las fuerzas españolas, desde el momento en que se vieron privados de su denodado Jefe.

El 12-V-1873, tuvo lugar un combate en Jimaguayú (segunda división) en el que perdió la vida con muchos de sus partidarios, el titulado general insurrecto Ignacio Agramonte, que mandaba en el departamento Central. Las fuerzas insurgentes se calcularon en unos 800 hombres de infantería y caballería, consistiendo las fuerzas españolas en 400 del batallón de Lean, 250 de la columna volante, una pieza y 60 artilleros, al mando del teniente coronel Rodríguez Lean. Los insurrectos al dispersarse, no ya con arreglo a su táctica especial, sino por efecto de tan rudo escarmiento, dejaron en poder de los españoles, además de los muertos, armas, caballos, entre ellos el del Jefe, y muchos efectos. Las bajas españolas consistieron en 6 muertos, 15 heridos y 14 contusos. El cuerpo de Ignacio Agramonte fue conducido a Puerto Príncipe y expuesto públicamente fue reconocido allí por toda la población. La información insurgente de esta acción pretendió disminuir el número de las bajas, ya que no era posible negar la derrota y muerte del general insurrecto<sup>608</sup>.

---

608 Pieltain, C., *La isla de Cuba, desde mediados de abril a fines de octubre de 1875*. La Universal. Est. Tip. A cargo de E. Viota. Relatores, 13. Madrid. 1879. Pág. 77

Con la muerte de Ignacio Agramonte, murió un defensor de la raza blanca, que había rechazado el concurso de las fuerzas del departamento de Oriente, al mando de Máximo Gómez.

Durante los 13 días del 18 al 31-V-1873, hubo los siguientes encuentros en el departamento Centro: en Sanct-Spíritu (Las Villas) de una fracción de la guerrilla de Santander, con una pequeña partida de insurgentes, haciendo prisionero entre otros a su jefe; el reconocimiento practicado por el brigadier Weyler hacia la Sierra de Najasa y Chorrillo, cogiendo a los insurgentes 19 prisioneros y diez caballos, con bajas españolas de un herido de arma blanca; la acción sostenida en el Caimito, por el comandante capitán Urquiza, contra superiores fuerzas, dispersándolas con pérdidas, aunque teniendo la baja de un alférez hermano del capitán citado, y dos heridos.; en Arroyo San Antonio, en la cual el comandante Lambar primero, y después las emboscadas situadas en dirección de San Agustín, le causaron bastantes pérdidas a los insurgentes, siendo las bajas españolas de siete muertos, dos oficiales y quince soldados heridos.

El día 28-V-1873 por las columnas Vilches, Fernández y Valmaseda contra los insurrectos reconcentrados en Las Tunas: Laguna de Piedra (departamento Centro), en número de 450, mandados por Vicente García, Maestre, el Noy y Torres, que fueron arrojados de la posición y dispersados, y batida nuevamente una de sus partidas en Minreal, y otra por la noche entre Guillen y Majibacoa (en Las Tunas) causándoles bastantes bajas, y cogiéndoles armas y muchas municiones y efectos, aunque con pérdida por parte española del capitán Urquiza, un alférez y tres soldados muertos, y cuatro soldados heridos; sucesos fueron, aparte de otros de menor importancia y en los que los españoles obtuvieron siempre la ventaja.

En el Camagüey (Centro), la segunda división, la denominada columna de Valmaseda, llegó el 8-VI-1873 a Guáimaro después de cinco días de operaciones en los cuáles derrotó la partida de los titulados coroneles Magín Díaz y Maximiliano Ramos, que con el titulado capitán Fabián Medero y bastantes más, quedaron muertos en el campo, saliendo heridos entre otros muchos, Félix Aguirre, titulado teniente coronel de Agramonte, y quedando en poder de la columna 16 prisioneros, muchas armas, veinticinco caballos y papeles de interés. Las bajas españolas consistieron en dos soldados heridos levemente de machete, un práctico y un teniente contusos. En operaciones anteriores sobre las bocas del

Tana y Sevilla, destruyó esta misma columna treinta y seis ranchos, catorce grandes estancias y un colmenar.

La columna del Rey, al mando del teniente coronel Verdugo y operando al Norte del ferrocarril y Sierra de Cubitas, había tenido encuentros con doscientos hombres al mando de Sanguily en el ingenio Santa Cruz, con cincuenta hombres de Estrada en Santa Bárbara y con treinta de Chano Ricarte en Santa Ana, causándoles bajas, cogiéndoles armas, ropas, comestibles, caballos, algún prisionero y destruyendo casaberías, platanales, cuatro estancias con viandas y treinta ranchos, sin novedad por parte española, porque el enemigo huyó en todas ellas.

Sabiáse desde la víspera que en Yucatán se encontraba una partida insurrecta mandada por Sanguily; y no obstante las órdenes que se habían comunicado para que los Jefes y fuerzas de la zona de cultivo de Puerto Príncipe se concretaran a defenderla, que tal era su misión como fuerza de ocupación, y no de operaciones, a consecuencia del revés del teniente coronel Abril, que en el mes de mayo anterior fuera víctima de su arrojo en la misma zona, salió el comandante Romaní, jefe que era de la zona de cultivo de Puerto-Príncipe (Camagüey, Departamento Central) el 11-VI-1873 de la Matanza, límite de su jurisdicción, para el Yucatán, y lo que fue más grave aún, sin dar aviso ni adoptar las debidas precauciones. Envuelto por fuerzas superiores insurgentes, perdieron la vida aparte del comandante Romaní, 5 capitanes y 110 individuos de tropa, salvándose únicamente 2 oficiales y 40 soldados un capitán, dos subalternos y cuarenta individuos de tropa, teniendo que retirarse el resto de la fuerza.

La partida de Sanguily, en tranquila retirada, fue perseguida por la columna de Talavera y por la columna del Rey y alcanzada en Limones, donde se la atacó, causándole muchas bajas, y cogiéndole 12 caballos y cuatro mulos, armas, monturas y municiones, la cartera de Sanguily con documentos importantes, víveres y otros efectos. Al regresar a Puerto Príncipe la columna de Talavera, realizó un nuevo reconocimiento en el Yucatán, encontrando sin sepultura 24 insurrectos de los que combatieran contra Romaní, entre ellos el titulado comandante Uriarte.

En un informe del capitán general Pieltain al Ministro de la Guerra, de 15-VI-1873, le comunica que una partida de 42 hombres del batallón de Antequera, que regresaba de la conducción de un convoy, fue sorprendida en su marcha y

macheteada impunemente, salvándose únicamente doce que dieron la voz de alarma. Alentados los insurgentes con esta ventaja, trataron de llevar a cabo su plan de levantar el país en masa para proclamar en Yara, generalísimo a su Presidente Céspedes, si bien la reacción del comandante general del departamento ante el descalabro sufrido, hizo que se organizaran 3 fuertes columnas, que atacaron a los insurrectos, causándoles bastantes pérdidas y obligándoles a dividirse nuevamente y desistir de su propósito.

La muerte del insurgente Aguilar en el Jumento (Las Villas), con dos más que le acompañaban, el frustrado ataque a Nuevitas, el 21-VI-1873 de donde fueron los insurrectos rechazados inmediatamente por parte de la tripulación del *Neptuno* y los voluntarios que le persiguieron bastante tiempo, sin más bajas que dos marineros heridos, y algún otro encuentro de menor entidad, pusieron fin a las operaciones del mes VI-1873, bastante más activas que podía esperarse de lo avanzado de la estación y de la escasez de las fuerzas españolas y recursos.

Durante el mes VII-1873, solo hubo dos acciones de los insurrectos: el 13-VII-1873 se produjo un intento de ataque a una torre en construcción de la Trocha Júcaro-Morón, siendo rechazado por el batallón de Ingenieros empleado en las obras, que acudió instantáneamente y le persiguió gran trecho, causándole bajas, costando a los españoles un soldado muerto; y la segunda, fue el ataque del coronel Montaner realizó a una partida insurgente que halló, atacó y puso en fuga el 20-VII-1873 en Catenao, entre Veguitas y Barancas (departamento Oriental), causándole numerosas pérdidas, y persiguiendo los grupos en que se dividió.

El ataque a Nuevitas (Camagüey, departamento Centro) informado por el capitán general Pieltain al gobierno el 15-IX-1873<sup>609</sup>, por todas las partidas del Centro reunidas, “no tuvo, sin embargo, la importancia que los simpatizadores han querido darle; pues sobre ser insignificantes las pérdidas materiales que el comercio sufrió en aquella ciudad, fueron muy cortas las de las fuerzas españolas tropas y voluntarios, obligados a arrojar al enemigo de un pueblo completamente abierto”. Las fuerzas españolas en Nuevitas, consistían en voluntarios, algunos marinos de la Armada y los enfermos de un hospital los cuales entraron en fuego al mando de un oficial de sanidad, todos ellos tuvieron 4 muertos y 6 heridos,

---

609 Pieltain, C., *La isla de Cuba, desde mediados de abril a fines de octubre de 1875*. La Universal. Est. Tip. A cargo de E. Viota. Relatores, 13. Madrid. 1879. Documento nº 50.

frente a los 3 muertos y bastantes heridos que tuvieron los insurgentes. Aunque ya la población había sufrido un ataque frustrado en VI-1873, lo que debió de poner sobre aviso al Jefe militar y tomar las medidas oportunas por lo que fue relevado y sometido a juicio.

#### 6.4.2. 1873. Acciones en el Departamento Oriental

El 5-V-1873 en el Departamento Oriental, la columna de Bailén encontró al enemigo en Naranjo Grande, jurisdicción de Holguín, donde se hallaba fuertemente atrincherado, consiguiendo, después de tres horas, desalojarle de todas sus posiciones. Las fuerzas españolas atacaron simultáneamente por frente y flancos, llegando a hacer fuego la artillería a 150 metros de la trinchera, lo cual explica las numerosas bajas que tuvieron los insurrectos, los cuales fueron perseguidos hasta Sabanilla, donde se desbandaron por completo. Consecuencia de esa acción, fue la destrucción de todos los campamentos que hacía tiempo habían establecido y venían tranquilamente ocupando en la derecha del Cauto, desde la Yaya a Pedregalon, así como el de Naranjo Chico, donde de nuevo fueron batidos y dispersos con pérdidas considerables. Las bajas españoles consistieron en un Oficial y tres soldados muertos, dos Oficiales y diez soldados heridos y cuatro de estos últimos, contusos.

Se hallaban los insurgentes, en el citado departamento Oriental, con la intención de atacar y apoderarse de Manzanillo y Bayamo. Desde el 30-V-1873, la columna del coronel Camino, persiguió a Modesto Díaz, que al parecer se dirigía hacia la Sierra de Bayamo, el 1-VI-1873 le dió alcance en las lomas de Guisumabo, donde se había reunido Díaz con otras partidas, batiéndole, arrojándole de la posición y apoderándose de un campamento de 200 bohíos; con unas bajas españolas de 2 soldados muertos, un Jefe y dos Oficiales heridos, y hasta catorce más entre heridos y contusos de la clase de tropa: las del enemigo fueron superiores, y además supusieron la pérdida de su posición y del campamento. Los insurgentes huyeron de las tropas españolas perseguidos desde Punta Gorda, por el coronel Camino y el teniente coronel Montaner. El insurgente Modesto Díaz, tras la separación de la columna Montaner de la del coronel Camino, la atacó en los montes de la Bermeja, causando a los españoles 19 muertos y 52 heridos y contusos; continuó la persecución de los insurrectos hasta Aguacate.

La columna del teniente coronel Vilches sorprendió el 6-VI-1873 el campamento de Vicente García y Pancho Varona, a orillas del río Calloso (Tunas) causándoles bastantes bajas, entre ellas el titulado capitán Joaquín Ortiz ocupándoles armas de fuego, algunas blancas, municiones, documentos de importancia, caballerías y otros efectos. Por parte española, hubo un voluntario muerto, el capitán Pepillo González, Tomás González y cinco soldados heridos, el primero y alguno de los últimos de mucha gravedad; además cuatro contusos.

Otra llamada columna, compuesta en su mayor parte de una música armada y convalecientes de Holguín (hasta tal punto se había levantado el espíritu de las tropas), alcanzó a los insurgentes el 9-VI-1873 en San Juan de Altamiras, consiguiendo se dispersara con bajas y dejando en poder de los españoles un prisionero, armas de fuego, caballos y todo el botín de que se habían apoderado los insurrectos en sus excursiones por el Jarcial; por parte española, un capitán herido, un Oficial y cuatro soldados contusos.

Entre esos combates hubo el del Zarzal, ocurrido el 10-VI-1873. Las columnas de los coroneles Campillo y Camino, concurrieron a la acción. Aunque costó a los españoles más de 90 bajas, entre ellas el teniente coronel José Sostrada, dos Oficiales y 17 soldados muertos, con más tres Oficiales y 56 soldados heridos, un Jefe, un oficial y 10 soldados contusos, los insurrectos fueron obligados a retirarse por la columna del coronel Campillo, con bajas del orden de más de 160 muertos.

El coronel Arias, en el Curial (Oriente), batió el 10-VI-1873 unas partidas, arrojándolas de su campamento, con pérdidas, y persiguiéndolas hasta el 19-VI-1873, que al ser alcanzadas rehusaron el combate, abandonando la jurisdicción de Manzanillo, internándose fraccionadas en la Sierra, costando esas operaciones a los españoles cuatro soldados muertos y nueve heridos y contusos.

No debe olvidarse la necesidad imprescindible que tenían las columnas de alcanzar a los pocos días de operaciones algún punto donde pudieran racionarse y desembarazarse de los enfermos y heridos; necesidad imperiosa que no permitía perseguir por mucho tiempo al enemigo.



### 6.4.3. 1873. Máximo Gómez regresa al servicio activo

Cuando, el 30-V-1873, Gómez fue llamado para el servicio después de su destitución el 8-V-1872, se contó, que al encontrarse con Céspedes éste lo abrazó conmovido, contestándole el titulado general dominicano: "Aquí tiene otra vez a su viejo soldado". Entonces se le dió la orden de hacerse cargo de Bayamo y las Tunas, en el Oeste del Departamento Oriental y que, caso de confirmarse la muerte de Agramonte, pasara a Camagüey a ocupar este mando<sup>610</sup>.

### 6.4.4. 1873. Acciones de Máximo Gómez como Mayor General del en el Departamento del Centro

El 1-VII-1873. Máximo Gómez llegó a San Diego, primer punto de Camagüey donde acampó y recibió informes de la zona, donde pudo encontrar al

---

610 Gómez en VI-1893 dirigió una carta a Tomás Estrada Palma, de la cual se han extraído los siguientes párrafos:

"¿Podrá creerse, dada mi conducta humilde, en aquellos días aciagos, de amarguras y sinsabores, y de las muestras ostensibles que tengo dadas, entre los que me conocen, del espíritu de disciplina, a pesar de mi carácter violento, que predomina en mí; que fuese yo capaz de darle al Presidente la contestación que Collazo pone en mis labios, y la cual presupone como causa para mi deposición?.

La cosa pasó así: Hombres intrigantes y miedosos unos, y desafectos a mí, quién sabe por qué, otros, pusieron en el ánimo de Céspedes la duda, o la creencia, mejor dicho, que el movimiento que yo iniciaba (tan estupendo lo consideraban), llevaba en sí miras o tendencias ambiciosas, de mala índole, que podían llevar las cosas a peor terreno, puesto que en el plan solicitaba darme las manos con Ignacio Agramonte (su desafecto personal), que una vez unido con aquél y con un cuerpo de ejército triunfante, claro está que sería proclamado jefe militar de la revolución, con cuanta más razón, cuando contábamos con lo más selecto del elemento militar y con algunos miembros de la cámara, amigos y admiradores del general Agramonte.

Hay que convenir en que la invectiva se prestaba a crédito, máxime cuando yo, sin que jamás cruzara por mi mente semejante pensamiento de ayudar a procedimientos de esa índole, hablaba con cándida franqueza de la candidatura del general Agramonte como el futuro gobernante de Cuba Libre. He aquí la causa secreta de mi deposición."

titulado general Sanguily, jefe interino del Departamento del Camagüey, que le relató la muerte de Ignacio Agramonte.

El 3-VII-1873, Máximo Gómez se dirigió al campamento de Reeve, donde llegó el 5-VII-1873. El 10-VII-1873, y tras la concentración de todas las tropas, revistó a 500 jinetes y 800 infantes.

El titulado general Máximo Gómez, ya se hallaba por tanto, en VIII-1873 en el Departamento del Centro al mando de todas las partidas insurrectas, y no fue bien recibido por los jefes insurgentes que allí operaban, por su origen y color, por lo que no tuvo otra solución que comenzar a prestigiarse mediante acciones militares. Para ello, tras concentrar las diferentes partidas que allí operaban, con sus cualidades de hábil y activo, impulsado por esta necesidad y aprovechándose de las ventajas que la estación le proporcionaba, emprendió una serie de ataques a fuertes, puestos y poblados, en los que, con rara excepción, fue constantemente rechazado, hasta finales de 1873.

Trató de sorprender en Guanabacoa a una columna de la zona de Puerto-Príncipe, compuesta de fuerzas del primer batallón de la Libertad y Caballería de Pizarro que escoltaban un convoy de aprovisionamiento; pero no resistió la carga de la Caballería y guerrillas españolas, lo que le obligó a desistir, causándole bajas, cogiéndole armas y monturas, con bajas españolas de dos soldados heridos y un contuso.

Se dirigió al puesto de Yur, al que tampoco logró sorprender, y que le rechazó, si bien pudo apropiarse de 16 caballos con muermo y 3 útiles, que pastaban en un potrero inmediato.

Al retirarse, sin conseguir su objeto, se encontró a 50 hombres del regimiento de Talavera, que se dirigían a Puerto-Príncipe, que aunque intentaron resistirse a los insurgentes tan superiores, se perdieron 31 españoles ante 8 de los insurgentes.

Reunidas las partidas del Departamento Central, se dirigieron a las Yeguas, donde tampoco pudieron penetrar, y dejaron algunos muertos, armas de fuego, armas blancas y municiones. Dos soldados muertos, y tres y un práctico de Cortés heridos, fueron las bajas españolas en esta ocasión. Durante la persecución que se organizó por algunas columnas españolas tras los ataques citados, aunque sin

lograr dar alcance a Máximo Gómez, se hallaron 18 insurrectos muertos. El 27-VIII-1873, en Caobillas, fue muerto el titulado coronel Pedro Nolasco Zayas.

En VIII-1873, en el Departamento de Oriente, en Yareal se presentaron a indulto 10 hombres con armas, portando la cabeza del cabecilla Arias y su correspondencia.

La columna de Reus reconoció varios puntos de la Sierra de Manzanillo sin encontrar ni rastros.

En Playa Negra (Isla de la Juventud), la dotación de desembarco de un cañonero y 300 hombres del regimiento de Cuba, se internaron más de una legua, y alcanzaron a una partida de insurrectos que huyó al avistarlos. Otra partida más grande en el Humilladero (departamento de Oriente), entre la Sal y Santa Gertrudis, huyó ante la columna de Antequera. Calixto García, en Arroyo de Flores y Mano-Pilón, fueron sucesivamente batidos en los días 13 y 14-VIII-1873 por la columna del teniente coronel Diéguez, que tuvo 3 muertos, 23 heridos y un contuso.

La columna española de Alcántara reconoció las Lomas del Mato y San Pedro (departamento Centro), y se apoderó de dos campamentos insurgentes con débil resistencia de sus defensores.

El descalabro del infortunado teniente coronel Diéguez, que al mando de 400 hombres fue sorprendido en la misma zona que estaba encargado de guardar, y sabiendo, que en dicha zona los insurgentes tenían confidentes, combatió contra una partida de cerca de 1.200 insurgentes, cayendo herido y prisionero y con 125 bajas, y entre ellas varios Oficiales. La columna se retiró habiendo causado muchas bajas a los insurgentes, bajas que aumentó la posterior persecución del coronel Esponda, que los alcanzó a los dos días en los Cuatro Caminos de la Chaparra, y consiguió batirlos a su vez en tres horas y media de combate, apoderándose de su campamento. Las pérdidas del coronel Esponda, consistieron en 11 individuos de tropa.

El 28-VIII-1873, Máximo Gómez atacó con sus partidas a Santa Cruz del Sur, en el Departamento del Centro, pero fue rechazado con bajas, siendo las españolas de dos Oficiales y cinco soldados, y el repuesto de municiones del batallón del Rayo, situado fuera del fuerte que cayó en poder del enemigo en los primeros momentos, lo cual prueba la información que tenía y la certeza del

objetivo a conseguir, según indicó el mismo titulado general Gómez y que aparece en el folleto que publicó.

#### 6.4.5. Finales de 1873. La lucha en el Departamento de Oriente.

En IX-1873, hubo las siguientes acciones: el 2-IX-1873 los insurrectos atacaron el Cafetal Guadalupe, protegido por un cabo, seis soldados y tres movilizados, que sin perder a nadie los rechazó, causándoles ocho bajas, entre ellas un teniente; el ataque de más de 100 insurgentes a la avanzada de la Macha perteneciente al destacamento del Dajao (departamento Oriente), que les causó la baja, entre otros, del titulado capitán Luis Muñoz sin pérdidas por parte española; la acción contra 200 insurrectos que marchaban hacia el fuerte de Oriente, en Vistahermosa (Camagüey, departamento Centro), perdiendo los españoles un soldado muerto y otro extraviado; la destrucción el 17-IX-1873 de diversos campamentos en Monte Toro: la destrucción del campamento insurgente de la Emilia, el 19-XI-1873, y lo mismo el 20-XI-1873, en Manacales de Cativar, en la Caoba (departamento Oriental) y en otros puntos.

Las fuerzas españolas de la Primera división (de Santiago), patrullaron por las escabrosidades de la Sierra Maestra, lo que sumado a lo realizado por las de la Segunda división contra Máximo Gómez, y las de la Tercera división que operaban en Las Villas, alejaron a los insurrectos del Departamento del Centro, a más de veinte leguas de la Trocha.

En X-1873, el 30-X-1873 el capitán general Pieltain, remite el Documento 55<sup>611</sup> con el siguiente informe:

El Oficial del destacamento de 35 hombres que guarnecía el fuerte de la Zanja, tal vez de acuerdo con el cabecilla Vicente García, como podría deducirse por los resultados, o quizá culpable de escasa vigilancia y sin valor para sufrir el castigo a que se había hecho acreedor, permitió a las partidas que mandaba el indicado Jefe insurrecto sorprendieran y tomaran *sin disparar un solo tiro* el poblado y fuerte, haciendo prisioneros a soldados y paisanos.

---

611 Pieltain, C., *La isla de Cuba, desde mediados de abril a fines de octubre de 1875*. La Universal. Est. Tip. A cargo de E. Viota. Relatores, 13. Madrid. 1879.

Una vez explorada por el cabecilla la voluntad de todos por sí deseaban abrazar su causa, y recogidos los armamentos, *los dejó en libertad* sin causarles el menor daño; conservando únicamente a su lado *al Oficial y dos individuos de tropa*. Se instruye la oportuna sumaria a fin de esclarecer los hechos, que son de importancia, no sólo para adquirir la certeza de esta venta inconcebible, sí que también para analizar el origen verdadero de la conducta observada por los insurrectos con esta fuerza, conducta bien distinta de la que sin excepción han seguido completando con escenas dignas de cafres las menores ventajas conseguidas por sorpresa o astucia. Ocioso es decir que en esta ocasión se apoderó el enemigo de cuanto allí teníamos, en armas, municiones y pertrechos, que no eran muchos, pero cuya pérdida es siempre de lamentar. La guarnición, puesta en libertad por Vicente García, permaneció en el punto, dando conocimiento del suceso a la respectiva autoridad que lo puso en el mío como era su deber.

#### 6.4.6. 1873. Recorte de las atribuciones del capitán general de Cuba

Con Emilio Castelar (7-IX-1873 a 2-I-1874) se publicó en XI-1873 del Decreto de 12-VII-1873, con la abolición de los poderes extraordinarios del capitán general de la Isla de Cuba<sup>612</sup>:

MINISTERIO DE ULTRAMAR. DECRETO. La Real orden de 28 de Mayo de 1825 que en circunstancias muy especiales y acaso más como amenaza que con el objeto de ser llevada a ejecución, confirió a una determinada Autoridad de la isla de Cuba todo el lleno de facultades de los Gobernadores de plazas sitiadas, expedida contra el parecer del antiguo Consejo de Indias, o nada añade a las amplísimas atribuciones que las leyes de aquellas provincias conceden en casos extraordinarios a los Gobernadores Capitanes generales de la isla, puesto que se refiere a las Ordenanzas del Ejército en la parte de ellas que no puede ser aplicable a los asuntos de Gobierno, o supone una Autoridad omnímoda e ilimitada como no la ha disfrutado ni disfruta representante ni delegado alguno de naciones que tienen provincias ultramarinas. Bastan para la conservación de la paz y del orden y para las

---

612 Periódico *Gaceta de Madrid*, núm. 291. 18-X-1873

necesidades del Gobierno las atribuciones vigorosas y prudentes que el Código indiano otorga en situaciones de carácter extraordinario. En consecuencia, el Gobierno de la República decreta lo siguiente: Artículo único. Queda derogado el capítulo 4.º del Real decreto de 26 de Noviembre de 1867, que para casos extraordinarios confiere al Gobernador superior civil de la isla de Cuba las facultades de Gobernador de plaza sitiada, con arreglo a la Real orden de 28 de Mayo de 1825<sup>613</sup>. Madrid quince de Octubre de mil ochocientos setenta y tres. El Presidente del Gobierno de la República, Emilio Castelar. El Ministro de Ultramar., Santiago Soler.

### 2.1.1. 1873. El incidente del vapor *Virginus*

El 1-XII-1873, es capturado por los españoles el barco de los insurgentes “*Virginus*”. Cincuenta y tres de la tripulación, de los cuales dieciséis eran británicos, fueron ejecutados después de haber sido juzgados.

La descripción de los hechos y su análisis se hace en los capítulos siguientes de esta Tesis.

## 6.5. 1874. CAÍDA DE LA I REPÚBLICA

Castelar se iba acercando a los partidos políticos Constitucional (General Serrano) y Radical (Cristino Martos), que habían apoyado a Amadeo I, lo cual supuso que los partidos republicanos contrarios a esta postura: los centristas de Pí y Margall y los moderados de Salmerón, se plantearan dejar de apoyar al Gobierno, y votaran en la Diputación Permanente de las Cortes, en contra de la propuesta de celebración de elecciones para la ocupación de los escaños vacantes.

Tras esta votación, los partidos republicanos decidieron plantear un voto de censura en contra de Castelar, en el momento en que se abrieran las Cortes el previsto 2-I-1874, lo que dio lugar al acuerdo entre Serrano y Martos, para repartirse el primero la presidencia de la República y el segundo la presidencia del gobierno<sup>614</sup>.

---

613 <http://www.autentico.org/oa09137.php>

614 Vilches, J. *Progreso y Libertad. El Partido Progresista en la Revolución Liberal Española*. Madrid: Alianza Editorial. (2001). Pág. 397.

Cuando se enteró el 20-XII-1873, de lo que se tramaba, Castelar, llamó al capitán general de Madrid, general Pavía y Rodríguez de Alburquerque, pidiéndole su no participación en el golpe. Pavía, muy amigo de Castelar, le pidió a Castelar que promulgase un decreto para mantener suspendidas las Cortes y evitar el estallido de la anarquía que se avecinaba, negándose a ello Castelar<sup>615</sup>.

La reunión para concretar el voto de censura de los republicanos de Pí y de Salmerón, de produjo el 31-XII-1873.

El día 2-I-1874, se reabrieron las Cortes a las 14:00, y el general Pavía, como estaba previsto, ya estaba preparado con sus tropas para el caso de que triunfase la moción de censura en contra de Castelar. Los dirigentes de los Partidos Constitucional y Radical, estaban expectantes en una casa contigua al Congreso.

Después de diferentes discursos, se llegó a la votación de la cuestión de confianza pasada la medianoche, saliendo el Gobierno derrotado por 120 votos contra 100. Castelar presentó su dimisión, y se produjo un descanso para consensuar el nuevo Presidente del Poder Ejecutivo.

La noticia de lo sucedido llegó rápidamente al capitán general Pavía, que dio orden de ocupar la plaza ante el edificio de las Cortes y envió a dos ayudantes suyos para que le comunicasen al Presidente del Congreso, Salmerón, que las Cortes quedaban disueltas y que se desalojase el edificio en 5 minutos. En aquellos momentos, las 6:55 del día 3-I-1873 se estaba votando para elegir como Presidente al candidato federal Eduardo Palanca Asensi. Salmerón suspendió la votación, comunicó lo que pasaba a los presentes y decretó que las Cortes se declaraban en sesión permanente, hasta que no fueran disueltas por la fuerza. Intervinieron varios diputados, y se redactó un decreto por el Ministro de la Guerra, general Sánchez Bregua, por el que el general Pavía era destituido de su cargo.

En aquellos momentos el Ejército y la Guardia Civil entraron en el edificio disparando al aire y todos los diputados huyeron. El general Pavía envió a continuación un telegrama a todos los jefes militares de toda España pidiendo su apoyo *“al acto del 3 de enero”*.

---

615 Barón Fernández, J. *El movimiento cantonal de 1873 (1ª República)*. Sada (A Coruña): Edicios do Castro. (1998). Págs. 250-251; 259-260.

### 6.5.1. 1873. El impacto del proyecto Castelar sobre los movimientos reformistas en Cuba.

El Proyecto de Constitución Federal de VII-1873, despertó una gran expectación, que en el caso de Cuba<sup>616</sup>, reunía las siguientes características propias: la polarización política existente entre peninsulares y criollos; el control de la Administración colonial por parte de los primeros y la importancia de los cuerpos paramilitares de los Voluntarios. Ello hizo que las pequeñas agrupaciones republicanas formadas a partir de II-1873 estuvieran integradas, casi en su totalidad, por sectores peninsulares de clase media, lo que fue respaldada directamente por el Gobierno de la metrópoli, que pretendía instrumentalizarlos para obtener el control sobre los principales *casinos* de la isla, y determinó el retraimiento de los sectores criollos de clase media.

El predominio de los conservadores, o ultraconservadores como se les llamó por los laborantes, en los *casinos* produjo el fracaso del intento de su control por los republicanos, he hizo que estos salieran de los *casinos* para constituir asociaciones políticas independientes.

Dentro de las agrupaciones republicanas de la isla, el núcleo más importante desde un principio fue el de los *federalistas*. A través de su principal medio de expresión, el periódico *El Tribuno*, los federales hispano-cubanos defendieron a lo largo de la vida de la I República, la integración de Cuba en la República federal española. Para este sector la fórmula federal era la única que podía poner fin a la insurgencia.

En este sentido, su Programa-Manifiesto del 1-VII-1873 invitaba a los insurgentes a deponer las armas, puesto que el Gobierno se había comprometido a conceder a Cuba la condición de "estado" en la futura Federación.

En efecto, el artículo 1 del Proyecto de Constitución Federal, presentado a la Asamblea Nacional el 17-VII-1873, establecía a Cuba y a Puerto Rico entre los estados integrantes de la futura Federación. Ello les dio una temporal relevancia a los republicanos, convirtiéndolo en el principal blanco de los sectores

---

616 Sánchez Andrés, A. *La alternativa federal a la crisis colonial. Las colonias en los proyectos de organización federal del Estado*. Revista Complutense de Historia de América. Servicio de Publicaciones, UCM. Madrid, 1997.



conservadores de la Isla, temerosos de la influencia que el sector federalista pudiera tener sobre las masas obreras y campesinas de la isla. En este sentido, los sectores interesados en el mantenimiento del *statu quo* de Cuba iniciaron una campaña de prensa para obligar al capitán general Pieltain a prohibir la creación de dichas formaciones políticas.

Para los conservadores, las nuevas agrupaciones republicanas no estarían autorizadas al no estar vigente en la isla el Título 1 de la Constitución. También aducían que en caso de consolidarse, dichos partidos se produciría la ruptura de la necesaria unidad de los elementos peninsulares frente al separatismo criollo. El temor de dichos sectores a ser desplazados de la posición hegemónica que ocupaban se incrementaba a raíz de que un Decreto de 15-X-1873 suprimiera temporalmente las facultades excepcionales otorgadas al gobernador en aquellas zonas que estuvieran al margen de la insurrección, con el objetivo de crear las condiciones para el desarrollo de una incipiente vida política en la colonia.

Las dificultades internas del régimen republicano impidieron que el Proyecto del 17-VII-1873 llegara a ser aprobado. Curiosamente, la actitud irresponsable del ala intransigente del Partido Federal contribuiría decisivamente a este hecho.

El golpe de estado de I-1874 supuso el ascenso al poder de los sectores identificados con la campaña antireformista de 1872. En este sentido, el colapso de la I República no solo ponía fin a las esperanzas de encontrar una solución federal a la crisis cubana, sino que inauguraba un largo período de inmovilismo en materia colonial. Con ello fracasaba el intento más serio desde la constitución de la Junta de Información en 1865 para dotar a las colonias antillanas de un estatuto jurídico-político consensuado dentro del marco del nuevo Estado-Nación liberal.

#### **6.5.2. 1874. El fin de la República Federal y la República de Serrano**

Posteriormente al golpe de Pavía, este intentó la formación de un “gobierno nacional”, que presidido por Castelar, se organizase por los líderes constitucionales, radicales, alfonsinos y republicanos unitarios, excluyendo a los republicanos federales de Pi Margal y de Salmerón.

Castelar se excusó con el pretexto de no querer llegar al poder a través de medios antidemocráticos, y Pavía impuso como Ministro de Gobernación al republicano unitario Eugenio García Ruiz, intentando en aquella reunión, el alfonsino Cánovas del Castillo, apoyado por el constitucional Mateo Sagasta, la propuesta de un gobierno innominado que preparase la restauración monárquica borbónica, en la persona del hijo de Isabel II, el futuro Alfonso XII. A esta propuesta se opuso el general Serrano, y se nombró un Gobierno provisional en el que entraran hombres de diversas tendencias, especialmente aquellos que fueron los principales autores de la Revolución de Setiembre, quedando como Presidente del Poder Ejecutivo de la I República Española el propio general Francisco Serrano Domínguez, Duque de la Torre, y como ministro de Estado, Sagasta, los cuales constituyeron, por decirlo así, la nueva situación, certificando la desaparición de la República Federal. El General Serrano, había regresado a España poco tiempo antes del golpe de estado del General Pavía. Serrano disuelve las Cortes el 8-I-1874.

El Ministro británico Layard fue violentamente atacado en la prensa española y británica, ya que se creía que había “arreglado” todo y fue acusado de usar su posición para promover la política de Serrano. El gobierno británico reconoció al régimen Serrano<sup>617</sup>, pero no duró mucho.

### 6.5.3. 1874. La dictadura de la República de Serrano

Era esta situación difícil y espinosa, porque aunque la ciudad de Cartagena acababa de rendirse el 13-I-1874, al General López Domínguez, después de que los insurrectos hubieran provocado la voladura, el 30-XII-1873, de la fragata *Tetuán*, uno de nuestros buques de guerra, y de haber huido a Orán más de mil de sus dirigentes en la fragata *Numancia*<sup>618</sup>, los facciosos carlistas habían ido

---

617 “Serrano”, dijo Layard, “era ambicioso de poder, pero habiéndolo obtenido no hizo ningún esfuerzo para retenerlo, y aunque conocía los poderosos elementos del ejército que querían que el joven príncipe Alfonso, hijo de la ex-reina Isabel, reinara, no tomó ninguna medida para contar con ellos”.

618 Mientras la ciudad se preparaba para entregarse, la flota de bloqueo estrechaba el cerco. Los elementos más significados de la rebelión, unos mil, se habían embarcado en la fragata blindada *Numancia* para tratar de alcanzar territorio extranjero. Los sitiadores

adquiriendo una gran importancia a causa de los desastres pasados, y era preciso a todo trance combatirlos, ya para evitar su crecimiento, cuanto para salvar a Bilbao que apenas le quedaban víveres para seguir en su heroica y admirable resistencia.

Se reunieron todos los elementos posibles, mientras se hacía un nuevo llamamiento de soldados, y se dieron órdenes al general Moriones para que atacase los atrincheramientos enemigos<sup>619</sup>.

#### 6.5.4. 1874. El pronunciamiento de Sagunto o del general Martínez Campos

Creíase Serrano más seguro que nunca, cuando de repente una noticia transmitida por el telégrafo, anunció un suceso extraordinario: era este, el que las divisiones Despujols y Daban, este último jefe de la brigada de Segorbe (Castellón) habían dado en Sagunto el grito de ¡viva don Alfonso XI!, de diecisiete años, que estaba formándose en la Academia Militar Británica de Sandhurst<sup>620</sup>. La

---

gubernamentales contemplan como la *Numancia* detiene sus máquinas, y se ordena a dos buques que se acerquen a recibir su rendición. Pero en ese momento la *Numancia* abre fuego y huye a toda velocidad. Era el buque más rápido de la armada española y aunque la fragata de madera *Almansa*, inició su persecución, no puede evitar que la *Numancia* alcanzase Orán, en la Argelia francesa. Pero las autoridades francesas no aceptarán su petición de asilo.

619 Tras el aplastamiento del Cantón de Cartagena, los sucesos de Alcoy y de Sanlúcar de Barrameda, el 11-I-1874, la Internacional fue declarada ilegal. La organización pasó entonces a la clandestinidad y su prensa desapareció. Pero, aun así en VI-1874 se pudo celebrar el IV Congreso de la FRE-AIT, en Madrid, al que lograron acudir 48 federaciones locales. En aquellos momentos la FRE-AIT estaba compuesta nada menos que por 190 federaciones locales y 349 secciones (sindicatos), estando en constitución otras 135 federaciones locales y 183 secciones más. Con la clandestinidad decretada en 1874 sobrevino una crisis en la FRE debido a las persecuciones. Pero *La Alianza* (bakunista) volvió a tomar los hilos y desde 1875 las “conferencias comarcales” (una comarca era el equivalente a una región actual) celebradas todos los veranos reemplazaron a los congresos. Desde entonces el Consejo Federal pasó a residir en Barcelona

620 El manifiesto se publicó por la prensa española el 27-XII-1874, y el 29-XII-1874, el general Martínez Campos realizó un levantamiento militar en Sagunto, proclamando Rey

esposa de Serrano y sus cinco hijos acudieron como de costumbre a buscar refugio en la Legación Británica, y Enid, la esposa de Layard, sacó los libros ilustrados para los niños, que había preparado “contra una revolución”. Este refugio en la Legación británica fue peor de lo habitual, ya que los duques insistían en recibir a todos sus amigos, mientras los ministros venían a ver a Layard.

Sucedía esto el 27-XII-1874 por la tarde. En seguida se supo que los generales: conde de Valmaseda y Martínez Campos, eran los iniciadores de la restauración de los Borbones; que el general Jovellar, en el ejército del Centro, había secundado el movimiento, que el ejército de Cataluña acababa de hacer lo mismo, y que el del Norte se encontraba próximo a seguir la bandera.

El 29-XII-1874, los generales Conde de Cheste, Reyna, Gasset, San Román, Quesada, Macías, Larrocha y Moltó, reunidos en casa del primero, acordaron secundar el movimiento y luchar y morir si era preciso.

En la mañana del 30-XII-1874, el general Fernando Primo de Rivera, capitán general de Madrid, aceptó el pronunciamiento.

Aturdido, el ministerio Serrano, Sagasta quiso apelar a la resistencia primero, y después a una lucha que hubiera sido sangrienta y peligrosa; más habiendo llegado en la tarde del 31-XII-1874 la noticia de que el ejército del Norte se había pronunciado por D. Alfonso XII con el general Quesada a la cabeza, explorada la guarnición de Madrid, y visto que esta se hallaba dispuesta a salir a la calle para proclamar al Rey, el ministerio resignó el mando y se retiró al extranjero, y al día siguiente, 1-I-1876, Primo de Rivera constituye un gobierno provisional bajo la dirección de Cánovas que decreta la restauración de la monarquía, proclamando como Rey de España a D. Alfonso XII.

El joven rey desembarcó en Valencia el martes 11-I-1875, y el jueves entró en Madrid montando un caballo blanco de raza española.

La tercera guerra carlista finalizó el 2-III-1876.

---

de España a Alfonso XII, en quien había abdicado Isabel II en el exilio (1870). El levantamiento no encontró gran oposición en el país. Cánovas del Castillo rápidamente asumió el ministerio-regencia a la espera del rey, lo que supuso el nacimiento de la Restauración borbónica.

## 7. CAPITULO 7. EL INCIDENTE DEL VAPOR "VIRGINIUS"

### 7.1. EXPEDICIONES DE AYUDA A LOS INSURRECTOS DE 1868 A 1875

Uno de los hechos que recibió más críticas, desde 1868, comienzo de la Guerra de los Diez años (1868-1878), por parte de las autoridades españolas y la sociedad cubana, era la ayuda que se prestaba a los insurgentes cubanos, mediante buques bajo banderas inglesas y norteamericanas, que transportaban con destino a los insurrectos: armas, pertrechos y personal. Las continuas protestas por parte española<sup>621</sup> y el Decreto del Capitán General Domingo Dulce de 24-III-1869<sup>622</sup>, se alternan con las noticias de prensa y las denuncias sobre los nombres de los vapores que se habían destinado y se destinaban a practicar el filibusterismo o piratería, fletados por cuenta de los insurrectos cubanos o por

---

621 *F.O. (Foreign Office) .72/1287* Londres Public Record Office. (Habana, 10-I-1871).

622 *Decreto del Capitán General Excmo. Sr. Domingo Dulce de 24-III-1869*. Ejército de Cuba. 1ª División y Departamento Oriental. E. M. Gobierno Superior Político de la Isla de Cuba. Es copia del original publicado en la Gaceta Oficial de La Habana del miércoles 24-III-1869. Cuba 5-XI-1873. El Coronel Jefe de E. M. Ignacio Pérez Galoiz.

"Exigiendo el mejor servicio del Estado y con el propósito firme de que la insurrección dominada ya por la fuerza de las armas en el interior, no reciba auxilio ninguno del exterior que pueda contribuir a que se prolongue con grave perjuicio de la propiedad, de la industria y del Comercio, en uso de las facultades extraordinarias y discrecionales de que me hallo revestido por el Gobierno Superior de la Nación, decreto lo siguiente:

Artículo único. Los buques que fueren apresados en aguas españolas o en mares libres cercanos a esta Isla, con cargamento de géneros, de armas y municiones, o de efectos que en algún modo puedan contribuir a promover o fomentar la insurrección en esta Provincia cualquiera que sea su procedencia y su destino y previo examen de sus papeles y registro serán de hechos considerados como enemigos de la integridad de nuestro territorio y tratados como piratas con arreglo a las Ordenanzas de la Armada.

Los individuos que en ellos se aprendan en cualquier número que fueren serán inmediatamente pasados por las armas.

Habana 24 de marzo de 1869. Domingo Dulce".

apoyos de otras naciones desde puertos norteamericanos, o de colonias inglesas<sup>623</sup>, o en los nuevos países sudamericanos.

La relación de expediciones, lugar desde donde zarparon y trayecto, desde los años 1868 hasta 1875, son las siguientes<sup>624</sup>:

1868: Goleta inglesa "Galvanic", salió de Nassau-Puerto Plata (Santo Domingo).

1869: Goleta "Louisa Wilson", salió de Nueva York-Santo Domingo.

1869: Vapor inglés "Salvador", llegó a Nassau procedente de Cayo Hueso-San Thomas-Cuba.

1869: Goleta inglesa "Galvanic", salió de Nassau-Puerto Plata-Cuba (Cayo Romano).

1869: Vapor americano "Don", llegó a Norfolk procedente de Nueva York.

1869: Vapores "City of Antwerp", "Java" y "Nevraska", salieron de Liverpool-Nueva York-Cuba.

1869: Vapor "Eagle", salió de Nueva York-Nassau.

1869: Vapor "Mary Lowel", salió de Nueva York-Veracruz.

1869: Vapor "Henry Burden", salió de Jacksonville-Fernandina-Stirup Key (Península de Florida)-San Salvador-Rum Key-Long Island-Racoon Key.

1869: Vapor "Perit" o "Perrit", salió de Nueva York-Bahía de Nipe.

1869: Vapores "Yacht" y "Anna", salieron de Nueva York-Charlestons-Green Key-Cuba.

1870: Balandra Americana "Velocity", salió de Cayo Hueso-Nassau-Santo Domingo-Cuba.

1870: Goleta "Mautrise", procedente de Jamaica, llegó a Port-au-PrinceKingston.

---

623 F.O. (*Foreign Office*) 72/1287; 72/1286 y 1327 Londres Public Record Office (Londres, 4-XII-1871); 1326 (Londres, 21-VIII y 20-XII-1872).

624 Domingo Acebrón, M.D. *Las expediciones a Cuba: apoyo a la insurrección cespedita, 1868-1878*. Trabajo realizado dentro del Proyecto del Plan Nacional I+D, AME 90-0793. Págs. 244-245.

1870: Goleta inglesa "Virginia", llegó a Santiago de Cuba, procedente de Monte Cristi (Santo Domingo).

1870: Vapor americano "George B. Upton", salió de Nueva York-Cabo Cañaveral (Florida)-Cuba-Punta Brava (Puerto de Manatí). Y también desde Aspinwsall-Punta Brava-Cuba-Nueva York.

1870: Buque de vela "Silemtiun", salió de Amberes-Nueva York.

1870: Buque de vela "Chieftain", salió de Londres-Cuba.

1870: Balandro americano "Champion", llegó a Santiago de Cuba procedente de los cayos (Haití).

1870: Goleta "Buhe Bults", salió de Nueva York-Curazao, regresó a Nueva York procedente de Maronte (Isla de Jamaica).

1870: Vapor "Virginius", salió de Nueva York-Curazao-La Guayra-Puerto Cabello-Cuba (Boca de Caballo).

1871: Goleta Americana "Wawe", salió de Cayo Hueso-Tampa-Cuba.

1871: Vapor "Hornet" salió de Nueva York-Wilmington-Nassau-Colón (Nueva Granada)-Cuba (Punta Brava), regresó a Port-au-Prince (Haití).

1871: Vapor "Florida", salió de Nueva York-La Dominicana-San Thomas-Cuba.

1871: Vapor americano "Webter", despachado de Nassau-Nueva York-Cayo Hueso-Cuba.

1871: Goleta Americana "Watehmann", salió de Colón-Puerto Cabello.

1872: Vapor "Edgar Stuart", salió de Nuevo London-Cuba.

1873: Barca Americana "E.A. Canhron", salió de Filadelfia-Santiago de Cuba.

1873: Vapor "Virginius". Probablemente salió de Kingston (Jamaica, Gran Bretaña)

1873. Vapor "Virginius". Salió de Kingston (Jamaica, Gran Bretaña).

1875: Goleta inglesa "Laura Pride", llegó a Port-au-Prince. (Poco importante)

1875. Goleta inglesa "Octavia" (Poco importante).

Las expediciones en apoyo de los insurgentes fueron organizadas en su mayoría, por Francisco Javier Cisneros, Manuel Quesada, su hermano Rafael Quesada y José Varona. Sin olvidar la colaboración de algunos extranjeros. Por ejemplo, entre los más destacados figuran el general norteamericano Thomas Jordan, Henry Reeve, alias “el Inglesito”, que llegaron a Cuba a bordo de la expedición del “Perrit”, entre 1868 y 1869. Asimismo, el canadiense William O’Ryan llegó en el “Anna” en 1870.

## 7.2. 1873. LAS RELACIONES DE ESPAÑA CON GRAN BRETAÑA Y ESTADOS UNIDOS.

El sentir de la opinión popular británica, manipulado por la prensa y aparentemente sin manifiesto apoyo oficial, estaba con los insurrectos cubanos. Y los británicos, con su típica duplicidad manifestaban: ¿cómo no se iba a reflejar este sentir en los engranajes del Foreign Office? Los acreedores ingleses utilizaban la lucha contra los insurgentes para impulsar las reclamaciones contra los gobernantes españoles, aprovechando cualquier error, para acusarlos de informalidad económica.

La propaganda antiespañola británica se aprovechaba de la situación de la lucha antiinsurgente, a la que los británicos intentaban dar el carácter de guerra civil, entre los cubanos y los españoles. “Es bien conocido...”, se lee en un folleto<sup>625</sup>, “que la incapacidad o falta de voluntad de España para cumplir con sus obligaciones, se verá grandemente aumentada por la prolongación de una cruel e injustificable guerra de conquista en Cuba; nadie puede dudar de quién está familiarizado con el coste, tanto en hombres como en dinero, de esa cruzada sin gloria contra los derechos de un pueblo que está decidido a ser libre”. Esta opinión británica la refleja una carta del propio Carlos Manuel de Céspedes, firmada en la residencia del Ejecutivo, el 15-I-1872, y dirigida a la Soberana de Gran Bretaña, y que con el pretexto de felicitarla por el restablecimiento del Príncipe de Gales, agradece “las deferencias y cariñoso trato de que, por parte de Vuestras dignísimas Autoridades de Jamaica, han sido objeto las familias cubanas que allí se han acogido”. Al final, en un llamamiento a las naciones europeas y

---

625 *The Cuban Question in England. Extracts from Opinions of the Press.* Londón. Head, Hole and C, Ivy Lañe and Ferrington Street (XII-1871).



americanas, Céspedes, solicitaba el reconocimiento de la "justa beligerancia" que merecían los luchadores por la libertad.

Los norteamericanos no reconocieron el carácter de beligerantes a España y a los insurgentes cubanos, por ir en contra de sus intereses al oponerse a su reclamación del "Alabama"<sup>626</sup>.

A nivel diplomático, la intemperancia del Ministro Plenipotenciario británico en la Legación de Washington, Mr. Thorton auguraba problemas para España, usando como argumento "la escasa cautela" mostrada por los españoles con referencia a los Estados Unidos en torno a los negocios de Cuba. El ministro, manifestaba públicamente que a Mr. Fish se le había escapado ya la amenaza de la palabra "represalias", y añadía tendenciosamente, "que lo peor del caso es que el Ministro Plenipotenciario de España, Contralmirante Polo de Bernabé, le había manifestado que Norteamérica tenía razón".

---

626 (*Ya citado en esta Tesis*) Las reclamaciones a la Gran Bretaña sobre la actuación del buque CSS *Alabama* (*Alabama Claims*) fueron una serie de demandas pecuniarias exigidas por el gobierno norteamericano a la Gran Bretaña después de la Guerra Civil Estadounidense. El Reino Unido reconoció la beligerancia de los dos contendientes en la guerra civil y declaró oficialmente su neutralidad durante el conflicto, aunque en la práctica ayudó a los confederados suministrándoles buques corsarios que dañaron severamente el abastecimiento en materias primas (cueros, algodón, trigo, aceite de ballena, nitratos, etc...) de la Unión. El corsario más famoso de la Armada de los confederados, construido en Inglaterra en 1862, fue el CSS *Alabama*, el cual destruyó a 65 barcos de la Unión. El embajador estadounidense Charles Francis Adams, reclamó que los ingleses debían responsabilizarse por estos daños y pidió mediación para definir el asunto, y el senador unionista y anti-esclavista Charles Sumner sostuvo la queja. Pero el primer ministro británico Lord Palmerston rehusó toda indemnización. Después de su fallecimiento, el primer ministro William Gladstone aceptó transigir. En V-1871, las partes firmaron el *Tratado de Washington*, el cual establecía ciertas obligaciones de guerra para los supuestos neutrales. El tribunal también sentenció a Gran Bretaña a pagar una indemnización de \$15.5 millones de dólares por pérdidas a los Estados Unidos (Estados Unidos había pedido 2 mil millones de dólares, o la cesión del Canadá). En la corte de arbitraje de Ginebra así tuvo lugar el primero esbozo del derecho internacional público.

Según los británicos, el Gobierno español obraba mal al permitir los actos de “exaltado” patriotismo mostrado por los Voluntarios cubanos, y todo era, en definitiva, “una vergüenza”. El ministro británico, manifestaba que sabía “de buena tinta” que el Presidente Grant no pensaba en absoluto en apoderarse de la isla, pero no lo demostraba en la práctica, pues continuamente presionaba sobre las autoridades españolas, argumentando que quería librarse de la continua agitación de las campañas de la prensa norteamericana, se quejaba de que la administración española, no acometiera en la Isla la definitiva abolición de la esclavitud, y que a las alegaciones de los comerciantes norteamericanos y británicos no se les diera un trato favorable, así como que se realizasen trasiego de esclavos bajo pantallas de emancipación<sup>627</sup>, etc. “Con tales continuos cambios ningún gobierno es posible”, afirmaba, sentenciosamente, John V. Crawford, Cónsul británico en La Habana.<sup>628</sup>

El mal peor era, según el arbitrario Cónsul británico en la Habana, la inmoralidad del recién nombrado capitán general, Jovellar, de quien trazaba su semblanza despectivamente, como antiguo secretario particular de O'Donnell, conecedor de la isla desde 1836, año “en que se casó con una miss Cardona, que le había dado varios hijos, para abandonarle poco después, fugándose con un músico”. La semblanza se la envía al ministro británico en España<sup>629</sup>, añadiendo que, gracias a su esposa, había adquirido Jovellar una gran plantación cerca de Guantánamo... Con ese historial ¿cómo Jovellar, no había de arrojarse a los brazos de los peores representantes de la sociedad cubana: los conservadores, los del *Casino Español*, los voluntarios y mercaderes de esclavos?. Por eso, añadía el

---

627 Los británicos difundían que todo el mundo sabía que ninguna medida enérgica pondría en práctica ningún Gobierno español y que de hecho, la esclavitud continuaría por unos años más. A los diez mil que se emancipaba, en realidad se les confiaba a la «Junta de Libertos», forzándolos a contratarse a sí mismos en condiciones miserables, y así se cubrían las apariencias.

628 *British Museum*, Mss. 39.003, ff. 138-40, 188-91 (La Habana, 15 y 30-V-73).

629 En el año 1869, se produce la sustitución del embajador británico en Madrid, Crampton, por Austin Henry Layard. Los británicos seguían con su política de siglos, contrapesar en la Península las intrigas de Francia, regida aún por Napoleón III y doña Eugenia de Montijo.

citado cónsul, no solamente no emprendería nada contra aquéllos, sino que, como había llegado con la avaricia "de llenarse sus bolsillos", el único medio de hacerlo con tranquilidad consistía en "volverse uno de ellos"<sup>630</sup>. Para el cónsul, Jovellar era un antirrepublicano, unionista, y pensaba pacificar la isla a tiro limpio...

Añadía que era sintomático que el caso del "Virginus" ocurriera bajo la Administración del nuevo capitán general y que las ejecuciones se hubiesen dictado con menosprecio absoluto de las órdenes cursadas por el Gobierno de Madrid<sup>631</sup>.

Continuando con la tendenciosa información añadía: "Todo el Departamento del Gobierno está interesado en mantenerlo funcionando. La Administración Militar hace una simulación con el dinero. Las raciones se prevén para hombres que no existen. Hay un sinvergüenza en cada contrato. ¡Las cuentas rendidas son ficticias, incluso los convoyes se venden a los insurgentes!" ¿Qué se podía esperar de aquella gente? "El robo en la Aduana, la Oficina de Ingresos Internos, la Oficina de Embargos del Estado y en cualquier otra Oficina o departamento del Gobierno, aquí es algo prodigioso..." E incluía opiniones, como la obligación de multiplicar los préstamos forzosos al Gobierno, bajo el eufemismo de "contribución patriótica". Daba pábulo o creaba, al rumor de que el Gobierno no tendría inconveniente en garantizar la esclavitud, con tal de que el propietario de esclavos le pagase cien dólares por cada uno<sup>632</sup>.

Sobre la llegada a Cuba del Ministro de Ultramar, Soler y Plá, el cónsul británico se atreve a suponer que "el Ministro regresará a la Península con los bolsillos llenos"<sup>633</sup>.

Lo que se pretendía era difundir aquellos rumores, que redactados tendenciosamente, contribuyesen a propalar obsesiones desmoralizantes, como por ejemplo el rumor de que "El Comisariado recibe 70.000 raciones diarias! No

---

630 *British Museum*, Mss. 39.004, ff. 48-51 (La Habana, 15-XI-73).

631 En carta al Presidente del Poder Ejecutivo de la República (Castelar), Jovellar negó el aserto "No es fundado el argumento hecho al Gobierno de que aquí no se le obedece", escribe el Capitán General, prometiendo que no habrá más ejecuciones.

632 *British Museum*, Mss. 39.004, ff. 48-51 (La Habana, 15-XI-73).

633 *British Museum*, Mss. 39.004, ff. 48-51 (La Habana, 15-XI-73).

se conoce cuánto va en los bolsillos del oficial..."<sup>634</sup>. La frase, tendenciosa y desoladora, encierra la clave de la opinión que pretende extenderse entre los que la lean: España es un país de pasión, de difícil gobierno y de pésima administración. Para los pueblos anglo-sajones que suelen compaginar la lectura de la Biblia con la consulta de las tablas de sumar, restar, multiplicar y dividir, la última observación no podía ser más grave.

Para aprovechar el incidente para sus intereses, los enemigos de España se apoyaron en: primero; el "Virginus" era un buque norteamericano con bandera norteamericana y tripulación norteamericana en el momento de la aprehensión, cuestión que se probó falsa por España y por el Fiscal General de los Estados Unidos, quienes demostraron y declararon que era un buque comprado por insurrectos españoles para sus fines, y por tanto sin derecho al uso de la bandera de los Estados Unidos; segundo, se pretendía que los órganos jurisdiccionales españoles, no eran competentes para calificar al "Virginus" como buque "pirata", ni para aprehenderlo en "alta mar", olvidando que al ser un buque español, al servicio de traidores a España, que no habían sido calificados como beligerantes por ninguna nación, y que el acto de la aprehensión, fue después de una persecución de ocho horas a partir de su localización en la costa de Santiago de Cuba donde buscaba un sitio donde desembarcar, así se había calificado de acuerdo con el artículo 87, Tratado 2º Título 5º de las Ordenanzas Generales de la Armada de 1793<sup>635</sup>.

### 7.3. EL VAPOR "VIRGINIUS"

El buque *Virgin*, como se le denominó inicialmente, fue construido para la marina de los Estados Confederados por el astillero escocés Aitken and Mansel de Whiteinch, Glasgow, en 1864, y estaba destinado expresamente para burlar los

---

634 *British Museum*, Mss. 39.004, ff. 48-51 (La Habana, 15-XI-73).

635 Oppenheim, L., *International Law, A treatise. Vol. 1*, Longmans, Green, and c.o. 89 Paternoster Row, London, 1905. Pág.301, La revisión de Lauterpacht de la *International Law* de Oppenheim, tal vez la principal teoría del siglo XX, concluye, incluso con referencia al Virginius: "Que un buque que navega bajo la bandera de otro Estado puede ser capturado en alta mar en caso de que vaya a un puerto del estado capturador con el propósito de una invasión o traer material de ayuda a los insurgentes no hay duda".

bloqueos de la Guerra Civil norteamericana. El buque era de vapor, con ruedas de propulsiones laterales y una eslora de 200 pies (61m), un franco bordo de 10 pies (3m) y un desplazamiento de 491 toneladas (445 toneladas métricas) y podía dar una velocidad de 11 nudos. Hizo varios viajes en la Guerra Civil de Estados Unidos entre La Habana y Mobile, antes de ser capturado por las fuerzas de la Unión en esa última ciudad cargado de algodón, el 12-IV-1865. Llevado al poco tiempo al Arsenal de Brooklyn y entregado al Departamento de Hacienda por el de Marina, no se le halló apto para el Servicio de Guardacostas, por cuya causa, se procedió a su subasta, la cual tuvo efecto a favor de Mr. Isaac Roberts.

Durante los años 1865 a 1870, sus propietarios fueron diversos intereses mercantiles privados, hasta ser vendido en VIII-1870 a un tal John F. Patterson, por 9.600 dólares, que actuó secretamente como agente del denominado general Manuel Quesada y la *Junta Cubana de New York*. El buque fue reparado en el muelle de la calle de Lericy y armado por los Sres. Pollocck y Van Vayener, y originalmente capitaneado por Francis Sheppherd, quien con Patterson, lo registraron en el New York Custom House, bajo el nombre de "Virginius".

El "Virginius" partió de Nueva York y no regresó nunca a ningún puerto de los Estados Unidos.

Su primer viaje lo realizó a la isla de Curagoa (Curazao), sin carga, pero con varios líderes independentistas cubanos a bordo; el "Virginius" se puso temporalmente al lado de una de las partes (la de Guzmán Blanco) en el conflicto de la Revolución Venezolana, enarbolando la bandera venezolana y siendo usado como transporte de tropas.

Después de su actuación en Venezuela, el vice-cónsul de España en Puerto Cabello<sup>636</sup>, informa que el 12-VIII-1870 dirigió al Sr. Comandante del vapor *Hernán Cortés* que se hallaba surto en la rada de La Guaira una comunicación en la que ponía en su conocimiento que acababa de fondear en ese puerto la goleta americana "Watchman", Capitán Neugler, procedente de Colón y conduciendo varios tripulantes del vapor "Virginius", así como que había llegado el vapor alemán "Teutonia" con pasajeros, los Sres. Arredondo, Camacho y otros cubanos; que habían contado que en la madrugada del 21-VI-

---

636 AHN. M<sup>o</sup> Ultramar, 4937, Exp. 001, n<sup>o</sup> 42

1870<sup>637</sup>, efectuaron en el puerto de Boca de Caballo, el desembarco de una expedición (*la de los burros*) de 40 hombres, 600 rifles, 30 cajas de pertrechos y un cañón rayado de a dos y 40 acémilas, terminando la operación sin experimentar más pérdidas que la de un burro que se ahogó; que los estaban esperando doscientos y pico hombres y que las tropas españolas se hallaban distantes 5 leguas del lugar donde se efectuó el desembarco de la expedición . Asimismo contaron que dejaron en la ensenada una lancha a vela, al mando de un español llamado Martínez con el fin que condujera al titulado general Rafael Quesada a Jamaica.

El "Virginus" fue perseguido por un vapor de guerra español el 21-VI-1870, sin alcanzarlo y el día 23, tuvo una avería en las calderas, tardando 30 días en arribar a vela a Colón. El "Virginus" permaneció en Colón al cuidado de un joven cubano llamado Pitri, y el Capitán Márquez, jefe ingeniero, a quien se le nombró "papercaptain", que lo mandaba, se fue a Nueva York, habiendo girado antes de su partida un libramiento de 700 pesos fuertes contra el general Pedro Bermúdez Cousin, Secretario General del general Guzmán Blanco, Presidente provisional de la República, a la orden del Capitán del "Watchman", por conducción de la tripulación del Virginus a este puerto.

### 7.3.1. Las expediciones del "Virginus" a Cuba

El 28-VIII-1871, el Gobernador 2º Cabo de la Isla de Cuba se dirige al Ministro de Ultramar<sup>638</sup> :

---

637 *Diccionario enciclopédico de historia militar de Cuba. Primera parte (1510 - 1898), Tomo III. Biografías.* Ediciones Verde Olivo. La Habana. 2005. Fue financiada por el gobierno de Venezuela. Según versiones vinieron 51 o 66 o 200 expedicionarios, de los cuales 40 o 60 o 180, respectivamente, eran venezolanos. Trajo un cargamento de 700 fusiles Remington y Spencer (según otras fuentes, de 910 a 1.000), 150 cajas de balas de Remington (150.000 cartuchos), de 80.000 a 100.000 cápsulas para Spencer, 100.000 mixtos, 400 tiros de cañón, 1.640 cananas, machetes, 2.000 mudas de ropa, monturas, efectos médicos y medicinas, 40 burros, un caballo para Céspedes y otros pertrechos, así como 500.000 pesos (\$50.000) en papel moneda de la República de Cuba.

<sup>638</sup> AHN. Mº Ultramar, 4937, Exp. 001, nº 39

Excelentísimo señor: Ya conoce VE la historia del último desembarco de filibusteros practicado en la costa sur de esta isla por el vapor "Virginius". Desde entonces no han cesado nuestros Cónsules de anunciarme los preparativos de nuevos, en realidad pueden serlo si no se adoptan medidas tales que les quite los medios de realizarlos. Entre los Quesadistas existen los hombres que han acariciado desde el principio el plan de armar un vapor y destinarlo a la persecución de nuestra marina mercante, plan fácil de llevar a cabo, si se tiene en cuenta las simpatías de las repúblicas vecinas y los elementos con que cuentan.

Los tres vapores que llevo mencionados, son propiedad del partido en cuestión y ya da sus condiciones de superior andar a nuestros buques de guerra, juzgue VE que conflicto nos crearía y cual vendría ser la situación de Cuba en las circunstancias porque atraviesa. Todo esto me hizo comprender que era preciso adoptar una determinación que pudiera librarnos de males cuya extensión no es posible calcular, de acabar con él ridículo de que en el exterior podemos ser objeto y con las esperanzas que hace alentar a nuestros enemigos en el interior. Me dirijo pues, al Comandante General de Marina indicándole las conveniencias de que los tres vapores fuesen destruidos por nuestros buques de guerra para paralizar o anular sus futuros movimientos (copia número 1).

Aquella autoridad me contestó, que daba las órdenes al efecto, pero que no respondía del éxito de la empresa por las razones que verá VE en la copia número 2, y a la vez exponía no haber imprescindiblemente otro recurso que autorizar a nuestros Comandantes para apresar estos tres buques en cualquier parte que se encontrasen.

No desconocí la gravedad del asunto, pero las circunstancias son imperiosas y exigen un eficaz remedio que ponga coto a desmanes de nuestros enemigos, y he creído que era preferible afrontar las consecuencias de unas reclamaciones que considero fáciles de zanjar, y de una indemnización que es dudoso si cabría, obrando nosotros en razón de nuestros derechos con escandalo vulnerado, que sufrir las consecuencias de un corsario, o el resultado de la repetición de nuevos escándalos como los de Puerto Cabello, porque es indudable que los Quesadistas han de utilizar esos vapores de

alguna manera, en contra de nuestros intereses, haciendo interminable un estado de cosas que es preciso terminar a toda costa.

El "Hornet" y el "Virginus" han perdido a mi juicio, todo el derecho de protección que pudieran prestar los Estados Unidos, desde el momento en que entraron a hostilizar a una nación amiga. Por otra parte, la conducta que con nosotros están observando las Repúblicas vecinas, consintiendo a ciencia y conciencia de sus Gobiernos la salida de expediciones filibusteras y admitiendo después en sus puertos esos mismos buques que con escándalo de todas las Naciones honradas han violado descaradamente el derecho internacional, obliga que nos consideremos desligados de toda consideración política, y que respondamos a la violación con la fuerza, e imitemos el ejemplo de los Estados Unidos durante su última guerra que apresó el "Florida" en el puerto de Bahía, y cañoneó y quemó el vapor "Blanchet" después de embarrancado en las costas de esa Isla, a tres millas del puerto de esta Capital.

Las consideraciones expuestas me obligaron a dirigir al Comandante General de Marina la comunicación marcada con el número 3, y por ella observará V.E. que si bien juzgué no debía hacerse el apresamiento en la forma propuesta, podría esto tener lugar si intentasen salir de los puertos en que se encuentran, y así se han dado las ordenes según me ha comunicado el Comandante General de Marina.

Ruego a V.E. que pesando en lo que valen las razones que dejo consignadas se dignará inclinar el ánimo de S.M. a la aprobación de la medida adoptada.

El 19-XI-1871, el Ministro de Ultramar <sup>639</sup>informa al Capitán General de que:

Proceda V.E. asunto vapores enemigos con el mayor tino y prudencia mientras no adopte resolución Consejo de Ministros, que se celebrará al regreso de los de Estado y Marina ausentes.

El 30-IX-1871, el Negociado de Política<sup>640</sup> manda al Ministerio de Estado, la copia remitida al Ministro de Ultramar de las comunicaciones entre este gobierno y la Comandancia General de Marina, al mando del Contralmirante Nicolás Chicarro, sobre los vapores "Hornet" y "Virginus", le significa en ella

---

639 AHN. M<sup>o</sup> Ultramar, 4937, Exp. 001, n<sup>o</sup> 37

640 AHN. M<sup>o</sup> Ultramar, 4937, Exp. 001, n<sup>o</sup> 43



que se han modificado las instrucciones dadas anteriormente a los buques de guerra españoles, ya que, aunque el informe del Auditor de Marina<sup>641</sup>, declara que el "Hornet" fue declarado "pirata" por estar probado su delito y como consecuencia lógica también ese criterio es aplicable al "Virginus", este último se estima que como buque americano<sup>642</sup> tiene sus papeles en debida forma y procede de un puerto en donde fue legalmente despachado (Puerto Cabello).

Por ello el Comandante del "Tornado", Adolfo Navarrete, cuando este se encontraba en Colón y el "Virginus" estaba allí reparando, puso de manifiesto al Gobernador del Estado de Panamá, las razones por las que España consideraba pirata al "Virginus" por haber violado el derecho internacional al haber desembarcado una expedición filibustera en las Costas de Cuba, y por ello no podía ser cobijado por ninguna bandera. El Gobernador del Estado de Panamá pidió las pruebas de delincuencia del vapor, dado que argumentó que la declaración de los hechos se basaba solo en lo manifestado por el comandante del "Tornado", y agregó que Colombia había reconocido el derecho de beligerancia a favor de los insurgentes de Cuba, circunstancia hasta ese momento desconocida por el Gobierno de España. El Comandante del "Tornado" pidió que el Gobierno de Colombia, dijese que garantías prestaba al Gobierno de España de que el "Virginus" no violaría las leyes de neutralidad, conduciendo del puerto en donde se encontraba una nueva expedición, lo que reiteró y no fue contestada. Por necesidad de hacer carbón y víveres el "Tornado" tuvo que partir de Colón hacia La Guaira, aunque antes de hacerlo,

---

641 AHN. M<sup>o</sup> Ultramar, 4937, Exp. 001, n<sup>o</sup> 44. El Auditor analiza las declaraciones de 8 tripulantes del "Hornet", que declararon lo desembarcado en Punta Brava (Cuba), de hombres y armamento; el posterior Consejo de Guerra que se les siguió; las declaraciones de los testigos; la resolución tomada y defiende la calificación de "pirata" hecha al buque a tenor de lo establecido el Art 4<sup>o</sup>, Tit. 5<sup>o</sup>, tratado 6<sup>o</sup> de las "Ordenanzas de la Armada de 1748"; lo mismo se explica en el artículo 27 de las Ordenanzas de Corso; en la obra de Riquelme en sus "Elementos del derecho público internacional", Libro 1<sup>o</sup>, Tit. 2<sup>o</sup> Cap. 8<sup>o</sup>; Rayneval Cap. 28, párrafo 2; Ortolan en su libro 2<sup>o</sup> Cap. 11; Negrín "Estudios sobre el derecho internacional marítimo", Sección 3<sup>a</sup>, Cap. 4<sup>o</sup>.

642 En aquellos momentos no se sabía nada sobre los aspectos del *Virginus* de no ser un buque americano, que se demostrarían en fechas posteriores.

consiguió la promesa de las autoridades colombianas sobre la petición al Consulado americano acerca de la legalidad de los papeles del "Virginus". El "Tornado" entregó su informe al Cónsul de España en La Guaira, para que este lo enviase a Cuba, y se le ordenó que volviese a Colón a proseguir las reclamaciones diplomáticas, con orden de apresar al "Virginus" dentro del mismo puerto si tratase de conducir alguna expedición.

El Negociado de Política señalaba en su escrito que por impericia del encargado de Negocios de España en Caracas no existían pruebas de la delincuencia del "Virginus", y que el Comandante del "Tornado" le había dirigido desde Colón un oficio rogándole tratase de obtenerlas de los que habían acompañado la expedición a Cuba y se encontraban en aquel país.

### **7.3.2. Declaraciones de prisioneros venezolanos de la expedición del "Virginus" de fecha 21-VI-1870 (*la de los burros*)<sup>643</sup>**

En fecha 26-X-1871, se realiza la indagatoria contra los prisioneros de guerra venezolanos Anselmo Villarreal, natural de Isla Margarita (Venezuela), y Gervasio Parra Franco, natural de Puerto Cabello, que desembarcaron en Boca Caballo, Costa Sur de Cuba, desde el vapor pirata "Virginus", mandados por el cabecilla Rafael Quesada, el día 21-VI-1871 a las 2 de la mañana. Tras describir la carga que transportaron y sus intenciones de participar en la guerra de Cuba por el botín y la paga, declaró Villarreal, que enfermó tras el desembarco y fue hecho prisionero.

El día 13-XI-1871, en el recinto del Hospital, con asistencia de los Sres. Cónsules de los Estados Unidos Mr. Enrique Hall, y el de Venezuela D. Francisco Antonio Silva, a los que el Sr. Fiscal les manifestó que el objeto de la comparecencia era para que presenciaran las indagatorias de los individuos venezolanos y prisioneros de guerra. Se le preguntó al referido Villarreal, si se afirma y ratifica en lo mismo que declaró en la indagatoria, dijo que sí, y preguntado donde embarcó manifestó que en Puerto Cabello (Venezuela), en el buque "Virginus"; que en el buque ondeaba la bandera americana, que la llevó toda la navegación y en el desembarco; que el vapor era propiedad de los

---

643 AHN. Mº Ultramar, 4937, Exp. 001, nº 59

individuos Manuel y Rafael Quesada, naturales de la Isla de Cuba; que ellos mismos eran los cargadores y que él no sabe quién era el consignatario. El fiscal continuó con varias preguntas entre las que son de destacar: que Quesada vivía en casa de D. Pedro Bermúdez, empleado en la Municipalidad, que recibió de los Quesada 5 pesos en plata moneda prusiana, que los 40 burros que desembarcaron se los comieron con los insurgentes cubanos. Sin "levantar mano" compareció Gervasio Parra, que manifestó lo mismo que Villarreal. Que fue conducido al "Virginus" atado y por 4 oficiales de la expedición, por haber declarado a Quesada, el día antes de la salida, que ya no le convenía venir a Cuba. Las declaraciones fueron firmadas por los acusados, el Sr. Fiscal, los Cónsules y el Secretario.

### 7.3.3. La vigilancia del "Virginus" por el "Tornado" en Colon.

El comandante del "Tornado" Adolfo Navarrete, envía al Comandante del Apostadero de la Habana un informe<sup>644</sup> en fecha 2-XII-1871, en el que le dice que sigue vigilando al "Virginus" en el puerto de Colón (Aspinwell en denominación anglosajona), sin novedad, que el buque está en el mismo estado, que su capitán aún no ha regresado de Nueva York; que quien sí ha llegado de Nueva York y se ha hecho cargo del buque a manera de sobrecargo o apoderado para atender a los gastos de conservación y de la parte de la tripulación que sigue a bordo, es un cubano llamado Arredondo, que anteriormente participó en la expedición a Cuba, que regresó a Colón, que marchó a Nueva York y que ahora había regresado de allí, "sin que le haya sido posible averiguar las ordenes que trajese".

Por otro lado, el Comandante del "Tornado", manifestó por escrito, que con seguridad, en casa de los Sres. Maal, consignatarios del "Virginus" existían 4 cañones de montaña; algunas cajas de municiones para ellas; armas portátiles, pero no en que cantidad; una caja de cornetas de guerra; otras con ejemplares para la Instrucción de guerrillas y Manual de banda, recopilación hecha para uso del Ejército Libertador de Cuba, por un venezolano e impreso en Caracas en la imprenta de Antero Hermanos, y además algunas proclamas de Quesada. Añadió el Comandante del "Tornado" que las armas y efectos de guerra era de suponer

---

644 AHN. M<sup>o</sup> Ultramar, 4937, Exp. 001, n<sup>o</sup> 62.

que los Sres. Maal no las tuvieran para venta al público, máxime cuando guardaban la mayor reserva sobre su existencia, y solo parecía verosímil que las tuvieran en depósito para su traslado a Cuba.

El 25-XI-1871 habían llegado de La Guaira en un buque alemán, los generales venezolanos Zuleta y Álvarez, reputados revolucionarios, que conferenciaron largamente con los Sres. Maal y Arredondo, partiendo para Santa Marta o Sabanilla el día 27. El mismo día 25-XI-1871, en el "Tornado" se había recibido una nota del Encargado de Negocios de España en Caracas, en la que se le informó de rumores de estarse preparando una expedición en Maracaibo de 500 hombres, y dado lo vago de la noticia y la falta de calado del "Tornado" para entrar en Maracaibo, sugería se desplazase a aquel puerto el buque de guerra español "Hernán Cortés".

Este Informe es enviado por el Negociado de Política al Ministro de Estado en fecha 27-I-1872<sup>645</sup>.

En fecha 21-XII-1871, el Comandante del "Tornado" vuelve a mandar informes al Comandante del Apostadero de la Habana<sup>646</sup>, de la llegada de tres cubanos de Nueva York para Centroamérica, y también de la llegada a Panamá de Secundino Bravo, con su secretario y su ayudante que se titulaba Ministro de Céspedes para las Repúblicas del Perú, Bolivia y Chile, que visitó al Presidente del Estado, que le devolvió la visita sin que trascendiera lo tratado.

El "Virginius" continuaba en el mismo sitio y estado, habiendo empezado a pintarlo y arreglarlo interiormente, aunque parecía ser con motivo del deterioro en que se encontraba.

El día 23-XII-1871 llegaron de St. Thomas, en el "Paquete" inglés, dos maquinistas cubanos anteriormente empleados en el vapor filibustero "Florida", que empezaron a recorrer, con gran actividad, la máquina del "Virginius", reconociendo y empaquetando los cilindros.

El 1-I-1872, el comandante del "Tornado", recibió del Secretario de Estado de Panamá, la comunicación de fecha 26-XII-1871, de la resolución dictada por el

---

645AHN. M<sup>o</sup> Ultramar, 4937, Exp. 001, n<sup>o</sup> 63.

646 AHN. M<sup>o</sup> Ultramar, 4937, Exp. 001, n<sup>o</sup> 64.

Gobierno de Bogotá a la petición de entrega del "Virginus". Argumenta el Estado, que el Derecho de gentes

"no concedía a la República la facultad de entregar el buque, y que tampoco atribuyen a sus tribunales el conocimiento del juicio por hechos como el que se acusa al *Virginus*. El ejemplo que se alega de la entrega del Ariete confederado *Stonewall*, no es aplicable al caso, porque tiene entendido el infrascrito, que esa embarcación fue puesta por los que la tripulaban a disposición de las Autoridades de Cuba, cuando ya había terminado la guerra de Secesión, y entregada enseguida al Gobierno de los Estados Unidos. La conducta de las autoridades españolas habría sido satisfactoria de la neutralidad al no haber mediado esas circunstancias, pues es evidente que al entregar a un beligerante un buque de guerra del otro, hubieran favorecido al primero con gran perjuicio del segundo...".<sup>647</sup>

El 3-I-1872, el Comandante del "Tornado" emite un informe al Comandante General del Apostadero de la Habana, donde le comunica la llegada procedente del Callao (Perú), del titulado general Francisco Javier Cisneros, que siguió viaje para Nueva York.

El 4-I-1872, recibió los mensajes del Comandante del Apostadero de la Habana, donde le ordenó: el relevo con el "Pizarro"; que indagase si el "Hornet" arboló o no la bandera insurrecta antes de partir de Colón en diciembre de 1870, y otro expresivo de la conducta a seguir si el *Virginus* se hiciese a la mar. Los dos últimos mensajes los trasladó al Comandante del "Pizarro" con las instrucciones del Comandante del Apostadero. Informó al nuevo Comandante de todos los pormenores; le presentó a los cónsules extranjeros; le transbordó el práctico conocedor de la localidad y le presentó a las personas que pueden suministrar algunos informes.

El 5-I-1872, el "Tornado" es relevado por el "Pizarro" para la vigilancia del "Virginus" en Aspinwall.

---

647 AHN. M<sup>o</sup> Ultramar, 4937, Exp. 001, n<sup>o</sup> 64.

A través del Negociado de Política en una nota Reservada, de fecha 30-I-1872, el Capitán General informa al Ministro de Ultramar que ha enviado al Ministro de Estado lo siguiente<sup>648</sup>:

Excelentísimo Sr. Tengo la honra de elevar a manos de VE copia de las diferentes comunicaciones que han mediado entre este gobierno y el Comandante General de Marina así como los telegramas con el Ministro de España en Washington referentes al vapor *Virginus*. En fecha 15 de diciembre último, manifesté haber dejado en suspenso las instrucciones dadas a Marina el 16 de agosto último, fundándome en la decisión del gobierno americano respecto del *Hornet*, y en el mal estado del *Virginus* para salir a la mar, y más aún en la buena fe del gobierno de los Estados Unidos que creí atendería a este asunto y adoptaría igual de terminación que con aquel buque. Pero lejos de ser así, aparece ahora que el vapor (*Virginus*) se alista para salir a la mar, y que al efecto llegaron armas, municiones, vestuario y agentes que se ocupan en reclutar gente, en vista de lo cual creí conveniente dejar en todo su vigor las expresadas instrucciones, y que la corbeta *Tornado* si hiciese inmediatamente a la mar para ayudar al *Pizarro* y cumplir las prevenciones consignadas en el documento número 3 dirigiendo también noticia telegráfica al Ministro español en Washington de cuando acontecía. Como VE se servirá observar por el contenido de los demás documentos el señor conde de Valmaseda aprobó mi conducta desde Cuba (*Santiago de Cuba*) y desechó lo propuesto por el expresado Ministro español en su telegrama (se refería este a la compra del *Virginus*).

La orden terminante que di a Marina fue fundada en lo ridículo que para España sería si fiándonos de la garantía de un cónsul que no tiene responsabilidad personal<sup>649</sup>, saliese el buque y condujese la expedición a las costas de esta Isla lo cuál sería de un pernicioso y fatal efecto para nuestra causa lo mismo en el interior y en el exterior.

Creo es tiempo que cese para siempre ese protectorado que la bandera americana viene prestando a los buques que se encontraban y aún

---

648 AHN. M<sup>o</sup> Ultramar, 4937, Exp. 001, n<sup>o</sup> 66.

649 Se refiere a exigir al cónsul americano una certificación de que el *Virginus* no llevase una expedición filibustera, con armas y pertrechos.

encuentran al servicio de los insurrectos, lo cual sólo puede lograrse mostrándonos enérgicos con la razón y el derecho que nos asiste para no seguir siendo el juguete de gente sin más fe ni más conciencia que el deseo de tenernos en constante alarma, y me complazco en creer que mis conducta será aprobada por S. M. el Rey (q. D. g.). Lo que transcribo a VE para su superior y debido conocimiento conclusión de las copias que se mencionan.

El 24-I-1872, el Comandante del "Pizarro" avisa desde Aspinwall la llegada de dos buques mercantes norteamericanos con armas y municiones de guerra, correajes y efectos para el "Virginius" y que algunos cubanos recorren reclutando gente. Visto esto se dieron órdenes por Marina para apresar al "Virginius" dentro del puerto: "el "Tornado" se aprestará a salir en ayuda del "Pizarro" y llevará instrucciones terminantes"<sup>650</sup>.

El 26-I-1872 el Ministro de España en Washington, Lopez-Roberts, le propone al Capitán General de Cuba "comprar el "Virginius" por segundas manos, como se ha hecho en otros casos"<sup>651</sup>. El 14-II-1872, el ministro de España en Washington envía un telegrama al capitán general de Cuba en el que le informa que en la entrevista que ha tenido con el Secretario de Estado norteamericano Fish, este le ha informado:

"que no puede aplicársele al *Virginius* igual medida que la adoptada para el *Homet*, pues si este buque fue detenido por la Marina de los Estados Unidos y puesto a disposición de sus tribunales, se debió principalmente a que después de hechas las investigaciones necesarias resultó que el buque había abusado de la bandera Americana, puesto que en el registro de la propiedad aparecía que esta era en su mayor parte de súbditos extranjeros, no considerando las leyes de este país, como buque americano aquel que no pertenece en su totalidad a ciudadanos americanos. No sucede esto con el *Virginius* que, aunque se haya empleado y puede emplearse en servicio de los cubanos, consta legalmente que es propiedad de ciudadanos de los Estados

---

650 AHN. Mº de Exteriores. H 1473. Nº 32

651 AHN. Mº de Exteriores. H 1473. Nº 32.

Unidos, y por tanto habrá que buscar otro medio para conseguir, con arreglo a las leyes de este país, su detención si fuera necesaria”<sup>652</sup>.

El Comandante del vapor “Pizarro” informa el día 3-V-1872<sup>653</sup>, que a petición del Cónsul Americano, la Corbeta estadounidense “Kansas” protegió la salida del “Virginus” el 26-IV-1872, dándole convoy 16 millas; el “Pizarro”, manifestó su comandante, no rompió fuego por temor a un conflicto. La mala marcha del “Pizarro” hizo infructuosa la caza que se le dió. El vapor enemigo “Virginus” salió despachado para Puerto Cabello dejando insurrectos en Colón. Mientras el “Hernán Cortés” permanecía en Puerto Cabello.

En IV-1872, el buque se encontraba en Aspinwall, Colombia (actualmente ciudad de Colon, en Panamá), bajo el mando de Mr. Bowen, un estadounidense, que fue designado por el líder independentista Quesada y su Director General, informándole a Bowen que el buque se utilizaría en el desembarco de expediciones militares en la costa cubana. En aquel momento no tenía bandera de Estados Unidos a bordo, y Bowen compró una. Bowen permaneció en el mando del “Virginus” de dos a tres meses, y desembarcó en Puerto Cabello, habiendo recibido todo el tiempo solo órdenes de los Cubanos de *La Junta de Nueva York*. Mientras Bowen estuvo al mando, sólo había una bandera de Estados Unidos a bordo, y seis banderas cubanas insurgentes. El capitán Smith tomó el mando, habiendo sido contratados por Quesada, como lo habían sido sus predecesores. Bajo el mando de Smith, el “Virginus” llevo varias veces a Quesada y a Alfaro, de quienes recibió las órdenes.

El 11-VIII-1872, el “Virginus” se encontraba en Maracaibo. El 15-XI-1872, el Capitán Smith fue reemplazado por Knight, el primer oficial de máquinas;

---

652 AHN. Ministerio de Exteriores. H 1473. N° 37. Anexo. Obsérvese esta opinión de Fish: aquí apoya que lo que se le hizo al Hornett era legal, porque no era norteamericano. Con el Virginus, cambió de postura: primero defendió que era norteamericano y organizó la propaganda sobre ello y la presión sobre el débil gobierno republicano español; segundo, el gobierno firmó un inaceptable acuerdo; tercero después de demostrarle España que no era norteamericano y admitirlo, defendió que la tripulación no podía imputárseles el concepto de piratas, y cuarto consideró que era un crimen haber fusilado a la tripulación después de un consejo de guerra legal.

653 AHN. M° Ultramar, 4937, Exp. 001, n° 68.



cuando el buque navegaba desde Maracaibo a Curagoa por orden de Alfaro, un insurgente. Después del cese de Smith, se sabe poco de los detalles de los movimientos y operaciones del "Virginus", más allá del hecho de que estaba al servicio de los insurrectos cubanos.

En 6-VI-1873, se produjo el desembarco de otra expedición del "Virginus" conocida como la de José Miguel Barreto<sup>654</sup>; esta expedición fue protestada por el vice-cónsul de España en Jamaica, Simón E. Pieterz<sup>655</sup>, quejándose al Gobernador Británico de Jamaica sobre el trato que se daba al "Virginus", y recalcándole la consideración de 30-VIII-1869, publicada en el "*Jamaica Gazette*", de ser Kingston la base de operaciones en contra de la Isla de Cuba.

En VI-1873 se encontraba fondeado en Aspinwall (Colón, Colombia), cuando el buque de guerra español "Bazán", que lo perseguía fondeó entre el "Virginus" y la costa, con órdenes de hundirlo si intentaba escapar. El cónsul de Estados Unidos en aquel Puerto, Mr. Thorington, se apresuró a certificar que sus papeles estaban en regla y que tenía derecho a actuar como un buque mercante norteamericano. El buque de guerra norteamericano *Kansas*, el 1-VII-1873, convoyó al "Virginus" hasta alta mar y fuera del alcance del español<sup>656</sup>.

---

654 *Diccionario enciclopédico de historia militar de Cuba. Primera parte (1510 - 1898), Tomo III. Biografías.* Ediciones Verde Olivo. La Habana. 2005. Vinieron 130 expedicionarios, de ellos 27 extranjeros. Fue financiada en gran medida por el gobierno colombiano. Trajo 500 fusiles Rémington, 250 de aguja, 30 Winchester, 140.000 cápsulas, 215 machetes, 120 sables, 2.500 libras de pólvora, 17 cajas de ropa, medicinas, imprenta, papel, tinta y otros medios.

655 SPAIN No. 3 (1874). *Correspondence respecting the capture of the "Virginus". Presented to both Houses of Parliament by Command of Her Majesty. 1874.* Inclosure 25 in No. 16. M. Pieterz to Mr. French. Kingston, July 25, 1873.

656 Periódico *New York Times*. 17-VII-1873.

#### **7.4. 1873. LA ÚLTIMA EXPEDICIÓN FILIBUSTERA DEL “VIRGINIUS”. SU CAZA Y CAPTURA.**

##### **7.4.1. 1873. El capitán general Pieltain asume la responsabilidad de la captura del “Virginus”**

Aunque admitida por el Gobierno la dimisión del capitán general Pieltain en el mes IX-1873, continuó desempeñando el mando hasta el 31-X-1873, en el que se embarcó de regreso para la Península.

Según manifestó<sup>657</sup> Pieltain “a su época debe ser computado el acontecimiento del “Virginus”, este acontecimiento, en el cual mi sucesor (Jovellar) no tuvo la menor parte. Ocurrido cuando (Jovellar) todavía surcaba los mares a bordo del vapor que le condujo, pudo, sí, llegar a tiempo para recibir los plácemes y tomar parte en los festejos con que la capital de la Isla solemnizaba tan fausto suceso, así como para calmar la agitación y conjurar los peligros que surgieron a poco por causas que ni debo ni quiero apreciar. A esto se reduce su gloria o su responsabilidad con tal motivo y en aquella ocasión”.

##### **7.4.2. 1873. La captura del vapor “Virginus”**

El 9-VII-1873 el “Virginus”, arribó a Kingston procedente de Aspinwall (Colón, Colombia). Su llegada fue comunicada al Gobernador de Jamaica por el Comodoro de Horsey, quien al mismo tiempo, le informó que estaba al servicio de los insurrectos cubanos, y que tenía a bordo 60 cajas de cartuchos y unos pocos cientos de barriletes de pólvora. Como consecuencia de este informe, se dieron instrucciones a las Aduanas y a la Policía que vigilaran e informaran de los movimientos del buque. Como era usual en estos casos, la inspección ordenó al “vapor filibustero “Virginus””<sup>658</sup>, que desembarcase la pólvora en el almacén de

---

657 Pieltain, C., *La isla de Cuba, desde mediados de abril a fines de octubre de 1875*. La Universal. Est. Tip. A cargo de E. Viota, Relatores, 13. Madrid. 1879. Pág. 96

658 SPAIN No. 3 (1874). *Correspondence respecting the capture of the “Virginus”*. Presented to both Houses of Parliament by Command of Her Majesty. 1874. Inclosure 6 in No. 16. Inspector Foley to Major Prendeville. Detective Office. July 10. 1873. La designación de “filibustero” figura en este informe.

gobierno, denominado Fort Augusta. Cosa que hizo y regresó fondeando en Kingston. A la mañana siguiente, arribó el buque de guerra español, el "Churruca"<sup>659</sup>, que manifestó había seguido al "Virginus" desde Colón, fondeando en el Puerto de Kingston cerca del "Virginus". El 10-VII-1873 después de un registro de los oficiales de Aduanas fueron encontradas a bordo, las siguientes municiones de guerra: 37 sacos de cartuchos, 144 bayonetas, 12 bayonetas angulares y 75 barriletes de balas de calibres pequeños.; todos estos artículos estaban absolutamente prohibidos importarlos, salvo que se hubiera hecho desde Gran Bretaña, por lo que en unión de la pólvora, 52 barriletes y 75 jarras fueron requisadas por las Aduanas británicas<sup>660</sup>.

El periódico *La Esperanza* en su número de 5-VIII-1873, daba la siguiente noticia de Kingston (Jamaica) de fecha 15-VII-1873:

"Ha llegado a este puerto un buque de guerra español (*Churruca*), y esto ha producido una grande alarma, pues se teme por la seguridad del vapor *Virginus*. Los españoles amenazan con capturar este vapor. Quesada declara que lo volará a cualquier costa, antes de permitir que sea capturado. El cónsul de los Estados Unidos, acompañado de varios cubanos aquí residentes, fue anoche a las doce a solicitar la intervención de las autoridades inglesas de esta colonia. La excitación por ese motivo es muy grande. Se cree que se ha hecho un arreglo con el comandante del *Virginus* para encontrarse en alta mar, cerca de este puerto, con la goleta *Village Bride*, que lleva un cargamento de armas de Puerto Antonio, pues el gobernador de Jamaica ha expedido órdenes para que se devuelva el cargamento de dicha goleta, que había sido embargado."

---

659 Ex Savannah, Ex Hope. Buque empleado por los confederados para burlar el bloqueo nordista durante la guerra de secesión americana, En 1866 el Ministerio de Ultramar lo adquiere por 380.000 pesos fuertes. En 1867, adscrito al Apostadero de la Habana. 1868, participa en la caza del buque filibustero Rayo, en aguas de Cartagena de Indias. 17 nudos, 2 cañones 160 mm. Parrot. 1.400 t.

660 SPAIN No. 3 (1874). *Correspondence respecting the capture of the "Virginus". Presented to both Houses of Parliament by Command of Her Majesty. 1874.* Inclosure 1 in No.16.Governor Sir J.P. Grant to the Earl of Kimberley. King's House, November 8, 1873.

El buque español "Churruca" partió de Kingston el 16-VII-1873 y el "Virginus" permaneció en el puerto hasta el 23-X-1873.

El 19-VII-1873, el Fiscal general de Jamaica, E.A.C. Schalch, emite un dictamen respecto a las armas y pertrechos que le habían sido requisadas al "Virginus" en fecha 10-VII-1873, considerando que la cuestión de las armas del "Virginus" al igual que las del "Village Bride", no podían ser consideradas como exportadas desde Jamaica y por tanto el Gobernador de Jamaica era quien tenía la autoridad para hacerlo<sup>661</sup>.

El vice-cónsul de España en Jamaica, protestó el 25-VII-1873<sup>662</sup>, señalando que al "Virginus", "conocido por sus ilegalidades y carácter de pirata, se le está permitiendo repararse, hacer carbón, y reembarcar sus armamentos con la intención de llevarlos a las costas de Cuba, y que si eso se permite, el Puerto de Kingston podría considerarse como el cuartel general de los insurrectos, ....".

El Fiscal general de Jamaica informó que dado que el buque se dedicaba a realizar "actos de ruptura de bloqueo", el hecho de importar armas a Cuba era solo una mera especulación mercantil, y no una ofensa de la *Foreign Enlistment Act*, y que el "Virginus" debía de ser vigilado estrechamente para no entrar en contradicción con la *Foreign Enlistment Act*.<sup>663</sup>

En IX-1873, una banda de cerca de un centenar de hombres, todos de origen cubano o español, se reunió en la ciudad de Nueva York. Fueron embarcados para Kingston en el vapor *Atlas*, con varios líderes cubanos conocidos y sin que sus nombres se incluyeran en ninguna lista de pasajeros; con ellos iba un nuevo Capitán para el "Virginus" llamado Josep Fry<sup>664</sup>. Antes de salir de

---

661 SPAIN No. 3 (1874). Correspondence respecting the capture of the "Virginus". Presented to both Houses of Parliament by Command of Her Majesty. 1874. Inclosure 21 in No. 16. Attorney-General's to Mr Young, July 19, 1873.

662 Ibidem. Inclosure 25 in No.16. M. Piererz to Mr. French. Vice-consulate of Spain, Jamaica, Kingston, July 25, 1873.

663 Ibidem. Inclosure 26 in No. 16. Attorney-General's Opinion. August 11, 1873.

664 El 20-VII-1873, Joseph Fry fue a Nueva York para reunirse con el general Manuel Quesada, que servía como agente de los rebeldes cubanos. Nacido en Tampa, Fry formó parte de la segunda clase para graduarse de la Academia Naval, y entró en la Armada confederada en II-1861. Un artículo del New York Times (NYT), publicado el 24-XI-1873,

Nueva York, se les informó que en Kingston serían trasladados al "Virginus", con destino a la Isla de Cuba.

Durante los días de su estancia en el Puerto, las autoridades jamaicanas mantuvieron, como era usual, una actitud cómplice con las expediciones filibusteras a la Isla. En Kingston, los hombres se alojaron en cuarteles y fueron tratados como soldados durante unas dos semanas. Los expedicionarios tuvieron una sucesión ininterrumpida de cenas y bailes, con asistencia de varios funcionarios británicos, organizados por destacados residentes de Jamaica, simpatizantes en la causa de Cuba Libre y del titulado general Varona; entre ellos los del Sr. Altamont de Córdova; el Cónsul Peruano; el Doctor Manuel Govin, Presidente del comité de Jamaica de los "*Amigos de Cuba*"; y muchos otros, de los que se hizo eco la prensa.<sup>665</sup>

El 24-X-1873, el "Virginus", parte de la Aduana de Kingston para Port Limón, Costa Rica, con una tripulación de 56 hombres y 108 pasajeros. La Aduana declara que fue revisado previamente por los aduaneros jamaicanos y solo se le encontraron media docena de revólveres y algunas espadas, que alegaron pertenecían a los pasajeros norteamericanos. Se consideraron armas defensivas y

---

reveló que el capitán Fry ocupaba el rango de teniente en la Armada Confederada, y que sirvió en el Mississippi bajo el mando del Comodoro Hollins, en Nueva Orleans. Posteriormente, mandó una cañonera que fue hundida en combate y él herido en el hombro. Después de ello, "emprendió el deber más ligero de mandar un vapor confederado; el Eugenie", donde "demostró ser un comandante hábil y atrevido y tuvo un éxito y uniforme". (NYT)

El Capitán Fry sabía en qué se estaba embarcando cuando aceptó mandar el Virginus, "... la nacionalidad y la propiedad, el carácter y la ocupación, de Virginus eran asuntos de notoriedad de periódico cuando su mando fue ofrecido al capitán Fry." (Walker)

Después de su ejecución, "ambos periódicos (el Picayune y el Republican) saltaron a la defensa del capitán Fry", y Henry A. Kmen escribió en The Journal of the Louisiana Historical Association, "cuando los periódicos del Norte resucitaron viejas acusaciones de que él había causado a sus tropas, por disparar innecesariamente a la tripulación de un buque federal discapacitado." (Kmen).

665 Burr, J.B. *Life of Captain Fry. The Cuban Martir*. Publishing Company.1875. Págs. 217-223.

fueron permitidas. En el informe de la Aduana, se expuso que se sospechaba que dado el gran número de pasajeros transportados indicaba que no se dirigían a Port Limón. Fueron acompañados hasta Bull's Bay, fuera del puerto, en un vapor, donde iba Mr. Altamont de Córdova, conocido simpatizante de los insurgentes Cubanos<sup>666</sup>.

El 23-X-1873, el "Virginus" tras su salida de Kingston, se dirigió a Jeremie (Haití), siendo seguidos sus movimientos por los espías españoles, que informaron al capitán general Pieltain<sup>667</sup>. Con esta noticia, la Armada de la Isla de Cuba, ordena a todas las provincias marítimas de esta Isla y Comandantes de buques, extremar la vigilancia para detectar al "Virginus", e informa al capitán general.<sup>668</sup>

Mr. Goldie, Acting Collector, de Aduanas de Kingston informa a Mr. French, y para información del Gobernador de Jamaica, el 28-X-1873<sup>669</sup>:

"Tengo el honor de remitirle, para su información, que seis cajas, marcados y numerados al margen con A.D.C.H.I.C.I.6.7., e importados por el "Atlas" desde Nueva York, han sido examinados por los oficiales de este Departamento, y encontrado que contenían carabinas Remington, pantalones y ropas de algodón, pertrechos, sables, cajas de cartuchos, correajes de cuero, rifles Spencer y Winchester, y cartuchos Remington.

Las cajas conteniendo estas municiones de guerra, así como otros de la misma marca, fueron consignadas a M. Altamont de Córdova de este puerto, y con la intención de ser transportadas en el vapor "Virginus". Yo no permití, sin embargo, que fueran embarcados, a pesar de las declaraciones del empleado del consignatario de que los sables siendo instrumentos agrícolas, podían ser legalmente embarcados...."

---

666 SPAIN No. 3 (1874). *Correspondence respecting the capture of the "Virginus"*. Presented to both Houses of Parliament by Command of Her Majesty. 1874. Inclosure 36 in No. 16. Mr. Goldie to Mr. French. Customs, Kingston, October 24, 1873.

667 AGHM, Mº de la Guerra, Cuba, Signatura 5751.1. Fols 80 y 81.

668 AGHM, Mº de la Guerra, Cuba, Signatura 5751.1. Fols. 82 y 83

669 SPAIN No. 3 (1874). *Correspondence respecting the capture of the "Virginus"*. Presented to both Houses of Parliament by Command of Her Majesty. 1874. Inclosure 56 in No. 16. Mr. Goldie to Mr. French. Customs, Kingston, October 28, 1873.

El "Virginus" permaneció en Jeremie veinticuatro horas, hasta que las autoridades locales le ordenaron que lo abandonara. A continuación, se trasladó a Port-au-Prince (Haití), donde embarcó, durante la noche, 300 fusiles Remingtons y 300.000 cartuchos, para abastecer a los insurgentes cubanos de la Isla de Cuba. Posteriormente se traslada a Comito, donde embarcó 800 sables, 800 machetes, junto con zapatos y ropa para los insurgentes.

Surgen las siguientes preguntas: ¿De dónde había salido la carga embarcada por el "Virginus" en Puerto Príncipe?; ¿qué se hizo en la Aduana de Kingston, Jamaica, con lo confiscado al "Virginus"?; o más lógico: ¿transportó el "Atlas" la carga, que posiblemente había recogido de la Aduana de Kingston, y la había llevado a Puerto Príncipe, en Haití?. Es lo más probable.

De Comito, se dirigió frente a Punta de Maisí, en el extremo más oriental de la costa de Cuba. Aquí, algunos de los pasajeros querían ir a Punta Simones, para recuperar dos cañones que dijeron habían sido enterrados allí. Pero O'Ryan, objetó que el buque tenía una vía de agua, y que no había tiempo que perder. A continuación, navegaron a lo largo de la costa de Cuba, hacia el este, en busca de un buen lugar de desembarco, y fue visto la primera vez los días 26 y 27 de octubre, por la Costa Sur entre las Torres "Guarna" y "Boca Cablo" y la segunda por el "Don Juan de Austria" siendo rechazado y perseguido por buques de guerra españoles, "que no pudieron apresarle por la ligereza de su marcha y haber apagado sus luces"<sup>670</sup>.

Y posteriormente<sup>671</sup>, se supo que estuvo en Puerto Morante, Jamaica, por lo que el Gobernador y Comandante en Jefe de Santiago de Cuba, Brigadier Juan N. Burriel Lynch, solicitó el 30-XI-1873 al capitán general Pieltain, como muy conveniente autorizar al vapor "Tornado" para ir aquel punto.

El 30-X-1873 el vice-cónsul de España en Jamaica, informa a Mr. French en Jamaica, que ha recibido un telegrama del Gobernador de Santiago de Cuba en el que le informa, que el "Virginus", en la noche del 26 al 27, ha intentado desembarcar en las costas de Santiago de Cuba, y que después de haber sido rechazado por los cruceros españoles "se ha dirigido a alta mar y que había oído

---

670 AGHM, Mº de la Guerra, Cuba, Signatura 5751.1. Fols. 84 y 85.

671 AGHM, Mº de la Guerra, Cuba, Signatura 5751.1. Fol. 86.

que se dirigía a Morant Bay”, y añadía: “¿está el Gobierno Colonial (de Jamaica) en disposición de parar este estado de cosas?”<sup>672</sup>.

La respuesta de las autoridades de Jamaica fue que el “*Virginus*”, no llevaba armas procedentes del embargo de Jamaica.

El 30-X-1873, el “*Virginus*” navegaba frente a la Bahía de Guantánamo y comenzó a explorar la costa, en busca de un lugar para desembarcar su cargamento. En este momento el *Virginus* estaba muy cerca de la tierra, con las colinas de Guantánamo a la vista.

A la una de la tarde del 30-X-1873, antes de que un grupo de desembarco del “*Virginus*” hubiese salido del buque, el vapor “*Tornado*”, español, los avistó. El *Virginus* inmediatamente huyó en dirección sur hacia Jamaica, perseguido por el “*Tornado*”. A las nueve de la tarde, tras 8 horas de persecución, el “*Tornado*” disparó por primera vez. Viendo el “*Virginus*” que le era imposible escapar, se dieron órdenes de tirar por la borda todo aquello que indicara que la carga que llevaba se trataba de una expedición militar. Era una noche de luna, y los del “*Tornado*”, vieron durante la persecución, cantidad de caballos, correajes, cajas de madera vacías, cajas de víveres y pertrechos, deslizarse por los costados de su buque. Tras hacerle cuatro disparos de aviso, el “*Virginus*” paró sus máquinas y se rindió.

Al punto, se dirigieron dos botes hacia él. Los dos botes iban mandados por los alféreces de navío D. Ángel Ortiz Monasterio<sup>673</sup> y D. Enrique Pardo Millet. El

---

672 SPAIN No. 3 (1874). *Correspondence respecting the capture of the “Virginus”*. Presented to both Houses of Parliament by Command of Her Majesty. 1874. Inclosure 38 in No. 16. Mr. Pieterz to Mr. French. Kingston, October 30, 1873

673 Este Oficial era natural de Méjico, hijo de un Coronel del Ejército de aquel país, que militó a las órdenes del Emperador Maximiliano, que emigró y vivió con su familia en Sevilla; naturalizó en España a sus dos hijos, José y Ángel, que ingresaron en el Colegio Naval Militar y llegaron a Tenientes de navío de nuestra Armada. El menor, D. Ángel, fue el que abordó al *Virginus*.

Poco después de este suceso -debió de ser en el año 1878 o en el 79-, siendo Presidente de la República mexicana, el General González, los dos hermanos Ortiz, ya con el empleo de Tenientes de Navío, solicitaron pasar a la Armada de su país, y se les concedió y se les



primero, más antiguo, era el Jefe de la expedición; el segundo era subordinado. Y, ninguno era peninsular español: Pardo era cubano, y Ortiz, mexicano.

El "Tornado" con su presa y prisioneros, a los que se suministró brandy, queso y galletas, se dirigió a Santiago de Cuba, donde arribó el 1-XI-1873. El comandante del "Tornado", Capitán de Fragata D. Dionisio Costilla, en su informe al Gobernador y Comandante en Jefe de Santiago de Cuba, Excmo. Sr. Brigadier D. Juan Nepomuceno Burriel, describe el recibimiento que se les hizo, en estos términos<sup>674</sup>:

"...el primero de noviembre a las cinco de la tarde fondeábamos en dicho Puerto (Santiago), en medio del entusiasmo más indescriptible y el más general contento.

La importancia de la expedición, el número y calidad de los presos, y la severa lección que hemos dado a los enemigos de España, han sido poderosos móviles para que el entusiasmo de todos se halle [sic] convertido en delirio;..."

### 7.5. 1873. CONSEJOS DE GUERRA

De inmediato se tomó declaración a los insurgentes Jefes de la Expedición y al Capitán del buque y a la tripulación. Como consecuencia, se constituyeron dos Consejos de Guerra Verbales para los apresados, uno por el Ejército y otro por parte de la Armada. El primero, para juzgar a los Jefes de la expedición y pasajeros, y el segundo, para los miembros de la tripulación.

Como resultado de las sentencias de ambos Consejos, se condenó a muerte a 53 personas en total. Ninguno de los prisioneros tenía documentos con que hacer constar su nacionalidad, según se probó en el Consejo de Guerra, y ninguno solicitó la presencia de su cónsul. Las sentencias se ejecutaron los días: 4, 7 y 8 de XI-1873<sup>675</sup>.

---

dió de baja en la nuestra. Llegaron los dos hermanos a altos puestos en la Marina de Méjico.

<sup>674</sup> Periódico *Diario de la Marina*. Habana. 11-XI-1873. Pág. 2, col. 5.

<sup>675</sup> *Decreto del Capitán General Excmo. Sr. Domingo Dulce de 24-III-1869*. Ejército de Cuba. 1ª División y Departamento Oriental. E. M. Gobierno Superior Político de la Isla de

El día 4, tras el Consejo de guerra del Ejército, se fusiló a las seis de la mañana a los cuatro jefes de la expedición: el canadiense William Albert Charles Ryan; el camagüeyano Bernabé Varona y Borrero, más conocido como Bembeta; Manuel de Jesús del Sol y Cordero, natural de Yaguaramas, Las Villas; y el bayamés Pedro de Céspedes y del Castillo, hermano del llamado Presidente de la República. Alguno de los cuales ya habían sido juzgados con anterioridad “en ausencia” y condenados a muerte y otros fueron reconocidos como dirigentes insurgentes sufriendo la misma pena de acuerdo con las leyes en vigor. La información se recibió en La Habana, vía Cienfuegos el 6-7-XI-1873.

El día 5, el Capitán General Jovellar, envía un telegrama al Comandante General de la 1ª División, Gobernador de Santiago, Brigadier Juan N. Burriel Lynch, en el que le expresa continúe con el Consejo de Guerra instruido por la Marina a la tripulación y “que no se retrasen ni los procedimientos iniciados por la Marina, ni la ejecución de las sentencias<sup>676</sup>”.

El 5-XI-1873, se recibe en Capitanía General de Cuba, un telegrama del cónsul General de los Estados Unidos en la Habana, Enrique Hall<sup>677</sup>:

Excelencia: Un Boletín Oficial publicado en la Gaceta extraordinaria de hoy, anuncia por orden de V.E. la captura del Vapor “Virginius” el día 3 de Octubre último hacia las costas del Jamaica y con él 165 personas que venían a bordo, las cuales, según se infiere del mismo anuncio están prisioneros en Santiago de Cuba y van a ser tratados como piratas por el Tribunal competente.

No es mi propósito o deseo, entrar en discusión respecto a la nacionalidad de ese barco o respecto a las intenciones de las personas encontradas a bordo, pero respetuosamente llamo la atención de V.E. hacia el hecho de que el citado vapor no fue capturado dentro de las aguas de Cuba, o de su

---

Cuba. Es copia del original publicado en la *Gaceta Oficial de La Habana* del miércoles 24-III-1869. Cuba 5-XI-1873. El Coronel Jefe de E. M. Ignacio Pérez Galoiz. Citado anteriormente.

676 RADH. Colección Caballero de Rodas. Tomo V. 1196. Antecedentes. Fol. 226 y siguientes. Signatura 09-07540. Antecedentes ms. 5.

677 RADH. Colección Caballero de Rodas. Tomo V. 1196. Antecedentes. Fol. 226 y siguientes. Signatura 09-07540. Antecedentes ms. 8.

jurisdicción marítima<sup>678</sup> y estando además persuadido de que sobre las personas que han sido capturadas hay algunos ciudadanos de los Estados Unidos, por el presente reclamo para ellas todos los derechos, privilegios y consideraciones a que tienen opción, según las estipulaciones del tratado de 1795, entre España y los Estados Unidos y que no se ejecute sentencias de muerte hasta que no se ofrezca oportunidad de poner los hechos del caso en conocimiento del Gobierno de España así como del de los Estados Unidos.

El vicecónsul británico interino en Santiago de Cuba, Theodore Brooks, manda a Kingston un telegrama sin ninguna traba<sup>679</sup>, el día 6-XI-1873, cuando tuvo noticia del fusilamiento dispuesto para la tarde del día 7 de gran parte de la tripulación del "Virginus", donde se alegaba había gran número de súbditos británicos. En él, daba cuenta al gobernador de Jamaica, Sir John Peter Grant y al Comodoro Algemon Frederick Rous de Horsey, al mando de las fuerzas navales Británicas en el área del Caribe, de lo que se rumoreaba para el día siguiente<sup>680</sup>. Les informa asimismo de que el buque ha sido apresado bajo la bandera americana, y que el Gobernador español lo había declarado como pirata y que refusa liberarlo, tal como se lo ha solicitado el cónsul de los Estados Unidos<sup>681</sup>. La

---

678 Moore, J. B., *A Digest of International Law*, 8 vols., vol. 2. . Government Printing Office, 1906. Pág. 981 "Es un principio fundamental que los buques en alta mar están bajo la protección del país al que pertenecen y son para fines jurisdiccionales tratados como parte de su territorio". En este caso, el buque, como se sabía y se demostró judicialmente, era propiedad de los insurgentes cubanos y por tanto bajo la jurisdicción española.

679 Téngase en cuenta que el cónsul norteamericano en Santiago de Cuba, Schmitt, había intentado el 1-XI-1873 enviar un telegrama a Kingston, por ser imposible enviarlo al Cónsul General Norteamericano Hall en La Habana porque los insurgentes habían cortado el cable a la capital cubana. El único vínculo con el mundo exterior era el cable a Jamaica. Pero Schmitt encontró que su mensaje no podía ser enviado debido a una orden del Comandante militar de Santiago, el General Juan N. Burriel.

680 *British and Foreign State Papers, 1873-74*. Pág 138.

681 SPAIN No. 3 (1874). *Correspondence respecting the capture of the "Virginus". Presented to both Houses of Parliament by Command of Her Majesty. 1874*. Inclosure 41 in No. 16. Mr. Gutierrez to Governor Sir P. Grant. Kingston, Jamaica. November 6, 1873.

respuesta cablegráfica de ambas autoridades al Vicecónsul interino pidiendo que gestionase el aplazamiento de las ejecuciones no se hizo esperar.

El Gobernador de Jamaica ordena al cónsul británico en Santiago de Cuba a las 14:30 horas, que:

“Si se hayan a bordo del “*Virginus*” sujetos británicos inocentes, el Gobernador sugiere que Ud. debería usar la adecuada influencia para protegerlos”.<sup>682</sup>

Esto no era lo que pretendía Brooks, y le proporcionaba poca munición para tratar con el General Burriel.

A las 10 de la noche y con el remite del Gobernador Británico de Jamaica (*el subrayado es del autor de esta Tesis*)<sup>683</sup>, se envió el siguiente mensaje al cónsul en Santiago, y copias al cónsul de Estados Unidos en Kingston y al Comodoro de Horsey<sup>684</sup>, donde les decía, en tercera persona, que<sup>685</sup>:

El no cree, a menos que se le haya condenado por condena judicial (*eso se había hecho*) que el “*Virginus*” sea un pirata. Y si no es pirata, el fusilamiento de los británicos que lleva abordó será ilegal. Los sujetos británicos que habían embarcado aquí eran tripulantes o pasajeros; y como el “*Virginus*” no estaba armado, y no había municiones de guerra a bordo cuando salió de Jamaica, ellos podían haber ignorado que el buque no se dirigía a Simon Bay,

---

<sup>682</sup> Ibidem. Inclosure 42 in No. 16. Governor Sir P. Grant to Actig-Consul at Santiago. Kingston. November 6, 1873. 2:30 P.M.

<sup>683</sup> Nota del Autor: Como siempre las autoridades británicas salvaguardaban las actuaciones propias, redactando los documentos posteriormente, en este caso parece que De Horsey actuó independientemente del Gobernador de Jamaica, téngase en cuenta la tibia reacción inicial del Gobernador y la redacción del mensaje que se redactó después de lo descrito por Rudolph De Cordova “*The Virginus Incident and Cuba*”. Nineteenth Century 60 (Dec., 1906) Pag.982.

<sup>684</sup> SPAIN No. 3 (1874). *Correspondence respecting the capture of the “Virginus”*. Presented to both Houses of Parliament by Command of Her Majesty. 1874. Inclosure 1 in No.16. Governor Sir J.P. Grant to the Earl of Kimberley. King’s House, November 8, 1873.

<sup>685</sup> Ibidem. Inclosure 43 in No. 16. Mr. Young to Mr. Gutierrez. Kingston. November 6, 1873. 10 P.M.

que era el Puerto declarado. El Gobernador sugiere, una fuerte protesta para la suspensión, al menos, de la ejecución, pendiente de un juicio adecuado en el caso de que lo demanden los sujetos Británicos.

Además, ese propio día 6-XI-1873, a las diez de la noche, el Comodoro, como Jefe supremo de las fuerzas navales británicas, tras la conversación con Altamont de Cordova decide ordenar la salida hacia Santiago de Cuba a la corbeta de guerra "Niobe" con instrucciones concretas impartidas por escrito a su comandante el Comodoro Sir Lambton Lorraine.

### 7.5.1. La actuación de Altamont de Cordova en Jamaica

No fue el mensaje de Brooks lo que hizo que el Gobernador de Jamaica defendiera a los prisioneros insurgentes; esa acción perteneció a Altamont de Córdoba, consignatario del "Virginus" en Kingston y al Comodoro De Horsey. Las noticias de la captura habían circulado, y de Córdoba decidió hacer algo para evitar el fusilamiento. Al llegar a la cabecera de la oficina de telégrafos en Kingston logró que la oficina se abriera las 24 horas del día y envió un mensaje a Santiago de Cuba pidiendo que la oficina allí permaneciera abierta hasta que la oficina de Kingston les dijera que cerrasen. Luego vio al Cónsul local de Norteamérica y le hizo enviar un mensaje al *USS Wyoming* en Aspinwall, ordenando que su comandante partiera inmediatamente hacia Santiago<sup>686</sup>.

Con una gran actividad, De Córdoba tomó un barco desde Kingston a través de la bahía a la estación naval en el Port Royal y se dirigió a ver el Comodoro De Horsey. Al contestar Horsey a la petición de De Córdoba de envío de un buque a Santiago, que eran ya las cinco y la oficina del telégrafo cerraba a esa hora, y que aunque quisiera enviar un mensaje, no tendría la oportunidad de hacerlo, el consignatario le explicó que había dispuesto que las oficinas continuaran abiertas toda la noche. De Córdoba le rogó que protestara por las ejecuciones y enviara un buque a Santiago. El Comandante de las Fuerzas Navales de las Indias Occidentales, dio órdenes de prepararse para salir a la mar

---

686 Rudolph De Cordova "The Virginius Incident and Cuba". Nineteenth Century 60 (Dec., 1906) Pag.982

al Comandante del H. M. S. *Niobe*, sir Lambton Lorraine. Al mismo tiempo envió un mensaje a Brooks para protestar en su nombre por las ejecuciones<sup>687</sup>.

### 7.5.2. Los fusilamientos de la dotación del “*Virginus*”

El vicecónsul británico interino en Santiago de Cuba, Theodore Brooks, después de recibir los telegramas del Gobernador de Jamaica y del Comandante de las Fuerzas Navales de las Indias Occidentales De Horsey, pidió audiencia al general Burriel y adelantó la petición del Comodoro para un retraso en la ejecución sin mencionar la protesta. El gobernador le negó la petición porque no podía "en modo alguno intervenir en la actuación de la ley". Brooks llevó su caso al Comandante de Marina a quien hizo un llamamiento similar. Recibió la misma respuesta. Sin esperanza de una suspensión de la ejecución, Brooks jugó su última carta y dirigió un mensaje al General Burriel en el que protestó en el nombre de Comodoro de Horsey. El tiempo se agotaba.

El 6-XI-1873 se recibe en La Habana el siguiente telegrama del Ministro de la Guerra (Madrid) al Capitán General de Cuba<sup>688</sup>.

Felicito a V.E. por el importante apresamiento del “*Virginus*”, paréceme bien la decisión de cumplir las leyes y por lo mismo le recuerdo que ninguna sentencia de muerte puede ejecutarse sin previa consulta del Gobierno y resolución de éste.

El 7-XI-1873, el capitán general de la Isla, contesta al Ministro de la Guerra considerando las indicaciones como una intromisión en las atribuciones de la primera autoridad de la isla, y le señala: su diferente visión de la situación; las dificultades que pueden crear la suspensión de los fusilamientos y le invita a reconsiderar las órdenes cursadas, en los siguientes términos<sup>689</sup>:

No encuentro comunicada ley ni disposición alguna previniendo que no se ejecuten aquí las sentencias de muerte sin previa consulta y aprobación del

---

687 *British and Foreign State Papers, 1873-74*. Pág 146.

688 RADH. Colección Caballero de Rodas. Tomo V. 1196. Antecedentes. Fol. 226 y siguientes. Signatura 09-07540. Antecedentes ms. 6.

689 RADH. Colección Caballero de Rodas. Tomo V. 1196. Antecedentes. Fol. 226 y siguientes. Signatura 09-07540. Antecedentes ms. 7.

Gobierno, como indica un telegrama de V.E. no cifrado de ayer, que hasta dudo si será autentico. La práctica establecida es la contraria, y consideraría de la mayor gravedad variar esta práctica en el caso del "Virginus", cuyo apresamiento ha producido en la Isla un gran entusiasmo, como no podía menos de suceder, por la significación y la importancia de varios de los presos en el campo de la insurrección. Los pueblos han hecho en medio del mayor orden manifestaciones expresivas de satisfacción y de todas partes recibido felicitaciones. En este estado de sobreexcitación del sentimiento público, justificado por el convencimiento general del incremento que hubiera tomado la insurrección con la llegada de esos cabecillas, convencimiento de que yo participo con más motivo por los partes oficiales de trabajos preparativos para nuevos levantamientos en varias localidades, todo innecesario aplazamiento en el curso ordinario de la justicia, especialmente en los primeros casos podría ser muy ocasionado a perturbaciones y aun acaso a serios conflictos en concepto mío y en el de la junta de autoridades que consideré oportuno convocar.

Ruego, pues, al Gobierno con mucho interés se sirva tomar en consideración estas respetuosas razones. Entretanto los procedimientos siguen su curso. La Marina entiende en las actuaciones sobre el buque y la tripulación, y la Comandancia general de Cuba en las de los 102 pasajeros, que con este objeto le fueron entregados por Marina. De estos, a las 6 de la mañana del día 4 y por consiguiente antes de hacerme yo cargo del mando, fueron pasados por las armas en aquella ciudad, los titulados generales Bernabé Varona (al) Bembeta, Pedro Céspedes, Jesús del Sol y Washington O'Rian, según despacho del mismo día que no recibí hasta anoche por interrupción del telégrafo.

El día 7, fueron ejecutados a las cuatro de la tarde veinte y siete extranjeros y diez españoles, miembros de la tripulación, entre ellos el Capitán del "Virginus", antiguo oficial norteamericano de los Confederados, Joseph Fry, y entre los cuales se encontraban diecinueve presuntos súbditos británicos, sin que

hubiesen estos, ni el cónsul británico probado su nacionalidad. Se informa al capitán general<sup>690</sup>, que lo recibe el día 13.

Cuba 7 de noviembre de 1873. Capitán General y a todas las autoridades donde alcance telégrafo. Sentenciados por la Marina han sido pasados por las armas a las cuatro, veintisiete piratas extranjeros y diez españoles llamados Alfaro, Trugillo, Daniel, Sobrionarse, Dueñas, Del Hoyo, Fevian, Tarras, Méndez, García que componían la tripulación del "Virginius". Burriel.

El día 8, a las seis de la mañana, se pasaron por las armas por sentencia del Ejército de Tierra, a doce insurgentes más, contándose entre éstos Herminio de Quesada y Corvisón, joven de diecinueve años, hijo del general Manuel de Quesada y Loynaz; y a Agustín Varona y Borrero, primo hermano por ascendencia materna de Bembeta Varona. La información se recibió en La Habana, el día 13, después de la comunicación ordinaria.

El retraso en la recepción de las comunicaciones entre Santiago de Cuba y la Habana se debía a la interrupción de las líneas por parte de los insurrectos según el siguiente mensaje:

Gobierno Superior Político de la Isla de Cuba.

Secretaria. Inspección Gral. de Telégrafos.

Ilmo. Sr. He recibido dos telegramas cifrados; uno del Excmo. Sr. Gobernador Superior al Comandante General de Cuba (Santiago de Cuba) y otro de la misma fecha del Contra-almirante Rigada al Comandante de Marina de Cuba. Ambos telegramas serán dirigidos en copia mañana martes 11 por la vía marítima de Batbano a Santiago de Cuba para que lleguen a su destino lo más pronto el 15 del corriente. Simultáneamente se transmitirán por la línea central telegráfica terrestre no pudiendo asegurar a V.E. cuando podrán llegar a su destino por tener interrumpida la línea entre las Tunas y Ojo del Agua desde el 6 de los corrientes. Prescindiendo de las interrupciones diarias que hace el enemigo en los tramos comprendidos entre S. Gerónimo y Yeguin y entre Yeguas a Puerto Príncipe, tengo además noticias de que la interrupción antes citada entre Tunas y Ojo de Agua es por

---

690 RADH. Colección Caballero de Rodas. Tomo V. 1196. Antecedentes. Fol. 226 y siguientes. Signatura 09-07540. Antecedentes. ms. 18.



destrucción completa de la línea efectuada por numerosos enemigos y habiendo salido la cuadrilla telegráfica a recomponer....

El capitán general, Jovellar a la vista de las órdenes del Gobierno, tras un nuevo mensaje del Ministro de la Guerra, instándole a la supresión de las ejecuciones y que recabe la previa consulta a Madrid "para resolver con acuerdo al Consejo de Ministros", expone su desacuerdo respecto a las directrices de la península y señala las trabas que impone Madrid a su actuación y solicita su cese el 10-XI-1873 (el subrayado figura así en el mensaje original)<sup>691</sup>:

Cumplido el deber de obrar como el Gobierno lo exige de mí en materia de justicia, me resta el de manifestarle realmente, que en las presentes circunstancias considero funesto para los intereses públicos la alteración introducida sobre la ejecución de las sentencias de muerte. V E. sabe que aquí la constitución no rige y que la legislación vigente hoy es el restablecimiento de las Ordenanzas del Ejército y de la Armada por la ley de 16 de septiembre último (16-IX-1873). VE sabe también que aquí está vigente la autorización para la gracia de indulto y en mis sentimientos humanitarios yo nunca podría tomar de lo que la justicia me entregue, sino lo que la buena política reclame.

Está en la conciencia general que la venida de los pasajeros del Virginius entre los cuales hay cabecillas muy significados, respondía a nuevas y graves insurrecciones de cuyos trabajos preparatorios tengo datos oficiales que han producido numerosas prisiones. El sentimiento público se encuentra en el fondo muy sobreexcitado pero reina, no obstante, la calma más completa en la confianza de que se ha de hacer justicia. Si esta confianza se pierde o debilita, es con razón o sin ella, como lo considero seguro, al ver que la justicia queda sujeta a un trámite más, inusitado hasta ahora, crecerá la excitación de un modo extraordinario y se producirá la desconfianza de una política salvadora.

En tal estado no podrá contarse con la cooperación del país para nada, y mucho menos para resolver satisfactoriamente la cuestión de recursos, ya de tal modo angustiosa, que hasta me he visto ayer en la necesidad de autorizar un embargo de víveres para las atenciones del Hospital de Manzanillo.

---

691 AHN. M<sup>o</sup> Ultramar, 4937, Exp. 002. N<sup>o</sup>. 27.

Mis servicios no pueden ser útiles con un mando restringido en medio de tantas dificultades. Necesito la libertad de mi propio criterio dentro de la ley y todo el lleno de las facultades que han tenido y ejercido mis antecesores, aún en épocas normales. Sin esa libertad sin esa autoridad y sin la confianza que hoy inspiro a todos los que no se hayan personal o moralmente en el campo insurrecto y que perdería indudablemente, no puedo servir con fruto ni al gobierno, ni a mi patria ni a mi reputación.

Suplico pues al gobierno se sirva tener por presentada la dimisión de mis diferentes cargos en esta isla, y autorizarme telegráficamente para entregar desde luego el mando al general de quién hace 6 días lo recibí. (Se dijo 10 equivocadamente).

### 7.5.3. La travesía del HMS Niobe de Kingston a Santiago de Cuba

Para la era de *la diplomacia de la cañonera*, el Comandante del “Niobe” era un hombre adecuado para lo que prometía ser una carrera galante para rescatar a los súbditos británicos. Pocos meses antes el 30-VI-1872, Lorraine había sido responsable del bombardeo de la ciudad nicaragüense de Omoa que de alguna manera se había considerado responsable de una protección insuficiente de los súbditos británicos<sup>692</sup>. Era un viejo perro de mar de fornido cuerpo, con un cuello

---

692 En 1872, cuando el General Jose María Medina, presidente de la república de Honduras, fue vencido y depuesto por el partido que acaudillaba el Sr. Céleo Arias, estalló una guerra civil que produjo daños en propiedades de nacionales y extranjeros. Entre los extranjeros habían algunos británicos, muchos de los cuales fueron afectados en sus actividades comerciales y en sus propiedades. Se presentó en Omoa la fragata Niobe al mando de Lorraine y pidió indemnización por los daños y perjuicios ocasionados a los súbditos británicos y amenazando en caso de negativa, con bombardear la ciudad. Las reclamaciones de Gran Bretaña eran las siguientes: Libertad a los súbditos británicos que estuviesen prisioneros, saludo con 21 cañonazos a la insignia de la Niobe, devolución de los objetos de los que hubiesen sido despojados y entregar, por vía de indemnización, la suma de 20.000 libras esterlinas.

grueso y corto que daba la apariencia de un boxeador con sobrepeso. Su barbilla, cubierta por un barba ronca, aumentaba la apariencia de pelea. Cuando él recibió las órdenes de Horsey no perdió ningún tiempo, poniendo tan rápidamente el buque listo para salir a la mar, que dejó algunos de su dotación en el muelle.

Las instrucciones impartidas por escrito al Comodoro Lorraine por el Comodoro De Horsey, traducidas al español, fueron las siguientes<sup>693</sup>:

1. Ha de partir en el buque de Su Majestad *Niobe* a su mando, con toda prontitud hacia Santiago de Cuba, poniéndose tan pronto llegue, en comunicación con el Vicecónsul interino.
2. De acuerdo con la copia de Mr. Gutters, Ud. percibirá si el buque a vapor "Virginus" de los Estados Unidos fue capturado en alta mar y si su tripulación incluyendo algunos sujetos Británicos, fueron fusilados mañana.
3. He teleografiado al Vice-cónsul, diciéndole que comunique a las autoridades españolas una protesta de mi parte en contra de la ejecución sumaria de cualquier sujeto británico que haya sido capturado en el "Virginus".
4. Adjunto Ud. recibirá una copia de una carta del Almirantazgo, de fecha 13 de Agosto de 1869, con sus anexos, por los cuales aprenderá los puntos de vista del Gobierno de S.M. para ciertos puntos sobre la Orden del General Caballero de Rodas el 7 de julio de 1869, y las cuales se le han incluido para su información, y que de alguna manera apoyan este caso.
5. Una vez que conozca las circunstancias que rodearon la captura, será conveniente que dé cualesquiera pasos para urgir cerca de las autoridades, en primer lugar el pleno reconocimiento de los derechos de los súbditos británicos, y en segundo, que se muestre clemencia hacia esos súbditos de una nación amiga.

---

El gobierno de Honduras no aceptó estas exigencias, ante lo cual la *Niobe* bombardeó la plaza y el castillo-fortaleza de San Fernando en la mañana del 10-VIII-1872, por espacio de seis horas, causando destrozos en la población indefensa.

693 SPAIN No. 3 (1874). *Correspondence respecting the capture of the "Virginus"*. Presented to both Houses of Parliament by Command of Her Majesty. 1874. Inclosure 2 in No. 19. Mr. Orders addressed to Commodore Sir L.Lorraine. Kingston. November 6, 1873.

6. Ud. puntualizará, si se le requiere, que no solo la proclamación del General Dulce fue derogada por el General Caballero de Rodas, sino que el Gobierno de S.M. no admite ningún derecho por parte del Gobierno Español de perseguir o capturar buques neutrales fuera de sus propios límites territoriales, es decir, tres millas desde la costa. (España había decretado 6 millas en 1830).

7. De nuevo, el Gobierno de S.M. urge que las demandas del Gobierno Español de tratar a las tripulaciones de los buques que transportan contrabando como enemigos, no es apoyada por ninguna ley internacional.

8. En suma, deberá esforzarse si hay súbditos británicos, de salvarlos de lo que según todas las apariencias constituye un modo injustificadamente duro de ser tratados. Sin duda han transgredido las leyes españolas, pero nunca al extremo de justificar que se les condene a muerte;

9. Comuníquese su llegada por telégrafo, y después, si resulta necesario, tras de permanecer en Santiago tanto como lo requiera este servicio y no por más tiempo, deberá regresar a Jamaica.

Dado por mi mano, a bordo del "Aboukir", en Jamaica, este día seis de noviembre de 1873.

La orden de zarpar la complementó De Horsey, en un breve memorándum en que le expresaba a Lorraine:

En relación con la orden de salida que ha recibido, ha de zarpar esta noche, si esta está suficientemente clara para hacerlo sin riesgo.

La "Niobe" zarpó de Port Royal, Jamaica, a las diez de la noche. Al salir de la base naval de Port Royal, la *Niobe* encontró condiciones desfavorables para navegar, y en un diario personal y manuscrito del Comodoro Lorraine, anotó el día siete:

Procedo a siete nudos, a vapor y vela, tras remontar Punta Morante.  
Buena Brisa.

Esta velocidad de siete nudos (siete millas náuticas por hora) era baja para un buque de aquel tipo, en las notas particulares del Comodoro Lorraine se señala<sup>694</sup>:

A la mañana siguiente, el 8 de noviembre, a las 7, mientras la *Niobe* (con una velocidad aparentemente disminuida por la suciedad del casco largo tiempo acumulada) se iba aproximando a su meta, se sacaron a doce de los prisioneros cubanos más prominentes, conocidos como cabecillas o jefes menores y se les fusiló de la misma manera.

NOTA: Aquí, es de señalar ¿cómo conocía Lorraine el fusilamiento si estaba navegando y todavía no había arribado a Santiago de Cuba?. Lo más probable es que las notas personales manuscritas de Lorraine se hiciesen en fechas muy posteriores.

Estas circunstancias de la travesía, las señala Lorraine a De Horsey, en el primer párrafo de una extensa comunicación que le envía, dos días después de la llegada, fechada en Santiago de Cuba el 10-XI-1873, y que dice textualmente:

Tengo el honor de informarle mi llegada aquí en la mañana del sábado día ocho. Un viento de frente y un fuerte mar de proa con los que me enfrenté al salir de Port Royal hicieron imposible que llegara antes de que cerrara la noche del viernes.<sup>695</sup>

El momento de salida de la "Niobe" de Port Royal, Jamaica, el jueves 6, a las diez de la noche y el de llegada a Santiago el sábado 8 a las nueve y media de la mañana, establecen que invirtió en su recorrido treinta y cinco horas y media. Consultando una carta náutica del área del Caribe, se ve que el recorrido bordeando Punta Morante es de 176 millas náuticas, lo que arroja que la velocidad media de la *Niobe* fue de 4,93 nudos. Esta cifra es muy baja, aun teniendo en cuenta el viento y mar adversos al salir de Port Royal y la

---

694 *A story of the "Virginus". Compiled from the most authentic particulars. The Virginus affair. 1873-1874. Sir Lambton Lorraine's "Niobe" correspondance: "Virginus" correspondance 1873. (Typescript). Pág. 334.*

695 *A story of the "Virginus". Compiled from the most authentic particulars. The Virginus affair. 1873-1874. Sir Lambton Lorraine's "Niobe" correspondance: "Virginus" correspondance 1873. (Typescript), Pág.358.*

suciedad del casco. Pero es de señalar, que en el caso de que hubiese podido mantener una velocidad superior a los diez nudos durante toda la navegación, hubiese llegado a Santiago de Cuba en el momento o poco antes de las 4 de la tarde del día 7, momento de que fueran ejecutados los treinta y siete miembros de la tripulación, creándose una situación muy embarazosa para el Comandante de la *Niobe*<sup>696</sup>.

#### 7.5.4. Las entrevistas iniciales del Comodoro Lorraine con el General Burriel al desembarcar en Santiago de Cuba

Cumpliendo las órdenes recibidas del comodoro De Horsey, el Comodoro Lorraine, se entrevistó con el vice-cónsul británico interino Theodore Brooks.

Por él, supo que el día anterior, el 7-XI-1873, a las cuatro de la tarde, se habían fusilado a treinta y siete miembros de la tripulación, entre los que había, según el cónsul, presuntamente súbditos Británicos, y que en esa propia mañana de su llegada, día 8, habían pasado por las armas, a las seis de la mañana a doce expedicionarios. Finalmente, que era posible que entre los restantes prisioneros hubiese cinco presuntamente súbditos británicos.

El Comodoro Lorraine, envió el 8-XI-1873, la siguiente nota escrita al General Burriel, que traducida al español, es como sigue<sup>697</sup>:

Señor.: Oyendo del Vice-cónsul interino de S. M. Británica, que es posible que cinco súbditos británicos capturados en el vapor "Virginus" estén en prisión, me apresuro a rogarle a V.E, tenga a bien informarme que determinación se ha tomado con respecto a su suerte, y en el caso de que sean condenados a muerte, que esta sentencia sea interrumpida hasta que yo pueda comunicar con V.E. sobre este asunto.

---

696 Nota del autor: Fue "muy conveniente" el haber llegado el día 8 después de ocurridos los fusilamientos. El llegar en el momento de los mismos no los hubiese impedido y hubiera dado lugar su intento de hacerlo a un grave incidente.

697 AGHM, Mº de la Guerra, Cuba, Signatura 5751.1. Fols.13 y 14

La urgencia de este asunto sírvame de disculpa a V.E. para darle la preferencia sobre los de etiqueta ordinaria.

Tengo el honor de ser Señor Vuestro muy obediente humilde servidor.

Pocas horas después, al mediodía, concedida la entrevista, se presentó acompañado del vice-cónsul Brooks ante el gobernador Burriel. En la entrevista, narrada con las propias palabras del Comodoro Lorraine a su superior, el Comodoro De Horsey, y fechada posteriormente en Santiago de Cuba el 10-XI-1873, decía<sup>698</sup>:

3... Por consiguiente le mandé al Gobernador una nota urgente rogándole que aplazara la ejecución de la sentencia (a muerte de los súbditos británicos presos) hasta que pudiese comunicarme con él; y prontamente después fui a visitar a su Excelencia.

4... El Gobernador, que se hallaba de mal talante (sic), mantuvo con fuertes inflexiones de voz el derecho de España de hacer lo que quisiera con sus prisioneros, y en respuesta a mi ruego para la dilación de las ejecuciones manifestó que era al Capitán General a quien debía dirigirme, que él simplemente obedecía órdenes superiores, y no tuvo ni siquiera esa discreción (!) y que aconsejaba que el buque fuese a La Habana si yo quería averiguar cualquier cosa sobre los prisioneros del "Virginus". Pero afirmó, no obstante, que ese día no habría más fusilamientos.

Después de que tuvo lugar esa entrevista, el General Burriel le respondió a Lorraine la nota recibida y fechada el mismo día 8-XI-1873, en estos términos<sup>699</sup>:

En contestación a la atenta comunicación de V. de esta fecha, en que me pregunta qué determinación he tomado con los cinco Súbditos Británicos capturados en el vapor pirata "Virginus" que están en la cárcel de esta ciudad, debo manifestarle que hasta la fecha, los presos que se dicen ser Británicos y que no tienen documentos con que hacer constar su nacionalidad según se ha probado, después de lo que tengo

---

698 Las apreciaciones personales que hace Lorraine, son una invención, no figuran en el informe del cónsul que asistió a la misma reunión.

699 AGHM, Mº de la Guerra, Cuba, Signatura 5751.1. Fols.15 y 16

dicho al Cónsul de su Nación, ninguno está sentenciado a la pena capital, no pudiendo darle a V. la que podrá imponérsele en lo sucesivo; tanto porque algunos son menores de edad, como por ser de la clase de color; pero si por lo que arrojen los procedimientos que se siguen les cabe dicha pena o alguna otra, no tengo yo autoridad suficiente para suspenderla, pues soy una Autoridad Subalterna y sólo el Excmo. Señor Capitán General puede hacerlo, que es a quien el Gobierno de la Nación le tiene concedido este privilegio.

Tengo el honor de contestar a V. S. significándole también que no son cinco los individuos que se dicen británicos que se encuentran presos en la cárcel de esta Ciudad, sino ocho, de los cuales les remito adjunta relación.

El día 9 fue domingo, y el comodoro Lorraine envió la siguiente comunicación al General Burriel<sup>700</sup>:

(Es fiel traducción del original a que me remito. Cuba 9 Noviembre de 1873. Agostini.)

Señor.

Durante la entrevista tenida con V.E. ayer, yo prometí que V.E. conocería el terreno en el cual yo hice un urgente llamamiento (según carta anterior) que no fueran sacrificadas más vidas de súbditos británicos hasta que yo tuviera tiempo para poner ante V.E. por escrito ciertas consideraciones en apoyo al asunto.

Tengo el honor pues, de informar a V.E. como sigue, estableciendo el precedente, que como V.E. puso en mi conocimiento que estaba obrando bajo las órdenes del Capitán General respecto de los prisioneros en su poder, yo mantengo el derecho de pedir de V.E. se sirva remitir a ese alto funcionario la protesta hecha por el Comodoro Inglés en Jamaica, así como también mi propia súplica para posponer la ejecución de cualquiera de los Súbditos Ingleses que quedan de los capturados en el "Virginus". Durante la interrupción de la línea telegráfica con la Habana<sup>701</sup> o hasta que sean

---

700 AGHM, Mº de la Guerra, Cuba, Signatura 5751.1. Fols.17 al 23.

701 El propio Comodoro Lorraine reconoce la interrupción de las comunicaciones con la Habana (el subrayado en el telegrama es del autor de esta tesis).



recibidas comunicaciones por escrito sobre el asunto sean recibidas del Capitán General, es en V.E. solo que yo perciba descansa la responsabilidad de atender las suplicas de oficiales de un Poder amigo y de garantizar a los pocos súbditos Británicos que quedan con vida de la tripulación del "Virginus "y ahora creo, en la prisión de esta Ciudad todo derecho que pueda corresponderles, bajo las leyes internacionales.

En una proclama expedida por el General Caballero de Rodas en Julio de 1869 abrogando un decreto del General Dulce, dado en Marzo anterior. La Gran Bretaña señaló al Gobierno Español<sup>702</sup>:

Primero. Que ella no podía reconocer a España el derecho de cazar y capturar barcos británicos, fuera de sus propios límites territoriales, aunque ellos hubiesen violado las reglas españolas.

Segundo. Que el derecho de España de tratar a los barcos cargados de contrabando de Guerra (en los que hayan individuos militares o no) como barcos enemigos, y tratar su tripulación como prisioneros de Guerra en este solo terreno, no es tolerada por ninguna regla reconocida de la ley internacional. A lo más que el Gobierno de S. M., en tal caso, se hubiera sometido, hubiera sido a la confiscación del buque; no se hubieran ellos sometido a que la tripulación hubiera sido tratada como prisioneros de Guerra.

Tercero. Que el derecho de registro reclamado por el General Caballero de Rodas, en el tratado de 1835 no era aplicable en altas mares al caso de todo Barco, pero si a barcos sospechosos de estar comprometidos en la trata de esclavos. De a esos barcos solas que el tratado se refiere.

Cuarto. Aunque en el presente caso es un buque Americano, y no británico el que ha sido capturado, sin embargo, las miras del Gobierno de S.M. necesariamente son aplicadas con la misma fuerza en el caso de encontrarse Súbditos Británicos entre los tripulantes del Vapor "Virginus".

Quinto. Yo tengo instrucciones acerca de ello de apelar en favor de estos últimos. (Los muertos deben ahora ser omitidos) solicitando como lo hago

---

702 Mezcla un tratado Anti-esclavitud firmado con Gran Bretaña, con el supuesto de dar caza a un buque británico (neutral) aún con carga para el enemigo. Da por supuesto que el "Virginus" era norteamericano, cuando no tenía derecho a ello.

con toda la fuerza que en tal situación demanda, que aunque no hay duda, que los más de esos súbditos Británicos han ofendido a la Nación Española, todavía ellos no han ofendido a tal extremo que merecen el castigo de muerte por ley alguna.

Sexto. Aunque si legalmente castigados la tripulación del "Virginus" no podría en las miras del Gobierno Británico ser tratados como prisioneros de Guerra, aún menos como piratas, sin embargo de cualquier decreto Español al contrario.

Séptimo. Pero la captura del "Virginus" en alta mar es un proceder el cual como yo he señalado en el párrafo tercero, la Gran Bretaña no podrá ver como justificables. Yo me animo a esperar que V.E. no solo evitará la responsabilidad de causar más derramamiento de sangre, pero también hacer ahora cuanto quede en su posible en satisfacción de los demás de que he sido instruido para someter.

Octavo. Sé que un súbdito francés, un pasajero por el "Virginus" está aún en prisión, yo abogo por él como por mis paisanos, también me aventuro a suplicar a V.E. el ejercicio de clemencia para todos.

Noveno. Esperando con ansiedad la respuesta de V.E. a mi nota inquiriendo la determinación decretada respecto de los prisioneros británicos.

Tengo el honor de ser Señor su muy obediente y humilde servidor.

Firmado Lambton Lorraine. Comandante.

P.D. Escrito lo que precede he tenido el honor de recibir la cortés contestación de V.E. a mi nota de ayer, y puedo significarle que me da una significativa satisfacción, saber que ninguno de los prisioneros Británicos que quedan están bajo sentencia de muerte. Yo doy también a V.E. las gracias por los informes respecto de los prisioneros Británicos los cuales ha sido tan bueno en proporcionarme.

Firmado Lambton Lorraine. Comandante.

Es copia, el Gral. Jefe del E.M. general. Riquelme.

#### **7.5.5. Se reanudan las comunicaciones telegráficas entre Santiago de Cuba y la Habana. La nueva postura del General Burriel.**

A partir del 9-XI-1873 el general Burriel, ya tiene contacto directo con su autoridad superior, quien a su vez está recibiendo órdenes directamente del

Gobierno. El Comandante de la "Niobe", aparentemente, desconoce esta circunstancia, a pesar de que los Gobiernos de Estados Unidos y Británico conocen la situación, por las comunicaciones del Gobierno Español.

El 9-XI-1873, tras el restablecimiento de comunicaciones La Habana-Santiago de Cuba, el capitán general, da las oportunas órdenes al brigadier Burriel, recibidas del Gobierno de Madrid, de suspender las ejecuciones<sup>703</sup>:

El Gobierno me previene que se suspenda la ejecución de toda sentencia de muerte hasta su consulta y aprobación. Por consiguiente no lleve V.E. a efecto ninguna ejecución de dicha clase, sin recibir para cada caso orden mía. Esto no obsta para que las causas sigan siempre su curso con toda actividad.

Este telegrama no afecta a la ejecución de las sentencias de los días 4, 6 y 8, sino a las que se produzcan a partir del día 9 y se complementa con el telegrama del 11-XI-1873<sup>704</sup>, del capitán general al Ministro de la Guerra, dando un nuevo giro a los acontecimientos que se han desarrollado hasta ese día.

Fusilados el 7 en Cuba treinta y siete tripulantes y el 8 doce pasajeros principales más del "Virginus" que resulta plenamente justificado hasta por confesión Capitán, venía con pertrechos guerra para la insurrección. Muchos eran Jefes o individuos Junta Nueva York. Es el golpe mayor que ha recibido enemigo después del levantamiento. Cuento no habrá ya ejecuciones sin consultar y aplicaré desde luego gracia indulto a los que no resulten con circunstancias agravantes de los 112 que quedan.

La respuesta del General Burriel al Comodoro Lorraine<sup>705</sup>, de fecha 11-XI-1873, tras la orden recibida del Capitán General, se retrasa y no llega a Lorraine hasta el 12-XI-1873:

Bien enterado de la atenta nota de V. fecha del 9, aun cuando mucho pudiera decir contra las singulares teorías que asienta en orden a la inteligencia y aplicación de la ley internacional, forzosamente he de renunciar a ello,

---

703 RADH. Colección Caballero de Rodas. Tomo V. 1196. Antecedentes. Fol. 226 y siguientes. Signatura 09-07540. Antecedentes ms. 11.

704 RADH. Colección Caballero de Rodas. Tomo V. 1196. Antecedentes. Fol. 226 y siguientes. Signatura 09-07540. Antecedentes ms. 22

705 AGHM, Mº de la Guerra, Cuba, Signatura 5751.1. Fols. 24 al 36.

porque como he significado a V. S. y repito hoy, si como autoridad subalterna, militar y política de esta provincia, tengo el deber sagrado de observar estrictamente y hacer cumplir de mi patria las leyes, no es a mí a quien compete discutir ni responder a las reclamaciones y protestas que en contrario se formulen, si es que en la actualidad alguna cabe hacer en oposición al derecho natural, incuestionable perfecto, que a España asiste, como a todas las naciones al igual de los individuos, en su propia defensa, para hacerse justicia y castigar a quienquiera que atacar intente a su conservación, al orden y al sistema de régimen y gobierno en ella establecido.

A la fácil cuanto ilustrada penetración de V., dejo el reconocer y declarar, bien que clara y paladinamente lo confiesa, que ese respetable derecho, que esa preciosa prerrogativa ha sido menospreciada con el mayor descaro, no sin asombro y escándalo del mundo entero, en actos de piratería ostensibles por los tripulantes y expedicionarios del vapor filibustero "Virginus", que de tiempo atrás no se ocupa de otra cosa, que del contrabando de guerra en daño de la integridad y de la independencia de la nación española, con el funesto fin de fomentar en este suelo una lucha fratricida, que llevando tras de sí el espanto de las honradas gentes y el incendio, la muerte y la ruina de los más santos intereses, la moral universal condena y ningún motivo plausible legitima, en los que la han provocado y directa o indirectamente, la sostienen.

Pero entraña su citado escrito enunciaciones tales, que no debiendo pasar sin contestación voy a satisfacerlo, y lo tendrá V. S. por dicho, con toda la fuerza que el derecho y la razón imprimen como es necesario y justo, para que la situación se despeje y quede cada cual de nosotros en el lugar que le corresponde.

El interés hacia sus connaturales súbditos británicos y el amor en general al prójimo, pues advierto que muy oficiosamente se erige V. en procurador de los prisioneros todos del "Virginus", es el móvil esencial de la súplica de su escrito; pero si son plausibles tales propósitos, yo, que a nadie cedo en sentimientos humanitarios y ejerzo la caridad cristiana siempre que a mi alcance está el hacerlo; yo, que siento el alma conturbada y entristecida siempre que la ley castiga de muerte a un hombre por despreciable y

criminal que sea; en ocasiones solemnes y circunstancias bien críticas, como son las presentes para esta Isla, cuando es preciso que una nación apele al derramamiento de sangre para mantener la integridad del territorio y castigar e imponer a sus enemigos interiores o exteriores obedeciendo a una triste, pero indeclinable necesidad de su conservación y de la guerra injusta que se le hace, ha de decir que había de saber V. que llegada esa ocasión, el que como yo, y quienquiera en España como en Inglaterra, como en los pueblos todos civilizados, rinden culto a las leyes del país, sirve a las órdenes de sus superiores y obedece el código estrecho de la milicia, preciso es que contenga los latidos del corazón, y ahogue esos sentimientos en su pecho; porque en períodos tales de la vida de las naciones, no es hora de sentir, sino tiempo de obrar prontamente con energía y actividad como las leyes previenen, a fin de satisfacer la vindicta pública terriblemente ultrajada.

Permita V., ya que sirve en un instituto militar distinguido de la noble nación inglesa, que le interpele y le diga si en mi lugar no hiciera otro tanto, cumpliendo con las leyes de su país al pie de la letra.

¿No ha fijado V. a la consideración en que de ser perdonados los piratas del "Virginius" como antes lo fueron algunos hasta por dos veces, pudieran escapar a la acción de la justicia, eludiendo el castigo y volver a perpetrar iguales crímenes cebándose como lo han hecho cual si fuesen fieras, en la sangre y los despojos de los soldados españoles, en traidoras emboscadas, nunca frente a frente luchando a pecho descubierto como nos hacen aquí la guerra?

Por otra parte, suponiendo por un momento, que algunos de los prisioneros del "Virginius" por cuya vida V. se interesa, realmente fueran súbditos ingleses, lo cual no extrañará que niegue o no lo crea, mientras los que se llaman tales, a V. lo contrario no prueben, pues viniendo indocumentados, sin testimonio alguno que acredite la nacionalidad y responda de su persona, se puede decir que pertenecen a todas las naciones o que a ninguna pertenecen; que lo mismo que súbditos británicos, han podido declarar que son rusos, persas o chinos y que verdaderamente no han salido sino de esa plaga de aventureros perdidos sin patria ni familia, ni religión conocida, escoria y gangrena de las naciones, capaces de abrazar toda clase de causa

por infames o inicuas que ellas sean con tal de saciar sus intentos de desolación y pillaje.

¿Cree V. de buena fe y sin que le remuerda la conciencia, que merecen la protección de nadie, ni que nadie los defienda? ¡Ah señor Comandante! Al ver cómo y cuándo al sentimiento de humanidad se apela a favor de esos seres desdichados, se me ocurre contestar que la invocación al presente y a la piedad hacia ellos, es por lo menos inoportuna y tardía.

Más noble y más digno fuera que antes la primera autoridad de Jamaica, no consintiese en la ciudad de Kingston haya un foco de conspiración constante contra España, que al saber el arribo a aquel puerto del vapor "Virginus", cuyos planes y pensamientos hostiles a España eran bien conocidos y están de ese buque pirata en la conciencia de todas las naciones como una expedición, no la primera; pues ya otras veces consta de una manera positiva hizo desembarcos en la Isla de hombres y toda clase de armas y pertrechos de guerra igual o mayor al que ahora intentaba, y cuyos objetos cayeron algunos en nuestro poder mediante los designios de Dios que visiblemente nos favorecía; que sabiendo cómo era notorio que sus jefes públicamente allá se paseaban, ostentando distintivos y uniformes insurrectos cubanos, que no debiendo ignorar que antes de salir para los costas de Cuba, celebraron un banquete para encender más los ánimos, estrechar las voluntades y comprometer a los hombres, mejor y más digno fuera, digo, avisar del peligro a los incautos, los perversos o a los ilusos y hasta convencerlos u obligarlos a que desistiesen de lo torpe y arriesgado de sus propósitos que abogar ahora por ellos, cuando están perdidos y no tienen remedio humano, no tanto por culpa propia como por extraña e injustificable negligencia; mayor y más conforme a los principios de humanidad y lealtad fuera, repito, que esa autoridad ajustando su deber a lo que prescribe la ley internacional, estorbase la partida del "Virginus", que por cierto tuvo lugar entre plácemes y vivas a la causa abominable que a defender se aprestaban, y así cumpliendo como la ley internacional prescribe, aparte de haber prestado buenos servicios a una potencia amiga de la suya, de seguro que precaviera el derramamiento de sangre y evitara que fuesen aquéllos víctima de su criminal y temerario empeño.

Esto sí que fuera entonces eminentemente laudable, previsor, humanitario y político; más como no se hizo y quedaron de esa suerte abandonados a los azares y rigores del destino, ¿a qué viene ahora interesarse en nombre de la humanidad y del derecho, por la vida de hombres que las naciones rechazan de su seno, y la civilización y la moral repudian de consumo?

Semejante compasión, como a Vuestra Señoría no se le oculta, es a todas luces, según dije antes, sobradamente intempestiva y tardía, y preciso es por tanto, que la ley se cumpla e irremisiblemente se cumplirá, a no ser que otra cosa determine en uso de sus altas facultades extraordinarias, la superior autoridad de la Isla con la cual podrá V. entenderse a los fines de sus reclamaciones o de sus súplicas, puesto que a mí no corresponde más, sino obedecer lo que aquella ordene o que las leyes prescriben.

Antes de terminar esta nota, he de hacer una observación que para el caso no deja de ser fundada, oportuna y lícita, ¿No le parece a V. bien extraño, lo cual es para nosotros un contraste lamentable y depresivo que no se comprende ni se explica, que al paso que un sentimiento de piedad en cuyo apoyo se alega una ley de que no tengo noticias, y que no creo que estipularse pueda en el concierto de las relaciones internacionales, impele a V. a interesarse y pedir gracia de la vida para los piratas del "Virginus", nunca o rara vez se observa que haya, aun entre los que se llaman amigos de mi patria en estos países, quien se conduela de la sangre preciosa que ha corrido y corre en este suelo a torrentes, condene la cruel tortura y la horrible muerte que hacen sufrir los insurrectos a los soldados españoles, para los cuales nunca hay piedad ni conmiseración en la guerra, ni tampoco que interponga su mediación, su influencia, o su súplica, para contener tales horrores e impedir que se cometan?

Por conclusión, reproduciré, no obstante lo que le tengo anunciado acerca de seguir su curso el procedimiento criminal, y si por él se dispone la sentencia capital contra alguno de los prisioneros del "Virginus", sea de la nación que fuere, se ejecutará sin remisión, pues no acostumbro a dejarme imponer de nadie ni por nadie, y haré abstracción completa de toda súplica mientras el Excmo. Señor Gobernador Capitán General de la Isla no me ordene otra cosa".

Dios guarde a Vuestra Señoría muchos años. Firmado Juan N. Burriel. Es copia, el Gral. Jefe del E.M., Gral. Riquelme.

El Comodoro Lorraine dice en su diario particular, escrito en fechas muy posteriores, que el 12-XI-1873 “permitió” a las autoridades del Consulado Británico en Santiago de Cuba, a que propagaran el rumor de que echaría a pique el primer buque de guerra español que se encontrase próximo a la Niobe, en el caso de que se fusilase a cualquier otro súbdito británico prisionero. Si es cierto la imprudente acción descrita, hubiera sido destruido por las defensas de Santiago inmediatamente, y hubiera podido ocasionar la guerra entre Gran Bretaña y España. Esta anotación, del día 12, es como sigue<sup>706</sup>:

Recibí una larga carta del Gobernador fechada ayer respondiendo a la mía del nueve.

Autoricé al personal del Consulado a propalar mi intención, en el caso de sacrificarse cualesquiera más vidas británicas, de hundir el buque de guerra español más próximo a la Niobe.

Al propio tiempo el Comodoro Lorraine, que no sabe que ya no habrá más fusilamientos, contesta con fecha 14-XI-1873 a la carta del General Burriel, reseñada anteriormente, de fecha 11-XI-1873<sup>707</sup>:

(Fiel traducción de su original a que me remito. Cuba 14 de noviembre 1873. Agostini). Señor.

En contestación a la carta de V.E. del 11 del actual, voy a tomarme la libertad de rogarle a V.E. excuse que me refiera en mucho a la materia que aquella contiene, ya que no es de mi cargo entrar en la misma.

1. - Mi gobierno y sus oficiales estamos acostumbrados a obrar bajo principios de estricta ley y deber, sea la ocasión agradable a ellos o no, y las consecuencias que tengan. El sentimiento no tiene cabida en sus acciones.

2.- Es verdad que uno ha podido haber estado dispuesto a indicar a V.E. una patética disposición de simpatía con España en sus disensiones Cubanas, incluyendo los exasperantes hechos de filibusterismo con los cuales ha tenido desgraciadamente que luchar; pero esto, pero tales aunque en uso no podrían tener lugar la presente ocasión; y más así porque sangre inglesa ha sido

---

706 *Notebook for 1873* (Extract 5 Nov.-22 Dic.)

707 AGHM, M<sup>o</sup> de la Guerra, Cuba, Signatura 5751.1. Fols. 41-48



derramada bajo una ley no reconocida por Inglaterra, sin embargo aplicado a ingleses, sin la asistencia y defensa consular a la que ellos tenían un derecho.

3. -No puedo, por eso solamente rogar de nuevo las más serias consideraciones de V.E. por el siguiente hecho en la que afecta a los prisioneros británicos que quedan, a saber.

El "Virginus", contrabandista – aunque pudiera serlo- habiendo sido capturado en alta mar bajo la bandera de los Estados Unidos, España no puede ser mirada por Gran Bretaña como teniendo alguna jurisdicción sobre él.

4.- Esto no es seguramente singular teoría yo esperé al menos haber tenido el honor de una respuesta de V.E. en un punto tan fundamental, o al menos, alguna promesa en relación con la seguridad de los prisioneros que quedan, hasta que el punto fuese sometido a S.E. el Capitán General.

Si la posición expuesta no podía ser reputada, yo tenía razón de esperar en ese caso que los prisioneros hubieran sido libertados.

5.- Aprovechándome en unión del Vicecónsul de S.M. del permiso de V.E., visitamos la prisión ayer.

Estamos ambos satisfechos de que seis de los ocho prisioneros cuyos nombres me fueron suministrados por V.E. son súbditos británicos, todos ellos evidentemente naturales de Kingston, Jamaica.

El séptimo prisionero George Winters, no lo pudimos ver por nosotros, por estar en hospital pero creemos que presumirse que él también es súbdito británico.

El octavo, Santiago Rivera aparece ser súbdito francés.

6.-Hay algunas preguntas en la carta de V.E.

A la del párrafo 5, yo estoy obligado en cortesía a contestar que en lugar de V.E. yo no hubiera podido asumir la misma responsabilidad que V.E. por las razones ya expuestas.

A la del párrafo 6, respondo, que la perspectiva del criminal escapando la acción de la justicia, no puede en mi humilde juicio garantizar una violación de la ley.

A la del final del párrafo 7, contesto, que el mayor villano, juzgado ilegalmente, no puede sino merecer protección.

A la del párrafo 10, la misma contestación bastará.

A la del párrafo 12 contesto, que cualquier simpatía que España pueda desear, no puede esperar que ninguna Potencia medie entre ella y los rebeldes que está ocupada en exterminar o abogar alguna de sus propias leyes Municipales en su favor.

Yo no estoy enterado de que la misma España haya intervenido así en las rebeliones de otros países. Ella no puede seguramente esperar que las Naciones extranjeras intervengan con ella, excepto en favor de su propio pueblo y aliado.

7. Lamento encontrar algunas críticas inconvenientes en la carta de V.E.

La naturaleza de la presente correspondencia, las constituye no obstante triviales por comparación; por eso, hasta que yo proceda someter la carta de V.E. a superior autoridad, no necesito hacer más que indicar como inusitadas las observaciones dirigidas contra S. E. el Capitán General y Gobernador en Jefe de Jamaica, quien es incapaz de servir causa alguna por medios de un acto ilegal; e mismo que yo no puedo conceder a V.E. la prerrogativa de censurar como oficioso el indudable derecho que posee un oficial Británico de defender la causa de sus propios conciudadanos y en segundo grado, los indefensos de Naciones amigas, tampoco el derecho de caracterizar mi presente posición como la de un procurador de esos a quienes V.E. se sirve llamar Piratas.

8. En respuesta a la reiterada recomendación de V.E. de que yo debía dirigirme a S.E. el Capitán General; tengo el honor de informar además a V.E., que mis instrucciones no me facultan a corresponderme con ninguna autoridad en la Isla, excepto V.E. Además yo quisiera añadir, que un Comandante avisado de que los prisioneros en poder de V.E. pueden ser juzgados hoy y fusilados mañana, y que V.E. no tomará en cuenta las peticiones, no podría menos que recibir una pequeña proporción a la común inteligencia.

Si se hiciese a la mar hoy para la Habana para procurar una remisión de sentencia que no podría presentarse a V.E. hasta que los prisioneros pudieran haber sido muertos de seis días en Santiago de Cuba.

9. Además yo colijo del párrafo 5 de la carta de V. E. que en la primera escala de este desgraciado negocio V.E. solo fue quien asumió la entera los comienzos de este desdichado asunto, fue sólo V.E. quien asumió la entera

responsabilidad y es difícil comprender cómo una autoridad en tan alta posición y animada por los sentimientos que V.E. ha expresado, no pueda adoptar temporalmente, igual responsabilidad de nuevo.

Puede ser que V.E. se sirva demostrar poca cortesía internacional a una Nación que nunca ha rehusado la cortesía a los Representantes de España, pero no es menos mi deber hasta que sea relevado por un Oficial superior, continuar pidiendo a V.E. no aparte la vista del importante punto de la Ley Internacional que apoya el caso del "Virginius" pero que reflexionará con seriedad en las complicaciones que pueden suscitarse, aunque ambas Naciones desearían evitarlas, si las más legítimas demostraciones de Gran Bretaña continúan siendo tratadas con menosprecio y más vidas de sus Súbditos estén en peligro.

Tengo el honor de ser Señor su muy obediente y humilde servidor.

Es copia. El General Jefe de E. M. general. Riquelme.

El día 14, Lorraine remite al general Burriel una nota<sup>708</sup>, que transmite las declaraciones del Comodoro Británico en Jamaica, de rango inferior al General Burriel. El Gobierno Británico ya conocía que no habría más ejecuciones, y es de suponer también lo sabía el Gobernador de Jamaica. Por ello, el General Burriel no se dejó impresionar, tal como se observa en su nota de contestación:

He recibido instrucciones telegráficas del Comodoro Británico en Jamaica de informar a V.E. que el Comodoro ha teleografiado al Gobierno Británico, referente a los Súbditos Británicos actualmente presos aquí; y de solicitar de V.E. en los intereses de las relaciones de Amistad Internacionales, detener futuras ejecuciones.

Lo cual tengo el honor de comunicar sin demora a V.E. con una súplica que si necesario la misma podía ser transmitida a S.E. el Capitán General.

Que recibe el 15-XI-1873, la siguiente contestación del General Burriel<sup>709</sup>:

Contesto la atenta comunicación de V.S. fecha de ayer, en la cual me transmite las instrucciones que ha recibido de S. E. el Comodoro Británico de Jamaica.

---

708 AGHM, Mº de la Guerra, Cuba, Signatura 5751.1. Fols. 37 y 38.

709 AGHM, Mº de la Guerra, Cuba, Signatura 5751.1. Fols. 39 y 40.

Al hacerlo no puedo menos de decir a V.S., como ya lo tengo manifestado, que no está en mis facultades acceder en lo que solicita S.E. el Comodoro acerca de los individuos procedentes del vapor "Virginius" que aún están en prisión y se dicen ser súbditos británicos, pero cuya nacionalidad aún no se ha comprobado<sup>710</sup>.

Por el correo del próximo domingo transmitiré la súplica al Excmo. Señor Capitán General para su solución como único Juez y árbitro en este particular.

Asimismo el General Burriel, le contesta al Comodoro Lorraine el día 16<sup>711</sup>, su nota del día 14:

Tengo el gusto de manifestar a Vuestra Señoría que he recibido su atenta comunicación del día 14, de la que por correo de hoy remito copia al Excelentísimo Señor Capitán General para la resolución que estime conveniente, que es lo único que me cabe hacer en el particular.

El Comodoro Lorraine le contesta al General Burriel las dos notas que últimamente le ha mandado<sup>712</sup>:

(Fiel traducción de su original a que me remito. Cuba 16 de noviembre 1873. Agostini.)

Señor.-Tengo el honor de reconocerle haber recibido en el día de hoy las dos corteses comunicaciones fechadas respectivamente el 15 y 16 del corriente, en contestación a las que tuve el honor de dirigir a Su Excelencia el 14 del presente; y le ruego a Su Excelencia acepte la certeza de la profunda complacencia con la que vengo a saber que enviará la última a la consideración de Su Excelencia el Capitán General de esta Isla, cuyo ilustre nombre es una indudable garantía para los mejores resultados.

Desde mi última comunicación a Su Excelencia se me ha ordenado traer a conocimiento de Su Excelencia, que como el "Virginius" fue despachado en debida forma de Kingston hacia Puerto Limón, hay

---

710 Los británicos construirían muy posteriormente un expediente, donde otros individuos, sin documentación declararon que distintos prisioneros, eran vecinos suyos

711 AGHM, Mº de la Guerra, Cuba, Signatura 5751.1. Fol. 49.

712 AGHM, Mº de la Guerra, Cuba, Signatura 5751.1. Fols. 73-75

razón para pensar que muchos de los súbditos británicos capturados en esa embarcación no sabían otra cosa sino que su destino era Puerto Limón.

Se me ha ordenado también informar a Su Excelencia, en el caso de que Su Excelencia el Capitán General se ha servido ordenar la libertad de los restantes prisioneros británicos, que estos serán recibidos a bordo de este barco para su traslado a Jamaica.

#### **7.6. LA SITUACIÓN EN WASHINGTON Y MADRID DESDE EL 1-XI-1873 HASTA EL 13-XI-1873.**

El 1-XI-1873, día de la captura del "Virginus", el General Sickles estaba actuando como intermediario en una ceremonia en la que el Ministro de la Guerra de España, el general Sánchez Bregua, presentó al Presidente de los Estados Unidos una elegante espada de Toledo, como muestra de buena voluntad del gobierno español.

La noche del miércoles 5-XI-1873, el Secretario de Estado Fish recibe copia del telegrama del cónsul general de los Estados Unidos en la Habana, Enrique C. Hall al capitán general de Cuba<sup>713</sup>, y se lo envió por telegrama a Sickles. Sickles trató de reunirse el 6-XI-1873 con el Ministro de Estado, José de Carvajal Hue<sup>714</sup>, para sugerir "una oportunidad para inaugurar una política más generosa y humana en Cuba". Carvajal estaba ausente. El Ministro norteamericano se contentó con dar este mensaje a un diputado y escribir una nota privada. Esa noche fue al Palacio Ejecutivo para entrevistarse con el Presidente Castelar. No tenía instrucciones, pero consideró que como el buque era norteamericano, su

---

713 RADH. Colección Caballero de Rodas. Tomo V. 1196. Antecedentes. Fol. 226 y siguientes. Signatura 09-07540. Antecedentes ms. 8.

714 En 1873, fue elegido Soberano Gran Comendador del Supremo Consejo del Grado 33 para España del Rito Escocés Antiguo y Aceptado, alto cuerpo masónico. Waterfield, G. *Layard of Nineveh*. William Clowes & Sons Ltd, London and Beccles for Jhon Murray. 50 Albemarle Street London. (1963), Pág. 341. Según Layard "Carvajal era un personaje grosero y tosco que le gustaba redactar declaraciones grandilocuentes y guerreras en respuesta al General Sickles y antes de despacharlas las leía en voz alta a sus compinches republicanos sentados en su café favorito de Madrid, el café Fornos".

gobierno exigiría el retorno tanto del barco como de todos los individuos de a bordo.

El mensaje de Hall informaba que un tribunal juzgaría a los prisioneros como piratas. El jueves 6-XI-1873, un ayudante le entregó a Fish un despacho del General Sickles de Madrid, copia de la petición de Sickles a Carvajal, de que se enviara al capitán general de Cuba un mensaje “para esperar órdenes de este gobierno antes de infligir sanciones a los pasajeros o a la tripulación”<sup>715</sup>.

Grant celebraba habitualmente reuniones de Gabinete los martes y viernes, y en la sesión del viernes 7-XI-1873, se planteó la situación en Cuba. En la reunión Grant firmó una comisión para que Hall se convirtiera en cónsul general permanente. Entonces Fish relató la información que poseía sobre la captura del “*Virginus*”.

Durante la reunión del Gabinete, Fish recibió un telegrama de fecha 7-XI-1873 de la Habana, marcado urgente, enviado por A. L. Cobright de la Associated Press. Fue la primera noticia de las muertes de Ryan y sus compañeros el 4-XI-1873.

Al coloquio en el Gabinete, siguieron las responsabilidades legales de la captura y los fusilamientos, y tras su análisis Grant pasó a Fish una nota que contenía una sugerencia para crear una posición política si no podían mantenerse los argumentos iniciales de buque, bandera y tripulación americana, y que acababa de escribir: “¿No sería bueno telegrafiar a Sickles que la pena de muerte a los prisioneros, necesariamente atraerán mucha atención en este país, y será considerada como un acto inhumano que no esté de acuerdo con el espíritu de la civilización del siglo XIX<sup>716</sup>?”. La propuesta de Grant fue aprobada.

Fish el 8-XI-1873 envió a Sickles la noticia de la ejecución de Ryan y sus compañeros, y de nuevo Sickles se presentó en el Ministerio del Estado donde le habló a Carvajal del telegrama de Fish. Carvajal le dijo que no tenía información.

---

715 *Foreign Relations of the United States (FRUS)*, 1874, Pág. 922. Sickles a Fish, 7-XI-1873.

716 Ya se conoce a nivel de gobierno que es “un buque de la propiedad de los insurrectos” y por tanto, sin derecho a llevar la bandera americana; considerados legalmente como traidores a España, con derecho a ser juzgados tanto los españoles como los extranjeros por los tribunales españoles? Tengase en cuenta que estamos en fecha /-XI-1873.

Sickles aumentó su presión. No habría habido ningún problema si el "Virginus" hubiera estado en aguas españolas y se hubiese realizado un juicio justo a los hombres bajo el Artículo VII del Tratado de Pinckney de 1795, pero el "Tornado" se había excedido en su jurisdicción al capturar un barco que enarbolaba una bandera norteamericana en alta mar. Los buques de guerra españoles no tenían derecho a detener un buque estadounidense en alta mar. Carvajal aseguró a Sickles que la administración abordaría la cuestión del "Virginus" y decidiría sobre principios de derecho público no influenciados por la pasión.

Sickles regresó a la Legación, pero mientras escribía a Fish, su trabajo fue interrumpido por un ayudante anunciando la llegada de Carvajal. El español se apresuró a decirle: "Tengo malas noticias, cuatro de las personas a bordo del "Virginus" han sido fusiladas". El gobierno de Madrid, le dijo según manifestó Sickles, expresó "suma preocupación y pesar", pero estaba seguro de que, si la información era correcta, ocurrió antes de recibir las órdenes enviadas al capitán general por Castelar. Todo el asunto, aseguró Carvajal al estadounidense, "recibiría la atención del Consejo de Ministros"<sup>717</sup>.

El sábado, 8-XI-1873, Fish recibió al cuerpo diplomático y el primero en ser recibido, fue el Ministro plenipotenciario de la Legación Española, el Contralmirante José Polo de Bernabé. Polo tenía experiencia en las guerras de América Latina durante la década de 1860. Fluido en inglés y un devoto republicano, había sido elegido por el gobierno español como Ministro de Washington para suceder al Ministro López-Roberts en 1872.

Polo presentó a dos nuevos miembros de su legación, que luego se retiraron, dejándolos solos a él y a Fish. Fish le expuso el asunto del "Virginus". Polo le dijo que su conocimiento del incidente no iba más allá de lo que había leído en los periódicos, pero le preguntó si Fish conocía si el barco había sido capturado en aguas británicas. Fish se refirió a la *Gaceta de Madrid* de que el barco estaba a seis millas de Jamaica, lo que significaba que estaría en aguas internacionales, y añadió que al estar enarbolando la bandera estadounidense, tenía derecho a la inmunidad como buque neutral.

---

<sup>717</sup> Foreign Relations of the United States (FRUS), 1874. Pág. 926. Sickles to Fish. 8-XI-1873.

El interés en el incidente se demostró en la subsecuente entrevista de Fish con Sir Edward Thornton<sup>718</sup>, uno de los amigos del Secretario Fish en Washington. Fish le informó que el "Virginius" no tenía derecho a enarbolar la bandera americana y que tendrían que cambiar sus posiciones. El británico pidió información sobre la posición de "Virginius" en el momento de la captura. Fish repitió la declaración de la *Gaceta de Madrid* de que el barco estaba a seis millas de Jamaica<sup>719</sup>, y añadió que estaba enarblando la bandera estadounidense. Thornton informó a Lord Granville inmediatamente, sobre las pruebas contradictorias<sup>720</sup>. Él mencionó que había hablado con Polo esa mañana y anunció la condena del gobierno británico a las ejecuciones. Temía que las ejecuciones reforzaran a los enemigos de Fish en el Congreso y reabrirían la cuestión de la beligerancia. No dio ninguna indicación de la posición de Gran Bretaña.

El 10-XI-1873, en vista de que Carvajal le había informado a Sickles que aún no se habían recibido noticias del capitán general de Cuba, Sickles decidió llevar su caso al Presidente del Poder Ejecutivo, Castelar<sup>721</sup>. Cuando llegó su carruaje a la mansión ejecutiva, el Presidente le dió la bienvenida a Sickles, exclamando, según Sickles: "¡Cuánto deploro la ejecución de los cuatro prisioneros de Santiago de Cuba! ¡Mi orden no fue recibida a tiempo para impedir tal acto!. ¡Fue contra la ley, y la única excusa ofrecida es que ya se había pronunciado una sentencia de muerte contra estos hombres, tales escándalos deben cesar!". "No fue Burriel quien mató a los hombres, continuó, sino la esclavitud", esa mañana, afirmó, le había dicho a una delegación conservadora, que la esclavitud cubana debía terminar, pues "brutalizaba todo lo que tocaba". Sickles replicó que tal ofensa contra la civilización debía tener castigo. Pidió el fin de la esclavitud: la abolición

---

718 Ver [https://es.wikipedia.org/wiki/Edward\\_Thornton](https://es.wikipedia.org/wiki/Edward_Thornton)

719 Había una intención de implicar a los británicos en el incidente, y conseguir su apoyo. El Virginius fue apresado a 23 millas de Jamaica. Eso se sabía desde el 1-XI-1873 por la prensa de Cuba.

720 F.O. 72/1637. (*Foreign Office*) .*Londres Public Record Office*. Thornton a Granville. 10-XI-1873. Thornton le informó que el derecho del "Virginius" a enarbolar la bandera americana era "dudoso".

721 Al no haberse aprobado la Constitución de la República, se denominó a su Presidente, como Presidente del Poder Ejecutivo.



eliminaría la causa de otras barbaridades. Castelar aseguró a Sickles que el gobierno investigaría tan pronto como recibiera las respuestas del Capitán general y pudieran ser consideradas por el Consejo de Ministros.<sup>722</sup>

En la reunión el martes 11-XI-1873, el Gabinete americano discutió la situación en Cuba. Después de un debate, el Gabinete concluyó que la guerra no era deseable aunque pudiera estar "dentro de las contingencias"<sup>723</sup>. Se discutió el reconocimiento de la beligerancia, a lo que se opuso Fish, recomendando la medida más fuerte que se había adoptado desde el comienzo de la Guerra de los 10 años: un embargo al comercio. Para conciliarlo, instó a expresar "bondad y simpatía" al gobierno republicano en Madrid.<sup>724</sup>

Fish preguntó al Secretario de la Armada George Maxwell Robeson sobre la preparación de la marina. La respuesta fue que los buques estaban en "buenas condiciones" y que varios monitores podían salir a la mar en corto plazo. Grant le dijo a Robeson que enviara un barco a Santiago<sup>725</sup>. Al día siguiente Robeson llamó para informar que el "Kansas" estaba preparado para salir.

Hasta esos momentos, el 12-XI-1873, la situación creada por el "Virginus", no era importante, pero para los norteamericanos su postura estaba clara: había que mantener que el "Virginus" era un buque de propiedad norteamericana, que llevaba izada su identificación, la bandera Americana y que había sido apresado en alta mar o en aguas inglesas de Jamaica.

Apenas Robeson se marchó, Fish recibió un telegrama del cónsul Hall en la Habana con la noticia de la ejecución del capitán Fry y treinta y seis tripulantes. La cuestión de "Virginus" había cambiado y necesitaba volver a reexaminarse. El Secretario envió el telegrama a Grant y tomó un carruaje al Departamento de la Marina. Una copia del telegrama fue enviada al comandante del "Kansas" que debía navegar desde Nueva York al día siguiente<sup>726</sup>.

---

722 *Foreign Relations of the United States (FRUS)*, 1874. Pág. 931. Sickles to Fish. 12-XI-1873.

723 *Fish Diary*, 8-XI-1873

724 *Fish Diary*, 8 y 11-XI-1873.

725 *Fish Diary*, 11-XI-1873.

726 *Fish Diary*, 12-XI-1873.

Sickles en Madrid, en la noche del 12-XI-1873 recibió una visita de Carvajal acompañada por el Subsecretario de Estado. La información proveniente de Cuba, relató el Ministro de Estado, indicaba que el "Tornado" había avistado al "Virginus" tratando de desembarcar carga y pasajeros; había seguido una persecución, dando por resultado la captura cerca de veintitrés millas de Jamaica. Carvajal alegó que el "Virginus" carecía de papeles, pero afirmando que sus documentos no estaban autorizados por ningún cónsul y eran irregulares. Excluyendo la gravedad del caso, expresó la confianza de que sería mucho menos difícil de ajustarlo de lo que al principio se creía. Con satisfacción habían leído los informes de Polo sobre conversaciones con Fish. Los despachos de Polo hablaban de excitación ahora "perceptiblemente disminuida" a la vista de más información. El Ministro terminó invitando a Sickles al palacio la tarde siguiente para una conferencia. Sickles aseguró a Carvajal que "cualquiera que fuese el clamor popular en los Estados Unidos provocado por la captura de "Virginus", no afectaría al presidente Grant, en un asunto que afecta a las relaciones con un poder amistoso"<sup>727</sup>.

Fish envió la noche del 12-XI-1873 un telegrama a Sickles, que recibió este después de la reunión con Carvajal descrita, donde le decía "si el informe de Hall sobre el fusilamiento de Fry y 36 más, se confirma", ordenó a Sickles, "proteste en nombre de este gobierno y de la civilización y la humanidad y declare que este Gobierno exigirá la más amplia reparación de cualquier daño que pueda haber sido cometido sobre cualquiera de sus ciudadanos o sobre su bandera".<sup>728</sup>

A las 4 de la tarde siguiente, el 13-XI-1873, Sickles fue a ver a Carvajal. El capitán general de Cuba ya había informado al gobierno, del fusilamiento de cuarenta y nueve prisioneros adicionales, el 7 y 8 de noviembre. Las órdenes de Castelar habían llegado demasiado tarde. Desgraciadamente, le explicó Carvajal, en IX-1873 se había aprobado la prohibición de la pena de muerte para los civiles sin que fuera aplicable en Cuba, por las razones de la guerra contra la insurgencia. Aseguró a Sickles que los fusilamientos habían cesado, pues el

---

<sup>727</sup> *Foreign Relations of the United States (FRUS), 1874*. Pág. 932-33. Sickles to Fish. 13-XI-1873.

<sup>728</sup> *Foreign Relations of the United States (FRUS), 1874*. Pág. 927.

capitán general Jovellar se hacía responsable del cumplimiento de la instrucción de Castelar.

Los dos hombres comenzaron a esgrimir argumentos sobre la cuestión de la responsabilidad por las muertes. Sickles exigió saber si las leyes españolas no eran aplicables en Cuba. Carvajal respondió que en Cuba las leyes de la república no eran aplicables y que solo era aplicable la ley de 16-IX-1873<sup>729</sup>. Sickles repitió que el creía que la ejecución de los estadounidenses en Santiago se había producido "sin respetar a los acusados los derechos garantizados en todos los juicios por delitos que se les imputaban", después de que los Estados Unidos habían insistido en esta obligación una y otra vez, la responsabilidad, por lo tanto, estaba en el gobierno español<sup>730</sup>. La conversación había subido de tono y Carvajal intentó cortarla, diciendo que no podía "en el estado actual de la cuestión, continuar con la discusión"<sup>731</sup>.

Sickles continuó obstinadamente el ataque, citando datos no confirmados. Llamó a la atención de un boletín de La Habana del 5-XI-1873, en el que se decía que los tripulantes del "Virginus" estaban siendo fusilados. De esta noticia Sickles asumía que había transcurrido cuatro días entre la captura del barco y su llegada al puerto de Santiago; "un intervalo de cuatro días," le dijo a Carvajal, "era incompatible con la afirmación del capitán general de que la detención se había llevado a pocos kilómetros de Jamaica". La rapidez de la ejecución de los presos indicaba que no habían sido juzgados. El Ministro de Estado español le respondió que en los casos de juicio y sentencia de los presos "*in absentia*" sólo era necesario identificarlos. Sickles volvió a objetar. El predecesor del Ministro de Estado en funciones había asegurado al gobierno de los Estados Unidos que, de acuerdo con la ley española, tales sentencias no podían llevarse a cabo cuando las partes decidían el juicio. Terminó su encendida discusión manifestando que en

---

729 *Gaceta de Madrid*. Año CCXII, T. III, Pág. 1797. 21-IX-1873.

<https://www.boe.es/datos/pdfs/BOE/1873/264/A01797-01797.pdf>

730 *Foreign Relations of the United States (FRUS)*, 1874. Pág. 934. Sickles to Fish. 13-XI-1873.

731 *Foreign Relations of the United States (FRUS)*, 1874. Pág. 934. Sickles to Fish. 13-XI-1873.

cualquier caso, los Estados Unidos habían declarado que no reconocerían el juicio y la sentencia de un ciudadano estadounidense, sin presencia de los acusados<sup>732</sup>.

#### 7.6.1. Propuesta norteamericana de solucionar el incidente

Los norteamericanos parecían haber agarrado la presa y no estaban dispuestos a soltarla. La nación-lobo se echaba sobre la nación-cordero. Fish se reunió con Polo el 13-XI-1873 y le presentó sus protestas: se opuso a las ejecuciones; a la negativa del General Burriel a permitir que el vicecónsul americano en Santiago, Schmitt hubiese enviado un telegrama a Kingston el día 1-XI-1873 desde la oficina de la Compañía Cable Submarino de Cuba, ya que era imposible conectarse con el cónsul general Norteamericano Hall en La Habana, porque los insurgentes habían cortado el cable a la capital cubana; el capitán general además se había negado a permitir que el cónsul general Hall representara el caso e insistió en que "todo debía pasar por los canales diplomáticos regulares de Madrid"<sup>733</sup>.

La mejor solución para evitar la guerra, le dijo Fish a Polo, consistía en convencer a los españoles de que España, debido a la guerra civil en la península, el gobierno de Madrid ya no podía proteger a los extranjeros en Cuba y que le correspondía a otros países buscar sus propios remedios en la isla. El camino para despejar la situación, Fish sostuvo confidencialmente, y extraoficialmente, que la solución era que España diera a los Estados Unidos manos libres en el tratamiento del incidente cubano.<sup>734</sup>

---

<sup>732</sup>Foreign Relations of the United States (FRUS), 1874. Pág. 935. Sickles to Fish. 13-XI-1873.

<sup>733</sup> Becker, J. *Historia de las relaciones Exteriores de España durante el siglo XIX: (apuntes para una historia diplomática) (3 Vols.)*, Madrid. Estab. Tip. de Jaime Ratés. Vol. III, editado por Editorial Voluntad, entre 1924-1926. Págs.165-66

<sup>734</sup> *Fish Diary*, 12-XI-1873. Thornton to Granville, 17-XI-1873, F.O. 72/1637. Thornton le dijo a Fish que sería imposible que el Gobierno español lo aceptase. Fish le respondió que España todavía no se había convencido a sí misma "que Holanda y las Repúblicas americanas españolas eran naciones independientes".

Polo informó a Madrid del comentario "extraoficial", añadiendo que el asunto del "Virginus" parecía ser "la excusa que los yankees habían necesitado durante años para apoderarse de la isla. Si España traspasara la isla a las tropas norteamericanas, aunque fuera nominalmente la dueña de la isla, sería equivalente darle a los americanos una factura con sólo poner la fecha pendiente de llenado".

El siguiente visitante al Secretario de Estado fue Edwards Villeva, el encargado de negocios peruano. Las relaciones se habían convertido tensas entre Perú y España, y el gobierno de Villeva había reconocido tanto la beligerancia como la independencia de los rebeldes cubanos, y el encargado de negocios, sin vacilar, prometió que si se desatara la guerra, el Perú se uniría a los Estados Unidos. Fish no dio ninguna garantía, pero le dijo al encargado peruano que se lo comunicaría si la administración decidiera actuar<sup>735</sup>.

#### 7.6.2. La situación en Cuba el 13-XI-1873

El 13-XI-1873 el Presidente del Poder Ejecutivo del Gobierno de España, Castelar, envía el siguiente telegrama al Capitán General de Cuba:<sup>736</sup>

Deseo saber si despachos Ministro Guerra disponiendo suspensión de ejecuciones pudieron comunicarse a tiempo a evitar las del 7 y de 8; si la presa del "Virginus" ha sido declarada buena antes de la ejecución de la sentencia y si ha habido en los fusilados ciudadanos americanos y si estos ciudadanos han tenido en sus juicios y sentencias la garantía que dan los tratados.

Y el Ministro de la Guerra, el mismo 13-XI-1873 reitera:<sup>737</sup>

Después del despacho del Presidente del Consejo, a mi vez y por acuerdo del Gobierno reitero a V.E. mi prevención de que no se ejecuten sentencias de

---

<sup>735</sup> *Fish Diary*, 13-XI-1873.

<sup>736</sup> RADH. Colección Caballero de Rodas. Tomo V. 1196. Antecedentes. Fol. 226 y siguientes. Signatura 09-07540. Antecedentes ms. 27.

<sup>737</sup> RADH. Colección Caballero de Rodas. Tomo V. 1196. Antecedentes. Fol. 226 y siguientes. Signatura 09-07540. Antecedentes ms. 26.

muerte sin previa autorización del Gobierno toda vez que esto no implica en modo alguno la suspensión del curso de la justicia.

La Comandancia General de Marina del Apostadero de la Habana, Contralmirante De la Rigada, en telegrama “reservado” informa al capitán general:<sup>738</sup>

Contestando a la nota oficial de V.E. del 13 del que rige, y por la cual me tramita la comunicación del Excmo. Sr. Presidente del Poder Ejecutivo de la misma fecha, debo manifestarle: Lo primero; que los individuos ejecutados por la Marina lo fueron a consecuencia de un consejo de guerra naval y con total arreglo a lo que tanto por nuestras ordenanzas y disposiciones legislativas vigentes esta prevenido y ordenado, como por la práctica seguida constantemente en este país desde el funesto grito dado en Yara. Ha habido otros buques apresados como el “*Virginus*” tales fueron “*Guanahani*” y el “*Margarit E. Fersey*” cuyos tripulantes extranjeros sin duda fueron fusilados en los mismos términos y con arreglo a las prescripciones imperantes. Lo segundo: que dicho buque “*Virginus*” enarbolaba la bandera Americana y que su cargamento era el de pertrechos de guerra, los cuales según los propios procesados, fueron arrojados al mar. Lo tercero. Que no solo existían extranjeros entre los individuos capturados, sino que habiéndoseles juzgado con arreglo a ordenanza y a las disposiciones vigentes como he manifestado antes, es inconenso que fueron garantizadas completamente y hasta donde la influencia de dichas ordenanzas alcanzaba. Lo cuarto y finalmente, que la declaratoria de que si ha sido buena o no la presa del suscitado “*Virginus*” corresponde a un Tribunal privilegiado con devolución al Supremo Consejo de Estado, a quien en su día se remitirá la causa, razón por la que no me es posible, ni aún en hipótesis prejuzgar la cuestión, ni mucho menos pronunciar el más insignificante fallo. Es cuanto puedo manifestar a V.E. relativamente a los puntos indicados. Excmo. Sr. Manuel de la Rigada.

El 13-XI-1873, el capitán general envía el siguiente telegrama al Ministro de España en Washington, almirante Polo:

---

738 RADH. Colección Caballero de Rodas. Tomo V. 1196. Antecedentes. Fol. 226 y siguientes. Signatura 09-07540. Antecedentes ms. 34.

Las órdenes del Gobierno no pudieron llegar a tiempo a Cuba por interrupción del telégrafo, cortado por los insurrectos. El 12 recibí yo telegramas de Cuba del 6 fecha de la primera recomendación del Gobierno, y hasta hoy 14 no ha recibido Marina el del 9 dando cuenta del fusilamiento. Las comunicaciones ordinarias han sido menos lentas. Es intento (¿) pues, culpar la autoridad aquí. El caso del "Virginus" es igual o análogo a los del "Guanahani" y "Margarit Fessey". El General de Marina me asegura que en el proceso que obra en su poder está perfectamente comprobado el hecho de Piratería y que los tripulantes no han ocultado además la verdad de sus propósitos de agresión. Aparte de esto, voy confirmándome cada vez más, en la creencia de que es completamente falsa la noticia de nuevos fusilamientos el día diez.

El capitán general informa al Presidente del Poder Ejecutivo del Gobierno<sup>739</sup>:

Lo sucedido no hubiera podido evitarse de ningún modo por imposibilidad material de que llegasen órdenes a Cuba. Lo aseguro a V.E. La situación internacional es grave, pero obrando diferentemente hubiera sido en otro sentido más grave todavía. Cuento V.E. no habrá más ejecuciones del "Virginus" sin consulta y solo si aparece algún nuevo cabecilla. Para adelantar en la guerra se necesita sin embargo mucho rigor y me reservo pedir aumento de atribuciones cuando pare el conflicto si continúo aquí. La guerra no se puede hacer sino como la hace todo el mundo, sin eso la Isla se pierde. Confío en tener pronto dinero abundante. Entre tanto prepare muchos reclutas, no cuerpos organizados.

Informando el Capitán General el mismo 13-XI-1873, al Presidente del Consejo de Ministros, de:<sup>740</sup>

El primer telegrama Guerra fecha 6 nunca hubiera podido llegar por interrupción línea para el 7 ni 8 y menos el del 9. Las comunicaciones

---

739 RADH. Colección Caballero de Rodas. Tomo V. 1196. Antecedentes. Fol. 226 y siguientes. Signatura 09-07540. Antecedentes ms. 29.

740 RADH. Colección Caballero de Rodas. Tomo V. 1196. Antecedentes. Fol. 226 y siguientes. Signatura 09-07540. Antecedentes ms. 32.

ordinarias tardan 4 días. Me dice Marina que los ejecutados lo fueron por sentencia Consejo de Guerra en virtud de estar fuera de la ley y con arreglo a las disposiciones que rigen en tales casos. El buque bandera Americana y pertrechos de guerra arrojados al mar. Ha habido ciudadanos americanos juzgados con arreglo a derecho y garantidos competentemente. La declaración de buena o mala presa es cuestión de un Tribunal privilegiado que resolverá en su día con devolución al Consejo de Estado. Por mi parte cuidaré eficazmente de cuanto V.E. me encarga.

### 7.6.3. Los norteamericanos presionan en Madrid a partir del 14-XI-1873

A las tres de la mañana del día 14-XI-1873, 9 días después de la agria discusión con el Ministro de Estado Carvajal, Sickles presentó al citado Ministro de Estado español, una nota oficial de protesta contra "el dicho acto de las autoridades en Cuba como bárbaro y brutal, y un ultraje a esta época de civilización". Los Estados Unidos "exigirán la reparación más amplia de cualquier mal que pueda haberse cometido contra cualquiera de sus ciudadanos o sobre su bandera"<sup>741</sup>.

Durante la reunión del Gabinete norteamericano del viernes, 14-XI-1873, le fue entregada a Fish una nota de W. H. Clark de la *American Press Association* en la que se decía que las autoridades de Santiago habían fusilado a ciento once pasajeros más. Antes de la reunión Fish había redactado un telegrama a Sickles, en el que se contemplaban cuatro condiciones que equivalían a un ultimátum. El Secretario exigía la devolución del "Virginia"; la liberación de su tripulación; un saludo a la bandera y el castigo de los funcionarios "a los que concernía la captura del buque y la ejecución de los pasajeros y la tripulación", y si no se conseguían, le decía que cerrase la Legación en Madrid. El Presidente Grant lo aprobó. El jefe General de Correos Creswell, se opuso, explicando que él deseaba "algo más rápido y decidido". Cuando se le pidió que lo elaborara, dijo que no podía<sup>742</sup>.

---

<sup>741</sup> *Foreign Relations of the United States (FRUS)*, 1874. Pág. 937. Sickles to Carvajal. 14-XI-1873.

<sup>742</sup> *Fish Diary*, 14-XI-1873



En el telegrama enviado a Sickles, Fish había dejado en blanco cuando debería ejecutarse el cumplimiento del cierre de la Legación. Grant sugirió catorce días, pero al encontrar que tal período solo dejaría a la administración tres días hasta que el Congreso se reuniera el 1-XII-1873, el Gabinete decidió doce días. La posibilidad de evitar una guerra y encontrar un acuerdo honorable advertían sería mayor si el tema no cayese en manos del Congreso.

Cada miembro del Gabinete comentó sobre la probabilidad de que España cumpliera con las demandas que se le exigían. Todos estaban de acuerdo en que el gobierno de Washington debía basarse en una política que "satisfaría la opinión pública en casa y en el mundo".<sup>743</sup> Como no había la seguridad de que los españoles estuviesen interesados en la opinión estadounidense o mundial, el Gabinete le ordenó a Robeson que reuniera a la Marina en la base de Key West. El Secretario de la Armada contestó, con más exactitud que antes, que "para la tripulación de todos los buques se requerirían más hombres que la ley permitía", pero Grant y Fish le aseguraron que el Congreso lo aprobaría.

El 15-XI-1873, las noticias vinieron del cónsul Hall en la Habana, de cincuenta y tres ejecuciones, corrigiendo las exageradas cifras anteriores: Hall había informado con anterioridad, que habían fusilado a otros cien hombres más, y sólo dieciocho pasajeros y tripulantes de los totales habían escapado de la muerte<sup>744</sup>. Fish telegrafió a Sickles: "si España no puede reparar el ultraje cometido en su nombre, los Estados Unidos lo harán. Si España considera este acto de autodefensa... como necesitando su interferencia, los Estados Unidos, al tiempo que la rechazan, no pueden evitar los resultados", y al mismo tiempo le indica a Sickles esta contradicción: "Utilizará esta instrucción con prudencia y discreción, evitando innecesariamente excitar cualquier sensibilidad, y evitando toda apariencia de amenaza, pero la gravedad del caso no admite duda y debe ser justa y francamente conocida"<sup>745</sup>.

---

743 *Fish Diary*, 14-XI-1873

744 *Foreign Relations of the United States (FRUS)*, 1874. Pág. 1071 Hall a Fish, 15-XI-1873. *Fish Diary*, 14-XI-1873

745 *Foreign Relations of the United States (FRUS)*, 1874, Pág.938.Fish a Sickles, 15-XI-1873,

#### 7.6.4. La posición Española. Norteamérica es consciente de su sinrazón

Pero el Gobierno español, al igual que el norteamericano, reaccionaba sólo a los problemas de sus informaciones y de su propia visión. Para Carvajal, la detención y las ejecuciones con los argumentos que le hizo Sickles de la situación, parecían una acusación de culpabilidad. Era la misma injerencia que Estados Unidos había estado realizando años, en lo que Carvajal y la mayoría de los españoles, consideraban sus asuntos domésticos.

La prensa española se dividió entre la denuncia a la injerencia de los Estados Unidos, incluido su representante en Madrid, y elogios a las autoridades de Cuba.<sup>746</sup>El mismo día que él recibió la protesta de Sickles, Carvajal respondió que la República española no reconocía la competencia de Sickles para hacer la protesta, porque el gobierno carecía de hechos en el caso. De hecho, el Ministro de Estado trató la protesta como si Sickles estuviera actuando por su cuenta y no como un representante de los Estados Unidos.<sup>747</sup> Sickles replicó diciendo que no le sorprendía que el gobierno español, mientras declaraba que los Estados Unidos carecían de suficiente información sobre el incidente "al mismo tiempo denuncia a las desafortunadas víctimas y aplaude a los principales actores de la sangrienta tragedia".

En un esfuerzo para conocer la profundidad de las razones sobre las protestas españolas que afirmaban que la propiedad del buque era insurgente y no norteamericana y que por consiguiente, no tenía derecho a izar la bandera estadounidense, Fish llamó el 15-XI-1873, al cónsul Thomas Pearne, que había estado anteriormente en Kingston, en el momento que el capitán Fry había tomado el mando del "Virginus". Pearne aseguró al Secretario que los papeles del "Virginus" estaban en orden cuando Fry salió del puerto. Todo estaba de acuerdo con la regulación, porque Pearne había entregado la nave a Fry a petición, oral y escrita, del dueño, Quesada. Fish dándose cuenta que la reclamación norteamericana se derrumbaba, fríamente recordó a Pearne que

---

<sup>746</sup> *Layard Papers, Vol.194*. 14-XI-1873. Layard le informa a Granville que la prensa madrileña era unánime en urgir al Gobierno a resistir cualquier interferencia de los Estados Unidos y en la aprobación de los fusilamientos.

<sup>747</sup> *F.O.72/1637*. (Foreign Office). Londres Public Record Office. Layard to Granville. 19-XI-1873. Así lo creyó Layard.

según lo que estaba diciendo reconocía que el dueño era Quesada y no el americano Patterson, como se había argumentado hasta entonces. "Así es", replicó Pearne, "que nunca se me había ocurrido, y si hubiera pensado en eso no podría haber hecho la transferencia"<sup>748</sup>.

En ese momento Fish se dió cuenta que España tenía razón en sus demandas.

Aunque la noticia de las ejecuciones tenía menos de una semana, la reacción de Fish había pasado por diferentes fases. Cuando recibió por primera vez las noticias de lo ocurrido, lo consideró otro incidente por españoles contra los insurgentes. Posteriormente aprovechó las circunstancias, para defender la posición de que el "Virginius" era un barco americano capturado en aguas territoriales británicas o en alta mar, lo que proporcionaba argumentos para considerar la captura en términos de una afrenta al honor nacional americano y aprovecharla para presionar a España que se encontraba en una situación política interna comprometida con guerras civiles. Luego vinieron las noticias de la masacre de la casi totalidad de la tripulación, que posteriormente se demostraron falsas pero que en aquellos momentos, con los periódicos<sup>749</sup>, exacerbaban los

---

<sup>748</sup> *Fish Diary*, 15-XI-1873.

<sup>749</sup> El Periódico *Republican* comenzó a llevar un anuncio que amenazaba de guerra con España, esperanza de los especuladores en bonos cubanos. Al día siguiente, el anuncio decía que el Congreso reconocería la independencia cubana, e indicaba: "Ahora es el momento de comprar bonos de la republica cubana, BUENOS COMO EL ORO, CUANDO CUBA ESTÉ LIBRE". El *Times* y el *Tribune* habían apoyado la política de Fish hacia Cuba, y el *Times* editorializó que "una fuente de problemas considerables para la marina de los Estados Unidos y de gastos para el gobierno había sido eliminada por la captura del vapor filibustero *Virginius*".

El *New York Herald* de James Gordon Bennett, Jr. estaba exagerando y exaltando los sucesos más sensacionalistas, y cuando las noticias carecían de color, el *Herald* las coloreaba. El encargo del *Herald* de Bennett, a Henry M. Stanley de "encontrar" al misionero y explorador escocés David Livingston, fue un ejemplo de su estilo dramático. Como crítico de muchos años de la política exterior de Fish, el *Herald* encontró la oportunidad de atacarlo. "Es un deber que incumbe a nuestro gobierno reconocer inmediatamente los derechos beligerantes de los cubanos", clamó, "y es un deber que el

ánimos antiespañoles. La guerra se presentaba como una oportunidad. Pero..., sobre la base de su conversación con el cónsul Pearne, los informes de Hall y de Polo, y el desmentido sobre la masacre de la tripulación, el derecho del "Virginus" a ser un buque norteamericano y a ondear la bandera americana se tambaleó. Aunque ahora se acercaba al asunto con mucha cautela, pero no cediendo ni un centímetro hasta que el gobierno español pudiera demostrar la no verdad de los cargos o las presiones del gobierno estadounidense obtuviesen los beneficios esperados de la torpeza de los gobernantes españoles.

#### 7.6.5. La reacciones en Cuba.

La tarde del 15-XI-1873, Polo llamó a la casa de Fish. Entregó a Fish un documento de las autoridades de Cuba, afirmando que el buque capturado carecía tanto de un rol de tripulación, como de los papeles requeridos a los buques mercantes. Le expuso que la orden del gobierno de Madrid para detener las ejecuciones no se pudo obedecer, porque no se recibió, debido a la destrucción del telégrafo, que el almirante afirmaba era obra de insurgentes. El capitán general de La Habana no había podido enviar instrucciones a Santiago hasta el 12-XI-1873. El buque, añadió Polo, era un barco pirata. El procedimiento judicial estaba en Santiago y dijo, que la tripulación no había ocultado sus propósitos de hostilidad.<sup>750</sup>

El 15-XI-1873, el capitán general pide permiso al Gobierno para expedir patentes de corso, en caso de que se declare la guerra:

Creo en la inminencia de un rompimiento serio con los Estados Unidos. Conviene por tanto preparase desde luego de la mejor manera posible. Careciendo nosotros de Marina de Guerra, tenemos necesariamente que apelar al corso. Pido pues autorización para expedir patentes cuando llegue

---

Secretario Fish ya no puede posponerlo con seguridad"(New York Herald. 10-XI-1873).Después de dar la noticia y que el país pensara que España había masacrado a la tripulación, el Herald estaba más cerca de lo que probablemente sabía, cuando declaró: "La crisis ha llegado, si el Sr. Secretario Fish no sabe resolverla, el Presidente hará bien en relevarlo de la tarea"(Periódico New York Herald. 13-XI-1873).

750 Fish Diary, 15-XI-1873

el caso y ruego al gobierno que las expida también en la Península. Pido igual autorización para declarar la Isla en estado de sitio y las facultades gubernativas más amplias para todo evento. Si la cuestión admitiese arreglo digno sacrificando mi personalidad, el Gobierno sabe que me debo a la Patria por completo....

Es evidente el patriotismo de los cubanos y de la capitanía general respecto a los Estados Unidos, pensando en que la situación puede desembocar en un futuro próximo en una intervención, más o menos autorizada por el Gobierno español. Ahora se percibe en Cuba que las autoridades de la metrópoli están dispuestas a una transacción con los Estados Unidos.

#### 7.6.6. La posición británica

En día 15-XI-1873, el gobierno británico entró en la disputa. Mientras el Ministro Sickles y el Ministro de Estado Carvajal se enzarzaban en discusiones que podían conducir a la guerra, el gabinete del Primer ministro británico William Gladstone envió el siguiente telegrama a Madrid, La Habana, y Santiago: "Haremos que el gobierno español, y todas las personas a quien concierne, sean estrictamente responsables de cualquier otra ejecución en las circunstancias que se han expuesto"<sup>751</sup>.

Granville dejó el problema de negociar con España en manos de Layard, pero le telegrafió diciéndole que debía hacer todo lo posible para resolver el asunto y no presionar para obtener reparación en relación con los súbditos británicos ejecutados, hasta que las demandas de los Estados Unidos estuvieran satisfechas. Layard manifestó que los fusilados lo habían sido "en circunstancias, de la brutalidad más horrible y repugnante".

Layard decidió que lo primero que debía hacer era persuadir a Castelar para que se comunicara directamente con el Secretario de Estado de los Estados Unidos, Fish, a través del Ministro español en Washington, almirante Polo. De esta manera se evitarían las discusiones entre el general Sickles, que quería la

---

751 *Public Record Office. London. Cabinet Minutes. Cab. 41/5/38. 15-XI-1873.*

guerra, y el Ministro de Estado (Relaciones Exteriores), José Carvajal Hué<sup>752</sup>, que hacía todo lo posible para animarlo, según Layard.

Layard tenía una influencia considerable sobre Castelar, que le estaba agradecido por el rescate de Serrano<sup>753</sup>;

El 16-XI-1873, Layard se reunió con el Presidente Castelar. Layard relató la razón de su visita y Castelar se "agitó", porque era la primera vez que oía hablar de muertes británicas y creía que tenía la simpatía de Gran Bretaña en sus problemas. El Presidente argumentó que el "Virginus" era un buque pirata que no tenía derecho a usar la bandera de los Estados Unidos<sup>754</sup>. Layard le respondió que la tripulación del "Virginus" no eran piratas y sólo podían ser acusados de forzar un bloqueo<sup>755</sup>. Castelar, según Layard, pareció convencerse de que los hombres no eran piratas y en presencia de Layard escribió un telegrama al capitán general Jovellar ordenándole que protegiera a los súbditos británicos. El Presidente Castelar apeló al patriotismo del capitán general Jovellar para evitar a España un conflicto con Estados Unidos. Castelar, según Layard, le juró que estaba decidido a poner fin a los esfuerzos de los Voluntarios por destruir la autoridad del gobierno de Madrid.<sup>756</sup>

El 17-XI-1873, el Presidente del Poder Ejecutivo, Castelar, da al capitán general la orden siguiente:<sup>757</sup>

Las precipitadas ejecuciones del Virginus que yo había querido prevenir y evitar con un sentido patriótico que ahí no se comprende, nos traen complicaciones, no solamente con los Estados Unidos, sino también con la

---

752 En 1873, fue elegido Soberano Gran Comendador del Supremo Consejo del Grado 33 para España del Rito Escocés Antiguo y Aceptado, alto cuerpo masónico.

753 Castelar todavía le escribiría para decírselo cinco años más tarde cuando Layard estaba de Embajador en Constantinopla.

754 *British and Foreign State Papers, 1873-74*. Layard to Granville. 18-XI-1873. Pags. 105-107.

755 *Layard Memories, III*, Pág. 61

756 F.O. 72/1637. (*Foreign Office*). Londres Public Record Office. Layard to Granville. 18-XI-1873.

757 AHN. Mº Ultramar, 4937, Exp. 002. Nº. 48.

Inglaterra planteando los súbditos ingleses han sido fusilados, y que no tienen todavía la menor edad según las leyes inglesas.

Como Presidente que soy del gobierno le ordeno y le mando para que a su vez lo ordene y lo mande a esas autoridades de Santiago que no se verifique ninguna ejecución más y especialmente le prohíbo que los palmarios súbditos ingleses ya mencionados ni ninguno otro de ninguna nación amiga sean pasados por las armas, hago a usted y a las autoridades de La Habana y de Santiago personalmente responsables del cumplimiento de estas orden.

Ahora verá el patriotismo más ardiente y el deseo más vivo de salvar la integridad nacional, comprometida por tantos errores han guiado mi conducta y qué esperando órdenes e instrucciones de España se hubiera evitado las grandes dificultades que nos cerca precaria.

La cual es transmitida por este al Comandante General de Santiago, General Burriel.<sup>758</sup>

El Capitán General contesta el mismo 17-XI-1873, al Presidente del Poder Ejecutivo, Castelar.<sup>759</sup>

Tenemos los recursos y la resolución necesarios para morir con honra, pero no para dejar de sucumbir en la lucha con los Estados Unidos que sería auxiliar con un gran incremento en la insurrección.

Una tregua de hostilidades con los carlistas y cantonales que nos permitiese disponer de la escuadra trayendo a bordo hombres de uno y otro bando, armas, municiones, artillería y víveres podría salvarnos.

El Telégrafo con Cuba interrumpido desde el mes pasado en la zona recorrida por los insurrectos, esto y la lentitud de las comunicaciones ordinarias, es lo que ha impedido evitar las ejecuciones.

Las últimas noticias son del 12 y desde el 8 nada había vuelto a ocurrir fundado motivo para contar ya con que nada más ocurra.

El Presidente Castelar, tras la reunión con Layard, tuvo así la doble conmoción de descubrir que no podía contar de la ayuda británica y de saber que Sickles había dado un ultimátum. Al igual que muchos españoles, había creído

---

758 AHN. M<sup>o</sup> Ultramar, 4937, Exp. 002. N<sup>o</sup>. 49.

759 AHN. M<sup>o</sup> Ultramar, 4937, Exp. 002. N<sup>o</sup>. 50.

que el gobierno británico prefería mantener a los estadounidenses alejados del Caribe. Había admitido su alarma ante Layard y le había pedido apoyo. Una ruptura con los Estados Unidos era "inevitable", declaró. La opinión pública española lo forzaría a luchar contra los yankees. Había una esperanza: de que el gobierno de Su Majestad Británica se uniera a la demanda de reparaciones con la de los Estados Unidos. Entonces, razonó, sería menos humillante para España ceder ante dos grandes potencias, "de una de las cuales no se podía sospechar de ningún interés sobre Cuba". Si Gran Bretaña no estaba dispuesto a adoptar esta solución, entonces le pidió a Layard que actuara como árbitro de la disputa<sup>760</sup>. Layard telegrafió al Foreign Office sobre la solicitud española y a la mañana siguiente, el Gabinete británico discutió el asunto<sup>761</sup>.

El 17-XI-1873 el Conde Granville, Secretario del Foreign Office envía a Mr. Crawford un telegrama<sup>762</sup>:

He recibido un telegrama fechado ayer del Ministro de Su Majestad en Madrid, informando que ha comunicado al Sr. Castelar, el contenido de las instrucciones relativas a el caso de el "Virginius", que le envié a él por telégrafo el 15, las cuales son similares a las contenidas en mi despacho a Ud. de esa fecha.

Mr. Layard añade que el Sr. Castelar envió inmediatamente un telegrama al Capitán General de Cuba, dándole instrucciones para suspender de cualquier futura ejecución de ciudadanos británicos u otros.

Ud. Informará al Vice-Cónsul de Santiago de Cuba.

Layard había informado a Granville que las posibilidades de paz entre Estados Unidos y España parecían muy difíciles. El mismo 17-XI-1873, se reunió con su homólogo americano, de cuyas intenciones había aprendido a desconfiar, y este le manifestó que estaba seguro de que Estados Unidos tomaría acción<sup>763</sup>.

---

760 F.O. 72/1637. (*Foreign Office*) .Londres Public Record Office. Layard to Granville. 17-XI-1873.

761 *Cabinet Minutes*, Cab. 41/5/39. Public Record Office.17-XI-1873.

762 SPAIN N<sup>o</sup> 3 (1874). *Correspondence respecting the capture of the "Virginius". Presented to both Houses of Parliament by Command of Her Majesty* .1874. London. Printed by Harrison and sons. Num.10.

763 *Layard Papers*. Vol. 194 y 195. Layard to Granville.16 y 18-XI-1873.



El 17-XI-1873 Castelar volvió a ver a Layard, esperando recibir la respuesta del gobierno británico a su petición del día anterior, ya fuera para unir sus reivindicaciones con las de los Estados Unidos o servir de árbitro. Pero Granville había descartado cualquier esperanza que tuviera Castelar, al telegrafiar a Layard la negativa del gabinete británico: no había razones para que los Estados Unidos estuvieran interesados en unirse a Gran Bretaña en una acción conjunta; ni España podría obligar a Gran Bretaña a actuar como árbitro, pues, según Granville, su gobierno creía que la satisfacción se debía simultáneamente a los Estados Unidos y a Gran Bretaña, ya que esta también era parte en la reclamación que tendría que ser arbitrada.

#### 7.6.7. Layard aconseja a Castelar ceder ante Estados Unidos.

Después de escuchar esta noticia, Layard manifestó que le dijo a Castelar, que la única manera que el veía era hacer concesiones mucho mayores de las que él había hecho<sup>764</sup>.

Discutieron durante la noche y finalmente acordaron propuestas que Layard pensó que podrían ser aceptadas: "Libera a los del "Virginus" de inmediato, y castiga a los responsables de las ejecuciones" y que le preguntó si el Presidente tenía valor para desafiar los ataques de prensa y la hostilidad de los Voluntarios en Cuba. Si lo hacía, entonces debía decirle al capitán general que "llevase a los asesinos a la justicia". Castelar, según Layard, respondió que estaba dispuesto a seguir las recomendaciones, aunque todavía estaba en duda el derecho de "Virginus" a ondear la bandera de los Estados Unidos.

Discutieron durante la noche y finalmente acordaron propuestas que Layard pensó que podrían ser aceptadas y permaneció hasta que Castelar las envió directamente al Ministro de España en los Estados Unidos, Almirante Polo. Después de esta reunión, Layard escribió a Granville, diciéndole sarcásticamente que Castelar deseaba hacer lo correcto "pero como de costumbre no puede decidir tomar el curso audaz y sólo el correcto"<sup>765</sup>.

---

764 Waterfield, G. *Layard of Nineveh*. William Clowes & Sons Ltd, London and Beccles for Jhon Murray. 50 Albemarle Street London. (1963)

765 *Layard Papers*, Correspondence Register. Layard to Grandville, Private. 18-XI-1873.



## 8. CAPITULO 8. 1873. LA DIPLOMACIA NORTEAMERICANA ANTE EL CASO DEL VAPOR "VIRGINIUS".

### 8.1. EL ASUNTO DEL USS "WYOMING".

El "USS Wyoming" al mando del Captain<sup>766</sup> William Barker Cushing, se encontraba desde el 23-IX-1873; en Aspinwall (actual Colon, en Panamá), con orden de permanecer allí hasta que fuese relevado.

El cónsul Americano en Santiago, Arthur W. Young, se encontraba en los Estados Unidos y no se esperaba su vuelta por varias semanas. La representación consular estaba ocupada por el vice-cónsul Emil G. Schmitt. Había sido nombrado Vice-cónsul para Santiago en VII-1871.

Ansioso por conocer la condición de los prisioneros del Vapor "Virginius" fue a la cárcel el 1-XI-1873, pero las autoridades le negaron el permiso para verlos. Lo primero que debía hacer era conectar con Kingston para averiguar la nacionalidad del buque.

Schmitt fue el 1-XI-1873 a la oficina de la Compañía Cable Submarino de Cuba para enviar un telegrama a Kingston. Era imposible conectarse con el cónsul general norteamericano Hall en La Habana porque los insurgentes habían cortado el cable a la capital cubana. El único vínculo con el mundo exterior era el cable a Jamaica. Pero Schmitt encontró que su mensaje no podía ser enviado debido a una orden del Comandante militar de Santiago, el general Juan N. Burriel. Furioso ante esta obstrucción, protestó ante el agente de la compañía, que estaba indefenso y este le contestó que "de acuerdo con la concesión a la empresa, el gobierno tiene un derecho absoluto a la censura, y de impedir el envío de los mensajes a los que se opone".

---

<sup>766</sup> Captain, es una graduación americana equivalente a la española de Capitán de Navío o Coronel.

Ninguna ayuda sería recibida por el telégrafo. Schmitt escribió al general al día siguiente, el 2-XI-1873, de la llegada del "Virginus". Su carta quedó sin respuesta. A la mañana siguiente volvió a intentarlo; sin respuesta. A las seis y media de la tarde del 3-XI-1873 volvió a escribir a Burriel y protestó la conducta del gobierno español.

En el consulado estadounidense de Kingston se encontraba Robert Nunes. Cuando Schmitt le preguntó sobre la nacionalidad de "Virginus", Nunes le telegrafió que era Norteamericano, y luego se volvió a otros asuntos<sup>767</sup>. A las ocho de la mañana del día de la ejecución de Fry y sus hombres, Nunes recibió una nota del Secretario Colonial Británico diciéndole que el Gobernador británico creía que el "Virginus" no era un pirata y que cualquier fusilamiento de súbditos británicos era ilegal. La noticia de que el "Niobe" había zarpado en dirección a Santiago de Cuba, dejó a Nunes tan sorprendido, que envió al "Wyoming" en Aspinwall un telegrama en el que le decía que "las vidas estadounidenses podrían requerir protección." Al recibir más noticias de Santiago el día siguiente, Nunes escribió con más urgencia. El Comandante del "Wyoming" Wilhelm Cushing, le requirió el 8-XI-1873 de "más hechos". Nunes le contó la captura en aguas neutrales y el fusilamiento de los estadounidenses. Su telegrama fue seguido por uno de Schmitt que le decía a Cushing de la ejecución de Ryan y Fry y que "no había un buque de guerra estadounidense". La implicación era que Cushing no debía perder tiempo, pero el telegrama de Schmitt llegó a Kingston el domingo y fue el lunes 10-XI-1873, casi dos semanas después de la captura del "Virginus" y una semana después de la muerte de Ryan, cuando lo recibe Cushing.

El mismo 10-XI-1873, y sin esperar órdenes del gobierno, Cushing le informa al Cónsul "estoy ahora hacienda carbón; lo acabaré esta noche o por la mañana temprano, saldré por la mañana para Santiago". Cushing llegó a Jamaica donde volvió a cargar carbón el día 14 y partió a Cuba a la mañana siguiente.

El 15-XI-1873, el cónsul Hall da la noticia de cincuenta y tres ejecuciones. Informó también que habían fusilado a otros cien hombres más, con sólo dieciocho pasajeros y tripulantes escapando de la muerte<sup>768</sup>.

---

767 *Foreign Relations of the United States (FRUS), 1874* Págs. 1073-74

768 *Foreign Relations of the United States (FRUS), 1874*. Hall a Fish, 15-XI-1873. Pág. 1071. *Fish Diary*, 14-XI-1873

En la noche del 15-XI-1873, llegó Cushing con el "USS Wyoming" a Santiago de Cuba. Se reunió con el vice-cónsul, y a las 8 de la mañana del 16-XI-1873, el Captain Cushing se entrevista con el Comodoro Lambton Lorraine a bordo de la "Niobe".

El mismo 16-XI-1873, Cushing le envía a Burriel la siguiente nota,<sup>769</sup>, recibida por este el 17-XI-1873, en donde incide sobre la bandera y la propiedad del vapor "Virginus" por los Estados Unidos, argumento básico, en aquellos momentos:

(Fiel traducción de su original a que me remito. Cuba 17 de noviembre 1873. Agostini).

Señor: Tengo el honor de dirigirle esta comunicación respecto a la captura en alta mar del vapor mercante de los Estados Unidos "Virginus" y los acontecimientos sucedidos a tal captura; de la inspección de los libros oficiales en el consulado de los Estados Unidos en Kingston, Jamaica; encuentro que el "Virginus" se despachó de ese Puerto para Puerto Limón el tercer día de octubre de 1873, sus papeles de navegación incluyendo el registro y todos bajo la inspección del Consulado de los Estados Unidos fueron todos certificados por las autoridades correspondientes, salió en lastre pero sacó (64) sesenta y cuatro "habersaks" (*sacos bastos*) para llevar víveres. El día 31 de octubre este buque fue perseguido como a unas (70) setenta millas de Cuba y el "Virginus" ha sido ahora mandado a La Habana a la jurisdicción de la Corte del Almirantazgo, la cuestión de la ilegalidad de esta captura en alta mar fuera de la jurisdicción de Cubano o Española autoridad es una por decidirse, primero por el Consejo del Captor; después del cual si la decisión no está en conformidad con las costumbres aceptadas y leyes de las Naciones, el Gobierno de los Estados Unidos puede reclamar el buque.

Las reglas de la ley internacional en el caso, son como sigue:

La jurisdicción del Consejo de la Nación apresadora es concluyente sobre la cuestión de propiedad y la cosa capturada, su sentencia cierra toda controversia respecto de la validez de la captura, como entre reclamantes y apresadores y los que reclaman bajo ellos, y termina todo requerimiento

---

769 AGHM, Mº de la Guerra, Signatura 5751.1. Fols. 61-67.

judicial, ordinario sobre la materia. Pero donde la responsabilidad del apresador cesa la del Estado comienza.

Es responsable a los otros Estados por los actos de los apresadores bajo su autorización. Del momento que estos autos están confirmados por una sentencia definitiva de los Tribunales que han sido designados para determinar la validez de captura en guerra.

Yo me conformo por eso haciendo protesta en nombre de la Nación que represento y dejaré el asunto sujeto a la determinación de las leyes que seguramente lo seguirán y alcanzarán. Leyendo la correspondencia entre V.E. y el Cónsul de los Estados Unidos con respecto a este asunto, veo que V.E. repetidamente califica o determina el "Virginus" "como pirata", yo respetuosamente debo insistir que el "Virginus" en ningún sentido fue pirata.

La definición de la palabra "Pirata" en "Standard errors" en la ley internacional y por general convenio de las Naciones civilizadas desde los antiguos a los modernos tiempos, es un buque cometiendo ofensas de depravaciones en alta mar sin estar autorizado por ningún Estado Soberano, siendo los piratas los enemigos comunes de todos los género humano, tal buque puede ser capturado en alta mar por los buques armados de cualquier Nación y traído a puerto para ser juzgado por la jurisdicción de sus tribunales.

La Piratería bajo las leyes de las Naciones puede ser juzgada y castigada por los Consejos y Justicias de cualquier Nación por quien quiera y dónde quiera haya sido cometida, pero la piratería creada por estatutos municipales solamente puede ser juzgada por el Estado, en cuyo territorio jurisdiccional y a bordo de cuyos buques fue cometida. Tan lejos de ser un pirata según está definido por la ley internacional, si el "Virginus" hizo ofensa alguna era simplemente un buque neutral llevando contrabando de guerra en "forzador de bloqueo" y lo más un contrabandista; estaba desarmado y fue legalmente provisto de papeles de mar que le autorizaban para navegar en alta mar con seguridad de todos los hombres (todo el mundo). Si atentando de entregar en un puerto que estaba cerrado por la autoridad correspondiente y así vigilado por buques armados del Estado y que ese hecho lo hacía un puerto bloqueado, un buque de un país neutral, podía bajo las leyes y convenios de

las Naciones atentar de introducir en él armas y cualquier contrabando de Guerra, sujeto solamente a la pena de captura en tránsito y confiscación del buque y cargamento.

Aunque otro castigo es permitido por las leyes universales de las Naciones, al cual cada Estado individual debe consentir.

Un Estado soberano por medio de sus agentes comisionados violando o excediendo las leyes, trae sobre sí, no solo serias complicaciones con la Nación cuya bandera y autoridad que el buque capturado enarbolaba en alta mar, sino que asimismo se dispone directamente en hostil contacto con los convenios y leyes de una Nación civilizada. Tales, yo no vacilo en afirmar respetuosamente a V.E. son las bases sobre las cuales cuestiona el sumario, juicio, convicción y ejecución del Capitán del "Virginius" y de todos los Ciudadanos de los Estados Unidos de América que pertenecieron a su tripulación a los ojos de las naciones de la tierra y de sus bien definidas leyes sancionadas por los textos y consejos (o juicios) de los siglos, tal proceso y ejecución es simplemente asesinar. (*subrayado en el original*).

Yo traté esto encarecidamente en el nombre de mi país contra lo que se ha hecho no dudando menos sino que el Gobierno de los Estados Unidos sabrá cómo y cuándo proteger su honor.

Yo solemnemente protesto contra el encarcelamiento u otro castigo de cualquiera de los miembros vivientes de la tripulación o pasajeros, ya sean conocidos o naturalizados ciudadanos de los Estados Unidos.

Yo ruego encarecidamente a V.E. con estas ejecuciones las cuales deben conducir a muy serias complicaciones.

Yo enviaré copia de esta carta por mí más pronto conducto y muy respetuosamente pido a V.E. se sirva enviar copia de ella a S.E. el Capitán General en La Habana.

Muy respetuosamente su obediente servidor. Firmado W. B. Cushing. Es copia. El General Jefe de Estado Mayor General. Riquelme.

El general Burriel le contestó el 18-XI-1873 al Captain Cushing, incidiendo en que la calificación de asesinato es "grosero insulto, y libertad de lenguaje, impropio de una nota oficial, y del carácter que Ud. representa"<sup>770</sup>.

---

770 AGHM, Mº de la Guerra, Cuba, Signatura 5751.1. Fols. 68-70

Al tener el honor de acusar a Ud. recibo de su comunicación de ayer, le manifiesto que admito la protesta que contiene, pero nada más que para elevarla a la superior autoridad de la isla el Excmo. Señor Gobernador Capitán General, como lo hago con esta fecha, qué es a quien compete entender en el particular, puesto que yo no soy más que una autoridad subalterna que obedece sus mandatos; pero, al propio tiempo le diré que yo a mi vez, protesto muy enérgicamente contra el calificativo de asesinato que ha dado a la justicia que se ha practicado, y que semejante grosero insulto, y libertad de lenguaje, impropio de una nota oficial, y del carácter que Ud. representa, lo rechazo, recordándole que, asesinato son los que se practican por algunas Naciones, con los infelices medios usados, según todo el mundo civilizado reconoce, los que ciertamente no atacan la integridad de ninguna Nación, como lo verifican los insurrectos cubanos y los Extranjeros que les ayudan en sus empresas de venir a estas Costas según declaraciones propias firmadas y rubricadas por los mismos ante Fiscal y Escribano, con pertrechos de guerra y hombres a fomentar la guerra y tomar participación en ella con el carácter de Jefes o Cabecillas y de Soldados, habiendo sido muchos de ellos ya indultados en otras ocasiones por haberse arrepentido de su conducta y tener además por consiguiente el delito de reincidentes.

Y mandó las notas al Capitán General el mismo 18-XI-1873:

Para que V.E. tenga el debido conocimiento y resuelva según a su superior autoridad compete, tengo el honor de remitirle copia de la comunicación protesta, que con fecha 16 del actual me ha dirigido el Comandante del Vapor de los Estados Unidos "Wyoming", referente al asunto de la captura del vapor "Virginus" y juicio de las personas en el apresadas; así como también de la que en acuse de recibo le dirijo con esta fecha.

El Captain William B. Cushing, redactó su informe de los hechos al Secretario de la Armada de Estados Unidos el 2-XII-1873<sup>771</sup>, explicando que:

---

<sup>771</sup> *Report of commander Cushing to the Secretary of the Navy. Received dec. 2, 1873. (Original handed to the Secretary of State by the Secretary of the Navy, December 2, 1873. United States Consulate. Santiago de Cuba. Nov. 16, 1873.*



"...Voy a escribir en el vapor regular que tiene la salida dentro de dos días de aquí, y dar una explicación detallada de las cosas, y mis razones para venir, adjuntando los telegramas recibidos en Aspinwall que indujo a que me fuera de allí. Nuestro vicecónsul ha necesitado urgentemente respaldo, y ha enviado quejas al cónsul general en La Habana en relación con las cartas insultantes y el comportamiento personal del General que manda este distrito, en respuesta a sus protestas oficiales apropiadas contra las ordenes bárbaras del General a el tratamiento de la tripulación del "Virginius" como piratas. Cuando este asunto haya terminado podemos volver a Aspinwall, ya que hemos dejado algunas cuestiones importantes sin resolver allí...".

Por su abandono de Aspinwall sin autorización, y su atrevida actitud en defensa de los expedicionarios, fue reprendido por las autoridades navales en Estados Unidos. A su regreso a Estados Unidos, Cushing fue destinado a un puesto de oficina.

Al pasar los meses, su estado de salud se fue empeorando, y fue internado en un hospital mental, falleciendo el 17-XII-1874<sup>772</sup>. El Secretario de Estado Hamilton Fish hizo todo lo posible para que este asunto no fuera conocido en el país.

## **8.2. 1873. LA CUESTIÓN DE LOS BIENES EMBARGADOS A LOS EXTRANJEROS INFIDENTES EN CUBA**

El 20-XI-1873 el Presidente del Poder Ejecutivo, Castelar envía el siguiente telegrama al Capitán General de Cuba.<sup>773</sup>

---

<sup>772</sup> La Comisión de Asuntos Exteriores, el 21-VI-1874, después del informe del Fiscal General de los Estados Unidos, evalúa la nota de Cushing al General Burriel, manifestando "que de ella se desprende totalmente de que el captain Cushing cumplió con su deber por completo y galantemente para hacer valer los derechos del gobierno de Estados Unidos y sus ciudadanos, y defender el honor de la bandera de Estados Unidos". ¡Qué sinsentido, cuando ya se sabía en esa fecha que el "Virginius" ni era norteamericano, ni tenía derecho a enarbolar la bandera de los Estados Unidos!.

<sup>773</sup> RADH. Colección Caballero de Rodas. Tomo V. 1198. Fol. 239v. Signatura 09-07540. AHN. M<sup>o</sup> Ultramar, 4937, Exp. 002. N<sup>o</sup>. 54.

Necesitamos a toda prisa conjurar las dificultades internacionales que podría traernos una guerra desastrosa: para este fin le encargó que proceda con toda actividad a la devolución de bienes embargados a ciudadanos americanos y de cuenta de ello inmediatamente antes del día 30 a nuestro Ministro en Washington, es asunto de la mayor importancia.

Ese mismo día Castelar, envía otro telegrama al capitán general:<sup>774</sup>

Los peligros internacionales son grandes, pero con esta referencia y patriotismo podrán vencerlos. Debo hacer algunos encargos, porque ahí se suele olvidar que Cuba es de España y que ante el mundo y sus gobiernos de Cuba, España responde. El argumento principal de América e Inglaterra consiste en negar que nosotros tengamos autoridad ahí. La manera de desvanecer este argumento es obedecernos. Nada nada de fusilamientos. Una ejecución más ahora levantaría tal clamoreo en América y en Europa que no podríamos contrastarlo. Haga V.E. la guerra como la guerra debe hacerse, dura implacable contestando la violencia en con la mayor violencia. Pero nada de ejecuciones sin previa consulta. Y sobre todo que V.E. no consienta que toque nadie ni un cabello de los pasajeros y tripulantes del "Virginus" que aún quedan con vida. Mi único objeto es salvar Cuba para España. Crea V.E. a quien tiene por su posición sino por su talento, hoy en sus manos los hilos de la política internacional. ¿Y el Ministro qué fue de él?

Ese mismo día arriba a La Habana el Ministro de Ultramar, Sr. Solé e informa de su llegada al Presidente del Poder Ejecutivo, y señala sus intenciones sobre el asunto de los "bienes embargados" sobre el que ha recibido instrucciones concretas de solucionarlo rápidamente<sup>775</sup>:

Acabo de llegar sin novedad con toda la comitiva después de un viaje pesadísimo, por avanzado de la hora no desembarcaré hasta mañana....Comprendo trascendental importancia asunto "Virginus" sobre los bienes embargados, que resolveré antes del 29.

---

774 AHN. Mº Ultramar, 4937, Exp. 002. Nº. 57.

775 RADH. Colección Caballero de Rodas. Tomo V. 1200. Fol. 240v. Signatura 09-07540.

### 8.2.1. 1873. El ambiente popular y político en los Estados Unidos

A nivel popular, los ciudadanos norteamericanos en su gran mayoría apoyaban lo que decía la prensa y los políticos, la consideración de un insulto a su país, hicieron que se unieron a esta posición los pocos individuos que hasta ese momento se habían movido por simpatía por la causa cubana o por enriquecerse con los bonos.

En todo el país, los periódicos publicaban entrevistas con personajes prominentes, que indicaban que muchos de los que antes se oponían a la anexión de Cuba ahora la promovían. El ex presidente Johnson dijo que Cuba debía haberse anexado desde hacía mucho tiempo. El gobernador Ingersoll, de Connecticut exclamó que si el derecho internacional no proporcionaba un precedente, entonces el país debería proporcionar uno para el derecho internacional<sup>776</sup>. El ex gobernador McCook del Territorio de Colorado expuso la idea presente en muchas cabezas de que la guerra serviría para unir a la nación americana, todavía dividida por los recuerdos de la reciente guerra de Secesión<sup>777</sup>.

El Ministro de la Legación británica Thornton notificó a su gobierno: "La apariencia es que el asunto se desviará hacia las hostilidades"<sup>778</sup>

En Nueva Orleans, el titulado general insurgente, Rafael Quesada, junto con el ex confederado general James Longstreet<sup>779</sup>, presidió una gran multitud, donde señoras entregaron anillos, brazaletes y otras joyas a la causa<sup>780</sup>. Baltimore fue testigo de un desfile hasta la Main Street con hombres de color llevando una bandera cubana envuelta en luto, al lado de una bandera de los EE.UU. Una reunión en Monument Square aprobó resoluciones que exigían derechos como beligerantes para los cubanos. En una reunión pública en San Luis, comerciantes

---

776 Periódico *New Orleans Daily Picayune*, 20-XI-1873

777 Periódico *New Orleans Daily Picayune*, 23-XI-1873

778 F.O. 72/1637. *Public Record Office*, London. Thornton a Granville. 16-XI-1873,

779 Después de la Guerra de Secesión, había presentado a su prima Julia Dent a Ulises Grant con la que se casó. Se incorporó al Partido Republicano y fue nombrado Embajador en Turquía.

780 Walker, J. M., *Life of Captain Joseph Fry, The Cuban Martyr*. Hartford: J.B. Burr Publishing Co., 1875. Págs. 297-98

y ciudadanos instaron al Presidente Grant a suspender las leyes de neutralidad durante sesenta a noventa días para "dar al pueblo la oportunidad de infligir una venganza sumaria a los sanguinarios españoles y arrancar a la isla de Cuba de sus garras." En Georgia, multitudes en Augusta y Colón denunciaron a España. En Brooklyn, una manifestación instó a vengar el insulto a la bandera, mientras que en Manhattan cuatro mil alemanes se reunieron en Germania Hall y abogaron por una política más dura. Un editor del Sur escribió: "En ningún momento durante el último cuarto de siglo, el pueblo de todos los sectores de la Unión ha estado tan unido sobre una cuestión como la de lanzar el poder de nuestro gobierno contra las autoridades españolas en Cuba"<sup>781</sup>.

Edwards Pierrepont, abogado de los Estados Unidos para el distrito meridional de Nueva York, y futuro Fiscal General de los Estados Unidos de 26-IV-1875 a 21-V-1876, comentó que si el "Virginius" era un barco americano, sólo había un curso "y que era enviar una flota a Cuba, y bombardear sus ciudades" y "dar la libertad de los cubanos"<sup>782</sup>. Los partidarios de la intervención invitaron a Pierrepont a dirigirse a una asamblea contra España en la ciudad de New York. El mismo día él escribió a Fish, pidiéndole que interviniese, pero sintiendo que Fish no querría intervenir, expresó la convicción de que "la emoción aquí pasará pronto y todos los hombres honrados creerán que el gobierno sabe más acerca de la situación de lo que la gente puede".<sup>783</sup> Al día siguiente le escribió que se mantendría en silencio a menos que Fish pensara que sus palabras en la reunión podrían ser útiles. Por último, informó a Fish: "No asistiré a la reunión".<sup>784</sup>

En el momento de la captura del "Virginius", en XI-1873, había una gran depresión en Estados Unidos, depresión que duraría el resto de la década. Muchos capitalistas pensaron que el asunto del "Virginius" era lo mejor que podía haber ocurrido, porque impulsaría los negocios, aliviaría el sufrimiento financiero, y daría trabajo a los astilleros que ya estaban intensificando el trabajo de buques de guerra. Todos los empresarios interrogados expresaron su voluntad

---

781 Walker, J. M., *Life of Captain Joseph Fry, The Cuban Martyr*. Hartford: J.B. Burr Publishing Co., 1875. Pags. 293-94

782 Periódico *New York Times*, 15-XI-1873. Entrevistas con Cox, Evarts y Pierrepont.

783 *Fish Papers*. Pierrepont to Fish. 13-XI-1873.

784 *Fish Papers*. Pierrepont to Fish. 13 y 17-XI-1873.

de asumir pérdidas temporales con tal de echar a España de Cuba. Sus declaraciones al espíritu de sacrificio, produjo un mercado flotante y aumentó el precio del oro<sup>785</sup>.

Las cabezas más frías habían comenzado a considerar otras alternativas. El senador Roscoe Conkling<sup>786</sup>, expresó la certeza de que el honor del país se mantendría, aunque admitía que quedaban muchas preguntas, dijo, en relación con la propiedad del buque y el derecho a enarbolar la bandera americana. Culpó de la muerte de los prisioneros a los voluntarios que desatendían las órdenes de los españoles<sup>787</sup>.

Charles Sumner, senador de Massachusetts y ex jefe del Comité de Relaciones Exteriores, había sido un abolicionista que después de la Guerra de Secesión había luchado contra el presidente Johnson y luego se enemistó con Grant sobre cuestiones de política exterior. Grant, en represalia, había conseguido su retiro de la Presidencia de la Comisión de Relaciones Exteriores. Sumner se volvió cada vez más crítico con Grant y rompió también con Fish. Como republicano liberal había defendido el experimento republicano español. Aunque simpatizaba con los insurgentes cubanos, no obstante, se dio cuenta de la debilidad de ese movimiento y se negó a apoyar a los partidarios de la intervención y anexión. Pensó que sería absurdo hacer del asunto "Virginius" un llamamiento para el reconocimiento de la independencia cubana. El primer negocio de los Estados Unidos debería ser salvar a la República española. A los enemigos del republicanismo en todo el mundo, no les gustaría nada mejor que ver a dos de las repúblicas del mundo destruirse mutuamente. A Gran Bretaña, creía Sumner, no le gustaba la República española y le gustaría tenerla aplastada por los Estados Unidos.

*The Nation* de E. L. Godkin, admitió que si el gobierno español fusilaba a hombres ilegalmente, debía haber una disculpa y un castigo. Pero no había duda de que el barco llevaba ayuda a los cubanos insurgentes, y *The Nation* insistió en

---

785 Periódico *New York Times*, 13-XI-1873.

786 Conkling sirvió del 4-III-1867 al 16-V-1881, como senador de Estados Unidos de Nueva York . Se destacó esos años como el portavoz del presidente Grant y uno de los principales líderes del Partido republicano en el Senado.

787 Periódico *New York Times*, 13-XI-1873.

que el "Virginius" "no era un barco estadounidense de buena fe"<sup>788</sup>. Entre los periódicos del sur predominaban los sentimientos expresados por *Savannah News* y el *Richmond Whig*. *The News* temía que el deseo de la guerra "se hiciera más general, impregnando a todas las clases de todas las secciones". La guerra parecía probable, pero sería una guerra en la que "España tiene todo que perder y los Estados Unidos nada que ganar". *The Whig* expresó su convicción de que la nación tenía suerte de tener a Fish al frente de los asuntos exteriores e instó a la paciencia. El editorial decía que la prensa del Sur hablaba unívocamente contra los hechos, pero creía que era hora de mantener la calma, pues la guerra perjudicaría la recuperación de los sureños de la Guerra de Secesión. Una carta al editor de *Nueva Orleans Picayune* mostró que al menos algunos individuos pensaban que había pocas intenciones en declarar una guerra con España. Según este escritor, el Sur estaba más interesado en la justicia en casa, que en las colonias españolas<sup>789</sup>.

Desde Nueva York, el *Herald* hizo todo lo posible para manifestarse como partidario de la guerra, incluso declarando que la mayor parte de la prensa religiosa del país, católica y protestante, estaba a favor de ella. Pero la *Christian Union*, una de las revistas protestantes más importantes, apeló a la nación que, "en el gran Arbitraje, dio el ejemplo y dio la esperanza de un día mejor" para afrontar la nueva crisis "con una unión de firmeza y auto-control digno de ese buen registro".

Muchos ciudadanos norteamericanos creían que una guerra con España sería el mayor mal que le podría ocurrir a una nación afectada por los problemas de la reconstrucción. Los idealistas consideraban a la sitiada república de Castelar como una nación en peligro, merecedora de ayuda y no de enemistad. Pero había sentimientos para la guerra, incluso dentro del establishment diplomático estadounidense.

---

788 Periódico *The Nation*. 20-XI-1873

789 Periódico *Nueva Orleans Picayune*.22-XI-1873.

### 8.2.2. 1873. Siguen las intrigas del Ministro Layard. La reacción de Sickles. El Protocolo de acuerdo España-Estados Unidos

El Ministro de España Polo, explicó al Secretario Fish, el 17-XI-1873, que le había llegado un telegrama, en el que el Gobierno de España se comprometía a respetar la ley, cumplir con los tratados y castigar a los culpables sin importar su rango. Propuestas de Castelar, a las cuales había contribuido Layard, en la reunión del 15-XI-1873.

De este asunto no se hizo partícipe a las autoridades españolas de Cuba.

Sickles estaba furioso de que este asunto hubiese sido tramitado directamente con Washington sin su conocimiento y que por tanto, había sido marginado; pero seguía con la esperanza de que podría haber después de todo, una ruptura en las relaciones.

La prensa madrileña atacó a los Estados Unidos, Sickles y a Gran Bretaña, e indicó que Layard estaba "haciendo todo lo posible por conducir a España a una guerra con Estados Unidos e Inglaterra también<sup>790</sup>". El británico fue a ver a Castelar y le pidió que detuviera esta campaña periodística, y el Presidente convocó a los principales periodistas de Madrid, apeló a su patriotismo y, en caso de que esto no fuera suficiente, prometió un proceso legal contra los periódicos que atacaran a Sickles. Esto resultó efectivo. Los periódicos levantaron su presión contra Gran Bretaña, pero trataron de mostrar una diferencia entre el enfoque de las dos naciones respecto a la cuestión de "Virginus". Parecía que la prensa española estaba contrastando el comportamiento de Gran Bretaña con el de los Estados Unidos<sup>791</sup>.

El 18-XI-1873, el Presidente Castelar volvió a la Legación británica para decirle a Layard que la noche anterior el Consejo de Estado había decidido que el

---

790 Layard sospechaba que al menos un artículo en el periódico *El Imparcial*, el del 16-XI-1873, se había escrito por Carvajal; el semi-oficial *Diario Español*, de 16-XI-1873, defendía por darle su pasaporte a Sickles; *El Imparcial*, de 14-XI-1873, llamaba a todos los españoles a levantarse por encima de sus partidos y a defender el honor España en contra de la intervención yanqui.

791 *Foreign Relations of the United States (FRUS)*, 1874. Pág. 957. Sickles to Fish, 21-XI-1873.

asunto "Virginus" no podía abandonarse hasta que la investigación completa demostrase su captura ilegal. Aseguró a Layard que después de la investigación, España ofrecería satisfacción a los Estados Unidos. Ya había teleografiado al Almirante Polo en Washington para pedirle al Presidente Grant que suspendiera cualquier acción en el caso, por el tiempo "absolutamente necesario" para hacer la investigación<sup>792</sup>. Necesitaba tiempo.

En la reunión del Gabinete norteamericano del 18-XI-1873, Fish transmitió la oferta remitida por el almirante Polo y solicitó una prórroga de tiempo. Los Estados Unidos debían estar seguros de que la razón estaba de su parte, pero había muchas dudas y demasiadas preguntas: había rumores de que el "Virginus" pertenecía a los insurgentes en vez de a estadounidenses, y Fish relató en el Gabinete su entrevista con el ex cónsul de Kingston, Pearne. Si Quesada era el propietario, entonces Pearne había cometido un gran error al entregar al Virginus papeles americanos, luego leyó una carta del Capitán Edwin L. Brady, a quien los insurgentes habían contratado algunos años antes para mandar el "Virginus". El Presidente Grant dijo que habría tiempo suficiente antes del día 26 para decidir si extender el plazo.

En la noche del 18 una multitud se reunió para asaltar la Legación americana en Madrid. Las tropas intervinieron y la multitud fue dispersada<sup>793</sup>.

Para el 18-XI-1873, un nervioso Ejecutivo español estaba listo para aceptar las demandas americanas y llegar a un compromiso con Washington. Para el 19-XI-1873, todas las comunicaciones entre Sickles y el gobierno español habían cesado<sup>794</sup>.

Fish telegrafió a Sickles la entrevista que él había tenido con Polo y le ordenó al Ministro Americano que se abstuviera de declaraciones altisonantes<sup>795</sup>.

Un problema que se enfrentaba Castelar era la posibilidad de que el Partido Conservador bajo el mariscal Francisco Serrano tratase de capitalizar políticamente cualquier acuerdo de los republicanos, pero Layard ayudó a

---

792 F.O. 72/1637. (*Foreign Office*) *Public Record Office*, London. Layard to Granville. 18-XI-1873.

793 *Foreign Relations, 1874*, pág. 954. Sickles to Fish, 19-XI-1873.

794 *Layard Papers, vol. 195*. Layard to Granville, private. 22-XI-1873

795 *Foreign Relations, 1874*, pag. 955. Fish to Sickles, 19-XI-1873.



Castelar a encontrar una solución. Durante el golpe que derrocó la monarquía del rey Amadeo I en febrero de 1873, Layard, a petición de Castelar, había ayudado a Serrano a escapar de los revolucionarios de Madrid.<sup>796</sup> El 19-XI-1873, el General llegó a la Legación británica para preguntar acerca de "Virginus". Al principio Serrano, como Castelar, Polo y la mayoría de los españoles, había considerado al "Virginus" como un barco pirata, pero Serrano, según Layard, temió, al igual que Castelar, de que una guerra con Estados Unidos terminaría en un desastre y prometió detener cualquier ataque conservador a las políticas de Castelar. Layard le dio importancia a la ayuda de Serrano y escribió a Granville que aunque las cosas habían sido sombrías, había más esperanza<sup>797</sup>.

El 20-XI-1873 el Conde Granville, informa a Layard<sup>798</sup>, que el Gobierno británico, ya había hecho las gestiones de que Estados Unidos diera más tiempo a España:

El Secretario Español, M. d'Árgaiz, llamó esta tarde al Foreign Office, y yo le dije que Sir E. Thornton ha urgido al Gobierno de los Estados Unidos que le dé un poco de más tiempo al Gobierno Español en el asunto del "Virginus". Mr. Fish le ha informado a él que había hecho la concesión hasta un límite, pero que había hablado de forma dura de la urgencia de que el asunto se llegase a un acuerdo antes de la reunión del Congreso que tendrá lugar el día 4 próximo. Para este asunto sería necesario que el Gobierno Español debería dar una garantía positiva en tiempo para el Mensaje del Presidente y antes del fin de la semana próxima, que está de acuerdo con las demandas de los Estados Unidos.

Sin esto, Mr. Fish se teme lo peor.

---

<sup>796</sup> Waterfield, G. *Layard of Nineveh*. William Clowes & Sons Ltd, London and Beccles for Jhon Murray. 50 Albemarle Street London. (1963). Págs. 337-339.

<sup>797</sup> F.O. 72/1637. (*Foreign Office*) *Public Record Office*, London. Layard to Granville. 20-XI-1873.

<sup>798</sup> SPAIN No 3 (1874). *Correspondence respecting the capture of the "Virginus"*. Presented to both Houses of Parliament by Command of Her Majesty .1874. London. Printed by Harrison and sons. N° 12.

Yo le dije que esperaba que el Sr. Rubio podía advertir a su Gobierno de la gran importancia de alcanzar un acuerdo inmediato sobre el incidente, que considero de la máxima importancia.

Le doy instrucciones a Ud. Para que hable en el mismo sentido con el Sr. Castelar.

El viernes 21-XI-1873, el Ministro de la Legación británica en Washington, Thornton llamó a Fish para informarle de un despacho desde Londres: Granville había teleografiado a Layard para instar a Castelar a cumplir las exigencias del Secretario de Estado; Layard había informado de que estaba seguro de que España accedería y esperaba que se concediera tiempo.

El mismo día, 21-XI-1873, Fish asistió a una reunión del Gabinete norteamericano, donde se analizó la propuesta española de arbitraje en el asunto "Virginus". Se decidió que el arbitraje propuesto no podía acordarse, y los Estados Unidos, que en el acuerdo de Ginebra con Gran Bretaña, con respecto al asunto del *CNN Alabama* habían establecido el estándar para el arbitraje en el siglo XIX, rehusaron seguir a su propio precedente.

### 8.2.3. 1873. La posición de Sickles en Madrid

Sickles estaba furioso, desconocía gran parte de los movimientos de Layard, y le dijo a él que no sabía lo que satisfaría a los Estados Unidos después de la manera en que había sido tratado.

La no colaboración de Gran Bretaña, la negativa de Estados Unidos a la solución de un arbitraje y las presiones de Fish sobre el Almirante Polo, estaban haciendo que España comenzara a ceder. Para Estados Unidos había que continuar apretando diplomáticamente.

Las noticias del cambio de actitud por parte de España habían sorprendido a Sickles, en un asunto en el que lo habían mantenido al margen. Si el asunto se resolviese por vías diplomáticas, el creía que Cuba seguiría siendo española, para él, que siempre había mantenido la posición anexionista de los Estados Unidos; además, el éxito diplomático se lo imputaría el Secretario Fish, y Sickles perdería su oportunidad de regresar triunfalmente a los Estados Unidos, con la aureola de haber conseguido la anexión de la Isla.

Sickles carecía de una visión adecuada a la situación, él estaba actuando con varias premisas falsas: había malinterpretado el tiempo entre la captura y llegada de los prisioneros en Santiago; creía que habían transcurrido unas pocas horas entre la llegada y la ejecución; y creía que los funcionarios cubanos habían fusilado a todos y no a los dieciocho, en aquellos momentos, de los pasajeros y tripulación. No sabía que el Secretario de Estado Fish, conocía la versión de lo sucedido y que los españoles tenían razón en sus argumentos, por ello había que seguir presionando a Polo y Castelar.

El miércoles 19-XI-1873, Sickles estaba casi fuera de sí debido a los comentarios españoles. Siempre había estado involucrado en complots con agentes de la revolución cubana en Madrid, y ahora era menos discreto. El *Diario Español* informó de un "pájaro de mal agüero" (Sickles) ha sido visto rondando por el Barrio de Pozas", un barrio pobre donde residían los agentes cubanos.

Al mismo tiempo, evaluó la situación de que estaba siendo "puenteado" en las negociaciones. Por todo esto, envió dos telegramas a Washington: en el primero, denunció al Gobierno americano la decisión del Ministro de Estado, Carvajal, de que no se ofrecería ninguna reparación hasta que España estuviera convencida de que había incurrido en un delito, y lo acompañó de una copia de un mensaje de Carvajal, señalando que "Ni esta ni ninguna de las tres comunicaciones escritas hasta ahora recibidas contienen ninguna expresión de arrepentimiento o desaprobación de la captura o la matanza en Santiago. La prensa aprueba todo el asunto y niega que se haya expresado algún sentimiento o pesar por este gobierno"<sup>799</sup>. En el segundo telegrama, del 20-XI-1873, le decía a Fish<sup>800</sup>:

Si me permite ofrecer una sugerencia en relación con sus instrucciones del día 19, me gustaría remarcar que el tono, el temperamento, y el contenido de las comunicaciones escritas que me hizo el Ministro de Estado son muy diferentes del aparente propósito del telegrama enviado por el Ministro

---

799 *Foreign Relations of the United States (FRUS)*, 1874, pág. 956. Sickles to Fish, 20-XI-1873.

800 *SPAIN No 3 (1874). Correspondence respecting the capture of the "Virginus". Presented to both Houses of Parliament by Command of Her Majesty .1874.* London. Printed by Harrison and sons. N° 56.

español en Washington (embajador) y comunicado a usted. La negativa a decir una palabra sobre el caso, en respuesta a una demanda rechazada como arbitraria, inadmisible, y humillante, se dio a conocer a mí aquí en el mismo día, en que diferentes declaraciones se le hicieron a usted.

Las notas de Mr. Carvajal a mí, muestran la posición real de este Gobierno. Son ofensivos en forma e insatisfactorias en cuanto al fondo. Si dudamos, se creerán en España y en Cuba que nos detenemos ante la desafiante actitud asumida por el Gobierno y el pueblo. Este alarde será apoyado por las declaraciones oficiales y formales de este Gabinete en respuesta a las comunicaciones que yo he hecho en obediencia a sus instrucciones. Malinterpretar nuestra tolerancia, España podía abusar de cualquier éxito obtenido por la duplicidad y la demora, y mostrarse siempre más arrogante y sin tener en cuenta nuestros derechos y dignidad. Por otra parte, cualquier concesión que no se haya obtenido en Washington, aparecerá para corroborar la insinuación hecha aquí a alto nivel, y generalmente se cree, que mi acción en el asunto de la "Virginus" no ha estado en conformidad con las instrucciones que he recibido, y no está aprobada por mi Gobierno. Tengo las mejores razones para opinar que mi pronta retirada de Madrid, por defectos de la reparación que el Presidente me ha dirigido al requerimiento de convencer a España que estamos en serio, y ella aceptará nuestros términos, y la paz puede ser honorablemente conservada.

El hecho de España mantenga una actitud aquí y presenta otra en Washington el mismo día parecería implicar a su sinceridad, y este disimulo estoy seguro de que es debido al temor de una ruptura diplomática, o algo peor. Este Gabinete ya ha obtenido toda la información que proporcionó de Cuba sobre esta operación.

El Gobierno italiano amablemente ha dado su consentimiento para permitir que el conde Maffi, Encargado de Negocios de Italia en Madrid, pueda cuidar de los intereses estadounidenses aquí, y aceptar la custodia de la biblioteca y la propiedad de esta Legación, en aplicación de una solicitud hecha a su autoridad a través de nuestro Ministro en Roma. Espero que se haga la solicitud, y que esta cortesía sea debidamente reconocida. Pido un buque de guerra para abandonar España desde Valencia.

En este telegrama se evidencia su situación, Sickles cree que las conversaciones con el Ministro de Estado sirven para algo, cuando el propio Ministro ha sido puenteadado por Castelar y Polo, no sabe que estos están cediendo ante los Estados Unidos y el cree que debe seguir actuando "motu proprio", que no le interesa a Fish.

Pensó que probablemente sería llamado por Washington y tendría que salir de Madrid el día siguiente. El 21-XI-1873, el Departamento de Estado, envió a Sickles un telegrama en el que se indicaba<sup>801</sup>:

Su telegrama, sugiriendo una posible diferencia de la actitud de España, en Madrid y aquí, lo que usted piensa que su retirada de Madrid, y pidiendo una solicitud al Gobierno italiano para autorizar a su representante para cuidar de nuestra biblioteca en Madrid, se ha presentado ante el Presidente, quien ha decidido que los intereses públicos requieren que usted debe permanecer en su puesto hasta el vencimiento del tiempo que fue nombrado o hasta nueva orden. Si existe una diferencia, como usted sugiere, el Presidente considera que su deber es tomar en consideración las declaraciones realizadas en Washington, las cuales se aproximan más a nuestras justas demandas, y él depende de usted para cooperar con nuestros esfuerzos para inducir a España para hacer las concesiones que pueden evitar una ruptura entre las dos Repúblicas, sin cuestionar la sinceridad del Gabinete de Madrid. No será posible enviar un buque a Valencia.

Cuando recibió este telegrama, Sickles consideró que España estaba más dispuesta negociar que a dar la batalla<sup>802</sup>, y que su propia administración había dejado de confiar en él.

---

801 SPAIN No 3 (1874). *Correspondence respecting the capture of the "Virginius". Presented to both Houses of Parliament by Command of Her Majesty .1874.* London. Printed by Harrison and sons. N° 57.

802 Ford Rhodes, J. *History of the United States, 1859-1877.* New York: McMillan, 1906. Págs. 29-36. Señala que Sickles envió a Washington por telegrama las expresiones más duras sobre España, enviando las declaraciones más conciliatorias del Gabinete de Madrid a través de los correos regulares.

Tras la protesta de Sickles, Carvajal le respondió que la República española no reconocía la competencia de Sickles para hacer la protesta, porque el gobierno carecía de hechos en el caso. De hecho, el Ministro de Estado trató la protesta como si Sickles estuviera actuando por su cuenta y no como un representante de los Estados Unidos.<sup>803</sup> Sickles contestó diciendo que no le sorprendía que el gobierno español, mientras declaraba que los Estados Unidos carecían de suficiente información sobre el incidente, "al mismo tiempo denuncia a las desafortunadas víctimas y aplaude a los principales actores de la sangrienta tragedia".

Carvajal entregó copias de sus notas a Sickles a seis editores amigos que lo elogiaron por defender el honor de España contra el aventurero yanqui. El Ministro de Asuntos Exteriores componía algunos de los borradores de sus despachos a Cuba en el Café Fornos donde con los aplausos de los admiradores los comentaba públicamente. Los españoles eso creía Sickles, estaban tratando sus protestas como si fueran meras opiniones de él y no las del gobierno americano<sup>804</sup>.

El 25-XI-1873 el Ministro de España en Washington, Almirante Polo, envía el telegrama siguiente al Ministro de Ultramar en la Habana<sup>805</sup>, donde le indica la existencia de un posible acuerdo con los Estados Unidos, sin más detalles:

Recibido su satisfactorio telegrama, aquí preparativos guerra, sin desearla el gobierno americano, pero resuelto a hacerla si no obtiene reparación por apresamiento "Virginius" qué por no existir estado de guerra y haber sido en alta mar, causa según leyes internacionales agravio al país cuya bandera llevaba. Estamos en continua comunicación telegráfica con Madrid y el desenlace se acerca. Es indispensable entender ahí preparados para cumplir cuanto gobierno de Madrid resuelva sin demora alguna. Polo

---

803 F.O.72/1637. (*Foreign Office*) *Public Record Office*, London. Layard to Granville. 19-XI-1873. Así lo creyó Layard.

804 F.O. 72/1637. (*Foreign Office*) *Public Record Office*, London Layard to Granville. Confidencial. 19-XI-1873.

805 RADH. Colección Caballero de Rodas. Tomo V. 1205. Fol. 243. Signatura 09-07540.

### 8.3. 1873. ESPAÑA ACEPTA LA PROPOSICIÓN AMERICANA

A las 2:00 de la mañana del 26-XI-1873 (25-XI-1873, hora de Washington), llegó un mensaje a Sickles de Castelar, diciendo que sería enviada ese día una nota reconociendo los principios sobre los que Estados Unidos basaban sus demandas. Si el "Virginius" demostraba ser un buque americano, el Presidente español prometió la reparación en la fecha del 25-XII-1873, día de Navidad.

Sickles, desconcertado, pensó que la nota sería otro ejemplo "engañoso". Varias horas después, no habiéndose recibido ningún mensaje de Carvajal, telegrafió a Fish que el retraso era "ganar tiempo para fortalecer la flota española en el Golfo de México y enviar tropas a Cuba, y que por fin se encontraría algún pretexto para evadir la reparación, se espera que la caída de Cartagena, que se busca diariamente, libere a la escuadra y al ejército sitiador"<sup>806</sup>. Después del mediodía, Sickles envió a Alvey Adee para que obtuviera los pasaportes de salida. Adee esperó a que le llevaran al despacho de Carvajal. El Ministro de Estado español mostró su sorpresa. Aquel día le había enviado una carta a Sickles, le preguntó a Adee; ¿recibió Sickles su nota antes de pedir los pasaportes? No, contestó Adee, no se había recibido hasta el momento en que él, Adee, había salido de la Legación<sup>807</sup>. Mientras Sickles esperaba el regreso de Adee con los pasaportes, un mensajero había entregado al Ministro español en norteamérica, Almirante Polo, una nota que reconocía los principios de los Estados Unidos: España se obligaba a saludar la bandera americana, devolver la nave y la dotación y pasajeros si no podía probar que el barco ondeaba la bandera americana ilegalmente. Si las autoridades de Santiago hubieran infringido los derechos extranjeros, serían llevadas ante «tribunales competentes».

No dispuesto a renunciar a la idea de arbitraje, el gobierno de Madrid ofreció al norteamericano la promesa de acuerdos en otras cuestiones entre los dos gobiernos las cuales, si no se resolvían por negociación, serían sometidas a una tercera parte mutuamente satisfactoria.

---

<sup>806</sup> *Foreign Relations of the United States (FRUS), 1874, Pág. 960. Sickles to Fish, 26-XI-1873.*

<sup>807</sup> *Foreign Relations of the United States (FRUS), 1874, Pág. 961. Sickles to Fish, 26-XI-1873.*

El 27-XI-1873, Día de Acción de Gracias, el Presidente Grant, se reunió en la Mansión Ejecutiva con algunos de sus antiguos amigos militares, los Generales Sheridan, Babcock y otros, y entre ellos un miembro de la Legación americana en París, que ocupaba en aquellos momentos el Ministro Elihu Washburne, John Del Montaigne, para hablar sobre una futura guerra con España, "donde los hombres que estaban allí manifestaron, que borrarían a todos los carniceros de España y Cuba sin problemas".<sup>808</sup>

Ese mismo día, Fish recibía al almirante Polo. Polo le dijo al Secretario que había recibido una comunicación estrictamente confidencial de Madrid ofreciendo una nueva solución. ¿Sería posible que los Estados Unidos hicieran una investigación sobre el estatuto del "Virginius" si el buque fuese entregado y los hombres fueran liberados, y (si el resultado de la investigación requería) se castigase a los individuos que habían violado las leyes de los Estados Unidos, reservando hasta recibir más información, el saludo español a la bandera?<sup>809</sup> Continuaba el retroceso de España, era una propuesta a la desesperada.

La nueva propuesta de Polo, Fish, la sometió a la aprobación del presidente Grant, presente en aquellos momentos en la casa, regresando con la aprobación. Se acordó que Fish le dijera a Polo que si España hacía la propuesta y entregaba al "Virginius" y a sus supervivientes, el saludo a la bandera americana sería aplazado hasta el 25-XII-1873 y que si antes de esa fecha España demostrase que el "Virginius" no tenía derecho a llevar la bandera, el saludo a la bandera sería dispensado. (*Todo eso ya lo sabían los norteamericanos*).

En Cuba no se conocían las conversaciones del Ministro Polo, ya que eran llevadas entre Castelar, Polo, Fish y a veces Grant. Los rumores hacen que el 27-

---

808 *Library of Congress. Elihu Washburne Papers, vol. 83*. Montaigne to Washburne. Montaigne fue a ver a Fish y posteriormente escribió a Washburne, "perdone por hablar despectivamente de mi superior, pero no coincido con él en nada. El Secretario Fish no me dijo que me sentase, me dijo que estaba muy comprometido y podía notar la frialdad de su presencia".

809 *Foreign Relations of the United States (FRUS), 1874*, Memorandum. Pág. 986-87. 27-XI-1873.



XI-1873, el Ministro de Ultramar, envíe el siguiente mensaje al Presidente del Poder Ejecutivo, Castelar<sup>810</sup>:

Las absurdas noticias que aquí circulan con referencia a España hacen su efecto, y carencia datos oficiales con que negarlas perjudican al gobierno. Cónsul Nueva York telegrafía anoche al capitán general que ese gobierno (*el de España*) había accedido a devolver "Virginius" sujetándose al exclusivo arbitraje de los Estados Unidos. A medida que voy viendo el estado de este país comprendo las dificultades de su arreglo. Se necesita toda la atención del gobierno y ruego me comunique cuanto ocurra. El 29 saldrán datos oficiales pedidos por gobierno.

El mismo 27-XI-1873 Castelar contesta muy ambiguamente, por telegrama, al Ministro de Ultramar:<sup>811</sup>

Que todas las partes sean muy reservadas, que nadie nada sepa y sírvase solo para VE, consultado a los hombres más eminentes de Estado de todos los partidos, y están conformes conmigo. Sensatez y prudencia. Castelar.

El mismo 27-XI-1873, el Presidente Castelar envía al Ministro de Ultramar y al Capitán General, un telegrama donde justifica su actuación en la crisis y la aceptación de las exigencias norteamericanas, y quiere saber si las decisiones que está tomando van a ser aceptadas en Cuba<sup>812</sup>:

...El transporte de soldados Filipinas a Cuba es una utopía. Además aprenderán a ir a soñar con su independencia, como los cubanos aprendieron que podían intentarlo con éxito en el espectáculo de Santo Domingo... Todo el número del nuevo continente responderá de su parte y todas las repúblicas americanas nos declararon la guerra. El comercio español desaparecerá del planeta quién sabe la suerte de África y de América. Los Estados Unidos declaran que sostuvieron una guerra con la Inglaterra por el principio de negar derecho a capturar en alta mar cuando no hay guerra interacción

---

810 RADH. Colección Caballero de Rodas. Tomo V. 1208. Fol. 243v-244. Signatura 09-07540.

811 RADH. Colección Caballero de Rodas. Tomo V. 1209. Fol. 244. Signatura 09-07540.

812 RADH. Colección Caballero de Rodas. Tomo V. 1210. Fol. 244-246. Signatura 09-07540.

declarada y que están resueltos a sostener el mismo principio contra España. No habrá más medio de comienzo la guerra que ....El Consejo de Ministros ha decidido casi aceptar o no tales condiciones. ....Para nuestra libertad de acción y para nuestra independencia de juicio organice inmediatamente si el gobierno cuenta con la obediencia de subordinados y la metrópoli con la obediencia de las Antillas. Si hubiéramos de aceptar la guerra, pero no cabe arreglo, tendríamos que abrir antes de cuatro días las Cortes y tendría que volver inmediatamente a España el ministro de Ultramar. Contestación urgentísima.

Y a última hora del mismo 27-XI-1873, envía Castelar al Ministro de Ultramar y al Capitán General, un telegrama "Reservadísimo", que es recibido en la Habana el 28-XI-1873, y donde les señala la posibilidad de forzar que el "Virginius" sea declarado "Mala Presa"<sup>813</sup> (*lo subrayado es del autor de esta tesis*):

.....Lo más indefinible del asunto es no haber destacado previamente buena o mala presa del buque. Si pudiera sea destacado mala presa por el Tribunal, mañana mismo, le devolveríamos en virtud de una sentencia judicial y no en virtud de un acuerdo gubernativo. La nación padecería menos y el conflicto se resolvería de mejor manera. Ya veríamos como valoraríamos la responsabilidad de los comprometidos. De todos modos, tome V.E. toda suerte de precauciones para que puedan cumplirse las órdenes del gobierno sea las que fuese inmediatamente. Falta de cumplimiento será la primera de todos. Apelo a su practicismo y sus conciencias.

El 28-XI-1873, Fish envía un telegrama Sickles diciéndole: "Supuse aquí que habías dejado Madrid, en la medida en que me informaste que habías exigido tus pasaportes"<sup>814</sup>.

El 29-XI-1873, se reunieron Polo y Fish, para discutir y firmar el acuerdo.

---

813 RADH. Colección Caballero de Rodas. Tomo V. 1212. Fol. 246-247v. Signatura 09-07540

814 *Foreign Relations of the United States (FRUS), 1874*, Pág. 966. Fish to Sickles, 28-XI-1873.

#### 8.4. 1873. EL PROTOCOLO DE 1873

El protocolo era una repetición de lo que se había discutido en la casa de Fish dos días antes. El tiempo, el modo y el lugar de entrega del buque y los supervivientes debían decidirse dentro de los dos días siguientes.

Los términos del Protocolo firmado decían lo siguiente:

"Los abajo firmantes reunidos con el objetivo de firmar un acuerdo definitivo respecto el caso del vapor "Virginus", que, bajo bandera de los Estados Unidos fue capturado el 31-X-1873 en alta mar por el buque de guerra español "Tornado", han alcanzado las siguientes conclusiones:

España, por su parte, estipula devolver inmediatamente el referido buque, y los supervivientes de sus pasajeros y tripulación, y el día 25-XII-1873 saludar a la bandera de los Estados Unidos. No obstante, si antes de esa fecha España pudiera demostrar a satisfacción del Gobierno de los Estados Unidos que el "Virginus" no estaba autorizado a llevar la bandera de los Estados Unidos, y que la portaba en el momento de su captura sin tener derecho e indebidamente, el saludo podrá ser dispensado espontáneamente, en cuyo caso no será necesariamente requerido; pero los Estados Unidos esperan en tal caso, una declaración de que no hubo intención de insultar a su bandera en la comisión de la acción.

Además, si antes del 25-XII-1873, quedara demostrado a satisfacción de los Estados Unidos que el "Virginus" no llevaba de forma legítima la bandera americana, y no tenía documentos americanos, los Estados Unidos podrán iniciar una investigación, y adoptar procedimientos legales contra el buque si pudiera demostrarse que ha violado cualquier ley de los EE. UU, y contra cualquiera de las personas que pudieran aparecer como culpables de cometer actos ilegales en conexión con el mismo; bien entendido que España procederá según la segunda proposición hecha al General Sickles, y comunicada en su telegrama leído al Almirante Polo el pasado 27, para investigar la conducta de aquellos de sus mandos que han infringido las leyes españolas u obligaciones de tratado, y los emplazará antes los tribunales competentes y castigará a quienes pudieran haber causado ofensa. Otras reclamaciones recíprocas pueden ser objeto de consideración y arreglo entre los dos Gobiernos; y en caso de no llegar a ningún acuerdo, podrán ser

objeto de arbitraje, si el asentimiento constitucional del Senado de EE. UU diera lugar a ello.

Más adelante se estipulará la fecha, manera, y el lugar para la entrega del "Virginus", y de los sobrevivientes de aquéllos que estaban a bordo en el momento de su captura, y también la fecha, manera, y lugar para el saludo a la enseña de los EE. UU, si tuviera que haber ocasión para tal saludo, siendo objeto de acuerdo entre los abajo firmantes dentro de los próximos dos días.  
(Firmado)HAMILTON FISH.....JOSE POLO DE BERNABE."

### 8.5. 1873. LA REACCIÓN DE LAS AUTORIDADES DE CUBA

Una copia del mismo es enviada a Cuba, por el Presidente Castelar, al Ministro de Ultramar y el Capitán General, y el mismo 29-XI-1873, el Ministro de Ultramar, Soler, le expone al Presidente Castelar la grave situación de no aceptación por toda la sociedad civil y militar de la Isla de Cuba del acuerdo que ha realizado con los Estados Unidos<sup>815</sup>:

Urgentísimo y reservado. Debo a VE y al gobierno decir la verdad de esta situación y consagrarme hasta el sacrificio por servirle. La oposición se presenta abiertamente contra la humillación de la bandera. Capitán General reunión autoridades y personas notables, obtuvo de acontecimientos, pero hoy se han presentado ya en otra actitud y dado su benevolencia con en un hueco (¿) me lo cuentan confesiones temo no pueda obtener obediencia ciega como el gobierno tiene derecho a exigir pero creo podrá imponer por la fuerza. El elemento militar está completamente al lado de los voluntarios y créole dispuesto a prescindir del gobierno republicano de España, del que no se recata de manifestarse enemigo. Orden de desembargos extranjeros ha servido también para exaltar ánimos y se pretende la suspensión que no consentiré de ninguno de los que aquí ejercen autoridad por gracia del gobierno de la República, supieran morir en su defensa, quizás sería otra la situación. Tengo sentimiento de que para lo que pueda importar que es casi seguro que aquí no serán obedecidas sus órdenes por más que se apoyen en

---

815 RADH. Colección Caballero de Rodas. Tomo V. 1215. Fol. 248-249. Signatura 09-07540. AHN. Mº Ultramar. 4937, Exp.002, Nº 73.

razones tan patrióticas levantadas y dictadas por una razón tan clara y sin corazón tan patriótica como el de V.E. Es aquí opinión general la de que EEUU no quieren de veras guerra y que si llegamos a este trance podrán resistir o morir con gloria.

El capitán general, Jovellar, reitera al mismo tiempo su dimisión al Ministro de la Guerra<sup>816</sup>:

"Nada he deseado tanto ni procurado con más viva solicitud, con más firme voluntad, que llegar a un resultado satisfactorio en el sentido de las órdenes del gobierno. Para que el gobierno comprenda toda la inmensa dificultad de semejante trabajo, y el ardor y la constancia que he debido necesitar para emprenderlo y seguirlo, no sin algún fruto, añadiré a V. E. que la impresión producida en la isla de Cuba por el conocimiento del arreglo con los Estados Unidos, podría compararse, sin faltar a la exactitud, con la que produjo en toda España la noticia de los convenios de Bayona, que dieron lugar a la guerra de la Independencia. Este acto se interpreta, aunque sin razón, como medio más seguro de proporcionar a los Estados Unidos el derecho de intervenir en las cuestiones interiores, en virtud de lo cual se cree segura la pérdida de la Isla de Cuba para España. El solo intento de la inmediata entrega del "Virginius" que el gobierno manda, producirá instantáneamente una conmoción espantosa en La Habana y en la Isla entera, sin más resultado que el de sucesivas catástrofes."

El mismo 29-XI-1873 el Presidente del Poder Ejecutivo, Castelar, envía al Ministro de Ultramar y al Capitán General, el siguiente mensaje de contestación:<sup>817</sup>

Urgentísimo clave uno de ultramar. Por mi último despacho habrán visto que ha concluido la cuestión con los Estados Unidos. Hay que entregar inmediatamente, y sigue sin dilación ni excusa, el "Virginius" y su tripulación superviviente a los Estados Unidos. Las demás cuestiones quedan entregadas a la vía diplomática y se arreglarán a satisfacción de todos.

---

816 Bermejo, I.A. *Historia de la interinidad y guerra civil de España desde 1868* 3 Vols. Madrid Tipografía de Labajos. 1877. Pag.571.

817 RADH. Colección Caballero de Rodas. Tomo V. 1217. Fol. 250. Signatura 09-07540

Cúmplase las órdenes del gobierno. Todo acto de resistencia será considerado como un acto de rebeldía y creo que el gobierno cuidara celosamente de los intereses de la isla y de la integridad de la patria, pero el deber primero de los españoles consiste en obedecer a España.

El Capitán General envía al Presidente del Poder Ejecutivo, el 30-XI-1873, el siguiente telegrama<sup>818</sup>:

Después de mi telegrama de ayer expendido al conocer las condiciones primitivas recibí las de V.E. confirmando la celebración del arreglo. No obstante las modificaciones introducidas, continúa sobreexcitada la opinión pública. Aún no se puede formar juicio sobre la posibilidad de su cumplimiento. He teleografiado directamente a Polo para ganar tiempo posible, encomendándole que no se apresure demasiado para la resolución definitiva.

Que es contestado el mismo 30-XI-1873 por el Presidente Castelar al Capitán General.<sup>819</sup>

Habana. En España nadie comprende que ni en pensamiento se resista a cumplir con compromisos internacionales del gobierno. Y no con prenda que quiera ser Cuba más España, que España. Una guerra con los Estados Unidos sería hoy una demencia, una verdadera demencia. Y aunque fuera popularísima la guerra para eso están los gobiernos para impedir las locuras de los pueblos. Recuerde lo que hizo cuando los franceses gritaban ¡a Berlín!, demostrarles que la guerra sería un desastre. Y ahí se ha capturado un buque en alta mar. Se ha fusilado a españoles y extranjeros sin esperar a conocer la opinión del Gobierno central que preveía graves catástrofes. Y ahora se quiere comentar la última demencia, desobedecer al gobierno nacional. Todos los argumentos de los Estados Unidos consisten en decir que España no manda en Cuba. Iban ahora a confirmar ese argumento. No se puede discutir un acto del gobierno. Hay que obedecerlo. Influyense en la opinión. Tómense las debidas precauciones. Entréguese el "Virginus" y la tripulación

---

818 RADH. Colección Caballero de Rodas. Tomo V. 1218. Fol. 250v. Signatura 09-07540

819 RADH. Colección Caballero de Rodas. Tomo V. 1219. Fol. 250v-251v. Signatura 09-07540. AHN. M<sup>o</sup> Ultramar. Exp.002, N<sup>o</sup> 77.

superviviente de la manera que menos puede herir el sentimiento público, pero entréguese sin dilación ni excusa. El servicio mayor que puede prestarse a la patria es obedecerle ciegamente. No mencioné la división mientras eso estén ampliadas las órdenes del gobierno. Así con rigorismo me... . Y no me vuelva a hablar de Bayona. Allí hubo Reyes traidores que vendieron la patria al extranjero. Aquí hay patriotas que quieren salvar la de las locuras de ahí, avivadas por una incomprensible debilidad.

Y al mismo tiempo el 1-XII-1873, el Ministro de Ultramar informa al Presidente Castelar. Le significa que no le ha informado de sus resoluciones y lo ha mantenido al margen: <sup>820</sup>

Clave número 1. n. Urgentísimo y reservadísimo. La situación se va haciendo insoportable. Opinión de la Fuerza Armada es enteramente opuesta a la entrega del "Virginus" y es sostenido por militares en activo servicio y que hacen en público alarde de su decidida resistencia al gobierno. Lo menos que harán será quemar el buque. He conseguido hasta ahora, evitar la decisión del capitán general y sería funesta pues el general Portillo se apoderaría del mando, pero no sé si hoy podré evitarlo, aunque no tiene fuerza ninguna para imponerse. Como V.E. no ha creído conveniente consultarme ni enterarme si quiera de las circunstancias que han obligado a tan grave resolución, puedo inspirarme esto en la fe y el respeto que me inspiran talento y patriotismo de V.E. pero me faltan otras razones con qué influir en los ejércitos preocupados. Ruego a V.E. y su Consejo de Ministros que mediten la gravedad de la situación y la urgencia de que me comuniquen su acuerdo e instrucciones para el caso extremo de que sea definitivamente desobedecido el Gobierno. Soler.

#### 8.5.1. 1873. Reunión de Autoridades en la Habana el 1-XII-1873

El 1-XII-1873 se celebra en la Habana ante el Excmo. Sr. Ministro de Ultramar y por su iniciativa, con asistencia del Sr. Gobernador Capitán General de la Isla de Cuba; el Almirante de la Rigada; Intendente general de Hacienda, Mariano Carrero Villaamil; Presidente Audiencia Territorial Emilio García

---

820 RADH. Colección Caballero de Rodas. Tomo V. 1230. Fol. 261v. Signatura 09-07540

Treviño; Gobernador de la Diócesis de la Habana, Benigno Merino; Jefe de Estado Mayor General, Jose Luis Riquelme; 2º Cabo interino, Cayetano Figueroa; Subinspector de Ingenieros, Juan Campuzano; Comandante General de Las Villas, Manuel Portillo; Subinspector interino de infantería y caballería, Jose Chinchilla; Comandante General del Departamento Oriental, Juan N. Burriel Lynch; Coroneles de Voluntarios: Julián Zulueta; Miguel Suarez Vigil; Ramón Herrera; Miguel Antonio Herrero; Jose Eugenio Moret, Jose Arechavaleta; Lorenzo de Pedro; Manuel Martínez Rico, Bonifacio Giménez; León Lleó; Capitán de Voluntarios, Pedro de Sotolongo; Director del *Diario de la Marina*; Juan de Ariza; Secretario del Gobierno Superior Civil, Eusebio Corominas que al margen del Acta se expresan<sup>821</sup>. En ella el Ministro de Ultramar comienza manifestando que “habiendo preguntado a la autoridad superior sí podrían cumplirse las órdenes del gobierno y si tenía fuerzas para hacerlas obedecer; y dolorosamente había sabido por aquella que la opinión era en general contraria y que no existía fuerza para dominarla. En tal situación y comprendiendo la gravedad del paso que daba, aunque le bastaba la aseveración del Capitán General, quería oír a las demás autoridades y a las personas que había congregado, para colocarse luego en la situación que le marcase su deber.” Comenzó a las 17:15 y terminó a las 18:00.

La reunión no logró ninguna distensión en las relaciones Madrid-La Habana, antes bien “agravó el estado de las cosas, porque se manifestaron en un acto oficial y solemne todas las resistencias. El Capitán General, que había visto en este paso el intento de deponerle, se consideró ofendido, y reprodujo su dimisión”.

A continuación de la reunión, el Ministro de Ultramar, envía el siguiente telegrama al Presidente del Poder Ejecutivo, Castelar<sup>822</sup>:

Urgentísimo. Conflicto inminente. He reunido Junta de autoridades, coroneles y personas influyentes y tomado acta de cuánto se ha dicho. Capitán general, que en estos momentos no tenía fuerza para imponer obediencia incondicional. General Marina la Rigada, que no podría contar con un solo hombre para verificar entrega. General Riquelme en análogo

---

821 AHN. Mº Ultramar. Exp.002, Nº 84.

822 RADH. Colección Caballero de Rodas. Tomo V. 1233. Fol. 263-266. Signatura 09-07540. AHN. Mº Ultramar. Exp.002, Nº 85.



sentido. General Portillo, lo propio y que como la orden era solo telegráfica que cuando viniera oficial quería habría cambiado opinión. Zulueta puntos de voluntarios y Sotoluengo que no tenían fuerza moral para hacerse obedecer en estos momentos. Ciudad agitada. He hablado con la dignidad que me correspondía y he dicho que una manifestación al Gobierno la situación procurando plazo para sí recalifica opiniones y que ya firmada a consecuencia de la situación la actitud personal que de que creyese conveniente para el decoro del Gobierno.

Telegrafía a Polo retrasada lo posible de salida escuadra, participándole peligros situación. Cómo no soy de hecho Ministro de Ultramar pienso abandonar mi actual residencia y esperar órdenes si no cree V.E. más conveniente aceptar desde luego mi dimisión para que no pueda parecerse a qué me llevo al embarcarme la bandera de España. Tengo el corazón lastimado al presenciar la patria desgarrada, pero obro con la seguridad de juicio que expreso conservar para consagrarme a ella. Soler.

El 4-XII-1873 el Presidente del Poder Ejecutivo, Castelar, envía el siguiente mensaje de contestación. Reservado y Cifrado:<sup>823</sup>

Parece imposible la ceguedad de esas autoridades. ¿Qué quieren guerra con los Estados Unidos?, pues eso quiere decir independencia de Cuba muerte de España. América no cejará en el sostenimiento de un derecho internacional marítimo.

América cree que en paz ningún buque tiene derecho no ya a capturar pero ni siquiera a visitar los barcos de su bandera en alta mar. En 1812 sostuvo ese principio dictado por Jefferson en una guerra con Inglaterra y en 1851 cuando Francia, España e Inglaterra quisieron arreglarse (dicho) derecho de visita, los buques fletados contra Cuba, los Estados Unidos volvieron a proclamar su principio y la Inglaterra se adhirió a él. Los Estados Unidos estaban resueltos a sostener en una guerra este principio. Ahora nosotros hemos capturado un buque en alta mar ¿De cuándo acá nos toca la Policía de los mares? No tienen declarado si era buena o mala presa porque prescindir de este trámite?. Hemos fusilado a españoles, ingleses y americanos. Esto ha sido en cuanto a los segundos una pena desproporcionada el delito de

---

823 AHN. Mº Ultramar. Exp.002, Nº 95.

contrabando de guerra y una usurpación de la jurisdicción de ambos gobiernos. ¿Que hubiéramos dicho si al ir Prim a Cádiz bajo la bandera inglesa un crucero de González Bravo lo hubiera cogido en alta mar y lo hubiera fusilado con los tripulantes que acaso desconocían al personaje y el destino del buque?. Se dice que hay tratados con los americanos que nos permiten tratar como piratas a los buques destinados a favorecer a nuestros enemigos. Verdad es, pero ese tratado se refiere a las guerras de nacionales, pero no a las insurrecciones interiores. Los Reyes de España no hubieran jamás pactado, ni ningún Estado soberano con ninguna potencia que les auxiliara en sus relaciones interiores. Si el "Virginius" si hubiera cogido en nuestras aguas cuestión también dada atrás: nunca procedía el fusilamiento, nunca pero procedía la captura; ahora no procede visita captura ni fusilamiento. Tenemos derecho reclamar por la mala policía de las costas, por la organización de expediciones filibusteras; pero siempre con la condición de que buque y pasajeros americanos sean juzgados en América cuando sean capturados en alta mar; y cuando la cuestión gravísima de una guerra internacional se arregla con la devolución del buque y la tripulación reservándose el saludo a la bandera a la averiguación de las condiciones del buque, ahí se oponen obstáculos insuperables. ¿Qué creen? que los ciudadanos de los Estados Unidos han de quedar indefensos? ¿Qué quieren? una guerra. Cuando Napoleón cedió retirándose de Méjico; cuando Inglaterra cedió en la cuestión del Alabama; cuando Narváez cedió en Santo Domingo; cuando Prim cedió en México, se quiere que nosotros resistamos teniendo dos guerras civiles en España y una en Cuba, a toda la potencia de América. Eso es delirar si no cumplen lo que nosotros pactamos, desobedecen a España. Nada pueden pues, aguardar de España. Son unos rebeldes que haremos entrar en razón por todos los medios de que no podremos prescindir en ninguna parte. Que las órdenes del gobierno se cumplan. Que el "Virginius" sea entregado inmediatamente intacto; que la tripulación sea devuelta. Nuestro derecho es mandarlo, su deber cumplirlo. Se han repetido órdenes a Marina y Guerra para que se cumpla y es necesario se cumpla. No me parece bien ni que VE dimita ni que se venga. Lo que VE debe hacer es contribuir con todas sus fuerzas al cumplimiento de nuestras órdenes y al mantenimiento de la autoridad de España. Como pudimos en El

Ferrol devolver el "Deshand" (un buque inglés) prometo que eso es España, podremos en la Habana devolver el "Virginus".

### 8.5.2. 1873. Se fija el lugar de la entrega del "Virginus" y la fecha

El 1-XII-1873, Polo no había recibido instrucciones de Madrid sobre los supervivientes del "Virginus", y por ello envió una nota pidiendo más tiempo para fijar la fecha y el lugar de la entrega. El almirante seguía preocupado por el fracaso del gobierno español en enviar directrices, y porque él no tenía autoridad para arreglar el tiempo y el lugar para llevar a cabo el protocolo. En la noche del 3-XII-1873, llegó un cable de Sickles, donde Carvajal manifestaba que estaba enviando instrucciones a Polo<sup>824</sup>.

El 4-XII-1873, el Ministro británico, Thornton, visitó al Secretario de Estado Fish, para informarle de un telegrama del Cónsul General de Gran Bretaña en La Habana, en el que le comunicaba una entrevista con el Gobernador General Jovellar, y en la que le había sugerido que le entregase el "Virginus" o, como alternativa, lo enviase a Nassau. Según el Cónsul, Jovellar estaba a favor de esta solución. Fish se negó a esta propuesta. El protocolo no contemplaba esta solución. El 5-XII-1873, Polo se presentó con la misma propuesta recibida del Ministro de Ultramar que se encontraba en la Habana. Fish volvió a decir que no.

Esa tarde, en la reunión bisemanal del Gabinete, todos los Secretarios estuvieron de acuerdo con la decisión de Fish de rechazar la proposición del Ministro de Ultramar español de entregar el "Virginus" a una tercera parte.

El día 6-XII-1873 Polo recibió instrucciones del Gobierno español y se reunió con Fish, con la asistencia de John Chandler Bancroft Davis<sup>825</sup> tomando notas de la conversación. Polo dijo que si la bandera Americana ondeaba en el momento de la entrega, ello no debía "perjudicar los derechos que España podría tener para el

---

824 *Foreign Relations of the United States (FRUS), 1874*, Pág. 972. Sickles to Fish. 3-XII-1873.

825 Bajo el Presidente Ulysses S. Grant, fue Secretario de Estado adjunto en 1869-1871 y nuevamente en 1873-1874. Entre 1871-1873 fue el secretario de la comisión, que concluyó el Tratado de Washington de 1871, para crear un tribunal para resolver las reclamaciones de Alabama.

buque". Fish insistió en que la bandera debía estar izada en el momento de la devolución. Polo se fue después de tres horas.

El Gabinete norteamericano tuvo otra larga discusión el 7-XII-1873. El Presidente, dijo que no era necesario que se izase la bandera, pero los Secretarios Robeson y Fish le aseguraron que era necesario que la bandera se izase sobre el "Virginus". Grant cambió de idea<sup>826</sup>.

Ese día Polo regresó al Departamento de Estado. Fish le dijo de nuevo que la bandera americana debía estar izada y le entregó su memorándum en el sentido de que la devolución del buque con bandera americana izada no significaba que el buque tuviera el derecho de enarbolar la bandera en el momento de su captura ni perjudicaba el derecho de España a probar antes del 25-XII-1873 que el buque no tenía derecho a enarbolar la bandera cuando fue capturado. Polo estudió la nota durante una hora y la aceptó. Bancroft Davis combinó los dos memorandos, y Polo aceptó la nueva forma.

Al día siguiente, 8-XII-1873, Polo informó a Fish que la entrega del "Virginus" se realizaría en Bahía Honda, a unos 60 kilómetros al oeste de la Habana, y que el buque estaba en malas condiciones, con entradas de agua y sin carbón.

### 8.5.3. 1873. La renuncia del General Sickles

(Extracto de los telegramas publicados en *The National Republican* el 31-XII-1873).

El 6-XII-1873 Sickles envió un telegrama a Fish, en el que intenta que Fish informe al Presidente de su renuncia, para que este se entere de lo que está pasando y se involucre, diciéndole:

Está publicado, semi-oficialmente, que el Gobierno no aprueba mi conducta en el caso del "Virginus". Si, en opinión del Presidente, mi renuncia pudiese facilitar una terminación satisfactoria de este asunto, o de otra manera ser una ventaja para el interés público, puede considerar dicha renuncia por la presente, ofrecida respetuosamente. (Firmado) "Sickles."

---

<sup>826</sup> *Fish Diary*, 7-XII-1873

Contestando Fish, muy diplomáticamente, el mismo 6-XII-1873:

La supuesta publicación de desaprobación de su conducta está completamente no autorizada. Ninguna insatisfacción se ha expresado o insinuado, y se considera importante que Ud. permanezca. Su renuncia en este momento no sería aceptada, ya que podría interferir con las perspectivas de un acuerdo.

El 16-XII-1873, Sickles quiere que se enteren de su conducta en la crisis e insiste:

Solicito respetuosamente que mi telegrama del 6 del corriente, conteniendo mi renuncia, y la respuesta de Ud de la misma fecha, se puedan ahora publicar.

Fish responde el 17-XII-1873:

Su proposición de renuncia fue solamente hipotética, y su telegrama referido a supuestas publicaciones desconocidos aquí, atribuyendo insatisfacción que no había sido expresada. Bajo estas circunstancias, no se considera necesaria la publicación, y no puede ser autorizado.

El 20-XII-1873 Sickles vuelve a insistir:

Con todo respeto, renuevo la oferta de mi renuncia, que confío puede ser aceptado ahora, sin interferir con las perspectivas de un acuerdo.

Fish acepta renuncia de Sickles el 20-XII-1873:

Será aceptada su renuncia. Las cartas de destitución, con instrucciones, serán remitidas en el próximo correo.

#### **8.5.4. 1873. Presiones de Gran Bretaña sobre el Gobernador y Comandante General Interino de Santiago de Cuba, Brigadier Adolfo Morales de los Ríos.**

El 19-XI-1873, el General Burriel se embarcó hacia La Habana vía Batabanó, para, asistir a la reunión de Autoridades cubanas que se celebró en la Habana el 1-

XII-1873, convocada por el Ministro de Ultramar<sup>827</sup>, dejando provisionalmente en su lugar como gobernador y comandante general interino al Brigadier Adolfo Morales de los Ríos.

El 21-XI-1873 recibe este en Santiago, la siguiente nota<sup>828</sup>, con claras intenciones de presionarle, dado que viene del vice-cónsul Británico de la Habana Theodore Brooks y debería haber sido enviada al capitán general:

Tengo el honor de informar a V.E. que he recibido por medio del Cónsul General, en la Habana, instrucciones telegráficas del Conde Granville Secretario de Estado principal de negocios extranjeros de S.M., para informar a las autoridades militares y navales españolas aquí, que el Gobierno de S.M. aunque reservándose la cuestión de las ejecuciones que han tenido lugar ya, para futura consideración, hará responsable al Gobierno Español y todas las personas que le conciernen por cualquier ejecución que se haga de Súbditos Británicos.

Y en cumplimiento de mi deber yo aquí con conocimiento a V.E. de la determinación del Gobierno de S.M. encarecidamente suplico a V.E. de a la misma la merecida consideración.

(Fiel traducción de su original. Agostini. Es copia. El General Jefe de E. M. general. Riquelme).

El Comandante General Interino le contesta el 21-XI-1873 al vice-cónsul británico<sup>829</sup>:

He recibido la atenta comunicación de Vd. de este día y quedo enterado de las instrucciones que ha recibido del Excmo. Sr Secretario de Estado Pral. de negocios extranjeros de S.M. Británica por conducto del Señor Cónsul Gral.

---

827 La reunión indicada, citada anteriormente, se celebró en La Habana el 1-XII-1873, ante el Excmo. Sr. Ministro de Ultramar y por su iniciativa con asistencia del Sr. Gobernador Capitán General de la Isla de Cuba, la Junta de Autoridades y los Generales y Brigadieres con destino en la Isla, los Coroneles de los Cuerpos de Voluntarios y las personas notables de la Capital que al margen del Acta se expresa. Comenzó a las 17:15 y terminó a las 18:00.

828 AGHM, Mº de la Guerra, Cuba, Signatura 5751.1. Fols. 53-54

829 AGHM, Ministerio de la Guerra, Cuba, Signatura 5751.1. Fol. 52.

de la Habana y en contestación solo le diré que por mi parte, cumplimentaré las órdenes que reciba del Excmo. Señor Capitán General de la Isla a cuya autoridad dirijo con esta fecha copia de la fuerte comunicación de Vd.

Remitiendo el 23-XI.1873, ambas notas al Capitán General en la Habana<sup>830</sup>

Nota 1:

En 21 del mes actual tuve el honor de decir a V.E. por telégrafo lo siguiente: Cónsul Ingles (de Santiago) acaba de pasarme carta noticiándome que por conducto del Cónsul Ingles de la Habana, ha recibido instrucciones telegráficas del Ministerio de Estado para informar a las autoridades militares y navales de España aquí, que su gobierno aunque reservándose la cuestión de las ejecuciones habidas para futuras consideraciones, hará responsable al Gobierno Español y a todas las personas que le conciernen por cualquier ejecución que se haga de Súbditos Británicos, y únicamente le he contestado que cumpliré las órdenes de V.E., y por correo remito copia de ambas comunicaciones.

Y me honro en reproducirlo a V.E. en cumplimiento de lo mandado, remitiendo al propio tiempo adjuntas para el superior y debido conocimiento de V.E. copias de las comunicaciones del Vice-Cónsul Ingles y mi contestación a que se hace referencia en el anterior insert.

Nota 2:

Ayer me visitó Comodoro Ingles; entrevista de cuarenta minutos; de una manera muy templada me manifestó sentimientos del motivo de la visita; negó derecho de España sobre la presa del "Virginus"; opinó ilegal la presa; se desentendió al final de estas lamentables ejecuciones de sus naturales; pidió libertad de los vivos de su Nación; y manifestando esperanzas de inteligencia entre su Gobierno y el nuestro, calificó de grave el asunto.

Contesté abundando en el sentimiento por la necesidad de un ejemplar castigo después de tanta conmiseración y agotada la tolerancia de abusos notoriamente criminales; sostuve el derecho y la legalidad de la presa de la ejecución; le garanticé vida de sus naturales si V.E. no mandaba lo contrario; negándome terminantemente a entregárselos; y confiando también en la

---

830AGHM, Ministerio de la Guerra, Cuba, Signatura 5751.1. Fols. 50-51

buena inteligencia de los Gobiernos ante la evidencia de nuestra razón, esperaba que desaparecería la gravedad que le atribuía.

La entrevista fue seria pero cortés; devolví la visita en persona que ha agradecido en extremo; saliendo hoy para Jamaica.

La situación tirante que he encontrado con los representantes de esta Nación está templada.

Antes de su salida el Comodoro me ha dirigido una atenta comunicación en la que por escrito condensa y se afirma en todos los extremos que expuso en la entrevista; por correo remito a V.E. copia.

#### **8.5.5. 1873. La llegada de los buques norteamericanos "Kansas" y "Juniata" a Santiago de Cuba.**

El "Kansas", al mando del comandante Reed, y el "Juniata", al mando del comandante D.L. Braine, habían recibido instrucciones para dirigirse a Santiago de Cuba con el propósito de investigar todas las circunstancias relacionadas con la captura del "Virginus", habiendo recibido Braine el mensaje del Secretario Robeson "Prisa, prisa por el amor de Dios a Santiago de Cuba. Tenemos miedo de que Cushing va a hacer algo."

La llegada al puerto de Santiago de Cuba de los buques de guerra norteamericanos "Juniata" y "Kansas", del británico "Woodlark" y del vapor francés "Kersaint" entre el día 27 y el 3 del XII-1873, hizo que ante la concentración de barcos extranjeros en bahía, que los prisioneros fueron sacados de la cárcel y conducidos por tierra a 6 millas de distancia<sup>831</sup> a la fortaleza del Morro, en la entrada de la bahía de Santiago, en la mañana del día 3-XII-1873. A la medianoche de ese mismo día, los prisioneros fueron puestos a bordo del buque de guerra español "Bazán", el cual partió con ellos con rumbo a la Habana. A la mañana siguiente, 4-XII-1873, enterado el Comodoro Lorraine del traslado de los prisioneros, y creyendo que serían llevados a La Habana siguiendo la costa norte, salió por esa ruta tras el buque "Bazán", no sin antes dejarle al gobernador interino Brigadier Morales de los Ríos la siguiente nota de protesta:

---

831 F.O. 72/1638. (*Foreign Office*) *Public Record Office*, London. Crawford to Granville, 11-XII-1873. Declaraciones de Simon Gratz y Henry Canals.



He sabido por el Vicecónsul interino de Su Majestad Británica que Su Excelencia ha puesto en su conocimiento, que los prisioneros del "Virginus" han sido sacados fuera de este puerto en la noche de ayer.

Este trasiego clandestino de personas entre las que se encuentran súbditos británicos a quienes debo protección tras la correspondencia habida con Su Excelencia sobre su detención en la cárcel, no puede ser considerada sino como una nueva afrenta a la nación a la que tengo el honor de servir y por ello, y como tal, protesto enérgicamente.

Pero la apreciación del Comodoro Lorraine sobre la ruta seguida por el *Bazán* resultó equivocada. El "Bazán" se había dirigido por la costa sur hacia Cienfuegos, donde recibió la orden del Gobernador de La Habana y Capitán General de la Isla, Joaquín Jovellar, de regresar a Santiago de Cuba con los prisioneros. Cuando llegaron fueron trasladados de nuevo al Morro, donde éstos habrían de permanecer hasta que se cumplieran las instrucciones del gobierno. El Comodoro Lorraine en su travesía por la costa norte tras un peligroso recorrido a través del Canal Viejo de Bahamas llegó a La Habana después de cinco días de navegación, y por conducto del Consulado general británico se le hizo saber al capitán general la poco feliz iniciativa tomada por el gobernador interino de Santiago de Cuba en ausencia del general Burriel.

Cumplida su misión, la "Niobe" abandonó La Habana el once de ese mes de diciembre, y bordeando el cabo de San Antonio en el extremo más occidental de la Isla regresó por la costa sur a Santiago de Cuba, donde arribó en la mañana del 18-XII-1873, a tiempo de presenciar la entrega de los ciento dos supervivientes del "Virginus" al buque norteamericano "Juniata" frente al Morro, en cumplimiento de órdenes emanadas del Gobierno de Madrid. Los prisioneros así puestos en libertad fueron trasladados a Nueva York sin escalas. En contraste con las decenas de compatriotas que el público estadounidense creía estar languideciendo en las cárceles cubanas, sólo treinta y uno de los noventa y uno de los sobrevivientes de "Virginus" reclamaron la ciudadanía de los Estados Unidos. Un individuo de la isla de St. Thomas creyó que era un sujeto británico. Las autoridades le informaron secamente que St. Thomas era una posesión danesa. De los nombres españoles de algunos de los prisioneros era obvio que en el mejor de los casos eran ciudadanos naturalizados y más probables de doble ciudadanía.

Allí los prisioneros fueron entregados a *Los Amigos de Cuba* hasta que se dispusiera a enviarlos a sus diferentes hogares. Se dispuso que desayunaron en el restaurante José Trujillo en 76 Pine Street. Al mediodía Trujillo llamó al grupo a orden, y se acordó que presentarían a sir Lambton Lorraine una espada. Los hombres consideraban al Comandante Braine de la "Juniata" un benefactor casi tan grande como el Comodoro británico, y cuando supieron que el hijo más joven de Braine había muerto antes del día de su llegada, fueron en grupo al funeral.

Poco después empezaron a aparecer relatos de que la *Junta* había dado una generosa bienvenida a los hombres. No se les dió ninguna comida en el restaurante Trujillo, como se publicó en los periódicos, informó un sobreviviente. La *Junta* dijo que ya no sería responsable de ellos. Los hombres deseaban haberse quedado a bordo de la "Juniata". Con los cargos y la indiferencia, los hombres del "Virginus" se perdían de vista, y de las páginas de su historia<sup>832</sup>

La "Niobe", permaneció en Santiago hasta recibir en la tarde del día veinte un despacho cablegráfico ordenándole estar en Port Royal, Jamaica, el día veintitrés. Y el lunes 22-XII-1873, retornó a su base naval de Port Royal, tras haber permanecido en aguas españolas de la isla de Cuba durante cuarenta y dos días.

#### 8.5.6. 1873. Investigación española sobre la propiedad del "Virginus"

Entre el 28-XI y el 6-XII-1873, los hombres que habían comandado o navegado con el "Virginus" vinieron a dar testimonio en la calle Nassau 29, oficina del U.S. Circuit Court para el distrito sur de Nueva York. El interrogatorio fue dirigido por el yerno de Fish, Sidney Webster, abogado del Consulado de España en Nueva York, y por George Bliss como abogado de los Estados Unidos.

El primer testigo fue Francis Sheppherd, el primer capitán del buque. El testimonio de Sheppherd fue suficiente para demostrar que la venta era fraudulenta y que los armadores eran cubanos. Contó cómo había llegado a Nueva York para trabajar en la línea de buques de vapor propiedad de Marshall O. Roberts. Antes de tomar el mando del "Virginus" había conocido a John F. Patterson que le expresó su pesar al permitir que su nombre se utilizara en la

---

832 F.O. 72/1638. (*Foreign Office*) *Public Record Office*, London. 23-I-1874. E.M. Archibald, British Consul, New York, to Thornton.

venta. La transacción fue claramente un fraude, no sólo porque Patterson no era el verdadero dueño, sino también porque no se pagaron nunca las garantías en el buque como la ley lo exigía. El Capitán Sheppherd reveló cómo los propietarios cubanos llegaron a bordo inmediatamente de la partida del buque de Nueva York y de su posterior participación en las revoluciones tanto en Venezuela como en Cuba<sup>833</sup>.

Francis Bowen, que había capitaneado el "Virginus" en 1872, fue quien declaró después de Sheppherd. Bowen admitió que le ofrecieron 5.000 dólares y el mando de un corsario cubano si llevaba una expedición a Cuba. No había bandera norteamericana a bordo del barco, según Bowen.<sup>834</sup>

El capitán Charles Smith, sucesor de Bowen, dijo al tribunal que trató de averiguar con los insurgentes la supuesta posesión de Patterson. Los insurgentes, según Smith, sólo se reían del tema diciendo: "Patterson había obtenido su precio, no queremos tener nada más que ver con él"<sup>835</sup>.

El testimonio de Bowen y Smith demostró la complicidad entre los cónsules estadounidenses con el "Virginus". El cónsul de Aspinwall simpatizaba con los insurgentes y sabía la condición de "Virginus", pero había pedido a la US Navy que lo salvara del buque de guerra español "Pizarro". Otro cónsul se quejó a Smith: "El "Virginus" no es asunto de mi protección, pero no puedo evitar protegerlo, no sé qué hacer. Cuando un militar estadounidense llegue al puerto", Smith dijo que el cónsul "trataría de echarle el "Virginus"<sup>836</sup>.

Finalmente, un médico, Adolfo de Varona, que ejercía en Brooklyn, cerró el caso contra la propiedad de Patterson. Tres años antes, admitió Varona, actuando

---

833 *Foreign Relations of the United States (FRUS), 1874*. Págs. 1009-12. Como el Capitán Fry, Sheppherd había sido graduado en la U.S. Naval Academy, y como había entrado al servicio de los Confederados, no podía encontrar trabajo después de la guerra.

834 *Foreign Relations of the United States (FRUS), 1874*. Págs. 1013-14. Bliss en una carta a Fish, denunció a Bowen como un traficante de esclavos y participante en el tráfico de chinos ("coolies trade").

835 *Foreign Relations of the United States (FRUS), 1874*. Pág. 1026.

836 *Foreign Relations of the United States (FRUS), 1874*. Pág. 1016 y 1021.

como un agente de los insurgentes, dió el dinero para comprar el *Virginus* a J. K. Roberts. Patterson estaba presente cuando el dinero se entregó<sup>837</sup>.

Incluso antes de que terminaran las audiencias, el abogado Bliss escribió a Fish que Patterson estaba "muy asustado" y, si el gobierno lo deseaba, daría una declaración sobre su conexión con el barco, aunque podría ser necesario concederle libertad de procesamiento. También Ramón Quesada fue citado diciendo que el *Virginus* "fue comprado por suscripción entre los cubanos y que él la controló"<sup>838</sup>.

Los resultados de la investigación fueron todo lo que el Consulado español en Nueva York y el almirante Polo podrían haber esperado. Polo envió los documentos de la venta de *Virginus* y un resumen de la audiencia, a Castelar y al Secretario de Estado Fish.

También el Almirante Polo informó al Ministro británico en Washington Thorton, como se indica en el informe de este al Conde Granville de fecha 22-XII-1873, y según estos fue recibido el 4-I-1874<sup>839</sup>:

Mi colega español me informó sobre el momento que el día 19 en que había remitido a Mr. Fish varias declaraciones juradas que demuestran que el "*Virginus*" no tenía derecho a llevar la bandera o los papeles de Estados Unidos. En estas declaraciones juradas se demostró que el "*Virginus*" antes de la salida de Nueva York, en 1870, cuando fue registrado como un buque americano, el buque realmente pertenecía o bien a la Junta Cubana o al señor Quesada, como Presidente de esa Junta; y que el que el Sr. Patterson quien declaró ser el propietario del buque, que había cometido perjurio por ese hecho. También parece que, de acuerdo con la reglamentación obligatoria, debe haber dos testigos, en la declaración de propiedad, esta formalidad se había descuidado, y los documentos se habían emitido sin remediar el defecto.

---

837 *Foreign Relations of the United States (FRUS)*, 1874. Pág. 1048.

838 *Fish Papers*. Bliss to Fish. 28-XI-1873.

839 *SPAIN No 3 (1874). Correspondence respecting the capture of the "Virginus". Presented to both Houses of Parliament by Command of Her Majesty .1874*. London. Printed by Harrison and sons. N° 48.

Almirante Polo me informó además que había demostrado que desde 1870, durante una revolución en Venezuela, el "Virginius" había tomado partido con una de las partes contendientes, que se había hecho uso de él para el transporte de tropas, y que habían izado la bandera de Venezuela.

En la reunión del Gabinete, el Fiscal General Williams informó a Grant y a Fish que, por la información recogida, parecía que el buque pertenecía a la *Junta Cubana* y no al supuesto propietario estadounidense. Williams sugirió que Fish podría decirle a Polo que el derecho del Virginius a izar la bandera americana era tan dudoso que no había necesidad de exigir el saludo a la bandera americana. El Presidente Grant estuvo de acuerdo. Williams aconsejó que en caso de reclamación de daños y perjuicios por parte de España, no se debería contestar ni tomar ninguna decisión. El Gabinete decidió que Williams debería dar una opinión por escrito. Si hubiese reclamaciones en contra de los Estados Unidos, sería mejor ser capaz de decir que "el buque había sido negado, que el gobierno estadounidense había utilizado toda la diligencia en el registro, o que los Estados Unidos podían ofrecer las disculpas y pagar la compensación que ahora buscaba España"<sup>840</sup>.

Fish envió pronto a Polo una nota sobre "la satisfacción de los Estados Unidos de que Virginius no tenía derecho a llevar la bandera". El Gobierno español podía ordenar a la Armada de Santiago de Cuba que dispensara el saludo a la bandera americana.

#### **8.5.7. 1873. La entrega de acuerdo con el Protocolo, a los Estados Unidos y el hundimiento del vapor "Virginius"**

El 12-XII-1873, y como resultado del acuerdo diplomático entre los gobiernos de los Estados Unidos y España, se inició el proceso de la entrega del "Virginius".

El 14-XII-1873, el periódico *La Bandera Española* de Santiago de Cuba, informa que a las 4 de la tarde, efectuaron su salida los vapores "Isabel la Católica", "Tornado" y "Virginius".

---

<sup>840</sup>*Foreign Relations of the United States (FRUS), 1874. Pág. 1113-15. Williams to Fish. 17-XII-1873. Fish Diary, 12-XII-1873*

La cuestión de saludar a la bandera estadounidense “deshonrada” por los españoles en el momento de la presa del *Virginus* todavía permanecía. En el puerto de Santiago, el Captain R.B. Lowry, del “*Kansas*”, envió una copia de los términos del protocolo al general Burriel y le recordó las órdenes de recibir un saludo de veintiún cañonazos, que devolvería «cañonazo por cañonazo». Burriel le respondió por escrito a Lowry que no debía haberse tomado la molestia de informárselo, pues su superior le había proporcionado una copia del Protocolo. Burriel sabía las investigaciones realizadas y que aunque no se habían publicado, y en las cuales se demostraba que el *Virginus* no tenía derecho a izarla. Burriel nombró el lugar, Castillo de Morro, a tres millas y media de distancia. Lowry contestó con asombro por la elección de una batería “fuera de la vista de mi buque desde el cual dar y recibir los saludos que tengo encomendados”. Lowry sabía que los saludos internacionales siempre se habían hecho desde la batería Blanco en el puerto, y sería “inconveniente e imposible”, le dijo a Burriel, llevar para recibir el saludo en la entrada del puerto. Burriel le contestó con una explicación de que la batería donde los saludos se daban anteriormente estaba en reparación. Si Lowry no aceptaba el Morro, suspendería las órdenes.<sup>841</sup> Se decidió en Washington que el gobierno de los Estados Unidos dispensaría el saludo.

Durante varios días se discutió con los Estados Unidos si se devolvería en Puerto Rico, si se haría la entrega a una potencia intermedia, si se entregaría a un cónsul y por último se decidió se hiciese en Bahía Honda (Cuba).

El *Virginus* inició su traslado el 12-XII-1873, remolcado desde el Puerto de la Habana, al puerto de Bahía Honda, por la fragata “*Isabel la Católica*” y allí fue fondeado, permaneciendo vigilado por la corbeta “*Favorita*”, que se lo entregó a la corbeta estadounidense “*USS Despatch*”, que había salido de Key West el 16-XII-1873, y llegado a Bahía Honda el 17-XII-1873. El martes 18-XII-1873, partieron de Bahía Honda, el “*Despatch*” con el “*Virginus*”. Debido a la mala condición de la nave, el “*Despatch*” tuvo que remolcar el *Virginus* hacia las Dry Tortugas, en la Florida, donde se lo entregó a la corbeta norteamericana “*Ossipee*” para su remolque a Nueva York.

Según fuentes norteamericanas, debido a los aumentos de pequeñas vías de agua; del fallo de sus calderas que impidió el funcionamiento de las bombas de

---

841 *Robenson letters*. Burriel to Lowry and Lowry to Burriel, 20 a 22-XII-1873.

agua, y al rápido deterioro de las condiciones del tiempo, el "Virginus" se hundió en las 16:17 del 26-XII-1873 en aguas atlánticas cerca de Cape Fear, North Carolina (no Cape Hatteras que esta varios cientos de millas más al norte), y que el barco descansa en el fondo del mar muy cerca de Oak Island.

El 19-XII-1873, Layard envió al Conde Granville, el siguiente mensaje recibido por este el 26-XII-1873<sup>842</sup>:

El Sr. Castelar me informa de que ha recibido un telegrama del Ministro español en Washington, afirmando que el Gobierno de los Estados Unidos está satisfecho, de las pruebas que le han comunicado el de España, que el "Virginus" no tenía derecho a izar la bandera de Estados Unidos. No era consciente de los motivos precisos de esta decisión, pero dijo que el Gobierno español había sido capaz de demostrar por interceptar cartas y otros documentos que el "Virginus" había sido vendido, previo a su última travesía, a los cubanos con el propósito de llevar a cabo la rebelión en Cuba. Me rogó expresase sus más cálidas gracias a su Señoría y al Gobierno de Su Majestad por la muy valiosa ayuda que había dado al Gobierno español en Washington, a la cual él atribuye en gran medida el mantenimiento de la paz, y agradecía a mi persona por el buen asesoramiento y asistencia que he sido capaz de darle en esta cuestión.

Mientras felicitaba al señor Castelar en el éxito de sus negociaciones en Washington, aproveché la ocasión para recordarle que el peligro de guerra, de la que España había escapado, se debió principalmente a la conducta de las autoridades en Santiago, y que la justicia, la humanidad y el honor del Gobierno español imperativamente requiere que las personas responsables de la ejecución de la tripulación y pasajeros del "Virginus" deben ser castigados. Me aseguró en los más positivos términos que está de acuerdo conmigo en esta opinión, y que él estaba determinado que esas personas deben ser castigadas. Confío en que él puede ser capaz de llevar a cabo sus intenciones.

---

842 SPAIN No 3 (1874). *Correspondence respecting the capture of the "Virginus"*. Presented to both Houses of Parliament by Command of Her Majesty .1874. London. Printed by Harrison and sons. N° 40.

Todavía estaba pendiente para el Procurador General Williams dar una opinión escrita sobre el caso. Williams no era un individuo dispuesto a disentir respecto a lo que se sentía el Presidente Grant y a lo que el Gabinete quería oír, pero la evidencia era tan clara sobre la propiedad del buque que Williams no podía hacer otra cosa que estirar su interpretación. La decisión, por lo tanto, era una mezcla de hechos y pretensiones, legalidad y “bluff”. El 23-XII-1873 el Fiscal General de los Estados Unidos, George H. Williams, declaró en un artículo<sup>843</sup>:

Hon. Hamilton Fish, Secretario de Estado.

Washington, 17 de Diciembre, 1873.

Tengo el honor de acusar recibo de su carta del 11 de este mes, remitiéndome un gran número de documentos y declaraciones, y pidiendo mi opinión en cuanto a si el "Virginus", en el momento de su captura por buque de guerra español "Tornado", tenía o no derecho a llevar la bandera de los Estados Unidos, y si o no la llevaba indebidamente y sin derecho en ese momento.

Esta cuestión se plantea en el marco del protocolo del día 29 último, entre el Ministro español y el Secretario de Estado, en el que, entre otras cosas, se acuerda que el día 25, España deberá saludar a la bandera de los Estados Unidos. Pero se propone que "si España demuestra a satisfacción de los Estados Unidos de que el "Virginus" no tenía derecho a llevar la bandera de los Estados Unidos, y la llevaba en el momento de la captura sin derecho e incorrectamente, el saludo será espontáneamente prescindido, no siendo necesariamente exigible, pero Estados Unidos renunciaría en tal caso a una abstención de la intención de la indignidad de su bandera en el acto que fue cometido".

La Sección 1 de la Ley de 31 de diciembre de 1792, establece que los buques o embarcaciones registrados de conformidad con dicha ley, y ningún otro, excepto aquellos que deberán estar debidamente calificados, de acuerdo con la ley, para llevar en el comercio de cabotaje, y denominados y considerados buques o embarcaciones de los Estados Unidos, tienen derecho a los

---

843 Periódico *Daily Morning Chronicle*, December 23, 1873. *SPAIN No 3 (1874). Correspondence respecting the capture of the "Virginus". Presented to both Houses of Parliament by Command of Her Majesty .1874.* London. Printed by Harrison and sons. N<sup>o</sup> 49.



beneficios y privilegios que correspondan a dichos buques. La Sección 4 de la misma Ley prevé un juramento por el cual, entre otras cosas, "para obtener el registro de un buque, el propietario está obligado a jurar, que no existe ningún sujeto o ciudadano de cualquier Príncipe o Estado extranjero, directa o indirectamente, (by way of trust) a través de la confianza, la confianza, o de otra manera, interesados en dicho buque o embarcación, o en los beneficios o asuntos del mismo". Obviamente, por lo tanto, ningún buque en el que un extranjero es directa o indirectamente interesado, tiene derecho al registro de los Estados Unidos; y si se obtiene este mediante juramento falso como es este punto, y el hecho es que el buque es propiedad o en parte propiedad de extranjeros, no puede ser considerado un buque de los Estados Unidos, o tener el derecho a los beneficios o privilegios que le pertenecen a dichos buques.

El "Virginus" se registró en Nueva York, el 26 de septiembre de 1870, a nombre de Patterson, que juró como exige la ley, pero los testimonios remitidos muestran profusamente que, de hecho, Patterson no era el dueño en aquel momento, sino que el buque era propiedad de ciertos ciudadanos cubanos en Nueva York, que proporcionaron los fondos necesarios para su compra. J.E. Shepherd, que mandó el buque citado cuando salió de Nueva York, con un certificado de registro en el nombre de Patterson, testifica positivamente que él tomó el mando de dicho buque mediante un acuerdo en una entrevista entre Quesada, Mora, Patterson, y otros cubanos, en la que se entiende claramente que el 'Virginus' pertenecía a Quesada, Mora, y otros cubanos, y que él dijo que Mora le enseñó recibos de la compra y de las reparaciones y suministros sobre dicho vapor, y le explicó cómo dichos fondos fueron recaudados entre los cubanos en Nueva York.

Alfonso de Varona, que era el Secretario de la Misión de Cuba en Nueva York en el momento de la adquisición del "Virginus", y que después navegó en el como Jefe de Estado Mayor de Quesada, testifica que estaba familiarizado en todos los detalles de la transacción, y sabe que el "Virginus" fue comprado con los fondos de los cubanos, y con el acuerdo de que Patterson debía aparecer como el propietario nominal, porque los extranjeros no podían inscribir el buque en los Estados Unidos.

Francis Bowen, Charles Smith, Edward Greenwood, John McCann, Mateo Murphy, Ambrosio Rawlings, Thomas Gallagher, John Furlong, Thomas Anderson, y George W. Waller, que estuvieron empleados en el "Virginus" en distintos trabajos, después de que el buque se registrase a nombre de Patterson, testifican claramente que fueron informados y entendieron mientras estuvieron embarcados en el buque, que pertenecía a Quesada, y a los cubanos representados por él, y que él navegó, controló, y trató a dicho buque en todos los aspectos como si fuera de su propiedad.

Nada aparece para debilitar la fuerza de este testimonio, aunque los testigos eran generalmente sometidos a un interrogatorio, pero, por el contrario, todas las circunstancias del caso tienden a su corroboración. Con el juramento de registro, se requiere una fianza que se preste firmada por el propietario, capitán, y uno o más fiadores, pero no hubo garantías sobre la fianza dada por Patterson y Shepherd. Se ha intentado determinar si había cualquier seguro en el buque, pero no se ha encontrado. Y Quesada, Varona, y los otros cubanos que tomaron pasaje en el "Virginus", en vez de embarcarse en el muelle de la forma habitual, se embarcaron mediante transbordo de un remolcador después de que el buque salió del puerto de Nueva York.

Yo no puede hacer otra cosa que sostener, basado en la evidencia, que el juramento de Patterson era falso, y que el registro obtenido en su nombre era un fraude a las leyes de navegación de los Estados Unidos.

Asumiendo que la pregunta es lo que parece ser conforme a la intención del Protocolo, si el "Virginus", en el momento de su captura, tenía derecho para llevar la bandera de Estados Unidos, soy de la opinión de que no tenía tal derecho, porque no había sido registrado conforme a la ley, pero también soy de la opinión que el buque estaba exento de interferencias en alta mar por otra Nación, como si hubiera sido registrado legalmente. España, sin ninguna duda, tiene derecho a capturar un buque con registro americano, y con la bandera de Estados Unidos, que se encuentra en sus propias aguas, asistiendo, o tratando de ayudar a la insurrección en Cuba; pero España no tiene derecho a capturar un buque en alta mar, bajo la apreciación de que, en violación de las leyes de neutralidad o de navegación de los Estados Unidos, el buque se dirigía a ayudar a la rebelión. España puede defender su

territorio y a la gente, de un ataque hostil de lo que es, o parece ser, un buque americano; pero España no tiene jurisdicción, cualquiera que sea la cuestión, si dicho buque navegando en alta mar, está o no violando cualquier ley de los Estados Unidos (but she has no jurisdiction whatever over the question as to whether or not such vessel is on the high seas in violation of any law of the United States). España no puede plantear legítimamente esa cuestión en el caso del "Virginius", si no pueden los Estados Unidos, y, según yo entiendo el Protocolo, se han puesto de acuerdo para hacerlo, y se rige por el acuerdo, y sin admitir que España tendría de otro modo cualquier interés en la cuestión, decido que el "Virginius" en el momento de su captura, lo fue sin tener derecho a llevar e indebidamente, la bandera Americana.

"Muy respetuosamente, & c.

(Firmado) "George H. Williams, Fiscal General".

Por un lado sostiene era "un fraude sobre las leyes de navegación de los Estados Unidos". España, pero continuaba, "no tenía derecho a apoderarse de un buque en alta mar que enarbolará la bandera americana, pues el gobierno de Madrid, no tiene jurisdicción sobre la cuestión de si un buque está en alta mar violando o no la ley de los Estados Unidos". Si España "no pudiera plantear la cuestión de la legalidad del buque, los Estados Unidos podrían", decidió Williams, y "sin admitir que España podría por otra parte algún interés en la cuestión, yo decido que el Virginius en el momento de su captura no tenía derecho y llevaba indebidamente la bandera americana"<sup>844</sup>

Todo lo cual supuso un cambio en el argumento inicial de la reclamación de los Estados Unidos de haber España capturado un buque norteamericano, con bandera norteamericana, por una nueva, de haber hecho la captura de un buque español (no estaba reconocida la República de Cuba insurrecta por ningún país) de acuerdo a las leyes españolas y no norteamericanas.

---

844 *Foreign Relations of the United States (FRUS)*, 1874. Pag.1113. Attorney General Williams, 17-XII-1873.

El mismo 23-XII-1873, el ministro Thorton, envía al Conde Granville, que lo recibe el 4-I-1874<sup>845</sup>:

Con referencia a mi despacho de la fecha de ayer, tengo el honor de adjuntar tres copias impresas del dictamen emitido por el Fiscal General de los Estados Unidos en relación con el derecho del vapor "Virginus" para llevar la bandera de Estados Unidos.

Su señoría percibirá que el Fiscal General decide que el buque no tenía derecho a la bandera americana, en razón de que en el momento de su registro no tenía realmente la propiedad de un ciudadano de Estados Unidos, el Sr. Patterson, quien juró que era su dueño, pero era propiedad de Quesada Mora, y otros cubanos.

#### 8.5.8. 1873. Declaración de Buena Presa.

El 24-XII-1873, el Tribunal de Presas del Apostadero se reunió<sup>846</sup>, bajo la presidencia del Sr. D. Manuel José Díaz de Herrera y Serrano, Brigadier de la Armada Nacional y segundo Jefe del mismo, asistiendo todos sus vocales y presente el Sr. Magistrado Auditor D. José Marcelino Travieso y Jiménez, acordando

"Declarar legítima la detención del "Virginus" y su conducción al puerto de Cuba, siendo por lo tanto BUENA PRESA y su cargamento, sin que haya lugar a queja de reclamación alguna por parte de las Autoridades Americanas ni de ninguna otra nación, toda vez que fue apresado con contrabando de guerra y expedicionarios, destinado a auxiliar la insurrección de esta Isla y capturado en mares libres: que se notifique este fallo a los aprehensores y no al dueño del cargamento, por pertenecer éste a los

---

845 SPAIN No 3 (1874). *Correspondence respecting the capture of the "Virginus". Presented to both Houses of Parliament by Command of Her Majesty .1874.* London. Printed by Harrison and sons. N° 49.

846 La jurisdicción de presas, en el ordenamiento jurídico español sólo tiene que decidir si la presa se ha efectuado de conformidad con el Derecho de presas nacional e internacional, y de las consecuencias jurídicas que de ella se deriven para el barco y la carga.

declarados en rebelión, ni al dueño del buque por ignorarse quién sea: qué sé eleve proceso original al Gobierno Supremo de la Nación, dejándose testimonio íntegro de él, que compulsará el presente Secretario, verificado lo cual vuelva esté referido proceso al estudio del Sr. Magistrado Auditor. Así lo de dicha Junta, firmando los Sres. que la componen ante mí, de que doy fe. (Firma del Presidente, Vocales y Secretario)".

#### **8.6. 1874. MENSAJE ESPECIAL DEL PRESIDENTE ULYSSES S. GRANT AL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS EL 5-I-1874<sup>847</sup>**

*(Nota: Las frases en cursiva en el texto, son comentarios del autor de la Tesis)*

"En mi mensaje anual de diciembre pasado, he dado razones para esperar que cuando se reciba el texto completo y preciso de la correspondencia relativa al "Virginius", que había sido teleografiado en cifrado, los documentos relativos a la captura del buque, la ejecución de una parte de sus pasajeros y tripulantes, y la devolución del buque y de los sobrevivientes, se transmitirían al Congreso.

Cumpliendo con las expectativas entonces sostenidas, ahora transmito los papeles y la correspondencia en ese tema.

El 26-IX-1870, el *Virginius* estaba registrado en la aduana de Nueva York, como propiedad de un ciudadano de los Estados Unidos, habiendo hecho primero juramento, como lo exigía la ley, que era el verdadero y único propietario del buque, y que no había ningún sujeto o ciudadano de ningún príncipe o estado extranjero, directa o indirectamente, por medio de confianza, confianza o de otro modo, interesado en el mismo. Habiendo cumplido con los requisitos del estatuto en ese nombre, declaró que se dirigiría de forma habitual, para el puerto de Curacoa, y alrededor del 4-X-1870, navegó hacia ese puerto.

---

847 Congress 43d, 1ª sesión, (1873-1874.) *Executive House Documents N ° 30*. Mensaje del Presidente de los Estados Unidos, la transmisión de documentos y la correspondencia relativa a la captura del vapor *Virginius*, y los procedimientos posteriores a los mismos.

No se discute que el buque hizo el viaje según su autorización, ni que a partir de ese día, este buque no ha vuelto dentro de la jurisdicción territorial de los Estados Unidos (*condiciones para obtener la nacionalidad norteamericana del buque*). También se entiende que conservó sus papeles norteamericanos y que, cuando se encontraba en puertos extranjeros, practicaba la reivindicación de la nacionalidad americana, que las autoridades de esos puertos reconocían *(se la daban aun a veces sabiendo que era inapropiado, pues sabían quién era el propietario, insurrectos cubanos, por ello hay que entender que al ser cónsules del Gobierno americano, habría una responsabilidad del mismo)*. Cuando, por lo tanto, abandonó el puerto de Kingston en X-1873, bajo la bandera de los Estados Unidos (*no fue así, solo la izó en el momento de su captura*), parecería haber tenido, contra todas las potencias excepto Estados Unidos, el derecho a ondear esa bandera y reclamar su protección, como todos los buques regularmente documentados registrados como parte de nuestra marina comercial. No existía un estado de guerra que confería a un poder marítimo el derecho de molestar y detener en alta mar un buque documentado, y no se puede pretender que el *Virginus* se hubiera colocado en los límites del derecho por actos de piratería contra la raza humana. Si sus papeles eran irregulares o fraudulentos, el delito era uno contra las leyes de los Estados Unidos, justificable sólo en sus tribunales.

Cuando, por lo tanto, se supo que el “*Virginus*” había sido capturado en alta mar por un navío de guerra español; que la bandera americana había sido arrastrada por los captores (*no hubo pruebas sobre esto solo una declaración de un individuo americano*); que el buque había sido llevado a un puerto español, y que los tribunales españoles estaban tomando jurisdicción sobre las personas de las que se encontraban y ejerciendo esa jurisdicción sobre los ciudadanos estadounidenses, no sólo en violación del derecho internacional, sino en contravención de las disposiciones del tratado de 1795, dirigí una demanda a España para la devolución del buque y para el regreso de los supervivientes a la protección de los Estados Unidos, para un saludo a la bandera y para el castigo de las partes infractoras.

Los principios sobre los que se basaban estas exigencias no podían ser seriamente cuestionados, pero el gobierno español había sugerido que existían serias dudas de que el “*Virginus*” tuviera derecho al carácter que le

habían dado sus papeles y que, por lo tanto, los Estados, después de la entrega del buque y de los supervivientes, prescindirán del saludo a la bandera, si se establecen tales hechos a su satisfacción. Esto parecía ser razonable y justo. Por lo tanto, lo aprobé con la seguridad de que España declararía que no se había pretendido insultar a la bandera de los Estados Unidos (*aquí hay una contradicción, España hizo prisionero al buque. Y en ningún caso se declaró nada sobre los Estados Unidos*). También autoricé un acuerdo para que, si se demostraba a satisfacción de este gobierno que el "Virginus" llevaba indebidamente la bandera; los procedimientos deben ser instituidos en nuestros tribunales para el castigo de la ofensa cometida contra los Estados Unidos (*esto es una visión de los hechos muy particular, con ello basta izar cualquier bandera, como hacían los buques dedicados a la trata, para quedar dentro de la jurisdicción del país de la bandera*). Por su parte, España se comprometió a proceder contra los que habían ofendido la soberanía de los Estados Unidos, o que habían violado sus derechos convencionales. La entrega del buque y de los supervivientes a la jurisdicción de los tribunales de los Estados Unidos era una admisión de los principios sobre los que se había fundado nuestra demanda. Por lo tanto, no dudé en aceptar los arreglos que finalmente se habían concertado entre los dos gobiernos, un arreglo moderado y justo, destinado a consolidar las buenas relaciones que han existido tanto entre España y los Estados Unidos. Bajo este acuerdo, el "Virginus", con la bandera americana ondeando, fue entregado a la marina de los Estados Unidos en Bahía Honda, en la isla de Cuba, el 16-XII-1873. Estaba en un estado inseguro. En el camino a Nueva York, encontró una de las tempestades más tempestuosas de nuestro invierno. A riesgo de sus vidas, los oficiales y la tripulación encargados de ella intentaron mantenerla a flote. Sus esfuerzos eran inútiles, y ella se hundió en el Cabo del Miedo. (*¿Dónde está el expediente judicial del hecho?*)

Los prisioneros que sobrevivieron a las masacres fueron entregados en Santiago de Cuba el 18-XII-1873 y llegaron al puerto de Nueva York seguros. Las pruebas presentadas por España para demostrar que el "Virginus", en el momento de su captura, llevaba indebidamente la bandera de los Estados Unidos, se adjunta con la opinión del Procurador general y una copia y la nota del Ministro español, expresando, en nombre de su gobierno, un

descargo de toda intención de indignidad a la bandera de los Estados Unidos. Ulysses S. Grant

### **8.7. 1874. LA ACTUACIÓN FINAL DE LORRAINE. SU DESPEDIDA EN NUEVA YORK.**

Las presiones del comodoro De Horse y del comodoro Lambton Lorraine, pretendiendo justificar sus actuaciones y las decisiones del Gobernador de Jamaica, respecto a sus actuaciones cuando el *Virginius* se hallaba en Kingston; el envío de la Fragata "Niobe" para presionar sobre las autoridades españolas en Santiago de Cuba; cuando todos ellos conocían, a través de Londres y del Ministro de gran Bretaña en Madrid que el cese de los fusilamientos había sido ordenada con anterioridad, hizo que la "interesada ceremonia de la confusión" organizada por los británicos, con la actuación del Comodoro Lorraine, no fuese la causa inmediata del cese de las ejecuciones, tal como indicó el Ministro de España en Washington:

"Comparando fechas se ve que la presencia de la Niobe en el Puerto de Santiago de Cuba no influyó en que cesasen las ejecuciones de prisioneros.... Sin embargo de ello, los laborantes Cubanos establecidos en este país y los ciudadanos de los Estados Unidos que con ellos simpatizan, torciendo los hechos han querido aparecer al Capitán de fragata Sir Lambton Lorraine como un héroe, porque suponen que a sus enérgicas protestas cesaron los fusilamientos de Santiago de Cuba<sup>848</sup>"

Lo que buscó Lorraine fue obtener rentabilidad personal a su actuación en Santiago de Cuba. Uno de los homenajes más concurridos, a pesar de las protestas de la Legación de España, fue el organizado por el "Army and Navy Club", al que asistieron periodistas del "Sun" y del "Herald" y miembros del ejército de la "república de Cuba", como el denominado insurrecto coronel Macías.

---

848 AHN. M<sup>o</sup> Exteriores, H-1474, Desp. 29-IV-1874, Carp. 64. Págs. 1-33. El ministro de España incluye 14 recortes de periódicos de Nueva York, correspondientes a actos públicos en honor de Lorraine, quien antes de regresar a Gran Bretaña, pasó por Nueva York, en busca, al parecer, de nuevas muestras de popularidad y gratitud.



El cónsul de España en Nueva York remite, el 27-IV-1874, el siguiente informe al Ministro de España, Polo<sup>849</sup>.

Consulado General de España en Nueva York. Excelentísimo Señor:

Muy señor mío en mis cartas diarias confidenciales he tenido ocasión de referir a VE varios de los incidentes que aquí han ocurrido con motivo de la extraordinaria conducta observada por Sir Lambton Lorraine, que en calidad de capitán de fragata de la Armada inglesa ejerció el mando hasta hace poco, del vapor de guerra de aquella nación, "Niobe". Sir Lambton Lorraine embarcó para Liverpool anteayer sábado en el vapor "City of Richmond" de la línea Trasatlántica inglesa de Inman, después de haber permanecido una semana en esta ciudad a su regreso de esa capital.

Como tanto se ha hablado en la círculos políticos, en los clubs y en la prensa de los discursos pronunciados y de las opiniones explicadas por Sir Lambton Lorraine con motivo de una misión que fue a desempeñar en Santiago de Cuba de orden del almirante De Horsey, jefe de la estación naval inglesa de las Antillas, y sobre todo como en las circunstancias que voy a explicar, me ha puesto en el caso mi colega el Cónsul General de Inglaterra, de expresar francamente mi opinión acerca de las maniobras a que Sir Lambton Lorraine ha tenido la debilidad de prestarse, creo de mi deber recurrir en esta comunicación las noticias que confidencialmente he transmitido día por día a VE.

Al propio tiempo tengo la honra de pasar adjuntos a manos de VE, recortes que contienen cuanto se ha publicado en los órganos más importantes de la prensa New Yorkina (*sic*) acerca de Sir Lambton Lorraine. La primera demostración de carácter público a que dio lugar la facilidad con la que Sir Lambton Lorraine permitió que ciertos agitadores enemigos de España en este país, hicieran uso de su nombre y de su persona, fue la recepción o sarao que en su honor dio el club del Ejército y Armada (Army and Navy Club) de esta ciudad, en la noche del martes 21 del actual.

En la tarde de aquel día, vino a mi despacho el Cónsul General de Inglaterra, Mr. Archibald y me dijo que deseaba hablar conmigo de un asunto delicado

---

849 AHN. Mº Exteriores, H-1474. Desp. 27-IV-1874, Carp. 64. Págs. 1-33.

en el que quería oír mi parecer, pero confidencialmente como del amigo al amigo y desentendiéndonos de nuestros respectivos caracteres oficiales.

Me dijo luego que sin duda yo tenía conocimiento de la recepción que daba el Army and Navy Club y que además de enviar tarjetas especiales a aquellos de nuestros colegas que son miembros honorarios del Club, los demás habían sido convidados por esquila.

A esto dije a Mr. Archibald que primero quería dejar bien sentado que yo no iba hablar al Cónsul General inglés sino al amigo particular. Me contestó que sí, que así lo entendía como se había adelantado a manifestármelo.

Dije que tan perfectamente informado me hallaba de esos convites que a mí también me habían enviado una tarjeta de entrada, lo que consideraba como una grande impertinencia que me que me invitaba a encontrarme con Sir Lambton Lorraine en vista del carácter que era público y notorio tenía su visita a esta ciudad. "Pues ahí está, dijo Mr. Archibald, lo que quería aclarar con usted; porque precisamente los Cónsules generales de Italia y de Rusia acaban de salir de mi despacho, y me han manifestado, que a pesar de todo el gusto que tienen en acompañarme siempre a las reuniones a que nos convidan a todos (Mr. Archibald es el decano del cuerpo consular aquí) como en esta ocasión creen que se trata de una demostración de carácter político, que temen será ofensa para usted, consideran oportuno abstenerse de sancionar con su presencia la fiesta de hoy, y yo creo que en esto debe haber algún error, puesto que al cabo el Army & Navy club, siempre ha observado la costumbre de dar una comida o recepción a todo oficial de marina o de ejército extranjero, que llega de paso a esta ciudad, por lo que he pedido a nuestros colegas que antes de resolver definitivamente en el sentido que me expresaron, aguardasen al menos a que yo hablara con usted con toda la franqueza que lo estamos haciendo". A esto contesté a Mr. Archibald que estaba malísimamente informado y me dijo "pues bien, en ese caso, y como conozco la rectitud de usted, le ruego para que me sirva de norma, que me comunique usted los datos que usted pone en el asunto". Le dije entonces que era cierto que el Army and Navy Club, convidaba a los oficiales que llegan a Nueva York, pero que hasta el día, no había ejemplo de que el Club escribiese a un oficial extranjero, y a punto fuera y lejano del territorio de los Estados Unidos, pidiéndole que venga a Nueva York al cuidado de la

hospitalidad del Club, del Club del Ejército y Armada, y que sin embargo esto había acontecido en este caso, que como sabía muy bien Sir Lambton Lorraine dejó el mando de la "Niobe" para regresar a Inglaterra en el puerto de Kingston.

"Pero todo esto es lo menos", le añadí, "pues el Army and Navy Club, puede enviar convites hasta donde le parezca, sin que nadie tenga derecho de ponerle reparo, solo qué es preciso no decir que en este caso de Sir Lambton Lorraine, se ha seguido la costumbre de invitar a un distinguido oficial extranjero que se hallaba de paso por Nueva York, más lo principal, es considerar si el Army and Navy club, es sinceramente un lugar de recreo, hotel o si tiene alguna otra significación, y precisamente tiene su club una significación muy marcada, desde que conspiradores conocidos contra España han sido admitidos y como sucede, por ejemplo, con el titulado coronel Macías del Ejército de la República de Cuba, que hasta hace de los salones del Club, oficina de su correspondencia y lugar de cita para que reporteros del "Sun" y del "Herald", vengán a recoger de sus labios las noticias y los datos que les han de servir para redactar con esas correspondencias, en que en vez de fecharse de Matanzas, Puerto Príncipe o la Habana, si dijera la verdad se fecharían del "Army and Navy Club of New York"; y desde que el aventurero irlandés Mac Mahón, que se encaramó Dios sabe cómo, al grado de general de milicias durante la Guerra Civil de este país, luego fue conspirador feniano muy principal mientras el fenianismo sacó contribuciones a los infelices labradores y sirvientes irlandeses emigrados, y finalmente se transformó en ardiente simpatizador de la "causa de Cuba" en cuanto principiaron a volar los bonos de la primera emisión. Ha llegado a ejercer preponderancia en el club, figurando su nombre en cabeza de las Junta Directiva y siendo uno de los que firmaron a nombre del club las esquelas de convite y tarjetas de entrada; el mismo Mac Mahón que se titula además fundador y Presidente de la "Cuban League".

Al oír el nombre de Mac Mahón, exclamó Mr. Archibald, "nada me diga usted de Mac Mahon que demasiado conozco a ese feniano". "Pues bien le dije, Mac Mahon y el tal Coronel Macías son los que han promovido el convite a Sir Lambton, y ya que hablamos como amigos, Mr. Archibald, le parece ¿qué hará un bonito papel el Baronet Oficial de marina inglés,

exhibiéndose aquí bajo la egida del Conspirador feniano Mac Mahón, dejando a un lado la circunstancia de ser éste además el presidente de la Liga Cubana?. Lo que hay en este asunto, es que ciertas gentes quieren darse toda la autoridad posible para ciertas cosas que han hecho y otras que parece se propongan hacer, a la opinión que han echado a rodar (y desean tome raíces aquí y en Inglaterra) de que España ya no gobierna en Cuba porque a España no se la obedece. En cuanto a Sir Lambton Lorraine, permítame usted que le diga que según datos oficiales que tengo aquí a la mano, lo que ocurrió fue que el almirante De Honey fue en realidad quien, capturado el “Virginus” se apremió en interceder por los súbditos británicos que fueron encontrados a bordo del filibustero e intercambió varios telegramas sobre el asunto con el general Burriel, que mandaba en Santiago de Cuba y en el último de estos telegramas, le aviso que enviaba a la fragata “Niobe”, que era el buque que mandaba Sir Lambton Lorraine y después lo que pasó en Santiago de Cuba fue sencillamente que se recibieron las órdenes del Gobierno de Madrid que entonces presidía don Emilio Castelar, mandando suspender las ejecuciones como se suspendieron, en virtud de esas órdenes, y no en manera alguna de la aparición o presencia del Sir Lambton Lorraine en el puerto. En esto se levantó Mr. Archibald, al parecer algo sofocado, pero expresándose siempre en términos muy amistosos y me dijo: “muchas gracias, usted me ha hecho presente varias circunstancias que me eran desconocidas, y en mi concepto, creo, que en efecto, es preferible que nuestros colegas sigan el propósito de no asistir al club esta noche, pero por lo que a mí toca usted comprenderá que siendo Sir Lambton ...; aquí interrumpí a Mr. Archibald diciéndole: “muy por lo contrario, aseguro a Usted que deseo y le ruego acompañe a Sir Lambton Lorraine a todas partes, a fin de que usted presencie cuanto pase y oiga cuanto se diga y se convenza usted de que tiene fundamento cuando he manifestado a usted”.

Y efectivamente, Excelentísimo Señor, creo que los resultados han demostrado plenamente que no me excedí de la estricta verdad. En el recorte nº 2 que contiene la reseña de la recepción en el Army and Navy Club se lee que después de los discursos de recibimiento de Sir Lambton Lorraine a su llegada al Club, el general Mac Mahón, fue quien lo fue llevando por los salones y presentándole a cada concursante individualmente.

De otra parte en el recorte nº 9, se encuentra el discurso que pronunció en un brindis después de la comida que dio el Corregidor en Blackwill's Island, y en el que por otra de esas singulares casualidades que han ocurrido en este asunto de un viaje a Nueva York, Sir Lambton Lorraine fue ocupándose punto por punto de lo que yo había observado a Mr. Archibald la tarde anterior, acerca de su misión en Santiago de Cuba con la fragata "Niobe", admitiendo que fue enviado por el Almirante su Jefe, que no amenazó a nadie con bombardear o hacer uso de la fuerza, y que el Gobierno español a cuyo nombre habla el señor Castelar, demostró un buen deseo (readiness); pero añadiendo que un oficial obstinado que no quería obedecer fue el origen de las dificultades. Y como si esto no fuera bastante o acaso temiendo que no había dejado suficientemente sentado que él, y no cosa otra alguna, es quien había conseguido los resultados que insiste en que se le atribuyen, al día siguiente en la comida anual de la Sociedad inglesa de Beneficencia "The Saint George's Society" al contestar otro brindis, Sir Lambton Lorraine, al hablar de los deberes del Comandante de un buque de guerra y hacer una apreciación bien ridícula de los servicios que conceptúa ha prestado durante dos años y medio de mando de la "Niobe", dijo, como verá VE en el recorte nº 11 entre otras cosas, que le había tocado ir a arreglar los negocios de un gobierno extranjero ("had to settle the affairs of one foreign Government") cuyas palabras me consta interpretaron los concurrentes se referían a la isla de Cuba y el Gobierno español.

Todo lo que tengo la honra de poner en conocimiento de VE para los efectos oportunos. Hipólito de Uriarte.

El informe del cónsul de Nueva York lo remite el Ministro Polo al Ministro de Estado, en fecha 29-IV-1874, con el siguiente informe<sup>850</sup>:

Muy señor mío: cuando el apresamiento del "Virginus", el Almirante inglés de los mares de las Antillas estuvo en comunicación con las autoridades de Santiago de Cuba, y envió a que el puerto al vapor "Niobe" mandado por el capitán de fragata Sir Lambton Lorraine, con objeto de dar apoyo moral a los prisioneros de nacionalidad inglesa apresados a bordo del Virginus.

---

850 AHN. Mº Exteriores, H-1474. Desp. 29-IV-1874, Carp. 64. Págs. 1-33.

Comparando fechas se ve que la presencia del “Niobe” en el puerto de Santiago de Cuba no influyó a que cesasen las ejecuciones de prisioneros, sino que las órdenes del Gobierno Español fueron las que regularon la conducta de las autoridades de Cuba.

Sin embargo de ello los laborantes Cubanos establecidos en este país, y los ciudadanos de los Estados Unidos, que con ellos simpatizan, torciendo los hechos, han querido hacer aparecer al Capitán de Fragata inglés Sir Lambton Lorraine como un héroe porque suponen que a sus enérgicas protestas cesaron los fusilamientos en Santiago de Cuba, llevándose en esto la idea de vivir agitando sin cesar los ánimos a favor de la causa de la insurrección de Cuba, haciendo aparecer a España bajo el prisma más desfavorable, y, a las demás naciones en oposición a nuestra patria. La ocasión de haber cumplido el tiempo de su mando del “Niobe” Sir Lambton Lorraine, y, tener por consiguiente que regresar a Inglaterra la han aprovechado los simpatizadores americanos para ofrecer ovaciones a Sir Lambton Lorraine, y, aun cuando esto es natural y en armonía con sus trabajos de propaganda insurreccionista, choca y lástima que un Baronet inglés un, un oficial de Marina, favorito en su país, como todos los de familias nobles, se preste a semejantes maniobras, y, aparezca en público de una manera tan contraria a la reservada y digna que debe observar todo oficial, con respecto a otra nación que, hallándose en paz, amistad con la suya, tiene la desgracia de hallarse combatiendo una insurrección en una de sus provincias.

Con copia número 1 tengo el honor de incluir a VE la comunicación, en que el celoso Cónsul General de España en Nueva York, me da cuenta de todo lo ocurrido con Sir Lambton Lorraine en aquella ciudad, y lo ilustran los 14 recortes de periódicos, que en su comunicación me remite, y, yo tengo el honor de incluir también a VE.

Es muy cierto, pues yo mismo he tenido ocasión de hacerlo, que hallándose en las Antillas y habiendo de ir a Inglaterra, la línea más directa, más cómoda, más indicada, es la de los vapores ingleses llamada “Mala Real” (Royal Mail), por ella parece natural debiera haber hecho su viaje Sir Lambton Lorraine, como muy acertadamente hizo observar nuestro Cónsul General a su colega de la Gran Bretaña, y VE leerá en la copia del despacho citado; el venir pues a los Estados Unidos Sir Lambton Lorraine, parece cosa

premeditada y deseo de popularidad. Imprudente, cuando menos, ha sido la conducta del Capitán de Fragata Sir Lambton Lorraine y, que ha estado afanoso en todo el tiempo que ha permanecido en Nueva York, de aparecer como los laborantes deseaban que apareciese, lo demuestra el tono en que hablo al contestar a un brindis en la comida anual que da en Nueva York la sociedad de beneficencia inglesa, titulada de San Jorge. En esta ocasión se hallaba presente el ministro de Su Majestad Británica en Washington, Sir Edward Thornton con el cual no he creído conveniente darme por entendido de nada de lo ocurrido, con Sir Lambton Lorraine, en Nueva York, y creo no oyeré con gusto a su compatriota Lorraine, pues Sir Edward es persona muy formal y que sabe guardar bien las conveniencias ; pero la casualidad de hallarse presente ha ocasionado se crea por muchas gentes, que el Gobierno inglés aprueba la conducta del Capitán de Fragata Sir Lambton Lorraine.

No creo ignore VE las simpatías que los insurrectos han encontrado últimamente en Jamaica, pues supongo tenga de ello informado al Gobierno, el Capitán General de Cuba. Toda la prensa se ocupa de un baile dando a los rebeldes expedicionarios del "Virginius" en Kingston, la víspera de la partida para su último viaje, baile que a que asistieron de uniforme los cabecillas Bembetta, Ryan, etc. y esto, que en cualquier punto amigo sería chocante, tiene más gravedad cuando sucede en una población reducida, y con el conocimiento indudable de todas las autoridades, y si hubiéramos de creer a la prensa, se dio el caso de asistir a dicho baile, algunos empleados de la Aduana de Kingston. La conducta observada por Sir Lambton Lorraine, me ha dado ocasión de hacer patente a VE que las simpatías por los insurrectos de Cuba son tan marcadas entre los ingleses que viven en el Nuevo Mundo, como las tan pronunciadas, con que cuenta entre los ciudadanos de la República de los Estados Unidos de América.

De estas últimas son prueba diaria las apreciaciones de muchos periódicos y las proposiciones de reconocimiento que anualmente se presenta en este Congreso. En el caso de Sir Lambton Lorraine, se ve al Club de la Marina y del Ejército, hacer el gasto en la ovación, a la Municipalidad de Nueva York dispensar la acogida que generalmente se reserva a personajes célebres y hasta al General Hancock jefe del Distrito Militar cuyo centro es Nueva York, toman parte activa en los obsequios y llevar su cortesía al extremo de ir a

bordo del vapor de Europa, acompañado de su Estado Mayor a despedir a Sir Lambton Lorraine a pesar de ser abominable el tiempo que hacía el día de la marcha. El mismo General Hancock, sin embargo estuvo sumamente atento con el Comandante de nuestras fragatas blindadas "Arapiles" y "Zaragoza" a la llegada de dichos buques a Nueva York, en junio del año pasado, las visitó acompañado de su Estado Mayor, y envió a sus comandantes y oficiales instrucciones para el Club de la Marina y el Ejército, el mismo club del cual es socio el insurrecto cubano titulado Coronel Macías, y el titulado general Mac Mahón, que es también acérrimo partidario de la insurrección de Cuba, y Presidente de una asociación titulada "Liga Cubana" cuyo objeto es favorecer la insurrección, y cuyos socios, casi en totalidad, son ciudadanos de los Estados Unidos.

Para comprender lo que aquí sucede, para convencerse de que es posible sean hechos las cosas más absurdas, es necesario vivir en este país.

El cónsul de España en Nueva York en fecha 8-VI-1874, amplía su informe de 27-IV-1874, con un informe ampliatorio al Ministro Polo<sup>851</sup>:

Excelentísimo Señor. Muy señor mío: cuando visitó esta ciudad Sir Lambton Lorraine y, tomó parte en las demostraciones de que tuve la honra de dar cuenta a VE en mi despacho número 55 de 27-IV-1874,... sus compatriotas aquí pretendieron excusar su extraña conducta diciendo que se trataba sólo de demostraciones "de amistad de anglosajones en cuyas venas corría la misma sangre, etc." pero que Sir Lambton Lorraine para no dar ofensa a los españoles se había negado a tener contacto alguno (intercourse) con los cubanos emigrados y conspiradores de esta ciudad.

Quedan completamente desmentidas estas aseveraciones con la publicación en el número del periódico ilustrado semanal, "Frank Leslies", correspondiente al sábado próximo pasado, de que tengo la honra de pasar adjunto por duplicado, a manos de VE un recorte, del grabado y reseña de la copa de plata maciza y de peso de 80 onzas, que a Sir Lambton Lorraine donó, la víspera de su salida para Inglaterra, don Miguel de Aldama, a nombre de los cubanos emigrados en los Estados Unidos, pronunciando un discurso al que Sir Lambton Lorraine contestó en "términos apropiados".

---

851 AHN. Mº Exteriores, H-1474, Desp. H-1474. Carp. 79. Págs. 1-12.



Llamo la atención de VE sobre la dedicatoria que lleva el presente aceptado por Sir Lambton Lorraine y qué se copia en la reseña.

También tengo la honra de remitir adjunto y por duplicado a VE un recorte del "Daily Graphic" de esta ciudad, que publica los pormenores del envío a Sir Lambton Lorraine de aquel mismo "ladrillo" de plata maciza, que en la carta que al desembarcar en Liverpool escribió al "Pall Mall Gazette" desmintió con grande aparato que hubiese aceptado antes de salir de ese país. Pero lo cierto es que ahora se lo envían en la perfecta inteligencia de que no lo ha de devolver. Hipólito de Uriarte.

Que el Ministro remite al Ministro de Estado en la misma fecha de 8-VI-1874.<sup>852</sup>

Muy señor mío: como ampliación a cuanto tuve el honor de decir VE en mi despacho número 64 de 29-IV-1874 último sobre ovaciones de que fue objeto en Nueva York el capitán de fragata inglés Sir Lambton Lorraine por suponerse tuvo parte en que se suspendiera las ejecuciones de los prisioneros del vapor "Virginius", incluyo a VE copia de una comunicación del Cónsul General en Nueva York sobre el mismo asunto. Incluyo asimismo a VE los dos recortes de periódicos a que el Cónsul General se refiere y, agrego otro del periódico filibustero titulado "La Independencia" en el cual verá VE que la viuda del llamado Don Pedro Céspedes, uno de los cabecillas que fueron fusilados en Santiago de Cuba, da las gracias a Mr. Martín Mac Mahón, que fue uno de los que más figuraron en los obsequios hechos a Sir Lambton Lorraine, por un socorro que remitió a esa Señora, y prueba que el Mac Mahón es el presidente de la Liga Cubana en Nueva York, esto es un enemigo declarado y, activo del dominio de España en Cuba. Como en mi despacho antes citado de 29-IV número 64 me extendí bastante manifestando a VE la extensión de las simpatías que la causa de la insurrección cubana tiene en este país y, en las colonias inglesas de esta parte de América, excuso ahora repetir comentarios sobre el mismo asunto. POLO

El Comodoro Lorraine no pudo prever que la Comisión de Asuntos Exteriores de la Cámara de Diputados del Congreso Norteamericano presentó un Informe, el 21-VI-1874, en su análisis de la propuesta británica al Congreso de los

---

852 AHN. Mº Exteriores, H-1474. Carp. 79. Págs. 1-12.

Estados Unidos, para el agradecimiento del Congreso a Sir Lambton Lorraine, en el que se analizaba la carta enviada por Lorraine el 9-XI-1873 y sobre la que se dijo:

HOUSE OF REPRESENTATIVES—REPORT No. 781.430 CONGRESS. 1ST SESSION. SIR LAMBTON LORRAINE. June 21, 1874. "...El Sr. Orth percibe desde esta carta [9 de Noviembre de 1873], enviada por el Comandante del Buque de S.M. Británica "Niobe", a Su Excelencia el Gobernador y Comandante Jefe de Santiago de Cuba, que Sir Lambton Lorraine limita expresamente su interposición y la solicitud, a los súbditos británicos solo, implicados en la expedición "Virginus", con la única excepción de "Un tema francés, un pasajero a bordo del vapor "Virginus", y en ningún tiempo, por lo que respecta a su comité, ha sido informado, interpuesta en nombre de cualquier ciudadano estadounidense, excepto "a pedir de su excelencia (Burriel) el ejercicio de clemencia para todos." ...En vista de estos hechos, el Comité cree que dicha resolución conjunta no debería pasar; y que informe en consecuencia a la Casa, y piden ser dado de alta del examen ulterior del tema". [*Es decir, no se considerará*].

El municipio de Santiago de Cuba, después de la independencia, designó la calle ancha, que corre paralela a los embarcaderos, y llamada anteriormente Reina María Cristina, como "*Calle Lambton Loraine*" y por último, se la denominó como Jesús Méndez (líder comunista), aunque siempre se ha conocido popularmente como La Alameda. En el centro de la calle, delante de la casa de la Aduana, pusieron un busto de bronce del británico. No se sabe si el busto de bronce todavía está allí.

#### **8.8. 1873. LA FRAGATA "ARAPILES" EN NUEVA YORK. INCIDENTES**

La fragata "Arapiles", mientras desempeñaba una comisión en las costas de Venezuela, a mediados de 1872, sufrió una avería por desgaste de los guayacanes de la bocina del eje de la hélice, que le produjeron unos golpes tan fuertes, que se temía por la rotura de la bocina o por la pérdida de la hélice.

Por carecer en Cuba de diques y medios para su reparación, se intentó repararla en Fort de France (Martinica), pero allí al carecer de recursos, se decidió

llevarla a remolque a Nueva York y repararla allí, para lo cual, se desmontó la hélice y su eje, y se taponó el orificio.

Fue remolcada con dificultad, por el vapor de ruedas "Isabel la Católica" y el 26-V-1873, entró en el Arsenal militar de Brooklyn. Para ejecutar las obras de reparación se contrató con una casa industrial, que comenzó seguidamente sus tareas, y al propio tiempo se echó en tierra parte de la artillería para aligerarla de peso, rebajar el calado y facilitar así la entrada en el dique, que se realizó hacia fines de IX-1873.

En aquellos momentos la República era la forma de gobierno en Madrid.

Las noticias que llegaban de Cuba debidas al incidente del "Virginus" en los primeros días de XI-1873, eran preocupantes. Los mítines en la ciudad de Nueva York se sucedían. Los que más excitaban a los norteamericanos eran los periodistas; a veces mentían<sup>853</sup> y en otros exageraban las cifras de fusilados en Santiago de Cuba.

Previendo un conflicto con España, todos los arsenales militares norteamericanos comenzaron a revisar el material amontonado en ellos desde su guerra de Secesión, al mismo tiempo que se abrió un banderín de enganche para admitir voluntarios con que tripular aquellos buques.

El Arsenal de Brooklyn, según las observaciones de los oficiales españoles, y cuanto él contenía; estaba en el más completo abandono. En las gradas de construcción había dos barcos de madera, de escaso tonelaje y a medio hacer; pero las obras estaban paralizadas.

---

853 Así, sucedió con la incierta noticia que un día el *Herald*, el más leído de la Prensa diaria de aquella época, publicó:

"Gracias a Dios qué alguien comienza a tomarse la revancha, anticipándose a nuestros flemáticos gobernantes. En un café se encontraron unos patriotas americanos con ciertos oficiales españoles, pertenecientes al gran buque que se encuentra, por fortuna, en nuestras garras, dentro del dique del arsenal de Brooklyn, y recordando el justo enfado por el ultraje hecho a Uncle Sam y a su sagrada bandera, de las stars and stripes, dieron de puñetazos en la cara y metieron bajo una mesa a los menguados hidalgos de España".

En los caños estaba hacinado un material flotante inservible, formado por viejos monitores<sup>854</sup>; y algún casco de buque de madera, como el de la fragata "Colorado", parecida a las españolas "Almansa", "Gerona", etc., material arrumado allí después de haberlo utilizado en la guerra civil. Y, al que intentaron removerlo y ponerlo en condiciones de salir a la mar, aunque sin resultados.

Los trabajos de reparación de la "Arapiles", tanto exteriores como interiores, iban ya tocando a su término; pero el conflicto del "Virginus" no terminaba; al contrario a mediados de XI-1873 parecía encrespase más<sup>855</sup>.

Las reparaciones de la "Arapiles" no se detuvieron; pero, ya terminadas o a punto de terminar, una dura noche, a fines de XI-1873, de mucho viento y mucha nieve, se acercó a los muelles una barcaza abarrotada de carbón; la amarraron atravesada delante de la puerta del dique, con dos calabrotes por su proa y popa, a los dos cañones que actuando de norays estaban empotrados verticalmente a ambos lados de la cabeza del dique, para afirmar las guías y amarras de los buques al entrar o salir de él; y una vez realizada la maniobra, echaron a pique la

---

854 Un monitor era un tipo de barco de guerra blindado de pequeño tamaño, que no era muy rápido pero se caracterizaba por tener una torre que contenía, cuanto menos, una pieza de artillería de grueso calibre.

855 Periódico *Daily Graphic*, de Nueva York, el 15-XI-1873:

"EL MONSTRUO MARINO ESPAÑOL.-ORDENES PARA DETENER LAS OBRAS DE LA "ARAPILES"—EL BUQUE HA DE DEJARSE SIN ALISTAR POR BUENAS Y SUFICIENTES RAZONES-

Al editor del *Daily Graphic*. Washington, Noviembre 15. Corre aquí el rumor de que se han enviado instrucciones a Nueva York para detener las reparaciones de la "Arapiles", el gran buque de guerra español que está ahora dentro del dique, para impedirle que salga a la; mar hasta después que esta pequeña dificultad con Cuba se haya arreglado. Se dice que sería una candidez por nuestra parte alistar este magnífico buque y permitirle salir a la mar con la plena seguridad de que si las actuales complicaciones llegasen a ser serias, este buque seguramente se emplearía contra nosotros. No hay mala fe en evitar un peligro inminente; ninguna de nuestros buques podría, competir con la "Arapiles", y aquí todos dicen que debe detenerse a todo riesgo.

Por supuesto, debe hacerse de modo que no se lastimen los sentimientos de nadie; pero hay que asegurarse de que la "Arapiles" no pueda salir a la mar en algún tiempo"

barcaza, que amaneció asomando sólo las dos amarras de sus extremidades a los noray de tierra.

Cuando la Casa industrial contratista de las obras dio éstas por terminadas y el Comandante de la "Arapiles" pidió al jefe del arsenal qué abrieran la puerta del dique, contestó éste, que un accidente desgraciado y lamentable le impedía acceder a su deseo, y que se había solicitado el auxilio de una Sociedad especializada de salvamentos para levantar y retirar la barcaza naufragada, sin lo cual no era posible abrir la puerta.

Ante la situación, se pensó por el Comandante de la "Arapiles", que en caso de conflicto, la solución sería incendiar el buque en el dique y entregarse como prisioneros.

El 29-XII-1873 terminó el conflicto del "Virginus", con su entrega en Bahía Honda (Cuba), y ese día se acercó a la puerta del dique una barcaza conducida por un remolcador; se embragó en bajamar la barcaza que impedía la salida, y al subir la marea se suspendió el estorbo; se la llevaron y la depositaron lejos de allí.

Así pudo salir la "Arapiles" del dique, y tras ello, se procedió a montar la artillería desembarcada y a meter a bordo los cargos depositados en tierra.

El 23-I-1874, la "Arapiles" salió del Arsenal de Brooklyn y el 2-II-1874 entró en la Habana.

El Ministro Polo, mandó el siguiente telegrama el 2-II-1874, al Ministro de Estado:

El próximo 24 de enero está prevista la salida de la fragata "Arapiles" para La Habana. Por si V E tiene por conveniente y manifestarlo al excelentísimo señor Ministro de Marina debo expresar a VE que considero sumamente inconveniente vengan a este país a verificar obras de reparación los buques del Apostadero de La Habana. La permanencia en Nueva York de la "Arapiles" durante las circunstancias difíciles porque hemos atravesado en este país, me ha ocasionado constante preocupación y serias inquietudes. Circunstancias como las pasadas pueden sobrevenir cuando menos se esperan y prudente me parece dejen de venir nuestros buques a efectuar reparaciones en este país que es con el cual podemos tener dificultades. En la Martinica y en la Bermuda hay diques capaces de admitir nuestros mayores blindados, y allí opinaría yo fuesen los que necesitasen obras y no

creyera el gobierno conveniente llamarlos a la Península. Siendo dichas islas posesiones inglesa y francesa no es fácil puedan verse en dichos puntos comprometidos nuestros buques.

Podría podrá decirse que ni en Martinica ni en Bermudas existen talleres de vapor en dónde puedan construirse o repararse piezas importantes de las máquinas, pero en tal caso, esas piezas pueden hacerse en los Estados Unidos y remitirse a cualquiera de dichos puntos, mientras los buques se encuentren en dique en uno de ellos. Mi opinión es que nunca más vengán a efectuar las reparaciones a los puertos de los Estados Unidos nuestros buques de guerra.

POLO

A partir de noviembre de 1873, tras la captura del vapor norteamericano "Virginus" en su cuarta incursión sobre las costas cubanas, y el posterior fusilamiento de 56 de sus tripulantes y expedicionarios, las expediciones filibusteras prácticamente se suspendieron. Las dos últimas de las conocidas de forma documentada, casi anecdóticas, fueron ejecutadas en 1875 por las goletas inglesas "Laura Pride" y "Octavia" y apenas tendrían repercusión sobre la marcha de la guerra por lo escaso de sus cargamentos.

### **8.9. HOJA DE SERVICIOS DEL MARISCAL DE CAMPO JUAN NEPOMUCENO BURRIEL Y LINCH<sup>856</sup>.**

Nació el 13-XI-1823 en Rota, provincia de Cádiz y fue hijo del General D. Antonio Burriel Montemayor y de Dña. Dolores Lynch Vela-Hidalgo.

A los 12 años entró en la carrera de las armas, educándose en el Colegio General Militar de Infantería de Segovia. Se encontró en el sitio que sufrió dicha ciudad y castillo por la facción Zariatogui en julio de 1837, de donde salió pasando a Madrid y hasta su ascenso a Subteniente de Infantería el 30-XI-1840. Se halló en las ocurrencias de Madrid habidas la noche del 7-X-1841<sup>857</sup> defendiendo el Gobierno de S.M., por lo que se concede la Cruz creada para tal fin. Ingresó en la Academia de Estado Mayor en 1843, y al final de 1844, terminados sus estudios, el 23-VI-1844, fue destinado a la Capitanía General de Valencia.

El 28-X-1847 asistió a la primera campaña carlista, ejerciendo las funciones propias de este Cuerpo, primero a las órdenes del Capitán General Juan Luciano Campuzano, y el 2-XI-1847 a las órdenes del general Otayalde, Comandante general de las tropas del Maestrazgo, como encargado de su Estado Mayor. Se halló en las acciones de Arnés y Alfara, contra el cabecilla Sendrós las noches del 3 y 5-XI-1847. El 20-XII-1847, asistió a la acción de Polesa, contra la facción de Gamedi y Montescas. Por R.O. de 21-VII-1848, se le concedió la Cruz de San Fernando de 1ª Clase.

En 1848, se incorporó del 2-IX-1848 al 6-XI-1848, fin de la guerra, al cuartel general del Capitán General del Distrito de San Mateo, regresando a Valencia. Por R.O. de 7-V-1849 fue recompensado con el grado de 2º Comandante de Caballería, por los servicios del año 1848.

En 8-XII-1849, fue destinado para comisión de itinerarios, al Depósito de guerra. De 1849 a 1854, formó parte de las comisiones que levantaron los itinerarios de Valencia a Albacete, Murcia, Cartagena y Alicante; Valencia a

---

856 Archivo General Militar de Segovia AGMS.

857 El pronunciamiento de 1841 fue patrocinado y promovido por la ex regente de España, María Cristina de Borbón y su marido, Fernando Muñoz, contra el Regente, el general Espartero que se fraguó desde el exilio en Francia de la Reina Gobernadora junto con elementos del Partido Moderado, también en el exilio, y militares afines.

Barcelona; Badajoz a Sevilla; reconocimiento del campo de batalla de la Albuera; de Manbroca a Madridejos; reconocimiento del campo de batalla de Almonacid de Toledo y el de Ciudad Real; de Alcañiz a Cuenca por Teruel; varios puntos de acantonamiento de tropas en el distrito.

En 1854, se halló en Zaragoza, y por el mérito contraído sofocando la rebelión del Regimiento de Infantería de Córdoba, se le nombró por R.O. de 22-III-1854, Comandante de Caballería, y el 11-VIII-1854, Teniente Coronel de Caballería.

En 1855, el 23-V-1855, salió con el Capitán General en persecución de las fuerzas de Caballería que se habían sublevado a favor del titulado Carlos VI. En la batalla dada en los valles de Alcañiz el 31-V-1855, se produjo la derrota de todas las facciones del bajo Aragón. Como recompensa a sus servicios se le concedió la Cruz de Carlos III, libre de gastos, por R.O. de 9-VIII-1855.

En 1856, estando destinado en el Estado Mayor de Aragón, en Zaragoza, estalló la rebelión contra S.M. y por no querer participar en ella, recibió pasaporte para Valencia y desde allí se dirigió a Madrid, siendo destinado al Estado Mayor del General Dulce. Salieron para bloquear Zaragoza y entró en la ciudad el 1-VIII-1856. Por sus servicios, fue promovido por el Ministerio de Estado para la Cruz de Isabel la Católica, libre de gastos, por R.O. de 6-IX-1856.

Por Real Cedula de 12-III-1858, obtuvo la Cruz de la Real y Militar orden de San Hermenegildo, con antigüedad de 12-XII-1857.

Estando destinado en la Comisión Geográfica Catastral, el 22-X-1859, fue destinado al 1º cuerpo del ejército de África, desempeñando el cargo de 2º Jefe de Estado Mayor. El 19-XI-1859 se halló en la acción y toma de Serrallo, y los días 20, 22, 24 y 30-XI-1856 en las que se sostuvieron para proteger las obras del reducto de Isabel II, el día 24 en línea avanzada sobre el camino de Anyhera, que por el mérito que contrajo obtuvo el grado de Coronel de Caballería. Se halló también el 9, 12, 15, 20 y 25-XII-1859 en el mismo reducto y el del Príncipe Alfonso, habiendo obtenido por la del 20 mención honorífica.

En 1860, se halló en la acción de 1-I-1860, que principió en el reducto de Isabel II y terminó en Castillejos. El 5-III-1860 pasó de Serrallo a Tetuán con la División del 1º Cuerpo de Ejército, y se encontró el 23-III-1860 en la batalla de Vad Ras, que dio fin a la campaña el 30-XI-1860. En toda la Campaña estuvo a las



órdenes del General Echagüe. Tuvo derecho al uso de la Medalla de África, cuya cedula obtuvo en 1-III-1861. S.M. el Rey dio las gracias a los Jefes y Oficiales del Cuerpo que tomaron parte en los trabajos del Atlas de la Guerra de África.

En 24-II-1861, salió de Cádiz en la Fragata mercante "Luisita", con destino a Filipinas por el Cabo de Buena Esperanza, a donde había sido destinado por sorteo como Teniente Coronel del Cuerpo de Estado Mayor del Ejército de Filipinas. El 1-VIII-1861, arribó a Manila, siendo alta como 2º Jefe de Estado Mayor. En 16-V-1862, fue nombrado Jefe de Estado Mayor interino. En 8-X-1861 fue elegido socio de número de la Real Sociedad de amigos del País de las islas Filipinas. Del 5-XI-1862 al 22-I-1863, fue comisionado para representar al Capitán General en la expedición, y con una escuadrilla de cinco vapores de guerra, que se hizo a Joló por el General Gobernador Militar de Ejército de Mindanao, a fin de dar posesión de aquella Sultanía al hijo del Sultán reconocido por el Gobierno, que había fallecido.

En el año 1862 estudió la isla de Mindanao y propuso el plan que había que adoptarse en aquella jurisdicción con las tropas que guarnecían la Capital y las orillas del río Grande para ocupar puestos y resistir las invasiones de los moros. Escribió una voluminosa Memoria y levantó varios planos de aquel territorio, haciendo ver el sistema más conveniente de ocupación y defensa del Ejército en las Islas de Mindanao; Isabela de Basilón; Rio Grande de Mindanao: Pellón, Collabato, Libunajan, Tubinan, Tabisan y Tamutans; 4º Distrito de la Isla de Mindanao: Dabao, Viejos y Marbal; continuó al Zebú, capital de las Islas Visayas, llegando a Manila el 22-I-1863. Por orden de 3-XII-1863, se le concedió la Cruz de Comendador de Carlos III.

También por Decreto imperial de 20-X-1863 se le concede la Cruz de Oficial de la Legión de Honor de Francia, por la parte que tomó en la organización de la expedición española que marchó a Conchinchina para reforzar las tropas que había allí y contribuir a las operaciones que debían emprenderse contra el Estado vietnamita por el asesinato de sacerdotes católicos, entre ellos un obispo español, que se habían producido en la zona en los últimos tiempos.

El 3-VI-1863, se hallaba en Manila, cuando se produjo el terremoto que arruinó el Palacio Catedral, Cuarteles y todos los edificios del Estado, así como las iglesias y conventos y la mayor parte de las casas de la población y arrabales. Por R.O. de 4-VI-1864 se le concedió la encomienda de Isabel la Católica por su buen

comportamiento y servicios extraordinarios que prestó cuando el terremoto de 3-VI-1863.

En 2-II-1864 se encargó como Jefe en propiedad, del Estado Mayor.

El 23-III-1865, volvió a la Península por el Canal de Suez, a causa de su mal estado de salud, desembarcando el 10-V-1865.

El 7-I-1866, fue destinado a desempeñar las funciones de Jefe de Estado Mayor de la columna de operaciones del Tajo, mandada por el Teniente General Rafael Echagüe, saliendo de Madrid el 8-I-1866 en persecución de las fuerzas sublevadas en Ocaña y Aranjuez, Regimientos de Bailén y Calatrava, hasta la entrada de estos en Portugal, regresó a Madrid el 28-I-1866. Por R.O. de 15-III-1866, fue recompensado con la Cruz de 2ª Clase del Mérito Militar para premiar servicios especiales.

El 22-VI-1866, se encontró en los acontecimientos de la Sublevación del Cuartel de San Gil, siendo herido gravemente de bala el mismo día, por cuyo motivo y en recompensa de los servicios prestados se le promovió al empleo de Brigadier, por R.D. de 27-VI-1866. Tardó en recuperarse de sus heridas 4 meses.

El 5-I-1867 fue nombrado Director del Colegio de Infantería de Toledo, y simultáneamente el 1-X-1867, Gobernador Militar de la Provincia de Toledo.

El 17-X-1868, fue destituido por la Junta revolucionaria de Toledo, por no sumarse con la guarnición y el Colegio Militar a la revolución del 29-IX-1868 (la "Gloriosa"), sin que hubiera ningún atropello ni desorden, y ésta le destituyó del mando por no querer admitir cargo a sus órdenes y le dió el pasaporte para que marchara inmediatamente fuera de la Ciudad, como así lo verificó trasladándose a Madrid por el ferrocarril en ese mismo día.

Durante la época revolucionaria del 68 al 74 se fue a servir al Ejército de Cuba en donde había guerra y se combatía por la integridad nacional, no rozándose para nada con la política aquel Ejército.

El 30-VIII-1869 se embarca para Cuba a donde fue destinado por orden del Regente del Reino de 30-VII-1869. El 17-IX-1869, llega a la Habana, y el 21-IX-1869 es nombrado por el Capitán General Antonio Caballero de Rodas, Gobernador Político y Comandante General del Distrito de Matanzas, cuyo cargo tomó posesión el 7-X-1869.

Durante la época de su mando mantuvo libre de insurrectos aquel Distrito militar, fomentó las obras públicas y dejó en la Ciudad porción de mejoras y de recuerdos imperecederos de su administración. El espíritu público se mantuvo a gran altura y los Cuerpos de Voluntarios recibieron un gran incremento en su organización y disciplina, pues con sólo los Cuerpos de su Instituto sostuvo la paz y tranquilidad en un extenso territorio.

En 7-X-1870 hubo un gran huracán en Matanzas que hizo grandes destrozos por el desbordamiento de los dos ríos que cruzan la población y con este motivo tuvo ocasión de demostrar sus grandes dotes de mando por el celo que desplegó por salir de la aflictiva situación en que se encontró la Ciudad, habiendo tenido que tomar medidas enérgicas por los conatos de insurrección que se desarrollaron en la clase de color y los robos que empezaron a efectuarse, habiendo contenido y suprimido en pocas horas por medio de Consejos de Guerra verbales, los síntomas de trastorno que empezaron a desarrollarse. Por Decreto de 2-XII-1870 se le concedió la Gran Cruz del Mérito Militar de las designadas para premiar servicios especiales por los sucesos del 7-X-1870.

Durante su mando, logró la población inaugurar un acueducto de agua potable, al que pusieron su nombre en prueba de distinción y agradecimiento, quedando surtido con fuentes públicas y bocas de riego todo el vecindario. Se inauguró un nuevo cementerio que tanta falta hacía por la extensión y desarrollo que había tomado la ciudad. Se construyó un Cuartel para los bomberos y se proveyó a la población de varias calzadas, puentes y paseos en sus alrededores para hermoseara, dejando así recuerdos de la época de su mando por todas partes.

No faltaron también durante estos años epidemias de viruela y cólera, incendios y otros huracanes que diezmaron a la Guarnición y destruyeron los cuarteles provisionales hechos y hubo que proveer a todas esas necesidades inmediatamente distinguiéndose siempre en todos estos trabajos extraordinarios con el celo que acostumbraba en todas sus obligaciones.

El 15-XII-1870 obtuvo 6 meses de licencia para la Península, regresando después de 5 meses. El 2-VI-1871 se volvió a hacer cargo de su mando en Matanzas.

En los años que estuvo en Matanzas, sostuvo el espíritu y la tranquilidad del Distrito impidiendo que los enemigos levantasen en él la bandera de la rebelión y en expectación siempre de los insurrectos de Cinco Villas que intentaron varias veces invadir esta comarca rica y floreciente de la Isla para incendiar sus valiosos ingenios y campos, lo cual no pudieron conseguir con la constante vigilancia de los Cuerpos de Voluntarios y de algunas fuerzas del Ejército destacadas en la frontera de Las Villas jurisdicción de Colón.

Al dejar el mando en Matanzas, el ayuntamiento consignó en un Acta lo satisfecho que había quedado por los servicios que había prestado en el pueblo y que sólo por obtener un puesto de honor en el Ejército, como era el mando de una División, lo dejaba partir sin solicitar su continuación al Gobernador General de la Isla

El 30-IV-1873 fue nombrado por el Capitán General de la Isla de Cuba D. Cándido Pieltain, Comandante General de la 1ª División y Gobernador Civil del Departamento Oriental, tomando el mando el 11-V-1873 y quedando a sus órdenes 4 Brigadas compuestas por 25 Batallones del Ejército, cuyas fuerzas operaron constantemente teniendo varios encuentros con el enemigo por Bayamo, Manzanillo, Holguín y Guantánamo y con el fin de activarlos salió en VI-1873 y IX-1873 a reconocer el distrito de su mando.

El 31-X-1873 fue apresado el vapor pirata "Virginius" por la marina del Departamento y conducido a Santiago de Cuba, dispuso fueran juzgados sus prisioneros con arreglo a las Leyes de la Guerra y órdenes del General en Jefe del Ejército. Juzgados los prisioneros y tripulación fueron ejecutados los principales cabecillas de la insurrección en número de 53 sentenciados, 16 por el Tribunal de la Comandancia General y 37 por el de la Marina, devolviéndose 202 prisioneros restantes a los Estados Unidos por disposición del Gobierno de la Republica, lo cual se efectuó el 18-XII-1873 en el vapor "Junieta" (sic) de dicha Nación. Fue probado hasta la saciedad, que el buque fue buena presa, que llevaba indebidamente la bandera americana, y que por consiguiente no hubo ofensa al pabellón al aprenderle por nuestra Marina, y que iba a abordar las costas de Cuba para fomentar la insurrección con las armas y municiones que llevaba y el personal de Jefes y Oficiales que conducía.

Por orden de 26-XII-1873, comunicada por el Cable Submarino, se dispuso cesase en el mando de la División y Departamento Oriental y regresase a la Península.

Los servicios que prestó en Santiago de Cuba fueron de tal importancia que el Casino español de aquella población promovió una suscripción popular entre los demás de la Isla, para que a 20 centavos por persona se le regalase una espada de honor, y en efecto, hecha la recaudación y mandados los fondos a Madrid en 1875, se le entregó por una Comisión de aquel Casino y en nombre de todos los de la Isla de Cuba, una preciosa espada de oro, como premio de dichos servicios y muy particularmente los que se referían a la presa del vapor filibustero "Virginius" y castigo impuesto a los cabecillas insurrectos que fueron hechos prisioneros en él.

Los Casinos de Santiago de Cuba, de Trinidad, de Cienfuegos, de Puerto Príncipe le nombraron socio de mérito con este motivo y todos los de la Isla y las Corporaciones de Voluntarios le felicitaron por telégrafo.

El 11-I-1874 entregó el mando de los anteriores cargos pasando a la Habana y el 15-II-1874 se embarcó para España, arribando a La Coruña el 3-III-1874. Por orden de 11-III-1874 se le concedió el cuartel para Madrid en cuya situación permaneció hasta final de año. Por R.O. de 13-VII-1874 se le concedió la Gran Cruz y Placa de San Hermenegildo con antigüedad de 27-I-1874.

En 2-VIII-1875 fue promovido al empleo de Mariscal de Campo como recompensa a los servicios que prestó combatiendo a los insurrectos de la Isla de Cuba como Comandante General de la 1ª División de aquel Ejército y del Departamento Oriental de la misma. Es de advertir que su ascenso a Mariscal de Campo estaba acordado por los Gobiernos anteriores en X-1873 y cuando se tuvo en España la noticia de la presa del "Virginius" se suspendió expedir los Decretos y quedó suspenso su nombramiento de esta manera hasta el 2-VIII-1875, sufriendo además todo este perjuicio en su carrera por las debilidades de nuestros gobernantes.

El General Burriel, no hizo más que cumplir con las órdenes que tenía para proceder contra los cabecillas que fueron hechos prisioneros, así es que no se le formó causa ni se le exigió responsabilidad alguna oficialmente, a pesar de que pedían que así se hiciera el Gobierno americano, pero en cambio se le tuvo

postergado y arrinconado cerca de dos años, sufriendo un castigo moral por temor de complicaciones con aquel Gobierno, que tan descaradamente protegía a los piratas o iba en contra de nuestra causa a pesar de llamarse amigos.

Por R.O. de 4-VIII-1875 fue destinado a las órdenes del General Jefe del Ejército del Norte el que le confió el mando de la División de Vizcaya y el cargo de Comandante General de la Provincia en cuya situación terminó el año.

El 31-III-1876, por R.O., con la nueva organización dada al Ejército terminada la guerra, fue declarado de cuartel con residencia en Madrid.

Por R.O. de 20-III-1876, se le concedió el uso de la Medalla de Cuba con distintivo rojo con arreglo al artículo 5º de la circular de 15-VI-1875.

Por R.O. de 1-XII-1875 fue nombrado Presidente de la Junta clasificadora de fuerzas móviles en cuya situación terminó el año,

El 23-XII-1877, ocupando el mismo destino, falleció.

Fue Gentil Hombre de Cámara de S.M. el Rey Alfonso XIII.

El General Burriel no estuvo afiliado a ningún partido político, y dió a conocer repetidas veces su lealtad a los Gobiernos constituidos, no quiso mezclarse en revoluciones y pronunciamientos, confundándose con los militares que hicieron su carrera por ese camino, faltando a sus juramentos y a sus deberes.

Su carrera fue permanente militar habiendo obtenido sus ascensos por antigüedad o por servicio especiales de guerra y guarnición.

Descanse en paz el valeroso soldado, cuya memoria nos honramos vindicándola de los ultrajes recibidos en aquellos azarosos días de su existencia.

## 9. CAPITULO 9. DESDE 1873 A LA RESTAURACIÓN

### 9.1. ESTADO ECONÓMICO DE LA ISLA EL 1-XI-1873

En VI-1873 se había depreciado tanto el valor de los billetes de papel, que la Audiencia falló para que el pago se hiciese en oro, autorizando el capitán general Pieltain a las empresas de ferrocarril para percibir los fletes en oro o en papel, y posteriormente, por rechazarse los billetes en el departamento Oriental, dispuso se pagase allí en oro y en papel en el resto de la isla.

Los capitales huían de la Isla que todos veían próxima a entrar en quiebra y que fue salvada en esos momentos por el excelente criterio del general Manuel Portillo, quien se sirvió de su grande y merecida popularidad para, sin ponerse en oposición abierta con la autoridad de Pieltain, contrarrestar las tendencias de sus disposiciones.

El billete de Banco, rechazado en casi todo el interior de la isla, se había depreciado mucho. Las rentas del Estado y las procedentes de los bienes embargados por el Decreto de Infidencia o a los insurrectos, no se llevaban correctamente.

### 9.2. 1874. EL NOMBRAMIENTO DEL NUEVO MINISTRO PLENIPOTENCIARIO PARA LA LEGACIÓN DE LOS ESTADOS UNIDOS EN MADRID, CALEB CUSHING.

El 8-I-1874 el Ministro de España en Washington, Polo, informa al Ministro de Estado del nombramiento de Caleb Cushing, para Ministro Plenipotenciario en Madrid, y que se propone emprender viaje el 24-I-1874.

El 12-I-1874, Polo envió un telegrama, corrigiendo el anterior en el que manifiesta<sup>858</sup>:

“Muy señor mío: el 8-I-1874 tuve el honor de dirigir a VE el telegrama ..... Posteriormente ha quedado al parecer anulado el nombramiento del honorable Caleb Cushing, para ministro plenipotenciario de los Estados Unidos en Madrid, por la ocurrencia que referiré a V.E: Vacante la plaza de “Chief Justice of the Supreme Court of the United States” (Justicia Mayor de

---

858 AHN. Mº Exteriores H 1474. Carp. 6-00. Págs. 1-8.

la de la Corte Suprema de los Estados Unidos) propuso el Presidente de la República el Senado al Attorney General Williams (miembro del Gabinete equivalente a nuestro ministro de Gracia y Justicia), este nombramiento encontró tan fuerte oposición en la prensa de todos los matices, y hasta en las asociaciones de Jurisconsultos, que el agraciado Attorney-general Williams suplicó al Presidente de la República retirase su nombramiento, accediendo a ello el presidente y enviando seguidamente al Senado el nombramiento del honorable Caleb Cushing para "Chief justice". Todavía ha recaído la aprobación del Senado a este último nombramiento, haciéndole también oposición en la prensa. Cuando se trataba del Attorney-general Williams la oposición lo acusaba de falta de capacidad y de experiencia judicial, llegando hasta a suponerles manejos impuros que no se prueban en el Comité Judicial del Senado, ahora que se trata del Honorable Caleb Cushing, la crítica se reduce a no creerlo identificado al Partido Republicano, que es el de la actual administración, por sus antecedentes y lo que figuró en el partido contrario llamado democrático; no se duda de que él nombramiento del Honorable Caleb Cushing sea confirmado, pero ha de ser después de discutirse mucho en el Senado.

Cuando supe nombramientos del honorable Caleb Cushing para Chief Justice, cuyo nombramiento anulaba su anterior para ministro plenipotenciario en España, fui a ver a Mr. Fish quien me manifestó que como cuando el presidente Grant propuso para Chief Justice a Mr. Williams se dijo carecía de experiencia para tan elevado puesto, seguramente había nombrado al Honorable Caleb Cushing, porque no puede presentarse semejante objeción a quien cuenta muchísimos años de ella, y que aun cuando con actividad física extraordinaria, y lucidez completa de entendimiento, ha llegado ya a la avanzada edad de 74 años. Me agregó Mr. Fish que el nombramiento del honorable Caleb Cushing para ministro en España había ya demostrado la clase de persona que el gobierno de los Estados Unidos desea enviar a Madrid, y, que al hacerse el nombramiento otra vez, la misma idea prevalecería en los consejos del Presidente. Aun cuando me prometo telegrafiar a V.E. el resultado del nombramiento del Honorable Caleb Cushing para Chief Justice, debo explicar a V.E. cómo lo he hecho cuanto hasta hoy ha ocurrido con respecto a este asunto".



El 26-I-1874, Polo envió un mensaje<sup>859</sup> en el que informa que por haber sido retirado del Senado la propuesta de nombramiento del Honorable Caleb Cushing para Justicia Mayor de los Estados Unidos por la oposición a los antecedentes políticos del interesado, “ha quedado subsistente su nombramiento anterior para Ministro Plenipotenciario de los Estados Unidos en Madrid”, y el Honorable Caleb Cushing se promete ponerse en marcha para esa capital el 7 de dicho mes”.

Y el 16-II-1874, Polo informa de lo siguiente<sup>860</sup>:

...Solo puedo decir aún que el honorable Caleb Cushing me dijo en conversación privada, y con la salvedad de que no quisiera se apoderarse de ello la prensa, que su idea era, que convenía tanto como a España a los Estados Unidos, que la insurrección de Cuba concluyese antes del próximo verano. Apenas vertida esta idea pareció casi arrepentido de haberla expresado y comenzó en su conversación a ocuparse como siempre que le he visto, de sus viajes en España. Debo creer que uno de los asuntos de que primero se ocupará en el trato oficial con VE será el de los embargos de bienes de ciudadanos americanos en Cuba, abrigo esa creencia en primer lugar, porque la tal cuestión es siempre la pesadilla de este gobierno, y el no haberme dirigido este Secretario de Estado más nota sobre ello, que la que en copia tuve el honor de dirigir a VE en mi despacho número 12 de 26 de enero último, me hace creer que ha dado al menos al Ministro instrucciones al efecto; y también me parece llevara interés el Honorable Cushing de ocuparse de embargos porque tengo entendido que ha sido abogado de algunos de los que más cuantiosos intereses tienen embargados. (nota: lo subrayado es del autor de la Tesis)

...Cuándo tuvo lugar el apresamiento del “Virginus” se preparó este país precipitadamente para la guerra, armando monitores y barcos de madera, llamando por telégrafo sus buques en estaciones lejanas y haciendo otros aprestos navales cuyo costo en conjunto ascendió a 4.000.000 de duros, entonces reunió todos sus buques disponibles en Cayo Hueso, que dista de La Habana solo 8 horas en buque de vapor, y hoy aún conserva allí todas estas fuerzas. Mi especialidad de oficial de marina me tiene naturalmente en

---

859 AHN. Mº Exteriores, H-1474. nº 11.

860 AHN. Mº Exteriores, H-1474. nº 22. Págs. 1-11.

contacto frecuente con los Jefes de la Armada Americana y estos me han dicho que aprovechando la reunión de sus buques en Cayo Hueso había resuelto el Secretario de Marina efectuar, por primera vez en la flota americana, ejercicios de táctica en las aguas de las Tortugas, y que concluidos los ejercicios se disponía volvieron los buques a sus estaciones respectivas. Mientras esto último se lleva a cabo existe a 8 horas de nuestras costas una fuerza naval, que si bien deja mucho que desear con respecto a la clase de buques, si se los compara con las magníficas flotas de las naciones marítimas de Europa, cuenta con el material que en relación adjunta detallo a VE, debiendo observar que en dicha fuerza, la gran mayoría de sus cañones son de 9 y de 11 pulgadas lisos y de los llamadas Parrot en España.

Relación de los buques de la marina de Estados Unidos que se hallan en la actualidad en Cayo-Hueso, ocupados en ejercicios generales y de Táctica Naval:

Fragatas de hélice	Franklin	45 cañones	3.173 toneladas
	Colorado	45	3.032
	Wabash	45 “	3.000
	Brooklyn	23	2.019
	Lancaster	22	2019
	Congress	15	2.000
Corbetas de hélice	Alarca	12	1.122
	Ticonderoga	11	1.019
	Shenandoah	11	1.019
Canandaigua		10	955
Ossifée		10	910
Wyoming		6	726
Wachusset		6	695
Kansas		3	410
Fragata de ruedas	Porshaltan	17	2.182
Monitores	Sangur	2 cañones	550
	Makopac	2 “	550
	Manhattan	2 “	550
	Ajax	2 “	550

Además 4 avisos.

Los tripulantes deben ascender a unos 7.000 hombres. Parece se enviarán aún dos monitores más a Cayo Hueso siendo uno de ellos de 2 torres y 4 cañones.

El 8-II-1874, Cushing recibió instrucciones del Secretario de Estado como enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de Estados Unidos en España, y se le asignó un generoso sueldo de \$ 12,000 al año.

El Ministro desembarcó del vapor *St. Laurent* en Le Havre, y en París se encontró con el ex ministro Sickles, que le dio muchos consejos<sup>861</sup>. Cushing llegó a Madrid el 31-V-1874, medio mes después de dejar Estados Unidos. Se reunió con el nuevo Presidente de España, el General Serrano, que tenía poderes dictatoriales, y luego esperó hasta el 26-VI-1874 para presentar reclamaciones estadounidenses al ministro de Estado, Augusto Ulloa.

### 9.3. 1874. EL INCIDENTE DEL “NATIONAL REPUBLICAN”

El 16-II-1874 el Ministro almirante Polo envía el siguiente telegrama al Ministro de Estado:<sup>862</sup>

Comentarios al editorial del periódico “National Republican”

El recorte expresado es un artículo de fondo, en el que a consecuencia del Decreto del Capitán General de Cuba declarando la isla en estado de sitio y los otros decretos de conscripción y financieros, pretende el “National Republican” es llegada la hora de que este país (Estados Unidos) auxilie a la insurrección de Cuba.

No ese es el espíritu de este país como he expresado a VE en mi citado despacho de esta fecha número 22, pero como en general se cree que los diarios de esta capital son inspirados por la Administración, hay algunas personas sensatas que le dan importancia a ese artículo.

Examinado la correspondencia entre esta Legación y el Departamento de Estado, he visto que invariablemente siempre que los Capitanes Generales de Cuba han expedido decretos que se refiriese a medidas de guerra ha pasado

---

861 Fuess, C. M. *The Life of Caleb Cushing*, New York: Harcourt, Brace and Co, 1923. (2 Vols.)2: Pág. 379.

862 AHN. Mº Exteriores, H-1474. nº 23.Pags. 1-5.

el Departamento de Estado a esta Legación notas en protesta y algunas impertinentes.

Hasta hoy nada he recibido de Mr. Fish relativo a la publicación de los referidos decretos, y si nada me dijese sobre el particular creeré que efectivamente es calculada la especie de tregua, a que mi despacho de hoy número 22 me he referido, que este Gobierno observa con respecto a los asuntos de Cuba, de los que indudablemente llevará instrucciones de ocuparse el Honorable Caleb Cushing, Ministro, nombrado de los Estados Unidos en España.

#### **9.4. ISLA DE CUBA**

##### **9.4.1. 1874. Muerte de Carlos Manuel de Céspedes del Castillo**

En Cuba, el año político peninsular de 1874 tampoco será aprovechado por los insurrectos cubanos. En España, dentro del gobierno republicano de unión nacional, que con exclusión de los carlistas y federalistas, presidió el General Serrano, el progresista Víctor Balaguer fue designado Ministro de Ultramar. El propósito declarado de él fue nuevamente la conclusión, tanto de la guerra carlista como de la guerra en Cuba. Para las mismas fechas, el 27-II-1874, el insurrecto Carlos Manuel de Céspedes del Castillo, quien después de su destitución en 28-X-1873, por Salvador Cisneros Betancourt, Marqués de Santa Lucía, se había refugiado en un lugar llamado San Lorenzo en la Sierra Maestra, el 27-II-1874, es sorprendido por una columna del batallón San Quintín, y herido, se despeña por un barranco, falleciendo.

Ya no se limitaban los insurrectos a la guerra defensiva y a la de emboscadas, sino que organizados en fuertes columnas, de 3.000 y 4.000 hombres, con 800 o más caballos, presentaban batalla formal, probando en el buen armamento de que disponían, y en la veteranía de sus huestes, que la lucha había alcanzado el punto álgido para su causa.

Así se vieron recorrer triunfantes en el departamento Oriental las partidas de Sánchez, Guillermón y los Maceo, sin obstáculo casi por parte española; y en el departamento de Centro, en el Camagüey, las de Máximo Gómez, que continuó con alguna fortuna las operaciones en Las Villas, realizando atrevidas

expediciones. Entre los desastres sufridos por nuestro ejército a manos de Máximo Gómez, en 1874, son dignos de consideración el combate sostenido en el potrero Naranjo-Mojacasabe<sup>863</sup>.

#### 9.4.2. 1874. Combate de Naranjo- Mojacasabe

Se organizó una fuerte columna española de las tres armas compuesta por 6 batallones de infantería: Rayo, León, Aragón, Cortés y Libertad, el Regimiento de Caballería Pizarro de tres escuadrones, cuatro piezas de artillería de montaña, una sección de contraguerrilla de 350 hombres a pie, denominada *Los Jíbaros*, y varias secciones de contraguerrillas montadas. En total unos 3.000 hombres bajo el mando de los brigadieres españoles Báscones y Armiñán.

Los españoles habían salido de Guáimaro el día 7-II-1874 y marchaban en busca de la agrupación de fuerzas insurrectas que suponían, acertadamente, concentrándose para invadir Las Villas. Desde la tarde del día 9-II-1874, Gómez al mando de 5.000 hombres, supo, por medio de la exploración, que el adversario había llegado a San José, a pocas horas de marcha, y se proponía vivaquear allí.

Ante la disyuntiva de aceptar el combate o eludirlo, el jefe insurrecto apreció la situación y decidió esperar la llegada de los españoles y presentarles combate, obligándolos a hacerlo en el propio potrero de Naranjo, lo cual permitiría a las fuerzas cubanas, aprovechar las condiciones del terreno con un correcto despliegue preparado de antemano. El titulado brigadier Julio Sanguily y las respectivas escoltas ocuparon el centro en calidad de reserva. El alférez abanderado, Carlos Martel, recibió la misión de hostilizar al adversario para atraerlo a la trampa.

El camino que traía la columna española, rodeado por completo de bosque, desembocaba en el espacio descubierto donde tuvo lugar la acción, pero como a su derecha y frente tenía un espeso palmar que se corría hacia el límite de las posiciones contrarias, es evidente que esta posición era la más táctica, y la que debió ocupar la infantería española, dejando salida a las fuerzas a caballo, si el enemigo se aventuraba en el llano. No se hizo así, y siguiendo las máximas

---

863 Ver también, aunque exagerada, su descripción en:  
[https://www.ecured.cu/Combate\\_de\\_Naranjo-Mojacasabe](https://www.ecured.cu/Combate_de_Naranjo-Mojacasabe).

guerreras más precisas, desplegaron los españoles en el centro, en orden escalonado, con los batallones alternados en cuadros y columna; la artillería en los intervalos, la caballería en los flancos y la impedimenta a retaguardia, custodiada perfectamente, con lo cual, presentando extenso blanco y cubierto el enemigo, ni fue eficaz el fuego de la infantería, ni el de la artillería, y la caballería permaneció inactiva, sufriendo a mansalva la columna española todo el fuego de fusil de los insurrectos y las cargas de su caballería, que incesantemente buscaba sus descuidos.

Cuatro horas mortales de fuego llevaban las fuerzas españolas sin resultado alguno, cuando un imprevisto accidente, muy común en la estación seca, vino a agravar su posición, y fue, que incendiadas las altas hierbas, sin duda por la acción de los tacos<sup>864</sup>, se corrió rápidamente el fuego, que con un gran frente, amenazó por la derecha con gran peligro, por cuyo motivo tuvieron que retroceder desordenadamente hasta los límites de un arroyo, tras el que se tomaron posiciones, terminando la acción al siguiente día sin nuevas desgracias. En este combate, que pudo y debió ser victorioso para los españoles, tuvieron estos 300 bajas, haciendo sólo a los insurgentes 100, porque ni el fuego de la infantería ni el de las piezas de artillería pudieron hacer bajas de consideración en fuerzas dispersas y ocultas.

Los insurrectos no pudieron impedirles a los españoles la retirada en dirección a Puerto Príncipe, y retornaron a su campamento de El Naranjo. Fue esta la primera ocasión en que los insurgentes camagüeyanos y orientales combatieron unidos.

#### 9.4.3. 1874. La sangrienta acción de las Guásimas

Fue la más sangrienta de toda la campaña, y tuvo lugar en el Departamento Central, donde estaba al mando el Comandante General, general Manuel Portillo y Portillo. Se inició el 15-III-1874, y culminó el 19-III-1874<sup>865</sup>.

---

864 Cilindro de trapo, papel, estopa o algo parecido, que se colocaba entre la pólvora y el proyectil en las armas de fuego.

865 Ver también <http://www.encaribe.org/es/article/batalla-de-las-guasimas/614>

La acción corrió a cargo de una columna de 3.000 hombres, formada de los batallones, León, Rayo, Cortés, Aragón y Libertad, 500 caballos de los regimientos Pizarro y Colón, tres guerrillas y una batería de montaña, todos ellos al mando del brigadier Armiñán, por enfermedad del General Portillo.

La Cámara de los insurgentes con su presidente el marqués de Santa Lucía y los titulados generales Máximo Gómez, Figueredo, Modesto Díaz, Julio Sanguily, Calixto García Iñiguez, el Inglesito, Gayo Benítez, José A. Maceo, Rodríguez y González, y los jefes Baldomero Rodríguez, Ricardo Céspedes, Mariano Domínguez, Aguirre, Porfirio González, Cronvet, Estrada, Remirez, Malina, Hourutinier, Ubieta y el Noy, que perdió la vida en la pelea, estaban, acampados en las Guásimas, con fuerzas de Las Villas, Oriente y Camagüey, esperando el momento propicio de emprender la marcha a Las Villas, meta de sus aspiraciones, para desarrollar la nueva campaña dentro de las valiosas zonas de producción azucarera.

Se empezaron las operaciones en el mes II-1874, combatiéndose el 3-III-1874 en la acción de Jimaguayú en el Camagüey<sup>866</sup>. Continuada la expedición, se avistó de nuevo a los insurgentes el 15-III-1874, cerca del potrero llamado Las Guásimas de Machado, donde se habían hecho fuertes las partidas que acaudillaba Máximo Gómez, en número de 5.000, de ellas 1.000 jinetes.

La columna española traía al entrar en el callejón de monte que daba acceso al sitio en que se libró la batalla, el orden regular prevenido para las marchas de guerra: un batallón en vanguardia, cuerpo central, formado por dos batallones, dos escuadrones, dos piezas y 200 guerrilleros; dos batallones más con la impedimenta y la retaguardia formada con un batallón, tres escuadrones, dos piezas y 200 guerrilleros, con el suficiente número de flanqueos de las unidades respectivas.

Como de costumbre, en la sabána que precedía a la entrada del callejón, 50 insurrectos a caballo se presentaron desafiando a los españoles, para ser el cebo de la emboscada, lo que consiguieron fácilmente atrayendo a la columna al potrero. Dos escuadrones que entraron al galope en persecución de los

---

866 La sección del batallón de la Trocha, cuyas fuerzas constituyeron la vanguardia de la columna Armiñán, alcanzaron el honor de oír leer al frente de sus banderas su comportamiento, en la orden general del ejército, desfilando ante las tropas de su columna, que les presentaron las armas.

insurgentes, vieron cortada la izquierda, por donde huyó el enemigo, por un profundo arroyo fangoso, que sólo podía cruzarse por una estrecha represa, y penetrando por ella a la desfilada, empezó pronto el combate.

Los 200 guerrilleros españoles de vanguardia que iban en apoyo de la caballería, se lanzaron al potrero, pero fueron fusilados impunemente por la emboscada de la infantería enemiga en los dos macizos del callejón de monte; desorganizados y comprendiendo que la única salvación estribaba en la velocidad, pronto alcanzaron el potrero, en el preciso instante en que los escuadrones, diezmados por el fuego de los insurrectos, que estaban ocultos en el bosque, que limitaba la finca, volvían apresuradamente grupos.

La confusión y el desorden llegó al límite, y aunque se consiguió la derrota de los insurgentes en esta primera parte de la acción, la retirada de la caballería le costó a esta el 50 por 100 de bajas.

Llegada la columna al potrero, desplegó inmediatamente con el frente sobre el arroyo; los tres primeros batallones, en línea de columnas, con dos piezas en los intervalos, quedando a la izquierda de la entrada, yendo otro batallón a formar martillo en el ala derecha, mientras el resto de la fuerza, iba tomando posiciones a la llegada. El vivo fuego del enemigo, su formidable posición, originaron otro cambio en la posición española: las columnas de batallón desplegaron en línea a su frente; el batallón auxiliar tomó el orden abierto, prolongando sus guerrillas hacia la derecha, los otros dos batallones cerraron en ángulo recto por la izquierda, formando el todo una línea poligonal, en cuyo centro se colocó la artillería, la caballería y la impedimenta, procediéndose a levantar trincheras con lo que pudo hallarse a mano para librarse algo del incesante fuego insurrecto. Hubo un momento en que la caballería insurrecta, habiendo aniquiladas las fuerzas españolas, salieron de su escondite en número de 600, avanzando resueltamente, pero el fuego de los españoles les hizo pagar caro su arrojo. Se disparaba poco por parte española e insurrecta.

En posición tan crítica, transcurrió el día, sumando las bajas de la columna española 400 hombres, de ellos 100 muertos. Quedaba sólo el recurso por parte española, de estar alerta y de avisar de cualquier modo a la capital, y José Rojas, natural de Bayamo, y uno de los prácticos, mulato, enjuto de carnes, ojos vivos, pie ligero, intrépido y entusiasta por España, y cuyo nombre debe recordarse con respeto, se comprometió en llevar un parte a Puerto Príncipe, y con sagacidad



cumplió su cometido, atravesando las líneas enemigas; pero como el día 18-III-1874 en que llegó a las Guásimas la columna de Báscones, se le ordenó que se adelantara para comunicar su llegada al brigadier Armiñán; fue descubierto por el enemigo y hecho prisionero, y después de un breve consejo de guerra se le condenó a muerte; la que sufrió con valor.<sup>867</sup>

En la duda de si el práctico José Rojas había llegado a Puerto-Príncipe, a propuesta del comandante Santa Olalla, se determinó que soldados escogidos de los escuadrones y guerrillas atravesaran de noche las líneas enemigas para ir a la mencionada ciudad. El 3º y 4º escuadrón de Colón se ofrecieron unánimes: sus 300 hombres, forzaron las filas insurgentes, saliendo al galope fuera del recinto<sup>868</sup>.

La columna española, reducida al pequeño círculo donde había fortalecido su posición, tuvo que organizar dos hogueras separadas, para quemar los cadáveres y los restos de los caballos, en medio del constante fuego de fusil, que continuó hasta el día 18-III-1874, en que llegó la columna de socorro.

La columna de socorro había sido organizada el 16-III-1874, tras el aviso de la caballería, y salió apresuradamente el 17 de Puerto-Príncipe, en dirección a las Guásimas. Constaba de 2.000 hombres, que en los primeros momentos logró reunir el brigadier Báscones, retirando destacamentos y concentrando restos de convalecientes que esperaban el momento de su incorporación.

En el potrero Cachaza, tuvieron el primer encuentro con las avanzadas insurrectas, que hábilmente escalonadas en los sitios de etapa, trataban de impedir la reunión de las dos columnas. En la madrugada del 18-III-1874, en la segunda marcha, y en el mismo sitio donde habían sido combatidos por Armiñán, cerca del potrero de Jimaguayú, al atravesar un claro las fuerzas españolas, trataron los insurgentes la emboscada de siempre con el cebo de sus guerrillas montadas, teniéndose una acción que duró tres horas, lográndose el paso de la

---

867 Camps y Feliú, F. *Españoles e Insurrectos. Recuerdos de la Guerra de Cuba*. Imprenta de A. Álvarez y Comp. Riela núm. 40. Habana. 2ª edición. 1890.

868 El heroico comportamiento de los valientes de Colón fue recompensado por Real orden de 23-XII-1875 con la corbata de San Fernando para el estandarte del Regimiento, como premio a los que supieron mantener incólumes la honra de su cuerpo y del ejército, y fiados en su propio valor y estímulo patrio, realizaron la gigantesca empresa de salvamento, a través de un campo en que operaban cerca de 10.000 insurrectos.

columna de auxilio, que avistaron a las de Armiñán y realizaron la retirada con más de 500 heridos y todos los pertrechos dentro del mayor orden.<sup>869</sup>

#### 9.4.4. Lecciones aprendidas

Con la experiencia adquirida en los combates descritos, se tomaron las siguientes órdenes: respecto al orden de combate, quedaban excluidos todos aquellos en que no dominase el abierto, y que la precaución en las marchas debía duplicarse en los flanqueos, abandonando siempre que fuera posible el llano, para utilizar el bosque, aunque la marcha fuese más penosa, pues era el único medio de evitar sorpresas y aun de facilitárselas al contrario.

#### 9.5. 1874. TOMA EL MANDO DE LA CAPITANÍA GENERAL JOSÉ DE LA CONCHA SUSTITUYENDO A JOVELLAR

Tras los desastres citados, en IV-1874, relevó al Capitán General Jovellar en el mando de la isla, el General Marqués de la Habana, José de la Concha, que nuevamente y por tercera vez, y hasta V-1875, era designado Capitán General de Cuba, y dedicó su atención preferente al departamento Central.

Amonestó al general Portillo, con fama de excesivamente severo y de muy propenso a eludir la obediencia debida a sus superiores, por no haberse puesto al frente de las tropas, lo que dió lugar al relevo y destierro de este general.

Fue designado para sustituirlo, el Subinspector de Artillería, veterano General, Cayetano Figueroa, quien carecía de experiencia en la guerra especial de Cuba.

---

<sup>869</sup> La acción de Las Guásimas, fue uno de los factores que contribuyeron a retardar el intento invasor de 1874, de Occidente por Máximo Gómez, pues durante su desarrollo se consumió gran parte de las municiones disponibles para el cruce hacia Las Villas y muchos oficiales insurgentes resultaron muertos, heridos o contusos, lo que obligó a emplear tiempo, hombres y recursos para trasladarlos y atenderlos, así como para recopilar nuevos medios de combate, tarea a la cual se dedicaría Gómez en los días siguientes. Máximo Gómez escribió que sufrió cerca de 200 bajas, y sus fuerzas se fraccionaron regresando, a sus antiguas zonas locales.

### 9.6. 1874. MEDIDAS ECONÓMICAS DEL GENERAL CONCHA

Se emitieron por el Banco 75 millones de pesos en papel, aunque los millones emitidos de XII-1873 a III-1874, se basaron en que las medidas que se iban a tomar harían volver el crédito al billete de papel y se enjugaría la Deuda. El billete sufría una depreciación del 137 por ciento y era necesario para proseguir las operaciones de guerra, ordenar la Hacienda.

El 26-V-1874, ordena por decreto que desde 1VI-1874, se cobre en oro un 25 % de las contribuciones; el 27-V-1874, eleva la cantidad al 50%; el 18-VII-1874 dispone que a partir del 1-VIII-1874, se paguen las rentas terrestres en papel y las de aduanas un 50% en oro y el otro en papel; el 15-VIII-1874 establece que las aduanas se paguen en metálico en su totalidad y en papel las rentas terrestre; finalmente el 2-IX-1874 ordena que todos los impuestos se satisfagan en metálico.

Considerando el precio que tenía el oro en el mercado, la disposición del pago en oro, equivalía a triplicar en un solo día el importe de los impuestos.

Para conseguir que el billete recuperase su valor, era necesario reducir la Deuda pública y limitar la masa de billetes a las necesidades del comercio, para ello se ordenó por decreto estableciendo un impuesto del 10% sobre las utilidades, destinado a la amortización de billetes. Este gravamen fijaba la recaudación por los Ayuntamientos, y se realizaba con quemas públicas de los billetes. Con este impuesto se consiguió disminuir la masa monetaria hasta 1879, en que se abandonó, en 11 millones de pesos. El sistema fue ampliamente discutido y supuso para sus detractores, argumentando que con esta medida, para una gran parte de la población, donde los capitales carecían de base fija, y siendo el capital el instrumento del trabajo, el afectarlo era destruir la riqueza social, esta medida, alegaban suponía la pérdida de su capital en billetes recibidos, y los empobrecería

Con las dos medidas citadas, recaudación en oro y establecimiento del impuesto del 10%, se trataba de evitar que aumentase la deuda, y se reducía la existente, pero era necesario cubrir el presupuesto de gastos sin recurrir a nuevas emisiones. La única solución era establecer nuevos impuestos.

El 10-VII-1874, el general Concha publicaba en la Gaceta un decreto estableciendo durante dos años una contribución del 2,5% sobre el capital de la propiedad restica y urbana, de la industria, del comercio, de las profesiones y artes.

Poco después, se le presentó espontáneamente una instancia firmada por gran número de industriales y comerciantes ofreciendo el 5 por 100 de sus haberes pagadero en dos años, y el gobernador general sin pérdida de tiempo, con el deseo de obtener los recursos que le faltaban para las atenciones de guerra, convocó una junta en la que figuraron el director de Hacienda, para establecer las bases del impuesto, dió su aprobación al proyecto, pidió y obtuvo por telégrafo la del Gobierno y la Isla de Cuba que se aprobaron en Madrid y aparecieron en la Gaceta de 11-VII-1874. Se recurrió, supuesta la buena fe del contribuyente, a que el capital imponible se acreditaría por declaraciones juradas (art. 1º).

La actitud general ante este impuesto, se convirtió en descarada y con una firme oposición a partir de I y II-1875, al extenderse la noticia del próximo relevo de Concha. Se calculaba que la contribución del 2,5% sobre el capital equivalía a un 50% sobre la renta. Se utilizó, con el fin de desprestigiar a Concha, el argumento de que este ofrecimiento fue hecho por un corto y determinado número de propietarios y hacendados; por los especuladores del oro; los contratistas del Estado, y los que a todo trance intentaban cobrarse los millones que se les debían, y sus satélites, que de ellos esperaban igual beneficio; que con el impuesto se produciría una baja grande en la cotización del oro y los tenedores de papel ganarían en el cambio. El rápido descenso del oro, como así ocurrió, trajo la ruina de muchas familias, a la vez que triplicó el capital de los especuladores, ya que bajó de cerca de 200 a casi 70 por 100.

Se consideró que el general Concha obró con ligereza en asunto tan grave y de un interés tan trascendental; teniendo en cuenta que durante el mando anterior se había presentado por una sociedad de cambistas el proyecto de imponer el 5 por 100 a la riqueza pública y después de bien examinado y discutido por una junta presidida por el director de Hacienda D. Mariano Cancio Villamil fue rechazado como atentatorio a la propiedad, impolítico en alto grado y hasta impracticable, mereciendo este acuerdo los aplausos de los habitantes.

Como solución, hubo que volver al crédito, haciendo una emisión de billetes del Tesoro. Se emitieron 5 millones de pesos pagaderos en billetes del banco Español por todo su valor, a un interés anual del 8% reembolsable en la misma especie. Las obligaciones se amortizarían por sorteos semestrales en 18 meses. Resultó un fracaso. Los empleos para los que se habían reservado no fueron

respetados; pronto los intereses dejaron de satisfacerse y el plazo de recogida de 18 meses no se respetó.

### 9.7. 1984. RECLAMACIONES ECONÓMICAS A ESPAÑA SOBRE EL “VIRGINIUS”

En la segunda mitad del año 1874, las relaciones hispano-norteamericanas, respecto a la cuestión cubana, vuelven a experimentar fuertes tensiones. Desde hacía casi un año, pasaba el tiempo sin que el gobierno español acabara de cumplir el compromiso contraído, de indemnizar a las familias de los condenados en Santiago de Cuba como consecuencia de la captura del “*Virginus*”. El cambio de régimen y las frecuentes crisis ministeriales habían contribuido a retrasar la ejecución de esta parte de lo convenido en el protocolo, firmado por Fish y Polo de Bernabé el 29-XI-1873. Tanto los Estados Unidos como Gran Bretaña venían intentando fijar la cantidad de las indemnizaciones y obtener el pago de las mismas a favor de los respectivos ciudadanos o sus familiares afectados por aquel caso. Las repetidas reclamaciones de los gobiernos británica y estadounidense dieron lugar a un amplio intercambio de correspondencia del Foreign Office (F.O.) y del Departamento de Estado con sus respectivos representantes diplomáticos en Madrid y en las capitales de los otros dos países implicadas.

#### 9.7.1. Reclamaciones de Gran Bretaña (Nota: No se supo nada sobre ellas hasta que se ejecutaron. Solo hubo una breve nota de prensa con la cuantía acordada)

En Londres, en V-1874, se publicó un folleto con la correspondencia presentada al Parlamento británico sobre el “*Virginus*”<sup>870</sup>, y en IX-1874, se publicó la segunda entrega<sup>871</sup> en el que se veía la presión ejercida por el Gobierno

---

870 Spain N.º 3 (1874), *Correspondence respecting capture of “Virginus” presented to both Houses of Parliament by command of Her Majesty*, 1874. IV + 87 págs.

871 Spain N.º 4. (1874). *Further correspondence respecting capture of “Virginus” presented to both Houses of Parliament by command of Her Majesty*. Contiene siete documentos, fechados entre, él 20-V y el 7-VII-1874. Son tres despachos de Layard al conde de Derby, en los días 20 y 25-V y el 19-VI; una nota de Ulloa a Layard, del 23-V; un despacho del conde de Derby a Layard, del 29-VI; un despacho de McDonnell a Derby, del 7-VII; un despacho de Derby a McDonnell, del 17-VII; y un telegrama de McDonnell, del 7-VIII-1874.

británico sobre España, pues exponía, aparte del problema económico de las familias de los fusilados en Santiago de Cuba, el peligro de que interviniese la prensa y el asunto se llevase al Parlamento, con la consiguiente publicidad y con el consiguiente deterioro en las relaciones de ambos países.

El 7-V-1874, el Conde de Derby envió al Ministro Layard el siguiente Despacho<sup>872</sup>:

En el envío de 10 de marzo, relativo a la cuestión del "Virginus" en que Ud. incluía traducción de una nota del Ministro español de Asuntos Exteriores, en el cual su Excelencia afirmó que el Gobierno del cual era miembro se sintió "obligado a examinar esta seria cuestión con toda la deliberación, que su importancia demanda". En vista de las graves dificultades que el Gobierno español tiene últimamente con que luchar, el Gobierno de Su Majestad se había sentido hasta ahora poco dispuesto a darle instrucciones para presionar por una respuesta sobre el tema; pero ahora que el éxito de las armas republicanas en Vizcaya ha permitido al Mariscal Serrano volver a Madrid, el Gobierno de Su Majestad confía que la respuesta del Gobierno español no puede retrasarse más.

Haga una comunicación en este sentido para el señor Sagasta.

El 13-VIII-1874, el Conde de Derby, Secretario Principal de Estado de Asuntos Exteriores, envía un telegrama a Mr. McDonell de la Legación en Madrid, en el que, aunque reconoce que están pendientes por parte del Gobierno español el pago de indemnizaciones al gobierno norteamericano, le ordena solicite del Gobierno español el pago de la indemnización por los británicos ejecutados del "Virginus", en las cantidades y condiciones que se indican<sup>873</sup>.

---

872 AHN. Mº Exteriores, H-1474. nº 67.

873 "...el Gobierno de Su Majestad considera los siguientes, serían una buena cantidad a pagar para el Gobierno español: Para la familia de cada hombre de color, de los cuales había nueve, 300 libras, haciendo 2.700 libras; para la familia de cada hombre blanco, de los cuales había diez, 500 libras, haciendo 5.000 libras. Total, 7.700 libras. También indicar que, en cualquier caso en el que no hay parientes cercanos de alguna de las personas ejecutadas para hacer una reclamación, o en caso de que algún pariente presuntos dejar de probar su reclamación dentro de un plazo razonable, el dinero pagado a cuenta de dicha reclamación se devolverá al Gobierno español".

El 19-VIII-1874, MacDonell le contesta al conde de Derby, que le ha informado al Ministro de Estado español (11-II-1873 a 29-XII-1874), Augusto Ulloa Castañón<sup>874</sup>, en V-1874 de su nota, y que le ha añadido que “no podía admitir ningún aplazamiento al pago de la misma”; y que el Sr. Ulloa le había contestado que:

“....justificaba el retraso habido con los cambios ministeriales ocurridas últimamente, y proponía un aplazamiento, debido a que el Gobierno de los Estados Unidos tiene también un interés en este asunto, el Gobierno español se encontraría en una embarazosa posición, si estableciese un precedente al favorecer las reclamaciones inglesas; cuando las diferentes demandas y contrademandas entre los Estados Unidos y España estaban ahora bajo consideración, y que si el Gobierno de Su Majestad podría posponer la solución de sus demandas por un corto tiempo, me podía dar la garantía positiva que, tan pronto como el Consejo de Estado se vuelva a constituir (a finales de septiembre), el pago de la indemnización podría efectuarse inmediatamente”.

El Secretario de Foreign Office, el conde de Derby, replicaba que no podía dilatarse el pago indefinidamente y urgía para que el ministro español hiciera una promesa formal de que el asunto sería resuelto en fecha fija y no muy distante. Ulloa respondía estar dispuesto a liquidar las indemnizaciones inmediatamente.<sup>875</sup>

---

874 [https://es.wikipedia.org/wiki/Augusto\\_Ulloa](https://es.wikipedia.org/wiki/Augusto_Ulloa). Nació el 28 de abril de 1823 en Santiago de Compostela. Inició su trayectoria política, haciendo un paréntesis en su carrera periodística, como miembro de la Unión Liberal. Tras la revolución de 1854 fue elegido diputado a Cortes por Chantada, siendo nombrado poco después Director general de Ultramar y Subsecretario de Estado. En ese puesto, promovió las leyes electorales para Cuba y Puerto Rico y las conversaciones con Inglaterra destinadas a la retrocesión de la Isla de Fernando Poo. Fue ministro de Marina en 1863, y en 1864, ministro de Fomento. Tuvo parte en La Gloriosa y votó a favor de Amadeo I. De 13 de mayo de 1874 a 31 de diciembre de 1874 es nombrado Ministro de Estado. Falleció el 26 de marzo de 1879 en Madrid.

875 Del Convenio celebrado para indemnizar a los británicos del “Virginius” no se supo en aquellos momentos cuál fue su texto, sólo los periódicos dijeron que ascendió a

McDonald insistió al Ministro de Estado Ulloa, que tenía que ser pagada alguna cantidad para el alivio de las familias de las víctimas. Gran Bretaña, conocía que el gobierno español acababa de entregar, 4.000 libras esterlinas al gobierno alemán como pago por los daños ocasionados a bienes alemanes en Cartagena, con ocasión del levantamiento cantonalista<sup>876</sup>. Tanto los Ministros de Gran Bretaña, Layard, desde Madrid, como Adams, desde Berlín, comunicaban este hecho al Foreign Office<sup>877</sup>, que ordenaba a su representante en la capital de

---

20.000 pesos lo que se abonó por este concepto, pero fue acordado con el Sr. Ulloa, sin que se demostrase su nacionalidad, porque iban también sin documentos que los acreditaran y estaban igualmente asalariados y al servicio de la misma insurrección cubana y aquí no había el pretexto de la bandera bajo la que iban acobijados.

Debemos hacer observar, que en los días que se firmó este documento tuvo lugar el reconocimiento que el Ministro de Gran Bretaña hizo, en nombre de la Reina Victoria, de la República o Gobierno que representaba el General Serrano una "rara coincidencia" que dio que pensar bastante.

876 Durante los últimos meses de su misión diplomática en Madrid, el ministro alemán, barón de Canitz, se había ocupado en repetidas ocasiones del caso, obteniendo el compromiso del gobierno español de hacerse cargo de las indemnizaciones. Su sucesor, el conde de Hatzfeldt, daba por arreglada el asunto en carta privada al secretario de Estado para asuntos exteriores, Bernhard Ernst von Bülow

877 F.O. 72/1363, (Foreign Office) Public Record Office, London. Conde de Derby a Layard, n.º 188, de 24-VI-1874, donde se hace referencia al informe: Layard a Derby, n.º 394, del 13-VI-1874. Desde Berlín, el encargado de negocios, Mr. Adams, informaba a Londres que el gobierno español había efectuado el pago de las indemnizaciones a los súbditos alemanes por las pérdidas sufridas en sus bienes en Cartagena: informe, n.º 49, de Adams a Derby, Berlín, 10-VII-1874, remitido el 15 del mismo mes al encargado de negocios británico en Madrid, Macdonell, en F.O., 72/1363.



España que exigiera igual trato para los ciudadanos británicos afectados por aquellos sucesos<sup>878</sup>.

Tras negociar la cantidad, el Sr. Ulloa le informó mediante una nota que “el Poder Ejecutivo de la República Española, y sin prejuzgar sobre la esencia de este asunto, no tendrá ningún inconveniente en dar órdenes para la entrega de una suma de dinero para su distribución entre las familias de los individuos británicos capturados a bordo del “*Virginus*” y “ejecutados en Santiago de Cuba”, y “que se ha ordenado al Ministerio de Hacienda para el pago inmediato al Gobierno de Su Majestad en Londres, de la suma de 6.700 libras, quedando claramente entendido que el equilibrio de 1.000 libras se abonará una vez la cuestión de las reclamaciones del “*Virginus*” haya sido definitivamente resueltas por el Consejo de Estado”.

El 7-IX-1874, el Conde de Derby aprueba la solución adoptada. Y el 25-XI-1874, Layard, Ministro de Gran Bretaña en Madrid, informa al Conde de Derby que le había dicho al Sr. Ulloa que no se había recibido el pago, a lo cual este le contestó que haría gestiones ante el Ministro de Hacienda, para pedirle explicaciones. Por la noche el Sr. Ulloa le informó que había ordenado se efectuase por Hacienda, el pago inmediato.

El 14-XII-1874, el Conde de Derby recibe del Sr. Comyn, un cheque a los Sres. Federico Huth and Co, por valor de 6.700 libras esterlinas. El 18-XII-1874, el Conde de Derby, da acuse de recibo del cheque, e informa a Layard, de haberlo recibido.

#### 9.7.2. 1984. Las reclamaciones con los Estados Unidos

La solución al problema de las reclamaciones por parte de los Estados Unidos resultó más complicada porque incluían, según el acuerdo de XI-1873, no sólo compensaciones pecuniarias para las familias de los fusilados; si no que

---

878 *F.O. 115/575*, (Foreign Office) Public Record Office, London. E. Thornton al conde de Derby, n.º 334, Washington, 14-XII-1874. AMAE, leg. 1474, n.º 119, de 24-X-1874, el Ministro español, Antonio Mantilla, en su informe se hace eco de la campaña de la prensa americana, cuando en X-1874 la prensa americana dirigió fuertes invectivas contra España e Inglaterra habían llegado a un acuerdo sobre las indemnizaciones.

exigían, además el procesamiento de las autoridades españolas en Cuba durante el suceso e implicadas en aquellos acontecimientos.

Ulloa, en sus conversaciones acerca del tema con el representante británico, le dijo que el ministro norteamericano, Caleb Cushing, estaba preparando una nota, para entregar a las autoridades españolas, relativa a las demandas de su gobierno en aquella materia, aunque sin indicar cuál podría ser su contenido exacto.<sup>879</sup> Posteriormente, le informó al encargado de negocios inglés, Macdonell, que las negociaciones con los Estados Unidos sobre las compensaciones del acuerdo firmado el 29-XI-1873, se complicaban a causa de las contrarreclamaciones españolas.<sup>880</sup>

Las contrarreclamaciones eran de dos tipos: unas basadas en las repetidas expediciones filibusteras, que partían de territorio norteamericano, y por tanto suponían violaciones de las leyes de neutralidad por los Estados Unidos; y otras, reclamaciones por los daños sufridos por súbditos españoles durante la Guerra de Secesión americana. El secretario de Estado, Fish, no quiso hablar de estos asuntos, que eran los mismos que Estados Unidos habían planteado en su reclamación del "CSS Alabama" contra Gran Bretaña.

Cuatro meses transcurrieron entre la promesa inicial española de pagar a Gran Bretaña y el pago real, mientras España intentaba ocultar el acuerdo a los Estados Unidos.

No era un secreto bien guardado el acuerdo con los británicos, porque Fish empezó a oír rumores en X-1874 que España había pagado a Gran Bretaña y

---

879 *Spain N° 4. (1874). Further correspondence respecting capture of "Virginius" presented to both Houses of Parliament by command of Her Majesty* Informe de Layard, ministro británico en Madrid, al conde de Derby, del 19-VI-1874, documento, n.º 3, pág. 2.

880 *Spain N° 4. (1874). Further correspondence respecting capture of "Virginius" presented to both Houses of Parliament by command of Her Majesty* Informe de Macdonell, encargado de negocios británico en Madrid, al conde de Derby, del 7-VII-1874, en documento, n.º 5, págs. 2-3.

telegrafió a Cushing para obtener información<sup>881</sup>. Cuando Cushing preguntó a su nuevo amigo Layard, el Ministro inglés le informó con todo detalle<sup>882</sup>.

Fish le indicó al representante español que sabiendo se había llegado a un acuerdo con España sobre el asunto "Virginus" de 29-XI-1873 le presentara una arreglo similar. El Ministro de España, era en aquellos momentos un abogado con credenciales liberales, Antonio Mantilla, a quien el gobierno envió el 1-VII-1874 para sustituir al almirante Polo. Antonio Mantilla, le contestó inicialmente que los dos casos no eran paralelos.<sup>883</sup>

Posteriormente, Mantilla, hizo una llamada a Fish para preguntarle si los Estados Unidos aceptarían el mismo arreglo que los británicos. Algunas de las diferencias, supuso, tendrían que ser entregadas al arbitraje. Fish accedió, añadiendo que los británicos habían hecho una distinción entre sujetos blancos y negros, y que los Estados Unidos no podían permitir. En la reunión del gabinete del gobierno norteamericano, Grant autorizó la propuesta de Fish para exigir 2.500 dólares por cada ciudadano estadounidense. El Secretario Robeson quería una suma más alta, pero Fish señaló que 2.500 dólares por persona era más de lo que recibían los británicos. Además, Fish añadió con frialdad que no quería pagar una indemnización demasiado alta por los filibusteros<sup>884</sup>. En su reunión con el ministro Mantilla, Fish le dijo al español que Cushing había iniciado las negociaciones de indemnización en Madrid y parecía oportuno terminar con ellas allí. Sería necesario concluir las conversaciones antes de que el Congreso se reuniera, para que el Presidente pudiera anunciarlo en su mensaje. Esto tendría un "efecto calmante". En un estado de ánimo cordial, Mantilla asintió.<sup>885</sup>

El fin de este problema parecía estar cercano. El 28-XI-1874, el telegrama de Fish a Cushing hizo que los arreglos hechos en Madrid fueran aceptados, e instruyó a Cushing que todos los tripulantes no reclamados como británicos

---

881 *Fish Diary*, 19-VI-1874, Cushing to Fish, 22-VI-1874.

882 F.O.72/1640, (*Foreign Office*) *Public Record Office*, London. 23-X-1874 y 24-XI-1874; Layard to Derby, confidential.

883 F.O 115/575, (*Foreign Office*) *Public Record Office*, London, fol. 258, n ° 319, E. Thornton al conde de Derby, Washington, 26-XI-1874.

884 *Fish Diary*, 19-XI-1874.

885 *Fish Diary*, 25-XII-1874

debían ser considerados como marineros americanos. Las familias del Capitán Fry, los ingenieros, el encargado y el doctor deberían tener una indemnización mayor. Cushing también debía pedir indemnización por la detención y el encarcelamiento de ciudadanos norteamericanos no ejecutados.<sup>886</sup>

Las exigencias norteamericanas fueron consideradas por el gobierno español desproporcionadas en el fondo y en la forma, y ante las dificultades de encontrar un acuerdo, el gobierno español decidió a finales de XI-1874, solicitar la mediación alemana.

### 9.7.3. 1874. La mediación alemana

Esta petición ya había sido preparada por Juan Antonio de Rascón, Ministro de España en Berlín, que había sido nombrado por segunda vez, desde el VII-1874. A mediados de IX-1874, el conde de Rascón aconsejaba a su ministro, Augusto Ulloa, que, en el caso de que el gabinete norteamericano “se obstinara en exigirnos inmediatamente la indemnización del “*Virginius*”, conviene que antes de ceder haga Vd. alguna indicación al Príncipe de Bismarck”<sup>887</sup>. Le recordaba a Ulloa, lo ocurrido en 1869: “que, cuando Sickles suscitó la cuestión de la beligerancia de los insurrectos cubanos, el gobierno alemán fue el único que tomó el asunto con interés”. También le recordaba que, estando él todavía en Madrid, le había sugerido a su colega destinado al puesto de Washington, Antonio Mantilla, que cultivara la amistad del barón von Schlázer, representante alemán en los Estados Unidos, ofreciéndose a ilustrarle sobre las relaciones entre el imperio alemán y los Estados Unidos, “que no son lo que cree el vulgo de los políticos”.

Rascón, en esta carta a Ulloa, revelaba una animosidad hacia Montilla por lo que le recordaba a Ulloa sobre Montilla, que este no le visitó antes de abandonar ambos Madrid, ni había recibido ninguna noticia suya desde Washington. Rascón continuaba manteniendo sus ideas favorables a estrechar lo más posible

---

<sup>886</sup> *Foreign Relations of the United States (FRUS) 1875, II, Fish to Cushing, 28-XI-1874*

<sup>887</sup> AHN, *Estado*, libro 1028, fol. 33-35. n.º 46. Rascón a Ulloa, Berlín, 16-IX-1874. El conde de Rascón había llegado a Berlín a mediados del mes de Julio, para hacerse cargo de la Legación española por segundo vez. Lo desempeñó anteriormente entre 1869 y 1872.

los lazos entre España y Alemania, sosteniendo en carta de fecha 16-IX-1874, a su amigo y jefe, Augusto Ulloa, que España debía buscar una alianza con el gobierno alemán o “al menos una inteligencia íntima y expresa”<sup>888</sup>. Los representantes británicos en Berlín y Madrid, estaban informados de estas tendencias pro alemanas de Rascón, y Odo Russell, desde Berlín, informaba de la existencia en Madrid de un partido prusiano, del que aparecía, como representante visible, el ministro plenipotenciario, Juan Antonio de Rascón<sup>889</sup>. El Foreign Office envió esta información a su Ministro en la Legación española, Layard<sup>890</sup>, quien contestó confirmándolo, pero significando que “sin demasiado éxito”, a su juicio<sup>891</sup>, a pesar de los esfuerzos de Rascón.

Estos rumores se relacionaron con unas nuevas supuestas pretensiones alemanas a colocar un príncipe de aquella nacionalidad en el trono español, que se intensificaron a raíz del nombramiento del conde de Hatzfeldt, como Ministro alemán en España, estrecho colaborador de Bismarck desde su etapa como Ministro en Francia.

En aquellos momentos, Bismarck pasaba por horas bajas, pareció demostrarlo el hecho de que, se especuló acerca de que presentaría su dimisión. El conde de Rascón se inclinaba a creer que el emperador no lo admitiría, como así ocurrió en efecto<sup>892</sup>.

---

888 AHN, *Estado*, libro 1028, fol. 24-26, y fol. 183. Rascón a Ulloa, Berlín, 13-IX-1874.

889 F.O. 64/777, *Public Record Office*, London Informe, nº 407. Odo Russell, Ministro británico en Berlín, a Granville, del 29-XI-1873.

890 F.O. 72/1335, *Public Record Office*, London Nº 146, Granville a Layard, en Madrid, 8-XII-1873.

891 F.O. 72/1344, *Public Record Office*, London. nº 630, fol. 94, Layard a Granville, Madrid, 16-XII-1873.

892 AHN, *Estado*, libro 1028, fol. 308-10. Carta confidencial, nº 119, de Rascón a Ulloa, del 17-XII-1874. Al día siguiente le volvía a escribir confidencialmente, para notificarle que no había dimisión, en *ibidem*, fol. 311-12.

#### 9.7.4. 1874. La cesión de Puerto Rico a Alemania

Por otro lado, independiente de las citadas circunstancias, existían otras consideraciones relacionadas más directamente con la visión americana de su política exterior: Bismarck no quería embarcarse en aventuras ultramarinas, que pudieran molestar a las dos potencias anglosajonas; no deseaba que una intervención suya, en la línea solicitada por España, pudiera ser interpretada de que Alemania estaba particularmente interesada en las Antillas españolas.

En las mismas fechas, la prensa norteamericana había difundido la noticia de que Alemania tenía el propósito de adquirir la isla de Puerto Rico. Y cuando tras desde mediados de agosto, a raíz de efectuarse el reconocimiento formal del régimen del general Serrano, en la prensa de Nueva York comenzaron a aparecer noticias y comentarios de que el gobierno español negociaba con Alemania, para que este país le ayudara a vencer la insurrección carlista, a obtener un empréstito en Londres y a conservar la isla de Cuba, con la condición de ceder Puerto Rico a los alemanes, el canciller alemán estaba muy interesado en quitarle a los Estados Unidos cualquier duda sobre este tema. Se aseguraba entonces que el Ministro español en Washington, Polo de Bernabé, había participado en las conversaciones sobre este asunto.

Inició el rumor un oscuro semanario, el *New York Freeman's Journal and Catholic Register*, considerado por el nuevo ministro español en Washington, Antonio Montilla, como órgano del partido carlista. La noticia fue recogida y adornada con nuevos comentarios por el *New York Herald*, uno de los periódicos de mayor difusión del país, y otros órganos de prensa, como el *Courrier des États-Unis. Organe des Populations Franco-Américaines*. La especie fue replicada por el *New York Times* y *El Cronista*, éste último editado en español, dando lugar a un debate periodístico que se prolongó varios días.

La campaña encontró eco en París, Londres, Madrid y Caracas. En París, incluso llegó a afectar a la Bolsa, produciéndose una baja en sus cotizaciones<sup>893</sup>.

El Ministro de España en París envía el 19-VIII-1874, un telegrama cifrado al Ministro de Estado, donde le dijo:

Los periódicos refiriéndose a telegrama de Nueva York, ocúpense de unas supuesta correspondencia entre el Gobierno español y el señor Polo cuando estaba en Washington encaminada a sondear las disposiciones del Gobierno Americano, caso de que cediéramos Puerto Rico a Prusia en cambio de lo cual Alemania se comprometía a reconocernos; establecería cruceros contra los carlistas y se esforzaría para asegurar un empréstito en Londres y que el señor Polo había sido llamado por rehusar entablar tales negociaciones.

A pesar de haberlo desmentido, ha bajado la Bolsa y preocupa a todos. Creo deber indicar a VE cuán importante sería que la Gaceta lo desmintiese del modo más terminante y ruégole que me avise cuando se haga.

Lo que me comunica VE en su telegrama de esta noche lo publicó la prensa de anteayer. Hablé con el Ministro de Negocios Extranjero y contéstome que no me preocupara.

Las noticias difundidas en París, dieron pie al corresponsal del *Times* en la capital francesa para enviar a Londres una crónica, que comentaba de manera hostil las supuestas negociaciones para la adquisición de Puerto Rico y otras miras de Alemania respecto a España y Francia. Ante el alcance de la noticia, el

---

893 AHN. M<sup>o</sup> Exteriores, H-1474, su informe, n<sup>o</sup> 104, del 21-VIII-1874. El Ministro español en los Estados Unidos recogía los artículos más significativos aparecidos en la prensa de Nueva York. En un artículo reciente se recogen estas suposiciones en relación con la presencia de dos cañoneras alemanas, *Nautilus* y *Albatross*, en las costas cantábricas para contrarrestar los apoyos recibidos por los carlistas desde el exterior. Se dijo que fue consecuencia de ciertas negociaciones entre los gobiernos español y alemán, al objeto de ceder la isla de Puerto Rico al imperio alemán. Transcribe la carta que, con este motivo, escribió Romualdo Martínez de Viñalete, Ministro de Estado carlista (17-IV-1874 a 28-II-1876), por encargo de don Carlos, al contralmirante José Polo de Bernabé, con fecha del 8 de septiembre de 1874, alabando su conducta de oponerse a dichas gestiones; en Fernández Castán, J., *La marina carlista en las guerras civiles del siglo XIX*, en *Revista de Historia Naval*, 6 (1988) 22.

representante alemán en Washington, siguiendo instrucciones de su gobierno, formuló un categórico desmentido, calificando las noticias difundidas de pura invención<sup>894</sup>. Del mismo parecer era el secretario de Estado, Hamilton Fish, quien, según el corresponsal del *New York Herald* en Washington, había manifestado en una entrevista con él, que sólo un necio (*damned fool*), podía dar crédito o propalar semejantes despropósitos<sup>895</sup>. Un redactor del mismo periódico comentó, con el cónsul español en aquella ciudad, que habían utilizado el asunto como un tema sensacionalista, a falta de otros verdaderos<sup>896</sup>. En un sentido similar se expresaba el encargado de negocios británico en la capital americana, Mr. Watson, que se ocupaba del tema en uno de sus informes al conde de Derby. Llamaba la atención del Secretario del Foreign Office sobre aquellos rumores ampliamente difundidos en la prensa norteamericana, pero añadía que sus colegas los consideraban carentes de toda base, señalando, además, que habían sido desmentidos por su colega alemán. El Foreign Office remitía copia de este documento a las legaciones británicas en Madrid y Berlín. A esta última enviaba, además, un informe del cónsul Bidwell, en el que se hablaba de la rumoreada cesión de Mallorca a Alemania<sup>897</sup>.

La polémica se reavivó en octubre, cuando *El Cronista*<sup>898</sup> de Nueva York, en su número de 10-X-1874, publicó la carta que Polo de Bernabé, había enviado a la prensa de Madrid, desmintiendo los infundios que relacionaban su cese con el

---

894 Periódico *New York Herald*, 21-VIII-1874.

895 Periódico *New York Herald*, 21-VIII-1874.

896 AHN. M<sup>o</sup> Exteriores, H-1474. Informe, n.º 104, Antonio Mantilla al Ministro de Estado, desde Nueva York, el 21-VIII-1874.

897 F.O 115/575, *Public Record Office*, London. fol. 83, n.º 7. El informe de Watson, es del 22-VIII-1874. Fue enviada copia del mismo a Mr. Macdonell, encargado de negocios en Madrid, con el despacho, FO 72/1364, n.º 331, del 19-IX-1874. Cuatro días más tarde, con el despacho, n.º 120, del 23-IX-1874, se enviaba a Mr. Adams, encargado de negocios en Berlín, copia de este informe y del enviado por el cónsul Bidwell, n.º 5, sobre *the remoured cession of Majorca and Porto Rico to Germany*, en FO 64/800.

898 Periódico editado en la ciudad de Nueva York. Continuador de *La Crónica*, 1848-1867. Fundado por José Ferrer de Couto. 1867-1877.

Ver <http://www.galiciaartabradigital.com/archivos/56878>



asunto de Puerto Rico. Dicha carta fue reproducida, en inglés, por gran número de los periódicos neoyorquinos, con comentarios críticos o irónicos para el originador de la campaña, James A. McMaster, director del *Freeman's Journal*, quien replicó, dudando la autenticidad de la carta y manteniendo sus afirmaciones iniciales.

Antonio Mantilla, informó al ministro de Estado de España, en 16-X-1874; dando cuenta del efecto producido en la prensa de Nueva York por la carta del contraalmirante Polo de Bernabé, aparecida en los periódicos de Madrid, y reproducida en los de Nueva York, en los siguientes términos<sup>899</sup>.

Como todavía duraba aquí y se reverdecía de vez en cuando el debate sobre la pretendida cesión de Puerto Rico a Alemania, a pesar de haber transcurrido 2 meses desde que a mediados de agosto último echó a volar el "*Freeman's Journal*" tan absurda especie, la carta del contralmirante Polo desmintiendo categóricamente la parte que la soñada negociación se le atribuía, ha venido muy oportunamente a poner fuera de causa a España, si bien no por eso dejará esta prensa de insistir en que Bismark sigue inquebrantable en su propósito de poner el pie en América, que esto es contrario a la doctrina de Monroe, que los Estados Unidos no lo permitirán. Mientras *El Cronista* publicaba esa carta (nº 1), yo la hacía traducir al inglés, en la oficina de ese periódico se componía el nuevo texto y un dependiente del Consulado lo llevaba a los periódicos más importantes de Nueva York, a fin de que para no insertarla no tuviesen siquiera la excusa del trabajo que podría ocasionarles la lectura del periódico español y el traslado al inglés de la citada carta. Y, efectivamente, todos esos periódicos han ido publicando tal cual se le remitió (nº 2) permitiéndose algunos, precisamente aquellos que más ruidos habían hecho con este motivo, dirigir delicadas bromas al editor del "*Freeman's Journal*".

Así, mientras "*The New York Tribune*" (nº 3) dice que la carta del contralmirante Polo ha venido a dar el golpe de gracia al decantado asunto de Puerto Rico, "*The Herald*" (nº 4) excita irónicamente a hablar al inventor de la especie exclamando "¡plaza para McMaster"¡.

---

899 AHN. Mº Exteriores, H-1474. Informe, n " 117.

Aunque aturdido por tantos golpes el mendaz clérigo que dirige el citado periódico semanal no ha querido esperar al domingo próximo, en que debe publicar número, y, aprovechando la oferta de espacio que le hiciera el "Herald", inserta en el de este día un comunicado (nº 5) en que se permite dudar de la autenticidad de la carta del señor Polo, manifiesta su creencia de que esté le haya firmado sin saber lo que firmaba y acaba por decir que, si en efecto la autorizó con pleno conocimiento de causa, debe continuar en el estado de perturbación mental en que se hallaba durante las últimas semanas de su estancia en Washington.

No caben disculpas más absurdas ni acusaciones más inveraces, y si las cito es sólo para que VE se penetre más de lo que ya debe estarlo de como tratan los negocios y a los hombres públicos ciertos periódicos y ciertos escritores de este país.

De todos modos el objeto con que se publicó la digna carta del contralmirante Polo está conseguido, la especie en ella desmentida no puede prosperar más y toda la impudicia de McMaster no bastara ya quitarle de encima la nota de "damned fool" que Mr. Fish, con su certera ojeada de experto hombre de Estado, aplicó al inventor de esa absurda historia.

P.S. Después de firmada esta comunicación ha publicado el "*Freeman's Journal*", hoy sábado 17, lo que se acompaña con el nº 6.

La campaña periodística llegó también a Venezuela, según comunicaba a Bülow<sup>900</sup> el ministro residente alemán, Erwin Stammann, en un informe del 23-IX-1874. Señalaba que la prensa local dedicaba amplios espacios a la política de Alemania hacia España, atribuyéndole propensión a inmiscuirse en los asuntos españoles, y recogía las noticias y comentarios aparecidos en la prensa de Nueva York sobre la cesión de Puerto Rico al imperio alemán.

Teniendo en cuenta estas circunstancias, no es de extrañar que Bismarck no quisiera comprometerse con una intervención a favor de España que pudiera ser mal interpretada, como ya había ocurrido anteriormente. En alguna ocasión precedente, cuando los diplomáticos alemanes acreditados en Washington

---

900 Bernhard Ernst von Bülow, era el Secretario de Asuntos Exteriores, con categoría de ministro de Estado.

demonstraron cierto interés por la cuestión cubana, en sus conversaciones con el secretario de Estado o su sustituto, estos no dejaron, de recordarles la doctrina Monroe y advertirles que los Estados Unidos “se opondrían con todas sus fuerzas a que España cediera sus Antillas a otras potencias europeas”.

#### 9.7.5. 1984. El discurso del Presidente Grant

A finales del XI-1874, se acercaba el momento del tradicional discurso anual del Presidente Grant al Congreso norteamericano. Era preciso que si había alusiones a España por su política cubana y por el asunto “*Virginus*”, fuesen moderadas. España inició contactos con los gobiernos de Gran Bretaña y Alemania, para que le ayudasen en este fin al mismo tiempo que intentaba crear un clima de distensión con telegramas como este, del Ministro de Ultramar Romero Ortiz<sup>901</sup>:

Gobierno ha acordado activar negociaciones sobre asunto “*Virginus*” antes de apertura Congreso norteamericano. Bases de la negociación: indemnización Estados Unidos por sus nacionales ejecutados, igual a la que se concedió a Inglaterra. Los Estados Unidos indemnizarán a España por el valor del “*Virginus*”. Si esto no fuera aceptado se propone un arbitraje. Romero Ortiz<sup>902</sup>.

A Bismark no le pareció bien secundar la iniciativa de España, y añadía que incluyendo al emperador, no estaban satisfechos con la forma de conducir la guerra contra los carlistas, tal como se había expuesto en la publicación *Semanario Militar (Militärisches Wochenblatt)*, sobre los combates alrededor de Irún.<sup>903</sup>

---

901 AHN. Mº Ultramar. 4937. Exp. 002. Nº 134. Ministro de Ultramar Romero Ortiz a gobernador General de la Isla de Cuba.

902 Ministro de Ultramar de 13-V-1874 a 31-XII-1874, en los gobiernos de Zabala y Sagasta. Perteneció a la masonería, fue Gran Comendador y Gran Maestre del Gran Oriente de España desde mayo de 1881. Galo Sánchez Casado, en su obra Los altos grados de la masonería, afirma que sustituyó en dicho cargo a Práxedes Mateo Sagasta en 1880.

903 Muchos grupos alemanes estaban criticando en aquellos momentos, la política de Bismark de haber reconocido al régimen de Serrano.

Mientras, Gran Bretaña reconociendo que el pago de su reclamación con España estaba resuelto, realizó un apoyo ante Fish en fecha 7-XII-1874, para encontrar una solución satisfactoria a las pretensiones españolas.<sup>904</sup>

#### 9.7.6. 1874. El discurso al Congreso del Presidente Grant

El 7-XII-1874, el Presidente dictó su discurso protocolario en la apertura de la segunda sesión del 43 Congreso americano, cuyo resumen telegráfico fue publicado por el *Times* de Londres el 8-XII-1874, basado en un despacho de la agencia *Reuter*, con el siguiente texto (*Nota: lo subrayado es del autor de la Tesis*):

Washington, December 7. The following is a summary of President Grant's Message, read in Congress to day: ... Regarding foreign relations, the President States that they are friendly and nowhere disturbed, except as regards the unsettled question pending with Venezuela... and the question still unsettled with Spain in regard to the "Virginius" and other grievous proceedings of that Power in connection with Cuba. The magnitude of these offences has not been reduced since my previous Message to Congress. This unsettled condition of af fairs cannot continue. It will be become necessary for other nations in conjunction with our own, to términoate the insurrection, which has so long prevailed, and which Spain has unsuccessfully attempted to suppress. During its continuance the commerce of all countries, specially that of the United States; suffers, and the flags of the United States and of England have been insulted. The President hoped the negotiation with Spain had ended, but he has been disappointed. Little or nothing is said about the indemnity, but the President announces that he leaves the matter to form the subject of a special message to Congress...

Ante las amenazas contenidas en el texto, España comenzó a recabar las actitudes de los gobiernos europeos en caso de que las amenazas se llevaran a cabo. España, según Ulloa no estaba dispuesta a tolerar ninguna intervención sobre sus asuntos internos, como consideraba en el caso de la insurrección cubana, fomentada y sostenida desde Norteamérica. Se enviaron 12.000 hombres

---

904 *F.O. 115/575*, (Foreign Office) Public Record Office, London fol.265-266, nº 328. Thornton al conde de Derby.

a Cuba. Alemania sostuvo que la anunciada intervención de los Estados Unidos, no se refería a contar con los países europeos, pues esto iría en contra de la doctrina Monroe, y aconsejó que se mantuviese la sangre fría ante la provocación. Rusia se mantuvo distante, diciendo que era una cuestión que no les atañía. Portugal en 12-XII-1874, prometió que enviaría una nota al gobierno de Gran Bretaña, manifestando la dolorosa impresión que le había causado el mensaje de Grant<sup>905</sup>. Gran Bretaña, según la información alemana en Madrid, no apoyaría ni a Estados Unidos, ni a España.

La llegada del texto íntegro del mensaje pronunciado por Grant<sup>906</sup>:

The deplorable strife in Cuba continues without any marked change in the relative advantages of the contending forces. The insurrection continues, but Spain has gained no superiority. Six years of strife give to the insurrection a significance which cannot be denied. Its duration and the tenacity of its adherents, together with the absence of manifested power of suppression on the part of Spain, cannot be controverted, and may make some positive steps on the part of other powers a matter of self-necessity. I had confidently hoped, at this time, to be able to announce the arrangement of some of the important questions between this Government and that of Spain, but the negotiations have been protracted. The unhappy intestine dissensions of Spain command our profound sympathy, and must be accepted as perhaps cause of some delay. An early settlement, in part at least, of the questions by the Government is hoped. In the mean time, awaiting the results of immediately pending negotiations, I defer a further and fuller communication on the subject of the relations of this country and Spain.

En el que se indicaba, de forma más suave, con referencia a la lucha y a la insurrección, que “su duración y la tenacidad de sus partidarios juntamente con la falta de una fuerza de represión por parte de España, que no pueden ponerse

---

905 AHN. M<sup>o</sup> Exteriores, leg. 2410, n<sup>o</sup> 252. Ministro en Lisboa, José Luis Ubanda al ministro de Estado, Lisboa.

906 Folleto oficial: *Message of the President of the United States to the two Houses of Congress at the commencement of the second session of the forty-third Congress*, Washington, Government Printing Office, 1874, 27 Págs. 9-10.

en duda, podrían hacer necesarias algunas gestiones positivas por parte de otras potencias”, y no coincidía con la versión publicada por el *Times*.

#### 9.7.7. ¿Qué había pasado?

El *Times* publicó una explicación el 22-XII-1874: el resumen sobre el discurso a leer del Presidente Grant, le había sido suministrado de forma oficiosa, en la noche del 6-XII-1874, por la *Associated Press* a la agencia *Reuter*. Esta última lo envió a Europa, y el 7-XII-1874, por la mañana fue publicado por el *Times* antes de su lectura por Grant en el Congreso. La misma tarde del 7-XII-1874, tras la lectura de Grant, la *Reuter*, a las 15:00 horas, envió un despacho a Londres, con la transcripción de lo referente a España, que fue publicado por el *Times* el 8-XII-1874.

El *New York Herald*, el 28-XII-1874, dio otra explicación: todo había sido organizado en la Casa Blanca; el resumen inicial entregado a la *Associated Press*, había sido preparado allí, y posteriormente el Presidente Grant cambió de opinión, probablemente por las presiones inglesas.

#### 9.7.8. Las instrucciones de Fish al Ministro de Estados Unidos Caleb Cushing

El 7-XII-1874, el *New York Daily Tribune*, publicaba las instrucciones que el Secretario de Estado, Fish, le había dado a Caleb Cushing, en II-1874, cuando su nombramiento como Ministro Plenipotenciario de la Legación norteamericana en España. En ellas le decía que hiciese saber al gobierno español que el gobierno norteamericano consideraba que la única medida capaz de acabar con la insurrección en la isla de Cuba era abolir la esclavitud y darle la independencia a la isla, aunque añadía que los Estados Unidos, no tenían interés en anexionarse la isla.<sup>907</sup>

En definitiva, se trataba de desalojar a España de las Antillas, y era evidente que el propósito norteamericano era estar presionando y molestando

---

907 AHN, Estado. Libro 1028, fol. 277-79. El 12-XII-1874, el ministro en Berlín Rascón, le informa a Ulloa, de que esta noticia se está difundiendo por toda la prensa alemana, y que él consideraba que las intenciones del gobierno norteamericano, eran crear una agitación en la opinión pública.

continuamente a España sobre la cuestión cubana<sup>908</sup>. El ministro de Estado, Ulloa, se reunió con los ministros de Italia, Austria, Alemania y el ministro británico Layard, haciéndole ver a este último que el asunto también afectaba a los intereses de Gran Bretaña en el Caribe, y manifestando que pensaba publicar en la prensa el texto íntegro en cuanto lo tuviese en su poder y confirmase que estaba tomado de una publicación oficial de correspondencia diplomática, que el Presidente Grant había aportado en su discurso al Congreso.

### 9.8. 1874. LA RESTAURACIÓN

Los gobiernos de Juan de Zabala (13-V-1874 a 29-VI-1874) y de Práxedes Mateo Sagasta (29-VI-1874 a 31-XII-1874), eludieron las protestas de los Estados Unidos, mediante maniobras de cuestionar la legitimidad de determinados casos individuales.

El 1-XII-1874, Antonio Cánovas del Castillo, líder del partido Liberal-Conservador, se dirigió a la Academia Militar de Sandhurst (al este de Londres), donde logra que Alfonso, el hijo de 17 años, mayor de edad, de Isabel II, le firme el Manifiesto que llevaba preparado, en él se decía que el nuevo sistema político que se quería implantar era una monarquía constitucional, conservadora, católica y liberal. El Manifiesto se publicó en la prensa española el 27-XII-1874.

El 29-XII-1874 el gobierno del General Serrano, que sospechaba del General Martínez Campos, decidió desterrarle. Martínez Campos, simuló dirigirse a Ávila, pero fue directamente a Sagunto, requerido por los alfonsinos valencianos para que se pronunciara. Mientras, el brigadier Luis Daban, Jefe de la brigada de Segorbe, trasladó a parte de su tropa hasta este mismo lugar. El mismo 29-XII-1874, Martínez Campos se dirigió a los soldados y proclamó al Príncipe Alfonso, Alfonso XII, Rey de España, a este pronunciamiento, entre otros se sumó el

---

908 *F.O. 115/575, (Foreign Office) Public Record Office, London. N° 337, fol.297-98. En 15-XII-1874, Fish se lo manifiesta así al ministro de la Legación británica, Thornton, cuando este le manifiesta que el asunto de Cushing podía irritar a España. El 28-XII-1874, en Ibidem, n° 357, fol. 325, Thornton envía a Londres dos ejemplares de la publicación que le suministró Fish.*

general en jefe del Ejército del Centro, Joaquín Jovellar, antiguo Capitán General de Cuba.

El Gobierno que, en esos momentos estaba en manos de Serrano, no se opuso al pronunciamiento, aceptando al nuevo Rey. Las primeras elecciones de la Restauración tuvieron lugar el 20-I-1876, obteniendo la mayoría los liberales conservadores de Cánovas, con 333 escaños. Se celebraron todavía bajo el sistema establecido en la Constitución de 1869. En 1876 se encarga la elaboración de una nueva Constitución a una comisión presidida por Manuel Alonso Martínez.

El sistema político que se estableció fue bipartidista entre el Partido Liberal-Conservador liderado por Antonio Cánovas del Castillo y el Partido Liberal-Fusionista que encabezó Práxedes Mateo Sagasta. La novedad importante de la Restauración fue el turno pacífico de la alternancia entre los dos partidos dinásticos, mediante el sistema de, en primer lugar, realizar la transferencia de poder al partido contrario que procedía a la convocatoria de elecciones que legitimaran su gobierno, en una inversión del orden natural de dicho proceso. Cánovas se convirtió en el Presidente del Consejo de Ministros a partir del 9-I-1875.

Después de la decepción con la dictadura republicana de Serrano, donde no se había llegado a abonar las indemnizaciones del "Virginius" y tampoco se había puesto en práctica el Convenio firmado en 1873; y además, se había decretado una elevación fiscal muy perjudicial sobre los comerciantes estadounidenses, en VII-1874, el Secretario de Estado norteamericano Fish, ordenó retrasar el reconocimiento diplomático y justificándolo con el pretexto de no hacerlo hasta que el nuevo régimen demostrase más estabilidad<sup>909</sup>, ya que había empezado por suspender las garantías constitucionales, y no nacía con la intención de querer resolver esos litigios. Por ello, aunque la Restauración no tardó en ser reconocida por las potencias europeas, Washington no reconoció al nuevo régimen hasta que

---

909 NARA RG (Record Group) 59. National Archives and Records Administration II (College Park, MD). General Records of the Department of State, Spain, Instructions, Vol 17. Fish a Cusing: "When the new Government shall become firmly established, it will be recognized in accordance with the policy of the United States of recognizing a de facto Government but this reactionary movement does not demand excessive promptness of recognition at our hands".



España abonó las indemnizaciones monetarias pendientes a los familiares de las víctimas del “Virinius”.

En España se designa el 13-V-1874, a Sagasta como Ministro de Gobernación y a Antonio Romero Ortiz, como Ministro de Ultramar.



## 10. CAPITULO 10. DESDE EL PASO DE LA TROCHA HASTA LA PAZ DE ZANJON

### 10.1. LA TROCHA DE JÚCARO A MORÓN<sup>910</sup>.

La Trocha de Júcaro a Morón era una línea militar fortificada propuesta al Ministerio de Ultramar de la Corona Española, a fines de III-1871, por el general Blas Villate de la Hera, conde de Valmaseda, para impedir el paso de las fuerzas insurrectas a la parte occidental de la isla durante la Guerra de los Diez Años (1868-1878) y tuvo una longitud de 68 km.

#### 10.1.1. Construcción

En IV-1871 se inició, en forma de ancha cinta de 1 kilometro, el desmonte del terreno sobre el cual se levantó la Trocha. Iniciado el año 1872 fue construida la primera versión de esta fortaleza militar, que contó inicialmente con 33 fuertes y fortines, en una extensión lineal de 60 kilómetros y 500 metros de anchura, repartidos los fuertes de la siguiente manera: 6 de Tunas a Ciego de Ávila, desde este pueblo al de Morón, 23, y de Morón a la costa norte 4. En esta línea militar fortificada se construyeron fuertes a la distancia de una legua entre sí, y entre fuerte y fuerte un fortín, hasta llegar al número de 17 los primeros y 16 los segundos, entre ambos una ronda, en comunicación telegráfica, todos dispuestos hábilmente en dos líneas, cerrando los de la segunda los intervalos de la primera, además de las patrullas y de las guerrillas emboscadas. Los poblados de Ciego de Ávila y Morón eran protegidos por una estacada doble de jiquí<sup>911</sup> con puertas de acceso.

En 1897 fue terminada esta construcción, bajo el mando militar de Weyler, para entonces la Trocha contaba con 68 fuertes, 60 blockhaus, 401 escuchas, una

---

910 [https://en.wikipedia.org/wiki/Trocha\\_from\\_Jucaro\\_to\\_Moron](https://en.wikipedia.org/wiki/Trocha_from_Jucaro_to_Moron).

911 Otras denominaciones: Jequí, Jiquí de Ley (Cuba). Es un árbol indígena, abundante en las provincias de Camagüey y Oriente, principalmente en los terrenos ferruginosos. En Las Villas es más escaso.

torre heliográfica, una fábrica de gas, una tupida alambrada, varios pozos y fosos, campamentos, hospitales y el ferrocarril.

En Ciego de Ávila una torre óptica o heliográfica, emitía señales lumínicas hacia otra torre situada en Arroyo Blanco, o hacia el resto de los fortines lo que permitía una rápida información de la presencia de las tropas insurrectas, así como una alambrada y fosos "imposibles" de franquear por la caballería y la infantería.

#### 10.1.2. Estructura

El sistema defensivo estaba estructurado en tres escalones.

##### *El primer escalón*

Lo constituyó la "Trocha Camagüeyana" se encontraba al este de la fortificación y consistía en una línea de puestos avanzados de caballería, desprovista de obras defensivas, cuya misión era controlar los caminos y las veredas. Esta fuerza disponía de 2.000 soldados a caballo, divididos en cuatro grupos de 500 hombres, los cuales a su vez se subdividían en tres secciones conformados por grupos de 30 jinetes. En las proximidades del lugar un rústico rancho servía de puesto de sección que era relevada noche tras noche.

##### *El segundo escalón*

Era la propia Trocha con sus 63 fuertes, cada uno con capacidad para 200 hombres, fortines, fosas para obstaculizar el paso de la caballería, estacadas y otros elementos.

Los puntos estratégicos o bases de operaciones, lo constituían Ciego de Ávila y Morón y su red telegráfica; había un ferrocarril militar (sin finalizar en esta guerra) y varios hospitales permanentes.

La línea poseía además, varios blockhaus, pozos y fosos en algunos lugares y una alambrada, se completaba con tres campamentos al este de Domínguez, La Redonda y Piedras, cada uno con capacidad para alojar a 1.200 soldados. En sitios, incluidos Ciego de Ávila y Júcaro, se encontraban el grueso de las tropas españolas las cuales, a través del ferrocarril podían movilizarse y concentrarse con rapidez en el lugar donde se produjera la aparición de los insurrectos.

Desde el Embarcadero a Las Piedras, cubría el servicio el batallón de *Nápoles*; desde este punto a Ciego de Ávila el de *Simancas* y desde Ciego de Ávila al Júcar o el de *Tarragona*.

#### *El tercer escalón*

Estaba compuesto por una serie de fuertes enclavados en diversos puntos, en el Oeste de la Trocha, o sea, lado de Las Villas: Los Negros, Río Grande, Jicotea, Lázaro López, Guadalupe, Marroquí, Chambas y Punta Alegre.

Se completaron las obras durante los años 1896 y 1897, por el Capitán General Valeriano Weyler. Allí acampaban las columnas que patrullaban la zona y mantenían comunicación constante con los principales fuertes de la Trocha, tanto por vía telegráfica como mediante un sistema de enlace asegurado por cuatro escuadrones. Alrededor de 10.000 hombres formaban parte de este sistema defensivo. Durante la época de Weyler es cuando los Fuertes pasan a denominarse por el punto kilométrico en el que se ubican, en vez de su denominación por el santoral.

## **10.2. 1874. LA SITUACIÓN EN CUBA**

### **10.2.1. 1874. La partida de Jiménez cruza la Trocha el 20-IV-1874**

En la noche del 19 al 20-IV-1874, pasó la Trocha de Júcaro el cabecilla Jiménez con 60 hombres que atravesaron la línea a la una de la madrugada, casi a la vista de un puesto de voluntarios que no trató de detenerlos ni participó el suceso hasta que dió parte la línea de observación de haber notado el rastro de dicha fuerza. Esta partida, fue inmediatamente perseguida y atacada por los españoles, teniendo como bajas en el combate del 21-IV-1874, siete hombres con un oficial.

El mismo 21-IV-1874, salieron en su persecución cinco guerrillas y varias columnas de 200 hombres de los batallones de la línea, al mando estas fuerzas del coronel Hilario Sandoval, pues era urgente no dar tiempo al resto de la pequeña partida de Jiménez, a que se reuniese con las partidas dispersas de retaguardia y pudiese causar daños en los poblados y fincas sin defensa. El 26-IV-1874, en un enfrentamiento murió el coronel Hilario Sandoval y Brias.

La partida de Jiménez; pertinazmente perseguida por las pocas fuerzas de que se podía disponer en Cinco-Villas, fue atacada y dispersada con pérdida de alguna gente, por cuyo motivo trató de rendirse a los españoles con la fuerza que le quedaba, pero no llegando a efectuarlo por la oposición de sus mandos por los ascensos políticos conferidos a Ramos, al negro Legón y a otros hombres de color que impusieron su voluntad de continuar sobre las armas en espera de Máximo Gómez, el cual solemnemente les ofrecía, en correspondencia cogida al enemigo y remitida en VII-1874 al capitán general, forzar pronto la Trocha e invadir Las Villas.

El 19-VII-1874, aprovechando el descuidado servicio de los voluntarios y la circunstancia de no haberse podido continuar por falta de brazos los trabajos de prolongación hacia el Sur de la línea de observación, pasó el cabecilla Carrillo con 58 hombres la Trocha, y aunque fue batido en tres combates por las guerrillas de retaguardia y columna de tiradores de la Patria, consiguió reunirse con el cabecilla Jiménez y desaparecer en las sierras del Seborrual, que no podían batirse sin contar con muchas fuerzas, de las cuales se carecía.

#### **10.2.2. 1875. Máximo Gómez cruza la Trocha de Júcaro a Morón. Invasión y campaña de Las Villas.**

La idea ofensiva de la invasión de Las Villas fue concebida por el titulado mayor general Máximo Gómez Báez, jefe del Segundo Cuerpo de Ejército que operaba en la provincia de Camagüey (departamento Centro). Tenía como objetivo extender el área de operaciones militares hacia el occidente de la Isla, incorporando hombres a sus fuerzas y aplicar la “tea incendiaria” para destruir las propiedades.

El plan fue<sup>912</sup>: “El teniente coronel Cecilio González, pasará la trocha, por el centro por entre Ciego de Ávila y Morón, y se le dan 3 prácticos buenos. Las Caballerías y Cuartel General pasan por el Sur, cuyo paso protegerá el titulado brigadier Suarez, volviendo a contramarchar, recoger los elementos dispersos de la Segunda División y aguardar órdenes para disponer después el pase de ese

---

912 Gómez, M. *Diario de Campaña (1868-1899)*. Universidad de Oviedo. Vice-Rectorado de Extensión Universitaria. Servicio de Publicaciones. 1998. Págs. 63-64

refuerzo. El titulado mayor general Roloff, con la gente de Lino Pérez, va preparado para hacer las fajinas con que tapar las zanjas y fosos. El titulado coronel Maestre, con gente escogida y bien armada y bien pertrechada, se ocupará en defender el pase de la caballería”.

Todos los jefes estuvieron de acuerdo con Máximo Gómez de iniciar la invasión, a pesar de que tenía órdenes del titulado Gobierno de no iniciarla sin primero comunicárselo, pero “a pesar de la orden del Gobierno, me resolví a hacerlo...” manifestó Gómez.

El 4-I-1875, se efectuó el primer cruce de la Trocha de Júcaro a Morón límite entre las regiones del Camagüey y Las Villas con una pequeña guerrilla de 100 infantes por el centro, que mandó el titulado teniente coronel Cecilio González y todas las demás fuerzas por el sur: Jesús María, Las Piedras, Los Güiros, Ciego Grande, Cieguito, Mercedes, Martín Díaz, San Diego y San Francisco Sánchez, sin novedad.

Mientras, y en una maniobra de distracción, Máximo Gómez atacaba a San Miguel de Nuevitas, en el departamento del Centro (Camagüey), donde fue rechazado por el comandante militar y teniente coronel de Cortés, Carrascón y otras fuerzas que se encontraban en la plaza; y como supo que las tropas se concentraban en la línea férrea, cayó sobre el destacamento de Cascorro situado en el camino central de la Isla dando lugar a una defensa notable del teniente comandante de la fuerza.

El paso de la Trocha por el titulado general insurrecto Gómez consistió en las siguientes fuerzas<sup>913</sup>:

Cuando me moví del Camagüey para la invasión de Las Villas, contaba el 2º. Cpo. de Ejército a mi mando con los elementos siguientes: 63 Gefes (sic), 221 Oficiales, 290 de clases y 1726 de tropa, 727 caballos incluso los de las plazas montadas de infantería, 1639 armas de precisión y 22.761 tiros que puede decirse que solamente alcanzaban para poner las tropas a 13 tiros, poco más o menos por plaza.

---

913 Gómez, M. *Diario de Campaña (1868-1899)*. Universidad de Oviedo. Vice-Rectorado de Extensión Universitaria. Servicio de Publicaciones. 1998. Pág. 71. Para otros autores fueron 800 hombres.

La Columna invasora se componía de 314 caballos del Camagüey 150 de Las Villas y 700 infantes de Las Villas.

Resumiendo: 464 caballos y 700 infantes. Total de hombres:

1.164. Quedaron en el Camagüey: 200 caballos, y 462 infantes.

El 12-I-1875 se incorporan a Gómez las partidas del titulado coronel Jiménez (60 hombres) y teniente coronel Cecilio González.

El general Máximo Gómez fue herido levemente en el cuello al recibir un disparo desde el fuerte 14 ½ de la Trocha, pero no se detuvo la marcha.

La tranquilidad que gozaba el territorio de Las Villas y el abandono en que se encontraba de fuerzas, originaron numerosos desastres: los insurrectos tomaron fuertes y poblados; incendiaron a Ranchuelo, Jíbaro, Río Grande, Marroquí y otros centros importantes, y excepto la pequeña ventaja que obtuvo sobre ellos la columna Fortún, no se alcanzó por parte española otro resultado positivo.

Gómez se dio a la tarea de crear una base de operaciones en la ciudad de Sancti Spíritus<sup>914</sup>. En ese empeño libró una serie de ataques contra pueblos fortificados como San Antonio de El Jíbaro, el 18-I-1875, incendiándolo todo y Río Grande, donde se rinde la guarnición, lo que le permitió incrementar su armamento y su avituallamiento.

El 22-I-1875 se ordenó al titulado general Manuel Suárez que se incorporara con el resto de la tropa villareña que quedaba en Camagüey.

Todos los insurgentes de Las Villas que habían mantenido la lucha en la región desde antes de comenzar la invasión se subordinaron a las unidades del titulado general Gómez, y entre ellos se destacó el titulado comandante Ramón Leocadio Bonachea Hernández.

Durante un mes se registraron numerosas acciones combativas por parte de las fuerzas insurrectas, al tiempo que se construían hospitales y campamentos permanentes, así como varias prefecturas y postas de correo; se organizaba el servicio civil y se creaban condiciones para continuar el avance a occidente.

---

914 Gómez, M. *Diario de Campaña (1868-1899)*. Universidad de Oviedo. Vicerectorado de Extensión Universitaria. Servicio de Publicaciones. 1998. Pág. 75.



A finales del I-1875, como continuación de su plan invasor, Máximo Gómez decidió iniciar el envío de tropas hacia Las Villas. Entre los días 27 y 29-I-1875 se trasladó con el grueso de las fuerzas hacia la jurisdicción de Villa Clara; envió al titulado brigadier José González Guerra, con sus 200 jinetes, a invadir a Villa Clara y Cienfuegos, y al mayor general Carlos Roloff Mialowski, con infantería, hacia las elevaciones de Remedios. El titulado coronel Lino Pérez, con su infantería, también pasó a operar en el territorio de Villa Clara.

El próximo paso de Gómez fue estructurar a las fuerzas insurgentes en Las Villas como cuerpo de ejército, con dos divisiones de dos brigadas: la primera división, al mando del titulado general Julio Sanguily Garrite y la segunda estuvo encabezada por el titulado general de brigada José González Guerra. El límite territorial abarcaba desde la línea de la trocha hasta la dirección Ciénaga de Zapata-Colón<sup>915</sup>.

El cabecilla Máximo Gómez, destinó a los jefes insurgentes: Sanguily, Carpio, Santander y mulato Ruiz a la zona de Trinidad; a las zonas de Santa Clara y Cienfuegos las partidas de Roloff y Pepe González, y a sus órdenes las de Liao Bravo, Lino Llera, mulato Brígido González, Muñoz y otros; a Sagua a Reyes Ferrer y negro Caoba; a Remedios las de Ramos, negro Legón, Jesús Díaz y otros bajo la dirección de Carrillo; a Sancti-Spiritus a Jiménez, operando a sus órdenes jefes subalternos, quedándose Máximo Gómez en los territorios comprendidos entre los ríos Jatibonico del Norte y Jatibonico del Sur y la línea del Ciego, que por las circunstancias del terreno, muchos pastos, aguadas y bosques, ofrecía las mejores condiciones para sostener fácilmente y con toda seguridad grandes fuerzas, reponerlas después de marchas y combates y emplearlas en expediciones lejanas sin que las fuerzas españolas supieran de tales correrías hasta ya realizadas.

Extendidos los insurrectos por este departamento, se recrudeció la guerra, aumentándose los hechos sangrientos. Pequeñas columnas españolas sorprendidas fueron inhumanamente macheteadas, como ocurrió el 1-II-1875 en

---

915 Las operaciones de ambos insurrectos resultaron intensas, aunque en VIII-1875 los insurgentes tuvieron la pérdida del titulado general cienfueguero González Guerra, a consecuencia de una herida recibida meses antes en la zona de Cienfuegos. Lo substituyó Carlos Roloff.

el potrero Quiñones, de la jurisdicción de Santa Clara, con dos compañías de artillería y guerrilleros, en cuya matanza hallaron fin glorioso, el teniente de infantería Francisco Gomes Rodríguez y el alférez Manuel Rodríguez Caloso, agregados al 1º Batallón. La feraz jurisdicción de Cienfuegos fue pasto también de sus crueldades, como los departamentos Central y Oriental, donde fueron degollados destacamentos enteros, viéndose en peligro nuevamente Holguín, Las Tunas y Bayamo. El 4-II-1875, en el desastre de Loma de Alcalá, fue herido gravemente el alférez de caballería, agregado al regimiento de montaña, Vicente Crespo Valdeón, de cuyas resultas falleció el 16.

El titulado teniente coronel Cecilio González pasó a ocupar el mando de la brigada de Cienfuegos, y se adueñó con sus infantes de la Ciénaga de Zapata, organizando también el servicio civil hasta las jurisdicciones de Cárdenas y Colón.

Como parte de la estrategia invasora, continuó la estrategia de la “tea incendiaria”, quemando pueblos, tiendas, potreros, haciendas, e ingenios azucareros.

Estas acciones en el territorio de Cinco Villas, en Las Villas, exigían que las tropas insurrectas se reforzaran con los insurrectos del Oriente, de forma que pudiesen extenderse las operaciones contra la franja fundamental de ingenios azucareros en occidente, que llegaba hasta la zona que comprendía Sagua, Colón, Jovellanos, Coliseo, Bolondrón y Güines. Sin embargo, los refuerzos se retrasaron y Máximo Gómez se vio obligado a sacar efectivos del Camagüey para poder enfrentar la gran cantidad de unidades que había concentrado el mando español en Las Villas.

### **10.3. 1875. DESIGNACIÓN DE VALMASEDA COMO CAPITÁN GENERAL**

El 7-II-1875 fue relevado del mando de la Capitanía General, el General Concha, quien tras la entrega previa del mando al Segundo Cabo, General Buenaventura Carbó y Aloy, este se lo entrega al General Conde de Valmaseda, que dirigió personalmente las operaciones que eficazmente iniciara el primero, después de los anteriores desastres; pero a pesar de haberse recibido de la Península el importante refuerzo de 18.000 hombres, la extrema falta de medios y recursos obligaron al General Valmaseda a suspender las hostilidades, pues ni en

los hospitales se podía asistir a tantos heridos y enfermos, ni se pagaba a nadie hacía trece meses, viéndose obligados los oficiales, faltos hasta de la ración de etapa, a alimentarse del escaso rancho de las compañías. A tal extremo habían llegado las escaseces de España, devorada por dos guerras civiles. La mortalidad en esta época llegó al 50 por 100, entre las enfermedades del clima y las originadas por la guerra.

#### 10.4. 1875. SEGUNDO CONVENIO CON LOS ESTADOS UNIDOS

El 15-II-1875, el ministro americano en España, Cushing, tuvo su primera entrevista con el nuevo ministro de Estado, Castro, y después de las habituales expresiones de buena voluntad no perdieron tiempo en llegar al negocio. "El objeto de la entrevista -dijo- es reanudar las negociaciones sobre el "Virginius"". El español, según Cushing, estuvo de acuerdo. "El presidente Grant," continuó Cushing, "ha llevado al Congreso de los Estados Unidos a creer al principio de esta sesión que los problemas entre nosotros estaban cerca de ser resueltos. Ahora sólo quedan seis semanas, y nosotros quisiéramos tenerla resuelta antes de la reunión del Congreso". Cushing exhortó a Castro a comparar el escaso costo del asentamiento con el costo de un solo año de guerra. Castro parecía "visiblemente afectado" y prometió abordar el asunto inmediatamente<sup>916</sup>. El norteamericano insistió en que los Estados Unidos debían obtener más indemnizaciones que Gran Bretaña porque la mayoría de los súbditos británicos eran obreros mientras los norteamericanos eran oficiales.

A diferencia de otras ocasiones en las conversaciones, en que los diplomáticos norteamericanos habían tenido que comenzar de nuevo por los continuos cambios de gobierno, Cushing en 1875 encontró que en este sentido, la monarquía parecía un progreso. En una entrevista entre Cushing y Castro, estos llegaron a declarar, según Cushing, que lo ocurrido en Santiago de Cuba en 1873 con el "Virginius", era indefendible y requería indemnización.<sup>917</sup>

---

916 *Cushing Papers*. Cushing to Fish, 20-I-1875. Quizás Castro interpretó la comparación de Cushing como una amenaza velada.

917 *Cushing Papers*. Cushing to Fish, 26-I-1875.

El 27-II-1875 se firma un convenio provisional con los Estados Unidos, firmado el 5-III-1875, en el cual se estipuló que el Gobierno Español concedió a las familias de los americanos apresados también a bordo del *Virginus* y ejecutados en Santiago de Cuba, una indemnización de 80.000 pesos, sin que en adelante pudiera reclamarse ninguna otra suma por este concepto, debiendo satisfacerse aquella cantidad, cuya distribución quedó a cargo del gobierno de los Estados Unidos, en Madrid en tres plazos de dos meses cada uno, a razón en los dos primeros de 30.000 pesos en cada uno y el tercero de 20.000<sup>918</sup>.

Cushing se presentó al rey Alfonso XII, reconociendo al gobierno monárquico.

Al hacer un discurso de pre-exposición al rey, Cushing dijo a Castro que se referiría a "el gran antepasado del rey, Carlos III, que hizo el primer tratado con los Estados Unidos". Fue un toque típico de Cushing que Castro fue rápido de apreciar. "Ah, está bien, en España nos gustan las alusiones históricas apropiadas".

El citado convenio fue firmado por Alejandro de Castro, Ministro de Estado español, y Mr. Caleb-Cushing, Ministro de los Estados Unidos de la América del Norte, y decía así:

"En atención a las razones expuestas y a las reclamaciones mutuas de que se ha hecho mérito en varias conferencias celebradas por S. E. D. Alejandro de Castro, Ministro de Estado, y S.E. el Sr. Caleb-Cushing, representante de los Estados Unidos, así como también a las notas que se han cruzado entre los mismos; y deseando al mismo tiempo terminar por medios equitativos y amistosos las reclamaciones presentadas por el Gobierno de los Estados Unidos, a consecuencia de lo ocurrido en Santiago de Cuba con las personas de los Oficiales, tripulantes y pasajeros del vapor "*Virginus*", entendiéndose que se excluirán de esta reclamación, por lo que respecta a las personas que iban en el buque, los súbditos ingleses indemnizados, y en cuanto a los pasajeros, incluyendo solamente ciertos ciudadanos americanos, se ha convenido lo siguiente:

---

918 AGMAB (Viso del Marqués). 3625/17. Causas. *Virginus*. Ministerio de Estado. Sección Política al Ministro de Marina. 8-IV-1875. Fols. 7

1º.- El Gobierno español se obliga a entregar al de los Estados Unidos la suma de 80.000 pesos en efectivo o sean 400.000 pesetas, para atender al socorro de las familias o de las personas que componían la tripulación y pasajeros a bordo del vapor "Virginus".

2º.- El Gobierno de los Estados Unidos se obliga a aceptar la suma mencionada como satisfacción de las reclamaciones de cualquier especie, que, en el concepto de indemnización pecuniaria por dicho asunto, pudiera de otro modo reclamar contra el Gobierno español.

3º.- Cuando la suma a que se refiere el artículo 1º haya sido recibida, el Presidente de los Estados Unidos procederá a su distribución entre las familias o personas interesadas, en forma y de la manera que considere más equitativa, sin estar obligado a dar cuenta de la distribución al Gobierno de España.

4º.- El pago de los 80.000 pesos o 400.000 pesetas será efectuado por el Gobierno español en Madrid, en efectivo, y en tres plazos de a dos meses cada uno, 30.000 pesos o 150.000 pesetas en cada uno de los dos primeros plazos y 20.000 pesos, o 100.000 pesetas en el último,

5º.- El presente Convenio será ratificado por los que suscriben tan pronto como S.E, el representante de los Estados Unidos haya presentado sus credenciales que le acrediten como Ministro plenipotenciario cerca de S.M. el Rey de España".

De este asunto el Ministro de Estado informa al Ministro de Marina el 8-IV-1875<sup>919</sup>:

Habiéndose convenido entre el Gobierno Español y el representante de la Gran Bretaña en Madrid, en 18 de agosto de 1874, conceder una indemnización a las familias de los súbditos ingleses apresados a bordo del vapor "Virginus" y ejecutados en Santiago de Cuba, se fijó la suma de 38.500 pesos (7.700 libras esterlinas) de los cuales se anticiparon desde luego 33.500 debiendo entregarse los restantes cuando estuvieran terminados definitivamente este asunto.

Posteriormente y después de una negociación seguida al efecto entre el Ministerio de Estado y el representante de los Estados Unidos Mr. Caleb

---

919 AHN. Mº de Estado. Sección Política. 8 de abril de 1875.

Cushing se firmó un convenio provisional en 27 de febrero último, y formalizado el 11 de marzo, en el cual se estipula que el Gobierno Español concede a las familias de los americanos apresados también a bordo del "Virginus" y ejecutados en Santiago de Cuba, una indemnización de 80.000 pesos, sin que en adelante pueda reclamarse ninguna otra suma por este concepto, debiendo satisfacerse aquella cantidad, cuya distribución queda a cargo del gobierno de los Estados Unidos, en Madrid en tres plazos de dos meses cada uno, a razón en los dos primeros de 30.000 pesos en cada uno y el tercero de 20.000.

De Real Orden comunicada por el señor Ministro de Estado, lo digo a V.E. para su conocimiento y para los efectos que convenga en el Ministerio de su digno cargo. Dios guarde a V.E. muchos años. Palacio 8 de abril de 1875.  
Firmado: El Subsecretario Marqués de San Carlos.

#### 10.4.1. Comentarios al Segundo Convenio de 15-III-1875 con los Estados Unidos

Como se ve, en su preámbulo se expresó "y deseando al mismo tiempo terminar por medios equitativos y amistosos las reclamaciones presentadas por el Gobierno de los Estados Unidos, a consecuencia de lo ocurrido en Santiago de Cuba, con las personas de los Oficiales, tripulación y pasajeros del vapor "Virginus"..." ¿qué se quiso decir con lo "ocurrido" en Santiago de Cuba? No se razonó y se expresó lo que ocurrió, ni sobre las decisiones de las Autoridades de Cuba y las de Marina. de apresar el vapor pirata, juzgar y sentenciar a sus tripulantes por medio de un Consejo de Guerra, con dictamen de sus Auditores y Asesores, y pasar por las armas a todos los principales culpables.

¿Por qué se llamaron "pasajeros" del vapor "Virginus", a los expedicionarios insurrectos cubanos que iban en armas contra España? ¿porqué al vapor "Virginus", no se le llamó vapor americano "Virginus", para admitir el derecho que los Estados Unidos tenía sobre él? Porque no se pudieron decir tales circunstancias, pues fue sabido y probado en esta Tesis que el "Virginus" no era norteamericano aunque llevaba la bandera norteamericana al ser apresado; y porque se demostró hasta la evidencia que era un buque pirata, sin papeles ni documentos legales y menos americanos; que un año antes había enarbolado, al servicio de Guzmán Blanco, la bandera venezolana y porque en aquel entonces

iba retribuido y costado por la Junta cubana insurrecta de Nueva York que tenía asalariados a los que el Convenio llama "Oficiales, tripulantes y pasajeros" del *Virginius*; y por todas estas razones no se le llamó vapor americano y sin embargo los Estados Unidos, usó y tomó la defensa de sus naturales y los ingleses lo mismo, a pesar de estar estos desvirtuados y de no llevar ningún documento oficial que acreditase su procedencia y objeto del viaje y de que fuesen pasajeros de tránsito para un punto dado. Pasajeros, a los que llevaban en vez de pasaportes y cédulas de vecindad, sables, pistolas, fusiles Remington, municiones y muchos otros efectos de guerra.

Si alguna duda cupiese de esto, ahí está el proceso que se les formó; ahí están las declaraciones del Capitán del buque pirata, Fry, que dijo bien terminantemente, bajo su firma y ante el Fiscal y el Secretario de la Armada, el objeto del viaje y declaró la verdad de los hechos, y de sus intenciones; por consiguiente el ministro Castro, con tales antecedentes, pudo y debió hacer ver al Secretario de Estado, Fish, que el Caleb Cushing, en su calidad de abogado y antes de ser nombrado ministro plenipotenciario en España había ya dado un dictamen publicado en los periódicos de su país, sobre la sobrada razón que tenían los españoles para lo que hicieron en Santiago de Cuba, e incluso se lamentó de que no siguieran igual suerte los muchos conspiradores que abundaban en Norteamérica; por consiguiente Caleb Cushing actuó contra sus principios o no los tenía. Era la ocasión de haberlo puesto en evidencia.

En el Artículo 1º se dijo que el Gobierno español "se obliga a entregar 80.000 pesos en efectivo o sea 400.000 pesetas, para atender al socorro de las familias, o de las personas, que componían la tripulación y pasajeros a bordo del vapor "*Virginius*", y se excluyó a la de los Oficiales, puesto que antes se les nombra y aquí no, lo cual no puede menos de ser, una de las muchas faltas de que adoleció este documento, pues no es creíble que se les tratase de dejar sin retribución. Se vio pues, que las familias de los fusilados gozarían de tal beneficio y los que no lo fueran, también recibirían una recompensa pecuniaria por el susto que se llevaron, además de los sueldos y haberes que la Junta Cubana les dió por su alistamiento; de manera que no pudieron quejarse ciertamente, del buen éxito que para ellos tuvo la expedición, y es más que probable que si se les hubiera presentado otra ocasión de hacer un negocio semejante no hubieran tardado en

afiliarse y emprender otro viaje por las costas de Cuba, pues aunque saliera mal, siempre quedarían ganando.

En el artículo 2º el gobierno de los Estados Unidos hizo el favor de decir que no haría más reclamaciones por este asunto luego que recibiese la cantidad expresada; esa generosidad norteamericana debió producir una gran satisfacción al Ministro de Estado español, pero no se cumplió en los siguientes próximos años, porque mientras España poseyó la Isla de Cuba, nunca le faltó una excusa al gobierno norteamericano para mantener la tensión, yendo por delante de nuestros Ministros, que debieron ser los que en buena ley y buen terreno debieron estar pasando continuamente notas diplomáticas y exigiendo el cumplimiento de las leyes internacionales a los americanos por el escarnio que hacían de ellas, en todo lo que se refería a los españoles.

En el artículo 3º se vio otra marcada prueba de deferencia que se tenía con España, pues eso de no dar conocimiento de la distribución que se hizo de la indemnización a las familias de los fusilados y a los pasajeros, da que sospechar sobre la verdadera inversión que se pudo dar a esa importante suma; aún fue posible que esos 80.000 pesos se utilizasen para preparar otra expedición a las costas de Cuba, o satisfacer deudas pendientes con ese motivo. Al ministro Castro le pareció muy conforme tan degradante condición, porque se conoce que estaba dispuesto a aceptar todo lo que se le presentase.

Del artículo 4º no hay nada que decir, sino que los tres plazos de dos meses, para ir pagando, que se pusieron, fue una concesión generosa, porque podría haberse exigido perfectamente que todo se hubiese pagado al contado, porque las arcas del Estado, a pesar de la guerra civil que había en aquellos momentos hubieran encontrado recursos en el acto. Fue por tanto, algo para estar agradecidos a tal generosidad.

En el artículo 5º está todo el interés enmascarado de este Convenio y que debió de haberse llevado con más prudencia el ocultarlo; este fue el verdadero objeto que el Ministro de Estado se proponía, el reconocimiento de los Estados Unidos a la nueva Monarquía. Para conseguir este acto estuvo dispuesto a todo el ministro Castro; por eso Caleb-Cushing estuvo tan explícito y locuaz en su discurso de presentación de sus credenciales al joven monarca, discurso que llamó la atención por sus bonitas formas, impropias del representante de una nación republicana y que la prensa oficiosa elogió tanto. Bien hicieron en



encomiar las cualidades diplomáticas de dicho señor, pues el que por un lado enaltecía a los Monarcas españoles, por otro les exigió, y obtuvo, una humillación nunca vista hasta entonces.

Algún periódico de la época en aquellos momentos, dió a entender que faltaba todavía resolver por los Estados Unidos lo de la Buena Presa del "Virginius" que declararon los tribunales españoles, y por consiguiente se dedujo de esto que los americanos tenían que devolver el barco y de no poder hacerlo porque lo echaron a pique, darían su importe para que con arreglo a las leyes se distribuyese entre los marinos aprehensores, idea ilusoria cuando España había pagado las indemnizaciones dichas y admitido por consiguiente que no fue Buena Presa. Este fue otro ardid con el que se quiso entretener la atención general y distraerla para que no apareciera tan bochornoso lo que se acababa de pactar<sup>920</sup>.

En las observaciones presentadas por los periódicos de la Habana y por *El Cronista de Nueva York*, se aclaró que no se quiso dar el nombre de indemnización a los Estados Unidos, al pago hecho de los 80.000 pesos, si no el de socorro, auxilio, limosna, o dádiva, que España lo hizo por humanidad a las familias de aquellos desgraciados que en virtud de las leyes de la guerra fueron fusilados por el acto criminal que cometieron, idea que, a pesar de admitirse el dinero, fue rechazada según órdenes comunicadas a Caleb-Cushing por Fish, previniéndole que no admitiese que el hecho de los fusilamientos, se sancionase por el Gobierno español, y que al Sr. Ulloa, Ministro de Estado, se lo hiciese así comprender por medio de una contranota, la cual no consta que se pasase, a pesar de que para halagar la opinión pública lo dijese así los periódicos oficiosos de Nueva York; pero esto no impidió que los miles de pesos como socorro, o limosna, auxilio o dádiva, no los rechazasen, porque a mayor ignominia, los intereses correspondientes, ascendieron a 10.000 pesos, según lo que dijo un periódico, sin

---

920 Los Estados Unidos no hicieron abono alguno y procedieron con mucha lógica en ello pues en otro caso sería una inconsecuencia; por un lado exigir satisfacción y por otro darla por el mismo motivo, en un absurdo manifiesto, que no cabe en el sentido común. La tripulación del vapor de guerra Tornado no vieron un dólar americano por el brillante hecho de armas que ejecutaron, y se contentaron con los grados y cruces que después de seis meses les fueron concedidas por el Ministerio de Marina.

ser desmentido por los que defendían al Gobierno, para sin decirse nada en el Convenio, ni del porqué de estos intereses, ni de la generosidad y caballeresco proceder de España, ni del Ministro que así dispuso de los fondos del Erario, para que ni con esta actuación dejase contentos a los norteamericanos.

Sin embargo, y por fuentes del Gobierno, llegó a decirse que España quedo “muy airosa y que recibió una reparación grande”, porque en el Segundo Convenio no se consignó nada sobre el derecho que asistió a los Estados Unidos a recibir la indemnización, y que fue mucho conseguir, puesto que todas las reclamaciones estibarón sobre ese derecho mal entendido y peor defendido; pero tampoco se dijo nada en contra de él, a favor de España, ni tampoco se habló del acto de humanidad y de generosidad que se ejecutó; por consiguiente quedó eso en las tinieblas y si no lo hubieran aclarado los periódicos nada sabríamos del hecho.

En este Segundo Convenio, que fue un documento público y que por ello ha de figurar en la Historia, y que se reprodujo en toda la prensa extranjera, debieron de decirse claramente los derechos y las razones; de no ser así fue un documento capcioso y metafísico que España no debió consentir nunca en firmarlo. Las cuestiones internacionales deben ponerse en lenguaje muy claro, éste es uno de los principios fundamentales de la política extranjera y que las Cancillerías tienen siempre muy presente, pero la española lo dejó pasar así, y no fue, ciertamente, por ignorancia. En aquellos momentos existía el precedente de los Tratados de paz de 1860 con los marroquíes, que no fueron tan cándidos como España, y bien lo dieron a entender, por lo que costaron buenas discusiones y polémicas, por sus excesivas reflexiones y justo orgullo nacional<sup>921</sup>.

Para que se vea las ideas que se emitieron sobre este asunto en algún periódico americano, se acompaña un artículo titulado, *Diplomacia hispano-*

---

921 Tristes consideraciones se desprenden de semejante proceder; todos los Gobiernos se humillaron ante el coloso de los Estados Unidos temiendo su poderío, y los hombres del gobierno de España siempre temieron que aquella nación se atreviese a dar un golpe de mano sobre nuestras Antillas; aunque en aquellos momentos era un absurdo completo pues no poseían elementos de guerra para hacerlo ni voluntad para emprender tal conquista.

*americana*, que publicó el periódico *Evening Post* de Nueva York del día 31-III-1875:

“DIPLOMACIA HISPANO-AMERICANA

La publicación de la correspondencia diplomática referente a la cuestión del "Virginius", ha dado ocasión para que se critique nuevamente la diplomacia americana. Sin pretender decir que no sea censurable, podemos asegurar por lo menos que algunas de las críticas de que hoy es objeto están singularmente mal dirigidas, y revelan marcada indiferencia, solamente de los principios de la ley internacional, sino también de los de simple justicia y buen sentido.

El Secretario Fish es censurado porque habiendo dado en primer lugar instrucciones al ministro de los Estados Unidos en Madrid para pedir la devolución del "Virginius" y de aquellos pasajeros y tripulantes que no hablan sido fusilados, un saludo a nuestra bandera y el castigo de los oficiales españoles que tomaron parte en la captura y fusilamiento de aquellos hombres, después retrocedió de la posición en que se habla colocado, y ha concluido por contentarse con una compensación pecuniaria por la ejecución de ciudadanos americanos en Santiago de Cuba...

No somos nosotros los llamados a defender la consecuencia en este asunto.

Su error, sin embargo, consistió en haberse colocado en aquella posición, pero de ningún modo en haberla abandonado. Al hacer la reclamación primitiva, se procedió con precipitación indebida cuando aún no se tenía pleno conocimiento de los hechos. No es preciso renovar la antigua discusión. Bástenos decir que ni los Estados Unidos, ni ninguna Nación poderosa de Europa hubieran dado oídos ni por un momento a semejante reclamación.

¿Hay alguien que pueda suponer que un buque de guerra inglés hubiera "respetado" la bandera americana, si esta se hubiese hallado enarbolada por un barco reconocido por feniano dirigiéndose a la costa de Irlanda; o bien que un buque de la Unión americana hubiese permitido que se le escapara un crucero confederado solo porque este enarbolaba la bandera inglesa?. La pregunta lleva en sí misma su contestación. O tenemos que conceder a España un derecho de defensa igual al que reclamamos para nosotros mismos, o de lo contrario tanto vale que de una vez la neguemos el derecho de existir como nacionalidad separada.

El Attorney General Williams en su extraña opinión, demostró claramente que el "Virginus" no tenía derecho de enarbolar la bandera de los Estados Unidos, y sin embargo llegó a anunciar el absurdo de que esta bandera protegía al "Virginus", y que este no podía por lo tanto ser capturado por un buque español, aun cuando se le encontrase empleado en una empresa hostil a España. Tanto valdría decir que un buque pirata, que puede ser destruido por otro buque como salteador de los mares, no tiene más que enarbolar una bandera nacional cualquiera para que ya nadie pueda molestarle.

La reclamación primitiva fue un desatino, y la única salida para el Secretario Fish era desistir. El orgullo de ser consecuente podía sufrir algo al obrar de este modo; pero si queremos complacernos con esta clase de orgullo, empleémoslo con Inglaterra, Alemania, o con otra potencia de primer orden. Con respecto a España, bien podemos emplear otra clase de orgullo: aquel orgullo que consiste en reconocer espontáneamente que nos hemos equivocado, y obrar con justicia, aunque sea a costa de alguna mortificación. La correspondencia diplomática Hispano-Americana es también objeto de crítica bajo el concepto de que se ha consentido que el Sr. Ulloa, ministro de Estado español, calificara la expedición del "Virginus" como "atrevida y criminal", y también que se haya dado la complacencia de atribuir la concesión de la indemnización a impulsos de humanidad y conmiseración. La expedición filibustera fue en efecto "atrevida y criminal", y sería un absurdo tratar de impedir que otros le den el nombre mismo que nosotros le damos. En cuanto a la otra objeción, si los españoles están persuadidos de que realizan un acto de generosidad, ¿por qué hemos de impedirles que lo digan?. Pero la nota española que contiene estas expresiones, queda equilibrada con el despacho con el cual el secretario Fish reconviene justa y severamente al Gobierno de Madrid por su administración de las cosas de Cuba. Esta dura reconvención, sin embargo, no impidió que las negociaciones continuasen con buen éxito.

Creemos que el resultado de estas negociaciones es mucho más a propósito para sostener el honor de nuestra bandera, que el que nos hubiésemos empeñado en sostener una reclamación injusta.

Los gobernantes de los Estados Unidos comprendieron perfectamente que no les asistía fundamento alguno para hacer a España unas reclamaciones que

solo se sostenían por la merced, por la falta de energía y por la carencia de decisión del gobierno español<sup>922</sup>.

---

922 Para que quede constancia de los hombres públicos que formaron los distintos Ministerios durante la cuestión del Virginius, se exponen a continuación sus nombres:

*Gobierno del año de 1.873*

Presidente de la República y del Consejo de Ministros, D. Emilio Castelar.

Guerra, Teniente General D. José Sánchez Bregua.

Estado, D. José Carvajal.

Hacienda, D. Antonio Pedregal.

Fomento, D. Joaquín Gil Bergés.

Ultramar, D. Santiago Soler y Plá.

Marina, D. Jacobo Oreyro.

Gobernación, D. Eleuterio Maisonave.

Gracia y Justicia, D. Luis del Río.

*Gobierno del año 1.874*

Presidente del Poder ejecutivo, D. Francisco Serrano y Domínguez.

Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de la Guerra, el Capitán General D. Juan Zabala; fue interino después el Teniente General D. Fernando Cotorreo y le reemplaza luego, el Teniente General D. Francisco Serrano y Bedoya.

Estado, D. Práxedes Mateo Sagasta y después D. Augusto Ulloa.

Hacienda, D. José Echegaray y después D. Jose Francisco Camacho.

Fomento, D. Tomás Mosquera y D. Carlos Navarro Rodríguez.

Ultramar, D. Víctor Balaguer y D. Antonio Moreno Ortiz.

Marina, D. Juan Bautista Topete y D. Rafael Rodríguez Arias.

Gobernación, D. Eugenio García Ruiz y D. Práxedes Mateo Sagasta.

Gracia y Justicia, D. Cristino Martos y D. Manuel Alonso Martínez y D. Eduardo Colmenares.

*Gobierno del año de 1.875*

Presidente del Consejo de Ministros, D. Antonio Cánovas del Castillo.

Guerra, Teniente General D. Joaquín Jovellar.

Estado, D. Alejandro de Castro.

Hacienda, D. Pedro Salaverría.

Fomento, Marqués de Orovio.

#### 10.4.2. Sigue la cuestión de los bienes embargados. El gobierno del Teniente General Jovellar

La cuestión más acuciante para los Estados Unidos seguía siendo la devolución de las propiedades embargadas a los ciudadanos estadounidenses por el Decreto de Dulce sobre la infidencia, y, en general, el incumplimiento en Cuba del artículo séptimo del Tratado de 1795.

Después de varios meses de espera, y sin que cambiase el trato a los ciudadanos norteamericanos en Cuba<sup>923</sup>, Cushing argumentó ante sus superiores que si España promulgaba la validez del artículo 7º del Tratado de 1795 en Cuba, en vez de reclamar el cumplimiento del Decreto de 12-VII-1873, las propiedades confiscadas serían rápidamente devueltas a sus propietarios.

Cánovas fue sustituido por el general Joaquín Jovellar (12-IX-1875 a 2-XII-1875)<sup>924</sup>, cuando las conversaciones diplomáticas parecían estar a punto de dar su fruto. El cambio de ministerio paralizó las negociaciones y fortaleció la desconfianza creciente de Washington hacia el rumbo que seguía la Restauración.

---

Ultramar, D. Adelardo Lopez de Ayala.

Marina, el Presidente del Consejo de Ministros.

Gracia y Justicia, D. Francisco de Cárdenas.

<sup>923</sup> Cushing también manifestó a Washington sus dudas sobre la legitimidad de muchas reclamaciones de los que llamaba "cubanos americanizados".

<sup>924</sup> Había desempeñado el cargo de ministro de la Guerra en el primer gobierno presidido por Cánovas entre XII-1874 y IX-1875, y además recibió el ascenso a capitán general. El 12-IX-1875 fue designado presidente del gobierno hasta 2-XII-1875, para gestionar la celebración de las elecciones para formar las Cortes Constituyentes de la Restauración, que se celebraron el 20-I-1876. En 30-VI-1876 desempeñó el cargo de ministro de la Guerra. Cánovas le conservó como ministro del mismo ramo en el siguiente gobierno y después fue nombrado otra vez capitán general de Cuba, puesto en el que permanecería entre 1876 y 1878. Años después fue designado capitán general de Filipinas en 1883. A su vuelta a la península en 1885, ocupó una vez más la cartera de Guerra (1885-1886), bajo el primer gobierno de la regencia de María Cristina de Habsburgo-Lorena, encabezado por el liberal Práxedes Mateo Sagasta.

El 18-VIII-1875, el Ministro de Norteamérica en España, Caleb-Cushing, se enteró a través de los periódicos que el general Burriel había sido promovido del grado de Brigadier al de Mariscal de Campo en fecha 2-VIII-1875, por ello dirigió una nota al ministro de Estado español, quejándose de “haber seleccionado a ese oficial para la promoción sobre la asunción de lo “encomiable” de sus actos en Santiago de Cuba”<sup>925</sup>. El ministro de Estado español contestó que la razón por la cual el general Burriel había sido promovido había sido por “necesidades de la guerra [en España] y de la organización del ejército”, pero que “el gobierno estaba resuelto a cumplir sus promesas”<sup>926</sup>.

El ministro británico Henry Layard se entrevistó con el Ministro de Estado para demandar que Burriel fuera llevado a juicio<sup>927</sup>.

El 14-X-1875 el Conde de Valencia, Ministro de Estado (Asuntos Exteriores) del 12-IX-1875 a 14-XI-1875 durante el Gobierno de Jovellar, manda el siguiente escrito al Ministro de Marina<sup>928</sup>:

Las reiteradas comunicaciones dirigidas al Gobierno español por el de los Estados Unidos, después del apresamiento del vapor “Virginus” en las costas de Cuba, encareciendo la necesidad de dar cumplimiento a una de las cláusulas del protocolo firmado en Washington el 29 de noviembre de 1873 por nuestro Ministro Plenipotenciario y el Secretario de Estado de la República americana, aconsejan al gobierno de S. M. el Rey llevar a cabo a que el compromiso solemnemente contraído, y que mis anteriores en este ministerio los Señores Ulloa y Castro, ofrecieron realizar tan pronto como el

---

925 *Foreign Relations, of the United States (FRUS)*, 1876. Mr. Cushing to Senor Castro, August 18, 1875, Pág. 515

926 *Foreign Relations of the United States (FRUS)*, 1876. Mr. Cushing to Senor Castro, August 18, 1875, Pág. 517

927 Waterfield, G. *Layard of Nineveh*. William Clowes & Sons Ltd, London and Beccles for Jhon Murray. 50 Albemarle Street London. (1963) Pág. 345. Layard, se inventó un incidente personal, lo cita pero no aporta ninguna prueba, con Burriel en el frente de Bilbao, donde este último con la graduación de Mariscal de Campo había sido designado como Jefe de la División de Vizcaya y Comandante General de la Provincia.

928 AGMAB (Viso del Marqués). 3625/17. Causas. Virginus, Ministerio de Estado, Sección Política al Ministro de Marina fols 7 al 9-v.

expediente instruido sobre la cuestión del “*Virginus*” hubiese recorrido todos los trámites legales que exigía la legislación vigente.

Llenados estos requisitos y concurriendo además razones de alta importancia que V.E. conoce como para no dilatar por parte del gobierno de S. M. el leal y exacto cumplimiento de lo estipulado con el de los Estados Unidos, tengo la honra de dirigirme a V. E. y manifestarle que conforme al texto literal del referido protocolo España se comprometió entre otras cosas referentes al asunto del “*Virginus*”, a lo siguiente: Además si el 25 de diciembre de 1873 o antes se probase a satisfacción de los Estados Unidos que no tenía derecho a llevar la bandera americana el “*Virginus*” y que no estaba autorizado por documentos americanos, los Estados Unidos ordenaran una información y adoptarán procedimientos legales contra el buque si se prueba que ha infringido alguna ley de los Estados Unidos, así como contra las personas que resultan haber cometido actos ilegales, relacionados con este asunto, en la inteligencia de que España procederá conforme a la segunda proposición hecha al general Sickles y comunicada en telegrama leído al Almirante Polo el 27 del corriente a investigar la conducta de aquellas de sus autoridades que hayan infringido las leyes españolas o las estipulaciones de los tratados y que la sometieran a los tribunales competentes y que castigar a aquellas que resulten culpables.

En su consecuencia para cumplir exactamente lo estipulado sería conveniente que por el Ministerio del digno cargo de esto de acuerdo con el Señor Ministro de la Guerra, si lo considera oportuno, se resolviese con la brevedad posible cuál ha de ser el tribunal competente, dentro de la jurisdicción de Marina que debe entender en la investigación y examen de la conducta seguida por las autoridades de Cuba, que intervinieron en la causa instruida contra los tripulantes del vapor “*Virginus*”.

Ruego además que se sirva participarme la resolución que tenga a bien adoptar, a fin de ponerlo en conocimiento del Ministro Plenipotenciario de los Estados Unidos en esta Corte, en contestación a la última nota que me ha dirigido con fecha 6 de este mes y en la que por órdenes recientes de su gobierno y con amistoso apremio insiste en la necesidad de ejecutar lo pactado en el protocolo de Washington.



El Ministro de Estado preguntó qué tribunal era competente para juzgar la conducta de las Autoridades de Cuba que intervinieron en lo del “*Virginus*”<sup>929</sup>.

El expediente se remitió al Supremo de la Armada, para que a su vista informase de la nota del Ministerio de Estado.

El Presidente del Consejo Superior informó que el Fiscal militar, asociado del *Togado*, era el encargado de practicar las diligencias para averiguar el proceder de las autoridades que intervinieron en el asunto del “*Virginus*”.

El 11-IV-1876, el señor Calderón Collantes, nuevo ministro de Estado, envió al ministro norteamericano Cushing, una copia de una carta del ministro de Guerra, reclamándole un informe de su predecesor al Consejo Supremo de la

---

929 Aquí surge otra circunstancia especial en el Segundo Convenio con los Estados Unidos. Es más que probable que el Sr. Castro diera cuenta de él ante el Consejo de Ministros y llama la atención que componiendo parte del gobierno el general Jovellar, como Ministro de la Guerra, y que fue capitán general en Cuba cuando se apresó al “*Virginus*” y que aceptó toda la responsabilidad de aquellos hechos, diera su asentimiento y se conformara con su celebración sin oponerse y sin dimitir caso de no haber sido atendido. El general Jovellar que empezó su mando en la isla con aquel grave acontecimiento, y vio con indignación la conducta de Castelar y el papel que se le hizo jugar, y que después de expresarla en su proclama del 11-XII-1873, antes de hacer entrega del “*Virginus*” en un puerto inmediato al de la Habana (el día 16) mandó su dimisión por telégrafo y por el correo, diciendo al Gobierno que no podía continuar al frente de aquella isla después del acto de humillación por el que se le había hecho pasar y el infligido a la Bandera española.

Pues bien ¿cómo es que quien procedió de esta manera en fines del año 1873, a primeros de 1875 asintió a que se firmase el Segundo Convenio de que nos ocupamos? No se comprende absolutamente semejante modo de variar de idea y de opinión, y sólo se concibe por la ambición y deseo de que aunque sea perdiendo la dignidad y el decoro, era más importante conservarse en los altos puestos que a fuerza de deslealtades y traiciones se han conquistado. Por ello no se entiende que el 14-X-1875, el Conde de Valencia, Ministro de Estado del Gobierno Jovellar, exigiese “cuál ha de ser el tribunal competente, dentro de la jurisdicción de Marina que debe entender en la investigación y examen de la conducta seguida por las autoridades de Cuba, que intervinieron en la causa instruida contra los tripulantes del vapor “*Virginus*”.

Guerra, y que esto a su vez había requerido un informe del tribunal fiscal de la rama de servicio en Cuba, que hasta ahora no había sido rendido.<sup>930</sup>

El 21-IV-1876, el ministro de Estado informó a Cushing que el Consejo Supremo de la Guerra se había declarado a si mismo competente para el conocimiento de la causa, y que se habían adoptado medidas para el nombramiento de un fiscal y secretario del propio Consejo. “Con esto”, dijo el ministro, “sigue cumpliéndose la parte del gobierno de Su Majestad, respecto a la obligación que había contraído con el gobierno de los Estados Unidos por el protocolo de noviembre de 1873. El resto queda exclusivamente a cargo del Consejo Supremo que, como tribunal de Justicia, procederá de acuerdo a sus usos y con absoluta independencia del ejecutivo, en la aplicación del principio universalmente reconocido en países regidos por instituciones liberales”<sup>931</sup>.

En VI-1876, se anunció que las actuaciones a bordo del vapor “Tornado” después de la captura del “Virginus” habían sido enviadas para informe al Tribunal Supremo de la Marina de guerra<sup>932</sup>.

Y el Director de Asuntos Políticos, Subsecretario Rafael Ferraz, del Ministerio de Estado, le informa al Subsecretario del Ministerio de Marina, el 14-VI-1876:

De orden del Señor Ministro de Estado, participó a V.E. que se ha enterado de su comunicación, fecha 29 de Mayo último, en que da cuenta del acuerdo del Consejo Supremo de la Armada en la investigación de la conducta seguida por las autoridades de Cuba en la cuestión del Virginus.

Según este acuerdo resulta que dicho Consejo se considera competente para conocer en la investigación de la conducta de dichas Autoridades y juzgan los fiscales del referido Consejo que debe nombrarse desde luego un individuo de su seno para que en calidad de Juez instructor proceda a practicar las diligencias que considere oportunas.

Volviendo la misma autoridad el 27-VII-1876 a decirle al Subsecretario del Ministerio de Marina:

---

930 *Foreign Relations of the United States (FRUS), 1876*. Sr. Calderón al ministro de la Guerra, Madrid, 11-IV-1876, Pág. 531.

931 *Foreign Relations of the United States (FRUS), 1876*, Pág. 533.

932 *Foreign Relations of the United States (FRUS), 1876*. Pág. 535.

De orden del Señor Ministro de Estado, pongo en conocimiento de V.E. que se ha enterado de la comunicación de ese Ministerio, fecha 17 del corriente, en la que se traslada otra del Presidente del Consejo Supremo de la Armada dando cuenta de haber sido nombrados dos individuos de dicha corporación para la investigación relativa a los procedimientos a que dio lugar la captura del vapor *Virginus*.

### 10.5. FINAL DEL ASUNTO “VIRGINUS”

Los archivos norteamericanos: el registro de 58 páginas de *Foreign Relations para 1876*, y la correspondencia del ministro Cushing al respecto con tres ministros de Estado de España, dan muy poca luz sobre el caso Burriel y su actuación en el caso del “*Virginus*”, así como a la negativa de España, durante tres años, para castigarlo como prometió el Presidente Castelar a los Estados Unidos.

Cushing informó el 9-II-1877, que el juicio seguía pendiente, y el 22-II-1877, que el tribunal estaba esperando documentos y pruebas de Cuba; cuando recibió de la Secretaria de Estado de Estados Unidos algunas observaciones sobre la “lentitud de los procedimientos” él contestó, el 4-II-1877, que la lentitud de los procedimientos en los llamados juicios estatales era proverbial en España, y citó ejemplos. El caso nunca fue decidido y ninguna decisión está registrada en la Secretaría de Estado. Pero se recuerda que tuvo lugar durante el mismo año (1877) y el siguiente 1878, un cambio de administración en los Estados Unidos y la pacificación de Cuba, por lo se puede suponer que la “proverbial” lentitud de los tribunales españoles se permitió hasta que Burriel, o sus jueces, murieron. Burriel murió el 24-XII-1.877<sup>933</sup>.

El Ministro de Marina, presentó, el 20-II-1881, un informe, para ser visto en el Consejo por los tres ministros de Estado, Guerra y Marina, del acta en la que el Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina, evacuó en el expediente

---

933 El *Diario de la Marina* de La Habana, aclamó la firmeza de su carácter como se demostró en Santiago.

instruido en averiguación de los procedimientos seguidos con motivo de la captura y devolución del buque pirata “*Virginus*”<sup>934</sup>.

“Dicho alto Cuerpo se conforma en pleno con la censura de ambos fiscales y después de hacer y detallar la historia de la presa, los antecedentes ilegales del buque aprehendido; la falla de derecho en que se encontraba para justificar y ni aún para usar la bandera de los Estados Unidos, el hecho, por último, de haber devuelto aquel buque a la Nación reclamante por virtud de inteligencias diplomáticas que enérgicamente condena el Consejo; sienta las siguientes conclusiones:

1ª Que el *Virginus* fue declarado plenísimamente buena presa por nuestros Tribunales y Consejo de Estado.

2ª Que la sentencia recaída con tal motivo fue ajustada a derecho; sin prestarse por tanto a reclamaciones de ilegalidad.

3ª Los Estados Unidos son deudores del importe del vapor indebidamente recobrado.

4ª Que en atención a el perdón otorgado por España en favor de los insurrectos cubanos que prestasen acatamiento a nuestras banderas, débese dar por terminado esta investigación por sobreseimiento, no sin hacer constar que la justicia y el derecho militaron de nuestra parte y que nuestras Autoridades cumplieron con su deber haciéndose por lo mismo acreedoras a la gratitud de la Patria.

Tal es el informe del referido Tribunal que el Ministro de Marina somete a la aprobación del Consejo.

Madrid 20 de Febrero de 1881. Firmado Francisco de Paula Pavía y Pavía”.

El 8-VII-1881, el escrito fue devuelto sin acordar nada según consta en papeleta del señor Jefe de la Sección de Armamentos.

#### 10.5.1. Nuevo intento de presión de los Estados Unidos

Unas semanas después, del 27-VII-1876, el secretario de Estado norteamericano Fish, reiteró a Cushing la imposibilidad de enviar instrucciones

---

934 AGMAB (Viso del Marqués). 3625/17. Causas. *Virginus*, Ministerio de Estado, Sección Política al Ministro de Marina fols. 9 y 9-v.

para un país cuyos "...ministros cesaban en el cargo pocas semanas después de empezar a ejercerlo":

"Bajo estas circunstancias, y con esta condición de las cosas, parece imposible proporcionar instrucciones en anticipación de los acontecimientos. Es bastante difícil seguir las figuras de los sucesivos Ministerios de España y recordar sus abortivos intentos por restablecer el orden y establecer los gobiernos en su sentido propio, sin intentar especular sobre los que van a suceder o sobre qué narrará una nueva forma de gobierno. Tengo la intención de revisar muy temprano nuestras relaciones con España, en vista del fracaso de su tardía negociación con el Sr. Castro [...]"

La monarquía de Alfonso XII, para Fish, no sólo había dado señales de ser un régimen mucho reaccionario que cualquiera de los surgidos de la Revolución de Septiembre, sino que parecía ser tan pasajera como sus antecesores"<sup>935</sup>.

El 5-XI-1875, Hamilton Fish propuso la cooperación entre seis grandes potencias europeas: Gran Bretaña, Francia, Alemania, Rusia, Austria-Hungría e Italia, y los Estados Unidos para obligar a España a terminar con la insurrección y restablecer la estabilidad en la isla de Cuba. Ello dio origen a una grave crisis entre España y los Estados Unidos que se prolongó durante dos meses<sup>936</sup>, y como la iniciativa estadounidense dependía de la colaboración de las grandes potencias europeas, Cánovas, que había vuelto a sustituir a Jovellar al frente del gobierno, se apresuró a obtener garantías en las capitales europeas de que esa colaboración no se materializaría. Cuando Gran Bretaña mostró no tener interés en formar parte del proyecto, la iniciativa de Fish se desinfló aceleradamente sin que el

---

935 NARA. RG 84. *National Archives and Records Administration II (College Park, MD). Records of the Foreign Service Posts of the Department of State, Spain, Instructions, Vol 23.* Cushing a Fish, 601: No obstante, en octubre Cushing aún se mostraba optimista sobre la resolución de los problemas en un futuro inmediato, con el presente gobierno español o con cualquiera que le sucediese. Además, pronosticaba que la independencia de Cuba estaba muy cerca, si fracasaba el esfuerzo militar de España en la Isla.

936 Casi toda la correspondencia del Departamento de Estado sobre este episodio fue publicada en la primavera de 1898, *Senate Report 885, 55th Congress, 2nd Session.*

secretario de Estado se esforzase mucho por reanimarla. La propuesta acabó siendo enterrada discretamente por Estados Unidos en I-1876.

Aunque parece que el propósito de la iniciativa multilateral no fue provocar una guerra, sigue sin estar claro qué se proponían realmente los Estados Unidos<sup>937</sup>.

En la instrucción N ° 266 que le fue enviada y comunicada a otras Potencias, el Presidente había considerado grave y deliberadamente el curso que él creía tendía a los mejores intereses del país y en el ejercicio de sus poderes constitucionales lo declaró solemnemente y formalmente. Si hubiera contemplado o aprehendido un movimiento hostil hacia España, no lo habría dejado a una vaga especulación, y se le habría advertido de cualquier intención, aunque última o remota, en esa dirección<sup>938</sup>.

Después de la tensión generada por este episodio, las relaciones España-Estados Unidos mejoraron a partir de la primavera de 1876. En IV-1876, el gobierno Cánovas se comprometió formalmente a satisfacer todas las demandas estadounidenses pendientes: prometió abolir la esclavitud una vez terminase la guerra en Cuba; abonar las indemnizaciones falladas por la Comisión de Washington lo antes posible y conceder protección judicial a los norteamericanos residentes en las Antillas mediante un nuevo convenio bilateral<sup>939</sup>.

---

937 Rubio, J. *La cuestión de Cuba, y las relaciones con los Estados Unidos durante el reinado de Alvaro XII: los orígenes del "desastre" de 1898*, Madrid, Ministerio de Asuntos Exteriores, 1995. Págs. 165-196. Para Javier Rubio, formó parte de la incesante presión norteamericana para adquirir el control de Cuba que acabaría desembocando en la Guerra de 1898. Para otros autores norteamericanos, en cambio, se trató de una iniciativa apresurada y en contradicción con la tradición diplomática de los Estados Unidos destinada a desacreditar internamente a los partidarios de intervenir en Cuba.

938 NARA RG (Record Group) 59. *National Archives and Records Administration II (College Park, MD). General Records of the Department of State, Spain, Instructions, Vol 17*. Fish a Cushing, 342, 22-III-1876.

939 Rubio, J. *La cuestión de Cuba, y las relaciones con los Estados Unidos durante el reinado de Alvaro XII: los orígenes del "desastre" de 1898*, Madrid, Ministerio de Asuntos Exteriores, 1995. Págs. 198-201. El gobierno español abonó las primeras indemnizaciones falladas por la Comisión de Washington en X-1876.

### 10.5.2. Final de la 3ª Guerra Carlista

El 30-VI-1876 fue promulgada en España la Constitución de 1876, por Cánovas del Castillo. El 5-II-1876 las fuerzas liberales infligieron una grave derrota a los carlistas en Abadiano (cerca de Durango), que prácticamente puso fin a la Tercera Guerra Carlista, y a finales del II-1876, el pretendiente carlista huyó a Francia<sup>940</sup>.

### 10.6. 1875. ACCIONES EN CUBA

En el otoño de 1876, y gracias a un nuevo préstamo a cuenta del tesoro de Cuba, se produjo el mayor embarque de tropas a las Antillas hasta la fecha. Por primera vez, la Legación norteamericana en Madrid informó a Washington de que las fuerzas españolas podían derrotar a los "independentistas cubanos y sostener la soberanía de la colonia"<sup>941</sup>.

El mando de Valmaseda se desarrolló de 8-III-1875 a 25-XII-1875, en donde la capitánía general pasó interinamente de 25-XII-1875 a 18-I-1876 de nuevo al mariscal de campo Buenaventura Carbó.

---

940 [https://es.wikipedia.org/wiki/Tercera\\_Guerra\\_Carlista](https://es.wikipedia.org/wiki/Tercera_Guerra_Carlista) Tras el fin de la lucha en Cataluña, más de 120.000 soldados se prepararon para finalizar la guerra en el norte. Los carlistas que no habían rendido las armas sumaban una cifra cuatro veces inferior en número. Los alfonsinos prepararon dos ejércitos, uno en el este, dirigido por Martínez-Campos, y otro en el oeste comandado por Quesada. Solo era cuestión de tiempo, el 5-II-1876 se enfrentaron carlistas y liberales en la acción de Abadiano. Es la última acción de importancia registrada en Vizcaya cuando ya guerra tocaba a su fin. Fueron derrotados los batallones carlistas de Carasa, Cervero y Ugarte por las divisiones liberales mandadas por el general Loma, Goyeneche, Álvarez Maldonado y Villegas. La retirada se efectuó por el alto de Elgueta con dirección a Zumárraga, y fueron empujados hacia los Pirineos. A finales de febrero, Estella cayó y don Carlos huyó hacia Francia, al grito de "volveré", que no cumplió. El último reducto fiel al carlismo, el castillo de Lapoblación, cayó el 2-III-1876. La guerra había terminado.

941 NARA RG (Record Group) 59. *National Archives and Records Administration II (College Park, MD). General Records of the Department of State, Spain, Instructions, Vol 26.* Cushing a Fish, 1.035, 17-VII-1876.

El titulado brigadier José González Guerra, jefe de los insurgentes de Cienfuegos, es herido el 10-II-1875 en la batalla de Baraguá (Ciego de Ávila; Las Villas, Departamento del Centro) y muere de tétanos el 28-II-1875.

Por ello se nombró al titulado general de brigada Henry M. Reeve, “el Inglesito”, del 28-II-1875 al 4-VIII-1876, como jefe de la brigada de Cienfuegos, extrema vanguardia invasora en la zona de mayor peligro, tal como Reeve lo había solicitado. Su misión era crear una sólida base de partida para asegurar la posterior invasión a Matanzas y La Habana.

#### **10.6.1. 1875. La sedición en Lagunas de Varona de Vicente García. Preparativos para el cruce de la Trocha de Júcaro.**

El 19-V-1875, Máximo Gómez recibió un correo del titulado Gobierno insurgente en el cual se le informaba acerca de la sedición del titulado general Vicente García, en Lagunas de Varona, Las Tunas, Oriente de Cuba, el 28-III-1875, por el hecho de haber recibido la orden del Gobierno insurgente de que abandonaran Vicente García y sus hombres la región de Las Tunas (su ciudad natal) para marchar hacia Las Villas y apoyar la prevista invasión de Máximo Gómez a Occidente, cruzando la Trocha de Júcaro. Esta noticia de la sedición de Vicente García, trastornaba todo el plan de campaña previsto por Máximo Gómez después del tiempo que este había perdido en espera de ellos.

Vicente García añadió a su sedición, su negativa a reconocer la autoridad del Presidente del gobierno de la República, que en aquellos momentos era Salvador Cisneros Betancourt proponiendo, entre otra serie de ocho demandas, su deposición. Esto afectó sensiblemente la unidad ya dañada entre los insurrectos y evidenció aún más el regionalismo que existía entre los insurgentes de la Isla.

El 20, 21 y 22-V-1875, mientras está acampado, por el temporal que está pasando, Máximo Gómez, hace una anotación en su diario<sup>942</sup>, comentando que

“Yo no veo las ventajas de estas reformas, (disolución de la Cámara y establecimiento de un nuevo Gobierno bajo una forma militar, que proponía Vicente García), antes por el contrario, como todas las reformas por buenas

---

942 Gómez, M. *Diario de Campaña (1868-1899)*. Universidad de Oviedo. Vice-Rectorado de Extensión Universitaria. Servicio de Publicaciones. 1998. Pág. 78.



que sean siempre al ponerlas en plantas se sufre algún trastorno, así sea sustituyendo, lo más bueno a lo más malo. Creo pues muy inconveniente, y mucho más en las actuales circunstancias en que invadidas Las Villas, debía más que nunca operarse en todas partes, la unidad de elementos y de ideas, para consolidar y afianzar, el paso que ha dado la revolución. Así pues, lo dudo, pero lo deseo, que aquel General salga bien en su empresa en la que yo me propongo no tomar absolutamente parte alguna”.

Máximo Gómez decide abandonar Las Villas, y el 1-VI-1875 y deja el mando de Las Villas a cargo del titulado general Julio Sanguily, cruzando la Trocha de Júcaro a Morón en dirección al Camagüey, con el titulado brigadier Suarez con su escolta, el Estado Mayor y el titulado coronel Gabriel González, y 50 hombres del Regimiento Expedicionario.

El 9-VI-1875, el Gobierno insurgente le ordena se dirija a San José de Guicanamar, y el 10-VI-1875, llega allí sin novedad. Luego de enterarse de la situación, de ver “a la Cámara ofuscada y miedosa, a quien se han dirigido los sediciosos desconociendo la autoridad del Presidente de la República en la persona de Gabriel Cisneros, principiaron a tratar con ellos, legalizando así su mala situación, que por más que se quisiese disculpar, no se le puede dar otro calificativo que el de un motín militar”<sup>943</sup>.

Tras dos meses de entrevistas y reuniones, en las que participó el titulado general Bartolomé Masó, el presidente Salvador Cisneros y Máximo Gómez, se llegó al acuerdo de renuncia de Salvador Cisneros y designar como presidente del gobierno de la República en Armas a Juan Bautista Spottorno quien le dió el mando de Oriente y Camagüey al titulado general Vicente García.

Después de interceder en los sucesos de Lagunas de Varona, el titulado general Máximo Gómez regresó a Las Villas, pero sin todo el refuerzo previsto. El Presidente depuesto por la sedición, Salvador Cisneros Betancourt, preparaba una segunda columna invasora de más de ochocientos hombres en apoyo del contingente invasor de Máximo Gómez, pero como consecuencia de lo acontecido en Lagunas de Varona, Gómez solo pudo llevar consigo alrededor de ciento cincuenta soldados de caballería.

---

943 Gómez, M. *Diario de Campaña (1868-1899)*. Universidad de Oviedo. Vice-Rectorado de Extensión Universitaria. Servicio de Publicaciones. 1998. Pág. 79.

El 30-VI-1875, Juan Bautista Spotorno intentó poner orden y para contener la desorganización, firmo el siguiente decreto como recurso supremo para impedir la desbandada:

“Considerando que después de siete años de guerra próximamente, no es posible que se desconozca nuestra firme resolución de no someternos de nuevo a la dominación española , y la inquebrantable voluntad que poseemos de obtener nuestra independencia, el Presidente de la República se ha servido disponer: Que sean tenidos y juzgados como espías los individuos procedentes del campo enemigo que presenten de palabra o por escrito proposiciones de paz, fundadas en base que no sea la independencia de Cuba.—P. y L.—San José de Guayacanamár, Junio 30, de 1875.”

Al regresar Máximo Gómez a Las Villas debió reorganizar sus fuerzas con varios cambios de mando. Las jefaturas se asignaron a oficiales camagüeyanos y orientales que habían demostrado capacidad de organización y dirección, lo que intensificó el fuerte movimiento regionalista de rechazo a su mando, por su raza y por no ser de la región villareña.

A pesar de los esfuerzos de Gómez por restablecer la disciplina y reorganizar las fuerzas en Las Villas, el desorden, el desconcierto y las deserciones de las fuerzas insurgentes aumentaban. Los naturales de Las Villas se negaban a ser dirigidos por quienes no fueran naturales de su territorio.

Se hablaba públicamente en los campamentos contra Máximo Gómez y Sanguily; se conspiraba en sociedades secretas, distinguiéndose principalmente la titulada “La Unidad Republicana”; se acentuaron los rencores personales; Gómez, que conocía lo que se tramaba, no intentó defenderse ni procuró imponer orden; y con tales antecedentes surgió el motín, y los revoltosos, capitaneados por Mayo, levantaron la bandera de la indisciplina; cedió Gómez el 10-X-1876 que entregó el mando de Las Villas al mayor general Carlos Roloff, a solicitud de la mayoría de

los jefes y oficiales de esa región<sup>944</sup>. El 14-XI-1876, Gómez cruzó la Trocha, en dirección Este, al Camagüey, dejando atrás el territorio donde dirigió su última campaña militar en la Guerra de los Diez Años.

La invasión de Las Villas y a través de la Trocha de Júcaro, y posterior intento de avanzar sobre el Occidente de Cuba, fue una estrategia de gran importancia, pero con la salida de Gómez de Las Villas se vieron frustrados sus objetivos.

Figueredo, se apoya en el testimonio de Máximo Gómez, que mantuvo que la razón de su fracaso de la invasión de Occidente (1876) fue debido al egoísmo provincial y a la falta de visión de los villareños: "los villareños, con su sistemático provincialismo, hicieron que me encontrara ante un destino erizado de inconvenientes que neutralizarían por completo mis esfuerzos"<sup>945</sup>

A todo esto hay que añadir que la personalidad napoleónica de Máximo Gómez, tal y como se nos revela en su Diario de campaña, han hecho que las fuentes de información para la Guerra de los 10 Años se basan casi por completo este Diario. De la contraportada de este Diario se recoge la siguiente frase: "¡La guerra de Cuba por su independencia es a mi juicio la más hermosa y edificante que registra la historia de las guerras de América y quizás del mundo!"<sup>946</sup>

El 18-X-1875, el vapor de ruedas de la Armada "Vasco Núñez de Balboa", botado en 1856, naufraga en aguas de Mariel (Artemisa, Cuba).

---

944 Gómez, M. *Diario de Campaña (1868-1899)*. Universidad de Oviedo. Vice-Rectorado de Extensión Universitaria. Servicio de Publicaciones. 1998. Págs. 83. "El General Roloff, hasta ahora, por lo poco que lo he tratado, puedo juzgarlo como un hombre muy bueno y honrado, lleno de los mejores deseos, pero que carece de ciertas dotes militares, digo, para, para esta especial clase de guerra. "

945 Figueredo Socarras, F., *La revolución de Yara, 1868-78*. 2 vols. M. Pulido y Cia, Impresores. Amargura, 30. La Habana. 1902. vol. II. Págs. 293 294, cita de Gómez, pacto del Zanjón

946 Buznego Rodríguez, E. *Mayor general Máximo Gómez Baez: sus campañas militares*. 2 Vols. Editora Política, La Habana. Vol. I, contraportada.

### 10.6.2. 1876. Segundo mandato del Capitán General Joaquín Jovellar y Soler

Jovellar, en la península, había formado parte del Consejo de Ministros y era un personaje influyente en la nueva situación política de la Restauración, por su participación en el levantamiento de Valencia a favor de Alfonso XII, hijo de Isabel II; además conocía, siquiera a su modo, las cosas y los hombres de Cuba.

La situación en la isla tras el mando de Valmaseda, era de un oscuro cuadro político, económico y moral. Lo ocurrido era consecuencia del desorden administrativo, y la cantidad de inmoralidades imputadas y realizadas por varias autoridades de la administración pública, las cuales habían sido denunciadas y comentadas por los periódicos de Madrid, y que habían dado motivo para nombrar un Comisario Regio, a fin de averiguar los hechos y solucionarlos. Para este Comisario Regio fue nombrado un exministro de Ultramar (1868), y administrador de la Aduana de la Habana (1876), Tomás Rodríguez Rubí. Estas determinaciones molestaron al conde de Valmaseda, y el conflicto entre el Capitán General y el Comisario Regio, produjo la caída de Valmaseda.

A la llegada de Jovellar como Capitán General, el 18-I-1876, se hallaba Rodríguez Rubí inmerso en la instrucción de más de tres mil expedientes, lo que demandó la atención preferente de Jovellar. La designación del General en Jefe de Arsenio Martínez Campos, a cargo de la dirección de las operaciones militares, ayudó a Jovellar a dedicarse a la solución de los problemas políticos de la Isla.

El 23-III-1876, la presión internacional obligó a liberar al capitán de milicias Luis Venegas y Pagán, supuesto cabecilla de un alzamiento coordinado con una invasión de los independentistas exiliado y detenido en VII-1875 por las autoridades de Puerto Rico que provocó un conflicto con el Reino Unido al arrestarlo en un barco británico y a cuyo capitán le amenazaron con hundirlo.

### 10.6.3. 1876. Las acciones insurgentes

Los insurgentes se encontraban divididos por las ambiciones políticas, lo que paró algo sus correrías, produciéndose algunas presentaciones a indulto, y permitiendo al capitán general Jovellar, dominar los distritos de Holguín y Bayamo, no sin algunos combates. En el ocurrido en Cauto, el 9-IV-1876, contra

los insurgentes de Pancho Jiménez, murió el alférez de Caballería, agregado al regimiento de Artillería de montaña, Sebastián Ecliaín Díaz.

El 25-I-1876 la numerosa partida del insurgente Maceo atacó a Yabazón, en la zona de cultivo de Holguín. Encontrándose como comandante general interino el coronel Francisco de Camps y Feliú. Rechazada en el poblado por el comandante de Armas Eufemio Vicario y, en sus inmediaciones, por el comandante del batallón de Santander, Llorente, volvieron otra vez a rechazarlo cerca de Corralito, por el teniente coronel Fernández, del regimiento de España, sufriendo los insurgentes en ambos combates algunos muertos, muchos heridos y la pérdida de 18 caballos, y los españoles tuvieron de bajas 10 muertos y 24 heridos.

El 16-I-1876, el insurgente Máximo Gómez recibió un refuerzo de infantería del Departamento de Oriente, bajo el mando del titulado coronel Mariano Domínguez, y la noticia de la llegada del titulado mayor general Manuel de Jesús (Titá) Calvar Oduardo, enviado por el gobierno insurrecto a prestar sus servicios en el Tercer Cuerpo<sup>947</sup>.

El 28-II-1876 ocurrió el combate de Loma de El Jíbaro o Cafetal González, en el cual se imposibilitó que la columna cubana de Gómez continuara su avance hacia Cienfuegos en el Occidente, debido a que esta fuerza tuvo que retroceder hacia la zona de Sancti Spíritus con el objetivo de que la caballería se recuperara.

---

947 [https://es.wikipedia.org/wiki/Manuel\\_de\\_Jesus\\_Calvar](https://es.wikipedia.org/wiki/Manuel_de_Jesus_Calvar). En los primeros meses de 1873 tuvo bajo su mando los distritos de Santiago de Cuba y Holguín. El 7 de junio, el Presidente Céspedes lo ascendió al grado de mayor general. No estuvo de acuerdo en octubre de 1873 con la deposición del Presidente Céspedes. Al mes siguiente tomó parte en el ataque a Manzanillo, al mando superior del titulado general Calixto García y en octubre de 1874 ocupó interinamente la jefatura del Primer Cuerpo del Ejército de Oriente, la cual entregó al poco tiempo al general Vicente García. En septiembre atacó Fuerte de Arroyo Hondo, en Guantánamo.

En IV-1875 se opuso a la Sedición de Lagunas de Varona, protagonizada por el general Vicente García. Ante el ambiente de divisionismo e indisciplina renunció a mandar unidades en Oriente y marchó a Las Villas al frente de 500 insurrectos de Oriente para reforzar la ofensiva del general Máximo Gómez. En esa región mandó la Segunda División tomando parte en el combate de Loma del Jíbaro y el 20-VI-1876 atacó la ciudad de Santa Clara. En octubre de 1876 renunció junto con Máximo Gómez a mandar tropas en Las Villas, regresando a Oriente.

#### 10.6.4. 1876. Captura del vapor *Octavia*

El vapor de ruedas "Hernán Cortés", armado con 2 cañones de 200 mm y 4 de 160 mm y al mando del capitán de fragata Guadalupe Ortega y Martínez, capturó en aguas de Puerto Rico al vapor británico "Octavia", antes llamado "Uruguay", con parte de la tripulación compuesta de insurrectos, y sospechoso de llevar pertrechos militares desde Jamaica para los insurgentes cubanos y lo lleva a La Habana<sup>948</sup>. Gran Bretaña protestó, y el ministro Ayala llegó al acuerdo, de la devolución de la tripulación, que se embarcaron y marcharon en el buque inglés "Eclipse".<sup>949</sup>

#### 10.6.5. 1876. La muerte del titulado general Reeve. Máximo Gómez abandona las Villas.

En III-1876, Julio Sanguily dimitió del puesto que le habían asignado al mando de Las Villas y dio como razón: "mis hombres, intoxicados por el ejemplo de Lagunas de Varona, rechazan mi derecho a dar órdenes muy lejos de Camagüey, mi tierra natal", Gómez mandó reemplazarlo por el titulado general Carlos Roloff. Gómez señala en su *Diario*: "...como encuentro el medio de arreglar las intriguillas de los Villareños en contra del General Sanguily y los Camagüeyos que ahora más que nunca y con inaudito descaro, se ponen en juego con mengua y retraso de la revolución...".

El gobierno le ordena nuevamente a Vicente García que se dirija hacia Las Villas para que sustituya a Gómez en la dirección del territorio, pero Vicente García no acepta y repite la indisciplina militar, solicitando nuevas reformas. Entre estas se encontraban la destitución de Estrada Palma, Presidente desde V-1876, de la República en Armas, elegido por la Cámara de Diputados en sustitución de Juan Bautista Spotorno, y además, la disolución de la Cámara de Diputados de Cuba, con un programa de diez puntos en los que se encontraban todas sus solicitudes.

---

948 RADH. Colección Caballero de Rodas. 14-III-1876, 1 f., T. VII, f. 26 v.

949 RADH. Colección Caballero de Rodas. 28-III-1876, 1 f., T. VII, f. 32

En esta ocasión invitó a Antonio Maceo, que le respondió con una carta de condena, acusándolo de indisciplina y antipatriótico. Vicente García no hizo ningún esfuerzo por restablecer una normalidad; por el contrario, dirigió sus tropas hacia Las Tunas en lugar de a Las Villas. Esta sedición agudizó las contradicciones entre los diferentes escalones de mando de las fuerzas mambisas y minó aún más la actitud de los miembros de la Cámara de Representantes.

El 2-VIII-1876, el ejército insurgente perdió en el combate de Yaguaramas al titulado general Reeve, "el Inglesito", jefe de la extrema vanguardia invasora, que después de disparar contra los españoles varias veces, se disparó en la sien derecha para no caer prisionero vivo. Su cadáver quedó en poder de los españoles.

#### **10.6.6. 1876. El incendio de Las Tunas**

El desastre ocurrido en Las Tunas la noche del 22 al 23-IX-1876, en que las huestes de Vicente García sorprendieron a la guarnición de Victoria de Las Tunas, determinó en el gobierno de la Península un cambio en el alto personal de la isla.

Prisionero el comandante militar Sr. Toledo, fue entregado con los soldados heridos, al español coronel Julián Puello que operaba a las órdenes del brigadier Jaquetot; rasgo generoso que mereció sinceras alabanzas. La conducta del titulado general Vicente García permite dudar que fuese él el autor del macheteo de 100 soldados prisioneros, lo más probable es que fuese decretado por un bárbaro insurrecto: no se explicaría tanta nobleza para unos y tanta crueldad para otros.

Los insurrectos permanecieron 3 días en el fuerte de las Tunas, tras lo cual y por no poder sostenerlo ante el avance de una columna española que hacia ellos se dirigía, Vicente García decidió aplicar la "tea incendiaria" al abandonar la ciudad, destruyéndola.

#### **10.6.7. 1876. La visión pesimista en la Metrópoli**

Desde finales de 1876, comenzaba a generalizarse entre los jefes españoles de la isla, y los veteranos que ya habían regresado a la península, la opinión de que la guerra de Cuba estaba perdida para España. En una intervención del general José Luis Riquelme ante las Cortes, del que había sido Jefe de Operaciones

y Jefe de Estado Mayor del ejército español en Cuba, reflexionando sobre el estado de las tropas españolas en la isla para XI-1876, dejaba muy claro su escepticismo y falta de fe en la victoria, cuando expresaba<sup>950</sup>:

"De los 70.000 hombres de que se disponen para entrar en operaciones hay que descontar 12.000 por enfermos, 8.000 que están ocupados en varias trochas, 6.000 asistentes; 4.000 en las representaciones y las oficinas centrales, total 30.000. Además, hay que rebajar el ejército de ocupación, hospitales en campaña, fuertes, pudiendo asegurar que de los 70.000, solamente 18 o 20.000 podrán entrar en campaña, con los cuales hay que ocupar tres departamentos. El primero que es el Oriental, tiene 1.400 leguas cuadradas, está lleno de bosques, de poblaciones importantes y de insurrectos que han abandonado las armas, a los cuales hay necesidad de vigilar y ¿bastan 4 o 5.000 hombres para el Departamento Oriental?

Por otro lado, José Gutiérrez de la Concha, tres veces Capitán General de la isla, confesaba en el mismo foro, que sentía ver como venía engañada la juventud a morir irremisible y brevemente a los campos de Cuba bajo el poder de los insurrectos y las enfermedades; como se destruía la riqueza pública y privada, y que contemplaba la esterilidad de los sacrificios de la nación sin otro resultado que su visible decadencia.<sup>951</sup>

El general Manuel Salamanca Negrete arremetió contra los excesivos gastos de la Hacienda en Cuba, las bajas del ejército y el estado de la guerra, y llamaba al gobierno a la reflexión.

Mucho más lejos fue el general Arsenio Martínez Campos cuando a finales del año 1876, expresó al Presidente del Consejo de Ministros, Antonio Cánovas del Castillo<sup>952</sup>:

"Déjese Ud. de mandar más gente a Cuba, que es lo mismo que mandar reses al matadero; yo conozco aquello, como que allí he tenido mando y hecho la guerra; Cuba está perdida para nosotros hace cuatro años, todo lo que se

---

950 Periódico *La Voz de la Patria*, Nueva York, año I. n.º. 41; 15-XII-1876, Pág. 2

951 Periódico *La Voz de la Patria*, Nueva York, año II, n.º 44; 5-I-1877, Pág. 2

952 Periódico *La Independencia*, Nueva York; año IV, n.º. 214; 16 IX-1876, pág. 1.



haga para volverla a someter a nuestra dominación es trabajo perdido. Cuba es inconquistable. Trate Ud. de hacer un arreglo con los independientes cuanto antes y lo mejor que se pueda, y retirémonos de allí para siempre.

Todo cuanto se haga fuera de ese criterio es una temeridad que nos costará algunos meses más de lucha a sangre y fuego.

Créame Ud., revístase de toda la grandeza de alma que requiere el caso y mande a nuestras tropas que se retiren de aquel cementerio de españoles, donde no hemos sabido sostenernos en ningún terreno y de ningún modo. Por desgracia, allí no dejaremos más recuerdo de nuestra dominación, que el odio al hombre español que sus hijos atesoran en el alma con largueza y pirámides de huesos calcinados de las víctimas de la codicia de una gavilla impúdica de explotadores, sin fe ni ley que han hecho granjería con los más caros intereses de la patria”.

#### **10.6.8. 1876. Dimisión de Jovellar. El Gobierno lo mantiene, pero envía a Martínez Campos como General en Jefe de las tropas**

El capitán general de Cuba, Jovellar, bajo la presión de las circunstancias, dimitió por telégrafo. El Gobierno que presidía Cánovas no admitió la dimisión y acordó enviar refuerzos a las órdenes del general Arsenio Martínez Campos, a la sazón Capitán General de Cataluña, para que aplicara la misma política hábil y astuta con la que había logrado derrotar al carlismo<sup>953</sup>. Se hizo un empréstito de 15 millones de pesos.

---

<sup>953</sup> [https://es.wikipedia.org/wiki/Arsenio\\_Martinez\\_Campos](https://es.wikipedia.org/wiki/Arsenio_Martinez_Campos). Tras la llegada de Alfonso XII a España, a Martínez Campos se le otorgó el mando de las tropas que luchaban contra los carlistas en Cataluña y Navarra. En III-1875 ocupó Olot (la "capital" carlista de Cataluña) y poco después sitió Seo de Urgel, que cayó en VIII-1875. Tras acabar con unos pocos reductos, el levantamiento carlista en Cataluña quedó definitivamente controlado el 19-XI-1875. El ejército concentró entonces todo su esfuerzo en Navarra, último reducto carlista. El 28-II-1876, Alfonso XII entraba en Pamplona. Tras el final de la contienda, Martínez Campos fue ascendido por méritos de guerra a Capitán General.

Admitido por éste el mando del Ejército de Cuba, con la condición de que continuase Jovellar en su elevado puesto, desembarcó el 3-XI-1876 en la Habana, con parte de los 21.000 hombres, enviados para hacerse cargo de las operaciones de guerra como General en jefe.

Tendría que ser enérgico, pero a la vez humano; tenaz y persistente, así como flexible y reflexivo. Martínez de Campos dejó de fusilar, trató con caballería a los prisioneros, y conversó siempre con gran respeto con los jefes insurrectos. Antes de él, en muy raras ocasiones pudieron conversar insurrectos y españoles. Por otro lado, se hizo rodear de un cuerpo de estado mayor conformado por jóvenes generales de amplia cultura y fino trato, con los que llevó a vías de hecho su política pacificadora.

## 10.7. EL GENERAL MARTÍNEZ CAMPOS

### 10.7.1. 1877. Las fuerzas españolas

Aquel mismo día, previa conferencia con el capitán general de la isla, Jovellar, empezaron los trabajos para la organización del ejército de operaciones, con arreglo al plan de la nueva campaña, que se iniciaba con el mando de Martínez- Campos, quedando distribuidas las fuerzas en las ocho Comandancias generales, que se juzgaron precisas en el teatro de la lucha, siendo las siguientes:

*Comandancia general de Santiago de Cuba (Cuba)*

Al mando del general Saenz de Tejada, con tres brigadas: la primera mandada por el brigadier Bargés, la segunda al mando del brigadier Galvis, y la tercera a la del brigadier Menduiña, con sus centros en Guantánamo, Santiago de Cuba y Manzanillo; respectivamente.

*Comandancia general de Holguín y de las Tunas.*

Mandada por el brigadier Valera.

*Comandancia general del Centro o Puerto-Príncipe*

Mandada por el brigadier Esponda.

*Comandancia general de la Trocha*

Con el centro en Ciego de Ávila, mandada por el brigadier Rodríguez Arias.

*Comandancia general de Remedios*

Mandada por el general Morales de los Rios, con dos brigadas mandadas por Lasso y Jaquetot.

*Comandancia general de Sancti-Spíritus*

Mandada por el general Cortijo, con las dos brigadas de Quesada y Polavieja, cuyos centros eran Cabaiguan y Arroyo-blanco, respectivamente.

*Comandancia general de Trinidad*

Mandada por él brigadier Armiñan.

*Comandancia general de Villa-Clara*

Mandada por el general Cassola, con cuatro brigadas al mando de Bonanza, Boniche, Daban y Camino, y centros en Villa-Clara, Sagua y Cienfuegos.

Y por último, la brigada de reserva, que situada sobre el río Hanabana, a retaguardia del terreno ocupado por los rebeldes, mandaba el brigadier Rodríguez de Rivera.

Además de estos jefes, tenía el General en jefe a sus órdenes con el carácter de jefe de Estado Mayor general, al mariscal de campo Luis Prendergast y Gordon<sup>954</sup>.

El total de fuerzas, en número de 80.000 hombres, se distribuyó en los cuerpos siguientes:

*Infantería.* — 75 batallones y 55 guerrillas.

*Caballería.* — Cinco regimientos y 18 escuadrones sueltos.

*Artillería.* — Dos batallones y ocho baterías de montaña.

*Ingenieros.* — Un batallón.

*Guardia civil.* — Un batallón, dos tercios y dos escuadrones.

#### 10.7.2. 1877. Comienzo de las operaciones

El 1-I-1877 cada cuerpo español estaba en su puesto asignado, y establecidos sus depósitos y enfermerías, ansiosos de arrojar al enemigo de su comandancia, brigada o zona de batallón.

---

954 Marqués de Victoria de las Tunas, primo hermano del político Segismundo Moret.

Martínez Campos, con el apoyo de Jovellar dictó diversos bandos indultando a los insurrectos que se entregaran antes del 31-XII-1877, y ofreciendo 5 pesos en oro a los que se presentasen con armas y 20 pesos a los que lo hicieran con caballo.

### 10.7.3. 1877. Los insurgentes. El Gobierno y las fuerzas insurgentes

El Gobierno de los insurgentes, no por ser ambulante, dejaba también de tener su organización, que aunque extensa, pues todos los cabecillas se adjudicaban sendas jerarquías, dependía del núcleo central.

*Gabinete de la nominada República,*

Formada por cuatro miembros:

Presidente, ciudadano Tomás Estrada Palma.

Vicepresidente, Ministro de Hacienda y de Relaciones exteriores, titulado mayor general Francisco Javier de Céspedes.

Ministro de la Guerra y de Relaciones interiores, titulado mayor general Máximo Gómez.

Secretario del Consejo, ciudadano José Nicolás Hernández.

*La Cámara de representantes*

Constaba de 14 diputados:

Presidente, ciudadano Eduardo Machado (Villa Clara).

Secretario, ciudadano Luis Victoriano Betancourt (de la Habana).

Diputados por Oriente, Miguel Bravo Setién, ídem Narciso Collado, y titulados teniente coronel Pablo Beola, ídem Fernando Figueredo.

Diputados por el Camagüey, ciudadano Marqués de Santa Lucía, y titulados comandante Antonio Aguilar, alférez Miguel Betancourt.

Diputados por Las Villas, ciudadano Eduardo Machado, titulado coronel Juan Spottorno, ídem Marcos García.

Diputados por Occidente, ciudadano Luis Victoriano Betancourt, ídem

Federico Betancourt, y titulado comandante José Aurelio Pérez.

Respecto al número de insurgentes, a juzgar por los núcleos que los insurrectos mantenían en las capitales, no pasó nunca de 12.000 hombres

perfectamente armados, si bien podemos considerarlo en unos 40.000, añadiendo las fuerzas irregulares que le ayudaban, armándose como podían, y desarmándose cuando de su campo de acción desaparecían las partidas principales.

Estaba dividido en tres cuerpos que operaban en Oriente, en el Camagüey y en Las Villas y Occidente.

*Primer Cuerpo*

Mandado por el titulado Mayor General Modesto Díaz, y constaba de dos divisiones:

La primera división, al mando de Antonio Maceo (mulato), la formaban dos brigadas cuyos jefes eran el titulado coronel Guillermo Moneada (negro), y el de la misma graduación Pedro Martínez Freiré (blanco). A la primera pertenecía el regimiento de Holguín, cuyo titulado teniente coronel era Límbano Sánchez, y a la segunda el de Jiguaní, cuyo titulado coronel era Belisario Peralta. Con el Estado Mayor de Maceo operaban unos 500 caballos, cuyos jinetes iban armados irregularmente.

La segunda división, con la que operaba Modesto Díaz, la constituían dos brigadas: la primera la mandaba el titulado coronel Antonio Bello (blanco), con los regimientos de Yara y Bayamo, y la segunda el del mismo grado Flor Crombert (mulato) con el regimiento de Manzanillo. Al Estado Mayor pertenecía, el jefe de Sanidad Militar Félix Figueredo, 100 caballos bien montados y otros 100 irregulares.

Este primer cuerpo de ejército arrojaba un total de 12.000 hombres y 800 caballos.

*Segundo cuerpo*

Mandado por el titulado Mayor General Vicente García, y constaba de dos divisiones:

La primera mandada por Vicente García, teniendo por segundo a Gabriel Rodríguez (blanco). Las dos brigadas que la formaban eran: la del titulado coronel Enrique Mola y la del titulado coronel Rafael Rodríguez (*el Tuerto*). A la primera pertenecían los regimientos de infantería de Bonilla y Cunao, mandados por Salvador Rosado y José Medrano, y el de caballería de Agramonte, cuyo jefe era el titulado teniente coronel Antonio Cosío.

La segunda división, constaba de los regimientos de infantería de Jacinto y Agramonte, mandados por los titulados coroneles Gonzalo Moreno y Manuel Lechuga. Con el Estado Mayor iban el jefe de Sanidad Militar Dr. Emilio Luaces y 300 jinetes irregulares. En total, 8.000 hombres y 500 caballos.

*Tercer cuerpo*

Lo formaban dos divisiones mandadas por Pancho Jiménez y Ángel Maestre.

La primera división por Sancti-Spíritus, Remedios y Trinidad, constaba de dos brigadas, mandadas respectivamente por Perea y Carrillo, y la formaban cuatro regimientos de infantería y dos de caballería.

La segunda división por Villaclara, Sagua y Cienfuegos, también se componía de dos brigadas: la primera mandada por el titulado coronel Mariano Torres, tenía dos regimientos de infantería y uno de Caballería; la segunda, mandada por el titulado coronel Cecilio González (negro), tenía igual fuerza. Con el Estado Mayor iban 200 caballos y el jefe de Sanidad Militar Dr. José Figueroa.

El total de este cuerpo de ejército eran 12.000 hombres y 1.000 caballos.

A vanguardia y retaguardia de la Trocha, operaban las partidas del titulado coronel José Gómez en número de 4.000 hombres y 100 caballos.

El resumen de las fuerzas anotadas arrojaban 38.400 combatientes entre infantería y caballería, que como hemos dicho se calculaba en 40.000 hombres con el total de las partidas diseminadas.

El ejército insurgente poseía talleres de monturas y vestuarios, armerías y fábricas de pólvora, donde obtenía los elementos más precisos para su vida militar. Los jefes de cantón, a cuyo cargo estaban los aprovisionamientos, dirigían estos centros fabriles, donde operarios trabajaban día y noche, aprovechando los materiales y restos de armas para las recomposiciones y entretenimiento del armamento de las partidas.

El sistema errante del Gobierno y las vicisitudes de la guerra, obligaban a los armeros a continuas marchas, obligándoles a adaptarse a las circunstancias, ya bajo techados o a la intemperie.

Las malas condiciones de organización de los insurrectos, demuestran claramente, si la experiencia no fuera suficiente, que el número muchas veces, es lo de menos cuando se tienen que combatir ideales formados al calor del suelo

nativo, pues el enemigo armado no es el que más daño hace, lo hace el país entero, que puede considerarse como combatiente; ya con la hábil propaganda en los centros más poblados, reclutando gente y recogiendo dinero, informando de las operaciones de los españoles, y dando a estos falsas confidencias de los insurgentes; haciendo el papel de colono adicto o indiferente y, a su abrigo, suministrando provisiones, favoreciendo fugas o emboscadas; proporcionando guías falsos; ocultando provisiones y medios de auxilio. Todos estos aspectos hacían que la campaña fuese interminable y que se necesitasen aplicar tácticas que no venían en los manuales. Por estas causas, alcanzar el final en las guerras coloniales, es complicado dentro de las máximas militares, aplicables solo a ejércitos beligerantes en naciones civilizadas.

#### **10.8. 1877. PLAN MILITAR DE MARTÍNEZ CAMPOS**

##### **10.8.1. 1877. La lucha en Las Villas. (Departamento Centro)**

El plan militar del General Martínez Campos fue acumular al Oeste de la Trocha de Júcaro-Morón, donde estaban la mayor cantidad de ingenios y las haciendas de más valor y producción, las fuerzas suficientes para que los insurgentes del Centro y Oriente perdieran la esperanza de incrementar la insurrección en el Departamento de Occidente si conseguían pasar la Trocha e invadir Las Villas.

Comenzaba entonces la zafra, y como en casi todas las situaciones anteriores, se planteó la necesidad de salvar las cosechas y las haciendas, por los hacendados, por la opinión pública, y por interés nacional; al mismo tiempo apoyado porque al impedir la destrucción de tanta riqueza, se salvaguardaba a la Hacienda Pública.

Para este objetivo, se emplearían todas las fuerzas disponibles, salvo una fuerza adecuada para acciones defensivas en los departamentos Central y Oriental.

En Las Villas se establecieron los sitios de etapa para la comodidad de las columnas españolas en operaciones, atendiendo la cuestión de ambulancias, necesarias para la salud del soldado. Se contó además con los tres batallones que el general Jovellar ya había enviado para que se defendieran y conservasen todos

los puestos avanzados utilizados como centros de racionamiento y bases de las futuras operaciones.

Si antes de la época de las lluvias (Mayo), se conseguía aniquilar al enemigo de Las Villas, limitando la insurrección al Este de la Trocha (los departamentos de Centro y Oriente), su posterior intención sería llevar la guerra al departamento Oriental, donde había zonas de cultivo que no habían sido arrasadas por la “tea incendiaria” de los insurgentes, algunas de ellas muy importantes, como las vegas de Jibara, Mayarí y Baracoa, y las ricas zonas de ingenios de Santiago de Cuba y del valle de Guantánamo que se reforzarían; acabando la guerra luchando en el departamento del Centro, donde reinaba la devastación y los incendios en aquellos momentos.

Se cubrió la línea del río Hanabana con la brigada de reserva, para impedir que el enemigo se extendiera hacia el Oeste, y para asegurarse las jurisdicciones de Colon y Cárdenas; se destinó cinco de los batallones de tropas recién llegadas para operar en la de Cienfuegos, y Ciénega de Zapata, terreno pantanoso, con gran número de lagunas de poco fondo y terrenos movedizos; cubiertos de espesos bosques, con algunos pedazos de tierra firme, formando todo una zona malsana y desconocida, y donde se ocultó casi siempre el cabecilla Cecilio González; y repartió los diez y siete batallones restantes entre la Trocha y jurisdicciones de Sancti-Spíritus, Remedios, Sagua la Grande, Villa-Clara y Trinidad, asignándolos a las Comandancias generales ya mencionadas y cubriendo un territorio de unas ochocientas leguas cuadradas, esperando que cada cual hubiera ocupado su puesto, para el definitivo desarrollo de su plan, y estando previsto que el ejército expedicionario estuviese llegando hasta mediados de XII-1877.

En la segunda quincena del XI-1877, Martínez Campos recorrió todo el territorio entre el Hanabana y Colon al Oeste, y la Trocha de Júcaro al Este, enterándose minuciosamente de todas las necesidades, y en cuanto le era posible, dada la variada contradicción de las noticias que le daban, del número, posiciones y espíritu del enemigo, mandando tan pronto cómo fue posible empezar las operaciones en la Ciénega de Zapata y Las Villas Occidentales.

El 1-XII-1877 reunió en Alonso Sánchez (Sancti-Spíritus) seis batallones, y puesto él a la cabeza de uno de ellos (el de Reus), cruzaron Las Villas Orientales, cada uno de ellos solo, si bien combinando sus movimientos de modo que



impidieran la concentración del enemigo sobre un punto, y que pudieran los batallones prestarse auxilio mutuamente en caso preciso. La operación se llevó a cabo felizmente, a lo que se añadió el levantamiento del ánimo del ejército español, pues nadie creía que fuese posible que una fuerza de un batallón pudiera hacer esa maniobra.

A continuación dividió los territorios de cada Comandancia general en zonas de brigada y medias brigadas, y estas últimas en zonas de batallón, estableciendo en todas ellas centros de racionamiento, bien nuevos o en los antiguos poblados que fue reconstruyendo, para que las columnas pudieran sobre la marcha y con rapidez, abastecerse de víveres y dejar su impedimenta y enfermos en un lugar seguro y bien atendidos, evitándose así, cansar al soldado con marchas largas y penosas y la pérdida de tiempo para venir a buscar raciones o dejar los enfermos a los grandes centros de población, desprendiéndose de equipajes y pertrechos que le impedían su movilidad hasta aquellos momentos, y quedando así las columnas más ligeras.

Los insurgentes, comenzaron a perder la vida tranquila que habían disfrutado hasta aquellos momentos, al aumentar las fuerzas españolas, sin impedimentos como se ha descrito, sin la oportunidad del incentivo de apoderarse de un botín, habiendo disminuido la facilidad de la sorpresa y sin la posibilidad de apoderarse de convoyes pesados y lentos.

Todas estas circunstancias evitaron muchos encuentros, e hizo que los insurgentes confiaran que el tiempo y el clima, como en otras veces, variaría las circunstancias y mejoraría su situación.

Las marchas eran diarias, y decididas sobre el terreno, lo que desorganizaba a los espías y a los correos insurgentes, hacía que las partidas se subdividieran para ocultarse de los reconocimientos españoles y al mismo tiempo que algunos hombres y familias de insurgentes, empezaron a presentarse voluntariamente en los campamentos y ciudades donde se establecieron las tropas españolas.

Las fuerzas españolas comenzaron a operar por medios batallones, aumentando las columnas al doble, desde mediados de I-1887, suprimiendo por completo la artillería, para aumentar la movilidad, lo que ocasionó un aumento del cansancio y miseria de los insurrectos, haciendo que las presentaciones fueran considerables.

Para disminuir el número de negros y contratados chinos, que se habían fugado de sus fincas, viviendo muchos de ellos en los montes sin unirse a los rebeldes, pero manteniéndose del robo y cometiendo frecuentes daños en la propiedad, dio Martínez Campos, de acuerdo con Jovellar, el bando de 12-I-1877 sobre "arranchadores"<sup>955</sup>.

La debilitación sucesiva de los insurrectos permitió a los españoles, operar con compañías en II-1877, y el 1-III-1877 con grupos de quince hombres, que moviéndose por todos los sitios y direcciones, emboscados en las encrucijadas de las veredas de los montes y en los terrenos cultivados donde tenían que ir a buscar alimento, siguiendo todos los rastros y explorando minuciosamente las espesuras de los bosques, recogieron numerosas familias y prisioneros, produjeron numerosas presentaciones, y diseminaron de tal modo al enemigo, que a mediados del III-1878 apenas se notaba su presencia, creyéndose que solo se mantenían algún centenar en todo el extenso territorio de Las Villas, y que estos eran menos en número al de los bandidos chinos y negros huidos de sus amos (cimarrones) que había en épocas normales.

#### **10.8.2. 1877. Acciones en el Camagüey. La sedición en Santa Rita. La descomposición de las fuerzas insurgentes.**

La situación en Las Villas, abandonada a su suerte, desde la salida de ese territorio de Máximo Gómez debida a las desavenencias entre los mandos insurgentes Máximo Gómez y Sanguily, por causa de la cartera de Guerra, y las de la continua rivalidad entre Máximo Gómez y Vicente García, produjeron hondas perturbaciones en el campo insurrecto.

Máximo Gómez se negó a aceptar el cargo de General en Jefe de los insurgentes cubanos, tras su marcha de Las Villas y el presidente Tomás Estrada Palma lo nombró Ministro de la Guerra y de Relaciones interiores el 14-I-1877.

---

955 Se llamó "arranchadores" a los hombres avezados al campo, que con la debida autorización se dedicaban a perseguir y capturar a cimarrones (esclavos fugados), cobrando un tanto alzado por cada negro esclavo o colono chino que cogían, que en el bando se fijaba en seis y dos onzas de oro, por cada uno de los primeros y segundos, siendo este pago hecho por los dueños, y quedando el valor total del aprehendido a favor del arranchador cuando el dueño no aparecía.

Viendo Máximo Gómez en grave peligro la causa de los insurgentes, se dirigió a Oriente el 2-II-1877 reuniéndose con Maceo, con objeto de hacer un esfuerzo en la lucha, sin tener en cuenta el tiempo meteorológico a pesar de lo avanzado de la estación; lo cual no mermaba las acciones militares del general Martínez Campos, que llevaba a cabo sus acciones sin tener en cuenta la lluvia torrencial que anegaba por completo el campo.

Otra de las razones de haber acudido Gómez, fue el incremento de las presentaciones de los insurrectos, debido al descontento de los mandos insurrectos y a la acertada política del general Martínez Campos con los prisioneros, y con los que verdaderamente se pasaban a la causa de los españoles.

Los insurgentes, quisieron resistir y trataron de hacer un esfuerzo para reconstituir los elementos con que contaban en Las Villas, y el Gobierno insurgente aprovechar el ascendiente que había logrado Vicente García el 16-VIII-1869 al tomar la ciudad de las Tunas (o Victoria de las Tunas), lo nombra jefe militar de Las Villas el 21-II-1877.

Fue llamado Vicente García y tras algunas excusas, se presentó al Gobierno insurgente de Estrada Palma, aceptando la misión de tomar el mando de Las Villas, pero con varias condiciones sobre material y fuerzas. Después de muchos regateos se puso en marcha, y cuando el Gobierno le creía más allá de la Trocha, llegó la noticia el 17-III-1877, de que habían desertado en Santa Rita, los insurgentes que componían los regimientos denominados Bonilla y Agramonte<sup>956</sup>, así como uno de infantería que formaban la división expedicionaria. En aquel lugar se trató de nombrar a Vicente García, General en jefe, pero él se negó a ese nombramiento y en ese momento se retiró<sup>957</sup>.

Teniendo como antecedente *la Sedición de Lagunas de Varona* en 28-III-1875 por el mismo Vicente García, *la Sedición de Santa Rita*, ocurrido en la finca *Santa*

---

956 En el Camagüey o Centro, los insurrectos contaban con: dos regimientos de caballería, los denominados Agramonte y Camagüey y tres de infantería, Caonao, Bonilla y Jacinto

957 Cuando se efectuó la Protesta de Baraguá el 15-III-1878, Vicente García se mantuvo firme, apoyando al General Antonio Maceo al no estar de acuerdo con una paz sin independencia para Cuba. El General García estaba en el escenario de los hechos, su misión era muy concreta, cuidar aquellos montes cercanos.

*Rita*, Camagüey, Cuba, el 11-III-1876, fue una repetición de la anterior al volver a negarse a mandar en la lucha en el territorio de Las Villas, y a salir de su territorio en Camagüey. Casi inmediatamente comenzó un incontenible movimiento de deserciones que en pocos días redujo las fuerzas insurgentes casi a la nada.

El 20-III-1877, se dió por finalizadas por parte española, las acciones de guerra en la zona de Las Villas, dejando a los brigadieres Esponda, Bonanza y Pando, para la eliminación de las pequeñas partidas que quedaban, y pudiendo llevar así el mayor número de batallones a los distritos en los que, la insurrección se manifestaba más poderosa.

Pronto se supo que algo semejante ocurría en Oriente: las tropas de Las Tunas no aceptaban el mando asignado, las de Holguín constituyeron un cantón autónomo, las de Bayamo y Manzanillo se disponían a negociar la paz con el brigadier español Dabán. Solo Maceo, en Baracoa, y Rius y Leyte Vidal en la zona de Holguín se mantenían fieles al gobierno de los insurrectos.

### **10.8.3. 1877. La lucha en el Camagüey. Máximo Gómez marcha al Departamento de Oriente**

El 23-III-1877 empezó el ejército español el avance sobre el Camagüey. Encuentros como los de Pamplona, Primer-Hoyo, Gayo-Infierno, La Tinaja y algún otro, hicieron ver a muchos jefes españoles, no sólo de que los insurgentes estaban en todas partes, sino de que era más numerosos de lo supuesto<sup>958</sup>.

Con la actividad del general Martínez Campos, pronto se vieron los resultados de las previsiones tomadas, pues en el primer mes de operaciones tuvieron lugar los reñidos encuentros con el enemigo en Sábanas Grandes del Jorósí y en Remedios, en los que la columna del coronel Ayuso hizo a los insurrectos crecidas bajas, con muerte del cabecilla Ramitos, resultando heridos Serafín Sánchez y Carrillo, que debieron su salvación a la fuga.

El 30-III-1877, Vicente García solicitó que se segregasen Las Tunas del Camagüey en favor de Oriente.

---

958 T.O. *El General Martínez Campos en Cuba*. Imprenta de Fortanet. Libertad 29. 1878.

En los primeros de IV-1877, las fuerzas españolas organizadas en dos columnas, una de ellas al mando del general en jefe, Martínez Campos y la otra al mando del general Cassola, iniciaron su avance sobre el Centro.

Los encuentros se produjeron en Juan Gómez y el Zanjón, con graves pérdidas para los insurrectos. A fines del IV-1877, habían sido destruidos 500 rancherías y 35 campamentos insurgentes.

#### 10.8.4. 1877. La lucha en el Departamento de Oriente

Antonio Maceo<sup>959</sup>, perseguido activamente en Oriente, continuaba sus correrías sobre los destacamentos aislados. En Sabanilla, de la jurisdicción de Baracoa, 50 de infantería le produjeron 10 muertos y nueve heridos, y los de San Quintín, que se pusieron en su persecución, completaron su derrota.

Operaba en este departamento de Oriente, al mando de las fuerzas españolas, el brigadier dominicano Valera, que siempre se distinguió por su lealtad a España, y aunque el campo de su acción era muy extenso, por el gran número de pequeñas columnas, que de acuerdo con el plan general actuaban incesantemente sobre las partidas insurrectas, no tuvo que lamentar ningún incidente desgraciado, obteniendo el resultado que se perseguía, que era evitar la concentración del enemigo, anulando por completo su espíritu e introduciendo el desaliento en los menos exaltados.

El resumen de las victorias llevadas a cabo sobre el enemigo en los cuatro primeros meses de campaña, supuso para los insurgentes: 705 muertos, 299 heridos vistos, 489 prisioneros y 5.815 presentados a indulto, en virtud de los

---

959 Antonio Maceo, el "Titán de Bronce", que en IV-1875, dio muestras de madurez política y disciplina al rechazar la propuesta de sumarse a la sedición de Lagunas de Varona, recibió el mando de la 1ª División 1º Cuerpo, que abarcaba las regiones de Bayamo, Manzanillo, Holguín y Jiguaní, lo que lo hizo asumir interinamente el mando de la provincia oriental. El 14-IX-1875 cruzó la trocha que los españoles habían levantado en la región del Cauto, para librar la acción de Mayarí Arriba cuatro días después. Desde VIII-1875 hasta el 23-I-1876 se mantuvo al frente del 1er Cuerpo oriental en sustitución del titulado Mayor General Modesto Díaz, quien había sido nombrado en el cargo; pero no había asumido el mando. En I-1877 fue titulado como Mayor General.

oportunos bandos del general en Jefe, siendo las bajas españolas de 144 muertos, 472 heridos, 29 contusos graves y 16 desaparecidos.

La zafra se había salvado; la cosecha tocaba casi a su término sin que el enemigo hubiera podido llevar a cabo sus amenazas de aplicar la “tea incendiaria”. El problema era la gran cantidad de caña sin moler que existía en un año de cosecha muy buena, y la escasez de esclavos y libres y de medios de arrastre por causa de la guerra, aunque todo ello contribuyó a un aumento del precio internacional del azúcar y a la capitalización de los hacendados y dueños de ingenios.

Martínez Campos deseó continuar las operaciones con grupos de 15 hombres y aún menos numerosos.

## **10.9. MEDIDAS POLÍTICAS TOMADAS POR MARTÍNEZ CAMPOS**

El descontento producido por el continuo movimiento del gobierno insurrecto, que ya no se ocupaba más que de su seguridad y de su negocio; la rivalidad entre los que se disputaban el mando y el detalle del estado de las cuentas que más de un laborante hizo de las sumas recaudadas, hizo perder la popularidad de aquel gobierno, que encauzado hábilmente por el Gobierno español, hizo que por este descontento aumentase cada vez más el número de los arrepentidos, y cuando la Isla se encontró en las circunstancias más favorables para una reacción beneficiosa, los bandos y disposiciones del general Martínez Campos coronaron la obra<sup>960</sup>.

### **10.9.1. 1877. Alzamiento de las penas de destierro y embargo de bienes**

El Protocolo de 12-I-1877 cerró una etapa en las relaciones España-Estados Unidos. Con este acuerdo, los norteamericanos consiguieron la protección judicial

---

960 Máximo Gómez anota en su Diario “Desgraciadamente la gente de Las Tunas se encuentra en una completa anarquía y toda está diseminada por los montes, y las propagandas y tendencias son desfavorables al Gobierno (insurgente) por consiguiente la situación del Gobierno es difícil y para evitar el ridículo de exponernos a desaires o la rebelión, se nombra al Coronel Borrero, Géfe (sic) de toda la gente de Las Tunas y se le deja en libertad de obrar para así ver si se puede lograr atraer la gente”.

para sus ciudadanos en las Antillas que los gobiernos españoles les habían negado desde 1868 y para que el gobierno de Estados Unidos renunciase implícitamente a la devolución de las propiedades embargadas a sus ciudadanos por infidencia.

El protocolo también sirvió para que el gobierno norteamericano reconociese a la monarquía de Alfonso XII.

Cánovas prefirió ceder antes que exponerse, a causa de los excesos de las autoridades coloniales, a nuevos conflictos exteriores con la única potencia que amenazaba la soberanía española en Cuba. Por otro lado, las concesiones que se hicieran permitirían relegar otras peticiones mucho más molestas para la elite peninsular en la Isla, como el cumplimiento del acuerdo de Polo-Fish de 1873.

El protocolo judicial concedió casi todas las peticiones estadounidenses: los ciudadanos de los Estados Unidos residentes en territorios españoles que fueran acusados de sedición, infidencia o conspiración contra el gobierno, pero que no fueran apresados con las armas en la mano, serían sometidos a la jurisdicción ordinaria (art. 1); los apresados con las armas en la mano, aun sometidos a la jurisdicción militar, conservarían todas las garantías judiciales otorgadas por la Ley de 17 de abril de 1821, como el derecho a un abogado y a la presentación de testigos y pruebas (arts. 2-4); y todas las sentencias tendrían que consultarse con la instancia judicial superior civil o militar (art. 5). A cambio, el gobierno de los Estados Unidos concedía a los súbditos españoles en su territorio las mismas garantías judiciales que poseían los ciudadanos norteamericanos acusados de cualquier delito.

La más importante medida tomada por Martínez Campos, queriendo repetir su política catalana, respaldado por el capitán general de Cuba, Joaquín Jovellar, fue intentar humanizar la guerra en la Isla, con el indulto a los desertores y la no aplicación de represalias a los vencidos.

Martínez Campos derogó la relativa al alzamiento de las penas de destierro y embargo de bienes, decretadas anteriormente como medida general para los infidentes. El 5-V-1877, Martínez Campos y de acuerdo con el capitán general de la Isla, Jovellar, dio un decreto por el que levantaba todos los destierros, suspendiendo todos los expedientes políticos y gubernativos, levantando los embargos de los bienes de todos los acogidos y de los que en lo sucesivo se

acogieran al indulto, y mandó entregar los bienes embargados de los fallecidos, incluso los aun en las filas insurrectas a sus legítimos herederos, sin más limitación que la prohibición de vender estos bienes durante dos años. En el mismo decreto se autorizaban a los gobernadores y teniente-gobernadores para que entregasen los mencionados bienes que hubiese en sus jurisdicciones. El 9-V-1877 se pasaba a las citadas autoridades una circular para que sobreseyesen todos los expedientes político-gubernativos por causa de infidencia, pusieran en libertad a los presos por las mismas causas, y dieran a todos ellos pasaportes para cualquiera punto a donde quisieran ir. Esta misma circular se hacía extensiva para su inmediato cumplimiento en 29-V-1877, a los señores alcaldes (jueces).

Complemento y consecuencia del anterior decreto, es la Real Orden de 20-X-1877, que autorizó al capitán general, gobernador superior civil, para conceder indultos de penas a los sentenciados por los tribunales y consejos de guerra de la isla de Cuba por delitos de infidencia, devolución de los bienes embargados, aun de los sentenciados en rebeldía, y entrega de los pertenecientes a fallecidos, a sus herederos.

Puestas en vigor todas estas órdenes, no quedaban ya presos ni desterrados por delitos políticos; los emigrados voluntarios, lo mismo que los que todavía permanecían con los insurrectos, quedaban en libertad de volver a sus abandonados hogares y entrar en seguida en posesión de sus bienes. Muchos fueron los que se aprovecharon de estas generosas disposiciones, regresando a Cuba gran número de emigrados que vivían en las vecinas Repúblicas de Centro América, Haití, Estados-Unidos y Jamaica, y el general hizo cuanto pudo para que todos entraran inmediatamente en posesión de sus bienes, sin retrasos administrativas, y para que se convencieran de la buena fe y deseos que animaban al Gobierno de la Metrópoli y sus representantes en la Isla.

Estas reformas fueron las que dieron los mejores resultados, y permitió la vuelta a sus hogares de muchas familias que vagaban por los potreros, estancias y bohíos, pasando hambre y miseria, trayéndose consigo a las presentaciones a los amigos y deudos. No fue esta defección del campo insurrecto resultado de la compra realizada por los españoles, como divulgaron los envidiosos; fue el convencimiento general de una política benévola con el insurgente, y de lo estéril de aquel sacrificio.



### 10.9.2. Tropas especiales. Los “murciélagos”, los “doce apóstoles” y los “jibaros”<sup>961</sup>

Los *murciélagos* eran un grupo de hombres escogidos para la vigilancia y defensa nocturna de Puerto Príncipe. Descansaban de día y por las noches se situaban en campanarios y en las entradas de la ciudad para descubrir al enemigo y rechazar cualquier intento de un ataque por sorpresa.

Los *doce apóstoles* eran un grupo de combatientes muy singular cuya descripción resulta más gráfica reproduciendo lo que se dijo de ellos:

Eran, se dice en él, "individuos elegidos en toda la división, por bravos entre los bravos; ninguno de ellos tiene entrada en el instituto sin haber dado muchas y grandes pruebas de valor personal. Su lema principal es no conocer el miedo por ningún concepto, y sea cual fuere la comisión que se les da, por difícil y arriesgada, llevarla a cabo o morir. Dos o tres de ellos, si se les manda explorar al enemigo, llegan hasta sus filas, y hacen en fin cuanto se les ordena, juntos o separados. Tienen los mejores caballos de la división, y casi todos uno o dos de propiedad; son siempre los que cargan en vanguardia y los que se destinan para sorpresas, emboscadas y golpes de mano". Su jefe era un sargento primero llamado Juan Rojas Chaves, natural de Córdoba, que tiene pendiente de aprobación la cruz laureada de San Fernando, y entre sus muchas heroicidades tiene, y por ello se le regalaron 200 pesos por el brigadier Ampudia, el haber dado muerte a tres insurrectos machete en mano, solo y con su cuchillo por toda arma. Según registros de comprobación, él solo ha dado muerte en toda la campaña de 120 a 130 insurrectos. Le seguían dos cabos, José Fernández Arredondo, de Málaga y Mateo Rodríguez Jiménez, también de Córdoba. El primero, ágil, valiente y decidido, es capaz de toda empresa peligrosa, y no entra en combate sin dar muerte a uno o más enemigos y el segundo: astuto, valiente y en extremo arrojado en los momentos de peligro; es siempre de los primeros en la pelea y empresas difíciles; ha dado muerte a considerable número de enemigos, sin que se puedan apreciar. De los soldados había dos muy señalados, Luis

---

961 Redondo Díaz, F. *La guerra de los Diez Años (1868-1878)*. CESEDEN. II Jornadas de Historia Militar. La presencia militar española en Cuba (1868-1895). Octubre, 1995. Págs. 64-65

García Clara, de San Miguel, y Ramón Bermúdez Padilla, de Puerto Príncipe. La descripción de García es un tanto original en su comienzo: este individuo tiene cara de niña; en el último combate mató dos, cuerpo a cuerpo, y está pendiente de aprobación de la cruz laureada, a la cual se hace siempre acreedor en el combate, y la de Bermúdez menciona su última sonada hazaña: su último hecho es haber dado muerte al titulado coronel Fidel Céspedes; es bravo y digno de figurar entre los anteriores. Los siete apóstoles restantes eran: Pedro Molero, de Córdoba; Juan Betancourt, del Camagüey; Miguel Montes, de Sevilla; Tomás Hacha, de Navarra; Juan Flórez, de Toledo; Félix Suárez, de ídem.; Blas Cardillo, de Málaga. Por no ser difusos, se omiten las circunstancias especiales de éstos, pudiendo asegurarse que todos son capaces de acompañar en el peligro a los antes mencionados.

Los *jíbaros* habían sido creados por Esponda en 1871:

Quien los eligió personalmente y fue amaestrando hasta 45, a quienes dio un jefe, que ellos mismos eligieron por aclamación y todos conocían por el sobrenombre del "Gíbaro" (sic), que se llama Fernando Hernández, y al que todos respetaban y respetan hoy, hasta la superstición, pues es tan bravo, tan ágil y tan astuto como ningún hombre; sereno hasta la exageración; apenas habla; no mata nunca más que al hombre que se le resiste, y no hay quien ignore que ha matado más de 200 enemigos cuerpo a cuerpo. Tiene en sus compañeros muchos que lo imitan, pues están Prieto, Solozano, Fernández Valdés, Valido, el sargento Cardoso y varios, que en el monte son otras tantas fieras por su arrojo y decisión.

#### **10.10. CONTINUACIÓN DE LA CAMPAÑA. PRESENTACIÓN DE INSURRECTOS**

Continuadas mientras tanto las operaciones de guerra, se obtuvo en VIII-1877 buenos resultados de las acciones españolas.

Se presentaron importantes cabecillas insurrectos en súplica de indulto, en las jurisdicciones de Manzanillo y Bayamo, ante los generales Prendergast y el brigadier Antonio Daban, , entre ellos los titulados: coroneles Antonio Bello, Félix Marcano y José Valerín; el auditor Jaime Santisteban; el diputado Enrique Céspedes; los titulados: tenientes coroneles, Narciso Martínez y Ramón Ríos;

capitanes, Arcadio Bello y Juan Rivero, y alférez Margarito Aquiles; gran número de clases de tropa, entre los que se contaban los titulados sargentos Félix Olmé, Jesús Pantoja, José González y León Altuner, y hasta 60 hombres bien armados.

En Jibacoa, caserío a 22 kilómetros de Manzanillo, se presentaron al general: Alfonso de Cortijo; el titulado brigadier Narciso Flores con el titulado coronel Rafael Tomé; tres sargentos y 20 soldados, y algunos subprefectos de provincia y cantón con familias insurrectas.

Mientras, Máximo Gómez recorría los centros donde se daban las deserciones y donde consideraba impulsar la insurgencia, para imponer su autoridad.

En el Camagüey, la brigada de caballería que mandaba el titulado coronel Enrique Mola, que en otros tiempos prósperos llegó a tener hasta 1.000 caballos, solamente pudo reunir 20 jinetes.

Uno de los insurgentes que más se opuso en contra del movimiento preliminar de la pacificación fue el titulado coronel Rus, que con este fin se unió al titulado comandante Guevara, jefe de una considerable partida.

#### 10.10.1. 1877. La actuación del sacerdote Mr. Pope.

En el mes de V-1877 se presentó en la Habana al capitán general Jovellar, quien lo remitió al general en jefe, Martínez Campos, un norte-americano, que decía llamarse Mr. Pope, y ser diputado del Congreso de los Estados Unidos, además de sacerdote católico, presentado para uno de los obispados de Haití, y encargado por el Secretario de Estado norteamericano, Fish, de una misión oficiosa para hacer gestiones en favor de la paz.

Martínez Campos accedió a los deseos que manifestó de ponerse en comunicación con los insurrectos, mandándole a Santa Cruz del Sur, donde el brigadier Bonanza, por medio de un prisionero, le facilitó los medios de ir en busca del Gobierno insurrecto.

Aunque nada garantizaba la misión, ni aun la buena fe de Mr. Pope, no se aventuraba nada por la concesión del permiso solicitado, ya que el general en jefe estaba convencido de que aún no estaba bastante deprimido el ánimo de los jefes insurgentes, y de que la estación no era la adecuada para pensar en tratos, pues estaban empezando las lluvias y los insurgentes debían creer que con las lluvias,

y como de costumbre, se suspenderían las operaciones activas, y eso permitiría descansar, reorganizar y levantar el espíritu de sus hombres.

Pero por otra parte, se tenían numerosas pruebas de que los insurrectos estaban comunicados frecuentemente con sus partidarios residentes en las ciudades y en el extranjero, donde *la Junta General de la República Cubana*, en New-York, y otros centros por el estilo, tenían interés en disfrazar los hechos, y trabajaban para ocultar el verdadero estado de la insurrección, propalando noticias absurdas sobre las acciones, que siempre ganaban los insurrectos, y de las plazas arrancadas a los españoles; y de crueles degüellos cometidos por las tropas españolas, y otras calumnias por el estilo; las noticias de nuestros periódicos no resaltaban, aun incluso siendo oficiales, los actos de las tropas españolas y para los extranjeros que nos tenían poco aprecio, era conveniente que un testigo ocular como Mr. Pope, viera por sí mismo, y pudiera contar después, la realidad de lo que era el llamado "Gobierno y ejército cubanos", como se denominaban los propios insurgentes<sup>962</sup>.

Permaneció Mr. Pope varios días conviviendo con algunos diputados que formaban la Cámara insurgente, y aunque aquellos hicieron esfuerzos por aparentar una situación menos precaria, sus mismos trajes, las comidas de raíces y jutias (ratas de agua) de que tuvo que participar, la carencia de las cosas más necesarias para hombres civilizados, la harapienta desnudez de sus soldados, y sobre todo, la incesante intranquilidad en que vivían, haciéndole hacer frecuentes marchas para variar de residencia y huir de las pequeñas columnas españolas que cruzaban por todas partes, le causaron una impresión triste que no trataba de ocultar, si bien guardó silencio, respecto de los resultados de su misión, pero dándose cuenta que la facción pro norteamericana de la insurgencia, prácticamente no existía. Mr. Pope se marchó enseguida.

#### 10.10.2. 1877. La formación de una Comisión negociadora y su triste fin.

A mediados de IX-1877, acosado por la persecución de los españoles, los insurgentes de la sierra estaban desalentados. El 20-IX-1877, los titulados

---

962 Ochando Chumillas, T.O. *El General Martínez Campos en Cuba. Reseña político militar de la última campaña* por T.O. Imprenta de Fortanet. Libertad 29. 1878. Pág. 77.

brigadier Daban y el coronel Miret, y los generales Cortijo y Bonanza tuvieron una conferencia con los cabecillas insurrectos Antonio Bello, Félix Marcano, Enrique Céspedes, Valeriano y otros, asistiendo también Esteban Varona, insurrecto influyente aprehendido poco antes por las fuerzas de la brigada Bonanza, en las cercanías de Santa Cruz del Sur (Centro).

En la reunión se acordó que el titulado brigadier Daban y Esteban de Varona fuesen a conferenciar con Martínez Campos y con Jovellar, haciéndoles presentes las buenas disposiciones de estos jefes, para que los autorizaran a ponerse en comunicación con el gobierno insurgente, y le expusieran las concesiones o garantías que pensaban conceder los españoles a los rebeldes. El 28-IX-1877 regresaron los insurgentes Daban y Varona á Manzanillo, donde después de una nueva conferencia, nombraron los insurrectos a los titulados coroneles Bello y Santistéban y al teniente Rivero, ayudante del primero, para que en unión con Esteban de Varona, que voluntariamente se ofrecía a ello, buscasen al Gobierno y Cámara de diputados insurgentes, y les participasen el estado de la insurrección en Bayamo, y los buenos deseos de Martínez Campos.

Salieron, pues, los comisionados, desembarcando en Santa Cruz, y por Contramaestre llegaron a Chorrillo, donde dejaron a las fuerzas españolas, marchando solos, provistos de salvo-conductos y guiados por Agustín Castellanos, práctico de un batallón español.

En la mañana del 5-X-1877 se encontraron con los insurrectos, mandados por Máximo Gómez, quien ya debía tener conocimiento del objeto de los comisionados, porque sin indagar otra cosa que su procedencia de las líneas españolas, y sin querer oír sus explicaciones, los mandó amarrar a los cinco y envió aviso al Gobierno que se hallaba a dos leguas, en Ceiba Mocha, llevándolos el mismo día a aquel punto.

Allí fueron interrogados por el titulado presidente Tomás Estrada y los titulados generales Máximo Gómez y Javier Céspedes, y aunque declararon que nada habían acordado con los españoles ni traían más misión que exponer el estado precario y el espíritu de cansancio que reinaba entre los insurrectos de Bayamo, así como los buenos deseos que animaban a Martínez Campos y Jovellar, fueron puestos en el cepo al acabar el interrogatorio.

Al día siguiente, 6-X-1877, salió el presidente Estrada y el Gobierno hacia Bayamo con objeto de reanimar el espíritu de las fuerzas insurgentes de aquella jurisdicción, y también con el objeto de no presenciar lo que se preparaba.

Hubo gravísimos indicios de que la prisión de Varona por los españoles fue buscada por él mismo y de acuerdo con el presidente Estrada, y que se hizo con objeto de avistarse con Martínez Campos, y saber hasta qué punto estaba dispuesto el general español a hacer concesiones y dar garantías para asegurar la paz y el porvenir de Cuba.

El mismo día llevó Máximo Gómez a los prisioneros a la Loma de San Martín de Violla, donde se hallaba toda la Cámara con el titulado brigadier Goyo Benítez. Allí se organizó un consejo de guerra verbal a Varona y a Castellanos, bajo la presidencia de Gabriel Rodríguez, y los titulados tenientes Julio Díaz, José Cubas y Manuel Lechuga, como vocales, el titulado comandante Manuel García como fiscal, y defensor Manuel Estrada, en el que fueron condenados a muerte y ejecutados enseguida, colgándolos de una ceiba en el campamento de la Loma de San Martín de Violla, a la vista de Bello, Santistéban y Rivero.

Estos, como pertenecientes al ejército cubano, tuvieron mejor suerte, pues fueron sujetos a un consejo de guerra ordinario, compuesto por los titulados: brigadier presidente Rafael Rodríguez, coronel Gonzalo Moreno y teniente coronel Pablo Romero, como vocales; fiscal Manuel Lechuga, defensor, coronel Marcos García y diputados Pérez Trujillo y Luís Victoriano Betancourt. Fue condenado a muerte Bello y a degradación los otros dos.

El 8-X-1877 se reunió un Consejo de revisión, y confirmada la sentencia, el 9 de madrugada se dieron las órdenes para la ejecución de Bello.

Su defensor, Marcos García, miembro de la Cámara, hizo que Bello pidiera permiso para escribir una carta a su familia, y ese intervalo de tiempo fue aprovechado por él para solicitar que se anulase la sentencia por adolecer de vicios legales; haciéndolo en tal forma Marcos García, que Máximo Gómez no quiso afrontar la responsabilidad, y teniendo presente que los diputados eran los más aptos para conocer el sentido de las leyes, mandó suspender la ejecución, pasando el caso a consulta de Estrada.

Enterado Bello de este trámite, aprovechó el tiempo para convencer a su guardián, el titulado alférez de color Juan Avilés, y huyó con 30 insurrectos

aprovechando la noche, consiguiendo después de siete horas de marcha penosa, a través de las maniguas, amanecer en el campamento español de Santa Ana de Leo, donde se le facilitó pasaje, y partió hacia Manzanillo, logrando recuperar a su partida, que le esperaba, y derrotar a la partida insurgente de Rus y Guevara, que le había atacado para impedirle que desertara. Pudo Bello cumplir su palabra acogiéndose a indulto con 500 hombres y algunas familias que le acompañaron<sup>963</sup>.

Recibida por Martínez Campos en Puerto-Príncipe, la noticia de lo ocurrido con la Comisión, ordenó la difícil operación de que se persiguiese a los componentes de la Cámara de los insurrectos, donde quiera que estuviese. El comandante de Infantería Ernesto Otero salió en una expedición con 20 hombres y atacó en Las Tunas, el 19-X-1877, en el combate de Tasajeras al Gabinete, con muerte de los diputados Machado y Larrúa, cogiendo prisionero al titulado presidente Tomás Estrada<sup>964</sup>, que quince días después llevó a Baracoa. Aún no había transcurrido ni un mes desde el asesinato de Varona.

Tras una reunión del prisionero titulado Presidente Estrada con Martínez Campos y echándole el primero las culpas a Máximo Gómez por el fusilamiento de Varona, Martínez Campos dio una nueva muestra de su política humanitaria, mandando al Presidente insurrecto a la Península a disposición del Gobierno español. No hubo entre todos de los partidarios y amigos de Estrada, ni uno solo, que le socorriera y visitase, pero ni aún quien de forma anónima le enviara algo que remediara su miseria y salvara su amor propio.

Más desgraciado que Estrada, a los pocos días de su prisión, y en otro encuentro con las fuerzas españolas, caía muerto Eduardo Machado, titulado presidente de la Cámara de Diputados insurgentes, haciéndose en una y otra ocasión otros prisioneros importantes.

Mientras, los insurgentes, nombraban primero, como sucesor, a Javier de Céspedes, que renunció, luego a Máximo Gómez, que también renunció, y por

---

963 Ochando Chumillas, T.O. *El General Martínez Campos en Cuba. Reseña político militar de la última campaña* por T.O. Imprenta de Fortanet. Libertad 29. 1878 Pág.185

964 Será deportado al castillo de San Fernando, en Figueres, España, y liberado el 29-V-1878.

último a Vicente García, del que se recuerda aquella célebre frase: “Mal andará la República, cuando nadie quiere presidirla”<sup>965</sup>.

En el siguiente mes de X-1877 continuaron las presentaciones de insurrectos, consistentes en 250 hombres armados, 30 caballos y 25 familias, efectuándolas en Campechuela, Congo, Vicana de Abajo, Cueriduro, Gloria y Paso-Malo, caseríos de Manzanillo y Bayamo.

Realizadas las principales operaciones, premió el Gobierno español el celo de los jefes españoles con el ascenso a Mariscales de Campo de los Brigadieres José Pascual de Bonanza y Alejandro Rodríguez Arias, concediendo el de Brigadieres a los Coroneles Narciso Fuentes, Ramón González Domínguez y Antonio González Anleo, dándose con este motivo un banquete a los agraciados, que presidió el General en Jefe.

#### 10.10.3. 1877. Acciones en los distintos Departamentos de Oriente

El general José Sáenz de Tejada, falleció en Santiago de Cuba, y le sucedió el mariscal de campo Luís Daban como Comandante General del Departamento Oriental, que prosiguió activamente la persecución de las pequeñas partidas que quedaban en armas, y que básicamente eran las de Máximo Gómez y Maceo.

Maceo intentaba seguir combatiendo en Oriente, con más empuje, si cabe, que antes, para ver si lograba rehacer el decaído espíritu. Libró combates importantes, adquiriendo su figura revolucionaria con esta tenacidad, gran relieve; pero su oposición a todo lo que fuera pacto no impidió que se pronunciara la desbandada en el campo.

#### 10.10.4. 1877. La desmoralización de los insurrectos

La desmoralización del enemigo llegó a los numerosos simpatizantes que tenía en la Habana y poblaciones más importantes, repercutiendo tal estado de cosas en el extranjero, donde sus comités ya estaban poco menos que disueltos.

---

965 Otros dicen que la frase fue: “Tal parece que se me elige, para que muera en mis manos la República de Cuba”.



Los pocos recursos que tenía la insurgencia se filtraban, presintiendo la catástrofe. Los recaudadores procuraban aprovechar el tiempo en beneficio propio, y de todo se cuidaban menos de mandar recursos a los que estaban en la manigua.

El *Casino Español de la Habana*, que había sido la casa de la Patria, el alma nacional en aquel largo período de lucha y zozobra, presidido a la sazón por el Conde de Galarza, tomó la iniciativa para ayudar a Martínez Campos en la reconstrucción del país; se dirigió a los casinos españoles de la Isla, y como era de esperar, en poco tiempo se recaudaron cerca de 150.000 duros con ese objeto.

El general Jovellar como gobernador general, y el general Cassola como Jefe de Puerto Príncipe, dieron acertadas disposiciones en los meses X y XI-1877 para que la reconstrucción fuera rápida y eficaz. Todas las autoridades y todos los españoles trabajaron con empeño en esta obra, y pronto cambiaron de aspecto las comarcas más castigadas.

#### 10.10.5. 1877. Captura del vapor mercante español “Moctezuma”

El 7-XI-1877 llegó a Puerto Plata el vapor español “Moctezuma”, procedentes de Saint Thomas y con destino a los puertos de Cuba. El “Moctezuma” estaba armado con dos cañones y tripulado por 60 hombres y al servicio del gobierno español de Cuba. Leoncio Prado Gutierrez<sup>966</sup>, hijo del expresidente peruano Prado, que había previsto su asalto, al saber que salía el mismo día, resolvió embarcarse en él con los pocos compañeros que le acompañaban y sin esperar la llegada de los conjurados de Saint Thomas. Apresuradamente hizo guardar en el equipaje doce machetes y ordenó a sus pocos compañeros que se armaran con revólveres y tomaran pasajes escalonadamente a fin de no despertar sospechas.

Declararon para su embarque ser comerciantes ambulantes de diferentes nacionalidades, alojándose en la cubierta del buque, salvo Leoncio Prado, Manuel Morey y Domingo Vélez, que se acomodaron en primera clase.

Eran las 18:00 cuando sonó el aviso llamando a cenar; cada cual se dirigió a su puesto señalado de antemano. Morey tomó asiento en la mesa de oficiales.

---

966 [https://es.wikipedia.org/wiki/Leoncio\\_Prado\\_Gutierrez](https://es.wikipedia.org/wiki/Leoncio_Prado_Gutierrez)

Prado y Vélez se habían retrasado expresamente, esperando que todos estuvieran sentados en sus mesas. En el momento oportuno, Leoncio Prado, seguido por Vélez, apareció en la puerta del comedor y con voz fuerte dijo: “Capitán Cacho (Leonardo José Cacho Ceballos, Suances (Santander), 1828), en nombre de la República de Cuba que se halla en guerra con España lo hago a usted mi prisionero y le demando me rinda el vapor”. El capitán contestó: “Me parece que Usted está de broma”, a lo que Prado respondió: “Hablo de veras, no haga usted resistencia y los desembarcaré a todos en lugar seguro”.

Pronunciadas estas palabras, se produjo un momento de confusión entre la oficialidad del buque; pero más calmados se enfrentaron a los conjurados. Prado recibe un golpe en la cabeza que le hace perder el conocimiento. Vélez dispara su arma contra el Capitán del buque, matándolo. Finalmente, pasados los momentos de confusión y lucha, los oficiales son reducidos al igual que la tripulación. El propio Leoncio Prado iza la bandera de los insurgentes de Cuba en el mástil del “Moctezuma”.

La primera disposición de Leoncio Prado como Capitán del buque, fue que se diera atención a los heridos y se sepultara en el mar a los muertos en la refriega. Eran la 19:00 y todo había concluido. Ordenó el cambio de nombre del barco de “Moctezuma” a “Céspedes”, en su homenaje.

Al día siguiente, el “Céspedes” se encontraba a cuatro millas de Puerto Paix, al norte de la isla Fortuna. Ordenó Leoncio Prado desembarcar el pasaje, a la oficialidad y la tripulación a excepción de 6 marineros y los maquinistas necesarios para las maniobras del buque.

La noticia de la captura del “Moctezuma” causó enorme sensación en todo el continente y en España. El Senado español se reunió y solicitó a las naciones de América, dar tratamiento de “piratas” a los asaltantes del buque. Brasil y todas las naciones de América rechazaron tal solicitud.

Leoncio Prado, tenía que buscar recursos para poder operar la nave y comisiona a ello a Domingo Vélez, quien desembarca del “Céspedes” para cumplir su nueva misión. Inmediatamente, Leoncio Prado y su nave, hacen rumbo a Laguna Catarasca (en el departamento de Gracias a Dios, en el NE de Honduras) La poca profundidad de la bahía, impidió que el buque anclara e hizo rumbo al cabo Gracias a Dios al que llegó el 27-XI-1876. Bajó a tierra y se presentó

a las autoridades con la documentación del asesinado capitán Cacho, sin despertar sospecha alguna.

La primera preocupación de Leoncio Prado, fue conseguir carbón, y tras 21 días encontró sólo 18 toneladas, lo cual era insuficiente y tras su salida de Cabo Gracias a Dios, su preocupación fue encontrar un fondeadero seguro para el “Céspedes” a orillas del Mar Caribe, entre Honduras y Nicaragua.

Enterado de los acontecimientos, el Gobierno español de Cuba dispuso que el aviso de hélice “Jorge Juan”, y los transportes “Bazán” y “Fernando el Católico” al mando del comandante J. Rada salieran en persecución del “Céspedes”, a la vez que ordenaba la prisión de todos los tripulantes del “Moctezuma” en Santiago de Cuba, a bordo del crucero “Churruca”, cuyos oficiales “se mordían los labios... sin comprender cómo 60 hombres habían rendido el buque dándose prisioneros de 10 cubanos”.

Por falta de carbón el “Céspedes” se vio obligado a recalar en Troappe, donde el día 3-I-1877, fue avistado por el “Jorge Juan”; a las 10:00, Leoncio Prado y sus tripulantes, se dieron cuenta que estaban bloqueados.

Prado y Morey hicieron volar el “Céspedes” prendiendo fuego a la santabárbara de la nave. El “Jorge Juan”, comprobó la “completa destrucción”.

Tanto Prado como Morey, a los que se les unieron algunos marineros en la playa, anduvieron varios días pasando hambre y penalidades.

#### **10.10.6. 1877. La situación crítica de los insurgentes. Máximo Gómez se derrumba.**

La situación de los insurgentes en el mes XII-1877 era muy crítica. En Las Villas sólo quedaban algunos grupos desmoralizados. En el Camagüey las partidas estaban dispersas, no pudiendo reunir el titulado brigadier Gregorio Benítez más que 140 hombres para hacer su última acción, y de la Brigada de Caballería de Mola solo se mantenían firmes 20 rebeldes según declaró Máximo Gómez.

El 10-XII-1877, Máximo Gómez anota en su Diario:

Se nota una desmoralización completa y los ánimos todos están sobrecogidos; tanto por las operaciones constantes del enemigo como por la

división de los cubanos, pues Holguín se ha separado de todo nombrándose su Gobierno; todo está en desconcierto y el pavor cunde por todas partes, de tal modo que hay quien opina que debía arreglarse la paz aun prescindiendo de la Independencia. Con tal motivo se reunieron el día 10 varios individuos para tratar del asunto — se me llamó a mí y yo di mi opinión: "que si el Camagüey desea eso, se manifestase así al Gral. M. Campos para que suspendiéndose las hostilidades pudiesen reunirse todos los cubanos que están en el campo y formaran una asamblea popular que una vez no sólo se ganaba mucho tiempo sólo que si (querían no se ocuparían de ese asunto, sólo de unificarse y organizarse para continuar la guerra con más brío y mejor éxito — que resolviendo el asunto de esa manera era segura la caída de Martínez Campos pues burlado de esa manera, su prestigio desaparecía".

El 12-XII-1877, quedó redactado oficialmente el Plan:

"Por los Poderes Supremos, pasar una comunicación al General Martínez Campos diciéndole, que deseando una parte del pueblo la paz (sin decir bajo qué bases) suspenda las hostilidades en toda la isla por un plazo determinado, para que reunido el pueblo en una asamblea pueda deliberar libremente sobre sus destinos; mientras tanto se mandará una comisión al extranjero; una vez reunidos, si quieren la paz se estudia bajo qué base y condiciones pueda hacerse y si se quiere seguir la guerra se consiguen grandes ventajas, se ganaría tiempo, se unificarían los cubanos nombrando un Gobierno por el voto popular, que sería por esta razón fuerte y con verdadera existencia moral y lo que es más, dada esta solución, indudablemente decaería el prestigio del General Martínez Campos, quedando quizás asegurada la revolución porque gastadlo él, a España no le queda otro hombre que enviar a Cuba". Esto dije; fue aprobado con entusiasmo quedando resuelto se pasaría al siguiente día la manifestación a la Cámara".

El 14-XII-1877, Máximo Gómez se reúne a pie, por la falta de caballos, con el titulado brigadier Benítez y el 15-XII-1877 son atacados por los españoles en San Juan de Dios del Portillo. El 21-XII-1877, Máximo Gómez se separa de su esposa Bernarda Toro ("Manana") e hijos, haciendo que se presenten a los españoles para

ver si logran embarcarse para Jamaica para reunirse con sus hermanas. Continúa su huida por Barraco y Pocito del Arroyo de Sebastopol.

El 31-XII-1877, los ánimos de Máximo Gómez se derrumban:

Se concluye el año, uno de los más funestos para la revolución de Cuba, pues además de la terrible campaña que sostiene el General español Martínez Campos, con sus grandes recursos de hombres y dinero, los cubanos divididos y en desacuerdo han impreso un sello de debilidad y decadencia a la revolución que será muy difícil encarrilarlo por una vía segura a su triunfo. Yo por mi parte debo creer que he concluido ya de representar mi papel en éste sangriento drama, pues despreciado y zaherido, por decirlo así, por los cubanos, desde los acontecimientos de Las Villas y últimamente por los de Holguín, debo para no aparecer temerario y ambicioso abandonar una causa, que tantos desengaños y amarguras me ha traído; así pues deber mío es salir del país, empleando los medios que no lastimen mi honor para ir a buscar a otro país, un rincón donde tranquilo pueda acabar mis días.

Pero mientras esto pueda suceder tengo que resignarme a ser víctima de los españoles.

Esta es pues una de las situaciones difíciles porque atraviesan los hombres.

Esperaré con valor.

La situación más apurada y triste, pues la campaña que se sostiene con el poder de las armas españolas, es la más cruda y terrible.

Es una persecución horrorosa y como los elementos de la revolución están en completo desconcierto, nadie le puede oponer resistencia a un enemigo tan poderoso y es así que la revolución en general se encuentra en muy mal estado, por eso, las familias sobre todo, están sufriendo de una manera terrible, y es muy difícil poder atender a seguridad y subsistencia, al fin creo que tendré que hacer el sacrificio más doloroso de hacerla presentar a los españoles, para que así, aunque allá se vea acosada de la miseria, por lo menos con menos sobresalto.

#### **10.11. 1878. SE SUSPENDEN LAS HOSTILIDADES**

Mientras Máximo Gómez acampaba en Arroyo de Guantánamo, los restos de las partidas de los insurrectos y sus solitarios jefes, celebraron una reunión en

la Loma de Sevilla, y expuesta la verdadera situación, se acordó entablar negociaciones con Martínez Campos.

Cumplieron su cometido por conducto del titulado teniente coronel Esteban Duque de Estrada, que se hallaba hacía tiempo prisionero. Recibió las proposiciones el brigadier Alvear y las trasladó inmediatamente al general Cassola, quien a su vez las remitió al Comandante general de Santiago de Cuba, para que las pusiera en conocimiento de Martínez Campos, que se encontraba en Sierra Maestra.

Solicitaban los rebeldes la neutralización de la zona comprendida en el cuadrante Sureste del Departamento Central, y Martínez Campos accedió a conceder lo pedido.

El general Cassola le hizo una observación de que entendía se debían continuar las operaciones en el resto del Departamento. Martínez Campos creyó, por el contrario, que no podía darse pretexto para que se quejara el enemigo de falta de libertad de acción, y Cassola mantuvo su observación de que aquello era suspender temporalmente las operaciones, lo cual hasta entonces no lo habían pedido, a cuyo despacho se le contestó diciendo que Estrada había salido ya en un cañonero llevando la palabra de Martínez Campos, quien se adelantó a conceder más de lo que habían pedido, para que tuvieran confianza en su generosidad.

Desembarcó Estrada en el puerto de Guayabal, al S. del Camagüey se reunió con el grupo de Diputados que le esperaba, y enarbolando bandera blanca se dirigieron el 23-XII-1877 al campamento del Zorral, donde se encontraba Goyo Benítez, quien intentó detener al grupo de los insurrectos y someterles a Consejo de guerra, pero Estrada se defendió declarando que contaba con la autorización de la Cámara. Aun así, quedó preso en el campamento mientras resolviera Vicente García lo que debería hacerse; pero como éste no se presentaba, el Marqués de Santa Lucía afrontó la responsabilidad y ordenó la suspensión de hostilidades.

La comisión la formaban el titulado teniente coronel Estrada y los diputados Marcos García, José Aurelio Pérez, Antonio Aguilar, Miguel Betancourt, Luis Victoriano y Federico del mismo apellido, autorizando a Estrada para entender en el asunto, conviniendo al propio tiempo en que se suspendieran las hostilidades en una zona demarcada, y desde el 21-XII-1877 al 13-I-1878.

Máximo Gómez anota en su Diario, "...La idea expresada en la Loma de Sevilla ha tomado aquí mayores proporciones y la mayor parte desea verdaderamente la paz, no ya como un plan capcioso para burlar al enemigo como lo propuse yo en aquella junta. Ya veo que esto se precipitaba a su pérdida. La situación se complica"<sup>967</sup>.

El tiempo corría y el plazo terminaba sin resolver nada en definitiva.

Martínez Campos estaba ya en Puerto Príncipe y Cassola en el Chorrillo, donde aquél se trasladó.

El 12-I-1878 sale una comisión insurrecta de la Cámara, con salvo-conducto español, para evitar tropiezos, con un pliego llamando al titulado Presidente de la República Vicente García, ordenándole que pase a su residencia para tratar de estos asuntos.

El 14-I-1878, los jefes insurrectos Dr. Emilio Luaces y el titulado teniente coronel Ramón Roa cuentan que en Chorrillo, han conseguido de Martínez Campos la suspensión de hostilidades hasta el 10-II-1878, pero estrechando la zona neutral en vez de ensancharla.

El presidente Vicente García el 5-II-1878 que se trasladó el 6-II-1878 con 150 nombres al campamento de San Agustín, donde se encontraban los diputados; convocó la Cámara y acordó ésta, con su beneplácito, solicitar una conferencia con Martínez Campos.

A su vez, enviaron a Collazo para que pusiera al tanto a Maceo en el Departamento de Oriente de lo que ocurría, pero regresó sin cumplir su cometido.

Martínez Campos, el 5-II-1878 decretó desde Puerto Príncipe la libertad de los esclavos que estaban en la insurrección desde antes de 1-XI-1876, siempre que se presentaran á indulto antes de 1-III-1878.

El 7-II-1878 Martínez Campos contestó a los solicitantes que les recibiría en su campamento del Chorrillo.

---

967 Ochando Chumillas, T.O. *El General Martínez Campos en Cuba. Reseña político militar de la última campaña por T.O.* Imprenta de Fortanet. Libertad 29. 1878. Pág. 132.

### 10.11.1. 1878. La reunión en el campamento del Chorrillo

A la reunión asistieron Vicente García y su comitiva, compuesta de Goyo Benítez, Rafael Rodríguez, Mola, Fonseca, Rosado, Roa, Luaces, Pérez Trujillo, Canals, Daniel y Garay.

Les esperaban los generales Martínez Campos, Prendergast y Cassola.

A las once de la mañana se reunieron en un bohío los citados generales españoles con los cabecillas insurrectos Vicente García, Benítez, Rodríguez, Trujillo y Roa. Duró tres horas (otros autores citan 7 horas) la entrevista, y durante ella Vicente García explicó que los insurgentes allí presentes habían jurado la constitución que “prohibía todo trato con los representantes del gobierno español que no fuese bajo la base de la independencia de la Isla [...]” y que como lo que había que decidir se oponía a ese mandato constitucional, era necesario una suspensión general de hostilidades en toda la Isla, para que, se hiciesen nuevas elecciones de diputados entre los insurrectos, y que los nuevos diputados trajeran la autorización para rechazar las bases o admitirlas, y hacer la paz partiendo de ellas”.

Martínez Campos destacó que “ni estaba autorizado para conceder la suspensión de hostilidades que se le pedía, ni podía ni quería aconsejar al Gobierno una concesión que no justificaba ninguna garantía de resultados”. La reunión finalizó y fueron invitados a almorzar; después del almuerzo se retiraron con una fría cortesía, que no auguraba ninguna solución próxima ni satisfactoria<sup>968</sup>, siendo acompañados largo trecho por los Generales, sin escolta.

Ya en el campamento de San Agustín del Brazo se disolvió la Cámara y fue convocado un plebiscito, a quien Vicente García preguntó:

“Pueblo cubano, ¿estás por la paz o por la guerra?”

Se pronunciaron por la paz, sin haber más que dos votos en contra, y acto seguido se procedió a nombrar una comisión que sería la encargada de poner fin a las negociaciones, resultando elegido como titulado Presidente el Dr. Emilio Luaces.

---

968 Ochando Chumillas, T. *El general Martínez Campos en Cuba. Reseña político militar de la última campaña* por T.O. Madrid, Fortanet. 1878. Pág. 113



### 10.12. 1878. LA CAPITULACIÓN

El día 10-II-1878 redactó la Comisión el siguiente famoso documento:

Constituidos en Junta el pueblo y fuerza armada del departamento del Centro y agrupaciones parciales de los otros departamentos, como único medio hábil de poner término a las negociaciones pendientes en uno u otro sentido, y teniendo en cuenta el pliego de proposiciones autorizado por el General en Jefe del ejército español, resolvieron por su parte modificar aquéllas presentando los siguientes artículos de capitulación:

Artículo 1º Concesión a la Isla de Cuba de las mismas condiciones políticas, orgánicas y administrativas de que disfruta la Isla de Puerto Rico.

Art. 2º Olvido de lo pasado respecto de los delitos políticos cometidos desde 1868 hasta el presente, y libertad de los encausados o que se hallen cumpliendo condena dentro o fuera de la Isla. Indulto general a los desertores del ejército español sin distinción de nacionalidad, haciendo extensiva esta cláusula a cuantos hubiesen tomado parte directa o indirecta en el movimiento

Art. 3º Libertad a los colonos asiáticos y esclavos que se hallen hoy en las filas insurrectas.

Art. 4º Ningún individuo que en virtud de esta capitulación reconozca y quede bajo la acción del Gobierno español, podrá ser competido a prestar ningún servicio de guerra, mientras no se establezca la paz en todo el territorio.

Art. 5º Todo individuo que en virtud de esta capitulación desee marchar fuera de la Isla queda facultado, y le proporcionará el Gobierno español los medios de hacerlo, sin tocar en poblaciones, si así lo deseara.

Art. 6º La capitulación de cada fuerza se hará en despoblado, donde con antelación se depositarán las armas y demás depósitos de guerra.

Art. 7º El General en Jefe del ejército español, a fin de facilitar los medios de que puedan avenirse los demás departamentos, franqueará todas las vías de mar y tierra de que pueda disponer.

Art. 8º Consideran lo pactado con el Comité del Centro como general y sin restricciones particulares, todos los departamentos de la Isla que acepten estas condiciones.

Campamento de San Agustín, 10 de Febrero de 1878. —E. L. Luaces. —Rafael Rodríguez, Secretario”.

*(Los artículos 1, 2, 3 y 5 eran españoles y los 4, 6, 7 y 8 añadidos por los insurrectos)*

### 10.13. 1878. LAS COMISIONES EN EL BANDO INSURRECTO

El mismo día fue entregado el documento a Martínez Campos, que se encontraba en el Zanjón, sitio señalado por el periodista Eugenio A. Flores, que acompañaba al general en jefe como voluntario y ayudante. Allí se ultimó la negociación, firmándose la célebre paz. Por parte española actuaron Emilio Lucas y el brigadier Rafael Rodríguez. Las condiciones generales de tal pacto, que se aplicaría primero en el Centro y luego en el Oriente, fueron: indulto general y olvido del pasado, extensión a Cuba del régimen político que ya gozaba Puerto Rico, incorporación de la isla como nueva provincia española, entrega de las armas, confirmación de la emancipación a los esclavos soldados rebeldes, y derecho de los dirigentes sublevados a ausentarse de la Isla.

Acto continuo salieron comisionados para todos los departamentos, para participar lo acordado a las partidas.

Las comisiones nombradas por el campo insurrecto para participar el acuerdo a las partidas de los diversos departamentos fueron las siguientes:

Para Las Villas: el titulado coronel Enrique Mola y diputados Marcos García, Pérez Trujillo y Spotorno.

Para Bayamo: el titulado comandante Agustín Castellanos y alférez José Barrenquí.

Para Santiago de Cuba: los titulados mayor general Máximo Gómez, brigadier R. Rodríguez, comandante E. Collazo y periodista y oficial de voluntarios Sr. Flores.

Para las Tunas y Holguín Vicente García, y para Nueva-York el titulado brigadier González.

El resultado de las comisiones, en los citados departamentos donde habían dirigido sus negociaciones, fue excelente; sólo en Oriente fue nula.

### 10.13.1. 1878. La postura insurrecta en el Departamento de Oriente

El 12-II-1878, Máximo Gómez pidió autorización a la Cámara para dirigirse a Oriente y poder entrevistarse con Maceo, y con el Sr. Flores; se dirigió a Santa Cruz del Sur, embarcando en el vapor *Cienfuegos* con destino a Santiago de Cuba donde arribó el 14-II-1878.

El traidor al acuerdo de Zanjón, Vicente García, por medio de los titulados capitanes insurrectos Luís Deimier y Luciano Caballero, había avisado al cabecilla mulato Maceo para que fusilara a los comisionados para Santiago de Cuba. Que no se llevó a cabo por la amistad Gómez- Maceo y el prestigio del primero.

Marchó a Nueva York el delegado, el titulado brigadier González y se disolvió la Junta de Nueva York.

El 18-II-1878 no se obtuvo resultado satisfactorio en la entrevista Máximo Gómez-Antonio Maceo, y allí Gómez, conoció la postura de Maceo de no aceptar el Pacto de Zanjón, y su disposición a continuar la lucha en Oriente y Las Tunas. También se enteró de que el presidente Calvar pretendía celebrar una entrevista con Martínez Campos para pedirle una suspensión de las hostilidades que le permitiera organizarse. El 28-II-1878, los insurgentes de Las Villas y Centro entregaron las armas llevando a cabo lo pactado en el Artículo 6º.

Mientras, continuaban las acciones del mulato Maceo, a quien alentó la traidora actitud de Vicente García que había declarado no estar conforme con lo convenido en el Zanjón, rompiendo el compromiso que adquirió en el campamento de San Agustín; tomaron Vicente García y Maceo los títulos de generalísimo y segundo respectivamente, nombrando un Gobierno civil compuesto de tres miembros, a cuyo frente pusieron a Manuel de Jesús (Titá) Calvar; todo ello por aclamación del pueblo cubano, según decían al participar estos nombramientos a Martínez Campos.

El 27-I-1878, a Antonio Maceo y Grajales se le titula como Mayor General del Ejército insurrecto, atacando a los españoles el 29-I-1878 en Florida Blanca; el 4-II-1878, al batallón de Cazadores de Madrid en la llanura de Juan Mulato (municipio de San Luis; Santiago de Cuba); y el 7-10-II-1878, a una columna española al mando del coronel Pascual Sanz Pastor, jefe de la 2ª brigada Sagua-Mayarí, reforzada con el batallón de Cazadores de San Quintín, en el camino de San Ulpiano.

Martínez Campos se trasladó al departamento de Oriente, para reducir a las partidas que allí quedaban y que atacaban continuamente a los españoles.

Maceo se entrevistó con el Dr. Félix Figueredo para comentarle las noticias que circulaban sobre la compra de las personas que estaban haciendo tratos con los españoles, y Figueredo a una pregunta suya sobre la opinión de la actuación de Máximo Gómez, le contestó que "no podía responder más que de sí mismo".

Máximo Gómez, después de una entrevista de media hora con Martínez Campos, salió de la Isla a bordo del cañonero "Vigía", que le dejó el 7-III-1878 en Montego Bay (Jamaica).

El 7-III-1878 las partidas de Bayamo, a cuyo frente estaba el dominicano titulado Mayor General Modesto Díaz, depusieron sus armas en Yara, y Modesto Díaz se embarcó en seguida para la República Dominicana.

#### **10.14. 1878. La reunión de Baraguá**

En Holguín, en San Agustín, el 13-III-1878, y con el jefe del Cantón, José Enríquez Collado; se celebró una reunión con Vicente García y Maceo.

El día 15-III-1878, Martínez Campos, acuerda con Maceo la celebración de una conferencia en Baraguá<sup>969</sup>, campamento de este cabecilla, acompañado de los generales Prendergast y Polavieja.

Maceo y sus compañeros no estaban dispuestos a aceptar las bases del Pacto del Zanjón. No podían creer en la sinceridad de las reformas que prometió Martínez Campos, porque argumentaron que estas deberían ir precedidas de la abolición inmediata de la esclavitud. Además, la independencia de Cuba era la declaración esencial para discutir las condiciones de paz.

Maceo quiere, una tregua de algunos meses para rehacer los cuadros del Ejército Libertador, y con una victoriosa campaña instaurar el gobierno republicano.

Maceo en una carta a Vicente García de 18-III-1878, le dice "No habiendo sido posible conseguir la referida tregua, ni proposiciones de paz más honrosas

---

<sup>969</sup> Para algunos historiadores cubanos, se le llama la "Protesta de Baraguá", según se interpreten los hechos que se describen.

que las aceptadas por el Comité Central del Camagüey, se dio por terminada la entrevista conviniendo romper las hostilidades el 23-III-1878 corriente, lo que tengo el honor de comunicar a usted."

De Haití, Jamaica, Estados-Unidos y Cayo-Hueso, donde hubo que enviar vapores para traerlos, por ser insuficientes las goletas que allí había, venían numerosos cubanos emigrados, voluntarios los unos y huidos los otros, por haber tomado una parte más o menos activa en la insurrección, y aprovechaban el nuevo orden de cosas y el amplio perdón concedido por el General, para volver a sus hogares, trayendo a su país, con su capital, actividad y trabajo, nuevos elementos de vida.

#### 10.14.1. 1878. Maceo se refugia en Jamaica

El 20-IV-1878, el insurgente Fernando Figueredo, comisionado por Maceo, solicitaba la neutralización de parte del territorio, y el 9-V-1878 se celebró una conferencia entre Martínez Campos y Antonio Maceo, que optando por la paz, abandonó a los suyos embarcándose con rumbo a Jamaica en el "Fernando el Católico", con la compañía de su ayudante José Lacret, y los jefes de partidas Leite, Vidal, Rius y Rivas. Maceo manifestó que no se había rendido, sino que le habían permitido salir, para que vieran que no podía contar con recursos de la emigración.

La marcha de Antonio Maceo y sus compañeros sorprendió a la mayoría de los jefes insurrectos, y más aún a sus tropas, que tenían la convicción de que sería el último en avenirse y en dejar las armas; por ello se negaron a creerlo, juzgando la noticia una invención española, hasta que sus mismos cabecillas la confirmaron.

Su marcha fue debida sin duda a su desaliento, y quizás se hacía alguna ilusión respecto a la influencia que personalmente ejercería sobre los simpatizadores de la insurrección en el extranjero, porque a su llegada a Jamaica, en Kingstown, Maceo, pretendió hacer propaganda de la causa insurrecta, en búsqueda de hombres y dinero, pero sin conseguir más que "seis hombres y cinco chelines".

Casi al mismo tiempo se recibió la noticia de que Melchor Agüero, con 12 hombres, había logrado desembarcar, en una pequeña embarcación, en la costa

Sur del departamento Central. Esta expedición, que provenía de Jamaica, era el último esfuerzo de los simpatizantes y agentes que allí tenía la insurrección, y creían que bastaría su desembarque para levantar de nuevo el recién pacificado Camagüey.

Agüero, al enterarse de la situación, cuando desembarcó se presentó a las autoridades españolas en los Caciques con los 12 expedicionarios, y las cajas de armas, municiones y ropas que había desembarcado, pidiendo un indulto, que concedió el general en jefe.

Por otro lado, era evidente que los insurgentes no podían prolongar la resistencia, no solo porque se estaban enviando a Oriente las fuerzas españolas de Puerto-Príncipe y de Las Villas, sino porque Vicente García solo resistía por ver las ventajas y el provecho metálico que podía obtener.

El 16-V-1878, se reunió el Gobierno provisional insurgente en el campamento Loma Pelada, con objeto de oír el informe que traía el ayudante de Maceo, José Lacret, de una misión que le habían confiado su jefe y el brigadier Rius.

Explicó Lacret lo ocurrido en Jamaica, donde después de dos reuniones de los emigrados, en que se acordó abrir suscripciones para continuar la guerra, habla resultado de las listas ya cerradas, sólo cinco chelines, ascendiendo a seis hombres el número de alistados como voluntarios.

El recado que Maceo enviaba, era el siguiente: "Que no había esperanzas de recursos, y que era necesario que el Gobierno se esforzara por evitar más sacrificios inútiles." De Jamaica, Maceo pasó a Honduras y más tarde a los Estados Unidos, donde se unió a José Martí, quien ya conspiraba para reintentar una nueva campaña emancipadora en Cuba.

#### 10.14.2. 1878. Posibles mejoras al Tratado de Camagüey

En esa misma reunión, se dió cuenta de una larga comunicación del titulado general insurgente Guillermo Moncada (Guillermón)<sup>970</sup>, en la que después de

---

970 Llamado así por su estatura y coraje en los combates. En su honor se rebautizó al antiguo cuartel Reina Mercedes, en donde guardó prisión, como Cuartel Moncada, el cual fue atacado por Fidel Castro y sus seguidores en 1953. Igualmente en su honor, el estadio provincial de béisbol de la

exponer su situación difícil, pedía al Gobierno provisional se acercara a Martínez Campos, tratando de obtener una suspensión de hostilidades, haciéndose cargo de las mejoras que “sobre el Tratado (textual) de Camagüey esté dispuesto a conceder”.

En vista de esto, y de haberse dado cuenta por los comisionados que fueron a las distintas jurisdicciones, en términos para ellos desconsoladores, del resultado del viaje, se tomó el siguiente acuerdo:

El Gobierno provisional resuelve: aceptar la conferencia a que ha sido previamente invitado por el Excmo. Sr. Capitán General, General en Jefe del ejército enemigo D. Arsenio Martínez Campos, a fin de hacerse cargo, de acuerdo con la petición del Jefe de la 2ª División, Brigadier Guillermo Moneada, de las mejoras que sobre el Tratado del Camagüey está aquel Jefe dispuesto a conceder. —El Presidente, Manuel Calvar. — El Secretario,

Martínez Campos contesta por carta y se decía, entre otras cosas:

“La abolición de la esclavitud se hace hoy con arreglo a la ley Moret, por la cual, según resulta de los estados, se han emancipado desde el año 1868 las dos quintas partes de los esclavos; esta ley no puede sufrir modificaciones restrictivas, y cualquiera modificación que haga la Corona con las Cortes ha de serles ventajosa; entre otros derechos, se concede a Cuba el de Municipios y Ayuntamientos; Diputación o Diputaciones provinciales y un Diputado por cada 40.000 almas libres, y el número de Senadores que como provincias españolas les corresponda”.

El Presidente insurrecto Manuel de Jesús (Titá) Calvar, declaró que, de parte del Representante de la Nación Española, no se podía alterar en nada las bases del convenio por el cual capitularon las fuerzas del Camagüey, Las Villas y una parte de Oriente; pero que no habría inconveniente en recibir las fuerzas que aún se mantienen en sus puestos en poblados, donde después de los honores que la ordenanza militar previene, depondrían las armas.

Además de las dos pagas oficiales concedidas a las fuerzas ya capituladas, ofreció una paga más a las partidas de Oriente. Se informó de que Guillermón,

---

ciudad de Santiago de Cuba lleva su nombre y posee una estatua en la Avenida de los Libertadores de dicha ciudad.

Limbano Sánchez y el regimiento Santiago, que constituían la mayoría de las fuerzas, ya habían transigido, y se tomó el acuerdo de participar a Vicente García, Crombert y demás jefes, lo que ocurría.

#### 10.14.3. 1878. La capitulación final. Vicente García parte para Venezuela.

El titulado teniente coronel José Quintino Bandera Betancourt (conocido históricamente como Quintín Bandera), había manifestado su propósito de capitular<sup>971</sup>, se volvió a reunir aquel Gobierno el día 21-V-1878, y después de algunos considerandos, el Gobierno provisional resolvió:

1. ° El gobierno de la república de Cuba queda desde este instante disuelto, devolviendo sus poderes al pueblo.
- 2° Comunicar esta resolución al general en jefe del ejército de la república y al agente oficial en el exterior.

El Presidente, Manuel Calvar. = El Secretario, Fernando Figueredo.

Los jefes capitulados en virtud de este acuerdo, fueron: en San Luís, el día 27, Quintín Banderas, con 220 hombres armados; en Tacajó, el 26, Limbano Sánchez con 669 hombres entre armados y familias; en el Cobre, el 29-V-1878 y 8-VI-1878 de Junio, con 827 individuos, incluso familias, Flor Crombert, Agustín Cebreros e Higinio Vázquez; en el Rompe, el 6-VI-1878, tres titulados brigadieres, tres titulados coroneles, 1.185 hombres armados y 500 personas de familias, y el 8-V-1878, en la propia jurisdicción, Guillermo Moneada (Guillermón) con dos titulados coroneles, 68 entre jefes y oficiales, seis prefectos y subprefectos y 1.600 personas entre soldados y familias.

El 10-V-1878 de Junio embarcó en Manatí, Vicente García, provisto de letras y dinero, a bordo del vapor de guerra "Guadalquivir", con 26 jefes y oficiales, 40 soldados y 25 personas, con rumbo a San Thomas, de donde partió luego para Venezuela, quedando por fin pacificada la isla.

---

971 Como consecuencia de este acto, fue ascendido a coronel. Recibió la orden de custodiar al gobierno provisional de Manuel de Jesús Calvar hasta su disolución, el 21-V-1878, en Loma Pelada. Capituló cuatro días después en el poblado de San Luis.



#### 10.14.4. 1878. Final de la Guerra de los Diez Años

El 14-V-1878 el general en Jefe Martínez Campos hizo su entrada triunfal en Santiago de Cuba, al frente de las fuerzas españolas que habían operado en Oriente, después de diez años de luto.

El 23, el gremio de comerciantes dio un gran banquete al Ejército, habiéndose montado en la calle de la Muralla una espléndida mesa para 2.712 cubiertos; la reconstrucción del país se activó por todos, se llenaron los hogares desiertos y la tranquilidad, rara ya para los insulares, comenzó a dar sus beneficiosos resultados para el adelanto común de la agricultura y la industria, paralizadas durante una terrible década.

El 8-VI-1878 Martínez Campos fue designado Capitán General y Gobernador de Cuba en reemplazo de Jovellar, cargos que desempeñó brevemente, pues ocho meses después regresó a la Península cargado de laureles para reincorporarse a la política peninsular.

Concluyó así la Guerra de los Diez Años, también conocida por la Guerra Larga, en la que España utilizó, durante los 10 años del conflicto, no menos de 170.000 hombres y 770 millones de pesos. En dicha contienda, además de los negros y chinos, participó un variado grupo de extranjeros originarios de la República Dominicana (además de Máximo Gómez Báez, Luis Marcano, Modesto Díaz y Eusebio Puello), Venezuela (José M Aurocochea, fusilado en 1879 en Holguín, Rafael Godínez y Amadeo Manuit), México (José Inclán y Felipe Herrera, segundo de Calixto García), Canadá (William O'Ryan llegado con la expedición del «Anna» en 1870, preso y fusilado), Polonia (Carlos Roloff, quien había servido a las órdenes de Lincoln) y Estados Unidos (Thomas Jordan, llegado con la expedición del «Perrit» anterior al grito de Yara y quien fue Jefe del Estado Mayor de Céspedes, Henry Reeve y F.A. Dorkay), Perú, Puerto Rico y Colombia.



## CONCLUSIONES

La pérdida e independencia de las posesiones españolas en Centro y Sudamérica, y que dio lugar a la creación de diferentes estados, fue apoyada básicamente por Gran Bretaña, que para ayudar a los insurgentes criollos transportó y utilizó a tropas excedentes de su ejército, tras las campañas de Napoleón en Europa, para combatir a las tropas españolas. Los británicos, solo estaban interesados en las relaciones comerciales asimétricas, que respondían a sus intereses y no, salvo en Centroamérica donde crearon Belice, en los territorios. Compraban a los dirigentes o influenciaban con sus logias masónica de obediencia de York, para conseguirlo.

Esta vinculación con la masonería, que se dio en la gran mayoría de los dirigentes de la insurgencia de la Isla de Cuba respondió a los intereses del Gobierno y particulares norteamericanos para la anexión de la Isla, y especialmente a los intereses de los Estados Confederados del Sur, muy interesados en la propiedad de Cuba, que les supondría incrementar la citada Confederación en tres nuevos estados esclavistas, y por ello tener un mayor peso en la política de los Estados Unidos. Asimismo, los miembros de la Junta Cubana, masones obtendrían condiciones beneficiosas para sus intereses particulares

Los éxitos en la Guerra de África de 1859-1860, donde el triunfo del Ejército español en Marruecos, recuperó Ceuta y la victoria de Tetuán, tuvo un efecto importante en las políticas ultramarinas de la metrópoli, pues hizo creer a los españoles que el país podría por medio de las armas reconquistar un lugar preeminente entre las potencias neocolonialistas europeas, que se había perdido a raíz de las independencias americanas.

Esta ilusión de un nuevo poderío colonial no fue cuestionada en la Península pero en los últimos años del reinado de Isabel II, las pocas voces críticas fueron sofocadas por la euforia de los partidarios del expansionismo colonial. La guerra de Secesión norteamericana de 1860 a 1865, supuso un periodo de tranquilidad de las continuas presiones de Estados Unidos sobre España, y fue lo que permitió que varios países europeos y entre ellos España, se lanzase a nuevas aventuras en México (1861-1862), en Santo Domingo (1862-1865) y en el Perú

(1866), por solo mencionar a América, y aunque estas fracasaran, no impidió que en el espíritu belicista español quedara la idea ilusoria de su poderío colonial y de su renovado prestigio internacional.

Se ha demostrado que después del triunfo de la Revolución de septiembre de 1868, *La Gloriosa*, contra Isabel II y la dinastía borbónica, y como consecuencia del alzamiento insurgente en Cuba de esa misma fecha fue cuando comenzaron a surgir, incluso, en el seno mismo del gobierno español, opiniones para irse de Cuba.

Ante el incremento en 1869 de la insurrección, y con el recuerdo de su viaje a Estados Unidos el 6-VI-1862 y su entrevista con el Presidente Lincoln y su visita al ejército estadounidense, el Presidente del Consejo de Ministros, general Juan Prim; y en contra de los intereses de los grandes Hacendados cubanos en un periodo de grandes intercambios comerciales Cuba-Estados Unidos, se preguntaba escéptico si no sería mejor retirarse oportunamente de la isla, vendiéndola a los cubanos, pero con la garantía del pago, por los Estados Unidos, en vez de intervenir más a fondo en ella.

El general Prim reconocía que, tarde o temprano, cuando los Estados Unidos desarrollasen su economía y sus fuerzas armadas, Cuba lograría ser anexionada o llegarían a apoderarse de ella y que lo más prudente sería reorientar la política colonial en busca de una solución con sus territorios de ultramar, proponiendo la venta de la Isla, con la garantía económica de Estados Unidos.

La respuesta del capitán general de Cuba, Caballero Fernández de Rodas, cercano a los intereses españolistas en la isla y al patriotismo belicista de los Voluntarios, así como las declaraciones de los Casinos de Cuba, y al mismo tiempo el deseo de no caer en el fracaso político de su predecesor, el general Domingo Dulce, hizo que Caballero Fernández de Rodas no aceptara las razones de Prim. En carta del 9-X-1870, le insiste a Prim en la gran importancia de conservar Cuba y lo exhorta a que España no abandone la isla sino que intervenga más decididamente contra los insurrectos.

Se esparció rápidamente la alarma de su venta entre los que en la isla tenían intereses o conservaban amor a las Antillas españolas, y fue unánime en los españoles el grito en contra de todo lo que pudiera aparecer como emancipación o

venta, a cuyo grito se asoció la prensa europea, con algunas contadas y extrañas excepciones.

Cuando Prim fue asesinado se agotó esta vía.

Las expresiones de prudencia y reflexión de Prim no fueron las únicas vertidas sobre el problema antillano a partir de Yara. Algunas de estas opiniones, incluso, preveían el irremediable alejamiento de las Antillas del poder español en la primavera de 1869 y satirizan una legislación inútil que pretendía mantener a España aferrada a unas colonias que de hecho, subrayaban, ya se le escapaban de las manos.

Entre las voces que se alzaron contra el colonialismo español después de la Revolución de 1868 también aparecieron las de nuevos sectores políticos, específicamente las de los republicanos y los internacionalistas. En el origen de la oposición que estos grupos alzaron contra la guerra en Cuba, se guiaron por conceptos revolucionarios, asociando sus movimientos, principalmente los anarquistas, a los de los insurgentes cubanos, sin considerar que estaban defendiendo el anexionismo a Estados Unidos. Las voces en contra de mantener Cuba, habían provenido en su mayor parte de militantes opuestos al gobierno isabelino, básicamente los republicanos federalistas de Pi y Margall, que al estar al margen del poder, tuvieron escasos ecos ante los poderosos intereses españolistas insulares y peninsulares.

Según noticias interceptadas por la policía de París provenientes de cartas desde La Habana a republicanos españoles refugiados en Francia, se sabe que Nicolás Estévanez, activo conspirador republicano español, predice que “no se podrá detener la revolución cubana que se prepara, pues los isleños están dispuestos a conquistar su libertad a cualquier precio”. También por las mismas fuentes policiales se tienen noticias de que otro jefe republicano español, el masón Manuel Ruiz Zorrilla, conspiraba en contacto con simpatizantes insurgentes dispuestos a apoyar un levantamiento antimonárquico en España, ya que esto ayudaría a la causa independentista en la isla.

Desde el punto de vista de los intereses españolistas de la Restauración estas opiniones eran vistas como alarmistas y antipatrióticas, y fueron perseguidas tanto en Cuba como en la propia península.

En esta Tesis se analiza la visión de los insurgentes y de los españoles sobre la Guerra de los Diez Años. Respecto de los primeros, su fuente ha sido el "Diario de Máximo Gómez", celebrando las victorias insurrectas de manera encomiástica, mientras que por el contrario las derrotas se minimizan, llegando incluso a tergiversarse hechos como la táctica empleada por un ejército supuestamente regular.

La ayuda norteamericana a los insurgentes queda demostrada, por la evidencia de buques de esa nación transportando armas, avituallamientos y personal desde puertos americanos y por el soporte político que se le prestó durante el conflicto.

Gran Bretaña, proporcionó la Isla de Jamaica como base logística de los insurgentes y dedicó a sus diplomáticos a ayudar a los Estados Unidos.

Los insurgentes aplicaron la "tea incendiaria", utilizada en la Guerra de Secesión norteamericana e impulsada por el general norteamericano Jordan.

Las teorías de que se libró una guerra convencional entre estados en vez de una guerra de guerrillas, se muestra bastante infundada, ya que es constable entre los insurgentes la carencia de una dirección coordinada y centralizada, con un mando único para los asuntos militares y políticos, admitiendo que los jefes insurgentes lucharon en la mayoría de los casos por su propia cuenta y su libre iniciativa

El desacuerdo entre los diferentes mandos insurgentes, causó un desequilibrio entre el poder militar y el civil, lo que ya se venía manifestando desde la asamblea de Guáimaro, donde no quedaron claras las facultades de cada poder.

Durante la insurrección las tropas insurrectas se negaron a salir de su zona de combate, lo que provocó una desigualdad en el desarrollo de la guerra, dando lugar a indisciplinas militares, que empezaron con la protesta contra Céspedes por erigirse en Capitán General y por la ambición de Donato Mármol de proclamarse él.

En esta larga guerra, durante la que se produjeron hasta once cambios de capitanes generales en Cuba, a los que se sumaron otros tres interinos hasta la llegada de los titulares correspondientes, se han analizado las cuatro fases militares que se desarrollaron, con los altibajos correspondientes hasta la llegada del general en jefe Martínez Campos.

Ha quedado demostrado que la Guerra de los Diez Años (1868-1878) y el permanente apoyo de los Estados Unidos a los insurrectos para lograr la anexión de Cuba, no fueron advertencia suficiente para España, y es cierto, que durante la guerra y tras el triunfo militar en el 1878, los insurgentes no mostraron claramente que sus movimientos tuvieran la fuerza necesaria y se dedujo que la insurrección se podía sofocar por medio de las armas.

El Ejército español había llegado a 1878 agotado y pocos se dieron cuenta que para iniciar una guerra no solo era necesario un pretexto, sino también tener unas grandes fuerzas armadas y que los norteamericanos harían todo lo posible para conseguirlo convirtiéndose en una nación muy poderosa contra la que no cabrían reacciones militares .

Cuando en 1898, el proceso crítico iniciado por Prim treinta años atrás, advertía que de no poner fin al predominio colonial de España este concluiría en "un desastre", diversos sectores de la sociedad y de la política españolas, cada vez más opuestos a los costes y a la justificación de una larga guerra colonial, se involucraron en el proceso y culminó, desde otra trinchera ideológica, con el alegato de Salvochea no solo contra la guerra, sino también contra el colonialismo y el racismo.

La ejecución de la política exterior por parte de los Estados Unidos, queda demostrado que estaba en manos del Presidente, aunque el Congreso intentaba controlar todas sus actuaciones. La diplomacia secreta que se practicaba en los países europeos estaba formalmente prohibida en la Constitución de Estados Unidos, y por ello el Presidente estaba obligado a informar periódicamente al Congreso de sus iniciativas diplomáticas.

En la práctica, el Presidente delegaba la mayoría de los problemas en el Secretario de Estado (Ministro de Exteriores), que siempre contó con recursos muy limitados.

Los otros Departamentos no tenían casi influencia en la política exterior, con la excepción del Departamento del Tesoro, que intentó conseguir el control sobre la red de consulados en el exterior. Los Secretarios de Estado, a su vez, y entre 1865 y 1898, delegaron la diplomacia diaria, en los Ministros Plenipotenciarios, jefes de misión en cada país, los cuales actuaban con gran libertad siempre que se mantuvieran en los márgenes establecidos por el Secretario de Estado: la defensa

de sus ciudadanos en el extranjero y los principios contenidos en el *Destino Manifiesto*, la *Doctrina Monroe* y la *Puerta Abierta*.

El legislativo norteamericano controlaba al ejecutivo mediante dos Comités: el Comité de Relaciones Exteriores del Senado, del que dependía, la ratificación de cualquier tratado internacional y el Comité de Asuntos Exteriores de la Cámara de Representantes, que vigilaba la asignación de fondos al ejecutivo.

Otros actores que intervenían en la formación de la política exterior eran: Los intereses comerciales y las empresas que operaban fuera de las fronteras de Estados Unidos, que solicitaban la intervención del Departamento de Estado, y las grandes industrias que actuaban en el mercado doméstico, que solicitaban la ayuda del Congreso.

La prensa se comportaba como portavoz de intereses sectoriales y diferentes corrientes de opinión, dando publicidad a todos los actos del Gobierno y más cuando eran beneficiosos al país y al orgullo nacional, permitiendo poner todo lo que se relacionaba con los intereses públicos.

En España los diferentes regímenes políticos siguieron el sistema de diplomacia secreta que estaba en uso en aquella época en Europa. En los años de 1860 a 1878, la política exterior estuvo dirigida por el Jefe del Estado en todas las Constituciones.

Aunque los correspondientes monarcas delegasen la diplomacia diaria en los Presidentes del Consejo y en los Ministros de Estado; estos tenían su sede dentro del Palacio Real, careciendo de sede propia hasta 1900, y era frecuente por tanto que despachasen sus asuntos directamente con el Rey al margen de la Presidencia del Consejo. El Ministro de Ultramar creado en 1863, ocupó un papel importante en la diplomacia a partir de 1872, por su competencia en política exterior y política colonial.

A menudo, los diplomáticos españoles en los Estados Unidos evitaban la correspondencia oficial y se comunicaban con sus superiores por canales particulares; y en otras ocasiones, la superioridad se apropiaba de la correspondencia oficial y una parte de ella acabó en sus archivos personales.

Las Cortes solo tenían poderes específicos en la ratificación de los tratados internacionales, y los diversos gobiernos, trataron de evitar el control de ellas



denegándoles información, desinformándolas y ocultándoles acuerdos y negociaciones.

Desde el punto de vista de los intereses económicos, intervinieron en la definición de una política proteccionista los industriales catalanes y vascos, así como los agricultores castellanos. Los intereses comerciales no tuvieron tanta influencia.

Los periódicos, de unas tiradas mínimas, actuaban como portavoces del Gobierno y de los partidos políticos, con una población masivamente iletrada. De la oposición no se les permitía decir nada que disgustase al Gobierno, y los que lo defendían, desfiguraban los hechos, dando torcidas interpretaciones para engañar a la opinión pública.

Las relaciones hispano-norteamericanas se deterioraron como consecuencia del conflicto entre la administración del Presidente Andrew Jhonson (1865-1869) y el Congreso, siendo el primer Presidente en ser enjuiciado por una conducta tachable (o impeachment), aunque el proceso no llegase al final, y a las cuales se sumó el creciente caos en la Legación en Madrid por el conflicto personal entre el ministro John P. Hale y el Secretario Horatio Perry desde 1866 hasta 1869.

La torpeza, analizada exhaustivamente en XI y XII-1873 de las exigencias por su visión personal, del Ministro norteamericano en Madrid, general Sickles, durante el incidente del vapor "Virginus", la publicidad de las conversaciones secretas, que se llevaban a nivel del Presidente de Poder Público, Castelar, Secretario de Estado, Fish y Ministro en norteamérica, Almirante Polo, pusilánimes por parte española, fueron un ejemplo de cómo se llevaban las relaciones internacionales, donde los grandes problemas se resolvían por pequeños grupos, no excesivamente inteligentes ni competentes.

En 1873, Castelar como Presidente del Poder Ejecutivo de la República, y Carvajal, Ministro de Estado, permitieron que el general Sickles, entonces ministro norteamericano en Madrid, y que durante su misión había conspirado para traer la República, interviniera abiertamente a favor de la independencia de Cuba, favoreciendo a las sociedades abolicionistas y a los insurrectos cubanos; pidiendo la revocación de leyes en Cuba y el planteamiento de otras, amenazando con el reconocimiento de beligerantes a los insurrectos, y con otras exigencias semejantes.

Cuando en XI y XII-1873 se presenta el asunto de la presa del vapor pirata "Virginius", Sickles consideró que era la oportunidad de conseguir el objetivo de la anexión de Cuba, tanto como ministro del gobierno norteamericano como a título personal, incluso con la participación en una guerra. Aumentó las exigencias a una inestable España Republicana, y con un empeoramiento de la situación militar en la Isla, y con el apoyo personal del Presidente Grant, sus exigencias rebasaron todos los límites diplomáticos, cuando pidió que se devolviese el buque y los prisioneros supervivientes, todos norteamericanos según se creyó o se planteó, inicialmente por parte de Estados Unidos.

Se ha demostrado en esta Tesis que Sickles forzó la injerencia del Presidente Castelar sobre el capitán general Jovellar con la orden pusilánime (y que no llegó a tiempo) de que perdonase la vida a todos los prisioneros que no habían sido juzgados y ejecutados en Consejo de Guerra Verbal, sin dar lugar a que se recibiesen en Madrid la información de lo sucedido, lo cual creó una fuerte oposición en la Isla de Cuba.

Aunque la noticia de las ejecuciones tenía menos de una semana, la reacción de Fish había pasado por diferentes fases. Cuando recibió por primera vez las noticias de lo ocurrido, lo consideró otro incidente por españoles contra los insurgentes. Posteriormente aprovechó las circunstancias, para defender la posición de que el "Virginius" era un barco americano capturado en aguas territoriales británicas o en alta mar, lo que proporcionaba argumentos para considerar la captura en términos de una afrenta al honor nacional americano y aprovecharla para presionar a España que se encontraba en una situación política interna comprometida con guerras civiles.

Luego vinieron las noticias de la "masacre" de la casi totalidad de la tripulación, que posteriormente se demostraron falsas pero que en aquellos momentos, la prensa norteamericana, exacerbó los ánimos antiespañoles. La guerra se presentaba como una oportunidad. Pero la inicial posición de Fish tras su conversación con el cónsul Pearne, los informes de Hall y de Polo, y el desmentido sobre la masacre de la tripulación, el derecho del "Virginius" a ser un buque norteamericano y a ondear la bandera americana, se tambaleó. Se acercó al asunto con mucha cautela, pero no cediendo ni un centímetro hasta que el gobierno español pudiera demostrar la no verdad de los cargos o las presiones del

gobierno estadounidense obtuviesen los beneficios esperados de la torpeza de los gobernantes españoles.

Aquella situación, con una presión inusual de Norteamérica, y de la cual ya existían muchos antecedentes históricos a favor de España sobre casos idénticos provocó el temor de Castelar a una confrontación con los Estados Unidos a la que se sumó la presión del Ministro británico Layard, que le aconsejó conceder todo lo que exigía o exigiese los Estados Unidos

Castelar, sin el menor decoro y sin rechazar las sorprendentes amenazas que les hacían, se humilló vergonzosamente, y precipitadamente y firmó un primer Protocolo que obligó a España y hubo que cumplirse con mengua de nuestra honra y de nuestro prestigio en América.

El Gobierno de España, por medio de su prensa adicta, ocultó la verdad en los días en que Castelar, estuvo tratando de ese asunto con conversaciones secretas con Fish a través del Ministro de España en Washington, almirante Polo.

Sin embargo, durante las negociaciones, los interlocutores prescindieron del Ministro estadounidense Sickles, y de las autoridades de Cuba ya que a estas no se les hizo la menor indicación que pudiera dar una muestra de lo que se estaba negociando. El día 29-XI-1873, se firmó el Protocolo, que causó sorpresa en Cuba, dando lugar a la queja del Ministro de Ultramar y a la presentación de dimisión del capitán general Jovellar. La Armada de Cuba protestó porque ellos hicieron la presa y no reconocían lo que se reconoció en el Protocolo.

Después que se vio el engaño y sin razón, llegados que fueron los partes oficiales a Madrid. Consiguió la opinión pública que se echase al General Sickles de su puesto, pero pasando por la condición, aquel Gobierno del Sr. Castelar, de que arrastrase tras de sí la destitución de la Autoridad de Santiago de Cuba, Brigadier Burriel, que había cumplido con su deber, que tras los oportunos informes jurídicos refrendó, en cumplimiento de su deber y del Decreto del Capitán General Dulce de 24-III-1869, las sentencias de los Consejos de Guerra realizados por el Ejército y la Armada a los pasajeros y tripulación del vapor "Virginius", tras confesar sus intenciones en la causa seguida tras caer prisioneros, desmintiéndose completamente la patraña, de que fuesen pasajeros de un buque mercante,

A la caída del Gobierno de la República se hizo cargo del Ministerio de Estado Alejandro de Castro y Casal y como del vergonzoso Protocolo de Castelar, solo se había culminado la entrega del buque "Virginus" y de los no fusilados, quedaban sin acordarse algunas de sus partes, como la indemnización y el castigo a los culpables.

Después de Castelar, la República indefinida del general Serrano, admitió al nuevo Ministro de Estados Unidos en Madrid, Caleb-Cushing y oyó con toda calma en su discurso de recepción sus intempestivas amenazas y reclamaciones y las admitió Ulloa Ministro de Estado, pasando por que se siguiera llamando vapor mercante al "Virginus" y porque se pidiera hasta la degradación y exhonoramiento del comandante general de Santiago de Cuba; que se reclamasen indemnizaciones para las familias de los que con arreglo a leyes españolas, al deber y a las de derecho de gentes e internacionales, fueron pasados por las armas; permitiendo que se les llamase nacionales americanos cuando estaban al servicio y asalariados, por los insurgentes cubanos enemigos de España por lo que habían perdido su naturalización, y con estas debilidades de nuestros gobernantes, el americano siguió en sus propósitos y con la osadía propia de la nación-lobo ante la nación-cordero viendo la debilidad que encontraba, consiguió al fin que se le admitiera el Segundo Convenio de 11-III-1875, y que se dijo por los monárquicos, no ser obra suya por estar acordado en la I República.

Volvió el Ministro de los Estados Unidos con sus exigencias y los periódicos monárquicos que antes eran de la oposición y que tanto habían atacado al Gobierno por esta cuestión, pasaron a ser afectos a la situación, y dijeron que otra vez los Ministros se ocupaban de este importante asunto y que el Ministro de Estado, Castro, estaba prestando importantes servicios, solventando todas estas cuestiones extranjeras con un talento, un tacto y una diplomacia admirables.

Tampoco como en el caso de Castelar, se dijo entonces nada sobre las bases del Convenio, porque había interés en ocultarlas, en ese momento, como antes, para que la opinión pública no se apercibiera y no tuviese más remedio que pasar por ello, cuando ya fuera un hecho consumado.

Las contrarreclamaciones españolas a los Estados Unidos eran de dos tipos: unas basadas en las repetidas expediciones filibusteras, que partieron de territorio norteamericano, y por tanto suponían violaciones de las leyes de neutralidad por los Estados Unidos; y otras, reclamaciones por los daños sufridos por súbditos

españoles durante la Guerra de Secesión americana. El secretario de Estado, Fish, no quiso hablar de estos asuntos, que eran los mismos que Estados Unidos habían planteado en su reclamación del “CSS Alabama” contra Gran Bretaña, y le indicó al representante español que tenía noticias sobre un acuerdo Gran Bretaña-España sobre el asunto “Virginius” de 29-XI-1873 y que le presentara un arreglo similar al último establecido con ese país.

Así pues, por más que los periódicos oficiosos quisieron descargar de responsabilidad al Sr. Castro, nadie más que él tuvo la responsabilidad en la redacción del último Convenio tan degradante para España y antes que consentir su firma en él, debió dejar su puesto, pero parece que en la firma del documento llevaba asociada la promesa del reconocimiento de Alfonso XII, como así se hizo.

Los monárquicos dieron con esto, también el primer paso de humillarse ante aquella Nación y este acto indigno, fue el precursor de otros que nos pusieron en peor situación, pues de exigencia en exigencia, cuando se ve debilidad, no se puede prever a donde se puede ir a terminar.

De los Estados Unidos solo se puede apreciar desde 1800, una incesante presión para adquirir el control de Cuba, que acabaría desembocando en la Guerra de 1898. Solo hubo enemistades, como se ha visto en el relato de los hechos de esta Tesis, con la protección que dispensaron a los insurrectos de Cuba y por las manifestaciones que contra España hizo todos los años el Presidente Ulises Grant, al abrir el Parlamento, infiriéndose en nuestros intereses y profiriendo amenazas, con escándalo de todas las Naciones europeas, que nunca faltaron así a España y menos estando en cordiales relaciones aparentes.

La opinión más general y respetable en los Estados Unidos fue contra la guerra con España, a pesar del periódico *New York Herald* y de los compradores de bonos cubanos. Los republicanos liberales y la Vieja Guardia del Partido Republicano, hombres con poder en el Congreso, deseaban cautela y simpatía por la república española. El deseo de guerra empezó a disminuir a medida que los informes sobre el registro del “Virginius” y la ciudadanía de su tripulación, se demostró que no eran norteamericanos. El pueblo americano no tenía voluntad para emprender una guerra por Cuba.

La prensa, que en la guerra del 1898, se le denominaría como “amarilla”, sin embargo, carecía de influencia en aquellos años. El mejor ejemplo de

sensacionalismo era el *New York Herald* de James Gordon Bennett, pero la prensa americana en general, no siguió sus pasos editoriales, porque no se consideraba respetable. Cuando el *Herald* llamó a la guerra, otros periódicos moderaron su tono, sobre todo cuando la postura del Secretario Fish era tan cautelosa. El *New York Times* y *New York Tribune* apoyaron los esfuerzos por la paz, y Fish, agradeció su postura a los editores de ambos periódicos. Mientras el periódico *New York Times*, el 28-XI-1873 criticaba al *Herald* y le comparaba con “una bestia que se retorció fuera del rebaño”.

La cuestión racial. Una guerra con España aportaría a su finalización una población mixta de blancos y negros de Cuba. A los blancos cubanos y españoles, por cuestión racial, los anglosajones los consideraban degenerados y atrasados. Los negros, incrementarían el problema de la solución a los propios problemas raciales de los Estados Unidos.

Una vuelta a la Secesión. Existía el temor general de que los Estados del Sur aprovecharan la guerra y se rebelasen para recuperar sus perdidos privilegios en la Guerra de Secesión.

El republicanismo. España era una república en 1873 y la guerra parecía un acto de fratricidio entre dos repúblicas. Los admiradores norteamericanos de Castelar consideraban insoportable que Estados Unidos con la guerra, pudieran acabar con el experimento republicano en España.

La posición personal del Secretario de Estado Fish. Por mucho que pudiera simpatizar con la insurrección en Cuba, Fish no creía que la intervención fuera ventajosa. La convicción del Secretario de Estado, con la base legal de la reclamación por el “CNN Alabama”, por la que pondrían en juego ante Gran Bretaña sus intereses en este asunto en caso de que los Estados Unidos reconociesen la beligerancia de los insurrectos, y su oposición a los partidarios de los insurgentes cubanos en el Congreso, le ayudaron a sostener esta oposición.

Su juego de presionar sobre España, sabiendo que no tenía razón, dio resultado y consiguió obtener todos los objetivos que se propuso.

El estado del Ejército norteamericano. Las medidas post-Appomattox del ejército estadounidense lo habían reducido a una fuerza de veinticinco mil hombres dedicados básicamente a luchar y guardar la frontera india. Debido a las guerras carlistas en España y a la insurrección en Cuba, el ejército español en 1873

era una gran fuerza, endurecida por los combates. La Armada de los Estados Unidos estaba en situación patética, con naves muy anticuadas. Los únicos buques de hierro que los Estados Unidos poseían en 1873, los monitores, eran inútiles para el combate en la mar, solo podían navegar en aguas tranquilas. La flota española de los años 1870 era moderna, y aunque en 1873 se vio envuelta en la revolución Cantonal, especialmente en Cartagena, podría haber dado a la marina de los Estados Unidos un momento difícil.

La situación económica. El episodio del “*Virginus*” coincidió con el comienzo de la recesión económica de los años setenta y fue de duración relativamente corta. El comercio americano con Cuba era importante, e iba aumentando, y no se vio afectado por las guerrillas insurrectas por tener su área de actividad en el Departamento Occidental de Cuba, fuera del teatro de las operaciones de la guerra.

La guerra se prolongó. El caso “*Virginus*” marcó un punto significativo en la insurgencia cubana. El apoyo a la Junta Cubana en Estados Unidos disminuyó. Los transportes de armas a los insurrectos cesaron. Después de la Restauración de la monarquía en 1875, España volvió a enviar a Jovellar como capitán general, y a Martínez Campos como general en jefe con veinticinco mil hombres e instrucciones para negociar. La moral rebelde estaba muy baja. En octubre, soldados españoles capturaron al Presidente de la república cubana, Estrada Palma. En II-1878, el general Arsenio Martínez Campos logró la Paz de Zanjón basado en el perdón general y la libertad de todos los dirigentes rebeldes que fueron autorizados a salir de Cuba. La insurgencia había fracasado. Algunos de los insurrectos, como el mulato titulado general Antonio Maceo, continuaron luchando durante unos meses hasta que reconocieron lo inevitable. La paz llegó a la isla.

El almirante Polo, volvió a España en el verano de 1874, y siguió dedicándose a la política, su trabajo diplomático fue menos apreciado por los españoles que la actuación del general Burriel. El hijo del Almirante Polo, Luis Polo de Bernabé y Pílon, ingresó en la carrera diplomática en 1874, y en 12-III-1898 fue nombrado como Ministro Plenipotenciario (embajador) en Washington. La guerra hispano americana comenzó el 25-IV-1898 y finalizó el 12-VIII-1898, estando interrumpidas las relaciones diplomáticas durante la misma.

Cuando la administración Grant cesó en 1877, desaparecieron la mayoría de los funcionarios prominentes en el episodio del "Virginius". Los nombramientos realizados durante la presidencia de Grant fueron en hombres demasiado groseros, demasiado inadecuados para el servicio del gobierno.

La actuación del Ministro en España, general Daniel Sickles fue inapropiada. A su regreso a Estados Unidos volvió a involucrarse en nuevas intrigas. Regresó al Partido Demócrata y terminó en la Cámara de Representantes. Pero no podía vivir bajo la acusación de que él planificara una guerra. En la vejez escribió un libro sobre las relaciones hispanoamericanas. Sickles murió en 1914, cerca de la pobreza, todavía soñando con lo que podría haber sido.

Fish abandonó el cargo en 1877 y regresó a Glyncliff, en Garrison, donde disfrutó de su jubilación y allí murió de un ataque cerebral. En la guerra del 98, el nieto de Fish, el sargento Hamilton Fish de los Rough Riders, fue el primer estadounidense muerto en acción.

Tristes consideraciones se desprendieron de todo lo sucedido; personas del gobierno de la República y del posterior de la Restauración hemos visto que se humillaron ante el coloso de los Estados Unidos temiendo su poderío, y sus hombres de gobierno estuvieron en aquellos momentos temiendo que aquella nación se atreviese a dar un golpe de mano sobre nuestras Antillas, cuando no estaba preparada para ello, por lo que se ha expuesto; solo en 1898, cuando ya lo estaba, buscó el pretexto (el Maine), nos declaró la guerra y nos derrotó.

El ejército español de la época sufrió todas las consecuencias de los errores, tanto de sus dirigentes como de los sectores políticos y económicos de los gobiernos de España. Sin embargo, en ese ejército sometido a tan rudas pruebas se conservó siempre a la mayor altura la subordinación, y si la disciplina se relajó alguna vez fue siempre bajo el mando de aquellos jefes que la conculcaban con su mal ejemplo y con sus providencias e inmorales principios.

Las bajas ocurridas en el ejército de Cuba desde X-1868, en que dio principio la campaña, hasta fin de III-1878, según datos oficiales, fueron las siguientes:

#### MUERTOS.

En acción de guerra		
y sus resultas.	De enfermedades.	TOTAL



Jefes	12	49	61
Oficiales	179	679	858
Tropa	3.469	54.026	<u>57.495</u>
Total.			58.414

LICENCIADOS POR TODOS CONCEPTOS.

	Por heridos	Inútiles y enfermos.	Cumplidos.	TOTAL
Jefes	»	2	7	9
Oficiales	9	120	152	281
Tropa	396	12.007	23.559	<u>35.962</u>
Total...				36.252

POR OTROS MOTIVOS.

	Á continuar en la Península,	Prisioneros y extraviados	Desertores. A presidio.	Fusilados.	TOTAL
Jefes	167	2			169
Oficiales	1.613	22	27	4	x 1.666
Tropa	9.915	1.452	3.596	1.145	64 <u>16.172</u>
Total...					18.007



## FUENTES Y REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

### FUENTES

La existencia de bibliografía sobre la Guerra de los Diez Años es relativamente limitada, y prácticamente todas las publicaciones del lado insurrecto se basan de alguna manera en unas pocas obras fundamentales, como pueden ser las de Antonio Pirala, Ramiro Guerra o Máximo Gómez<sup>972</sup>, reconociéndose públicamente que las fuentes de información para la Guerra de los 10 Años se basan, casi por completo, en el *Diario de Máximo Gómez*.

El principal problema sobre la Guerra de los Diez Años reside en que la mayoría de los historiadores buscan que sus aportaciones giren en torno a la mágica fecha de 1898, con lo que el deseado análisis de la fase anterior al 98 resulta en ocasiones bastante limitado.

Aunque la obra de Antonio Pirala es muy completa, hay que tener en cuenta que desde entonces ha transcurrido más de 120 años de relativo silencio respecto a este tema. Por lo demás, las diferentes publicaciones histórico-militares de la época no alcanzan ciertamente el moderno standard, tratándose de obras que tienen en cuenta o consideran sólo aspectos parciales.

En el manejo de los Archivos disponibles o los citados en el apartado de referencias bibliográficas, el autor de la presente investigación, se ha encontrado en prácticamente en la totalidad de los casos, con la necesidad de acudir a los centros respectivos, con documentos escritos a mano, que tuvo que incluso descifrar y pasar a ordenador, lo cual supuso una dificultad añadida de legibilidad. En el caso de los archivos norteamericanos, británicos y cubanos, los fondos están todos prácticamente digitalizados, y con acceso público, lo que supuso una gran ventaja, independiente de estar algunos documentos escritos a mano y en inglés.

Los hechos, como siempre son analizados de distinta manera, dependiendo del autor originario, de su país y de lo que interesa dejar constancia histórica. En ello son muy especialistas los anglo-sajones, que suelen describir lo sucedido

---

<sup>972</sup> Pirala y Criado, A.: *Anales de la guerra de Cuba*. 3 vols., Madrid, 1895-98. Guerra y Sánchez, R.: *Guerra de los 10 Años, 1868-78*, 2 vols., La Habana. 1952. Gómez y Baez, M.: *Diario de campaña*. La Habana. 1940.

varios años después del suceso, con los ajustes correspondientes a la realidad subjetiva.

Por ello, el presente autor, ha consultado los múltiples archivos que simultáneamente describen un hecho y son los que se presentan en el texto de la Tesis.

Como archivos más justificativos utilizados se contemplan:

Los fondos del Servicio Histórico Militar en Madrid, denominado actualmente como Archivo General Histórico Militar (AGMM), a los que hay que sumar los del Archivo General Militar de Segovia (AGMS), prácticamente trasladados recientemente a aquel, se encuentra una gran parte del material microfilmado y a veces, digitalizado, a disposición del investigador, sobre el periodo de la Guerra de los Diez Años.

En la Sección Ultramar, están relacionados con los asuntos o temas siguientes<sup>973</sup>:

Legajo: 1-33. Temas: Abonos de tiempo; Expedientes; Armamento; Legislación; Ascensos; Movilización; Capitulaciones; Parte de operaciones;

---

<sup>973</sup> Para esta colección de microfilmes existe un catálogo provisional titulado: *Copia del registro de documentación de Cuba y Puerto Rico*. Servicio Histórico Militar. Madrid. 1981.

Ver también los siguientes catálogos: *Catálogo del Archivo Central 3<sup>o</sup>. Sección. África, Ultramar y Cuba*. 5 vols. Servicio Histórico Militar. Madrid, 1987; *Catálogo de la cartoteca del Servicio Histórico Militar*. 3 vols., Madrid, 1981; *Negociado de Ultramar: registro de documentación para el Archivo Histórico Militar de Madrid*.

Ver asimismo la *Guía de archivos militares españoles*. Ministerio de Defensa, Madrid, 1995.

Véanse también en el Archivo General Militar, Alcázar de Segovia los "expedientes personales" de oficiales españoles con la ayuda del extenso *Catálogo onomástico*; entre otros Por ejemplo: Montaner, B. Villate, V. Weyler, E. Puello, Z. Goyeneche, J. Burriel, L. Marcano, M. Díaz, M. Gómez, etc., conteniendo cada uno de ellos un elevado número de documentos y cartas

Ver también Borreguero, E. *Catálogo de la 6<sup>a</sup>. y 8<sup>o</sup>. Sección. Ultramar, Cuba y Puerto Rico*, Segovia, 1992 (ahora en el AGHM). Interesante aquí resulta sobre todo la subsección 6.10-18 R, con 580 legajos. por ejemplo, el legajo R-30, carpeta 1, contiene los planes de campaña desde I-1870 a IV-71 y el estado de las jurisdicciones de Bayamo y Jiguaní.

Circulares; Política exterior; Claves; Propuestas de recompensas; Destinos; Donativos; Reglamentación

Legajo: 34-72; Temas: Academias militares; Acciones de guerra; Bajas; Bibliotecas; Contabilidad; Croquis topográficos; Cuerpos en general; Deportaciones; Destinos; Disposiciones jurídicas; Desembarcos; Historiales; Incidentes; Insurrecciones; Movimiento de Buques; Organización; Pacificación; Partes de Novedad; Penales; Prisioneros; Repatriación.

Asimismo se encuentra dentro del AGHM, el archivo: M<sup>o</sup> de Guerra, Cuba, Signatura 5751.1, importante para el conocimiento del incidente Burriel-Lorraine.

Los fondos documentales conservados en la Real Academia de la Historia (RADH), han sido a efectos historiográficos prácticamente inéditos hasta 1981. En ellos está recogida y archivada tanto la correspondencia oficial de los Capitanes Generales con el Gobierno de Madrid como su correspondencia privada. Es de mencionar la *Colección Caballero de Rodas (CCR)*.

Otro importante fondo documental de la RADH es la *Colección Fernández Duro*<sup>974</sup>, que aporta la versión del bando insurrecto, pues en parte está formada por los archivos de los insurgentes. En 1994 se publicó el *Catálogo de los Fondos de Ultramar del Consejo de Estado, 1835-1903*, bajo la dirección de Jorge Tarlea López Cepero

El Archivo Histórico Nacional (AHN) en Madrid posee fuentes documentales sobre las colonias a partir de 1827, encontrándose clasificados bajo los índices temáticos:

Estado, legajos 8015, 8023, 8025, 8034, 8038, 8043

M<sup>o</sup> Exteriores, leg. H-1473, H-1474, H-1656, H-1803, H-2022, H-2524, H-2929, H-2333, leg. 1327, 1472, 1519, 2410 y Tr-166, Tr-172.

M<sup>o</sup> Ultramar leg. 22, 40, 47, 106, 1072, 3549,4937 y Exp.002

Para la Guerra de los Diez Años son sumamente relevantes los legajos 4340-4418, que se encuentran englobados bajo el amplio concepto de "Insurrección"<sup>975</sup>.

---

<sup>974</sup> Rodríguez Vicente, E.; *Catálogo de la Colección Caballero de Rodas*, Madrid, 1981. y Documentación sobre la historia de Cuba, 1868-81, Madrid. 1984.

<sup>975</sup> Delgado, A. *The Spanish Army in Cuba. 1868-98*, 2 vols., Tesis doctoral, Univ. Columbia, 1980, menciona por su parte el denominado "Fondo Pirata", formado por los legajos 4278, 4360, 4362. 4381, 4416 y 4425.

Además hay que tener en cuenta estos otros:

Legajo: 4457 (correspondientes a 1868); 4420 (1870); 4438 (Documentos enemigos); 4435 (1868-73); 4427 (1868-70); 4432 (1871-72); 4405 (1869-74. Varios); 4359 (1870-74); 4354 (1873-76). En total 129 legajos.

De especial interés son los numerosos papeles y cartas que fueron confiscados a los insurrectos cubanos, pudiéndose afirmar de este modo que las fuentes documentales de la historia cubana están depositadas en buena medida en el Archivo Histórico Nacional de Madrid y Real Academia de Historia, Madrid<sup>976</sup>.

El CSIC y la Universidad Complutense en Madrid y la Escuela de Estudios Hispanoamericanos de Sevilla se han erigido en los verdaderos centros de la historiografía española en todo lo concerniente al desarrollo de los acaecimientos cubanos, pudiendo afirmarse que el estudio de M. Espadas Burgos: *El Ejército y la cuestión ultramarina*<sup>977</sup> fue ciertamente uno de los primeros que se realizaron desde una amplia perspectiva histórico-militar.

Uno de los temas más conflictivos de la Guerra de los Diez Años fue introducido, sin embargo, ya en 1983 por Dolores Domingo Acebrón, como parte central de su trabajo: *Los hacendados cubanos ante la Guerra de los 10 Años*, y en 1994 divulgó un nuevo trabajo: *La participación de los extranjeros en el movimiento libertador cubano, 1868-78*, en las *Actas de las I Jornadas sobre Cuba y su historia*.

Cuando en el Congreso internacional celebrado en abril de 1994 en Aranjuez se volvió a examinar este periodo de transición de la historia colonial española, se pudo observar que la historiografía española (y la internacional) había convertido la temática de 1898 en una cuestión principal. No obstante, las actas de dicho congreso recogen 65 artículos sobre la guerra de los Diez Años, a lo

---

Véanse también los legajos 5837-45. 5846-52. Ver asimismo Pérez de la Riva, J.: *Los fondos cubanos del AHN de Madrid*, en *RBNJM*, núm. XV/3, sept.-dic. 1973, Pág. 101-110.

<sup>976</sup> Peña Marazuela, T. de la, y Barraca Ramos, J.R.: *Inventario de la serie Gobierno de Puerto Rico*. Fomento de Puerto Rico. Hacienda. Oficios de guerra. 5 vols., Madrid, 1972-1988. Ver RADH. Colección Fernández Duro

<sup>977</sup> Publicado en: *Las Fuerzas Armadas. Historia social e institucional*, vol. III, Madrid. 1986, Pág. 177 y ss.

largo de casi 900 páginas<sup>978</sup> incluyendo una completa bibliografía sobre el tema (Págs. 812-890). Se dedicó un amplio espacio a aspectos tales como la construcción y consolidación nacional (Págs. 1-190), las estructuras económicas (Págs. 193-331) y la política colonial (Págs. 333-443).

Las fuentes norteamericanas y británicas pueden localizarse por internet y se detallan como más importantes y utilizadas en la investigación:

El grupo de fondos NARA (National Archives and Record Administration), contiene el RG (*Record Group*) 59: *General Records of the Department of State*, guarda los archivos centrales del Departamento de Estado, y en su Vol. 17 los relativos a España. En este fondo se han utilizado las series *Instructions*, *Diplomatic Despatches* y *Consular Despatches* referentes a España.

El grupo de fondos RG 84. *Records of the Foreign Service Posts of the Department of State*, contiene todos los fondos de las representaciones norteamericanas en el extranjero, tanto embajadas como legaciones y consulados.

Estos fondos contienen sobre todo, la correspondencia con el gobierno español y con particulares españoles o extranjeros en la Península. Se han utilizado las series de la Legación en Madrid y el Consulado General de Barcelona y se han revisado otros consulados en España

Ha sido también importante la documentación obtenida de *Library of Congress: Manuscript Division: Cushing Papers; Elihu Washburne Papers; Fish Diary; Martin Van Burén Collection; Robenson letters* y en especial el *Fish Diary*.

Otras fuentes norteamericanas han sido *Foreign Relations of the United States (FRUS), 1874, 1875, 1876*. Wisconsin University, Madison.

De la bibliografía de Gran Bretaña son de señalar: La *Public Record Office* y dentro de ella la *F.O. (Foreign Office)*, que para el caso del "Virginius" contiene 4 volúmenes: *F. O. 72/1637 a F.O. 72/1640*; la *Division Manuscript del British Museum*, y *Layard Memories, III* y *Layard Papers. Vols. 194 y 195*.

La historiografía cubana ha analizado la también llamada Guerra Grande<sup>979</sup>, pese a la actuación del obstáculo de la revolución castrista, y de las imposiciones a

---

<sup>978</sup> Actas publicadas por C. Naranjo Orovio, C., Puig Samper, M.A. y García Mora, L., (eds.). *La Nación soñada. Cuba, Puerto Rico y Filipinas ante el 98*, Aranjuez, 1996.

<sup>979</sup> Guerra, R. *Antecedentes y significación de la guerra de 1868*, La Habana. 1942. Entralgo. E. *La insurrección de los 10 Años. Una interpretación social de este fenómeno histórico*.

nivel temático y el dirigismo existentes<sup>980</sup>, pero aunque la obra de Ramiro Guerra ofrece una excelente interpretación de la guerra desde la perspectiva cubana de profundidad en los archivos, para poder avanzar por fin realmente sobre una sólida base, una vez que el periodo de las biografías y memorias de carácter marcadamente heroico tocara a su fin.

Los numerosos archivos provinciales cubanos y los archivos particulares, están empezando a suministrar aportaciones valiosas, empezando por el de Santiago de Cuba, el Archivo Histórico de la Academia de Ciencias de Santiago de Cuba (biografía del titulado general *Leyte Vidal*), pasando por el Archivo de Historia Sancti Spiritus, hasta llegar al Archivo Nacional de Cuba (ANC), y las señaladas en: <http://bibliotecadigitalcubana.blogspot.com.es/>

## ARCHIVOS

ACI. Ultramar. 90

Actas de las Cortes (Sesión de 10-IX-1811).

AGHM, M<sup>o</sup> de la Guerra, Cuba, Signatura 5751.1

AGI. Estado, 19

AGI. Santo Domingo. Legajo 113

---

La Habana, 1950; Abella, R.: *Bibliografía de la Guerra de los 10 Años*, en Revista Cubana, Nueva York. 1968, Pág. 239-67; Plasencia Moro, A. *Bibliografía de la Guerra de los 10 Años*, La Habana. 1968; Aguirre S.: *Problemas de interpretación en la Guerra de los 10 Años*, en Islas, Rev. de la Universidad de Las Villas, núm. 36, 1970, Pág. 29-43; Ibarra, J.: *Guerra de 1868. Alzamientos rurales y dialéctica de la guerra de guerrillas*, en Aproximaciones al centenario. La Habana. 1979 (1ª edición, 1968), Pág. 183 y ss.; Iznaga, D.: *Presencia del testimonio*. La Habana, 1989; Ibarra, J.: *Historiografía y revolución*, Temas, núm. 1, 1995, Pág. 5-16; Cue y Bada, A: *Historiografía de la Guerra de los 10 Años*, manuscrito inédito. El Caney.

<sup>980</sup> Guerra, R.: *Guerra de los 10 Años*. Pág. 1. Cita del 27.3.1950 en el prefacio de su obra. Ver también Ramos, R.: *Los fondos del ANC para la historia de Cuba en los siglos XIX y XX*, en: *Cuba, la perla de las Antillas*, Pág. 65; Llaverías, J.: *Biografía del ANC*, La Habana.1954; Verdecía, M.: *Guía breve de los fondos procesados del ANC*. La Habana, 1983 (ver, Fuentes manuscritas del ANC, Pág. 122-130); Barcia, M. del C., García, G. y Torres, E. *Historia de Cuba, vol. 1, La colonia, vol. 2, Las luchas*. La Habana, 1996.



- AGI. Ultramar, 113
- AGMAB. 3625/17
- AGMAB. Ultramar, Expediciones y Causas.
- AHM-AC, 1808,
- AHN, Estado, legajos 8015, 8023, 8025, 8034, 8038, 8043
- AHN, Estado, libro 1028
- AHN, Mº Asuntos Exteriores, leg. H-1473, H-1474, H-1656, H-1803, H-2022, H-2524, H-2929, H-2333
- AHN. Mº Asuntos Exteriores, leg. 1327, 1472, 1519, 2410
- AHN, Mº Asuntos Exteriores, leg. Tr-166, Tr-172
- AHN, Mº Ultramar, leg. 22, 40, 47, 106, 1072, 3549,4937
- AHN. Mº Ultramar. Exp.002
- AHPSC. Materia: Epidemias, legajo 549, año 1870
- AHPSC. Materia: Sanidad. Legajo 2353
- ANC, Comisión Militar, legajo 91
- ANC, Gobierno Superior Civil, leg. 1189
- ANC, Intendencia General de Hacienda, leg. 930
- ANC, Intendencia, leg. 395
- ANC. Asuntos políticos, legajo 13
- ANC. Fondo Academia de la Historia. Leg. 317
- ANC. Historia, cuaderno 67
- ANC-GSP. Insurrección
- Archivo Histórico Diplomático Mexicano. *Un esfuerzo de México por la independencia de Cuba*, 2ª Edición, México, Porrúa, 1971
- Archivo Nacional de México, Real Consulado y junta de Fomento. Legajo 75
- Arxiu de la Diputació de Barcelona (ADB), legajo 560, 3.543
- Arxiu de la Diputació de Barcelona (ADB), legajo 560
- RADH. Colección Caballero de Rodas. T. I, T. V
- Diario de Sesiones de las Cortes*
- Diario de Sesiones de las Cortes*. Núm. 40, 14-XI-1872

**OTROS ARCHIVOS Y COLECCIONES**

*Biblioteca Digital Cubana*, <http://bibliotecadigitalcubana.blogspot.com.es/>

*Biblioteca Nacional, Madrid*, ms. 7339

*British Museum*, Mss. 39.003, 39.004

F.O. (Foreign Office) *Public Record Office*, London. 64/777, 115/575, 361, 1326, 1327, 72/1286, 72/1287, 72/1344, 72/1363, 72/1637, 72/1640

F.O. 361, *Public Record Office*, London. *Lord Clarendon Private Papers*.

F.O. 361, *Public Record Office*, London. *Layard Papers*. Vols. 194 y 195.

*Library of Congress: Manuscript Division: Cushing Papers; Elihu Washburne Papers*, vol. 83; *Fish Diary; Martin Van Burén Collection; Robenson letters*.

*Foreign Relations of the United States (FRUS)*, 1874, 1875, 1876. Wisconsin University, Madison.

*House Executive Document 93*, 30, 33 Congress

*Layard Memories*, III

**ANUARIOS, GUÍAS Y COLECCIONES DOCUMENTALES**

*British and Foreign State Papers*, 1873-74

Congress 43d, 1ª sesión, (1873-1874.) *Executive House Documents* N ° 30

*Constitutions of the Order of the Lone Star*, Nueva Orleans, 1851

*Consular Despatches, Havana* (II)

*Correspondencia relating to the progress of the revolución, in Cuba trasmitted*

*Diccionario enciclopédico de historia militar de Cuba. Primera parte (1510 - 1898)*, Tomo III. Biografías. Ediciones Verde Olivo. La Habana. 2005

*Diplomatic Correspondence of the United States 1831-1860* (1939)

*Diplomatic Correspondence of the United States. Inter-American Affairs*. (183-186). E. Livingston a William Shaler. White Sulphur Springs. 1-IX-1832

*Executive House Documents* N ° 30. Congress 43d, 1ª sesión, (1873-1874.)

*Información sobre reformas de Cuba y Puerto Rico*. Nueva York, Imprenta de Hallet y Breen, 1867, tomo I, Introducción

*Manifiesto de la Junta de Comercio de Vizcaya*, Bilbao, 27-II-1869

*Message of the President of the United States to the two Houses of Congress at the commencement of the second session of the forty-third Congress, Washington, Government Printing Office, 1874, 27*

*NARA RG (Record Group) 59. National Archives and Records Administration II (College Park, MD). General Records of the Department of State, Spain, Instructions, Vol 17.*

*NARA. RG 84. National Archives and Records Administration II (College Park, MD). Records of the Foreign Seervice Posts of the Departament of State, Spain, Instructions, Vol 23*

*NARA RG 84. National Archives and Records Administration II (College Park, MD). Records of the Foreign Service Posts of the Departament of State, Madrid, Vol. 26*

*Parliamentary Papers LXX, 1870, Correspondence respecting the Negotiations Preliminary to the War between France and Prusia .*

*Public Record Office. London. Cabinet Minutes. Cab. 41/5/38*

*Reglamento directivo y económico de la Caja de Ahorros (1851)*

*Report of commander Cushing to the Secretary of the Navy. Received dec. 2, 1873. (Original handed to the Secretary of State by the Secretary of the Navy, December 2, 1873. United States Consulate. Santiago de Cuba. Nov. 16, 1873*

*Richardson, J.D.A Compilation of the Messages and Papers of the Presidents (Volume VII, Part 1: Ulysses S. Grant)*

*Senate Report Nº 885, 55th Congress, 2nd Session*

*Senate Report Nº 351, 35th Congress, 2nd. Session*

*SPAIN Nº 3 (1874). Correspondence respecting the capture of the "Virginius". Presented to both Houses of Parliament by Command of Her Majesty. 1874. IV + 87. London. Printed by Harrison and sons.*

*Spain Nº 4. (1874). Further correspondence respecting capture of "Virginius" presented to both Houses of Parliament by command of Her Majesty Contiene siete documentos, fechados entre, él 20-V y el 7-VII-1874. Son tres despachos de Layard al conde de Derby, en los días 20 y 25-V y el 19-VI; una nota de Ulloa a Layard, del 23-V; un despacho del conde de Derby a Layard, del 29-VI; un despacho de McDonnell a Derby, del 7-VII; un despacho de Derby a McDonnell, del 17-VII; y un telegrama de McDonnell, del 7-VIII-1874*

*The Cuban Question in England. Extracts from Opinions of the Press.* Londón. Head, Hole and C, Ivy Lañe and Ferrington Street (XII-1871)

*Thomas Jefferson Papers, Vol. 70. To the in obedience to a resolution.* Washington: government printing office, 1869

USNA, *Consulate (Barcelona), Despatches from U.S. Consuls in Barcelona. Spain,* 10-XII-1869

#### PRENSA Y PUBLICACIONES PERIÓDICAS

Periódico *El Cronista*. Nueva York, 12-V-1871

Periódico *Congressional Globe*

Periódico *Daily Graphic*, de Nueva York, el 15-XI-1873

Periódico *Daily Morning Chronicle*, December 23, 1873

Periódico *Daily State Gazette*, de Trenton, New Jersey, del 5-XII-1871

Periódico *Diario de Barcelona*, 22-II-1869, 23-II-1869, 25-II-1869, 2-III-1869, 3-III-1869, 4-III-1869, 5-III-1869, 6-III-1869, 8-III-1869, 14-III-1869; 17-III-1869, 25-III-1869, 27-III-1869, 28-III-1869, 19-XI-1869; 20-XI-1869; 14-XI-1869; 18-XI-1869; 23-XI-1869; 24-XI-1869; 25-XI-1869; 26-XI-1869; 28-XI-1869; 29-XI-1869

Periódico *Diario de la Marina*. Habana. 11-XI-1873

Periódico *El Imparcial*, de 14-XI-1873, 16-XI-1873

Periódico *Gaceta de La Habana* 7-XII-1868, 9-XII-1868, 29-XI-1868

Periódico *Gaceta de Madrid*, núm. 291 <http://www.boe.es/buscar/gazeta.php>.

Periódico *La independencia*, Nueva York; año IV, nº. 214; 16 IX-1876

Periódico *La Voz de la Patria*, Nueva York, año I, nº. 41; 15-XII-1876; año II, nº. 44; 5-I-1877

Periódico *New Orleans Daily Picayune*, 20-XI-1873, 22-XI-1873, 23-XI-1873

Periódico *New York Herald*. 25-II-1873, 10-XI-1873, 13-XI-1873, 21-VIII-1874

Periódico *New York Times*, 13-XI-1873, 15-XI-1873, 17-VII-1873, 28-XI-1873

Periódico *The Nation*, 17 (20-XI-1873)

Periódico: *The National Gazette. Filadelfia*. 26-1-1825

Periódicos *The Times*, *La Tribuna*, *The Sun*, todos de New York, edición 23-XII-1871

*Revista Blanco y Negro*, "La guerra en Cuba", Madrid, 2 XI-1895

*Revista de Jurisprudencia, de Administración y de Comercio*, año III, vol. I

*Revista mercantil*. Habana 1-IV, 15-IV, 15-V, 1-VI-1858

*Revista The Banker's Magazine* (1881)

### BIBLIOGRAFÍA CITADA

*A story of the "Virginius". Compiled from the most authentic particulars. The Virginius affair. 1873-1874. Sir Lambton Lorraine's "Niobe" correspondance: "Virginius" correspondance 1873. (Typescript)*

Abreu Cardet, J. y Sintés Gómez, E., Julio Graves de Peralta. *Documentos de la guerra de Cuba*. Editorial de Ciencias Sociales. La Habana. 1988

Actas del I Congreso Internacional Nueva España y Las Antillas. *De súbditos del Rey a ciudadanos de la nación*, Universitat Jaume I, Castelló de la Plana, 2000

Adams C. K., (hijo). *Biografía de Charles Francis Adams*. (American Statesman Serie.)

Agirreazkuenaga Zigorraga, J., (1989); "Los vascos y la insurrección de Cuba en 1868" *Historia Contemporánea*, 2

Ahumada y Centurión, J. *Memoria histórico-política de la Isla de Cuba redactada por orden del Ministro de Ultramar*, Habana, Editorial A. Pego. 1874

Alcalá Galiano, D. *La isla de Cuba en 1858*, Madrid, Imprenta de Beltrán y Viñas. (1859)

Álvarez de Lorenzana, J. *Memoria presentada a las Cortes Constituyentes por el ministro de Estado D. Juan Álvarez de Lorenzana en 1869*, Madrid, Imprenta y Litografía del Asilo de Huérfanos del Sagrado Corazón de Jesús, 1895

Álvarez Gila, O., Tapiz Fernández, J.M., "La formación de los Tercios Vascongados para la Guerra Grande de Cuba (1869)", en el volumen colectivo *Cuba y Puerto Rico en torno al 98*, Universidad de Valladolid, Valladolid, 1998

Álvarez Gutiérrez, L. *La diplomacia bismarckiana ante la cuestión cubana*, CSIC, Madrid, (1988)

Arredondo, J. (1945). *Cuba: tierra indefensa*, La Habana, Lex

Baamonde, A. y Otero Carvajal, L.E., (1989). *La reproducción patrimonial de la elite burguesa madrileña en la Restauración. El caso de Francisco de las Rivas y Ubieta, marqués de Mudela. 1834-1882*, en *La sociedad madrileña durante la Restauración 1876-1931*, Consejería de Cultura de la Comunidad de Madrid

Bacardí Moreau, E. *Crónicas de Santiago de Cuba*. Santiago de Cuba, Tip. Arroyo, Tomo IV, (1869)

Bacardí y Moreau, E. (1909-25), *Crónicas de Santiago de Cuba* (Vols. I-V), Barcelona- Santiago de Cuba. Tip. de Carbonell y Esteva. Rambla de Cataluña 118. Vol. II.

Bahamonde, A. y Cayuela Fernández, J. E. (1992). *Hacer las Américas*, Madrid, Alianza

Balboa Navarro, I. *La Protesta rural en Cuba. Resistencia cotidiana, bandolerismo y revolución. 1878-1902*. CSIC (Consejo Superior de Investigaciones Científicas), España, 2003

Ballesteros Beretta, A., *Historia de España y su influencia en la historia universal* (15 Vols.), Madrid 1919 Editorial P. Salvat. Barcelona

BANC (1916), XV

Banco Español de La Habana (La Habana) (1859). Memoria

Banco Español de La Habana (La Habana), (1858). Memoria

Banco Español de La Habana, (La Habana) (1860). Memoria

Bancroft, F., *The Life of William H. Seward*, Volume 2. Scholar Select. Arkose Press. USA. 2015. ISBN-10: 1345797354

Barcia Zequeira, M. del C. *Élites y grupos de presión: Cuba 1868-1898*, Editorial Ciencias Sociales, La Habana, 1998

Baroja, P. *Los pilotos de altura*. Madrid, Espasa-Calpe, 1980

Barón Fernández, J. *El movimiento cantonal de 1873 (1ª República)*. Sada (A Coruña): Edicions do Castro. 1998

Batlle Almodóvar, M. del C. y Dickinson Meneses, F. O., (2014); *Notas para una historia del cólera en Cuba durante los siglos XIX, XX y XXI*. *Revista Anales de la Academia de Ciencias de Cuba*

Becker, J. *Historia de las relaciones Exteriores de España durante el siglo XIX: (apuntes para una historia diplomática) (3 Vols.)*, Madrid. Estab. Tip. de Jaime Ratés. Vol. III, editado por Editorial Voluntad, entre 1924-1926

Bécker, Jerónimo. *Historia de las Relaciones Exteriores de España durante el siglo XIX (Apuntes para una Historia diplomática)*, (3 vols.). Madrid, Estab. Tip. de Jaime Ratés. 1924

Bergad, L. W. (1990). *Cuban Rural Society in the Nineteenth Century: The Social and Economic History of Monoculture in Matanzas*, Princeton, N. J., Princeton University Press

Bermejo, I.A. *Historia de la interinidad y guerra civil de España desde 1868* 3 Vols. Madrid Tipografía de Labajos. 1877

Bernades, V. (1975). *Ramón Pintó. Una conspiración a la Cuba colonial*, Paraula Viva, Barcelona

Blanchet y Britton, E., *Historia abreviada de la Isla de Cuba*. Matanzas.1902

Bonnin, G. *Bismarck y la Candidatura de Hohenzollern para el Trono de España, (Bismarck and the Hohenzollern Candidature for the Spanish Trone)*, editada por Georges Bonnin, G. (Chatto)

Bouchant, C., *La esclavitud en Cuba en el siglo XVII*. Toulouse, 1991

Bradford, R.H. (1980), *The Virginius Affair*, Boulder, CO, Colorado. Associated University Press.

Bravo Ugarte, J., *Historia de México*, México, Editorial Jus, 1982

Burr, J.B. *Life of Captain Fry. The Cuban Martir*. Publishing Company.1875

Buznego Rodríguez, E. (ed..) *Mayor general Máximo Gómez Baez: Sus campañas militares*. 2 Vols., La Habana: Editora Política

Buznego Rodríguez, E., *El mayor general Calixto García Iñiguez y el bloqueo del río Cauto*, en *Conferencia científica militar*. 29, 30-XI-1991. CEHM. La Habana. 1991

Callagan, J. M. *Cuba and International Relations*. Johns Hopkins University Press, 1899

Callahan, J. M. *Un estudio histórico en la diplomacia americana*. Universidad Johns Hopkins. Johns Hopkins Press. Baltimore. 1899

Cardona G., Losada, J.C. *Weyler. Nuestro hombre en La Habana*. Editorial Planeta. Enero 1997

Carreras, J. U., *El tráfico negrero por el Atlántico*. Cuadernos Monográficos del Instituto de Historia y Cultura Naval. n° 5, Madrid, 1989.

Castillo, M. C. del, (ed.): *Sobre la Guerra de los 10 Años*. La Habana. 1971.

Cayuela, J. G. (1993). *Bahía de Ultramar. España y Cuba en el siglo XIX. El control de las relaciones coloniales*, Madrid, Siglo XXI. (1993)

Centro de Estudios de Historia Militar (ed.): *Invasión y campaña de las Las Villas, 1875-76*. La Habana, 1984

Chadwick, F.E. (1909), *The Relations of the United States and Spain: Diplomacy*, New York, C. Scribner's Sons

Claiborne, J. F.H., 1860, *Life and Correspondence of John A. Quitman, Major General U.S.A. and Governor of the State of Mississippi* (2 Vols.). Edit. Harper & Brothers. New York

Colmache, M. *Revelations of the Life of Prince Talleyrand, Edited from the Papers of M Colmache, Private Secretary to the Prince*. Henry Colburn, Londres. 1850. Primrose Hill Books BA (London, United Kingdom)

Comín Comín, F. (1990). *Las cuentas de la Hacienda preliberal en España (1800-1855)*, Madrid, Banco de España. (1990)

Conde, M.L. (1988). *Fuentes documentales de la administración central: el Archivo General de la Administración, Studia Historica*. Revista *Historia Contemporánea*, 6

Cruz Monclova, L., *Historia de Puerto Rico en el siglo XIX, I*, Editorial de la Universidad de Puerto Rico, Rio Piedras (1965)

Cruz, M. de la. (1924). *Literatura cubana*, Madrid, Saturnino Calleja

Cruz, M. de la. *Episodios de la revolución cubana*. La Habana, Miranda López Seña y Cia. 1911

Curet, A. Santiago de. (1989). *Crédito, moneda y bancos en Puerto Rico durante el siglo XIX*, Editorial de la Universidad de Puerto Rico. (1989)

*Decreto del Capitán General Excmo. Sr. Domingo Dulce de 24-III-1869*

Díaz Martínez, Y., *Vida y avatares de los hombres en contienda. La subsistencia en la Guerra del 95*. Editora Política, La Habana, 2004

Diputación Foral de Bizkaia, *La articulación político-institucional de Vasconia: Actas de las Conferencias firmadas por los representantes de Álava, Bizkaia, Gipuzkoa y eventualmente de Navarra (1775-1936)*, Bilbao, 2 tomos. Ed. 1995



Domingo Acebrón, M.D. *La Masonería durante la Guerra de los Diez Años. Cuba (1868-1878)*. CSIC-CESIC Press, 2006

Domingo Acebrón, M.D. *Las expediciones a Cuba: apoyo a la insurrección cespedita, 1868-1878*. Trabajo realizado dentro del Proyecto del Plan Nacional I+D, AME 90-0793

Donald, A.D. & Donald, D. H., *Diary of Charles Francis Adams* (2 vols.) Eds. Harvard University Press, 1964

Entralgo, E., *La liberación étnica cubana*. Imprenta de la Universidad de La Habana, 1953

Erenchun, F. de (1857-1861). *Anales de la isla de Cuba: diccionario administrativo, económico, estadístico y legislativo*, La Habana, Imp. del Tejado, (3 Vols.)

Esteban Marfil, B. de (2001); *“Los médicos y la guerra de Cuba (1895-1898)”*, Seminario Médico, 53

Estévez Murph, N., 1903, *Fragmentos de mis memorias*, Estab. Tipográfico de los hijos de E. Álvarez. Ronda de Atocha 15, Madrid

Estrade, P., *José Martí. Los fundamentos de la democracia en Latinoamérica*. Aranjuez, Doce Calles, 2000

Evans, R.D. *A sailor's Log. Recollections of Forty Years of Naval Life*. New York: D. Appleton and Co., 1901

Feijoo y de Mendoza, T.: *Diario de un testigo de las operaciones sobre los insurgentes llevadas a cabo por la columna a las órdenes del Excmo. Sr. General Conde de Valmaseda*. Imprenta de la Viuda e Hijos de Soler, La Habana, 1869

Fernández Almagro, M., *Historia política de la España contemporánea*, I, Alianza Editorial, Madrid, 1969

Fernández de Castro, J.A. 1923. *Jose Antonio Saco y sus amigos durante la revolución de Yara*. La Habana. Imprenta El siglo XX

Fernández Núñez, P., Mosquera Gómez, J.M., Budiño Carlés, J.M., *“Buques de la Armada Española. Historiales 1700-2014”*. Instituto de Historia y Cultura Naval. Fundación Alvargonzalez. Gijón 2014

Ferrer Benimeli, J.A. *Masonería española en los siglos XIX y XX*, Tiempo de Historia, Madrid, 1975, Núm. 11

Ferrer de Couto, J., *Los negros en sus diversos estados y condiciones tales como son, como se supone que son y cómo deben ser*. Nueva York, Hallet Breen, 1864

Figueredo Socarras, F., *La revolución de Yara, 1868-78*. (2 vols.) La Habana. 1902. Prólogo de Pedro Martínez Freire. Colección de nueve conferencias entre 1882 y 1885. 1902. M. Pulido y compañía, Impresores

Foner, P. S., *Historia de Cuba y sus relaciones con los Estados Unidos*, Editora Universitaria, La Habana, 1966

Fontana, J. (2007). *La época del liberalismo. Vol. 6 de la Historia de España, dirigida por Josep Fontana y Ramón Villares*. Barcelona: Crítica/Marcial Pons

Fontana, J., *Cambios económicos y actitudes políticas en la España del siglo XIX*, Editorial Ariel, Barcelona, 1973

Ford Rhodes, J. *History of the United States, 1859-1877*. New York: McMillan, 1906

Fradera, J.M; *Gobernar colonias*. Barcelona, Ediciones Península

Franco J.L. *Documental para la Historia de México*, Publicaciones del Archivo Nacional de Cuba, La Habana. 1961

Franco, J. L., *Antonio Maceo. Apuntes para una historia de su vida*. (3 Vols.)Edit. Ciencias Sociales. Habana. 1973

Franco, J.L. *La batalla por el dominio del Caribe y el Golfo de México*. (3 vols.). (vol.II): *Revoluciones y conflictos internacionales en el Caribe 1789-1854*. La Habana: Instituto de Historia, Academia de Ciencias. (1964-1968)

Franco, J.L., *Comercio clandestino de esclavos*. La Habana, Ed. C. Sociales, 1980

Fuess, C. M. *The Life of Caleb Cushing*, New York: Harcourt, Brace and Co, 1923. (2 Vols.).2

Gálvez Aguilera, M. *Expediciones Navales en la Guerra de los Diez Años, 1868-1878*, Ediciones Verde Olivo, Ciudad de La Habana, 2000

García Balaña, A., *Patria, plebe y política en la España isabelina: la guerra de África en Cataluña (1859-60), Marruecos y el colonialismo español (1859-1912): de la guerra de África a la "penetración pacífica"*. Coordinados por Eloy Martín Corrales (ed.) 2002

García-Martín, M., *Comillas modernista*, Barcelona, Gas Natural, 1993

Gelpí y Ferro, G. *Álbum Histórico Fotográfico de la Guerra de Cuba. Desde su principio hasta el reinado de Amadeo I.* La Habana. Imprenta "La Antilla", de Cacho-Negrete. Calle de Cuba, núm. 51. 1872

Gómez y Báez, M. *Diario de campaña.* La Habana. 1940

Gómez, M. *Diario de Campaña (1868-1899).* Universidad de Oviedo. Vice-Rectorado de Extensión Universitaria. Servicio de Publicaciones. 1998

Gómez, M., *Diario de Campaña, Centenario 1868,* Instituto del Libro, La Habana, 1968

González Barrios, R.; y Esplugas Valdés, H., *El Ejército Español en Cuba (1868-1878),* Ediciones Verde Olivo, La Habana, 2000

Guerra Sánchez, R. (1952), *Historia de la nación cubana.* Impreso por Cultural S.A. La Habana. (10 Vols.)

Guerra y Sánchez, R., Pérez Cabrera, J.M., Ramos, J., Santovenia, E. (1952) *Historia de la nación cubana, 10 vols.,* Editorial Historia de la Nación Cubana, S.A

Guerra, R., *Historia de la guerra de los 10 Años, 1868-78 2 Vols.,* Editorial Ciencias Sociales La Habana. 1972

Gutiérrez de la Concha, J. (1867). *Memoria dirigida al Excmo. Sr. Don Francisco Serrano y Domínguez,* Madrid, La Reforma

Gutiérrez de la Concha, J. *Memoria sobre el estado político, gobierno y administración de la Isla de Cuba,* Establecimiento Tipográfico de D. José Trujillo. Calle del Fomento, 15. Madrid, 1853

Hauch, C. C., *La República Dominicana y sus relaciones exteriores, 1844-1882,* Santo Domingo, Sociedad Dominicana de Bibliófilos, 1996

Hay, J. (1871). *Ten Days in Spain.* Boston, J.R. Osgood and Company

Hernández Travieso, A. (1949). *El padre Varela. Biografía del forjador de la conciencia cubana,* La Habana, Jesús Montero

Ibarra, J. *Ideología mambisa.* Instituto Cubano del Libro. La Habana. 1972

Izquierdo Canosa, R. *Las prefecturas mambisas (1868-1898).* Ediciones Verde Olivo, La Habana. 1998

Jiménez Pastrana, T. *"Los chinos en la Historia de Cuba. 1847-1930"* Editora Política. La Habana, 1983

Justiz y del Valle, T., *Los centros hispano-ultramarinos*, El siglo XX, La Habana, 1943

Knight, F.W., *The social structure of cuban slave Society in the nineteenth century* Annuals of the New York Academy of Sciencies. Vol. 292

L. E. Togores, *Guerra cubana de los Diez Años, en: Aproximación a la historia militar de España*, Ministerio de Defensa, Madrid, 2006

Latane, J. H. *The American Nation: America as a World Power, 1897-1907*. Nabu Press. (2012)

Le Riverend, J. (1974). *Historia económica de Cuba*, La Habana, Instituto Cubano del Libro

Leal, E. *El diario perdido de Carlos Manuel de Céspedes*, Ed. Ciencias Sociales, La Habana, 1992

León Rosabal, B. *La voz del Mambí: Imagen y mito*. Editorial de Ciencias Sociales, La Habana, 1997

Leopold, R. W., *The Growth of American Foreign Policy*, Nueva York, Alfred A. Knopf, 1962

Lida, C. E., *Cuba: Un desastre anunciado, 1868-1898*, Illes i Imperis, 8. Primavera 2006

López-Cordón, M. V. (1976). *La revolución de 1868 y la I República*. Madrid: Siglo XXI

Lord, R. H. *The Origins of the War of 1870*, Harvard University Press, 2014

Luz, P. de. *Isabel II, Reina de España (4ª Ed.)*. Juventud. Provenza, 101. 08029 Barcelona

Maceo Verdecía, J., *Bayamo*, (2 Vols.) Editorial El Arte, Manzanillo (1936), I

Mallo, T. y Naranjo, C. (editores), *La participación de extranjeros en el movimiento libertador cubano, 1868-78*, En: *Cuba: La Perla de las Antillas*, Madrid, Editorial Doce Calles, Ateneo de Madrid, CSIC, 1994

Maluquer de Motes, Jordi: *La burguesía catalana y la esclavitud en Cuba*, *Revista de la Biblioteca Nacional José Martí*, La Habana, mayo-agosto 1976

Manning, W.R., *Diplomatic Correspondence of U.S. (1939)*. Edit. W.R. Manning (1941)

Mármol, J. G., *Donato Mármol*, Editorial Arenas. Miami, 1991

Marrero, L. (1985). *Cuba. Economía y Sociedad*, Barcelona, Playor, 12 vols. (1985), vol. XII

Marrero, V. M., *La relación entre región histórica y región político-administrativa: el caso de las Tunas*, ACI (1993)

Marrero, V. M., *Vicente García, "el rey de los convoyes"*. Biografías en la serie: *Palabras de Cuba*.

Menéndez y Pelayo, M. *Historia de los Heterodoxos españoles*. CSIC. Santander. Edición preparada por Enrique Sánchez Reyes. Aldus, S.A. de Artes Gráficas. Tomo VII

Miranda Álvarez, A., *Historia documentada de la Masonería en Cuba (1762-1920)*, La Habana, Molina (1933)

Moore, J. B., *A Digest of International Law*, 8 vols., vol. 2. Pág. 981. Government Printing Office, 1906

Morales Morales, V. *Nociones de Historia de Cuba*, I, Habana, Librería e imp. "La moderna poesía", 1906. Stanford Libraries

Morales Pérez, S., *Relaciones interferidas, México y el Caribe, 1813-1982*, México, Secretaría de Relaciones Exteriores, 2002

Morales y Morales, V. (1931), *Iniciadores y primeros mártires de la revolución cubana*. Colección de Libros Cubanos. Cultural S. A. I (3 tomos). Págs. 70-100. Puede leerse Iznaga Borrell, José A., *Peregrinación patriótica a Colombia*

Morales y Morales, V., (1904), *Hombres del 68. Rafael Morales y González*. Impr. y papelería de Rambla y Bouza. Obispo 33 y 35. Habana

Morales y Morales, V., *Biografía del Sr. Francisco Frías y Jacott, Conde de Pozos Dulces*. La Habana, La Propaganda Literaria, 1887

Morales y Morales, V., *Hombres del 68. Rafael Morales y González*, La Habana. Imprenta y Papelería de Rambla y Bouza. Obispo 33 y 35. Apartado 600 (1904)

Morales y Morales, V., *Iniciadores y primeros mártires de la revolución cubana*, La Habana (Segunda edición, 3 Vols., Cultural, La Habana, 1931), Vol. 1

Morales y Morales, V.: *Hombres del 68*. La Habana, Ed. Ciencias Sociales. 1972

Moreno Friginals, M. (1978). *El ingenio, complejo económico social cubano del azúcar*, La Habana, Editorial de Ciencias Sociales, 3 vols. (1978)

Moreno Fraginalls, M. *Cuba/España, España/Cuba. Historia común*. Editorial Crítica. Barcelona. 2002

Moreno Fraginalls, M. y Moreno Masó, J.J. *Guerra, migración y muerte. (El ejército español en Cuba como vía migratoria)*, Oviedo, Ed. Júcar

Morral, M. *Pensamientos revolucionarios de Nicolás Estévez*. Editado por Pequeña Biblioteca Calamus Scriptorius. Barcelona- Palma Mallorca. 1978

Muñoz, R. F., Santa Anna. *El dictador resplandeciente*, México, FCE, 2003

Nieto y Cortadellas, R. (1954). *Dignidades nobiliarias en Cuba*, Madrid, Ediciones Cultura Hispánica

Núñez Polanco, D. *Anexionismo y resistencia. Relaciones dominico-norteamericanas en tiempos de Grant, Baez y Luperón*, Santo Domingo, Alfa y Omega, 1997

Ochando Chumillas, T.O. *El General Martínez Campos en Cuba*. Reseña político militar de la última campaña por T.O. Imprenta de Fortanet. Libertad 29. 1878

Oficina del Gobierno y Capitanía General por S. M., *Condiciones con que se reparten por el gobierno los negros que se han emancipado, conducidos a este puerto en el bergantín español Relámpago, apresado por la goleta Lion de S.M.B. conforme al artículo séptimo del reglamento para las Comisiones mixtas establecidas en esta plaza; en cumplimiento del tratado de 1817 para la abolición de tráfico de esclavos*, La Habana, 1824

O'Kelly, J. J. *La tierra del mambí*. Ed. Ciencias Sociales, La Habana, 2001

Oppenheim, L., *International Law, A treatise. Vol. 1*, Longmans, Green, and c.o. 89 Paternoster Row, London, 1905

Ormaechea Orixe, N. *Santa Cruz apaiza*. Editor Erein (1985)

Ortiz Fernández, F., *Los negros esclavos* (1916). Editorial de Ciencias Sociales, La Habana. Edición 1975,

Pasarón y Lastra, E. (1858). *La isla de Cuba considerada económicamente*, Madrid, Imprenta de Cipriano López. (1858)

Pascual, P. (1997); "La prensa de España, Cuba, Puerto Rico y Filipinas y las guerras de independencia (1868-1898)", ponencia presentada al VI Congreso de Latinoamericanistas Españoles, Madrid, 1997

Paz Sánchez M. de, José Fernández J. y López Novegil, N. *El Bandolerismo en Cuba. Presencia canaria y protesta rural*. Editado por el Servicio de Publicaciones del Centro de la Cultura Popular Canaria. España, 1993

Paz Sánchez, M. de. *La masonería y la pérdida de las Colonias: Estudios*. Ediciones Idea. San Clemente, 24, Edificio El Pilar, 38002, Santa Cruz de Tenerife. 2006

Paz Sánchez, M. *Julio Sanguily y Garritte (1846-1906) y los alzamientos de febrero de 1895 en el Occidente de Cuba*. Revista de Indias, 1996, vol. LVI, núm. 207

Pereyra Gómez, C.H., *Historia de la América española*, (8 Vols.) (1920-1924). Editorial Severino Calleja, Madrid

Pérez Guzmán, F.: *La guerra de liberación. Máximo Gómez*. Edit. Ciencias Sociales. La Habana. 1986

Pérez Ortiz, Letier y Madrigal Lomba, R. *El cólera en Cuba. Apuntes históricos*, Revista Médica Electrónica, 3:7

Pérez, V. M., *Las relaciones diplomáticas hispano-norteamericanas en torno al problema de Cuba, 1868-1898*, Colón, Hudson, (1973)

Pezuela y Lobo, J. de la, *Ensayo histórico sobre la Isla de Cuba* (4 Vols.), 1868-1878, IV. Madrid. Bailliere Hermanos

Pezuela, J. (1863-1866). *Diccionario geográfico, estadístico, histórico de la isla de Cuba*, Madrid, El Mellado, 3 vols.

Pieltain, C., *La isla de Cuba, desde mediados de abril a fines de octubre de 1875*. La Universal. Est. Tip. A cargo de E. Viota. Relatores, 13. Madrid. 1879

Piqueras Arenas, J.A. *Cuestión social, colonialismo y grupos de presión*, Madrid, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, 1992

Piqueras, J.A., *Sociedad civil y poder en Cuba. Colonia y poscolonia*. Siglo XXI, Madrid, 2005

Pirala, A. *Anales de la guerra de Cuba*. Tomo I. Imprenta y Casa editorial de Felipe González Rojas. Calle de san Rafael, nº 79 (Barrio de Pozas). 1895

Pirala, A. *Historia contemporánea. Anales desde 1843 hasta la conclusión de la actual guerra civil*. Madrid: Imprenta Manuel Tello, 1875-79, 6 tomos

Ponte Domínguez F. J., *Jose Antonio Miralla y sus trabajos*, ANC, La Habana, 1960

Ponte Domínguez F.J., 1954, *La masonería en la independencia de Cuba*. La Habana. Editorial "Modas Magazine"

Ponte Domínguez F.J., *Historia de la masonería del Rito Escocés en Cuba*. La Habana, Editado por Institución Inclán. 1961

Ponte Domínguez, F. J., *Historia de la Guerra de los 10 Años, desde sus orígenes hasta la Asamblea de Guaimaro*. AHC, La Habana, 1944

Ponte, F. J. *El delito de francmasonería en Cuba: estudio histórico acerca de la alianza del altar y el trono en persecución de la francmasonería*. México: Editorial Humanidad. (1951)

Portell Vilá, H, *Historia de Cuba en sus relaciones con Estados Unidos y España* (4 Vols.), Montero, La Habana, 1938

Portell Vilá, H. *Narciso López y su época, 1848-1850*. (1930,1952, 1958). Compañía Editora de Libros y Folletos. La Habana: 3 Vols

Portuondo Moret, O., *Presencia de Santiago en la guerra del 68*. Editorial Oriente. Santiago, 1981

Portuondo, F. *Historia de Cuba: 1492-1898*. La Habana. Pueblo y Educación. (1965)

Prim. J. *General McClellan and the Army of the Potomac*, Publicada por Jhon Bradburn, 49 Walker-Street, 1864, New York

Pulido, J. A. (s. a). *El Banco Español de La Habana*, La Habana, Museo Numismático, Banco Nacional de Cuba

Qualife, M.M. *The Diary of James Polk: 1845-1848*, Editado y anotado por Milo M. Qualife, Chicago, 1910,

Quesada, G. de., "*Los chinos y la Revolución Cubana*" Enero de 1892, Reimpreso en Septiembre de 1946, Úcar, García y Cía. La Habana, Cuba

Quincy Adams, J. *The Diary of John Quincy Adams*, Nevins, Alian, editor (1929)

Quiroz, A.W. *Loyalist Overkill..The Socioeconomic Cost of "Repressing" the Separatist Insurrection*. Hispanic American Historical Review, 78

Rauch, B. (1948), *American Interest in Cuba, 1848-1855*, Editorial Columbia University Press, Nueva York



Redondo Díaz, F. *La guerra de los Diez Años (1868-1878)*. CESEDEN. II Jornadas de Historia Militar. La presencia militar española en Cuba (1868-1895). Octubre, 1995

Rhodes, J. Ford. *History of the United States from the Compromis of 1850*. The MacMillan Company, Ltd. 1904

Ribo, J.J.: *Historia de los voluntarios cubanos. Hechos más notables en que ha tomado parte aquel benemérito cuerpo, fines de su creación, refutación de los cargos dirigidos al mismo y apuntes biográficos de sus principales jefes*, Madrid, Imprenta de Nicolás Gonzalez. 1872-1876, vol. II

Riquer, B. de. *La Diputació revolucionaria: 1868-1874*, en Borja de Riquer (dir.), *Historia de la Diputació de Barcelona*, Barcelona, Diputación de Barcelona, 1987, vol. I

Rivas, R. *Historia diplomática de Colombia (1810-1934)*. Bogotá, Ministerio de Relaciones Exteriores, 1961

Robles Muñoz, C., *Paz en Santo Domingo, 1854-1865. El fracaso de la anexión a España*, Madrid, CSIC, 1987

Rodas, J. Ford, *Historia de los Estados Unidos de la transacción de 1850 para la McKinley Bryan Campaña de 1896 (8 vols.)*. The MacMillan Co. Londres. 1920

Rodrigo y Alharilla, M., *Cataluña y el Colonialismo español (1868-1899)*. Universitat Pompeu Fabra. CSIC

Rodríguez San Pedro, J., (1865-1869). *Legislación ultramarina concordada y anotada*, Madrid, Imp. de Viota, Cubas y Vicente, 16 vols

Rodríguez, J.I. *Estudio histórico sobre el origen, desenvolvimiento y manifestaciones prácticas de la idea de la anexión de la Isla de Cuba a los Estados Unidos de Norteamérica*. Imprenta La Propaganda Literaria. La Habana .1900

Roldán de Montaud, I. (1997). *España y Cuba. Cien años de relaciones financieras*, Studia Historica. Historia Contemporánea, vol. 15

Roldan de Montaud, I. *La Banca de Emisión en Cuba (1856-1898)*. Banco de España. Servicio de estudios. Estudios de Historia Económica nº 44-2004

Rosa, Tristán la. (1972). *España contemporánea. Siglo XIX*. Destino. Barcelona,

Rubio, J. *La cuestión de Cuba, y las relaciones con los Estados Unidos durante el reinado de Alvaro XII: los orígenes del "desastre" de 1898*, Madrid, Ministerio de Asuntos Exteriores, 1995

Rubio, J. *La cuestión de Cuba, y las relaciones con los Estados Unidos durante el reinado de Alvaro XII: los orígenes del "desastre" de 1898*, Madrid, Ministerio de Asuntos Exteriores, 1995

Rudolph De Cordova "*The Virginius Incident and Cuba*". *Nineteenth Century* 60 (Dec., 1906)

Rumeu de Armas, A., "*Consideraciones políticas sobre el 98 español*", en *El Ejército y la Armada en 1898. Cuba, Puerto Rico y Filipinas (I)*, Monografías del CESEDEN, nº 29, 1999

Saco, J.A. *Colección de papeles científicos, históricos, políticos y de y otros ramos sobre la Isla de Cuba, ya publicados, ya inéditos. (3 Vols.)* Paris, Imprenta de D'Ábuson y Kugelman (1858-1859). Vol. III

Saiz Pastor, C. (1991). *La revolución liberal española y el control de la Hacienda cubana (1826-1843)*. *Revista de Historia Económica*, (1991) y (1994). Déficit y Hacienda colonial: las desviaciones de fondos y la Hacienda de Cuba (1833-1868), *Hacienda Pública Española*, núm. 1

Saiz Pastor, C. (1991). *La revolución liberal española y el control de la Hacienda cubana (1826-1843)*, *Revista de Historia Económica*, núm. 2

Sánchez Andrés, A. *La alternativa federal a la crisis colonial. Las colonias en los proyectos de organización federal del Estado. Revista Complutense de Historia de América*. Servicio de Publicaciones, UCM. Madrid, 1997

Sanguily, M. *Páginas de la historia*, 2 Vols., 1929, [S. I.][s.n.] A. Dorrbecker, Impresor. La Habana. 2 Vols

Santamaría García, A. (1995). *Los ferrocarriles de servicio público cubanos (1837-1959): la doble naturaleza de la dependencia azucarera*, *Revista de Indias*, vol. LV, núm. 204

Santovenia, E., (1933), *Prim, el caudillo estadista*, Espasa Calpe, Madrid

Santovenia, E., 1935, *Bolívar y las Antillas hispanas*, Espasa-Calpe, Madrid

Santovenia, E.S. *Armonías y conflictos en torno a Cuba*, México, Fondo de Cultura Económica (FCE), 1956

Schellenberg, T. R., *The Secret Treaty of Verona: A Newspaper Forgery*, en *The Journal of Modern History*, Vol. 7

Sebastia, E y Piqueras, J.A. *Pervivencias feudales y la Revolución democrática*, Edicions Alfons El Magnanim, Valencia, 1987

Sedano Cruzat, C. de, *Cuba desde 1850 a 1873. Colección de informes, memorias, proyectos y antecedentes sobre el gobierno de la Isla de Cuba*. Ministerio de Ultramar. Imprenta Nacional, Madrid.1873

Sosa Rodríguez, E., *Proyectos de invasión a Yucatán desde Cuba 1828-1829*, Universidad Autónoma de Yucatán/Universidad de La Habana, 1996

Soucy, D. *Masonería y nación. Redes masónicas y políticas en la construcción identitaria cubana (1811-1902)*. Ediciones Idea. San Clemente, 24, Edificio El Pilar. 38002, Sta. Cruz de Tenerife

Steeffel, L.D. *Bismarck, the Hohenzollern Candidacy, and the Origins of the War of 1870*, Harvard University Press. 1962

Swanberg, W.A. *Sickles the Incredible*. Stan Clark Military Books. 915 Fairview Ave, Gettysburg. PA, EE.UU. 17325. 1st Edition

Tacón, M., *Correspondencia reservada del Capitán general don Miguel Tacón, 1834-36*, Edición de Juan Pérez de la Riva, Biblioteca Nacional, La Habana, 1963, carta 7

Tedde de Lorca, P., (1988). *El Banco de San Carlos*, Madrid, Alianza Editorial-Banco de España

Toledo Curbelo, G. J. (2000); "La otra historia de la fiebre amarilla en Cuba, 1492-1908", *Revista cubana de Higiene y Epidemiología*, 38:3

Torres-Cuevas, E. *Antonio Maceo. Las ideas que sostienen el arma*. Editorial Ciencias Sociales. La Habana. 1995.

*Trial of Pedro Zulueta, Jun., on a charge of Slave Trading*. 1844. Editor: C. Wood, Poppin's Court, Fleet Street, London

Ugalde Zubiri, A. (coord.). *Las instituciones representativas vascas frente a la insurrección de Cuba en 1868: la formación del 'Tercio de voluntarios vascongados' o 'Legión vasca' por las Diputaciones forales de Álava, Bizkaia y Gipuzkoa; Patria y Libertad. Los vascos y las guerras de independencia de Cuba (1868-1898)*, Tafalla, Txalaparta, 2012

Valiente, P., *Réformes dans les Isles de Cuba et Porto Rico*. Paris, Imprimiere Centrale des Chemin de Fer, 1869

Valle, A. del., (1930), *Historia Documentada de la Conspiración de la Gran Legión del Águila Negra*. La Habana, Editorial El Siglo

Vera Estrada, A. Cuba. *Cuaderno sobre la familia*. Editorial de Ciencias Sociales, La Habana, 1997

Vilches, J. (2001). *Progreso y Libertad. El Partido Progresista en la Revolución Liberal Española*. Madrid: Alianza

Washington, H.A. *The Writings of Thomas Jefferson*, (9 vols.)

Waterfield, G. *Layard of Nineveh*. William Clowes & Sons Ltd, London and Beccles for Jhon Murray. 50 Albemarle Street London. (1963)

Weyler, V *Memorias de un general*, Colección Imago Mundi nº 34. Editorial Destino. Barcelona.2003

Weyler, V. *Mi mando en Cuba: (10 febrero 1896 a 31 octubre 1897): historia militar y política de la última guerra separatista durante dicho mando por el General Weyler*. Imp. Litogr. y Casa Editorial de Felipe González Rojas. Madrid. 1910-1911

Williams T.H. et al., 1969, *The Roots of the Modern American Empire*, Randon House, Nueva York

Zamora y Coronado, J. M. (1844-1849). *Biblioteca de Legislación Ultramarina en forma de diccionario*, Madrid, Alegría y Charlain, 7 vols. (1846)

Zanetti, O. y García, A. (1987). *Caminos para el azúcar*, La Habana, Editorial de Ciencias Sociales

Zaragoza, J. (1872-73). *Las insurrecciones de Cuba. Apuntes para la historia política de esta isla en el presente siglo*. Madrid 1872-73. 2 Vols., Madrid, Impr. de M.G Hernández, San Miguel, 29, bajo

## RECURSOS WEB

<http://arangoparreno.webs.com>

<http://bioguide.congress.gov/biosearch/biosearch.asp>.

<http://history.state.gov/>.

<http://onlinebooks.library.upenn.edu/webbin/gutbook/lookup?num=13012>

- <http://uwdc.library.wisc.edu/collections/FRUS>.
- <http://www.boe.es/buscar/gazeta.php>.
- <http://www.galiciaartabradigital.com/archivos/56878>
- <http://www.presidency.ucsb.edu/index.php>.
- <https://eldiariodelamarina.com/pasado-y-presente-de-la-masoneria-en-cuba/>.
- [https://en.wikipedia.org/wiki/Daniel\\_Sickles](https://en.wikipedia.org/wiki/Daniel_Sickles)
- [https://en.wikipedia.org/wiki/James\\_Wilkinson#cite\\_note-Stewart-5](https://en.wikipedia.org/wiki/James_Wilkinson#cite_note-Stewart-5)
- [https://en.wikipedia.org/wiki/Jay\\_Gould](https://en.wikipedia.org/wiki/Jay_Gould)
- [https://en.wikipedia.org/wiki/Nathaniel\\_P.\\_Banks](https://en.wikipedia.org/wiki/Nathaniel_P._Banks)
- [https://en.wikipedia.org/wiki/Nathaniel\\_P.\\_Banks](https://en.wikipedia.org/wiki/Nathaniel_P._Banks)
- [https://es.wikipedia.org/wiki/Alejandro\\_de\\_Castro\\_Casal](https://es.wikipedia.org/wiki/Alejandro_de_Castro_Casal)
- [https://es.wikipedia.org/wiki/Alejandro\\_Maria\\_Aguado](https://es.wikipedia.org/wiki/Alejandro_Maria_Aguado)
- [https://es.wikipedia.org/wiki/Arsenio\\_Martinez\\_Campos](https://es.wikipedia.org/wiki/Arsenio_Martinez_Campos)
- [https://es.wikipedia.org/wiki/Augusto\\_Ulloa](https://es.wikipedia.org/wiki/Augusto_Ulloa)
- <https://es.wikipedia.org/wiki/Betlemitas>
- <https://es.wikipedia.org/wiki/Bioko>
- [https://es.wikipedia.org/wiki/Conspiraci3n\\_de\\_los\\_Soles\\_y\\_Rayos\\_de\\_Bolivar](https://es.wikipedia.org/wiki/Conspiraci3n_de_los_Soles_y_Rayos_de_Bolivar)
- [https://es.wikipedia.org/wiki/Director\\_General\\_del\\_Servicio\\_Postal\\_de\\_los\\_Estados\\_Unidos](https://es.wikipedia.org/wiki/Director_General_del_Servicio_Postal_de_los_Estados_Unidos)
- [https://es.wikipedia.org/wiki/Doctrina\\_del\\_destino\\_manifiesto](https://es.wikipedia.org/wiki/Doctrina_del_destino_manifiesto)
- [https://es.wikipedia.org/wiki/Edward\\_Thornton](https://es.wikipedia.org/wiki/Edward_Thornton)
- [https://es.wikipedia.org/wiki/Jose\\_Antonio\\_Saco](https://es.wikipedia.org/wiki/Jose_Antonio_Saco).
- [https://es.wikipedia.org/wiki/Juan\\_Manuel\\_de\\_Cajigal\\_y\\_Martinez](https://es.wikipedia.org/wiki/Juan_Manuel_de_Cajigal_y_Martinez)
- [https://es.wikipedia.org/wiki/Leoncio\\_Prado\\_Gutierrez](https://es.wikipedia.org/wiki/Leoncio_Prado_Gutierrez)
- [https://es.wikipedia.org/wiki/Leyes\\_Jim\\_Crow](https://es.wikipedia.org/wiki/Leyes_Jim_Crow)
- [https://es.wikipedia.org/wiki/Libertad\\_de\\_vientres](https://es.wikipedia.org/wiki/Libertad_de_vientres)
- [https://es.wikipedia.org/wiki/Manuel\\_de\\_Jesus\\_Calvar](https://es.wikipedia.org/wiki/Manuel_de_Jesus_Calvar)
- [https://es.wikipedia.org/wiki/Nicolas\\_Estevanez\\_Murphy](https://es.wikipedia.org/wiki/Nicolas_Estevanez_Murphy).
- [https://es.wikipedia.org/wiki/Telegrama\\_de\\_Ems](https://es.wikipedia.org/wiki/Telegrama_de_Ems)

[https://es.wikipedia.org/wiki/Tercera\\_Guerra\\_Carlista](https://es.wikipedia.org/wiki/Tercera_Guerra_Carlista)

<https://institucional.us.es/tamericanistas/uploads/revista/16/IRISARRI-AGUIRRE.pdf>.

[https://www.ecured.cu/Fusilamiento\\_de\\_los\\_ocho\\_estudiantes\\_de\\_Medicina](https://www.ecured.cu/Fusilamiento_de_los_ocho_estudiantes_de_Medicina)

## ANEXO. PROCESO DEL VAPOR "VIRGINIUS"

**PROCESO VERBAL MANDADO FORMAR A BORDO DE DICHO BUQUE DE ORDEN DEL SEÑOR COMANDANTE DE MARINA DE ESTA PROVINCIA DE CUBA<sup>981</sup> CONTRA EL CAPITÁN Y TRIPULANTES DEL VAPOR FILIBUSTERO "VIRGINIUS"<sup>982</sup>.**

Juez Fiscal: El Teniente de Navío de 1ª clase. D. José María Autrán y Montoto.

Escribano: El Escribiente de 2ª clase de la Armada D. Nicolás Pérez y Richelme.

### **Parte del Apresamiento del Comandante de la Corbeta "Tornado"**

Corbeta "Tornado". Comandancia.

Al Comandante de Marina de esta Provincia.

Cumpliendo las órdenes de V.S., que como Comandante había recibido de vigilar escrupulosamente la costa comprendida entre Cabo Cruz y Santiago de Cuba salí de este puerto para cubrir nuevamente mi crucero el día 29 de octubre.

Desde dicha fecha crucé sobre la costa a máquina durante la noche y en la amanecida la desatraca, pues, un cálculo, cuya conveniencia me lo demuestran los hechos posteriores, me hacía comprender que cualquiera que fuese las maniobras del "Virginus" durante la noche, era evidente que de día la desatraca con el objeto de evitar ser visto así como el de respaldar sus fuegos y sin gran consumo, aguardar el momento de atracar nuevamente. En la noche del día 30, recorrí el crucero sin novedad y en la amanecida me dirigí hacia afuera tanto con la idea de hacer descubierta, cuanto por reconocer un pailebot que se dirigía a Jamaica.

---

<sup>981</sup> En esta Causa, el nombre de Cuba se aplica al Departamento de Santiago de Cuba. El Comandante de Marina era el Capitán de Navío Brandarí

<sup>982</sup> AGHAB. Causas. 3625/17. "Virginus"

Después de efectuado su reconocimiento, largué el aparejo con objeto de disminuir el consumo de combustible y corriendo un paralelo de 18 y media millas de la costa tuve ocasión al ser las dos y media de la tarde de reconocer en el horizonte y demorándonos al S.E. del rumbo que hallábamos próximamente en el meridiano de ( $\zeta$ ), el humo de un vapor que poco a poco, fue aproximándose haciendo rumbos del primer cuadrante. Desde el primer momento activé los fuegos de las 4 calderas y goberné a las  $\frac{3}{4}$  sobre él, notando que no bien hube metido las velas, y gobernando hacia él, cuando bruscamente cambiando de rumbo se dirigió S.SE. La posición y rumbo en que lo ví, desde el principio me hizo comprender, aún sin otros datos que no podía ser otro que el "Virginus", pues si de Jamaica se dirigiese a Cuba no era aquella arrumbación conveniente, como tampoco desde Cuba lo efectuase a Jamaica, mucho menos de otros puntos; el cambio de rumbo y actividad que en cargar los hornos se notaba confirmaron mis sospechas; por lo tanto di órdenes al maquinista de forzar la máquina y poniéndole la proa, emprendí la caza, tomando cuántas medidas me fue posible para aumentar ni andar, logrando a la hora de puesta del sol haberle reconocido dos chimeneas y dos palos al pailebote. Estos datos aumentaron mis sospechas, haciéndome adquirir casi la seguridad de que era el vapor "Virginus". En la anochecida quedaba aún según cálculo a unas 5 millas y temí que la oscuridad de la noche me lo hiciese perder de vista; pero era tal el entusiasmo de la tripulación que de tope abajo todos seguían sus movimientos y logramos merced al auxilio de la luna, no perderlos, confiando más que nunca en alcanzarlo antes de coger Punta Morante, pues nuestro andar era superior y cada vez se me hacía más perceptible.

A las 9:30 muy próximo a él, le disparé con granada cinco tiros valiéndome de la colisa de 12 milímetros que para el efecto había colocado sobre el castillo. Al quinto disparo se detuvo el vapor, y reconocido por el "Virginus" y seguro de que a su bordo se hallaban los expedicionario para Cuba, arrié dos botes, los que a las órdenes de los alféreces de navío de un Enrique Pardo y Don Ángel Ortiz, se dirigieron a su bordo con órdenes mias de apresarlo, como así lo efectuó este último en nombre de la Nación Española. Los detalles de este último punto los encontrará V.S. en el oficio que de ello he recibido este oficial, concretándome a decir a V.S. que a las once de la noche



el "Virginus", con bandera española y marineado por fuerzas de este buque seguía nuestras aguas con dirección a Cuba, después de tener a bordo de esta Corbeta a los numerosos prisioneros que se le hicieron y de los cuales remito a V.S la relación nominal. El cargamento de armas y municiones lo fueron echando al agua durante la caza y sus cajas vacías pasaron por nuestro costado, de modo que de él solo se ha encontrado restos tales como correaes, cápsulas y otros efectos que V.E. encontrará en la copia del inventario que adjunto tengo el honor de remitirle.

El entusiasmo de la tripulación era y es indescriptible sus esfuerzos poderosos y su gozo indecible, cuando el éxito más lisonjero coronó nuestros esfuerzos, y su templanza extremada tratando todos a una a las presas con aquellas consideraciones que merece la desgracia y que son compatibles con su seguridad. Convoyada por mí nos dirigimos hacia Cuba, y el primero de Noviembre a las 5 de la tarde fondeábamos en nuestro puesto en medio del entusiasmo más indescriptible y el más general contento.

La importancia de la expedición, el número y calidad de los presos y la severa lección que hemos dado a los enemigos de España, han sido poderosos móviles para que el entusiasmo de todos se haya convertido en delirio; de todos hago especial recomendación a V.S., de ninguno en particular me permitiré hacerlo pues me consta que todos se han excedido buscando la fatiga y los puestos de peligro.

Me bastará decir a los que eran españoles y trabajaban por España....(¿)

A mi entrada en este puerto, he dado cuenta a las autoridades del hecho y ya hay se hallan bajo la acción de la justicia. Solo me resta felicitar a V.S. en mi nombre y en el de los oficiales, clases y marinería del buque por esta lección severa, tan conveniente para los intereses de nuestra querida Patria.

Dios guarde a V.S. muchos años. A bordo Cuba 2 de noviembre de 1873.  
(Firmado Dionisio Costilla).

### **Parte del Oficial de Presa**

Con esta fecha me dice el Alférez de Navío D. Ángel Ortiz Monasterio al que comisioné para proceder a la captura del vapor Virginus lo que sigue:

Consecuente a las instrucciones recibidas de Ud. para proceder a apresar el buque a quien durante la tarde y noche del día 31 había V, cazado con la

corbeta a su mando embarqué en el cuarto bote de la misma acompañado del primer (*¿*), además de su tripulación que indistintamente se componía de individuos de todas las clases de marinería y tropa de esa corbeta pues en aquellos momentos de entusiasmo no fue posible evitar que embarcasen los que quisieran. Habiendo abierto de este buque me dirigí hacia el vapor apresado y notando al hallarme en sus proximidades que estaba lleno de gente, les advertí que cualquier agresión sería enérgicamente castigada por nuestras fuerzas después de lo cual atraqué por su costado de estribor disponiendo el abordaje simultáneo por toda la gente del bote; que se verificó después de haberlo yo efectuado tan luego me hallé sobre la cubierta pregunté por el capitán y presentándose éste me dijo ser el vapor mercante americano "Virginus" cuyos documentos le exigí y me entregó; le hice presente que desde aquel momento se daba el buque apresado y prisioneros a mis órdenes él y toda la tripulación y pasaje, y acto continuo dispuse sé apoderase nuestra gente del timón y buque, comisionando al primer maquinista para entregarse de la máquina, advirtiéndole a todos, que nuestra presencia allí no sería obstáculo para que la corbeta los echase a pique, tan luego se notase agresión de cualquier género, y que todas tentativas para inutilizar máquinas, calderas y buque, serían inmediata y enérgicamente corregidas por las fuerzas a mis órdenes.

Apoderado del buque supe por el primer maquinista que las máquinas se hallaban en estado de funcionar si bien adolecía de defectos que más tarde reseñaré.

Llegando oportunamente el auxilio del Alférez de Navío D. Enrique Pardo otro bote, dispuse que quedasen a bordo la mitad de su tripulación y procedí al embarque de prisioneros conforme a las órdenes de Ud. recibidas, efectuando dicha faena con el auxilio de los botes que sucesivamente fueron llegando y en los que con excepción y 16 individuos que permanecieron a bordo todos fueron transportados.

El Alférez de Navío D. Enrique Pardo, desde los primeros momentos de su presencia a bordo acompañado de algunos de nuestros marineros giró una escrupulosa revista a todo el buque, encontrando a proa considerable número de gente que mandé fueran remitidos a la corbeta de su mando;

debiendo aún después de estar yo a bordo, se han tirado a la mar, efectos de la carga por la proa.

Apenas terminado el embarque y asegurados los que quedaban a bordo, tuve ocasión de conocer el estado del buque, tan lamentable por cierto, pues no sólo se hallaba los hornos sucios por la considerable cantidad de grasa y jamones que en ellos se habían echado, sino también la maquinaria con las empaquetaduras en mal estado pues había sufrido mucho con la huida. El buque haciendo agua en cantidad considerable por un agujero mal tapado que tiene por la proa, bajo la línea de flotación, y en general por las malas uniones de su fondo pues el buque ha trabajado considerablemente en la huida. No siendo posible picar la sección de proa completamente anegada, por no tener comunicación, lo efectuó la máquina con el resto del buque.

Su aspecto era verdaderamente repugnante pero no sólo se hallaba lleno de grasa y cajones rotos de los que sirvieron de embalaje al cargamento, sino también en estado de abandono notable.

La borda de Babor muy lastimada, pues por aquel sitio se botó al agua el cargamento de armas y municiones, para cuyo efecto tenía guiado un lanterón a la bodega, el que aún permanece en su mismo lugar. La cámara en desorden, los estantes abiertos, ropa tirada, maletas enteramente deterioradas y por todas partes del buque señales unívocas de que cuánto había sido de algún valor, todo había sido botado al agua, pues no sólo se hallaban allí las cajas de armas abiertas, sino también derramadas cápsulas de carabina y revólveres, cajas de mixtos, escarapelas insurrectas.

En la bodega un saco con correajes, víveres y ropas, algunas cajas con medicinas en gran cantidad. Debajo del carbón hay también barriles, pero no me ha sido posible distraer la gente en reconocerlos pues no podía abandonar el servicio de vigilancia que se ha ejercido (sic) sin descanso. Monturas de caballos, botones insurrectos y porción de papeles y efectos derramados por todas partes han sido recogidos de mi orden, terminada la faena del transbordo...que el capitán me entrego, para que las pusiese en sus manos y por su conducto, manifestase a usted verbalmente todo lo ocurrido, el estado en que al parecer se hallaba el buque y las providencias tomadas en aquellos momentos, como el haber arriado la bandera americana que como pirata no debía consentir usase, enarbolando acto seguido nuestro pabellón.

Terminada la captura y transbordo y dictadas las provisiones que en cada momento consideré precisas, hallándose las máquina probada y listos del (¿) el 2º Comandante de esa corbeta para encargarse del mando y le hice entrega haciéndole presente que los servicios prestados por todos los individuos que me han acompañado, su celo, su actividad, inteligencia y mesura, me habían demostrado hasta qué grado tenían grabados en su corazón los caracteres distintivos del hombre pundonoroso y valiente. El oficial Pardo personalmente en todos los puntos, el primer maquinista don Santiago Mockaba, el oficial de mar Andrés Duque, el cabo de mar José Torres cuyos conocimientos del idioma inglés me sirvieron de mucho y en general todos, cada uno en su lugar, puedo con satisfacción decir que se han excedido no solo antes y en el momento, sino después de la captura, pues no se han permitido un momento de descanso hasta después de quedar el buque fondeado en este puerto.

Todos los efectos encontrados permanecen en su sitio esperando el Contador para inventario. Al capitán y presos se han se le han dado todo género de consideraciones debidos al hombre en desgracia y compatibles con la seguridad del buque y de ello tengo la satisfacción de que manifiesten estar sumamente reconocidos.

Es todo cuánto puedo decir a usted como oficial encargado del abordaje y captura y como comandante del buque, hasta los momentos de ponernos en movimiento, restándome solo hacer a V. presente, que los maquinistas del "Virginius" han venido prestando, servicio de estimación y digno de elogio. Aprovecho esta ocasión para felicitar a usted por él señaladísimo servicio y ha prestado a la Patria con el buque de su mando, debido a su inteligencia, energía y entusiasmo, como me lo ruegan también los individuos que a sus órdenes cumplimentaron las acertadas disposiciones que V. me dió.

Lo que traslado a V.S. para su conocimiento.

Dios guarde a V.S. muchos años.

Cuba, 2 de Noviembre 1873.

**Nombramiento de Juez Fiscal en el Teniente de Navío de primera clase D. José María Autrán**

Cuba 2-XI-1873. El Teniente de Navío de primera clase D. José María Autrán procederá con toda urgencia a instruir la correspondiente averiguación sumaria. (Firmado Brandarí).

**Nombramiento de Escribano.**

"Don José María Autrán y Montoto, teniente de navío de primera clase, y Fiscal nombrado para procesar verbalmente al capitán y tripulantes del vapor "Virginus"; debiendo nombrar Escribano para que actúe en los procedimientos según previene la ley, ha elegido para dicha carga al Escribiente de la Comisión de Cañoneros D. Nicolás Pérez, el cual se prometió guardar sigilo y fidelidad en todo cuanto actuare y para su debida constancia lo firma el Sr. Fiscal a los 2 de noviembre de 1873. (Firmado Jose M<sup>a</sup> Autrán y D. Nicolás Pérez).

**Declaración del Capitán del "Virginus" Joseph Fry**

En el mismo día, mes y año comparecieron ante el Señor Fiscal, la persona nombrada al margen a la que PREGUNTADO su nombre, edad, y empleo, DIJO llamarse Joseph Fry, natural de Tamper Bay Florida Estados Unidos, tener 47 años de edad y que es capitán del vapor "Virginus".

PREGUNTADO manifieste cuál de entre varios papeles es el rol de navegación y si el número de individuos que allí consta es el del total de tripulantes, DIJO entre los papeles que se le presenta el señalado con el número 1 y folio 2 es el rol de navegación.

PREGUNTADO si tiene alguna duda sobre la certeza de los nombres que constan en dicho rol por conocer personalmente alguno de ellos, DIJO que cree que los nombres estampados en el rol son verdaderamente los de los individuos que comprende.

PREGUNTADO manifieste cuánto tiempo hace que es capitán del vapor "Virginus", los viajes y travesías en él verificado, el tráfico a que ese buque se ha dedicado durante su mando, y si le consta algo de los anteriores, DIJO fue nombrado capitán en Nueva York el 12 de enero del presente año y vino a Jamaica en el vapor Atlas y que fue a tomar dicho buque para hacer viajes de

Kingston a Puerto Limón en Costa Rica con el fin de llevar pasajeros de uno a otro.

PREGUNTADO porque entre los documentos hallados en el buque no se encuentran aquellos documentos, que acrediten no sólo su nacionalidad, sino sus dueños, un diario de navegación y demás documentos justificativos de las cargas conducidas a bordo en distintas épocas, las cartas partidas que deben entregar los dueños de los cargamentos y los recibos de éstos por los agentes respectivos en los puntos de llegada DIJO que los documentos que atestiguan quién es el dueño del buque están cosidos al Rol, donde en efecto se encuentra donde dice ser el dueño Mr. F. Patterson, que el diario de navegación no le fue posible encontrarlo el nuevo, ni los antiguos, que tampoco le ha sido posible encontrar ninguna otra clase de documentos que aquí se le mencionan, los cuales cree hayan podido ser extraídos del buque y que no habla de carga tampoco de ninguna especie.

PREGUNTADO qué a qué distancia de la Tierra ha sido apresado, entre qué costa se encontraban en el momento del apresamiento. DIJO que empezó su persecución a unas 20 millas de las costas de Cuba y su apresamiento tuvo lugar aproximadamente a igual distancia de las de Jamaica, que la caza empezó a las tres de la tarde y quedó consumada más de a medianoche.

PREGUNTADO si tiene alguna cosa que añadir o quitar a lo manifestado y si se afirma y ratifica en lo que ha dicho. DIJO que sólo tiene que agregar que hay a bordo un maquinista nombrado Knight, el cual tiene un hermano de 16 a 17 años, el cual se cree en el deber de conciencia de exponer, que no formaba parte en absoluto de los expedicionarios ni de la tripulación, haciéndolo constar como apoyo al distinto caso que este joven se encuentra con respecto a los demás; y que se afirma y ratifica en cuanto ha expuesto; y léida que le fue por el Intérprete que estaba presente. DIJO que quería se hiciese la aclaración de que no trataba con su buque de hacer viajes precisamente entre Puerto Limón y Kingston cómo se dice anteriormente en esta declaración, sino que él se hizo cargo para ir donde se le mandase y que esa circunstancia de travesía fue propuesta por él para utilizar el buque que estaba paralizado en sus movimientos, y que lo dicho es la verdad, firmándolo para su constancia con el Sr. Fiscal, Interprete y presente Escribano.

**Declaración del Primer Piloto William Raynard**

En el mismo día, mes y año dispuso el Sr. Fiscal compareciese el individuo expresado al margen, el cual PREGUNTADO su nombre, edad, patria y empleo. DIJO llamarse William Raynard, de 27 años, natural de Toledo, estado de Ohio, estado soltero, y primer piloto del vapor "Virginus".

PREGUNTADO manifieste cuanto sepa de su persona y del buque, su destino, desde que se embarcó abordo hasta su salida de Jamaica, y cuantos detalles de fechas de salida de puerto puede recordar; que explique su permanencia a bordo del vapor en el momento de ser apresado, DIJO que se embarcó en Jamaica el 23 del mes pasado, saliendo al siguiente día para Puerto Limón en Costa Rica, que el capitán le dijo que su viaje era para el expresado punto; a los tres o cuatro días después de la salida, a consecuencia de haber lastimado el ancla una plancha del costado a babor arribaron a Puerto Príncipe (Haití); al mediodía de esa última fecha volvieron a salir, creyendo él siempre que lo verificaban para Puerto Limón, y que continuando su navegación, se vio el viernes 31 del actual como en las costas de Cuba, y como a las 15:00 avistaron al "Tornado", navegando con el aparejo al parecer; cuyo buque les dio caza apresándolos poco después de las 21:00; que mientras duró la caza ellos no tenían pabellón alguno izado, y que sólo cuando el "Tornado" les disparó fue cuando izaron la bandera americana.

PREGUNTADO si tiene algo que añadir o quitar a lo expuesto, DIJO que lo único que se le ocurre agregar es que cuando él se embarcó en el "Virginus" procedía de un buque naufrago que zozobró en Jamaica y que sólo supo que venía a desembarcar una expedición en la isla de Cuba porque lo sospecho el último día, si llega a saberlo él, en manera alguna se hubiera embarcado. Siento cuando ha expuesto verdad en todas sus partes, y para constancia lo firma con el Sr. Fiscal, Intérprete y el presente Escribano.

**Declaración del Segundo Piloto James Floody**

Acto continuo dispuso el señor Fiscal compareciese ante sí y el presente escribano al individuo expresado al margen, y

PREGUNTADO por nombre, edad, patria y empleo, DIJO llamarse como queda dicho, que es natural de White Even (Inglaterra), de 25 años de edad y que es segundo piloto del vapor "Virginus"

PREGUNTADO diga cuanto sepa de su persona y del buque; de su destino desde que se embarcó abordo hasta su salida de Jamaica, y cuantos detalles de salida de puerto pueda recordar, y explique su permanencia a bordo del vapor "Virginus" en el momento de ser apresado, DIJO que salieron de Jamaica el 23 del pasado mes, y se trasladaron a Puerto Príncipe de Haití, y que no está seguro si al primer o segundo día de su salida fue cuando llegaron al citado Puerto Príncipe; que fueron a dicho puerto con el doble objeto de embarcar pasajeros y hacer una pequeña reparación de la máquina, pues la avería de una plancha del fondo a proa no pudo ser remediado por falta de dique, y que el 25 del mismo mes salieron, según sus noticias para Puerto Limón, habiendo recogido bastantes pasajeros; que no puede precisar el número; que continuaron viaje hasta reconocer las costas de Cuba; que no perdieron de vista hasta que fueron apresados por el "Tornado" que desde las 2 de la tarde del viernes se había visto la vela a alguna distancia, apresándolos poco después de las 9 de la noche, después de dispararle tres o cuatro cañonazos al parecer con granadas; que él no sabe a lo que venía el buque a estas costas y que lo dicho es cuánto puede manifestar y que nada tiene que agregar a lo expuesto, sino que lo sucesivo tendrá cuidado de ver el buque en que se embarca; firmándolo para su constancia con el señor Fiscal, Intérprete y presente Escribano.

#### **Declaración del Tercer Piloto S. C. Harris**

Incontinenti el señor Fiscal dispuso compareciera ante sí y presente escribano al individuo expresado al margen, el que

PREGUNTADO por su nombre, patria, edad y empleo, DIJO llamarse J.C. Harris, de edad 45 años, natural de Massachusetts (Estados Unidos); tercer piloto del vapor "Virginus"

PREGUNTADO manifieste cuanto sepa de su persona y del buque; su destino desde que se embarcó a bordo hasta su salida de Jamaica y cuántos datos pueda dar con respecto a salida de puerto; explique su permanencia a bordo de dicho buque en el momento de ser apresado, DIJO que teniendo conocimiento de amistad con el capitán Fry desde hace mucho tiempo, y habiéndolo encontrado por casualidad en Jamaica, le pidió embarcar con él como tercer piloto a bordo del vapor de su mando "Virginus" a lo que accedió el declarante; que en la tarde del



23 de octubre se hicieron a la mar en la creencia de que iba a Puerto Limón; pero que cree que a los dos días arribaron a Puerto Príncipe (Haití) y que el capitán dijo allí que estaban haciendo agua y por la parte de proa a babor; que el declarante con ayuda del maquinista procedieron a hacer la reparación lo mejor posible; que cree se embarcaron allí algunos pasajeros sin poder precisar el número de ellos; que a las 24 horas poco más o menos, hicieron a la mar y en su creencia para el citado Puerto Limón, pero que después, se vio tierra y se le dijo ser la isla de Cuba; que el día 31 fueron avistados por este vapor que les dio caza después de haberle hecho disparos al parecer con bala, habiendo sido capturado a eso de las 9 de la noche y no teniendo más nada que añadir ni quitar lo firma para su constancia con el Sr. Fiscal, Intérprete y presente Escribano.

#### **Ampliación de la declaración del Capitán (fol.17)**

Acto continuo dispuso el señor Fiscal compareciese el Capitán del vapor para ampliación de su declaración, en su virtud fue

PREGUNTADO por su viaje e incidentes de sus navegaciones y qué órdenes había dado a su primer piloto referente a la derrota, y que concepto de inteligencia le merecen tanto esté como segundo y tercero. DIJO que el día veinte y tres de octubre salió del puerto de Kingston antes de puesta del sol, con el buque de su mando "Virginus" despachado con destino al de Limón (Costa Rica), que en alta mar recibió orden del señor Alfaro, Agente del buque para seguir rumbo hacia el Nordeste; que durante esa misma noche notaron que el buque hacía agua, por la parte de proa a babor y que entonces se decidió ir al puerto más próximo para reparar la avería; que en ese concepto izo (*sic*) rumbo hacia la costa de Haití, arribando al Puerto de Jeremías, según cree desde veinte y cuatro al veinte y cinco, pero que allí recibió órdenes inmediatas de la Autoridad de salir del Puerto, lo que verificó al amanecer del siguiente día con dirección hacia Puerto Príncipe de Haití donde llegó el veinte y seis, allí se le intimó también por las Autoridades de salir sin pretexto y sin excusa alguna; que sin embargo no pudo verificar su salida hasta el siguiente día por la mañana dirigiéndose al puerto inhabitable (*sic*) de Caimito, donde únicamente pudo arreglar un poco su máquina, habiendo experimentado un fuerte chubasco durante la noche que le ocasionó la pérdida de un ancla, se hizo a la mar con

rumbo hacia estas costas, que alcanzó al amanecer del día treinta y uno en que fue capturado.

PREGUNTADO manifieste que cargamento traía el buque cuyos restos constan en la lista que acompaña este expediente con folio ....DIJO que las cuarenta piezas de dril se embarcaron en Puerto Príncipe con provisiones, y que durante la caza rompieron considerable número de cajas y arrojaron al agua su contenido, sin poder precisar qué clase de efectos eran; que en cuanto a los efectos de guerra, que cita la relación que se le presentó, podrían ser restos de los que el buque llevaba continuamente a bordo y que recuerda que se embarcaron en Kingston bultos de monturas, sacos de goma de campaña, mochilas.

PREGUNTADO si recuerda haber oído al Agente el destino de esos efectos y si él expresado Alfaro se explicó con él alguna sobre el particular. DIJO que no recuerda le hayan hecho explicación alguna, pero que si sabe que los efectos que tenía el vapor, como o iguales a los que se han encontrado a bordo de su buque, estaban depositados en la Aduana de Jamaica y fueron permitidos embarcar, cuando el buque estaba listo para el viaje.

PREGUNTADO si entre los pasajeros del buque conoce alguno por su nombre o personalmente. DIJO que conoce al señor Alfaro desde Nueva York, lo mismo que al señor Boza y al joven Nait (¿), pero que a los demás sólo los conoce desde que se embarcaron solo en el momento de salir, pudiendo añadir que algunos de los mismos los ha visto en Kingston en alguna que otra sociedad, firmándolo todo para su constancia con el Sr. Fiscal, Interprete y presente Escribano.

Después de leída la declaración al interesado, cuando estaba colocado el pie para las firmas, pidió se le leyera de nuevo, después de lo cual manifestó haberse entendido mal lo que dijo con respecto a que el chubasco que le hizo perder el ancla no fue en Caimito, sino en Puerto Príncipe y que dicho ancla fue pescada por dos botes uno suyo y otro de tierra los cuales se lo llevaron al puerto fuera de los Arrecifes: que cree que los botes de pólvora encontrados en su buque fueran comprados en Puerto Príncipe por alguno de sus pasajeros. Desea aclarar además que no quiere decir que durante la caza rompieron considerable número de cajas y arrojaron al agua su contenido, sino que arrojaron al agua cajas rotas y ...

**Diligencia. (fol. 63-v)**

Acto continuo habiéndose encontrado entre otros muchos papeles y botes viejos el ultimo Rol del "Virginus" y documentos que le son anejos, dispuso el Señor Fiscal se viniese todo a los autos comenzados, firmándolos su constancia el mismo Señor y presente Escribano que da fe. (Firmado José M<sup>a</sup> Autrán y Nicolás Pérez).

**Diligencia. (fol. 63-v)**

En el mismo día mes y año y habiéndose encontrado los numerosos documentos del "Virginus" dispuso el Señor Fiscal que el intérprete procediese a su traducción y verificado y que se uniesen a los autos firmándolos para constancia el mismo Señor y presente Escribano que doy fe. (Firmado José María Autrán y Nicolás Pérez).

**PAPELES DE CONSULADO**

*NOTA: Se acompañan, de la totalidad de los documentos, algunos de ellos traducidos al castellano por un traductor de la Comandancia de la Habana. La totalidad de los documentos están en inglés y figuran en el proceso del "Virginus",*

**Documento núm. 29 (fol. 145 y 145 vuelta)**

Consulado de los Estados Unidos en Kingston Jamaica. Agosto 28 de 1873. Yo Jose Fry juro cierto y solemnemente ser ciudadano de los Estados Unidos habiendo nacido en Tampa Bay, Florida.

Consulado de los Estados Unidos en Kingston Jamaica, agosto, veinte y ocho de 1873. Yo el infrascrito Cónsul de los Estados Unidos de América en Kingston Jamaica y su jurisdicción por la presente certifico que habiendo José Fry firmado y jurado según requiere la ley , es al presente capitán del vapor americano "Virginus" de Nueva York surto ahora en el puerto de Kingston, en lugar de Santiago F Williams que lo fue anteriormente. Habiendo el citado Williams dejado la Cuba, sin volver a ella y habiendo resignado el mando de dicho buque, según aparece de las manifestaciones del General M. Quesada,

presente ahora en este consulado y de Alt. Delendera agente y consignatario del citado "Virginus", también presente en este consulado y habiéndome pedido el citado Alt. Delendera diese el mando del "Virginus "al mencionado José Fry, accedí a ello entregando la presente, con el visto de este Consulado el día veinte y ocho de agosto de 1873 y veinte y ocho de la Independencia de los Estados Unidos. Hay un sello.

**Documento (fol. 148, 148 vuelto y 149)**

Consulado de los Estados Unidos de América en Puerto Cabello. Junio 20 de 1872. Yo Adolfo Lacombe, Cónsul de los Estados Unidos de América en Puerto Cabello por la presente certifico en la hipoteca dada en Aspinwall, Nueva Granada, por el capitán Francisco Borren del vapor americano "Virginus" a su mando en 25 de abril de 1872 a favor de W.P. Maal y hermanos y que se expresa en el presente registro de dicho buque por la suma de 13.000 pesos en oro americano con el premio de 2 y medio por ciento, ha sido transferida en mi oficina por Juan Maal de la especificada firma W. P. Maal Hermanos a cuyo favor obraba, y M. B. Gorida, agente designado para cobrar dicha suma. Y estando ambos presentes en este consulado declaran: que el todo de dicha suma, más el premio de la expresada hipoteca, les ha sido entregado a su satisfacción por Pedro F. Alfaro, también presente en mi oficina traspasando todos los derechos y privilegios de W. P. Maal y Hermanos, según debidamente estaban autorizados en dicha hipoteca al referido Pedro F. Alfaro a quien legalmente transfiere reconociéndole como único dueño y tenedor de dicha fianza, con todos los privilegios y derechos que pueda resultar a su favor como actual y legal dueño de ella. Dado de mi mano y sellado con el de este Consulado el día 20 de junio de 1872. A. Lacombe, cónsul de los Estados Unidos. Hay un sello. Consulado de los Estados Unidos en Puerto Cabello. En esta fecha se ha prorrogado por seis meses la hipoteca que sufre este buque por Pedro F Alfaro, presente y tenedor de ella, quien consiente que el buque emprenda cualquier negocio previo sin su consentimiento que de antemano se le pedirá y obtendrá para cada viaje con arreglo a un acta presentada y registrada en este consulado. Dado de mi mano y sellado con el de este consulado en Puerto Cabello. Agosto 28 de 1872. A Lacombe. Cónsul de los Estados Unidos. Hay un sello.

**Documento 32**

En los fol. 149, 149 vuelta, 150, 150 vuelta y 151., se traduce el Rol la tripulación y salarios el día 20 de octubre de 1873 en el Consulado de los Estados Unidos en Kingston, Jamaica.

**Asunto Torpedos (Fol. 37 y 37-v. TRADUCCIÓN)**

Carta del Capitán Fry a Eduardo C. Genet nº 48 Pine Street, cuarto 13, Nueva York, N.Y. USA. (Traducción al fol. 36)

Septiembre 13 de 1873.

Mi querido Neef. Yo estoy casi en la misma posición que cuando llegue que habiendo hecho muy poco además de limpiar el barco y reducir las cosas al orden.

Una embarcación más vergonzosamente abandonada jamás floto sobre las aguas. La encontré como una sucia y mugrienta posada y un espacio de refugio para patriotas de la cubana persuasión (¿), ambas cadenas comidas por el moho y apiladas en la bodega, el interior del casco enmohecido y ratas y cucarachas multiplicando, botes al costado, a proa, hombres jugando a los naipes y bebiendo, la cámara llena de individuos pensando poco, pero comiendo y bebiendo extraordinariamente y principiando a almorzar con sopas a las 8:30 y viviendo en una especie de lujo en desproporción a su valor a bordo.

Yo he enderezado las cosas casi en total, pero aún tengo mucho que hacer, por supuesto yo no sé nada de los movimientos del buque todavía, yo estoy inducido a querer que yo seré de servicio a estos cubanos. Dios sabe que ellos necesitan amigos y muchos. Podría hacer una cosa tan fácil de libertad a esta pobre isla que sería tan ricamente valiosa y mientras tanto yo estoy sorprendido como nosotros no procedemos a trabajar y lo hacemos, por mi parte, yo estoy bajo la impresión en este respecto pues veo que momentos más precioso se ha perdido cuando su enemigo es menos capaz de resistirlos.

Querido Ned, trata de entrar en confidencias con Net Simpson, hazle saber yo estoy aquí y en buen orden con los cubanos. Mira si puedo ayudarle a desenvolver la Ciencia de los Torpedos, en cualquier arrojado experimento que él tenga en mira, en la mar en tierra. Confidencia, él quiere unirse a nosotros, tú y

yo, con el objeto de hacer dinero a este fin yo puedo obtener los más amplios medios, y será fácil que produzca el más extraordinario resultado.

Yo estoy determinado a evitar la efusión de sangre y de posponer con referencia a este fin. Yo no puedo hacer especulación de tomar la vida humana o matando, excepto en defensa propia. Mientras Simpson esté enfermo guarda en secreto entre aquellos directamente interesados y pídele guarde el mío, mándame razón si puedes encontrar en Nueva York las explicaciones y todos los detalles que a ellos se requieren, quiero decir torpedos con medios de hacerlos disparar, si V. quiere fijar su atención a este asunto con su conocida inteligencia será bien ejercitado y recompensado.

Yo quiero evitar tener intervención en el asunto por parte de otro, yo quiero golpear por una cosa grande, en caso que podamos libertar Cuba.

Recuerdos afectuosos a Bob Jenkins, Jack Fellolsor y cualquier otro amigo que V. vea.

Recuérdeme cariñosamente a su madre y créame, su amigo y compañero de buque. Firmado Fry. Mi primer oficial regresa no es de los de la buena marca. Firmado JF.

*NOTA: Los Documentos 32 (fol. 152), 60 (fol. 153), 61 (fol. 153 vuelta), 51 (fol. 154), 52 (fol. 154), 53 (fol. 155), 54 (fol. 156 vuelta), son traducciones, de entre otros, de los documentos de los fol. 7 a 64 y se refieren a cartas y presupuestos y condiciones de venta de torpedos, características, pruebas, condiciones de ensayo, condiciones de transporte, etc. Por parte de núm. 48, Charing Cross, London. (Admiralty Correspondence and Conditions of Trial. HARVEY'S SEA TORPEDO. Private and Confidential.)*

#### **NUEVA AMPLIACIÓN A LA DECLARACIÓN DEL CAPITÁN FRY (FOL. 64)**

En el mismo día, mes y año dispuso el Señor Fiscal compareciera de nuevo el capitán del "Virginus", el que es presentado y poniéndole de manifiesto la carta que obra al fol. 36 y fue preguntado si reconoce por suya la firma que obra al pie de ella y si su contenido es de su puño y letra y a quien es dirigida. DIJO que la firma es suya y el escrito de su puño y letra y va dirigida a la persona del sobre pegado al margen.

PREGUNTADO: Manifieste qué objeto tenía entre los papeles del buque un croquis de una parte de la costa norte de la isla de Cuba. DIJO: que no lo conoce ni tenía conocimiento de qué está en el buque.

PREGUNTADO: Manifieste si tiene en conocimiento de la existencia entre los papeles del buque de una carta fechada en Londres y dirigida a un individuo de Colón en la que se dan explicaciones sobre ensayos de torpedos y precios de estos. DIJO: que no ha visto semejante papeles de tales explicaciones y que si bien ha leído algo de ellos no son éstos a los que hace referencia esta pregunta, y para que conste lo firma, con el Señor Fiscal, Intérprete y presente Escribano.

#### **Diligencia (fol. 64)**

Concluida esta ampliación pidió permiso el Capitán para comunicar con el Cónsul, lo cual le fue negado por el Señor Fiscal, pero deseando él que constase su pretensión en el procedimiento, se hace así para constancia, firmando el Señor Fiscal y el presente Escribano que da fe.

#### **Declaración del Sr. Doctor Jhon N. Boza (fol. 64-v y 65)**

Incontinente el Señor Fiscal hizo comparecer ante él y el presente Escribano al individuo expresado al margen, el que preguntado por su nombre, patria, edad y empleo. DIJO: llamarse como queda expuesto, que es natural de Puerto Príncipe en la isla de Cuba, de 37 años y profesión doctor en medicina y cirugía.

PREGUNTADO: diga cuanto sepa de su persona y del vapor "Virginius" desde su embargo hasta su captura. DIJO: que estando en Kingston hacía algunos meses supo que el vapor "Virginius" se iba para Puerto Limón con porción de pasajeros, aprovechando la oportunidad y brindo sus conocimientos de Médico, no pudiendo obtener honorarios en Kingston con su profesión, que el día 23 de octubre se hicieron a la mar, oyendo decir que el buque no andaba bien y que era indispensable arribar a algún puerto para reparar la avería, lo que se verificó en un puerto de Haití llamado Jeremie, de cuyo punto salieron pasados algunas horas y que tampoco funcionaba bien el buque, llegando a Puerto Príncipe de Haití en donde estuvieron unas cuantas horas, arribando a Caimito en donde compuso el buque, por la tarde y lista la reparación volvió a hacerse la mar, que al

amanecer del siguiente día divisaron tierra, oyendo decir que eran las costas de Cuba y la tripulación que decir que era equivocación del Capitán que no sabía cumplir con su destino; que por la tarde del 31 y como a las 5 de la tarde, oyó decir que un buque les daba caza y que como a las 10 de aquella misma noche había sido capturados por la corbeta "Tornado".

PREGUNTADO: Manifieste si vio arrojar al agua durante la caza que sufrió el buque algunas armas procedentes de cajones abiertos con aquel objeto u otros efectos. . DIJO: Que no puede decir nada sobre el particular por no haber visto ni serle posible ver, en atención a encontrarse a proa, en el sollado, rodeado de 12 enfermos a quienes asistía.

PREGUNTADO: Manifieste el nombre de las personas que vienen a bordo y que le sean conocidos, cuyo dato es indispensable para las futuras actuaciones y que esas personas de su conocimiento puedan acreditar oportunamente la veracidad de cuánto llevas expuesto. DIJO: Que conoce a dos maquinistas llamados Chamberlain y Knight y otros maquinistas cuyo nombre no recuerdo, que conoce también al Capitán y que en cuanto a otros cubanos que le consta vienen en el vapor, que si los ve ciertamente los conocería pero que casi todos estaban siempre a popa alejados del que declara, dicho conocimiento se reduce a un reconocimiento de vista, sin serle posible por lo tanto estampar nombres propios.

PREGUNTADO: Si tiene algo que añadir o quitar a cuánto dijo en Puerto. DIJO: que no tiene rectificaciones que hacer y que se afirma en lo manifestado, firmando para constancia con el Señor Fiscal y presente Escribano que da fe.

#### **Declaración del Maquinista B.P. Chamberlain (fol. 65, 65-v y 66)**

Acto continuo dispuso el Señor fiscal compareciese ante él y el presente Escribano al individuo citado al margen y que

PREGUNTADO: Por su nombre, empleo, profesión y edad. DIJO: llamarse como queda expuesto, de 27 años de edad, natural de Nueva York, Estados Unidos y profesión Maquinista.

PREGUNTADO: diga cuanto sepa de en persona y del vapor "Virginius", desde que se embarcó en él, hasta la captura de dicho buque. DIJO: que el veinte y tres de octubre salieron de Jamaica con destino a Puerto Limón, que como a las 20



horas de salida del puerto, participó al Capitán que el buque hacía agua y que la máquina estaba en mal estado, por lo que decidió el Capitán andar según él cree al puerto de Jeremías, donde después de pocas horas, tuvieron que salir para dirigirse a Puerto Príncipe, en cuyo puerto comenzaron las comprobaciones, pero ahí también mandó el Capitán que se hicieran a la mar y siguieron para el puerto de Caimito donde concluyó el declarante las composiciones; que el 29 salieron de Caimito y también creo que era para el Puerto de Limón pero que al siguiente día avistaron costas que le causó sorpresa y algunos dijeron se había equivocado el Capitán; que el viernes 31 vieron un vapor que les comenzaba a dar caza el cual estando próximo les disparó tres cañonazos y siendo capturados a eso de las nueve de la noche.

PREGUNTADO: Manifieste si conoce de nombre o personalmente algunos de los individuos embarcados en el vapor "Virginus" como pasajeros. DIJO que no conoce a ninguno por estar siempre muy ocupado en su máquina y por lo tanto no puede nombrarlos.

PREGUNTADO: si sabe que cargamento tomó el "Virginus" a su bordo. DIJO que la carga que tomo, solo era carbón y provisiones y que si bien oyó decir que habían arrojado algunas cajas al agua, no lo vio, y no puede decir nada más sobre el particular. PREGUNTADO si tiene algo que añadir o quitar a lo expuesto. DIJO: que al embarcarse, como había oído decir que el vapor "Virginus" era sospechoso, tuvo temor de embarcarse, pero el Capitán y el Cónsul de su nación le persuadieron que no había peligro alguno y por lo tanto efectuó su embarco.

ADEMÁS tiene que añadir, que mientras el vapor "Tornado" les daba caza, el Capitán le dijo hiciera todo esfuerzo por alcanzar las costas de Jamaica y que así lo hizo y para aumentar vapor, hecho (sic) en los hornos jamones, madera engravada con sebo y alguna brea, y que la captura se verificó a unas 40 millas de la costa de Jamaica, que lo declarado es la verdad, firmando para constancia con el Señor Fiscal, intérprete y Escribano y en este estado añadió que ya capturado se había dedicado a la conservación de las máquinas para entregarlas en buen estado.

**Declaración de 2º Maquinista M. Carlos A. Knight (fol. 66, 66-v y 67)**

Acto continuo dispuso el Señor Fiscal compareciese antes sí y presente Escribano al Segundo maquinista del vapor "Virginus", el cual

PREGUNTADO por su nombre, edad, patria y profesión. DIJO llamarse M. Carlos A. Knigth, de 21 años de edad, natural de New York y profesión Maquinista.

PREGUNTADO: diga cuanto sepa de su persona y del vapor "Virginus" desde su embarco en dicho buque hasta la captura del mismo. DIJO que hará como 4 semanas que está a bordo de dicho buque, cómo segundo maquinista, con 125 pesos de sueldo al mes, que se embarcó en la inteligencia de que iba para Puerto Limón, que salieron de Kingston el día 23 de octubre a la puesta del sol, que como el buque estaba haciendo agua se dijo que era preciso tomar un puerto, y que fueron al de Jeremías según él supo después, que se cogió el agua que hacía volvimos a hacer a la mar al siguiente día, y se dirigieron a Puerto Príncipe, en donde permanecieron algunas horas, y al siguiente día a Caimito donde pernoctaron un día e hicieron la composición de su máquina, y salieron a la mar, en concepto no sabe para adónde puerto, que ya habían estado en tres puertos y ninguno se llamaba Limones que habiéndose avistado la tierra pregunto qué tierra era le dijeron que Cuba, volvió a inquirir con sorpresa si hiban (*sic*) a Cuba y recibió por respuesta una negativa con una sacudida de hombros; que a eso de las 12 del día navegando siempre hacia la costa, como al O. avistaron un buque de vela, como a las 2 horas avistaron un vapor y observándolo con detenimiento notaron les daba caza, la cual duró como hasta las 10 de la noche, hora en que fueron capturados; al verse prisionero comprendió que había peligro y que había sido engañado tanto por el Capitán como por el Agente precisamente por este último qué hacía de Cónsul americano en la localidad; en este estado manifiesta el declarante que tiene a bordo preso un hermano menor, el cual sin ocupación alguna en Jamaica, quiso aprovechar ser su hermano empleado del "Virginus" para que lo llevase a este en ese corto viaje de Limón y lo tomó consigo y para que no fuese carga el buque, lo empleó como aceitero para que con el trabajo pagarse al menos su pasaje.

PREGUNTADO si conoce alguno de los pasajeros del buque y personalmente alguno o algunos de los cubanos que están a bordo o sí oyó el

nombre de algunos de ellos que pueda recordar. DIJO que sólo recuerda haber oído nombrar a dos de apellido español y que no conoce a ninguno de los otros extranjeros.

PREGUNTADO si tiene algo que añadir o quitar a lo expuesto. . DIJO que no y para debida constancia lo firma con el Señor Fiscal, intérprete y presente Escribano de que doy fe.

### **Declaración de Henry Knight (Fol. 67 y 67-v)**

En el mismo día, mes, y año dispuso el Señor Fiscal compareciese ante si y presente Escribano al individuo expresado al margen, el que he

PREGUNTADO por su nombre, edad, patria y profesión. DIJO llamarse Enry (sic) Knight de 16 años de edad, natural Nueva York y profesión aprendiz de maquinista.

PREGUNTADO cuanto sepa de su persona y del vapor "Virginus" desde el momento en que embarcó en él hasta la captura del mismo. DIJO que estando sin empleo en Jamaica y viéndolo el Capitán con frecuencia, le convidó para que viniese con él a un viaje corto y según comprendió era Limón, que el día 23 por la tarde se hicieron a la mar, que a los 2 días arribaron a un puerto, después a otro y por último a un tercero, y que únicamente recuerda uno que se llamaba Puerto Príncipe, que salieron otra vez a la mar y navegando sobre estas costas, que por la tarde vio un vapor que le seguía y vio que le daban caza, sorprendiéndole los cañonazos cuyos objetos no comprendía, pero se le dijo que habían sido capturados cuya razón no estaba a su alcance puesto que él creía que estaba navegando al puerto de Limón indicado.

PREGUNTADO si conoce entre los pasajeros de dicho buque alguno y su nombre o apellido. DIJO que no conoce a bordo más que a su hermano Charles A. Knigth y al Capitán y que de los demás no conoce absolutamente a nadie.

PREGUNTADO Si tiene algo que añadir o quitar a lo expresado. DIJO que nada tiene que rectificar y lo dicho es la verdad, firmándolo para constancia con el Señor Fiscal, Intérprete y presente Escribano que doy fe.

**Declaración de 4º Maquinista F.S. Trujillo (Fol. 67-v, 68, 68-v y 69)**

Al siguiente día 3 de noviembre de 1873, dispuso el Señor Fiscal comparecieran ante sí y el presente Escribano el individuo expresado al margen, el cual

PREGUNTADO por su nombre edad, patria y profesión. DIJO llamarse como queda expresado, de 37 años de edad, natural de Bayamo, isla de Cuba, y de profesión Maquinista.

PREGUNTADO manifieste cuanto sepa de su persona y del vapor "Virginus" desde que embarcó en él, hasta su captura. DIJO que embarcó en dicho buque el 23 de octubre próximo pasado, como pasajero, que habiéndole hecho proposición el primer maquinista, bajo a la máquina como 4º, que como a las 16 de dicho día se hace el buque a la mar, creyendo el declarante que iba a Puerto Limón, que siguieron navegando la medianoche en rumbo al Sur, que al amanecer del siguiente día había variado el buque de rumbo, como al N.E. por haberle descubierto que hacía agua y que era indispensable tomar un puerto para remediar la avería, que el puerto donde entraron se llamaba Jeremías, en Haití; que en dicho punto el declarante tuvo que tomar cama, por habersele declarado calenturas; que al amanecer del día siguiente notó que daban fondo y que oyó decir que era Puerto Príncipe; que no puede decir el tiempo que permaneció en dicho punto porque en aquellos momentos se encontraba con la fiebre; que cuando volvió en sí, notó que habían anclado en Caimito para remediar una avería en la parte baja de la proa, por donde el buque hacía aguas, que permanecieron en el mencionado puerto pocas horas, que cuando salieron de dicho punto no puede decir el rumbo que tomaron, pues la fiebre no le dejaba, que amanecieron sobre una costa que supone era la de Cuba; que después volvió a caer en la fiebre hasta que el día 31 por la noche que se asomó a una ventanilla, y habiendo preguntado qué buque era el que se encontraba cerca de ellos, le contestaron era el de guerra español "Tornado", que a poco rato de la captura que se verificó entre 9 o 9:30 de la noche, no supo más de sí, hasta que se encontró en el puerto de Cuba.

PREGUNTADO si conoce o por el nombre o personalmente a alguno de los cubanos o extranjeros que vienen a bordo, y en tal caso diga sus nombres y apellidos. DIJO que no conoce a ninguno personalmente de los cubanos, habiendo

oído mentar solamente a un tal Sol, que de la tripulación del buque conoce al Dr. D. Juan Boza, al Corvisón, a un maestre de víveres llamado Arzi (*Arciz*) y un tal Alfaro, que cree ser segundo contador, al primer maquinista de apellido Chamberlain y al segundo de apellido Knight.

PREGUNTADO si le es posible precisar a qué distancia de la costa de Jamaica fue apresado el buque. DIJO que no puede asegurar a qué distancia sería y qué sí se distinguía las montañas.

PREGUNTADO manifieste el cargamento que el buque conducía y lo que con él hicieron a bordo antes del apresamiento. DIJO que no ha visto a bordo más cargamento que el carbón y los víveres, que ignora si puede haber otro.

PREGUNTADO si tiene algo más que decir y si se afirma en lo dicho. . DIJO que el día 24 y a vista de una farola que él cree ser la de Punta Mora habiendo notado que el buque tomaba diferente rumbo, hicieron presente al capitán que no era el rumbo de Puerto Limón, y que ellos insistían a ir a otro punto, que los echara en tierra, haciéndolo comprender el Capitán que solo se había variado el rumbo con la idea de atracar en cualquier costa que lo permitiese para coger el rumbo que hacía el buque; que lo dicho es la verdad en lo que se afirma, firmándolo para constancia con el Señor Fiscal y presente Escribano que da fe.

### **Declaración del 3º maquinista Eduardo Bay (Fol. 69, 69-v y 70)**

Acto continuo dispuso el Señor Fiscal compareciera ante sí, Intérprete, y presente Escribano al individuo expresado al margen, el que

PREGUNTADO por su nombre, edad, patria y profesión. DIJO llamarse Eduardo die, de edad 32 años y natural de Nueva York, Estados Unidos y de profesión Maquinista.

PREGUNTADO manifieste cuánto sepa de su persona y del vapor "Virginius" desde su embarque en dicho buque, hasta su captura. DIJO, Que se embarcó del día 19 del pasado octubre, a bordo del vapor "Virginius" como tercer maquinista para emprender viaje a la bahía de Limones, con pasajeros que se embarcaron el día que el buque iba a hacerse a la mar, que salieron el 24 por la tarde, que unos 2 días después de su salida el buque hacía agua considerable por la proa, que la tripulación y pasajeros picaban las bombas, que el agua era tanta que casi no se podía trabajar en la máquina, que habiendo tapado una vía de agua

el buque hacía menos, que el segundo maquinista dio parte al primero de que era necesario entrar en cualquier puerto para reparar la vía, debidamente lo hicimos en Jeremías (Haití), que allí estuvieron unas 24 horas, que mientras estuvieron en Puerto excursión los desperfectos de la máquina lo mejor que pudieron, no habiendo hecho del todo por no haber tenido tiempo a causa de la prisa que mostraba el Capitán de salir cuanto antes, que allí se dirigieron a Puerto Príncipe en donde tuvieron otro día concluyendo de componer su máquina, que dos días después entraron en otro puerto cuyo nombre no recuerda con el objeto de hacer una reparación en sus calderas, que allí estuvieron unas 10 o 12 horas, haciéndose a la mar ignorando el rumbo que tomaron y solo sabiendo que un día y medio o dos, después, habiéndose aproximado dos veces a la costa que sabe ahora eran las de Cuba y que entonces ignoraba, un vapor les dio caza disparándole 4 cañonazos, presumiendo que porque el "Virginus" había estado anteriormente al servicio de los cubanos, que él se hallaba en la máquina, que después del cuarto cañonazo oyó al Capitán mandar parar la máquina, lo cual se produjo, recibió órdenes del segundo maquinista para quedarse en la máquina y cuidase que nadie interviniese en cosa de ella, habiéndolo efectuado hasta que llegó a la misma el maquinista del vapor español, de la cual se hizo cargo, habiéndose ofrecido el declarante a auxiliarle en su manejo, que fue aceptado y ejecutó hasta su entrada en puerto.

PREGUNTADO si conoce de nombre o personalmente algunos de los cubanos o extranjeros que vienen a bordo, y en tal caso diga sus nombres y apellidos. DIJO que de los cubanos conoce solamente a uno que llamaban el General y cuyo nombre no recuerda, y de los tripulantes al primer maquinista Chamberlain, al segundo Knight, al Capitán Fry y al segundo piloto James Floody y un sirviente de máquina Williamson.

PREGUNTADO si le es posible precisar a qué distancia de la costa de Jamaica fue apresado el buque. DIJO que no puede precisarlo porque se encontraba de guardia en la máquina.

PREGUNTADO manifieste el cargamento que el que conducía y lo que con él hicieron a bordo antes del apresamiento. DIJO que había oído preguntar el primer maquinista del "Tornado" a otros que era lo que habían tirado al agua, y que no oyó la contestación, y que no teniendo nada que manifestar, se afirma en

lo dicho y para constancia lo firma con el Señor Fiscal, Intérprete y presente Escribano que da fe.

**Declaración del ayudante de Maquinas Jak (sic) Williamson (fol. 70, 70-v y 71)**

Incontinente dispuso el Señor Fiscal compareciese ante sí, Intérprete y presente Escribano al individuo expresado al margen, al que

PREGUNTADO por su nombre, edad, patria y profesión. DIJO llamarse John Williamson, de edad 35 años, natural de Albany (Estados Unidos), profesión Ayudante de Máquina.

PREGUNTADO manifieste cuanto sepa de su persona y del vapor "Virginus" desde su embarque en dicho buque hasta su captura. DIJO que estuvo trabajando 8 o 10 horas a jornal en la máquina del "Virginus", y que el día antes de la salida se contrató para emprender viaje a bordo de dicho buque, desde Kingston a Puerto Limón conduciendo pasajeros, que se hicieron a la mar un jueves pero que no recuerda la fecha; que al poco tiempo de estar en la mar, el buque principió hacer aguas y que con el objeto de repararlo entraron en la bahía de Jeremías; que durante el día que estuvieron en dicho lugar estuvo trabajando en la máquina; que de allí se dirigieron a Puerto Príncipe en donde estuvieron aproximadamente otro día haciendo lo mismo; que también lo efectuaron en otro puertecito, cuyo nombre ignora; en donde estuvieron una noche; que de allí se hicieron a la mar con rumbo según creía a Puerto Limón, cuándo ollendo (sic) decir que se veía tierra subió a cubierta y preguntando a los marineros le contestaron que eran las costas de Cuba; que habiendo rendido su guardia se acostó y al levantarse le dijeron los marineros que había un buque dándoles caza; que entonces el "Virginus" hacia proa a la mar; que estando sobre cubierta el buque que le daba caza les disparó un cañonazo que supo se dispararon otros tres, pero que no los olló (sic) por estar en la máquina; que cuando paró el "Virginus" subió a cubierta volviendo a la máquina con el maquinista del buque apresador a quien ofrecí mis servicios para trabajar en la máquina hasta entrar en puerto, los cuales fueron aceptados y así lo efectuó.

PREGUNTADO si conoce de nombre o personalmente alguno de los cubanos o extranjeros que vienen a bordo y en tal caso diga sus nombres y apellidos. DIJO que no conoce a ninguno de los cubanos y si solo al capitán Fry, al

segundo piloto James Floody, al primer maquinista Mr. Chamberlain, al segundo, Charles Knight, al tercero, E. Bay y al ayudante de máquinas Knight.

PREGUNTADO si le es posible precisar a qué distancia de la costa de Jamaica fue apresado el buque. DIJO que no puede calcularlo pero que se veían las montañas de Jamaica.

PREGUNTADO manifieste el cargamento que el buque conducía, y lo que con él hicieron antes del apresamiento. DIJO que no sabe el cargamento que había, ni que se hizo de él.

PREGUNTADO si tiene algo más que decir y sí se afirma con lo dicho. DIJO que nada tiene que añadir ni quitar, que lo dicho es la verdad, y para constancia lo firma con el Señor Fiscal, Intérprete y presente Escribano que da fe.

#### **Declaración del ayudante de máquinas Henry King (fol. 71. 71-v y 72)**

En el mismo día, mes y año compareció ante el Señor Fiscal, Intérprete y presente Escribano el individuo citado al margen, que PREGUNTADO por nombre, edad, patria y profesión. DIJO llamarse Henry King de 26 años, natural de Chester, Inglaterra, profesión ayudante de máquinas.

PREGUNTADO manifieste cuanto sepa de su persona y del vapor "Virginus", desde su embarque en dicho buque hasta su captura. DIJO que dos o tres días antes de embarcarse como Ayudante de Máquinas del "Virginus", estuvo trabajando a bordo del mismo a jornal; que se embarcaron en los puertos del cual uno recuerda era Puerto Príncipe al poco tiempo de haber salido de Kingston, no recordando las fechas de estos, que de arribada trataron de remediar las averías que tanto en su casco como en su máquina tenía el buque, sin embargo de lo cual éste hacía agua; que a los 2 días más o menos, supo que el buque que le daba caza era como de guerra; que estando sobre cubierta oyó un cañonazo y aunque supo se habían tirado otros, no los oyó por estar en la máquina cuando mandaron parar; que después le hicieron subir a cubierta y le llevaron al buque de guerra español.

PREGUNTADO si conoce de nombre o personalmente algunos pasajeros cubanos o extranjeros, que venían a bordo diga sus nombres y apellidos. DIJO que solo conoce de los pasajeros que estaban a bordo al capitán Mr. Fry y los



maquinistas Chamberlain, Bay y Kinght y John William (*Jack Williamson*) ayudante de Máquinas.

PREGUNTADO si le es posible precisar a qué distancia de la costa de Jamaica que fue apresado el buque. DIJO que no puede precisarlo pero que oyó decir que entre 30 a 40 millas.

PREGUNTADO manifieste el cargamento que conducía el buque y que hicieron con él antes de apresarlo. DIJO no vio se embarcará alguna carga a bordo ni sabe que lo hubiera.

PREGUNTADO si tiene algo que añadir o quitar y si se afirma y ratifica en lo que ha dicho. DIJO que nada tiene que añadir ni quitar que lo dicho es la verdad y para constancia lo firma con el Señor Fiscal, intérprete y Escribano que da fe.

#### **Declaración del Contador Porfirio Corvison (fol. 72, 72-v y 73)**

Acto continuo compareció el individuo que se está al margen ante el Señor Fiscal, y presente Escribano, el cual

PREGUNTADO por su nombre, edad, patria y profesión. DIJO llamarse como queda expuesto, de 26 años de edad, natural de New York, Estados Unidos y profesión contador.

PREGUNTADO diga cuanto sepa de su persona y del vapor "Virginius", desde que se embarcó en él hasta su captura. DIJO que a principios de agosto embarcó en dicho buque en Kingston cómo contador del mismo y qué el 26 por la tarde zarpó de dicho puerto el buque en dirección al Puerto de Limones; que desde dos días antes de la salida se encontraba el declarante con fiebre; que le dijeron que habían arribado a Jeremías con objeto de reparar la máquina; que a pocas horas salieron para Puerto Príncipe con el mismo objeto; se hicieron a la mar a las pocas horas, contando según la manifestación a Caimito que él se encontraba en cama; que al siguiente día arribada a Caimito volvieron a hacerse a la mar para Puerto Limones; que el siguiente día le dijeron que un vapor los perseguía y qué sobre las 10 horas había sido capturado por el "Tornado".

PREGUNTADO Si conoce de nombre o personalmente a alguno de los cubanos o extranjeros que venían a bordo, en tal caso diga su nombre y apellidos. DIJO desde el día antes de la salida de Kingston se encontraba enfermo en cama,

no conocía a ninguno de los cubanos, y si solo al capitán Fry, al primer oficial, al segundo Floody, maquinista Mr. Chamberlain y H. Knight.

PREGUNTADO si puede precisar la distancia a que se encontraban de la costa de Jamaica cuando el buque fue apresado. DIJO que no puede precisarlo porque se encontraba en cama pero que oyó decir que a unas 30 millas de Jamaica.

PREGUNTADO manifieste qué clase de cargamento llevaba el buque a su bordo y que hicieron de él antes de ser apresado. DIJO que no conducía más que carbón y provisiones.

PREGUNTADO si tiene algo más que añadir o quitar a lo expuesto y si se afirma en lo expuesto. DIJO que sólo tiene que añadir que como días antes de la salida del buque a la mar, había tenido que guardar cama por las fiebres, el segundo Contador se había hecho cargo de la Contaduría, que lo dicho es la verdad y que para constancia lo firma con el Señor Fiscal y presente Secretario que da fe.

#### **Declaración del 2º Contador P. Alfaro (fol. 73, 73-v, 74 y 74-v)**

Incontinenti el Señor Fiscal dispuso compareciera ante sí, y presente Escribano al 2º Contador del vapor “Virginus” el que

PREGUNTADO por su nombre, edad, patria y profesión. DIJO llamarse Pedro Alfaro, de edad 26 años, natural de La Habana (Isla de Cuba) profesión Comercio.

PREGUNTADO manifieste cuanto sepa referente a su persona y del vapor “Virginus” desde su embarco en dicho buque hasta su captura. DIJO que ha sido Agente del dueño del barco y como tal ha pagado una hipoteca (sic) de fondo a la persona de ha adelantado el dinero pero que por circunstancias especiales, el pago se hizo en su nombre, que en Octubre durante este año se trasladó a Kingston con objeto de traspasar dicha hipoteca (sic) a su dueño según órdenes de él (Mr. Jhon F. Patterson) lo cual no pudo efectuar por ausencia accidental del Cónsul propietario, y no creer el Accidental facultado para ello. Que encontrándose en Kingston y necesitando el contador por motivos de enfermedad una persona que le sustituyera, acepto el destino de Segundo Contador y en virtud de lo cual salió en el vapor despachado para Puerto Limón, que agrega

además que no tiene conocimiento de ninguna especie de las contratas celebradas con el consignatario de este vapor para emprender este viaje. Que respecto a él buque todo lo que tiene que decir es que salieron de Kingston el 23 de octubre despachados para Puerto Limón, que a última hora el Consignatario del barco le manifestó que dijera al Capitán que si le era posible parar en otros puertos en su tránsito quizás se conseguirían un mayor número de pasajeros, lo que puso en conocimiento del Capitán. Que poco después de la salida supo que el barco tenía averías en el casco y en la máquina y que con motivo de eso se dirigían a un puerto a repararla; en la tarde del 25 entraron en Jamaica en donde estuvieron algunas horas y después salieron no sabe por qué causa para Puerto Príncipe (Haití) donde hicieron provisiones y de donde salieron al siguiente día, dirigiéndose el barco a Caimito donde se le hicieron algunas reparaciones en su casco y su máquina; de Jeremías salieron con dirección a puerto de su destino (Puerto Limón) hasta que en la tarde del 31 supo que un barco les daba caza, y que por fin los capturó a las 9 o 10 de la noche, lo que se verificó a unas 20 o 25 millas de las costas de Jamaica.

PREGUNTADO si conoce de nombre o personalmente algunos de los cubanos o extranjeros que vienen a bordo de dicho buque, y en tal caso diga sus nombres y apellidos. DIJO que de nombre conoce a algunos, pero que de momento no lo recuerda.

PREGUNTADO manifieste el cargamento que el buque conducía y lo que con él hicieron antes del apresamiento. DIJO que no tiene conocimiento de cargamento alguno, con excepción de algunas pocas cajas de mercancías que sería seis o siete y cuyo contenido ignora, pero que fueron despachadas legalmente por la Aduana Inglesa, y que ignora el destino que se le dieron.

PREGUNTADO habiéndosele hecho presente que a bordo del "Virginus" venían como pasajeros don Bernabé Varona, el titulado coronel O'Ryan, el Jefe de la Insurrección Jesús del Sol, un hermano del Presidente Céspedes, un hijo del titulado General Quesada, el Doctor Boza y aún algunas otras pasajeros del movimiento separatista de esta isla, y además como se puede explicar que en esas condiciones de despacho para Puerto Limón pueda jamás encontrarse un buque de vapor que ha dicho puerto se dirija, entre Jamaica y Cuba, y si, en tal disposición, ignoraba el declarante que el vapor en cuestión era un buque destinado a auxiliar a la Insurrección, DIJO que haciéndose cargo de lo expuesto

no extrañaba que de esa manera despachado pudiera encontrarse un barco en tal posición, puesto que las leyes Inglesas y Americanas autorizan según su entender, a que una nave se dirija a uno o más puertos que aquel para donde ha sido despachado y que aun dando por cierto la existencia de los individuos mencionados, esto no sería prueba suficiente para convencerle que el buque estaba destinado auxiliar la Insurrección de Cuba.

PREGUNTADO sí sabiéndose cómo se sabe, tanto en España como en América que el "Virginus" hace más de 3 años se encuentra el servicio de la insurrección de Cuba, se encuentra sin embargo embarcado en él no siendo en modo alguno posible ignorase esta circunstancia, sobre todo cuando hace tanto tiempo que los cruceros españoles persiguen a dicho vapor "Virginus", no debiendo tampoco ignorar que ninguna Marina de Guerra del mundo persigue a ningún buque mercante sino por muy fundados motivos que lo justifiquen. DIJO que aún probado que fuere que el "Virginus" hubiera estado al servicio de la insurrección de Cuba durante 3 o más años, no cree que esto le hubiese impedido embarcarse en él, puesto que la nave estaba bajo pabellón Americano y debía suponer que esta nación no permitiría se empleara su bandera para ningún tráfico ilegal o reprehensible.

PREGUNTADO si tiene algo que añadir o quitar o hacer alguna observación. DIJO que no, firmándolo para constancia con el Señor Fiscal y presente Escribano que da fe.

#### **Declaración del fogonero Thomas Grigg (fol. 75 y 75-v)**

De 30 años de edad, natural de Barbados, profesión fogonero. Responde a las preguntas tipo que le realiza el fiscal, sin nada significativo que señalar. Firma con una cruz, y el Fiscal, el Intérprete y el Escribano.

#### **Declaración del fogonero Frank Good (fol. 75-v, 76 y 76-v)**

De 37 años de edad, natural de Sierra Leona (África), profesión fogonero. Responde a las preguntas tipo que le realiza el fiscal, sin nada significativo que señalar. Firma, y el Fiscal, el intérprete y el Escribano.

**Declaración del fogonero Paul Khumer (fol. 76-v)****Diligencia**

En el mismo día, mes y año compareció ante el Señor Fiscal y presente Escribano el individuo citado al margen, el que no sabe hablar más idiomas que el Holandés, y al cual no se le pudo tomar declaración por no haber Cónsul de su nación que sirviera de intérprete, anotándolo para constancia de orden del Señor Fiscal. (Firma Fiscal y Escribano).

**Declaración del fogonero Barney Herralld (fol. 76-v, 77 y 77-v)**

Incontinente compareció ante el Sr Fiscal, intérprete y presente Escribano, el individuo citado al margen el que

PREGUNTADO por su nombre, edad, patria y profesión. DIJO llamarse como queda dicho, de 28 años de edad, natural del Condado de Down, Irlanda, profesión fogonero.

PREGUNTADO manifieste cuando sepa de su persona y del vapor "Virginus" desde que embarcó en el hasta su captura. DIJO que el día 22 de octubre se embarcó a bordo del vapor "Virginus" cómo fogonero; que salió con dicho buque para Puerto Limón al siguiente día, que arribaron a Puerto Príncipe, según cree para subir pasajeros y además a otro por territorio nombre ignora, que sí que sin recordar el tiempo fijo y estando a la vista de una costa que desconoce, se le dio caza por un buque de guerra, el cual le dijeron les disparó dos cañonazos, que al segundo de estos se paró el "Virginus"; vinieron botes a bordo y fue llevado prisionero a bordo, desde cuyo tiempo se encuentra en el mismo estado.

PREGUNTADO si conoce el nombre o personalmente algunos de los cubanos o extranjeros que venían a bordo, y en tal caso diga sus nombres. DIJO que no conocía a bordo persona alguna de los de abordó exceptuando a los maquinistas Day (*Bay*) y Knight.

PREGUNTADO si le es posible precisar a qué distancia de la costa de Jamaica fue apresado el buque. DIJO que le era imposible precisarlo pero qué solo se veía las montañas de Jamaica

PREGUNTADO manifieste el cargamento que el buque conducía y que se hizo de él, antes del apresamiento. DIJO que ignora viniese otro cargamento más que víveres y carbón.

PREGUNTADO si sabiendo que el vapor “Virginus” era un buque que estaba al servicio de la Insurrección de Cuba y que era perseguido por los cruceros españoles como se embarcó en él. DIJO que ignoraba completamente las condiciones del buque pues lo creía de legítimo comercio

PREGUNTADO si tiene algo más que añadir o quitar, y si se afirma y ratifica en lo que dejó expuesto. DIJO que nada tiene que añadir ni quitar; que lo dicho era la verdad firmándolo para constancia, con el Señor Fiscal, Intérprete y presente Escribano que da fe.

#### **Declaración del Palero James Samuel (fol. 77-v, 78 y 78-v)**

Acto continuo compareció ante el Señor Fiscal, Intérprete y presente Escribano el individuo expresado al margen, que

PREGUNTADO por su nombre, edad, patria y profesión. DIJO llamarse como queda dicho, de edad 20 años y natural de San Vicente, en las islas de Barlovento, profesión palero

PREGUNTADO diga cuanto sepa de su persona y del vapor “Virginus” desde que se embarcó hasta la captura. DIJO que el día 23 de octubre se embarcó en el “Virginus” saliendo aquel mismo día para Puerto Limón es que a causa de haber abordado una vía de agua, arribaron sucesivamente a dos puertos de la isla de Santo Domingo con objeto de repararlas; se hicieron a la mar según cree para en distinto mar el buque aún hacía agua, siguieron rumbo según su parecer pero al estar sobre una costa que no conocía, supo sin embargo de estar en las carboneras, que les daba caza un buque de guerra, el cual les hizo un disparo e inmediatamente paró el Virginio su máquina, que al parar el buque subió sobre cubierta y vio uno de guerra a corta distancia, el que mandó botes al costado, que se llevaron al declarante y otros a su bordo a donde permanecieron hasta la fecha.

PREGUNTADO que si sabiendo que este vapor estaba al servicio de la Insurrección de Cuba y estaba perseguido por los cruceros españoles como se embarcó en él. DIJO que no hacía más que dos semanas que se encontraba en Kingston y que ignoraba al tráfico a que estaba el buque destinado

PREGUNTADO manifieste el cargamento que el buque conducía y que hicieron de él antes del apresamiento. DIJO que no ha visto más cargamento que el carbón y víveres.

PREGUNTADO si tiene algo más que añadir o quitar, y si se afirma y ratifica en lo que dejó expuesto. DIJO que nada tiene que añadir ni quitar, que lo dicho es la verdad firmando para constancia, con el Señor Fiscal, Intérprete y presente Escribano que da fe.

### **Declaración del palero Henry Frank (fol. 77, 77-v y 79)**

Acto seguido comparecido ante el Señor Fiscal intérprete y presente Escribano el individuo estado al margen que

PREGUNTADO por su nombre, edad, patria y empleo. DIJO llamarse como queda expuesto, de edad 21 años, natural de las Vélez, Barbados, y profesión palero

PREGUNTADO diga cuanto sepa de su presencia y del vapor "Virginus" desde su embarco en él hasta su captura. DIJO que el día 22 de octubre, embarcó en el vapor cómo palero con destino a Puerto Príncipe, que estando en la tarde del 23 enquistó que se enfermó y acostado en el rancho de proa, no supe nada de lo que pasó a bordo hasta que el buque fue abordado por dos botes de uno de guerra, que antes le había disparado varios cañonazos, y que por la tripulación de dicho buque de guerra, fue conducido al mismo adónde ha permanecido prisionero.

PREGUNTADO si conoce de nombre o personalmente a alguno de los cubanos o extranjeros que había a bordo de dicho buque y en tal caso diga sus nombres. DIJO que solamente conocía de los que estaban a bordo a los maquinistas Kinght y Bay.

PREGUNTADO si le es posible apreciar a qué distancia de la costa de Jamaica se encontraban cuando fueron capturados. DIJO que no lo puede calcular por no haber salido del rancho de proa, dónde se encontraba enfermo.

PREGUNTADO manifieste la clase de cargamento que el buque conducía y que hicieron de él antes del apresamiento. DIJO que no ha visto más clase de cargamento a bordo que aguada, víveres y carbón.

PREGUNTADO si sabiendo que este buque estaba empleando en el servicio de la Insurrección de Cuba y por lo tanto perseguido por los cruceros españoles como se embarcó en él. DIJO que no sabía nada absolutamente de las anteriores del buque y que creía iba a un viaje legítimo.

PREGUNTADO si tiene algo que añadir o quitar a lo expuesto y si es verdad cuánto ha manifestado. DIJO que cuanto lleva dicho es la verdad y que nada más tiene que añadir ni quitar, y que como no sabe firmar haría el signo de que acostumbra, firmando para su constancia el Señor Fiscal, Intérprete y presente Escribano que da fe.

#### **Declaración del palero James Read (*Reard*) (fol. 79-v, 80)**

Incontinente compareció ante el Señor Fiscal, el Intérprete y presente Escribano, el individuo expresado al margen, el que

PREGUNTADO por su nombre, edad, patria y profesión. DIJO llamarse como queda manifestado, de 40 años de edad, natural de Sierra Leona (África) y profesión palero.

PREGUNTADO diga cuanto sepa de su persona y del vapor "Virginius" desde su embarco en él hasta su captura. DIJO que el día mismo de la salida del buque se contrató a bordo con destino a Limones, que arribaron a Puerto Príncipe para desembarcar pasajeros que creía eran para dicho puerto según él cree, que de allí pasaron a Jeremías, que al salir de Jeremías fueron a la mar y habiéndoseles dado por un buque de guerra caza, pusieron rumbo para Jamaica y a la vista de la montañas de la Isla fueron capturados, sin poder determinar a qué distancia se encontraba de la misma; que oyó 3 disparos del buque de guerra que les hizo parar la máquina, siendo conducido a bordo del apresador.

PREGUNTADO si conoce alguno de los cubanos o extranjeros que estaban a bordo por sus nombres o personalmente. DIJO que no conoce por nombre ni personalmente a ninguna de las personas que iban a bordo.

PREGUNTADO si sabe qué clase de cargamento que conducía el buque y que se hizo con él antes de apresarlo. DIJO que no sabe hubiera ninguna clase de cargamento.

PREGUNTADO si sabiendo que este buque era uno de los que estaban al servicio de la Insurrección de Cuba, y que era perseguido por los cruceros



españoles cómo se embarcó en él. DIJO que ignoraba los designios del buque creyendo que iba allí a ganar su vida honradamente.

PREGUNTADO si tiene algo que quitar o añadir a lo expresado y si es verdad cuánto ha manifestado. DIJO que nada tiene que añadir ni quitar, que lo dicho es la verdad, haciendo el signo que acostumbra por no saber firmar, y firmando para constancia el Señor Fiscal, Intérprete y presente Escribano que da fe.

### **Declaración del palero Samuel Kard (fol. 80, 80-V)**

Acto continuo compareció ante el Señor Fiscal, intérprete y presente Escribano el individuo expresado al margen, el que

PREGUNTADO por su nombre, edad, patria y profesión. DIJO llamarse como queda manifestado, de edad 24 años, natural de Nassau, profesión palero.

PREGUNTADO diga cuanto sepa de su persona y del vapor "Virginius" desde su embarco en dicho buque hasta su captura. DIJO que se embarcó en dicho buque el día antes de su salida para el puerto de Limones, que entraron en Puerto Príncipe para remediar una avería en el casco; que el buque siguió haciendo agua; que a cosa de las seis de la tarde supo que un buque de guerra les estaba dando caza, no habiendo subido antes por estar durmiendo, que oyó un cañonazo y paro su máquina el "Virginius" y que fue conducido por la tripulación del aprensor a bordo del mismo a donde ha estado hasta ahora

PREGUNTADO si conoce de nombre o personalmente alguno de los cubanos o extranjeros que venían a bordo. DIJO que no conoce persona alguna a bordo ni aún capitán, ni oficiales.

PREGUNTADO si sabe o puede apreciar la distancia a que estaban de las costas de Jamaica cuando fueron apresados. DIJO que no lo puede calcular porque se veían claramente las montañas de Cuba y Jamaica.

PREGUNTADO manifieste qué clase de cargamento conducía el buque y que hicieron de él antes de ser apresado. DIJO no tenía cargamento alguno más que víveres y carbón.

PREGUNTADO si sabe que este buque estaba al servicio de la Insurrección de Cuba y perseguido por los cruceros españoles como embarco en dicho vapor. DIJO que lo ignoraba.

PREGUNTADO si tiene algo que añadir o quitar a cuánto deja manifestado. DIJO que nada tiene que quitar ni añadir a cuánto lleva expuesto, siendo verdad lo que ha manifestado y que no sabiendo firmar hacía el signo que acostumbra y para la debida constancia lo firmó, el Señor Fiscal, Intérprete y presente Escribano da fe.

### **Declaración del palero Jhon Brown (fol. 81, 81-v)**

El mismo día, mes y año compareció ante el Señor Fiscal, Intérprete y presente Escribano el individuo citado al margen, el qué,

PREGUNTADO por su nombre, edad, patria y profesión. DIJO llamarse John Brown de edad 37 años, natural de Nueva Jersey, Estados Unidos, profesión palero.

PREGUNTADO diga cuanto sepa de su persona y del vapor "Virginus" desde su embarco en él hasta su captura. DIJO que se embarcó a bordo del "Virginus" el día antes de su salida, creyendo ser este un buque mercante, que hacía viajes entre Kingston y Puerto Limones, que al poco tiempo de su salida, haciendo agua el buque, arribaron a Puerto Príncipe, y después según cree a otros dos, cuyo nombre ha olvidado; que al salir el del último de estos puertos creyó hacían rumbo a Puerto Limones, que vieron una costa por la proa; qué le dijeron al poco tiempo que les daba caza un buque de guerra; que oyó dos cañonazos después del último de los cuales paró el "Virginus"; que a él le ordenaron subir a cubierta lo trasladaron al apresador, y que desde entonces, ha estado preso tanto en ese como en otros dos buques de guerra.

PREGUNTADO si conoce de nombre o personalmente alguno de los cubanos o extranjeros que venían en dicho buque. DIJO que solo conoce de la gente que estaba a bordo, a los maquinistas Kinght y Day (*Bay*).

PREGUNTADO si puede precisar a qué distancia de las costas de Jamaica fue capturado el buque. DIJO que no puede calcularlo y sólo decir que se veía tierra por la proa.

PREGUNTADO si sabe qué clase de cargamento conducía al buque y que hicieron de él antes de capturarlos. DIJO que no vio más cargamento que carbón y provisiones.

PREGUNTADO si sabiendo que el expresado vapor estaba al servicio de la Insurrección de Cuba y por ello perseguido por los cruceros españoles como se embarcó en ese buque. DIJO que lo ignoraba pues hacía poco tiempo que había llegado a Kingston.

PREGUNTADO si tiene algo más que añadir o quitar a lo expuesto y si se ratifica en lo dicho. . DIJO que cuanto lleva manifestado es la verdad y que no tiene que quitar ni añadir, firmando para constancia con el Señor fiscal, Intérprete y presente Escribano que da fe.

#### **Declaración del palero Alfred Heisell (fol. 81-v, 82 y 82-v)**

Acto continuo compareció ante el Sr Fiscal, Intérprete y presente Escribano el individuo expresado al margen el que

PREGUNTADO por su nombre, edad, patria y profesión. DIJO llamarse como queda dicho, de edad 32 años, natural de Hastings (Inglaterra) y profesión palero.

PREGUNTADO diga cuanto sepa de su persona y del vapor "Virginus" desde su embarque en él hasta su captura. DIJO que embarco a bordo del "Virginus" el día antes de su salida para Puerto Limón, que al poco tiempo de su salida entraron en Puerto Príncipe y otros dos puertos cuyos nombres ignora, a fin de reparar las averías que tenía el buque y que le ocasionaba el hacer bastante agua; que aunque parcialmente se pudo efectuar la reparación, pero que el buque aún seguía haciendo agua; que estando las islas de Jamaica y Cuba, les dio caza un buque de guerra, que les apresó a una distancia de Jamaica a la cual se veía claramente esa isla; que antes de ser apresados oyó tres disparos de cañón del buque que les daba caza, y que al último de estos, el "Virginus" paró sus máquinas; que él lo mismo que otros muchos fueron transportados al buque de guerra, en el cual y en otro de la misma clase ha permanecido prisionero.

PREGUNTADO si conoce alguno de los cubanos o extranjeros que venían en dicho buque, por sus nombres o personalmente. DIJO que solo recuerda el nombre del segundo maquinista Knigth.

PREGUNTADO manifieste qué clase de cargamento conducía dicho buque, y lo que con él hicieron antes de capturarlo. DIJO que ignora que tuviera más cargamento que carbón y provisiones.

PREGUNTADO si sabiendo que este vapor estaba al servicio de la insurrección de Cuba y por lo cual perseguido por los buques españoles como se embarcó en él. DIJO que ignoraba completamente el objeto del viaje del ““Virginus”” pues creía iba a un viaje legal

PREGUNTADO si tiene algo más que añadir o quitar a lo expuesto y si se ratifica en lo dicho. . DIJO que cuanto lleva manifestado es la verdad y que no tiene que quitar ni añadir, firmando para constancia con el Señor fiscal, Intérprete y presente Escribano que da fe.

#### **Declaración del palero Walter F. Price (fol. 82-v, 83 y 83-v)**

Acto continuo dispuso el Señor Fiscal compareciese ante sí, Intérprete y Escribano, al individuo que se expresa al margen, el que

PREGUNTADO por su nombre, edad, patria y profesión. DIJO llamarse como queda manifestado, de edad 20 años, natural de Exeter (Inglaterra) y profesión marinero.

PREGUNTADO diga cuanto sepa de su persona y del vapor “Virginus”, desde su embarque en él hasta su captura. DIJO que embarcó a bordo de dicho buque el sábado anterior a su salida para Puerto Limón, o cualquier otro que puerto en las Indias Occidentales, qué haciendo aguas el buque a Puerto Príncipe, Jeremías y Caimitos, en estos puntos trataron de reparar las averías, tanto del casco como en la máquina, sin embargo el buque seguía haciendo agua; después de dejar el último puerto, atravesaron el canal de Jamaica a la isla de Cuba, llegando a estar a unas quince millas de esta última; por la mañana divisaron un bricbarca por la parte de tierra y más tarde el vapor “Tornado”; y visto por el Capitán que este venía en su demanda, puso proa a Jamaica; que el “Tornado” le dio caza haciéndoles tres disparos, que el oyese, que el declarante estaba en la máquina, por haber enfermado uno de los paleros; que lo primero que supo fue la orden del Capitán para parar las máquinas, subió a cubierta y vio que atracaba un bote del “Tornado”, saltando a bordo el primer maquinista del mismo, el cual mandó quedarse a bordo todos los fogoneros y paleros, pero que después él y

otros varios fueron trasladados al "Tornado"; que entonces los buques estaban a unas 20 millas de Jamaica; que ha permanecido a bordo el "Tornado" y del "Alarma" hasta esta fecha.

PREGUNTADO si conoce algunos de los cubanos, o extranjeros que venían en el buque, ya por sus nombres o personalmente. DIJO que entre los cubanos solamente oyó hablar del general Quesada, de la tripulación conoce al capitán Fry, al primer piloto Mr. Raynard, Mr. Floody, segundo piloto, y al primer maquinista Mr. Chamberlain y otros dos maquinistas Mr. Knight y Mr. Bay, y algunos marineros y paleros como él.

PREGUNTADO si sabe de qué se componía el cargamento y el uso que se hizo de él antes de la captura. DIJO no vio cargamento alguno, pero que mientras les daban caza, echaron a la máquina varios pedazos de cajas para que se quemasen en la misma.

PREGUNTADO Si sabiendo que este buque estaba al servicio de la Insurrección de Cuba y que se encontraba perseguido por los cruceros españoles como se embarcó en él. DIJO que aunque sabía que el buque había estado anteriormente en ese servicio, creyó de buena fe que en la actualidad sólo se ocupaba en el tráfico legal, según se lo habían manifestado tanto más cuanto que vio que el buque se despachaba abiertamente y con consentimiento de la Aduana y del Cónsul Americano.

PREGUNTADO sí a cuánto lleva manifestado tiene que añadir o quitar algo y si es verdad cuánto ha dicho. DIJO que sólo tiene que añadir que al salir de Kingston los empleados de la Aduana, salieron a bordo del "Virginus", y a dos o tres millas fuera del fuerte, volvieron a Kingston en una lancha de vapor que los esperaba, que lo dicho es la verdad y para constancia lo firma con el Señor Fiscal, Intérprete y presente Escribano.

#### **Declaración del palero George Thomas (fol. 83-v, 84 y 84-v)**

Acto continuo compareció el individuo estado al margen ante el Señor Fiscal, intérprete y Escribano, el que

PREGUNTADO por su nombre, edad, patria y profesión. DIJO llamarse como queda expuesto de edad 22 años, natural de Black River, Jamaica, profesión palero.

PREGUNTADO diga cuanto sepa de su persona y del vapor "Virginius" desde que desde su embarque en él hasta su captura. DIJO que se embarcó en Kingston el día 22 de octubre haciéndose a la mar al siguiente día para Puerto Limones; que haciendo agua el buque, entraron en dos puertos para reparar las averías, pero el buque seguía haciendo agua; que estando a la vista de una costa que desconocía, les dio caza un buque de guerra que oyó dos disparos de cañón; que al último, el Capitán mandó izar la bandera y parar la máquina; que el declarante fue transportado al buque de guerra español, y que desde entonces se encuentra prisionero en el mismo; que ignora la distancia a que estaban de Jamaica en el acto del apresamiento.

PREGUNTADO si conoce de nombre o apellido o personalmente alguno de los cubanos o extranjeros que venían en dicho buque. DIJO que no conoce a ninguno, más que al maquinista Mr. Kinght.

PREGUNTADO manifieste el cargamento que conducía el buque y qué cree se hizo de él antes de la captura. DIJO que no vio cargamento alguno.

PREGUNTADO si sabiendo que este buque estaba al servicio de los insurrectos de Cuba, y que estaba perseguido por los cruceros españoles, como se embarcó en dicho buque. DIJO que ignoraba completamente el destino de este buque pues hacía poco tiempo había llegado del puerto de su destino

PREGUNTADO sí a cuánto lleva manifestado tiene que añadir o quitar algo, y si es verdad cuánto ha dicho. DIJO que nada tiene que añadir o quitar, que ha dicho la verdad, no pudiendo firmar por no saber, pero que haría el signo a que acostumbra, y para la debida constancia lo firmó el sr. Fiscal, Intérprete y Escribano que da fe.

#### **Declaración del Mayordomo Thomas Walter Williams (fol. 84-v, 85 y 85-v)**

Inconveniente se presentó ante el Señor Fiscal, intérprete y escribano el individuo reseñado al margen el que

PREGUNTADO por su nombre, edad patria y profesión. DIJO llamarse Tomás Walter Williams, de edad 26 años, natural de Manchester, Inglaterra, profesión mayordomo.

PREGUNTADO diga cuanto sepa de su persona y del vapor "Virginius", desde su embarco en él hasta su captura. DIJO que el día 22 de octubre embarcó

en el "Virginus" y que al siguiente día se hizo a la mar para Puerto Limón, habiendo embarcado pocos momentos antes los pasajeros que al poco tiempo de salir, pararon para que volvieran a tierra los empleados de aduana y otras personas que les habían acompañado hasta allí y a quien no conocía, que poco después haciendo el buque agua entrado en un puerto pequeño con el objeto según cree de reparar las averías, haciendo lo mismo en Puerto Príncipe y otro pequeño puerto cuyo nombre tampoco sabe; que el buque seguía haciendo agua; que vieron una costa por la proa y un buque que según le informaron por estar acostado y enfermo, les estaba dando caza; y oyó un disparo de cañón del buque que les perseguía; que el Capitán mandó parar el "Virginus"; que no sabe la distancia que estaba de Jamaica; sin embargo que oyó decir que estaban a mitad del canal que separa Cuba de Jamaica; que el buque de guerra mandó un buque al costado y la mayor parte de la tripulación y pasajeros fueron transbordados con el declarante al apresador; en el cual y en otro buque de guerra ha permanecido hasta ahora.

PREGUNTADO diga si conoce de nombre o personalmente alguno de los cubanos o extranjeros que venían a bordo. DIJO que conoce entre los pasajeros a un nombrado general Varona, y a otro que se llama Smith; que conoce también los nombres del capitán Fry, del primer piloto Bernans (*Raynard*), del segundo Flody (*Floody*), el primer maquinista Chamberlain y los otros dos maquinistas Kinght y Day (*Bay*) y algunos otros de los marinos cuyos nombres no recuerdas bien.

PREGUNTADO si sabe de qué se componía el cargamento y qué cree hicieron de él antes de la captura. DIJO que no vio más cargamento que los víveres y carbón.

PREGUNTADO si sabiendo que este vapor se encuentra al servicio de la Insurrección de Cuba y perseguido por los cruceros españoles, como se embarcó en dicho buque. DIJO que lo ignoraba completamente creyendo que el buque iba a emprender un viaje legal y teniendo que ir a Colón, creyó que le era mucho más ventajoso ir ganando el sueldo hasta Puerto Limón, que pagar un pasaje hasta dicho puerto.

PREGUNTADO si tiene algo más que añadir o quitar a cuánto lleva expuesto y si es en verdad cuánto lleva manifestado. DIJO que todo cuánto ha

dicho es la verdad y que no teniendo nada que añadir ni quitar lo firmo con el Señor Fiscal, Intérprete y Escribano que da fe.

### **Declaración del fogonero Exequiel Durham (fol. 85-v, 86)**

En el mismo día, mes y año compareció ante el Señor Fiscal, intérprete y escribano, el individuo expresado al margen, el que

PREGUNTADO por su nombre, patria, edad y profesión. DIJO llamarse Exequiel Durham, de 25 años, natural de la Isla de Fux, en Las Bahamas, profesión fogonero.

PREGUNTADO diga cuanto sepa desde su embarco en el "Virginus" hasta su captura. DIJO que embarco el día 22 de octubre para navegar en el expresado buque durante tres meses, haciendo entre Kingston, Puerto Príncipe y Puerto Limón ; que haciendo el buque agua, entraron en un puerto achicaron, después se fueron a Puerto Príncipe en donde trataron de remediar la vería sin conseguirlo, pues al salir de nuevo a la mar aún hacía agua; que no sabe nada de la caza; que sin embargo oyó unos cañonazos, pero no sabe que era; que lo primero que supo fue que le hicieron subir a cubierta; desde allí y le trasladaron a un buque de guerra en el cual ha estado prisionero hasta ahora; ignorando la distancia que estaba de Jamaica al ser apresado.

PREGUNTADO si conoce por nombre o personalmente algún cubano o extranjero que venían a bordo. DIJO solamente conocía por nombre a los maquinistas Knigth y Day (*Bay*).

PREGUNTADO si conoce la clase de cargamento que conducía el buque y el uso que hicieron de él antes de apresarlos. DIJO que no sabe hubiera ningún cargamento.

PREGUNTADO si sabiendo que el buque estaba en servicio de la Insurrección de Cuba y perseguido por los cruceros españoles cómo se embarcó en él. DIJO que no sabía nada absolutamente de lo que se le preguntaba.

PREGUNTADO si tiene que añadir o quitar algo de lo que ha manifestado y si es verdad cuánto ha dicho. DIJO que no tiene nada más que añadir ni quitar, que lo dicho es la verdad y para constancia lo firma con el Señor Fiscal, Intérprete y Escribano que da fe.



**Declaración del 2º mayordomo Simón Brown (fol. 86-v y 87)**

Acto seguido compareció ante Señor Fiscal, Intérprete y Escribano, el individuo citado al margen, el que

PREGUNTADO por nombre, edad, patria y profesión. DIJO llamarse Simón Brown de edad 29 años, natural de Nassau y profesión mayordomo.

PREGUNTADO diga cuanto sepa de su persona y del vapor "Virginus" desde su embarco en dicho buque hasta su captura. DIJO que se embarcó a bordo del "Virginus" el día 22 de octubre, y que al siguiente día salieron para la mar, que no sabe para dónde iba destinado pero que oyó decir a la marinería que era para Puerto Limones; que habiendo saltado una vía de agua a bordo arribaron a un puerto de Santo Domingo, dirigiéndose después a Puerto Príncipe y finalmente a otro puerto pequeño, que tampoco conocía que se hicieron a la mar sin saber adónde se dirigían, que estando el declarante enfermo, no supo nada de la caza, hasta que oyó los cañonazos; después de los cuales se paró el buque; y el declarante y la mayor parte de la tripulación y pasajeros fueron conducidos al apresador, a donde y en otro buque de guerra permaneció prisionero; que no puede calcular la distancia que se hallaba de Jamaica al ser aprendiz, y si solo sabe que se veía las montañas de dicha isla.

PREGUNTADO si conoce de nombre o personalmente alguno de los cubanos o extranjeros que venían a bordo. DIJO que no conoce a ninguno de los pasajeros solo al capitán Fry, a los pilotos primero y segundo Raynard y Floody, al primer maquinista Chamberlain y los otros dos maquinistas Knigth y Bay, y al cocinero Ignacio.

PREGUNTADO manifieste qué clase de cargamento conducía al buque y el uso que se hizo de él antes del apresamiento. DIJO que no sabe nada el cargamento.

PREGUNTADO si sabía que el buque estaba al servicio de la Insurrección de Cuba y perseguido por los cruceros españoles, como se embarcó en él. DIJO que no sabía nada absolutamente de lo que se le preguntaba, pues de lo contrario no hubiera venido.

PREGUNTADO si tiene algo que añadir o quitar a cuánto lleva expuesto y si es verdad lo que ha dicho. DIJO que nada tiene que añadir ni quitar; que lo

dicho es la verdad; firmándolo para constancia del señor Fiscal, Intérprete y presente Escribano de qué da fe.

**Declaración del muchacho de cámara Charles de Brosse (fol. 87, 87-v y 88)**

Al siguiente día, 4 de noviembre, del propio año, compareció ante el señor Fiscal, Interpreter y presente Escribano, el individuo citado al margen, el que

PREGUNTADO por su nombre, edad, patria y empleo DIJO llamarse Charles de Brosse, de 18 años; natural de Puerto Príncipe (Haití), profesión de Mar.

PREGUNTADO diga cuánto sabe de su persona y del vapor "Virginus" desde que embarcó en dicho buque, hasta su captura DIJO que el día 23 de octubre embarco a bordo del expresado buque en Kingston para emprender viaje a Puerto Limones, haciéndose poco después a la mar; que a causa de hacer agua el buque, recorrieron sucesivamente los puertos de Jeremías, Puerto Príncipe y Caimito en la isla de Santo Domingo; salieron del último nombrado con rumbo según él creía para Puerto Limones; más al estar a la vista de una costa, un buque de guerra les principio a dar caza , disparándole tres cañonazos; que el "Virginus" paró su máquina; y el declarante, con la mayor parte de los que se hallaban a bordo fueron transportados al buque de guerra dónde y en otro de la misma clase, ha estado prisionero hasta ahora; que no puede calcular la distancia a que se encontraban de Jamaica al ser aprendiz, pero que recuerda se veían las montañas de dicha isla.

PREGUNTADO si tiene 18 años de edad más o menos. DIJO que cumplía los 18 años en el mes de julio próximo entrante.

PREGUNTADO si conoce de nombre o personalmente alguno de los cubanos o extranjeros que venían a bordo del expresado "Virginus". DIJO que no conoce los nombres de los que iban a bordo por serles extraño.

PREGUNTADO si entre los tripulantes había alguno que él creyese pertenecer a la verdadera tripulación del buque y esté bajo nombre o pretexto falso. DIJO que ignora si hubiese tal y que solamente conoce a los oficiales y maquinistas del buque.

PREGUNTADO qué clase de cargamento conducía el buque y el uso que hicieron de él antes de la captura. DIJO que no sabía tuvieran cargamento alguno más que carbón y provisiones.

PREGUNTADO que si no vio que a bordo había fusiles y otras armas de las cuales se han encontrado vestigios y en caso afirmativo que cantidades calcula hubiese de ellos, como asimismo que fue de lo que las mismas se hizo. DIJO que ignora hubiese a bordo armas ni pertrechos de ninguna clase, aunque bien pudiera ser que lo hubieran hecho desaparecer durante la caza, puesto que la mayor parte de ella estuvo durmiendo y solo despertó con los cañonazos.

PREGUNTADO si tiene algo más que añadir ni quitar y si es verdad lo que ha expuesto. DIJO que nada tiene que añadir ni quitar, que lo dicho es la verdad, y que para constancia la firma con el Señor Fiscal, Intérprete y Escribano que da fe.

#### **Declaración del muchacho de Cámara Antón Constantine (fol. 88 y 88-v)**

Acto continuo compareció ante el señor Fiscal, Intérprete y Escribano, el individuo citado al margen el que.

PREGUNTADO por su nombre, edad y profesión. DIJO llamarse como queda expresado, que tendrá de 10 a 12 años, profesión la mar, natural de Curacao.

PREGUNTADO diga cuanto sepa de su persona y del vapor "Virginus" desde su embarco en el mismo hasta su captura. DIJO que embarcó en dicho buque dos o tres días antes de la salida a la mar; que el buque hacía agua y que según le dijeron, el viaje era para Puerto Limones; que de la caza no puede decir nada, porque estaba durmiendo; y que sí solo sabe que lo llevaron a bordo del apresador y después a otro vapor de guerra, en donde ha estado hasta ahora.

PREGUNTADO si conoce alguno de los cubanos o extranjeros por su nombre o personalmente. DIJO que ignora tanto los nombres de los pasajeros como el de los tripulantes.

PREGUNTADO si sabe de lo que se componía el cargamento y el uso que de él hicieron antes de la captura. DIJO que sólo carbón y víveres.

PREGUNTADO si había visto a bordo armamento y municiones y que habían hecho con estos efectos. DIJO que no había de eso ni lo otro.

PREGUNTADO si tiene algo más que añadir o quitar a cuánto ha dicho, y es verdad lo que ha expuesto. DIJO que nada tiene que añadir ni quitar, siendo verdad cuánto lleva manifestado, haciéndole el signo por no saber firmar y firmando para su constancia el Señor Fiscal, Intérprete y Escribano que da fe.

### **Declaración del muchacho de Cámara Leopoldo La Rose (fol. 89, 89-v y 90)**

Incontinente compareció ante el Señor Fiscal, Interprete y presente Escribano, el individuo citado al margen el que.

PREGUNTADO por su nombre, edad, patria y profesión. DIJO llamarse Leopoldo La Rose, de 19 años de edad, profesión muchacho de cámara y natural de Fun de Lahg.

PREGUNTADO diga cuanto sepa de su persona y del vapor "Virginius", desde su embarco en tal buque hasta su captura. DIJO que se embarcó a bordo del buque que se hace relación el día 23 de octubre, en que se hizo a la mar desde Kingston, sin conocimiento del Capitán ni de los tripulantes; que estando ya en alta mar y al fin de pagar en alimentos a bordo se ofreció para servir a la mesa, lo que fue aceptado; que estando haciendo agua el buque entraron en Puerto Príncipe para remediar la avería; desde cuyo punto se dirigieron a otro fondeadero, del cual se hicieron a la mar, que a la mañana siguiente vieron una costa que le dijeron ser las de Cuba; que vieron como un buque de guerra español el cual les dio caza y apresó; sin poder designar en qué punto fue hecho el apresamiento; que antes de pararse el "Virginius" oyó dos disparos del buque español.

PREGUNTADO diga si sabe de qué se componía el cargamento; si había armas y pertrechos y qué uso de ellos hicieron antes del apresamiento. DIJO que ignora completamente hubiera habido otra carga que el carbón y provisiones; porque había estado ocupado durante la caza en llevar carbón a la máquina; cuando subió sobre cubierta observó en ella destrozos de cajas abiertas; que al ser transportado a bordo del apresador los tripulantes y pasajeros del "Virginius", él y otros cuantos a bordo de su buque, pasó a otro buque de guerra en el que permanece.

PREGUNTANDO por si conoce por nombre o personalmente alguno de los cubanos o extranjeros que tiene a bordo. DIJO que uno solamente de nombre llamado Vendetta y de la tripulación al Capitán Fry, y a uno de los despenseros llamado William y uno de los muchachos llamado Scott.

PREGUNTADO si sabiendo que el buque era uno de los que están al servicio de la Insurrección de Cuba y por lo tanto perseguido por los cruceros españoles, como se embarcó en él. DIJO que ignoraba que el buque estuviese metido en algún percance, pues hacía pocos días que había llegado a Kingston.

PREGUNTADO que como es que habiendo manifestado había embarcado en el buque sin conocimiento del capitán y ni demás hombres del mismo, aparece en el Rol bajo el nombre Thomas La Rose, siendo el único de este apellido que se encuentra a bordo de dicho buque. DIJO que ignora haberse inscrito en el Rol, pero que sin embargo fue a la Casa de Comercio con el Mayordomo y firmó un documento sin saber lo que decía, habiendo recibido del mayordomo la cantidad de dos pesos cincuenta centavos.

PREGUNTADO diga si tiene algo que añadir o quitar a cuando ha manifestado y si es la verdad lo que ha dicho DIJO que no tiene que añadir ni quitar, menos que la equivocación que se encuentra en su nombre causado por su costumbre de que hablando con americanos usa solo su segundo nombre de pila "Thomas", mientras en los franceses usa los dos suyos Leopoldo Thomas, además debe decir que al contestar que su estancia a bordo era de ayuda del capitán y demás del "Virginus", no quiso incluir en ellos al mayordomo William a quien conocía desde Nueva York, que todo cuanto ha dicho es la verdad, firmándolo para su constancia con el Señor Fiscal, Intérprete y presente Escribano que da fe.

### **Diligencia (fol. 90)**

En el mismo instante de incluir esta declaración, dispuso el Señor Fiscal se hiciera constar por diligencia, que el individuo que acaba de declarar, y que en el Rol aparece como Thomas La Rose en cuyo concepto no firmó en dicho documento sino que estampó la señal de la cruz como quien no sabe firmar, lo ha verificado con su nombre y apellidos al terminar su declaración y para que conste lo firma con el escribano que da fe. (Firmado Aufrán y Nicolás Pérez).

**Declaración del maestro de Víveres Alonso Arciz (Ortiz) (fol. 90, 90-v, 91 y 91-v)**

Acto continuo compareció ante el Señor Fiscal, Intérprete y Escribano, el individuo que al margen se expresa, el que

PREGUNTADO por su nombre, edad, patria y profesión. DIJO llamarse Alonso Ortiz, de edad 38 años, natural de Trinidad, Isla de Cuba, profesión campo.

PREGUNTADO diga cuanto sepa de su persona y del vapor “*Virginus*” desde su embarque en dicho buque hasta su captura. DIJO que hace 6 años había salido de su país por asuntos personales y que se dirigió a Kingston el 16 de septiembre último; que estando allí sin ocupación le habló el capitán del buque “*Virginus*” para qué se embarcarse a bordo, como maestro de víveres para un viaje a Puerto Limón; que lo efectuó el primero de octubre inmediato, desde cuya época quedo a bordo para arreglar los víveres para efectuar el viaje a dicho puerto; el 23 del mismo salieron a la mar, y haciendo agua el buque entraron en Jeremías a fin de reparar la avería; no pudiendo efectuarlo se fueron a Puerto Príncipe desde donde se dirigieron a la bahía de Caimito por ser más tranquila, de dónde se efectuó la composición, al siguiente día se hicieron a la mar ignorando el rumbo que tomaba el buque, viéndose después una costa que dijeron ser las de Cuba a bastante distancia. Y después observó que cambiaron de rumbo, que otro vapor los perseguía, que a los tres tiros disparados por el perseguidor se pararon las máquinas del “*Virginus*”; y que fueron hechos prisioneros los pasajeros y tripulantes a la vista de la costa de Jamaica, asegura oyó decir estaban unas 25 millas de distancia; que el declarante con la mayor partida de los que se hallaban a bordo fue transportado al apresador, en el cual y en otros buques de guerra, se encuentra desde el dicho día prisionero.

PREGUNTADO si conoce alguno de los cubanos o extranjeros que van a bordo, por su nombre o personalmente. DIJO que sólo conocía a los oficiales y parte de la tripulación del buque.

PREGUNTADO qué clase de cargamento conducía al buque y lo que hicieron antes de la captura del buque. DIJO que ignora completamente que hubiera otro cargamento a bordo sin que sea el carbón y las provisiones.

PREGUNTADO que si la correspondencia que se le presentó a la vista y fechada en algún puerto extranjero es para él, como todas las demás que en

bastante número se le expuso. DIJO que la correspondencia dirigida a su persona desde Trinidad y otros puertos son cartas de su familia y personas de sus amistades, más si bien otras dirigidas a él desde puertos extranjeros están en su nombre; que los párrafos a donde se trata de la cuestión palpitante Cubana, no era solo sin duda para imponerlo del estado de la de las cosas de su país, por el interés que siempre le inspira a todo el mundo la tranquilidad de su país natal.

PREGUNTADO diga si sabiendo que el buque "Virginus" estaba al servicio de la Insurrección Cubana y perseguido por los cruceros españoles, cómo embarcó en él y como habiendo en Kingston, cónsul español no se presentó a él a refrendar sus papeles y recibió la debida autorización para tomar servicio a bordo de un buque que navegaba bajo bandera extranjera. DIJO que lo único que sabía del "Virginus" era que navegaba bajo la bandera americana y estaba debidamente despachado en papeles; que el motivo de no haberse presentado al cónsul, era qué en esos países no se acostumbra hacerlo y es solo por si los papeles del buque están en regla.

PREGUNTADO si tiene algo que añadir o quitar a cuánto lleva expuesto y si es verdad lo que ha dicho. DIJO que nada tiene que añadir ni quitar, que lo dicho es la verdad y que para constancia lo firma con el Señor Fiscal, Intérprete y presente Escribano que da fe.

### **Declaración del criado particular William Denton (fol. 91-v y 92)**

Acto seguido se hizo comparecer ante el señor Fiscal, el Intérprete y presente Escribano al criado particular William Denton, el que

PREGUNTADO por su nombre, edad, país y profesión DIJO llamarse como queda expuesto de 27 años de edad, natural de Black River (Jamaica).

PREGUNTADO diga lo que sepa de su persona y del vapor "Virginus" desde que se embarcó en él, hasta su captura. DIJO que el día 23 de octubre embarcó en el "Virginus" como criado particular del maquinista Mr. Knight en viaje a Puerto Limón; que salieron a la mar como el 23; que habiendo saltado una agua a bordo, con el objeto de reparar la avería, entraron en un puerto cuyo nombre no recuerda; después de lo cual fueron a Puerto Príncipe y allí a una pequeña bahía que ignora; se hicieron a la mar sin saber a qué rumbo, hasta que a la vista lejana de Cuba vieron que un barco de guerra los perseguía; que al verse

perseguidos el buque puso rumbo a Jamaica; que él se acostó y fue despertado por dos disparos de cañón del perseguidor; después de lo cual el "Virginus" paró; y que él como otros fueron trasladados al buque de guerra; no sabiendo la distancia a que estaban de Jamaica cuando la captura pero que si veían montañas.

PREGUNTADO si conoce alguno de los cubanos o extranjeros que venían a bordo por sus nombres o personalmente. DIJO que solamente conocía al maquinista Mr. Knight y a un marinero llamado Scott.

PREGUNTADO si sabe de qué se componía el cargamento que hicieron y que hicieron de él antes de la captura, y que si vio algún armamento o municiones. DIJO que ignora hubiera más cargamento a bordo que el carbón y provisiones, pero que a lo último de la caza vio echar al cuarto de la máquina, cajones rotos cuyo contenido anterior ignora.

PREGUNTADO si tiene algo más que añadir o quitar. DIJO que nada tiene que añadir ni quitar que lo dicho es la verdad y no sabiendo firmar hizo el signo que acostumbra, firmándolo para constancia el Señor Fiscal, Escribano que da fe e Intérprete.

#### **Declaración del contramaestre Alfred Parker (fol. 92, 92-v, 93, 93-v, 94 y 94-v)**

En el mismo día, mes y año compareció ante el señor Fiscal, Interprete y presente Escribano, el individuo citado al margen el que

PREGUNTADO por su nombre, edad, patria y profesión dijo llamarse como queda manifestado, de 31 años de edad, natural de Baltimore, Estados Unidos, y profesión marinero.

PREGUNTADO diga cuanto sepa de su persona y del vapor Virginia desde que embarcó en el hasta su captura. DIJO que llegó a Kingston el día 20 de octubre, que el 21 le dijeron que el Capitán de un vapor necesitaba marineros quedando una colocación; pidió informes, los que les manifestaron se los darían en el Consulado Americano y llegado allí se encontró en el mismo al Capitán del "Virginus", con el cual se puso de acuerdo para servir a bordo a razón de 4 libras esterlinas mensuales.

PREGUNTADO las condiciones, el cónsul le leyó la contrata entre collage entre otras cosas estipulaba que el viaje era para Bahía de Limones, y desde allí a Colón o Nueva York, lo cual hizo que se embarcó el día 23 y el buque se hizo a la



mar en la tarde de dicho día; que por la noche habiendo salido una vía de agua, se hizo rumbo a Jeremías, de donde el Cónsul Americano les obligó salir dirigiéndose a Puerto Príncipe; que estando en dicho puerto el declarante creyendo que la causa de la despedida de Jeremías por el Cónsul Americano no debía todo estar en regla, saltó a tierra para desertar, siendo aprehendido a altas horas de la noche por cuatro soldados haitianos y conducido a bordo atado; al llegar él, el Capitán y alguno de los pasajeros le pusieron grilletes y encerraron en la Cámara, quedando en este estado hasta la salida de Puerto Príncipe; que salieron a la noche y a las pocas horas llegaron a otra bahía pequeña dando fondo en ella; desde cuyo momento lo volvieron a encerrar en la Cámara poniéndole grillos, los cuales soltaron a su salida de dicha bahía que se efectuó después de haber pasado en ella una noche y parte de un día; a cosa de las seis de la mañana hicieron rumbo al oeste y él cree que a las 6 de la mañana, estando el que declara al timón y a la vista de una costa que oyó decir la de Cuba y frente a un puerto que también oyó ser el de Santiago, vieron un bric-barca por la parte de tierra; que el Capitán le ordeno pusiera rumbo al sur a cuyo rumbo siguieron unas 2 horas, haciendo entonces de nuevo, rumbo a la tierra, hasta que entre las 12 y la 1 del día vieron un vapor de guerra, que sospecharon ser el mismo buque que con un aparejo de bric-barca vieron por la mañana; volvieron a hacer rumbo sur y apretaron de máquina, dándoles caza el vapor antes mencionado; el cual al anochecer los principió hacer disparos de cañón, de los cuales cree el declarante, haber oído tres; las balas pasando muy cerca del buque y la última pasando entre las dos chimeneas; poco después mandaron parar el buque; el cual siendo abordado por un bote del buque de guerra, se trasladó el declarante y la mayor parte de los pasajeros y tripulantes al apresador; calculando que entonces estaban los buques entre 25 a 30 millas de Jamaica.

PREGUNTADO diga si entre los pasajeros y tripulantes conoció por nombre o personalmente al cubano o extranjero. DIJO que no conocía de nombre a ninguno de los pasajeros, pero que el que parecía ser cabeza de ellos y cuya descripción concuerda con la de Varona (a) Bembeta fue uno de los que ayudaron a ponerle los grilletes que antes ha descrito; que los únicos de la tripulación cuyo nombre recuerda son el segundo piloto Floody y el maquinista Knight.

PREGUNTADO si sabe qué clase de cargamento conducía el buque y él cree que hicieron de él antes de la captura, y si vio algún armamento y municiones

DIJO que ignora llevaran más cargamento al salir qué provisiones y carbón; porque después de haberle soltado de la prisión a que antes se ha referido observó que al lado de la cámara y sobre la toldilla había dos grandes montones cubiertos de encerados; como no sabiendo lo que contenía, por haberse prohibido determinantemente a ninguno de la tripulación se acercarse a ellos; que lo pusieron de serviola durante la parte de la caza y que al ser apresado el buque y volver el a popa observó que los antes dicho montones habían desaparecido, sin saber cómo ni por desocupar su posición durante dicho tiempo.

En este estado dispuso el señor Fiscal se hiciese comparecer al Capitán de dicho buque Mr. Fry, el que comparecido se le

PREGUNTÓ si conocía al individuo que tenía delante, DIJO que su nombre es Alfred Parker; y al declarante el cual que tiene delante, dijo que sí que es el Capitán Fry y en esta disposición se leyó a Mr. Fry lo dicho por Parker, a lo cual contestó que efectivamente mandó poner grillos a un marinero pero no fue a este; qué supo qué varios hombres de la tripulación que habían desertado, habían sido capturados y puestos en grillo, pero que hasta ahora dudaba que Parker fuese uno de ellos. Respecto a lo que manifestó Parker sobre los bultos, efectivamente recibió a bordo adonde llegaron durante la noche, que sabe que era prohibido aproximarse a ellos y que eran cajas que fueron abiertas y cuyo contenido se arrojó a la mar.

PREGUNTADO al Capitán Mr. Fry manifieste el contenido de las cajas, cuya pregunta se la había hecho en la primera declaración, DIJO que contenía armas y municiones de guerra.

Hecho esto se le

PREGUNTÓ a Parker si se avenía a lo respondido por el Capitán Fry, DIJO que creyó que la orden de ponerle grillos era dada por el Capitán, pues aunque éste se hallaba en la cámara, suponía que al llegar a bordo le habrían dado parte de lo ocurrido, pero que pudo la expresada orden dimanar de cualquiera otra persona que hubiera tuviera mando a bordo.

PREGUNTADO al Capitán si puede precisar el número de armas que contenían las cajas. DIJO que no puede precisar el número, pero en cuanto a la clase, eran carabinas y municiones para las mismas, y que al tiempo de recibir dichas armas se devolvieron a tierra cierto número de bayonetas por inútiles o no

necesarias, agrega además que como se le ha de preguntar si tiene algo que añadir o quitar, se cree en el deber de manifestar que protesta contra los hechos consumados por ser a su entender contrarios a la leyes de su nación.

PREGUNTADO si así como alegó en su primeras declaraciones por el más joven de los Knight, cree que el hermano mayor de este pudo embarcarse en el "Virginus" en la creencia de un viaje legítimo al puerto de Limones de su despacho, DIJO que sabe positivamente que el mayor de los Knight estaba muy opuesto a emprender el viaje, pero que a causa de hallarse la máquina en mal estado y haber influido diversas personas poderosamente con él para que lo efectuase, dijo lo haría y que después por no faltar a su palabra aunque contra su voluntad lo efectuó, y que está convencido de la repugnancia que tenía emprender el viaje hasta el punto de poder asegurar que ninguna paga hubiera sido suficiente a inducirle a ello, y es solo el temor de faltar a su palabra, hizo que realizar el acto era contra sus más íntimas convicciones; que cuanto llevan dicho es la verdad, firmando el Capitán Fry, no pudiendo hacer más que el signo el mariner Parker, y para constancia firmó el Señor Fiscal, Interprete y presente Escribano que da fe. *(el mariner Parker firma con una cruz).*

#### **Declaración del cabo de luces Jhon Pothemont (fol. 94-v y 95)**

Acto seguido compareció ante el señor Fiscal, Intérprete y Escribano el individuo citado al margen el que PREGUNTADO por su nombre, edad, patria y empleo. DIJO llamarse John Pothemont, de edad 18 años cumplidos, natural de Kingston (Jamaica), profesión ojalatero (sic).

PREGUNTADO diga cuando sepa de su persona y del vapor "Virginus" desde que embarcó en él, hasta su captura. DIJO que el día antes de la salida del "Virginus" de Jamaica a Puerto Limón entraron en Jeremías, Puerto Príncipe y Bahía de Caimito, donde cuyo puntos se dirigieron según cree al puerto de su destino, pero a la altura de una costa, un buque principió a darles caza y a huir de él; hasta que a los dos o tres disparos pararon máquina; fueron apresados, y el declarante con otros, conducido al buque aprensor, donde permanece.

PREGUNTADO si conoce de nombre o personalmente alguno de los cubanos o extranjeros que venían a bordo por sus nombres o personalmente. DIJO que de los pasajeros no conoce a ninguno y sólo a los maquinistas Knight y Bay.

PREGUNTADO qué clase de cargamento conducía el buque y que hicieron de él antes del aprovisionamiento. DIJO que solamente conducía víveres y provisiones.

PREGUNTADO si puede precisar a qué distancia de tierra de las costas estaban, cuando fue apresado el vapor "Virginus". DIJO que no, y que ha expresado que se distinguían las costas de dicha Isla.

PREGUNTADO si sabiendo que el vapor "Virginus" era un vapor filibustero y por lo tanto perseguido por los cruceros españoles, como se embarcó en él. DIJO que se embarcó en dicho buque por creer iba a un viaje legítimo, pues de lo contrario, no se hubiera embarcado en él.

PREGUNTADO si tiene algo que añadir o quitar y si es verdad lo que ha dicho. DIJO que nada tiene que añadir ni quitar, que es verdad cuanto ha dicho, firmándolo para constancia con el Señor Fiscal, Intérprete y presente Escribano que da fe.

#### **Declaración del criado del Piloto Eduard Scott (fol. 95-v y 96)**

Acto continuo compareció ante el Sr Fiscal, el Intérprete y presente Escribano el individuo citado al margen, el que

PREGUNTADO por su nombre, edad, patria y profesión DIJO llamarse Eduardo Scott, de 16 años, natural de Nueva Jersey (Estados Unidos) y de profesión la mar.

PREGUNTADO diga cuanto sepa de su persona y del vapor "Virginus", desde su embarque en el, hasta su captura. DIJO que embarco en 23 de octubre último, y que por la tarde el mismo día se hizo el buque a la mar para Puerto Limones, que hicieron rumbo a Jeremías y Puerto Príncipe y otra bahía cuyo nombre no recuerda; que en este último puerto navegando hasta cerca de costas divisaron un buque de guerra, quedándole este caza; siguieron por algún tiempo hasta que al tercer cañonazo de los que él oyó, pararon las máquinas del "Virginus"; que fue abordado por los botes del buque de guerra y conducidos a bordo del mismo, donde ha estado hasta ahora, que ignora la distancia que estaban de Jamaica, pero si veían sus montañas.

Preguntado si conoce los nombres o personalmente alguno de los cubanos o extranjeros que venían a su bordo DIJO que no conoce a ninguno de los pasajeros y es sólo a Mr. Bernard (¿), Mr. William y al capitán Fry.

PREGUNTADO que si sabe qué efectos se componían el cargamento y que cree hicieron de él, antes de la captura. DIJO que no vio más que carbón y provisiones.

PREGUNTADO si tiene algo más que añadir o quitar a cuánto ha manifestado, y si es verdad lo que ha dicho. DIJO que nada tiene que quitar ni añadir, que lo dicho es la verdad firmando para constancia con el Señor Fiscal, Intérprete y presente Secretario que da fe.

#### **Declaración del marinero William Ross (fol. 96, 96- y 97)**

Acto seguido compareció el individuo citado ante el señor Fiscal, Interprete y presente Escribano, el que

PREGUNTADO por su nombre, edad, patria y profesión DIJO llamarse William Ross, edad 23 años, natural de Ardrosnshire, Escocia, profesión marinero.

PREGUNTADO diga cuanto sepa de su persona y del vapor "Virginus" desde su embarco en dicho buque hasta su captura. DIJO que se embarcó a bordo del "Virginus" el lunes anterior a su salida para Puerto Limón; que al poco tiempo de estar en la mar habiendo saltado un agua, a fin de reparar la avería, arribaron a Puerto Príncipe, que después fondearon también en una bahía cuyo nombre ignora, de cuyo punto se hicieron a la mar; que a la mañana siguiente dieron vista a una costa, que cree ser la de Cuba, a cosa de 6 o 8 millas corriéndose hacia el O., que avistaron un bric-barca por la parte de tierra y en cuanto lo vieron hicieron rumbo al S. pero al poco tiempo volvieron a poner proa a la costa, hasta que a la una o las dos vieron un vapor, enseguida volvieron a hacer rumbo al S.; que continuaron cazados por el vapor; que desde entonces hasta cerca de las 6 no sabe lo que pasó a bordo, por haberse acostado a dormir al costado de la lancha; que le manifestaron que el buque de guerra les había hecho varios disparos, y el al despertar se encontró prisionero; que calcula que en el momento de ser apresado se hallaba a unas 20 o 30 millas de las costas de Jamaica.

PREGUNTADO si conoce de nombre o personalmente algunos de los cubanos o extranjeros que venían en dicho buque. DIJO que no conoce a ninguno de los pasajeros, pero si alguno de los Pilotos llamado Mr. Flody (*Floody*) y al capitán Fry.

PREGUNTADO qué clase de cargamento conducía el buque y el uso que hicieron de él durante la caza y si distinguió dos partidas de cajas que se encontraban cerca de la Cámara y que contenían, DIJO que no sabe de cargamento alguno, exceptuando el carbón y las provisiones y que respecto a las pilas de qué se habla, las vio, más no puede asegurar que fueran de cajas en lo que contenían por estar cubiertas con grandes encerados; que al acostarse se hallaban sobre cubierta y al despertar habían desaparecido sin saber qué se habían hecho de ellas.

PREGUNTADO si sabiendo que el “*Virginus*” era un buque que estaba al servicio de la Insurrección de Cuba y por lo tanto se encontraba perseguido por los cruceros españoles, como se embarcó en él. DIJO que ignoraba completamente que el buque se dedicaba a cosa alguna más que al comercio legítimo.

PREGUNTADO si tiene algo que añadir o quitar a cuánto ha expuesto y si es verdad cuánto ha manifestado. DIJO que nada tiene que añadir ni quitar, que lo dicho es la verdad, firmando para constancia con el Señor Fiscal, Intérprete y presente Secretario que da fe.

#### **Declaración del marinero William Wilson (fol. 97, 97-v, 98, 98-v y 99)**

Acto seguido compareció ante el Señor Fiscal, interprete y presente Escribano el individuo al margen citado, el que

PREGUNTADO por su nombre, edad, patria y profesión. DIJO llamarse William Wilson, de edad 24 años, natural de Baltimore (Estados Unidos), profesión marinero.

PREGUNTADO diga cuánto sepa desde su embarque en dicho buque, hasta su captura. DIJO que embarco en el “*Virginus*” el día 23 de octubre; se pusieron al costado del muelle de la Aduana y allí embarcaron sus pasajeros; haciéndose a la mar para Puerto Limón, en que hicieron rumbo a Jeremías por haber hecho agua el buque; de cuyo punto tuvieron que salir por orden del Cónsul Americano, lo cual al deponente le pareció muy extraño, por lo que al llegar a Puerto Príncipe,

trató de desertar, pero fue cogido por las autoridades negras del país; que trató de desertar con un negro llamado Parker y otro cuyo nombre ignora; que al llegar los tres a bordo, los pasajeros les pusieron esposas y los colocaron bajo cubierta, a él en la escotilla mayor y a los otros dos, uno en la proa y otra en la Cámara; que así los conservaron hasta salir a la mar, fondeando después en otra pequeña bahía cuyo nombre no recuerda, habiéndosele bajado a los mismos puntos que ocupaba antes bajo cubierta y puesto de nuevo las esposas en cuanto fondearon; no dejándolos en libertad hasta que de nuevo estuvieron en alta mar; que la primera tierra que vieron fue de diez a quince millas, era la de Cuba, según oyó decir a uno de los pasajeros; que cree que esto aconteció entre ocho y diez de la mañana; cuando vieron un bric-barca, siguieron navegando hacia el O. hasta que según cree temieron algo del expresado buque e hicieron rumbo hacia el S. por algún tiempo, cambiando después de rumbo hacia la costa; hasta que viendo el vapor de guerra, volvieron a hacer rumbo al S. seguidos por el antedicho vapor; notando el declarante que desde entonces se forzó todo lo posible el andar del "Virginius"; notando que el de guerra le comenzó disparándole, según cree, tres cañonazos, al último de los cuales, siendo según calcula entre ocho y nueve de la noche paró su máquina del "Virginius"; siendo hacer notar que el declarante estaba en el tope de crujía y que al subir había visto sobre cubierta dos grandes montones de efectos que ignoraban cuáles fueran por estar cubiertos con velas viejas, los cuales al bajar del tope, habían desaparecido por completo sin saber cómo; que siendo abordado por botes del buque de guerra, el declarante con la mayor parte de la tripulación y pasajeros fue transportado al mismo, en donde y en la misma clase y otro de la misma clase permanece prisionero hasta ahora; que la captura se verificó a la vista de la isla de Jamaica pero que no puede calcular la distancia.

PREGUNTADO si conoce de nombre o personalmente algunos de los cubanos o extranjeros de los que venían a bordo. DIJO que no conoce a ninguno de los pasajeros, pero del buque conoce a los oficiales y maquinistas y algunos marineros.

PREGUNTADO si conoce de qué se componía el cargamento y el uso que de él hicieron antes de ser aprendido. DIJO que al embarcarse solamente tenía a bordo el carbón y las provisiones, pero que después vio sobrecubierta los dos montones de efectos de que ha hecho mención anteriormente, no sabiendo donde

los cargaron, más sospechando fue en alguno de los tres puntos que ha nombrado anteriormente.

PREGUNTADO habiéndosele presentado al marinero Alfred Parker si es el mismo a quién se contrae sobre la desertión. DIJO que es el mismo y preguntado a Parker si William Wilson es con quien trató de fugarse del "Virginus". DIJO que si, como también que el otro es el llamado Tomás Lindgy.

#### **Declaración del marinero Thomas Lindgy (*Lindsay*) (fol. 98-v y 99)**

PREGUNTADO a Thomas Lindgy, manifieste su edad, patria, empleo y profesión. DIJO tener 18 años de edad, natural de Canadá, profesión marinero.

PREGUNTADO diga cuanto sepa desde su embarco en el "Virginus" hasta su captura. DIJO que llegó a Kingston unas cuatro horas antes de salir el "Virginus", en un buque que llegaba de Colón; que se contrató como marinero a bordo del expresado "Virginus" como marinero ordinario, con promesa del Capitán de adelantarle en caso de que le conviniera; que nada había oído hablar del indicado buque; que al salir de Kingston se dirigieron a Jeremías donde permanecieron cosa de un día, hasta que recibieron órdenes de salir de dicho puerto, no sabiendo porque fueron dadas, pero sospechando lo fueran por las autoridades; desde allí se dirigieron a Puerto Príncipe donde estando disgustado con el buque, resolvió desertar a la primera oportunidad; y habiendo ido a tierra con Parker y Wilson, conduciendo algunos pasajeros, lo efectuaron así siendo conducidos a bordo por la tropa del país, que a él le confinaron bajo cubierta hasta la mañana siguiente en que el Capitán le llamo y manifestó no esperaba esa conducta de él, que volvió a su trabajo y que pronto llegaría a puerto en que podría abandonar el buque; que notó a la salida de Puerto Príncipe había variado algo el aspecto del buque, puesto que a proa había madera y a popa dos montones de efectos cubiertos con lona, no sabiendo lo que debajo de ella había, por no permitir levantarlos ni hacercarse (sic) a dichos montones; que fueron a otro punto cuyo nombre nunca entendió bien pero cree se llamaba Caití; que allí llenaron los barriles de la aguada y se hicieron a la mar para su destino; que estando con rumbo al N. avistaron una costa y entre ellos y la misma, un bric-barca, al divisar el cual, cambiaron su rumbo al S., volvimos a tomar el anterior a poco tiempo, más aproximado a tierra, vimos un vapor cambiando de rumbo al S.



volviendo otra vez hacer proa a la costa, pero divisamos de nuevo al vapor por tercera y última vez hicimos rumbo al S, el que había estado entonces al timón pero habiendo sido relevado a las cuatro fue a proa de donde volvió por orden del Piloto por creer necesitaban dos hombres de rueda, quedando en ella hasta que después de haber sufrido tres disparos del buque que les daba caza, y haber alludado (sic) al Capitán a izar la bandera fue apresado el mismo por el buque de guerra; observando que mientras estuvo en la rueda desaparecieron de sobrecubierta los dos montones de que antes ha hecho mención sin poder decir de qué modo por estar las mismas oscuras y darle a él el reflejo de la luz de la Bitácora; que fue llevado a bordo del buque apresador en donde ha permanecido y en otro de la misma clase hasta ahora.

PREGUNTADO si conoce por nombre o personalmente alguno de los pasajeros que venían a bordo. DIJO que no conocía a ninguno.

### **Conclusión de la declaración de William Wilson y Thomas Lindgy y caso de Parker**

PREGUNTADOS A LOS TRES si tienen que añadir o quitar algo a cuanto llevan declarado y si es la verdad lo que han dicho. DIJERON que nada tienen que añadir ni quitar siendo verdad cuanto lo han expuesto firmando unos y haciendo la señal otro y para constancia lo firmó el Sr. Fiscal, Interprete y Escribano que da fe. (*Firmaron Lindsay y Wilson, puso una cruz Parker*).

### **Declaración del marinero Jhon Freeman (fol. 99-v, 100)**

Incontinenti compareció ante el señor Fiscal, Interprete y presente Escribano el individuo citado al margen y que

PREGUNTADO por su nombre, edad, patria y profesión. DIJO llamarse como queda dicho, edad 15 años profesión marinero, patria Curazao.

PREGUNTADO diga cuanto sepa de su persona y del vapor Virginia desde su embarque en dicho buque hasta su captura. DIJO que embarcó en dicho buque dos días antes de la salida del buque, con destino a Puerto Limones; que después de zarpar de Kingston hizo el buque rumbo para Puerto Príncipe y otro puerto;

desde allí a la costa de Cuba; que fue perseguido y capturado por un buque de guerra y el declarante traído a bordo a este puerto.

PREGUNTADO si vio algunos efectos sobre cubierta y su contenido. DIJO que efectivamente en Puerto Príncipe y de noche, vio embarcar cierto número de cajones de diverso tamaño que quedaron sobre cubierta tapados con velas viejas; que aunque no se permitía a los tripulantes acercarse a ellos, oyó decir a los pasajeros que contenían armas.

PREGUNTADO si sabe lo que se hicieron con dicho armamento. DIJO que en el momento de aproximarse el buque que les daba caza, vio a los pasajeros tirar los expresados cajones al agua.

PREGUNTADO cómo se embarcó en dicho buque sabiendo que estaba al servicio de la insurrección de Cuba. DIJO que lo ignoraba completamente.

PREGUNTADO si tiene algo que añadir o quitar algo cuánto ha expuesto. DIJO que nada tiene que añadir ni quitar nada; que todo lo dicho es la verdad, haciendo una cruz por no saber firmar, y para la debida constancia lo firmó el señor Fiscal, Interprete y presente Escribano que da fe.

#### **Declaración del marinero Jhon Stewart (fol. 100, 100-v y 110)**

Acto continuo compareció ante el Señor Fiscal, Interprete y presente Escribano, el individuo citado al margen, manifestando que podía expresarse en castellano.

PREGUNTADO por su nombre, edad, patria y profesión. DIJO llamarse John Stewart, de 29 a 30 años, natural de Santa Marta (Nueva Granada), profesión marinero.

PREGUNTADO diga cuanto sepa de su persona y del vapor "Virginus", desde que se embarcó en él, hasta su captura. DIJO que se embarcó en dicho buque el veinte y uno, que salieron el veinte y tres de octubre para Limones y otros puntos de la costa firme y Continente Americano; que habiendo descubierto una agua el buque se dirigieron a Jeremías; que tan pronto como llegaron a dicho punto, llego un bote con orden para que el buque saliese a la mar inmediatamente, lo que efectúo emprendiendo viaje para Puerto Príncipe; que habiendo sospechando de la orden de salida convino con los marineros Parker, William y Wilson escaparse cuando llegaran a tierra, y habiéndose presentado la

oportunidad decir con un bote a tierra se embarcaron en el los cuatro, llevando algunos de los pasajeros y entre ellos el que parecía que los mandaba, y que cuando se vieron solos, efectuaron su fuga pero fueron cogidos por la Policía, amarrados y llevados a bordo sobre las cuatro de la madrugada, que llegados a bordo a Parker lo pusieron en la barra y a los tres restantes los dejaron sueltos; pero que el pasajero que hacía de jefe los amenazó de muerte en caso de que trataran de huir; que cuando volvieron a bordo encontraron dos bultos grandes tapados con encerados, uno a popa y otro a proa sobre la toldilla a los cuales no les permitían aproximarse vigilantes de los mismos pasajeros; que tocaron en otro punto deshabitado a fin de hacer aguada, más sin efectuarlo se hicieron a la mar; a la mañana siguiente divisaron tierra, que según dijo un pasajero eran las costas de Cuba; que como a la derecha vieron una bric-barca y que decía que estaban frente a Santiago; hicieron rumbo al Sur; después de algún tiempo pusieron proa a la costa, divisando a poco tiempo un vapor, siguieron durante algún tiempo al mismo rumbo, pero vieron que el vapor se dirigía hacia ellos; cambiaron rumbo al sur navegando así hasta que fueron apresados por dicho buque y el declarante fue conducido a bordo del mismo; y que habiendo estado de serviola a proa hasta que el apresador les pasaba por el costado volvió a poco, y noto que habían desaparecido los bultos que estaban debajo de los encerados.

PREGUNTADO si conoce alguno de los pasajeros o tripulantes que conducía el buque. DIJO que no conocía a ninguno de los pasajeros y que de los tripulantes a sus compañeros y a uno de los maquinistas.

PREGUNTADO que cómo si sabía que el buque "Virginus" estaba al servicio de la Insurrección Cubana se embarcó en él. DIJO que ignoraba estuviese al servicio de la insurrección pues según le informaron en el Consulado Americano, el viaje era solo para Colombia, Limones, Nueva York o Kingston.

PREGUNTADO si tiene algo que añadir o quitar y si se afirma en lo dicho. DIJO que nada tiene que añadir ni quitar y que es la verdad cuánto ha expresado, y que por no saber firmar hacía la señal de la cruz, y para constancia lo firma el señor Fiscal, Intérprete y presente Escribano que da fe.

**Diligencia (fol. 110)**

En el mismo día, mes y año, dispuso el Señor Fiscal se uniera a este sumario un boletín de la Américas, cuatro cartas dirigidas a Alonso Arzú (*Arciz*), maestro de víveres de "Virginus" y tres al segundo Contador Alfaro, que apoya más la convivencia de estos individuos con la Insurrección de Cuba y para que conste por diligencia, lo firma el señor Fiscal y presente Escribano.

**Declaración del marinero Henry N. Bond (fol. 110-v, 111, 111-v)**

Acto continuo compareció ante el señor Fiscal, Interprete y presente Escribano, el marinero al margen citado el que

PREGUNTADO por su nombre, edad, patria y profesión. DIJO llamarse Henry N. Bond, de cuarenta y cinco años, natural de Bolin (Inglaterra) profesión marinero.

PREGUNTADO diga cuanto sepa desde que embarcó a bordo del buque "Virginus" hasta su captura. DIJO que el día veinte y tres de octubre, embarcó en dicho buque con destino a Puerto Limones; que al salir de Kingston en lugar de gobernar al S. como él creía debían hacerlo, verificaron al E.; el buque hacía agua y les dijeron que iban a un punto a reparar la avería, sin saber cuál motivo que todos los movimientos del buque se conservaban secretos, arribaron a un punto llamado Jeremías, que se fueron según cree porque las Autoridades no querían permaneciese allí, tomaron un Piloto y fueron en el con él a Puerto Príncipe, en donde estuvieron cosa de un día pues cree que las Autoridades tampoco conforme en que quedarse allí por más tiempo; que varios marineros convinieron entre ellos en escaparse del buque más no pudieron; que el no pudo efectuarlo por hallarse enfermo pero que otros dos lo lograron, siendo cogidos al mismo tiempo y conducidos a bordo, uno de los cuales recuerda se llamaba Lindsay; después fueron a otra bahía cuyo nombre ignora, desde cuyo punto se hicieron a la mar, navegando hacia el O.N.O.; se cambió luego al del O. cuando se divisó tierra, la cual supone él ser el de la Isla de Cuba por haber visto antes Punta Mairí; la tierra distante entonces de quince a veinte millas; estando acostado a cosa de las dos de la tarde les dijeron que había un buque dando caza al vapor, que subió a cubierta y que a las cuatro cuando fue a relevar al timonel vio claramente el expresado buque; que a cosa de las nueve, oyó un disparo por el buque que les

daba caza, y después otros cuatro cañonazos cuyas balas pasaban muy próximas al "Virginus" después del último de los cuales se mandó parar la máquina de este buque, y el de guerra mando sus botes al costado que se llevaron la mayor parte de los pasajeros y tripulantes entre ellos al declarante; que la captura se verificó a unas 15 millas de las costas de Jamaica.

PREGUNTADO si sabe de qué efectos se componía el cargamento y él cree que hicieron de él durante la caza. DIJO que solamente sabe hubiera carbón y víveres y un montón de efectos a popa sobre cubierta, que ignora si estos efectos quedaron allí, pues él desde el apresamiento no paso a popa.

PREGUNTADO si conoce por sus nombres o personalmente alguno de los pasajeros que venían a bordo. DIJO que no conocía a ninguno de ellos.

PREGUNTADO si sabiendo que este buque estaba al servicio de la Insurrección de Cuba cómo se embarcó en él. DIJO que lo ignoraba por haber estado hasta dos días antes de la salida del lugar en el Hospital.

PREGUNTADO si tiene algo más que añadir o quitar y si lo expresado es la verdad. DIJO que asegura que en caso de haber sabido el destino y el objeto del buque de ningún modo se hubiera embarcado en el mismo, y que en el momento que sospechó que las operaciones de este vapor no eran enteramente legales, hizo el propósito de abandonarlo en la próxima ocasión, no habiéndolo podido efectuarlo en Puerto Príncipe por las razones que dejo expuesto; que es verdad cuánto ha dicho, no teniendo nada más que agregar, y para constancia lo firma con el Señor Fiscal, Intérprete y presente Secretario que da fe.

#### **Declaración del marinero George Thompson (fol. 112-v, 113)**

Acto continuo compareció ante el señor Fiscal, Interprete y presente Escribano, el individuo citado al margen que

PREGUNTADO por su nombre, edad, patria y profesión. DIJO llamarse George Thomson, de edad 31 años, natural de Londres (Inglaterra), profesión marinero.

PREGUNTADO diga cuánto sepa del vapor "Virginus" durante su embarco en él hasta su captura. DIJO que había llegado a la isla de Jamaica a bordo del buque inglés "West Borovgh", cuatro días antes de la salida del "Virginus", y habiéndose quedado en tierra por descuido y hallándose sin ropa

ni dinero, busco una colocación y el día antes de la indicada salida trato en el "Virginus" para emprender un viaje a Puerto Limones; que efectivamente salieron el día veinte y tres de octubre, dirigiéndose a un puerto llamado Jeremías según cree para hacer aguada; desde allí a Puerto Príncipe y desde allí a una bahía cuyo nombre no sabe; que sospechó que había algo ilegal, por las conversaciones oídas entre algunos de sus compañeros y qué si hubiera podido, hubiera dejado el buque, pero que se ejercía bastante vigilancia sobre ellos; principalmente desde que algunos habían tratado de desertar; que desde el último punto nombrado, se hicieron a la mar, hasta que vieron una costa que oyó decir era la de Cuba; que vieron un buque de guerra que les dio caza durante bastante tiempo; y que estando el en el tope oyó un disparo del cazador cuya bala le pasó muy cerca y le hizo bajar a cubierta; después de lo cual oyó otros tres o cuatro disparos; después del último de los cuales se paró la máquina del "Virginus"; el buque de guerra mandó sus botes al costado y se llevó al declarante con la tripulación y pasajeros a su bordo, donde se encuentra prisionero; que la captura se verificó según cree a la mitad del canal entre Cuba y Jamaica.

PREGUNTADO si conoce alguno de los pasajeros que venían a bordo. DIJO que no conocía a ninguno.

PREGUNTADO qué clase de cargamento llevaba dicho buque y el uso que se hizo de ello mientras la caza. DIJO que no vio más cargamento que carbón y víveres y unos montones de cajas cubiertos con velas, que al embarcarse para el buque de guerra habían desaparecido de cubierta sin saber cómo.

PREGUNTADO si tiene algo que añadir o quitar a cuánto lleva expuesto y que si es verdad cuánto ha manifestado. DIJO que no nada tiene que añadir ni quitar, que es verdad cuanto ha dicho y que para la debida constancia lo firma con el señor Fiscal, Interprete y presente Escribano que da fe.

#### **Diligencia (fol. 112-v)**

El mismo día, mes y año, dispuso el Sr Fiscal se agregarse a este procedimiento una invitación del Comité Directivo de la Sociedad de Amigos de Cuba situada en 50 Exchange Place, Room 27, y dirigida al C. Juan N Boza y

fecha en Nueva York al mes de abril del presente año, y para que conste por diligencia la firma el señor Fiscal y Escribano que da fe.

**Declaración del Comandante de la Corbeta "Tornado" Capitán de Fragata D. Dionisio Costilla (fol. 112-v y 113)**

A los 5 días del mismo mes y año, dispuso el señor Fiscal que por conducto del Señor Comandante de Marina de esta Provincia, se presentase el jefe especificado al margen, lo que verificado, se le

PREGUNTÓ por su nombre, patria, empleo y religión DIJO llamarse D. Dionisio Costilla, que es mayor de edad, natural de Madrid que es Capitán de Fragata de la Armada Nacional, que profesa la religión Católica, Apostólica y Romana.

PREGUNTADO manifieste cuándo sepa respecto a la captura del buque filibustero "Virginus", apresado con el buque de su mando. DIJO que se refiere en todo a lo que ya ha manifestado en su parte Oficial que encabeza estas actuaciones y que no tiene nada que agregar a lo ya manifestado; afirmándose y ratificándose en el contenido de aquél documento, y para su constancia lo firma con el señor Fiscal y presente Escribano que da fe.

**Declaración del Alférez de Navío D. Ángel Ortiz Monasterio (fol. 113, 114 y 114-v)**

Acto continuo discurso el señor Fiscal compareciese el alférez de navío al margen expresado, al que presente se le

PREGUNTÓ por su nombre, edad, patria, empleo y religión. DIJO llamarse Ángel Ortiz Monasterio, que es mayor de edad, natural de México, que es Alférez de Navío de la dotación de la Corbeta "Tornado", y que profesa la religión Católica, Apostólica y Romana.

PREGUNTADO manifieste cuanto sepa respecto al apresamiento del vapor "Virginus" por el buque de su destino. DIJO que a las dos y media de la tarde del día treinta y uno de octubre último, hallándose mandando el ejercicio de cañón, oyó al tope cantar un humo hacia la mar, demandando hacia el S.E. según indicación del mismo, hayandonos (sic) en aquel momento sobre el meridiano del

Cuero, como a diez y ocho o veinte millas de la costa y navegando a la vela. Que entonces oyó dar la orden de activar los fuegos de las cuatro calderas que lleva el buque y tan pronto se encontraron listos en movimiento; el que durante este tiempo el buque se había aproximado a la Corbeta; que hacía como navegando en demanda de las costas de Cuba; pero cambiando bruscamente de rumbo y dirigiéndose hacia el S; que luego hicieron por él, continuando la Corbeta su máquina forzada; que a las cinco se dieron los cangrejos, con ligera ventolina del E.S.E.; al oscurecer se le veían solamente dos chimeneas y palos de pailebot; calculando hallarse en aquel momento a unas cinco millas; que al cerrar la noche se ejerció a bordo un exquisito servicio de vigilancia logrando no perderlo de vista, merced al ancho de luz de la luna; que a las nueve se rompió el fuego con la colira (¿) de doce centímetros, haciéndole hasta cuatro disparos, parando al último y que durante la última hora de la caza se vieron pasar por el costado de la Corbeta cajas vacías, animales y galletas, todo en número considerable; que la Corbeta se aproximó con su zafarrancho de combate hecho y armando dos botes se dirigieron hacia el vapor Capturado, el declarante y diez hombres armados, obrando desde aquel momento según consta en el oficio que sobre el hecho pasó al Comandante de la expresada Corbeta y que obra al principio de estas actuaciones, el que reconoce como copia del suyo afirmándose y ratificándose en lo expresado, y para constancia firmó con el Señor Fiscal y presente Escribano que da fe.

#### **Declaración del Alférez de Navío D. Bernardo Navarro (fol. 115, 115-v y 116)**

Acto seguido dispuso el señor Fiscal compareciera el Alférez de Navío al margen expresado, al que presente se le

PREGUNTÓ por su nombre, edad, patria, empleo y religión. DIJO llamarse Bernardo Navarro, de edad veinte y dos años, natural de Cádiz que es Alférez de Navío de la dotación de la Corbeta “Tornado” y que profesa la religión Católica, Apostólica y Romana.

PREGUNTADO manifieste cuanto sepa respecto a la captura del vapor filibustero “Virginius” por el buque de su destino. DIJO que hallándose a las dos y cuarto de la tarde del día treinta y uno del pasado octubre, a los sesenta y nueve grados cincuenta minutos y ocho minutos de latitud longitud O., navegando a la



vela al rumbo oeste y de guardia canto el tope del palo mayor humo por la aleta de babor; que desde abajo no lo pudo distinguir, lo puso en conocimiento del Comandante, pero vuelto a preguntar el tope por el rumbo que navegaba, dijo que ya no lo veía. A las tres menos cuarto vuelve a cantarlo y efectivamente como al S. E. se veía una columna espesa de humo, pero no podía fijarse en la dirección que marchaba; corrió otra vez a avisar al Comandante el cual dio la orden de aferrar el aparejo y avivar los fuegos de las cuatro calderas que se hallaban retirados. Se procedió a esta operación con actividad y a las tres aproximadamente el aparejo quedaba listo y la máquina funcionando pero muy despacio; pareció en aquel momento que el buque cambio de rumbo por la posición y figura del humo, figurándose que hacía rumbo al S; los fuegos se activaban con premura y a las tres treinta iban a toda fuerza, si bien con no toda la presión que podían desarrollar; mientras tanto el humo se hacía muy denso queriendo parecerles que a las dos y cuarto o sea que a la hora que el tope lo avistó, se hallaba más lejos que cuando se pusieron en su demanda; pero después el declarante pudo con el auxilio del antejo, distinguir dos columnas de humo suponiendo, por lo tanto, que procedían de un vapor de dos chimeneas; fijo más su atención tanto para observar la figura del buque cuánto esperar a verse, cuanto para ver la verdadera embarcación a que navegaba; a las cuatro vio dos palos pero no las chimeneas, uno de ellos era de pailebote pero no se veía con la claridad suficiente para precisar la clase, sin embargo muy poco después se reconoció también de pailebot, a las cinco, volvió a subir al puente del buque; que poco antes había abandonado para ir a comer y volviéndose a fijar vio un vapor de dos chimeneas aparejado de pailebote y al parecer de ruedas, con estos hechos más que suficientes para sospechar que era el "Virginus" buque filibustero que se esperaba por estas costa; fue a la máquina y advirtió al mecánico que forzar a cuánto lo fuera pero con cuidado especial para evitar recalentamientos; a poco rato echó la corredera resultando un andar de nueve millas, así continuaron hasta las nueve; oyó la detonación de un cañonazo y debe admitir que al anochecer se veía el bulto, si bien sin la precisión suficiente para asegurar fuese el "Virginus"; poco después de las nueve oyó otro cañonazo y zafarrancho de combate acudiendo a su puesto, donde oyó dos o tres cañonazos; a las diez menos veinte observó por el costado de babor un vapor de las señas ya citadas; se prepararon un tercero y cuarto bote, se armaron y cada uno con un oficial se dirigieron al

vapor para reconocerlo, regresando momentos después uno de ellos diciendo que era el vapor "Virginus"; que no sabe lo que había dentro del vapor, ni el destino que llevaba, pero que cuando se hallaba próximo en el momento de darle caza, vio pasar infinidad de bultos, como cajones y barriles y galletas sueltas; que estando ya a bordo sobre unos ciento cuarenta individuos que en los botes había conducido, pregunto a varios de ellos el punto a donde se dirigían, contestando que ha Puerto Limones, procedentes de Puerto Príncipe de Haití, que a las doce se hallaban asegurados a bordo y emprendieron viaje hacia la costa con rumbo N. siete grados al E. del rumbo, hallándose a dieciocho millas de las Hormigas, veinte y nueve de la costa más próxima de Jamaica y ochenta y tres de la farola de Cuba, continuado al rumbo indicado con la máquina muy moderada para que el "Virginus", que venía tripulado por gente de la Corbeta pudiera seguirlos, y a las cinco y media de la tarde del día siguiente entraron en el puerto de Cuba; que nada más tiene que añadir y que lo dicho es la verdad, y para constancia y después de leído y ratificado esta declaración firmó con el señor Fiscal y presente Escribano que da fe.

#### **Diligencia de haberse recibido Oficio (fol. 116-v)**

El mismo día, mes y año, dispuso el Señor Fiscal se hiciera constar por diligencia el haberse recibida un oficio del Sr. Comandante de Marina de esta Provincia, trasladando otro del Excmo. Señor Comandante General del Departamento, en que dicha superior autoridad solicitaba copia certificada de los documentos justificativos que pudieran encontrarse en este sumario y otros que pudieran aclarar los hechos referentes a los expedicionarias que condujo el "Virginus", y habiéndose remitido con tal objeto ha dicho Señor Comandante de Marina algunos documentos de igual índole a los unidos a este procedimiento y copia certificada de la interesante carta del capitán del "Virginus" registrado al folio 36, se pone por diligencia así como la copia del expresado oficio, firmándolas para constancia el Sr. Fiscal y presente Escribano que da fe.

Don José María Aufrán y Montoto, Teniente de Navío de 1ª clase, y fiscal de estos procedimientos:

Visto el estado en que se encuentran, opina que debe verse lo actuado ante el Consejo de guerra ordinario que, según está prevenido, fue nombrado el

mismo día y antes de comenzar las actuaciones. Santiago de Cuba, a los cinco días del mes de Noviembre de mil ochocientos setenta y tres. (Firmado José María Autrán).

**Oficio del Sr. Comandante de Marina de la Provincia, trasladando otro del Excmo. Señor Comandante General del Departamento. (fol. 117, 117-v, 118 y 118-v)**

El Excmo. Sr. Comandante General de este Departamento, en oficio de fecha de hoy me dice lo siguiente: "El Comandante Capitán Fiscal don Gerardo Pou, con fecha cinco del actual me dice lo que sigue: "Excmo. Sr.: De la declaración prestada por el Señor Comandante de la corbeta "Tornado" se desprende que al apresar el "Virginus" se recogieron varios documentos de este, que fueron entregados al Fiscal que instruye la causa contra los tripulantes del mencionado buque; así como que no habiéndose hecho todavía (cuando declaro) el registro de las respectivos equipajes de los presos que quedaron a bordo, en los cuales se encontrarán sin duda cartas, nombramientos, así otros documentos ruego a V.E. oficie lo conveniente a quien corresponda, para que el indicado Fiscal de marina o la persona en cuyo poder se encuentren, remita a esta Fiscalía originales o en testimonio, los documentos de que queda hecho mérito, que puedan conducir al descubrimiento del delito que se persigue, así como que se envíen también las correspondientes correspondencias y demás que se hayan encontrado en los referidos equipajes, para que obren solo efectos en la causa que de orden de V.I. estoy formando".

Lo que traslado a Ud. y por si en auxilio de Justicia se sirve disponer que se remitan al citado Fiscal bien directamente o por mi conducto, los documentos que interesan o testimonio de ellos.

Lo que traslado a Ud. como fiscal de dicha causa que debe mantener en su poder los documentos de que se trata, para que se sirva facilitar lo que se pide, o copias autorizadas de los que obran en el sumario que está formando.

Dios guarde a Ud. muchos años.

Cuba 5 de noviembre de 1873. (Firmado Ramón Brandarí)

**NOMBRAMIENTO DE DEFENSOR AL A.N. D. JOAQUÍN PARDO (FOL. 119)**

El Comandante de Marina de esta provincia: Previene a Ud. estar nombrado defensor de los individuos que a continuación se expresan, pertenecientes a la tripulación del vapor apresado "Virginus" , presentándose con esta orden al señor Fiscal que la forma Teniente de Navío de 1ª clase don José María Autran. Cuba 5 de noviembre de 1873. (Firmado Ramón Brandarí).

Tripulantes: 2º maquinista Charles A. Knight; fogonero Paul Rhumer; pañolero de la máquina Henry Knight; muchacho de cámara Anton Constantine; muchacho de cámara Charles de Brosse; criado particular del maquinista William Denton; contramaestre Alfred Parker; marinero William Wilson; ídem Jhon Freeman; ídem Thomas Lindgy; ídem John Stewart; ídem Henry Bond; ídem Jorge Thompson. Cuba fecha ut supra. (firmado Brandarí).

**NOMBRAMIENTO DE DEFENSOR AL A.N. D. FRANCISCO DE ASÍS VÁZQUEZ (FOL. 120 Y 120-v)**

El Comandante de Marina de esta provincia: Previene a Ud. estar nombrado defensor de los individuos que a continuación se expresan, pertenecientes a la tripulación del vapor apresado "Virginus" , presentándose con esta orden al señor Fiscal que la forma Teniente de Navío de 1ª clase don José María Autrán.

Tripulantes: Capitán Joseph Fry; 1er Piloto William Raynard; 2º Piloto James Floody; 3er. Piloto T.C. Harris; Doctor John N. Boza; 1er Maquinista B.P. Chamberlain; 3er Maquinista Eduardo Bay; 4º Maquinista F.S. Trujillo; Ayudante de máquinas Jack Williamson; ídem Henry King; Contador Porfirio Corvison; 2º ídem P. Alfaro; fogonero Thomas Grigg; ídem Frank Good; ídem Barney Herrald; Palero James Samuel; ídem Henry Frank; ídem James Reard; Palero Samuel Kard; ídem John Brown; ídem Alfred Heissel; Marinero (*palero*) W. T. Price; Palero George Thomas; Palero Ezequiel Durham; 1er Mayordomo Thomas Walter William; 2º ídem Simón Brown; Muchacho Cámara Leopold La Rose; Maestro de víveres A. Arcí; Marinero William Ross; ídem Jhon Pothemont: Se ignora (*criado*) Eduardo Scott.

Cuba 5 Noviembre 1873 (firmado Ramón Brandarí)

**Diligencia (fol. 121)**

En el mismo día, mes y año dispuso el Señor Fiscal se agregase a los Autos las órdenes que antes de comenzarlos se expidieron por el Señor Comandante de Marina de esta Provincia para la formación del Consejo, y para que conste lo firman dicho Señor con el presente Escribano que da fe .

**Diligencia de entrega (fol. 121)**

Acto continuo dispuso el Señor Fiscal hacer entrega de estas actuaciones al Señor Comandante de Marina de la Provincia, para cuyo efecto acompañado de mí el Escribano paso al despacho de dicho Señor haciéndole la entrega dicha, y para que conste lo firmó el Señor Fiscal y presente Escribano que da fe.

Cuba noviembre 5 de 1873 (fol. 121)

Vuelva al fiscal para verse y fallar en el consejo de guerra ordinario verbal que está nombrado ya con anterioridad. (Firmado Ramón Brandarí)

**Diligencia de haber recibido otra vez el proceso (fol.121)**

El mismo día mes y año hizo constar el Señor Fiscal por diligencia el haber recibido nuevamente el proceso de mano del Señor Comandante de Marina para verse en consejo de guerra y para que conste por diligencias lo firma dicho Señor con el presente Escribano que da fe.

**Diligencia de haber aceptado y jurado los oficiales defensores (fol.121-v)**

En el mismo día, mes y año ante el Señor Fiscal y el presente Escribano comparecieron los Alféreces de Navío don Francisco de Asís Vázquez y don Joaquín Pardo nombrados defensores de los reos en las órdenes adjuntas en estas actuaciones, cuyo encargo dijeron aceptaban habiendo puesto la mano derecha sobre el puño de sus espadas, prometieron bajo su palabra de honor defender a sus clientes, arreglándose a lo prevenido en las ordenanzas vigentes; para que conste por diligencia lo firmaron dichos Señores con el Señor Fiscal y presente Escribano que da fe.

**Diligencia de pasarse un oficio (fol. 121-v)**

Acto continuo dispuso el Señor Fiscal se hiciese por diligencia haber pasado el Señor Comandante de Marina de esta Provincia un oficio así concebido “Tengo el honor de acompañar a V.S. el adjunto paquete de correspondencia cogida en el vapor “Virginus” y copia certificada de una carta muy interesante del Capitán Free a un amigo suyo, como lo impetraba de V.I. el Excelentísimo Señor Comandante General del Departamento. Dios Guarde. Jose María Autrán. Señor Comandante de Marina de la provincia de Cuba” y para que conste en esta diligencia lo firma el Sr. Fiscal y presente Escribano que da fe.

**Diligencia (fol. 122)**

Acto continuo dispuso el señor Fiscal fuese llamado el Intérprete para en su compañía ir a los diversos buque en que se encuentran los procesados a comunicarles que en la mañana del día siguiente, seis de este mismo mes, serían puestos en Consejo de Guerra y que también tenían nombrado defensores, los cuales se presentarían ante ellos para poder comunicarles sus razones en pro de sus intereses; y de haberlo así verificado lo hace constar por diligencia dicho Señor y el Presente escribano que da fe.

**Diligencia de haber entregado el proceso a los defensores (fol.122)**

Incontinenti dispuso el Señor Fiscal que en vista de hallarse concluido la sumaria y haber pedido los Defensores los autos para poder fundar su defensa con arreglo a Ordenanzas, mandó se la entregase, lo que ejecuté yo el compareciente Escribano, entregándoles hoy día de la fecha, a las tres y media de la tarde, las actuaciones compuestas de ciento veinte y dos hojas útiles, con ocho enmiendas al margen autorizadas con mi rúbrica; y para que conste por diligencia lo firmaron con dicho Señor y presente Escribano que da fe.

**Diligencia de haber dispuesto el proceso los defensores (fol. 122-v)**

El mismo día, mes y año, yo el presente Escribano doy fe que los defensores D. Francisco de Asís Vázquez y D. Joaquín Pardo, han devuelto al señor Fiscal el

proceso, en los mismos términos que lo recibieron, y para que conste por diligencia la firmo con dicho Señor y presente Escribano. (*Firman el Fiscal, los dos Defensores y el Escribano*)

### **Diligencia de inclusión de un bando y una comunicación (fol. 122-v)**

El mismo día mes y año dispuso el Señor Fiscal se hiciese constar por diligencia la unión al procedimiento de un bando del Excmo. Señor Capitán General de la Isla de Cuba fechado el cuatro de marzo de 1869, referente al caso actuado y una comunicación del Excmo. Señor Comandante General del Apostadero de La Habana fechado en octubre de 1871 referente al mismo asunto, se hace constar de toda su fuerza y vigor, y para que conste por diligencia lo firma el Señor Fiscal y el presente Escribano que da fe.

### **Diligencia de inclusión del nombramiento de Presidente y Vocales del Consejo de Guerra (fol. 122-v)**

El mismo día, mes y año hizo constar por diligencia el señor Fiscal la reseña a lo actuado en que se nombra Presidente y Vocales para el Consejo de Guerra firmándolo dicho Señor y presente Escribano que da fe.

El Comandante de Marina de esta Provincia (fols. 123 y 123-v)

Previene a los Oficiales que a continuación se expresan, serán nombrados Vocales del Consejo de Guerra verbal que bajo la presidencia del Comandante del vapor San Francisco de Borja, Don Francisco Fernández Pedriñan, debe celebrarse oportunamente en dicho buque para juzgar a los cuarenta y cuatro individuos que componían la tripulación del Vapor apresado "Virginius", en el día y hora que avise el Fiscal el Teniente de Navío Don José María Autrán.

La misa de Espíritu Santo se celebrará en dicho buque con la anterioridad necesaria, siendo el traje de media gala, debiendo firmar esta orden de quedar enterados.

Cuba 2 de noviembre de 1873.

D. Mariano Fernández Alarcón, Capitán de Infantería de Marina. (Firma)

D. Ramón Piñeiro, Teniente de Navío de 2ª clase. (Firma)

D. Eduardo Albacete, ídem ídem. (Firma)

D. Emilio Fiol, ídem ídem. (Firma)

D. Mariano Lobo, ídem ídem. (Firma)

D. Antonio Moreno Guerra, ídem ídem. (Firma)

Suplente D. Antonio Martín de Oliva. Alférez de Navío de Infantería de Marina. (Firma)

**Escrito del Comandante General de Marina del Apostadero de la Habana en el que se autoriza al juez-fiscal instructor, para someter a los presos a juicio verbal y ejecutarlos acto continuo.**

Sr. D. José María Autrán. Teniente de Navío de 1ª clase. Fiscal de una Causa. (fols. 124 y 124-v)

El Excmo. Señor Comandante General de Marina del Apostadero de La Habana con fecha 10 de octubre de 1871 dijo a esta Comandancia entre otras cosas lo siguiente:

“Queda usted autorizado, para que caso de apresarse alguna embarcación con gente y armas o efectos de cualquier género, que sean con destino a los insurrectos, se proceda contra la tripulación sin la menor consideración, sometiéndolos a juicio verbal y ejecutándolos acto continuo, con cuyo motivo se llevarán a Cuba, para que allí cómo sitio más concurrido sea más visible el escarmiento y con mayor imponencia aún si los reos son de son extranjeros”.

Lo que traslado a Ud. para su conocimiento y el del Consejo de Guerra que debe celebrarse a consecuencia de la sumaria que Ud. instruye con motivo de la presa del vapor filibustero “Virginius”.

Dios guarde a Ud....

Cuba noviembre 5. 1873. (firmado Ramón Brandarí).

**DECRETO DEL CAPITÁN GENERAL EXCMO. SR. DOMINGO DULCE (FOLS. 125 Y 125-v)**

Ejército de Cuba. 1ª División y Departamento Oriental. E. M. Gobierno Superior Político de la Isla de Cuba.



"Exigiendo el mejor servicio del Estado y con el propósito firme de que la insurrección dominada ya por la fuerza de las armas en el interior, no reciba auxilio ninguno del exterior que pueda contribuir a que se prolongue con grave perjuicio de la propiedad, de la industria y del Comercio, en uso de las facultades extraordinarias y discrecionales de que me hallo revestido por el Gobierno Superior de la Nación, decreto lo siguiente:

Artículo único. Los buques que fueren apresados en aguas españolas o en mares libres cercanos a esta Isla, con cargamento de géneros, de armas y municiones, o de efectos que en algún modo puedan contribuir a promover o fomentar la insurrección en esta Provincia cualquiera que sea su procedencia y su destino y previo examen de sus papeles y registro serán de hechos considerados como enemigos de la integridad de nuestro territorio y tratados como piratas con arreglo a las Ordenanzas de la Armada.

Los individuos que en ellos se aprendan en cualquier número que fueren serán inmediatamente pasados por las armas.

Habana 24 de marzo de 1869. Domingo Dulce".

Es copia del original que se halla publicado en la Gaceta Oficial de La Habana del miércoles 24 de Marzo de 1869. Cuba 5 de noviembre de 1873. El Coronel Jefe de E. M. Ignacio Pérez Galoiz. Es copia. (Firmado Ramón Brandarí)

### **Diligencia de haberse juntado el Consejo de Guerra (fol. 126)**

A los 6 días del mes de Noviembre del propio año, después de hecha la relación por el Presidente del Consejo de Guerra de los motivos por qué se reúne el Consejo, dispuso el Señor Fiscal se procediese a estampar la diligencia de haberse juntado el Consejo, de lo que doy fe.

### **Diligencia de haberse juntado el Consejo (fol. 126)**

Don José María Autrán y Montoto, Teniente de Navío de primera clase y juez fiscal de estos procedimientos verbales, Certifico: que hoy seis de noviembre de 1873, después de haber oído la Misa del Espíritu Santo, se ha juntado el Consejo a bordo del vapor nacional de guerra "San Francisco de Borja" presidido por el Comandante de dicho buque, Capitán de Fragata Don Narciso Fernández

Pedriñan, en el cual se hallaron de jueces los señores: Capitán de Infantería de Marina Don Mariano Fernández Alarcón; los Tenientes de Navío Don Ramón Piñeiro; Don Eduardo Albacete; Don Emilio Fiol; Don Mariano lobo y Don Antonio Moreno Guerra, y para que conste lo firmo para la debida constancia.

**ACTA DEL PROCESO VERBAL (FOLS. 126, 126-V, 127, 127-V Y 128)**

Dio principio el acta del proceso haciendo comparecer al acusado Alfred Parker, el cual no se ha separado de cuánto ha declarado, y retirado que fue, compareció el Capitán que confirma todo lo dicho hasta aquí con respecto a Parker, y además confesó la hora en que se embarcaron las armas, que fue al anochecer y en Port-au-Prince, alegó también que fue despedido violentamente de Jeremías, según afirma porque en tierra temieron quizás se cometiesen algún acto hostil. También fueron llamados los acusados William Wilson y Thomas Lindgy de los cuales y de Parker aseguró el Capitán que eran timoneles siempre el primero y Parker y algunas veces Lindgy, confirmando este dicho la declaración de los tres que dijeron estaban desertados y obligados a la fuerza obligados a volver a bordo. Acto continuo compareció el primer maquinista que fue del "Virginius" y al preguntarle si él entendía el habla de Paul Rhumer, dijo que había entre los presos uno que se llamaba Martí que lo entendía, y el cual Martí declaró por Rhumer, y expuso lo que todo los demás que se encuentran en su caso. En el Rol aparecen, además de Martí, un Ignacio Dueñas y un Antonio Deloyo que no constaban en la lista de los tripulantes que se dio al señor Fiscal, y en su consecuencia se les tomó declaración verbal declarándose ambos lo que todos poco más o menos, y asegurándonos de que sólo contaba 14 años cuando al parecer tiene más de 25. Hecho comparecer el Médico del buque para aclarar la edad de Deloyo, aseguró que cuanto menos tiene 26 años. Preguntado por sus cartas de naturaleza no lo han podido presentar. Estos dos individuos se consignaron para defensa al Alférez de Navío Vázquez, y Martí por aparecer de menor edad fue consignado al otro defensor Pardo. Se volvió a llamar al Capitán con objeto de que manifestase que Práctico traía a bordo, lo cual no pudo determinar, y si suplico que no se le hostigase, y el Consejo comprendiendo bien esa demanda, tanto más cuando el procesado se consideraba ya condenado, le contestó estaba en su derecho y que no se le harían nuevas preguntas, pero que era necesario su manifestación para poder apreciar en su justo valor su

comportamiento en esa parte. Preguntado al mismo Capitán cómo recibió y ejecutó orden de rumbo para navegar dada por Alfaro, dijo, que Alfaro tenía Autoridad suficiente para ello. Llamado Alfaro, hizo concentrar sobre el primer Contador Corvison, la autoridad que él solo aparecía haber obtenido, no alegando en su defensa otra cosa, sino que es Ciudadano Americano, sin embargo que le fue imposible presentar su carta de naturaleza, y después de algunas explicaciones sin importancia para la averiguación del delito que se juzga se retiró. Acto continuo se presentaron los tres pilotos del "Virginus" para ver si tenían algo que alegar en su favor y como nada de importancia alegaron se retiraron. Del mismo modo se fue procediendo con todos los demás acusados, presentes los defensores y nada nuevo expusieron en su abono a lo dicho en sus declaraciones, en la que se ratificaron. Así las cosas manifestó el señor Fiscal que en la tarde del día anterior al anunciar a los presos que se les iba a someter a Consejo de Guerra, notó que aparecían seis individuos más de todos los consignados en el rol, y que tampoco constaban en la lista que se dio al Señor Fiscal, de manera que en lugar de cuarenta y siete que eran en principio los procesados, aparecían cincuenta y tres y cuyo nombre son los siguientes: José María Ferrán, cocinero de 22 años; Ramón Larramendi, marinero de 27 años; José del Espíritu Santo, ayudante de cocina de 16 años; Nicolás Cardoso, criado de maquinista de 14 años, y Eusebio García, marinero de 22 años, y además Rudesindo que según expresa el mismo pertenece a la dotación del "Virginus" y el Consejo resolvió que después de concluidas las actuaciones del proceso fuese remitido por el señor Fiscal a disposición del Señor Comandante de Marina de la Provincia. Respecto de los otros se resolvió juzgarlos ante el Consejo y se les tomó declaración y se hicieron todas las diligencias necesarias para el mejor conocimiento de los hechos que se juzgan: los dos menores de edad, es decir José del Espíritu Santo y Nicolás Cardoso se asignan al Defensor correspondiente, y los otros tres restantes al otro. Todos cinco carecían de la Carta de Naturaleza, y ninguno de ellos presentó razón a su favor digna de mencionar, por lo que se les mandó retirar dándose por terminada toda la vista del proceso. Debe hacerse constar que en esta vista general se han llevado a cabo verbalmente cuantas declaraciones, ratificaciones y careos han sido indispensables y a presencia también del Escribano como está prevenido.

**Acusación Fiscal (Fol. 128 al 130)**

El fiscal, en esta disposición del proceso, y cumpliendo lo que se previene en tales casos, debe hacer las importantes declaraciones siguientes, que han de motivar sus conclusiones:

1ª De la simple lectura del proceso se desprende que el vapor “*Virginus*” no sólo no tenía el rol arreglado, sino que carecía por completo de los documentos más esenciales para acreditar su existencia como buque del comercio y por lo tanto autorizado para arbolarse un pabellón cualquiera.

2ª Según la terrible y abrumadora declaración del capitán como el “*Virginus*” era un buque fuera de la ley desde el momento en que el mismo capitán confiesa que lo mandaba para libertad a Cuba, y que el mismo estaba al servicio de los cubanos sólo para hacer dinero fol. 37, y que además quería evitar en su empresa la intervención por parte de otro para poder golpear por una cosa grande. Esa sola declaración es la más completa condenación del “*Virginus*”.

3ª El “*Virginus*” conducía a su bordo no solamente armas y municiones según la declaración del mismo capitán, sino también una expedición a cuyo frente se hallaba nada menos que Bernabé Varona (Bembeta), O’Ryan, aventurero extranjero, Jesús del Sol, cabecilla muy conocido por cierto, un hijo del titulado general Quesada (alma en mucha parte de la insurrección) y un hermano del presidente de la titulada República de Cuba, Céspedes. Esto sólo es una condenación inapelable.

4ª El “*Virginus*” despachado para Puerto Limón, no tan solo no se dirige a ese destino sino que torciendo su itinerario, se encamina a nuestras costas, y con una audacia, que sólo se explica por el éxito de las pasadas tentativas, se aproxima a las costas de Cuba hasta sin condiciones en el buque para andar como en otros tiempos, terminando tal arrojamiento con su feliz e inesperado apresamiento.

5ª El “*Virginus*” al avistar a nuestra “*Tornado*”, y persuadido de que ha de ser perseguido, cambia bruscamente en rumbo de huida el de invasión, y esto es una prueba más de que a bordo no se guarecía otra cosa que un inicuo atentado y una horrible traición, pagada con un brillantísimo apresamiento, y

6ª y última, cómo el “*Virginus*” ha desembarcado con éxito feliz en otra ocasión, armas, gente y municiones para los enemigos de España en esta provincia española, y como de ese hecho hay plenas pruebas judiciales, de ahí que

el "Virginus" sea un buque doblemente delincuente y digno por tanto de un severo castigo en los que lo dotan, que son contumaces. Tales acusaciones solidarias al buque que en su día serán debidamente apreciadas por el Supremo Tribunal de presas de España, y en el entretanto el fiscal tiene que fijar ahora sus acusaciones y castigos sobre su capitán y tripulantes. Para este efecto no tiene más que fijar su atención en los tres fol. 124 y 125 de los procedimientos, los cuales se expresa terminante y redondamente sobre el delito de que se ocupa ahora el fiscal, y por lo tanto, concluye en nombre del Poder Ejecutivo de la Nación con que se imponga la pena de ser pasados por las armas, por la espalda, a los individuos siguientes Joseph Fry, capitán. William Raynard, primer piloto. James Floody, segundo piloto. T. C. Harris, tercer piloto. John N. Boza, doctor. B.P. Chamberlain, primer maquinista. Eduard Bay, tercer maquinista. F.S. Trujillo, cuarto maquinista. Jack Williamson, ayudante de máquinas. Porfirio Corvison, contador. Pedro Alfaro, segundo contador. Thomas Grigg, fogonero. Frank Good, fogonero. Paul Rhumer, fogonero. Barney Herral, fogonero. James Samuel, palero. Henry Frank, palero. James Reard, palero. Samuel Kard, palero. Jhon Brown, palero. Alfred Heissel, palero. Walter T. Price, palero. Thomas Walter William, primer mayordomo. George Thomas, palero. Ezequiel Durham, palero. Simon Brown, segundo mayordomo. Leopoldo La Rose, muchacho de cámara. Alonso Arciz, maestro de víveres. William Ross, marinero. Jhon Stewart, marinero. Henry Bond, marinero. George Thomson, marinero. Ignacio Dueñas, marinero. Antonio Deloyo, marinero. Ramón Larramendi, marinero. Eusebio García, marinero y José María Ferran, cocinero.

A la pena de cadena perpetua a Charles A. Knigth, segundo maquinista. Henry King, ayudante de máquina. William Wilson, marinero y Thomas Lindgy, marinero.

A la pena de ocho años de reclusión a Charles de Brosse, mozo de cámara. Willian Denton, criado particular. Jhon Pothemont, cabo de luces.

A la pena de cuatro años de reclusión, a Henry Knight, ayudante de la máquina, Eduardo Scott, criado. Jhon Freeman, marinero. Felipe Martí, ayudante de máquinas. Nicolás Cardoso, ayudante de máquinas. José del Espíritu Santo, ayudante de cocina.

Y sean puestos en libertad, Henry Knight, pañolero de máquinas. Alfred Parker, contraamaestre y Antón Constantine, muchacho de cámara.

Los defensores después de enterados de la acusación y penas impuestas por el fiscal encontrarán que solo podrán inclinar el ánimo del Consejo en pro de sus respectivos defendidos, y no teniendo observación que hacer se dio por terminado el acto, que para la debida constancia firmaron el Presidente, Fiscal, Defensores y Escribano que da fe.

En el fol. 131 y 131 vuelto, el Vocal, Mariano Lobo, juzga que deben ser castigados los acusados, que figuran en la lista que detalla, propuestos por el fiscal con idénticas penas a las propuestas por este y firma.

En el fol. 131 vuelto y fol. 132, el Vocal, Emilio Fiol y Montaner, juzga que deben ser castigados los acusados, que figuran en la lista que detalla, propuestos por el fiscal con idénticas penas a las propuestas por este y firma.

En el fol. 132 vuelto y 133, el Vocal, Eduardo Albacete y Fuster, juzga que deben ser castigados los acusados, que figuran en la lista que detalla, propuestos por el fiscal con idénticas penas a las propuestas por este y firma.

En el fol. 133, 133 vuelto, y 134, el Vocal, Ramón Piñeiro, juzga que deben ser castigados los acusados, que figuran en la lista que detalla, propuestos por el fiscal con idénticas penas a las propuestas por este y firma.

En el fol. 134 y 134 vuelto, el Vocal, Antonio Moreno Guerra y Croquer, juzga que deben ser castigados los acusados, que figuran en la lista que detalla, propuestos por el fiscal con idénticas penas a las propuestas por este, y firma.

En el fol. 134 vuelto, el 1er vocal, Mariano Fernández Alarcón, escribe "Igual en todo que el anterior" y firma.

En el fol. 134 vuelto, el voto del presidente, Francisco Fernández Pedriñan, escribe "Juzgo en un todo igual al anterior" y firma.

#### **SENTENCIA (FOL. 135)**

Habiéndose formado por D. José María Autrán, Teniente de Navío de primera clase, el proceso verbal que precede contra el capitán y tripulantes del vapor filibustero "Virginius" en consecuencia de la Orden inserta por cabeza de él, que le comunicó el Señor Comandante de Marina de esta provincia de Cuba, y hechóse relación de lo actuado al Consejo de Guerra celebrado en el día de ayer y parte del de hoy a bordo del vapor "San Francisco de Borja" bajo la presidencia del Señor Comandante de dicho buque, Capitán de Fragata don Narciso

Fernández Pedriñan, siendo jueces de él los Señores Don Mariano Fernández Alarcón, capitán de Infantería de Marina; Don Ramón Piñeiro, teniente de navío de segunda clase; Don Eduardo Albacete, teniente de navío de segunda clase; Don Emilio Fiol, teniente de navío de segunda clase, comandante de Ejército; Don Mariano Lobo, teniente de navío de segunda clase y Don Antonio Moreno Guerra, teniente de navío de segunda clase, comparecieron en el mencionado tribunal todos los reos por orden sucesivo y vistos sus descargos con la defensa de los procuradores y todo bien examinado, ha condenado y condena el Consejo a la pena de ..... (Aquí se relacionan los reos y las diversas penas a las que son condenados)

Y para que conste la firmaron el presidente y los vocales a los siete días del mes de Noviembre de 1873. (Fol. 136).

Diligencia de entrega (fol. 136) del proceso al Comandante de Marina de la Provincia Ramón Brandarí. Santiago de Cuba 7-XI-1873. (fol. 137)

Pase a consulta del Sr. Auditor.(fol. 137)

#### **INFORME AUDITOR (FOL. 137 VUELTO)**

Sr. Comandante de Marina.

He visto con el mayor detenimiento esta causa seguida contra el capitán y tripulantes del vapor "Virginus" y estando plenamente probado el hecho que motivó el encausamiento, soy de parecer que puede servirse aprobar y mandar ejecutar la anterior sentencia en los términos que la ha dictado el Consejo de Guerra verbal celebrado en virtud a lo dispuesto por el excelentísimo Señor Comandante General de Marina del apostadero de La Habana de 16 de octubre de 1871 y el bando de la Capitanía General de esta isla de 29 de marzo de 1863 y sin embargo resolverá lo más acertado. Santiago de Cuba 7 de Noviembre 1873. (Firmado: José Joaquín Manzano).

De conformidad con el anterior dictamen ejecútese la sentencia de ser pasados por las armas los 37 individuos dada por el Consejo de Guerra, quedando los otros en prisión, hasta la resolución de la Superioridad del Apostadero. (Firmado Ramón Brandarí).

Diligencia de devolución de la causa y aprobación de la sentencia.7-XI-1873. (Firmas de Jose María Autrán y Nicolás Pérez)

**NOTIFICACIÓN DE LA SENTENCIA. (FOL. 138)**

En la Plaza de Cuba a 7 de noviembre de 1873, el Señor Fiscal don José María Autrán teniente de navío de primera clase, en virtud de la sentencia dada por el Consejo de Oficiales, y aprobada por el Señor Comandante de Marina de la provincia, paso con asistencia de mí el Escribano, a la cárcel de la ciudad donde se hallaban los reos de este proceso que fueron sentenciados a la última pena, a efectos de notificarles y habiéndoles hecho poner de rodillas les leí la sentencia de ser pasados por las armas, por la espalda, en virtud de la cual se llamaron a los confesores necesarios para que se prepararan cristianamente y para que conste por diligencia lo firmó dicho Señor del que yo el infrascrito Escribano doy fe. (Firmas de Jose María Autrán y Nicolás Pérez)

**DILIGENCIA DE HABERSE EJECUTADO LA SENTENCIA. (FOL. 138, 138 VUELTA Y 139)**

En la ciudad de Santiago de Cuba a los siete días del mes de Noviembre de 1873, yo el infrascrito Escribano doy fe que en virtud de la sentencia de ser pasados por las armas, por la espalda, dado por el Consejo de Oficiales (figura la relación nominal de los 37 condenados a muerte) y aprobados por el Señor Comandante de Marina de esta provincia se les condujo en buena custodia, dicho día al campo de la Maloja, en donde se hallaba el Señor D. José María Autrán, juez fiscal que ha sido en esta causa, y estaban formadas las tropas para la ejecución de la sentencia y habiéndose publicado el bando por el Mayor de plaza, según se previene por la ley, pusose los reos de rodillas delante de las banderas y leída por mí la sentencia en alta voz se pasó por las armas a los 37 individuos mencionados, en cumplimiento de ella, a las 4 y tres cuartos de la tarde del referido día, delante de cuyos cadáveres desfilaron en columna inmediatamente las tropas que se hallaban presentes y fueron luego enterrados, y para que conste por diligencia, lo firmó dicho Señor con el presente Escribano C. (Firmado José María Autrán y Nicolás Pérez)

**Diligencia (fol. 138).**

El fiscal remite al Comandante de Marina de la Provincia de Santiago de Cuba, al individuo José Rudesindo que no ha sido juzgado por no constar en el



rol y manifestar el mismo no ser tripulante del buque "Virginius", sin que ninguno de los demás haya podido como testigo asegurar si eso es o no cierto, por ello el consejo de guerra no ha podido juzgarle en la causa expuesta.

### **Diligencia de entrega del proceso (fol. 138 vuelto)**

A los 8 días del mes de noviembre the 1873 pasó el Señor fiscal acompañado de mí el presente Escribano, al despacho del Señor Comandante de Marina de esta provincia a cuya autoridad se hizo entrega de este proceso que consta de 139 fol. útiles. Y para que conste lo firman Señor Fiscal y el presente Escribano. (Firmas de Aufrán y Nicolás Pérez).

### **Escritos previos al envío al Tribunal de Presas**

"Ilustrísimo Señor Comandante General del Apostadero. (Fol. 188)

El que suscribe, en el lleno de su deber y cumpliendo siempre con lo que sobre administración de justicia prescriben con urgencia las disposiciones soberanas, no puede prescindir de manifestar á V. E. que la razón emitida por el Señor auditor de guerra de la Capitanía General en el precedente oficio para la dación del testimonio solicitado, implica una retardación perjudicial a la índole privilegiada del asunto, no admisible en las circunstancias difíciles que atravesamos. Tratase, pues, Excelentísimo e ilustrísimo Sr. de un negocio no sólo de naturaleza esencialmente criminal, sino que está en contacto y tiene relación estrecha con el derecho internacional, o sea el de gentes secundario, cuyos resultados pueden afectar intereses muy sagrados. Y si a esto agregamos la absoluta e ineludible de someter el proceso de luego a luego al Tribunal de Presas, a quien toca y corresponde su decisión, no podemos desconvenir con que este Juzgado no puede ni debe esperar tampoco a que el proceso seguido contra los expedicionarios del "Virginius" sea remitido a esta plaza después de terminada su sustentación para que sea entonces cuando se haga la revisión con qué nos ocupamos. En tal (¿) y deseando eludir todas responsabilidades sobre mi persona por demoras que condicionan las leyes en la actualidad imperante, concluyó con aconsejar a V.E.Y , se sirva mandar se dirija nuevo oficio al Excelentísimo Sr. Gobernador

Superior Político, explicándole se y digne prevenir se libre la correspondiente orden a la Comandancia General del Departamento de Cuba donde se hallan radicadas las respectivas causas, para que sin esperar a la terminación de ellas, por no ser necesarias en el presente caso, y si las declaraciones que por los reos se han (¿), remita urgentemente y sin excusa alguna el testimonio pedido puesto que sin el no es posible pronuncie la de Presas el correspondiente fallo. Este es mi parecer, V.E.Y. determinará sin embargo lo que, como siempre esté más arreglado. Habana 13 de diciembre de 1873 (firmado José Maren<sup>o</sup> Travieso y Jiménez).

Habana 13 de Diciembre de 1873 (fol. 188 y 188 vuelto)

El Comandante General del Apostadero, muestra su conformidad:

Me conformo y cúmplase la antecedente consulta, librándome en efecto la correspondiente atenta comunicación. (Firmado Regada).

En el Fol. 189, figura que el mismo día 13 XII-1873, se libró el prevenido atento oficio al Excmo. Sr. Capitán General con expresión de la parte dispositiva de la Consulta del Sr. Magistrado Auditor, quien da fe.

Habana 15 de Diciembre de 1873 (fol. 192, 192-vuelto)

Vistos: ofíciase en forma al Excmo. Señor Capitán General de la Isla manifestando a S.E. que desde el (...¿) del que rige, se le remitió el testimonio de la sentencia que se dignó pedir por su nota del 29 de noviembre último, según la diligencia puesta por el actuario al fol. número 76, y que el no haberse podido verificar lo mismo con la noticia pedida en 3 del que rige, ha consistido en que sin embargo de haberse solicitado desde el 4 siguiente por conductos del Excmo. e Ilmo. Sr. Jefe Principal de la Escuadra Nacional de la Isla certificación de si alguno o algunos de los expedicionarios del vapor "Virginus" había cometido crimen anterior y por el cual fuera sentenciado e indultado, es esta la hora en que no se ha recibido contestación alguna, sobre lo que sé manda recordar el despacho conveniente. En su consecuencia, ofíciase nuevamente al mencionado Excmo. e Ilmo. Sr. Jefe Principal de la Escuadra Nacional de la isla, suplicando haga entender a la dependencia que corresponda, la pronta remisión del certificado de referencia, puesto que se interesa en ella el tiempo mínimo que la

administración de justicia , la cuestión delicada en que entiende el Gobierno y de la cual hace mérito el ya indicado Excmo. Sr. Capitán General en su precedente comunicación. Y previendo de conformidad con lo s al Sr. Comandante de la Provincia marítima de Cuba (certificación) con inclusión del certificado que libraré el actuario igual en todo solicitado al fol. 178, contéstese al Sr. Comandante de la Provincia marítima de Cuba (certificación) con inclusión del certificado que libraré el actuario igual en todo al que aparece a fojas 181. Testado. Certificación no vale. (Firmado Rigada, Travieso y Jose A. Gómez).

El 19-XII-1873 envía el siguiente testimonio sobre la relación de varios presos del *Virginius* con el incidente del vapor *Comanditario*, ocurrido el 23-III-1869:

"Habana 19 de Diciembre de 1873 (Fol. 198 y 198 vuelto)

Testimonio. D. Luis Martínez de Arce, Capitán de Navío de la Armada y Mayor General del Apostadero, Certifica que en esta dependencia de mi cargo, se halla archivada la causa formada con motivo de la sublevación y robo del Vapor "*Comanditario*" acaecida en la noche del 23 de marzo de 1869, y en ella aparece que D. Francisco González, D. Francisco Pacheco y D. Domingo Rodríguez cuya identidad de nombres y apellidos también se encuentran en la relación que antecede expresiva de los expedicionarios del Vapor "*Virginius*", fueron sentenciados en rebeldía a la pena de\_muerte en Garrote Vil, y qué asimismo lo fue D. Agustín Santa Rosa que si bien se halla inserto en dicha relación con el supuesto nombre de D. Francisco Rivero, resultó después de identificada su persona, ser el suyo verdadero el de Santa Rosa ya estado y el mismo individuo que después de indultado por el Gobierno de la Nación, volvió a esta Isla entre los expedicionarios que dejó expresado según consta del anterior oficio de la Autoridad Superior de este Apostadero. Y para que conste donde convenga expido el presente en La Habana a 18 de Diciembre de 1873. Martínez de Arce. Hay un sello que dice en su orla interior: Mayoría Gral. Apostadero de la Habana".

## DECLARACIÓN DE BUENA PRESA

### Citación del Tribunal de Presas (fol. 305 y 305-v)

Habana veinte y tres de Diciembre de 1873

Vistos con lo manifestada por el Ministerio fiscal en la censura a que antecede, cítese inmediatamente a los Sres. que componer deben el Tribunal de presas de este Apostadero, para que con arreglo a derecho vean y fallen la presente causa. (Firmado Rigada, Travieso y José L. Gómez como Secretario).

En el mismo día veinte y tres de Diciembre se libró el correspondiente oficio al Excmo. e Ilmo. Sr. Gefe Principal de la Escuadra Nacional de esta Isla, a efectos de que se sirva dar las órdenes convenientes para la reunión del Tribunal de Presas de este Apostadero a la mayor brevedad posible, Doy fe. (Firmado Gómez)

### Informe del Sr. Magistrado Auditor al Tribunal de Presas (fols. 309 a 321)

“Excmo. e Ylmo. Sr. Y Sres.:

Al dar cuenta a este respetable tribunal el resultado de la causa seguida al vapor “Virginus”, séame lícito hacer una sucinta relación del origen de sus acaecimientos, así como la verídica relación de los hechos comprendidos desde su apresamiento por el vapor “Tornado”, la cual contendrá parte de su historia marítima o sean o no hechos, así como la tramitación de la respectiva causa y la jurisprudencia internacional y patria que prescriben las Ordenanzas de nuestra Armada.

Si nada hay más santo en la tierra que la justicia, única que dirige al hombre, promueve su ventura y conserva la sociedad, ni nada tampoco más divino que la verdad, emanación preciosa del Autor soberano de lo creado, necesario es convenir en que cuanto concierne a la primera y a la segunda toque o corresponda en cualquier época y por cualquiera circunstancias, habrá de ser admitido por el mortal inferir como un rayo de luz divina que cual farol privilegiado le indique el camino que seguir debe, so pena en su defecto, de perderse y extraviarse.

Y esto asentado ¿cómo no convenir en la en ineludible necesidad en que nos vemos de aclarar los hechos pertenecientes al vapor "Virginus" a fin de evitar las interpretaciones y comentarios que con notable y no sé si diga interesada inexactitud se han formulado y formulan por los enemigos de la Madre Patria. ¿Cómo desconocer la precisión absoluta e imprescindible de hacer patente cuánto tiene relación con el expresado buque, aun cuando no sea más que para justificar la legalidad de los procedimientos de nuestros respectivos tribunales?. Es por tanto que el presente trabajo lo dividamos en tres secciones o partes, como dejamos antes indicado con el fin de emitir el informe que dar debemos a este Tribunal de Presas para la declaratoria oportuna, con arreglo incuestionablemente las prescripciones Soberanas.

#### Hechos del "Virginus"

----1º----

Según el Herald de Nueva York, en un párrafo y con motivo de la encarnizada guerra que contra los Estados del Norte, en la Unión Americana, sostenían para separarse de ellos y constituir una potencia libre independiente y ¿ los Estados del Sur, se construyó en el río Clyde, perteneciente a Inglaterra, el vapor "Virginus" o "Virgin", no con otro objeto que el desafío inútil y en lo absoluto insignificante el bloqueo que el gobierno de Washington había puesto en las costas de la República.

----2º----

El "Virginus", pues, según el propio periódico, comenzó y continuó su carrera con éxito por sin duda favorable, pero asegura, que casi al finalizar la guerra no sólo fue apresado por las fuerzas de la Federación, y que en compañía de otro buque titulado el "Red Gambler" resistía en la bahía de Mobila, sino que llevado al poco tiempo al Arsenal de Brooklyn y entregado al Departamento de Hacienda por el de Marina, no se le halló apto para el Servicio de Guardacostas, por cuya causa, se procedió a su remate, el cual tuvo efecto a favor de Mr. Isaac Roberts.

----3º----

Finalmente, continúa el Herald, llegó el año de 1871, y fue entonces cuando compraron dicho buque los enemigos de Cuba para consagrarlo a su servicio,

o sea el de la rebelión de Yara proclamada en 1868. Equipándolo en el muelle situado en la calle de Lercy, para un viaje que se dijo sería a costa-firme, fue entonces también cuando habiéndolo (¿) armado los Sres. Pollock y Van-Vayener, cuyas cuentas pagó Mr. Patterson, salió a proseguir su carrera con víveres suficientes para un año. Tal es la relación histórica que por el Herald se nos hace, pero es de advertir que rectificando más luego sus conceptos, asegura que Mr. Miles Stecle de Nueva Orleans compro en el puerto de Mobila el 14 de febrero de 1866 el expresado buque y que en 27 de agosto de 1870 lo adquirió en Washington del gobierno federal, por la suma de 9.600 dólares, Mr. Jhon J. Patterson, cuyo título de dominio los obtuvo de la Aduana de Nueva York el 26 de Septiembre del mismo año.

----4º----

Es indudable que listo el "Virginus" para navegar, zarpó de New York en dirección a La Guaira, que llevó a su bordo al titulado General Quesada, así como el que llamaba él su Estado Mayor y un cargamento además de municiones y armas. Pusose pues, y puso el buque y cuando llevaba a disposición de Guzmán Blanco, Presidente de la República, y muy seriamente amenazado, quien utilizó completamente el auxilio, bien que bajo el ofrecimiento o condición, según se dijo de ayudar al auxiliante en su traidora empresa, tan luego como se asegurara en el gobierno de su patria.

Debe notarse que el "Virginus" llegó a La Guaira con bandera americana, pero que la varió inmediatamente enarbolando la venezolana.

----5º----

El 15 de junio de 1871, salió el "Virginus" de Puerto Cabello, bien que sin saberse su verdadera dirección, pero llevando a su bordo de 50 a 70 hombres al mando del titulado general Rafael Quesada y como 60 bestias, entre asnos, mulos y caballos. Sin embargo es evidente que esa expedición llegó a Cuba del 20 al 21 del citado mes de junio, habiéndola batido y dispersado, el 9 de julio siguiente en el punto nombrado Ciego Saurana de Lleo, la columna de Cabaniguan.

----6º----

Es indisputable que el 22 o 23 de junio del presente año, el vapor *Bazán* encontró al "Virginus" con bandera americana en el puerto de Colón y junto al costado de la corbeta americana de guerra "Kansas", y que requerido su Comandante para que manifestara sí de hecho pertenecía el "Virginus" a la Unión, obtuvo una contestación afirmativa. Protector declarado el Cónsul de los Estados Unidos del barco pirata, pasó una nota al comandante de la Kansas, pidiéndole que protegiera al "Virginus" contra cualquier ataque del "Bazán" y el comandante le contestó que así lo haría aunque estaba seguro de que el "Virginus" había perdido todo derecho a la protección de los Estados Unidos. Por este tiempo llegó a Colón el buque de guerra americano "Comandagua" y habiendo comunicado al Comandante de este barco el de la "Kansas", la correspondencia tenida con el Comandante de la *Bazán*, le aprobó lo hecho, en cuya virtud la "Kansas" salió a convoyar al "Virginus" hasta dejarlo en alta mar.

Aquí vemos al Comandante de un buque de guerra español procurando la investigación de la verdad por medios honrosos para ambas naciones: al Comandante de un buque de guerra americano luchando entre su conciencia y lo que llamaremos su deber oficial; al Cónsul de los Estados Unidos protegiendo la expedición y la bandera de guerra americana convoyando a un buque pirata.

----7º----

En conclusión: está fuera del dominio de la duda, que en el último mes de noviembre fue apresado dicho buque por el vapor "Tornado" y que no solo llevaba armas, pertrechos bélicos y caballos con monturas, sino que conducía 160 hombres expedicionarios poco más o menos, no con otro objeto que el de proteger a los insurrectos de Cuba y aumentar consiguientemente nuestras comunes desgracias. Tal es la más sencilla y lacónica relación que hacer podemos de los hechos más culminantes del buque que tantas veces ha burlado nuestros cruceros y que tantas y tan inmensos perjuicios nos ha causado. ¿Quedaría duda pues de la existencia de su delito, de la certeza de su reato, de lo tenebroso de sus maldades? Y no quedándola ¿vacilaríamos por ventura a ponerlo sub-júdice siquiera no sea más que para dar un testimonio al mundo de la injusticia y sin razón con que hacerse quieren

reclamaciones temerarias? No ciertamente: y he aquí porque pasaremos a examinar el modo y forma con que dicho buque fue juzgado.

#### Tramitación de la Causa

Es pues indudable, que al fol. 1º y en virtud de la nota oficial corriente al mismo y firmada por D. Dionisio Costilla, Comandante del vapor "Tornado", aparece un decreto autorizado por el Sr. Comandante de la Provincia marítima de Cuba, con data - 2- del que rige, por el cual comisionó al Teniente de Navío de Primera Clase don José María Autrán, para y con toda urgencia procediese a instruir la correspondiente averiguación sumaria. Es evidente a sí mismo, que no sólo aparece del fol. 14 el nombramiento de Escribano y su oportuna aceptación, sino que por la recepción de las declaraciones recibidas a los extranjeros que tripulaban el vapor "Virginus" (y qué dicho sea de paso se hallan comprendidos entre el fol. 14 ya citado y el indicado con el número 116) se citó, compareció y autorizó con su firma a D. Emilio Agustíni en su clase de intérprete o traductor: Lo es de la propia manera que los preindicados tripulantes emitieron sus declaraciones con arreglo a la ley y sin el requisito de juramento hoy expresamente prohibido. Lo es así propio que en los fol. 119 y 120 aparece el nombramiento de defensores hecho en favor de los tripulantes procesados y el cual recayó en los Alféreces de Navío D. Joaquín Pardo y don Francisco de Asís Vázquez.

Finalmente consta a los fol. 121 vuelta y 122 la aceptación de los susodichos defensores: consta al reverso del último fol. la entrega que se les hizo del proceso para la organización de sus exculpaciones, y consta desde el fol. 126 hasta el 130 inclusive el acta del proceso verbal que tuvo efecto después de haberse juntado el consejo de guerra a bordo del Vapor nacional *San Francisco de Borja* y de haber oído la misa del Espíritu Santo, cuyo consejo presidido por el Comandante de dicho buque, Capitán de Fragata D. Narciso Fernández Pedriñan, fue compuesto por el Capitán de Infantería de Marina D. Mariano Fernández Alarcón y los Tenientes de Navío D. Ramón Piñeiro, D. Eduardo Albacete, D. Emilio Fiol, D. Mariano lobo y D. Antonio Moreno Guerra. En dicha acta se encuentra la acusación fiscal competentemente formulada siendo evidente que los defensores después de enterados de la acusación y penas pedidas por el fiscal, encontraron que no podían inclinar el



ánimo del Consejo en pro de sus respectivos defendidos y que no teniendo observación que hacer, se dio por terminado el acto que para constancia firmaron.

Se ve, pues, que en la tramitación del referido proceso verbal, no se omitió circunstancia alguna de las que contempla el derecho y la razón esenciales o de sustancia, y que de consiguiente la sentencia visible al fol. 136 descansó en ellos, para pronunciarse. Así fue que pasada dicha sentencia a consulta con arreglo a lo que sobre el particular prescriben nuestras ya citadas Ordenanzas, según aparece a fol. 136, se mandó ejecutar el Decreto del mismo Noviembre por el Señor Comandante de la Provincia Marítima de Cuba D. Ramón Brandarí, cuya notificación y ejecución consta al fol. 137 y su respaldo.

Ahora bien, visto lo expuesto y convencidos de la exactitud con que se ha procedido en la práctica de los trámites pertenecientes al sumario, ¿no será conveniente suponer asimismo la razón, causa o motivo, en que descansó la referida Comandancia Marítima de Cuba para haber mandado se juzgase a los aprendidos en el "Virginus" en Consejo de Guerra verbal? Basta sin duda detenerse un solo instante en los oficios de los fols. 124 y 125 para convencerse de que fueron ellos los que tal procedimiento autorizaron. El oficio de fol. 125, fechado el 24 de marzo de 1869, contiene el decreto expedido por el que era entonces Gobernador Superior Político en la Isla Excmo. Sr. D. Domingo Dulce por el cual, y con el propósito firme de que la insurrección dominada por la fuerza de las armas en el interior, no recibiese ningún auxilio del exterior que contribuir pudiera a qué con grave perjuicio de la propiedad, de la industria y del comercio, se prolongara, ordenó y mandó en uso de las facultades extraordinarias y discrecionales de que se hallaba revestido, que los buques que fuesen apresados en aguas españolas o en mares libres cercanos a esta isla con cargamento de gente de armas y municiones, o de efectos que de algún modo puedan contribuir a promover y fomentar la insurrección, cualquiera que sea su procedencia o su destino y previo examen de sus papeles y registro se han de hechos se han de hechos considerados como enemigos de la integridad de nuestro territorio y tratados como piratas, con arreglo a las ordenanzas de la Armada, y que los individuos que en dichos buques fuera se aprendan en cualquier número que

fuera que fuese, sean de hecho considerados como enemigos de la integridad de nuestro territorio y tratados como piratas, con arreglo a las ordenanzas de la Armada, y que los individuos que en dichos buques se aprendan en cualquier número sean pasados inmediatamente por las armas. El oficio o sea el de fol. 124, contiene la autorización que con fecha 10 de octubre de 1871, dio al Sr. Comandante de Marina de Cuba el Excmo. Sr. Comandante General de este Apostadero, para que caso de apreciarse alguna embarcación con gente y armas o efectos de cualquier género que sean con destino a los insurrectos, se proceda contra los tripulantes sin la menor consideración, sometiéndolos a juicio verbal y ejecutándolo acto continuo, con cuyo motivo previo se llevarán a Cuba para que allí como sitio más concurrido, fuese más visible el escarmiento y con mayor imponencia aún si los reos son extranjeros.

Se ve a sí mismo cuánto fue el respeto y obediencia que al consejo de guerra, que juzgó la causa del "Virginus", merecieron nuestras ordenanzas, y cuenta la razón que hubo para las sentencias pronunciadas. Pues ¿qué; ¿le sería lícito por ventura infringir prevenciones tan terminantes ahogando despiadadamente los acentos de la justicia y proclamando en voz alta el desprecio más profunda a las prevenciones soberanas? ¿Le sería lícito, repetimos, erigirse en árbitro de la ley, cuando no es más que un administrador privilegiado? ¡Desgraciado el país por cierto, en donde sea dichas leyes, un vano nombre y sus soberanas prevenciones mandamientos insignificantes; Su ruina sería inconcusa, su exterminio irremediable. Y es a la verdad que para no incidir en tan punible como dolorosa falta es que se ha trabajado el informe que al Tribunal de Presas dar debemos o sean los fundamentos en que habrá necesaria e indudablemente de fundarse el correspondiente fallo o sean en fin los puntos fundamentales del

#### Derecho

Al emitir, Excmos. e Ilmos. Srs. mi opinión en cuestión tan delicada, al llenar mi cometido con la rectitud y pureza que demanda la razón, exige la justicia y ordena de una manera terminante y clara nuestras prescripciones soberanas, se me permitirá indicar como principios o acciones de Derecho Internacional secundario las que siguen:

----1º----

Que el derecho de investigación o visita, que no es otra cosa indiscutiblemente que la acción y facultad que tiene todo buque de guerra para investigar y cerciorarse de la nacionalidad de la embarcaciones mercantes que se encuentran en mares comunes o generales, está hoy, así por todas las potencias marítimas europeas, como por las multitud de repúblicas establecidas en América, tan reconocidos como solemnemente sancionadas. Es así como lo explican cuántos hablan del referido derecho internacional, y es así también, como lo pactó con España el gabinete de Washington en el artículo 18<sup>983</sup> del Tratado de Amistad, Límites y Navegación, firmado en San Lorenzo el Real a 27 de octubre de 1795. Cuando un buque perteneciente a los dichos súbditos, pueblos y habitantes de una de las partes, dice el referido artículo 18, fuese encontrado navegando a lo largo de la costa o en plena mar, por un buque de guerra de la otra, o por un corsario, dicho buque de guerra o corsario, a fin de evitar todas (*ilegible*) se mantendrá fuera del tiro de cañón y podrá enviar su chalupa a bordo del buque mercante, hacer entrar en el dos o tres hombres a los cuales enseñará el patrón o Comandante del buque, su pasaporte y dando documentos que deberán ser conformes a lo prevenido en el presente tratado.

----2º----

Que cuando un buque mercante evita y rehúye el encuentro o presencia del de guerra que le asedia o persigue, da lugar a que sin consideración alguna, y

---

<sup>983</sup>“ARTICULO XVIII. Quando un buque perteneciente a los dichos súbditos, pueblos, y habitantes de una de las dos Partes, fuese encontrado navegando a lo largo de la costa, o en plena mar por un buque de guerra de la otra o por un corsario, dicho buque de guerra o corsario, a fin de evitar todo desorden, se mantendrá fuera del tiro de canon, y podrá enviar su chalupa a bordo del buque mercante, hacer entrar. en él dos o tres nombres, a los cuales enseñará el patrón o comandante del buque su pasaporte, y demás documentos, que deberán ser conformes a lo prevenido en el presente Tratado, y probará la propiedad del buque: y después de haber exhibido semejante pasaporte y documentos, se les dexará seguir libremente su viage, sin que les sea lícito el molestarle, ni procurar de modo alguno darle caza, u obligarle a dexar el rumbo que seguía.”

como un acto de necesidad ineludible, se verifique la preindicada visita. Así también nos lo enseñan Riquelme en sus Elementos de Derecho político internacional libro 2º, Sección 1ª, Capítulo 7. Asuni en su sistema universal de los principios del Derecho Marítimo de la Europa, parte 2ª, Capítulo 3º, Artículo 4º y con ellos y el común de Repúblicas el artículo 86, tratado 2º, Título 5ºs de las Ordenanzas Generales de la Armada de 1793.

----3º----

Que al huir y evitar la presencia y visita del preindicado buque de guerra, produce o encarna un verdadero reto, puesto que el interés de todo Estado, como producto del imprescindible derecho de su conservación, es impedir que los buques de Comercio de las naciones neutrales, se ocupen en suministrar o proveer a sus enemigos de las armas y pertrechos bélicos que necesitan para la campaña. Es así también como nos explica Riquelme en su referida obra, descansando para ello en muy respetables autoridades y con cuya doctrina está en perfecta concordancia el artículo 87, Tratado 2º Título 5º de las Ordenanzas Generales de la Armada de 1793 .

----4º----

Que según Wattel en su derecho de gentes libro 3º, Ortolani en su diplomacia de la mar y otros muchos, sustentan que todos los publicistas convienen y están de acuerdo en que el Estado a quien una parte o fracción de sus súbditos hostiliza, disfruta todos los derechos que conceden las leyes de la guerra cuando estos tienen lugar entre naciones extrañas, respecto aquellas que pretendan socorrer, auxiliar y favorecer a los rebeldes, por mar o por tierra, aunque lo hagan bajo el pabellón de potencia amiga o neutral.

----5º----

Qué en sentir de la legislación marítima, es buena presa el buque a quien falten la patente, los documentos de carga y descarga y los que acreditan la propiedad neutral de ésta y aquélla, o que no estén firmados dichos documentos cuál corresponde. Ordénalo así el artículo 32 de la Ordenanza de corso de 1801 concordante con el 12, Título 5º, Tratado 6º de las Ordenanzas Generales de la Armada de 1748. Siendo indispensable qué aparte de los referidos papeles debe llevar diario de navegación y además con expresión

del artículo 19 de la susodicha Ordenanza de corso de 1801, los marcados con los números 13 y 41 de la propia Ordenanza y con los señalados con los números 23 y 36 del Tratado 6º, Título 5º de las precitadas generales de la Armada de 1748; es obligación de todo capitán de buque mercante, enseñar sus patentes y pasaportes, la escritura de propiedad o pertenencia de dicho buque, la contrata de fletamento, el diario de navegación y el rol o lista de los pasajeros o tripulantes, pena de ser declarado buena presa como justo castigo de tan punible falta.

----6º----

Qué es tanto más cierto e indisputable lo que en el anterior axioma queda asentado, cuando que en sentir del artículo 17<sup>984</sup> del citado tratado entre España y los Estados Unidos de América de 1795, deben los buques y bastimentos pertenecientes a los súbditos o pueblos de las respectivas partes,

---

<sup>984</sup> "ARTICULO XVII. A fin de evitar entre ambas Partes toda especie de disputas y quejas, se ha convenido que en el caso de que una de las dos Potencias se hallase empeñada en una guerra, los buques y bastimentos pertenecientes a los súbditos o pueblos de la otra deberán llevar consigo patentes de mar o pasaportes que expresen el nombre, la propiedad, y el porte del buque, como también el nombre y morada de su dueño, y comandante de dicho buque, para que de este modo conste que pertenece real y verdaderamente a los súbditos de una de las dos Partes Contratantes, y que dichos pasaportes deberán expedirse según el modelo adjunto al presente Tratado. Todos los años deberán renovarse estos pasaportes en el caso de que el buque vuelva a su pays (sic) en el espacio de un año. Igualmente se ha convenido en que los buques mencionados arriba, si estuviesen cargados, deberán llevar no solo los pasaportes, si no también certificados que contengan el por menor del cargamento, el lugar de donde ha salido el buque, y la declaración de las mercaderías de contrabando que pudiesen hallarse a bordo, cuyos certificados deberán expedirse en la forma acostumbrada por los oficiales empleados en el lugar de donde el navío se hiciese a la vela; y si se juzgase útil y prudente expresar en dichos pasaportes la persona propietaria de las mercaderías, se podrá hacer libremente; sin cuyos requisitos será conducido a uno de los puertos de la Potencia respectiva, y juzgado por el tribunal competente con arreglo a lo arriba dicho, para que, examinadas bien las circunstancias de su falta, sea condenado por de buena presa, si no satisficiese legalmente con los testimonios equivalentes en un todo".

llevar consigo patentes o pasaportes que expresen el nombre, la propiedad y el porte del buque, el nombre y morada de sus dueños y Comandante, para que dé este modo conste que pertenecen real y verdaderamente a los súbditos de una de las dos partes contratantes, y si estuvieran cargados deberán llevar no sólo los mencionados pasaportes sino certificados también que contengan el pormenor del cargamento, el lugar de dónde ha salido el buque y la declaración de las mercancías de contrabando que pudiera hallarse a bordo: requisitos sin los cuales debe ser conducido el buque en cuestión a uno de los puertos de la potencia respectiva y juzgado por el Tribunal competente con arreglo a lo arriba dicho, a fin de que examinadas bien la circunstancia de sus faltas sea condenado por de buena presa, si no satisficiera legalmente con los testimonios equivalentes en un todo.

----7º----

Y finalmente, que para no ser considerado como pirata un buque mercante y condenado como tal, cuya condenación implica inconcusamente la declaratoria de buena presa, se hace indispensable que se haya autorizado por su gobierno legítimo para practicar el comercio y no para hostilizar, ya combatiendo y apresando otros buques en la otros buques en la mar, ya practicando desembarcar y atacando de otro cualquier modo las costas y bahías de diferentes Estados. Exponiendo así Asuni en el capítulo 5º, artículo 3º de la obra, Raineval en su capítulo 28, párrafo 2º de la suya y Ortolan en el libro 2º, capítulo 11 de sus reglas internacionales y diplomacia de la mar .

----8º----

Ahora bien cómo que él "Virginus" venía con dirección a Cuba el 31 de octubre próximo pasado, y perseguido por el "Tornado" desde las 2 o 2:30 de la tarde, huyo en dirección al sur hasta las 10 o 10:30 de la noche en que fue legítimamente aprisionado, es una verdad, es un hecho, que lo califica el oficio del Comandante del referido "Tornado" de fol. 1, al de fol. 7, rubricado por el Alférez de Navío D. Ángel Ortiz Monasterio, a quien se comisionó para la captura del "Virginus", y las declaraciones de fol. 17 del Capitán Fry, fol. 15 y 15 vuelta del primero y segundo pilotos del buque, la del fol. 16 dada por el tercer piloto, la del doctor Boza corriente al dorso del fol. 64; la del fol. 65 y 66 dadas por el primer y segundo maquinista, la de Edward Way

(*Bay*) del fol. 69; la de Leopoldo la Rose del fol. 89, la de fol. 90- 91- 92- 96- 98- 99 y 100 suministradas por el criado del maestre de víveres William Denton, Alfred Parker, William Ross, Tomas Lindsay, John Freeman, y John Stewart, la del de hojas 110 de Enrique Bond (*Henry Bond*) y la de D. Ángel Ortiz visible al fol. 114, de modo que es indisputable que en sentir de los axiomas primero, segundo y tercero expuestos en el inicio del actual dictamen, el vapor "Tornado" estuvo en la obligación precisa e irreprochable de visitar al "Virginus" y no economizar medida ni diligencia alguna que revelar le pudiera sus miras siniestras, sus intenciones criminales.

----9ª----

Que en el expresado buque venían efectos de contrabando de guerra, lo califican el inventario de fol. 21 y las declaraciones de los fol. 82 vuelta de Walter F. Price, la del fol. 96 de William Ross, la del fol. 97 de William Wilson, la de John Freeman del fol. 99 vuelta, la del fol. 100 de John Stuart (*Stewart*), la del fol. 110 vueltas de Enrique V. Bond, la del fol. 111 vuelta de George Thomson, la del fol. 114 de Don Ángel Ortiz y Monasterio, la del fol. 115 de don Bernardo Navarro y la del capitán del buque del fol. 17. Este asegura que desde el puerto de Caimito, se hizo a la mar con rumbo hacia la costa de Cuba, las que avistó al amanecer del 31 de octubre, que durante la caza que le dio el "Tornado", rompieron considerable número de cajas cuyo contenido arrojaron al agua, que en Kingston se embarcaron bultos de monturas, sacos de goma de campaña y mochilas.

De suerte, que tanto por la expresada razón como por la de venir también una expedición de hombres resueltos a sostener y defender la insurrección en el país, es indudable de declarar buena presa al "Virginus". Tal es el sentir común de todos los publicistas en expresión de Asuní capítulo 2º, Artículo 5º y que es también lo convenido entre España y los Estados Unidos de América en el Art.17 del ya referido tratado, siendo evidente que según el propio Asuní en el capítulo 5º, Art. 3º y Raineval en el Capítulo 28, párrafo 2 y Ortolan en el libro 2º, Cap. 11 deben ser reputados por piratas los buques que sin autorización alguna de ningún gobierno, invaden u hostilizan costas y territorios ajenos, según lo tenemos ya expresado.

----10ª----

Que el tantas veces citado “*Virginus*”, no solo traía carga su bordo, sino que carecía de los documentos de carga y descarga respectivos, así como de los justificativos de la propiedad neutral de está y aquella, así como finalmente del diario de navegación, morada del dueño y habitación del Comandante, son hechos que quedan justificados de una manera tan plena como exuberante con los documentos de que he hecho mérito en el antecedente noveno párrafo con el inventario corriente al fol. 21 y como la declaración que en unión de Alfredo Parker, suministró el Capitán (*Fry*) en el fol. 92, puesto que asegura en el contestando la quinta interrogación, que las cajas que se lanzaron al agua contenían armas y municiones de guerra, añadiendo al responder la sexta pregunta, que no podía precisar el número de dichas armas, pero que en cuanto a su clase eran carabinas y municiones para las mismas, y que al tiempo de recibirlas en el buque, se devolvieron a tierra cierto número de bayonetas por inútiles e innecesarias. De modo que tanto por los principios generales del derecho de gentes o internacionales, como por las Ordenanzas de la Armada y muy especialmente por el artículo 17 del Tratado de Amistad entre España y los Estados Unidos de América del año de 1795, a cuya prevenciones puede y debe agregarse lo prevenido en el Artículo 1º, Título 10 de las ordenanzas de Matrículas de 1802, es inconcusa la necesidad de declarar por buena presa la captura que del “*Virginus*” se ha verificado.

----11º----

Que finalmente: en el memorado buque venían ciento cuarenta y seis hombres expedicionarios, cuyo solo y único objeto era el de favorecer la insurrección de Yara, dando fuerza y poderío a las hordas separatistas, que tantos daños y perjuicios nos han causado, es otra verdad irrefutable cuya comprobación la encontramos en el oficio del fol. 7, declaración del 14 dada por el Capitán mismo del buque apresado, en la declaración también del fol. 64 vuelto, suministrada por el Dr. Boza, en la lista del equipaje del susodicho buque del fol. 19 y en la relación de pasajeros del 34, y si a las anteriores pruebas unimos la carta del fol. 36 traducida al 37 y reconocida en el 6-4, encontraremos con asombro, que por ella, mandó el Capitán Fry hacer proposiciones a Inglaterra sobre remisión de torpedos, con el maligno objeto de emplearlos en la desgraciada Cuba y obtener la recompensa metálica que



apetecía y deseaba, y nos admiraremos también de que quería golpear por una cosa grande en caso de poder libertad a Cuba, son sus palabras. Así es que basta indisputablemente leer a Riquelme en el Libro 1º, Título 2º de su capítulo 8º y a Asuní en el capítulo 5º, artículo 3º de su obra, así como a Rayneval en el capítulo 28º, párrafo 2º de la suya, y a Ortolan por último en su libro 2, capítulo 11, para convencerse de que la calificación de pirata no depende por cierto de la falta de papeles que justifiquen la nacionalidad del buque, porque este sin ser pirata puede haberlos perdido por desgracia, así como otros que real y verdaderamente lo sean puedan tener los fraudulentos y acaso faltos. La piratería, pues como dicen los expresados jurisconsultos, la constituyen los actos de vandalismo, y el buque que los comete, aunque tenga sus papeles en regla, pierde su nacionalidad, porque no es posible suponer que una nación lo haya autorizado para semejantes actos, siendo evidente por último, que debe reputarse por pirata, el buque sin comisión de ningún gobierno, invade a mano armada los buques de otra potencia u hostiliza sus costas y territorios.

----12º----

Y si a lo hasta aquí expuesto, agregamos el respetable cúmulo de comprobantes que nos dan las diligencias que en testimonio remitió al Juzgado de la Comandancia General el Excmo. Sr. Capitán General de la Isla, cuyos fols. corren del 196 hasta el 276 inclusive, ¿no convendremos en lo indiscutible del derecho que nos asiste para la declaración de buena presa del vapor "Virginus"? Aquellas diligencias que como he dicho y observará V. E. y Sres. fueron iniciadas y seguidas por autoridad distinta de la que pertenece y toca a la privilegiada de la Armada, aquellas diligencias, digo, que han sido evacuadas con total independencia del influjo de la Marina y qué autorizadas por funcionarios probos y respetables, nos asegura los hechos evidenciales de emplearse el "Virginus" en empresas criminales contra la integridad del territorio español, de traer a su bordo expediciones de filibusteros cuyo objeto era el mismo de que venimos hablando, de venir cargado de pertrechos de guerra consignados a los separatistas de Yara, y de dirigirse de una manera directa indudable sobre las costas de Cuba.

La declaración de don Antonio Mola corriente al fol. 16 vuelto, del testimonio remitido: la de don José Mardeo al fol. 39, la de don Salvador Pinedo al anverso del fol. 52, la de don Andrés Echavarría al dorso del fol. 60, la de don Alejandro Cruz Estrada al anverso del 64, y la de don Evaristo Sánchez Zunzunegui a la del 76, nos comprueban de una manera concluyente y exuberante, así de la existencia del crimen, como de los medios eficaces que para consumarlo se practicaron.

----13º----

Se cree por lo tanto, que no es posible poner en duda la necesidad de declarar buena presa la que se hizo del “*Virginus*” por el vapor “*Tornado*”, y que llenos los requisitos de ordenanza y cumplidos los trámites prevenidos por la ley, es llegado el momento de pronunciar declaratoria tan justificada. El que suscribe somete a la alta sabiduría de este respetable Tribunal, la calificación de tan privilegiado trabajo, y no duda que adoptándolo, caso de encontrarlo arreglado, considerará como buena presa al vapor “*Virginus*” con todos los efectos de su pertenencia, o resolver en contrario evento lo que juzgue más acertado. Habana 24 de diciembre de 1873. (Firmado José Marcelino Travieso y Jiménez).

#### **SENTENCIA DEL TRIBUNAL DE PRESAS (FOLS. 322 Y 322-V)**

Ciudad de La Habana a 24 de diciembre de 1873, reunido el Tribunal de Presas de este Apostadero bajo la presidencia del Sr. D. Manuel José Díaz de Herrera y Serrano, Brigadier de la Armada Nacional y segundo Jefe del mismo, asistiendo todos sus vocales y presente el Sr. Magistrado Auditor D. José Marcelino Travieso y Jiménez, se dio lectura por el Secretario, también asistente, al expediente instruido con motivo del apresamiento del vapor “*Virginus*”, conduciendo 146 expedicionarios y pertrechos de guerra que llevaba por cargamento, y verificado por el vapor nacional “*Tornado*” en el Freu de Jamaica y Cuba, para fallar en su declaración de ser buena o mala presa. Enterado el Tribunal de todo el expediente, leído el informe emitido por el apreciado Sr. Magistrado Auditor, de conformidad con él y CONSIDERANDO que no sólo son plenísimas y exuberantes las pruebas de hecho existen en la mencionada causa relativa a la invasión que sobre la Isla

intentaron y pusieron en ejecución sus respectivos expedicionarios, sino que son también tan inconcursos como indiscutibles los principios de derecho consignados en las leyes patrias y prescripciones del derecho de gentes secundario aducidos en el informe ministrado por el referido Sr. Magistrado Auditor del Apostadero, definitivamente JUZGANDO, la Junta por unanimidad acordó declarar legítima la detención del "Virginus" y su conducción al puerto de Cuba, siendo por lo tanto BUENA PRESA y su cargamento, sin que haya lugar a queja de reclamación alguna por parte de las Autoridades Americanas ni de ninguna otra nación, toda vez que fue apresado con contrabando de guerra y expedicionarios, destinado a auxiliar la insurrección de esta Isla y capturado en mares libres: que se notifique este fallo a los aprehensores y no al dueño del cargamento, por pertenecer éste a los declarados en rebelión, ni al dueño del buque por ignorarse quién sea: que se eleve proceso original al Gobierno Supremo de la Nación, dejándose testimonio íntegro de él, que compulsará el presente Secretario, verificado lo cual vuelva esté referido proceso al estudio del Sr. Magistrado Auditor. Así lo de dicha Junta, firmando los Sres. que la componen ante mí, de que doy fe. (Firma del Presidente, Vocales y Secretario).

**Fol. 323 y 323-v. Entrega de la Causa al Comandante General del Apostadero, Almirante De la Regada.**

La Habana 24 de Diciembre de 1873.

Vistos: guárdese, cúmplase y ejecútese lo dispuesto por el Tribunal de Presas en el precedente fallo. En consecuencia y cumplido por Escribanía cuanto en él se deja preceptuado, entréguese causa original al Excmo. e Ilmo. Comandante General del Apostadero a los fines acordados. (Firmas de Rigada, Travieso y José Gómez (Secretario)).

En el mismo día participé al Sr. Fiscal, doy fe. (Herrera y José Gómez (Secretario)).

En el mismo día, 24 de Diciembre se ofreció al Sr. Comandante de Marina de la Ciudad de Santiago de Cuba con heserción literal del acta anterior para la debida notificación a los respectivos aprehensores del Vapor "Virginus" doy fe. (Firmado Gómez (Secretario)).

Nota: Que en 28 del mismo Diciembre que se terminó la compulsa integra dispuesta de la presente causa, la entregué al Excmo. e Ilmo. Sr. Comandante General el mismo día, doy fe. Firmado Gómez (Secretario).